

UNIVERSITAT POMPEU FABRA
FACULTAT DE DRET

EL SIGLO XX EN VIÑETAS: RELACIONES
INTERNACIONALES Y HUMANISMO EN EL CÓMIC
EUROPEO.

AUTOR: D. FERNANDO JOSÉ ALCANTARILLA HIDALGO

TESIS DOCTORAL UPF / 2014

**DIRECTOR DE LA TESIS: PROF. DR. D. SANTIAGO RIPOL
CARULLA**

DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

RESUMEN

Esta Tesis Doctoral intentará analizar, desde un novedoso y atrevido enfoque multidisciplinar, el tratamiento que el cómic occidental ha deparado a la constante línea de tensión existente entre el conflicto internacional y los valores humanistas durante el pasado siglo XX.

Apoyándose en la dogmática del estudio de las Relaciones Internacionales y en el sentido social, filosófico y jurídico del pensamiento humanista, el trabajo tiene la intención de abarcar, desde esta clave estética, dos bloques de materias diferenciadas y, a la vez, concomitantes, a la hora de definir la profunda línea de contradicción antes referida.

Se analizarán, en la primera parte, diferentes teatros del conflicto internacional como los conflictos armados, revoluciones, procesos de descolonización o genocidios.

En la segunda parte se analizarán las diversas manifestaciones del Humanismo moderno a través del cómic. En primer lugar, las múltiples referencias a la forma política del Estado de Derecho, en el que la tutela judicial efectiva opera como una cláusula de garantía estructural. En segundo lugar, la defensa del sistema de gobierno democrático y su expresión en un sistema de elecciones libres. Por último, la expresión de los Derechos Humanos, cuyo abordaje se sistematizará en torno al Convenio Europeo de Derechos Humanos.

PRÓLOGO

1.- El cómic europeo está plagado de personajes que actúan como testigos presenciales de importantes acontecimientos históricos. Las trepidantes aventuras de Tintín, Corto Maltes, Blake y Mortimer, Guy LeFranc, Max Fridman y otros muchos héroes de papel han tenido como telón de fondo conmociones históricas determinantes de la actualidad internacional acaecidas entre 1914 y el 11 de septiembre de 2001.

Las viñetas tienen así la capacidad de mostrarnos los trascendentes sucesos que han modificando el paisaje político, económico, social e ideológico del pasado siglo XX. Además, gracias a su carácter proteico y a sus recursos estéticos y argumentales, el denominado “séptimo arte” es capaz de transmitir una valoración interpretativa, de expresar una carga crítica sobre los hechos reales que se integran en sus tramas de ficción, sea a través de "metáforas geopolíticas" o por medio de alusiones más directas a la cultura, la economía, la historia y a otras fuerzas profundas que nos dan las claves para comprender el devenir de la actualidad internacional.

2.- Con la línea de investigación que se propone en este trabajo se intentará analizar, desde un novedoso y atrevido enfoque multidisciplinar, el tratamiento que las viñetas han deparado a la constante línea de tensión existente entre el conflicto internacional y los valores humanistas durante el pasado siglo. El estudio se ceñirá a las obras más paradigmáticas del cómic europeo pues, de lo contrario, esto es, de intentar abarcar también las obras de autores norteamericanos y japoneses, su objeto se haría inabarcable y culturalmente disperso.

Apoyándose en la dogmática del estudio de las relaciones internacionales y en el sentido social, filosófico y jurídico del pensamiento humanista, el trabajo tiene la intención de abarcar, desde la clave estética de cómic, dos bloques de materias diferenciadas y, a la vez, concomitantes, a la hora de definir la profunda línea de contradicción antes referida.

3.- Se analizarán, en primer lugar, los diferentes teatros del conflicto internacional.

Por una parte, el tratamiento de los conflictos armados más paradigmáticos en el cómic nos servirá para evidenciar el papel de la guerra como prolongación de la diplomacia entre Estados. Se fijará la atención, en concreto, sobre las dos guerras mundiales, los nacionalismos totalitarios europeos y el imperialismo japonés en el periodo de entreguerras, la guerra civil española, el ignorado conflicto del Chaco, la interminable guerra fría y el peligro de las armas de destrucción masiva, la guerra de Vietnam y, por último, el conflicto balcánico.

Por otro lado, se pretende analizar la visión de los héroes de papel acerca del derecho de resistencia y la revolución, en especial, sobre las fuerzas morales que subyacieron en la revolución soviética, en la lucha de los movimientos obreros, en la revolución cultural china y en el derecho de resistencia en América Latina.

También se abordará el tratamiento del proceso de descolonización en el Congo belga, China, la India británica, Argelia y, como no, la irresoluta cuestión Palestina.

Finalmente, este primer bloque concluirá con el análisis de las referencias a los conflictos suscitados en torno a la autodeterminación de los pueblos y los derechos de las minorías, en concreto, el conflicto del Tíbet, el genocidio cosaco y armenio, la problemática en torno a los pueblos indígenas, el pueblo gitano y la eterna mácula del antisemitismo.

4.- En la segunda parte se analizarán las diversas manifestaciones del humanismo moderno en el cómic.

En primer lugar, las múltiples referencias a la forma política del Estado de Derecho, en el que la tutela judicial efectiva opera como una cláusula de garantía estructural. En segundo lugar, la defensa del sistema democrático de gobierno y su expresión en un sistema de elecciones libres. Por último, la máxima expresión del humanismo a través de los derechos humanos, cuyo abordaje se sistematizará en torno al Convenio Europeo de Derechos Humanos.

El tratamiento de todas estas cuestiones en el cómic se propone desde el convencimiento de que toda manifestación artística es una expresión de la percepción de la realidad de su época por parte de su autor. Para ello se parte de la creencia de que explicar la vida de un pueblo, de una cultura, por la evolución de su arte, a la vez que demuestra la importancia social de este último, conduce de un modo más íntimo y directo al conocimiento de su carácter y de su representación histórica, que cuantas noticias se den acerca de sus vicisitudes políticas. Estas podrán servir para indicarnos el armazón en que la actividad del pueblo se ha encerrado, pero nada mejor que el arte –en nuestro caso, el “séptimo arte”- para revelarnos el principio inmanente de su vida, los deseos que le han agitado, las grandes aspiraciones que han conmovido su ser y que le han hecho soportable la existencia.

Hegel, en su *Estética*, fue quizá el primero que comprendió en todo su alcance este valor sustancial del principio artístico y pretendió hallar en la realización de la “belleza” la clave del progreso social, cuyo fin mediato es instruir y moralizar a los individuos y a las sociedades.

Trataremos, por tanto, de desentrañar en que manera el cómic ilustra los sucesos determinantes de la realidad internacional del siglo XX -y por ende, del mundo en el que actualmente vivimos-, proporcionándonos a la vez una valoración crítica profundamente lúcida e influyente.

SUMARIO

PLANTEAMIENTO GENERAL. BASES METODOLOGICAS, RECURSOS ESTETICOS, AUTORES, OBRAS Y PERSONAJES.

I.- UNA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN: LA TENSION ENTRE CONFLICTO Y HUMANISMO EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES DEL SIGLO XX A TRAVÉS DEL ARTE SECUENCIAL EUROPEO.....	1
II.- JUSTIFICACIÓN DEL MÉTODO: EL CARÁCTER PROTEICO DEL CÓMIC. SU FUNCIÓN ESTÉTICA, EDUCATIVA E IDEOLÓGICA.....	3
III.- LOS RECURSOS ESTÉTICOS Y SEMIÓTICOS DEL CÓMIC.....	15
IV.- LOS AUTORES, LAS OBRAS Y LOS PERSONAJES.....	22
1.- La Escuela franco-belga.....	25
A.- Los maestros de la “línea clara”.....	27
B.- Los continuadores del cómic franco-belga.....	39
2.- Los autores italianos.....	45
3.- Los dibujantes eslavos.....	50
4.- Los historietistas españoles.....	51

PRIMERA PARTE. LAS POLEMICAS RELACIONES INTERNACIONALES DEL SIGLO XX EN EL SEPTIMO ARTE.

I.- LAS RELACIONES INTERNACIONALES COMO OBJETO DE ESTUDIO.....	57
1.- El enfoque interdisciplinar y la preponderancia del factor político en las Relaciones Internacionales.....	57
2.- Paradigmas de las Relaciones Internacionales.....	60

A.- Los actores: del sistema de Estados a la Sociedad Internacional cosmopolita.....	60
B.- La frustrada necesidad de un gobierno mundial.....	63
C.- La necesidad de valores morales en el estudio de las Relaciones Internacionales.....	68
D.- La paz como valor prioritario de las Relaciones Internacionales.....	69
a.- La doble funcionalidad de la paz como objetivo de la política internacional y como fundamento axiológico de los derechos humanos.....	69
b.- El fracaso de la paz y la solución armada de los conflictos...	76
II.- EL SIGLO DE LAS GUERRAS EN VIÑETAS: ESCENAS BÉLICAS PARA UNA REFLEXIÓN.....	79
1.- La Gran Guerra (1914-1918) y sus consecuencias.....	81
2.- La Guerra Chino-japonesa y la ocupación de Manchuria (1931-1933).....	96
3.- La Guerra del Chaco (1928-1935) y la crisis de la Sociedad de Naciones.....	107
4.- La Guerra Civil Española (1936-1939): la utilización ideológica del cómic y el posterior revisionismo.....	113
5.- La Segunda Guerra Mundial (1939-1945).....	123
A.- Los prolegómenos: la expansión del fascismo y del nacionalsocialismo.....	123
B.- El caso belga: el secuestro del Rey y la ocultación del compromiso de Tintín.....	137
C.- Los teatros del conflicto.....	142
D.- Los cómics de la postguerra.....	149
6.- La Guerra Fría (1946-1991): terror nuclear, espionaje y guerras locales....	154
7.- El conflicto de los Balcanes (1991-2008): una visión eslava.....	172
III.- LAS REVOLUCIONES DE PAPEL COMO MANIFESTACIÓN DEL DERECHO DE RESISTENCIA.....	181
1.- La Revolución Rusa y expansión del comunismo.....	184

A.- La deshumanización del régimen soviético.....	184
B.- La Internacional Comunista y la posición de las potencias europeas.....	194
C.- La expansión de la lucha obrera.....	198
2.- La resistencia frente al comunismo soviético.....	205
A.- La Guerra Civil Rusa y el fallido Imperio Asiático.....	206
B.- La oposición en la Europa del Este.....	208
3.- De la “Larga Marcha” de Mao a la Revolución Cultural China.....	216
4.- América Latina y las revoluciones “bananeras”.....	218
 IV.- EL PROCESO DE DESCOLONIZACIÓN Y LA REORDENACIÓN DEL MAPA.....	227
1.- Tres ejemplos del colonialismo en África.....	231
A.- Hergé y el colonialismo genocida del Congo belga.....	232
B.- El anticolonialismo de Hugo Pratt.....	241
C.- La independencia de Argelia.....	245
2.- El colonialismo europeo en Asia.....	250
3.- La autodeterminación del Tíbet.....	250
4.- La cuestión Palestina.....	255
5.- La India británica.....	261
6.- El conflicto irlandés: la última colonia en Europa.....	263
 V.- LA OPRESIÓN DE LAS MINORIAS: UNA ICONOGRAFÍA DE GENOCIDIOS Y CRIMENES CONTRA LA HUMANIDAD.....	265
1.- El primer genocidio: la “Gran Catástrofe” del pueblo armenio.....	268
2.- La represión soviética: “descosquización” y “deskulakización”.....	276

3.- El antisemitismo milenario.....	289
4.- Las masacres de los pueblos indígenas.....	294
5.- La marginación del pueblo gitano.....	298

**SEGUNDA PARTE. LOS PERFILES DEL HUMANISMO: VIÑETAS
PARA UNA SOLUCIÓN.**

I.- UN INTENTO DE APROXIMACIÓN AL HUMANISMO OCCIDENTAL.....	303
1.- Itinerario histórico del Humanismo occidental: del mundo grecorromano a la globalización.....	303
2.- Los valores actuales del Humanismo occidental.....	314
II.- LA FORMA POLITICA: EL ESTADO DE DERECHO.....	321
1.- Los límites del Estado de Derecho.....	323
A.- La actuación de las Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado...323	
B.- La dicotomía libertad-seguridad en el tratamiento del terrorismo internacional.....	333
C.- La libertad y la seguridad ante el crimen organizado.....	345
2.- La tutela judicial efectiva como garantía estructural del Estado de Derecho.....	348
III.- EL SISTEMA DE GOBIERNO: LA DEMOCRACIA.....	355
1.- La Democracia como valor genuinamente europeo: de los países imaginarios a las antiutopías totalitarias.....	355
2.- La participación en el gobierno del país por medio de unas elecciones libres: la crítica del bolchevismo y de las elecciones serbias.....	366
IV.- LA PERSONA: LOS DERECHOS HUMANOS.....	371

1.- Los Derechos Humanos como expresión del Humanismo occidental.....	371
2.- El proceso de positivización de los Derechos Humanos.....	378
A.- La Carta Internacional de Derechos Humanos.....	379
B.- El Convenio Europeo de los Derechos Humanos del Consejo de Europa.....	382
C.- La constitucionalización de los Derechos Humanos en la Unión Europea.....	384
3.- La imagen del Hombre: tratamiento de los Derechos Humanos en las viñetas.....	393
A.- El derecho a la vida.....	394
a.- Sobre su polémico contenido: la salud como parte del derecho a existir.....	394
b.- La cuestión de la pena de muerte.....	403
B.- La prohibición de torturas y de penas o tratos inhumanos o degradantes.....	408
C.- La prohibición de la esclavitud y del trabajo forzado.....	418
D.- El derecho a la intimidad.....	428
E.- La libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.....	435
F.- La libertad de expresión y de información.....	454
G.- La libertad de empresa y el capitalismo desenfrenado: el crack de 1929 y el papel de las multinacionales.....	470
H.- Los derechos de igualdad.....	480
a.- Feminismo e igualdad de género.....	483
b.- El racismo.....	493
c.- Los derechos del niño: la lacra del trabajo infantil.....	499
I.- El derecho al desarrollo económico y la cuestión de la pobreza.....	506
J.- El derecho al patrimonio cultural y artístico.....	516
k.- El derecho al progreso científico.....	525

L.- El polémico tratamiento de la protección del medio ambiente como derecho humano.....	542
M.- El conveniente reconocimiento de unos deberes para con los animales.....	551
CONCLUSIONES.....	559
BIBLIOGRAFIA.....	609
INDICE DE ILUSTRACIONES.....	657
EJE CRONOLOGICO.....	669

PLANTEAMIENTO GENERAL

**BASES METODOLOGICAS, RECURSOS ESTETICOS,
AUTORES, OBRAS Y PERSONAJES**

I.- UNA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN: LA TENSIÓN ENTRE CONFLICTO Y HUMANISMO EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES DEL SIGLO XX A TRAVÉS DEL ARTE SECUENCIAL EUROPEO.

1.- Este trabajo pretende abordar, desde una perspectiva novedosa, los acontecimientos geopolíticos más determinantes del denominado siglo XX así como las manifestaciones político-jurídicas del humanismo occidental.

Como apunta Weisbrode, para intentar comprender correctamente los acontecimientos y las tendencias sociales resulta obligado revisar nuestra periodización del pasado. Por ello, la primera cuestión a dilucidar para abordar este estudio con un mínimo rigor será la concreción de su ámbito temporal.

Sobre los imprecisos límites del siglo XX hay que recordar que tradicionalmente el siglo XIX fue considerado como el “siglo largo” (1789-1914), en tanto que el siglo XX ha sido denominado como el “siglo corto”, iniciado en 1914 con el estallido de la gran Guerra y concluido en 1989 con la caída del muro de Berlín. Puede, incluso, que se prolongase durante el breve paréntesis de optimismo “unipolar” entre la caída del muro el 9 de noviembre de 1989 y el atentado de las Torres Gemelas el 11 de septiembre de 2001. Un breve interludio en el que el mundo vivió feliz, en paz y con prosperidad, antes de que el viejo enemigo de la Guerra Fría fuera sustituido por el integrismo islámico¹. El siglo XX que aquí abordaremos comienza, pues, en 1914, con el estallido de la Primera Guerra Mundial, y concluye en septiembre de 2001, con los atentados del World Trade Center. En este período, las relaciones internacionales se desarrollaron en un estado de constante tensión entre el conflicto y el humanismo. Revoluciones, totalitarismos, guerras, procesos de independencia y descolonización cruzarán transversalmente este “siglo corto”, tensionando hasta extremos inimaginables las aspiraciones de paz de la sociedad occidental. Esta tirantez entre conflicto y humanismo, entre totalitarismos y democracias defensoras de los derechos humanos, someterá a las sociedades del siglo XX a unos largos y trágicos enfrentamientos.

En el origen de todo conflicto se sitúa el proceso de declinación de Europa –y de Occidente entero- iniciado con el estallido de la Gran Guerra y con la inmediata Revolución Rusa de 1917. La oportunista corrupción y subsiguiente degradación de este fallido experimento utópico soviético, así como su inevitable enfrentamiento con los fascismos europeos, cuya aparición y consolidación se hizo poco menos que inevitable, marcaron profundamente el pensamiento occidental, creando un ambiente de pesimismo y crudo escepticismo respecto de la viabilidad del progreso y el orden social.

Si bien el origen etimológico del término “totalitarismo” se encuentra en los comienzos de la Italia fascista, la experiencia comunista y las dos guerras mundiales fueron sedimentando su sentido último. Como apunta Fuentes, inspirándose a la inversa en el pensamiento de Clausewitz, el totalitarismo sería el sistema político que corresponde a un estado de violencia permanente que hace de la política la continuación de la guerra por otros medios. Durante el siglo XX comunismo y fascismo generaron

¹ WEISBRODE, K. (miembro del Consejo Atlántico de Estados Unidos), *El estado del mundo*, Revista “Vanguardia Dossier”, nº 41, Barcelona, Octubre/Diciembre 2011, págs. 9 y 10.

unos ideales sociales derivados de la fe en el progreso y en la existencia de una predeterminación de la historia. En el comunismo, la superación de la sociedad de clases apareció falazmente como el regreso a una época precedente sin conflictos, con una humanidad, encarnada en la clase proletaria y reconciliada consigo misma, que aparecía rodeada de una abundancia propia del origen de la historia. El Estado fascista, la otra cara de la misma moneda, tenía un concepto excluyente de la humanidad basado en la supremacía racial e histórica de los pueblos. Todas estas teorías se corrompieron de manera aberrante al ser puestas en práctica y degeneraron en los horribles sistemas totalitarios de la Alemania nazi con sus campos de exterminio, del Japón Imperial y su desaforado expansionismo militarista, o de la ominosa URSS y sus terribles gulags².

Estas traumáticas experiencias destructivas se prolongaron durante las dos guerras mundiales y, con la posterior amenaza nuclear latente en la Guerra Fría, configuraron un panorama de horror que nos ha acompañado a lo largo de las guerras de Corea y Vietnam, la locura camboyana, las guerras del Golfo, Bosnia, Afganistán, Irak, la irresoluta cuestión palestina y el terrorismo islámico internacional. Mientras tanto, las aspiraciones de bienestar y justicia del hombre se plasmaban en una nueva revisitación de los ideales humanistas hasta estructurarse en torno a tres pilares: el Estado de Derecho, la Democracia y los Derechos Humanos.

Esta constante tensión entre conflicto y humanismo encontrará un natural campo de expresión en el ámbito de las Relaciones Internacionales, un concepto este que irá mutando a lo largo del azaroso devenir del siglo XX a caballo de los profundos cambios operados en la sociedad internacional. Sus métodos de análisis y comprensión de los objetivos perseguidos por los actores internacionales experimentarán un profundo proceso de evolución en su afán de clarificar una confusa y proteica realidad.

2.- Como se ha anticipado, este trabajo pretende, además, adoptar una novedosa perspectiva de análisis. La singularidad consiste en que el estudio de todas estas cuestiones no se centrará solo en los textos legales y en la doctrina científica internacional, sino que estos materiales tradicionales se pondrán al servicio del análisis de un instrumento cultural vivo y actual, del cómic, entendido como manifestación genuina y espontánea de la cultura del siglo XX.

Se trata, qué duda cabe, de un método no sometido a rigideces académicas, sino de naturaleza multidisciplinar, con el que se intentará desentrañar la percepción imperante, la sensibilidad social de cada momento, en torno a temas tan trascendentales como, por un lado, las guerras, las revoluciones, la independencia de los pueblos y los crímenes contra la Humanidad; y por otro, el Estado de Derecho, la Democracia y los Derechos Humanos. Este atrevimiento académico parte de la convicción contrastada de que, tanto el humanismo como la geopolítica impregnan la temática de las obras narrativas del siglo XX. El arte secuencial, como estructura narrativa paradigmática – junto con el cine- de nuestro tiempo, refleja con gran profusión las diferentes posiciones y entendimientos de la realidad social de nuestro tiempo. Los conflictos internacionales y las aspiraciones jurídico-políticas del humanismo se dan cita en las viñetas, ofreciéndonos un caleidoscópico mural sociológico sobre estas trascendentales cuestiones.

² Vid. FUENTES, J. F., *Totalitarismo: origen y evolución de un concepto clave*, REP, nº 134, diciembre 2006, págs. 203-204.

Las obras objeto de análisis se han acotado en un doble sentido. En primer lugar, poniendo en énfasis en las creaciones más destacadas del panorama europeo. Aunque a lo largo de las siguientes páginas se encontrarán referencias a diversos cómics norteamericanos cuya cita se considera imprescindible, el estudio de detalle se centrará en las creaciones paradigmáticas de autores europeos, principalmente de la denominada Escuela franco-belga de la “línea clara”. El motivo, como se explicara con más extensión al tratar a los autores, las obras y los personajes, no es otro que intentar contener la dimensión del trabajo concretando, a la vez, los valores más representativos del humanismo europeo por ser este el ámbito político-jurídico en el que nos desenvolvemos. Evidentemente, se ha adoptado un punto de vista “occidental”. Ello se debe al hecho de no tener constancia –o no haber podido acceder a ella- de un significativo acervo creativo de cómics con trascendencia ideológica en los países del orbe soviético, debido, tal vez, a su falta de libertad ideológica. La segunda acotación nos llevará a analizar sólo –de nuevo, salvo excepciones justificadas- obras cuya temática se ubica en el siglo XX, tal y como lo acabamos de definir, en un intento de mostrar a los jóvenes de hoy en día el complejo significado de este convulso siglo nuestro.

II.- JUSTIFICACIÓN DEL MÉTODO: EL CARÁCTER PROTEICO DEL CÓMIC. SU FUNCIÓN ESTÉTICA, EDUCATIVA E IDEOLÓGICA.

1.- Aunque, como decía Ortega, una definición es siempre una pedantería, resulta necesario comenzar con un intento de precisión de lo que es el cómic. En una primera aproximación, desde una perspectiva estética, artística y cultural, la Real Academia Española emplea un término sinónimo, “historieta”, para identificar una “serie de dibujos que constituyen un relato, con texto o sin él”³. De esta somera definición se deduce el hecho de que los cómics son literatura en imágenes. El denominado arte secuencial, la historieta, aspira, como su propio nombre indica, a contar una historia, por pequeña que ésta sea. Por ello, y con razón, Luis Alberto de Cuenca, afirma que las obras maestras del cómic estadounidense de la pasada centuria – como *The Yellow Kid*, *Little Nemo in Slumberland*, *The Katzenjammer Kids*, *Krazy Cat*, *Prince Valiant*, *Dick Tracy* o *Flash Gordon*- son, sin lugar a dudas, “grande y altísima literatura dibujada”⁴. Desde entonces, el cómic y la literatura se nutren mutuamente, como lo evidencia el actual auge de las denominadas “novelas gráficas”.

A este enfoque cultural responde la “definición estética” del cómic que nos proporciona Gubern como medio expresivo, nacido de la integración del lenguaje cómico y el lenguaje literario. Esto es, una estructura narrativa formada por la secuencia progresiva de pictogramas, en los cuales pueden integrarse elementos de escritura fonética para articular una descripción o una narración. Los cómics aparecen como una

³ El término “tebeo”, que se deriva de la famosa revista “TBO”, iniciada en 1917 en España, es sinónimo de una revista infantil de historietas en el lenguaje popular y, desde 1968, también en el lenguaje académico.

⁴ DE CUENCA, L. A., *Noveno Arte*, Ed. De Tebeos Editores, Almería, 2010, págs. 43 y 61.

nueva forma de representación gráfica del espacio narrativo en la cultura occidental, respondiendo, a la vez, a códigos tanto icónicos como lingüísticos⁵. En este sentido, McCloud nos propone una definición del cómic como “ilustraciones yuxtapuestas e imágenes en secuencia deliberada, con el propósito de transmitir información y obtener una respuesta estética del lector”⁶.

Toda imagen es artificio, una construcción simbólica que representa algo mediante un proceso técnico y artístico de creación. Los cómics muestran actitudes y valores a la vez que narran una acción, creando con ello un solapamiento entre la trama y su valoración. Gracias a la rica complejidad del sistema semiótico del cómic, que utiliza imágenes y textos literarios, será posible la transmisión de ideas positivas subyacentes a la propia historieta mediante metáforas visuales e ideogramas. Para descubrirlas sólo hará falta que, al ingenio del dibujante se sume una sagaz percepción del lector⁷.

La comprensión del cómic es, sin embargo, un asunto muy complicado, ya que se trata de un medio nuevo, poco estudiado y en el que aún se oyen muchas voces discrepantes. Además, el cómic es, indudablemente, un medio infravalorado, como lo demuestra el hecho de que prácticamente todos los medios de comunicación, salvo este, han sido objeto de concienzudos análisis y exámenes críticos. Para valorar debidamente al cómic hay que comenzar por borrar las ideas preconcebidas, tratar de diferenciar la forma de sus, muy a menudo, pobres contenidos, y reconocer su casi ilimitado potencial comunicativo y artístico. Las definiciones aludidas resultan, en todo caso, limitadas en la medida en que se ciñen al aspecto estético y narrativo, pero excluyen el contenido educacional, valorativo e ideológico que subyace en todo medio de expresión, en toda transmisión de información.

2.- Efectivamente, los cómics, que constituyen uno de los medios de expresión más característicos de la cultura contemporánea, presentan una marcada funcionalidad ideológica puesta de manifiesto a lo largo de su historia.

Dejando al margen la manida cuestión de los lejanos antecedentes culturales del cómic (pinturas rupestres, filacterias, escritura jeroglífica, Aucas, Aleluyas, etc.), lo cierto es que en Occidente fue la Iglesia medieval la que patrocinó y controló la gestación de la cultura icónica con la difusión de dogmas a través de libros iluminados con imágenes religiosas realizadas a mano por copistas en monasterios con gran profusión de detalles y color (como los denominados *Libros de las Horas*). Con el Renacimiento, este monopolio eclesiástico se quebró y comenzaron a aparecer temas profanos en el arte. Paralelamente, la invención de la imprenta y el incremento de la actividad comercial en la Europa del Renacimiento propició la difusión, la movilidad y la hibridación artística, así como el traslado de imágenes y de códigos icónicos entre culturas.

⁵ GUBERN, R., *El lenguaje de los cómics*, Ed. Península, Barcelona, 1972, págs. 55-57; y *Medios icónicos de masas*, Revista “Historia 16”, Madrid, 1997, pág. 108-111.

⁶ McCLOUD, S., *Entender el cómic. El arte invisible*, Ed. Astiberri, Bilbao, 2009, págs. 3, 6, 9 y 196-201.

⁷ GASCA, L., y GUBERN, R., *El discurso del cómic*, Ed. Cátedra, 2011, págs. 13 a 15; GUBERN, R., *Medios icónicos de masas*, Historia 16, Madrid, 1997, pág. 9.

El origen más inmediato de los cómics lo encontramos en el empleo de la imagen y, en especial, de la caricatura y del dibujo satírico, con intenciones de crítica política, social y moral. Durante los siglos XVIII y XIX la mayor parte del material gráfico que se vendía y pregonaba por la calle era de índole política. Los periódicos estaban, sin excepción, directamente identificados con alguno de los grandes partidos que los utilizaban como instrumento para sus fines. La política impregnaba todo⁸.

Aunque el primero en emplear abiertamente el cómic para transmitir un mensaje ideológico fue el inglés William Hogarth a través de unas crónicas en imágenes de 1773 -la popular serie *Harlot's Progress* (*La vida de una prostituta*)- en las que criticaba duramente la sociedad de su tiempo, resulta indudable que los

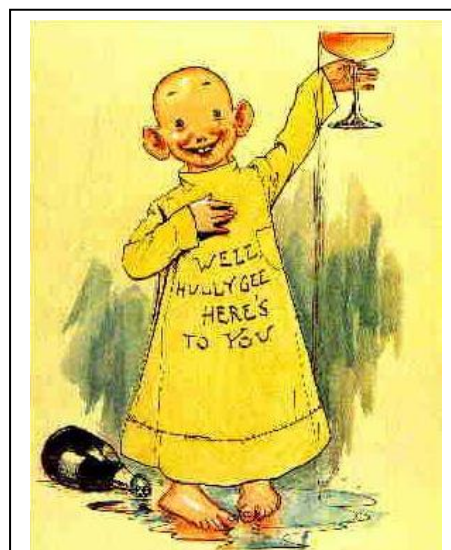


Fig. 1. *The Yellow Kid*, extraída de http://es.wikipedia.org/wiki/The_Yellow_Kid

tres grandes precursores de los cómics europeos en el siglo XIX fueron el suizo francófono Rudolphe Töpffer (1799-1846), que desarrolló su profesión de maestro empleando unos fantásticos relatos ilustrados que serían posteriormente editados, como la *Historie de Monsieur Jabot*; el francés Christophe (Georges Colomb, 1856-1945), otro profesor que desarrolló series en las que se contenían sátiras sociales y recursos estilísticos precursores del futuro lenguaje de los cómics; y, por último, el alemán Wilhelm Busch (1832-1908), creador de los inolvidables y revoltosos hermanos *Max und Moritz*, que aparecieron desde 1865 en la publicación político-satírica de Munich *Fliegende Blätter*. Paralelamente, al otro lado del Atlántico, el político, inventor y editor norteamericano Benjamín Franklin publicaba en 1754, en su periódico *Pennsylvania Gazette*, un famoso dibujo alegórico titulado *Join or Die* (Unirse o morir) en el que se apoyaba la unidad de las trece colonias británicas para formar los Estados Unidos, inaugurando así la gran era de la caricatura política anglosajona. Más tarde, el arte de la imagen y de la caricatura se vio estimulado por la Guerra de Secesión, profusamente ilustrada en *Frank Leslie's Illustrated* y en *Harper's Bazaar*⁹.

Este uso de la imagen en la prensa diaria provocará una dura competencia entre los dos grandes grupos periodísticos de la América industrial, lo que propició el desarrollo del cómic como medio de expresión de difusión masiva con entidad y autonomía estética propia.

Hacia el último tercio del siglo XIX el periodismo americano era el más vivo, ágil y avanzado del mundo. Aparecieron numerosos periódicos ilustrados en los que se publicaban ingeniosas caricaturas empleadas como arma publicitaria en la encarnizada lucha comercial entre los dos magnates de la prensa de Nueva York: Joseph Pulitzer y William Randolph Hearst. Las imágenes no eran más que un estímulo psicológico con

⁸ Por ejemplo, Outcault hubo de retirar su serie *Yellow Kid* en el momento culminante de la guerra hispanoamericana de 1898 debido al rechazo que provocaba en el público el color amarillo, que entonces se asociaba a la bandera española.

⁹ GUBERN, R., *Medios icónicos de masas*, Op. cit., págs. 71-76.

el que cada grupo de comunicación trataba de captar el mayor número de público y atraer a nuevos lectores. Las ilustraciones añadidas a los periódicos, a la vez que ofrecían un pasatiempo de gran aceptación entre las masas de inmigrantes que dominaba mal el inglés, no leían libros y no iban al teatro, fraguaron una original concepción gráfica que habría de conducir finalmente a la aparición de los cómics.

El magnate de la prensa, de origen húngaro, Joseph Pulitzer, propietario desde 1883 del *New York Word*, lanzó en abril de 1893 un suplemento dominical en el que, como elemento publicitario, incluyó una página en color con dibujos de grandes proporciones realizados por un equipo de dibujantes entre el que figuraba Richard Felton Outcault, frecuentemente considerado como el fundador de los cómics, quien, en febrero de 1896, crearía la primera viñeta del mítico *Yellow Kid*, cuyo nombre daría lugar al apelativo de “prensa amarilla” otorgado a los periódicos sensacionalistas. Este personaje aparecerá a lo largo de una serie de publicaciones periódicas en las que la tensión entre caricatura periodística y secuencia narrativa se traduciría en la necesidad de incluir textos sobre la camisa del niño amarillo como antecedente inmediato de los globos o bocadillos que, más tarde, contendrían las expresiones de los personajes.

El rival por antonomasia del *New York Word* fue el *New York Journal*, propiedad desde 1895 de William Raldolph Hearst, el famoso dueño del imperio informativo que inspiraría a Orson Welles en su *Ciudadano Kane* (1941). Siguiendo los pasos de Pulitzer, Hearst también comenzó a publicar dibujos en *The American Humorist*, el suplemento semanal lanzado en octubre de 1896 y en el que, desde el principio, Outcault continuaría publicando las andanzas del *Yellow Kid*, tras abandonar a Pulitzer y al suplemento del *New York Word*. Esta actividad se incrementaría en diciembre de 1897 con la incorporación de nuevos dibujantes a la plantilla del *Journal*, como Rudolph Dirks¹⁰ -creador de la memorable serie de los hermanos *Katzenjammer Kids*, claramente inspirada en los personajes de *Max y Moritz* del alemán Wilhelm Busch-, o James Swinnerton -autor desde 1892 de la serie *Little Bears and Tigers*, la primera en la que aparecieron regularmente de los mismos personajes en ejemplares sucesivos del mismo periódico-. Pero la astucia de Hearst se traduciría no sólo en la captación de los dibujantes de su competidor, sino también en su tratamiento de la realidad internacional por medio de campañas sensacionalistas, como la Guerra de Cuba o el asunto de Theodore Roosevelt y la Estándar Oil, iniciando así una costumbre que el cómic no abandonaría jamás¹¹. Es en esta época, a finales del siglo XIX, cuando el humor comenzará a colarse furtivamente entre las viñetas. Por ejemplo, Fred Opper (1857-1937) tras casi veinte años dibujando brillantes sátiras políticas para la revista americana *Puck*, creará en 1900 el personaje de *Happy Hooligan*. También la citada serie *The Katzenjammer kids* presentará desde el humor una orientación ideológica típicamente americana¹² -una familia dominada por niños que cuestionan continuamente

¹⁰ Cuando Dirks abandonó a Hearst para trabajar en el *Word*, aquel hizo continuar la serie con otro dibujante. Una sentencia de 1913 determinó que, si bien Dirks había perdido sus derechos sobre el título *Katzenjammer Kids*, los conservaba sobre los personajes, que pudieron continuar sus peripecias en las páginas del *Word*, aunque bajo el nuevo título *The Captain and the Kids*, coexistiendo así las dos series.

¹¹ GUBERN, R., *El lenguaje de los cómics*, Op. cit., pags. 13 a 34.

¹² BLACKBEARD, B., *Niños, capitanes y sombreros de hojalata. Un planteamiento de aquellos días burlesco de los cómics*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Javier Comá (Dir.), Ed. Toutain,

la autoridad paterna (el Capitán) y escolar (el Inspector), y que siempre son castigados al final de cada tira-

Este proceso determinó una avalancha tal de imágenes en la prensa norteamericana que, de los sesenta y cinco cómics fijos que se publicaban en 1904, se pasó a ciento sesenta y cinco en 1909, dando lugar a la consolidación de un medio de comunicación de masas que llegaba a todas las edades -pues el periódico circulaba en los hogares entre todos los miembros de la familia, desde los padres hasta los hijos- y en el que todo estaba por experimentar, como mostró, por ejemplo, el sofisticado y onírico personaje *Little Nemo in Slumberland*, creado por Winsor McCay entre 1905-1911, en el que, con una fuerte inspiración “art nouveau”, las viñetas de diversos formatos y el imaginativo uso del color dieron forma a un universo lleno de fantasía¹³.

A pesar de su espíritu creativo, el dibujante del cómic norteamericano se integró, en estos apasionantes orígenes, como una pieza más dentro de una compleja organización industrial. Al igual que sucedía con los grandes maestros de la pintura, la creación del cómic fue, en la mayoría de las ocasiones, el resultado de una intensa división del trabajo entre dibujantes especializados que ayudaban al creador principal en los personajes, fondos y decorados, dando como resultado una especie de colectivización y despersonalización de la obra. Casos paradigmáticos son *Tarzán* iniciado por Harold Foster en 1929, *El Hombre enmascarado* creado por Ray Moore en 1936, o *Flash Gordon* de Alex Raymond de 1934, todos ellos continuados, con mejor o peor fortuna, por otros dibujantes¹⁴.

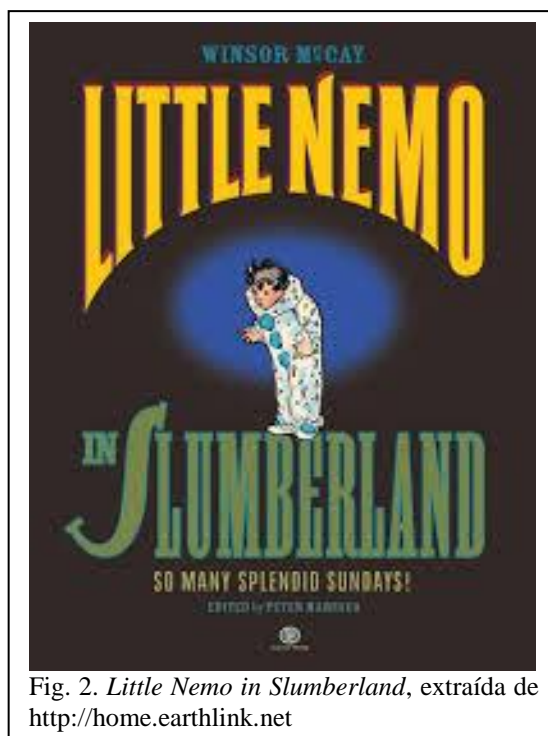


Fig. 2. *Little Nemo in Slumberland*, extraída de <http://home.earthlink.net>

Por otra parte, el hecho de que el cómic estadounidense naciese como una mercancía destinada al mercado periodístico determinó la intervención de Sindicatos, esto es, de unas agencias que vendían a los periódicos todo tipo de material -artículos, crónicas, etc.- incluidos los cómics. El primer sindicato norteamericano fue el *Internacional New Service*, creado por William Randolph Hearst en 1909. Poco después, en 1915, Moses Koenigsberg creó un nuevo sindicato también dentro de la organización

Barcelona, 1984, vol. I, *Los clásicos norteamericanos*, págs. 2-3; y MARSHALL, R., *Origen y desarrollo de la serie en tiras diarias*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Javier Comá (Dir.), Ed. Toutain, Barcelona, 1984, vol. I, *Los clásicos norteamericanos*, págs. 31-32.

¹³ *Little Nemo in Slumberland*, de Winsor McCay, es probablemente, por su contribución al lenguaje narrativo del cómic, una de las mejores historietas de todos los tiempos. A lo largo de más de seiscientos apariciones semanales el pequeño Nemo se introduce en la tierra de los sueños en un onírico y freudiano paseo nocturno del que despertará cada mañana en su confortable cama.

¹⁴ GUBERN, R., *El lenguaje de los cómics*, Op. cit., págs. 58-59; y *Medios icónicos de masas*, Op. cit., págs. 9, 10 y 84.

de Hearst, el *King Feature Syndicate*, que llegaría a ser el más importante distribuidor mundial de cómics norteamericanos. En este sistema, el dibujante no era un empleado del periódico, sino un asalariado del Sindicato, que es quien poseía el copyright de su trabajo. Es decir, el propietario del cómic norteamericano era el Sindicato que utilizaba y retribuía los servicios de un empleado, pudiendo, en función de su política editorial, retocar las tiras, suprimir viñetas, modificar los diálogos o encargar la continuidad de la obra a otro dibujante¹⁵. La actividad creativa y artística del dibujante norteamericano comenzó a reglamentarse así en función de intereses comerciales y, cada vez más, ideológicos. Como señala Gubern, los Sindicatos supusieron una presión conservadora hacia el nuevo medio, e introdujeron una homogeneidad formal de cara a las exigencias de la industria periodística que quería evitar los aspectos críticos que pudiesen alejar a clientes en países de costumbres, religión o principios políticos distintos. A pesar de ello, fue inevitable que los cómics del género familiar como *The Newylweds* (1904) o la magistral *Bringing Up Father* (1913) de George McManus, *The Thimble Theatre* (1919) de Elzie Crisler Segar, *Gasoline Alley* (1919) de Frank King, o *Blondie* (1930) de Chic Young, comenzaran a introducir ciertas valoraciones críticas del denominado “American Way of Life”¹⁶. En especial, series como *Bringing Up Father* y *Crazy Cat* asumieron unas actitudes agudamente críticas con el entorno social. Así lo prueban el intermitente sarcasmo de McManus hacia la clase dominante y su obvia simpatía para con la contrapuesta clase dominada, o la casi continuada reflexión de Herriman sobre las injusticias del poder¹⁷.

En 1946 se produjo cierta reacción frente al enorme poder de los Sindicatos norteamericanos con la creación de la *National Cartoonists Society*, una organización de dibujantes, encargada de defender los intereses de la profesión, que alcanzó un enorme auge. En esta misma época comenzaron a surgir series que contenían feroces y aceradas críticas políticas y sociales. Así, por ejemplo, Walt Kelly, en su serie *Pogo* (1948), protagonizada por animales antropomórficos, representó a los diversos segmentos de la sociedad americana a los que se sometía a una mordaz sátira. Se iniciaba así una tendencia a emplear el cómic como instrumento de propaganda y crítica social y política, atribuyéndole un papel que ya no abandonará nunca, como lo demuestran, por ejemplo, la serie *Feiffer*, creada por Jules Feiffer, que obtuvo el premio Pulitzer en 1986 por el mejor comentario gráfico a la actualidad política; o la novela gráfica *Maus*, de Art

¹⁵ La razón contractual entre el dibujante y su Sindicato era, no obstante, bastante equívoca. Buena muestra de ello fue la sentencia que, en 1913, determinó que la propiedad del título *The Katzenjammer kids* pertenecía al diario, pero que ellos no implicaba necesariamente que el dibujante perdiese los derechos sobre sus personajes, mientras que, en otro proceso posterior acerca de los derechos sobre *Mutt and Jeff*, se prohibió a Hearst continuar el cómic con otro dibujante.

¹⁶ GUBERN, R., *El lenguaje de los cómics*, Op. cit., págs. 69-81; y *Medios icónicos de masas*, Op. cit., pág. 87, 90-91 y 94. WEPMAN señala así que “quizás ninguna institución social aparece con tan crudo detalle en las series de cómics de la segunda y tercera décadas del presente siglo [XX], como la familia estadounidense [...] la imagen que Europa se formó del hogar americano salió en gran parte de las series de cómics familiares” (Wepman, D., *La serie familiar. Relaciones y papeles familiares en los cómics*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. I, *Los clásicos norteamericanos*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984, págs. 77-84).

¹⁷ COMA, J., *Mitos y géneros de testimonio cotidiano. La forma americana de vida en el joven sistema de los cómics*, en *Historia de los cómics*, Vol. I, *Los clásicos norteamericanos*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984, pág. 58.

Spiegelman, que narra la historia de un superviviente de Auschwitz, y que obtuvo igualmente el premio Pulitzer en 1992.

Este carácter crítico se volverá, pocos años después de finalizar la contienda mundial, en contra del cómic, cuando la sociedad americana se encuentre en problemas. Tras la derrota del Eje, el conflicto de Corea soliviantó los ánimos de una juventud rebelde y contestataria que se entregaba a un modelo antisistema con una estética hippie. En lugar de culpar a los trasfondos sociales ocasionados por la guerra, los sectores más conservadores, angustiados, atribuyeron la responsabilidad de lo que estaba sucediendo a la perniciosa influencia del cómic. El afamado psiquiatra austríaco de Nueva York Frederic Wertham realizó así una vehemente condena de los cómics en su libro *The Seduction of the Innocent* (1954), donde cuestionaba muy seriamente su influencia sobre la juventud. En su sensacionalista libro, Wertham atribuía a la violencia y el tremendismo de los cómics la culpa de gran parte de los problemas de la sociedad. En concreto, sostenía la tesis de que este tipo de lecturas estaba corrompiendo la mente y la moral de la juventud norteamericana. El impacto de este libro fue tal que el Senado encargó una investigación oficial al Comité sobre la delincuencia juvenil. Wertham y otros psiquiatras testificaron en contra de los cómics en general y, en particular, contra los de crimen y horror, en unas audiencias que polarizaron al país porque tocaban la esencia de la libertad de prensa. El Senado no tomó finalmente ninguna medida, pero la industria del cómic se sometió a las presiones puesto que *The Comic Magazine Association of America*, creada en 1953, elaboró en 1955 un código de preceptos morales para los cómics, el *Comic Code*, como un remedo del Código Hays elaborado para la industria cinematográfica¹⁸. La sociedad percibió con claridad el mensaje de que los cómics no eran más que basura y una indignación moral barrió la industria hasta el extremo de que, a mediados de los cincuenta, docenas de dibujantes y guionistas tuvieron que dejar sus trabajos y pasarse a la radio, la televisión o la publicidad. Las pocas editoriales que sobrevivieron a la hecatombe abandonaron, con la única excepción de *Superman*, *Batman* y *Wonder Woman*, los personajes disfrazados¹⁹.

3.- La aparición de los cómics europeos se retrasó considerablemente por el rechazo que provocaban las innovaciones de los cómics norteamericanos en el campo de la lectura al entronizar la imagen sobre el texto. Este hecho ha determinado que la mayoría de teóricos sitúen el origen de los cómics en los Estados Unidos y que, su implantación en Europa haya tenido que superar un inicial rechazo a su reconocimiento como producto cultural²⁰.

¹⁸ WEPMAN, D., *Los cómics E.C.: ciencia-ficción, crimen y horror. La revolución E.C. y la nueva tendencia de los 'comic books'*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. I, *Los clásicos norteamericanos*, Dir. Javier Coma, Ed. Toutain Editor, Barcelona, 1984, págs. 315-316. GUBERN, R., *El lenguaje de los cómics*, Op. cit., págs. 69-81; y *Medios icónicos de masas*, Op. cit., pág. 87, 90-91 y 94.

¹⁹ O'NEIL, D., *Renacimiento de la industria de los superhéroes. Una repentina moda nacional que estimuló el futuro de los cómics-books*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. III, *USA, tiempos modernos*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984, pág. 758.

²⁰ COMA, J., *El lento desembarco en la cultura europea. Un nuevo arte visual frente a una tradición gráfico-literaria peculiar*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. II, *La expansión internacional*, Dir. Javier Coma, Ed. Toutain Editor, Barcelona, 1984, págs. 337-344.

Aunque la influencia de las agencias en Europa era mucho menor -por su más tardía aparición, por el carácter personalista de las obras y por la ausencia de normas estandarizadas-, el movimiento anticómic también tuvo ciertas repercusiones que pusieron de manifiesto la reconocida e indudable influencia ideológica del nuevo arte gráfico en el Viejo Continente.

Por ejemplo, una Ley francesa de 16 de julio de 1949, de publicaciones destinadas a la juventud, dispuso en su artículo 2 que estas publicaciones no debían incluir “ninguna ilustración, ningún relato, ninguna crónica, ninguna sección, ningún inserto que presente una opinión favorable al bandidaje, la mentira, el robo, la pereza, la cobardía, el odio, el libertinaje o cualquier acto calificado como crimen o delito o que sea desmoralizador para la infancia o la juventud o inspirar o mantener prejuicios étnicos”. Poco después, a principios de los cincuenta, diputados comunistas y católicos crearon la Comisión francesa para la vigilancia y control de las publicaciones destinadas a la infancia y la adolescencia, que comenzó a ejercer la censura sobre el mundo del cómic con la intención de asegurar la moralidad y el patriotismo en las publicaciones infantiles y luchar contra la violencia, la vulgaridad y la pornografía de los cómics norteamericanos. Entre sus miembros había representantes de las distintas administraciones afectadas, movimientos juveniles, asociaciones familiares, editores de periódicos e incluso dibujantes como Alain Saint-Ogan (creador de *Zig et Puce*). El Ministro de Justicia, René Meyer pronunció un discurso inaugural en el que reconoció que “lo que el legislador ha querido es que el alma infantil no pueda ser pasto del gusto malsano de ciertas personas, más preocupadas en servir a sus intereses materiales y de asegurar su fortuna, que de ejercer una acción saludable y moral sobre la mente de los jóvenes”²¹.

Otro ejemplo nos lo proporciona el suceso acaecido en 1948, cuando un adolescente mató a una amiga en la ciudad holandesa de Enkhuizen. El hecho de que en las casas de ambos jóvenes fuesen encontrados diversos cómics fue el detonante de una campaña de desprestigio contra estas publicaciones, que culminó ese mismo año con una nota que el Ministro holandés de Educación, Arte y Ciencia envió a los directores de escuelas “para prevenir la divulgación de las llamadas historias en imágenes lo más posible, tanto en la escuela como fuera de ella”, pues estas publicaciones “tienen por regla general un carácter sensacionalista de ningún valor”. Padres y pedagogos prohibieron a los niños tener cómics en casa. Esta especie de excomunión contra el medio no se levantaría hasta los años sesenta, con la publicación en la revista “Pep” de *Mickey Mouse*, *Tintín* y *Asterix*, y la inclusión de dibujos provocativos en panfletos de agrupaciones políticas como Provo²².

Mientras, en Italia, la influencia ideológica del cómic se evidencia en la publicación, entre 1949 y 1964, de la revista de inspiración comunista “Il Pioniere”. Entre los primeros cómics dedicados a los más pequeños en sus páginas destacaron dos series dibujadas por Vinicio Berti con las que se trató de ideologizar a los niños sobre

²¹ ASSOULINE, P., *Hergé*, Ediciones Destino S.A., Colección Áncora y Delfín, Barcelona, 1997, págs. 258-260.

²² KOUSEMAKER, K., *La aportación holandesa a los cómics. Una narrativa dibujada con origen en la prensa*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. IV *Rumbos contemporáneos*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984, págs. 1267-1269.

los problemas sociales y políticos del mundo. En primer lugar, *Chiodino*, un robot de corazón de oro comprometido con problemas como las huelgas, el desempleo, la exportación laboral de los obreros o la lucha por la descolonización de los países del Tercer Mundo, que tratará de resolver con un espíritu humano. La otra serie, con el título de *Atomino*, tendrá como protagonista un átomo dotado de corazón que lucha por escapar de un general que quiere utilizarlo con fines bélicos, pues él sólo quiere servir para fines pacíficos²³.

En nuestro país, además de las publicaciones que surgieron en torno a la Guerra Civil, que estudiaremos más adelante, la función ideológica del cómic se puso de manifiesto en revistas como “Trinca” (1970), una publicación muy ambiciosa que, pese a sus irresolubles contradicciones internas –que la llevarían a una temprana desaparición- reviste un especial interés, pues nació con el claro propósito de intentar crear una publicación de calidad con los mejores dibujantes y guionistas al servicio del poder político. Se trataba de una publicación oficial, editada por la Secretaría del Movimiento, a través de su editorial Doncel, que había centralizado todos los textos recreativos inspirados en la ideología oficial, vagamente falangista, del Régimen de Franco. No pretendía ser una publicación rentable que pudiese competir por sí sola en el mercado, sino una revista subvencionada que tomase el relevo de las antiguas publicaciones para niños y jóvenes de la Secretaría General del Movimiento como “Flechas y Pelayos”, “Maravillas” y “Clarín” pero sin la insistencia ideológica descarada que aquellas presentaron en su época. “Trinca” intentó unir una sección pedagógica, de divulgación científica y humanista, con un contenido propio de los cuadernos de aventuras. El mayor interés residió en las obras de los dibujantes Hernández Palacios (1921), José Bielsa (1931) y Víctor de la Fuente (1928)²⁴.

4.- Hoy en día el cómic se configura como uno de los nuevos medios de comunicación de masas que sirven de vehículo de difusión ideológica a las modernas industrias culturales. Basados en una tecnología compleja que reproduce masivamente unos contenidos destinados a un amplio público, segmentable según sus necesidades y gustos, los cómics han influido, como apunta Gubern, “sobre las colectividades en que incidían, a la vez que eran influidos por las reacciones y acontecimientos protagonizados por estas colectividades”. De su popularidad como medio de comunicación “intelectualmente asequible” se deriva justamente su “capacidad mitológica y su influencia sociopolítica, gracias a los mecanismos psicológicos de la proyección y de la identificación”. El cómic es parte de lo que ha venido a llamarse la “cultura de masas” y su aceptación comercial revela una sintonía, una coherencia entre el mensaje y las necesidades sociales²⁵.

Se quiere con ello decir que el cómic, como medio de difusión de la cultura de masas, despliega, cada vez más, una profunda e importante función de enseñanza y

²³ COCCOLINI, G. C., *Los cómics de humor italianos desde 1945 hasta la mitad de los años 60*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. II *La expansión internacional*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984, pág. 555.

²⁴ AYUSO, M., y LARA, A., *Cómics en España, años 60 y primeros 70. Nuevas publicaciones, nuevos autores*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. IV *Rumbos contemporáneos*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984, págs. 1039-1040.

²⁵ GUBERN, R., *El lenguaje de los cómics*, Op. cit., págs. 83, 178-179; y *Medios icónicos de masas*, Op. cit., págs. 21-23.

adoctrinamiento ideológico. El cómic ha encontrado en la transmisión de las ideas un fértil campo de desarrollo²⁶. Esta característica responde al hecho de que la historieta, como cualquier obra de arte, no tiene sentido desconectada del tiempo en que nace, sino que se aferra a la realidad de su tiempo y a las ideas que lo caracterizan. Sus contenidos no surgen de la nada, sino que están estrechamente ligados con el tiempo cronológico, social y político en el que se desarrollan²⁷. El cómic trasciende de la mera narración descriptiva porque todo artista tiene algo que decir al mundo. Trata de comunicar sus verdades interiores aunque se encuentre separado de su público por una barrera que sólo puede salvarse mediante el poder de la comprensión. Eisner reconoce así que la función principal del arte secuencial es la enseñanza a través del entretenimiento²⁸.



Fig. 3. *El misterio Borg*, (Jacques Martín, 1964) Ed. NetCom2, Barcelona, 2013, pág. 31.

El arte secuencial se ha ido convirtiendo en una especie de taquigrafía que se sirve de estereotipos y de mitos para transmitir una determinada visión del mundo²⁹. Como señaló Umberto Eco, los personajes del cómic son auténticos mitos que se reencuentran de un texto a otro, se instalan en nuestra memoria como si hubieran existido desde siempre³⁰. Tintín, Spirou, Lefranc, Corto Maltés y otros solitarios héroes

²⁶ “En líneas generales, los cuadernos de aventuras respondían a una estructura uniforme, a unos esquemas éticos tradicionales que engendraban unos héroes monolíticos e inhumanos, sumergidos en una realidad construida a su medida -Roberto Alcázar y Pedrín, *El Guerrero del Antifaz*, *El Puma*, *Flecha Negra*, *Hazañas Bélicas*, *El Cachorro*, *Diego Valor*, etc-. Todo se cifraba en la eterna lucha del bien contra el mal, en la ofensa y la venganza, sobre la base de tramas elementales dominadas por el maniqueísmo. Los mismos héroes, los mismos planteamientos se repetían una y otra vez con distintos ropajes, en distintos ambientes, impregnados de las ideas sociales del momento imperantes no sólo en España, sino en todo el mundo occidental: el colonialismo, el anticomunismo, el imperialismo, el machismo, todo servía para justificar la violenta actitud de los héroes masculinos y la recatada postura de sus enamoradas” (VÁZQUEZ DE PARGA, S., *Grandeza y servidumbre de los cuadernos de aventuras. El cómic realista español desde 1950 hasta los últimos años 60*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. II *La expansión internacional*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984, págs. 501-502).

²⁷ VVAA, *Del tebeo al manga: Una historia de los cómics*, Vol. 6. *Del comix underground al alternativo*, Guiral, A. (Dir.), Ed. Panini Cómics, Girona, 2007, pág. 11.

²⁸ Buena muestra de ello fue la incursión del cómic francés en el ámbito de las obras de carácter didáctico como la *Histoire de France* (1976), *Découvert du Monde*, la *Histoire du Far West*, la *Histoire des Provinces de France*, la *Histoire des Français* o la *Biblia* de la editorial Larousse (MOLITERNI, C., *Realismo y fantasía en lengua francesa durante los tiempos recientes. Una nueva línea evolutiva en los años setenta*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. IV *Rumbos contemporáneos*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984, pág. 1149).

²⁹ EISNER, W., *El cómic y el arte secuencial. Teoría y práctica de la forma de arte más popular del mundo*, Norma editorial, Barcelona, 2007, págs. 141- 144.

³⁰ ECO, H., *Corto Maltés o la geografía imperfecta*, en *La balada del mar salado*, Colección Hugo Pratt, nº 1, Norma Editorial, Barcelona, 1997.

Europeos de papel han alcanzado, desde hace tiempo, la categoría de símbolos, de mitos populares portadores de valores e ideas. Por ejemplo, Asterix, el personaje más universal del cómic francés, no es más que un trasunto de la voluntad francesa de *grandeur* política bajo la presidencia del general de Gaulle³¹.

Todos ellos presentan unas características comunes de honestidad, bonhomía y prudencia. En una “Carta de Hergé a Tintín” leída en las ondas de Inter Variétés el 21 de junio de 1964, el autor belga no duda en referirse a su creación como “héroe sin miedo y sin tacha”, aunque “demasiado perfecto”³². Una imagen, esta, similar a la que Jacques Martín nos transmite de su personaje Lefranc en *El misterio Borg* (1964) cuando el villano Axel Borg se refiere a él proporcionándonos un descriptivo perfil del héroe de cómic europeo: “¡No bebe alcohol, no fuma, no miente nunca, no juega y menos hace trampas! Resumiendo: ¡es usted perfecto! ¡El auténtico deshacedor de entuertos”, y le pregunta “¿no es aburrido no tener defectos?”, a lo que el joven periodista responderá con franqueza “se equivoca usted, tengo defectos, pero no hago ostentación de ellos”. Este paradigma de personaje europeo responde así al arquetipo de un joven aventajado sin mancha, un héroe comprometido con los valores de su tiempo.

El “mítico” es un género de relato que se basa en la historia de la Grecia antigua, en héroes y dioses, no para narrar una verdad histórica, sino para explicar las ideas y las costumbres, la armazón espiritual de un orden social. Se trata de creer en las fábulas, incluso de crearlas para intentar dar una justificación a nuestro origen y a nuestro destino. Por ejemplo, Corto Maltés nos presentará en *Mú* (1988-1991) la teoría del arqueólogo chileno Ojeda, para quien “algunos pueblos europeos que creemos procedentes de Asia vinieron, al contrario, de Occidente. Poblaron la Europa occidental y fundaron colonias míticas que llamaron con el nombre de sus países de origen, países lejanos como Tartesos, los guanches de las Islas Canarias, los bereberes del Hoggar, los pre-egipcios”. Con todo ello, qué duda cabe, Hugo Pratt nos está proporcionando un sentido mítico unitario y original de lo que hoy conocemos como Occidente. No es casual que Corto comience la más fantástica de sus aventuras en un templo maya, un lugar iniciático para alcanzar la “dimensión perdida”, en la que resulta posible encontrar el misterio de la existencia. Su lisérgico viaje a “Mú” (1988), un mundo subterráneo, anterior incluso a la Atlántida, al que se accede por diversas partes del planeta, constituye una de las más originales obras del autor veneciano.

Hay que estar, no obstante, alerta ante el uso que se hace de los mitos. Como apunta Terenci Moix los cómics constituyen el arte por excelencia de las clases medias y, por su grado de difusión, constituyen, junto con la televisión y el cine, uno de los medios de expresión más característicos de nuestra época, así como uno de los más útiles para la difusión de las ideologías. Debemos prevenirnos frente a la potencialidad que el cómic tiene de operar una suerte de imposición, de tipificación de la imagen sobre el espíritu, desde la cual se puede incluso anular la libertad del hombre en una cultura de la imagen a través de la influencia del mito. Dicha influencia se produce

³¹ GUBERN, R., *Medios icónicos de masas*, Op. cit., pág. 97.

³² Más en concreto, NUMA SADOUL considera que las aventuras de Tintín son “contestatarias” porque este personaje “nos enseña a defender unos `valores` poco ortodoxos: los del libre albedrío contra las opresiones político-económico-guerreras, los del amor y de la fraternidad, de la paz contra el espantoso lavado de cerebro” (Sadoul, N., *Conversaciones con Hergé. Tintín y yo*, Ed. Juventud, Barcelona, 1986, págs. 21 y 141).

cuando el espectador percibe las características y el comportamiento del personaje como algo deseable y a emular. Las vidas de los héroes de papel contienen un carácter moralizante pues reflejan “lo que debe ser”. Esto, unido a la vocación comercial del cómic y a los avances técnicos que posibilitan su enorme difusión, hace que la influencia de sus mitos se multiplique, convirtiendo al arte secuencial en un peligro potencial³³.

Un par de ejemplos ilustran este recelo. En 1935 Jean Morienval reconocería en “Choisir” la capacidad ideologizante del cómic en el marco de una campaña general contra los productos norteamericanos: “Hoy vemos a Mickey extender su imperio hasta la revista juvenil ilustrada (...) Esta americanización desde temprana edad prepara un pueblo de esclavos. La inteligencia francesa no será en absoluto asumida por el humor americano, sino esterilizada (...) Mickey se mueve en un entorno de ideas y sentimientos primitivos, irreales, anormales, al contacto de los cuales los niños, lejos de formarse, estropean su espíritu (...) Los jóvenes franceses y sobre todo los jóvenes católicos (...) no tienen necesidad de un periódico creado por un húngaro recientemente naturalizado y destinado a glorificar a un fantoche cien por cien americano”. Poco después, en el número de octubre de 1940, de “Le Soir-Jeunesse”, el periódico colaboracionista belga en el que Hergé continuará trabajando durante la ocupación alemana, Raymond de Becker, su director, invitó a los niños a pensar “en la pureza y la fuerza que hay que conseguir para asegurar, más tarde, el relevo que necesita el país para transformarse y encontrar su sitio en la nueva Europa”. Al publicarse el anuncio de la vuelta de Tintín en este nuevo periódico bajo la ocupación alemana, Hergé recibió una carta manuscrita de un padre de familia que le advertía de que “los niños sufrirán poco a poco las nuevas influencias. Pérfidamente, al margen de sus divertidos dibujos, se filtrará en ellos el veneno de la religión neopagana del otro lado del Rin. No se les hablará más de Dios, de la familia cristiana, del ideal católico”³⁴.

El peligro radica, como apunta McCloud, en que el cómic tiene capacidad más que suficiente para plantear y difundir todo tipo de ideas. Cuando el artista toma como principal objetivo, no la forma, sino la idea o el propósito que pretende transmitir, entonces su trabajo se convertirá en una herramienta del poder, en un instrumento tan poderoso como las ideas que desarrolle y propague³⁵. El cómic está llamado a modular y a transmitir un determinado modo de entender la realidad política y social. Mediante el entretenimiento que proporciona, lectores de todas las edades se ven subliminalmente imbuidos por los valores contenidos en sus páginas. Las informaciones facilitadas sobre acontecimientos reales o imaginarios, así como las actitudes y valoraciones que adoptan los personajes frente a aquellos, pueden resultar determinantes a la hora de asentar una determinada concepción del mundo. Por este motivo, se debe procurar una educación en valores positivos a través del cómic. Para ello, las obras del noveno arte que traten de sembrar en los jóvenes los valores que deben desarrollar como adultos, no deben

³³ Así, MOIX destaca como el cómic norteamericano ha servido de vehículo a la necesidad de evasión propia de la Depresión, a la propaganda anticomunista propia del Macartismo o a la mistificación de los ideales de la democracia de Roosevelt (Moix, T., *Historia social del cómic*, Ed. Bruguera, Barcelona, 2007, págs. 54-71, 93, 128, 280-282 y 286).

³⁴ ASSOULINE, P., *Hergé*, Op. cit., págs. 110 y 131-132.

³⁵ McCLOUD, S., *Entender el cómic. El arte invisible*, Op. cit., págs. 179, 183, 184.

pretender el adoctrinamiento, sino sólo mostrar un camino comúnmente aceptado por todos.

El protocolo adicional nº 1 al Convenio Europeo de Derechos Humanos de 1950, firmado en París en marzo de 1952, establece en su art. 2 que “a nadie se puede negar el derecho a la instrucción”. La educación a la que alude este precepto es un proceso global mediante el cual la sociedad inculca en la juventud su propia idiosincrasia, sus valores y sus conocimientos, permitiendo al hombre tomar conciencia de sí mismo. Sólo la educación hace a los hombres libres y únicamente una sociedad de hombres libres puede ser considerada como un grupo social y político³⁶. Por ello, los niños del futuro deben ser educados en valores democráticos, humanitarios y solidarios, fomentándose el valor de la libertad y el respeto a todos los pueblos y culturas. No se nace siendo un defensor de la democracia y de los derechos humanos, esto hay que aprenderlo a través de un largo proceso educativo que se desarrolla en el ámbito de la escuela y la familia a través de muy variados instrumentos, entre los que se cuentan medios gráficos como el cómic.

El cómic tiene así una especial importancia para la actual comprensión de valores humanísticos como la democracia y los derechos humanos. Todo nuestro entramado social y democrático se basa en la alfabetización y educación inicial de la sociedad. Por ello deben reconocerse los profundos efectos que la creciente y constantemente innovadora cultura de la imagen –en la que se incluye el cómic-, está llamada a desempeñar en los comportamientos sociales del futuro³⁷.

A pesar de todo, lo cierto es, como ya se ha dicho, que el cómic ha sido dejado de lado durante mucho tiempo por escritores e intelectuales que se han mostrado más que reacios a elevarlo al rango cultural y artístico que merece. El significado sociocultural y expresivo del cómic exige una consideración intelectual e ideológica digna, pero para ello, qué duda cabe, resulta necesario realizar en primer lugar una aproximación a sus códigos semióticos³⁸.

III.- LOS RECURSOS ESTÉTICOS Y SEMIÓTICOS DEL CÓMIC.

1.- Como reconoció Hutcheson, lo bello y lo correcto nos hace percibir las ideas de regularidad, orden y armonía. Estos conceptos se derivan, directa o indirectamente, de la educación recibida y de las impresiones obtenidas a través de dos sentidos internos: el sentido moral y el sentido de la belleza. Para este filósofo irlandés el sentido

³⁶ GARCIA REGUEIRO, J. A., *La iniciación como persona y el derecho a la educación*, en la obra colectiva *La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su 50 aniversario*, Balado, M., y García Regueiro, J.A. (Dirs.), Ed. Bosch, Centro Internacional de Estudios Políticos, Barcelona, 1998, págs. 374 y 378.

³⁷ Vid. CEBRIAN, J. L., *Modernos riesgos de la sociedad de la información*, en la obra colectiva *La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su 50 Aniversario*, Balado, M., y García Regueiro, J.A. (Dirs.), Ed. Bosch, Centro Internacional de Estudios Políticos, Barcelona, 1998, págs. 269-272.

³⁸ MARCO, J., *Prólogo a MOIX, T., Historia social del cómic*, Ed. Bruguera, Barcelona, 2007, pág. 16 y 83.

moral se satisface con actos benevolentes, no egoístas, encaminados a la felicidad general. Junto este sentido moral estamos dotados de un sentido de la belleza que nos permite, igualmente, percibir la regularidad, el orden y la armonía en claves estéticas cuyas vías de expresión universal se integran en el concepto del arte como expresión de lo bello³⁹.

Partiendo de estas premisas, resulta incuestionable que las imágenes pueden suscitar una emoción, una respuesta sensible en el lector. A finales del siglo XIX los cuadros de Munch o de Van Gogh sumaron al estudio impresionista de la luz un poderoso elemento subjetivo, un enfoque expresionista que era manifestación de la agitación interna del artista. Más tarde, Kandinsky descubrió la fuerza de la línea, la forma y el color para evocar estados de ánimo de una manera tal que, como diría Paul Klee, el arte no se limita a reproducir lo visible, sino que aspira a hacer visible cuanto toca. El cómic también puede expresar y, lo que es más importante, suscitar emociones y estados de ánimo. Ello se debe a que toda línea contiene un potencial expresivo suficiente para erigirse en lenguaje. Este es el motivo por el que el análisis de los recursos icónicos del cómic resulta inexcusable de un estudio como el nuestro.

Desde los años sesenta el fenómeno de los cómics comenzó a llamar la atención de investigadores universitarios de ambos lados del Atlántico que abordaron el estudio de los códigos lingüísticos de esta, en palabras de Gubern, “subliteratura menospreciada”, dando así lugar a una revalorización cultural del cómic y a un análisis sistemático y global del mismo a luz de la ciencia lingüística contemporánea⁴⁰.

Las palabras, los dibujos y otros iconos como las líneas cinéticas que representan el movimiento, conforman el vocabulario del cómic. Sin embargo, el cómic no es un mero híbrido entre el arte del dibujo y de la literatura. Lo que sucede entre las viñetas es una suerte de magia que sólo se da en este medio. Es un arte de intervalos que adquieren un significado unitario gracias a un fenómeno denominado “clausura” que, de manera similar a la persistencia retiniana de la imagen, concede la capacidad de ver las partes y de percibir, mediante un esfuerzo interpretativo e imaginativo, toda la acción narrativa. Las viñetas fraccionan no sólo el tiempo, sino también el espacio, ofreciendo un ritmo mellado y sincopado de movimientos discontinuos, los cuales, gracias a la clausura, se conectan mentalmente creando una realidad narrativa continua y unificada.

2.- Esto nos lleva a abordar la cuestión de las relaciones entre el cine y el cómic. A pesar del evidente paralelismo entre la obra cinematográfica y el cómic, la lectura del

³⁹ SEOANE PINILLA, J., *Estudio Introductorio* a Hutcheson, F., *Escritos sobre la idea de virtud y sentido moral*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1999, págs. XVI a XVIII.

⁴⁰ Buena muestra de ello fue la exposición antológica sobre la historia del cómic celebrada en el Museo del Louvre en 1967. Que los cómics constituyen un producto cultural es algo que hoy está fuera de toda duda. El mejor ejemplo para ilustrar esta afirmación lo constituye Burne Hogarth, un universitario cultivado -había estudiado Antropología e Historia del Arte en la Northwestern University y en Columbia, profesor de la Work Progress Administration y fundador en 1947 de la Escuela de Artes Visuales de Nueva York-, quien en 1937 sucedió a Foster en la elaboración de *Tarzán*, creando el máximo exponente de un cómic culturizado y aristocrático con evidentes influencias de Miguel Angel, el arte barroco, el expresionismo alemán y las artes orientales, que se manifiestan en las exuberantes selvas tropicales, en un feroz y elegante bestiario y en un personaje de trabajada anatomía (GUBERN, R., *El lenguaje de los cómics*, Op. cit., págs. 9,10 y 89-91).

cómic requiere un aprendizaje que, aunque en edades infantiles se desarrolla de forma natural, resulta mucho más complejo que el requerido para una correcta comprensión del lenguaje cinematográfico. Este último, al poseer un alto grado de naturalismo, requiere un menor esfuerzo de interpretación y permite una mayor pasividad del espectador. La lectura de los cómics, por el contrario, exige una participación mucho más activa del lector que debe traducir, ordenar e interpretar el sentido de las viñetas.

La mayor diferencia entre cine y cómic radica en que este emplea signos pictóricos estáticos (no dinámicos) y diálogos que aparecen escritos (sin referencias fonéticas), mientras que en las películas la sensación de movimiento y el sonido son reproducidos con gran fidelidad. En el cine, la percepción de las imágenes y los diálogos es simultánea, mientras que en los cómics es consecutiva. La animación fílmica se produce de manera secuencial en el tiempo, no de forma yuxtapuesta y adyacente en el espacio como sucede con los cómics. Cada fotograma de una película se proyecta exactamente en el mismo sitio que el anterior, en la pantalla, creando una sensación de movimiento gracias al fenómeno de la persistencia de la imagen en la retina. En el cómic, sin embargo, cada viñeta ocupa un espacio diferente del anterior, de manera que el espacio es para los cómics lo que el tiempo es para las películas. Las diferencias en la forma y el tamaño de las viñetas afectarán a la experiencia del lector, al igual que lo hace el encuadre de una escena fílmica. Las viñetas grandes y/o alargadas transmiten así una sensación de mayor duración que las pequeñas, y unas viñetas sin recuadro pueden sugerir una sensación de tiempo y espacio abierto, muy dilatado o infinito.

Por otra parte, el universo acústico del cine desaparece en los cómics. El dibujante tiene que afrontar dificultades propias de su medio mediante el recurso a mecanismos convencionales de representación figurativa dotados de gran virtuosismo para recrear, con meras líneas, manchas, tramas y colores, la realidad. Para ello se consensuan unos códigos de comprensión gráfica. Así, por ejemplo, a partir de la convención de que el blanco representa la luz y el negro la oscuridad, el efecto de noche se consigue en muchas ocasiones, siguiendo un recurso ya empleado por Rembrandt, mediante el violento contraste entre la oscuridad total y una fuente de luz (bombilla, fogonazo de un disparo, la luna, etc) de modo que el negro intenso y el blanco, con ausencia de grises, sean los únicos valores cromáticos⁴¹.

3.- La estructura narrativa del cómic presupone necesariamente una secuencia figurativa. Tan importante es esta característica, que pintores tan característicamente narrativos como el Bosco o Brueghel, no llegan a poder atribuirse el calificativo de “precursores” del cómic precisamente por carecer sus obras de una estructura de progresión secuencial.

El elemento básico que compone la estructura narrativa del cómic son las viñetas, la forma más primitiva de escritura, anterior incluso a la escritura fonética, que consiste en un conjunto de signos icónicos que representan el objeto que se trata de designar. Las viñetas constituyen el criterio con el que se juzga la ilusión del tiempo. Es decir, el paso del tiempo se transmite con la viñeta que “segmenta” la acción y la realidad a mostrar. La viñeta constituye la unidad primaria de montaje de un cómic, esto es, la

⁴¹ GUBERN, R., *El lenguaje de los cómics*, Op. cit., págs. 55-57; y *Medios icónicos de masas*, Op. cit., pág. 108-111; y McCLOUD, S., *Entender el cómic. El arte invisible*, Op. cit., págs. 7, 62, 67, 81, 92, 102, 121-136.

representación tipográfica del mínimo espacio y tiempo. El arte secuencial presenta una dificultad técnica en su elaboración y comprensión que sólo se puede superar con una habilidad adquirida a base de práctica. Para leer correctamente un cómic bastan las normas habituales de lectura (de izquierda a derecha y de arriba abajo) y las habilidades cognoscitivas corrientes. Sin embargo, para una correcta comprensión del significado de las viñetas se requiere el dominio de ciertos códigos semánticos.

Los elementos que definen y componen la viñeta son muy variados⁴²:

a) El tamaño determina que viñetas de pequeñas dimensiones inmovilicen en un primer plano un momento muy fugaz y significativo de la acción, incitando a una lectura de ritmo rápido en la convención expresiva de que un pequeño lapso de tiempo corresponde a un espacio pequeño (viñeta reducida y primer plano). Las viñetas verticales y estrechas transmiten una sensación de proximidad e intensifican el tempo, el paso se acelera con muchas viñetas apretujadas, en tanto que una viñeta más amplia, intercalada, sugiere una breve pausa en el compás. Además, los grandes espacios precisan de grandes viñetas con abundancia de signos icónicos que determinan una lectura más lenta y demorada. El espacio y el tiempo representados son, pues, factores condicionantes del espacio de la viñeta.

b) El encuadre (primer plano, plano medio y plano americano o general), determina la importancia dramática de la acción. El encuadre subjetivo permite al dibujante reproducir el punto de vista del personaje introduciendo así al lector en la subjetividad de este.

c) La angulación es un recurso importado del lenguaje fílmico con el que se pretende enfatizar el clima dramático o distorsionar la composición mediante el recurso a efectos expresionistas basados en la diferente incidencia angular de la mirada sobre los personajes, lo que da lugar a picados (cámara alta) o contrapicados (cámara baja). El empleo de la perspectiva puede manipular y provocar emociones diversas en el lector. Una vista desde arriba nos proporciona una sensación de separación de la acción, desde abajo sugiere pequeñez y miedo, en tanto que una perspectiva frontal aportará normalidad y realismo, involucrando más al lector.

d) La iluminación (sombras, claroscuros, contraluces, etc) también contribuye a marcar el ritmo emocional de la acción.

e) Ciertas metáforas visuales, como el bocadillo, las onomatopeyas y los signos cinéticos constituyen una de las más curiosas convenciones lingüísticas de los cómics. Los bocadillos albergan en muchas ocasiones pensamientos, fantasías, recuerdos, sueños y todo tipo de materias psíquicas, de imágenes mentales que se representan por medio de recursos procedentes de la tradición iconográfica popular. Se trata de metonimias expresadas con signos icónicos convencionales de carácter metafórico, mediante las cuales se trata de expresar el estado psíquico de los personajes (interrogante para expresar la perplejidad, bombilla para significar una idea luminosa,

⁴² Vid. EISNER, W., *El cómic y el arte secuencial. Teoría y práctica de la forma de arte más popular del mundo*, Op. cit., págs. 26 a 39 y 46; y GUBERN, R., *El lenguaje de los cómics*, Op. cit., págs. 35-52, 134-135 y 145-156.

estrellas tras recibir un golpe, el tronco y la sierra para indicar el sueño, el corazón como símbolo de la pasión, culebras y signos ilegibles para designar palabrotas en un ejercicio de autocensura, o el propio bocadillo con un perfil agresivo de dientes de sierra para significar una explosión emocional o el sonido de la radio o del teléfono. Los signos cinéticos constituyen otra convención gráfica específica de los cómics, muy ensayada por pintores futuristas italianos, con la que se expresa la ilusión del movimiento o la trayectoria de los objetos móviles. Son huellas del movimiento indicado por la señalización del vacío espacial que ha recorrido un cuerpo.

f) Las variaciones de los contornos de las viñetas también pueden indicar alteraciones del tiempo (flashback), pensamientos o sueños. Actúan como parte del lenguaje no verbal del arte secuencial, creando lo que podría considerarse como un juego que involucra aún más al lector en la narración.

g) Junto al componente gráfico, existe normalmente una “escritura fonética” que dota al cómic de un componente literario. Dentro de la misma viñeta se puede dar una contradicción lingüística entre la temporalidad del diálogo y la congelada instantaneidad de la imagen que obliga al dibujante a elegir el momento gestual más significativo de sus personajes. Esta posible desincronización se corrige de manera natural mediante la aplicación del código de lectura occidental según el cual la izquierda espacial representa el antes, mientras que la derecha espacial significa el después. Este problema nos conduce hacia la noción crucial de “línea de indicatividad” ideal que ordena el trayecto de lectura, traduciendo el espacio a tiempo, según el principio de la prioridad de la izquierda sobre la derecha y de lo superior sobre lo inferior, y que rige tanto para lectura en el interior de cada viñeta como para lectura de todo el cómic.

El propio arte del montaje de los cómics se basa en la selección de espacios y de tiempos significativos, convenientemente articulados entre sí para crear una narración y un ritmo adecuados durante la operación de lectura. Este aspecto del cómic es susceptible de ser abordado desde una perspectiva bien gráfica, bien narrativa, aunque en ambos casos presenta significativas similitudes con el montaje cinematográfico. Así, podemos encontrar narraciones lineales que contienen una única acción; narraciones paralelas que permiten alternar dos o más acciones que suceden en lugares o tiempos distintos; o incluso alambicados mecanismos que tienden a distorsionar el continuo narrativo, como el flash-back (recreación del pasado) o el flash-forward (anticipación del futuro). De origen novelesco y posteriormente cinematográfico, estos recursos fueron finalmente incorporados a la narrativa del cómic.

Un importante recurso de montaje lo constituyen las estructuras psicológicas del subconsciente reflejadas en los sueños, alucinaciones y fantasías que se incluyen en viñetas que se alternan o contrastan con otras que representan la realidad física del presente. Además de la serie *Little Nemo in Stumberland* (1905), de Winsor McCay, Guido Crepax, famoso creador de la serie *Valentina*, fue quien introdujo más elementos surreales e inconscientes de origen freudiano, conjugando admirablemente los tres planos narrativos de la realidad física objetiva, el recuerdo y el sueño⁴³.

Uno de los factores más determinantes de la estructura narrativa del cómic es, sin duda, el espacio disponible por el dibujante. Las variadas opciones estéticas que

⁴³ GUBERN, R., *El lenguaje de los cómics*, Op. cit., pag. 107-134 y 162-174.

nacen de la administración racional de dicho espacio dan lugar a estructuras narrativas de ritmo y características gráficas muy diferenciadas. En los suplementos dominicales de la década de los veinte se incluyeron las denominadas tiras diarias (*daily strip*), definidas por Gubern como una estructura de montaje horizontal peculiar de ciertos cómics, que constituye una unidad de publicación, caracterizada por ocupar un fragmento de página de contenido heterogéneo, que puede constituir una narración completa o seriada⁴⁴. Las tiras diarias aparecían, en principio, dispersas por las páginas del diario, hasta que en 1920 el *New York American* agrupó ocho tiras en la misma página, consolidándose en los años treinta la fórmula actual de una página completa. La superficie de la página impone una determinada estructura plástica que hace de su conjunto un objeto estético peculiar con una coherencia plástica global absolutamente diferenciada de la tira diaria. La distinción creativa entre página y tira diaria se ilustra muy bien con el ejemplo del *Tarzán* de Harold Foster, que continuó con sus láminas dominicales, dejando las tiras diarias de este personaje a otro dibujante de menor categoría.

El progresivo éxito de los cómics trajo, en los años treinta, la acumulación de series en las páginas de los suplementos, obligando a la reducción de su formato. Los efectos estéticos fueron sencillamente catastróficos, sobre todo para los cómics realistas en los que los personajes se apiñan, los detalles desaparecen y se suprimen los decorados complejos e imaginativos. El conjunto estético quedó ahogado por una especie de asfixia espacial. A ello se unió la escasez de papel durante la Segunda Guerra Mundial, que acabó de consolidar la carestía de espacio.

4.- Los cómics emplean, en ocasiones, un lenguaje elíptico que, gracias a la eliminación de elementos cuya presencia se supone, posibilita la supresión de tiempos muertos y una mayor agilidad de la continuidad narrativa. Esta característica se aplica también a los propios personajes, en su mayoría elípticos en la medida en que se representan de una manera muy simplificada a través de sus signos esenciales, omitiéndose muchos rasgos accesorios. Es decir, se muestran sólo los rasgos físicos más definitorios del personaje. Aquellos que les individualizan más intensamente y les hacen ser fácilmente reconocibles.

Ha habido casos en los que los signos secundarios de los personajes (ropa, ciertos matices en los rasgos faciales, etc) han variado discretamente con el paso del tiempo como resultado de un proceso de evolución fisionómica y psicológica o de mera adaptación a las nuevas modas y formas de pensar de la época, como, por ejemplo Tintín, que en su postrera aventura *Tintín y los Pícaros* (1976) cambiará sus tradicionales bombachos por unos pantalones vaqueros; Skee-zix, el personaje de la serie *Gasoline Alley*, creada en 1919 por Frank King, que fue envejeciendo al mismo ritmo que sus lectores hasta llegar a ser un hombre maduro y padre de familia; o el mago Mandrake, quien, desde su nacimiento en 1934, fue sufriendo un proceso de discreto envejecimiento, con arrugas y bolsas bajo los ojos.

En la definición del personaje, el cómic es un medio de comunicación que se sirve muy especialmente de la caricatura, un ingrediente icónico de gran vitalidad que responde al ideal platónico de la cueva y las sombras y que resultó ser fundamental en la

⁴⁴ En Europa no aparece, en Inglaterra, hasta 1921 y en 1934 en Francia (GUBERN, R., *El lenguaje de los cómics*, Op. cit., pags. 39, 113-117).

génesis del Noveno Arte. Inventado como género por autores italianos (de “caricare”: cargar -los rasgos-), la caricatura fue desarrollada durante el siglo XIX con fines satíricos, moralistas y políticos por artistas británicos como William Hogart, Cruikshank, James Gillray o Thomas Rowlandson, y por las revistas francesas “Caricature” (1830) y “Charivari” (1832).

Como señala Eisner, en tanto que el realismo es la fidelidad a los detalles, la caricatura es una forma de impresionismo que se obtiene como resultado de la exageración y la simplificación. La eliminación de algunos detalles de una imagen la hace más fácil de asimilar y aporta humor. Como en toda pantomima, se exageran las expresiones y la gesticulación para que pueda ser más fácilmente leída⁴⁵.

La fotografía y los dibujos realistas buscan el parecido con la realidad, en tanto que los dibujos abstractos o caricaturescos no persiguen ese parecido sino que tratan de simplificar la imagen resaltando los rasgos más destacados del objeto o persona hasta llegar a la caricatura. Esta forma abstracta de mostrar la realidad provoca una reacción mayor en el espectador que el dibujo realista. Se trata de una realidad simplificada que opera una amplificación por medio de la reducción. Cuanto se abstrae una imagen mediante la caricatura, lo que se hace no es tanto suprimir detalles sino, más bien, resaltar algunos. Al simplificar una imagen hasta su significado esencial, el dibujante, en realidad, amplifica dicho significado de una manera que no está al alcance del dibujo realista. Esta operación reductora de los personajes y las imágenes están normalmente al servicio de una determinada manera de ver y contar las cosas. Es decir, la caricatura es algo más que una manera de dibujar. Es una manera de ver que tiene, además, la facultad de concentrar nuestra atención en una determinada idea o en un aspecto concreto de la realidad. Puede parecer que la caricatura omite gran parte de la complejidad en la representación de la realidad, creando un producto apropiado sólo para niños. Sin embargo, los elementos simples pueden formar combinaciones muy complejas. Un estilo de líneas sencillas no implica necesariamente una historia sencilla, sino que puede esconder una gran complejidad que espera a ser interpretada y comprendida por la mente del lector.

Por otra parte, la imagen caricaturizada transmite una sensación de universalidad. Cuanto más se caricaturiza una cara, a mayor número de personas se representa. Que un círculo, dos puntos y una línea puedan ser percibidos como una cara es algo propio y exclusivo del cómic. Así, atribuimos identidades y emociones a una imagen simple y abstracta, transformando el mundo a nuestra propia imagen. Cuando miramos una foto o un dibujo realista de una cara, vemos la cara de otro, pero cuando entramos en el mundo de la caricatura podemos llegar a vernos a nosotros mismos. Esta es una de las causas de la fascinación del cómic: la identificación universal, la simplicidad del dibujo que se convierte en concepto. El dibujo realista transmite una mayor sensación de objetividad y especificidad, en tanto que la caricatura, más sencilla, es más subjetiva y universal. La combinación de personajes muy icónicos -casi caricaturescos- con segundos planos extraordinariamente realistas permite a los lectores enmascararse y encarnar al personaje, entrando así en un mundo sensorial y estimulante en el que hay una serie de líneas para “ver” (segundos planos realistas) y otra serie de líneas para “ser” (personajes caricaturizados). En el mundo de la animación este “efecto máscara” es una constante,

⁴⁵ EISNER, W., *El cómic y el arte secuencial. Teoría y práctica de la forma de arte más popular del mundo*, Op. cit., pág. 153.

casi una necesidad, que ha sido empleada por prácticamente todas las escuelas y tendencias del cómic⁴⁶.

IV.- LOS AUTORES, LAS OBRAS Y LOS PERSONAJES.

1.- Eisner señaló que el factor que siempre le había impactado del cómic como forma artística era el hecho indiscutible de que nos encontramos ante un medio de comunicación que es, ante todo, visual, de manera que “lo que primero atrae la atención del lector es el dibujo”. Ahora bien, eso precisamente puede engañar al dibujante, haciéndole centrar su talento en el estilo, la técnica y en artilugios gráficos ideados para deslumbrar. Esto trae, en su opinión, el peligro de “estimular la proliferación de dibujantes atletas que crean páginas absolutamente magníficas, pero sin apenas historia que contar”⁴⁷.

No es ese el caso de las obras que aquí traeremos a estudio, en las que el sugerente preciosismo estético del dibujo se entreteje con unos hilos argumentales absolutamente absorbentes, tanto en su ritmo, como en las interesantes cuestiones de fondo que plantean. Las historias que analizaremos distan mucho de ser sencillas y obvias. A pesar de estar sujetas a las limitaciones del espacio y del dibujo, su desarrollo alcanza unas altas cotas de sofisticación. Paisaje, acción y diálogos se imbrican en ágiles escenarios visuales, en mezclas de letras e imágenes que dan lugar a historias francamente fascinantes en las que se confunden, en perfecto equilibrio, tratamientos cómicos y realistas.

2.- Existen tres grandes escuelas históricas del cómic. En primer lugar, la norteamericana que, nacida en las páginas de los periódicos entre 1896 y 1960, alcanzó su particular edad de oro entre las décadas de los veinte y los cincuenta.

En segundo lugar, la escuela francobelga o *Bande Dessinée* que, partiendo de series míticas como *Les Pieds Nickelés* (1908) de Louis Forton, o *Zig et Puce* (1925) de Alain Saint-Ogan⁴⁸, tiene su máximo exponente en las historietas de *Tintín* (1929-1983) creadas por Hergé, seguidas de cerca por otras series como *Blake et Mortimer* (1946) de Edgar P. Jacobs, *Lucky Luke* (1947) de Morris o *Asterix* (1961) de Goscinny y Uderzo.

⁴⁶ GUBERN, R., *El lenguaje de los cómics*, Op. cit., 1972, págs. 35-52, 134-135 y 145-156; y *Medios icónicos de masas*, Op. cit., págs. 15 y 16.

⁴⁷ EISNER, W., *El cómic y el arte secuencial. Teoría y práctica de la forma de arte más popular del mundo*, Op. cit., pág. 125.

⁴⁸ Alain Saint-Ogan (1895-1974) fue un periodista, escritor, guionista y dibujante francés que tuvo una visión futurista de la importancia del cómic. Fue el primero en romper la monotonía del texto bajo la viñeta, suprimiéndolo para emplear el bocadillo con diálogos. Tras estudiar en la Ecole Nationale des Arts Decoratifs, comienza a colaborar como dibujante e historietista en diferentes periódicos. En mayo de 1925 aparecían en “Dimanche Illustre” sus personajes más carismáticos, *Zig et Puce*, dos muchachos sin cualidades, ni físicas y morales, pero muy valerosos, ingeniosos y resolutivos. Su estilo eficaz, original y estrechamente ligado al llamado “Art Decó”, creará imágenes sencillas donde los personajes se colocan con limpieza, sentando así las bases de la historieta francobelga y de la “línea clara” consolidada más tarde por el famoso Hergé (TADEO JUAN, F., contracubierta del fascículo 9 de la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. I, *Los clásicos norteamericanos*, Dir. Javier Coma, Ed. Toutain Editor, Barcelona, 1984).

El contenido que abarca el término *Bande Dessinée* es muy amplio y puede ser aplicado a todos los cómics realizados por autores o editores franceses y belgas, así como a las historietas que aparezcan en cualquier revista belga, francesa e incluso holandesa. No en vano, Bélgica es un país que ha alumbrado a algunos de los más importantes creadores del cómic europeo aglutinados en torno a dos escuelas. La primera en aparecer fue la llamada Escuela de Marcinelle-Charleroi en el Semanario “Spirou”, publicado por Dupuis desde abril de 1938 en torno al personaje del mismo nombre creado por Robert Velter y continuado por Joseph Gillain y André Franquin. Posteriormente surgiría la Escuela de Bruselas alrededor del semanario “Tintín”, fundado por Raimond Leblanc en septiembre de 1946.

Por último, en tercer lugar, y con una influencia creciente, se destaca la escuela japonesa con maestros del “manga” -el denominado cómic japonés- como Osamu Tezuka (1928-1989) o Katsuhiko Otomo, creador, en 1982, de la mítica serie *Akira*. La vitalidad que el cómic-book sigue teniendo en Norteamérica⁴⁹, unida a la impresionante producción de álbumes de la escuela francobelga, compensa el sesgo cultural -formal y de contenido- que el cómic japonés y los videojuegos están propiciando en caleidoscópico noveno arte.

En ese estudio nos ceñiremos a los autores europeos sin que ello suponga evitar a ultranza algunas insoslayables aunque breves alusiones a obras norteamericanas de indudable calidad e influencia. Las razones por las que no estudiaremos en profundidad el cómic estadounidense son de mera índole espacial ya que, de lo contrario, el material de trabajo, por extenso, se haría ingobernable y desbordaría con mucho lo que razonablemente cabe esperar de un trabajo de esta índole. Esto no significa, en modo alguno, negar la virtualidad del cómic norteamericano para reflejar el siglo XX y transmitir los valores humanísticos occidentales, al contrario, simplemente se ha optado por acotar el ámbito material, ciñéndolo a las series más notables y características del cómic europeo, principalmente –no podría ser de otra manera- a las integradas en la denominada Escuela franco-belga de la “línea clara”, una de las más logradas e importantes aportaciones del Séptimo Arte tanto por su calidad gráfica como por los acertados y casi siempre sugerentes temas relacionados con la actualidad internacional.

3.- Una última acotación nos llevará a analizar únicamente –de nuevo, salvo puntuales excepciones especialmente significativas- aquellas obras cuya temática se desarrolla en el ámbito temporal del siglo XX, tal y como lo definimos en páginas anteriores. Se ha optado por esta solución teniendo bien presente que todo cambio generacional implica, inevitablemente, una subversión de la memoria colectiva. Acontecimientos que para la generación precedente fueron determinantes e inolvidables, para los de la siguiente son poco menos que recuerdos escritos en un libro de historia sin ninguna virtualidad práctica en el presente. Este fenómeno, con ser natural, se ha

⁴⁹ El último hito en la evolución de la historieta lo constituye el cómic-book. Si bien las reediciones eran conocidas desde 1893 en Francia, con *La famille Fenouillard*, y en Estados Unidos con *The Yellow Kid* y los *Katzenjammer Kids*, tras la crisis de 1929 los publicistas americanos adoptaron la costumbre de obsequiar a los compradores de determinados productos con reediciones de cómics anteriormente publicados en periódicos. Así apareció *Funnies of Paradise* (1933), distribuido con carácter publicitario por una empresa de jabones y productos de belleza. A pesar de que se trataba de un mero estímulo comercial para incrementar las ventas de artículos durante la depresión económica, su difusión continuó siendo enorme, estimulada particularmente por la demanda de lectura de los soldados durante la Segunda Guerra Mundial hasta nuestros días.

agudizado durante el siglo XX, debido, quizás, a un imparable fenómeno de aceleración histórica. Los niños nacidos al final del siglo XIX distaban sólo una o dos generaciones de la Revolución Francesa, de las Guerras Napoleónicas o de la Ilustración. Estos grandes sucesos estaban presentes en la memoria y experiencias de sus familiares. Hoy es difícil poder apreciar el mismo fenómeno. Pocos jóvenes comprenden del significado de los grandes acontecimientos del siglo XX. No conocen la tensión generada por la Guerra Fría o del enorme sacrificio humano que supuso la Segunda Guerra Mundial. Cada vez hay menos gente que traiga a la memoria las luchas de descolonización y la tarea de regeneración democrática en los países del Tercer Mundo, y en los países del antiguo orbe soviético las personas jóvenes apenas tienen recuerdos del régimen comunista. Esta evanescencia de la memoria produce, qué duda cabe, importantes efectos en la conciencia de la sociedad. El grado de idealismo, creatividad, progresismo o materialismo están profundamente determinados por la presencia de estos recuerdos colectivos en el acervo cultural común. Sin ellos la civilización pierde una parte de su historia, de su identidad y del sentido común y colectivo de sí misma⁵⁰.

Frente a esta especie de pérdida de memoria generacional, los personajes del cómic europeo se erigen como firmes depositarios de una memoria viva del siglo XX. Las aventuras de nuestros héroes de papel constituyen un claro recordatorio de los grandes acontecimientos que marcaron su época. La pervivencia de estos personajes en la conciencia cultural colectiva, sea por la contribución de sus valores estéticos al noveno arte, sea por el innegable contenido profundo que subyace en su lectura, permite reactualizar en las capas jóvenes de nuestra sociedad la importancia de los acontecimientos históricos reflejados, realizando su trascendencia en el flujo de los sucesos actuales.

Pudiera pensarse que estas figuras se han convertido en una memoria anacrónica. Nada más lejos de la realidad. Junto al descrito fenómeno de la pérdida de la memoria colectiva, irónicamente ésta es la primera vez en la historia en que la mayoría de las personas comparten una conciencia singular común. Internet, con sus redes sociales y la democratización del acceso al conocimiento, ha creado la sensación de una mutua interdependencia no sólo en términos ecológicos y económicos, sino culturales y morales. Esta percepción de todos los seres humanos como habitantes del mismo planeta puede apreciarse en las aventuras de personajes como Tintín, Lefranc, Blake y Mortimer, Max Fridman o Corto Maltés, cuyas idas y venidas por el mundo los convierten en pioneros de la globalización.

Al viajar por todo el orbe, estos paradigmáticos europeos se convierten en ciudadanos del mundo, exponen sus vidas por los demás a la vez que nos muestran su particular visión a través de unas peripecias en las que llevan, no puede negarse, un inequívoco bagaje occidental. Todos ellos exportan, como haría un buen embajador, los valores del humanismo europeo (Estado de Derecho, Democracia y Derechos Humanos), mientras nos muestran la inmensidad del mundo, no como meros turistas interesado en el exotismo lúdico, sino como sagaces analistas capaces de captar la realidad unívoca de los valores humanos más allá de latitudes y climas⁵¹.

⁵⁰ WEISBRODE, K., *El estado del mundo*, Op. cit., págs. 14 y 15.

⁵¹ Vid. FRATTINI, E., y PALMER, O., *Guía básica del cómic*, Nuer Ediciones, Madrid, 1999.

1.- La Escuela franco-belga.

Como ya hemos anticipado, el término “Escuela”, que se otorgan de una manera muy general, engloba en Bélgica dos tendencias: la “Escuela de Bruselas” y la “Escuela de Marcinelle- Charleroi” que se aglutinan en torno a diversas publicaciones.

La revista “Bravo” nace en 1936, bajo la redacción del dibujante John Flanders, con dos ediciones en francés y holandés en las que aparecen, además de historietas norteamericanas, los trabajos de Jacques Laudy, Jean Dratz, James Thiriart, E.P. Jacobs, Imagil y Willy Vandersteen y Calvo⁵².

Poco después, en abril de 1938 aparece en Bélgica la primera publicación importante dedicada a los cómics, la revista “Spirou” -que significa ardilla y, por extensión, alude a una persona dinámica y viva- debida a la pequeña editorial Dupuis, de Marcinelle, que encargó al dibujante francés Robert Velter (alias Rob-Vel, 1909-1991) la creación del personaje que da título a la revista, el botones del Moustic Hotel. El resto de las páginas eran compartidas en sus inicios, además de por varias series americanas, por dibujantes como Davine (la esposa de Rob-Vel, autora de *Zizette*), F. Vanhamme, Marcel Antoine, con las aventuras de *Slache*, o el belga Joseph Gillain (Jijé, 1914-1981), el creador, muy inspirado en sus inicios por Hergé, del personaje *Fredy*. Este talentoso autor dibujó hasta tres series en la revista, entre ellas, *Jerry Spring* (1954) y la del propio *Spirou* tras ser abandonada por su creador, Rob-Vel, durante la guerra. Jijé tuvo el acierto de reunir a su alrededor a un grupo de prometedores dibujantes que se convertirían en los mejores de su generación: Morris (1923-2001), que en 1946 inicia las aventuras de *Lucky Luke*; Peyo (1928-1992), creador de *Les Schtroumpfs* (*Los pitufos*) y de *Johan y Pirluit*; Maurice Tilleux (1922-1978) con su *Gil Jourdan* (*Gil Pupila*); y Andre Franquin (1924-1997), que comienza a trabajar para la revista en la historieta de *Spirou et Fantasio* titulada *Fantasio et son tank*, a la que seguirá, tras la retirada de Jijé, la continuación definitiva de la serie de Rob-Vel desde mediados de 1946 hasta 1968. A principios de los cincuenta, y tras haber superado una crisis de creatividad, emprende un largo viaje por Estados Unidos y Méjico con Morris y Jijé, desde donde envía sus páginas semanales a Bélgica. En 1955 crea para la revista rival “Tintín” la serie familiar *Modeste et Pompon*, en la que colaborarían como guionistas Greg y Goscinny. En 1957 crea su genial personaje *Gaston Lagaffe*, un oficinista anti-héroe víctima de la confusión y el desorden. En la revista “Le Trombone Illustré” crea sus *Ideas Negras*, tardío reflejo de la impresión que le causó la revista “Mad” durante su estancia norteamericana. Junto con Hergé, Franquin es uno de los máximos exponentes del cómic francobelga. Sin embargo su estilo es diferente al del creador de Tintín. Frente a la línea clara, los colores planos y el estatismo de Hergé, el dibujo de Franquin se basa en el claroscuro y un dinámico sentido del movimiento⁵³.

La revista contaba con una edición en francés llamada “Spirou” y otra en holandés (flamenco) y titulada “Robbedoes”. En 1943 los alemanes suspendieron su

⁵² LEBORGNE, A., *Los cómics belgas desde 1929 hasta 1945*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. II *La expansión internacional*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984, págs. 471-476.

⁵³ NAVARRO, J., Biografía de Andre Franquin, en en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. III *USA, tiempos modernos*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984, contracubierta del fascículo nº 27.

publicación al ver en ella una peligrosa propaganda subterránea de tendencia nacionalista. De entre sus páginas surgirá, tras la guerra, la denominada “Escuela de Marcinelle-Charleroi”, a pesar de que, como reconoció uno de sus máximos exponentes, André Franquin, todos los dibujantes vivían en la región de Bruselas. Esta Escuela tuvo una importante progresión estilística que llegó a su máxima expresión con autores como Jean Giraud o Yves Chaland. Su importancia para el mundo del cómic fue reconocida incluso por el propio Hergé, quien confesaría con humildad que, al lado de Franquin, él no era más que un lamentable dibujante⁵⁴.

Por otro lado, la “Escuela de Bruselas”, presidida por Hergé, tomó su nombre en alusión a “Editions du Lombard”, los editores de la revista “Tintín”, que tenía su sede en Bruselas. Esta revista surge en 1946 gracias al editor Raymond Leblanc. En ella trabajarán, además del maestro, los dibujantes flamencos Willy Vandersteen, creador de las aventuras de *Bob el Bobette* (1948), y Bob de Moor, con su series *Cori el grumete*, *Barelli* y *Monsieur Tric*.

Desde un principio, las publicaciones belgas fascinaron al público gracias, sobre todo, a la internacionalización de los héroes de papel más famosos, Tintín (1929) y Spirou (1938), unos personajes que aún hoy dominan el paisaje del cómic juvenil. El éxito fue tal que los dibujantes franceses atravesaron la frontera para trabajar en alguna de estas dos publicaciones, como en el caso de Albert Uderzo (1927) y René Goscinni (1926-1978), quienes posteriormente crearían la famosa revista “Pilote” donde, con un aire más moderno, empezarán a publicar las aventuras de *Asterix* (1959)⁵⁵.

La Escuela franco-belga tiene, además, en mérito de haber creado el estilo denominado “línea clara” cuyos antecedentes se remontan a la pintura flamenca, con su gusto por recortar los bordes de las figuras con precisión y por cuidar los más mínimos detalles en un afán de mostrar con claridad los objetos y sus significados. Otra característica de esta manera de dibujar es el hecho que cada color comienza donde acaba el otro, sin nada entre ellos. Además, el ritmo, la expresión, la simplicidad y un extraordinario realismo en los detalles son notas esenciales de este estilo. Como dice Assouline, la “línea clara” es la suma de la sencillez de los colores lisos y de un dibujo seguro y cerrado, casi cristalino, sin sombras ni trazos rayados⁵⁶. Creada básicamente por Hergé, esta forma de dibujar ha sido seguida posteriormente, en mayor o menor medida, por otros muchos autores: E. P. Jacobs, Jacques Martin, Bob de Moor, Jacques Tardí, Vittorio Giardino, Le Gall, Joost Swarte, Jean Louis Flocc’h, Sege Clerc, Daniel Torres, Micharmut, Miqué Beltrán, Hermann, Greg o Even Meulen⁵⁷.

⁵⁴ NARANJO, F., *Nostalgia colonial. La herencia de Hergé*, Cuadernos de Literatura Infantil y Juvenil, nº 118, 1999, pág. 17.

⁵⁵ FILIPPINI, H., *Cómics humorísticos de posguerra en Francia y Bélgica*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. II *La expansión internacional*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984, págs. 534-536.

⁵⁶ ASSOULINE, P., *Hergé*, Op. cit., pág. 35.

⁵⁷ En nuestro país, la mítica Revista *Cairo* nos descubrió los encantos de esta línea clara que se erigió en una alternativa europeizante al cómic norteamericano.

Hergé supo captar la magia y el efecto de los colores mates en la forma y la composición con una sutileza sin precedentes. En este sentido, McCloud se atreve a afirmar que el maestro belga creó una suerte de “democracia de las formas”, un mundo objetivo en el que todas las formas tenían la misma importancia. Aunque E. P. Jacobs sugirió, en alguna ocasión, que la línea clara surgió para superar las limitaciones de las técnicas impresión existentes en los años treinta y cuarenta, lo cierto es que para Hergé los colores mates fueron una elección, no una necesidad, a diferencia de otros autores que emplean una amplia gama de colores más variados, intensos y subjetivos⁵⁸. En febrero de 1942, Hergé accedió a la petición de Casterman de colorear sus álbumes y reducir a sesenta y dos el número de sus páginas. Esto, además de condicionar radicalmente el formato de las viñetas y el ritmo de la narración, supondrá una evidente carga de trabajo que determinará la creación de los Estudios Hergé cuyo principal colaborador inicial fue E. P. Jacobs, que comenzó a trabajar con el maestro desde enero de 1944 influyendo de manera determinante en la definición del estilo de la línea clara: trazo vivo, regular y preciso, colores planos y conjuntados y ausencia de sombras. El color aporta una mayor claridad y permite crear imágenes más complejas. Las viñetas van llenándose cada vez más en una magna profusión de detalles ambientales en la cual los objetos adquieren un protagonismo inaudito hasta entonces.

Sin embargo, esta dinámica tendrá sus inconvenientes. Hergé delegará cada vez más, desentendiéndose de aspectos circunstanciales del dibujo como los artefactos, decorados y vestimentas para centrar su atención en la veracidad y la documentación hasta adquirir tintes obsesivos. Tanto, que el trabajo creativo se empantana, se ralentiza hasta hacer desaparecer toda espontaneidad. Esto puede observarse al confrontar las dos versiones de *La isla negra* (1937-1938 y 1943). Bajo el pretexto de la modernización, el segundo álbum pierde frescura. Como apunta Peeters “cuando, en la primera versión, Tintín atravesaba el vagón restaurante, tizado por el humo del túnel, parecía un auténtico diablo; el decorado, reducido a su mínima expresión, la escasez de accesorios, todo contribuía a darle a la escena el cariz de una aparición aterradora. En la nueva edición, el tren es eléctrico y Tintín es un joven que tiene prisa”⁵⁹.

A.- Los maestros de la “línea clara”.

1.- La vida del genial **Hergé**, el creador de Tintín, es un paradigmático caso de evolución personal. Su pensamiento político, toda su concepción del mundo, experimentó a lo largo de los años una progresiva transformación ideológica no exenta de dolorosos puntos de inflexión. Algo compartido, muy posiblemente, por gran parte de su generación. El convulso siglo XX hizo de él un joven católico, conservador y profundamente anticomunista pero dotado de un profundo e inteligente aparato crítico con el que al observar al mundo. En su madurez se convertirá en un liberal de carácter moderado y, finalmente, su particular metamorfosis desembocaría, en las postrimerías de su existencia, en un cinismo absoluto.

Georges Remi nace el 22 de mayo de 1907 en Etterbeek, un suburbio de Bruselas, y muere en la misma ciudad el 3 de marzo de 1983, a los setenta y cinco años

⁵⁸ McCLOUD, S., *Entender el cómic. El arte invisible*, Op. cit., págs. 29-45, 54 y 189-190.

⁵⁹ PEETERS, B., *Conversación con Hergé*, en la obra colectiva *Made in Tintín. Colección Harry Swerts*, Aura Comunicación, Barcelona, 1992, pág. 69; y *Vida y muerte de la línea clara*, en la obra colectiva *Made in Tintín. Colección Harry Swerts*, Aura Comunicación, Barcelona, 1992, pág. 19-23.

de edad. Su padre, Alexis, era empleado en una casa de ropa para niños. Su triste y aburrida infancia transcurrió en Bruselas, donde recibió una educación burguesa en la escuela de primaria Saint-Boniface, marcada, durante los primeros años académicos, por la ocupación alemana (1914-1918), el detonante formal de la Gran Guerra. Inclinado hacia el dibujo desde niño, Georges llenaba los márgenes de sus cuadernos escolares (la mayoría hoy desaparecidos) de caricaturas del invasor alemán. Tras la firma del Tratado de Versalles (1919), que devolvió a Bélgica los territorios de Eupen y Malmédy, en su adolescencia debió ser testigo privilegiado del malestar y el descontento que este suceso provocó en el pueblo alemán.

Un factor determinante en el carácter de Hergé fue el Movimiento Scout. Allí fue donde encontró una fuente de diversión frente a la gris monotonía de su vida cotidiana. Los campamentos de verano en España, Austria, Suiza e Italia supusieron una fuente inicial de pasión y entusiasmo. El movimiento le dotó de claros principios y de un código de conducta muy simplificado que distinguía con precisión entre el bien y el mal -sin zonas grises-. Además, le propició una primera incursión en el dibujo ya que en julio de 1926 comenzó a ilustrar *Les aventures de Totor C.P. des Hannetons*, una narración para la revista mensual de los Scouts Católicos de Bélgica “Le Boy Scout Belge”. En unas ilustraciones con textos al pie nos presentará Totor, jefe de patrulla Scout de aspecto “tintinesco”, acompañado por su fiel compañero, un perro fox-terrier. No cabe duda de que se trata de unos prototipos de Tintín y Milú.

Hergé nunca fue periodista ni reportero. Esas fueron sus vocaciones frustradas. Su andadura profesional comenzó, después de realizar el servicio militar, con un humilde puesto de encargado en el departamento de suscripciones del “Le Vingtième Siècle”, un periódico católico y ultraconservador dirigido por el padre Norberto Wallez, un sujeto enérgico de reconocida ideología derechista. El noticiario se definía como “un periódico católico nacional de doctrina e información”. Por otra parte, su propio título (“El Siglo XX”) aludía inequívocamente a su vocación de ser escaparate de la actualidad contemporánea internacional. Poco a poco su destacado talento como dibujante le llevó a ilustrar varias secciones del periódico. Hasta ese momento, los maestros artísticos de Hergé habían sido Alain Saint-Ogan y su *Zig et Puce* y Émile-Joseph Pinchon, creador de *Bécassine*. Poco después, se le nombraría redactor jefe del suplemento infantil del periódico, llamado “Le Pettit Vingtième”, que salía todos los jueves. En su primer ejemplar, que vio la luz el 1 de noviembre de 1928, ya mostraba la influencia de los cómics norteamericanos que un joven reportero del periódico, León Degrelle, le traería tras una estancia en Méjico⁶⁰, en especial, de *Bringing Up Father*, de Georges McManus. Durante los siguientes diez años aparecerán en este suplemento las nueve primeras aventuras de Tintín, todas ellas en blanco y negro, que serían posteriormente redibujadas y coloreadas –salvo la primera-. Hergé introdujo un recurso narrativo novedoso en Europa –donde, por lo demás, el cómic era casi desconocido-, consistente, según el mismo explicó, en que “las palabras saldrían directamente de la

⁶⁰ Tintín nace el 10 de enero de 1929, en tanto que el viaje de Degrelle a Méjico se realiza desde diciembre de 1929 a enero de 1930, apareciendo su primer artículo sobre los católicos perseguidos en ese país en febrero de 1930. Resulta así claro que el abate Wallez envió a Degrelle a Méjico después de haber creado Hergé a Tintín. Lo que si debe Hergé a Degrelle es el descubrimiento del cómic americano gracias a los periódicos que le enviaba desde Méjico (ASSOULINE, P., *Hergé*, Op. cit., pág. 74). A pesar de ello, el carismático líder rexista siempre sostuvo que Hergé se había inspirado en él para crear a su personaje, llegando incluso a escribir el famoso libro *Tintin mon copain* en el que intenta demostrar su afirmación.

boca de los personajes”. Es decir, introdujo el empleo de los “bocadillos” ya que, hasta ese momento, el texto de los cómics se encontraba en la parte inferior de las viñetas, como sucedía con *El príncipe Valiente* o *Flash Gordon*.

En 1930, Hergé publica en “Le Petit Vingtème” *Les Exploits de Quick et Flupke*, una serie de gags autoconclusivos en dos páginas que protagonizaban dos muchachos de Bruselas que se desenvolvían en el mundo cotidiano y en cuyas travesuras solía intervenir un agente de policía. En la misma revista aparecen, en 1934, *Popol et Virginie chez les Lapinos*, aventuras infantiles de dos ositos en el Lejano Oeste, y entre 1936 y 1939, las aventuras de *Jo, Zette et Jocko*, en torno dos pequeños hermanos acompañados de un mono en una línea no muy alejada de Tintín. Paralelamente, entre 1929 y 1939 se publicaron por entregas en “Le Petit Vingtième” las siete primeras aventuras de Tintín.

El 9 de mayo de 1940 los nazis invaden Bélgica y “Le Petit Vingtième” es cerrado. Aunque Hergé interrumpe la publicación de *Tintín en el país del Oro Negro*, continuaría su trabajo en “Le Soir”, un periódico francófono requisado por los alemanes para utilizarlo como vehículo de su propaganda. Este medio colaboracionista estaba dirigido por Raymond Becker, un amigo de Hergé vinculado al movimiento de Acción Católica, que fue nombrado redactor jefe por los nazis. Pasado un tiempo, harto de que le impusieran lo que debía escribir, Becker dimitió y, poco después, fue deportado. El nuevo diario -al que, tras caer en malas manos, los belgas comenzaron a llamar “Le Soir `volé`” (robado)-, con una tirada superior a la de “Le Petit Vingtième”, tenía un suplemento juvenil, “Le Soir Jeunesse”, en el que Hergé siguió trabajando durante toda la ocupación nazi, hasta 1944. Al cabo de poco tiempo, las aventuras del reportero se publicaban en las mismas páginas en las que se publicaban las “heroicas proezas” de la Wehrmacht⁶¹. Tras la guerra, esto provocaría un cúmulo de malas interpretaciones y acusaciones infundadas de colaboracionismo con los nazis, propiciándose una polémica que sigue abierta hoy en día y que le afectaría profundamente. En una entrevista, Hergé calificaría los fusilamientos de sus compañeros periodistas condenados tras la guerra por colaboracionismo, como “una experiencia de intolerancia absoluta”⁶².

La liberación de Bruselas por las tropas británicas se produce el 3 de septiembre de 1944. Un año antes, el 8 de septiembre de 1943, la Alta Comandancia Aliada publicó un decreto prohibiendo momentáneamente el ejercicio de la profesión a todo redactor que hubiera prestado su servicio en la redacción de un periódico durante la ocupación. Hergé es acusado de colaboracionista y detenido varias veces. Como señala Farr, la decisión que había tomado cuatro años antes lo había atrapado. Quiso que Tintín siguiera apareciendo y eligió un periódico controlado por los nazis. Fue una mala idea, un error de juicio. En las semanas siguientes, Hergé fue detenido cuatro veces por diferentes servicios, incluso pasó una noche en la cárcel. “La Patrie”, un periódico estrechamente ligado a la resistencia, publicó una tira de cómic diaria, *Las aventuras de Tintín y Milú en el país de los nazis*, cuyo comienzo no podía ser más injusto e infame pues Tintín declaraba, “¡Capitán, por fin liberados! ¡Hergé se ha largado!”, y Haddock,

⁶¹ Al estallar la guerra, el material americano dejó de llegar a los editoriales de la Europa ocupada, por lo que comenzaron a proliferar los trabajos propios (FILIPPINI, H., *Los cómics franceses, de sus orígenes a la Segunda Guerra Mundial*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. II, *La expansión internacional*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984, pág. 451).

⁶² PEETERS, B., *Conversación con Hergé*. Op. cit., pág. 83.

con una botella de whisky en la mano le contesta, “Hergé es un marinero de agua dulce, un Bachi-Bouzouk, un canaco. En el fondo, yo siempre he sido anglófilo!”. “Hergé jamás ha podido impedirme amar a los cowboys”, replicará Tintín, y Milú terminará diciendo “a mí nunca ha podido hacerme pasar por un pastor alemán”.

Hergé permanecería dos años apartado de los periódicos. A pesar de lo endeble que resultaba el argumento acusatorio contra él por el mero hecho de haber trabajado en un periódico colaboracionista, había otros hechos que lo hacían sospechoso. En concreto, el hecho de haber ilustrado diversos trabajos de León Degrelle, su compañero de profesión en “Le Vingtième Siècle” y carismático líder del partido rexista. Sin embargo, parece propio de espíritus revanchistas y vengativamente irreflexivos condenar a Hergé sólo por el hecho de haber trabajado durante la ocupación. Máxime si se tiene en cuenta que, por muy colaboracionista que fuese “Le Soir”, durante ese período, las aventuras de Tintín soslayaron en todo momento la temática bélica o política y no cayeron en actitudes propagandísticas salvo en *La estrella misteriosa*, que se comienza a publicar en “La Soir” en noviembre de 1941 con un argumento que gira en torno a una especie de guerra que libran los europeos buenos (representantes de los países del Eje y neutrales) contra los americanos malos. En esos momentos Europa es alemana a la fuerza y los Estados Unidos comienzan a desviarse de su política de neutralidad. Solo tres semanas después de comenzar la historia, el gobierno norteamericano ordena dotar de armamento defensivo a sus navíos comerciales y enviar material bélico a todas las zonas aliadas en conflicto. Pero Hergé les hace perder su guerra de papel por anticipado con un espíritu similar al que inspira en ese mismo momento las páginas políticas del periódico⁶³.

Hay que plantearse con rigor el interrogante de cuál fue la verdadera posición ideológica de Hergé durante la ocupación. Para ser justos se deben tener presente varios datos. Primero que, hasta la fecha, Tintín, en todas sus peripecias, siempre se había posicionado del lado de los débiles y de los oprimidos, luchando contra la injusticia. Segundo, que, como veremos, el joven reportero se había enfrentado, en *El Loto Azul* (1934), al imperialismo japonés y, en *El cetro de Ottokar* (1938-1939), a los nacionalsocialistas y a su Anschluss. Tercero, que la decisión de Hergé de permanecer trabajando en su país pudo simplemente responder a unas convicciones patrióticas ante el llamamiento que el Rey Leopoldo III hizo a los belgas para que volvieran a sus casas y trabajaran para el bien del país. Indudablemente, Hergé se habría ahorrado muchos problemas si hubiera seguido haciendo su trabajo desde el extranjero, como los franceses de la Francia libre, que se esforzaban en borrar la vergüenza de la capitulación francesa de Vichy desde su cuartel general londinense manteniendo, al mismo tiempo, la resistencia interior y la esperanza de la liberación. Pero Tintín y su creador decidieron quedarse en Bruselas para, a través de sus aventuras, apoyar a su Rey y a sus compatriotas durante aquellos negros días de ocupación. Una decisión lógica pero imprudente. Tras la guerra, el Rey, Hergé y todos los que habían desempeñado empleos públicos durante la ocupación, verían como la decisión de quedarse se volvía contra ellos. Leopoldo III sería forzado a abdicar a favor de su hijo Balduino. Si se hubiera exilado a Londres con su gobierno, lejos de su pueblo, la Historia no habría sido tan severa con él, pero Leopoldo y Hergé pensaron que su lugar estaba entre los suyos, incluso con el país ocupado. Cuarto, como señala Farr, a pesar de las suspicacias que

⁶³ ASSOULINE, P., *Hergé*, Op. cit., pág. 146.

recayeron sobre él después de la guerra, entre los conocidos de Georges Remí o de su obra nadie creía ni por asomo que éste hubiera simpatizado con los nazis. Quinto, Hergé rechazó la propuesta de hacer de ilustrador oficial del Partido Rexista, el movimiento fascista fundado por León Degrelle en Bélgica. Y sexto, las aventuras de Tintín fueron objeto de censura por parte del propio régimen nacionalsocialista. Así, *La isla negra* (1937-1938) y *Tintín en América* (1931-1932) fueron prohibidas porque se desarrollaban en Inglaterra y en Estados Unidos, aunque *El centro de Ottokar* (1938-1939) no fue censurado, lo cual hace sospechar que la lectura de Tintín por parte de los nazis era más que superficial.

Los dos años que Tintín permaneció entre bastidores, Hergé los empleó, con la ayuda de E. P. Jacobs y Alice Devos, en adaptar y colorear las primeras aventuras para su nueva edición con dos únicas excepciones, *Los cigarros del faraón* (1934), que no vería la luz en color hasta 1955, y *Tintín en el país de los Soviets* al que, dada la coyuntura, era preferible olvidar en aquellos momentos. *Las 7 bolas de cristal* había comenzado a publicarse en “Le Soir” el 16 de diciembre de 1943, pero el mismo día de la liberación el periódico dejó de publicarse para, a los tres días, aparecer de nuevo con un equipo editorial absolutamente purgado. La aventura sin embargo, tendría que esperar dos años para reanudarse, el 26 de septiembre de 1946 en la revista “Tintín”, justo en el punto narrativo donde se interrumpió, en el momento en que Tintín dejaba el hospital impresionado por los poseídos miembros de la expedición. Gracias al apoyo de Raymond Leblanc, miembro de la resistencia que admiraba el trabajo de Hergé, se reanuda la publicación de la aventura. La imagen del abatido Haddock, sentado en su sillón con el semblante contraído en una mueca de disgusto, esperando noticias del profesor Tornasol, es un claro trasunto de las propias tribulaciones de Hergé en ese periodo. La nueva revista publicaba semanalmente una doble página en color y en ella comenzó también a publicar Edgar P. Jacobs las aventuras de sus famosos *Blake y Mortimer*.

En abril de 1950, se crean los Estudios Hergé para aligerar al maestro de trabajo y proporcionarle cierta independencia frente a Raymond Leblanc. Un selecto grupo de jóvenes artistas especializados como Edgar P. Jacobs, Bob de Moor, Jacques Martin o Roger Leloup le ayudarán a la realización de los álbumes y se curtirían en los Estudios, aportando lo mejor de sí mismos⁶⁴. Hergé supervisaba todo, decidía sobre escenarios y decorados y se limitaba finalmente a dibujar los personajes principales. Fue un gran alivio para él y le permitió desarrollar todo su talento creativo.

Tintín, la paradigmática creación de Hergé, es un personaje de textura y colores lisos, con una personalidad sin oquedades ni recovecos. No es un personaje complicado,



Fig. 4. Tintín en *El asunto Tornasol*, 1956, extraída de <http://es.tintin.com>

⁶⁴ FARR, M., *Tintín. El sueño y la realidad. La historia de la creación de las aventuras de Tintín*, Ed. Zendera Zariquiey, Barcelona, 2002, pág. 87.

su carácter se basa en unas líneas tan claras como las que definen su ovoide figura en la que cualquiera puede introducirse. Sus rasgos caricaturescos, someramente esbozados, sirven de perfecto receptáculo para guardar y conservar las emociones proyectadas por los lectores⁶⁵.

Se trata de un verdadero arquetipo del siglo XX, un icono cultural indiscutible y un referente ineludible del cómic europeo que nos muestra el pensamiento de la sociedad de su época y la evolución personal de su autor. Este personaje de papel, cuyas aventuras se han desarrollado a lo largo de medio siglo de acontecimientos históricos cruciales que han convulsionado las mentalidades y modificado el paisaje político, social y económico del planeta, ha tenido un impacto educativo –más allá de su valoración artística- que se evidencia con un simple dato: sus ventas mundiales ascienden a más de ciento veinte millones de álbumes en ediciones traducidas a más de cincuenta idiomas –incluido el latín y el esperanto-. Tintín es un clásico que resiste la difícil prueba de la continua relectura⁶⁶.

Varias generaciones de ávidos lectores comparten una pasión común por este personaje⁶⁷ gracias a una característica propia y esencial que constituye, quizás, una de las claves de su éxito: la existencia de diversos niveles de lectura da lugar a un personaje que interesa tanto a niños como a adultos, aunque por distintas razones. Hergé decía que Tintín se dirigía a “todos los jóvenes de siete a setenta años”, de manera que su público abarca desde los niños que aprenden a leer hasta los tintinófilos de edad avanzada, cada uno con su propio nivel de comprensión y de análisis. A los jóvenes les seduce la aventura, la comedia y la farsa, mientras que, como apunta Farr, “los adultos ven, además, una sátira política, una parodia de la realidad”⁶⁸. Este dato, crucial para nuestro análisis, se debe al hecho de que Hergé fue un testigo muy comprometido de los sucesos que, como telón de fondo, se describen en sus historias en un afán de reflejar la actualidad internacional y los valores del mundo en el que vivió.

⁶⁵ DIERICK, Ch., *Tintín es un ideograma*, en la obra colectiva *Made in Tintín. Colección Harry Swerts*, Aura Comunicación, Barcelona, 1992, pág. 8.

⁶⁶ Como apunta Luis Alberto de Cuenca, la “tintinofilia” procede en casi todos nosotros de la infancia. *Tintín* seguirá siempre siendo, para nuestra generación, una de las máximas consagraciones artísticas del cómic, un icono cultural del siglo XX, una de las series más entrañables y mejor dibujadas de la historia. Por ello, este genial intelectual español, con el ánimo de combatir tanta inane y tediosa postvanguardia, ha recuperado y reactualizado el marbete de “línea clara” -la escuela estética de Hergé y sus seguidores- para aplicarlo al terreno de la poesía en defensa de un nuevo clasicismo (DE CUENCA, L. A., *Noveno Arte*, Op. cit., págs. 46, 157, 162 y 168).

⁶⁷ Entre los admiradores confesados de Hergé se cuentan el artista pop americano Roy Lichtenstein y el general De Gaulle, quien, en una ocasión, le dijo al ministro André Malraux que “en el fondo, mi único rival es Tintín: ambos somos peces chicos que nos resistimos a ser comidos por los grandes”. Como apunta VILA-SANJUAN, somos legión los lectores que hemos crecido alimentándonos espiritualmente con Tintín, cuyas aventuras constituyen una auténtica “escuela de valores”. Con Tintín y Haddock aprendemos el valor del compromiso con los débiles y contra los déspotas, nos familiarizamos con las diversas culturas y geografías del mundo, con los avances de la ciencia, y nos adentramos en los misterios del pasado a través de la arqueología y la investigación histórica. Hergé y Tintín crecen y maduran como lo hace una parte de la sociedad europea, de la que son testimonio y espejo (Vila-Sanjuan, S., *Por qué Tintín nos apasiona*, en la revista “Vanguardia-Grandes Temas”, nº 3, *Tintín Vive. Cien años del nacimiento de Hergé*, abril, 2007, pág. 3).

⁶⁸ FARR, M., *Tintín. El sueño y la realidad. La historia de la creación de las aventuras de Tintín*, Op. cit., pág. 9.

Tintín comienza su andadura en 1929 y finaliza en 1986 con la publicación inconclusa de *Tintín y el Arte Alfa*. Su recorrido histórico y geográfico coincide básicamente con los límites del siglo XX. El tiempo de Tintín es el tiempo de la revolución de los transportes, de los medios de comunicación y de la información geográfica. No en vano, el elemento básico de su universo es el viaje. No hay aventura sin viaje –salvo en *Las joyas de la Castafiore* (1963)-, ya sea por el mundo o hasta la luna. Los contrastes culturales y las diferencias geográficas despiertan el interés y la imaginación de los lectores⁶⁹.

En el universo de Tintín priman los personajes claros, las situaciones diáfanas y el hábil juego de estereotipos que encarnan los sucesivos presentes históricos del comunismo, el colonialismo, la Guerra Fría o las dictaduras europeas y latinoamericanas. Y es que, como señala Llop, Tintín creó una hermenéutica propia para interpretar el mundo que llega hasta nuestros días y que, tal vez, la sobrepase. Con Tintín se aprende a interpretar la historia y la vida del siglo XX. Es más, en sus aventuras es posible detectar un “carácter precursor”. Hergé establece un “juego circular con la historia” en el que el pasado se refleja en el presente y en el propio futuro. Así, será posible reconocer a Hugo Chávez en *La oreja rota* (1937), o a Evo Morales en el resentimiento indígena de *El templo del Sol* (1946-1948), incluso puede que Vladimir Putin trabajase para la policía secreta de Borduria⁷⁰.

En su particular análisis de la revolución soviética (*Tintín en el país de los Soviets*, 1929), Tintín percibe las fuerzas económicas y morales que subyacen en todo el proceso revolucionario, el antisemitismo latente en la sociedad rusa y la falta de respeto hacia la dignidad humana. Un enfoque moderno sin duda para su época. La postura de Hergé en los primeros momentos de su carrera era perfectamente coherente con sus convicciones religiosas, pues ser católico entonces era, no se olvide, ser anticomunista. Criticar el tiránico y oprobioso régimen soviético entraba dentro de lo lógico y admisible. Posteriormente, en su visión del fenómeno colonial (*Tintín en el Congo*, 1931) Hergé no podrá resistirse a poner sobre el tapete el paternalismo racista que impregna toda consideración sobre el colonialismo. En *Tintín en América* (1931-1932) abordará los devastadores efectos de la Crisis del 29, el auge de la criminalidad internacional y la espinosa cuestión de los derechos del pueblo indio, una valiente postura contracorriente similar a la adoptada al denunciar en *El Loto Azul* (1934-1935), en contra de la opinión mayoritaria del momento, el carácter injusto e imperialista del Japón en el conflicto de Manchukuo.

La guerra como prolongación de la diplomacia se abordará en *La oreja rota* (1935-1937) con la excusa de la guerra del Chaco, revelándonos también el importante papel del tráfico de armas y de los intereses capitalistas de las compañías internacionales en la gestación los conflictos armados. El peligroso expansionismo del nacionalsocialismo se nos mostrará en *El cetro de Ottokar* (1938-1939) donde se

⁶⁹ NOGUÉ, J., *Viajes y geografías de Tintín. Una descripción del mundo en un siglo cambiante*, en la revista “Vanguardia-Grandes Temas”, nº 3, *Tintín Vive. Cien años del nacimiento de Hergé*, abril, 2007, págs. 38-43.

⁷⁰ LLOP, J. C., *La mirada que atraviesa el tiempo. Tintín, un precursor en el siglo XX*, en la revista “Vanguardia-Grandes Temas”, nº 3, *Tintín Vive. Cien años del nacimiento de Hergé*, abril, 2007, págs. 7-13.

describe una especie de Anschluss fallido. Tras la guerra, *Tintín en el país del Oro Negro* (1948-1950) retomará la tensa situación del Protectorado británico de Palestina y el emergente papel del sionismo con una clara visión anticipatoria que se desarrollará igualmente con la carrera espacial en *Objetivo: la Luna* y *Aterrizaje en la Luna* (1953-1954), donde, por lo demás, el espionaje industrial nos introducirá en el opresivo escenario de la Guerra Fría que se describirá con mayor realismo, si cabe, en *El asunto Tornasol* (1954-1956) al tratar la cuestión de las armas de destrucción masiva. Y, de nuevo, el análisis de algunas grandes injusticias del siglo del progreso. La ignominiosa pervivencia en pleno siglo XX del tráfico de esclavos en *Stock de coque* (1956-1958); el conflicto del Tíbet como telón de fondo de la intimista y catártica aventura de *Tintín en el Tíbet* (1958-1959); o la generalizada opinión negativa sobre la minoría gitana en *Las joyas de la Castafiore* (1961-1962). *Vuelo 714 para Sidney* (1966-1967) significará el final de la visión maniquea del mundo de Hergé, aunque no el final de su compromiso con la denuncia social, solo su transformación en la escéptica sátira que subyace en *Tintín y los Pícaros* (1976) donde las revoluciones en las repúblicas “bananeras” y el movimiento hippie se nos mostrarán en una trama más que cercana al sainete.

2.- **Edgar Pierre Jacobs** (Bruselas 1904 - Lasne 1987) fue, junto con Hergé, uno de los más importantes e influyentes creadores de la Escuela franco-belga. Aficionado al arte y a la literatura desde la infancia, estudió en la Real Academia de Bellas Artes de Bruselas. Después de haber desempeñado diversos trabajos (como el de cantante de ópera), y tras una breve incursión (entre 1920 y 1921) en el mundo de la publicidad como ilustrador de catálogos de grandes almacenes, en 1941 fue contratado como dibujante en la revista juvenil “Bravo”. Fundada, como vimos, en 1936, esta publicación belga acababa de lanzar una edición en francés para llegar a más lectores en la que se publicaba el cómic norteamericano *Flash Gordon*. Después de la entrada de Estados Unidos en la Segunda Guerra Mundial, los episodios de esta popular serie dejaron de llegar a la Bélgica ocupada por los alemanes, por lo que Jacobs se encargó de continuarla imitando a la perfección el estilo de Alex Raymond hasta que la censura alemana la prohibió unas semanas después, por lo que el dibujante se ofreció a realizar una versión pirata titulada *Gordon el Intrépido*. Esta influencia de *Flash Gordon* se dejará sentir luego en una de sus primeras creaciones de ciencia ficción, *El rayo U* (1943).

En 1944 Jacobs fue contratado por Hergé para dibujar los decorados de *El tesoro de Rackham el Rojo*, *Las 7 bolas de cristal* y *El templo del Sol*, así como para corregir y colorear algunos de sus primeros álbumes en blanco y negro, en concreto, *Tintín en el Congo*, *Tintín en América*, *El Loto Azul* y *El cetro de Ottokar*. La especial relación que surgió entre ambos autores se reflejará en múltiples referencias que pueden encontrarse en las aventuras de Tintín. Por ejemplo, cuando Jacobs aparece momificado como E.P. Jacobini “egiptólogo” en la versión a color de 1955 de *Los cigarros del faraón*, le acompaña, con el nombre de Grossgrab, el egiptólogo alemán Herr Grossgrabenstein, el personaje central del *Misterio de la gran pirámide* (1950) de Jacobs. El propio Hergé aparecerá con un informe de gala verde al lado de su amigo Jacobs, ataviado con uniforme sildavo, en *El cetro de Ottokar* (1939). Incluso la referencia al cantante de ópera Jacobini en *El asunto Tornasol* (1956) bien pudiera aludir al melómano ayudante de Hergé.

En 1946 Jacobs comenzó a dibujar, todavía para la revista “Tintín”, *El secreto del Espadón*, la primera aventura de sus famosos personajes *Blake* y *Mortimer*, dando lugar a una prolongada serie que lo absorbería de tal manera que, en 1947, hubo de abandonar su colaboración con Hergé. Aunque en esta decisión también influyó la negativa de Hergé a compartir la firma de las aventuras de Tintín con su colaborador, lo cierto es que la amistad entre ambos no se acabó. En cualquier caso, el resto de la obra de Jacobs estuvo consagrada por entero a las aventuras de *Blake* y *Mortimer*, que representan, dentro de la escuela de la línea clara, la tendencia más clásica y realista.

Los protagonistas de esta serie son el profesor Philip Angus Mortimer, un científico de origen escocés nacido en la India, especializado en energía nuclear, romántico, caballeroso, soñador y con un fuerte e impulsivo carácter; y su amigo, el flemático héroe de la Segunda Guerra Mundial, Sir Francis Percy Blake, un capitán galés serio, ordenado y riguroso que, tras estudiar en Oxford, se convierte en oficial del servicio secreto de Su Majestad, “political agent” para el Oriente Medio del Departamento del I.S. de Scotland Yard y miembro del MI 5 del Departamento de Inteligencia Militar Británico. Aunque el personaje con mayor protagonismo es Mortimer, ambos forman un dúo perfectamente compensado –al estilo de Sherlock Holmes y el doctor Watson– cuyo principal antagonista será el coronel Olrik, un villano que aparecerá en varias ocasiones a lo largo de la serie.

La trama de las aventuras es generalmente policiaca, con fuertes dosis de acción y de ciencia ficción, y sin recurrir apenas a las estridencias cómicas. Con un puro estilo de línea clara, Jacobs desarrollará un obsesivo y meticuloso cuidado por los fondos, tanto o más incluso que en las aventuras Tintín. Sin embargo, la mayoría de las aventuras se ven lastrada por exceso de textos explicativos que ralentizan el desarrollo de la historia. Un recurso que Hergé casi no empleará y que lastra el flujo narrativo. Por otra parte, en la serie de Blake y Mortimer se introducen más elementos fantásticos que en las aventuras de Tintín, donde aparecerán sólo en los momentos críticos en la vida del autor –ocupación de Bélgica durante la Segunda Guerra Mundial, crisis matrimonial, etc-. Los ocho títulos debidos a E.P. Jacobs que serán objeto de análisis en este trabajo son los siguientes: *El secreto del Espadón* (1946-1947, en tres volúmenes), *El misterio de la Gran Pirámide* (1950, en dos volúmenes), *La Marca Amarilla* (1953), *El enigma de la Atlántida* (1955), *S.O.S. Meteoros: Mortimer en París* (1958), *La trampa diabólica* (1960), *El caso del collar* (1965) y *Las tres fórmulas del profesor Sato: Mortimer en Tokyo* (1967- 1990).

En 1971, Jacobs recibió el prestigioso Premio Saint-Michel, el más antiguo galardón europeo a la historieta. Tras su muerte en 1987, las aventuras de Blake y Mortimer han sido continuadas, con el permiso de sus herederos, por otros autores (J.



Fig. 5. *Blake* y *Mortimer*, extraída de <http://en.wikipedia.org>

Van Hamme y Ted Benoit; Y. Sente y A. Julliard; R. Sterne y C. De Spiegel; y A. Aubin). Todas las historias, incluso las realizadas tras la muerte de Jacobs por otros dibujantes, están ambientadas en la misma época de su publicación, esto es, en los años cincuenta y sesenta, con la única excepción de *La trampa diabólica*, en la que los personajes realizan un viaje en el tiempo⁷¹.

3.- **Jacques Martin** (Francia 1921- Suiza 2010) es otro destacado artista de la Escuela de Bruselas que se apasionó desde muy joven por el arte clásico y la historia, unas influencias que determinarán la futura temática de su obra. Tras concluir sus estudios de ingeniería y mientras ejerce esta profesión en Bélgica, publica en 1942, bajo el seudónimo de “Jam”, *Las aventuras del joven Toddy*. Posteriormente, durante la Segunda Guerra Mundial trabaja en la fábrica Messerschmitt en Augsburg (Alemania) realizando planos y dibujos. Concluida la guerra, en 1945 marcha a París donde prepara espectáculos teatrales que finalmente no llegaron a estrenarse, por lo que solo un año después, en 1946, regresa a Bélgica e inicia su carrera de diseñador en una agencia de publicidad en la que conoce a Henri Leblicq, con quien colaborará bajo el seudónimo común de “Marleb”. Aunque la unión se termine en apenas un año, Jacques Martín continúa empleando el seudónimo hasta 1950.

Entre 1946 y 1948 publica historias de cómic de gran realismo y humor como *Le Hibou Gris* (1946), *Le Sept de Trèfle* (1946), *La Cité Fantastique* (1948), y comienza a colaborar para la revista “Bravo” con títulos como *Monsieur Barbichou* (1946), *Lamar l'Homme Invisible* (1947) y la serie de aventuras *Oeuil-de-Perdrix* (1947). En 1948 inicia su colaboración en la revista “Tintín”, en la que publica su obra cumbre, la saga de *Alix*, en la que se relatan las aventuras de un joven galo que, tras adquirir la ciudadanía romana, recorre todos los confines del Imperio. Esta serie, una de las más populares y valoradas del género histórico, se publicará en el mundo entero traducida en diversas lenguas. La obra se caracteriza por estar muy bien documentada y reflejar con rigor la realidad histórica y las civilizaciones que aparecen en sus álbumes (Egipto, Babilonia-Mesopotamia, Grecia, Cartago, Jerusalén, Pompeya, Roma, etc.). Graves problemas de visión obligarán a Jacques Martín en 1998 a dejar la ilustración de *Alix* en manos de su ayudante Raphael Morales, quien dibujará los cuatro álbumes siguientes, si bien a partir de 2004 se formará un segundo equipo de dibujantes con Cédric Hervan, François Maingoval y Christophe Simon que producirá, junto a Jacques Martin, los últimos álbumes publicados⁷².

⁷¹ Vid. GUYARD, J.M., *Le baryton du neuvième art*, Éditions Blake et Mortimer, Bruselas, 1996; JACOBS, E.P., *Un opéra de papier: Les mémoires de Blake et Mortimer*, Gallimard, París, 1981; LENNE, G., *L'affaire Jacobs*, Megawave, París, 1990; MOUCHART, B., *A l'ombre de la ligne claire: Jacques Van Melkebeke, le clandestin de la B.D.*, Vertige Graphic, París, 2002; e *Historia de los cómics*, Vol. III *USA, tiempos modernos*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984, contracubierta del fascículo nº 25.

⁷² Vid. www.alixintrepido.es y www.netcom2editorial.com

Martin creará también otras series ambientadas en diferentes épocas de la historia universal. Así, en 1978 crea las aventuras de *Jhen*, ubicadas en la Edad Media (con ilustraciones de Jean Pleyers); hacia 1983 concibe *Arno*, un personaje que vive en la época napoleónica (ilustrado por André Juillard, Jacques Denoel y Christophe Simon); en 1990 alumbra el personaje de *Orion*, que vive en la Grecia Clásica (ilustrado, a partir del segundo álbum, por Christophe Simon); y en 1991 crea *Keops*, sobre el antiguo Egipto, ilustrado por Jean Pleyers. Pero será en 1952, cuando conciba otra gran serie especialmente relevante para este estudio, con un protagonista claramente inspirado en Tintín, el periodista *Guy Lefranc*, cuyas aventuras se desarrollan en la época contemporánea sin basarse en lo cómico, sino en el suspense⁷³. Con este personaje Jacques Martin define su propio estilo como guionista y dibujante, creando una versión moderna de su Alix. Este joven héroe del siglo XX, dotado de un espíritu generoso y desinteresado, no dudará en viajar a lo largo del mundo arriesgando su propia vida para defender al más débil o el bien común, desbaratar una amenaza atómica y ayudar a las víctimas del terrorismo, enfrentándose para ello a un pertinaz villano, Axel Borg, al igual que Blake y Mortimer lo harán con el infame coronel Olrik. Como Tintín, Lefranc se rodeará de personajes secundarios que enriquecen la serie, como el pequeño Jeanjean o el comisario Renard. En la realización de varios álbumes esta saga, que será objeto de nuestro análisis, Martín contará con la colaboración de grandes dibujantes como Bob de Moor, Gilles Chaillet y Christophe Simon, quienes adoptarán su diseño claro, preciso y de una rotunda línea clara que apenas recurrirá a la caricatura⁷⁴.



Fig. 6. *Lefranc*, extraída de <http://www.netcom2editorial.com>

Paralelamente, entre 1953 y 1972 Jacques Martín también trabajará para los Estudios Hergé, junto con E. P. Jacobs y Bob de Moor, colaborando con el maestro en los álbumes de *Los cigarros del faraón*, *El asunto Tornasol*, *Stock de coque*, *Tintín en el Tíbet*, *Vuelo 714 para Sidney* y *Las joyas de la Castafiore*.

⁷³ ASSOULINE, P., *Hergé*, Op. cit., pág. 245.

⁷⁴ Los títulos de la saga de Lefranc son: *La Gran Amenaza* (1952); *El Huracán de Fuego* (1959); *El Misterio Borg* (1964); en colaboración con Bob de Moor, *La Guarida del Lobo* (1970); en colaboración Gilles Chaillet *Las Puertas del Infierno* (1977), *Operación Thor* (1978), *El Oasis* (1980), *El Arma Absoluta* (1982), *La Cripta* (1984), *Apocalipsis* (1987), *El Objetivo* (1989), *La Camarilla* (1997), *El Vuelo del Spirit* (1998); en colaboración con Christophe Simon *La Columna* (2001), *El Paraíso* (2002); en colaboración con Francis Carin *El Ultimátum* (2004); en colaboración con André Taymans y Michel Jacquemart *El Amo del Átomo* (2006); en colaboración con Francis Carin y Patrick Weber *La Momia Azul* (2007); en colaboración con André Taymans y Erwin Drèze *Londres en Peligro* (2008); en colaboración con Régéric y Michel Jacquemart *Navidades Negras* (2009); en colaboración con André Taymans, Erwin Drèze, Raphaël Schierer y Patrick Delperdange *El Castigo* (2010); con Alain Maury y Michel Jacquemart *Los Niños del Búnker* (2011); y con Régéric y Robberecht *El Eterno Shogun* (2012).

4.- **Bob de Moor** (Amberes, 1925 - Bruselas, 1992) es otro magnífico dibujante adscrito a la escuela de la línea clara que, tras estudiar en la Academia de Bellas Artes de Amberes, comenzó a trabajar en el estudio de animación “Afim”. Poco después, entre 1945 y 1946, trabajó en la revista flamenca “Kleine Zondagsvriend”, dibujando diversas historias y personajes hasta que, en 1947, publicó su primer álbum en francés, *Le mystère du vieux château-fort*. En 1948 se convirtió en miembro del equipo de la revista “Tintín”. Como su gran talento como imitador le permitía dibujar cualquier personaje propio o ajeno, en 1950 entró a trabajar en los Estudios Hergé, donde se convirtió en el primer ayudante del maestro y supervisor de los decorados de algunos álbumes de Tintín, en concreto de *La isla negra* y *Objetivo: la Luna*. Aunque su trabajo nunca apareció acreditado en ningún álbum, participó en la producción de las versiones animadas para la pantalla de *El templo del Sol* y *Tintín y el lago de los tiburones*, y en otros álbumes como *Tintín y los Pícaros*, de cuyo trabajo gráfico se hizo cargo en su mayor parte. Tras la muerte de Hergé, en 1983, se propuso terminar el álbum inacabado *Tintín y el Arte-Alfa*, pero la viuda del maestro, Fanny Vlamynck, decidió respetar la voluntad del creador de Tintín, que había expresado el deseo de que su obra no fuese continuada tras su muerte, y por ello publicó únicamente los bocetos del proyecto⁷⁵.

En 1990 completó *Mortimer contra Mortimer*, la segunda parte de *Las tres fórmulas del profesor Sato*, una aventura de Blake y Mortimer que Edgar P. Jacobs había dejado inconclusa tras su muerte en 1987. Ese mismo año fue nombrado director artístico de Ediciones du Lombard, presidiendo también, desde entonces, el consejo de administración del CBBB (Centre Belge de la Bande Dessinée), en Bruselas⁷⁶.

Aunque es autor de conocidas sagas como *Le Lion de Flandre*, *Conrad le Hardi*, *Monsieur Tric*, *Balthazar* o *Cori el grumete*, la obra por excelencia de Bob de Moor es *Barelli*, un actor-detective de talento que no se contenta con vivir las aventuras sólo en el escenario, sino que quiere experimentarlas también en la vida real. Barelli aparece por primera vez en la revista “Tintín” en 1950 con una estética y un sentido del humor muy cercanos al reportero Tintín. Los títulos de la colección que aquí estudiaremos son: *El enigmático señor Barelli* (1951); *Barelli en Nusa Penida* (dos volúmenes, 1951-1952); *Barelli y los agentes secretos* (1964); *El Buda cabreado* (1972); *El mar es la bomba* (1974); *Barelli y el Señor de Gonobutz* (1976); *Barelli dirige la investigación* (1980).

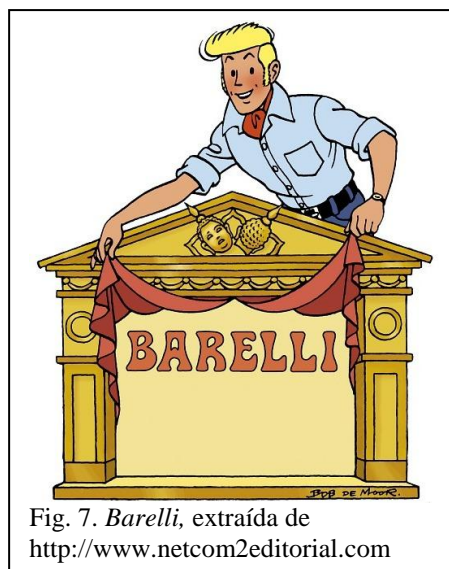


Fig. 7. Barelli, extraída de <http://www.netcom2editorial.com>

⁷⁵ A pesar de ello, el dibujante Ives Rodier si realizó, con sólo diecisiete años, una versión acabada del inconcluso proyecto de Hergé, como un homenaje al maestro.

⁷⁶ <http://tintinologo.com>

B.- Los continuadores del cómic franco-belga.

1.- **Paul Gillon** (Francia 1926-2011) es un reverenciado autor del noveno arte, frecuentemente considerado como el gran continuador del elegante dibujo realista de los americanos Harold Foster, Alex Raymond o Stan Drake. Su meritoria carrera artística, en la que destaca la modernidad de sus planteamientos, le valió el Gran Premio del Festival de Angulema en 1982 y el Premio Yellow Kid que se le otorgó en el Festival de Lucca al conjunto de su obra en 1998. Como dijo Jean Pierre Dionnet, editor de la prestigiosa publicación “Metal Hurlant”, Gillon “forma parte del panorama mental de todo aficionado a los cómics europeos”.

Durante la Segunda Guerra Mundial Gillon comenzó a destacar como ilustrador y caricaturista en revistas como “Samedi-Soir”, “Ce Soir” o “Gavroche” pero, tras el final de la contienda, dirigió sus esfuerzos hacia la historieta entrando a formar parte, primero, de “Coq Hardi” para luego pasar a la famosa revista de ideología comunista “Vaillant”, fundada en 1942 en la clandestinidad por la resistencia francesa.

Entre 1950 y 1953 publica en esta revista “Vaillant”, su obra más característica para nuestro análisis, *Tormenta sobre China*. Basándose en un texto de Roger Lécureux, Gillon realiza esta biografía novelada de Mao Zedong, una obra representativa de la izquierda europea de aquel momento y del impacto del triunfo revolucionario maoísta en 1959. Inspirada claramente en *Jungle Jim* de Alex Raymond y *Terry and the Pirates* de Milton Caniff, esta obra presenta un evidente tono propagandístico. Tras ella, su producción se centrará en la ciencia ficción, con títulos como *Le Cormoran* (1954), *Wango* (1958) o la mítica serie de ciencia-ficción *Los naufragos del tiempo* (1964), que le promociona a la primera línea del cómic mundial. Su compromiso social le llevará a realizar, entre 1959 y 1972, su obra más extensa, *13 Rue de l’Espoir*, una popular obra de género costumbrista inspirada en la famosa tira de prensa *The heart of Juliet Jones*, de su admirado Stan Drake⁷⁷. En 1977 también publicará una *Historia del socialismo en Francia*.

Posteriormente seguiría publicando exitosas series como *Los Leviatanes* (1982-2000), cuyo primer álbum ganó el Premio Alfred en Angulême, o *La superviviente* (1985-1991), otra gran serie de ciencia ficción. Activo hasta sus últimos días, demostró que su avanzada edad no era problema para seguir dando lecciones de magisterio gráfico. *La orden Cicerón*, una serie de intrigas políticas que realizaba junto a Richard Malka, quedará por desgracia inconclusa⁷⁸.

⁷⁷ Las tiras de *13 Rue de l’Espoir* narraban las aventuras profesionales y amorosas de Françoise Morel, una adolescente parisina que intenta buscar su camino en la década de los sesenta. El mérito de esta serie radica en mostrarnos un espléndido retrato costumbrista del París de los años sesenta reflejando fielmente la evolución de la sociedad burguesa hacia un ambiente pop internacional que dará paso a la convulsa década de los setenta.

⁷⁸ MARTINEZ PEÑARANDA. E., contracubierta del fascículo 10 de la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. I, *Los clásicos norteamericanos*, Dir. Javier Coma, Ed. Toutain Editor, Barcelona, 1984. Vid el pais.com/diario/2011/06/03, <http://lacanciondetristan.blogspot.com.es> y <http://www.editoresdetebeos.com>

2.- **Hermann Huppen, “Hermann”** (Bélgica, 1938), tras emigrar a Canadá en 1957 para trabajar en un estudio de arquitectura y diseño, vuelve a Bélgica en 1960 como diseñador de interiores. En 1965, de la mano de Greg, empieza a colaborar para la revista “Tintín”. Ha realizado diversas series como *Bernard Prince* (1966), *Yugurta* (1967), *Comanche* (1969), *Jeremiah* (iniciada en 1979), *Nic* o *Las torres de Bois Maury* y su secuela *Bois-Maury* (1984), así como una amplia serie de álbumes autoconclusivos entre los que destacan *Abominable* (1986), *Los Dalton* (1980), *Alerte aux pirates* (1980), *Caatinga* (1999), *Wild Bill ha muerto* (1997) y *Luna de Guerra* (2000) en colaboración con Van Hamme.

Sarajevo Tango (1995), la obra que más nos interesa, nos introduce en el conflicto yugoslavo de la mano del antihéroe Duprez, un mercenario encargado de rescatar a la hija de una mujer millonaria en la ciudad Bosnia. Hermann quedó profundamente por este cruento conflicto dada su amistad con el editor Ervin Rustemagic. También estudiaremos *Missié Vandisandi* (1991), donde nos expondrá con cierto cinismo los caóticos efectos de la descolonización.

3.- **Pierre Christin** (Francia, 1938) es un profesor universitario de literatura, amén de periodista y guionista de cómics que ha defendido el uso político de las viñetas. Según él, los escritores y dibujantes de historietas son completamente libres porque no sufren la censura económica. El cómic es así, además de una de las formas de narración del siglo XXI, un barato medio de combate⁷⁹.

Tras trabajar como guionista para la revista francesa “Pilote”, en 1967 crea su famoso personaje de ciencia-ficción *Valerian, agente espacio-temporal* junto con el dibujante Mezieres. En 1972 comienza a realizar la serie *Leyendas de hoy*, cuyo primer título será ilustrado por Jacques Tardí y las siguientes por Enki Bilal. En esta serie se tratan temas problemáticos como la vida proletaria en *La ciudad que nunca existió* (1975). A partir del episodio *Los héroes del equinoccio* (1978), una de las mejores ironías sobre los totalitarismos en el cómic fantástico, la serie comienza a tratar problemas muy actuales. Posteriormente realizará *Las falanges del orden negro* (1979) –sobre el terrorismo internacional- y *Partida de caza* (1983) –sobre la presagiada crisis del socialismo ruso-. Interesado sobre la condición de la mujer, comenzó la serie de retratos femeninos *Portraits Souvenirs* junto con la dibujante Anne Goetzinger en la revista “Pilote”. Sus guiones han servido a los más importantes dibujantes europeos como, además de los citados, a Jean-Claude Mézières, Annie Goetzinger y André Juillard, en una colaboración similar, según sus palabras, a la que une a guionistas y directores de cine. Con este último dibujante ha realizado *El largo viaje de Lena* (2006) y *Lena y las tres mujeres* (2009) en las que se abordan las consecuencias del comunismo soviético y el problema del terrorismo islámico.

⁷⁹ DE BLAS, J. A., Biografía de Pierre Christin, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. III USA, tiempos modernos, Ed. Toutain, Barcelona, 1984, contracubierta del fascículo 29.

4.- **Edmond Baudoin** (Francia, 1942), exponente de la Nueva BD francesa, es un dibujante cuyo estilo intimista, sencillo y elegante emplea un dibujo que se debate entre la delgadez extrema y la mancha emborronada, dotando a su trazo de gran vitalidad. A pesar de lo prolífico de su obra, en España solo han llegado algunas de sus obras, como la exótica aventura japonesa *El viaje*; la atípica novela gráfica policiaca *Los cuatro ríos*; el bello homenaje a su ciudad natal que es *Ensalada de Niza*; y *Viva la Vida. Los sueños de Ciudad Juárez* (2011), donde abordará con gran crudeza el tema de la violencia de género y la explotación de la mujer

5.- **Jacques Tardi** (Francia, 1946) es una de las figuras centrales del cómic francés contemporáneo. Aunque a menudo no se le considera incluido en la línea clara, las influencias estéticas de esta escuela son innegables. Las referencias culturales en su obra, que van mucho más allá de las que se pueden detectar en Hergé o en cualquier otro de sus seguidores, cobran vida gracias a un estilo personal, original y obsesivo, con una elaborada imaginería gráfica de principios del siglo XX cargada de escepticismo e ironía. Sus personajes, lejos de las heroicidades de un Tintín, son prototipos de antihéroes derrotados por la miseria, las clases dominantes y el absurdo de la guerra. Sus versiones en cómic de obras literarias como las aventuras de Néstor Burma, el detective creado por Leo Malet, o *Viaje al final de la noche* de Louis-Ferdinand Céline, lo definen tanto como sus recurrentes incursiones en la Primera Guerra Mundial, un tema que Tardi ha tratado a lo largo de su trayectoria, consagrándole algunos de sus álbumes más famosos.

Aunque su padre era militar, será su abuelo, con el que vivirá muy a menudo en Córcega, quien le impresionará más vivamente con sus recuerdos sobre las trincheras de la Gran Guerra. Tras estudiar Bellas Artes en Lyon, se consagrará totalmente a la pintura entre 1963 y 1965, hasta que se traslada a París y se inscribe en la Escuela de Artes Decorativas, resurgiendo su interés por el cómic. Pero no será hasta 1970 cuando consiga ver publicadas sus primeras historietas en la revista "Pilote" con guiones de Giraud y De Beketch. Sin embargo, la revista rechazará en 1972 su historieta *Un épisode banal de la guerre des tranchées* por considerarla excesivamente antibelicista y tendrá que esperar hasta 1975 para ver la luz en el periódico de izquierdas "Liberación". En esa época inicia con el guionista Pierre Christin la serie *Leyendas de hoy*, que continuará más adelante el dibujante Enki Bilal. Un frustrado viaje a la India inspirará su álbum *Adios Brindavoine* (1974), ambientado a principios de siglo, con el que obtuvo el premio Phenix. En su siguiente obra, *El demonio de los hielos* (1974), se inspirará en los dibujantes-ilustradores del siglo pasado para brindar un claro homenaje a la obra de Julio Verne. En 1975 logra el premio Alfred del Salón de Angoulême por su álbum *La Véritable Histoire du soldat inconnu*. En 1976 inicia su obra más popular, el ciclo de *Las aventuras de Adèle Blanc-Sec*. Inspirada en los folletines de aventuras y ambientada en el París del período que precede al estallido de la Primera Guerra Mundial, esta saga se divide en dos partes. En la primera se narra con tono de folletín las aventuras de la

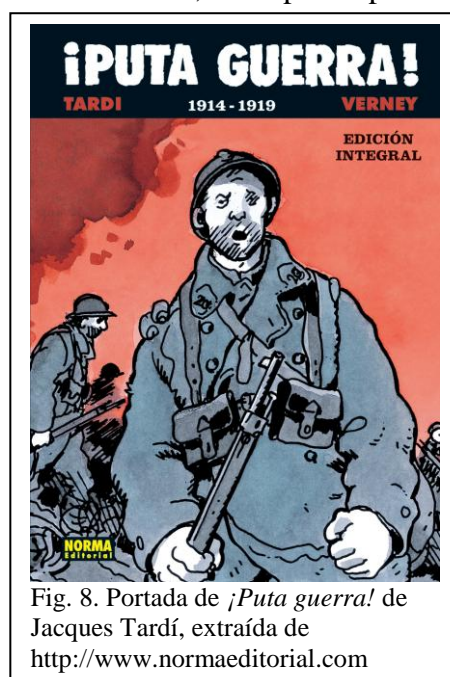


Fig. 8. Portada de *¡Putu guerra!* de Jacques Tardi, extraída de <http://www.normaeditorial.com>

heroína feminista hasta su muerte con un tono paródico preñado de monstruos, sabios locos y excéntricos personajes. En la segunda parte, iniciada con *El secreto de la salamandra*, Tardí mezclará todos sus personajes intentando así dar una coherencia global a sus trabajos anteriores, especialmente a Brindavoine y a Adele Blanc-Sec.

En 1977 consigue el premio St. Michel al mejor dibujante extranjero con su obra *Griffu*, bajo guion de Jean-Patrick Manchette. En 1978, con guion de Jean Claude Forest, creará su memorable *Ici Méme*. En 1981 realizará su genial adaptación de la novela de Leo Malet *Niebla en el puente de Tolbiac*, dando vida a su conocido personaje, el detective Nestor Burma. En 1993 publica *La guerra de las trincheras*, en torno a su vieja obsesión sobre la Gran Guerra. En enero de 2013, Tardí rechaza la Legión de Honor, máxima distinción francesa, con el pretexto de que no quería recibir nada ni del poder actual ni de ningún otro poder político, cualquiera que este sea⁸⁰.

En este estudio analizaremos *La flor del fusil* (1974), *Adiós Brindavoine* (1974), *El secreto de la salamandra* (1981), *La guerra de las trincheras* (1993), *La última guerra* (1997), *El soldado Varlot* (1999), *¡Putá guerra!* (2008-2009), e *Ici Meme* (1978-1979), en las que se abordan cuestiones como la Primera Guerra Mundial, la propiedad privada, la lentitud de la justicia y el feminismo.

6.- **Barú** (Francia, 1947) es un exitoso dibujante galardonado con el Premio de Angoulême por *El camino de América* (1991), por *Quequettes Blues* (1985) -sobre el rito de iniciación en la adolescencia de un grupo de jóvenes perdedores-, y por *L'autoroute de soleil* (1996). En *Bonne Année* (1998) reflejará también las consecuencias del racismo, el sida y el fascismo.

Con el trasfondo del proceso de independencia de Argelia, *El camino de América* (1991), objeto de nuestro estudio, la acción adquiere gran intensidad gracias a un dibujo muy dinámico. Los rostros contorsionados de los personajes reflejan el ánimo y la pasión de este autor muy preocupado con los temas sociales, con los problemas de la clase obrera y de las personas desposeídas de la sociedad. Este interés se volverá a poner de manifiesto en su trabajo *¡A todo volumen, Bruno!* (2010), donde narrará la odisea de un sin papeles que llega a Francia para intentar ganarse la vida como futbolista y se ve inmerso en el mundo del crimen.

7.- **Ted Benoit** (Francia, 1948) es un realizador de televisión y dibujante adscrito a la línea clara francobelga con una clara influencia de Hergé y Jacques Tardí. Rostros caricaturizados, claroscuros, juegos de sombras, picados, etc, configuran un personal estilo cercano, en ocasiones, al underground.

De su obra analizaremos los álbumes *Hospital* (1979), donde aborda la configuración de la salud como parte de la dignidad de la persona, y *La mecedora eléctrica* (1980), una lisérgica aventura de su paradigmático personaje Ray Banana que evoca la América de los cincuenta, y el cine negro clásico con ciertas reminiscencias de la Guerra Fría.

⁸⁰ NAVARRO, J., Biografía de Jacques Tardí, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. I, *Los clásicos norteamericanos*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984, contracubierta del fascículo nº 4.

8.- **Cosey** es el seudónimo de **Bernard Cosendey**, dibujante nacido en Suiza en 1950 que comenzó a trabajar en publicidad con solo 15 años y en el mundo del cómic en 1969 como asistente del autor Derib, coloreando sus series *Yakari* y *Go West!*. Esta influencia fue determinante de la fascinación de Cosey por el mundo oriental. En 1971, tras ganar un concurso de la revista “Spirou”, dibuja tres historias de la serie *Monfried y Tibury* (con guion de André-Pierre Duchâteau) en el suplemento del diario belga “Le Soir”. Su obra prima en solitario es *Paul Aroid*, publicada en el diario suizo “24 heures de Lausanne”, donde también publicó en 1974 la serie *Séraphin Ledoux*. En 1975, inicia la publicación de *Jonathan*, su serie más popular, en la revista “Tintín”, en la que refleja con claridad su admiración por el mundo asiático y por la que obtendría, entre otros, el Gran Premio de Saint-Michele, el Alfred de Angulema o el Gran Premio del público de París, hasta que se vio interrumpida en 1984 para crear obras que aquí analizaremos como *El viaje a Italia* (1988) o *Saigon-Hanoi* (1992) -que obtuvo el premio al mejor guion en Angulema 1993-, en las que se recrea como telón de fondo la Guerra de Vietnam.

9.- **Jean-Pierre Gibrat** (Francia, 1954) es un artista del retrato, de los rostros expresivos, de los cuerpos que gesticulan y transmiten actitudes de tristeza y alegría. Su dibujo lleno de detalles y preciosismo embelesa al lector y consigue recrear la veracidad del lugar y de la época con la naturalidad de un maestro. Sus primeros trabajos, *Pinocha* o *Marea baja*, se desenvuelven alrededor de la sensualidad femenina. Posteriormente realizará una serie de obras que ofrecen historias con más trasfondo y que aquí analizaremos, como *La prórroga* (1997-1999), *El vuelo del cuervo* (2002-2005), *Matteo. Primera época (1914-1915)* (2008) y *Matteo. Segunda época (1917-1918)* (2010). En todas ellas la imagen femenina sirve para desarrollar conmovedoras historias enmarcadas en acontecimientos del siglo XX como la Revolución Rusa y las dos Guerras Mundiales.

10.- **Yves Chaland** (Francia, 1957-1990) fue un admirador confeso de Hergé y uno de los más prometedores autores de historietas de la década de los ochenta. A lo largo de su corta vida profesional siguió la estela de los maestros de la línea clara hasta convertirse en el único continuador de la famosa serie *Spirou*. Es el creador de personajes como *Bob Fish* –un peculiar detective privado-, *Adolphus Claar*, *Jeune Albert* o *Freddy Lombard*, el clásico héroe aventurero. En los cuatro álbumes protagonizados por Lombard, fusiona los estilos de Hergé, Franquin y Tilleux con un humor menos inocente, más subliminal y sutil, modernizando el cómic francobelga al superar los postulados clásicos de Hergé y Jacobs. En 1984, continuará, con tres historietas, las aventuras del mítico personaje de Moebius, el Mayor Fatal. Lamentablemente, en 1990 un desgraciado accidente de carretera acabó con su vida⁸¹.

Sus memorables *Aventuras de Freddy Lombard* se adscriben al universo estético de la línea clara con personajes desarraigados de un grafismo muy sintético⁸². Los decorados y las tramas argumentales, de innegable inspiración “retro”, están al servicio de unas aventuras de corte clásico, con mucha acción y emotividad. El personaje principal, Freddy Lombard, tiene una apariencia física muy similar a Tintín, aunque sus caracteres son algo antitéticos, por ejemplo, en lo que se refiere a las descaradas escenas

⁸¹ <http://www.editoresdetebeos.com>

⁸² NARANJO, F., *Nostalgia colonial. La herencia de Hergé*, CLIJ, nº 118, 1999, pág. 17.

de sexo⁸³ que espigan las páginas de Lombard, o en su pasado progre⁸⁴. Aunque ambos son hombres de acción, Lombard suele actuar antes de pensar, resultando así más irreflexivo que Tintín. Este característica se ve contrapesada por sus dos compañeros de páginas, la cerebral Dina Martin, y Paul Dupuis –Sweep-, fortachón y sensato a la vez. Los títulos de la saga son *El testamento de Godofrio de Bouillon* (1981), *El cementerio de los elefantes* (1984), *El cometa de Cartago* (1986), *Vacaciones en Budapest* (1988), donde veremos como se trata la Revolución Húngara, y *F-52* (1989).

11.- **David Beauchard**, (Francia, 1959) es un dibujante de cómics francés que firma todos sus trabajos como **David B.** Tras cursar estudios de artes aplicadas en Duperré, en 1985 comienza su carrera en el mundo de la historieta con un original estilo en blanco y negro claramente influenciado por George Pichard y Jacques Tardi, a caballo entre la línea clara, el expresionismo y el underground. Publica sus historias en revistas como “Okapi”, “A Suivre”, “Tintín” o “Chic” hasta que, en 1990, junto con otros historietistas franceses, funda la editorial independiente “L’Association”. Su obra más importante es *La Ascensión del Gran Mal*, una serie de seis volúmenes autobiográficos que publicó entre 1996 y 2003 en los que relata de manera cruda y sincera como la epilepsia (el gran mal) que padecía su hermano marcó su infancia y su juventud. Aclamada como una de las obras más importante de la historieta francesa de los años noventa, esta serie recibió varias nominaciones y premios en el Festival de Cómico de Angulema.

En nuestro estudio, sin embargo, abordaremos su onírica e incalificable obra *La lectura de las ruinas* (2001), sobre la Primera Guerra Mundial, así como su secuela, *Por los caminos oscuros* (2008), compuesta por *Los prólogos y los fantasmas*. En estas obras se muestran los cambios radicales que, tras la Gran Guerra, sufrieron las prioridades morales, los esquemas de valores y las estructuras sociales. La trama de *Por los caminos oscuros* se inicia en 1919, cuando el poeta Gabriele D’Annunzio declara la República Independiente de Fiume, una caótica y bella ciudad en la que, Lauriano y Mina, los protagonistas, se conocerán y vivirán una extraña historia de amor.

12.- **Matz Mainka** (Hamburgo, 1959) se licencia en Bellas Artes en la Universidad de Hamburgo y trabaja para diversas editoriales y agencias de publicidad como diseñador gráfico e ilustrador de publicaciones como “Amica”, “Fuer Sie”, “Spiegel” y “M”. Es cofundador de la Hamburg Associations Cómico. Sus obras, con un

⁸³ Como la que, en *Vacaciones en Budapest*, protagonizan, rodeados de berzas en una cocina, Sweep y la capitana del NKVD Svetlana Vlativolova. Aunque el sexo es algo impensable en las sagas de Tintín o de Blake y Mortimer, en otras series más modernas aparecerá con más naturalidad. Lefranc, el periodista de Jacques Martín, tendrá una activa y explícita vida sexual. Así, en *El objetivo* (1989), al ser abandonado por el malvado Borg en la isla de Taka-Maruh, recordará a una joven sueca llamada Singrid en una viñeta en la que ambos aparecen abrazados y besándose en un pantalán; en *El vuelo del Spirit* (1998) el periodista besa por sorpresa a la irlandesa Maureen Kinley, tras hacerla caer de su bicicleta; y en *La camarilla* (1997) el piloto de carreras Yon Clare protagoniza una escena de sexo explícito, con desnudo incluido, en cuatro viñetas, con la bella Graziela Longhi. En las aventuras de Max Fridman, de Vittorio Giardino, también podremos ver alguna escena de sexo explícito, como la que se produce entre el protagonista y Etel, una agente francesa en *Rapsodia húngara* (1989), o con Magda Witnitz en *La puerta de Oriente* (1989), la segunda entrega de la serie.

⁸⁴ En “F-52” F. Lombard fantasea sobre su biografía y alude a la “Banda de Bonnot”, unos anarquistas de los años veinte.

dibujo cercano a la línea clara, tienen un estilo narrativo ágil y tratan historias que presentan como telón de fondo las dos grandes Guerras Mundiales.

Es autor de cómics como *El Retorno a Novogorod* (Vol. 1 en 2008 y Vol. 2 en 2010), sobre la campaña de la célebre División Azul; *La sospecha* (2003), donde desarrolla una interesante intriga durante la Segunda Guerra Mundial, en el momento en que el ejército ruso llega a Berlín; y *1928. Una historia de Hamburgo* (2002), que aquí estudiaremos, sobre el período de entreguerras.

13.- **Étienne Davodeau** (Francia, 1965) alterna álbumes para niños, como *Las aventuras de Max & Zoé*, con obras documentales de vertiente social como *La mala gente* (2005) (Gran Premio de la Crítica, Premio France Info, Premio al Mejor Guion y Premio del Público en el Festival de Angoulême), donde narra la historia de sus padres, obreros sindicalistas. Es también el autor, junto con su hermano Kris, de *Ha muerto un hombre* (2007), un interesante cómic de compromiso social sobre la represión policial y la lucha obrera en Francia en 1950, durante la reconstrucción de la ciudad francesa de Brest.

2.- Los autores italianos.

1.- **Hugo Pratt** (Italia 1927, Suiza 1995) fue el más grande creador de cómics italianos. Con tan sólo diez años, en 1937, viajó con su familia hasta Etiopía, para acabar internado en un campo de concentración desde donde retornaría a Italia en 1943 gracias a la Cruz Roja Internacional. En África se mezcló con nativos y soldados de todas las nacionalidades, su imaginación y el amor por la aventura se desarrollaron al verse sumergido en un universo exótico y fascinante del que se nutrirá en lo sucesivo para crear sus obras con un melancólico estilo profundamente marcado por su estirpe familiar veneciana y por el internacionalismo.

En 1945 funda en Venecia la revista “Albo Uragano” en la que dibuja episodios de *As de Picas*. En 1950 se traslada a Argentina donde realizará, con guiones de Alberto Ongaro, las series *Junglemen*, *El Cacique Blanco* y *Legión Extranjera* y, con guiones de Hector G. Oesterheld, las famosas sagas de *El Sargento Kirk*, *Ernie Pike* y *Ticonderoga*, en las que se aleja del modelo estadounidense y de la imagen realista para adentrarse en el terreno de la libre creación. Posteriormente realizará, con sus propios guiones, *Ana de la Jungla*, *Capitán Cormorant* y la que es considerada su primera obra maestra, *Weeling*, una continuación de *Ticonderoga*.

En 1967, de nuevo en Europa, contribuye al nacimiento de la revista “Sgt. Kirk” donde publica su nueva serie *La balada del mar salado* (1967-1969) en la que aparece el que va a ser su más famoso y mítico personaje, Corto Maltés. Este aventurero, marino, pirata y trotamundos “longilíneo, demacrado y atlético, de una gracia `art Nouveau´ vilmente afeminada”⁸⁵, responde a una brillante síntesis entre la línea clara de Hergé y la técnica del contraste de masas blancas y negras propias de los personajes norteamericanos como Milton Caniff. Corto aparece en escena por primera vez abandonado por su tripulación de piratas, atado a una cruz de madera y flotando en el mar a principios del siglo XX. Es, tal vez, uno de los últimos aventureros románticos

⁸⁵ MARTINEZ PEÑARANDA, E., Biografía de Hugo Pratt, en *Historia de los cómics*, Vol. III USA, tiempos modernos, Ed. Toutain, Barcelona, 1984, contracubierta del fascículo nº 7; y GUBERN, R., *Medios icónicos de masas*, Historia 16, Madrid, 1997, pág. 105.

del cómic. Un ubicuo personaje cuya mítica biografía, despedazada a lo largo de la saga, sigue el rastro de los acontecimientos más relevantes del incipiente siglo XX. La saga se sitúa en muy diversos escenarios que le permiten mostrarnos un período histórico lleno de cambios sociales, económicos y políticos.

Los diferentes títulos de las aventuras de Corto Maltés, que estudiaremos en su integridad, son: *La balada del Mar Salado* (1967-1969); *Bajo el signo de capricornio* (1970), compuesto por *El secreto Tristán Bantam*, *Cita en Bahía*, *Samba con Tiro-Fijo*, *Un águila en la jungla*, *Volveremos a hablar de aquellos aventureros* y *Por culpa de una gaviota*; *Siempre un poco más lejos* (1970-1971), integrado por *Cabezas y hongos*, *La conga de las bananas*, *Vudú por el presidente*, *La laguna de los hermosos sueños* y *Abuelos y leyendas*; *Las Célticas* (1971-1972), que incluye las historietas *El ángel de la ventana de oriente*, *Bajo la bandera del oro*, *Concierto en Do Menor para arpa y nitroglicerina*, *Sueño de una mañana de invierno*, *En el tinglado de la antigua farsa* y *Vino de Borgoña y rosas de picardía*; *Las etiópicas* (1972-1973), integrado por *En el nombre de Alá compasivo y misericordioso*, *El último disparo*, *De otros Romeos y de otras Julietas* y *Leopardos*; *Corto en Siberia* (1974-1975); *Fábula de Venecia* (1977); *La casa dorada de Samarkanda* (1980); *La Juventud* (1981-1982); *Tango* (1985); *Las Helvéticas* (1987); y *Mú* (1988-1991).



Fig. 9. Corto Maltés, extraída de <http://www.tebeosfera.com>

En 1969 aparece *Los escorpiones del desierto*, otra notable saga de Pratt que comentaremos y que gira en torno a la guerra en el desierto entre italianos e ingleses, en concreto, las aventuras de un grupo especial del ejército británico llamado “Long Range Desert Group” (LRDG) que operó en el norte de África durante la Segunda Guerra Mundial realizando reconocimientos tras las líneas enemigas para suministrar información a los Aliados. Se compone de los siguiente títulos: *Los escorpiones del desierto* (1967-1973), *Piccolo chalet* (1975), *Un fortín en Dancalia* (1980), *Dry Martini Parlor* (1982) y *Brisa de mar* (1992). Tras la muerte de Pratt se han publicado dos historias más de esta serie: *Cita en Dire Dawa* (Pierre Wazen, 2004) y *Quatre cailloux dans le feu* (Giuseppe Camuncoli y Matteo Cassali, 2008).

Otros logrados personajes de Hugo Pratt son *Ernie Pyke* (1957, con guion de H. G. Oesterheld) un corresponsal de guerra americano durante la Segunda Guerra Mundial, *Junglemen* (1950, con guion de A. Ongaro, continuación de la serie iniciada con dibujo de Dino Battaglia) y *Ana de la Jungla* (1959). También estudiaremos su bella obra *En un cielo lejano* (1993) sobre la Segunda Guerra Mundial.

Su afición a la temática bélica le ha valido, en ocasiones, ser tildado de fascista y de militarista. Antes estas imputaciones llegó a reconocer que venía de una familia fascista, “¿y qué? No me avergüenzo de ello, jamás lo he ocultado. En mi niñez, aparte

de algunos disidentes, todos los italianos se vieron obligados, en mayor o menor medida, a adherirse al fascismo; incluso los sindicatos, si querían sobrevivir. Así que no voy a pedir perdón por haber desfilado a los siete años con una camisa negra y un pañuelo azul por la plaza de San Marcos al son de los tambores. Y tampoco era consciente de lo bufonesco de la situación. Más adelante nos dimos cuenta de que habíamos sido manipulados, y que algunos de nosotros habían muerto para nada. Por supuesto, hubo quien se cambió de camisa en el momento propicio, mientras que algunos de los que pelearon hasta el final murieron, pero sin ser unos renegados. Es fácil dar lecciones a toro pasado, pero en los años treinta el imperialismo era una cosa corriente: el imperialismo inglés aplaudía una película como *Tres lanceros bengalíes*, y el imperio colonial francés estaba en su apogeo, muy orgulloso de sí mismo y sin ninguna mala conciencia”⁸⁶.

Técnicamente, Pratt emplea un estilizado dibujo, cercano en ocasiones a la línea clara –sobre todo al dibujar vehículos-, que transmite cierto aire de romanticismo heroico a toda su obra. El soberbio empleo del color, gracias a un exquisito dominio de la acuarela, y el arriesgado empleo de los claroscuros, imprime a su obra una calidad muy personal.

En la obra de Hugo Pratt encontramos reminiscencias de Emilio Salgari, Joseph Conrad, Rudyard Kipling, Herman Melville o Jack London. Por eso Umberto Eco ha llegado a decir que Pratt sabe contar, pero solo lo que ya se ha contado. Es decir, traduce en historieta una tradición narrativa ya asentada. Pratt quiere que el lector se encuentre en terreno conocido. Las aventuras de Corto Maltés, por ejemplo, se refieren a historias que ya han sido contadas por muchos libros. Por eso, para poder disfrutar de las cultísimas historietas de Pratt es preciso un lector capaz de reconocer situaciones típicas aparecidas antes en otros relatos, personajes y acontecimientos históricos que se reviven en su dibujo con otro espíritu, unas veces irónico, otras melancólico y, en ocasiones, narrando los acontecimientos con carácter mítico. Gracias a estos valores, Eco no duda en afirmar que el dibujante italiano ha llevado a la historieta a una altísima dignidad de madurez y autonomía como género literario⁸⁷. Milo Manara también dijo en una ocasión que la aventura de Hugo Pratt era la autodeterminación, que su compromiso social y político es total y su principal característica es ligar la aventura a la política. En una página de Hugo Pratt hay, según él, más política que en cien mil discursos, porque la suya es la política de lo vivido, de las relaciones cotidianas, de las relaciones con el prójimo⁸⁸.

2.- **Milo Manara** (Italia, 1945) es un historietista de exquisito trazo, muy popular por su obra erótica y por su idealizada representación de la mujer. Con solo veintiún años comenzó a trabajar en Verona como asistente del escultor español Miguel Berrocal, quien le introdujo en el mundo de la historieta. Mientras cursaba estudios de arquitectura en Venecia, en 1968, un momento muy contestatario en la universidad, Manara se integra en la organización maoísta “La Unión de la Juventud” y en el grupo

⁸⁶ PRATT, H., *El deseo de ser inútil. Recuerdos y reflexiones. Conversaciones con Dominique Petitfaux*, Ed. Confluencias, Almería, 2012, pág. 274.

⁸⁷ ECO, U., *Hugo Pratt se ha ido, pero aún nos queda Corto*, en la obra *En un cielo lejano*, Pratt, H., Colección Hugo Pratt nº 9, Norma Editorial, Barcelona, 2011, págs. 4 y 5.

⁸⁸ MANARA, M., *Interpretaciones a Pratt*, en *Hugo Pratt. Cuadernos de divulgación de la historieta*, Norma Editorial, nº 2, Barcelona, 1983, pág. 34.

cultural socialista “Miraculo” realizando ilustraciones y carteles políticos. También se encarga de las portadas de la serie *Il Montatore* (1975-1982), de Publistrip (*Camilo Bolas* en España), que satirizaba los abusos capitalistas y los líos de faldas de un obrero. En esa misma época comienza a dibujar *Genius*, una serie de historietas de “fumetto nero”. En 1973 funda las revistas satíricas “Telerompo”, “Alesio”, “Il Borghese Rivoluzionario”. Entre 1974 y 1977 colabora con el semanario juvenil “Il Corriere dei ragazzi” en varias series sobre temas de actualidad como *Il fumetto della realtà* o sobre personajes históricos como en *La parola alla giuria*. Entre 1976 y 1977 realiza la serie *Lo Scimiotto (El Rey Mono)*, cuyo protagonista, inspirado en una novela fantástica china del siglo XVI sobre el rey de un pueblo de simios que ha alcanzado la inmortalidad, personifica el espíritu revolucionario. A partir de 1976 dibujó varios episodios de *Histoire de France en bandes dessinées* y de *La Découverte du monde en bandes dessinées* para Larousse, y también en *La storia d'Italia a fumetti* para Mondadori. En 1978 realizó, dentro de la colección *Un'uomo un'avventura*, el episodio *El hombre de las nieves*, con guion de Alfredo Castelli, que será objeto de este estudio por contener algunas referencias al Tíbet.

Ese mismo año comienza su proyecto más personal y ambicioso, ya como autor completo, con la historia *H.P. et Giuseppe Bergman* para la revista francesa “À Suivre”. La serie, que tuvo cinco continuaciones entre 1980 y 2004, es un relato de aventuras, humor y erotismo protagonizado por un trasunto del autor llamado Giuseppe Bergman con múltiples referencias y apariciones de H.P., “el Maestro”, que no es otro que el mentor de Manara y el inspirador de la historia, Hugo Pratt. Al término de la primera aventura de esta serie, Manara proponía “la aventura como ética, como cultura, como modo de vivir. La aventura no es seguir pasivamente los acontecimientos. La aventura es autodeterminación”. Con Hugo Pratt, ilustró dos historietas, *Verano Indio* (1983), para la revista “Corto Maltese”, y *El Gaucho* (1991), para “Il Grifo”. En 1982, ya en solitario, prueba con el western, con *Quatre doigts, l'homme de Napier*.

A partir de 1983 Manara adquiere notoriedad como autor de cómic erótico con la publicación de *Il gioco*, que tuvo una rápida difusión a partir de su recopilación en libro en 1984, traducándose en Francia, Estados Unidos o España, primero con el título de *¡Clic!* y luego *El clic*. Esta historia, acaso la más conocida del autor, tuvo tres continuaciones y llegó a ser adaptada en dos ocasiones a cine y televisión. A partir del éxito de *El clic* Manara se centrará en la creación de trabajos donde lo erótico predomina sobre cualquier otra consideración, con obras como *El perfume del invisible*, *Desnuda por la ciudad*, *Cámara indiscreta*, *Gulliveriana*, *Cita fatal*, *Kamasutra*, *WWW* o *La metamorfosis de Lucio*. Sobre el erotismo en sus historietas, decía que “el sexo es un componente determinante de la cultura. Cuando vives plenamente tu sexualidad, rompes el embrutecimiento social. Y cuando dibujo escenas eróticas no es gratuito. Creo que eso expresa una de las dimensiones esenciales del hombre y que es uno de los objetivos de la aventura”⁸⁹.

Manara continuó realizando otras obras más personales, como sus colaboraciones con Federico Fellini, ilustrando carteles para sus películas o, en 2004, la tetralogía *Borgia*, con guiones de Alejandro Jodorowsky, una de sus series más destacadas de los últimos tiempos⁹⁰.

⁸⁹ TABERNERO, P, Biografía de Milo Manara, en *Historia de los cómics*, Vol. I, *Los clásicos norteamericanos*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984, contracubierta del fascículo nº 4.

3.- **Vittorio Giardino** (Bologna, 1946) es un dibujante que abandonó su profesión de ingeniería electrónica para dedicarse a la historieta con un estilo gráfico integrado en la línea clara. Los argumentos de sus series más conocidas, el detective *Sam Pezzo* y el espía *Max Fridman*, se inspiran en las novelas clásicas del género negro y están muy bien documentadas en cuanto a los escenarios de ciudades, edificios, monumentos y culturas.

La serie de *Las aventuras de Max Fridman* fue creada en 1982 por Giardino para la revista italiana “Orient Express”. Traducida a varios idiomas y publicada en toda Europa, esta serie constituye un clásico del cómic que ha obtenido numerosos premios como el Yellow Kid del Salón Internacional del Cómic de Lucca, y el St. Michel de Bruselas. Max Fridman es un antiguo agente del servicio secreto francés de origen judío que vive en Génova, y al que se le requiere su vuelta al servicio activo. Sus aventuras se desarrollan en la Europa del final de los años treinta, con la Guerra Civil Española y la Segunda Guerra Mundial a las puertas. Las historias que componen la serie, y que aquí comentaremos, son *Rapsodia Húngara* (1982), *La Puerta de Oriente* (1985) y *No Pasaran* (2000-2008).

Además, en los años ochenta Giardino realizó varias historias breves de tono satírico para diversos periódicos y revistas (“L'Espresso”, “L'Unità”, “Glamour International”, “La Repubblica” y “Je Bouquine”), que fueron publicadas en dos álbumes con el título de *Vacaciones fatales*. En 1991 creó otro de sus personajes más conocidos, *Jonas Fink*, un joven judío en la Praga de la década de los cincuenta que, tras ser detenido por la policía comunista, deberá enfrentarse a la opresión estalinista. Esta serie recibió premios como el Alph-Art al mejor álbum del Festival de Angulema en 1995 y el Premio Harvey en la San Diego Cómics Con de 1998. Está compuesta por los álbumes *La infancia* (1995) y *La adolescencia* (1998)⁹¹.

4.- **Ferdinando Tacconi** (Italia, 1922-2006) comenzó a estudiar dibujo con sólo catorce años en una escuela de artes aplicadas de Milán, su ciudad natal. Se especializó en el dibujo de aviones de combate pues su sueño de infancia era ser piloto. Tras servir como operador de radio durante la Segunda Guerra Mundial, en 1948 comenzó una prolífica carrera como ilustrador dibujando modelos y mujeres para revistas femeninas. En 1949 realiza sus primeras historietas como profesional, *Morgan il Pirata*, a la que le siguieron *Jack Pilota* o *Sciuscia*. Unas nuevas series de aventuras juveniles, *Nat del Santa Cruz* y *El Bravo* (1952-55), le traerán el éxito entre 1951 y 1955.

Tras estos trabajos comenzó a trabajar para la industria del cómic inglés. Se encargó del dibujo de la serie de ciencia ficción *Jet Morgan* y de muchas historietas bélicas que documentó con habituales visitas a los hangares de la RAF. A finales de los sesenta regresó a Italia y en 1973 dibujó la serie que le haría más popular, *Gli Aristocratici*, sobre guiones de Alfredo Castelli. Finalmente, en *El héroe del desierto* (1977), el objeto de nuestro estudio, nos narra las aventuras del soldado inglés Bertram Prott en el frente oriental durante la Primera Guerra Mundial, con una interesante

⁹⁰ <http://www.tebeosfera.com>

⁹¹ <http://www.tebeosfera.com>

aparición de la figura de Lawrence de Arabia. En noviembre de 2001 se le concedió el premio Yellow Kid por su contribución a la historieta, cinco años antes de su muerte⁹².

5.- Finalmente, **Paolo Cossi** (1980) es otro historietista italiano principalmente conocido por su cómic *Medz Yeghern: La gran catástrofe* (2009), un relato sobre el genocidio armenio.

3.- Los dibujantes eslavos.

1.- **Enki Bilal** (Belgrado, 1951) es un dibujante, guionista y director de cine que, a pesar de trasladarse con solo diez años con su familia a París, no dejará atrás la influencia de su Yugoslavia natal.

Tras unos breves estudios de Bellas Artes, en 1972 publica su primera obra, *Le Bol Maudi*, en la revista “Pilote”, donde entra en contacto con artistas como Druillet o Jean Giraud, quien le inspiraría sus primeros trabajos de ciencia-ficción. En 1975 inicia su fructífera colaboración con el guionista Pierre Christin, sustituyendo a Jacques Tardi en el dibujo de la serie de relatos político-sociales de corte fantástico *Leyendas de hoy*, iniciada por Christin y Jacques Tardi, que incluye cinco álbumes: *El crucero de los olvidados* (1975), *El navío de piedra* (1976), *La ciudad que nunca existió* (1977), *Las falanges del orden negro* (1979) y *Partida de caza* (1983). Poco después comienza a colaborar en la revista “Métal Hurlant”, un referente en el género de la ciencia-ficción.

En 1980 publica en la revista “Pilote” el primer álbum de la *Trilogía Nikopol*, una serie de temática fantástica. Se trata de *La feria de los inmortales* (1980), al que seguirán *La mujer trampa* (1986) y *Frío Ecuador* (1992), elegido mejor libro del año por la revista francesa “Lire”. En 1987 obtiene el Gran Premio del Salón Internacional del Cómic de Angoulême. En 1999 publica *El sueño del monstruo* (1998), la primera parte de una serie, continuada por *32 de diciembre* (2003), *Cita en París* (2006) y *¿Cuatro?* (2007), que se centra en el conflicto bélico de los Balcanes.

2.- **Aleksandar Zograf** es el seudónimo de Saša Rakezic (Serbia, 1963), un dibujante serbio alternativo que utiliza un expresivo y tosco dibujo caricaturesco, oscuro y underground, muy expresionista y con fuertes dosis de surrealismo, como vehículo para un discurso, íntimo y personal. Es autor de obras como *Life Under Sanctions*, *Psychonaut*, *Dream Watcher* o la trilogía *Regards from Serbia* integrada por *Cómo fui bombardeado por el mundo libre* (1999), *Fin de siglo* (2000) y *¿Vida en los Balcanes?* - (2001), en la que nos narra, con un tono a caballo entre la crónica periodística, el diario íntimo y el blog icónico, su particular visión del capítulo final del conflicto yugoslavo, los bombardeos de la OTAN sobre Kosovo y Serbia y los meses finales del régimen de Milošević en el periodo 1999-2000.

3.- **Tomaz Lavric, alias “TBC”** (Eslovenia, 1964), es un autor que, tras estudiar Bellas Artes, comenzó su carrera como ilustrador, creador de cómics y caricaturista político. Colaboró como dibujante para la célebre revista “Mladina”, de las juventudes de la Liga de Comunistas de Eslovenia, aquella que lideró el aperturismo cultural y

⁹² <http://www.tebeosfera.com>

político en la antigua Yugoslavia a finales de los ochenta. Es autor de la obra satírica *Diareja* (1988-1989) sobre proceso de desintegración del régimen comunista en la cambiante Yugoslavia y también de *Red Allert* (1996) sobre el ambiente contracultural que vivió en su juventud. En 2001 publica *Nuevos Tiempos*. En la serie *Evropa* aborda, con forma de road-movie, el tema de las mafias del Este de Europa.

Del conjunto de obra analizaremos *Fábulas de Bosnia* (1997) que obtuvo el Gran Premio del Festival de Sierre –Suiza- y el León de Plata de Bruselas en 1999. En este cómic nos ofrece una lúcida visión, sin análisis político, de la barbarie, el drama humano y el fanatismo de la guerra de los Balcanes con un trazo ágil y dinámico, violentos encuadres y un ritmo acelerado.

4.- Los historietistas españoles.

1.- **Guillermo Sánchez Boix**, alias **Boixcar** (1917-1960) combatió en el ejército republicano durante la Guerra civil, tras la cual huyó a Francia donde fue capturado por los nazis y recluido en un campo de concentración. Su popularísima serie *Hazañas Bélicas* nació en 1948 para recrear, sin personajes fijos, dos escenarios concretos de la Segunda Guerra Mundial: el frente del Este, donde se enaltecía a los combatientes alemanes contra el comunismo; y el frente del Pacífico. La serie recrea los recientes enfrentamientos del conflicto mundial destacando los valores humanos del individuo en situaciones desesperadas, y contrastando el realismo de las armas con el sentimentalismo de los personajes.

2.- **Antonio Hernández Palacios** (1921-2000) fue un historietista formado en la Escuela Estatal de Cerámica y de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos mientras trabajaba como aprendiz de un litógrafo que le enseñó los trucos del oficio. En la Escuela de Bellas Artes su trazo quedará fuertemente influido por el pintor onubense Vázquez Díaz y por el dibujante Daniel Urrabieta Vierge (conocido por sus ilustraciones de *El Quijote*) del que aprendió virtuosismo, minuciosidad, la búsqueda del encuadre perfecto y del rigor inherente al retratista.

Después del dramático paréntesis de la Guerra Civil Española se dedicó a la ilustración de enormes carteles cinematográficos que le proporcionaron un gran dominio del espacio plástico y una cierta tendencia a la monumentalidad. También trabajó en el campo publicitario para firmas como Osborne, Codornú, Firestone, Philips y Laboratorios Roche, llegando a alcanzar un gran prestigio. En 1943 publica en la revista “Chicos” una historieta ambientada en la Legión extranjera titulada *El enmascarado del desierto* de la que solo dibuja cuatro páginas. También por esta época adapta al cómic la película *El capitán Maravillas*.

A finales de los sesenta, cuando, cansado de esta actividad demasiado exigente y rutinaria, e influido por las nuevas corrientes del cómic que llegaban del otro lado de los Pirineos, decidió volver de nuevo hacia el mundo de la historieta con las aventuras de *Doc Savage*.

A principios de los setenta comenzó a publicar en la recién creada revista “Trinca” (de la Editorial Doncel, una sociedad afín a la Prensa del Movimiento fuertemente influida por los cómics juveniles franco-belgas), las series de *Manos Kelly* (1971-1984) –una desmitificadora historia del descubrimiento y conquista del Oeste a la que se atribuía unas claras raíces españolas-, *El Cid* (1971-1984) y *La paga del soldado*

(iniciada en 1973) -un conjunto de relatos de aventuras sobre la guerra de África-. Todas estas series se caracterizaran por la fuerza arrolladora de su dibujo natural, espectacular y grandilocuente, bastante superior al nivel de sus guiones. Aunque la revista "Trinca" cerró en abril de 1973, estos trabajos le abrieron las puertas del mercado europeo. En 1974, comenzó a dibujar, con guiones de J. Goermelen, la serie del oeste *Mac Coy* en la revista mensual francesa "Lucky Luke" de la editorial francesa Dargaud, de la que llegó a realizar más de veinte álbumes. Se trata de un western ambientado en la guerra de Secesión norteamericana, muy bien documentado, como todas sus obras, y cuyo protagonista es un rudo oficial del vencido ejército del Sur. Gracias a este trabajo, Hernández Palacios se hace un lugar en el mundo del cómic y en 1974 le conceden el premio Yellow Kid al mejor dibujante internacional en el salón italiano de Lucca y el premio Phenix en París, los máximos galardones de los profesionales del dibujo en Europa.

Paralelamente realiza diversos trabajos para la colección *Imágenes de la Historia* de la editorial alavesa Ikusager, de los que aquí estudiaremos algunos. Se inicia, en plena transición política, con una saga sobre la Guerra Civil Española en cuatro volúmenes titulados *Eloy, uno entre muchos* (1979), *Río Manzanares* (1980), *1936, Euskadi en llamas* (1981) y *Gorka Gudari* (1987). La serie, perfectamente documentada, arranca con el asedio del Alcázar de Toledo en 1936 y llega hasta la muerte del personaje durante la liberación de París en 1944. Eloy comparte protagonismo con el piloto vasco Gorka, que le acompañará asiduamente en su lucha contra el fascismo.

Para la misma editorial dibuja también *Roncesvalles* (1980) -un soberbio fresco histórico sobre la mítica derrota infligida al ejército del rey franco Carlomagno- y concluye *La toma de Coímbra* (1982), tercer álbum de su serie *El Cid*, que había dejado inconcluso en la revista *Trinca* por el cierre de ésta. En 1984 realizaría *La cruzada de Barbastro*, cuarto y último álbum de esta misma serie de *El Cid*⁹³.

3.- **Carlos Giménez** (1941) vive desde los cinco años en hogares del Auxilio Social una infancia pobre y triste padeciendo, además, un tremendo vacío cultural que tendrá que suplir años después. Con diecisiete años comienza a trabajar como ayudante de López Blanco, haciendo fondos, añadiendo alguna viñeta, un elemento de paisaje o pasando a tinta sus dibujos. Al cabo de un año el maestro le proporciona un trabajo en la agencia Ibergraf para ilustrar, primero unos dibujos bajo el título de *Curiosidades*, y después las tiras de prensa *Drake & Drake*. El paso siguiente lo daría al formar un estudio a medias con Esteban Maroto y Adolfo Usero. *Gringo* (1963-1967) será la primera serie que Giménez realizará, durante el Servicio Militar, como válvula de escape. Tras licenciarse, decide simultanear el trabajo con la realización de unas historias románticas para "Selecciones Ilustradas", la agencia artística más importante del país, regentada por Josep Toutain.

Los años sesenta transcurren en Barcelona mientras la historieta sufre en Europa cambios radicales y por primera vez algunos profesionales españoles piensan en ella como un medio de comunicación y de expresión artística. Después de abandonar *Gringo*

⁹³ <http://es.wikipedia.org> y <http://www.eclipsepymes.es>. AYUSO, M., Biografía de A. Hernández Palacios, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. I, *Los clásicos norteamericanos*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984, contracubierta del fascículo nº 6.

se lanza con ilusión a un invento de Toutain llamado *Delta 99* (1968), con guión de Flores Thies, unas historias policíacas con un héroe extraterrestre. En el curso de una enfermedad de pulmón que le hace sentirse totalmente deprimido, se vuelca con el guionista Víctor Mora en su primera gran serie, *Dani Futuro* (1969), un personaje creado para la “Gaceta Júnior” que le permite realizar algunos planteamientos socio-políticos suavizados. Pero poco después la editorial vende el personaje a la revista belga “Tintín” sin consultar a sus autores, la serie es suspendida en España y, más tarde, continuada en Bélgica. En esa misma época, y con guión propio, realizará el excelente tríptico de *El Miserere*, *El Mensajero* y *El extraño caso del Sr. Valdemar*, así como algunos personajes esporádicos como *Ray 25* o *Iris de Andrómeda*.

Coincidiendo con los últimos años del franquismo, cuando el régimen se tambaleaba, dibuja para la revista “El Papus”, con diferentes guionistas, numerosas historias de sátira social y política que más tarde se reunirán en los álbumes *España, Una...*, *España, Grande...* y *España, Libre* (1976-1977). En ellos se recoge en clave periodística y de humor crítico, con el lenguaje expresivo propio de la historieta, una serie de momentos significativos de los años decisivos de la Transición política española, desde la muerte de Franco hasta las primeras elecciones generales democráticas. Se trata, qué duda cabe, de una obra política comprometida con las ideas del progresismo que, en su conjunto, nos ofrece uno de los mejores testimonios de aquellos tiempos.

Poco después, la editorial Amaika publica, con gran éxito, las historietas autobiográficas de *Paracuellos* (1977). La viuda de Onésimo Redondo había creado en octubre de 1936 el “Auxilio de Invierno”, una trasposición literal del Winter-Hilfe nacional-socialista, del que tomó el nombre, la imagen y buena parte de la filosofía inicial. Durante la Guerra Civil, la institución se falangistizó, cambiando el nombre por “Auxilio Social” antes de acabar en “Obra Nacional de Auxilio Social”. En esta obra, Giménez describe la negrura, el dolor y la extrema dureza de sus recuerdos sobre la tragedia colectiva de la Guerra Civil y su traducción en huérfanos que terminaban ante los jueces de los Tribunales Tutelares de Menores o el Auxilio Social. Otra nueva serie, *Barrio* (1977), que se publica en “El Papus”, narra su encuentro con la vida real, con su barrio, al salir, con catorce años, de los hogares de Auxilio Social. Al hilo de su propia biografía, Giménez describe la sociedad de la España de postguerra durante la segunda mitad de los años cincuenta.

Tras la muerte de Franco y el fin de la censura, el país se inunda de historietas europeas inéditas en España. El estilo absolutamente nuevo, rompedor de Moebius, Enki Bilal, Hugo Pratt, Mezières, Corben, Lauzier, Bretecher o Guido Crepax se hace presente gracias a la creación de revistas como “Totem”, “1984”, “El Víbora” o “Comix Internacional”. En 1982 dibuja *Los Profesionales* para la revista “Rambla”, unas divertidas historias en torno a la vida de los dibujantes de cómics que darían lugar a tres álbumes y un cuarto, en 1986, titulado *Rambla arriba, Rambla abajo*.

Giménez vuelve a Madrid en 1983, donde realiza *Romances de andar por casa* (1983-1985) y *Bandolero* (1987), sobre el tema de los bandidos españoles del siglo pasado. Un nuevo diario de Barcelona, “El observador”, le encarga una tira diaria, *Sabor a menta* (1970-1992) y más tarde *La Ley*. En una nueva serie, *Historias de sexo y chapuza* (1989), abordará con humor y sentido crítico el problema de las relaciones sentimentales. Paralelamente comienza a trabajar intermitentemente en *Jonás*, un niño

que, al ir a reunirse con su abuelo, un ingeniero que trabaja en África, se verá envuelto en una serie de aventuras. En 1999 Giménez decide retomar *Paracuellos*, y dibuja el tercer álbum de la serie clásica que es recibido por la crítica y el público como una obra maestra⁹⁴.

4.- “**Kim**”, seudónimo de **Joaquim Aubert Puigarnau** (1941), es un excelente ilustrador de historietas ligado a la Escuela Underground española que comenzó a trabajar a mediados de los años setenta en la revista musical “Vibraciones”. Es conocido sobre todo por la serie *Martínez el Facha*, editada desde 1977 en la revista satírica “El Jueves”, que lo ha convertido en uno de los mejores narradores de la transición democrática.

Gracias al dibujo de la novela gráfica *El arte de volar* (2009), con guión de Antonio Altarriba, ganó el Premio Nacional de Cómic en 2010, revelándose como un maestro de las emociones capaz de equilibrar cualquier página y conferir ritmo a todo relato. Este libro constituye un magnífico ejercicio de biografía, historieta social y memoria histórica al evocar un período “fetiche” de nuestro siglo XX, la Guerra Civil Española y su larga posguerra, sobre la cual pivota el núcleo del relato de esta triste biografía. Los autores abordan la frustración y la pérdida de toda una generación a través de la vida del padre del guionista. Un hombre nacido en la miseria campesina de un pueblo de Zaragoza, en medio de una España desordenada, caótica, que se derrumba por completo con la guerra. Al ser alistado, adquiere ideales y vive su único acto heroico, la deserción al bando republicano donde conocerá la felicidad de la camaradería, el valor, el sexo y la libertad, unos valores que irán difuminándose progresivamente. Tras acabar en un campo de concentración, se refugia en un exilio dorado y logra afincarse en Francia por un tiempo. Pero regresa a España, a la autarquía, a la supervivencia y a la sumisión. También se somete al matrimonio y a una vida decadente que culminará en el suicidio. Una desazón profunda invade al lector de esta hipnótica novela gráfica⁹⁵.

5.- **Joan Boix** (1945) es un dibujante de múltiples registros que comenzó a trabajar para la revista “Sissi Juvenil” (de la editorial Bruguera) en 1962, donde publicó su primera historieta titulada *Un muchacho tímido*. Su obra se centró en las ilustraciones para novelas del Oeste, policiacas y de terror, y en la ilustración de la mítica serie *Hazañas Bélicas* (editorial Toray) imitando el estilo de Boixcar por exigencias editoriales. En 1965 fundó unas de las primeras escuelas de cómics de Europa, Boix Studio, donde ejerció como profesor de dibujo artístico, pintura y cómic, con aventajados alumnos como Rubén Pellejero. En 1968 realizó su primera historieta como autor completo, *La tierra del futuro*, para Ediciones Galaor, de la que se publicaron ocho episodios hasta el cierre editorial. En esa época comenzó a realizar trabajos, ilustrando guiones ajenos de historietas para editoriales extranjeras donde comenzó a ser más conocido que en España. A principio de los años setenta, cansado de realizar estos trabajos de encargo, decidió dibujar historietas de horror en revistas como “Dossier Negro”, “Terror Gráfico”, “SOS”, “Creepy” o “Pánico”, un género en boga por aquel entonces, en el que mostró una madurez plena, con un dibujo muy cuidado plagado de claroscuros y con un dominio absoluto del pincel y la plumilla. En 1976 creó *Robny, el*

⁹⁴ <http://www.carlogimenez.com>

⁹⁵ BARRERO, M., *El arte de volar. La muerte asumida*, en <http://www.tebeosfera.com>

vagabundo, en torno a un personaje marginal que obtuvo un gran éxito en el extranjero y que le permitió recibir nuevos encargos de diferentes países.

En los ochenta se diversificó, introduciéndose en el género de la ciencia ficción y de la historieta erótica. Después realiza la serie propia *Jonathan Struppy, el condenado de faro* (1982-1993), así como encargos que recibía para series internacionales como *Masters del Universo*. En 1993 Semic Press le seleccionó para continuar la célebre serie *The Phantom* (nacida en los años 30 en Estados Unidos) en la revista “Fantomen”. Desde 2006 a 2009 dibujó la serie pornográfica *Sex Circus* para la revista “Penthouse Comix” y portadas eróticas para el mercado italiano. Uno de sus últimos trabajos, en 2010, fue una revisitación de *El Capitán Trueno* no exenta de cierta polémica entre los aficionados nostálgicos⁹⁶.

6.- **Ruben Pellejero** (Barcelona, 1952) es uno de los autores españoles más interesantes, reconocibles y admirados de los que están trabajando para el mercado franco-belga. Se inició en el cómic a finales de los setenta y desde entonces ha trabajado regularmente realizando historietas. Destaca el resultado de su colaboración con el guionista argentino Jorge Zentner, en particular la serie *Dieter Lumpen*, iniciada en 1985 para la revista “Cairo”, cuyo protagonista es un detective privado de características próximas a Corto Maltés, un aventurero de fortuna, un buscavidas que va recorriendo el mundo con un código personal que oscila entre el oportunismo, el honor y un espíritu de supervivencia a prueba de escrúpulos. El preciosista dibujo, la sugerente recreación de lugares y ambientes exóticos y el delicado empleo del color se confabulan en las rápidas historias de este antihéroe con unos magníficos argumentos de fluida progresión. Las historias cortas de la serie son *Cuestión de piel* (en la India), *El malo de la película* (en Ceylan), *Los pecados de cupido* (en París) y *Boca Dourada* (en Manaus-Brasil), *Un puñal en Estambul* (en Turquía), *Juegos de Azar* (en una isla griega), *Bomba de tiempo* (en Haiffa) y *La voz del maestro* (de nuevo en la India), y las historias largas, *Enemigos comunes*, *Caribe* y *El precio de Caronte*.

Ambos autores también han realizado conjuntamente álbumes como *El silencio de Maika* (1996), considerada por muchos como su mejor obra conjunta y ganadora en 1997 del Premio a la Mejor Obra Extranjera publicada en Francia en el Salón del Cómic de Angoulême; o *Tabú* (2000), nominada al Mejor Guión y Mejor Obra del Salón del Cómic de Barcelona de 2001. En la última década destacan también sus tres colaboraciones con el guionista Denis Lapière que aquí estudiaremos, *Un poco de humo azul* (2000), sobre la represión que ejercen las dictaduras, *El vals del gulag* (2004), en torno a una triste historia de amor en la cruda posguerra soviética, y el díptico *Un verano insolente* (2009-2010), sobre la revolución mejicana⁹⁷.

7.- **Paco Roca** (1969) inició su carrera en la revista “El Víbora” y ha publicado su obra en Francia, Italia y Holanda. Es autor de la novela gráfica *Arrugas* (2007), un conmovedor relato sobre la vida en una residencia de ancianos, galardonado con el Premio Nacional del Cómic y el Premio del Salón di Lucca en Italia. Con guión de Serguei Dounovetz (Francia, 1959), en 2010 realiza *El ángel de la retirada*, una historia sobre la guerra civil y el exilio, que comentaremos.

⁹⁶ <http://www.tebeosfera.com>

⁹⁷ <http://guiadelcómic.es>

I.- LAS RELACIONES INTERNACIONALES COMO OBJETO DE ESTUDIO.

1.- El enfoque interdisciplinar y la preponderancia del factor político en las Relaciones Internacionales.

1.- En esta primera parte de nuestro estudio trataremos de analizar de qué manera aborda el cómic la actualidad internacional, qué elementos políticos, sociales y culturales toma en cuenta para mostrarnos la realidad histórica y, lo que es no menos importante, cuáles son las claves estéticas que se emplean para proporcionar una explicación lógica de los hechos. Pero antes de dar respuesta a estas cuestiones es necesario comprender en qué estado se encontraba el estudio académico de las Relaciones Internacionales cuando el cómic comienza su andadura a lo largo del siglo XX.

Con el modesto antecedente de la “Historia de los Tratados” -surgida en el siglo XVII al socaire de las primeras colecciones de tratados legales, como una disciplina eminentemente jurídica, que expresaba una noción del mundo caracterizada por la primacía del sistema de Estados europeos surgido tras la Paz de Westfalia-, el estudio las Relaciones Internacionales apareció por primera vez en el siglo XVIII dentro de la denominada “Historia Diplomática”. Esta nueva disciplina se encontraba limitada por el estatocentrismo pues analizaba únicamente la voluntad política y diplomática de los Estados y se articulaba en torno a la reconstrucción de los acontecimientos políticos y diplomáticos ordenados cronológicamente. El relato, más descriptivo que analítico, se basaba en la objetividad del documento diplomático y primaba el análisis de las negociaciones y decisiones políticas de Jefes de Estado, ministros, colaboradores y agentes diplomáticos, con exclusión de los factores económicos. Esta Historia Diplomática alcanzará su máximo desarrollo en el siglo XX con el estudio de las causas de la Primera Guerra Mundial.

Tras la Segunda Guerra Mundial surgirá (de la mano de Pierre Renouvin y Jean-Baptiste Duroselle) una nueva noción historiográfica científica, la “Historia de las Relaciones Internacionales”, que abordará el estudio de las “fuerzas profundas”, unas grandes corrientes del subsuelo que subyacen tras la mera voluntad formal de los actores estatales y de sus agentes. La moral, la cultura, la economía o la historia de los pueblos nos darán las claves para comprender el devenir de las Relaciones Internacionales, para analizar la complejidad de fenómenos como las dos Guerras Mundiales o la Revolución Bolchevique. Junto con las meras decisiones gubernamentales y diplomáticas, una serie de factores condicionan y explican los hechos: el geográfico –cuyo análisis dará origen a la denominada “geopolítica”-, el demográfico, el económico, el tecnológico, el ideológico, el político-jurídico y el militar-estratégico⁹⁸.

⁹⁸ PEREIRA CASTAÑARES, J. C., y NEILA HERNÁNDEZ, J. L., *La Historia de las Relaciones Internacionales como disciplina científica*, en la obra colectiva *Historia de las Relaciones Internacionales contemporáneas*, Juan Carlos Pereira (coordinador), Ed. Ariel, Barcelona, 2001, págs. 19-23.

Renouvin evoluciona en su planteamiento de la Historia Diplomática para buscar la explicación de las Relaciones Internacionales en estas fuerzas profundas y en la personalidad y las ideas de los hombres de Estado. Duroselle, por su parte, asume una visión antropológicamente pesimista de la naturaleza humana que le hace considerar la violencia como algo consustancial al hombre, pues para él “la reconciliación aparece rara vez en los asuntos humanos. Casi puede afirmarse que una guerra engendra otras guerras, y que la paz definitiva es una ilusión”. Su conclusión final es que el hecho básico en las Relaciones Internacionales es el poder, la potencia. La teoría de esta disciplina es, así, la historia de las grandes potencias, de su nacimiento, desarrollo y fin, o, si se prefiere, de los Imperios, expresión máxima del poder⁹⁹.

Las Relaciones Internacionales, según los iusinternacionalistas, también pueden ser concebidas como una parte del Derecho Internacional. El principal representante de esta adscripción es Guggenheim, para quien el estudio que caracteriza las Relaciones Internacionales sólo encuentra sentido en el marco de la ciencia del Derecho Internacional. El objeto de la ciencia está en función del derecho positivo pues sólo tras haber establecido el inventario de las normas jurídicas internacionales, según los métodos propios de la ciencia jurídica, es posible pasar al estudio de los fenómenos paralelos de orden empírico-sociológico. Es decir, no es posible disociar el estudio de los fenómenos internacionales desde un punto de vista normativo y desde una perspectiva sociopolítica, bien entendido que la que da sentido a la última es la primera. Sin embargo, lo cierto es que este positivismo exacerbado parece ignorar que no es la voluntad del Estado, materializada en las normas jurídico-internacionales, la que ordena exclusivamente las Relaciones Internacionales, sino que en ellas también intervienen de manera determinante otros factores de la sociedad internacional. Esta dimensión jurídico-normativa será, por tanto, una clave más de las Relaciones Internacionales, pero no la única.

El enfoque histórico también es imprescindible, en primer lugar, porque la historia nos permite aprehender la sensibilidad, lo singular de los actores internacionales que actúan influidos por tradiciones, memorias, percepciones y prácticas que hunden muchas veces sus raíces en el pasado, afectando de forma vital su visión internacional y su comportamiento. En segundo lugar, porque los acontecimientos internacionales deben ser entendidos como una secuencia de hechos y no como algo que se produce aisladamente en el tiempo en un momento determinado. No es posible comprender un acontecimiento internacional sin tomar en consideración su origen y desarrollo. El tercer lugar, porque la historia nos proporciona una ampliación del horizonte sin el cual nuestro estudio carecerá de la perspectiva necesaria para comprender los problemas en toda su complejidad y con todas sus dimensiones. Finalmente, porque proporciona los casos en que las generalizaciones empíricas son probadas. La perspectiva histórica nos hace ver cómo la sociedad internacional, sus instituciones, sus actores, sus políticas, sus problemas, han llegado a ser lo que son, ayudándonos a cultivar un sentido de lo contingente¹⁰⁰.

⁹⁹ Vid. TRUYOL, A., *La teoría de las Relaciones Internacionales como sociología (Introducción al estudio de las Relaciones Internacionales)*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1973, págs. 28-35 y 64-68.

¹⁰⁰ DEL ARENAL, C., *Introducción a las relaciones internacionales*, Ed. Tecnos, Madrid, 2007, págs. 87-92, 183-194 y 442-443.

Comprobamos, tras lo expuesto, que las Relaciones Internacionales han sido tradicionalmente objeto de estudios interdisciplinarios. Como apunta Truyol, el conjunto de estas relaciones ha sido estudiado de manera fragmentaria por las distintas ciencias sociales, arrojando cada una su propia luz. Han sido analizadas por la historia diplomática, la geografía política, la economía, la sociología y el propio Derecho Internacional.

Partiendo de la definición de Relaciones Internacionales proporcionada por los Estatutos y Reglamentos de exámenes de la Universidad de Oxford, Sir Alfred Zimmern –uno de los analistas más prestigiosos del tema en el periodo de entreguerras- afirmó que su estudio abarca “desde las ciencias naturales, de un lado, hasta la filosofía moral, o incluso más lejos, de otro”. En esta disciplina tienen cabida, pues, tanto las condiciones geográficas y biológicas, como los principios jurídicos, políticos, económicos, psicológicos, filosóficos y religiosos de cada comunidad. Quincy Wright llegará así a identificar como “disciplinas raíces” de las Relaciones Internacionales al Derecho Internacional, la historia diplomática, la ciencia militar, la política y organización internacional, el comercio internacional y el gobierno colonial, a las que añade, entre otras, la historia, la geografía, la filosofía política, la psicología, la sociología, el lenguaje y la biología, desembocando así en una especie de “enciclopedia de las relaciones internacionales”.

2.- A pesar de lo cierto de este enfoque multidisciplinario, hay que reconocer el papel preponderante que, en las Relaciones Internacionales, juega el factor político que se sitúa en la base del forcejeo diplomático cotidiano entre los Estados y que culmina, en no pocas ocasiones, en grandes tensiones generadoras de conflictos. Por tanto, serán estas relaciones políticas interestatales las que acaparen mayoritariamente nuestra atención.

Por otra parte, lo cierto es que, históricamente, el estudio de las Relaciones Internacionales se ha centrado en Occidente, excluyéndose de toda consideración (salvo excepciones) el resto del mundo internacional. Ya desde el siglo XIX las teorías internacionales consideraron que la sociedad internacional se reducía al mundo de la civilización cristiana, estimando que los Estados no cristianos o no “civilizados” sólo podían ser admitidos sobre la base de la aceptación y realización de los estándares de civilización predominantes en Europa. El posterior proceso de descolonización que se produce a partir de los años cincuenta no implicó la superación de este eurocentrismo que continúa caracterizando a los internacionalistas hoy en día. No en vano, la teoría de las Relaciones Internacionales se ha desarrollado casi exclusivamente en los Estados Unidos y los países occidentales y que, en consecuencia, refleja los intereses y concepciones de estos Estados en la sociedad internacional¹⁰¹. La serie *Lil' l Abner*, de Al Capp, nos muestra así, desde la perspectiva del cómic, la realidad internacional a través de los residentes de la ciudad norteamericana de Dogpach, que viajan por el mundo y se entrevistan con los líderes políticos durante las crisis mundiales.

En este mismo sentido, cabe afirmar que el Derecho Internacional es un producto de la civilización europea que se expandió al resto del mundo en un proceso de universalización. Por este motivo, el Derecho internacional contemporáneo está preñado

¹⁰¹ DEL ARENAL, C., *Introducción a las relaciones internacionales*, Op. cit., págs. 429-430.

de conceptos universales provenientes de la cultura europea occidental, como el modelo de Estado o la noción de frontera, lo que determina que su dogmática esté impregnada por los intereses y concepciones propios del imperialismo de los Estados europeos.

Aunque hay un cambio de perspectiva general hacia un creciente reconocimiento de la diversidad cultural y de la interculturalidad como valores objeto de reconocimiento por la comunidad internacional, todavía está lejos el momento en que el Derecho internacional integre de manera compartida los valores universales que están en todas las culturas y civilizaciones. Por ahora, y aunque se ha superado el paradigma previo de la superioridad de unas culturas sobre otras, el Derecho internacional sigue siendo un producto de la cultura europea¹⁰².

Tal vez por eso, en *Barelli y el señor de Gonobutz* (Bob de Moor, 1976) podremos ver como el héroe protagonista, haciéndose pasar por su tío Vittorio, alerta al pueblo de Roca-negro de que tienen las fronteras cerradas, las comunicaciones cortadas y de que están aislados del mundo exterior, que desconoce la situación del país, vendido por los políticos y los militares a potencias extranjeras que pretenden construir un viaducto que arrasará con la naturaleza y con los bienes culturales del país. Ante esta situación, Barelli propone una única solución: “¡Vayamos todos a la oficina de telecomunicaciones y lancemos un llamamiento a toda Europa!”. Esta apelación a la intervención de Europa es, qué duda cabe, una muestra de la confianza que el autor tiene en la fuerza moral y diplomática de los Estados europeos, como garantes de los derechos de los pueblos.



Fig. 10. *Barelli y el señor de Gonobutz* (Bob de Moor, 1976), Ed. NetCom2, Barcelona, 2013, pág. 27.

2.- Paradigmas de las Relaciones Internacionales

A.- Los actores: del sistema de Estados a la Sociedad Internacional cosmopolita.

El principal criterio de definición de las Relaciones Internacionales atiende a los actores implicados. En un primer momento, el Estado constituía la unidad política, el actor privilegiado y básico del sistema internacional basado en teoría del realismo, que proporciona una interpretación del mundo crucial para comprender la realidad

¹⁰² FERNANDEZ LIESA, C. R., *Interculturalidad y fuentes del Derecho: algunas reflexiones desde el Derecho internacional*, en la obra colectiva *Perspectivas actuales de las fuentes del Derecho*, Barranco Avilés, M.C.; Celador Angón, O.; y Vacas Fernández, F. (Coords.), Universidad Carlos III, Ed. Dykinson, S.L., Madrid, 2011, págs. 217-237; y *La relevancia del factor cultural en el Derecho internacional contemporáneo*, Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad de A Coruña, 2010, págs. 325-338.

internacional desde 1945. Acabada la Segunda Guerra Mundial, el realismo se presenta como el mapa mental más apropiado para el análisis de una sociedad internacional que acaba de vivir una guerra cuyos orígenes se asocian al fracaso del “espíritu de Ginebra”, y que se enfrenta a la evidencia del “espíritu de Yalta”. La gran desilusión del período de entreguerras había puesto en entredicho la eficacia de los valores jurídicos para conseguir la armonía de los intereses internacionales y la seguridad colectiva. Los máximos elaboradores de la teoría del realismo político, Morgenthau y Kennan, orientan la diplomacia de los Estados Unidos en una época en la que supervivencia del país se siente amenazada por las armas nucleares de la Unión Soviética, con un objetivo altamente pragmático basado en la norma más clásica de la diplomacia europea: el equilibrio del poder. Este equilibrio se articula en torno a dos premisas: (i) el Estado es el actor unitario de las Relaciones Internacionales; y (ii) la problemática principal se centra en la seguridad nacional, en la supervivencia del Estado en un medio hostil en el que la amenaza militar es constante. De esta manera, la imagen del mundo que sustenta el paradigma realista ha sido gráficamente definida como la imagen de las “bolas de billar”, en referencia a los Estados unitarios (impenetrables) en un conflicto constante (choque) que rechaza toda idea de comunidad (las sociedades internas no entran en contacto).

El carácter rígido del realismo experimentará cierta mutación desde mediados de los años sesenta, cuando las condiciones mundiales cambien sustancialmente. La reducción de la tensión político-militar, el aumento del número de Estados gracias a la descolonización, el crecimiento económico de Europa Occidental y Japón, el desequilibrio Norte-Sur, la crisis energética y monetaria evidenciarán la incapacidad del realismo para explicar este nuevo mundo en distensión. Será necesario recurrir a criterios transnacionalistas (que tratan de explicar los acontecimientos mundiales) o estructuralistas (que pretenden comprender por qué existen diferencias a nivel mundial entre ricos y pobres), para comprender la situación.

El estructuralismo pretende conocer los orígenes, el carácter y las consecuencias del sistema capitalista mundial, especialmente la situación de subdesarrollo en que está sumida una parte de la Humanidad. Su análisis de las Relaciones Internacionales se centra en las desigualdades, en términos de desarrollo económico, observables en el sistema capitalista mundial. El estructuralismo no ve en el capitalismo un factor tendente a la integración y a la cooperación sino la causa de los problemas económicos existentes en el mundo. Se trata de una escuela antisistema de corte marxista, que representa una corriente marginal en el estudio de las Relaciones Internacionales¹⁰³.

Las razones de la singularidad de la concepción marxista en el desarrollo teórico general de las Relaciones Internacionales son muy variadas. En primer lugar, está el hecho de que la casi totalidad de los estudiosos se han limitado a reducir el marxismo a la política exterior de los Estados del bloque comunista. En segundo lugar está el aislamiento y diferenciación de los países comunistas respecto de Occidente en el desarrollo de las Relaciones Internacionales como disciplina científica, dando lugar a una radical diferencia de planteamiento. En tercer lugar, la tergiversación que para la concepción marxista ha supuesto el intento de total identificación y subordinación a los intereses de la Unión Soviética, convertida así en intérprete único de la misma. Finalmente, encontramos el recelo, cuando no radical rechazo o ignorancia, que la

¹⁰³ BARBÉ, E., *Relaciones Internacionales*, Ed. Tecnos, Madrid, 2007, págs. 61-72.

concepción marxista suscita, en general, entre los especialistas occidentales, que ha determinado su no consideración en la mayoría de los estudios teóricos de las Relaciones Internacionales.

Sin embargo, el marxismo, en cuanto teoría y metodología (materialismo histórico), tiene el mérito de haber creado un nuevo paradigma en el estudio de las Relaciones Internacionales que implica la superación de la tradicional concepción estatocéntrica. Su consideración de la clase social como actor transnacional, su paralela noción de la lucha de clases, su identificación dinámica de las contradicciones existentes en la sociedad y, en suma, su afirmación de que es el carácter de la propiedad de los medios de producción y las relaciones de producción las que determinan las características de la sociedad, determina la superación de la clásica división entre sociedad nacional y sociedad internacional y la consideración del mundo dividido, no en Estados, sino en clases antagónicas. Su importancia para la disciplina de las Relaciones Internacionales radica, pues, en explicar globalmente las relaciones sociales internacionales desde los siguientes postulados básicos: las relaciones sociales no están limitadas por las fronteras estatales, el actor clave es la clase social y no el Estado, que no es más que un actor secundario, producto del antagonismo entre las clases, lo que no supone desconocer su papel en la política internacional como instrumento de acción. El desarrollo del sistema capitalista provoca tanto la internacionalización de la burguesía como del proletariado, que actúan por encima de las fronteras estatales, produciéndose la lucha de clases tanto a nivel interno como internacional. En ese contexto se han sentado las condiciones objetivas para que el proletariado, asumiendo su propia conciencia de clase, pase a realizar su misión histórica de desencadenar el proceso revolucionario de conquista del poder, tanto a nivel estatal como universal. Para ello era inexcusable la colaboración del proletariado a nivel interno e internacional, surgiendo así el concepto del “internacionalismo proletario”. El nivel de análisis de la sociedad internacional adoptado por el marxismo es, en consecuencia, el de la sociedad mundial en perpetuo cambio, en constante evolución. Su acento se centra en la idea de totalidad, en la unidad de los fenómenos, de la realidad social considerada globalmente. Su perspectiva es dinámica y progresista, y proporciona una teoría del cambio social ausente en la mayoría de las concepciones teóricas de las Relaciones Internacionales, centradas en su carácter estatocéntrico¹⁰⁴.

El transnacionalismo, por su parte, cuestiona el sistema de Estados como única estructura del sistema internacional. Su análisis incorpora, además de los Estados, una pluralidad de actores como son las organizaciones internacionales, empresas multinacionales, organizaciones no gubernamentales, unidades políticas subestatales, iglesias e individuos. Por otra parte, no solo se estudian los aspectos político-militares, sino otras cuestiones vinculadas a la actividad humana en un mundo altamente desarrollado: relaciones comerciales y financieras, desarrollo tecnológico, mundo de las comunicaciones, cuestiones energéticas, temas culturales y problemas ecológicos. No es, por tanto, de extrañar que la imagen del mundo de los transnacionalistas esté unida a los conceptos de sociedad mundial o de globalismo, en tanto que los flujos económicos y tecnológicos rompen con la lógica del sistema de Estados para crear una lógica de red.

¹⁰⁴ DEL ARENAL, C., *Introducción a las relaciones internacionales*, Op. cit., págs. 368-393.

Esta escuela superadora del paradigma del Estado, trata de proporcionar un concepto de Relaciones Internacionales desde la noción de sociedad internacional o mundial. En España, esta noción ha encontrado en autores como Truyol, Medina, Mesa y Celestino del Arenal su máxima expresión. Para este último autor la noción de sociedad internacional es la categoría clave, el marco de referencia en el que encuentran sentido las Relaciones Internacionales en las que también tienen un protagonismo indiscutible y creciente otros actores diferentes del Estado. La sociedad internacional, como tal, está condicionada no sólo por los fines e intereses de sus miembros, sino también por la propia naturaleza e interés del todo. Tal realidad implica un variado elenco de actores, que van desde los Estados, como miembros privilegiados, las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales de la más variada naturaleza y alcance, las empresas transnacionales y los movimientos de liberación nacional hasta el individuo, las clases sociales y grupos de presión cuya actuación en el plano internacional es de difícil concreción. La actuación de estos actores viene condicionada por una amplia serie de factores geográficos, demográficos, económicos, ideológicos, culturales, técnico-científicos, militares, históricos y psicológicos, que dotan a las relaciones internacionales de una extraordinaria complejidad.

La actual sociedad internacional, frente a la relativa simplicidad de la sociedad de la posguerra, es una sociedad heterogénea y compleja, con dramáticos problemas de naturaleza global que se encuentra en proceso de mutación, cambio y crisis como consecuencia de las tensiones dialécticas que se producen entre lo nuevo y lo viejo, entre el futuro y el pasado, entre un mundo de Estados que continúa anclado en el viejo dogma de la soberanía nacional y un mundo complejo, global e interdependiente en el que no existen fronteras.

Una reveladora característica de la actual sociedad internacional es la ausencia de un poder político integrado a nivel global capaz de regular adecuadamente las relaciones y conflictos de esa sociedad, imponer valores democráticos y de solidaridad y solucionar, en definitiva, los retos globales derivados, por un lado, de las relaciones Este-Oeste, cuya problemática parece perder protagonismo, y, por otro, de las relaciones Norte-Sur, de problemática creciente.

Frente a estos problemas, parece que, como apunta Celestino del Arenal, sólo una perspectiva cosmopolita que vea la sociedad internacional como sociedad de la Humanidad, como un todo que es más que la suma de sus partes, será capaz de proporcionar un criterio válido de realización de la justicia y de mantenimiento del orden según una teoría humanista de la sociedad¹⁰⁵.

B.- La frustrada necesidad de un gobierno mundial.

1.- El párrafo sexto del Preámbulo de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, de diciembre de 2007, reconoce que el disfrute de los derechos “origina responsabilidades y deberes tanto respecto de los demás como de la comunidad humana y de las futuras generaciones”. Con ello se está haciendo referencia al concepto de “Humanidad”, una noción novedosa en la sociedad internacional a la que el Derecho Internacional presta cada vez mayor atención. Este concepto emergente ha sido

¹⁰⁵ DEL ARENAL, C., *Introducción a las relaciones internacionales*, Op. cit., págs. 402-428.

empleado para postular la idea de que la única manera de terminar con los antagonismos entre los países es renunciar a los Estados nacionales para crear un gobierno global que aglutine por igual a toda la Humanidad.

Esta idea es bien antigua. Platón proponía la existencia de un sistema de gobierno basado en la confederación de reyes, en un claro precedente de este gobierno global, en el *Timeo* (360 a.C.), al señalar que en la isla Atlántida había surgido, de una confederación de reyes, “una potencia grande y admirable”¹⁰⁶. En la Edad Media esta idea cristalizará en la noción de una comunidad de naciones cristianas bajo la doble potestad del Papa y del Emperador. Francisco de Vitoria (1483-1546) retomará la idea al afirmar que la naturaleza social del hombre, que comporta la existencia de un derecho a desplazarse libremente de un lugar a otro, debe culminar en una sociedad universal de todos los hombres y naciones en un afán de colaboración universal. La comunidad que esboza abarca todo el orbe, integra en igualdad de condiciones a los Estados cristianos y a los paganos y se orienta hacia la consecución de un bien común supranacional que puede no coincidir con el de cada Estado particular¹⁰⁷.

En 1915, Russell (1872-1970) actualiza estas ideas al sostener que la única manera de terminar con la guerra sería con un Estado mundial con competencias exclusivas en materia militar, esto es, con una federación militar de todos los Estados soberanos que sólo se reservarían funciones civiles -legislativas, administrativas y judiciales- sin conexión esencial con las funciones militares¹⁰⁸. De manera similar, Carl Schmitt (1888-1985) abogó por un espacio mundial, la “Großraum”, dominado por los países más desarrollados. Un sistema internacional en el que se podrían crear las bases sólidas de una paz estable en el ámbito global¹⁰⁹ similar al que el jurista y filósofo alemán Maihoffer (1918-2009) propuso a través de la instauración de un “Estado cívico universal de la seguridad estatal pública” y de un Tribunal Mundial que actúe conforme a los principios programáticos de un Estado de Derecho que garantice “la mayor libertad en igualdad de cada cual, dentro de la necesaria seguridad de todos”¹¹⁰.

2.- La experiencia de la Sociedad de Naciones constituyó el primer intento eficaz hacia la organización de un orden político y social mundial en el que los intereses comunes de la Humanidad fuesen observados y servidos por encima de las barreras de

¹⁰⁶ LENS TUERO, J. y CAMPOS DAROCA, J., *Utopías del mundo antiguo. Antología de sus textos*, Ed. Alianza Editorial, Madrid, 2000, págs. 115-116.

¹⁰⁷ BOTELLA, J., CAÑETE, C., y GONZALO, E., *El pensamiento político en sus textos. De Platón a Marx*, Ed. Tecnos, Madrid, 2006, pág. 145.

¹⁰⁸ RUSSELL, B., *Principios de reconstrucción social*, Ed. Espasa Calpe, Madrid, 1975, págs. 15 y 86. Sobre los conceptos de Estado global o mundial vid. BIGLINO CAMPOS, M. P., *De qué hablamos en Europa cuando hablamos de Derechos fundamentales*, REP, CEPC, Madrid, nº 97, 1997, págs. 71-103; y SCHMITT, C., *El concepto de imperio en el Derecho internacional*, REP, CEPC, Madrid, nº 1, 1941, págs. 83-102.

¹⁰⁹ MONEREO PÉREZ, J. L., *El espacio de “lo político” en Carl Schmitt*, en Schmitt, C., *El Leviatán en la teoría del Estado de Tomas Hobbes*, Ed. Comares, Granada, 2003, pág. XXXVI.

¹¹⁰ MAIHOFFER, W., *Principios de una democracia en libertad*, en la obra colectiva *Manual de Derecho Constitucional*, Instituto Vasco de Administración Pública y Ed. Marcial Pons, Madrid, 1996, págs. 320-321.

la tradición nacional, diferencia racial o distancia geográfica. Supuso un salto adelante de extensión y velocidad sin precedentes, acompañado de cambios extraordinarios en los principios, métodos, condiciones generales y conducta de las Relaciones Internacionales¹¹¹.

Creada por el Tratado de Versalles, en junio de 1919, en el contexto del final de la Gran Guerra, la Sociedad de Naciones representaba el deseo de diseñar un nuevo orden internacional en el que consolidar una paz duradera basada en los principios democráticos y liberales comúnmente compartidos por los vencedores. Sin embargo, la organización estuvo fragmentada, desde antes de su nacimiento, por las dos tradiciones político-culturales que convergieron en la Conferencia de Paz de París: la anglosajona y la francesa. Las idealistas tesis norteamericanas fueron planteadas en los famosos “catorce puntos” formulados por el presidente Wilson en enero de 1918, en los que se abogaba por la libertad, las instituciones democráticas, la diplomacia abierta, la libertad de navegación y de intercambios, la seguridad colectiva y el principio de autodeterminación. Gran Bretaña, con una postura algo más realista y tradicional, defendía un equilibrio pacífico de poder basado en el respeto a la soberanía nacional. En cambio, la postura francesa, encarnada por el pragmático y realista Leon Bourgeois, mantuvo siempre una tensa posición en defensa exclusiva de los intereses nacionales galos que respondía a una más que evidente –y justificada, como se verá- obsesión por la seguridad y el temor al desquite alemán. Aunque en París se concebía a la Sociedad de Naciones como una organización internacional destinada a prevenir y reprimir las guerras mediante una autoridad fuerte y armada, el Pacto de la Sociedad de Naciones firmado en Versalles en 1919 se decantó finalmente a favor de la utópica postura anglosajona. La seguridad colectiva, finalidad esencial de la Sociedad de Naciones, se cimentó así en tres endebles pilares: el arbitraje, el desarme y la garantía de ayuda colectiva en caso de agresión.

La labor de la organización abarcó también la fiscalización internacional de los territorios dependientes mediante la Comisión permanente de Mandatos, que se ocuparía de proteger a las poblaciones y minorías sometidas al yugo colonial¹¹². A ello se unió la importante labor desarrollada por instituciones autónomas pero vinculadas, como la Unión Internacional de Socorros o la Organización Internacional del Trabajo, y por numerosas organizaciones y comisiones técnicas “ad hoc” de carácter permanente que se ocuparían de la protección de refugiados y minorías tras los reajustes fronterizos

¹¹¹ WALTERS, F. P., *Historia de la Sociedad de Naciones*, Ed. Tecnos, Madrid, 1971, pág. 19.

¹¹² El sistema de Mandatos se basaba en la premisa clásica de la superioridad de unos pueblos sobre otros y en la misión sagrada de la civilización. Así, según el art. 22 del Pacto de la Sociedad de Naciones: “1. Los principios siguientes se aplican a las colonias y territorios que, a raíz de la guerra, han cesado de hallarse bajo la soberanía de los Estados que los gobernaban anteriormente y que son habitados por pueblos aun incapaces de regirse por sí mismos en las condiciones particularmente difíciles del mundo moderno. El bienestar y desarrollo de esos pueblos constituye una misión sagrada de civilización, y conviene incluir en el presente pacto garantías para el cumplimiento de esta misión. 2. El mejor método para realizar prácticamente este principio consiste en confiar la tutela de esos pueblos a las naciones adelantadas que, gracias a sus recursos, su experiencia o su posición geográfica, están en mejores condiciones para asumir esta responsabilidad y que consienten en aceptarla. Ellas ejercerán esta tutela en calidad de mandatarios y en nombre de la sociedad. 3. El carácter del mandato debe diferir según el grado de desarrollo del pueblo, la situación geográfica del territorio, sus condiciones económicas y cualquiera otra circunstancia análoga (...)”.

producidos después de la guerra, de la salud y de la lucha contra la esclavitud y el tráfico de drogas. Por otro lado, el Tribunal Permanente de Justicia Internacional, creado por el artículo 14 del Pacto de la Sociedad de Naciones, comenzó a funcionar en enero de 1922 en La Haya.

Todo este aparato institucional no pudo evitar, sin embargo, que la ausencia de una fuerza coercitiva potente, el vacío creado por las potencias ausentes y, sobre todo, la negativa del Congreso norteamericano a ratificar el Tratado de Versalles, minasen desde un principio la durabilidad y eficacia de la organización. Estos factores, unidos al estallido y generalización de la crisis económica de 1929, socavaron los cimientos sobre los que se había edificado la paz en 1919 y propiciaron una severa crisis de los valores democráticos y un parejo ascenso de las fórmulas totalitarias. La fragmentación provocada en la comunidad internacional por la dicotomía fascismo-comunismo acabó por hacer fracasar la apuesta política por la paz realizada por la Sociedad de Naciones. La creciente tensión internacional sumió paulatinamente a la organización en un profundo descrédito al constatarse su incapacidad para alcanzar el objetivo de la seguridad colectiva y la paz mundial. Así, desde 1938, al debatirse la reforma del Pacto, la mayoría de los países se pronunciaron a favor de reducir su funcionamiento institucional a los aspectos económicos, sociales y humanitarios¹¹³.

El genial Hergé se hará eco de esta triste ineficacia de la Sociedad de Naciones en *El Loto Azul* (1934-1935) al mostrarnos el tenso incidente que supuso la salida del Japón de la organización con ocasión de la crisis de Manchuria. Sin embargo, el historietista belga también dio protagonismo a otras muchas organizaciones internacionales en diversas aventuras de Tintín, evidenciando con ello su destacado valor en la política internacional del momento. Así, en *La estrella misteriosa* (1941-1942), el ficticio Fondo Europeo de Investigaciones Científicas (cuyos miembros son de países neutrales) introduce el valor de la cooperación internacional en el ámbito científico en unos momentos especialmente delicados para la paz mundial. Más tarde, en *El asunto Tornasol* (1954-1956) el prestigio de la Cruz Roja Internacional como organismo mediador será empleado por el coronel Sponz para conjurar el riesgo de una acusación de Tornasol contra Borduria. Finalmente, en *Stock de Coque* (1956-1958) los titulares de los periódicos se harán eco del importante papel que desempeña la Organización de las Naciones Unidas en problemas de alcance internacional como la esclavitud.

3.- Esta confianza en las organizaciones internacionales es la que impulsaría, poco después del inicio de la Segunda Guerra Mundial, a retomar la idea de restablecer un sistema de seguridad colectiva más eficaz que el de la fracasada Sociedad de Naciones. La institución ginebrina ya no servía para este propósito pues, tras su patente fracaso, su mera reconstitución carecía de la confianza internacional. Por otro lado, la URSS, que había sido expulsada en 1939 tras su agresión a Finlandia, se oponía enérgicamente a su reconstrucción. Era del todo evidente la necesidad de crear una institución completamente nueva.

¹¹³ NEILA HERNÁNDEZ, J.L., *La concienciación internacional en pro de los Derechos Humanos en la experiencia histórica de la Sociedad de Naciones*, en la obra colectiva *La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su 50 Aniversario*, BALADO, M., y GARCIA REGUEIRO, J.A. (Dirs.), Centro Internacional de Estudios Políticos, Ed. Bosch, Barcelona, 1998, págs. 170-184; y DEL ARENAL, C., *Introducción a las Relaciones Internacionales*, Op. cit., pág. 195.

Con esta intención, Churchill y Roosevelt firmaron en agosto de 1941 la Carta del Atlántico en la que se preveía la creación de “un sistema de seguridad general establecido sobre bases más amplias”. Los pasos posteriores se dieron en la Declaración de las Naciones Unidas aprobada en Washington el 1 de enero de 1942, en la que los participantes, siguiendo un proyecto elaborado por la Secretaría de Estado norteamericana, se comprometían a elaborar un sistema de paz y de seguridad para la posguerra. Poco después, en 1943, el Secretario de Estado norteamericano y Premio Nobel de la Paz, Cordell Hull viajó a Moscú, donde obtuvo el apoyo soviético a la idea. En ese mismo año de 1943, Stalin, Churchill y Roosevelt acordaron, en un primer encuentro durante la Conferencia de Teherán, comenzar a debatir la creación de la futura Organización de las Naciones Unidas. En la Conferencia de Dumbarton Oaks, en otoño de 1944, representantes de Estados Unidos, la Unión Soviética, Gran Bretaña y China aprobaron un borrador de proyecto para esta nueva institución internacional. Las grandes naciones que “habían vertido su sangre en beneficio del resto del mundo” se reservaban así el derecho de imponer las bases de la nueva organización acordando que los cuatro participantes en la Conferencia más Francia serían los miembros permanentes del futuro Consejo de Seguridad.

La Conferencia que los “Tres Grandes”, Churchill, Roosevelt y Stalin, celebraron en Yalta del 4 al 11 de febrero de 1945 es posiblemente uno de los hechos diplomáticos más relevantes del siglo XX. En su transcurso, además de quedar emplazados para una posterior conferencia a celebrar en San Francisco (Estados Unidos), se resolvió que los miembros permanentes del Consejo de Seguridad (Estados Unidos, Reino Unido, la Unión Soviética, Francia y China) tuvieran siempre derecho de veto en todo tipo de resoluciones, exceptuando las de procedimiento. En la posterior Conferencia de San Francisco (25 de abril-26 de junio de 1945) se aprobó así la Carta de la Organización de las Naciones Unidas que, enunciaba los objetivos y principios en los que se basaba de la nueva organización internacional: mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales; fomento entre las naciones de relaciones de amistad; cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural y humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes.

La organización se basaba en la igualdad soberana de todos sus miembros. Todos los Estados miembros cumplirían las obligaciones contraídas de conformidad con la Carta, arreglarían sus controversias internacionales por medios pacíficos y sin poner en peligro la paz, la seguridad o la justicia y se abstendrían en sus relaciones internacionales de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra otros Estados. Además, los miembros prestarían a las Naciones Unidas toda la clase de ayuda en cualquier acción que ejerzan de conformidad con la Carta, y no ayudarían a Estado ninguno contra el cual la Organización estuviere ejerciendo acción preventiva o coercitiva. Por el contrario, ninguna disposición de la Carta autorizaría a la Organización a intervenir en los asuntos que fuesen jurisdicción interna de los Estados, si bien las Naciones Unidas harían que los Estados no miembros de la Organización se condujesen de acuerdo con estos principios en la medida que ello fuera necesario para mantener la paz y la seguridad internacionales. A pesar de todas las expectativas e ilusiones que generó su creación, la ruptura entre los Aliados y el estallido de la Guerra

Fría limitarán el funcionamiento de la organización, especialmente a través del derecho de veto de las grandes potencias¹¹⁴.

Como consecuencia del fracaso de la Sociedad de Naciones y de la limitada virtualidad de la ONU, en la actualidad globalizada la estabilidad internacional y la defensa de los derechos humanos aparece principalmente encomendada al marco político del Estado, de modo que su realización es contemplada como una tarea fragmentaria y excluyente que descansa sobre la afirmación dogmática del límite de la soberanía nacional. Esto es, a todas luces, insuficiente¹¹⁵. El orden internacional y la implantación de los derechos humanos en el mundo actual requieren un proyecto más universalista y homogéneo, que requiere el sometimiento de todos los Estados a una comunidad universal de criterios en lo que a los principios básicos se refiere: Estado de Derecho, Democracia y Derechos Humanos¹¹⁶.

C.- La necesidad de valores morales en el estudio de las Relaciones Internacionales.

El estudio de las Relaciones Internacionales debe partir, como propone Celestino del Arenal, de la afirmación de que “la teoría no puede pretender ser neutral”, sino que está indisolublemente unida a la afirmación de ciertos valores que tienen siempre una dimensión ética y normativa. El teórico tiene, así, un compromiso ético y moral que no debe ignorar¹¹⁷.

Uno de los mayores logros de la civilización radica precisamente en el hecho de que la vida internacional no pueda considerarse sustraída a los imperativos morales, como lo evidenciaron, en su día, las preocupaciones en torno a la humanización de los usos de la guerra. Aunque su efectividad quede deferida al estricto ámbito de la conciencia social, se hace necesario intentar una aproximación a su contenido concreto. Truyol, siguiendo la definición propuesta por el Código Moral Internacional de la Unión Internacional de Estudios Sociales de Malinas, define la ética internacional como aquella parte de la moral social que establece los deberes de los hombres como miembros de la sociedad internacional, ya sea como gobernantes o como ciudadanos. Sin embargo, a la vista del hecho de que los principales actores de la sociedad internacional son los Estados, Herbert Kraus la define como el conjunto de normas morales que se aplican a las distintas relaciones entre Estados u otros sujetos asimilados a estos, así como a las relaciones entre los Estados y los extranjeros. Entre esos mandatos morales exigibles a personas y Estados se encuentran los principios de buena fe y lealtad, la moderación, la autocrítica, la ayuda y respeto mutuo, el espíritu de

¹¹⁴ <http://www.historiasiglo20.org>

¹¹⁵ DE JULIOS-CAMPUZANO, A., *La globalización y la crisis paradigmática de los derechos humanos*, REP, nº 116, abril-junio 2002, pág. 208.

¹¹⁶ GAGO GUERRERO, P. F., *Presupuestos para una posible puesta en práctica universal de los derechos humanos*, REP, nº 111, enero-marzo 2001, págs. 69, 73 y 85.

¹¹⁷ DEL ARENAL, C., *Introducción a las relaciones internacionales*, Op. cit., pág. 439.

justicia y la solidaridad internacional que se traduce, en el ámbito de la cultura y de la ciencia, en el deber de intercambio de conocimientos¹¹⁸.

En el contexto de profunda transformación de las bases ideológicas que caracteriza los inicios del siglo XXI tiene cabida la interesante idea de David Held, que propone un detallado programa de reformas políticas, económicas y jurídicas, basado en principios éticos que no diferencien entre los países occidentales y los demás (desarrollo para todos, igual libertad, igual valor moral y sostenibilidad medioambiental), en objetivos institucionales (Estado de Derecho, política democrática, justicia social global, eficiencia económica, equilibrio ecológico global) y en la definición de una serie de prioridades, a corto y a largo plazo, en terrenos económicos, jurídicos y de seguridad¹¹⁹.

En las páginas siguientes veremos como todas estas exigencias éticas se insertan en los postulados del pensamiento humanista, y como estos se han ido introduciendo en determinadas ideas-fuerza transmitidas por el cómic europeo. Es revelador en este sentido, por ejemplo, que en una entrevista publicada en 1972 en la revista “Phenix”, el célebre dibujante francés Alain Saint-Ogain, creador de los famosos *Zig et Puce* (1895-1974), reconociese que en todas sus historias había “una especie de moral”¹²⁰.

D.- La paz como valor prioritario de las Relaciones Internacionales.

a.- La doble funcionalidad de la paz como objetivo de la política internacional y como fundamento axiológico de los Derechos Humanos.

1.- Las Relaciones Internacionales han sido objeto de numerosas definiciones con alcances y características muy diferentes. Los criterios adoptados son diversos, pero todos ellos parten de considerar que estas relaciones, a diferencia de las demás relaciones sociales, tienen una naturaleza específica basada en el conflicto. La violencia y la fuerza armada desempeñan un papel primordial en la realidad internacional, dotándolas de una naturaleza esencialmente polémica en la que el poder militar y la guerra tienen siempre la última palabra. Lo que se busca, por tanto, es la legitimidad y la legalidad del recurso a la fuerza armada por parte de los actores.

Los primeros estudios sobre la paz se produjeron en el mundo anglosajón del siglo XIX cuando, tras las guerras de Crimea y franco-prusiana, se generó una actitud pacifista que catalizaría posteriormente, después de la experiencia de la Gran Guerra, en documentos como los “Catorce Puntos” (1918) del Presidente Wilson o, desde la

¹¹⁸ TRUYOL SERRA, A., *Ética y Sociedad Internacional*, en Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Año XLVIII, nº 73, Curso académico 1995-96, Madrid, 1996, págs. 90-101.

¹¹⁹ BARBÉ, E., *Relaciones Internacionales*, Op. cit., pág. 103.

¹²⁰ FILIPPINI, H., *Los cómics franceses, de sus orígenes a la Segunda Guerra Mundial*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. II, *La expansión internacional*, Op. cit., pág. 451.

perspectiva marxista, en el “Informe sobre la paz” (1917) de Lenin. Esta misma inspiración es la que impregnará los grabados expresionistas en blanco y negro publicados entre 1916 y 1922 en el periódico pacifista “La Feuille” de Ginebra por el artista belga Frans Masereel, acerca del horror y los costes humanos de la Primera Guerra Mundial.

En el período de entreguerras una idea simple flotaba en el ambiente: la necesidad de una educación para la paz. Esta idea cobra forma en el acuerdo informal alcanzado durante las negociaciones de Versalles por las delegaciones francesa, británica y estadounidense en torno a la conveniencia de crear instituciones científicas para el estudio de las cuestiones internacionales. Las potencias anglosajonas serán así las primeras en dotarse de centros de investigación como *The Royal Institute of International Affairs* de Londres - responsable de la publicación de la prestigiosa revista *International Affairs*- o el *Council on Foreign Relations* en Nueva York –que edita la *Foreign Affairs*-, los cuales, junto a Aberyswyth, constituirán los tres primeros centros de una disciplina que nace con la clara voluntad práctica de analizar los mecanismos de relación en una sociedad internacional caracterizada por la anarquía -entendida como ausencia de una autoridad central, superior a la de las unidades- que convierte el recurso a la fuerza en un instrumento de regulación común¹²¹.

Tras la Segunda Guerra Mundial, el desarrollo del arma nuclear, la amenaza de una catástrofe ecológica, el proceso de descolonización, el subdesarrollo, el hambre y la miseria de una parte importante de la Humanidad, proporcionarán a los estudios sobre la paz una nueva perspectiva pues lo que estaba entonces en juego es la propia supervivencia de la vida sobre el planeta. Inspirada por esta idea, la serie francesa *Los pioneros de la esperanza* (1945) de Roger Lécureux y Raymond Poïvet, nos presenta un cosmopolita grupo de hombres y mujeres enviados por la Asamblea Internacional de la Humanidad al belicoso planeta Radias, que amenaza a la Tierra. Publicada en la revista “Valliant”, heredera del espíritu de la Resistencia, esta obra humanista representa el espíritu pacifista de su época.

Las investigaciones sobre la paz durante ese período se centran, sobre todo, en las causas de la guerra, la carrera armamentista y en el desarme. La idea dominante, aunque no siempre aparezca de forma manifiesta, es evitar la guerra y el conflicto manifiesto sin plantearse el cambio del sistema, por lo que su conservadurismo es evidente. En esta corriente puede citarse la obra de Lentz, *Towards a science of Peace* (1955) donde se desarrolla una idea de la paz como ciencia del carácter democrático. Será a partir de la década de los sesenta cuando se inicie de manera generalizada una corriente crítica frente a estos postulados oficialistas y conservadores de la investigación sobre la paz que se basan en el mantenimiento del orden establecido ignorando la realidad del conflicto y la violencia en la sociedad. Se rechaza así una ciencia neutral desligada del mundo de los valores. Se afirma que la investigación para la paz debe centrarse, además de en la violencia física y manifiesta, en la violencia social y económica implícita en las relaciones sociales, pues la vida humana es destruida en mucho mayor escala por la pobreza, el hambre, la enfermedad y las privaciones socioeconómicas, que por el uso de las armas. El pistoletazo de salida de esta nueva interpretación científica se producirá con la creación de numerosos institutos y centros de investigación para la paz y sobre el conflicto. Así, en 1964 se inicia la publicación del

¹²¹ BARBÉ, E., *Relaciones Internacionales*, Op. cit., págs. 27-37 y 137-140.

Journal of Peace Research por el “International Peace Research Institute” de Oslo, en el editorial de cuyo primer número, su director, Johan Galtung, afirmará la existencia de dos clases de paz: la paz negativa o ausencia de violencia y guerra, y la paz positiva o integración de la sociedad humana. Las nociones de paz y violencia se vienen a encuadrar en un amplio marco socioeconómico en el que la violencia es la manifestación de tensiones y desequilibrios sociales y económicos. Aparece así, en primer plano, la noción de violencia estructural. También en 1964, se constituye en Londres la “International Peace Research Association”, que se transformará en uno de los principales foros de la investigación para la paz. Poco después, en 1966, se funda el “Stockholm International Peace Research Institute”. Todas estas propuestas reorientarán la investigación para la paz hacia el estudio de la violencia en general, de la discriminación racial, de la pobreza, del imperialismo y del subdesarrollo, además de continuar investigando la guerra y el conflicto. Unos nuevos planteamientos que supondrán una vuelta hacia los puntos de vista de los idealistas de la década de los veinte.

Posteriormente, Galtung profundizará en la violencia estructural centrándose en lo que denomina teoría estructural del imperialismo, que toma como punto de partida dos de los hechos más notorios en este mundo: la tremenda desigualdad dentro y entre las naciones en casi todos los aspectos de las condiciones de la vida humana y la resistencia de esta desigualdad al cambio. El mundo está dividido en naciones Centro y naciones Periferia, y cada nación, a su vez, tiene su centro y su periferia. Por tanto, lo determinante es identificar el mecanismo que sirve de base a esta distinción. Este mismo autor ha analizado las diferencias existentes en el concepto de paz entre las diferentes civilizaciones, llegando a la conclusión de que, a pesar de la diversidad conceptual, las civilizaciones orientales conciben la paz de forma más introvertida, más ligada a la idea de armonía interior, mientras que la civilización cristiano-occidental la concibe más proyectada hacia el exterior, buscando un diseño arquitectónico global¹²².

En la actualidad, el debate en torno a la naturaleza de la paz dista mucho de tener una clara solución¹²³. Para unos (i), la paz es un valor básico y absoluto, la razón de ser de las Relaciones Internacionales y el Derecho con la que se abren las puertas de un mundo futuro mejor donde se pueda vivir en orden y en justicia, con posibilidades

¹²² DEL ARENAL, C., *Introducción a las Relaciones Internacionales*, Op.cit., págs. 332-340.

¹²³ Acerca de la cuestión de la guerra y sobre el derecho a la paz vid. GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, I., *Legalidad internacional y guerra legítima*, TyRC, UNED y CEPC, Madrid, nº 12-13, 2003, págs. 437-448; FALCÓN Y TELLA, M. J., *Las generaciones de derechos y la guerra*, ADH, Universidad Complutense, Facultad de Derecho, Madrid, nº 4, 2003, págs. 35-54; GAGO GUERRERO, P. F., *¿Se ha puesto en marcha la revolución de la paz?*, ADH, Universidad Complutense, Facultad de Derecho, Madrid, nº 4, 2003, págs. 143-176; RUIZ MIGUEL, J. A., *Doctrinas de la guerra y de la paz*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 19, 2002, págs. 139-152; GARCÍA FERNÁNDEZ, F. J., *Guerra y derecho constitucional: La formación del inicio de la guerra mediante su declaración en Derecho internacional y en Derecho interno*, Departamento de Derecho Constitucional y Ciencia Política y de la Administración, Universidad de Valencia, nº 32, 2000, págs. 5-46; PÉREZ SÁNCHEZ, G. A., y MARTÍN DE LA GUARDIA, R. M., *Derechos humanos y guerra en Bosnia-Herzegovina*, Departamento de Derecho Constitucional y Ciencia Política y de la Administración, Universidad de Valencia, nº 26-27, 1999, págs. 293-308; ROMERO MORENO, J. M., *El ideal de paz perpetua en Kant*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 2, 1985, págs. 207-218; y FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE Y ROMANÍ, C. R., *Aproximaciones sobre el desarme y la no-violencia*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 2, 1985, págs. 185-194.

iguales y sin discriminaciones odiosas¹²⁴. Para otros (ii), sin embargo, la paz es solo un valor más, no el valor primario y fundamental protegido por el Derecho, sino únicamente un valor consecutivo o de segunda clase del que no depende esencialmente la existencia de orden jurídico. Es una mera consecuencia inmediata de la armónica realización de otros valores fundamentales y, si se quiere, el marco en el que el Estado puede realizar otros valores jurídicos. Quizá sea Bobbio quien mejor ha definido esta concepción relativa de la paz como valor jurídico, al centrarla en el juego de las presiones políticas internacionales con un marcado carácter histórico y relativista¹²⁵. Según una tercera posición (iii), minoritaria aún, la paz es un derecho humano de tercera generación genuinamente internacional que está en proceso de formación y cuya cristalización en normas jurídicas imperativas dependerá de su futura aceptación por los Estados más allá de su mera reivindicación moral¹²⁶. Además de ser el presupuesto básico de todos los derechos humanos, la paz constituye (iv) un objetivo de primera magnitud en la política internacional al que no se puede llegar por la imposición moral o filosófica, sino mediante el establecimiento de un marco jurídico y político en el que los Derechos Humanos sean la máxima expresión. Esta idea ya fue formulada por Kant al señalar que para poner en práctica un sistema de derechos universales primero es preciso lograr la paz y luego mantener una paz perpetua.

2.- Los anteriores razonamientos nos llevan a afirmar que existe una evidente conexión entre la protección de los Derechos Humanos y el mantenimiento de la paz internacional, pues el respeto de aquellos creará las condiciones óptimas para un mundo más seguro y estable.

Así se desprende de la Carta de las Naciones Unidas de 26 de junio de 1945, donde se vincula el disfrute de los derechos humanos, el desarrollo y la justicia social en el plano internacional, a un sistema de paz y seguridad internacionales¹²⁷. La Carta, vinculante para todos los Estados integrantes de la Organización, tiene como finalidad primordial evitar “el flagelo de la guerra” y “mantener la paz y la seguridad internacionales”. Por ello, su articulado debe ser interpretado desde la perspectiva teleológica de eliminación de la guerra y exaltación de la paz como propósito. A tal finalidad responde el principio fundamental de arreglo pacífico de controversias que contiene su art. 2.3 al proclamar que “los miembros de la Organización arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos, de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales ni la justicia”. Pero para llegar a la paz es obligado un acuerdo que sólo se consigue con poder, con una fuerza superior que se imponga en la sociedad en caso de necesidad, ya que, de lo contrario, la violencia podía surgir en cualquier momento¹²⁸. Es por eso que en su art. 42 la Carta admite que la

¹²⁴ VALERI BUSTO, J., *Nueva ideología política para un mundo mejor*, REP, nº 188, 1973, pág. 254.

¹²⁵ SORIANO, R., *La paz y la constitución española de 1978*, REP, nº 45, mayo-junio 1985, págs. 107-108.

¹²⁶ MONTORO BALLESTEROS, A., *Reflexiones sobre el problema de la guerra y de la paz internacional*, REP, nº 51, mayo-junio, 1986, págs. 57-58 y 62-64.

¹²⁷ Esta idea se reitera sectorialmente en el Preámbulo de la Declaración de las Naciones Unidas de 1986 sobre el derecho al desarrollo, cuando dice que “la paz y la seguridad internacionales son elementos esenciales para la realización del derecho al desarrollo”.

actuación armada será legítima sólo cuando “sea necesaria para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales”¹²⁹.

Poco después, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, reitera el objetivo de acabar con la guerra, de alcanzar la convivencia universal mediante una política internacional que olvide toda manifestación violenta como requisito principal para el establecimiento de los restantes derechos. Ferrajoli destaca así el nexo axiológico de los derechos fundamentales con la paz al señalar que deberán garantizarse todos los derechos vitales cuya garantía sea condición necesaria de la convivencia pacífica: el derecho a la vida y a la integridad personal, los derechos de libertad, los civiles y políticos, y también, en un mundo en el que sobrevivir es un hecho cada vez menos natural y progresivamente más artificial, los derechos sociales de la supervivencia¹³⁰.

Con estas premisas, el 12 de noviembre de 1984, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Resolución 39/11, sobre el derecho de los pueblos a la paz, en la que se proclamaba que los pueblos de la Tierra tienen el derecho sagrado a la paz. Desde entonces, se ha suscitado un intenso debate, como el desarrollado en París en 1998 en la Conferencia de la UNESCO sobre el derecho humano a la paz, donde se llegó al consenso sobre la concepción de la paz como aspiración y como valor universal, pero no sobre su naturaleza de derecho. Ello ha llevado a autores como Fernández Liesa a negar la existencia de un derecho a la paz, y solo reconocer, a lo sumo, un derecho-síntesis que englobe bajo su manto derechos precisos y concretos pero sin el contenido esencial de un derecho humano¹³¹.

Desde la perspectiva del actual Derecho Internacional, el núcleo duro de un hipotético derecho a la paz se integraría, según Saura, por el derecho de todos las personas y pueblos a que los conflictos entre los Estados se resuelvan de manera pacífica y no mediante conflictos armados, salvo en supuestos de legítima defensa o de autorización del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas con plena adecuación a las normas de Derecho Internacional Humanitario. Así formulado, el derecho a la paz, lejos de ser una utopía, se constituiría como una reivindicación legítima que cuenta con una sólida base jurídica imperativa: la prohibición del uso de la fuerza, la obligación de resolución pacífica de las controversias y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos¹³².

¹²⁸ GAGO GUERRERO, P. F., *Presupuestos para una posible puesta en práctica universal de los derechos humanos*, Op. cit., págs. 78-82.

¹²⁹ Sobre el particular vid. ALARCÓN CABRERA, C., *Referencias a la paz internacional en el constitucionalismo comparado*, REP, nº 67, enero-marzo 1990, págs. 213-215.

¹³⁰ FERRAJOLI, L., *Los fundamentos de los derechos fundamentales*, en la obra colectiva *Los fundamentos de los derechos fundamentales*, Ed. Trotta, Madrid, 2005, pág. 316.

¹³¹ FERNANDEZ LIESA, C. R., *Derecho a la paz y jurisdicción universal: el asunto Couso*, en la obra colectiva *El derecho a la paz como derecho emergente*, Ed. Atelier, Barcelona, 2011, págs. 159-161.

¹³² SAURA ESTAPÁ, J., *El derecho humano a la paz en perspectiva internacional*, en la obra colectiva *El derecho a la paz como derecho emergente*, Ed. Atelier, Barcelona, 2011, pág. 66.

Sin embargo, las bases meramente jurídicas se revelan insuficientes. Para alcanzar la paz debemos conseguir un cambio en la educación y en los valores morales. Nada podrá lograrse mientras la educación se moldee sobre la beligerancia, mientras la hostilidad se reconozca oficialmente. La racionalidad y la templanza son elementos fundamentales para el pacífico entendimiento humano. Como señalaba Bertrand Russell en 1915, solamente aquellos en quienes el deseo de pensar constituya una pasión se hallarán en condiciones de dominar las pasiones de guerra. Las guerras pueden evitarse solo con una vida positiva de impulsos y pasiones contrarias al enfrentamiento y la violencia. Para ello propone la demolición de los mitos y tradiciones en las que se fundamenta la ética de la guerra rodeada de esplendor por la tradición y por mitos basados en el heroísmo y la abnegación. El problema fundamental del pacifismo es, en definitiva, prevenir el impulso hacia la guerra que se apodera de todas las colectividades de vez en cuando. Y esto solamente se podrá lograr por medio de cambios muy radicales en la educación, en la estructura económica de la sociedad y en los códigos morales¹³³.

La Unión Europea, mediante una clara política de superación de marcos e intereses nacionales, sirve como prototipo de entidad política global con capacidad para operar estos cambios educacionales. El valor de la paz es así destacado en el Preámbulo de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, cuando afirma que *“los pueblos de Europa, al crear entre sí una unión cada vez más estrecha, han decidido compartir un porvenir pacífico basado en valores comunes”*. En igual sentido, el artículo 3.1 de TUE establece que *“la Unión tiene como finalidad promover la paz, sus valores y el bienestar de sus pueblos”*, y en el apartado 5 que, en sus relaciones con el resto del mundo, la Unión *“contribuirá a la paz”*. En este marco jurídico-político, los *“pueblos de Europa”* -no los Estados, ni tampoco los ciudadanos comunitarios-, aparecen dotados de un protagonismo que evoca a la Constitución de los Estados Unidos de

Norteamérica y, sobre todo, al Preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas (*“Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas”*). Esta alusión no alcanza, claro está, a todos los pueblos europeos, sino que se limita a los pueblos de la Unión Europea, caracterizados por su diversidad y pluralidad, aunque incursos en una unidad cada vez más estrecha dentro de la diversidad. Pues bien, son estos pueblos de Europa, aquellos que, como decía el apartado 2 del Preámbulo del Tratado Constitucional, han conocido dolorosas experiencias, los que deciden compartir un futuro común basado en el valor prioritario de la paz, esto es, un porvenir pacífico basado en valores comunes dentro de la Unión y en el mundo (objetivo constante recogido en los preámbulos de los sucesivos



Fig. 11. *Tintín en el país del Oro Negro* (Hergé, 1939), Ed. Juventud, Barcelona, 1989, pág. 10.

¹³³ RUSSELL, B., *Principios de reconstrucción social*, Op. cit., pág. 79, 91-93.

tratados constitutivos de las comunidades, de la Unión Europea, del Tratado Constitucional y del reformado TUE tras Lisboa)¹³⁴.

No es, por tanto, de extrañar que los cómics occidentales, especialmente los europeos, se hallen muy comprometidos con este empeño por alcanzar la paz. Por ejemplo, el paradigmático Tintín es un pacifista convencido y siempre se mostrará contrario a la guerra y a la solución violenta de los conflictos. En *Los cigarros del faraón* (1932-1934) nuestro amigo será militarizado a la fuerza en Arabia. Tras una agotadora instrucción de orden cerrado está baldado y sudoroso y no le gusta nada este ambiente castrense¹³⁵. Posteriormente, en *Tintín en el país del Oro Negro* (1939), camuflado como radiotelegrafista en el petrolero “Speedol Star”, escucha por la radio inquietantes noticias sobre la inminente guerra (estamos en 1939) y dirá, preocupado, “la guerra... no puedo quitármela de la cabeza. Sería horrible ¡Dios quiera que los gobiernos se pongan de acuerdo!”. Más tarde, tras escuchar por la radio nuevas noticias



Fig. 12. *Barelli y el Buda cabreado* (Bob de Moor, 1972), Ed. NetCom2, Barcelona, 2013, pág. 24.

¹³⁴ El objetivo de crear una unión cada vez más estrecha entre los pueblos de Europa viene reiterado desde los primeros Tratados constitutivos hasta la actualidad. Dicha unión ha sido proclamada repetidamente por los Presidentes y Jefes de Estado de los Estados miembros en diversos Consejos Europeos, por ejemplo, en la Declaración solemne adoptada con ocasión del Consejo Europeo de Stuttgart (SOBRINO HEREDIA, J.M., Comentario al Preámbulo de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en la obra colectiva *Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Comentario artículo por artículo*, Fundación BBVA, Bilbao, 2008, pág.s. 94-95).

¹³⁵ En *Los cigarros del faraón* los detalles en torno al ejército y al armamento son más minuciosos. Los militares llevan uniformes reales de la Liga Árabe fundada en 1945 y portan fusiles de cerrojo británicos Lee Enfield (usada en el Ejército Británico desde 1895 hasta 1956). Tintín huye en un avión inglés De Havilland DH-80 Puss Moth de 1929, igual al de Faisal Rey de Arabia Saudita, y el coronel árabe lo persigue en dos cazabombarderos, también ingleses, Hawker Hart, empleados con profusión por la RAF en los primeros combates aéreos de la Segunda Guerra Mundial.

sobre cierta mejora de la situación internacional, volverá a decir “gracias al cielo, me parece que se evitará la guerra”. Y en su última aparición, a cambio de conseguir que los “Pícaros” dejen la bebida, Tintín exigirá a Alcázar la promesa que de “su revolución se hará sin derramamiento de sangre... que no habrá represalias, ni ejecuciones, ni nada de eso”. Alcázar, iracundo, le responde “¡una revolución sin ejecuciones...! ¡Vamos, ni pensarlo!... ¡No sería una cosa seria...”, pero acabará claudicando y accederá a hacer una revolución sin violencia a cambio de que sus hombres dejen de empujar el codo.

También Bob de Moor, el principal colaborador de Hergé, aportará su grano de esfuerzo a la causa de la paz en su historieta *Barelli y el Buda cabreado* (1972), donde una exótica y multicultural comunidad hippie intervendrá en la disputa entre Yogadhor y Crouchir, dos imaginarios países asiáticos, dedicándose a robar y destruir los alijos de armas destinados a ambos bandos. Con ello este autor belga asume una clara actitud antimilitarista en contra de los traficantes de armas.

También podremos encontrar otro ejemplo, esta vez de la mano del dibujante eslavo-francés Enki Bilal, cuando, en *El crucero de los olvidados* (1975), introduce un alegato antimilitarista por medio de los rostros de los militares, que van deformándose progresivamente, al igual que sus conciencias, conforme avanza la historia, debido a un experimento que hace flotar en el aire a todo un pueblo francés.

b.- El fracaso de la paz y la solución armada de los conflictos.

1.- Hace más de dos mil años Sun Tzu dijo que la guerra era “un asunto de vital importancia para el Estado, pues se trata de la vida o la muerte de las milicias y del pueblo, de la supervivencia o aniquilación del país. Por eso debe ser examinada y estudiada minuciosamente”¹³⁶. En Occidente Heráclito afirmó que la guerra era el origen de todas las cosas, la esencia y la manifestación suprema de la justicia. Vemos así como una línea fundamental del pensamiento político y filosófico ha justificado el recurso a la guerra a lo largo de la Historia, viendo en ella el estado natural del hombre, un factor de progreso moral, cívico y técnico al que se atribuye una significación y un valor superior en la Historia de la Humanidad. Como nos indica Aron “la guerra es de todos los tiempos históricos y de todas las civilizaciones. Con hachas o cañones, con flechas o con balas, con explosivos químicos o con reacciones atómicas en cadena; de lejos o de cerca, aisladamente o en masas, al azar o de acuerdo con un método riguroso, los hombres se han matado unos a otros, utilizando los instrumentos que la costumbre y el saber de las colectividades les ofrecían”.

Interesa particularmente definir cuál es la justificación dogmática y moral del recurso a la guerra a lo largo de la historia de las Relaciones Internacionales.

La consideración de la guerra en la conciencia cristiana primitiva como un mal incompatible con el mandato de la caridad, desembocó en la doctrina del *iustum bellum* que fue formulada por primera vez por San Agustín en sus rasgos esenciales, posteriormente sistematizada por Santo Tomás de Aquino y finalmente adaptada por los clásicos españoles del Derecho de Gentes a las condiciones de vida derivadas del Estado

¹³⁶ SUN TZU, *El arte de la guerra*, Ed. Pluma y Papel, Argentina, 2003, pág. 13.

moderno y del Nuevo Mundo como nuevo actor internacional. Con arreglo a esta doctrina, la guerra solo está permitida por razón de la necesidad que nace cuando las sociedades humanas son víctimas de una grave injuria. En tales casos, la guerra se podía considerar justa cuando median tres condiciones: una declaración formal por el poder soberano; una agresión no reparada; y una intención recta que persiga, de manera proporcionada, no la venganza, sino sólo el restablecimiento de la paz y del derecho violado. Así se dio carta de naturaleza al derecho a la guerra (*ius ad bellum*), distinguiéndolo del derecho en la guerra (*ius in bello*)¹³⁷. De ahí a que, como dijo Maquiavelo, la guerra se convirtiese en el principio supremo de la política, había sólo un paso. En los capítulos XII a XIV del *Príncipe* (1513) llega a la conclusión de que un Estado sólo será libre y seguro en la medida en que disponga de un ejército propio bien organizado. Esta idea acabará calando en el pensamiento occidental. Rousseau, aunque reconoce que el Estado instrumentaliza al ser humano en la guerra, legitima su uso porque “quien quiere conservar su vida a costa de los demás, debe darla también por ellos cuando sea preciso”¹³⁸. También Locke justificará la guerra en la licitud de “destruir a la persona que nos hace la guerra o ha manifestado su odio contra nosotros”¹³⁹. La guerra como continuación de la política es una idea que admitirá Hegel, para quien constituye una especie de juicio de Dios, un Tribunal del mundo que atribuye a todos los pueblos lo suyo a través de su justa sentencia. Carl Schmitt, afirmará finalmente que la guerra es una situación política límite que surge en los conflictos abiertos donde la mediación político institucional entre enemigos no parece posible.

Aunque Napoleón fue el primer estratega contemporáneo en propiciar una teoría, una ciencia de la guerra aplicada al campo de batalla, será el oficial prusiano Carl von Clausewitz quien, con su libro *De la guerra*, publicado tras su muerte en 1831, se convierta en el referente básico de los estudios polemológicos. Su principio más conocido “la guerra no es un mero acto de la política, sino un verdadero instrumento político, la continuación de la actividad política por otros medios”, representó un justificante moral, qué duda cabe, para el recurso al enfrentamiento armado entre Estados en una época en la que las tensiones sociales e internacionales no dejaban de aumentar. Solo a finales del siglo XIX, quizás como reacción frente al creciente nacionalismo militarista, aparecieron ciertos movimientos de paz antimilitaristas, especialmente en Gran Bretaña y los Estados Unidos, aunque la iniciativa más importante partió del zar Nicolás II, quien en 1899 y 1907 convocó las Conferencias de La Haya para limitar la carrera armamentística. Lamentablemente, estos ideales de pacificación, las propuestas de suspensión de la carrera armamentística y la limitación de gastos militares se topaban con una realidad bien distinta, pues la guerra se adueñaría poco después del mundo¹⁴⁰.

¹³⁷ TRUYOL SERRA, A., *La doctrina de la guerra justa en Grocio y Leibniz*, en *Idee und Realität des Rechts in der Entwicklung internationaler Beziehungen: Festgabe für Wolfgang Preisler*, Baden-Baden, Nomos Verlagsgesellschaft, 1983, págs. 62-63.

¹³⁸ ROUSSEAU, J. J., *El contrato social*, Edimat, Libros, S.A., Madrid, 1999, págs. 58 y 79-80.

¹³⁹ LOCKE, J., *Ensayo sobre el Gobierno Civil*, Ed. Libsa, Madrid, 2003, pág. 40.

¹⁴⁰ CAVA MESA, M.J., *Las alianzas europeas y la paz armada, 1890-1914*, en la obra colectiva *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas*, Juan Carlos Pereira (coordinador), Ed. Ariel, Barcelona, 2001, págs. 231-232.

El Estado totalitario, con su mística del deber, de la lucha y de la exaltación de la guerra como un recurso necesario dentro de la dinámica de la vida social y política, supuso la culminación de este proceso. Mussolini señaló así que, ante todo, el Fascismo “no cree en la posibilidad ni en la utilidad de la paz perpetua. Rechaza el pacifismo, que oculta una renuncia a la lucha y una cobardía ante el sacrificio. Sólo la guerra lleva al máximo de tensión todas las energías humanas e imprime un sello de nobleza a los pueblos que tienen la virtud de afrontarla”.

La dialéctica de los Estados totalitarios y del comunismo soviético marcarán uno de los rasgos que mejor describen a la sociedad internacional contemporánea: la trabazón entre civilización y barbarie. La civilización ha producido la difusión progresiva de un conjunto de valores y modos de vida, el respeto de los derechos y libertades fundamentales y el avance de la ciencia, mientras que, paralelamente, la barbarie que irrumpe con inusitada fuerza en la sociedad internacional contemporánea del pasado siglo XX, provoca un protagonismo inusitado de la guerra en sus diversas manifestaciones. Un inaceptable número de muertes, un imparable tráfico de armas y una despiadada lucha por los recursos naturales han trufado la era contemporánea hasta el punto de que el siglo XX puede denominarse, con razón, el “siglo de la barbarie”¹⁴¹.

La guerra aparece, pues, como un acto político que atraviesa transversalmente las Relaciones Internacionales del siglo XX. La guerra no es justa ni injusta, sino un problema entre Estados que en el Derecho Internacional están unos frente a otros en estado de naturaleza. La guerra es una situación de excepción pero su mera posibilidad efectiva otorga sentido a la política¹⁴². Además, no es posible negar el hecho de que la guerra ha servido en muchos casos para impulsar el desarrollo científico y tecnológico con innumerables aplicaciones civiles, ha operado como elemento homogeneizador y catalizador de valores e ideales sociales y ha tenido un evidente efecto beneficioso desde el punto de vista económico¹⁴³.

2.- Ante este panorama, nada tiene de extraño que, más allá de su justificación dogmática, las concretas causas de la guerra hayan preocupado a los estudiosos de las Relaciones Internacionales.

Varias teorías, glosadas por Celestino del Arenal, hacen residir la razón última del conflicto y de la guerra en el instinto, en la psicología de los dirigentes o en la propia naturaleza humana. Hasta fechas relativamente recientes los psicólogos han seguido de cerca a los biólogos al considerar que la tendencia a la agresividad es innata y pertenece al instinto del hombre. Sin embargo, estas teorías se han visto progresivamente remplazadas por las teorías de la frustración-agresión o las del aprendizaje social, defendidas por Freud y Dollard. Otros se han fijado en la

¹⁴¹ PEREIRA CASTAÑARES, J.C., *El estudio de la sociedad internacional contemporánea*, en la obra colectiva *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas*, Juan Carlos Pereira (coordinador), Ed. Ariel, Barcelona, 2001, pág. 40.

¹⁴² MONEREO PÉREZ, J. L., *El espacio de “lo político” en Carl Schmitt*, Op. cit., págs. XVI y XVII.

¹⁴³ PEREIRA CASTAÑARES, J. C., *El estudio de la Sociedad Internacional Contemporánea*, Op. cit., págs. 47-50.

personalidad del estadista como determinante de la política exterior, aunque los lazos reales entre personalidad y comportamiento internacional parecen escasos. Personalidades, como Wilson, Lenin, Trotski y Gandhi, McArthur, Kennan, Castro, De Gaulle, Johnson, Jruschev y Reagan, han sido objeto de estudios psicoanalíticos para explicar su actuación a nivel internacional, demostrándose, en todos los casos, los limitados efectos de la personalidad en términos de comportamiento internacional. Por ello, es posible afirmar que, más allá de ciertos lazos, la personalidad del hombre de Estado no tiene un papel decisivo en la política exterior de un país.

Con los antecedentes inmediatos de Bloch, que en 1899 trata de predecir el estallido de futuras guerras en base a un sistemático examen de las guerras anteriores, y de Sorokin, que en 1937 centra su investigación en la existencia de ciclos largos en las guerras y las revoluciones, los pioneros en el análisis científico de las causas de la guerra son Wright y Richardson, quienes inician sus investigaciones en los años treinta. En su obra *A Study of War* (1942), Wright afirmó la multiplicidad de causas de la guerra agrupándolas en cuatro grandes apartados: político-tecnológicas, jurídico-ideológicas, socioreligiosas y psicológico-económicas. Por su parte, Richardson, en su obra *Arms and Insecurity* (1949) tratará de analizar las políticas armamentistas de los Estados antagónicos para poner de manifiesto que si dos rivales se encuentran enzarzados en una carrera de armamentos constante, se interrelacionan en una vía de tensión creciente que, tarde o temprano, desembocará en la guerra, pues las políticas armamentistas son reflejo de otros desacuerdos vitales más profundos. En este sentido, una de las aportaciones más rigurosa y ambiciosa es la llevada a cabo en torno al “Proyecto Michigan” que, a principios de los sesenta, bajo la dirección de Singer y Small, puso de manifiesto que ciertas correlaciones comúnmente aceptadas por la literatura, como que los Estados autoritarios son más agresivos y los Estados democráticos más pacíficos, no son ciertas¹⁴⁴.

Sean cuales sean sus causas, erradicar la guerra constituye hoy un ideal inalcanzable que choca con una serie de circunstancias como la inexistencia de una autoridad política universal reconocida por todos con poder eficaz para garantizar la seguridad, el cumplimiento de la justicia y el respeto de los Derechos Humanos. La única salida posible es la prevención de la guerra a través, por un lado, de la disuasión, y de otro, de la búsqueda de nuevos medios de convivencia y diálogo entre los hombres basados en el acercamiento económico, cultural y afectivo entre los pueblos¹⁴⁵.

II.- EL SIGLO DE LAS GUERRAS EN VIÑETAS: ESCENAS BÉLICAS PARA UNA REFLEXIÓN.

Los descontrolados progresos en materia de armamento y los terribles actos de agresión que se produjeron a comienzos del siglo XX llevaron a los gobiernos a reglamentar sus usos y costumbres declarando ilícitos los bombardeos aéreos, los gases asfixiantes o las balas rompedoras. Sin embargo, la violencia destructiva desplegada en la Primera Guerra Mundial dará al traste con estas buenas intenciones.

¹⁴⁴ DEL ARENAL, C., *Introducción a las Relaciones Internacionales*, Op.cit., págs. 238 270-274.

¹⁴⁵ MONTORO BALLESTEROS, A., *Reflexiones sobre el problema de la guerra y de la paz internacional*, Op. cit., págs. 54-57, 60-61 y 72.

La Sociedad de Naciones institucionalizará un procedimiento de arbitraje para mantener la paz mundial y el Pacto de Ginebra proclamará ingenuamente, en su art. 8, que “el mantenimiento de la paz exige la reducción de los armamentos nacionales al mínimo compatible con la seguridad nacional y con la ejecución de las obligaciones internacionales impuestas por una acción común”. Por un tiempo, durante la segunda mitad de los años veinte, el espíritu de Ginebra parece triunfar. Se desactivan amenazas de conflictos, se resuelven conflictos menores y guerras como la que enfrentaba en 1925 a Grecia con Bulgaria. El momento álgido de esta confiada euforia se produce el 27 de agosto de 1928, cuando los sesenta Estados firmantes del pacto Briand-Kellog renuncian a la guerra como instrumento de política internacional. Pero lo cierto es que sólo los Estados derrotados fueron obligados a reducir sus fuerzas armadas, mientras que los vencedores siguieron considerándolas como la única garantía de su seguridad y como instrumento para conservar los frutos de la victoria.

Poco después, las dificultades nacidas de la crisis económica volvieron a generar un clima de desconfianza, sospecha y escepticismo. En febrero de 1932 se inaugura en Ginebra la Conferencia General sobre Desarme que, bajo los auspicios de la Sociedad de Naciones, convocó a sesenta y dos países, incluidos Estados Unidos y la Unión Soviética. Los distintos planes propuestos no obtuvieron el más mínimo consenso. Gran Bretaña y Francia propusieron soluciones que les permitían conservar intacta su supremacía militar, mientras Alemania continuaba reclamando la paridad con sus adversarios. En enero de 1933, la llegada de Hitler al poder desbarataría cualquier esperanza de compromiso. El 14 de octubre, Alemania abandonaba la Conferencia de Desarme y cinco días después anunciaba su retirada de la Sociedad de Naciones demostrando su decisión de no someter a ningún arbitraje la cuestión del rearme del III Reich. El 12 de noviembre, un referéndum aprueba la política del canciller por un noventa y cinco por ciento de votos. El desarme se convirtió así en mera utopía¹⁴⁶.

Tras la Segunda Guerra Mundial, los Estados firmantes de la Carta de las Naciones Unidas pactaron no recurrir a la guerra los unos contra los otros, aunque conservaron el derecho a la legítima defensa. Lo más significativo es que, por primera vez en la historia de las Relaciones Internacionales, los miembros de la ONU se comprometen a poner fuerzas armadas a disposición del Consejo de Seguridad bajo tres condiciones: un acuerdo entre los Estados miembros sobre la definición del agresor, la voluntad de los Estados más poderosos de asumir el coste humano y financiero de las operaciones de mantenimiento de la paz, y un funcionamiento armonioso de la instancia internacional. Desgraciadamente, la utilización sistemática del derecho de veto por parte de la URSS (cien veces entre 1946 y 1962) paralizó de facto el Consejo de Seguridad¹⁴⁷.

En el actual panorama internacional se mantienen enquistados diversos conflictos en un estado de guerra latente (Israel, Afganistán, Irak, Irán, Siria) que propicia el temor de un futuro basado en el enfrentamiento bélico permanente. Una

¹⁴⁶ MARTINEZ LILLO, P.A., *La paz ilusoria: la seguridad colectiva en los años veinte*, en la obra colectiva *Historia de las Relaciones Internacionales contemporáneas*, Juan Carlos Pereira (coordinador), Ed. Ariel, Barcelona, 2001, pág. 322-323.

¹⁴⁷ NOUSCHI, M., *Historia del siglo XX. Todos los mundos, el mundo*, Ed. Cátedra, Madrid, 1996, págs. 240-241.

visión sostenida, entre otros, por el movimiento neoconservador de los Estados Unidos. En la base de esta creencia se sitúa lo que el Presidente Eisenhower denominó el “complejo militar-industrial”, una alianza entre los fabricantes de armas y la Administración de la defensa. Con el apoyo del peso financiero, este entramado ha creado la convicción de que cualquier disminución de su papel en la economía conducirá, inevitablemente, a una depresión. De esa manera, la industria armamentística se imbrica muy profundamente con los intereses políticos y económicos de turno, secuestrando en ocasiones a las propias dinámicas sociales y de mercado¹⁴⁸.

En su labor de descripción de esta convulsa situación geopolítica del siglo XX, los cómics han reflejado las guerras con muy diversas intenciones y alcances. En el mundo del séptimo arte se alternarán contenidos que, en unas ocasiones, exaltarán los valores castrenses y el espíritu bélico, y en otras criticarán el absurdo e inaceptable coste humano de las guerras. En este último sentido se propone el ejemplo del dibujante italiano Franco Bonvicini, “Bonvi”, (1941) creador de los famosos *Sturmtruppen* (1968), unos personajes llevados al teatro y al cine que se mueven en un universo eternamente en guerra, en lucha contra un enemigo invisible e indefinido. Los personajes, con uniformes de estética alemana, se mueven sin meta ni sentido en un permanente conflicto. Exactamente como en la guerra, las roncadas voces de mando de los histéricos oficiales crean un escenario de hombres mandados hacia una empresa absurda y estúpida, hacia un grotesco teatro bélico que tiende hacia la autodestrucción. Los *Sturmtruppen* no pretenden divertir, sino empujar al lector a una profunda reflexión y vigilancia sobre su preocupante e incierto futuro¹⁴⁹.

En el análisis que sigue se analizará con detalle el enfoque que el cómic ha dado a diversos enfrentamientos bélicos, más o menos conocidos, que se ordenarán según un criterio cronológico.

1.- La Gran Guerra (1914-1918) y sus consecuencias.

1.- La Primera Guerra Mundial tendrá como consecuencia inmediata el desplazamiento de Europa del centro político-internacional, el fin de la era europea, el declinar de Europa y, en una visión pesimista, la propia decadencia de Occidente. Como consecuencia del enfrentamiento desarrollado entre 1914 y 1918 se produjo un

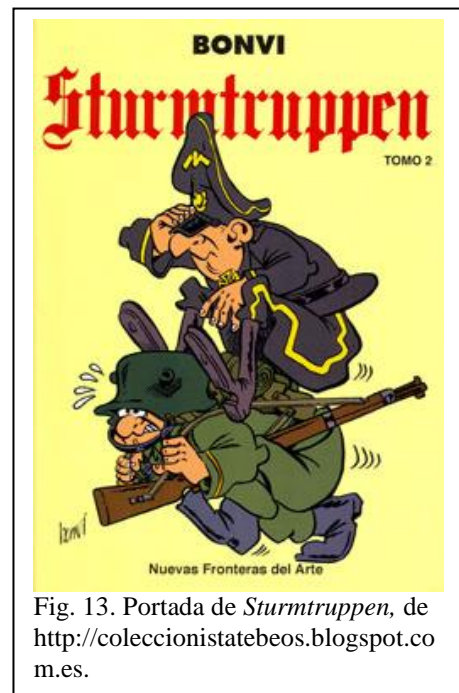


Fig. 13. Portada de *Sturmtruppen*, de <http://coleccionistatebeos.blogspot.com.es>.

¹⁴⁸ POLK, W. R., *La década del 11-S*, en la Revista “Vanguardia Dossier”, nº 41, Barcelona, Octubre/Diciembre 2011, pág. 25.

¹⁴⁹ BERTIERI, C., *Rabia, provocación, denuncia: signos del tiempo mutado. Los cómics humorísticos italianos de los últimos tiempos*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. IV *Rumbos contemporáneos*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984, págs. 1086-1087.

trascendental cambio en la civilización occidental. Tras la Gran Guerra Europa, cedió a los Estados Unidos la supremacía mundial, se afianzó el concepto de democracia y nació un nuevo modelo político. Los cuatro imperios existentes al comienzo del conflicto (Austria-Hungría, Alemania, Turquía y Rusia) desaparecieron con sus correspondientes monarquías, dando lugar a la alteración del mapa europeo y colonial. Por otro lado, la Revolución Bolchevique, acaecida durante guerra, marcaría un hito en la historia de la Humanidad al dar lugar al primer Estado comunista al servicio de una ideología que jugaría un papel determinante en la historia del siglo XX.

En el terreno ideológico, la sociedad de la posguerra padeció una profunda crisis de conciencia que llevó al cuestionamiento de los modelos políticos, sociales y económicos existentes en los inicios del siglo. El imperialismo, que partía de supuestos europeocentristas y otorgaba la superioridad a la civilización occidental, fue puesto en tela de juicio por los pueblos colonizados que, sirviéndose de un incipiente nacionalismo, comenzaron a reivindicar la independencia respecto a sus metrópolis. Los antiguos imperios sufrieron así grandes pérdidas territoriales, dando lugar a nuevos Estados como Finlandia, Estonia, Letonia, Lituania, Polonia, Yugoslavia, Checoslovaquia y Hungría. Alemania, a su vez, perdió Alsacia y Lorena, que pasaron a manos francesas, así como todos sus territorios ultramarinos.

Por otra parte, surgió un peculiar tipo social: el del inadaptado a la paz y nostálgico de la guerra, que constituyó el soporte de movimientos nacionalistas revanchistas y radicales que progresaron durante el período de entreguerras. La pérdida de valores humanistas se reflejó en el arte, la literatura y la música y propició la aparición de movimientos vanguardistas como el expresionismo y el surrealismo¹⁵⁰.

El cómic europeo ha dispensado de manera mayoritaria un trato muy crítico a las atrocidades de la Gran Guerra. Las trincheras son descritas por casi todos los autores como un pozo lleno de horrores donde la dignidad humana queda envilecida y mezclada con el barro y la sangre. Los héroes de papel que tratarán con más ímpetu y profusión este conflicto serán los personajes del genial autor francés Jacques Tardí, que reflejan este cruel enfrentamiento con una pasión rayana con la obsesión. Por otro lado, Corto Maltés, hijo del italiano Hugo Pratt, también nos mostrará su faceta más cínica y despectiva hacia la gloria de la guerra, sin olvidar las referencias que a este conflicto han realizado otros autores como Gibrat, David B. o Tacconi.

2.- Jacques Tardi (1946), una de las figuras centrales del cómic francés contemporáneo, destaca por su crudo tratamiento de la Primera Guerra Mundial. En ninguno de sus álbumes será posible encontrar una sola mención a las causas geopolíticas que originaron y sostuvieron este conflicto. Sus protagonistas, siempre insignificantes, tratarán de evitar cualquier idea justificativa del conflicto ya que, en realidad, lo que pretende es despojar a la guerra de su sentido épico y privarla de su perspectiva global.

La primera vez que Tardí aborda la Gran Guerra es en *La flor en el fusil*, un relato breve en blanco y negro incluido como complemento en el álbum *Adiós Brindavoine* (1974). La trama gira en torno al joven Lucien Brindavoine, quien, tras vivir la extravagante aventura que da nombre al álbum, se incorpora forzosamente al

¹⁵⁰ <http://www.historiasiglo20.org> y <http://www.claseshistoria.com>.

ejército francés y es conducido al frente. Allí recibe una herida de bala, sufre un delirio premonitorio y se despierta confinado en tierra de nadie, rodeado de soldados de distintas nacionalidades (un francés, un senegalés y un alemán). En esta temprana obra, Tardi trata de mostrar, con ciertas dosis de ingenuidad, que el entendimiento entre soldados enemigos es posible. El tono onírico y el desenlace pesimista servirán de contrapunto a tan utópica idea. La historia contiene un rasgo característico de sus obras posteriores: la narración desde el único punto de vista de los soldados rasos, la carne de cañón.

El mismo personaje de Brindavoine aparecerá más tarde, en una versión más cáustica y malhumorada, en *El secreto de la salamandra* (1981) y en varios álbumes posteriores de la serie *Las extraordinarias aventuras de Adèle Blanc-Sec*. Aunque concediéndole sólo un papel secundario, Tardi se vale de él para introducir en la trama principal de la saga las consecuencias de la guerra en Francia y, especialmente, la situación de los veteranos de guerra, muchos de ellos lisiados, con traumas psicológicos o condenados a la indigencia. A medida que las apariciones del personaje se suceden su personalidad se va desdibujando, absorbido por el tono extravagante y alocado que preside la serie.

En 1993 Tardí dibuja *La guerra de las trincheras*, un cómic centrado en el conflicto bélico a través de varios episodios relatados con un tono documental y gran realismo a la hora de reflejar los horrores de la guerra. Sus protagonistas, simples soldados, hombres que se han visto arrastrados al frente en contra de su voluntad, carecen de otra motivación que no sea la supervivencia diaria. No se exalta el valor ni el código moral castrense sino solo el miedo y la desesperación que padecen. Sin llegar a simpatizar con el enemigo, mantienen con él cierta ambigua empatía, y canalizan su odio hacia sus propios superiores, que castigan con dureza a sus propios soldados. En un ambiente sucio y frío, la desertión constituye la única alternativa para escapar de la muerte.

La sucia guerra de trincheras es un episodio que obsesiona a Tardí. Una vez fracasada la ofensiva inicial de los primeros meses de la guerra, los alemanes adoptaron una estrategia defensiva y se atrincheraron durante los años 1915 y 1916 en el frente occidental tratando de proteger sus posiciones. Las posiciones de los contendientes quedaron inmovilizadas en un largo y estable frente, dando lugar a la denominada “guerra de trincheras” en territorio francés y belga, desde el Mar del Norte hasta Suiza. La fuerza ofensiva alemana se concentró en el frente oriental pues, según sus planes, tras la derrota rusa llegaría el momento de vencer a Francia y Gran Bretaña.

Las inmovilizadas tropas de infantería y caballería soportaron el desgaste de los bombardeos masivos con artillería pesada, toneladas de granadas e incesantes ráfagas de ametralladora que barrieron y diezmaron las filas. Los ejércitos debieron esconderse, arrastrarse por el barro, cavar sistemas de trincheras cada vez más complejos para sobrevivir al fuego enemigo. Miles de kilómetros de trincheras anegadas de barro, infectadas de ratas y rodeadas de alambradas se convirtieron en el miserable hogar de unos pobres soldados que sufrieron lo indecible y cuya moral quedó destrozada. Los reiterados intentos del Alto Mando por romper el frente provocaron cruentas matanzas cuyo sólo recuerdo conmueve y horroriza: Verdún, Somme o Ypres (Bélgica). Se hacía imperioso encontrar nuevas armas que permitieran la ruptura del frente. Así, a pesar de estar prohibida por la Conferencia de la Haya de 1899, los alemanes iniciaron en 1915, en la localidad belga de Ypres, los ataques con gases químicos como fosgeno, bromuro de xileno, arsénico o ácido cianhídrico; los ingleses, por su parte, comenzaron a emplear en 1917 los vehículos blindados, y la aviación empezó a ser usada de forma sistemática como arma de guerra¹⁵¹.

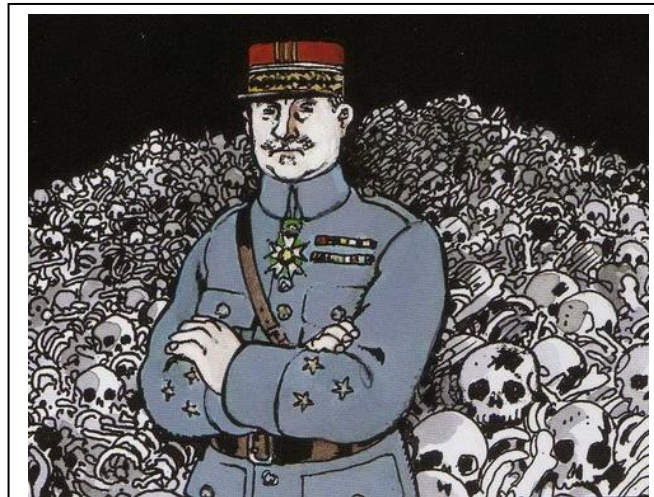


Fig. 14. El coronel Fantin de Larsaudière en *La última guerra* (Tardi-Daeninckx, 1997), extraído de <http://contraindicaciones.net>

Los reiterados intentos del Alto Mando por romper el frente provocaron cruentas matanzas cuyo sólo recuerdo conmueve y horroriza: Verdún, Somme o Ypres (Bélgica). Se hacía imperioso encontrar nuevas armas que permitieran la ruptura del frente. Así, a pesar de estar prohibida por la Conferencia de la Haya de 1899, los alemanes iniciaron en 1915, en la localidad belga de Ypres, los ataques con gases químicos como fosgeno, bromuro de xileno, arsénico o ácido cianhídrico; los ingleses, por su parte, comenzaron a emplear en 1917 los vehículos blindados, y la aviación empezó a ser usada de forma sistemática como arma de guerra¹⁵¹.

En 1997 Tardi publica *La última guerra* junto con el escritor Didier Daeninckx. El conflicto se aborda esta vez valiéndose de un argumento policíaco. Eugène Varlot, el protagonista, es un ex-combatiente que, tras la guerra, trabaja como investigador privado sin escrúpulos que se ha especializado en casos de divorcio provocados por las largas ausencias y desapariciones de los maridos llamados a filas, ya que “las mujeres casadas con un desaparecido estaban dispuestas a reconocer al primer chalado que se presentara para conseguir el divorcio”. Se trata de un personaje que sobrevive en una sociedad embrutecida cuyos valores tradicionales se han visto subvertidos y falseados por la guerra y que, en esta ocasión, investigará el chantaje al que se ve sometido el coronel Fantin de Larsaudière, un héroe nacional francés al que Varlot desprecia profundamente.

En este álbum Tardí criticará con dureza la guerra y el militarismo a través de la miserable figura del coronel Fantin. La historia comienza en enero de 1920. La guerra ha terminado hace menos de dos años, pero sus huellas aún son visibles en los hospitales llenos de mutilados y convalecientes. Los obreros son vilmente explotados mientras los oficiales del ejército y la clase alta se divierte en cabarets. Este podrido panorama es el telón de fondo en el que se desenvuelve el cínico ex combatiente Eugene Varlot, que ahora se gana la vida como detective y es contratado por el laureado coronel Fantin de Larsaudière, del 296º Regimiento de Infantería –el regimiento más condecorado de Francia-, para que investigue las amenazas de un chantajista que le pide

¹⁵¹ <http://www.historiasiglo20.org> y <http://www.claseshistoria.com>.

dinero a cambio de su silencio. Varlot descubrirá un patético episodio acaecido en la zona de Reims en junio de 1917, tras las grandes ofensivas. Cuando coronel llegó por primera vez al frente se produjo un ataque alemán con gas, con la mortífera yperita. Bloqueado por el miedo, Fantin no daba la señal de contraatacar. Al salir de su estupor, reaccionó perdiendo el control y mató de un disparo a quemarropa al soldado Sorinet, a quien remata en el suelo para quitarle después los pantalones y cambiarlos por los suyos pues “el ejemplar Fantin, el magnífico coronel Fantin de Larsaudière, héroe del ejército francés, se había cagado en los pantalones... como un crío”.

La investigación dará aún a conocer a Varlot aún otra triste historia sobre el miserable Fantin gracias al soldado Alizan, quien espera su final como un vegetal, terriblemente mutilado, en el sanatorio de Vilepinte, donde se reúne una de las mayores concentraciones de tísicos de Francia por los gaseamientos en el frente. Otro interno narrará a Varlot que Alizan fue mutilado por un obús ruso en Courtine, en septiembre de 1918, en la ofensiva final. “¡Pero los rusos dejaron la guerra en el 17, cuando hicieron su revolución!”, objeta Varlot. El interno le explicará que, tras la caída del zar, la revolución llegó al frente, los soldados rusos se negaron a seguir luchando, eligieron soviets y rechazaron a sus oficiales. Solo querían volver a casa. El Estado Mayor francés aisló a los rusos, temiendo el contagio, y los envió lejos del frente, al Creuse, al campamento de la Courtine. En estas, el 296º Regimiento de Infantería francés, mandado por el inefable coronel Fantin, llegará hasta el lugar con la orden de apoyar a los rusos blancos que comenzarán a disparar sus cañones contra los bolcheviques allí acampados. Pero los franceses, que solo tenían orden de apoyar a los blancos en caso de necesidad, fueron más allá. El coronel Fantin ordenó disparar contra los rojos, quienes, antes de rendirse finalmente, respondieron con algunos obuses, uno de los cuales alcanzó al pobre soldado Alizan.

La memoria de Varlot nos transporta al horror sin paliativos de la guerra cuando, al pasar junto a un rebaño de ovejas que se dirige al matadero de la Villette, recuerde la frase “gilipollesca” del general Hordant en los “mataderos” de Craonne y Verdún, “Francia está orgullosa de vosotros”, superpuesta en una viñeta con una fila de soldados franceses marchando sobre el fango. Más tarde, una sobrecogedora sucesión de viñetas apaisadas nos mostrarán un aposento privado penumbroso en la sala de fiestas de Rochechouart “Le Bois”, donde militares y gigolos desnudos se refocilan en una orgía colectiva, retorciéndose con las damas de la alta sociedad (incluida la mujer del coronel Fantin). Esta sórdida visión trasladará a Varlot a otra época, a recordar “otros gemidos, otros quejidos, otros cuerpos enredados... una visión muy desagradable que me proyectó años atrás”, a una loma llena de cuerpos mutilados enredados en alambradas, ante un paisaje de desolación y muerte que contrasta vivamente con la lúbrica e indecente orgía.

El mismo tándem de autores publicarán posteriormente, en 1999, *El soldado Varlot*, un álbum corto, con grandes viñetas, que desarrolla un episodio anecdótico que aparecía apuntado en el volumen anterior, de *La última guerra*. Allí, el detective Varlot revivía en sueños recurrentes como un compañero de filas, el soldado Griffon, se suicidaba de un disparo de fusil en la boca unos segundos antes de que en la trinchera cayera una granada enemiga. Con una reacción aparentemente incomprensible, Varlot se ensañaba con el muerto y destrozaba su cráneo con la culata del rifle. En este álbum se explica su reacción. Varlot se escapa de ser fusilado y se dirige al pueblo belga de Mons, a entregar una carta del suicida a Melanie, la viuda de Griffon, quien ejerce la prostitución para los soldados alemanes sumida en la más absoluta miseria moral.

Tardí nos muestra los círculos concéntricos del horror y la miseria que envuelve a la guerra. No hay explicación alguna en clave geopolítica. No hay causas buenas ni malas. Solo se denuncia la crueldad y la inutilidad de la guerra y el desprecio hacia la vida humana de los altos mandos militares, a los que no deja de mostrar su menosprecio episodio tras episodio. Como cuando, en un hospital de campaña ubicado en una Iglesia, entre crucifijos, altares y ángeles, un grupo de heridos cante “Os tocará a vosotros, ricachones, subir a la meseta, y si queréis la guerra ¡Id a hacerla vosotros!”; o cuando, con ocasión del fusilamiento en cuatro viñetas de tres soldados franceses que no habían querido luchar, Tardí comente que “para los bisoños del pelotón era su bautismo de fuego. De haber sido veteranos los encargados de aquel sucio trabajo, el que habría encajado la salva hubiera sido el oficial”. Tras la ejecución, los pobres diablos serán rematados de un tiro, atados como perros a los postes.

Entre 2008 y 2009 Tardí publica la que, probablemente, sea su más compleja y lograda aproximación al conflicto, *¡Putá guerra!*. La obra fue originalmente publicada en seis álbumes correspondientes a cada uno de los seis años que duró la guerra (1914-1919). Cada álbum finalizaba con un apéndice documental a cargo del historiador Jean-Pierre Verney. Lo primero que llama la atención de esta obra es su cuidadosa elaboración gráfica, con presencia de un color prácticamente ausente en todas las obras anteriores. Tardí construye su narración con un diseño repetitivo de las planchas divididas en tres viñetas horizontales de igual tamaño. Esto provoca un efecto de simetrías y contrastes entre cada página y la siguiente, creando un ritmo narrativo constante, casi monótono, que proporciona al relato una frialdad próxima al tono documental. Esta objetividad de la imagen contrasta con la subjetividad del texto, encerrado de forma casi exclusiva en los cuadros que acompañan las viñetas. La historia es protagonizada de nuevo por un soldado raso, cada vez más despersonalizado hasta convertirse en poco más que un hilo conductor del relato¹⁵².

Inspirándose en la obra de Tardí, Charlie Adlard y Robbie Morrison crearon en 1998 el cómic *White Dead* sobre la inutilidad y deshumanización de la guerra a través de la lucha entre italianos y austriacos en las colinas de las montañas de Trentino, un campo de batalla casi olvidado de la Primera Guerra Mundial. El joven soldado Pietro, síntesis del combatiente, explica que se siente “como un hombre muerto”. Todo un epítome de los efectos la guerra.

La Gran Guerra y el periodo de entreguerras es también el escenario de *1928. Una historia de Hamburgo* (Matz Mainka, 2002), que nos narra, con un dibujo influenciado por Tardí y muy próximo a la línea clara, la historia de tres excombatientes alemanes de las trincheras que toman caminos distintos al finalizar la Primera Guerra Mundial, hasta reencontrarse en el Hamburgo de 1928, en la Alemania de entreguerras. Hugo Schoss se ha convertido en un respetable policía del comando de asalto, Harry Hesch es un anarquista de las Brigadas Rojas y Erwin Döring es militante del Partido Nacionalsocialista. Con el telón de fondo del enfrentamiento entre comunistas y nacionalsocialistas, la narración fluye en torno a las pesquisas del honrado Hugo sobre el asesinato de Stieker, un sindicalista rojo. El presente se nos muestra en un sobrio blanco y negro, mientras que una sucesión de flash-backs intercalados en un retro color sepia retrata las duras condiciones de la guerra de trincheras en Fleurbaix de Armentieres, el frente oeste, durante la primavera de 1918, donde “la tierra arde bajo el

¹⁵² EDUARDO, M., *Inventario de atrocidades: La Primera Guerra Mundial según Jacques Tardí*, en <http://revista.abretelibro.com>

fuego de la artillería pesada mientras los viejos tanques se clavan en el fango. Los soldados se precipitan fuera de las trincheras, unos saltan por encima del alambre de espino bajo la lluvia de balas muriendo por los disparos o las explosiones de granada. Los que se quedan se asfixian o se cubren con las máscaras antigás. La niebla se extiende...”. El cómic también evoca la manera en que el comunismo comenzó a infiltrarse entre los soldados alemanes adoptando la forma de derrotismo o instalándose tras la conciencia de que “la guerra se ha acabado y ahora vamos contra el capitalismo y el Estado”, los nuevos enemigos.

2.- Otro autor francés que criticará con dureza la inutilidad de este conflicto, denunciando a la vez los horrores de la guerra, es Jean-Pierre Gibrat. Su serie sobre el personaje Matteo, un anarquista español exiliado en Francia, se abre, en *Matteo. Primera época (1914-1915)* (2008), con un titular de prensa “ensangrentado” con pintura roja sobre el asesinato, en julio de

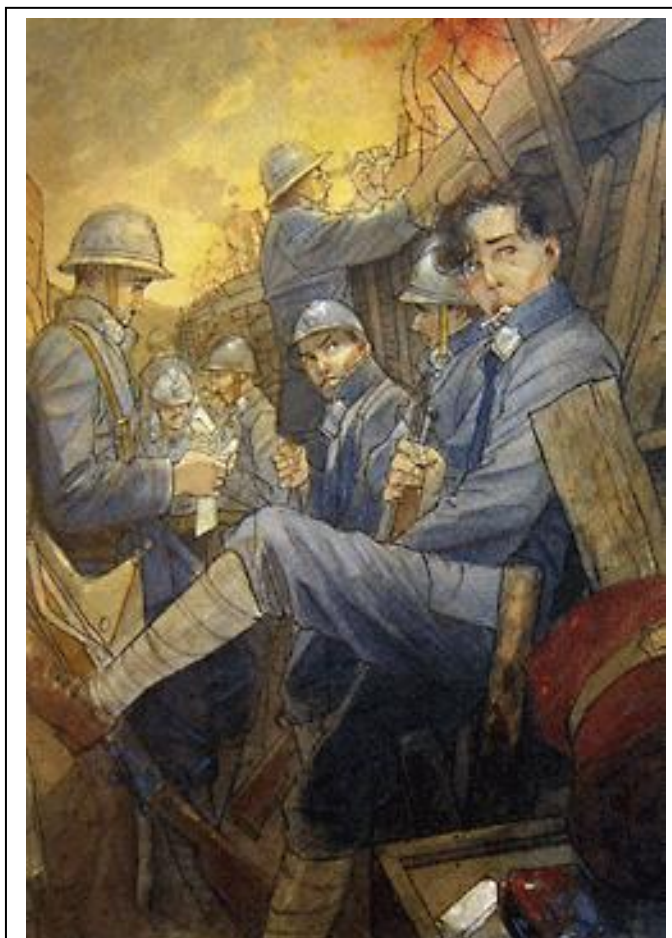


Fig. 15. *Matteo. Primera época (1914-1915)*, Jean-Pierre Gibrat, extraído de <http://labd.blogspot.com.es>

1914, en vísperas del comienzo de la Primera Guerra Mundial, de Jaurès, el político socialista francés fundador en 1904 de “L’Humainé”. Gibrat nos muestra inicialmente el horror de la guerra de manera indirecta a través de terceros personajes. De su padre, que estuvo involucrado en el intento de asesinato de Alfonso XII y decía que el patriotismo apesta a muerte y que las fronteras tienen pocas virtudes; del alcalde de su pueblo, que entregó a su hijo a la guerra y, cuando éste murió, todo dejó de importarle pues “ya no estaba suficientemente vivo para sufrir la miseria de los otros”; o gracias a la memoria de su amigo Paulín cuyos relatos sobre las miserias del frente se vuelcan en una gran viñeta coral.

Matteo, que no tenía intención de alistarse en el ejército francés, terminará por combatir a los alemanes para evitar la sensación de cobardía. Gibrat desarrolla a partir de ese momento una crítica muy cercana a la obra de Tardí, describiendo la horrorosa vida en las trincheras, las alambradas y los bombardeos. La reacción espontánea de un soldado que grita “¡Todos carroña! ¡y nuestros oficiales los primeros!” pretende conmover la conciencia del lector. Coloristas viñetas se iluminan con las salvas que la artillería alemana hace caer cada noche sobre las trincheras “para impedirnos dormir, imponernos la pesadilla... con la esperanza canalla de que algunos acabarían durmiendo por toda la eternidad”. Bellas imágenes de trincheras nevadas, pueblos destruidos y

cargas de infantería a campo abierto bajo el fuego de morteros se mezclan con la sangre que flota en el aire salpicando por doquier los acribillados cuerpos retorcidos en las alambradas. La muerte se convierte en la protagonista ya que en la guerra “Dios no se comporta mejor que cualquier otro”. Ante tanto sufrimiento inútil, y con la clara conciencia de “haber vestido de negro a las futuras viudas”, Matteo desertará con la ayuda de su madre y de su amigo Paulín, y se refugiará en España para evitar su vuelta al frente.

3.- Diversos cómics italianos han tomado también como escenario este conflicto bélico. Comenzaremos por *El héroe del desierto* (1977) de Ferdinando Tacconi, que nos narra las aventuras del soldado inglés Bertram Prott en el frente oriental durante la Primera Guerra Mundial. Para Bertram la guerra que “arde en medio mundo” es “una guerra idiota. Un gasto estéril de vidas y dinero”. Secuestrado por una espía, la baronesa Tania Zarova, roba un biplano y sobrevuela el complejo teatro de la guerra en Oriente Medio. Una viñeta nos muestra el mapa de la zona con el avión superpuesto para explicar que “los árabes se han sublevado contra el Imperio Otomano, y los ingleses, franceses y rusos operan en diversos frentes”.

La trama de esta bella obra gira en torno a un mítico personaje, el coronel inglés T. E. Lawrence. La Gran Guerra no sólo se desarrolló en el tenebroso escenario europeo. También se vivió con gran intensidad en Oriente Medio, donde el coronel defendió su utópica visión de un pueblo árabe unido en una vasta región que comprendía, además de toda la península arábiga, los actuales territorios de Israel, Líbano, Siria, Irán y otros países que pertenecían al tambaleante Imperio Otomano, aliado de los austro-húngaros. Era una época de valores e idealismo que Lawrence, al que los árabes elevaron a la categoría de mito, transformando su nombre en “El Aurans”, supo encajar a la perfección. Siendo Oficial del Servicio de Información inglés en Egipto, fue destacado a una misión diplomática con las tribus que luchaban en guerrillas contra sus opresores turcos. Lawrence acertó a aglutinar a todas los árabes contra el turco, haciéndoles soñar con un Estado árabe unido con la ayuda y el liderazgo de Faisal. Este cómic nos introduce en la gesta de este personaje de la mano de la lúbrica baronesa Zarova, que explica a Bertram como “todas estas tribus árabes que se han levantado son un fastidio para el ejército turco ¿sabes? Y está también el coronel Lawrence, que se empeña en reagruparlas. Supongo que habréis oído hablar de él...”, a lo que este responde que “¡Lawrence lucha por hacer de los árabes una nación! ¡Y todos ellos odian a sus opresores!”.

Las dispersas tropas árabes se convertirán bajo su mando en un ejército regular y disciplinado que, en contra de las órdenes del Alto Mando inglés, iniciará una verdadera ofensiva contra el Imperio Otomano, cuya gesta más épica y legendaria sería la toma de Akaba, una fortaleza costera casi inexpugnable desde el Mar Rojo. En mayo de 1917, acompañado de una partida de guerrilleros árabes emprendería una travesía de casi mil kilómetros a través del desierto para sorprender a los turcos. Armados sólo con rifles, pistolas y gelatina explosiva para utilizarla contra las vías férreas bajo control turco, estos idealistas no cejarán hasta tomar el puerto el 6 julio.

En la ficción de *El héroe del desierto*, un ataque de las tropas del coronel Lawrence liberará a Bertram Prott, que estaba siendo torturado en un tren por un oficial turco. Espectaculares dibujos llenos de acción muestran a “El Aurans” ataviado con ropas árabes aclamado por sus tropas. Bertram los acompañará a encontrarse con Faisal

para tomar el puerto de Akaba en unas didácticas viñetas que nos muestran una larga caravana de camellos cruzando el horizonte hasta llegar a la ciudad costera de Akaba. Se trata de “el fin de la guerra de guerrillas, de los ataques por sorpresa. Para los árabes que siguen a Lawrence ha empezado una verdadera guerra” cuyo objeto es atacar Akaba por tierra, evitando sus potentes baterías de costa. Cuando caiga esta ciudad, Arabia Meridional será suya. Dos viñetas nos dejarán ver las tropas de Lawrence atacando la ciudad portuaria a la luz del atardecer del 6 de julio de 1917. La ciudad se rendirá sin disparar un tiro. Los vencedores cruzan la ciudad y llegan a orillas del Mar Rojo que se extiende junto a unas fortalezas que se han mostrado inútiles para defender la ciudad. Lawrence, en un primer plano, tocado con el Keffiyeh exclamará “¡Esto es solo el principio!... El Aurans os llevará de victoria en victoria... hasta Damasco!”.

Sin embargo, partir de esa proeza, las potencias europeas comenzaron a recelar de la proyectada unidad árabe, impidiendo su consecución final con el triste resultado que hoy todos conocemos: un Oriente próximo convulso y en constante guerra tras la caída del Imperio Otomano. La nación árabe unida no vería nunca la luz, pero la leyenda del malogrado Lawrence aún perdura reverberando en las arenas del desierto, tras el sol inmisericorde que hace templar el horizonte y en obras como este *héroe del desierto* de Tacconi.

4.- El personaje que, sin duda, ha recorrido con mayor poesía y lirismo el escenario de la Gran Guerra ha sido Corto Maltés.

La primera aparición de este aventurero, mitad canalla, mitad caballero, se produce en *La balada del mar salado* (1967-1969). Hugo Pratt confesó que su interés por los mares del Sur surgió tras leer la novela *El Lago Azul*, de Vere Stackpoole. De Corto Maltés sabemos aún poco. Pratt nos irá desvelando su historia en aventuras posteriores. Su fisonomía todavía no es precisa, es un mero embrión, como dice Umberto Eco, que aún “ignora su propia biografía”. La historia se inicia en el Pacífico Sur en noviembre de 1913, en plenos prolegómenos de la Primera Guerra Mundial. Corto Maltés, atado a una lancha a la deriva, es salvado por el pirata Rasputín. El misterioso naufrago le propone hacerse con un barco holandés rebosante de carbón porque

“Alemania necesita carbón, y más cuando todas sus bases del Pacífico van a ser ocupadas por los aliados”. Esta suposición se verá confirmada después en la comandancia alemana situada en la desembocadura del Kaiserin, cuando los alemanes reconozcan al capitán Rasputín que “seguramente, nuestras colonias en el Pacífico serán ocupadas”. Lo que el oportunista Corto pretende es vender carbón al Almirante alemán Von Speeke y presentarnos a los alemanes haciendo tratos con piratas. Cuando el oficial alemán Slutter encuentre extraño que Alemania acepte “tales aliados”, el capitán

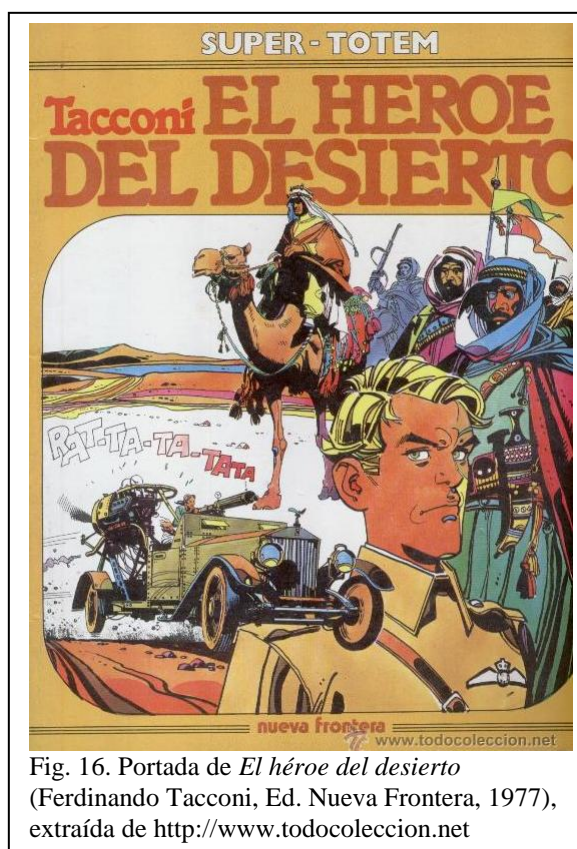


Fig. 16. Portada de *El héroe del desierto* (Ferdinando Tacconi, Ed. Nueva Frontera, 1977), extraída de <http://www.todocoleccion.net>

Galland le responderá que “¡Antes de que termine la inminente guerra, nada le parecerá extraño!”. Es una visión premonitoria de los horrores de la Gran Guerra y del cambio que produjo en los usos y códigos de conducta de los contendientes.

En *Las etiópicas* (1972-1973) Corto Maltés nos llevará al frente de Oriente Medio. Su historia corta *En el nombre de Alá compasivo y misericordioso* (1972) se desarrolla en 1918. Nuestro amigo deambula con su amigo Cush -un guerrero Beni Amer- por el triángulo de Afar en las postrimerías del Imperio Otomano. Ambos deciden ir a liberar al príncipe Saud, prisionero de su tío el Emir Abdul en la fortaleza de Turbán, en Yemen. Por el norte, las tropas inglesas y Lawrence de Arabia está llegando a Damasco. Los turcos saben que para ellos la guerra está perdida -Lawrence y los árabes apoyaron el flanco derecho del ejército de Allenby en Palestina hasta que, el 1 de octubre de 1918, entraron con el general británico en Damasco-. En Turbán, Corto encuentra al escocés MacLaclan, prisionero de los turcos con otros quince compañeros desde que, hace dos años, fuesen capturados en Kut (Mesopotamia). Hugo Pratt se refiere aquí al desastre de Kut-al-Amara, donde un ejército otomano de 30.000 soldados, sitió a las tropas británicas durante más de cinco meses. Varios intentos infructuosos de levantar el sitio otomano se sumaron al fracaso de la fuerza de rescate británica al mando del general Aylmer, que sufrió grandes pérdidas -más de 20.000 bajas- en Hanna, en enero de 1916, y en Dujaila dos meses después. Finalmente, la guarnición aliada, compuesta por unos dos mil soldados británicos y otros seis mil indios se rindió el 26 de abril de 1916. La rendición del ejército de Townsend conmocionó al pueblo británico, y aunque Lord Kitchener intentó defender el honor de las fuerzas angloindias de Kut-al-Amara, el ánimo general, tras la humillante retirada de Gallipoli, era de cierto derrotismo. Además, los prisioneros británicos recibieron un trato brutal en la marcha hacia el campo de prisioneros en Anatolia. Pratt refiere así que, de un grupo expedicionario de nueve mil hindúes y británicos, siete mil murieron en campos de concentración en el desierto. En diciembre de 1916, el general Sir Stanley Maude, nuevo comandante en jefe de las tropas anglo-indias en Mesopotamia retomó la ofensiva y avanzó con dos cuerpos de ejército Tigris arriba, hasta que el 25 de febrero de 1917 capturó otra vez Kut-al-Amara, entrando de forma triunfal en Bagdad el 11 de marzo de 1917.

El ángel de la ventana de oriente (1971) también transcurre durante la Primera Guerra Mundial. Esta vez en Europa. Aviones austriacos bombardean Venecia de noche y las luces de los incendios iluminan la ciudad. La guerra sólo es el telón de fondo ante el que se mueven, con el frente a pocos kilómetros de distancia, Corto y sus adversarios, Veneciana Stevenson y De Ritter, mientras tratan de desentrañar el secreto de las ciudades españolas mineras de El Dorado.

La magnífica historia *Bajo la bandera del oro* (1971) se ubica igualmente durante la Gran Guerra y contiene una dura crítica al belicismo. Corto Maltés organiza, con oficiales de ambos bandos -austriacos, escoceses, italianos, franceses y americanos-, el robo del “Oro de Nikita”. Un tesoro en lingotes escondidos en el pueblo italiano de Sette Casoni por el rey de Montenegro, aliado de los serbios e italianos, que tuvo que retirarse ante el avance del ejército búlgaro y austrohúngaro y refugiarse con su oro en Italia. El Partido Republicano de Montenegro encarga a Corto la tarea de recuperar los millones de libras esterlinas en lingotes, bajo la promesa de ser recompensado con la mitad. El aventurero organizará la operación en una zona donde encontrará “personas inteligentes a los que no les importa esta guerra imperialista”. Cínico y sin lealtades, repetirá “no consigo entender estas guerras... una revolución tal vez... ¡pero no estas!”.

Uno de los conjurados, el teniente austriaco Radetzky, un aristócrata de Salzburgo, buscará su propia salvación. Al igual que el resto del grupo, es consciente de la catástrofe que supone para su clase perder la guerra. Por eso, subido en su globo de observación, reflexionará en voz alta que “con mi parte de oro me compraré una estancia en Argentina, lejos del mundo vacío e hipócrita donde he crecido. Todavía se creen en los tiempos del Congreso de Viena... valsos y salchichas”. Percibe con claridad el final del mundo de ayer al reconocer, meditabundo, que “los tiempos han cambiado. Hay que estar ciego para no darse cuenta. Los regimientos rusos se han rebelado Petrogrado... En Hungría Bela Kun prepara una insurrección... nuestras tropas se amotinan... la revolución socialista está en curso”.

En la aventura aparecerán también personajes tan característicos de ese tiempo como Hernestway, un conductor de ambulancias de la Cruz Roja Americana que escribe para los periódicos y acaba de terminar su libro *Adiós al batallón*, un claro remedo del idealista *Adiós a las armas* (1929) de Ernest Hemingway; también el griego Onatis, personaje inspirado en Onassis, que se encarna aquí en el capitán de una cañonera sin bandera que recogerá a todos al final de la aventura y que piensa, con un claro espíritu oportunista, comprarse con su parte del botín una flotilla de petroleros.

Otra historia de *Las Célticas*, titulada *El sueño de una mañana de invierno* (1971), también se ambienta en la Primera Guerra Mundial, esta vez en tierras inglesas frente al ataque de trolls, enanos, nibelungos, valkirias y hadas continentales de la selva negra. Ante la posible invasión alemana de Inglaterra, Corto Maltés se convierte en una especie de “guardián del mundo celta”. En una sutil mezcla de realidad con leyendas célticas, Corto descubrirá una trama de espionaje alemán y salvará, con la ayuda de míticos personajes como Oberón, Puck, Morgana y el Mago Merlín, una corbeta del Estado Mayor aliado. Nuestro personaje, sin embargo, no es un “patriota”. Por eso, cuando el Almirante británico le entregue la Conspicuous Gallantry Medal por el valor demostrado, y la espía alemana Lady Rowena Welsh le regale, sin rencor y como muestra de estima, su Cruz de Hierro, el marino dirá con cinismo que “con tanta medalla, acabaré pareciéndome a una vieja y gloriosa bandera”.

Vinos de Borgoña y rosas de la Picardía (1972), otra parte de *Las Celticas*, comienza el “20 de abril de 1918. Lluve sobre las trincheras australianas y alemanas, enfrentadas al norte del río Somme, entre Corbie y Bray. Sobre ellas luce un sol tímido, de primavera, que es como un regalo para el capitán de caballería Manfred Von Richthofen, el ‘Barón Rojo’, el as de la aviación germana, que ha derribado un total de 80 aparatos con 77 enemigos muertos, 19 heridos y 10 prisioneros”. El famoso piloto aterriza cerca de Moncourt para depositar una rosas de picardía junto a un enemigo derribado. Al comprobar que el aparato es el de un tal teniente Lawrence, el alemán se preguntará si “será pariente del escritor con lo que se largó la tía Frieda”. Hugo Pratt emplea aquí una casi desconocida historia. El famoso escritor inglés D. H. Lawrence (1885-1930) inició en 1912, según parece, una relación sentimental con Frieda von Richthofen, familiar del famoso Barón Rojo. Frieda abandonó a su esposo e hijos para irse a vivir con el joven escritor a Bavaria y realizar frecuentes viajes por diversos países. A pesar de odiar a los ingleses y a sus escritores “ladrones de mujeres”, el Barón saluda al enemigo vencido en un último gesto de caballerosidad en la última guerra con honor¹⁵³. A pesar de esta concesión al lirismo épico y al honor en la guerra, Pratt pone

en boca Reinhard, un oficial alemán, un duro alegato antibelicista. Cuando el Barón Rojo le pregunte si hay novedades, aquel responderá casi iracundo: “¿Qué novedades quieres que haya?... Lo de siempre, miles de jóvenes muriendo por nada y privando al mundo de su fuerza e inteligencia...”.

Al hacer una pasada sobre las trincheras australianas, el Barón será abatido de un solo disparo por el soldado Checu, que acababa de beberse una botella de vino Côte de Nuits de Corto Maltés y jamás yerra cuando está borracho. Los soldados se disputan las pertenencias del Barón y le dejan tendido, medio desnudo, en el suelo. Aunque oficialmente la muerte del Barón se atribuye al capitán británico A. Roy Brown a bordo de su caza Camel del Escuadrón 209, apenas hay dudas de que el Rittmeister von Richthofen fue víctima del fuego de tierra de las muchas tropas australianas que, sobre las 10:30 del 21 de abril de 1918, disparaban contra su triplano que volaba muy bajo. Una sola bala le atravesó el corazón y su avión se precipitó contra un campo de remolachas¹⁵⁴. Este poco conocido suceso es aprovechado por Corto para hacer su propio alegato antibelicista: “ él se metió en esto y al parecer no le fue del todo mal... tarde o temprano tenía que acabar así... en fin, a mí los héroes de carrera me dejan indiferente”. Corto es un cínico y un escéptico que sabe, en el fondo, que la guerra continuará. Sus palabras parecen caer en el vacío cuando, al final de la historia, otro piloto alemán, el futuro jerarca nazi Hermann Göring, haga una pasada de reconocimiento sobre las líneas australianas.

Una última historia de *Las Célticas*, titulada *En el tinglado de la antigua farsa* (1972), también transcurre durante la Gran Guerra en torno a unos amigos de Corto, los tenientes norteamericanos Trécession y Caín Grosvenore, involucrados en una trama de espionaje sobre la ofensiva del Somme.



Fig. 17. *La laguna de los misterios* (Hugo Pratt, 1970), Colección Hugo Pratt, Norma Editorial, Barcelona, 2009, pág. 38.

Finalmente, en la aventura titulada *La laguna de los misterios* (1970), Pratt nos llevará a una laguna en el delta del Orinoco, el lugar más peligroso en la región, la

¹⁵³ COMA, J., *Los viejos combates nunca mueren. El fin de la aventura y el amanecer de la mala conciencia en los cómic-books bélicos*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. III USA, tiempos modernos, Ed. Toutain, Barcelona, 1984, págs. 695-700. En la misma línea que Pratt, el guionista Robert Kanigher y el dibujante Joe Kubert crearon en 1965 la serie *Enemy Ace*, protagonizada por el solitario y aristocrático piloto alemán Rittmeister Hans Von Hammer, cuyo ardiente diario, lleno de reflexiones éticas, nos traslada a los enfrentamientos aéreos de la Primera Guerra Mundial “sin piedad y sin clemencia”.

¹⁵⁴ VAN WYNGARDEN, G., *El grupo de combate del Barón Rojo*, Ed. Osprey Publishing, RBA, Barcelona, 2009, pág. 81.

guarida de todos los insectos mortales de América que producen unas fiebres que, cuando uno sueña, ya no tienen solución. Se trata, de nuevo, de una historia antibelicista ambientada durante la Gran Guerra en torno a la alucinación del joven teniente Robin Stuart, un aristocrático oficial del prestigioso regimiento inglés de los “Artist Rifles”, voluntario en Francia, que huye hasta Sudamérica tras haber robado el dinero de su regimiento.

Presa de constantes delirios de culpa y desengaño, consumido por las fiebres a la orilla de la laguna, Stuart no puede huir de su destino. Sueña que vuelve al frente, allí donde sus hombres le esperan y, en la trinchera, confiesa a su compañero, el teniente Driscoll –muerto porque Stuart no le auxilió cuando cayó herido-, que “a mí los ‘Artist Rifles’, la bandera y el espíritu de sacrificio me son absolutamente indiferentes. A mí la vida militar nunca me ha gustado”. Driscoll le responde con la misma sinceridad que “cualquiera que tenga un dedo de frente se ríe de todo esto, pero es preciso fingir que se cree: cuando la locura es colectiva es inútil rebelarse [...] todos hubieran querido huir, pero se necesita más valor para vivir como un cobarde que para morir como un héroe”. No sin cierta contradicción, Hugo Pratt también se refiere aquí el espíritu caballeresco de la Gran Guerra, quizás para criticarlo o quizás no. En su delirio, el teniente Stuart acaba con un tanque alemán pero no puede evitar que un soldado teutón le dispare a traición. El teniente Rilke, comandante del tanque, felicita a Stuart por su magnífica hazaña y se lamenta de que “aquel estúpido artillero le disparase... pésimo perdedor... pero se sabe que esos pobres muchachos son distintos de nosotros”. El delirante Stuart le contestará que “... la vida es mucho más seria que esta pequeña y triste historia de guerra... ¡cómo han destruido nuestras vidas, Teniente Rilke!”. Ambos son unos perfectos caballeros engullidos y engañados por un mundo que toca a su fin.

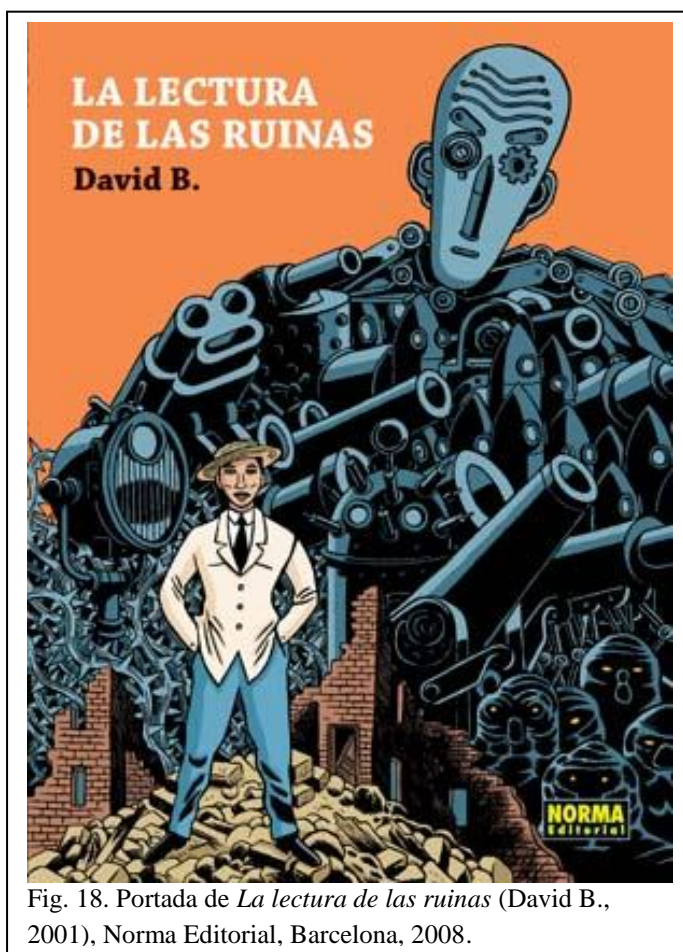


Fig. 18. Portada de *La lectura de las ruinas* (David B., 2001), Norma Editorial, Barcelona, 2008.

5.- Un epígrafe dedicado al cómic sobre la Gran Guerra no puede terminar sin hacer referencia a *La lectura de las ruinas* (2001) de David Beauchard, alias “David B.”, un autor inclasificable que realiza en esta bella obra un siniestro alegato antibelicista empleando para ello un dibujo esotérico, onírico y simbólico de colores planos. Una mezcla de línea clara con toques “underground” situado en una órbita muy próxima a Jacques Tardi. No estamos ante una obra más sobre los horrores de la guerra,

sino ante una narración sorprendente y fascinante que conjuga realidad, fantasía, ensoñación, horror y espectros.

Inspirado, al igual que Tardí, por las historias de la Primera Guerra Mundial que le contara su abuelo, David B. sitúa su relato en 1917 para narrarnos las peripecias de Jan Van Meer, un holandés agente de los Servicios Secretos Aliados que recorre la Europa en guerra en busca del ingeniero Dr. Hellequín, un sabio loco, antes de que caiga en poder de los alemanes. En dos preciosas páginas con cuatro coloristas e impactantes viñetas apaisadas, se nos presenta al personaje principal y su mística misión acompañado de unas inquietantes imágenes de corte surrealista: *“Van Meer era un agente de los servicios secretos aliados desde el comienzo de la guerra. Al ser ciudadano de un país neutral, podía circular libremente por Europa”* (en la viñeta vemos una terrible deidad que, entre nubes, dispara su arco y acribilla a flechazos a las tropas teutonas) *utilizaba como tapadera su profesión de folklorista. Estaba investigando sobre las creencias y supersticiones vinculadas a la guerra* (se nos muestra a la muerte, vestida de soldado inglés, dando fuego a dos combatientes que fuman en la trinchera, recordando así la leyenda sobre el peligro de tal acción) *de este modo, había sabido por boca de soldados que cada hombre muerto en combate renacía en el cielo en forma de estrella* (vemos entonces a los soldados de las trincheras contemplando una multitud de pequeñas figurillas amarillas que titilan en el cielo nocturno) *y que ciertos soldados afilaban sus bayonetas o su puñal con un fragmento de meteorito para ser invencibles en el combate* (en la viñeta, un gigantesco soldado colorado ensarta en su bayoneta a varios pequeños soldaditos alemanes) *y también que una cacería infernal atravesaba el cielo durante algunas noches de bombardeo intenso* (en el cielo rojo del campo de batalla un grupo de infernales jinetes del apocalipsis cabalgan sobre el mundo) *o que traía mala suerte llevar a cabo una escaramuza la noche del 1 de noviembre, porque es el día en que los muertos salen de sus tumbas* (veremos unos gigantes y espectrales esqueletos verdes emergen del fango y rodean un pequeño grupo de soldados franceses) *o bien que soldados ingleses se hacían enviar como talismán un poco de tierra de la tumba de sus antepasados* (se muestra una trinchera vacía iluminada de noche con un tono rojizo) *o que el hecho de soñar con un autobús era señal de muerte inminente, porque dentro de ‘autobús’ está la palabra ‘obús’* (mientras un espectral autobús lleno de esqueletos ilumina su camino con unas potentes faros).

El ingeniero Hellequín ideará artefactos imposibles como los alambres de espino que, combinando la materia metálica y la vida vegetal, se deslizan con voluntad propia por tierra de nadie hasta las trincheras alemanas para asfixiar a los soldados enemigos y llegar hasta Alemania y destruirlo todo; o los “hombres-patata” hechos de pulpa de fécula que, gracias a un sistema de pilas eléctricas, adquieren vida para actuar como portadores de munición y equipamiento en el frente. Pero su proyecto más ambicioso será el de dar forma al “alfabeto de la ruinas”. En el convencimiento de que “la guerra nos habla”, Hellequín pretende leer lo que escriben los obuses y bombas desde hace tres años, para comunicarse con el espíritu de la guerra y desvelar el sentido de esta carnicería.

La batalla de Ypres comienza en junio de 1917 con la explosión de diecinueve minas con un millón de cargas explosivas que hacen saltar la cresta de Mesines generando un estruendo que llegó a oírse en Inglaterra. La sucesión de explosiones anuncia el comienzo del gran ritual de la guerra, los cañones, los ídolos de acero, llevan

a cabo su sacrificio de fuego. Hellequin descubre tras este caos un terrible alfabeto compuesto por setenta y dos letras que se escriben en la ruinas, en las posturas de los cadáveres y en las cicatrices de los rostros mutilados. Cada una de ellas es como una casa con diferentes pisos y habitaciones, en cuyas profundidades infernales “cada frase es una masacre”. Es una escritura que se devora a sí misma y que transmite siempre el mismo mensaje, martilleado con cada bombardeo. Un mensaje que nos es mostrado en una viñeta en la que un demoníaco tigre corre sobre el campo de batalla llevando una espectral figura roja (inspirándose sin duda en el cuadro *La guerra* de Henry Rousseau, de 1894): “esta guerra sólo acabará con la extinción de la vida sobre la Tierra. Sólo habrá vencidos. Vamos a morir todos”. Una inquietante y más que cierta conclusión para esta guerra.

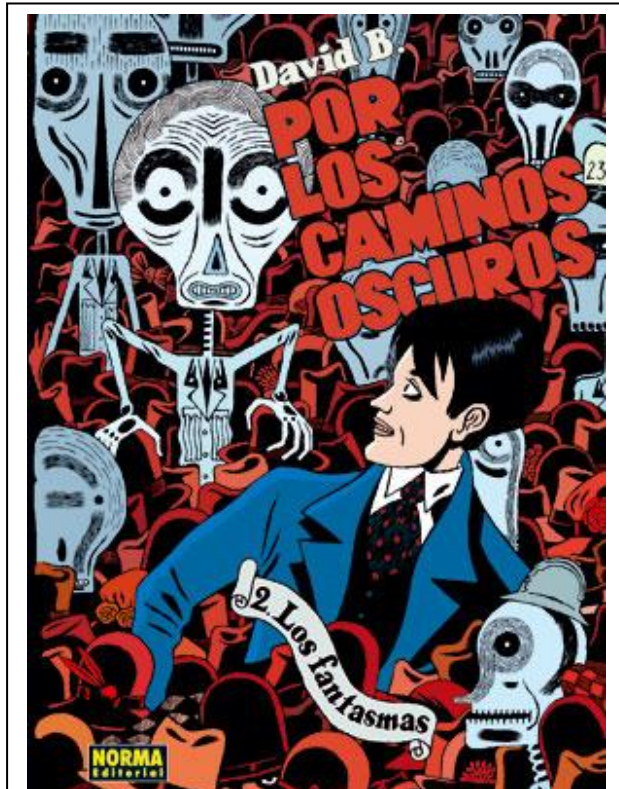


Fig. 19. Portada de *Por los caminos oscuros* (David B., Vol. 2, *Los fantasmas*, 2010), Norma Editorial,

Tras *La lectura de las ruinas*, David B. realiza el magnífico cómic *Por los caminos oscuros* (2008-2010) (compuesto por dos volúmenes, *Los prólogos* y *Los fantasmas*) donde continua analizando el periodo de entreguerras abandonando la vertiente onírica para desarrollar una historietta más realista, que obliga al autor a un cambio en el estilo y en sus técnicas narrativas, para optar por una, en apariencia, composición más sencilla y tradicional¹⁵⁵. Se centra esta vez en el episodio de la Ciudad-Estado de Fiume, uno de esos momentos fascinantes de la historia en la que las reglas de la lógica internacional parecieran esfumarse para dar lugar a situaciones tan utópicas como extravagantes, el autor nos viene a describir como, tras la Primera Guerra Mundial, los valores de la sociedad cambiaron radicalmente. La disputa entre Italia y Yugoslavia surgió cuando el Tratado de Londres de 1915 prometió a Italia la anexión de la península de Istria, al norte del Adriático. Sin embargo, el Presidente norteamericano, con el apoyo de los yugoslavos, propuso una línea fronteriza, la “línea Wilson”, que dejaba todo el sureste de Istria fuera del control italiano. La delegación italiana, indignada, abandonó la Conferencia de París durante dos semanas, entre abril y mayo de 1919. En este contexto, el 12 de septiembre, el poeta nacionalista italiano Gabriele D’Annunzio ocupó con un grupo de voluntarios el puerto de Fiume (en la actual Croacia) en la costa del Mar Adriático, complicando con ello aún más la situación. Esta obra describe la extraña historia de amor de Lauriano y Mina en el momento en que D’Annunzio, con la ayuda del aristócrata aviador Guido Keller, establece el Estado independiente de la ciudad fronteriza de Fiume entre 1920 y 1924 basándose en una ideología que se movía entre el profascismo, el sindicalismo revolucionario y las

¹⁵⁵ www.lacarceldepapel.com

estructuras medievales como las comunas italianas. Este episodio resulta especialmente interesante pues el régimen de D'Anunzio, que en su delirio llegó a declarar la guerra al Estado italiano con un ejército de militares de baja graduación, también desarrolló una intensa defensa de los derechos individuales. Tras el ascenso de Mussolini en 1922, el Estado libre de Fiume fue ocupado por tropas fascistas y, dos años más tarde, fue finalmente anexionado a Italia. David B. nos describe los avatares de la creación de este pequeño Estado en una magnífica página-viñeta mural en la que podremos ver a D'Anunzio y Keller cabalgando simétricamente, arriba y abajo, la misma montura, mientras, al fondo, nos muestra el bombardeo del acorazado italiano Andrea Doria y el ataque del ejército italiano.

Este historietista nos ofrece, además, una magnífica descripción del frente del río Piave en 1918, una zona sagrada para la patria italiana debido a los crudos enfrentamientos que allí tuvieron lugar entre 1917 y 1918. En noviembre de 1917 la zona meridional del río se convirtió en una línea estratégica muy importante, una línea de defensa crucial frente a las tropas austriacas y alemanas. La línea aguantó, con los puentes entre ambas riberas volados, hasta octubre de 1918, cuando, tras la batalla de Vittorio Veneto, se firmó el armisticio. El incidente dio lugar, por lo demás, a una de las más famosas canciones de la Gran Guerra, *La leggenda del Piave* (1918). El cómic nos muestra como los “arditi” italianos asaltan las trincheras enemigas provistos de corazas, convertidos en “una jauría de perros de acero”. La viñeta, en toscos tonos rojizos, transforma a los soldados en perros rabiosos enmarañados entre sí en una orgía de bayonetas y sangre. Lauriano, el protagonista, queda atrapado por un bombardeo en tierra de nadie, con la sola compañía de ratas, gusanos carroñeros y fantasmas de soldados muertos, entre ellos, el de su amigo Leone, que le pide que le dé sepultura a pesar de que su cuerpo se ha volatilizado tras la explosión de un obús. Desde entonces, por las calles, en su casa, al abrir las puertas, ve los fantasmas de sus compañeros muertos en combate, oye los gritos de sus camaradas entre conversaciones de los cafés, y ve como la basura amontonada en las calles se transforma en un amasijo de cadáveres. Está traumatizado por la guerra y por eso le parecerá estupendo que un anciano le venda solo periódicos antiguos, “de antes”, de hace años, porque en ellos no hay guerra.

La Primera Guerra Mundial supuso el primer aldabonazo de la pérdida de la inocencia colectiva de Occidente. Todas estas obras reflejan con crudeza sus efectos demolidores en la conciencia de la sociedad europea como anticipo del horror al que el mundo iba a verse sometido en los diversos y sucesivos conflictos armados que trufarán el siglo XX.

2.- La Guerra Chino-japonesa y la ocupación de Manchuria (1931-1933).

1.- Durante el siglo XIX las naciones occidentales desarrollaron una degradante expansión del mercado colonial que propició que el viejo Japón feudal experimentase un profundo cambio económico, político y social iniciado con la Revolución Meiji (1866-1869). El país transformó completamente sus estructuras socioeconómicas y políticas, equiparándose en un tiempo récord a los Estados industriales que dominaban la escena internacional. Esto se consiguió acabando con los privilegios de las castas dominantes (daimios y samuráis) cuyo sistema feudal fue liquidado mediante una importante reforma agraria, la instrucción pública e introduciendo hábitos propios de la cultura occidental. El sistema político adoptó también una

estructura similar a la de los Estados europeos, con una Constitución, promulgada en 1889, que establecía la separación de poderes y el carácter representativo del gobierno con la alternancia de dos partidos. Paralelamente, Japón construyó un ejército y una marina modernos, con métodos y materiales importados sobre todo de Alemania e Inglaterra, así como un importante tejido de industrias estratégicas modernas gestionadas según pautas capitalistas.

Sin embargo, a pesar de las apariencias, el nuevo Estado nipón distaba mucho de ser un Estado moderno. Tras la Revolución Meiji, la autoridad del Emperador salió muy reforzada y la política y la administración quedaron aún en manos de una poderosa oligarquía. Además, el país estaba aún muy lejos de disponer de un potencial económico que pudiera rivalizar con el de los Estados europeos. Su capacidad industrial era doce veces menor que la de Estados Unidos; más de seis veces inferior que la de Alemania e Inglaterra y menos de la mitad de la francesa. Sus efectivos militares

eran inferiores a los de cualquier país europeo y el tonelaje de su marina de guerra ocupaba un quinto lugar, tras Inglaterra, Alemania, Francia y Estados Unidos. Aunque en conjunto su progreso había sido muy notable, seguía dependiendo más de lo deseable de las importaciones europeas de hierro, acero, navíos de guerra y capitales. Esta situación y su decidida voluntad de afirmación internacional sentarán las bases para que el gobierno de Tokio emprendiese una política imperialista bajo la creencia de que los nipones eran un “pueblo elegido” y que el origen divino de su Emperador les imponía la misión de dominar a los países menos civilizados de Asia.

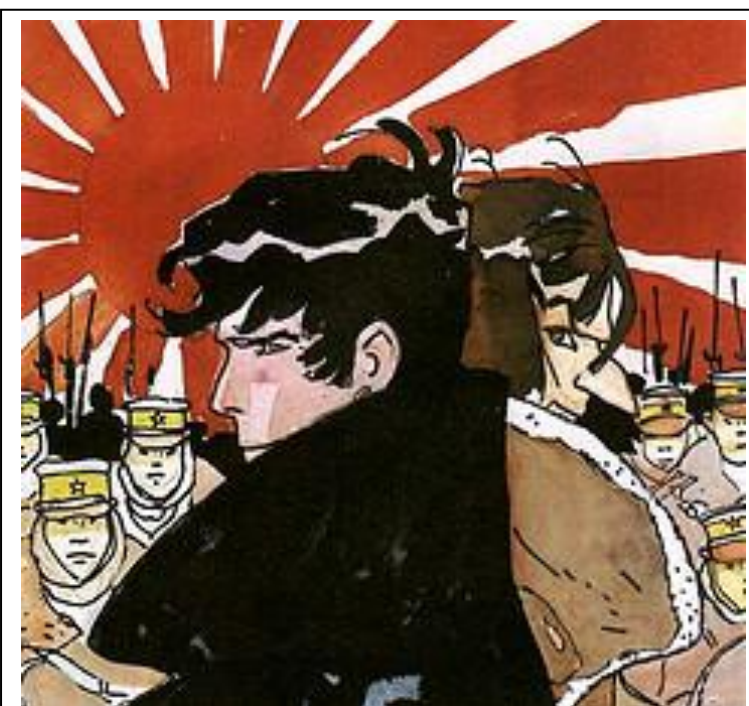


Fig. 20. Portada de *Corto Maltés: La juventud 1904-1905*, Tótem-Cómics, extraído de <http://moonfleet.blogspot.com.es>

Hugo Pratt nos muestra en *La Juventud* (1981-1982) los cambios por venir en las relaciones internacionales a través de una incursión biográfica en la juventud de Corto Maltés, con el telón de fondo de la guerra ruso-japonesa.

En abril de 1895 el Tratado de Shimonoseki puso fin a la Guerra chino-japonesa. La vencida China cedió a Japón la península de Liaotung con los puertos de Dalny y de Port Arthur. Pero en noviembre de ese mismo año, Rusia, con el respaldo de Alemania y Francia, obligó a Japón a devolver a China toda la península. Poco después, con dinero ruso, francés y chino construyó un ferrocarril que, atravesando el sur de Manchuria, llegaba hasta Vladivostok y obtuvo igualmente la concesión renovable cada veinticinco años de Port Arthur. Los japoneses, indignados, no llegarían a las armas sino que esperarían hasta febrero de 1904 para iniciar la guerra ruso-japonesa que

concluiría un año después con la derrota rusa en el Tratado de Portsmouth en el que Japón obtuvo la concesión del ferrocarril de Manchuria. En ese año de 1905, cuando la guerra tocaba a su fin, Corto Maltés y Rasputín se encontrarían por vez primera.

Cuando la guerra parece que acaba de terminar con la rendición rusa, el soldado Rasputín deserta de las filas rusas disfrazándose de oficial japonés. Poco después, el capitán japonés Suto conversa con el periodista americano Jack London y le hace una certera profecía sobre el futuro de las relaciones internacionales en el Pacífico, “¿Sabe qué, mi querido London? Hoy en día, Japón y Estados Unidos son amigos, pero mañana, cuando ambos intenten apoderarse del mercado chino, habrá una guerra... Hoy hemos eliminado a un competidor peligroso: la Rusia imperial. Mañana eliminaremos a los alemanes de las islas del Pacífico y a continuación nos enfrentaremos a los americanos. Y volveremos a saber de soldados eliminados por oficiales incompetentes que les hablarán de banderas y patrias. Todo es cuestión de intereses”. El propio London afinará más tarde el diagnóstico, anticipando las consecuencias del militarismo japonés: “en el pasado llegué a temer una amenaza económica de los amarillos... pero ahora da miedo el peligro que representan los militares asiáticos”.

Estas proféticas palabras cobrarán actualidad años después, cuando la intervención de Japón en Manchuria se justifique en la necesidad de proporcionar una respuesta a la amenaza occidental y sacar a Asia del subdesarrollo. Su especialidad radicará en que, como veremos, en lugar de instaurarse una administración japonesa directa, se creará un Estado títere.

2.- Como se ha dicho, el ferrocarril sudmanchuriano fue construido en 1898 por los rusos y, tras su derrota en la guerra, Japón se convirtió en su concesionario. Según los términos del contrato chino-ruso, la explotación comprendía el derecho a administrar la faja de territorio que se extendía algunos kilómetros a ambos lados del ferrocarril, mantener una policía en la zona y beneficiarse de los yacimientos mineros. La explotación del ferrocarril y de las minas fue confiada, desde junio de 1906, a la Compañía de Ferrocarril Sudmanchuriano, la mitad de cuyo capital fue aportado por el Estado nipón. Además, Japón se hizo con el control del territorio donde se hallaba la gran base naval de Port Arthur y el puerto comercial de Dalny. Mediante diversos convenios celebrados con el gobierno chino entre 1907 y 1913, Japón amplió su campo de acción más allá de la zona de ferrocarril al adquirir el derecho a construir cinco ramales del Sudmanchuriano en dirección a Jehol y a Corea, a explotar las minas de hulla situadas fuera de la zona del ferrocarril, así como a que los coreanos, convertidos desde 1910 en súbditos japoneses, pudiesen residir y crear explotaciones agrícolas en los distritos manchúes limítrofes con Corea. Todo esto supuso el establecimiento en Manchuria meridional de unos cincuenta mil japoneses que controlaban la vida económica de veinticinco millones de chinos, apartando para ello a los rivales europeos y americanos hasta el extremo de obtener, en 1909, el derecho a que China le consultase en caso de que una sociedad extranjera quisiera hacerse otorgar una concesión del ferrocarril en aquella región.

Ante el temor de que la expansión japonesa se orientase hacia los territorios del Pacífico, donde tropezaría, sin duda, con los intereses de los países occidentales que ocupaban los archipiélagos, Estados Unidos y las potencias europeas trataron de impedir que el Japón ampliase su zona de influencia en la zona. Desde 1907, la legislación de Australia y Nueva Zelanda impedía prácticamente toda inmigración amarilla y la entrada de japoneses en los Estados Unidos se sometió a severas

restricciones. Esta reacción de los países occidentales fue contestada por Tokio con la ampliación del servicio militar obligatorio y un aumento considerable de su ejército y flota naval entre 1907 y 1911. Esto sucedía en un momento en el que los Estados Unidos se veían en la necesidad de ubicar parte de sus fuerzas navales en el Atlántico para compensar, junto con el Almirantazgo británico, el aumento de la presencia alemana en aguas europeas. Esta espiral armamentística se frenaría en 1914 con la subida al poder del gabinete Okuma, favorable a una expansión económica, pero no a una expansión armada, haciendo que, por el momento, Japón no amenazase directamente la paz¹⁵⁶.

Pero en 1914 Japón ya había consolidado su condición de potencia. El país había pasado, de una situación arcaica y autárquica, a convertirse en un Estado moderno e industrial con una clara vocación expansionista sobre el Extremo Oriente. Como prueba de ello, en enero de 1915, en pleno transcurso de la Gran Guerra, Japón exigió a China las “Veintiuna Reclamaciones”, entre las que se encontraba la prórroga por noventa y nueve años más de la concesión del ferrocarril de Manchuria que había obtenido en 1905 gracias a la Paz de Portsmouth, con la que se puso fin a la guerra ruso-japonesa¹⁵⁷.

Poco después, a finales de la década de los veinte, el señor de la guerra Zhang-Xueliang atrajo inmigración y capitales chinos sobre la zona, haciendo que los intereses japoneses sobre el ferrocarril sudmanchuriano comenzasen a sentirse amenazados a pesar de que en la provincia china de la Manchuria meridional la soberanía del gobierno de Pekín era cada vez más débil. Paralelamente, en China se iban desarrollando actitudes nacionalistas que evocaban el movimiento de los Boxers. Japón contempló inicialmente con agrado el nacionalismo chino con la secreta esperanza de que su carácter xenófobo eliminara la influencia inglesa y americana en el país y abriese aún más el paso a la penetración económica japonesa. Por ello, en enero de 1926 el barón Shidehara declararía que el Japón se abstendría de cualquier intervención en la guerra civil china y que apostaría por una coexistencia pacífica y la aproximación económica entre ambos países. Pero el movimiento xenófobo chino, lejos de favorecer a los japoneses, comenzó a oponerse a su penetración en Manchuria. Los dirigentes del Kuomintang afirmaban la soberanía china en Manchuria. Los propietarios chinos se negaban a vender sus tierras a colonos japoneses y nuevos ferrocarriles construidos por iniciativa China amenazaba los intereses de la compañía japonesa sudmanchuriana que, desde 1905, era la única dueña de la red ferroviaria en la región. Desde las provincias del norte de China comenzaron a llegar millares de trabajadores chinos a Manchuria amenazando con absorber a los japoneses y coreanos -súbditos japoneses- residentes en la zona. Frente a esta amenaza, la política nipona se debatía entre la tesis militarista, defendida por el barón Tanaka y por los hombres de negocios con intereses de la compañía ferroviaria sudmanchuriana, quienes desde 1927 declararon la necesidad de “liquidar” la administración china que intentaba despojar a los japoneses de sus

¹⁵⁶ RENOUVIN, P., *Historia de las Relaciones Internacionales. Siglos XIX y XX*, Ed. Akal, Madrid, 1982, págs. 571-578.

¹⁵⁷ PIRENNE, J., *Historia Universal. Las grandes corrientes de la Historia*, Vol. VI. *El siglo XIX progresivo y colonialista*, Ed. Éxito, Barcelona, 1961, págs. 418-421 y 436 a 442. Y DE LA TORRE GÓMEZ, H., *La rivalidad de los imperialismos europeos. La emergencia de las nuevas potencias coloniales: Estados Unidos y Japón, 1895-1914*, en la obra colectiva *Historia de las Relaciones Internacionales Contemporáneas*, Juan Carlos Pereira (coordinador), Ed. Ariel, Barcelona, 2001, págs. 216-217.

legítimos beneficios, y la tesis de la expansión pacífica, encabezada por el gobierno del barón Shidehara, que sólo contemplaba los procedimientos diplomáticos para solucionar la situación. Con el telón de fondo de la depresión económica mundial sería solo cuestión de tiempo que los países recurrieran a la guerra como instrumento para alcanzar sus objetivos y reactivar sus economías¹⁵⁸.

Entre tanto, entre 1922 y 1926 el partido fascista del general Araki había aumentado exponencialmente su tamaño al nutrir sus filas con oficiales procedentes del depauperado sector rural japonés¹⁵⁹. La influencia del partido belicista de Araki se orientó hacia el incremento de fuerzas militares y navales como preludio de un programa de expansión armada. Éstas ideas prendieron en la conciencia de los jóvenes oficiales del ejército, en su mayor parte de origen campesino, que se mostraron partidarios de los “principios fundamentales de la política nacional”, fijados en agosto de 1926 por el gobierno con el objetivo de asegurar el poderío japonés en los mares del Sur, esto es, en toda la zona comprendida entre Indochina y la isla de Borneo y en las regiones del sudeste asiático productoras de petróleo, caucho y estaño. En este contexto, la política pacifista del barón Shidehara sería definitivamente abandonada desde 1931 cuando los japoneses dirigieron su atención, de nuevo bajo la influencia del general Araki, hacia Manchuria en busca de nuevos territorios.

Los sucesos se precipitarían con rapidez. En la noche del 18 de septiembre de 1931, una bomba colocada por agentes chinos produjo algunos desperfectos insignificantes en el ferrocarril meridional de Manchuria, en la línea Moukden-Tien Tsin que estaba bajo la administración japonesa. El Estado Mayor del cuerpo de ocupación japonesa establecido en la zona del ferrocarril y la propia Compañía del ferrocarril, que fue la instigadora, aprovecharon la oportunidad de este atentado para iniciar, sin esperar siquiera instrucciones del gobierno, una acción militar cuyo objetivo fue la ocupación de toda Manchuria.

El gobierno japonés, desbordado, respaldó desde el primer momento las iniciativas tomadas sobre el terreno, declaró que la intervención militar tenía por objeto, únicamente, proteger la seguridad y los bienes de los súbditos japoneses establecidos en Manchuria, y que cesaría tan pronto como este fin se hubiese conseguido. También sugirió que las garantías necesarias serían establecidas mediante una negociación chino-japonesa, en la que debería reconocerse una situación de privilegio, no sólo en la zona del ferrocarril, sino en todo el territorio de las tres provincias manchúes. El gobierno chino se limitó a rechazar toda negociación mientras se mantuviese la zona bajo ocupación japonesa, declaró el boicot de los productos japoneses en los puertos chinos, e hizo un llamamiento a la Sociedad de Naciones que fue recibido inicialmente con euforia. Los dirigentes de la Sociedad creyeron encontrarse ante la ocasión idónea para

¹⁵⁸ Hay que tener presente que el impacto de la crisis económica mundial de 1929 en Japón se produjo antes que en los países europeos, al verse inmediatamente afectadas las exportaciones niponas de seda a los Estados Unidos, cuya caída en 1931 fue brutal, casi del 50%. Esta disminución de las exportaciones impidió la compra de materias primas y de combustible, disparó el aumento del paro y frenó la producción agrícola. Ante esta situación angustiada los hombres de negocios japoneses se mostraron partidarios de la política de expansión territorial propugnada por los militaristas para asegurarse el dominio sobre Manchuria, un territorio que, además de absorber los excedentes demográficos del mundo rural, suministraba materias primas como hierro y carbón.

¹⁵⁹ RENOUVIN, P., *Historia de las Relaciones Internacionales. Siglos XIX y XX*, Op. cit., págs. 893-903 y 963-965.

poner en práctica los principios de la seguridad colectiva y consolidar su prestigio. Pero la organización ginebrina se veía confrontada a un reto fundamental: por primera vez debía actuar contra la política de fuerza de una gran potencia que, caso de Japón, había sido clave en su puesta en marcha y funcionamiento. Su continuidad se jugaría en Manchuria con unos penosos resultados. El Consejo, en sus resoluciones de septiembre y octubre de 1931 hizo un llamamiento a la buena voluntad del Japón, al que pidió la retirada de sus tropas. El gobierno japonés rechazó la petición en tanto que China no hubiese reconocido a los japoneses el derecho a construir nuevos ferrocarriles en Manchuria y explotar tierras en régimen de colonización, ampliándose así los privilegios nipones en la zona con la evidente intención de separar el Estado chino de las provincias manchúes. El Consejo aceptó examinar los derechos japoneses en Manchuria sin la previa evacuación, admitiendo con ello, implícitamente, el punto de vista japonés, según el cual, las operaciones militares en curso no eran actos de hostilidad ni de agresión, sino simples medidas de policía. De esta manera, el Consejo de la Sociedad de Naciones aprobó en diciembre de 1931 la creación de una comisión investigadora que, presidida por el británico lord Lytton, debía elaborar un informe de la situación. La contestación japonesa, en enero de 1932, fue un desembarco de tropas en el puerto chino de Shanghai tras un intenso bombardeo que provocó miles de víctimas. Después de tres meses de combate, el gobierno japonés aceptó la mediación inglesa y retiró sus tropas de desembarco de Shanghai, de manera que la intervención quedaba limitada, por el momento, a Manchuria.

Poco después Japón organizaría un movimiento local de independencia. En marzo de 1932 una Asamblea de representantes de cientos de poblaciones dirigida por agentes japoneses proclamó la independencia de Manchuria respecto a China entregando el poder al príncipe Pu-Yi, destronado en 1912 de su título de Emperador. El gobierno japonés reconoció en septiembre de 1932 al nuevo Estado títere de Manchukúo, ofreciéndose a garantizar su territorio a cambio del derecho a mantener en él sus guarniciones en régimen de cuasi protectorado. Seis meses después, en marzo de 1933, las tropas de Manchukúo, mandadas por oficiales japoneses, extendieron la ocupación a la provincia de Jehol, hasta las proximidades de la gran muralla China. El gobierno nacionalista chino de Chiang Kai-Shek será incapaz de responder con las armas a esta expoliación de las provincias exteriores. No tenía un ejército formal, ni recursos financieros sólo poseía una autoridad precaria en algunas provincias en las que continuaba una guerra civil esporádica. Los asuntos diarios del Estado independiente de Manchukuo se dejaron a la administración china local, pero todas las cuestiones esenciales las gestionaban los japoneses. Gracias a la abundancia de materias primas, principalmente hierro y carbón, Japón se empleará a fondo en el desarrollo industrial de la zona, de manera que, a comienzos de la década de 1940, Manchuria constituirá un activo fundamental del poderío industrial japonés, dispuesto a sostener el inminente esfuerzo de guerra¹⁶⁰.

3.- En primavera de 1934 el padre Gosset, capellán de estudiantes chinos en la universidad de Lovaina, presentará a Hergé a Tchang Tchong-Jen, un joven chino que estudiaba Bellas Artes en Bruselas¹⁶¹. Esta nueva amistad abrió los ojos a Hergé sobre

¹⁶⁰ SOUYRI, P. F., *La colonización japonesa: un colonialismo moderno pero no occidental*, en la obra colectiva *El libro negro del colonialismo. Siglos XVI al XXI: del exterminio al arrepentimiento*, Ed. La esfera de los libros, Madrid, 2005, págs. 501-502.

la verdadera realidad de China, lo familiarizará con la cultura oriental y le ayudará a realizar con detalle *El Loto Azul* (Segunda parte de las *Aventuras de Tintín, reportero en el Lejano Oriente*) (1934-1935). La otra fuente de inspiración para Hergé en la realización de ese álbum fueron unas crónicas del famoso periodista francés Albert Londres, que falleció en 1932 en un naufragio en el Mar Rojo. Después de pasar algunas semanas en la zona internacional de Shanghai, donde chinos y japoneses se mataban sin haberse declarado la guerra, Londres partió hacia Moukden para no volver jamás.

Nadie supo sobre qué peligroso asunto trataba su investigación. Sólo había dejado entrever que se trataba de

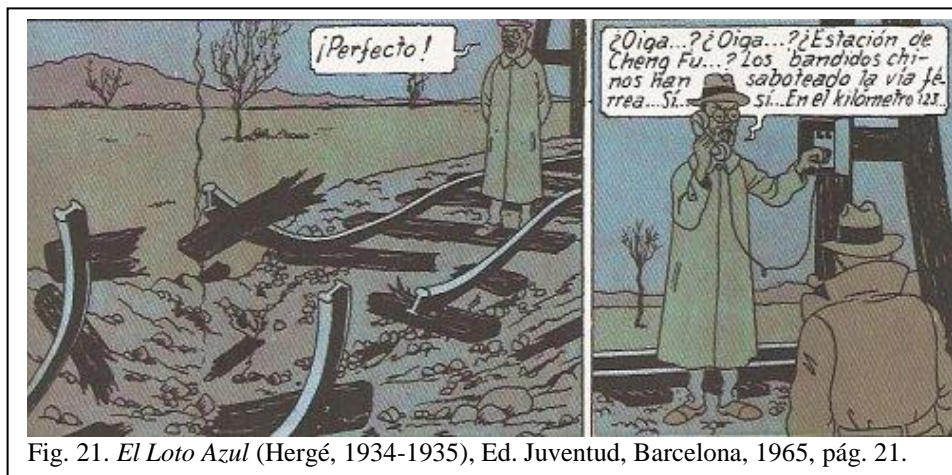


Fig. 21. *El Loto Azul* (Hergé, 1934-1935), Ed. Juventud, Barcelona, 1965, pág. 21.

contrabando de armas o de droga con alguna ramificación política. Hergé tuvo que conformarse con los casi treinta artículos telegrafados desde Shanghai al “Journal” de París, recogidos en un libro de éxito titulado *La locura de China*¹⁶².

El Loto Azul comenzó a publicarse en *Le Petit Vingtième* en agosto de 1934, después de que Japón empezase a realizar actividades subversivas en China¹⁶³. La primera versión completa en blanco y negro se publicó en 1936 y la versión a color en 1946. Esta primera obra de madurez de Hergé emplea un riguroso trasfondo argumental sobre el engaño llevado a cabo para justificar la intervención militar de Japón en territorio chino, la guerra chino-japonesa y la creación el Estado de Manchukuo.

Tintín será testigo de cómo unos agentes japoneses comandados por el malvado Mitsuhirato sabotean la línea ferroviaria de Moukden, al sur de Shanghai, con la intención de culpar a los chinos y tener así una excusa para intervenir militarmente en China. Hergé traslada el atentado a la línea Nankin-Tientsin (versión en blanco y negro) y luego a la Shanghai-Nankin (versión en color), pero resume casi perfectamente el suceso en dos páginas: atentado de los japoneses, inculpación de terroristas chinos, intervención militar y ocupación. El odioso Mitsuhirato, al tiempo que agente secreto

¹⁶¹ Tchang, que había sido degradado a barrendero durante la Revolución Cultural, antes de convertirse en director de la academia de bellas artes de Shanghai durante la década de 1970, volverá a Europa para reunirse con Hergé en 1981, mudándose a París en 1985, donde permanecerá hasta su fallecimiento en 1998.

¹⁶² ASSOULINE, P., *Hergé*, Op. cit., pág. 81.

¹⁶³ Sobre el origen del nombre, el escritor francés Víctor Segalen (1878-1919), que vivió buena parte de su vida en China, menciona en 1911 un grupo de conspiradores llamado la “Secta del Loto Azul” que se reunía en una casa de citas de Pekín. También existía la denominada “Secta del Loto Blanco”, un grupúsculo políticamente heredero del espíritu de los boxers, que conservaba la voluntad de expulsar a todos los extranjeros fuera de China (ASSOULINE, P., *Hergé*, Op. cit., pág. 92).

del Japón en China, es un activo malhechor relacionado con el tráfico de opio. Un alto cargo del Gobierno japonés, sentado con su traje sastre azul, le impartirá las órdenes oportunas bajo la atenta mirada de un oficial que, en pie, le observa, evidenciando así el peso del militarismo en la política japonesa del momento.

Al igual que en la realidad, en *El Loto Azul* diplomáticos japoneses vestidos con chaqué justifican el envío de tropas a China antes de retirarse de la Sociedad de Naciones. Sobre un atril, el representante japonés en la Sociedad de Naciones proclama: “...Una vez más, Japón ha cumplido su misión como guardián del orden y la civilización en el Extremo Oriente... ¡Si, a nuestro pesar, hemos tenido que enviar tropas a China, ha sido precisamente para defenderla!”. Hergé muestra a los medios de comunicación

manipulando la opinión pública, en concreto, veremos como un telegrafista informa de que unos bandidos chinos han saboteado la línea provocando “daños materiales poco importantes”, y en la siguiente viñeta, un político japonés exclama exultante “Bien, vamos a darle más importancia”. En sucesivas viñetas, Radio Tokio y la prensa



Fig. 22. *El Loto Azul* (Hergé, 1934-1935), Ed. Juventud, Barcelona, 1965, pág. 22.

informarán falazmente de ataques con resultados de muerte de viajeros, de japoneses y de un centenar de bandidos. Los oyentes de todo el mundo aparecerán perplejos. En el Japón un orador arenga a las masas en un mitin entre un mar de ondeantes banderas niponas “¡... y el Japón debe recordar que es el guardián del orden y de la civilización en Extremo Oriente...! ¡Gloria a nuestros heroicos soldados que van a salir para allá a defender esta noble causa...!”. A continuación, en tres escuetas viñetas, tropas japonesas desfilan junto a la Gran Muralla, barcos, aviones y trenes militares parten hacia China de noche, para terminar con una en la que, de amanecida, operarios chinos reparan la línea férrea bajo la mirada de los soldados japoneses.

Hergé, influenciado sin duda por la visión que su amigo Tchang le ha proporcionado, apoya a China y critica el papel de los países occidentales mientras que en Europa se apoyaba al belicoso Japón. *El Loto Azul* denuncia la complicidad con los japoneses, la corrupción y clientelismo de Occidente basado en intereses económicos y comerciales. El odioso y racista Gibbons, hombre de negocios americano, y Dawson, el corrupto jefe de la policía de la concesión internacional, aparecerán como estrechos colaboradores de las autoridades japonesas. Dawson ayudará a detener a Tintín en territorio chino, fuera de su jurisdicción, imputándole un falso crimen, a cambio de que Mitsuhiroto, el agente japonés, le condone una deuda de juego. Quizás con la finalidad de suavizar esta crítica visión, el episodio de la paliza que Dawson ordena dar a Tintín fue modificado. Así en la versión en blanco y negro, tres soldados escoceses van a la

celda de Tintín en la prisión de St. James para darle una paliza. En la posterior versión a color se trata de tres sikhs, no de honorables y “civilizados” soldados británicos.

Hergé denunciará a Tokio como instigador del atentado contra la vía férrea, estigmatizará el doble lenguaje del gobierno nipón en las instituciones internacionales y ridiculizará, en general, a los japoneses. Por ejemplo, cuando Gibbons agrede al conductor del rickhaw, hay un cartel situado tras él con un ideograma chino que dice “¡Abajo el imperialismo!”. En otro podrá leerse “Abajo los productos japoneses”. A lo largo de la narración hay varios ideogramas chinos que llaman a boicotear los productos japoneses o que exigen la abolición de los tratados ignominiosos. Tintín, el defensor de la justicia, será oprobiosamente paseado por las calles de Shanghai cargado de cadenas con la inscripción “condenado a muerte por oponerse al ejército japonés”. El ánimo del lector se predispone inevitablemente contra el imperialismo nipón.

Como apunta Farr, lo más destacable de *El Loto Azul* es la visión precisa y verídica de la política y la comprensión objetiva de una realidad compleja. Las nubes que anunciaban la Segunda Guerra Mundial empezaban a ser más espesas en 1934, pero fueron pocos los observadores que se dieron cuenta de la magnitud del peligro. El imperio japonés, aliado de Francia y de Gran Bretaña durante la guerra de 1914 y enemigo acérrimo de una Rusia políticamente sospechosa, era visto con simpatía en Europa, que prefería ignorar su actitud belicosa hacia Asia. Muchos occidentales creían que, a la vista del caos político que reinaba en China, la ocupación japonesa de una parte de Manchuria podía garantizar cierta estabilidad en la zona. Cuando la prensa occidental se interesaba por lugares tan lejanos, era propensa a ver las cosas desde el punto de vista de Japón. Sin embargo, en *El Loto Azul* Hergé criticará sin complejos la política expansionista de Japón. El teniente general Raoul Pontus, a la sazón, presidente de la Amistad Chino-Belga, se presentó con solemnidad en los locales de “Le Vingtième Siècle” para transmitir, paradójicamente, una enérgica protesta de parte de la embajada de Japón. El general belga criticó duramente a Hergé por su intervención prochina, “esto que usted cuenta no es para niños... ¡Son los problemas del Este asiático!” le dijo. La incomprensible participación de este personaje de peso, íntimo del rey Alberto I, inquietó al dibujante, pero el director del periódico no se dejó impresionar por su contradictorio y uniformado visitante chino-belga projaponés¹⁶⁴. Incluso diplomáticos japoneses destinados en Bruselas protestaron ante el Ministerio de Asuntos Exteriores belga, haciéndose involuntariamente eco de sus delegados en la Sociedad de Naciones¹⁶⁵. Paradójicamente, este posicionamiento en contra del imperialismo nipón servirá más tarde a Hergé para refutar las acusaciones de colaboracionismo que se le hicieron tras la Segunda Guerra Mundial.

Pocos años después, a finales de 1939, Chiang Kai-Shek, el jefe del gobierno nacionalista chino, encantado con la lectura de *El Loto Azul*, encargó a su mujer Sung Mei-ling, un importante agente político en las relaciones internacionales chinas, que invitase a Hergé a visitar su país y, eventualmente, a dibujar para su gobierno. Sin embargo, aunque el dibujante belga estaba deseoso de ir a China, la posibilidad de

¹⁶⁴ ASSOULINE, P., *Hergé*, Op. cit., págs. 89-90.

¹⁶⁵ FARR, M., *Tintín. El sueño y la realidad. La historia de la creación de las aventuras de Tintín*, Op. cit., págs. 52 y 55.

volver a ser movilizado y sus compromisos laborales con “Le Petit Vingtième” le obligaron a declinar la invitación¹⁶⁶.

4.- El reconocimiento internacional del nuevo Estado de Manchukuo suscitó serios problemas desde la perspectiva de la legalidad internacional. En principio, su establecimiento no debía ser contrario a las reglas de Derecho internacional y, en particular, no debía ser consecuencia de la violación de un tratado internacional existente. Esta regla cobrará forma en la doctrina Stimson (1932), de no reconocimiento del Estado del Manchukuo tras la intervención japonesa en China y en Manchuria.

La comisión investigadora, nombrada por el Consejo y presidida por Lord Lytton, comenzó unas lentas investigaciones en medio de un hecho consumado: la creación del Estado títere de Manchukuo. El informe final estableció que la declaración de independencia preparada por los agentes del Estado Mayor japonés no se correspondía con los deseos de las poblaciones, estimando, por tanto que la Sociedad de Naciones no debía reconocer la existencia de Manchukuo. Como solución transaccional, propuso que las provincias manchúes recibiesen un régimen de autonomía administrativa dentro del Estado Chino y que, tanto las tropas chinas como las japonesas, abandonasen la región, atribuyéndose el mantenimiento del orden a una policía manchú; finalmente, los derechos de chinos y japoneses en cuestiones ferroviarias y agrícolas deberían ser determinados por un acuerdo chino-japonés. La propuesta de la Comisión Lytton no suponía el restablecimiento de la soberanía china, sino que parecía admitir que las quejas japonesas anteriores a 1931 eran fundadas y respondían al derecho de los japoneses a conservar una situación de privilegio.



Fig. 23. *El Loto Azul* (Hergé, 1934-1935), Ed. Juventud, Barcelona, 1965, pág. 60.

En la Asamblea de la Sociedad de Naciones celebrada en diciembre de 1932 en Ginebra se debatió la condena del hecho consumado de la ocupación de Manchuria. La delegación china invocó el informe Lytton para solicitar que el Estado fantasma de Manchukuo fuese disuelto. La delegación japonesa contestó que la desorganización interior de China impedía cualquier negociación útil y que, en estas condiciones, el mantenimiento de la independencia manchú era la única solución posible. Después de tres meses de negociaciones en busca de una fórmula de compromiso, el 24 de febrero

¹⁶⁶ ASSOULINE, P., *Hergé*, Op. cit., pág. 120.

de 1933 la Asamblea, siguiendo en lo esencial las conclusiones del informe Lytton, resolvió negar el reconocimiento del nuevo Estado de Manchukúo y solicitó la retirada de las tropas japonesas, que únicamente podrían ser mantenidas en la zona del ferrocarril donde tenían derecho de guarnición desde 1905. El 27 marzo de ese año, por un decreto imperial, el gobierno japonés decidió, en contestación al requerimiento, retirarse de la Sociedad de Naciones.

Al final de *El Loto Azul* se recoge el pronunciamiento de la Comisión Lytton y el abandono por parte de Japón de la Sociedad ginebrina. Hergé nos muestra una sesión de la Asamblea General de la Sociedad de Naciones en la que se da cuenta del resultado del Informe Lytton. Inmediatamente, el delegado japonés da la réplica: solo “el silencio y el desdén” ante lo que califica de “injurias” contra el Japón. La última protesta será el abandono –más que deseado- de la Sociedad de Naciones, escenificada aquí mediante tres enjutos y esperpénticos japoneses, enfundados en chaqués y con sombreros de copa, que saldrán en fila del salón de sesiones, siguiendo la dirección de un cartel con una flecha que apunta a la “salida”. La diferencia fundamental con la situación real radica en que en la aventura de Tintín, para posibilitar un final feliz, las tropas japonesas acaban retirándose.

Ante esta situación, el Consejo de la Sociedad, que carecía de medios para ejecutar las resoluciones adoptadas por la Asamblea, tuvo que limitarse a realizar gestos simbólicos y casi irrisorios, como negar validez a los pasaportes, a los sellos de correos y a las monedas puestas en circulación por el gobierno del príncipe Pu-Yi. Como apunta Renouvin, la Sociedad de Naciones se limitó a una acción platónica, abandonando toda tentativa de imponer el respeto de sus decisiones. La confesión de impotencia es total y el sistema de seguridad colectiva sufrió un golpe casi irremediable.

La pasividad de Gran Bretaña estuvo, tal vez, en la base de estas carencias de la Sociedad de Naciones. La política inglesa, mezclada desde hacía más de un siglo en los asuntos de Extremo Oriente, era el instrumento más indicado para tomar iniciativas y marcar líneas de conducta. Sin embargo, el gobierno británico, dominado por el partido conservador, se mostró indeciso y timorato. Su opinión pública no le impulsó a la acción, los intereses de los medios financieros en Manchuria eran débiles y, sobre todo, conservaba un vivo recuerdo del movimiento xenófobo chino de 1925-1927. Por otra parte, el peligro de una réplica japonesa que condujese a un conflicto armado ponía en peligro los grandes centros de la actividad comercial inglesa en Extremo Oriente, Hong Kong y Shanghai. El gobierno británico hubiese necesitado para ello, en todo caso, la ayuda de los Estados Unidos. Aunque estos no formasen parte de la Sociedad de Naciones, tenían grandes intereses económicos en el Extremo Oriente, pero, tras una efímera intervención en el Consejo de la Sociedad en octubre de 1931, durante las deliberaciones relativas a la cuestión de Manchuria, se limitaron a declarar, en enero de 1932, que se negarían a reconocer cualquier situación provocada por un hecho consumado y cualquier acuerdo a la fuerza que afectase a la integridad del territorio chino o al principio de “puerta abierta”. En la base de la pasividad americana se encontraba, además del miedo a la guerra, el hecho de que los círculos financieros norteamericanos, gravemente afectados por la crisis económica, no querían privarse del mercado japonés que, desde tiempo atrás, venía comprando petróleo y maquinaria industrial a los Estados Unidos. El presidente Hoover se limitó, por tanto, a establecer

una sanción moral a través de la declaración de no reconocimiento en una actitud de cómplice indiferencia¹⁶⁷.

Los acontecimientos de Extremo Oriente habían dado un golpe mortal a la Sociedad de Naciones: la agresión, al quedar impune, sentenció los procesos de institucionalización de la paz y volvía a situar a la guerra en el primer plano de las relaciones internacionales, evidenciando que la seguridad colectiva no funcionaba¹⁶⁸. En su lugar, apareció la noción de “orden internacional”, entendida como una determinada estructura de equilibrio y poder entre los actores internacionales. Esta idea surge por primera vez en diciembre de 1938 cuando en el Japón Imperial se habla de un “nuevo orden” para elaborar su programa de conquista en Asia oriental. Posteriormente, en junio de 1940, Hitler empleará el similar concepto de “nuevo orden europeo” al formular sus planes de agresión.

3.- La Guerra del Chaco (1928-1935) y la crisis de la Sociedad de Naciones.

1.- La influencia financiera europea -principalmente inglesa y francesa- fue determinante en todos los países sudamericanos desde inicios del siglo XIX e hizo posible la construcción de medios de comunicación modernos y el desarrollo industrial. Capitales y bancos europeos como el *London and River Plate Bank*, fundado en 1862, o el *Anglo-South American Bank* se asentaron a comienzos del siglo XX y desempeñaron, junto a la presencia de técnicos europeos, un papel decisivo en el desarrollo económico de Sudamérica. Ferrocarriles, carreteras, minas y plantaciones comenzaron a ser explotadas por compañías inglesas y americanas. En Paraguay, por ejemplo, la única vía férrea de gran tráfico pertenecía a una compañía inglesa, mientras que en Bolivia las minas de oro, plata, cobre y estaño eran explotadas por sociedades inglesas, francesas y suizas.

Gracias a la afluencia de estos capitales extranjeros, la vida económica en Sudamérica entre 1920 y 1930 se caracterizó por el desarrollo de las industrias de transformación y por la explotación de los recursos del subsuelo. La inversión norteamericana en estos países (salvo en el caso de Ecuador) no se orientó hacia las empresas ferroviarias, en manos de capitalistas ingleses, franceses y belgas, sino hacia la explotación de los recursos petrolíferos de Venezuela, Colombia y Perú, aumentando sus inversiones de 170 millones de dólares en 1913, a 2.294 millones en 1929¹⁶⁹.

2.- El llamado territorio del “Chaco”, que se extiende entre los ríos Paraguay y Pilcomayo, era reivindicado desde hacía casi medio siglo por Bolivia y Paraguay debido a los importantes yacimientos de petróleo existentes en la zona.

¹⁶⁷ RENOUVIN, P., *Historia de las Relaciones Internacionales. Siglos XIX y XX*, Op. cit., págs. 977-983 y 1028-1029.

¹⁶⁸ MARTINEZ LILLO, P.A., *La paz ilusoria: la seguridad colectiva en los años veinte*, Op. cit., págs. 320-322.

¹⁶⁹ RENOUVIN, P., *Historia de las Relaciones Internacionales. Siglos XIX y XX*, Op. cit., págs. 563-566 y 906-911.

Los antecedentes del conflicto que allí se produjo se encuentran en la Guerra del Pacífico que, entre 1879 y 1883, enfrentó a Chile con Bolivia, quien había perdido su salida al Océano Pacífico. Posteriormente, en la Guerra del Acre, desarrollada entre 1899 y 1903, Bolivia perdió frente a Brasil el territorio del Acre, si bien recibió de este como compensación el Chaco Boreal. Un territorio del que Brasil no era dueño en absoluto y que ya había sido objeto de disputas durante la Guerra Grande o de la Triple Alianza (1865- 1870) en la que Brasil, Uruguay y Argentina se aliaron contra Paraguay, quien, a pesar de perder gran parte de su territorio, conservó los derechos sobre el Chaco Boreal después de que un laudo arbitral de Estados Unidos le negase la región a Argentina. Además, entre 1852 y 1920 ya se habían producido conflictos diplomáticos por el control de la zona entre Bolivia y Paraguay, que fortificaron sus líneas fronterizas.

La llamada “Guerra del Chaco”, que fue eclipsada en Europa –a pesar de sus cien mil muertos-, se inició en 1928, cuando el fortín boliviano “Vanguardia” fue tomado e incendiado por los paraguayos, dando muerte a seis militares. Los bolivianos respondieron ocupando el fortín paraguayo “Boquerón”. Estos sucesos pusieron de manifiesto la necesidad de dilucidar donde llevar los litigios entre los Estados suramericanos. El Derecho Internacional ofrecía distintas normas procedimentales de estricta aplicación al caso, como las Convenciones de La Haya de 1899 y 1907, el Pacto de la Sociedad de las Naciones y la Convención Interamericana de Conciliación. La Sociedad de Naciones estaba controlada por Gran Bretaña y Francia, mientras que la Conferencia Panamericana estaba dominada por los Estados Unidos. La competencia de la Sociedad de Naciones, que no había recibido la adhesión de los Estados Unidos, pareció quedar excluida mediante el Tratado de Gondra de 1923, por el que los Estados americanos sometieron la resolución de sus diferencias a la decisión de la Comisión de Encuesta Panamericana. Cuando las patrullas de los puestos fronterizos de ambos países intercambiaron sus primeros disparos en 1928, la Conferencia Panamericana, que se hallaba reunida en Washington, aplicó de inmediato los principios establecidos en el Tratado de Gondra y pidió a los Estados que sometieran el litigio a la Comisión para que lo resolviese. El Consejo de la Sociedad de Naciones, por su parte, dirigió a Bolivia y Paraguay una recomendación para abrir el camino al procedimiento de Ginebra. La iniciativa partió de Venezuela, para quien este conflicto serviría para probar la capacidad de la Sociedad de Naciones en Sudamérica, de manera que, de no producirse su intervención, los Estados suramericanos que deseasen escapar a la hegemonía de los Estados Unidos deberían perder toda esperanza de encontrar en lo sucesivo el apoyo y protección de la organización ginebrina. Éste fue el motivo que determinó al Consejo de la Sociedad de Naciones a actuar. Sin embargo, para no ofender a los Estados Unidos, el presidente del Consejo de la Sociedad, Aristides Briand, declaró que si el conflicto del Chaco se llegaba a resolver por mediación de la Comisión de Encuesta Americana, él sería el primero en congratularse.

Cuando Bolivia y Paraguay se disponían, en enero de 1929, a llevar su pleito ante el Tribunal Permanente de Justicia Internacional creado por la Sociedad de Naciones, la Comisión de Encuesta Panamericana se apresuró a declarar su competencia sobre el asunto consiguiendo que los dos Estados solicitasen, en septiembre de 1929, un arbitraje americano.

A pesar de la mediación para evitar el conflicto, finalmente Paraguay declaró la guerra a Bolivia en 1932, iniciándose un conflicto militar que se prolongaría hasta 1935

y que enfrentaría a los dos países por una vieja rivalidad reavivada por la crisis económica sobre el control de las tierras del Gran Chaco. El pretexto formal para la guerra fue la pretensión boliviana de tener un puerto en el río Paraguay para poder acceder al mar. La causa real era, como se ha dicho, otra: los intereses comerciales que, entre compañías extranjeras, suscitaban las futuras explotaciones petrolíferas.

En febrero de 1933 los Ministros de relaciones exteriores de Chile y Argentina redactaron el Acta de Mendoza que establecía el sometimiento a arbitraje de la disputa sobre el Chaco, la declaración del fin de las hostilidades, la retirada de las tropas por los contendientes, la reducción de sus respectivos efectivos militares y, por último, la convocatoria de una Conferencia económica para tratar el régimen de tránsito comercial terrestre y fluvial. Aunque Bolivia y Paraguay respondieron con reservas pero positivamente a la propuesta argentino-chilena, las negociaciones no avanzaron.

La guerra terminó finalmente, con un saldo de cien mil muertos, el 12 de junio de 1935, tras la firma de dos protocolos que ponían fin a las hostilidades entre Bolivia y Paraguay, en los que, entre otras cuestiones, se estipulaba la resolución de las diferencias mediante un acuerdo directo entre las partes a través de una Conferencia de Paz o, en caso de fracaso de las negociaciones directas, mediante la aceptación del arbitraje de la Corte Permanente de Justicia Internacional de La Haya. También se pactó el canje y repatriación de los prisioneros de acuerdo con los usos y principios del Derecho Internacional.

El mismo 12 de junio, jefes militares de los seis países que integraban el grupo mediador (Argentina, Brasil, Chile, Perú, Estados Unidos y Uruguay) fueron enviados, en calidad de miembros de una Comisión Militar Neutral, para verificar el cese del fuego. Como los protocolos del 12 de junio debían ser ratificados en un plazo máximo de doce días, el 20 de junio el Congreso del Paraguay les dio su aprobación. En Bolivia, el día del vencimiento del plazo una muchedumbre ilusionada con la propaganda de que la guerra terminaba “sin vencedores ni vencidos”, se reunió frente al Palacio Legislativo en La Paz, presionando a favor de la aprobación de los protocolos, que fueron finalmente ratificados.

La Conferencia de Paz del Chaco inició su primera sesión el 1 de julio de 1935, ratificándose en ella los protocolos del 12 de junio. Desde un principio, la delegación paraguaya se negó a devolver los prisioneros bolivianos hasta que no se firmase un tratado definitivo de paz. Con ello trataba de conservar un elemento de presión a la hora de discutir la territorialidad del Chaco, una cuestión en la que ambos beligerantes mantenían posiciones extremas. Pero el mantenimiento de diecisiete mil prisioneros bolivianos era muy costoso para Paraguay, aun cuando éstos fuesen utilizados como fuerza de trabajo. Por ello, a comienzos de noviembre, el gobierno paraguayo anunció que consideraría la devolución de los prisioneros, si bien insistía en retener las líneas del cese del fuego hasta que se estableciera la paz definitiva, algo a lo que Bolivia se opuso. Finalmente una visita a Paraguay del representante norteamericano en la Conferencia, Spruille Braden, consiguió un acuerdo aceptable mediante la firma de un Acta protocolizada el 21 de enero de 1936. La repatriación de los prisioneros se llevó a cabo, finalmente, entre abril y diciembre de 1936.

Finalmente, tras muchas negociaciones, el 21 de julio de 1938 se firmó el tratado de Paz, Amistad y Límites entre los gobiernos de Bolivia y Paraguay que se sometían al

arbitraje de los presidentes de Argentina, Brasil, Chile, Perú, Estados Unidos y Uruguay sobre una faja de 41.500 kilómetros cuadrados, extendida desde el río Pilcomayo hasta el río Paraguay, a la altura que ocupaban los ejércitos al terminar la guerra. El gobierno paraguayo se obligó igualmente a garantizar el libre tránsito de productos del exterior destinados a Bolivia a través de la zona de Puerto Casado. El fallo arbitral se dictó el 10 de octubre de 1938 y su resultado es objeto de distintas interpretaciones según el punto de vista boliviano o paraguayo. Según la postura boliviana, Paraguay quedó como dueño de casi todo el terreno disputado, mientras que la demanda portuaria boliviana se satisfizo con la concesión de una lengua de tierra que penetraba hasta el río Paraguay en la zona inundable de un afluente. Para los autores del lado paraguayo, el territorio sometido al arbitraje fue equitativamente repartido. El particular del tratado relativo a la derivación definitiva del arreglo a la decisión del laudo arbitral de los Presidentes de las seis naciones mediadoras, fue posteriormente cuestionado. Un documento descubierto en Paraguay en 1965, titulado “Paraguay-Bolivia. Acta rubricada en la ciudad de Buenos Aires, 9 de julio de 1938”, parece demostrar que hubo un entendimiento previo entre los beligerantes para fijar la línea divisoria que sería aceptable para ambos. La importancia de dicho documento radicaría en que la solución del conflicto del Chaco se habría alcanzado por medio de la diplomacia secreta y no por el arbitraje. Sea cual sea la verdad, la resolución del conflicto del Chaco puede considerarse una clara expresión del triunfo de la política panamericana¹⁷⁰, mostrando con claridad que los Estados Unidos deseaban mantener apartadas del continente americano a las potencias europeas, y que la Sociedad de Naciones trató con grandes miramientos al gobierno de Washington. La consecuencia inmediata fue que los Estados sudamericanos comprobaron la incapacidad de la Sociedad de Naciones para desempeñar papel alguno en las cuestiones americanas, cesando casi todos, con excepción de Chile, de participar efectivamente en las reuniones de Ginebra¹⁷¹.

3.- El genial Hergé colocará a su reportero Tintín en el epicentro de este casi desconocido conflicto en *La oreja rota*, una aventura que comienza a publicarse por entregas en “Le Pettit Vingtième” en 1935.

El eje central de esta aventura es la condena de la guerra, del tráfico de armas y del capitalismo imperialista con el telón de fondo del conflicto del Gran Chaco entre Bolivia y Paraguay¹⁷². Con la excusa de una rivalidad fronteriza entre dos países imaginarios de Sudamérica, la República de San Theodoros¹⁷³ –Bolivia- y Nuevo Rico

¹⁷⁰ PIRENNE, J., *Historia Universal. Las grandes corrientes de la Historia*, Vol. VII. *El nuevo siglo y la Gran Guerra*, Ed. Éxito, Barcelona, 1961, pág. 483; y ESCUDÉ, C., y CISNEROS, A.A., *Historia de las Relaciones Exteriores Argentinas*, 2000, en, www.argentina-ree.com.

¹⁷¹ RENOUVIN, P., *Historia de las Relaciones Internacionales. Siglos XIX y XX*, Op. cit., págs. 905-916.

¹⁷² Hergé se basa en algunos números de la inconformista revista parisiense “La Crapeuillet”, dedicados a las guerras que amenazan la estabilidad internacional y a los comerciantes de armas, en concreto en un artículo sobre la rivalidad anglo-americana por el petróleo en el Gran Chaco. También en el libro del austriaco Anton Zischka (1904-1997) *La guerra secreta por el petróleo* (1934) (ASSOULINE, P., *Hergé*, Op. cit., pág. 102).

¹⁷³ Hay un dato de esta aventura de Tintín que se aparta de la realidad. San Theodoros y su capital, Los Dópicos, están situados en la costa y no en el interior. Sin embargo, Bolivia perdió su litoral y la salida al mar tras la guerra con Chile en 1884. Por otra parte, Paraguay tampoco tiene salida directa al océano.

–Uruguay-, estalla la guerra de papel del Gran “Chapo”. La historieta nos muestra con claridad como por debajo del conflicto subyacen los intereses comerciales de compañías internacionales en las explotaciones petrolíferas que ofrecía la zona. La compañía petrolífera angloholandesa “Royal Dutch Shell” –en la ficción de Hergé, la “Compañía inglesa de petróleos Suramericanos”- apoyaba a Paraguay, en tanto que los empresarios norteamericanos de la “Standar Oil” –convertida en el álbum en la “General American Oil”, el nombre de cuyo representante, R.W. Chicklet, recuerda al del chicle americano-apoyaban a Bolivia¹⁷⁴. En un sugerente episodio, Hergé sitúa con toda claridad los intereses de estas compañías petrolíferas en la génesis del conflicto. Chicklet se presenta ante el “coronel” Tintín y le comunica “que un equipo de científicos ha descubierto la presencia de petróleo en la región del Gran Chapo, ese desierto que pertenece en parte a su territorio

(San Theodoros = Bolivia) y de otra parte a la República vecina: el Nuevo Rico (Uruguay) [...] la General American Oil desearía obtener la concesión de esos

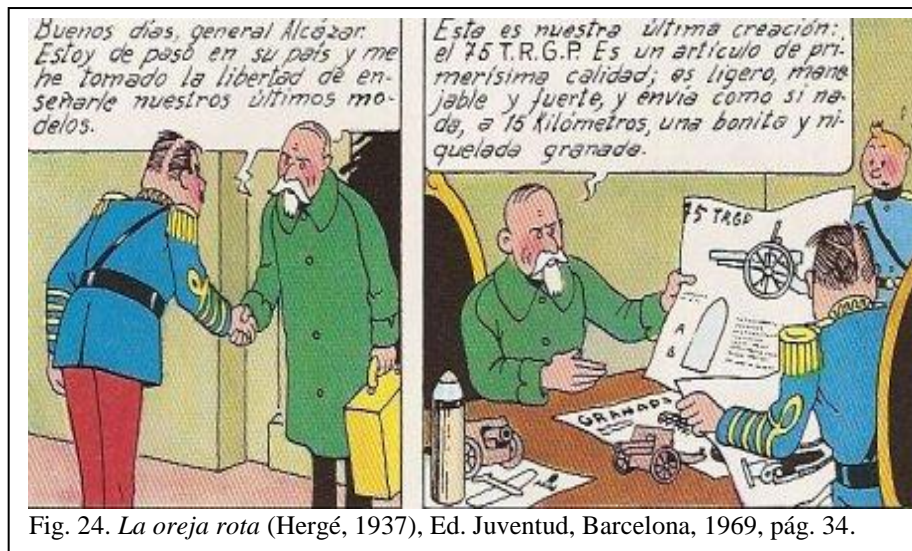


Fig. 24. *La oreja rota* (Hergé, 1937), Ed. Juventud, Barcelona, 1969, pág. 34.

yacimientos. Naturalmente se entiende que su Gobierno participaría de los beneficios [...] una parte de esos territorios está situada en Nuevo-Rico, y como nuestra sociedad desea explotar también los de la otra región, deberían ustedes anexionarla”. Tintín le replica inmediatamente “¡Pero eso significaría la guerra!”, a lo que el hombre de negocios le responde con cinismo “me temo que si ¿Qué quiere? No se pueden hacer tortillas sin antes romper los huevos ¿verdad coronel?”, y le ofrece cien mil dólares a cambio de convencer a Alcázar para que emprenda la guerra. Nuestro héroe lo echa, sin dudar, del despacho, pero Chicklet convence finalmente al general Alcázar para que declare la guerra a Nuevo Rico y se anexe sus territorios petrolíferos a cambio del diez por ciento de los beneficios.

En este momento entra en escena Basil Bazaroff, un personaje que vende armamento a ambos bandos y que está inspirado en Sir Basil Zaharoff, un traficante de armas sin escrúpulos que se enriqueció durante la Primera Guerra Mundial y en posteriores conflictos como la Guerra del Chaco. De origen griego-ruso, aunque nacido en Turquía, llegó a ser director de la fábrica de armamento “Vickers Armstrong” y dueño de una fortuna colosal. Fue condecorado con la legión de honor en Francia y también en Inglaterra. Propietario de medios de comunicación con los que influía en la

¹⁷⁴ No es de extrañar que la presa soviética aprovechara la ocasión para cargar las tintas contra el capitalismo. Así, el periódico *Izvestia* publicó una caricatura con el título “La guerra del petróleo” en la que un boliviano, empuñando una bandera con el dólar, y un paraguayo, con otra de la libra esterlina, intercalan sus bayonetas sobre un barril de petróleo en el que se leía “el petróleo del Chaco”.

opinión pública, empleó en varias ocasiones comisiones, sobornos y el procedimiento de la doble venta del mismo material de guerra a los dos bandos contendientes. Hergé lo transformó en Basil Bazaroff, de la “Vicking Arms Company Limited” para criticarlo duramente y hacer de él una caricatura fácilmente reconocible con el mismo sombrero y bastón con los que aparece en algunas fotografías¹⁷⁵.

Olisqueando el inminente conflicto, Bazaroff vuela desde Los Dópicos, donde ha vendido armas a Alcázar, hasta Sanfación, la capital de Nuevo Rico, donde también hace negocio con el general Mogador, jefe del gobierno de este país. Entre uno y otro lugar, Ramón Bada y Alonso Pérez nos leen una noticia de prensa: “Los Dópicos. Un destacamento de soldados novorriqueños ha penetrado en territorio de San Teodoro y ha abierto fuego contra un puesto fronterizo. Este ha contestado y se ha seguido un violento combate al término del cual los novorriqueños se han retirado habiendo sufrido enormes pérdidas. De nuestra parte, un cabo ha sufrido ligeras heridas al pincharse con un cacto”. Es, con toda claridad, el incidente que dio origen al conflicto. Al regresar de Los Dópicos, Chicklet espera a Bazaroff en el aeropuerto que le dice satisfecho: “Todo bien. Me hicieron un buen pedido”. Con ello Hergé viene a denunciar una innegable connivencia de intereses comerciales entre las grandes compañías petrolíferas y armamentísticas.

A todo esto, en su huida de la cárcel donde Alcázar lo había encerrado tras las falsas acusaciones de espionaje vertidas por Chicklet, Tintín, llega a un puesto fronterizo de Nuevo Rico en un coche armado con una ametralladora, donde es tiroteado y hecho de nuevo prisionero, aunque esta vez por las tropas novorriqueñas. El General Mogador, iracundo, tiene su excusa: declara la guerra a San Theodoros exagerando el incidente de tal manera que la prensa dirá que el ejército de San Theodoros, con vehículos motorizados, intentó un ataque por sorpresa. En tan solo tres viñetas se despejará este entramado. Alcázar está con Chicklet y la General American Oil, mientras que el General Mogador, hablando con un hombre de negocios con un puro, le revela que desea hacerse con el Gran Chapo para cumplir “sus promesas” a la compañía rival, la Compañía Inglesa de Petróleos Sudamericanos. El asunto se zanjará con la constatación, por parte de una expedición científica, de que no hay petróleo en la región, lo que hará que el armisticio se firme inmediatamente.

4.- La cuestión del tráfico de armas aparecerá también con intención muy crítica en otras aventuras de Tintín. Por ejemplo, en *Los cigarros del faraón* (1932-1934) nuestro amigo será salvado de un naufragio en el Mar Rojo por un marino inspirado en el aventurero, artista y escritor Henry de Monfreid (1879-1974), que se dedicó al contrabando de armas y hachís entre tribus árabes y africanas rivales en el Océano Índico. El fute de Monfreid está lleno de armas que son descubiertas por los detectives Hernández y Fernández quienes, comisionados para ocuparse del tráfico de armas en las costas de Arabia, acusan a Tintín de este delito. Una confusión que se repetirá en *Tintín en el país del Oro Negro* (1939) cuando el Jeque Bab El Ehr crea que nuestro amigo es el traficante de armas que espera: “Se bienvenido, joven extranjero,.. ¡Y bendito seas por haber abrazado nuestra noble causa...! Dime ¿Cuándo llegarán esas armas?”. Finalmente, en *Stock de coque* (1956), Tintín volverá a encontrarse con su viejo amigo,

¹⁷⁵ Hergé reconocería que siempre había “odiado a esa gente que hace comercio abierto de cañones, de tanques y de todos los instrumentos de muerte posibles” (SADOUL, N., *Conversaciones con Hergé. Tintín y yo*, Op. cit., pág. 101).

el General Alcázar, envuelto ahora en un turbio negocio de tráfico de armas encabezado por Dawson, el antiguo jefe de la policía de la Concesión Internacional de Shanghai en *El Loto Azul*. Dawson vende aviones “Mosquito” al general Alcázar, empeñado en derrocar a su eterno rival, el general Tapioca. Pero el traficante no conoce de causas, solo de negocios, “Allá se las compongan ellos ¡A nosotros qué! Mientras les endosemos nuestros saldos...!”, comenta sonriente a un empleado. Al leer un anuncio en la prensa donde, con toda impunidad se venden aviones, tanques, submarinos, etc, Haddock se sorprende: “Es increíble, por poco añaden facilidades de pago. Verás como acaba uno por poder comprar un acorazado o un transatlántico a plazos”.

Hergé critica de esta manera la impunidad con la que los traficantes de armas desarrollan su execrable comercio propiciando, como en el caso de Zaharoff, el estallido de episodios bélicos con el triste resultado de miles de vidas perdidas.

4.- La Guerra Civil Española (1936-1939): la utilización ideológica del cómic y el posterior revisionismo.

1.- El auge que el cómic –o tebeo- español había experimentado desde 1920 sufrió un brusco parón en 1936 con el estallido del conflicto civil. La evolución de la historieta española queda en suspenso, cuando no en un franco retroceso de su calidad. A pesar de este parón, entre 1936 y 1939 la historieta española insertó la Guerra Civil en sus páginas convirtiéndose en vehículo ideológico al servicio de cada bando. Sin embargo, la utilización ideológica del cómic no fue muy homogénea.

Mientras duró el conflicto, la única historieta propagandística digna de mención producida en la zona republicana fue *El pueblo en armas* (1937), una serie subtitulada *Escenas de la revolución y la lucha antifascista*. Publicada en la revista “Pocholo” y dibujada con estilo rápido y nervioso por Sacha, en ella se desarrollaba el tema bélico en aventuras ambientadas en los diversos teatros del conflicto. Este cómic, considerado como uno de los mejores ejemplos de tebeo propagandístico republicano de la Guerra Civil, se caracterizó por un final siempre feliz y por exaltar la heroicidad de los soldados republicanos, representando al enemigo nacional de manera aséptica, sin degradarlo de forma física ni intelectualmente. En todo caso, los avances del ejército nacional y su victoria final estrangulaban la continuidad de cualquier publicación en la zona roja. Además, lo cierto



Fig. 25. Página de *El pueblo en armas*, 1937, extraída de <http://navarrobadaia.blogspot.com.es>

es que las organizaciones obreras y los partidos de izquierdas que dominaban las calles mostraron poco interés por la prensa infantil. Esta poca importancia del cómic republicano como arma política tal vez se debió a la tendencia a asociar la historieta con el público infantil, al que no se trató de manipular. Antonio Martín construye esta hipótesis sobre el fallido intento del Comité de Juventudes Socialistas Unificadas de editar en Valencia una nueva revista infantil a la que se llamaría “Pionero”. Al parecer, surgió un debate en torno al proyecto entre dos posiciones: la de los que querían que la revista fuese un arma ideológica politizada y la de los que defendían que tan sólo fuese un espacio de entretenimiento para los niños. Como finalmente esta revista nunca llegó a publicarse, las únicas publicaciones para niños de esa época con un contenido explícitamente ideologizado fueron “Pionero Rojo”, “Pionerín” y “Garabatos”, que era el suplemento de la revista “La Hora” de Valencia¹⁷⁶.

Al contrario de lo sucedido en el bando republicano, en el bando nacional se crearon numerosas revistas de propaganda política y se entendió la utilidad que los tebeos podían tener para formar a la juventud¹⁷⁷. La inicial inexistencia de cómics en el bando franquista determinó la creación de diversos semanarios para la infancia, el primero de los cuales fue “Flecha”, una revista fundamentalmente literaria complementada con ilustraciones e historietas que aparece en Zaragoza en noviembre de 1936 como “Semanao Infantil de Falange Española de las JONS de Aragón”. Sus protagonistas aparecen con toda naturalidad incorporándose a filas, con camisa azul y cartucheras¹⁷⁸.

A finales de diciembre de 1936 aparece en San Sebastián la revista “Pelayos”, publicada por la Junta Nacional Carlista de Guerra y dirigida con un tono fuertemente politizado. Esta revista inició una constante obra propagandística con secciones como la Biografía de San Pelayo, el Catecismo del Pelayo, Porqués de la Guerra o una Historia del Movimiento Nacional en cómic que contenía, junto con la glorificación del requeté, una eficaz ridiculización de los gobernantes republicanos y de los dirigentes de izquierdas. En realidad, todas las secciones de “Pelayos”, literarias o gráficas, giraban

¹⁷⁶ “Pionero Rojo”, editada por la Juventud Comunista Ibérica, ligada al POUM, apareció en Barcelona en abril del 37 con el subtítulo en portada de “Semanao de los niños obreros y campesinos”, además del eslogan “Viva la república social”. La revista duró sólo siete números, pues desapareció en mayo del 37, víctima de los enfrentamientos entre militantes de la CNT-FAI y el POUM, por un lado, y las fuerzas de la Generalitat que se encontraban apoyadas por el PSUC. Aunque posee un escaso valor estético-narrativo, “Pionero Rojo” tiene el valor de haber sido el portavoz político para los niños del bando republicano entre abril y mayo del 37 en Barcelona (MARTÍN, A., *Los tebeos de la Guerra Civil*, en *Tebeos: Los primeros 100 años*, Editorial Anaya, Biblioteca Nacional, Madrid, 1996, págs. 269 y 276).

¹⁷⁷ Como señala PALACIO ATARD, la primera de las características de la prensa nacional es la “beligerancia total”, convirtiéndose en un elemento básico, principal, de la propaganda de guerra (Palacio Atard, V., *Los periódicos de la Guerra*, en el prólogo a *Cuadernos bibliográficos de la guerra de España 1936-39*, Cátedra de Historia Contemporánea de España, Universidad de Madrid, Serie 2, Fascículo 1, Madrid, 1967, pág. 10).

¹⁷⁸ En el editorial de su primer número, de noviembre de 1936, se dejan bien claros sus planteamientos ideológicos: “Aquí tenéis un periódico que os enseñará a cumplir con vuestro deber de pequeños soldados de la FALANGE y de España, y que sabrá, también divertiros (...) Cuando llevéis vuestro fusil al hombro, debéis llevar, también, un ejemplar de vuestro periódico, para que al descansar en las marchas, podáis hablar del nacional-sindicalismo (...) ‘FLECHAS’ os saluda hoy, con el brazo en alto, con el saludo que todos vosotros debéis hacer constantemente, en la calle, en la escuela, en el paseo, al ver a los Jefes (...) Tenéis que llevar siempre la camisa azul, y pensar que el fusil y el libro son los más grandes regalos que pueden hacerse a un español”.

en torno a la misma intención de cantar las excelencias morales y cívicas de la Comunión Tradicionalista y atacar a los enemigos de Dios, la Patria y el Rey. Así, por ejemplo, en sus páginas se decía que la República fue proclamada por “un grupo de malos españoles”, tras lo cual “se lanzó a la calle una chusma asquerosa”, mientras que al tiempo “fue nombrado jefe de Cataluña el Sr. Maciá, que era un masón muy grande”¹⁷⁹.

Dos años más tarde, en diciembre de 1938, la revista “Flecha” se unifica con “Pelayos” con el nombre de “Flechas y Pelayos” a la que sucedió, en 1939 el suplemento “Maravillas”. La mayor parte de sus páginas se destinaban a adoctrinar a la juventud española en los principios políticos del nuevo régimen con abundante literatura y referencias folclóricas. Sólo una

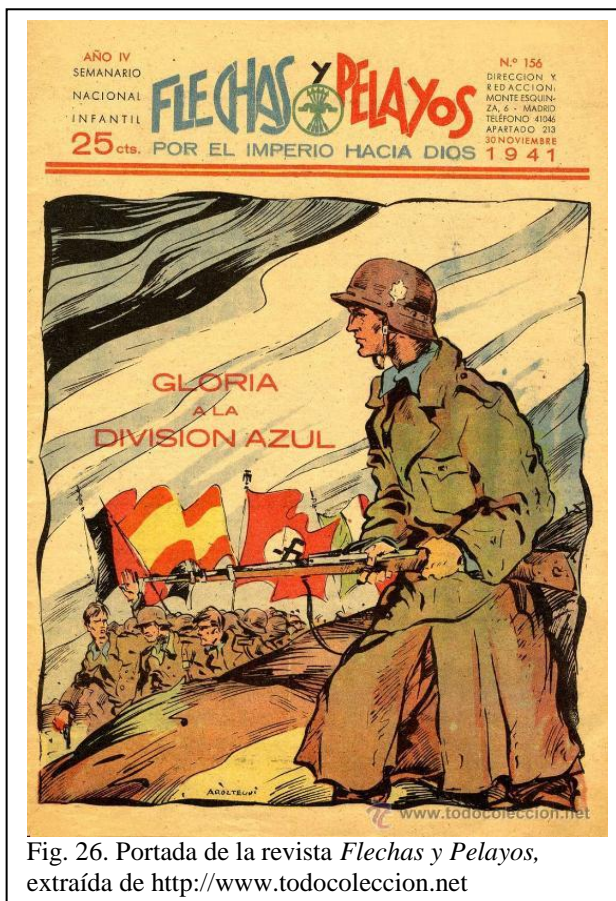


Fig. 26. Portada de la revista *Flechas y Pelayos*, extraída de <http://www.todocoleccion.net>

pequeña porción se dedicaba a historietas de dudosa calidad -aparte de las americanas que se incluyeron en los primeros tiempos a pesar del nacionalismo imperante-. Ante este panorama Martín concluye que durante los tres años de guerra se introdujeron elementos pedagógicos y moralizantes que convirtieron el tebeo en un arma para la guerra. Sus páginas, redactadas por quienes parecían creer que los niños eran adultos de pequeña estatura, lo transformaron en un panfleto político¹⁸⁰.

La excepción la proporcionó el semanario “Chicos”, nacido en febrero 1938 en la España nacional. Tras unos comienzos con fuertes connotaciones patrióticas, logró sacudirse, al finalizar la década, la pesada carga política hasta convertirse en una auténtica revista de cómics, como lo evidenció el falangista Federico, un personaje que en 1939 dejó su uniforme para proseguir sus aventuras vestido de paisano. “Chicos” eludió la línea propagandística de los vencedores dedicando un amplio espacio a las series de narrativa dibujada de influencia norteamericana y abriendo, tras la guerra, un pequeño espacio creativo en el que destacaron autores como Emilio Freixas o Jesús Blasco, creador de personajes como Cuto y Anita Diminuta¹⁸¹.

Posteriormente, durante los años cuarenta, se produjeron en España una serie de cómics que hoy día son de lectura adulta y provocan una gran admiración estética. La influencia que muchas revistas barcelonesas habían recibido de la narrativa dibujada

¹⁷⁹ MARTÍN, A., *Historia del cómic español: 1875-1939*, Colección Comunicación Visual, Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1978, págs. 166 y 171.

¹⁸⁰ MARTÍN, A., *Apuntes para una historia de los tebeos*, Ed. Glénat, Barcelona, 2000, pág. 93.

¹⁸¹ MERINO, A., *El cómic hispánico*, Ed. Cátedra, Madrid, 2003, págs. 101-104.

norteamericana generó una mentalidad estética que no se rompió con el final de la guerra civil, y que, al contrario, fue ampliada a través del acceso continuado a los cómics norteamericanos traducidos en los suplementos dominicales de la prensa hispanoamericana. La influencia de Foster, Raymond y Caniff y otros destacados creadores estadounidenses en las obras de Emilio Freixas, Jesús Blasco, Francisco Hidalgo o Angel Puigmiquel son buena muestra de ello¹⁸².

2.- Fue a partir de la muerte del general Franco cuando se hizo posible un tratamiento algo más crítico de la guerra civil en nuestra historieta gracias a diversas obras¹⁸³.

En primer lugar, la colección *El Cómic de la Guerra Civil Española* (1979-1980) de la editorial donostiarra Plan, en la que se recogieron tres títulos. El primero, *Dolores*, es un cómic escrito por Marijac -seudónimo de Jacques Dumas, uno de los pioneros del cómic francés- e ilustrado en 1973 por Noël Gloesner -dibujante de estilo clásico cercano al de Jesús Blasco-. Se trata de un serial melodramático protagonizado por los nietos del Marqués de Villafranca que se enfrentaban en distintos bandos. El segundo, *Aquel caluroso verano del 36*, ilustrado por Joan Marín Díaz, se centra en los primeros días de la sublevación en Barcelona y Zaragoza. El último, titulado *¡No pasarán!*, transcurre durante el inicio del asedio a Madrid gracias al dibujo de Frajo, seudónimo tras el que se oculta un militar profesional.

Eloy (1979-1987) es una saga creada por Antonio Hernández Palacios que constituye un referente, tanto por su extensión como por su momento de realización, en el cómic sobre la guerra civil. La obra, centrada siempre en el punto de vista del bando republicano, intenta mantener una cierta imparcialidad y se sustenta en el deslumbrante talento plástico de su creador. La serie comienza con *Eloy, uno entre muchos* (1979), que arranca cuando el protagonista, un miliciano del quinto regimiento republicano, llega a la capital desde Guadalajara para trasladarse a Toledo, en donde intentará infructuosamente liberar la ciudad, para terminar regresando a Madrid mientras el ejército nacional cerca la capital. *Río Manzanares* (1980), el segundo libro, se centra en las primeras semanas del asedio a Madrid con sus hechos clave: la decisiva participación de las Brigadas Internacionales, el traslado del gobierno a Valencia, la muerte de Durruti o la dificultad de tomar Madrid, lo que conllevará el inicio del bombardeo sistemático de la población civil. *1936, Euskadi en llamas* (1981) y *Gorka Gudari* (1987) trasladan su acción al País Vasco narrando los acontecimientos de los primeros meses de la guerra, creando para ello un nuevo protagonista, Gorka de Ataun, un joven trabajador atrapado por el conflicto, que lo único que quiere es “volver a casa” y cuyo destino pensaba unir el autor al del titular de la serie en posteriores entregas.

¹⁸² VAZQUEZ DE PARGA, S., *Primeras experiencias del cómic español. Una evolución truncada por la insurrección franquista*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. II, *La expansión internacional*, Dir. Javier Coma, Ed. Toutain Editor, Barcelona, 1984, págs. 421-426; COMA, J., *Sobre las cenizas ardientes de la guerra civil. Una resurrección –efímera- del espíritu creativo a los cómics españoles*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. II, *La expansión internacional*, Dir. Javier Coma, Ed. Toutain Editor, Barcelona, 1984, págs. 441-448.

¹⁸³ GÁLVEZ, P., y FERNÁNDEZ, N., *Historias Rotas. La guerra del 36 en el cómic*, Gobierno del Principado de Asturias, Gijón, 2006, págs. 32 y 63 a 89.

El dibujo, épico y humano a la vez, de Hernández Palacios arranca con una bellísima visión la plaza del Castillo de Pamplona el 19 de julio del 36 en el momento del alzamiento nacional. El general Mola encabeza la sublevación y se forma una columna de requetés al mando del general García Escamez que parte con dirección a Madrid, a la que se opondrán las fuerzas gubernamentales al mando del teniente de carabineros Ortega. Con un tono cercano al documental, el cómic realiza una descripción detallada de los enfrentamientos armados, calle a calle, en Donosti; del asalto, al grito de “¡Viva la República!”, al Hotel María Cristina y al Casino, donde se atrincheran los nacionales; del

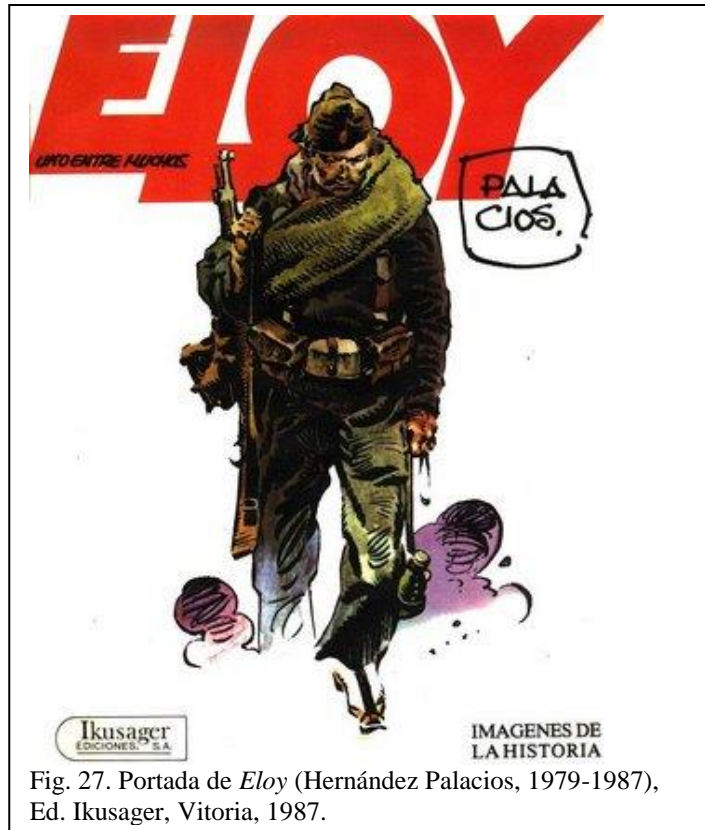


Fig. 27. Portada de *Eloy* (Hernández Palacios, 1979-1987), Ed. Ikusager, Vitoria, 1987.

asedio a los cuarteles de Loyola en manos de los rebeldes; de las luchas por las Peñas del Aya contra los requetés y del incontenible avance de los nacionales hacia Irún, por donde los republicanos acabarían huyendo a Francia, dejando tras de sí una ciudad en llamas ilustrada en una sobrecogedora página-viñeta que recuerda, con sus ruinas envueltas por el fuego, el infierno de El Bosco, mientras el coronel conjurado Beorlegui pronuncia su famosa frase “¡Arde, Irún, arde! No mereces que quede piedra sobre piedra”.

La inhumanidad de la guerra se plasma con maestría en una sucesión de viñetas en las que veremos a los paisanos cruzando el puente internacional de Irún rumbo a Francia en un éxodo continuado. Mientras las bajas siguen produciéndose en una “lucha sórdida entre escombros y llamas, sin más culpa algunos que el haber estado en un punto u otro de la geografía española en un día determinado”, un muerto nos da la espalda, caído sobre su fusil. Los “siempre terribles ajustes de cuentas”, ilustrados con la visión de dos pobres soldados puestos ante un paredón, dan paso, el 5 de septiembre de 1936, al fin de la batalla y al abrazo de los vencedores nacionales. Pero la guerra seguirá, y la “desolación y la muerte continuarían cobrando su tributo por aquella colectiva locura”, mientras un negro y triste humo de la ciudad en llamas se filtra, viñeta tras viñeta, inundando las clausuras hasta el final.

Emili Piula: Episodios de la Revolución Española (Montesol y Roger, 1980-1982) es un producto profundamente atípico pues cuenta la historia desde el punto de vista anarcosindicalista con una estética de cómic underground, movimiento en el que no abundan los temas de la memoria histórica. *Aragón!*, *Madrid*, *Guadalajara* y *Mayo 1937* son los títulos de las cuatro historias publicadas en la revista “El Víbora” protagonizadas por el miliciano catalán Emili Piula, que ponen el énfasis en los

enfrentamientos entre los distintos sectores del bando republicano en Barcelona durante mayo de 1937.

17 días de Julio (Luis Murillo y Justo Jimeno, 1982) es un libro con forma de historieta en el que no existe una narración en sentido estricto sino, más bien, la escenificación documental –potenciada por el estilo marcadamente realista de Justo Jimeno– de una serie de acontecimientos históricos de julio de 1936. Esa es precisamente la principal diferencia con *El Cómic de la Guerra Civil Española* en el que los guiones estaban sustentados en personajes de ficción que se utilizaban como hilo conductor de los históricos.

La Guerra Civil Española (Víctor Mora y otros, 1986-1987) conmemora el cincuenta aniversario del inicio de la guerra civil con un plantel de primeras figuras del dibujo y la participación del guionista más importante de la historia del tebeo español, Víctor Mora, el creador literario del *Capitán Trueno*. Florencí Clave y el bombardeo de Guernica; Jesús Blasco y la batalla de Brunete; Annie Goetzinger y las víctimas más inocentes -los niños-; José Ortiz y la batalla del Ebro; Víctor de la Fuente y la figura de Hemingway; Alfonso Font y la participación activa de la mujer; Atilio Micheluzzi y la trascendencia de la aviación; y Tha y la guerra civil vista medio siglo después, conforman las ocho historias que completan la obra que apareció en la revista “Cimoc”. “Quisiera que este álbum fuese un grito a favor de los seres humanos y por la paz” son palabras de Víctor Mora en la publicidad de la obra que definen de manera bastante precisa el espíritu de reconciliación nacional que la impregna.

Soledad (1987-1998), de Tito, seudónimo de Tiburcio de la Llave (1957) trata del pánico que provocó la llegada de las tropas franquistas, la represión, la huida de su familia a Francia y los enfrentamientos sociales.

Un largo silencio (Francisco Gallardo Sarmiento y Miguel Ángel Gallardo, 1997), nos transmite la memoria del padre de Gallardo de forma escueta y austera. Su mirada sobre la proclamación de la República y el torbellino de la guerra nos llena de sensaciones ocultas en relatos épicos, como el miedo, la sensación de desamparo, la brutalidad de la muerte o la presencia fría y dura de la represión de los que presienten su derrota y la de los quieren asegurar su victoria.

Que podemos fazer? (Felipe Hernández Cava y Monique Brouillard, 2000) es un fascículo apaisado editado con motivo del Salón del Cómic de Lisboa del año 2000. La historia, ilustrada por la francesa Brouillard con un estilo muy sobrio y repleto de grises, nos narra la llegada a París, en enero de 1937, de un joven inglés que va a unirse a las Brigadas Internacionales y que debe esperar en la capital gala a que se organice su entrada clandestina en España. La obra se centra en los pensamientos del brigadista desde su llegada a París hasta el momento en el que atraviesa la frontera hispano-francesa, finalizando justo en el momento en el que se inicia la guerra para el joven protagonista.

War Story: Condors (2003), escrito por el irlandés Garth Ennis e ilustrado por el español Carlos Ezquerro, se desarrolla en plena batalla del Ebro, en el socavón de una explosión donde se guarecen cuatro personajes: un miliciano republicano, un aviador alemán, un inglés integrante de las Brigadas

Internacionales y un irlandés que combate en el bando nacional. Cada uno cuenta la peripecia existencial que le ha llevado hasta allí, así como su participación en el conflicto.

¡Montserrat, souvenirs de la guerre civile (Julio Ribera, 2004) recoge, con un tono crepuscular, los recuerdos de infancia y adolescencia del autor en Barcelona, desde poco antes del inicio de la guerra hasta la muerte de su hermana Montserrat. A través de una sucesión de pequeñas anécdotas se describe como para su modesta familia progresista la llegada de la guerra apenas modificó su horizonte vital. Pero la cercanía de la muerte, los bombardeos, el hambre y la llamada del padre a filas irán dramatizando la situación. Las últimas viñetas describen el control prepotente de los vencedores y la adaptación de los vencidos a la derrota sin renunciar a la dignidad de sus ideas.

La exploración de los aspectos políticos del bando republicano será el elemento aglutinador del segundo tomo de *Tina Modotti: una mujer del siglo veinte* (2003-2005) de Ángel de la Calle, donde se describe la participación de la protagonista en nuestra guerra civil en su doble papel de activista del Socorro Rojo Internacional y de pareja sentimental del agente de la Komintern, y uno de los fundadores del Quinto Regimiento, Vittorio Vidali. Las ocho páginas destinadas a la guerra de España son resueltas por De la Calle con un vistoso montaje en el que, en la parte superior de cada plancha, la protagonista va avanzando sobre un fondo que es el Guernica de Picasso, mientras que la parte inferior se van mostrando hechos significativos de la guerra y de la participación de los protagonistas en ella. De la Calle potencia los elementos sociopolíticos de la contienda frente a los puramente militares. Destaca la participación popular a través de las milicias, la llegada y partida de las Brigadas Internacionales, los enfrentamientos entre las fuerzas de izquierda, los bombardeos nacionales sobre la población civil o la colaboración internacional de auxilio a la República como las campañas de apoyo de escritores e intelectuales o la actuación del Socorro Rojo. El remate será la descripción del lado más humano de la derrota y el destierro en la figura de Antonio Machado y sus últimas palabras en Colliure.

Primavera Tricolor (Carles Santamaría y Pepe Farruqo, 2006) presenta una evidente voluntad de pedagogía política. Con la intención de aprovechar el setenta y cinco aniversario de la proclamación de la Segunda República y el setenta del inicio de la Guerra Civil, esta obra reivindica, con un estilo a caballo entre la caricatura y el realismo gráfico, el revulsivo social que significó la experiencia republicana. Así, la narración se estructura en bloques: la proclamación de la República, el fracaso de la revolución de octubre de 1934, el triunfo del Frente Popular y la ofensiva de la batalla del Ebro, todo ello en el ámbito de Cataluña y a través de las vivencias de tres jóvenes amigos militantes, dos anarquistas y un marxista. Pese obviarse los hechos de mayo de 1937, se ofrecen las confluencias y divergencias que se dieron aquellos días dentro de la izquierda española.

Nuestra Guerra Civil (2006) es un volumen conmemorativo del setenta aniversario del inicio de la Guerra Civil que expresa la implicación más o menos directa de los autores en las historias contadas. Veteranos como Felipe Hernández Cava, Ángel de la Calle, Pepe Gálvez y Josep María Beroy, junto a nuevos y sólidos valores como Andrés G. Leiva, Jorge García, Fritz y David Rubín,

realizan un ejercicio de documentación, visual e histórica en torno a nuestro conflicto.

Uniendo con maestría realismo y sátira, el dibujante Kim realiza en *El arte de volar* (2009) una bella, intimista e impactante adopción visual del guion que Antonio Altarriba hizo sobre la vida y suicidio de su propio padre. Los fragmentos de existencia llenos de sentimientos dolorosos que se destilan en estas viñetas describen, con una vocación tal vez catártica, las carencias, ideales rotos y frustraciones del protagonista. Pero la eficacia de esta obra va más allá. Al mostrarnos el hilo deshilvanado de la existencia de padre de Altarriba, se describen costumbres, datos auténticos y acontecimientos históricos de la reciente vida española y europea. El doloroso componente sentimental de la memoria de Altarriba se mezcla así con una visión intelectualmente objetiva de lo ocurrido. Una triste infancia en un entorno rural deprimido y sin horizontes es el punto de partida de esta historia que nos llevará a lo largo de la República, la Guerra Civil, el Régimen de Franco y la Transición. Durante la guerra el protagonista contraerá con sus compañeros anarquistas una “alianza de plomo” que le hará compartir las ilusiones, los peligros del frente, la retirada y el exilio en Francia pocos meses antes de estallar la Segunda Guerra Mundial. Tras luchar en la Resistencia francesa contra los alemanes, regresará a la España de los vencedores, iniciando un duro exilio interior lleno de frustraciones y amarguras personales. Se trata de una excepcional crónica generacional llena de intimismo plasmada en una obra que ha obtenido, con toda justicia, los más altos galardones del cómic español.

Los horrores de las purgas que se produjeron durante el enfrentamiento los describe el tío Segundo, un personaje cuyo trémulo rostro en cuatro viñetas claroscuros nos narra como “todas las noches paso con el camión a recoger los cadáveres de los que han matado en la cárcel, en los cuarteles o en las comisarías. Tengo mi ronda y os aseguro que hay material en todos los puntos del recorrido. Yo no toco la carga... ni siquiera la veo... pero oigo el sonido de los cuerpos cuando los echan al remolque... primero el sonido contra la chapa... luego, más sordo, el de la carne contra la carne... hasta que se llena el camión... porque siempre se llena. Los llevo al cementerio de Torrero donde otros desgraciados como yo han cavado la zanja... doy a la basculante y siento como se escurren los cuerpos... caen en el agujero en una cascada de chasquidos”.

Las profundas contradicciones de la ideología libertaria, aquellas que hacen que se confunda el anarquismo con el caos, se plasman en los pillos y oportunistas que toman el poder y lo primero que hacen es “imitar el comportamiento de los burgueses”. También se reconoce sin ambages la soviétización del bando republicano, que impone “coordinación en torno a un mando... un mando que, gracias a la ayuda soviética, será de los comunistas... dicen que hay que hacer la guerra y aplazar la revolución”. Sin embargo, los anarquistas, contrarios a la militarización, consideran que “nuestra mejor arma no son los tanques rusos sino nuestra confianza en un futuro más justo”.

Finalmente, las tristezas del destierro en Francia cobran vida en las largas columnas de refugiados civiles que llevaban semanas vagando como desterrados hasta llegar al campo de Saint-Cyprien donde solo obtienen de los franceses “arena, mar y cielo” y el “vértigo inmenso del desamparo”. Poco después, la prensa internacional fotografiará sin pudor las miserias del campo de refugiados, para mostrar “como trataban las democracias burguesas a los luchadores antifascistas”.

El ángel de la retirada (Serguei Dounovetz y Paco Roca, 2010) también trata sobre el exilio en Francia. La joven Victoria, hija de españoles, desea volver a España porque “un inmigrante pertenece toda su vida a su país de origen”. Sueña recurrentemente con el exilio de los miles de soldados republicanos que, tras la caída de Barcelona, partieron “hacia la patria de los derechos humanos” para sólo encontrar una multitud de refugiados que se mezcla con las tropas republicanas en retirada hasta el campo de Argeles Sur Mer, un lugar, al decir de una anciana agarrada a un alambre de espino, de vergüenza y desprecio. Es un lugar triste en el que, como narra un oficial republicano, la única forma de refugiarse del frío y de la lluvia es hacer un hoyo y meterse dentro. Un sitio en el que el agua transmite el tifus y la disentería y el hambre hace que los hombres se peleen por un mendrugo de pan.

La obra recrea la existencia de la colonia española de Beziers, creada a finales del siglo XIX como resultado de la miseria que la plaga de filoxera produjo en nuestro país. Los viticultores franceses se aprovecharon así de una mano de obra barata, jornaleros españoles jóvenes y pobres. Después, durante la Primera Guerra Mundial, nuestros compatriotas fueron a trabajar en el campo y en la industria francesa reemplazando a los jóvenes franceses destinados al frente. Más tarde, la victoria del bando nacional en la Guerra Civil española provocó otro movimiento migratorio de gran magnitud que es recogido en esta historieta.



Fig. 28. *El ángel de la retirada*, Serguei Dounovetz y Paco Roca, Ed. Bang, Barcelona, 2010.

3.- A pesar de no reflejarlo directamente en ninguna de sus obras, Hugo Pratt siempre dijo que Corto Maltés había desaparecido en la Guerra Civil Española. Aparte de esta alusión, pocas son las obras extranjeras que aluden a nuestro conflicto. Unas de ellas serán *Las aventuras de Max Fridman*, de Vittorio Giardino.

En *Rapsodia húngara* (1989) la primera aventura de Max Fridman, Giardino comienza una saga con múltiples referencias a nuestro conflicto. Uno de los ejes de la trama de esta historia gira alrededor de la “Operación Hase”, un transporte de armas de la Alemania de Hitler para Franco desde el Danubio hasta Málaga. En esta historieta podremos ver a Max y a su camarada húngaro, Simón Roth, rememorando su estancia en Barcelona y a los compañeros caídos, entre ellos a Orwell. En *La puerta de Oriente* (1997), la segunda entrega, Max Fridman dejará bien claro su postura ante el conflicto cuando el pasajero de un tren le pregunte si “¿ha luchado por los ‘rojos’?” y él le responda que “no, por la República”. Finalmente, donde más intensamente se abordará este conflicto y la nefasta influencia del stalinismo será en *¡No pasarán!* (2000-2008), la tercera parte de la saga, donde se reconocerá que la disciplina deshumanizada impuesta por los comisarios políticos “era peor que el ejército de Franco” y que “todos los que se declaran en contra de los comunistas “desaparecen”. Ya en *Rapsodia húngara* (1989), Max declaró que se marchó de España porque los comunistas no le gustaban y que no había cambiado su opinión sobre Stalin. Para un autor italiano como Giardino, la

elección de la Guerra Civil Española como escenario principal de *¡No pasarán!* tal vez se deba a las semejanzas de este conflicto con la guerra civil italiana que, iniciada en septiembre de 1943, quedó eclipsada por la guerra mundial en curso¹⁸⁴. Dividida a su vez en tres partes, *Desaparecido*, *Rio de sangre* y *Sin ilusión*, la trama de intriga de esta última aventura de Fridman sirve de excusa para desarrollar la cuestión de los valores morales en situaciones deshumanizadas, sin renunciar por ello al verismo y al rigor histórico basado en la obra de Hugh Thomas *Historia de la Guerra Civil española*.

En *¡No pasarán!* Giardino contempla la guerra a través de los ojos de Max Fridman, el protagonista de otras historias de espionaje en el período de entreguerras. Desde una perspectiva internacionalista del conflicto, la trama se centra en las contradicciones de la izquierda en una lucha interna llena de conspiraciones, agentes del KGB y héroes idealistas. *Desaparecido* se desarrolla en una Barcelona incierta para las tropas republicanas. Las Brigadas Internacionales¹⁸⁵ han sido disueltas por presión de las democracias occidentales y los hechos de mayo de 1937 han llevado al predominio del PSUC y el PCE sobre el POUM y la CNT. El ambiente enrarecido y el desencanto se mezclan con la voluntad de resistir y la represión frente a los quintacolumnistas nacionales. La aportación de Giardino reviste una especial importancia, pues sitúa la Guerra Civil española en el devenir histórico de la Europa del siglo XX, a la vez que nos transmite el componente internacional del conflicto como trasunto de la convulsa antesala ideológica que desembocó en la Segunda Guerra Mundial.

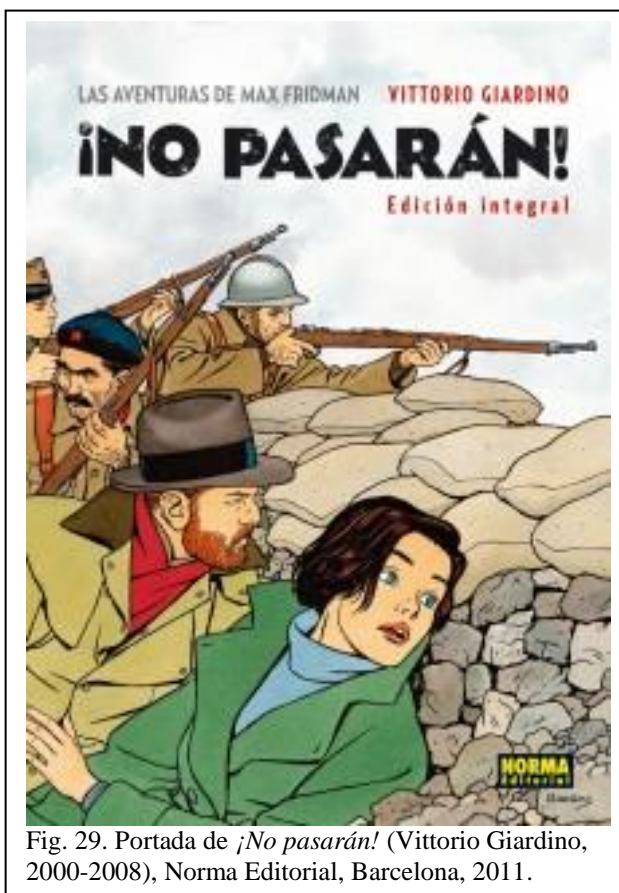


Fig. 29. Portada de *¡No pasarán!* (Vittorio Giardino, 2000-2008), Norma Editorial, Barcelona, 2011.

Rio de sangre nos lleva a la batalla del Ebro a través de los recuerdos de combatientes y la descripción de los desastres que, por causa de los bombardeos

¹⁸⁴ GALVEZ, P., Prólogo de *¡No pasarán!*, Giardino V., Norma Editorial, Barcelona, 2011.

¹⁸⁵ El carácter mítico de las Brigadas Internacionales conforma un elemento repetitivo en las historietas sobre a la contienda civil española. Así sucede en *Eloy* de Hernández Palacios, en *¡No pasarán!* de Giardino, en *Condors* de Ennis y Ezquerria, en *Que podemos fazer?* de Hernández Cava y Monique Brouillard, en *Quintos* de Andreas, en la historieta de Víctor Mora y Víctor de la Fuente de la serie *La Guerra Civil Española*, en *Las falanges del orden negro* (1979) de Pierre Chrstitin y Enki Bilal o en *Fats Waller* (2005) de Sampayo e Igort, donde encontramos una historia desarrollada en plena guerra civil sobre tres jóvenes austriacos que acuden a España para unirse a las Brigadas Internacionales y descubrir que éstas han sido disueltas.

italianos, sufrió la población civil. El dibujo, de gran pureza, presenta una sensual utilización del color y unos trazos limpios y ordenados, cercanos a la línea clara, que sirven para mostrar la guerra con toda crudeza. Barcelona se describe con una gran riqueza gráfica en la que destaca la recreación de muchos carteles de propaganda ideológica característicos de la época. La ciudad aparece con toda su riqueza arquitectónica y artística bajo la que subyace un proyecto social y cultural propio. Pero, por encima de todo, se deja ver la tensa situación internacional cuando un general ruso reconozca a Max que “el tiempo favorece a los otros. Los fascistas y los nazis están bien abastecidos, mientras los únicos en apoyar a la República somos los rusos”. Todo el horror de la guerra desembocará en un contundente alegato antibelicista de Max Fridman al recordar las ejecuciones sumarísimas que presencié como brigadista: “Odio la sangre, he aquí lo que era. No importa cuánto justa sea la causa, simplemente llegas a la conclusión de que no puedes matar más”.

5.- La Segunda Guerra Mundial (1939-1945).

A.- Los prolegómenos: la expansión del fascismo y del nacionalsocialismo.

1.- En Italia, el auge del fascismo se unió indisolublemente a las ansias coloniales del nuevo Imperio italiano. Desde el otoño de 1923 el gobierno fascista italiano había desplegado su actividad colonial en África oriental, iniciando el camino en Somalia y en Eritrea para una futura expansión sobre la vecina Etiopía, donde se esperaba obtener materias primas para la economía italiana y una salida a la emigración. Esta política se reafirmó en 1932, cuando Italia emprendió unos programas de rearmamento terrestre, naval y aéreo. En agosto de 1934 Mussolini afirmó que “la sombra de la guerra se cierne sobre el horizonte europeo, Italia debe estar preparada para la guerra y convertirse en una nación militar”. La preparación moral de la juventud italiana se convirtió así en una de las mayores preocupaciones de los poderes públicos. La cultura militar se cursaba entonces como asignatura en la enseñanza secundaria junto con el análisis de las obras de César, las asociaciones de jóvenes fascistas conocidos como “balillas” contaban en 1934 con casi dos millones de afiliados a los que se inculcaba el espíritu de disciplina y de sacrificio a la hora de proceder a la expansión territorial del imperio italiano, que había puesto sus aspiraciones coloniales en el área mediterránea¹⁸⁶.

No en vano, la aceptación popular del fascismo vendría de la mano del victorioso final de la aventura en Abisinia y del adoctrinamiento de las masas encomendado, en gran medida, a las revistas como el “Il corriere dei Piccoli”, suplemento del “Corriere della Sera”, que publicaba algunos cómics americanos e ingleses. Y es que el fascismo italiano utilizó de manera recurrente al cómic como instrumento de propaganda para adoctrinar a las nuevas generaciones. En los semanarios “Il Giornale dei Balilla” (1923) y “La Piccola Italiana” (1927) los responsables del Ministerio de Cultura Popular iniciaron una lenta obra de propaganda

¹⁸⁶ RENOUVIN, P., *Historia de las Relaciones Internacionales. Siglos XIX y XX*, Op. cit., págs. 962-963 y 983.

adornada de sentimientos patrióticos y nacionalistas para justificar la conquista de Etiopía. Una legión de jóvenes personajes abrazarán el credo mussoliniano: *Fasciloni* (1924), *La Piccola Italiana* (1928), *Peperino* (1933), *Il Balilla Mochettino* (1934), *Brio Balilla* (1934), *Romolino e Remoletto* (1935), *Venturino* (1935) o *Romolo* (1936). A partir de 1935, coincidiendo con el fervor nacionalista suscitado por la empresa colonialista en Etiopía, surgieron obras como *Per la Patria*, de Aurelio Galeppini, o *Eroismo dei nostri combattenti in Marmarica*, de Nicolò. Posteriormente, diversas publicaciones se pusieron al servicio de sucesivas campañas de propaganda para suscitar en los jóvenes la pasión por la aviación (por ejemplo, *L'Asso dell'Aria*, de Guido Zamperoni, o *Aviazione e fascismo* de Kurt Cesar), para apoyar la causa nacional en la Guerra Civil española (como *Agli ordini di Franco*, de Mario Tempesti), la antibolchevique (como *La metròpoli distrutta*, de Ferdinando Vichi, o *Un italiano contro la 'Stella Rossa'*, de Rudi Coghei), la ocupación de Albania (con *L'avvoltoio di Kruje*, de Aldo de Santis) o para el mantenimiento del frente interno durante la Segunda Guerra Mundial. Este afianzamiento del fascismo italiano también se reflejó en la primera versión en blanco y negro de *La oreja rota* (1937), cuando Tintín escucha en su casa una radio que emite noticias sobre la guerra de Abisinia, Italia y las tropas de Mussolini, respondiendo así a su clara y recurrente vocación de mostrar la actualidad internacional de la época.

Sólo se opondrán a esta corriente personajes como *Marmittone* (1928) de Bruno Angoletta (1889-1973), un torpe soldado que se enfrentará a la las jerarquías, el poder y a la propia estructura militar, contestando así al clima marcial imperante fomentado por el fascismo; o *Isolina Marzabotto* (1932) de Mario Pompei (1903-1958), una criada de lengua cortante y sincera que, con su vivaz comedia de costumbres, pone al desnudo las miserias y la sordidez de la pequeña y media burguesía en los días del fascismo. Estos heroicos personajes trabarán una solitaria batalla, pues el Estado fascista prohibirá en 1938 el material extranjero en las revistas infantiles, hasta el punto de que incluso Mickey Mouse tendrá que inventarse padres italianos para sobrevivir¹⁸⁷.

Este estado de cosas cambiará tras la guerra, cuando el joven dibujante “Jac” (Benito Jacovitti, 1923-1997) se convierta en el máximo exponente de la sección cómica del semanario católico “Il Vittorioso” (1937-1966). Su desbordada imaginación, libre ya de la censura, propondrá una continua parodia de la realidad histórica inmediata, tratando temas como la deshumanización del anterior régimen autoritario, clara copia de una Alemania nazi, en *Pippo e il dittadore* (1945); la buena fe y la desilusión de un fascista arrollado por los acontecimientos en *Battista e il fascista* (1945-1946); o el insensato conflicto entre los pueblos en *Pippo e la guerra* y en *Pippo e la pace* (1946-1947)¹⁸⁸.

¹⁸⁷ PAZIENTI, G., y TRAINI, R., *Los cómics italianos de aventuras. Crónica de los personajes, autores y canciones de aventuras en los años calientes del fascismo*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. II, *La expansión internacional*, Dir. Javier Coma, Ed. Toutain Editor, Barcelona, 1984, págs. 385-392. BERTIERI, C., *Los cómics humorísticos “a la italiana”. A medio camino entre la ilustración y los cómics surgen de 1908 a 1940 algunos prestigiosos entretenedores y funámbulos*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. II, *La expansión internacional*, Dir. Javier Coma, Ed. Toutain Editor, Barcelona, 1984, págs. 369-372.

¹⁸⁸ COCCOLINI, G. C., *Los cómics de humor italianos desde 1945 hasta la mitad de los años 60*, Op. cit., pág. 555.

Una curiosa alusión a la época en la que el fascismo comienza a aparecer en Italia la podemos encontrar en *Fábula de Venecia* (1977), cuando Corto Maltés es perseguido por un grupo de exaltados por los tejados de Venecia antes de caer en medio de la reunión de la logia masónica L. R. Hermes, dando comienzo una aventura esotérica en torno a la búsqueda de una esmeralda mágica llamada “La clavícula de Salomón”. Es una historia onírica e intrincada con múltiples personajes y referencias, entre los que merecen destacarse los jóvenes fascistas Stevani, Boselli y sus secuaces. No en vano el grupo fascista veneciano “La Serenísima” (como el título de la ciudad-estado) fue fundado por el abuelo de Hugo Pratt.

Otra subliminal e indirecta referencia a los prolegómenos de la Segunda Guerra Mundial se encuentra en el origen de la capacidad insultante de Haddock, en quien Tintín encuentra, como apunta Sterckx, el sentimiento, la emoción, la humanidad emotiva y expresiva¹⁸⁹. Según Hergé, la idea se le ocurrió años antes, al presenciar una discusión entre una verdulera y su clienta. Tras un largo intercambio de voces, la verdulera lanzó un insulto demoledor que puso fin al debate: “¡Eres una especie de pacto a cuatro!”, en una clara referencia al Pacto de las Cuatro Potencias firmado por Inglaterra, Francia, Alemania e Italia en 1933, uno de los múltiples tratados que definirían la complicada realidad internacional en el periodo de entreguerras, caracterizada principalmente por el auge de los totalitarismos.

La ascensión del nacionalsocialismo alemán también provocó tempranos efectos sobre el cómic alemán. El dibujante Erich Ohser, por ejemplo, tuvo que emplear el seudónimo “e.o. plauen” a la hora de crear su popular cómic sin texto *Padre e hijo* (1934). Los nazis se habían negado a aceptarlo en el sindicato alemán de periodistas y editores desde que, en su condición de caricaturista político del periódico “Vorwärts”, del partido socialdemócrata, había realizado un dibujo de un hombre orinando en la nieve formando un chaco con forma de esvástica. Posteriormente detenido por la Gestapo en 1944, este artista acabó suicidándose en su celda el día en el que iba a ser juzgado bajo la acusación de difamar a Himmler y Goebbels.

2.- Quizás uno de los sucesos más paradigmáticos para el auge y consolidación del nacionalsocialismo alemán, fue el llamado “Anschluss”. La idea de la formación de la Gran Alemania no era una propuesta nueva. Durante el período del Imperio alemán (1871-1918) ya surgió la idea de conquistar el este europeo, pero la derrota sufrida en la Primera Guerra Mundial evitó llevarla a cabo. En la mitología germana, la imagen de las tierras del Este estaba rodeada de ideales utópicos de colonización, autarquía, agrarización y creación de una raza superior que servía como metáfora y base para la política nazi. El principal teórico del espacio vital fue Karl Haushofer (1869-1946), que enunció la ley del crecimiento de los espacios como tendencia natural hacia la formación de imperios muy extensos obviando el principio de la nacionalidad. Sostenía que los pueblos que se mueven en espacios pequeños tienden a la decadencia. Por tanto, la posición central de Alemania debía ser la conquista de los grandes espacios. La ideología nazi respondió igualmente a un profundo carácter anticomunista, a la idea del dominio racial ario y a su deseada supremacía mundial. Hitler alimentó los deseos imperialistas de los hombres de negocios alemanes a los que ofreció una multiplicación exponencial

¹⁸⁹ STERCKX, P., *La real voz del capitán*, en la obra colectiva *Made in Tintín. Colección Harry Swerts*, Aura Comunicación, Barcelona, 1992, pág. 37.

de sus posibilidades comerciales, pero respondía también al espíritu imperialista tradicional al prometer la restauración de la gloria y el esplendor alemán.

Testigo presencial del ascenso nazi, E. P. Jacobs nos muestra a los malvados del *El enigma de la Atlántida* (1955) como seres expansionistas y belicosos que organizan un complot para derrocar el poder legítimo del Emperador para “salir a la luz otra vez, arrebatando a los terrestres el espacio que nos han usurpado y ver cómo de nuevo la poderosa Atlántida impone su ley al mundo”. El brazalete que utilizan los conjurados en el complot encabezado por Magon, el capitán de la guardia, tiene un fondo rojo con un espacio blanco, y dentro, un sol negro. Unos colores y contornos que evocan a la estética de la cruz gamada. Se trata, qué duda cabe, de un remedo de las ansias de espacio vital de la Alemania nazi.

Con estos antecedentes, no es de extrañar que los últimos años del período de entreguerras supusieran la ruptura de la paz y la seguridad colectiva debido a la ocupación de territorios por la Alemania nazi. La política exterior nacionalsocialista se encontraba definida por una idea central: las injusticias de la Paz de Versalles imponían la necesidad de conquistar y germanizar un nuevo “Lebensraum” (espacio vital) en el centro y este europeo, hacia la Unión Soviética y luego al resto del mundo, para alimentar y dar cobijo a la creciente población alemana. Tras poner en marcha una verdadera revolución nacional, Alemania se colocó a la cabeza del potencial económico y militar europeo. En el nuevo orden alemán, Francia será relegada al rango de segunda potencia en tanto que Gran Bretaña quedaría como aliada del Reich con solo aceptar el reparto de zonas. La revisión del Tratado de Versalles, la incorporación de Austria, la transformación de Checoslovaquia y Polonia en Estados satélites, el ataque a la Unión Soviética y finalmente la conquista del mundo respondían a la visión de Hitler de que la superioridad de la raza aria en la legítima lucha entre los pueblos por la vida y el espacio vital traería inexorablemente la victoria del pueblo alemán. Estas aspiraciones alemanas irían cobrando forma en tres frentes sucesivos: la remilitarización de Renania, el Anschluss austriaco y la anexión de los Sudetes.

El primer acontecimiento clave en esta dinámica fue la remilitarización de Renania. Para Hitler, el tratado franco-soviético era contrario al Tratado de Locarno, por lo que en marzo de 1936 tres batallones alemanes cruzaron el Rin y cubrieron el territorio. Poco después, el noventa y nueve por ciento de la población apoyó la acción en un referéndum. En abril, Alemania presentó un plan de paz por el que se comprometía a no aumentar sus efectivos en Renania, firmaría pactos de no agresión con Francia, Bélgica y el resto de los países fronterizos por el este y, finalmente, reingresaría en la Sociedad de Naciones. Los políticos franceses, aunque desconfiaron de este plan de paz, aceptaron finalmente la remilitarización.

El canciller alemán Brüning hizo del Anschluss una cuestión prioritaria durante su gobierno (1931-1932). El problema revestía numerosas dificultades dadas las barreras aduaneras surgidas entre los Estados sucesores del Imperio, así como por la fisura política y social abierta entre la masa obrera socialista de Viena y el campo austriaco católico y conservador, y también entre la germanofilia partidaria de la anexión y el sentimiento austriaco independiente. Para conjurar el peligro de la aproximación a Alemania, la Sociedad de Naciones concedió a Austria un préstamo de veinticinco millones de libras, acercándola así hacia los Aliados. En este contexto, en 1931, el ministro de Asuntos Exteriores alemán, Curtius, propuso la unión

aduanera con el Reich, un proyecto que Viena acogió con gran entusiasmo pero que no pudo llevarse a cabo debido a la oposición de Francia, Italia y la Pequeña Entente (Checoslovaquia, Rumanía y Yugoslavia). En marzo de 1933, ante las frenéticas luchas entre los partidos políticos, el canciller austriaco Dollfuss, tras sofocar por la fuerza las insurrecciones obreras, instauró en el país una dictadura fascista apoyada después en la Constitución autoritaria de 1 de mayo de 1934, que hizo de Austria un Estado cristiano alemán bajo la autoridad de “Dios omnipotente”, es decir, dejaba de ser una república para transformarse en un Estado federal apoyado en la doctrina de la Iglesia.

En junio de 1934, el canciller alemán Hitler visitó a Mussolini, principal defensor de la independencia austriaca, para tratar la cuestión del Anschluss sin resultado aparente. El acercamiento a la Italia mussoliniana implicaba para Hitler la renuncia al Tirol que, junto con Austria, formaba parte de la comunidad alemana a la que aspiraba el Reich. Mussolini consideraba que la zona danubiana en torno a Austria, Hungría y Croacia podía organizarse en un conjunto económico regional tal y como se habían firmado en marzo de 1934 los Protocolos de Roma. Sin embargo, los alemanes se hallaban profundamente contrariados por la adhesión de Italia, Francia y Gran Bretaña a la independencia austriaca. El 25 de julio, un grupo de nazis austriacos irrumpían en la cancillería y asesinaba a Dollfuss sin reacción por parte de Francia ni de Inglaterra. Solo Mussolini concentró sus tropas en el Brennero para defender la independencia austriaca de una hipotética anexión alemana. En cuanto al Sarre, su población se vio obligada a optar entre la adhesión de su territorio a Alemania o Francia y, ante el desentendimiento aliado, en enero de 1935 las elecciones arrojaron un resultado de un 90 % de votos a favor de la adhesión a la Alemania nazi. Mientras tanto, un Decreto-ley alemán de marzo 1935 había permitido la potenciación de la Wehrmacht y la introducción del servicio militar obligatorio, lo que constituía una flagrante violación del Tratado de Versalles que provocó las iras de las potencias europeas, que reaccionaron con la firma de tres acuerdos internacionales entre Italia, Francia y Gran Bretaña (Frente de Stresa); entre Francia y la Unión Soviética; y entre la Unión Soviética y Checoslovaquia. El ministro de instrucción pública de Dollfuss, Kurt von Schuschnigg asumió la cancillería dentro de la estricta legalidad e independencia del Estado austriaco, e intentó demorar en lo posible la inevitable anexión. Por ello, en julio de 1937 firmó con el embajador alemán en Viena, von Papen, un acuerdo por el que Austria se declaraba “Estado alemán”, reconociendo Alemania su plena soberanía. En medio de esta dinámica de acontecimientos, en noviembre de 1937 Hitler expresó su preocupación por la escasez de materias primas y la necesidad de una expansión territorial que aliviara esta penuria de la economía alemana. Gran Bretaña había expresado con total claridad que no deseaba un conflicto armado con Alemania, y Francia no haría nada sin el apoyo británico. En consecuencia, era el momento adecuado para rehacer la comunidad étnica alemana. A pesar de que la idea inicial era comenzar con la anexión de los Sudetes, Hitler cambió de opinión y dio prioridad al Anschluss con Austria aprovechando la presencia nazi en el gobierno y la intensa propaganda. Austria era alemana de lengua, raza y cultura: las condiciones para la anexión estaban definidas.

En ese momento, en 1937, cuando comienza a aparecer *La isla negra*, la situación internacional es extremadamente tensa y se teme el estallido de un conflicto bélico. El expansionismo del Partido Nacionalsocialista alemán preocupa en toda Europa y la anglófila Bélgica contempla la situación con preocupación, reviviendo el

temor de una nueva ocupación alemana. En esta aventura Tintín se enfrenta a una banda de falsificadores de moneda dirigida por el espía alemán Dr. J.W. Müller, un personaje inspirado en la figura real de Georg Bell que apareció en el número de febrero de 1934 de la revista *Le Caprouillot* –frecuentemente consultada por Hergé como fuente de inspiración-. Escocés nacionalizado alemán, Bell residía en Alemania y estaba muy vinculado al Partido Nacional-socialista. Estuvo implicado en una turbia trama de falsificación de rublos que tenía como objetivo desestabilizar el régimen soviético. Posteriormente, Bell se distanció de los alemanes, a los que amenazó con desvelar el complot. Tras esconderse en Austria, los nazis lo asesinarían en 1933. Esta historieta de Tintín se basa en el hecho cierto de que, desde antes del inicio de la Segunda Guerra Mundial, los nazis también falsificaron moneda inglesa en abundancia con el objetivo de hundir la economía británica¹⁹⁰. Episodio este, poco conocido, del que se hicieron eco películas como *Treinta y nueve escalones* (Alfred Hitchcock, 1935) y *Los falsificadores* (Stefan Ruzowitzky, 2007).

En febrero de 1938 Schuschning fue llamado a Berchtesgaden, donde se le pidió que cesara al Jefe del Estado Mayor, el General Jansa, por su reconocida tendencia antinazi, así como que entregara la cartera de Interior a Seyss-Inquart, el jefe de los nazis austriacos. El canciller austriaco se limitó a convocar un referéndum para el 13 de marzo sobre la cuestión de la anexión. Hitler concentró sus tropas en la frontera y el 12 de marzo dio un ultimátum a Schuschning para que entregase el poder a Seyss-Inquart. Antes de responder, el todavía canciller austriaco consultó a la embajada británica donde le dijeron que Gran Bretaña no estaba en condiciones de proteger la independencia austriaca. Schuschning dimitió como canciller y ocho gauleiters austriacos se hicieron cargo del poder bajo la autoridad del nuevo canciller Seyss-Inquart, que inmediatamente solicitó la entrada de tropas alemanas en Austria “para evitar toda efusión de sangre”¹⁹¹. El Anschluss era ya un hecho.

El 12 de marzo de 1938, las tropas alemanas penetraron en Austria en “visita amistosa”. Hitler llegó a la frontera y recorrió a coche descubierto toda la zona aclamado por la multitud. El día 15 de ese mes el Führer proclamó en Linz –su ciudad natal- la unión germano-austriaca llegando hasta Viena para proclamar triunfalmente la entrada del país como una provincia más del Reich. Londres y París se mantuvieron impasibles ante la anexión y Mussolini declaró no poder oponerse a la fatalidad histórica. El 10 de abril, un plebiscito convocó a alemanes y a austriacos para pronunciarse sobre la Gran Alemania: el 99,08% de los alemanes y el 99,73% de los austriacos se declararon a favor. Austria había desaparecido como país independiente ante la pasividad de la Sociedad de Naciones.

¹⁹⁰ En 1938 aparece la edición en blanco y negro *La isla negra* de Casterman. En 1943 se publica en color durante la ocupación alemana. En 1965 ve la luz una cuarta versión redibujada y corregida por Hergé, con ayuda de Bob de Moor, a petición de Methuen, el editor inglés, que quería matizar la descripción de Gran Bretaña para que resultase más agradable al lector británico. El resultado es cierto desequilibrio entre los dibujos y escenarios modernos y el Tintín arcaico de los años iniciales de la saga. Hergé, enfrascado en *Vuelo 714 para Sídney*, envió a su ayudante Bob de Moor a Inglaterra para que documentase con bocetos y fotografías las posteriores modificaciones del álbum. Esta última versión gana así en precisión, detalle y verosimilitud pero, por el contrario, pierde algo de la naturalidad, frescura y personalidad que tenían las versiones anteriores (FARR, M., *Tintín. El sueño y la realidad. La historia de la creación de las aventuras de Tintín*, Op. cit., pág. 78).

¹⁹¹ PIRENNE, J., *Historia Universal. Las grandes corrientes de la Historia*, Vol. VIII, *La Segunda Guerra Mundial*, Ed. Éxito, Barcelona, 1961, pág. 155.

Pero Hitler no estaba aún satisfecho. En Checoslovaquia, el 24 abril de 1938, en su discurso de Carlsbad, había animado al jefe de los alemanes separatistas a reclamar, no sólo la autonomía administrativa y policial, sino también el derecho para los alemanes de los Sudetes a “confesar la nacionalidad alemana y la filosofía del mundo alemán”. Poco después, el 12 septiembre, reivindicaría para estos alemanes el “derecho a disponer de sí mismos”. Poco más tarde, el 30 de septiembre de 1938, Inglaterra y Francia firman con él los Acuerdos de Munich, a través de los cuales se probaba la anexión a Alemania de la región de los Sudetes, perteneciente a Checoslovaquia aunque con una población mayoritariamente alemana (en aquellos momentos contaba con 2.800.000 habitantes de lengua alemana y 700.000 checos). Tras la anexión de los Sudetes, Hitler anima a Eslovaquia a declararse independiente bajo la protección de Alemania. El 15 de marzo de 1939, las tropas nazis entran en Praga y, al día siguiente, el Führer establece el Protectorado de Bohemia y Moldavia bajo la autoridad del Reich. Paralelamente, la Alemania nazi había creado una quinta columna de saboteadores y espías en Polonia. Con su ayuda, las SS organizaron el falso asalto polaco a una emisora de radio alemana situada en Gleiwitz. Este incidente dio el pretexto necesario para la invasión alemana que se produjo el 1 de septiembre de 1939 con la guerra relámpago (Blitzkrieg). La invasión de Polonia en 1939 fue el peldaño final en la escalada hacia la hegemonía alemana y el inicio de la Segunda Guerra Mundial¹⁹².

El resultado fue la formación del gran Reich de ochenta millones de alemanes, la adquisición de zonas industriales de importancia estratégica en la producción metalúrgica y el fracaso del sistema francés de alianzas de retaguardia. Mientras tanto, la postura y la responsabilidad de las potencias europeas, era más tibia. Francia había declarado, incluso desde los tiempos de Aristides Briand, defensor de la reconciliación franco-alemana, su más rotunda oposición al Anschluss, pero no se decidió adoptar una actitud firme ante la falta de apoyo de Gran Bretaña. La posición de Italia se veía gravemente comprometida por un Anschluss que haría pesar sobre la frontera italiana el peso de ochenta millones de alemanes. Por ello, en 1936, Mussolini aconsejó a Schuschnigg que llegase un acuerdo con Alemania que salvaguardase la independencia de Austria. En enero de 1937, tras concertarse el eje Roma-Berlín, el Duce expresó a Goering con toda claridad que Italia no quería sorpresas en la cuestión austríaca. Receloso ante la situación, Mussolini intentó aproximarse hacia Gran Bretaña, a pesar de que desde 1919 esta había manifestado su deseo de no contraer responsabilidades en una cuestión que desbordaba la letra de los tratados. El gabinete conservador de Neville Chamberlain fue requerido a posicionarse con claridad por Italia en febrero de 1938, que propuso un acuerdo anglo-italiano que salvaguardase la independencia de Austria. Sin embargo, el gobierno italiano ponía como condición que el gabinete británico reconociese la anexión de Etiopía y los intereses italianos en el Mediterráneo. Aunque inicialmente el primer ministro Chamberlain no rechazó esta propuesta, el Ministro británico de asuntos extranjeros, Anthony Eden, consideraba imprescindible exigir al gobierno fascista la retirada de los voluntarios italianos del conflicto español. Como consecuencia de estas divergencias, Eden dimitió para ser inmediatamente sustituido por Lord Halifax, quien, poco después, declaraba ante la Cámara de los Comunes que Gran Bretaña no había dado ninguna garantía a Austria. Por lo demás, para la opinión pública inglesa la cuestión austríaca no merecía una

¹⁹² EIROA SAN FRANCISCO, M., *La crisis de la seguridad colectiva y los virajes hacia la guerra. La política exterior del III Reich*, en la obra colectiva *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas*, Juan Carlos Pereira (coordinador), Ed. Ariel, Barcelona, 2001, págs. 345-356.

guerra. De esta manera, la impotencia y pasividad británica dejaban las manos libres a Alemania, quien tampoco tuvo que enfrentarse con la URSS por esta cuestión, ya que esta había manifestado muchas veces su desapego hacia el partido socialcristiano que gobernaba en Viena¹⁹³.

Todos estos acontecimientos tendrán un fidedigno reflejo en un magnífico álbum de Hergé, *El cetro de Ottokar* (primer episodio de *Tintín en Sildavia*), que aparece el 4 de agosto de 1938, en medio de un clima de creciente tensión política internacional¹⁹⁴. Esta aventura se realiza bajo la inspiración del Anschluss¹⁹⁵ y con el conflicto de los Sudetes como telón de fondo. Pero Hergé realiza la descripción de un complot político al revés, un Anschluss abortado que fracasa. Borduria, un país imaginario¹⁹⁶, tras el que se oculta la Alemania nazi, intenta anexionarse Sildavia, tal vez Bélgica disfrazada de país eslavo, con la ayuda de una quinta columna denominada la “Guardia de Acero”.

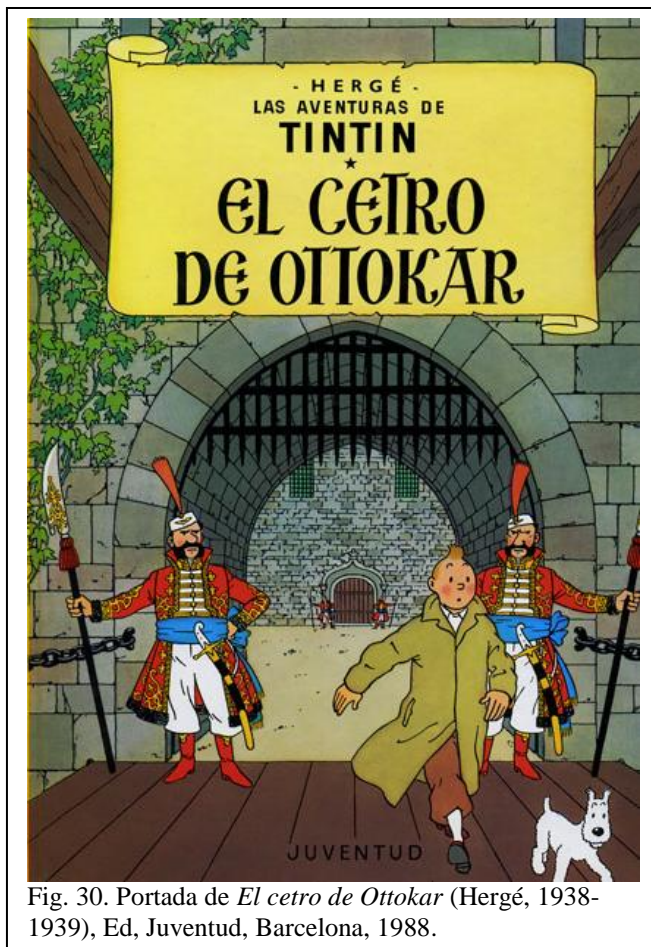


Fig. 30. Portada de *El cetro de Ottokar* (Hergé, 1938-1939), Ed, Juventud, Barcelona, 1988.

A pesar de los evidentes paralelismos, la intención de Tintín, confesada por el propio Hergé, no es defender el orden establecido, sino la justicia. Si acude en ayuda del rey de Sildavia, “no es para salvar a la monarquía, sino para impedir una injusticia: el ‘mal’ aquí, a los ojos de Tintín, es [solo] el robo del cetro”. Para Assouline, esta

¹⁹³ RENOUVIN, P., *Historia de las Relaciones Internacionales. Siglos XIX y XX*, Op. cit., págs. 1034-1040.

¹⁹⁴ La publicación de esta aventura en “Le Petit Vingtième” termina el 10 de agosto de 1939. Veinte días después los tanques alemanes invadían Polonia. Hergé capta los acontecimientos, los prevé y los anuncia de tal manera que sincroniza la aventura de Tintín con la historia mientras ambas se hacen realidad (ASSOULINE, P., *Hergé*, Op. cit., pág. 115).

¹⁹⁵ En un artículo aparecido en 1937 en el *British Journal of Psychology*, titulado *General Foreign Policy*, un autor llamado Richardson relató un hipotético conflicto entre un pequeño reino (que bien pudiera ser Sildavia) y una potencia anexionista (tal vez un remedo de Borduria).

¹⁹⁶ Hergé recurrió al truco de crear países imaginarios en diversas ocasiones como en *El Loto Azul*, cuando, en su edición a color (1946), Tintín se refugia en un cine en el que se está proyectando un noticiario titulado “Actualidades Mundiales”. Allí aparece un reportaje sobre una exposición canina inaugurada por el Presidente de la República de Poldavia. Más adelante, Tintín será confundido con el cónsul de Poldavia, un fumador de opio barbudo.

reflexión permite demostrar que, en plena tormenta, tanto Hergé como su personaje pretendían adoptar una posición “neutral”¹⁹⁷. Sin embargo, lo más probable, y también lo más aparente es que, más allá del relato de una historia interesante, en realidad Hergé está realizando una denuncia metafórica del expansionismo hitleriano. Así parece probarlo el hecho de que la Borduria de *El cetro de Ottokar* esté envuelta de alusiones a Alemania. Además, Hergé declaró a Numa Sadoul que en aquella época estaba claro que Alemania era el objetivo. *El cetro de Ottokar* no es otra cosa que la narración de un Anschluss fallido, aunque también se pueda reconocer en Borduria a cualquier otro régimen totalitario.

El dictatorial país presenta en esta aventura unas claras similitudes con Alemania. En el pasado ha invadido Sildavia repetidamente, tal y como hizo Alemania con Polonia. El nombre de “Müsstler” jefe del partido probordurio la “Guardia de Acero”, es una clara combinación de Mussolini y Hitler¹⁹⁸. Su propia estética también delata esta conexión. El uniforme de los militares borduros que están en la frontera es una combinación de los uniformes checos y de la Wehrmacht de aquella época, además, van armados con fusiles Mauser y sus cartucheras y cinturones son los de la Wehrmacht. Los aviones borduros también son alemanes. En la versión en blanco y negro Tintín se hace con un Heinkel 112 y en la versión a color es un Messerschmitt BF-109 (utilizado por primera vez en la Guerra Civil Española por pilotos voluntarios de la Luftwaffe de la Legión Condor) que lleva en el fuselaje un criptograma geométrico parecido a la esvástica. El coronel Sponz también parece manifiestamente alemán, con su punto de Erich von Stroheim. Incluso el coronel Boris, ayudante del Rey, recuerda a un oficial de las SS con su monóculo y su uniforme negro, un personaje que volverá a aparecer en Sildavia, tras la guerra, en *Aterrizaje en la Luna* (1954), con el nombre de coronel Jorgen. Entra en el cohete sin ser visto y se esconde detrás de una caja de instrumentos ópticos procedentes de Jena, sede del prestigioso fabricante de Alemania Oriental Carl Zeiss¹⁹⁹.

Sin embargo, tras la guerra se producirá un claro cambio en Borduria. Así, en *El asunto Tornasol*, que se empezó a publicar en 1954, se refleja el nuevo orden mundial surgido tras el fin del conflicto. La Guerra Fría, en pleno apogeo, convierte a Borduria en un Estado de corte soviético, muy parecido a la República Democrática Alemana, cuyo gobernante tiene un nombre, Plekszy-Gladz, que evoca claramente al plexiglás, es decir, a un plástico, en una fina burla al nombre de Stalin, que significa “hecho de acero”. En realidad, muchos nazis se pasaron, tras la guerra, al servicio de los comunistas en la Alemania del Este. Posteriormente, en los años setenta, *Tintín y los Pícaros* (1976), nos presentará una Borduria que intenta exportar su modelo político

¹⁹⁷ ASSOULINE, P., *Hergé*, Op. cit., págs. 116-117.

¹⁹⁸ Más allá de la evidente contracción entre Mussolini y Hitler, el nombre de Müsstler puede hacer referencia tanto a Oswald Mosley, el dirigente fascista inglés, como a Anton Mussert, el líder del fascismo holandés, con el que el enigmático personaje de papel guarda un gran parecido físico. Sin embargo, la referencia a la Guardia de Acero nos aleja de Holanda para aproximarnos a Rumanía, al ultranacionalista antisemita Cornelius Z. Codreanu. Este había creado en 1927 la “Legión del Arcángel Miguel”, una secta de terroristas cristianos que, tres años después, se transformaría en la “Guardia de Hierro”, una organización puramente fascista (ASSOULINE, P., *Hergé*, Op. cit., págs. 116).

¹⁹⁹ FARR, M., *Tintín. El Sueño y la realidad. La historia de la creación de las aventuras de Tintín*, Op. cit., pág. 82.

dictatorial por medio de su policía secreta a países del tercer mundo como San Teodoros, la república sudamericana inventada por Hergé.

Aunque tenemos más o menos claro cuáles son los modelos que sirvieron de inspiración para crear Borduria, no sucede lo mismo con Sildavia. Es un país de ficción perfectamente recreado, pero lo que no es seguro es el modelo²⁰⁰. Hergé se inspiró, tal vez, en Polonia a la hora de dibujar la fisonomía de Sildavia. Emplea las terminaciones en “ow”, propias del polaco, y recurre a la historia medieval de la unificación de Polonia por Mieszko I (como Muskar I en Sildavia), la debilidad de Mieszko II (como Muskar II, que no pudo impedir que Borduria se anexionase su reino), o Casimiro III que engrandeció Polonia (como Ottokar IV que devolvió la prosperidad a Sildavia tras acceder al trono en 1360). Sin embargo, también pudiera ser que la Sildavia de Ottokar se inspirase en la dinastía de Ottokar Przemysl de Bohemia, con lo que Hergé trataría de imbricar su historia imaginaria con otra realidad. También hay elementos tomados de Rumania, como un rey de carácter débil llamado Carlos II, dominado por un partido fascista llamado la “Guardia de Hierro” que en 1938 forzó al país a aproximarse a Alemania. Albania también pudo servir de inspiración a Hergé. El reinado del Rey Zog I, antes de la ocupación de las tropas italianas en 1939, fue un modelo reconocido por el dibujante belga en una carta a su editor. Los paisajes con minaretes, los sombreros de fieltro o astracán de los campesinos y el mismo pelícano negro de la bandera de Sildavia (sospechosamente parecido al águila negra albanesa), lo confirman. Sildavia, igual que Albania, fue sometida al dominio otomano cuya huella se puede apreciar en las lunas en cuarto creciente que ocupan su lugar junto al pelícano en el escudo del país imaginario. Según Farr, es más que probable que Hergé se inspirara también en Moldavia y Bulgaria a la hora de dar nombre a las imaginarias Sildavia y Borduria. Bélgica también pudo servir de modelo para la indefensa Sildavia, ya que su debilidad ya había quedado evidenciada desde 1914. Sildavia sería así un remedo de “Bélgica sin los Balcanes”²⁰¹. Una última hipótesis considera cierta influencia británica: los uniformes de los guardias a caballo de la Household Cavalry y de los famosos Beefeaters, quizás sirvieron de modelo para los trajes de los guardas de la sala del tesoro del palacio de Klow en la versión en blanco y negro, y la carroza del desfile real se inspiraría en la carroza real británica empleada en Londres en 1935 en el Jubileo del rey Jorge.

Con una posición ecléctica, Sabourin sostiene que Sildavia es la síntesis de tres países. En primer lugar, Austria se manifiesta en la presencia de una “quinta columna” infiltrada que pretende desestabilizar el país mediante el robo del cetro para posibilitar su posterior invasión. También se aprecian analogías con Polonia. Los conflictos seculares con Borduria son un remedo de los que enfrentaban a Polonia y Alemania, a lo que se une el hecho de tener frontera común con Checoslovaquia y Alemania conforme a la ruta aérea que sigue Tintín; además, las similitudes lingüísticas y arquitectónicas son bien visibles. Finalmente, también se identifican ciertos elementos eslavos, la

²⁰⁰ La edición a color realizada con la ayuda de Edgar P. Jacobs “balcanizó” los detalles con minuciosidad, hizo la tabla de la batalla de Zilehheroum del folleto turístico al estilo de las miniaturas mongolas e indias de los siglos XV y XVII y decoró las paredes de la sala del tesoro del castillo Kropow con escenas de vidas de santos en color pastel.

²⁰¹ El lema de Sildavia es “Eih bennek, eih blavek”, de sonido eslavo, una mezcla del dialecto de Bruselas y holandés de “Hier ben ik, hier blijf ik” un famoso dicho que significa “aquí estoy y aquí me quedo” (Farr, M., *Tintín. El sueño y la realidad. La historia de la creación de las aventuras de Tintín*, Op. cit., págs. 81-82 y 89).

geografía y la historia de Rumania y, especialmente, el partido fascista denominado “Guardia de Hierro”, muy próximo a la “Guardia de Acero” sildava²⁰².

Pero las similitudes con la realidad de esta genial aventura no se centran únicamente en el Anschluss. Tan solo tres semanas después de que Tintín salvase a la imaginaria Sildavia del golpe de estado fascista, las tropas alemanas cruzaron la frontera polaca con su irresistible Blitzkrieg (Guerra Relámpago), dando comienzo a la Segunda Guerra Mundial.

En el álbum, tras una persecución, Tintín recupera el cetro robado y se topa con dos documentos secretos. El primero tiene el membrete del ZZRK (Zyldav Zentral Revolutzionar Komitzatt, cuyo objetivo es derrocar la monarquía en Sildavia y anexionar el país a Borduria) y está dirigido a los “Comandantes de las secciones de choque”. Su asunto es la “conquista del poder” y en él se puede leer: “He aquí el orden en que se desarrollarán las operaciones para la conquista del poder en Sildavia. La víspera de San Wladimiro, los agentes provocadores de las secciones de propaganda fomentarán los incidentes y actuarán de forma que los habitantes de nacionalidad bordura sean objeto de malos tratos. El día de San Wladimiro, a las 12 (hora H) las secciones de choque ocuparán la emisora de Radio Klow, el campo de aviación, la central eléctrica, la fábrica del gas, los Bancos, la Central de Correos, el Palacio Real, el castillo de Kropov, etc. Cada jefe de sección recibirá en el momento oportuno las órdenes concretas relativas a la misión que le sea particularmente asignada. ¡Amãih!. Firmado: Müsstler”. El otro documento completa el anterior en los siguientes términos: “Os recuerdo que lanzaré un llamamiento por la radio en cuanto la emisora de Radio Klow haya caído en nuestras manos. Al oír mi llamamiento, las tropas motorizadas de Borduria se adentrarán en territorio sildavo para liberar a nuestro país de la tiranía del rey Muskar XII. Teniendo en cuenta la posible resistencia que puedan oponer algunos fanáticos partidarios del Rey así como ciertos elementos turbios de la población, hay que calcular que las tropas bordurias llegarán a Klow sobre las cinco de la tarde. Invito a todos los miembros de ZZRK a derramar hasta la última gota de su sangre para conservar hasta dicha hora las posiciones que hayan ocupado a mediodía ¡Amãih! Firmado: Müsstler”. Estos planes presentan, qué duda cabe, claras similitudes con la guerra relámpago, en una visión anticipatoria de lo que iba a pasar en Polonia. Como apunta Farr, “las tensiones políticas de esta narración son el reflejo de las de la época en la que se realizó *El cetro de Ottokar*. La Alemania nazi engullía uno tras otro a sus vecinos, y la invasión y conquista alemana de Polonia desató la Segunda Guerra Mundial”²⁰³.

²⁰² SABOURIN, N., *Tintín y la actualidad internacional*, 1996, en www.gorianet.it/tintin

²⁰³ FARR, M., *Tintín. El sueño y la realidad. La historia de la creación de las aventuras de Tintín*, Op. cit., pág. 89.

Afortunadamente para la Europa imaginaria, en *El cetro de Ottokar* el golpe borderio fracasa gracias a Tintín, que escapa de Borduria, roba un avión de combate y se lleva consigo el cetro robado. A pesar de ser derribado en la frontera, a 25 kilómetros de Klow, la capital de Sildavia, llega a tiempo de entregar el cetro al Rey Muskar XII quien, investido de nuevo con el símbolo de su poder, se verá con la fuerza suficiente para desbaratar los sediciosos planes de la proborduria “Guardia de Acero”. El Rey tomará una valiente decisión que, lamentablemente, ni Austria ni Polonia pudieron tomar. Anuncia a su general que “es imprescindible que, desde el amanecer, el ejército se encuentre en posición defensiva detrás de la frontera y en todos los lugares estratégicos que constituyen el objetivo de los revolucionarios”. Después de fracasar el intento de anexión, en el Cuartel General un alto mando del ejército borderio lee un comunicado, “para afirmar nuestra voluntad pacífica, y pese a la actitud incomprensible del ejército de Sildavia, ordeno a nuestras tropas que se retiren a veinte kilómetros de la frontera”, mientras, detrás, una pared con mapas topográficos sirve de telón a dos militares de alta graduación con el gesto hosco y malhumorado. Nada más lejos, lamentablemente, de lo que en realidad sucedió.

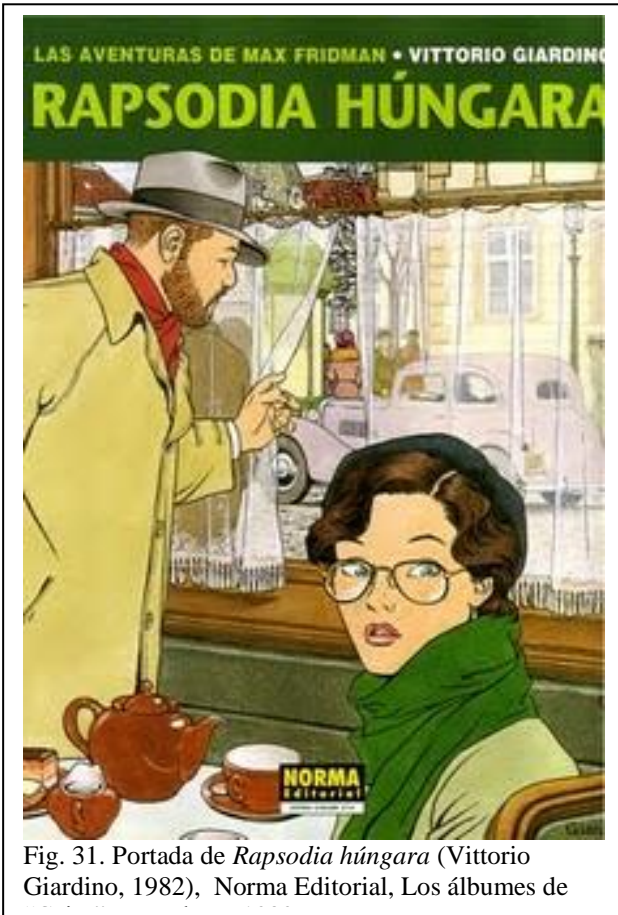


Fig. 31. Portada de *Rapsodia húngara* (Vittorio Giardino, 1982), Norma Editorial, Los álbumes de

3.- *Las aventuras de Max Fridman*, de Vittorio Giardino, es otra serie en la que se recogen las peripecias de un agente secreto francés de origen judío que vive en Ginebra en estos momentos cruciales de nuestra historia, cuando parte de Europa se entregaba a los fascismos mientras otra sucumbía al horror stalinista y la Alemania nazi desplegaba sus ansias expansionistas.

Rapsodia húngara (1989) la primera aventura de Max Fridman, es una trama de espionaje y asesinatos entre el NKVD y el “Abwehr”, con la Guerra Civil Española y el “Anschluss” de fondo. Después de que Max intercepte un barco que transporta armas para la España nacional de Franco, un agente francés le revelará que, en realidad, se trataba de la “Operación Liebre”, una trampa de los alemanes para hacer correr a los servicios secretos franceses “como lebreles estúpidos a través de media Europa [...] para que no nos percatáramos de lo que pasaba al lado de casa”. En ese preciso momento, una radio da la noticia de que “con las primeras luces del alba, tropas alemanas han entrado en Austria. Parece que no han encontrado resistencia. Hasta ahora no ha habido reacciones oficiales, pero en los ambientes diplomáticos reina la sorpresa y el horror. Todos se preguntan: ¿estamos en el umbral de una nueva guerra?”. La última

viñeta de este estupendo álbum nos mostrará a las tropas alemanas desfilando por las calles austriacas mientras una multitud exultante levanta el brazo y cientos de banderas con esvásticas cuelgan de los balcones. En *La puerta de Oriente* (1997), segunda aventura de Max Fridman, el ingeniero ruso Stern huye de los agentes del NKVD para denunciar los crímenes de Stalin. Su viñeta final nos mostrará como “pocos días después, en la Conferencia de Múnich, las exigencias de Hitler fueron aceptadas. Checoslovaquia quedó dividida y la guerra, para alivio de todos, no estalló... Al menos por el momento”. Finalmente, en *¡No pasarán!* (1999-2008) Giardino nos muestra a la hija de Max Fridman en Ginebra, leyendo un ejemplar de *El Loto Azul* de Hergé, otro título sobre los prolegómenos internacionales del imperialismo nipón. Es octubre de 1938 y en la radio se escucha que “Hitler ha llegado de visita a los Sudetes, la región anexada a Alemania según el Acuerdo de Munich. Mientras tanto, el éxodo de la población...”.

4.- Mientras tanto, desde finales de los años treinta, la prensa estadounidense procuraba abordar el panorama europeo con distancia, como una obra lejana interpretada por desconocidos bajo un cielo remoto. Para los americanos, la Segunda Guerra Mundial comenzó el 7 de diciembre de 1941 en Pearl Harbour. Con anterioridad, los cómics no se hicieron apenas eco de ella. El dibujante que antes del bombardeo quisiese referirse a la guerra tenía que inventarse un país imaginario, como hizo Segar en *Thimble Theatre*, al crear el Reino del Rey Blozo, cuyos belicosos vecinos, al igual que sucedía con los países europeos, siempre estaban a punto de invadirlo. También podrían recurrir a llevarse el escenario muy lejos, hasta la China, como hizo Milton Caniff en *Terry and the Pirates*, sobre la expulsión del invasor japonés²⁰⁴.

La invasión de China por Japón fue tratada en esta serie con mucha atención, tomando partido por los chinos e identificando con claridad al enemigo japonés. Milton Caniff logró una combinación actualizada de hechos reales y ficción dramática. La serie, que se inicia en 1934, transcurre en China. El protagonista es el joven Terry Lee, aunque el foco real se centraba en el adulto Pat Ryan, un americano de origen irlandés que acompaña a Terry en su periplo chino en busca de una mina de oro perdida de la familia Lee. Antes de la guerra, las viñetas sólo pretendían mostrar aventuras de lugares remotos lejos de la aburrida rutina. Pero a partir de 1937 Caniff comenzó a emplear la serie como reflejo de la realidad. Los ejércitos invasores eran los japoneses y se anticipaban acontecimientos tan reales como la caída de Hong Kong en manos niponas, lo que hizo que el gobierno americano llegase a sospechar que el dibujante era un espía.

²⁰⁴ THOMPSON, D., *El mundo blanco y negro de Harold Grey. Realidad social y propaganda en las series de cómics de los años treinta*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. I, *Los clásicos norteamericanos*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984, pág. 137.

Tras Pearl Harbour los personajes se separan. Terry se alista en las Fuerzas Aéreas y Pat en la Marina, mientras que Dragon Lady, la jefa de los piratas chinos, continúa su lucha contra Japón. A partir de ese momento, la serie se convirtió en pura propaganda patriótica con pretensiones históricas. Así, en una memorable página de octubre de 1943, cuando Terry Lee recibe su despacho oficial de las Fuerzas Aéreas, su comandante, el piloto Flip Corlein pronuncia un impresionante y emotivo discurso acerca de su deber para con la patria y sus compañeros de armas. La fuerza de sus palabras fue tal que al día siguiente muchos periódicos las reimprimieron. La serie se deslizó hacia



Fig. 32. *Terry and the pirates*, extraído de <http://www.otr.com>

un duro realismo de nobles sentimientos que cautivó el corazón de toda la nación. Desde ese momento, cientos de combatientes escribieron a Caniff para compartir con él episodios verídicos de la guerra. Las enfermeras le advertían sobre los cambios en sus uniformes para que la serie resultase más fidedigna. Muchos personajes se basaron en pilotos reales como el capitán Frank L. Higgs o el coronel Clinton D. “Casey” Vincent. Caniff dibujó las insignias de muchas escuadrillas de aviones e ilustró diversos manuales del ejército en su particular aportación al esfuerzo bélico.

5.- El abordaje de este apasionante periodo prebélico ha continuado en nuestros días con algunos destacados cómics.

1928. *Una historia de Hamburgo* (Matz Mainka, 2002) es una triste historia sobre tres camaradas alemanes de la Gran Guerra –Hugo, Erwin y Harry- y su deriva en el período de entreguerras. El cómic arranca cuando un grupo de niños horrorizados sean testigos de cómo un grupo de nazis paramilitarizados apalean hasta la muerte al sindicalista Stieker, un “maldito comunista”. La brutalidad de ambos bandos, sus evidentes coincidencias en los métodos, se pone de manifiesto en el enfrentamiento a palos en las calles entre manifestantes nazis y comunistas con la policía desbordada, en el ambiente cuasimafioso del “sturmlokal” de reunión de los nazis y en el tono intimidatorio y prepotente de los militantes comunistas que cantan la “Internacional” en el tranvía y tratan de obligar a un pobre viejo borracho a que cante con ellos. Finalmente, Hugo y Erwin serán eliminados por los nazis, en tanto que Harry es abatido por la policía en el transcurso de una redada. La conclusión con que se cierra el cómic se condensa en una viñeta apaisada en la que podremos ver tres cruces en el cementerio de veteranos con los nombres de los tres amigos, que “al principio no iban a ser enterrador el uno al lado del otro ya que habían sido enemigos en la lucha de clases. Pero, ¿qué lucha de clases es aquella en la que el proletariado se mata entre sí?”.

Con un tono algo más académico y desapasionado, el norteamericano Jason Haynes Lutes en su ambiciosa obra *Berlín: Ciudad de piedras* (2001) nos muestra las

influencias históricas de la Primera Guerra Mundial sobre el ascenso del nazismo y el origen de la Segunda Guerra Mundial. La obra arranca durante la República de Weimar, con el viaje en tren de una joven estudiante de arte a Berlín. En su vagón viaja dormido, como una magistral metáfora, un miembro del partido nacionalsocialista. Poco después podremos ver las luchas políticas y callejeras entre los comunistas y los nazis.

B.- El caso belga: el secuestro del Rey y la ocultación del compromiso de Tintín.

1.- Es un lugar común afirmar que los movimientos fascistas surgieron en Europa como reacción frente al comunismo. Así, en 1931 aparece en Holanda el “Movimiento Nacional-socialista de los Países Bajos”, un partido de inspiración alemana dirigido por Anton Mussert quien, tras la invasión de los Países Bajos en mayo de 1940, apoyó a los nazis alemanes y la abolición de la monarquía. En Bélgica, el partido “Partido Rexista” fundado por León Degrelle con una clara inspiración católica y conservadora, y en Flandes la “Unión Nacional Flamenca” de Joris van Severen, que pedía la unidad de los territorios “thiois” de Holanda, Flandes y norte de Francia, fueron los movimientos fascistas con más representatividad, tanto, que el partido rexista consiguió entrar en el Parlamento belga en las elecciones de 1936.

La derrota francesa y el gobierno de Petain habían llenado de desconcierto a los belgas. En junio de 1940, cuando se produjo la capitulación francesa, el gobierno belga renunció a la lucha y presentó su dimisión a Leopoldo III con el objeto de que este negociase la paz con Alemania. El rey, que había asumido el mando supremo del ejército belga sin poder hacer nada para evitar la invasión, se negó a aceptar la dimisión del gobierno, declaró a Bélgica país neutral y adoptó una postura de resistencia pasiva. El gobierno, tras repatriar a los belgas que se encontraban en Francia y aconsejar a los parlamentarios que aceptasen la paz de Alemania, cesó definitivamente en sus funciones en agosto. El presidente del partido socialista, Henri de Man, se adhirió al “nuevo orden” y varios ex ministros liberales y católicos pidieron insistentemente al rey que formase un gobierno sometido a la ocupación. Pero el rey continuó inamovible en la postura que habría de mantener a lo largo de la guerra: considerarse prisionero en su palacio, negarse a abandonar el país, a gobernar y a pactar con Alemania. La monarquía gozaba en Bélgica de gran prestigio y su actitud lo convirtió, para muchos, en el ídolo del país, símbolo de la independencia y de la unidad nacional, pero para otra parte del pueblo belga fue un traidor y un colaboracionista. Mientras tanto, el 22 de octubre de 1940, cuatro ex ministros belgas (De Vleeschauwer, Gut, Pieriot y Spaak) se reunieron en Londres y formaron un gobierno belga en el exilio que se negó a reconocer a Leopoldo III como rey legítimo. Londres se convirtió, de hecho, en el centro de la resistencia europea. Los gobiernos de los países ocupados se reorganizaron bajo la tutela británica: no sólo Bélgica, también Holanda, Noruega, Polonia, Yugoslavia, Rumanía, Grecia y la Francia Libre tenían en la capital inglesa sus gobiernos legales.

Ante su negativa a colaborar con el régimen nazi de ocupación, el Rey fue encerrado en el castillo de Laeken, residencia veraniega de los reyes de Bélgica, hasta que, en junio de 1944, Hitler ordenó deportarlo junto con su familia a la fortaleza de Hirschstein, en Sajonia, donde se les trató como prisioneros en un recinto rodeado de alambradas y privados de todo contacto con el exterior. Tras la liberación, el gobierno belga de Pierlot anunció en septiembre de 1944 la restauración de la monarquía cuando fuera liberado. Pese a su cautiverio y a los grandes esfuerzos que hizo por obtener la

libertad de miles de prisioneros belgas deportados por los nazis, se acusó al rey de deslealtad e incapacidad para reinar por haber ordenado en 1940 la capitulación ante los alemanes, por nombrarse Jefe de Estado en la rendición y por no seguir al gobierno legítimo hacia el exilio en Londres estando en condiciones de hacerlo.

Leopoldo III fue liberado en abril de 1945 por el ejército norteamericano pero, dado que la opinión pública belga aparecía dividida sobre su actuación durante la ocupación alemana, los Estados Unidos se abstuvieron de apoyar su retorno a Bélgica. El Rey se instaló en Suiza sin abdicar mientras su hermano, el príncipe Carlos, era nombrado regente en 1945. En 1946 el Parlamento inició una investigación sobre la conducta del Rey y la comisión de investigación creada al efecto le exoneró de toda culpa de traición. Posteriormente, en 1950 una consulta popular apoyó su retorno con una amplia mayoría del 57%. En consecuencia, el Rey fue llamado a ocupar el trono en junio de 1950, pero, tras una serie de graves altercados en el país, a la vista del agresivo rechazo de Valonia hacia la monarquía y ante el temor de que su permanencia pudiera causar una guerra civil, Leopoldo III abdicó en su hijo Balduino I el 16 de julio de 1951²⁰⁵.

2.- Todas estas vicisitudes afectarán de manera muy similar a Hergé, el maestro de la línea clara. *Monsieur Bellum* (algo como así como *Sr. Bélico*) es un personaje creado por Hergé en diciembre de 1939, pocos meses después del inicio de la guerra. Aunque muchos han querido ver en este personaje el símbolo de un posicionamiento anti-alemán de Hergé, lo cierto es sus cuatro historietas fueron publicadas en "L'Quest", un periódico dirigido por Raymond de Becker que apoyaba al partido de la Joven Europa creado por Edouard Didier que se presentaba como favorable a la neutralidad de Bélgica y, en consecuencia, hostil a toda política

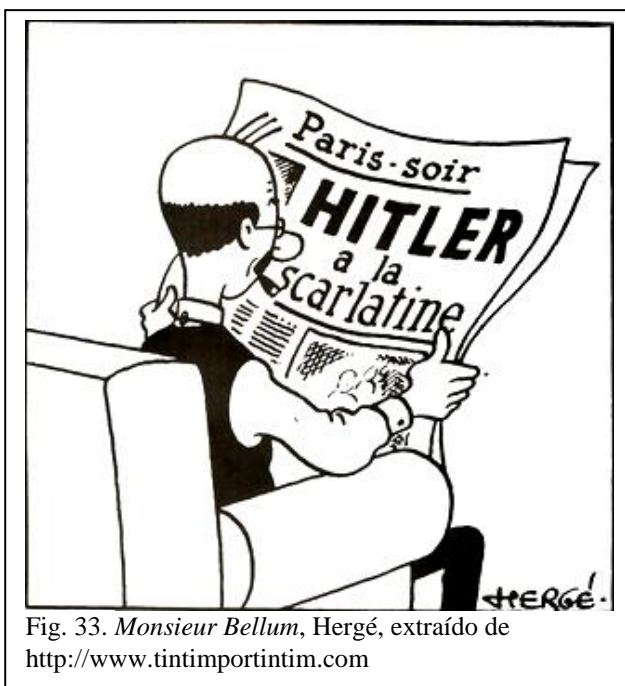


Fig. 33. *Monsieur Bellum*, Hergé, extraído de <http://www.tintimportintim.com>

belicista. Más tarde se descubriría que este semanario recibía apoyo financiero indirecto a través del embajador de Alemania en Bélgica. Así pues, bajo la apariencia del típico belga con aspecto de profesor distraído, algo parecido al profesor Tornasol, *Monsieur Bellum* escondía un amante de la guerra, irracional y cobarde aunque, a pesar de su apariencia anti-nazi, su mensaje era quizás el opuesto²⁰⁶.

El compromiso de Tintín tendrá que camuflarse tras la pura aventura en los álbumes realizados durante la ocupación. Las primeras peripecias de Tintín contenían, como hemos visto hasta ahora, elementos políticos, pero las que crearía durante la

²⁰⁵ PIRENNE, J., *Historia Universal. Las grandes corrientes de la Historia*, Vol. VIII, *La Segunda Guerra Mundial*, Ed. Éxito, Barcelona, 1961.

²⁰⁶ ASSOULINE, P., *Hergé*, Op. cit., págs. 121-122.

ocupación alemana se alejan visiblemente de la realidad contemporánea, adentrándose en argumentos llenos de fantasía y mera diversión. Desde *El cangrejo de las pinzas de oro* (1940) hasta *Las 7 bolas de cristal* (1944), durante todo el período en el que Bélgica está ocupada, la delicada situación personal del Hergé le impide aproximarse directamente al conflicto, por lo que se limitará a desarrollar temas apolíticos para huir de la censura. A pesar de ello, se pueden rastrear diversas alusiones a la situación política internacional en esas historietas.

La creación de *Tintín en el país del Oro Negro*, iniciada en septiembre 1939, se verá interrumpida en mayo 1940, cuando se produzca la ocupación de Bélgica. Su argumento será incorrecto bajo el dominio alemán. La historia inicialmente concebida en 1939-1940 recreaba la tensa situación internacional de aquel momento. Un complot alemán intenta sabotear las reservas de petróleo inglesas para perjudicar su potencial militar. Recuperando al malvado Dr. Müller, el espía alemán de *La isla negra*, Hergé se inspira en el interés de la Alemania nazi anterior a la guerra para hacerse con las reservas petrolíferas necesarias para su industria y su maquinaria de guerra, en concreto, con los yacimientos de crudo de Rumanía. La trama, impregnada del clima bélico reinante, se desarrolla en el Protectorado británico en Palestina y refleja también la lucha de las organizaciones terroristas sionistas (Stern, Hagannah, Irgún) contra los británicos.

Eran malos tiempos. “La situación es grave. ¿Tendremos guerra? ¿Estamos preparados? Reclutamiento de tropas. El ejército está alerta...”, lee Tintín con congoja en el periódico. “¡Hay que ver que noticias!” concluye con cierta inquietud. Poco después,



Fig. 34. *Tintín en el país del Oro Negro* (Hergé, 1939-1940), Ed. Juventud, Barcelona, 1969, pág. 3.

intentando averiguar algo sobre los actos de sabotaje de gasolina que hace estallar los motores, se entrevista con el Director de la Compañía de Petrocarburos “Speedol”. Este le informa de la catastrófica bajada de las ventas y de otro dato, aún más crucial, relacionado con la guerra que se avecina: “usted conoce la situación internacional... Pues bien, imagínese que estallara la guerra mañana... Ya puede usted prever el resultado... La marina, la aviación, los transportes, los tanques... todo el ejército paralizado”. Después, Tintín, enrolado como radiotelegrafista, escucha por la radio inquietantes noticias sobre “importantes movimientos de tropas en la frontera”, y no puede evitar exclamar “¡Canastos! ¡Se estropea la cosa! Bastaría una chispa para encender el fuego [...] La guerra... No puedo dejar de pensar en ello... Sería horrible... ¡Ojala los gobiernos se pongan de acuerdo!”.

Tras la guerra, el 6 de septiembre de 1948, Hergé retomará la historia en la revista “Tintín”. Ahora si era políticamente correcto mostrar a los alemanes como espías y saboteadores. Se camufla el conflicto árabe-israelí, transformándolo en la lucha entre

dos grandes compañías, la inglesa “Arabex” inglesa y la alemana “Skoil”, por el dominio de la explotación de los pozos petrolíferos del Khemed. Más tarde, en la versión de 1971 se suprimirá la presencia de las organizaciones terroristas sionistas en el Protectorado británico en Palestina, desplazándose la trama a la lucha entre el Emir Ben Kalish y su rival el Jeque Bab El Ehr, que intenta derrocarlo.

Al interrumpirse la elaboración de *Tintín en el país del Oro Negro* bajo la ocupación alemana, Hergé realiza *El cangrejo de las pinzas de oro*. Una historia más neutral que comienza a publicarse por entregas semanales en “Le Soir Jeunesse” desde octubre de 1940, a razón de una plancha semanal, hasta octubre de 1941²⁰⁷. “Le Petit Vingtième” había sido cerrado y Hergé comenzaba su andadura en “Le Soir Jeunesse”, un periódico claramente afín al régimen nacionalsocialista alemán. Alejándose de la actualidad política internacional, de la guerra y, sobre todo, de la ocupación alemana, Hergé volvió a retomar el tema central de *Los cigarros del faraón*, el tráfico de drogas – opio-, esta vez en el interior de unas latas de carne de cangrejo. “Le Soir Jeunesse” aparecía los jueves y en su primer número, de 17 de octubre de 1940, se puede ver a un muy sonriente Tintín caminando con atuendo de excursionista en dirección a Bruselas. La suela rota de un zapato nos hace sospechar que ha recorrido ya un largo camino, como el realizado por Hergé al regresar desde Francia tras la capitulación. En un ambiente primaveral y distendido, la felicidad del joven reportero no es más que un trasunto de la alegría del mismo autor por volver a su patria. El título de la portada sugiere, exultante, en esta impresión: “¡Tintín y Milú vuelven!”.

El interés de Hergé en distraer la atención de la realidad política se pone también de manifiesto en una mayor atención hacia los personajes de *El cangrejo de las pinzas de oro*. La progresiva definición y enriquecimiento de las fisonomías y caracteres de los personajes secundarios redundarán a corto y medio plazo en una mayor coherencia y realismo de las historias. En este sentido, estamos ante un álbum crucial. Aquí hace su primera aparición el capitán Haddock, un capitán inglés de la marina mercante, patético y borracho, dominado por el alcohol y por el malvado contraamaestre Allan Thompson – cuyo nombre aparece ya en la posterior edición a color de *Los cigarros del faraón* (1955)-. Una buena pregunta es si el degradado borrachín Haddock y el malvado traficante Allan son de nacionalidad inglesa por casualidad o, más bien, se trata de una concesión a los alemanes.

²⁰⁷ En mayo de 1941, la escasez de papel hizo que el suplemento quedase reducido a una sola página y que, en septiembre del mismo año, se suprimiese. Sin embargo, esta aventura de Tintín continuó apareciendo en “Le Soir” como tira diaria, no más de tres o cuatro viñetas, hasta terminar el 19 de octubre de 1941. Es la última edición de un álbum en blanco y negro. A partir de la siguiente aventura, *La estrella misteriosa*, todos los álbumes aparecerían directamente con sesenta y cuatro páginas en color en lugar de las ciento treinta de antes en blanco y negro. El ahorro iba a ser considerable. Los álbumes anteriores –*La oreja rota*, *La isla negra* y el mismo *El cangrejo de las pinzas de oro*- saldrían de nuevo en color en 1943, aunque para llegar a las sesenta y cuatro páginas en color de *El cangrejo de las pinzas de oro* Hergé tuvo que ampliar la historia, pues le faltaban diez páginas. Para ello añadió cuatro planchas de una sola viñeta sin texto (el picado del hidroavión sobre Tintín y Haddock; ellos dos caminando extenuados bajo el sol del desierto; ambos corriendo por una callejuela de Baghar; y el regreso del Omar Ben Salaad montado en un burro) y amplió el tamaño de otras. Estas monumentales viñetas son tributarias, que duda cabe, del influjo de la técnica narrativa cinematográfica. FARR reconoce así que “esta facilidad de Hergé para determinar y modificar el tamaño de las viñetas con el objetivo de mantener la acción da fe de un nuevo virtuosismo y, al mismo tiempo, de la constante influencia de las técnicas cinematográficas ya manifiesta en la primera página del álbum” (Farr, M., *Tintín. El sueño y la realidad. La historia de la creación de las aventuras de Tintín*, Op. cit., pág. 96).

La estrella misteriosa comienza a publicarse en *Le Soir Jeunesse* el 20 de octubre de 1941 en forma de tira diaria durante siete meses. Fue el primer álbum realizado en color. Ante el totalitarismo, Hergé empleará en este álbum las metáforas. Sus primeras páginas contienen una representación simbolizada de la guerra. Es una historia inquietante, con poco humor. Como señala Farr, en períodos de crisis, Hergé se refugia en los sueños, que no son más que un trasunto de su propia confusión. El inicio de la aventura recoge un ambiente siniestro, lleno de melancolía y desazón, similar sin duda al que debía reinar en Bélgica en ese momento. Una atmósfera de siniestros presagios (ratas, calor, el profeta Filipicus) que anuncian el fin del mundo inminente provocado por una estrella que va a colisionar con la Tierra. Se trata de un claro simbolismo que expresa la realidad internacional: la devastación de la guerra y la expansión nazi se equiparan con el Apocalipsis. Tintín está preocupado por la amenaza que se cierne sobre el mundo.

El ambiente de simbolismo onírico encuentra su punto álgido tras el aterrizaje de Tintín en el meteorito, donde hongos enormes explotan entre insectos y manzanas gigantes. Se trata de recursos alucinatorios que rayan lo surrealista y que pueden rastrearse en otros álbumes como *Los cigarros del faraón*, *El cangrejo de las pinzas de oro*, *Las 7 bolas de cristal*, *Tintín en el país del Oro Negro* o *Tintín en el Tíbet* (con sus sueños premonitorios). Aquí influye, indudablemente, la corriente artística del surrealismo de finales de los años treinta (no en vano Magritte era Belga) y cierto interés por el psicoanálisis freudiano (el propio Hergé se sometió a tratamiento posteriormente durante la elaboración de *Tintín en el Tíbet*).

La influencia de la ocupación alemana en la trama de este álbum se deja ver en el FEIC (Fondo Europeo de Investigaciones Científicas) integrado por científicos de países del Eje o neutrales, pero sin presencia alguna de miembros de los países aliados. También en el diseño del hidroavión de reconocimiento de la FEIC, que está inspirado en un modelo alemán de 1938, el Arado AR 196, muy común en los buques de la Kriegsmarine. Unos aspectos mucho más controvertidos fueron la creación del malvado multimillonario Blumenstein, un judío norteamericano, o que el barco enemigo llevase bandera norteamericana en la versión original, algo que posteriormente se cambiara en la versión de 1952.

Tras *La estrella misteriosa* comienza la publicación de *El secreto del Unicornio* y *El tesoro de Rackham el Rojo* el 11 de junio de 1942 como tira diaria a color en “Le Soir”. Bélgica sigue ocupada y Hergé escoge, de nuevo, un tema apolítico y personal, pura aventura sin alusiones a la ocupación ni a la guerra. Tan solo en la primera página de *El tesoro de Rackham el Rojo* se puede sentir una sutil aunque temible inspiración de los agentes secretos de la Gestapo, cuando el cocinero advierte que “las paredes tienen oídos”²⁰⁸.

En *Las 7 bolas de cristal* y *El templo del Sol* la guerra, que continúa, se esconde tras el mundo sobrenatural. *Las 7 bolas de cristal* comienza a publicarse en “Le Soir” el 16 de diciembre de 1943, hasta que el 3 de septiembre de 1944, día en que Bruselas fue liberada por tropas británicas, se interrumpe su publicación en el momento en que Tintín dejaba el hospital impresionado por los poseídos miembros de la expedición. Dos

²⁰⁸ FARR, M., *Tintín. El sueño y la realidad. La historia de la creación de las aventuras de Tintín*, Op. cit., pág. 99, 100 y 113.

años después, el 26 de septiembre de 1946 se reanuda la publicación de la aventura en la revista “Tintín”, justo en el punto narrativo donde se interrumpió. *El templo del Sol* no se terminará hasta el 22 de abril de 1948. El ocultismo y la profecía inca de Rascar Capac, traducida por el profesor Bergamotte²⁰⁹, vuelven a traer el tema de la maldición de las tumbas profanadas, ya tratado anteriormente en *Los cigarros del faraón*. Los recursos oníricos y pesadillas crean, de nuevo, una atmósfera inquietante y de misterio, cuyo punto álgido será la desaparición de Tornasol.

C.- Los teatros del conflicto.

1.- La entrada de los Estados Unidos en la Segunda Guerra Mundial en 1941 determinó la movilización de muchos héroes del cómic norteamericano contra los alemanes y japoneses, e incluso la creación de algunos como el *Capitán América*, dibujado por Jack Kirby, que nació ese mismo año como consecuencia de un experimento científico patrocinado por el Presidente Roosevelt. Los guiones de cómics bélicos también representaron muchas veces una mera prolongación de las historietas de aventuras, equiparando a los típicos villanos con los enemigos. Así, el texto editorial de la serie *Captain Wings* exhibía en septiembre de 1941, es decir, desde antes de la entrada de los Estados Unidos en la guerra, un tono a caballo entre ambos conceptos: “De nuevo Wing recuerda al mundo que el amor yanqui a la aventura y a la libertad y el odio yanqui a la tiranía y a la brutal agresión, existirán tanto como exista América. Estas cualidades son parte y parcela de América. Este espíritu noble es lo que hace nuestro país grande y lo que le hará más grande”.

Entre otras memorables series estadounidenses que abordaron la segunda guerra mundial hay que citar a *Male Call*, de Milton Caniff, sobre una pin-up que levantaba la moral de los muchachos del frente; *Gasoline Alley*, de Frank King, que llevó a su personaje, el joven Skeezix, al teatro europeo; *Buz Sawyer*, de Roy Crane, que recrea los combates contra los japoneses en el Pacífico; o *Johnny Hazard* de Frank Robbins, que se sitúa en el frente oriental. Incluso series no propiamente bélicas hicieron su particular contribución. Por ejemplo, la serie de humor doméstico *Abbie an 'Slats*, de Raeburn Van Buren, hizo que el personaje de Slats se alistase en la marina mercante; o la serie *Scorchy Smith*, de John Terry, que comenzó en 1930 tratando inicialmente las aventuras de aviación gracias al tirón de la gesta de Lindbergh, hasta que en 1942 el protagonista se alista, al igual que Terry, en la Fuerza Aérea, centrándose desde ese momento en los combates aéreos. Incluso series de superhéroes como el citado *Capitán América* o *Namor Sub-Mariner* llevaron a sus protagonistas a luchar contra Hitler²¹⁰.

²⁰⁹ La siniestra vivienda del profesor Bergamotte está inspirada en una casa situada en Boitsfort, una de las diecinueve comunas de Brusela, cerca de la casa de E. P. Jacobs. Este y Hergé se situaron enfrente y comenzaron a realizar unos bocetos de la mansión que parecía desierta. Justo al terminar, cuando se disponían a regresar tranquilamente, dos coches llenos de soldados de las SS se pararon frente al edificio en cuestión que, en realidad, estaba ocupado por la terrible Schutz Staffel.

²¹⁰ YRONWODE, C., *La Segunda Guerra Mundial y los cómics. El nuevo naturalismo*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. I, *Los clásicos norteamericanos*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984, págs. 217-224.

Una curiosa obra, *Citizen 13660*, de Miné Okudo, recrea en 1946 un teatro del conflicto casi ignorado: el de los japoneses residentes en los Estados Unidos. Esta autora nos narra su propia experiencia sobre la reclusión en masa de miles de estadounidenses de origen japonés en campos de internamiento, convertidos en ciudadanos de segunda clase.

En todo caso, los autores norteamericanos de talento hicieron durante los años cuarenta unas crónicas bélicas regidas por la calidad intelectual y estética, facilitadas por el hecho de que se trataban desde el bando que luchaba a favor de la justicia y de la libertad frente al totalitarismo. No pudieron evitarse, sin embargo, los excesos del maniqueísmo feroz que caricaturizaba y degradaba injustamente al enemigo²¹¹.

Mientras tanto, el cómic europeo atravesó durante el conflicto, una etapa sombría pues Europa era el mayor teatro de operaciones. Será tras el conflicto cuando los autores de este lado del Atlántico puedan desarrollar todo su potencial en torno al conflicto. Tan sólo cabe citar ahora, en este sentido, *La bête est morte!*, que aparece en la Francia liberada en 1944-1945. Con guion de Victor Dancette y Jacques Zimmermann y dibujo de E.F Calvo, esta obra es una adaptación del *Roman de Renart*, un conjunto de poemas medievales franceses que parodian el género épico ambientándose en una sociedad animal, en el contexto de la Segunda Guerra Mundial. Esta obra recrea la Francia ocupada a través de los ojos de diversos animales cuyas características se basan en la personalidad de sus alter egos humanos. Así, los alemanes son lobos, Goering un cerdo gordo, Goebbels una comadreja, Mussolini una hiena, Stalin un oso polar, Churchill un bulldog, los americanos bisontes y los franceses ardillas encabezadas por una

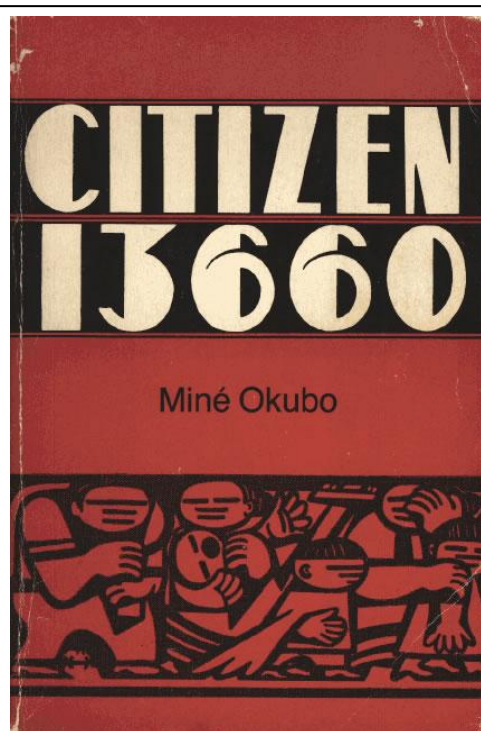


Fig. 35. Portada de *Citizen 13660* (Miné Okudo, 1946) extraída de <http://www.paulgravett.com>



Fig. 36. *La bête est morte!* (Victor Dancette, Jacques Zimmermann y E.F. Calvo, 1944-1945), extraído de <http://siguealconejoblancos.es>

²¹¹ COMA, J., *Los viejos combates nunca mueren. El fin de la aventura y el amanecer de la mala conciencia en los cómic-books bélicos*, Op. cit., págs. 695-700.

majestuosa cigüeña en la que se encarna De Gaulle. Todos los horrores de la guerra se ponen sobre el tapete, a excepción de la colaboración del gobierno de Vichy²¹².

2.- Un autor consagrado como Hugo Pratt dejó bien sentado que, a pesar de que las guerras no le gustaban, las mostró a menudo por su interés estético, particularmente por los uniformes militares, su simbología, sus colores y divisas. Todo ello constituía una forma de lenguaje “heráldico” apasionante para él. Sus historias bélicas, además, le permiten mostrar, no a “buenos” y “malos”, sino a hombres atrapados en algo que les sobrepasa. Así, Corto Maltés dirá en *Las etiópicas* que “hay un culpable, uno sólo, el más odioso de todos: la guerra”. La guerra es, como dijo Jacques Prévert, “una gilipollez”, el problema para Pratt “es que a veces hay que hacerla, o le obligan a uno a hacerla. Es siempre una desgracia y una pésima solución”. En todo caso, sus historietas no deben traducirse en una exaltación del espíritu guerrero, pues, como dijo Corto Maltés a propósito del Barón Rojo en *Las célticas*, “los héroes profesionales me dejan indiferente”²¹³.

A pesar, o precisamente por su rechazo a la guerra, merece que fijemos la atención, en primer lugar, en las magistrales imágenes del frente africano que nos ofrece Hugo Pratt en dos de sus obras, *Los escorpiones del desierto* (1969-2002) y *En un cielo lejano* (1993).

Los escorpiones del desierto transcurre al inicio del conflicto, cuando las posiciones de los contendientes no están aun perfectamente delimitadas, mostrándonos conflictos políticos regionales como el incipiente nacionalismo árabe e israelí. En agosto de 1939 se crea en El Cairo el Mando del Oriente Medio (MOM) bajo la dirección del general británico Archibald Wavell, que mantenía unas pésimas relaciones personales con el Primer Ministro Winston Churchill. A pesar de su vasta zona de acción (Oriente Medio, África y Grecia), el MOM contó con limitados recursos personales y materiales.

La entrada de Italia en la guerra en junio de 1940 fue la causa directa de las campañas desarrolladas en África Oriental, en los territorios de Abisinia (Etiopía), que había sido invadida y anexionada en 1936, Eritrea y la Somalia italiana. El 4 de agosto de 1940, veintiséis batallones italianos compuestos por más de doscientos mil hombres, invadieron la Somalia británica y la francesa. A pesar de la enconada y heroica resistencia de las tropas británicas, Italia consiguió en poco más de cinco días una posición dominante en el Mar Rojo. El objetivo del general Wavell sería recuperar el terreno perdido e incrementar la presencia británica en la zona. Con esta intención, y tras varios intentos inicialmente rechazados, Wavell autorizó finalmente en julio de 1940 la iniciativa del comandante R.A. Bagnold, del Real Cuerpo de Transmisiones, de crear el “Long Range Desert Group” una de las mejores unidades de información del ejército británico compuesta exclusivamente por voluntarios, la mayoría neozelandeses. Los mercenarios de esta unidad eran una aristocracia de combatientes, unos corsarios del desierto que se ganaron incluso la estima de sus enemigos italianos, al mando del general Graziani, a los que trataban de expulsar de Libia. Esta prestigiosa unidad estuvo operativa hasta ser disuelta en agosto de 1945, y respondió a la imperiosa necesidad del

²¹² ASSOULINE, P., *Hergé*, Op. cit., págs. 175-176.

²¹³ PRATT, H., *El deseo de ser inútil. Recuerdos y reflexiones. Conversaciones con Dominique Petitfaux*, Op. cit., págs. 271-281.

MOM de disponer de información sobre las intenciones del enemigo, sus posibles rutas de avance y fuerzas disponibles. Como el reconocimiento aéreo no bastaba, los “escorpiones del desierto” se introducirán en la ardiente arena hasta lo más profundo de la retaguardia italiana con camiones Chevrolet de una tonelada y media que podían transportar una enorme carga y les permitirán realizar incursiones de reconocimiento en lo más profundo del mar de arena, detrás de las líneas enemigas, sin ninguna clase de apoyo. La más importante información que lograron revelar fue la vulnerabilidad de la Línea Mareth en Túnez, que podía ser rodeada por la derecha, dato fundamental para la victoria aliada en África. El grupo estaba organizado en patrullas de no más de diez hombres. Su táctica era flexible, versátil y eficaz, tanto, que más de cincuenta de sus miembros fueron condecorados. Las actuales unidades de Patrulla de Reconocimiento de Largo Alcance son herederas directas y de sus tácticas de reconocimiento tras las líneas enemigas.

En este contexto, la “Fuerza Gedeón” al mando del teniente coronel Orde Wingate, compuesta por unos ochocientos soldados abisinios, otros tantos de las Fuerzas de Fronteras de Sudán y setenta oficiales y suboficiales británicos, desarrolló una intrépida campaña de guerrillas desde 1940 con el objetivo de restablecer en el poder de Abisinia al emperador Haile Selassie. No en vano, desde junio de 1940, hasta junio de 1944, los teatros de operaciones de Oriente Medio y el Mediterráneo fueron los únicos lugares en los que el Ejército Británico pudo presentar batalla a la Wehrmacht alemana con una importancia estratégica determinante, pues, a pesar del pequeño número de fuerzas comprometidas, las tropas británicas dejaron fuera de combate a Italia e impidieron el acceso de Alemania al canal de Suez, a los campos petrolíferos de Oriente Medio y a un nuevo frente en el sur de la URSS a través de Persia y Turquía²¹⁴.

El personaje principal de la saga de Hugo Pratt es el teniente Vladimir Koinsky, quien parece, en ocasiones, un trasunto de Corto, un aventurero en busca de fortuna. Este imaginario oficial, nacido en Polonia en 1920, obtuvo en 1937 el empleo de Subteniente de caballería del ejército polaco hasta que su familia fue asesinada en Varsovia en 1939. En ese momento comienza una larga andadura por la frontera checoslovaca hasta Danzing, en Cracovia (cuyo corredor, en manos de Polonia tras el Tratado de Versalles, conectaba Alemania con la antigua capital prusiana, formando así parte del Espacio Vital alemán). Pasa luego por Rumanía, Persia y Palestina (con la “Iran Jordan Frontier Force”) hasta llegar a Egipto en 1940 donde se alista con el grado de teniente en el ejército inglés del Nilo y, finalmente, en el “Long Range Desert Group”, más conocido como “Los escorpiones del desierto”, el primero de los famosos ejércitos de voluntarios de los que se servía el Alto Mando británico para apoyar a los cuerpos tradicionales. Como se ha dicho, era una tropa irregular y heterogénea de mercenarios formada bajo mandato británico para socavar el dominio italiano en la región. Formada por un pequeño contingente de hombres al mando del Mayor inglés R.A. Bagnold, estos valientes protagonizaron arriesgadas escaramuzas. A lo largo de toda la serie, los vehículos militares, tanques, aviones y barcos, aparecen dibujados con una preciosa línea clara para mostrarnos el periplo de Koinsky desde Yarabub (Libia) en octubre de 1940 hasta llegar a Ras Doumeira, en la costa de Somalia, en febrero de 1941, desde donde volverá a partir hacia Harar, en Etiopía, para unirse a los patriotas partidarios del emperador Haile Selassie. A lo largo de la saga veremos las peripecias de

²¹⁴ BRAYLEY, M., *Las ratas del desierto y la defensa de África y Oriente Medio*, Ed. Osprey Publishing, RBA, Barcelona, 2011, págs. 3-6.

este personaje y sus constantes encuentros con individuos de todos los bandos y creencias, amalgamados todos en torno a la guerra concebida como el resultado de múltiples acontecimientos humanos, dramas, heroísmos y sentimientos profundos como la amistad, el amor, el respeto y el odio. Como reconoció el propio Hugo Pratt “a mí, a través del soldado perdido, lo que me interesa es encontrar al hombre perdido”²¹⁵.

En *Los escorpiones del desierto* la protagonista es, además, África, una vieja conocida de la infancia del propio Pratt, que acompañó a su padre cuando este estuvo destinado en el África Oriental Italiana. Desde junio de 1940 hasta abril de 1941 el dibujante se alistó, con tal sólo trece años, en el Batallón Autónomo de la Policía del África Italiana. Se encontrará en Addis Abeba cuando las tropas de Haile Selassie y del coronel Wingate entren triunfantes en la ciudad. Después, en 1942, junto con su madre, será conducido a un campamento de prisioneros en Dire Dawa vigilado por tropas senegalesas de la Francia libre. Repatriado con su madre a Italia en un barco de la Cruz Roja, nunca más volvería a ver a su padre, que moriría meses después, víctima de una infección en la ruta de Harar, la misma ruta imposible que recorrerá Koinsky.

La obra se divide en cinco episodios debidos a Hugo Pratt y un sexto a cargo de Pierre Wazem. Inspirado sin duda en sus propias experiencias, el primer episodio de la serie, titulado *Los escorpiones del desierto*, se inicia en septiembre 1940 en el Sudán anglo-egipcio y en Abisinia. Todavía no se ha creado el “África Corps”. Hassan Beni Muchtar, de la Libyan Arab Force, el Teniente Kord, de los Husares Reales –que se revelará finalmente como un espía-, y el Teniente polaco Koinsky, héroes y asesinos a la vez, pertenecen al grupo de “escorpiones” del mayor London. El coronel Orde Wingate prepara un ataque contra los italianos organizando una expedición, la “Fuerza Gedeón”, que entrará en Etiopía, a través de Sudán, para apoyar al antiguo rey abisinio Haile Selassie.

Durante el segundo y tercer episodios, titulados respectivamente *Piccolo chalet...* (1975) y *Azadas Dankali* (1980), entrará en escena el teniente Akavia, un joven oficial de origen judío perteneciente al Regimiento Palestino que se integra en la Fuerza Gedeón. Será la viva expresión del sionismo cuando le diga a Koinsky que “algún día os echaremos de esta parte del mundo y entonces resolveremos nuestros asuntos sin vuestro arbitraje”. También aparecen el capitán Visentin, un as de la aviación italiana, y el teniente francés De la Motte, del Tercer Escuadrón de Meharistas de la Somalia Francesa.

El cuarto episodio, *Dry Martini Parlor* (1982) se desarrolla en Somalia en febrero de 1941. En esta historia llena de poesía, alusiones románticas y evocación, los personajes de Vincenzo, un tirador de nariz aplastada, y Bepi, un conductor de tanque, combaten no por sentido del deber, sino por mera supervivencia. La guerra se los ha tragado. No la entienden y no se sienten comprometidos por sus principios. Participan en ella sin dogmatismos, sin ideales. La arena del desierto no les explica las verdaderas causas del conflicto. Por ello, el teniente De la Motte, oficial de la Sección Camellera de la Somalia francesa, reconocerá que “italianos, franceses, ingleses, y ahora con usted, Koinsky, también los polacos, peleando en esta caldera africana por los intereses de

²¹⁵ GASPARINI, G., *Los escorpiones del desierto. Un intento de visión global*, en *Los escorpiones del desierto*, Wazem, P., Tomo 4, Colección Hugo Pratt nº 21, Norma Editorial, Barcelona, 2005, págs. 4 y 5.

alguna poderosa industria fabricante de cañones y otros sucios intereses”, a lo que éste último responde, con una visión de la guerra alejada del idealismo, que “no es nada nuevo. Siempre ha sido así”.

El quinto episodio, *Brisa de mar* (1992), toma su nombre del torpedero alemán “Ondine”, más tarde rebautizado con el nombre de una famosa casa de citas de Yibuti, “Bris de mer”. Esta historieta contiene un claro alegato antibelicista. Cuando Koinsky y las mujeres Dankali tomen el fuerte francés de Ras Bir, en manos hasta entonces de la Francia de Vichy, dos radiotelegrafistas franceses les pedirán ser admitidos a su lado ya que saben que, para ellos la guerra está perdida. Cuando el oficial polaco acceda, uno de ellos, muy ufano, exclamará con elocuencia “¡A tomar por culo la guerra!”. Después, tras hundirse el submarino alemán y la torpedera que da nombre al episodio, Madame Brezza, encargada del lupanar “Bris de Mer” se preguntará melancólica en la orilla de la playa “¿por qué los hombres sois tan estúpidos?... el porqué de la guerra”, y Koinsky, pensativo, sólo podrá responder que se trata de “preguntas inútiles”, pues todos sus compañeros de aventura han muerto en el choque y hundimiento de las dos naves.



Fig. 37. Portada de *En un cielo lejano*, Hugo Pratt, Norma Editorial, Barcelona,

En otra obra titulada *En un cielo lejano* (1993) Hugo Pratt nos narra una bella historia de lealtad, amor y muerte durante la Segunda Guerra Mundial. Estamos en 1940. Los hermanos Pietro y Luca Bronzi, pilotos italianos, se encuentran en la isla de Rodas poco antes de partir ambos destinados a Abisinia oriental. Luca se ha enamorado de Luciana, la novia de Pietro. Ella también le corresponde sin haber podido evitarlo. Pietro partirá hacia la zona fronteriza con Sudán donde se encuentra con su amigo, el piloto británico Tristam Melrose.

La obra, plagada de bellas imágenes de aviones de combate -los italianos CR32, Savoya Marchetti 79, S79 y SM81, y los británicos Glodster Gladiator, Hurricane Miki, De Havilland DH 9 A y los bombarderos Blenheim- está transida por un espíritu épico desde que Luciana confirme a Pietro que se ha enamorado de su hermano. Desengañado, pero sin rencor, Pietro continuará cumpliendo con su deber militar. La nobleza en el combate se hace patente cuando Pietro y Tristam estén charlando en medio de la sabana y reciban por radio la noticia de que Inglaterra ha entrado en guerra con Italia. Quienes se encontraron lejos de sus hogares como amigos, se despiden poco después como caballeros y enemigos. El carácter heroico de la guerra luce en el combate aéreo que tiene lugar después, en el que Pietro derriba dos aparatos ingleses, tras lo cual el comandante de la base italiana de Tesseney aparece en una viñeta apaisada, en primer tiempo de saludo, con el resto de sus hombres mientras, tras ellos, la bandera italiana flamea con gloria en su mástil. En el episodio final, culmen del sentido heroico y dramático de la guerra, Pietro será abatido en su CR32 por un Hurricane británico tripulado por su amigo el comandante Melrose. Aunque logre aterrizar herido de muerte en la llanura de Harer, morirá poco después para ser enterrado al lado de su

avión. Su amigo Melrose irá hasta allí a depositar en su avión la British Distinguished Flying Cross que le habían concedido. Su despedida retumbará sobre el campo de batalla “buenas noches, Pietro... ¡amigo mío!”.

Ernie Pike es otra serie de bélica creada por Héctor G. Oesterheld y Hugo Pratt en mayo de 1957 en la revista argentina “Hora Cero”. En un principio se centró en la Segunda Guerra Mundial aunque, posteriormente, al continuar la saga con otros dibujantes como Alberto Breccia, José Muñoz, Walter Fahrer o Francisco Solano López, abordó también los conflictos de Corea y Vietnam. Su publicación finalizó en 1976.

Hugo Pratt dibujó treinta y cuatro capítulos de estas historias ambientadas en la Segunda Guerra Mundial en las que el protagonista, Ernie Pike, es un mero narrador que no siempre toma parte de los hechos, sino que, en muchas ocasiones, se limita a relatarlos. Este personaje en realidad está basado en Ernest Pyle, un famoso corresponsal de guerra norteamericano



Fig. 38. Portada del primer capítulo de *Ernie Pike* en *Hora Cero* (Hugo Pratt, 1957), extraído de <http://www.historieteca.com.ar>

nacido en 1900 en Indiana que siguió al ejército americano por África del Norte, Italia, Inglaterra y Francia (entre el desembarco de Normandía y la Liberación de París) hasta caer bajo fuego japonés el 18 de abril de 1945 en Okinawa. Sus crónicas se publicaban en cientos de diarios antes de aparecer recogidas en libros como *G. I. Joe*. Ensalzado como el auténtico escritor que era por autores de la talla de Arthur Miller o John Steinbeck, Ernest Pyle fue el que mejor describió la guerra de los soldados, las tragedias humanas y el heroísmo inaudito, el que mejor transmitió el sufrimiento de los hombres en esa mezcla de drama y de aventura que es la guerra.

Por este motivo no es de extrañar que las historias narradas en los episodios de Hugo Pratt y Oesterheld no se limiten a recrear batallas, ni recurran a estereotipar los personajes en buenos o malos. Más bien muestran los dramas humanos que genera el enfrentamiento bélico en un intento de los autores de reflejar su rechazo hacia la guerra. *Francotiradores*, el primer capítulo de la serie, así lo refleja cuando, en su introducción, Ernie Pike dice: “Quizá sea un relato amargo, pero creo que vale la pena leerlo... Un relato que mira a la realidad a la cara, sin falsos pudores, con todas sus miserias... Sin buenos ni malos... Pero con un protagonista odioso, cruel e infame... Más que ningún otro: ¡la guerra!”. Como afirma Dominique Petifaux “acusar a Ernie Pike de complacencia con la guerra es no entender gran cosa de esta serie que, cuando se mira

más de cerca, no es ni siquiera un cómic sobre el heroísmo militar”²¹⁶. Los personajes de esta serie están dispuestos a sacrificarse unos por otros, si, pero no por una exaltada moral de heroísmo, sino por un, más humilde si cabe, sentimiento de la amistad y del compañerismo²¹⁷.

D.- Los cómics de la postguerra.

Al terminar la guerra, los cómics norteamericanos se utilizaron, al igual que la industria cinematográfica, para difundir en el mercado internacional el patrón conservador del “american way of life” y exportar costumbres, ritos, expresiones y actitudes políticas -anticomunismo- y sociales -familia conservadora, matriarcado, etc-²¹⁸.

Sin embargo, muchos veteranos tuvieron problemas para adaptarse a la vida civil pues, al igual que los héroes del cómic, se encontraron sin japoneses ni alemanes contra los que luchar. Cuando el Presidente Truman dejó caer la bomba atómica y puso un final inmediato al conflicto, las series ya iniciadas recurrieron a diversos artificios para prolongar su publicación. Por ejemplo, Milton Caniff hizo que el protagonista de *Terry and the pirates* siguiese luchando, meses después de terminar la guerra, contra los “resistentes” japoneses que no se habían enterado de la rendición de su país.



Fig. 39. *Steve Canyon*, Milton Caniff, extraído de <http://pinterest.com>

Tras dejar su *Terry*, Caniff comenzó en 1947 la famosa serie de *Steve Canyon* sobre un héroe ideal de la posguerra, un ex piloto que monta un servicio de vuelos charter con el dinero que le prestan sus hombres y que descubre que los conocimientos adquiridos durante la guerra no tienen salida en el mercado en tiempos de paz. La plantilla de aviadores de Canyon realiza numerosos comentarios sutiles sobre la camaradería perdida y la tediosa inactividad de la posguerra. Cada Navidad, cada día de las Fuerzas Armadas, la serie

²¹⁶ PETIFAU, D., *Ernie Pike: para acabar con un malentendido*, en *Ernie Pike 1*, Pratt-Oesterheld, Colección Hugo Pratt nº 14, Norma Editorial, 2003, pág. 10.

²¹⁷ GIFFORD, D., *Los héroes de los cómics de aventuras en Gran Bretaña. De Rob the Rover a Dan Dare*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. II *La expansión internacional*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984, págs. 505-510.

²¹⁸ GUBERN, R., *El lenguaje de los cómics*, Op. cit., págs. 69-81; y *Medios icónicos de masas*, Op. cit., págs. 87, 90-91 y 94.

presentaba un emocionante, patriótico y sincero sermón sobre los caídos y los veteranos que sufrían las heridas de la guerra. En 1949, *Steve Canyon* es contratado por Mr. Brandywine, personaje implicado en una especie de legión extranjera de expilotos de las fuerzas aéreas que trabajan para apoyar al gobierno legítimo de China contra las guerrillas comunistas de Mao Tse Tung. Posteriormente, volverá a vestir el uniforme de Mayor de las Fuerzas Aéreas ya que, según explicó en dos magistrales viñetas, “cuando comenzó lo de Corea, pedí ingresar en el servicio activo, como tantos otros veteranos de la Segunda Guerra Mundial... A las democracias les cuesta un poco entrar en calor, pero cuando se nos pincha demasiado tenemos que dejar a un lado el arado, como hacían los pioneros, y empuñar el rifle de matar ardillas. El lugar desde el cual te conviene defender su casa es el situado lo más lejos posible..., por tanto, los bomberos involuntarios de las Naciones Unidas tendrán que estar dispuestos a pagar estos juegos allí donde se produzca”. Una certera descripción, no cabe duda, de la política anticomunista norteamericana durante la Guerra Fría. Finalmente, la guerra de Vietnam abriría la controversia sobre un *Steve Canyon*, que seguía con su filosofía de “mi país, sea bueno o malo” y su anticomunismo a base de “acabemos con ellos antes de que ellos acaben con nosotros”, dirigiéndose a un público cada vez más conservador y reducido. Las críticas se recrudecieron cuando Caniff adoptó una postura contraria al movimiento de los estudiantes, a los que caricaturizaba como un puñado de patanes contestatarios y malcriados.

Otros curiosos y efímeros cómic de postguerra fueron, por un lado, *Tales of the Green Beret*, de Joe Kubert, una glorificación de los componentes de las tropas especiales norteamericanas enviadas a Vietnam. Más lúgubre que *Steve Canyon* y más expuesta a la controversia, esta serie sólo duró tres años, hasta desaparecer en el curso de la escalada del sentimiento antimilitarista²¹⁹. Por otra parte, en la revista “Bravo” se publicará la serie *Buck Danny* (1947-1979), del artista belga Victor Hubinon, sobre las aventuras de un piloto norteamericano a lo largo de la Segunda Guerra Mundial, la Guerra de Corea y la Guerra Fría. Este cómic, además de la evidente labor de propaganda de la aviación norteamericana, reflejaba fidedignamente la fuerza geopolítica de los Estados Unidos en esa época²²⁰.

Quizás nadie como el dibujante español Guillermo Sánchez Boix, “Boixcar”, (Barcelona, 1917-1960) -que combatió en el ejército republicano durante la Guerra civil, huyó a Francia donde fue capturado por los nazis y fue recluido en un campo de concentración- tenga la capacidad de reflejar el espíritu épico del enfrentamiento. Su popularísima serie *Hazañas bélicas*, una colección de la editorial Toray en cuadernos apaisados, nació en 1948 para relatar en cada número una aventura bélica distinta, sin personajes fijos, en dos escenarios concretos de la Segunda Guerra Mundial: el frente del Este, donde se enaltecía a los combatientes alemanes contra el comunismo; y el

²¹⁹ YRONWODE, C., *Guerra perpetua. Los cómics militares de una nación en tiempo de paz*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. III USA, *tiempos modernos*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984, págs. 673-678.

²²⁰ MOLITERNI, C., *Las serie de aventuras en las publicaciones franco-belgas. Una etapa de lenguaje realista desde la Liberación hasta los años 60*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. II *La expansión internacional*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984, págs. 589-598.

frente del Pacífico²²¹. La serie recrea los recientes enfrentamientos del conflicto destacando los valores humanos del individuo en situaciones desesperadas, y contrastando el espectacular realismo de las armas con el sentimentalismo de los personajes a través de tres épocas claramente diferenciadas. Entre 1948 y 1950 aparecieron las



Fig. 40. Portada de *Hazañas bélicas* (Boixcar), extraída de <http://www.tebeosfera.com>

primeras veintinueve entregas. Desde 1950 y hasta 1958 vieron la luz trescientos veintidós cuadernillos. Boixcar fue el responsable de la serie durante todos esos años, con intervenciones esporádicas de otros dibujantes como Longarón o Darnís. A partir de 1958, con el dibujo de Alan Doyer, seudónimo de José Espinosa, entre otros, *Hazañas bélicas* cambió de orientación, perdiendo la brillantez escenográfica y el dramatismo que presidía las etapas anteriores. La irrupción de Johnny Comando y el Sargento Gorila como protagonistas habituales acabó transformándola en una historieta más de aventuras.

La base argumental nos presenta al ser humano confrontado con el conflicto bélico. En todas sus entregas se desarrollan diversas reacciones ante una experiencia tan extrema. La guerra se presenta aquí como un escenario altamente revelador en el que, mientras unos se convierten en héroes, otros se quedan en cobardes o, incluso, en traidores.

Cuando la serie aparece en 1948, la Segunda Guerra Mundial estaba todavía muy presente en la memoria de los lectores españoles, para quienes su simple representación debía de estar cargada de evocaciones de nuestro conflicto civil. Las implicaciones ideológicas de la contienda todavía estaban presentes en España, donde el apoyo oficial a las fuerzas del Eje había sido notorio. Esta proximidad histórica de los hechos dificultaba las mitificaciones y exigía un rigor documental inusual en la historieta, que siguió fielmente las imágenes difundidas en prensa, libros, documentales y colecciones de cromos, así como la memoria de los acontecimientos vividos por sus verdaderos protagonistas.

²²¹ La década de los cincuenta representó para el cómic español su momento de mayor actividad, convirtiéndose en un producto industrial integrado en la sociedad de consumo antes de que la aparición de la televisión oscureciese su importancia para la cultura popular. En esa época se importó de Italia el formato de cuadernillo apaisado, que se impuso con rapidez en el cómic realista de aventuras. Todas las semanas aparecían numerosos cuadernillos de aventuras del Oeste, de piratas y de heroicos episodios bélicos. Guillermo Sánchez Boix (1917-1960) comenzó su carrera los años 40 con *Puma* y *Flecha Negra*, aunque alcanzó la fama gracias a la serie que comentamos, *Hazañas Bélicas* (VÁZQUEZ DE PARGA, S., *Grandeza y servidumbre de los cuadernos de aventuras. El cómic realista español desde 1950 hasta los últimos años 60*, Op. cit., págs. 497-504).

El realismo del dibujo se intensifica con el fin de plasmar con la máxima fidelidad los paisajes, los uniformes y, sobre todo, las armas. Aquí no caben, como en las series de capa y espada, representaciones aproximadas y anacronismos. El autor acabó haciendo del dibujo de estos elementos ambientales un ejercicio de virtuosismo. La Segunda Guerra Mundial había logrado una diversificación armamentística insólita hasta el momento. Boixcar apostó por una cuidada puesta en escena de toda la sofisticada tecnología y la reforzaba proporcionando numerosos datos acerca de marcas, tamaños, calibres o capacidad destructiva incurriendo, en ocasiones, en un tono excesivamente didáctico, al explicar con todo lujo de detalles los mecanismos de funcionamiento del arma, los dispositivos de un avión, la trayectoria de una bomba o la posición y los movimientos de los ejércitos enfrentados.

Nos encontramos ante una de las escasas obras -quizá la única- donde, en esa época y con una importante aceptación popular, se representa al ejército alemán como modelo de virtudes. El oficial de las SS, tan envilecido por toda la imaginería posbélica, suele aparecer como un caballero protagonizando las mayores gestas. En ningún momento se cuestiona la causa por la que lucha ni se hace alusión a la política de exterminio del Tercer Reich. La cruz de hierro está considerada como una de las más valiosas recompensas al valor. Incluso la figura del Führer, aunque se encuentre difuminada en el trasfondo del relato, se presenta como una autoridad legítima no exenta de grandeza. Como apunta Altarriba, en *Hazañas bélicas* se puede ser nazi y héroe a la vez. Una rareza que se explica por la particular posición de España en el ámbito internacional de aquellos años. Los movimientos de condena del fascismo, tan extendidos y activos, no podían ser asumidos por un país que, a pesar de la derrota de Alemania e Italia, seguía rigiéndose por un régimen cuya ideología era similar a la de aquellos países. Así que, a pesar de la incoherencia histórica que pueda suponer, los episodios ubicados en el frente occidental tendrán a menudo protagonistas alemanes mientras que en el frente del Pacífico los norteamericanos se llevarán todos los honores combatiendo a unos japoneses capaces de las mayores vilezas²²².

Al igual que *Hazañas Bélicas*, las publicaciones norteamericanas *Two-Fisted Tales* y *Frontline Combat* de Harvey Kurtzman aparecieron entre 1951 y 1954 para poner el énfasis sobre las emociones del individuo -soldado, marino, infante de marina o piloto- a través de cuyo limitado punto de vista se mostraba una panorámica general del conflicto bélico para rechazarlo. Las historias de Kurtzman captaban el barro, la espera, el aburrimiento y el miedo que llenaba la vida del soldado, no sólo en la Guerra de Corea, sino también en los relatos sobre la Primera y la Segunda Guerra Mundial, la Revolución Americana, las campañas contra los pieles rojas, la Guerra de Secesión, la Guerra Hispano-americana, la de Crimea, las guerras napoleónicas o las campañas de Julio César²²³.

Desde los años sesenta, el tono general del cómic occidental es de un profundo rechazo a la guerra, como el que en 1965, movió al editor estadounidense James Warren a contratar a varios dibujantes -entre ellos, Harvey Kurtzman- para crear *Blazing*

²²² ALTARRIBA, A., *La España del tebeo. La historieta española de 1940 a 2000*, Ed. Espasa, Madrid, 2001, págs. 267 a 289.

²²³ THOMPSON, D., *Aventuras de machotes, guerra y combatientes, y humor en vena yugular. Los cómics de guerra y humor de la E.C.*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. I, *Los clásicos norteamericanos*, Dir. Javier Coma, Ed. Toutain Editor, Barcelona, 1984, págs. 331-336.

Combat, un cómic liberal y marcadamente contrario a la guerra, que nos es mostrada como un horror sin sentido.

En 1975, el dibujante inglés Martin Vaughn-Jones crea *La jaula*, una obra gráfica basada en el ensayo *Pour un nouveau roman*, del francés Alain Robbe-Grillet, sobre la necesidad de encontrar nuevas formas de expresión. *La jaula* es una novela sin personajes humanos, solo objetos y lugares sirven de hilo conductor para expresar su interés por los desechos de la Segunda Guerra Mundial, campos de aviación abandonados, terrenos bombardeados, fragmentos enigmáticos de balas y cascos oxidándose en medio de un bosque.

En *El vuelo del cuervo* (2002-2005) Gibrat también nos muestra unas crudas, y no por ello menos hermosas, imágenes de la miseria de la guerra, sin estridencias ni concesiones al tremendismo visual. Un soldado alemán hablará en sueños del frente del Este que “ya no ocupa sus días, pero aún obsesiona sus noches, alimentando sus pesadillas de visiones monstruosas, de vidas destrozadas. Tal vez perdió el sueño en las ruinas de Stalingrado, o quizás simplemente perdió la razón”. Después, una alarma aérea en París nos permitirá ver a los transeúntes en la calle mirando con aprensión el cielo, esperando el horror de los bombardeos. La alegría del París ya liberado se refleja en hombres con el brazalete “FFI”, en paisanos montados en jeeps y vehículos de transporte aliados, en las banderas francesas e inglesas flameando en un ambiente de exultante alegría. Pero Jeanne, la protagonista, escribe a su hermana, sentada en el alféizar de una ventana, que “el nuevo mundo que hay que construir debe excluir la barbarie, aunque ya sabemos que prescindirá de la justicia”.

Y en tan solo cuatro vigorosas viñetas apaisadas de *El vals del gulag* (2004) Pellejero nos transmitirá también el horror de la guerra: cuerpos estallando en mil fragmentos, un gigantesco tanque alemán aplastando un grupo de soldados, el mudo tableteo de una ametralladora segando el avance de una compañía y, finalmente, el avance a contraluz de una línea de soldados alemanes. Todo ello con un sobrecogedor empleo del negro y el rojo, un infierno de tintes apocalípticos en el que se nos muestra, en palabras de Vitor, el protagonista, “carne de cañón para el matadero” inmolada por “órdenes estúpidas e infames”.

Desde una perspectiva más actual, *El eterno Shogun* (Jacques Martin, Thierry Robberecht y Régric, 2012), arranca con una visión retrospectiva de los violentos bombardeos norteamericanos sobre Tokio en marzo de 1945, cuando Japón se encuentra en pleno proceso de reconstrucción bajo la ocupación americana y las heridas son aún muy recientes. El cómic narra una historia sobre el intento del shogunato japonés de derrocar al Emperador y expulsar del país a los americanos. Una temática que también inspiraría a Kazuo Kamimura a crear, en 1972, su bella serie gráfica *Periodo de convivencia*, sobre los cambios acaecidos en los valores y actitudes de la sociedad japonesa durante la inmediata postguerra. Los efectos de la derrota militar y el fulgurante crecimiento económico se reflejan en la vida cotidiana de una joven pareja, una oficinista y un dibujante que deciden irse a vivir juntos. Este hecho, escandaloso en esa época, sirve de excusa para evidenciar el cambio en un elegante ambiente de sensualidad.

6.- La Guerra Fría (1946-1991): terror nuclear, espionaje y guerras locales.

1.- El proceso que desembocó, tras la Segunda Guerra Mundial, en la denominada Guerra Fría fue complicado e inevitable a la vez. No hay un consenso común en torno a la fecha de nacimiento de este periodo. Aunque algunos fijan su aparición en el bloqueo de Berlín, un autor experto en este período como Judt, considera que la Guerra Fría quizá empezó formalmente a finales de los cuarenta, siendo sus orígenes muy anteriores, cuando la confrontación entre el comunismo leninista y las democracias occidentales se desencadenó en 1919²²⁴. Sea como fuere, Churchill fue el primero en referirse a la división continental a través de un “Telón de Acero” y a la necesidad de responder con la fuerza a la actitud de la URSS al proclamar, en un discurso pronunciado en marzo de 1946 en Fulton, que “desde Sttetin a Trieste ha caído un telón de acero. Por lo que yo he aprendido de nuestros amigos los rusos durante la guerra, estoy convencido de que no hay otra cosa que adoren tanto como la fuerza, ni otra que respeten menos que la debilidad militar. Es preciso que los pueblos de habla inglesa se unan urgentemente para eliminar toda tentación de ambición o de aventurismo”. Sin embargo, en febrero de 1947, el gobierno británico decidió suspender la ayuda militar que venía prestando a Grecia y Turquía desde el verano de 1946. Esta decisión evidenciaba la decadencia de Europa en el mundo tras las dos guerras mundiales. El abandono británico de la línea de resistencia occidental supuso la retirada de las potencias europeo-occidentales de los asuntos internacionales en favor de Estados Unidos, que en el futuro sería el encargado de dirigir y coordinar las acciones del bloque occidental en todo el mundo.

Poco después, en el mismo año de 1947, George F. Kennan, encargado de negocios de Estados Unidos en Moscú, expuso al mundo su particular visión de la situación internacional en su famoso artículo *Las fuentes de la diplomacia soviética*, escrito para la prestigiosa revista “Foreign Affairs”. Bajo el seudónimo de “Mister X”, Kennan proponía la creación de zonas de influencia regionales, unas contrafuerzas que mantuviesen aseguradas todas las zonas del mundo frente al posible y anunciado avance del comunismo. Mientras no se modificase la naturaleza del poder soviético, Estados Unidos no podría mantener relaciones normales con la otra superpotencia. Serían, inevitablemente, relaciones de rivalidad y no de amistad. Washington debía obligar, mediante la “contención” -que no es sinónimo de aislamiento-, a un cambio o a una suavización del sistema soviético, tanto en su política interna como en la exterior. En esta denominada “política de contención” se encuentra el origen de la “doctrina Truman”, expresada aquel mismo año en un discurso ante el Congreso de Estados Unidos por el Presidente americano, que, ante la ruptura de los compromisos de Yalta y Postdam, postulaba la defensa de los valores universales de libertad y democracia frente al totalitarismo soviético: “Un sistema de vida está basado en la voluntad de la mayoría y se distingue por las instituciones libres, el gobierno representativo, las elecciones libres, las garantías de libertad individual, libertad de palabra y de religión y la inmunidad ante la represión política. El segundo sistema de vida se basa en la voluntad de una minoría impuesta por la fuerza a la mayoría. Se apoya en el terror y en la opresión, radio y prensa controladas, elecciones con resultados previos de antemano y la

²²⁴ JUDT, T., *Sobre el olvido siglo XX*, Taurus historia, Santillana Ediciones Generales, Madrid, 2008, pág. 365.

supresión de las libertades personales”. La anulación de fronteras en esta concepción defensiva hacía ver al enemigo fuera y dentro de la nación -caza de brujas del senador McCarthy-, provocando así un estado de intolerancia y paranoia.

Meses más tarde, en noviembre de 1947, la Oficina de Información Comunista (Kominform), ofrecía una visión diametralmente opuesta: “Se han formado dos líneas políticas opuestas: en un lado, figura la política de la Unión Soviética y los países democráticos encaminada a socavar el imperialismo y fortalecer la democracia; al otro lado, está la política de los Estados Unidos y de Gran Bretaña encaminada a fortalecer el imperialismo y acabar con la democracia; el Plan Truman-Marshall no es más que una parte, la sección europea, del plan de política mundial que piensan aplicar los Estados Unidos en todo el mundo”. En el lado soviético, la propaganda presentaba la victoria aliada en la Segunda Guerra Mundial como la victoria de Stalin en la “Gran Guerra Patria” que había salvado a Europa del fascismo con un coste de veinte millones de rusos muertos y con el comunismo claramente prestigiado. La política exterior soviética ya no pretendía únicamente la expansión de su ideología, sino también una expansión territorial mediante la anexión de los países bálticos y el control de la mayoría de los países de la Europa central y oriental. A pesar de lo acordado en Yalta y Potsdam, los soviéticos pulsaron en diversas ocasiones a los aliados occidentales para comprobar su capacidad de reacción ante la trasgresión de los límites establecidos en el reparto.

Tras el rechazo al Plan Marshall²²⁵ y la creación del Kominform²²⁶, el bloque del Este fue conformándose entre 1947 y 1949 a través de la firma sucesiva de Tratados y Acuerdos bilaterales con Bulgaria, Polonia, Rumania, Checoslovaquia, Hungría y la RDA, quedando Yugoslavia y Albania dentro de la órbita comunista con un estatus de relativa independencia con respecto a la URSS. Con el apoyo a China, Corea e Indochina, en 1949 la URSS stalinista ya había creado lo que se denominó oficialmente como “sistema socialista mundial” formado por dieciséis Estados de todo el mundo. Desde 1946 diferentes momentos de tensión entre la URSS y Estados Unidos –el golpe comunista en febrero de 1948 en Checoslovaquia, el bloqueo de Berlín en junio de 1948 y la subsiguiente la división de Alemania en 1949- pusieron a prueba la política de

²²⁵ Una ayuda norteamericana que se concedió a dieciséis países (excluyéndose a España -sometida al aislamiento internacional desde 1946-, Finlandia y los países controlados por la URSS). El Plan Marshall estuvo vigente oficialmente entre 1948 y 1952 y constituyó un elemento básico en la reconstrucción económica de Europa occidental, así como una forma muy precisa de superar la crisis económica de posguerra en Estados Unidos y de fortalecer los postulados neocapitalistas en la estructura económica internacional. Su valor en la Guerra Fría no debe minimizarse, pues fortaleció el bloque occidental, evitó la expansión de ideas o principios revolucionarios entre las masas hambrientas y desesperadas y relegó cualquier política socialista en los gobiernos occidentales (PEREIRA CASTAÑARES, J. C., *La Guerra Fría*, en la obra colectiva *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas*, Juan Carlos Pereira, coord., Ed. Ariel, Barcelona, 2001, págs. 423-442).

²²⁶ La primera respuesta soviética a la doctrina Truman y al Plan Marshall fue la creación de la Kominform u Oficina de Información de los Partidos Comunistas. Una iniciativa encargada al dirigente e ideólogo soviético A. A. Jdanov, quien pronunció un duro discurso, considerado como el primer texto en el que se analiza la Guerra Fría y su significado desde la perspectiva soviético-marxista. La Kominform puso en marcha una operación bien planificada para sovietizar de forma rápida la Europa central y oriental. Desde finales de 1947 y principios de 1948, los partidos comunistas de la Europa del Este aceleraron el proceso para alcanzar todo el poder en sus respectivos países, instaurando a continuación un nuevo tipo de sistema político en Bulgaria (1946), Polonia (1947), Rumania (1947), Checoslovaquia (1948), Hungría (1949) y finalmente la República Democrática Alemana (1949) (PEREIRA CASTAÑARES, J. C., *La Guerra Fría*, Op. cit., págs. 423-442).

contención norteamericana así como la capacidad de respuesta soviética, dando todo ello lugar a la “política de bloques”. La consecuencia inmediata fue la firma en abril de 1949 en Washington del Tratado del Atlántico Norte. Diez países europeos, Canadá y Estados Unidos creaban una alianza occidental de carácter defensivo, la OTAN, cuyo primer Secretario General, Lord Ismay, la definió como una organización creada “para mantener dentro a los norteamericanos, fuera a los rusos y abajo a los alemanes”.

En septiembre de 1949 los soviéticos realizaron su primera explosión atómica, inaugurando así la carrera de armamentos y la doctrina de la disuasión nuclear. En 1955 nació el Pacto de Varsovia, el homólogo socialista del Pacto Atlántico. Desde entonces, la política soviética consideró al bloque capitalista occidental, liderado por Estados Unidos, como el enemigo fundamental del sistema socialista, al que había que superar y vencer. La URSS era una fortaleza asediada por el imperialismo agresivo y militarista y para protegerla era necesario impulsar una lucha de clases a nivel internacional y establecer un área de seguridad en torno a ella. Los ideales revolucionarios (paz, seguridad, socialismo, etc.) debían lograr el máximo apoyo de la opinión pública internacional, a tal fin las alianzas y los compromisos internacionales serían más un medio que un fin, pues el objetivo final de la política exterior soviética debía ser el de la creación de un sistema socialista mundial con la URSS a la cabeza.

2.- Para el famoso politólogo estadounidense Samuel Huntington la Guerra Fría no supuso el fin de los enfrentamientos, sino un nuevo paradigma de guerra más inquietante que las precedentes. Se trató de un estado de tensión permanente, primero entre las dos superpotencias y luego entre los dos bloques liderados por ellas, que no provocó un conflicto directo ante el peligro de destrucción mutua asegurada por la utilización de las armas nucleares. Esta nueva relación de poder dio lugar a un sistema internacional bipolar y flexible, en el que ambas superpotencias trataron de distinguir entre aliados y enemigos, delimitaron sus zonas de influencia y seguridad, intentando ampliarlas, y trataron de imponer sus valores, impidiendo cualquier desviacionismo político o ideológico en sus respectivos territorios. La Guerra Fría constituye, en definitiva, una nueva etapa caracterizada, en lo que aquí nos interesa, por diferentes rasgos²²⁷ como la aparición del riesgo nuclear, no como hipótesis sino como posibilidad real que transformará el concepto de guerra total inaugurando el denominado “equilibrio del terror”, una escalada de armamento hasta el límite del abismo. Esta era de competitividad absoluta conocerá una sola frontera tácita nunca violentada: la guerra directa entre las superpotencias y la confrontación nuclear. Se renuncia, por imposible, a una guerra generalizada con armas nucleares que equivaldría a la extinción del género humano. Se vive, sin embargo, en un estado de alerta permanente, de desconfianza recíproca, donde la guerra de propaganda o ideológica desempeña un papel básico.

En los años cincuenta, durante la era Eisenhower, la estrategia norteamericana se basó en la “doctrina Dulles” o de “represalia masiva” que postulaba el empleo indiscriminado del arma nuclear, adaptándose a los avances en el conocimiento de la energía atómica y de sus aplicaciones armamentísticas. Al comienzo de los sesenta, esta doctrina fue sustituida por un pensamiento más complejo denominado “respuesta flexible o gradual”, también conocida como “doctrina McNamara”, cuyas expresiones se pueden

²²⁷ MESA, R., *La nueva sociedad internacional*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1992, págs. 177-187.

encontrar en las crisis de Berlín y Cuba de 1961 y 1962. Con ello se rechaza la estrategia nuclear apocalíptica, es decir, el empleo de todo el arsenal atómico, y se apuesta por proseguir con las negociaciones, incluso tras una primera utilización del armamento nuclear²²⁸.

La tensa pero estable situación basada en el acrónimo MAD (Mutually Assured Destruction, esto es, Destrucción Mutuamente Garantizada), sólo estuvo próxima a estallar en dos ocasiones, cuando uno de los antagonistas dejó de confiar temporalmente en el compromiso de su oponente con el sistema. Primero en 1962, sobre Cuba, cuando Jruschov cometió un error de cálculo y Kennedy al principio malinterpretó sus intenciones. En esta época, el Concilio Vaticano II (1962-1965) señaló que “una vez estallada lamentablemente la guerra, no por eso todo es lícito entre los beligerantes”, ya que “el horror y la maldad de la guerra se acrecientan inmensamente con el incremento de las armas científicas. Con tales armas, las operaciones bélicas pueden producir destrucciones enormes e indiscriminadas, las cuales, por tanto, sobrepasan excesivamente los límites de la legítima defensa”. La segunda ocasión sucedió a principios de los años ochenta, cuando el gran programa de rearme de Ronald Reagan y sus reiterados desafíos retóricos al “Imperio del Mal” hicieron creer a Moscú que Estados Unidos realmente planeaban un ataque nuclear preventivo y los soviéticos empezaron a prepararse para ello.

Pese al horror que ello implicaba, el número de países con armamento nuclear no dejó de crecer. El mundo pasó de un escenario bipolar a otro mucho más complicado. En 1960 Francia, en 1964 la República Popular China, después Israel, Sudáfrica, la India, Brasil y Argentina, todos fueron construyendo sus propios arsenales



Fig. 41. *El secreto del Espadón* (E. P. Jacobs, 1947), extraído de <http://3.bp.blogspot.com>

²²⁸ HUGUET SANTOS, M., *Balance de la guerra. La nueva sociedad internacional: características generales, 1945-1989*, en la obra colectiva *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas*, Juan Carlos Pereira (coordinador), Ed. Ariel, Barcelona, 2001, págs. 386-389; y PEREIRA CASTAÑARES, J. C., *La Guerra Fría*, Op. cit., págs. 423-442. Sobre la Guerra Fría vid. KENNEDY, P., *Auge y caída de las grandes potencias*, Ed. Plaza y Janes, Barcelona, 1994; MARTÍN DE LA GUARDIA, R. y PÉREZ SÁNCHEZ, G. A., *El mundo en transformación. Del enfrentamiento Este-Oeste a la nueva realidad Norte-Sur*, Ed. Akal, Madrid, 1997; POWASKI, R. E., *La Guerra Fría. Estados Unidos y la Unión Soviética, 1917-1991*, Ed. Crítica, Barcelona, 2000; VEIGA, E., DA CAL, E. U. y DUARTE, A., *La paz simulada. Una historia de la Guerra Fría, 1941-1991*, Alianza Editorial, Madrid, 1997; FONTAINE, A., *Historia de la Guerra Fría*, Ed. Martínez Roca, Barcelona, 1970; GADDIS, J. L., *EE.UU. y los orígenes de la Guerra Fría (1914-1947)*, Ed. GEL, Buenos Aires, 1989; KENNAN, G. H., *Memorias de un diplomático*, Ed. Luis de Caralt, Barcelona, 1971; PEREIRA, J. C., *Los orígenes de la Guerra Fría*, Ed. Arcos/Libros, Madrid, 1997; KISSINGER, H., *Diplomacia*, Ediciones B, Barcelona, 1996.

atómicos. En 1968 se suscribió el Tratado de No Proliferación por los principales Estados nucleares, aunque no por Francia y la India. La crisis económica de la segunda mitad de la década de los años setenta supondría un freno real a la proliferación nuclear que cobraría forma en los acuerdos SALT I (1972) y SALT II (1979). Sin embargo el enfrentamiento entre los dos bloques durará hasta que, con la desaparición del muro de Berlín, del telón de acero y la división de Alemania, se diese lugar al comienzo del fin del comunismo, que culminará en 1991 con la desaparición de la URSS y del bloque comunista. Un proceso que el propio Kennan proclamó en el Senado en abril de 1989 al afirmar que “la Guerra Fría ha terminado, la URSS ha dejado de ser una amenaza”.

A pesar de su conclusión, el temor nuclear quedará grabado en la retina de toda una generación de lectores gracias a diversas obras del cómic, en primer lugar, las de E. P. Jacobs.

La trama de la aventura de Blake y Mortimer titulada *El secreto del Espadón* (1947) no es más que un trasunto de la Guerra Fría en el que el papel de la Unión Soviética se enmascara tras el misterioso “Imperio Amarillo” del Tíbet cuyo emblema es, no lo perdamos de vista, una estrella roja²²⁹. Estamos en 1947, “mientras que en el mundo, inquieto, se multiplican pactos y conferencias”, el Emperador del Tibet, Basam-Damdu, líder del misterioso “Imperio Amarillo”, prepara su ataque contra la Humanidad para conquistar el mundo entero y someter a los pueblos decadentes y corrompidos. El capitán Blake le explica a su colega Mortimer que “la guerra fría comenzada por los amarillos hace casi tres años acaba de llegar a su punto culminante” gracias a diversos factores que se produjeron igualmente en la Unión Soviética. Primero “un ejército bien equipado e instruido” constituye un instrumento de terrible eficacia; segundo, “un incansable e insidioso trabajo de propaganda interna [que] ha conseguido socavar la moral de la nación, permitiendo que un pequeño pero activo grupo de sujetos se adueñe de los principales puestos de mando”; tercero, “diseminados por todos los países aliados, potentes quintas columnas sólo esperan una señal para pasar a la acción”.

Sin embargo, el capitán Blake se queja de que, al igual que sucedió con las potencias occidentales en los momentos inmediatamente posteriores al final de la Segunda Guerra Mundial, “a pesar de las repetidas voces de nuestros embajadores y de los S.O.S. cada vez más apremiantes de nuestros servicios de espionaje”, la consigna es “nada de provocaciones”. Las críticas de Blake se extenderán a la ONU y a la opinión pública, a los que no dudará en calificar de “asnos enjaezados, ciegos y sordos”. Lamentablemente, sus críticas están justificadas pues, poco después el Imperio Amarillo desencadenará un ataque aéreo masivo contra las naciones del mundo. En el álbum podremos ver una lucha desigual en la que las icónicas ciudades de Occidente quedarán borradas del mapa. Londres sucumbirá en una impactante viñeta –otra vez- bajo una lluvia de centenares de cohetes teledirigidos y pronto le seguirán Bombay, París y Roma, que acabarán convertidas en ruinas y desolación en un mar de fuego.

²²⁹ En la Revista española *Chicos* Jesús Blasco (1919) publicaría, entre 1945 y 1947, dentro de la serie consagrada al personaje “Cuto”, una larga entrega de aventuras con el título *Tragedia en Oriente*, que giraban también en torno las alucinantes ambiciones imperialistas de una dictadura militar en la zona del Tíbet.

Con independencia de que Jacobs pretendiese censurar el expansionismo alemán en *El enigma de la Atlántida* (1955), el factor crítico determinante de esta aventura es el temor nuclear característico de este período. La historieta nos describe como, tras el cataclismo que hundió la Atlántida hace miles de años, los supervivientes, comprometidos con el progreso “llegaron a su grandeza actual al mismo tiempo que observaban, desde el fondo de sus domicilios



Fig. 42. *SOS Meteoros* (E. P. Jacobs, 1958), Norma Editorial, Barcelona, 2006, pág. 3.

subterráneos, a la humanidad siempre en guerra o en revolución”. Una triste verdad insertada en una viñeta en la que puede verse un pavoroso hongo nuclear. El príncipe Icaro, aeroestratega de la flota de la Atlántida, confirma ese temor latente a un cataclismo atómico, al confesar que “desde que han conseguido liberar, como nosotros, la energía nuclear, nuestro pueblo está muy inquieto, ¡porque sabemos cuál es el uso que se disponen a hacer de ella...!”. Frente a esta pavorosa posibilidad, Jacobs opondrá un único remedio, el valor universal de la paz basada en la civilización. Al despedirse de Blake y Mortimer, el príncipe Icaro les pedirá que digan a los hombres “que se encuentran en el umbral de la nueva era, llena de posibilidades maravillosas, pero que nunca la ciencia ni la victoria les proporcionarán la paz y la auténtica felicidad hasta que no hayan extirpado de su corazón dos flagelos: el odio y la estupidez”.

En un álbum posterior, *SOS Meteoros* (1958) Jacobs nos mostrará como la investigación científica produce ciertos recelos en el taxista parisino que lleva al profesor Mortimer bajo una lluvia torrencial: “a mí no me quitarán de la cabeza la idea de que su cochina bomba H ha trastocado las estaciones... igual que todo esos chismes artificiales que envían a recorrer el espacio ¡Ya vera, señor, como todos esos aparatos nos van a dar a un sus problemas!”. Es la expresión de la conciencia popular occidental durante la Guerra Fría, expuesta igualmente por el profesor Labrusse al reconocer que está “casi a punto de echarle la culpa, como hace todo el mundo, a los experimentos atómicos”. La técnica, que a principios de siglo contribuía claramente a mejorar las condiciones de vida de la Humanidad, se ha convertido, después de la entrada en escena de la amenaza nuclear, en un elemento hostil y peligroso. Cuando la DVT (Dirección de Vigilancia del Territorio) interviene y descubre una carta con un “micropunto de Zapp”, se pone en marcha el complejo mecanismo del contraespionaje para descubrir la causa de la aberrante meteorología que sufre Europa, que no es obra de la naturaleza, sino del hombre. El inefable enemigo de los protagonistas, el coronel Olrik, aparece implicado

con el científico Miloch Georgevitch (un nombre de claras reminiscencias soviéticas) en la creación de la “Red Cirrus” de estaciones meteorológicas que permiten alterar a voluntad del clima en inmensas áreas Europa occidental y Estados Unidos. El malvado científico explica ufano al profesor Mortimer como su prodigioso avance científico –tan fácil de construir como una bomba atómica- le permite controlar la circulación general de la atmósfera gracias a la energía obtenida del “rayo probeta”, el sueño del famoso físico Planteè.

El temor atómico de la Guerra Fría también está en la base del argumento de algunas obras de Jacques Martin, como *Las puertas del infierno* (1978), una aventura en la que Lefranc se enfrenta a una antigua maldición de brujería y cultos satánicos envuelta por las brumas del tiempo, que cobra vida en forma de un “siniestro y dramático error” que ocasiona una hecatombe química. A pesar de todas las precauciones que existen en el Centro de Contraofensiva Inmediata, su puesto de mando malinterpreta una orden haciendo que los cohetes ultra-secretos “previstos para la defensa de cobertura de medio alcance” inunden con un gas corrosivo los valles donde se encuentran Lefranc y su amigo. Un mar de humo acaba con toda forma de vida. La responsabilidad recae nada menos que sobre el mismísimo Satán, que se encarna en el General De Malez, el Comandante en Jefe de operaciones especiales que trata de saldar una vieja cuenta pendiente con más de quinientos años de antigüedad. El Armagedón químico se pone así al servicio del mal gracias a los militares. Para compensar la mala imagen que esta historia supone para las instituciones castrenses, Martín hace que el Coronel Polsius recuerde al intrépido reportero que “si, en el ejército, a veces el Maligno llega a mandar, también hay gente honesta que lo hace”. En cualquier caso, Martin refleja una obsesión, muy común en esa época, que aparecerá, un año después, en 1979, cuando los hermanos Varenne creen la serie *Ardeur*, una obra experimental y avanzada, que nos acerca distópicamente al horror nuclear del piloto “Ardeur”, cuyo rostro desfigurado expresa las cicatrices de una Europa arrasada por radiaciones atómicas tras la Tercera Guerra Mundial.

Otra aventura de Lefranc, *El amo del átomo* (Jacques Martin, André Taymans, Erwin Dréze y Michel Jacquemart, 2006) nos



Fig. 43. *El amo del átomo* (Jacques Martin, André Taymans, Erwin Dréze y Michel Jacquemart, 2006), Ed. NetCom2, Barcelona, 2011, pág. 15.

traslada a Ginebra, donde se celebra la “Conferencia de acercamiento Este-Oeste para el mantenimiento de la paz en el continente europeo” con delegaciones de los Estados Unidos, Reino Unido, Francia y la URSS. En una viñeta en la que podremos ver a los conferenciantes reunidos, se realiza toda una declaración de principios al explicarnos que “desde el fin de la última guerra y el bombardeo atómico de Hiroshima y Nagasaki, la Humanidad vive en un terror cada vez mayor de un holocausto nuclear. Aunque los

Estados Unidos y la Unión Soviética rivalizan en una carrera de armamento apocalíptica que podría significar su fin, esta misma Humanidad mantiene la esperanza de que detrás de las elegantes fachadas de los hoteles de lujo de Ginebra, las grandes potencias hagan prueba de un mínimo de cordura para disipar su angustia”.

Este temor también se refleja en el sueño que Lefranc tiene sobre un ataque nuclear a París, en el que podremos ver la Torre Eiffel partida en dos y un hongo nuclear elevándose sobre la ciudad desde Notre-Dame. El miedo nuclear se hace patente también a través de la noticia que el periodista Camilo Rigebert comenta en la oficina de prensa tras la conclusión del Congreso: un barco japonés que faenaba cerca de las islas Marshall se vio sorprendido por una prueba nuclear del centro atómico de Bikini y “una parte del coral que contenía el islote se pulverizó al caer en forma de polvo radiactivo contaminando a la tripulación. El barco volvió inmediatamente a puerto y mientras los marineros se dirigían al médico, el pescado fue desembarcado hacia el mercado”. En la siguiente viñeta podremos ver como una mano empuña un contador Geiger sobre un montón de pescado mientras leemos que “una investigación demostró que el pescado era altamente radiactivo, igual que el barco, y que la tripulación estaba gravemente contaminada. Estudios posteriores han establecido que el mar permanece radiactivo meses después de la explosión y que los polvos mortales están siendo arrastrados a altas capas de la atmósfera para caer en forma de lluvia radiactiva en regiones muy alejadas”.

Un último exponente del temor nuclear en el cómic lo encontramos en *La mecedora eléctrica* (1980), donde Ted Benoit alude a la obsesión existente durante la Guerra Fría acerca de la inminencia del final de los días. El surrealista y estrambótico Ray Banana se enfrenta en Metrópolis, una desasosegante ciudad imaginaria de la costa, con un paisaje cercano a la estética norteamericana de los años cincuenta, a una secta destructiva que postula el fin del mundo de la mano de unos extraterrestres, los “azureanos”. El creador en la sombra del grupo, el millonario Ellwood Beauchamp se justifica diciendo que “en Metrópolis, así como al otro lado del telón de acero, son legión los que esperan algo parecido a los azureanos [...] ¿los rojos?, obstaculizan el futuro de la tierra como nosotros ¡gendarmes de un orden caduco! [...] ¡La decadencia es horrible! Se avecina el fin”. Ray Banana es un personaje sin gran carisma que se desenvuelve alrededor de una trama sin excesivo humor y un desarrollo argumental algo pesado. Sin embargo, su estupenda estética, en la más pura línea clara, aporta algo de interés al cómic en la descripción de esta época opresiva.

3.- Otra característica a destacar de este período es que la adquisición de información mediante el espionaje adquirió una extraordinaria importancia. La URSS, cuyos logros científicos y económicos estaban muy por detrás de los occidentales, compensó esta carencia robando técnicas e información a Occidente e incorporándolas en su aeronáutica y en su armamento. En realidad, el espionaje era una de las pocas cosas que el bloque soviético hacía particularmente bien, siendo de destacar las técnicas de la red de inteligencia de Alemania del Este, dirigida durante treinta y tres años por Markus (“Mischa”) Wolf. El espionaje -junto con la subversión y los golpes de Estado comunistas en países distantes- se percibió en Estados Unidos como un desafío directo al modo de vida americano, lo que determinó que el senador McCarthy, Richard

Nixon y el Partido Republicano explotasen la cuestión de la seguridad señalando a espías reales e imaginarios²³⁰.

Por ese motivo, tras la guerra, las series bélicas norteamericanas se reciclaron haciendo que sus personajes protagonizasen tramas de espionaje para no perder vista la actualidad internacional. Un claro ejemplo nos lo ofrece el aviador Buz Sawyer, de Roy Crane, cuyo protagonista pasó de combatir a los japoneses en el Pacífico, a realizar trabajos secretos para el gobierno y la Armada norteamericana durante la guerra de Corea, la crisis de los misiles cubanos y la guerra de Vietnam. Johnny Hazard, de Frank Robbins, otro as aéreo durante la guerra, se



Fig. 44. *Objetivo: la Luna* (Hergé, 1953), Ed. Juventud, Barcelona, 1969, pág. 6.

convertiría en piloto comercial al terminar el conflicto pero, al comenzar la Guerra Fría, y más tarde en Corea, Johnny desempeñará un papel indefinido como agente secreto a lo James Bond con aventuras de espionaje a lo largo de todo el mundo²³¹. Y hablando del agente británico 007, no podemos dejar de recordar que el dibujante John McLusky llevó al papel en 1957 al famoso agente secreto James Bond, creado por el novelista Ian Fleming.

Dentro del cómic europeo, las aventuras de Tintín contienen numerosas referencias a la obsesión casi paranoica por el espionaje desarrollada con ocasión de la carrera espacial en *Objetivo: la Luna* y *Aterrizaje en la Luna* (1953-1954). En la primera de estas aventuras, la actividad del centro de Sbrodj está sometida a una seguridad absoluta. Una policía especial, la Zepo (Zekrett Politzs), organiza innumerables controles en el acceso a las instalaciones para evitar el sabotaje y el espionaje. “¡Truenos! ¿Qué pasa en este país? ¡Parece que estamos en tiempo de guerra!” bramará Haddock ante tal despliegue. El Sr. Baxter, Director General del Centro de Investigaciones Atómicas de Sbrodj recibe con gran cordialidad a Tintín y a Haddock y los invita a visitar las instalaciones, “será la primera vez que se admite a extranjeros en ellas. Ya pueden figurarse que todas las precauciones son pocas para evitar el sabotaje y el espionaje”. Finalmente, a pesar de todas las precauciones, los espías de Borduria harán una labor solapada que se muestra en *Aterrizaje en la Luna*, cuando el brillante ingeniero Wolf, que antes trabajó en las instalaciones atómicas

²³⁰ JUDT, T., *Sobre el olvidado siglo XX*, Op. cit., págs. 355-368.

²³¹ HORN, M., *La decadencia de la aventura. El ocaso del aventurero en el mundo moderno*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. III USA, tiempos modernos, Ed. Toutain, Barcelona, 1984, págs. 701-711.

norteamericanas de White Sands, resulte ser, a causa de unas deudas de juego, un espía de Borduria, la eterna rival.

La Guerra Fría volverá a dibujar el telón de fondo de *El asunto Tornasol* (1954-1956), una aventura centrada de nuevo en una trama de espionaje industrial y armas de destrucción masiva entre Sildavia y Borduria. Inspirada en películas como *El tercer hombre* (Alfred Hitchcock, 1949) o *El hombre de Berlín* (Carol Red, 1953), se trata de una de las aventuras más logradas de Hergé. El profesor Tornasol parte para asistir a un Congreso de física nuclear en Ginebra, donde es secuestrado por agentes secretos bordurios. Los dos países, Sildavia y Borduria, intentan hacerse con un invento de Tornasol basado en ultrasonidos capaz de convertirse en un arma de destrucción masiva que “relegará a la bomba A y a la bomba H al término de los arcos y las flechas”, una posibilidad que evitará finalmente el pacifista Profesor, que no dudará en quemar los planos de su invento. Ante el peligro generado en esta historia, Tornasol abandonará posteriormente, en *Las Joyas de la Castafiore* (1961-1962), sus investigaciones y se dedicará a crear solo una nueva variedad de rosa. Una feliz y pacífica idea por la que Haddock le felicita, “¡Bravo...! ¡Magnífico...! Eso está mejor que hacer explotar el planeta”.

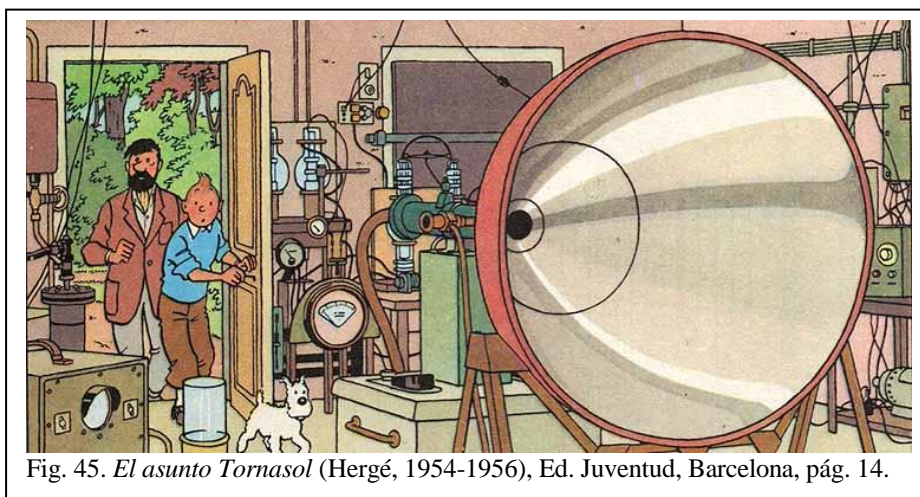


Fig. 45. *El asunto Tornasol* (Hergé, 1954-1956), Ed. Juventud, Barcelona, pág. 14.

Incidentes fronterizos, como el desvío del avión en el que viaja Tornasol, evocarán con realismo el enfrentamiento Este-Oeste en esta aventura en las que los inventos ideados por los alemanes durante la Segunda Guerra Mundial parecen estar detrás de la compleja trama de espionaje industrial. En casa del profesor Topolino, un colega de Tornasol, Tintín encontrará el libro *German research in World War II* publicado en 1947 por Leslie E. Simon, en cuya portada Hergé dibuja un cohete V-2 y un prototipo de caza a reacción Messerschmitt. En este libro aparece una fotografía en cuyo pie se puede leer “el sonido utilizado como arma por medio de grandes proyectores parabólicos, investigación realizada cerca de Lofer, Alemania, bajo los auspicios del ministro Speer”.

En esta ocasión Borduria deja de ser un país del Eje para convertirse en un país de la Europa del Este, en un satélite soviético. Su capital, Szohôd, podría ser Varsovia, Bucarest o Berlín este. De hecho, la plaza Plekszy-Gladz es muy similar a la Platz der Republik del Berlín Este en los años setenta, veinte años después del dibujo de Hergé. Aunque el ambiente es, sin duda, el de un país soviético, Farr se aparta de esta idea y argumenta que Stalin había muerto en 1953 y que en la época en la que Hergé empezó

esta historia (diciembre de 1954), la URSS estaba en plena “desestalinización”. En su opinión, Borduria no es estalinista, sino “gladzista”, nombre del glorioso jefe el mariscal Plekszy-Gladz, cuya estatua decora la plaza que lleva su nombre. Además, señala que el saludo “¡Amaïh!” es calcado del “¡Heil!” hitleriano²³². El asunto no está claro pues a la teoría de Farr cabe objetar que, a pesar de que Stalin hubiese muerto en 1953, la “desestalinización” no comenzó de manera oficial hasta 1956, impulsada por el “Informe secreto” de Nikita



Fig. 46. *El asunto Tornasol* (Hergé, 1954-1956), Ed, Juventud, Barcelona, pág. 47.

Kruschev, año en el que también se produjo la represión en Hungría. Por tanto, en diciembre de 1954, cuando comienza a publicarse la historia, el proceso revisionista aún no había comenzado. Peeters, también parece contradecir a Farr al señalar que cuando la historia comienza a publicarse en 1954 en la revista “Tintín” la Guerra Fría está en todo su apogeo y el dúo Sildavia/Borduria metaforiza fácilmente el enfrentamiento entre los dos bloques, tal y como en otro momento había representado el conflicto entre las democracias occidentales y la Alemania hitleriana²³³. También Sabourin identifica a Borduria dentro del bloque comunista en esta historieta. Para empezar, tanto el culto a la personalidad del presidente Plekszy-Gladz como la obsesiva presencia de sus bigotes reflejan la devoción, con la que Kruschev todavía no había acabado, hacia la figura de Stalin. Además, los guías-intérpretes que vigilan a Tintín y a Haddock, las armas de calidad dudosa y la arquitectura perteneciente al estilo del realismo socialista sitúan muy claramente a Borduria entre los países de la Europa del Este²³⁴.

Stock de coque (1956-1958) contendrá una última alusión al espionaje de la Guerra Fría, en concreto, al misterioso asunto del capitán Lionel Crabb, un buceador de combate de la Royal Navy que trabajaba para el MI británico y que, durante una visita de cortesía de la marina soviética a Portsmouth, en abril de 1956, intentó inspeccionar el casco del acorazado *Ordjonikidze* que estaba fondeado en el puerto inglés. Poco después se encontró su cuerpo decapitado en el mar. Hergé se inspiró en este episodio para crear el personaje del submarinista que sufre una herida en la cabeza²³⁵.

²³² FARR, M., *Tintín. El sueño y la realidad. La historia de la creación de las aventuras de Tintín*, Op. cit., págs. 146-148.

²³³ PEETERS, B., *Tintín y el mundo de Hergé*, Ed. Juventud, Barcelona, 1990, pág. 100.

²³⁴ SABOURIN, N., *Tintín y la actualidad internacional*, Op. cit.

²³⁵ FARR, *Tintín. El sueño y la realidad. La historia de la creación de las aventuras de Tintín*, Op. cit., pág. 158.

Tras la Guerra Fría, la obsesión por el espionaje continuará proporcionando tramas argumentales a diversos cómics europeos como *F-52* (Yves Chalad, 1989), en donde el secuestro de una niña por un matrimonio desquiciado distrae la atención de la importante cuestión, introducida de soslayo por Chalad, del espionaje industrial característico de la época. La gráfica representación de un espía ruso que porta en sus zapatos el secreto de una nueva aleación nos lleva de nuevo a aquellos terribles tiempos en los que las relaciones Este-Oeste se basaban en el recelo, el secretismo y la ocultación. El espionaje a todos los niveles constituía una actividad rutinaria. Por eso, al llegar a Melbourne, el espía de Chalad pensará, en medio de un bostezo, “Igor y Grishka estarán en el aeropuerto, como siempre... uah... otra misión cumplida... El Kremlin estará satisfecho”.

También Igort en *Cuadernos ucranianos (Memorias de los tiempos de URSS)* (2010) nos dará cuenta del ambiente de opresión que se vivía en la Unión Soviética, entre otras razones porque si alguien iba al extranjero “podía olvidarse de cualquier ambición [...] porque nadie se le habría pasado por la cabeza confiarle un puesto de responsabilidad a alguien que podía haberse convertido en espía”. Estas reglas no escritas, que todos conocían, reflejaban el hecho de que “durante la Guerra Fría uno crecía entre las fábricas de misiles, las habladurías y la sospecha”.

4.- Una última nota definitoria de la Guerra Fría fue la proliferación de conflictos armados localizados regionalmente en la periferia del sistema (entendiendo por tal el área geográfica exterior a la OTAN y al Pacto de Varsovia) al hilo de procesos de descolonización y de liberación nacional. Se trató de guerras por delegación en las que siempre están presentes las propuestas ideológicas enfrentadas en la Guerra Fría. La presencia de las superpotencias en ellas es económica y militar, pero nunca coincidirán en un mismo conflicto armado los ejércitos de la OTAN y el Pacto de Varsovia. Las superpotencias siempre respetarán sus respectivas zonas hegemónicas, mientras que el cómic se posiciona mayoritariamente en contra de este estado de guerra episódica, como hará Jacques Martin en *El oasis* (1981) al denunciar abiertamente esta realidad a través de un Ministro francés que sentencia, tras el secuestro de un avión, “¡Pero entonces esto es grave! ¡Al Oeste y al Este, con sus satélites, les faltará tiempo para detectar ese aparato insólito y acusarse el uno al otro, directamente o mediante países interpuestos!”.

Anteriormente, en *Operación Thor* (1979), Jacques Martin sustituyó la característica regionalización armada del conflicto de la Guerra Fría por un nuevo tipo de agresión económica que Axel Borg describe como una guerra “revolucionaria, limpia, pura, sin víctimas”. Una guerra en la que “se acabaron las hostilidades con bombas atómicas, de neutrones, con carros de combate, misiles, láseres y otras armas destructivas. Empieza la guerra del futuro, sutil, inteligente, refinada, dejando a las armas actuales a la época de la honda. Tras mi victoria, la estructura del mundo cambiará”.

Con una trama similar a *La isla negra* (Hergé, 1937-1938), el carguero “Orión” desembarcará subrepticamente millones de dólares falsificados en una población costera estadounidense, escondiéndolos en torpedos que remontan la corriente de un río. Lo que el villano Borg pretende, al servicio de una potencia extranjera, es provocar “una terrible inflación” con unos billetes admirablemente bien imitados gracias a un trabajo que recuerda al realizado por los alemanes a finales de la Segunda Guerra Mundial. Jacques Martin nos muestra con gran elocuencia gráfica los caóticos resultados

inflacionistas de la alfombra de dólares falsos que caen de un camión que intercepta la policía en la localidad de Jenosburg. Una multitud de habitantes se lanza con avidez a los comercios para comprar televisores, coches y todo tipo de artículos pujando por ellos al alza. Esto provoca una demencial escalada de precios que desembocará muy pronto en puro alboroto social en las calles que deberá ser reprimido a la fuerza por la Guardia Nacional. Tras fracasar el plan, Borg lo enmarca en el contexto de la Guerra Fría señalando que se trata solo de “una peripecia en una lucha épica”.

Una de las primeras series en afrontar la cuestión de la regionalización de los conflictos fue *Beto el recluta* (1950), el tercer cómic más distribuido en toda la historia. Surgido en septiembre de 1950, poco después, a los seis meses, los Estados Unidos comenzaron a enviar tropas a Corea. Su autor, Mort Walker, antiguo oficial de inteligencia durante la Segunda Guerra Mundial, trata de transmitirnos lo absurda que resulta la vida militar a través de Beto, cuyo carácter vago e indisciplinado le hará enfrentarse recurrentemente con el sargento Snorkel en diversos destinos en Corea y Vietnam. Algo después, en 1952, el episodio *Los patriotas* de Jack Davis, publicado en la serie *Shock SuspensStories*, nos muestra los problemas que un veterano ciego de la Guerra de Corea tiene al volver del frente.

Durante este período, las prolongaciones de las historietas bélicas norteamericanas perdieron el carácter épico y moralizante que tuvieron los cómics mientras se luchaba contra el nazismo. Las apelaciones patrióticas perdieron su valor en la “guerra sucia” de Corea donde la intervención norteamericana pasó defender intereses éticamente dudosos. Las aventuras de guerra que habían glorificado los frentes de Europa y del Pacífico perdían ahora su carácter épico y se deslizaban en este nuevo escenario hacia el antibelicismo declarado de autores como el dibujante Harvey Kurtzman, con sus series *Frontline Combat* y *Two-Fisted Tales*, o el guionista Robert Kanigher, responsable desde 1959, junto con el dibujante Joe Kubert, de la serie *Sargento Rock*. Posteriormente, en los años setenta, Kanigher crearía, con dibujo de Jack Kirby, la serie *The Losers* donde la negatividad de guerra se condensaba en el mensaje “Make War No More” que la editorial estamparía, a modo de sello, en la última viñeta de cada narración. En 1963, el guionista Stan Lee crearía, con dibujo de Jack Kirby, la serie *Sgt. Fury and his hoeling comandos*, bajo el slogan “un cómic de guerra para la gente a la que no le gustan los cómic de guerra”, en la que su carácter crítico se traslada desde enfrentamientos lejanos hasta la guerra de Vietnam, en la que los fastos patrióticos se oscurecen definitivamente²³⁶.

Pocas series conservarán aquel carácter épico. Quizás la ya citada *Buck Danny* (1947-1979), sobre las aventuras de un piloto norteamericano durante la Guerra Fría, o *Michel Tanguy* (Jean-Michel Charlier –guión- y Albert Uderzo –dibujo-) sean una excepción. En concreto, *Michel Tanguy* es una serie de alta calidad iniciada en 1959 que gira en torno a unos héroes del aire dibujados en un tono de línea clara muy realista por el autor de Asterix. Inspirada en la tira de prensa norteamericana *Steve Canyon* de Milton Caniff, los personajes son Michel Tanguy y Ernest Laverdure, dos inseparables amigos que se enfrentan, al finalizar su formación en la Escuela Militar del Aire francesa, a múltiples aventuras en el norte de Marruecos, después en Francia y finalmente por todo el mundo pilotando el famoso avión Mirage III. Las tramas iniciales

²³⁶ COMA, J., *Los viejos combates nunca mueren. El fin de la aventura y el amanecer de la mala conciencia en los cómic-books bélicos*, Op. cit., págs. 695-700.

son típicas de la Guerra Fría y giran en torno a un misil francés, lanzado en pruebas, que desaparece, y como países enemigos intentarán recuperarlo. Es de destacar que en esta serie aparece por primera vez en la historia del cómic franco-belga, un personaje real (el presidente Pompidou), quizás para reforzar la credibilidad del relato.

Lo normal será, como se ha dicho, la crítica dentro del cómic europeo, como sucede en *Partida de caza* (Enki Bilal y Pierre Christin, 1983) que denunciará el cinismo de este tipo de belicismo cuando un miembro de la “nomenclatura”

soviética, al alabar el arte de la cetrería afirme, con un evidente doble sentido, que no le gustan las armas y que “nada mejor que hacer la guerra a través de un intermediario”²³⁷.



Fig. 47. *Michel Tanguy* (Jean-Michel Charlier y Albert Uderzo), extraído de <http://eng.hebus.com>

Incluso en el humor sueco se desarrolló particularmente esta característica crítica en el cómic de ambiente militar. A través de los años se han sucedido en Suecia diversas series que han satirizado la vida del cuartel y sus contrastes con la vida civil. Entre todas ellas, la más antigua y seguramente la más célebre es *91 Karlsson*, creada por Rudolf Petersson para los semanarios “Allt för Alla” y “Lefvande Livet”, y continuada por Nils Egerbant en “Aret-Runt”. El protagonista, Karlsson, es un campesino ingenuo y simpático que es llamado a filas y nos cuenta las peripecias de su inadaptación a la vida militar. En 1940 Torsten Bjarre continuó esta tradición de sátira militar con *Flygsoldat 113 Bom* con un estilo más americanizado. Finalmente, cabe citar la obra de Lennart Elworth (1927), que en 1967 creó *47: an Löken*, un nuevo soldado sueco mucho menos inocente que Karlsson, inspirado en las experiencias militares de su autor²³⁸.

5.- Antes de la Segunda Guerra Mundial, Indochina era una unión de países bajo dominio colonial francés, formada por Cochinchina, Camboya, Annam, Tonkín y Laos. El proceso de descolonización e independencia se inició formalmente en 1940 coincidiendo con la ocupación de las fuerzas japonesas sobre el territorio, aunque en el periodo de entreguerras ya habían comenzado a surgir movimientos nacionalistas, como el Partido Nacional de Vietnam y el Partido Comunista Indochino que llegarán a unirse bajo la dirección de Ho Chi Minh.

²³⁷ PEETERS, B., *Entrevista con Enki Bilal y Pierre Christin*, en *Fin de siglo. Las Falanges del Orden Negro. Partida de caza*, Colección Bilal nº 15, Editorial Norma, Barcelona, 2010, págs. 89-97.

²³⁸ VAZQUEZ DE PARGA, S., *Los cómics del norte de Europa. Dinamarca, Suecia, Finlandia, en primer plano nórdico*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. IV *Rumbos contemporáneos*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984, págs. 1293-1294.

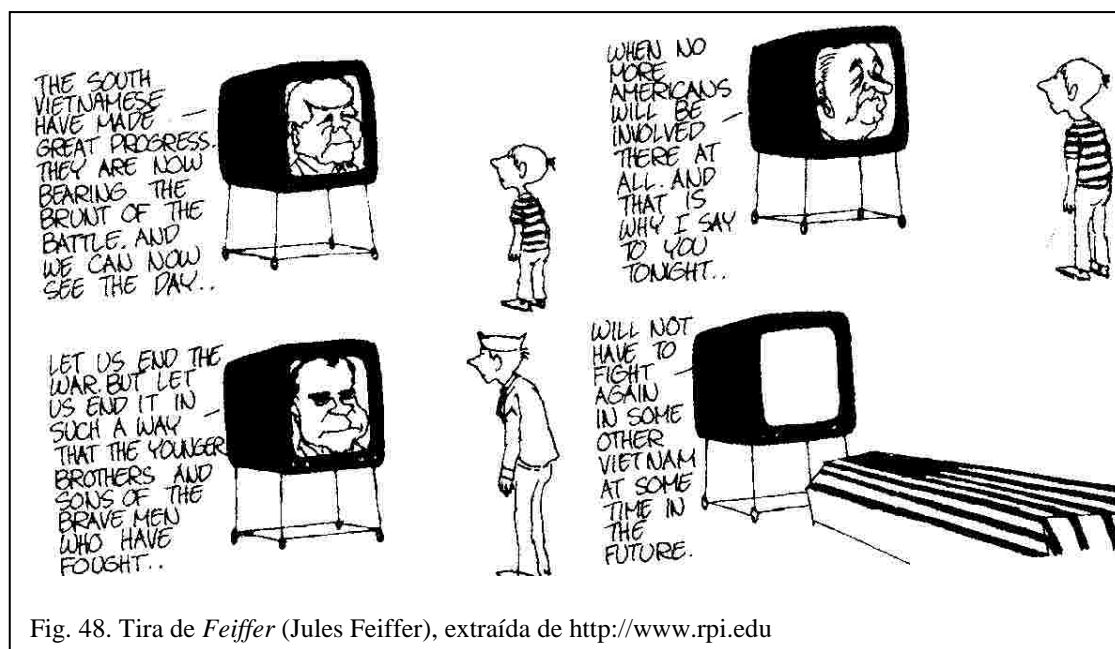


Fig. 48. Tira de Feiffer (Jules Feiffer), extraída de <http://www.rpi.edu>

Cuando Japón es derrotado en 1945, los países de la Indochina francesa aprovecharon la oportunidad para separarse de la unión y proclamar su independencia en un intento de evitar que los franceses regresasen a recuperar la soberanía colonial. Así, en septiembre de 1945 es derrocado Bao-Dai, que desde 1926 había gobernado Vietnam como emperador bajo control de Francia, y se proclama la independencia de la República Democrática de Vietnam del Norte (integrada por Cochinchina, Annam y Tonkín) por la Liga “Vietminh” de partidos nacionalistas que, bajo predominio del Partido Comunista, es encabezada por Ho Chi Minh, quien es elegido Presidente del nuevo país y establece su gobierno en Hanoi. En un principio, Francia reconoció al nuevo Estado de Vietnam del Norte, pero las desavenencias políticas y económicas acabaron en un enfrentamiento armado, iniciado en diciembre de 1946. Con respaldo de Francia, Bao-Dai instauró el Reino de Vietnam del Sur en julio de 1949 y fijó su capital en Saigón. El país quedó así dividido en dos partes antagónicas. La guerra entre Francia y el “Vietminh” terminó cuando las fuerzas de Ho Chi Minh ocuparon la base francesa de Dien Bien Phu, en mayo de 1954. Desde ese momento la región empezó a verse amenazada por la expansión del comunismo proveniente de China. En octubre de 1955, Bao-Dai fue depuesto tras un referéndum, y se proclamó la República de Vietnam del Sur y el gobierno comunista de Hanoi proclamó su firme propósito de reunificar el país bajo su hegemonía.

En este contexto se produjo el enfrentamiento bélico más importante de la Guerra Fría: la Guerra de Vietnam. Desarrollada entre 1959 y 1975, tuvo su origen inmediato en la determinación de las guerrillas comunistas (el “Vietcong”, abreviatura en vietnamita de “Vietnam Con Gsan” o Vietnam Rojo) apoyadas por Vietnam del Norte, de derrocar al gobierno survietnamita. Este enfrentamiento entre ambos países pronto se convirtió en un conflicto internacional cuando Estados Unidos y otros países apoyaron a Vietnam del Sur, mientras que la Unión Soviética y la República Popular China suministraron municiones a Vietnam del Norte y al Vietcong. El conflicto también afectó a Laos, donde el comunista Pathet Lao combatió al gobierno entre 1965 y 1973 y logró derrocar el régimen monárquico en 1975. Camboya también se vio

involucrada y su gobierno caería en 1973 bajo el terror del grupo comunista Jemer Rojo²³⁹.

A partir de los años cincuenta aparecieron en los Estados Unidos una multitud de sofisticadas series humorísticas con un contenido políticamente mordaz a través de las cuales los temores, dudas y esperanzas de la nación americana encontraron un nuevo medio de expresión. Los males sociales, políticos y psicológicos de los años de postguerra se reflejaron en viñetas que alcanzaron un elevado grado de calidad y popularidad. Quizás el más alto grado de mordacidad lo representasen los casi “salvajes” ataques del dibujante Jules Feiffer (Estados Unidos- 1929) en *Feiffer*, una tira semanal publicada con su nombre desde 1956 en el “Village Voice”.

Creador de un universo absurdo, negro y deprimente, en sus viñetas se dan cita hombres cobardes y faltos de voluntad, junto con mujeres neuróticas y ponzoñosas que, parodia tras parodia, consiguen representar las miserias de un mundo deshumanizado. Como dibujante político Feiffer alcanzó un gran renombre con sus continuos, despiadados e implacables ataques contra la política del presidente Johnson en Vietnam. Por ejemplo, en una tira podremos verle contemplando impasible desde una ventana de su despacho oval en la Casa Blanca, el choque entre los manifestantes, con sus pancartas a favor de la paz, y la policía que los arrastra brutalmente. El lacónico y frío comentario del Presidente es lapidario: “la libertad de palabra es una de nuestras libertades más preciosas”. Nixon será otro de sus blancos más constantes, incluso desde antes de ser elegido Presidente, pero sobre todo durante el escándalo Watergate. Tras su dimisión, Feiffer continuó atacando a los presidentes Ford, Carter y Reagan, aunque con una evidente y creciente falta de entusiasmo. En 1986, ganó el Premio Pulitzer por su serie *The Village Voice*²⁴⁰.

La argumentación moral en torno a la guerra, desarrollada por Michael Walzer en su trabajo fundamental *Guerras justas e injustas*, publicado en 1977, calificó a la Guerra de Vietnam como guerra injusta, marcando los posteriores desarrollos teóricos sobre la relación entre guerra y justicia hasta convertirse en el texto clásico del tratamiento moderno del tema. Sus teorías sobre la guerra justa constituyen una actualización de las doctrinas clásicas sobre *ius ad bellum* (finalidades por las que se hace la guerra) y *ius in bello* (medios con los que se conduce la guerra). Para este autor, la guerra solo será justa si se configura como una respuesta frente a una agresión (violación de la soberanía política y de la integridad territorial de un Estado), siempre que sea conducida de modo moral, evitando sufrimientos a civiles, respetando a proporcionalidad y no haciendo uso de instrumentos o métodos inmorales, como las armas nucleares o las violaciones sistemáticas de mujeres²⁴¹. Nada de esto concurrió en Vietnam, un conflicto inmisericordemente fustigado por las viñetas.

²³⁹ <http://www.portalplanetasedna.com>

²⁴⁰ HORN, M., *Los modernos cómics de humor. Sofisticación, política y comentario social en las páginas de cómics*, en *Historia de los cómics*, Vol. III USA, tiempos modernos, Ed. Toutain, Barcelona, 1984, págs. 749-756.

²⁴¹ BARBÉ, E., *Relaciones Internacionales*, Op. cit., pág. 107.

El editor y guionista Archie Goodwin escribió varios episodios para *Blazing Combat* (1965) ambientados en la Guerra del Vietnam en la misma época en la que el movimiento pacifista comenzaba a mostrar cierto auge. Así, el episodio titulado *Landscape*, dibujado por Joe Orlando, termina con el asesinato de un anciano vietnamita a manos de soldados norteamericanos. El escándalo fue tal que la Legión Americana denunció la publicación consiguiendo que su venta se prohibiese en las bases militares. Algo después, en 1971, los estadounidenses Tom Veitch y Greg Irons crearán la serie underground *La legión de Charlies* cuyo protagonista, el teniente Kali, es un veterano del Vietnam que regresa a casa atormentado por las atrocidades cometidas por él y por sus soldados en la jungla. El espíritu de crispación y psicodélico desconcierto que transmite la serie encontrará su punto álgido cuando Kali y otros personajes se vean poseídos por el enloquecido espíritu del asesino Manson.

Un magnífico dibujante fascinado por el mundo oriental, Cosey, nos traslada hasta aquel conflicto con algo más de calma. Con la excusa del reencuentro entre un veterano del Vietnam, su amigo y una enfermera, el *Viaje a Italia* (1988) narra una historia intimista de búsqueda de la propia identidad a través de la guerra y las diferencias culturales. Sensibilidad, elegancia y nostalgia se combinan en esta obra en la que se alterna el viaje exterior e interior de tres personajes con una diversidad de cicatrices. El relato lineal se salpica con ocasionales flashbacks cuyo eje principal es Arthur Druey, veterano de Vietnam cuya vida parece no tener sentido. Casado con Maureen, una enfermera que conoció en Vietnam, Arthur vive aislado en un mundo interior del que sólo parece emerger cuando comparte recuerdos con su único

amigo, Ian Frascchetti, también veterano de guerra. Arthur decide acompañar a su amigo hasta el sur de Italia para reencontrarse con Shirley Muir, un amor de juventud de ambos que ha tomado los hábitos por pura veleidad. El viaje ejercerá un efecto catártico, le devolverá las emociones, la vitalidad y los sentimientos de su juventud perdida. Pero los traumáticos recuerdos de la guerra harán acto de presencia en torno a la soledad y la incapacidad para escapar del pasado²⁴².

El cómic nos muestra fugazmente como Arthur e Ian pasan con rapidez de las manifestaciones contra la guerra del Vietnam en “Frisco” –aunque “nunca sabremos hasta qué punto fueron eficaces aquellas manifestaciones”, reflexiona Arthur-, a ser reclutados y enviados a combatir al país asiático. Los horrores de la guerra no afloran en un principio. Sólo una viñeta de medio rostro de Ian preguntando a Shirley “¿Acaso sabes lo que ocurrió allí? ¿Acaso puedes imaginártelo, aunque sólo sea una centésima parte?”, nos asoma al abismo. Será más tarde -cuando la joven novicia convenza a los dos excombatientes para llevarse con ellos a América a Keo, una niña camboyana, y la policía italiana descubra la falsedad de su pasaporte en el aeropuerto-, cuando aflore



Fig. 49. Portada de *Viaje a Italia* (Cosey, 1988), extraída de <http://www.elplanetadeloscómics.org>

²⁴² Vid. HINOJOSA, J. M., *El viaje a Italia de Cosey*, en <http://www.tebosfera.com>

todo el daño oculto. Ian sufrirá un shock retardado, muy frecuente en los veteranos de guerra, al ser detenido e ingresar en un centro psiquiátrico, mientras que la pequeña Keo acabará en Mai Rut, un campo de refugiados al Sudeste de Tailandia. En ese momento, los “malditos recuerdos” de Arthur comenzarán a desfilar por las viñetas. Un soldado americano con un niño herido y desnudo en los brazos, corre rodeado de otros niños también desnudos con el estallido de una explosión al fondo hasta llegar a un claro en el que un soldado sostiene, en plena selva, un frasco de suero sondado al brazo de un herido. Este drama consumará sus efectos cuando, en el momento en que Arthur consiga la adopción de la pequeña, Ian se suicide en el psiquiátrico.

Posteriormente, en *Saigon-Hanoi* (1992) Cosey volverá a tratar la Guerra de Vietnam con una historia que arranca cuando un veterano de Vietnam, Homer Hamlin Jr., recibe la llamada telefónica de una niña -Felicity- en Nochevieja, mientras la televisión emite el documental “Vietnam: Saigon-Hanoi” acerca del regreso de algunos veteranos a Vietnam, veinte años después del conflicto, para visitar los lugares más famosos y confraternizar con sus antiguos adversarios. Ambos, el excombatiente y la niña, mantienen una amena conversación que se entremezcla visualmente con las bellas imágenes del documental que nos muestra el país y sus gentes con un omnipresente tono ocre. La ciudad de Ho-Chi-Minh City (Saigon), la conocida evacuación en helicóptero personal norteamericano desde la azotea de la Embajada de los Estados Unidos, tanques rusos, bunkers y armas abandonadas en la selva, banderas rojas y un mapa del Vietnam unido



Fig. 50. ¡Socorro!, Roman Slocombe, Amnistía Internacional, 1994.

en un fondo rojo. Todo se solapa con la imagen de la nueva realidad política del país, lleno de soldados comunistas. El propio Homer aparece la pantalla. Es uno de los que vuelven. Abriendo paso a su dolor, le confesará a la niña que “es bastante difícil olvidar lo que pasó allí... difícil para ellos y para nosotros. Sobre todo sabiendo lo que sucedió después de la llegada de las tropas del norte...”. Tras la guerra el país quedó arruinado, los comunistas prohibieron los partidos políticos y arrestaron a multitud de personas, acusadas de haber colaborado con los Estados Unidos, enviándolas a campos de reeducación.

Estos hechos se recrean en el álbum *¡Socorro!* (1994), editado por Amnistía Internacional, donde el dibujante francés Roman Slocombe²⁴³ (1953) nos ofrece la ilustración de la carta que un prisionero político encarcelado en 1989 escribe a su hija. La detención sin garantías, la condena sin juicio y las “sesiones de reeducación” en campos de concentración bajo la acusación de antisocialismo y de convivencia con los extranjeros se muestran en unas grandes viñetas en un triste color sepia.

²⁴³ Romain Slocombe es un dibujante, fotógrafo, pintor y cineasta francés muy conocido en Japón y Francia. Colaborador habitual de la revista “Métal Hurlant” ha publicado obras como *Prisionero del Ejército Rojo* (1978) o *Tokyo Girl* (1985).

6.- Finalmente, hay que aludir a la Guerra civil angoleña (1975-2002), uno de los conflictos regionales más largos de África en el contexto de la Guerra Fría. Se inició como una escalada de la Guerra de la Independencia de Angola que, entre 1961 a 1974, enfrentó a varios movimientos nacionales antagonistas y a sus respectivos aliados. Entre 1974 y 1975 se agravó el conflicto entre el Frente Nacional para la Liberación de Angola (FNLA), apoyado por Estados Unidos, y del Movimiento Popular para la Liberación de Angola (MPLA), ayudado por la Unión Soviética, cuya influencia comunista también alcanzaba a otros países africanos en vías de formación como la República Sudafricana, Rodesia (Zimbabue) y Namibia. Por otra parte, la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) recibió también el apoyo de Sudáfrica, de manera que el conflicto adquirió una dimensión internacional²⁴⁴.



Fig. 51. *Mi madre era una mujer hermosa* (Karlien de Villiers, 2006), Ed. Glénat, Barcelona, 2007.

La autora de *Mi madre era una mujer hermosa* (Karlien de Villiers, 2006) nos ofrece su visión sobre el conflicto al mostrarnos en una gran viñeta como su profesora de la infancia les hacía rezar, en el verano de 1983, “por nuestros hombres en la frontera de Angola y por los niños de detrás del telón de acero”. Sobre un mapa del país, la señorita Nel, con una estética algo naif, alecciona sus mentes infantiles sobre el hecho de que “en Sudáfrica hay terroristas infiltrados. No son cristianos, porque vienen de la Rusia comunista. A causa de la situación estratégica de Sudáfrica y de nuestro oro, quieren tomar el poder en el país. Nuestro ejército protege nuestras fronteras contra esta amenaza”.

7.- El conflicto de los Balcanes (1991-2008): una visión eslava.

1.- La zona de los Balcanes, una península situada al sureste de Europa que recibe su nombre de la homónima cadena montañosa europea, comprende actualmente a Grecia, Bulgaria, Albania, la Turquía europea y las Repúblicas procedentes de la desintegración de la extinta República Popular Federativa de Yugoslavia: Eslovenia, Croacia, Bosnia-Herzegovina, Macedonia, Montenegro, Kosovo y la Nueva República Federal de Yugoslavia (República de Serbia y la provincia autónoma de Vojvodina).

Distintos pueblos han derramado su sangre a lo largo de la Historia en estas abruptas tierras llamadas “las montañas arboladas” por los sultanes otomanos. Una encrucijada de etnias, religiones -cristiana (católica y ortodoxa) y musulmana-, idiomas -el serbio-croata, hablado por la mayoría, el esloveno y el macedonio- y de Imperios como Roma, Bizancio, el Carolingio y el Otomano han definido su historia. La irrupción del Imperio Otomano en la región de los Balcanes desde mediados del siglo XIV hasta principios del XX produjo tres hechos capitales para un correcto entendimiento de los

²⁴⁴ <http://www.laguia2000.com>

conflictos de la región. El primero, fue la propagación de la fe musulmana entre los habitantes de la actual Bosnia y Albania, de fuerte tradición cristiana. Este fue un elemento perturbador que provocó enfrentamientos de los que se nutrieron los sentimientos nacionalistas que aún hoy perduran. El segundo hecho derivado de la invasión turca por el sur fue la obligada migración de los serbios sobre el centro de Eslovenia y el sur de Croacia, donde sus descendientes residen todavía. Esta migración tuvo como consecuencia inmediata que los territorios de Kosovo, considerada por los serbios como la cuna de su nación, la “Vieja Serbia”, fueran ocupados por albaneses de religión musulmana cuyos descendientes todavía residen allí. El resultado es que, hoy en día, diversas etnias ocupan zonas geográficas dispersas y distantes entre sí en diferentes países de la región. El tercer hecho radica en la fuerte oposición de los pueblos eslavos al dominio de sus tierras, fruto de un sentimiento nacionalista generalizado que en Serbia venía siendo exacerbado por la Iglesia ortodoxa al sembrar entre sus fieles la idea de la “Gran Serbia” para mantener encendido el espíritu de liberación frente a los Imperios opresores bizantino y otomano.

Con estos convulsos antecedentes, no es de extrañar que en el siglo XX los jinetes del Apocalipsis recorrieran de nuevo la región. En primer lugar, con la Guerra de los Balcanes iniciada en 1912 entre Montenegro y el Imperio Otomano por la posesión de Macedonia, un conflicto al que se sumarían más tarde Bulgaria, Serbia y Grecia. Al finalizar la contienda, Macedonia pasó a manos de Serbia y Grecia, pero Bulgaria, que no se conformó con este reparto, provocó en 1913 la Segunda Guerra Balcánica. El posterior desmantelamiento del Imperio Otomano y el fraccionamiento de Bulgaria influirían profundamente en el curso de la historia de Europa al originarse unas tensiones en la región muy difíciles de controlar. Así, aunque los tratados de paz facilitaron la formación de un Estado serbio fuerte y ambicioso, provocaron también un sentimiento antiserbio en el vecino Imperio austro-húngaro que culminaría un año más tarde, en 1914, con el asesinato del archiduque Francisco Fernando y su esposa, en Sarajevo, el conocido detonante de la Primera Guerra Mundial, al término de la cual, en 1918, el Rey serbio Pedro I crearía el reino de los serbios, croatas y eslovenos que, años más tarde, Alejandro I denominaría Yugoslavia o “país de los eslavos del sur”.

Tras un período de inestabilidades y luchas internas en busca de la “Gran Serbia” la Segunda Guerra Mundial propició un nuevo tipo de autoritarismo contra las amenazas de disgregación. El régimen de Tito (1945-1980) convertirá a Yugoslavia en un Estado federal de corte comunista que sumirá a la zona en un largo período de paz y cohesión. Sin embargo, tras la muerte del Mariscal, en mayo de 1980, se produjo un nuevo conflicto. El fracaso del modelo socialista y el deterioro económico del país provocaron la erosión del poder del partido y la crisis del propio sistema federal que había logrado mantener la integridad territorial del país. El poder central respondió con duras represiones a los diversos movimientos nacionalistas desintegradores que comenzaban a comprometer la estabilidad de la Federación. Pero ello no fue suficiente y, diez años después de la muerte de Tito, los países que formaban la antigua Yugoslavia se enfrentaban en una cruenta guerra civil. La federación creada en 1946 se había desmoronado y nuevos actores surgían en la escena balcánica dando lugar a los dramáticos sucesos que se desencadenaron en el proceso de independencia.

En junio de 1991 Eslovenia, junto con Croacia, anunció formalmente su independencia de la Federación iniciándose un fuerte enfrentamiento armado contra el Ejército Federal Yugoslavo. Gracias a la mediación de la Comunidad Europea, las

autoridades federales y eslovenas alcanzaron en julio de 1991 un acuerdo de cese de hostilidades que dejó en suspenso por tres meses la independencia de Eslovenia. Durante este período la Presidencia Federal controló el ejército mientras que la policía de Eslovenia controlaba las fronteras. El ejército federal se mantendría en las fronteras hasta cumplirse el referido plazo de tres meses, momento en el que se produjo el traspaso de competencias a la nueva República independiente, en plena efervescencia del conflicto en Croacia. Poco después, en enero de 1992 la entonces Europa de los doce y varios países más reconocieron oficialmente a Eslovenia como Estado independiente. Gracias a la homogeneidad de su población, la secesión de este país fue de las menos cruentas en el proceso de desmembración de la antigua Yugoslavia. Asimismo, su reconocimiento como Estado independiente fue también de los menos dudosos para la comunidad internacional, pues el país controlaba su frontera, mantenía sus propias Fuerzas Armadas y emitía su moneda nacional. A pesar de la oposición de Italia y de la Iglesia Católica, que reclamaban una compensación económica por la confiscación de sus propiedades durante el régimen comunista, en mayo de 1995 la Comisión Europea aprobó la solicitud de Eslovenia de ingreso en la Unión Europea, firmándose en junio de 1996 un Acuerdo de Asociación con la Unión como paso formal previo a su ingreso como miembro pleno en 2004.

La Antigua República Yugoslava de Macedonia también es un país estable cuya independencia fue reconocida por la comunidad internacional en 1991. Gracias a los pocos serbios que viven en Macedonia y al hecho de hablar una lengua diferente al serbo-croata, este país, junto con Eslovenia, pudo mantenerse al margen del conflicto entre serbios, croatas y bosnios. Sin embargo, Macedonia mantiene un conflicto de carácter semántico con Grecia. El empleo del nombre de Macedonia y la denominación de su lengua como “macedonio”, hizo que Grecia se ofendiese por considerar que la única Macedonia era la provincia helénica del mismo nombre. La objeción de Grecia al uso del nombre helénico obligó a la Comunidad Europea a pedir a Macedonia que hiciera constar en su nueva Constitución que no tenía ninguna reivindicación sobre los territorios del mismo nombre situados en Grecia. A pesar de así recogerlo la Constitución macedónica de 1991, Grecia siguió oponiéndose a que la Unión Europea reconociese a Macedonia porque, a su juicio, no tenía derecho a llevar un nombre de origen griego. Ello no impidió que Bulgaria reconociese a Macedonia en febrero y aceptase su denominación, ni que en abril de 1993 la ONU la admitiese como miembro con el nombre de Former Yugoslav Republic of Macedonia (FYROM) o Antigua República Yugoslava de Macedonia. A pesar de este reconocimiento internacional, Grecia impuso al nuevo país un bloqueo en 1994 que no levantaría hasta el año siguiente, al reconocer finalmente la existencia de la República. En enero de 2004, Macedonia presentó formalmente su candidatura para el ingreso en la UE.

Aunque la Comunidad Económica Europea y los Estados Unidos de América no reconocieron su autoproclamada independencia en junio de 1991, el Ejército Federal Yugoslavo emprendió de inmediato acciones armadas contra los croatas en nombre del derecho de las minorías serbias a rechazar su pertenencia a una Croacia independiente. A finales de año, casi la tercera parte del territorio croata estaba bajo control serbio. Durante estos meses, las tropas del Ejército Federal Yugoslavo, junto con el de los independentistas serbios de Krajina llevaron a cabo una limpieza étnica en los territorios croatas conquistados. Un verdadero genocidio que conmocionó a la opinión pública mundial y muy especialmente a la europea. Tal vez por ello, en diciembre de 1991, Alemania reconoció oficialmente a Croacia, en enero del año siguiente lo hicieron los otros

miembros de la comunidad europea y, en mayo de 1992 sería finalmente admitida en la ONU. En noviembre de 2000, la estabilidad del país le hizo recibir el estatuto de candidato al ingreso en la Unión Europea, que se produjo finalmente en 2013.

Bosnia y Herzegovina es otro nuevo Estado reconocido internacionalmente desde noviembre de 1995 a pesar de estar dividido en dos entidades políticas diferentes, la Federación croato-musulmana y la República serbobosnia. Las diferentes etnias y religiones que coexisten en el país y los resentimientos surgidos en el último conflicto, hacen de Bosnia y Herzegovina un paradigma del conflicto balcánico. En 1991 la política de Bosnia y Herzegovina se veía prácticamente dominada por el conflicto serbio-croata surgido, como hemos visto, de la declaración de independencia de Eslovenia y Croacia. Como una federación dominada por Serbia no resultaba atractiva para los croato-musulmanes de Bosnia y Herzegovina, en octubre de ese año la Asamblea que la República aprobaría una resolución en la que se declaraba que la República de Bosnia y Herzegovina era un Estado soberano. Los diputados bosnio-serbios reaccionarían constituyendo una “Asamblea de la Nación Serbia” y autoproclamando en 1992 la “República Serbia de Bosnia Herzegovina”. El proceso concluiría en abril de 1992, con la declaración de independencia de la “República de Bosnia y Herzegovina” reconocida cuatro días después por la Comunidad Europea y los Estados Unidos de América, aunque sin poder evitar el inicio de una cruenta guerra civil, con asesinatos de civiles y establecimiento de campos de concentración. En mayo de 1992 la ONU, tras admitir como miembro a Bosnia y Herzegovina, decretaría un embargo total a la República Federal de Yugoslavia por su continua implicación en el conflicto de Bosnia. Debido a esta medida de presión, a principios de junio los líderes serbios de Belgrado ordenaron a los serbobosnios acabar con el asedio de Sarajevo y entregar a las tropas de UNPROFOR estacionadas en Croacia el control del aeropuerto. La guerra dejó cerca de trescientos mil muertos, casi tres millones de desplazados, más de un millón de refugiados, la mayor parte de la infraestructura del país destruida e insalvables odios entre las distintas etnias.

Montenegro es otro país cuya independencia fue reconocida por la comunidad internacional en junio de 2006. Tras la desintegración en 1992 de la República Federal Socialista de Yugoslavia, Montenegro y Serbia decidieron mantenerse unidas formando la República Federal de Yugoslavia. Por ello, la Constitución montenegrina de octubre de 1992 define al país como República de Montenegro y miembro de la República Federal de Yugoslavia. Aunque fueron los montenegrinos los que quisieron permanecer junto a los serbios, su desigual posición en la República hizo que las tensiones aumentaran hasta que en 1993, hubo un primer conato de separación al crearse la Iglesia Ortodoxa de Montenegro. Al año siguiente, diversos grupos comenzaron pedir la independencia como respuesta a la barbarie genocida del régimen serbio de Milósevic en Bosnia y en Kosovo. Finalmente, en junio de 2006, el Parlamento montenegrino proclamó la independencia del país, siendo reconocida días después por Serbia. A finales del mismo mes de junio ingresó en la ONU.

Otro motivo de fuertes disputas ha sido el estatus de Kosovo. Serbia considera que, según la Resolución 1244 de Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, se trata una provincia autónoma dentro de su propio territorio, a pesar de que el gobierno serbio no intervenga directamente en la administración de este territorio desde 1999 pues, al finalizar la guerra en Kosovo su administración quedó en manos de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas responsabilizándose de la seguridad la misión de la OTAN (KFOR). En febrero de 2008 el gobierno provisional de Kosovo

declaró unilateralmente su independencia de Serbia con el apoyo de Estados Unidos y parte de la Unión Europea. Serbia, Rusia, España y otros países no aceptaron este acto unilateral ni reconocieron a la República de Kosovo como Estado soberano, de manera que actualmente la comunidad internacional se encuentra dividida entre los países que han reconocido oficialmente la independencia de Kosovo, los que se niegan a reconocerla y los que han declarado su neutralidad.

En el núcleo de todo este movimiento centrífugo se encuentra en Serbia con una población étnicamente homogénea de diez millones de habitantes de religión mayoritariamente cristiana (68% de ortodoxos, 4% de católicos y solo un 19% de musulmanes). Tras la muerte de Tito en 1980 Yugoslavia se fragmentó en los diversos actores internacionales que hemos ido citando lo que,

unido a los graves problemas económicos que padecía la nación, aumentó las tensiones y recelos entre Serbia y las nuevas repúblicas. En poco tiempo estas divergencias culminan con el auge de un movimiento “panserbio” encabezado por Slobodan Milosevic, decidido a restablecer un centralismo que eliminara las nacionalidades no serbias de la Federación. Tras la guerra y la eliminación del régimen de Milosevic, Serbia continúa siendo un Estado inestable y emocionalmente perjudicado ya que no sólo ha visto cómo se desmoronaba finalmente Yugoslavia, sino también como se desgajaba de su federación Montenegro y la provincia autónoma de Kosovo, considerada por los serbios como la cuna de su cultura y su civilización.

El impacto de estos conflictos en la Unión Europea fue determinante. La necesidad de una Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) se había reconocido formalmente en el Tratado de Maastricht de 1992 pocos meses antes de estallar la guerra en la antigua Yugoslavia. La Unión Europea intentó actuar como intermediario para aportar una solución política a la crisis pero, al no disponer de un ejército propio, sus Estados miembros se tuvieron que conformar con intervenir como parte de las fuerzas armadas de la OTAN y la ONU. Esta impotente experiencia determinó la creación de una Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD) en el marco global de la PESC, que permite, desde entonces, enviar fuerzas militares -Fuerza de Intervención Rápida de la UE- o policiales a zonas en crisis para realizar operaciones humanitarias y de mantenimiento de la paz, para gestionar crisis e incluso procesos de paz.

2.- Aunque magníficos cómics norteamericanos han abordado este conflicto - como *Gorazde* (2000), de Joe Sacco -un dibujante nacido en Malta-, *Fax from Sarajevo*



Fig. 52. ¡Socorro!, Paul Gillon, Amnistía Internacional, 1994.

y *Punisher/Rio de Sangre*, de Joe Kubert (1926) -un prestigioso autor que ha trabajado en obras como *Tarzán* o *Sargento Rock*-, aquí centraremos nuestra atención en la visión que nos proporcionan diversos autores eslavos y europeos sobre el conflicto, comenzando por el álbum *¡Socorro!* (1994) editado por Amnistía Internacional²⁴⁵, en el que el dibujante francés Paul Gillon nos ofrece un fresco sobre los crímenes étnicos cometidos en Bosnia. Tiroteos desde coches, detenciones, torturas y asesinatos impunes se suceden en unas grandes páginas-viñetas en las que no se escatima el horror.

Fábulas de Bosnia (Tomaz Lavric, alias “TBC”, 1997) refleja el sufrimiento de una guerra que deja trescientos mil muertos. No nos ofrece un análisis político, solo una lúcida visión de la barbarie, del drama humano y del fanatismo. El álbum se inicia con el despegue, desde un portaaviones norteamericano, de un reactor de combate cuyo nombre en clave es *Mickey Mouse*, la “rata” que titula una de la nueve historias –todas ellas con nombres de animales- hilvanadas por el paso del avión en sus viñetas, mostrándonos la esencia del conflicto que en cada momento se estaba viviendo²⁴⁶. Así, en *El pez*, unas mujeres musulmanas, refugiadas en la ciudad de Zvornik, serán víctimas de la xenofobia cuando están esperando el autobús y un camarero las expulsa porque asustan a los turistas. El drama de su situación se encarna en uno de sus pequeños niños quien, al ver peces en el agua del puerto, dirá con mezcla de candor y tristeza “pez, pececito, mi deseo más querido es volver a casa...”. La miseria y el sufrimiento de los más débiles se harán patentes en *El pájaro*, cuando un anciano sacrifique a su loro para dar a su mujer postrada y enferma algo de comer; o en *El gato*, donde un huérfano de guerra se duerme leyendo a la luz de una vela *El libro de la selva*, una historia sobre otro huérfano como él, provocando la aparición de un enorme tigre que se pasea por el pueblo y que hace que un casco azul se orine de miedo. *La mosca* nos muestra, con grandes dosis de cinismo, el papel que la diplomacia y la política juegan en sucios conflictos como este. La escatológica trama gira en torno a un político que emplea como papel higiénico el texto de un importante acuerdo de paz que acaba de firmar, después de haberse aliviado en un bosque, escoltado por soldados de la ONU. El horror y los desmanes de la guerra se revelarán de la mano de unos “patriotas” serbios que regalan a Draza, el idiota del pueblo, un cachorro de pitbull en el episodio titulado *El perro*. Al hacerse grande, ambos, amo y perro, patrullan por un campo de concentración de musulmanes donde los guardias dan de comer al animal los despojos de los que allí mueren. El odio y la radicalización se manifiestan en *El mulo* gracias a unos jóvenes musulmanes, amantes del rock y el heavy metal, que luchan contra los serbios en las trincheras. Como la inquina de la guerra aún no ha calado hondo en sus corazones, intercambian distendidamente bebidas y tabaco hasta que la muerte hace acto de presencia, embruteciéndoles de manera irreversible. Finalmente, en *El cerdo*, se nos mostrará la percepción de un yonki, que ve a las personas con rostros de animales.

Con una trama más lineal, Hermann nos cuenta en *Sarajevo Tango* (1995) las peripecias del antihéroe Duprez, un mercenario encargado de rescatar a la hija de una

²⁴⁵ *¡Socorro!*, VVAA, Amnistía Internacional, Ediciones B, Barcelona, 1994.

²⁴⁶ El mismo Lavrič sintetiza en una entrevista la esencia de la originalidad que pretendía transmitir su obra: “Como artista fue la única forma que tuve de reaccionar ante los trágicos sucesos que ocurrían en la antigua Yugoslavia, que estaba siendo destruida sangrientamente por una serie de envilecidas guerras étnicas. Mi república, Eslovenia, se liberó rápidamente del conflicto, así que tuve la oportunidad de contar todas estas historias desde un punto de vista de sufridor-observador. Estaba lo suficientemente cerca como para saber lo que realmente estaba sucediendo, y lo suficientemente lejos como para no ser un objetivo” (<http://elveiga.blogspot.com.es>).

mujer millonaria en la ciudad Bosnia. En esta historieta, además de las consabidas referencias a la guerra –matanzas de civiles, refugiados, campos de concentración, etc- se realiza una dura crítica a la impotente actitud de los soldados de UNPROFOR, la misión de Naciones Unidas cuya inoperancia se refleja al mostrarlos tocados, en vez de con sus cascos, con unos ridículos gorros de pitufo. La controvertida gestión en el conflicto del Secretario General de la ONU, el egipcio Boutros Boutros Ghali, también es parodiada cuando es apodado “Bubu” –como el amigo del oso Yogui- o cuando le vemos decir que tiene un montón de cartas de protesta “baratas”. Más tarde, un niño le preguntará a su madre “Oye mamá... si el señor Boutros no cumple lo que promete ¿Por qué no lo echan de su trabajo? A papá lo echaron del garaje”, a lo que ella solo podrá responder explicándole una cruda realidad del mundo, “tu papá arreglaba neumáticos. No bebía champagne ni estrecha manos de gente importante por televisión”. La sátira de Hermann se extenderá, con un tono claramente burlesco, hacia toda la comunidad internacional, desorganizada ante el dramático conflicto. Así, en el estudio de un escultor podremos ver una de sus obras hecha con cajas que representan las diferentes banderas de los países de la Unión Europea. La británica “parece que se pega a las demás pero en cuanto vuelves la espalda se cae” y la griega está podrida –en una clara alusión a las simpatías de este país hacia Serbia-. Los genitales masculinos aparecen incompletos pues el artista no pudo conseguir huevos debido a que los europeos no tienen y los norteamericanos solo los alquilan si tienen beneficios²⁴⁷.

Quizás la obra más intensa y personal de cuantas analizamos sea *Regards from Serbia* (Aleksandar Zograf, 1999-2001) donde se nos presenta, con un tono a caballo entre la crónica periodística, el diario íntimo y el blog icónico, la particular visión de su autor sobre los bombardeos de la OTAN sobre Kosovo y Serbia y los meses finales del régimen de Milosevic en el periodo 1999-2000. La obra fue remitida a los editores mediante fax según se iban sucediendo los acontecimientos desde Pancevo, una fea ciudad industrial sometida a fuertes bombardeos. Consta de tres partes: *Cómo fui bombardeado por el mundo libre* (1999), *Fin de siglo* (2000) y *¿Vida en los Balcanes?* (2001). Con un pesimismo rayano en el humor negro, el cómic nos muestra, desde un punto de vista personal e introspectivo, la vida cotidiana del autor en su ciudad, un retrato de la barbarie y el sinsentido de la guerra, su visión de la tragedia y de las profundas contradicciones del humanitarismo occidental. Los toques delirantes y oníricos -como contrapeso a la horrible realidad- mezclarán el horror de la guerra con fenómenos naturales como terremotos, tormentas eléctricas, inundaciones y meteoritos, en una especie de proyección del subconsciente en la naturaleza ante la que se preguntará, en una viñeta que muestra su rostro triplicado y desquiciado, “¿qué coño es lo que le está pasando a los Balcanes?”.

Como apunta Veiga, *Regards from Serbia* es una de las obras más intelectuales de las que se dedicaron a escribir y dibujar sobre el conflicto balcánico²⁴⁸. En parte, ello está en sintonía con el hecho de que Belgrado era por entonces la capital artística e intelectual de la ex Yugoslavia, con una intensa actividad cultural que aglutinaba a jóvenes creadores no sólo serbios, sino de todo el ámbito ex yugoslavo. Así, la obra de Zograf entronca, de un lado, con la joven corriente intelectual que rechazaba la guerra, representada por la novela *Entre Líneas* de Vladimir Arsenijevic, y de otro, con la

²⁴⁷ Vid. DIAZ ALMEIDA, F. L., *La guerra de Yugoslavia en el cómic: ejemplos de análisis y posibles usos didácticos*, Boletín Millares Carlo, 2002, pág. 193-2007.

²⁴⁸ <http://elveiga.blogspot.com.es>

ironía empleada por Dušan Veličković en su obra *Amor Mundi*. Zograf se horroriza ante los excesos cometidos contra los albaneses en Kosovo, pero también denuncia los letales e inmisericordes bombardeos de la OTAN, sin que ello suponga un rechazo a Occidente. Se trata de un serbio, es decir, de un europeo comprometido con la civilización y la democracia que solo se pregunta si, para terminar con la crisis político-militar, era realmente necesario bombardear territorio europeo sin contar siquiera con el aval de la ONU.

En la primera parte, titulada *Como fui bombardeado por el mundo libre*, nos expone una experiencia propia y particular de la crisis de Kosovo en 1999 sin escatimar las críticas a los excesos serbios y los bombardeos de la OTAN: “la situación era cada vez más ridícula: con la intención de obligar al régimen serbio a que dejara de luchar contra los separatistas albanos, la OTAN empezó a bombardear muchas ciudades serbias... multiplicando las desgracias en vez de atajarlas. En mi vida había estado en Kosovo, pero me horrorizaba oír las atrocidades cometidas allí por las tropas serbias... resultaba igual de horrible que ver como las bombas de la OTAN mataban a gente y destruían fábricas, antenas de televisión y puentes por toda Serbia”. Los bombardeos son objeto de una memorable viñeta en la que un siniestro espectro alado deja caer una bomba sobre pequeño monigote mientras el autor comenta que lo más aterrador era la idea de los países ricos del mundo de que “aquella era una guerra buena y limpia ... las bombas eran inteligentes, su incursión fue calificada de acción humanitaria, y los civiles muertos eran sólo daños colaterales”.

Con un claro sentido irónico, en cuatro viñetas donde se ven caer bombas de distintos tamaños con rostros caricaturescos, nos cuenta que se siente a salvo porque las bombas de la OTAN “no son groseras ¡son bombas inteligentes y muy listas! ¡Además de eso, también tienen bombas amistosas y bastante decentes, fabricadas en laboratorio militares secretos! ¡Incluso tienen bombas pequeñas y simpáticas!”. Esta tira hay que anudarla con el hecho de que las baterías antiaéreas serbias consiguieran derribar un bombardero

norteamericano F-117 Stealth, teóricamente invisible, lo que provocó que en toda Serbia se editasen unas postales en las que se podía leer “Lo sentimos, no sabíamos que era invisible”.



Fig. 53. *Regards from Serbia, Como fui bombardeado por el mundo libre*, Aleksandar Zograf. 1999-2001. extraído de <http://www.lambiek.net>

Bromas aparte, el horror de la guerra se hace omnipresente en esta historieta. En una impactante viñeta panorámica, Zograf dibuja a los ochocientos niños muertos en las incursiones aéreas. Un verdadero testimonio del horror, una multitud abigarrada de jóvenes rostros sonrientes que parecen mirar al lector, ajenos a su propia muerte. La

alienación del humanismo se expresa elocuentemente cuando un amigo le cuenta como un tipo “de lo más tranquilo y normal” fue reclutado y enviado a Kosovo y admitió haber torturado a soldados del KLA porque “ellos han hecho lo mismo a mis compañeros”; o por medio de la visión de las fosas comunes de albanos asesinados por serbios y de serbios y gitanos asesinados por albanos, mostradas en un estrato de terreno mientras, en la superficie, un hombre pasea y una mujer se sienta apoyada en un árbol.

El balance moral del autor es de un profundo escepticismo con los resultados. Después de la firma del acuerdo de paz en junio de 1999 y la entrada de tropas internacionales en Kosovo, “la miseria y la violencia están lejos de desaparecer. Tras el éxodo de los albanos, ahora ha llegado el turno a miles de serbios que se ven obligados a abandonar sus casas para evitar la venganza de las milicias albanas. Al menos hasta ahora las fuerzas del KFOR no han reaccionado ante estos incidentes”, nos cuenta mientras podemos ver a un soldado del KFOR silbando y dando la espalda al éxodo serbio. Nos transmite la gran sensación de desilusión que se apoderó de los serbios: “he visto como la gente cercana a mi adoptaba una postura casi sarcástica respecto a muchos valores que los occidentales suelen dar por sentados”, esto hace que el eclipse de agosto de 1999 sea para los serbios, hartos de “espectáculos en el cielo”, algo indiferente.

Fin de siglo (2000), la segunda parte de la serie, insistirá en criticar la intervención de la OTAN. Una viñeta nos muestra un soldado extranjero patrullando impasible con su aparatoso equipo por una aldea de Kosovo sin tan siquiera mirar a dos hombres enzarzados, a su lado, en una pelea: “su equipamiento militar de *la era espacial* les da la apariencia de unos seres, superiores pero alienígenas, que observan a los indígenas salvajes sacándose las tripas. ¡Y mira esos Serbios! ¡Tras todas las bombas que les lanzaron en la última campaña de la OTAN, no parecen haberse vuelto más listos!”. A continuación, en sucesivas viñetas, describe la inestabilidad social y política del país, los asesinatos, de Zeljko Raznatovic “Arkan” en enero y del Ministro de Defensa en febrero, los cortes de energía, el deficiente estado de las carreteras, las sanciones internacionales, el cierre de emisoras y la represión por parte del gobierno de Milosevic.

En la tercera entrega, *¿Vida en los Balcanes?* (2001), nos sigue describiendo la cruda realidad de la era post-Milosevic, el conflicto de febrero de 2001 con los atentados terrorista de la guerrilla albanesa contra los serbios y macedonios, el descubrimiento de fosas comunes y, paralelamente, las oscilaciones de su privado mundo de sueños y fantasía, en el cual, finalmente, acabará refugiándose para emitir un certero diagnóstico: “Los 90 en Serbia fueron años de decadencia, atravesando toda una serie de guerras y agitaciones, en las que los serbios eran aún tiempo víctimas y culpables... los 90 pasaron muy lentamente para mí por el simple hecho de que estaba ocurriendo demasiado historia...”.

Finalmente, la dimensión multiétnica de conflicto se explicita muy bien en *El sueño del monstruo* (1998) y *32 de diciembre* (2003), dos cómics de dibujo abocetado y energético y un poderoso empleo del color, en los que Enki Bilal nos muestra la memoria colectiva de tres yugoslavos nacidos en agosto de 1993, en plena guerra, que nos muestran la terrible historia del siglo XX desde un siglo XXI (la trama se ubica 2023) devastado, convulso y futurista. Mientras un periodista del New Yorker se pregunta si el protagonista, Nike Hatzfeld, especialista en “investigación memorial”, es serbio, croata o musulmán, a la derecha del encuadre, en la zona próxima a la clausura con la siguiente

viñeta -donde se habla de sangre, obuses y hospitales- todo se difumina en un rojo orgánico, un rojo sanguíneo, puro Sarajevo, un remedo de memoria encarnada de miseria, guerra y destrucción. La esencia del conflicto multiétnico de la ex Yugoslavia la aporta otro personaje, Amir Fazlagic quien, al ser interrogado sobre su procedencia, responde que “soy agnóstico, más bien de corto entendimiento, bosnio, musulmán o serbio, a elegir... a no ser que sea croata, esloveno, montenegrino, macedonio o kosovar, pero, sea como sea, alguien que ha sabido tomar la verdadera medida de la historia y la memoria”.

III.- LAS REVOLUCIONES DE PAPEL COMO MANIFESTACIÓN DEL DERECHO DE RESISTENCIA.

1.- Como apunta Herrera, existe una capacidad humana genérica de hacer y deshacer mundos, de enfrentarse a los contextos dominantes y de potenciar las luchas por la dignidad humana. Esas desviaciones del curso dominante de las cosas, que Epicuro designo como “clinamen”, se actualiza socialmente en la capacidad del hombre como ciudadano de transformar el entorno y de transformarse a sí mismo. De esta manera, será libre sólo quién tenga el suficiente poder para poder abrir nuevos caminos y para articularse políticamente²⁴⁹.

En términos generales, el derecho de resistencia es el derecho del particular, de grupos organizados, de órganos del Estado o de todo el pueblo, de oponerse con cualquier medio, incluso con la fuerza, a un poder ilegítimo o al ejercicio arbitrario y violento, no conforme al derecho, del poder estatal²⁵⁰. El derecho de resistencia se traduce así en la limitación del poder del Estado en favor de la libertad de la comunidad. Cuando el sistema político está corrompido y se degrada en una tiranía ilegítima, el orden político y el bien común se ven gravemente afectados. El derecho de resistencia opera entonces como una solución que procura la restauración del orden alterado y que protege los derechos de los miembros de la comunidad frente al poder y las pretensiones del Estado.

Dentro de este amplio concepto la doctrina distingue tres categorías diferentes: el derecho de resistencia propiamente dicho, la desobediencia civil y el derecho a la revolución. Mientras el derecho de resistencia tiene una concreta base doctrinal fundada en el derecho natural y en la idea de la justicia, la desobediencia civil y el derecho a la revolución son manifestaciones o conductas políticas concretas que han derivado de aquella abstracta categoría.

La desobediencia civil es una infracción manifiesta y generalmente no violenta del derecho, que afecta sólo a determinadas normas, con intención de mejorar alguna de ellas. La infracción o violación puede referirse a cualquier norma del ordenamiento jurídico, abarcando, por tanto, desde la Constitución hasta las Ordenanzas municipales. El empleo de término “civil” significa que no se pretende suplantar todo el bloque de la legalidad, sino que, respetando o acatando este conjunto, se quebranta sólo en uno o

²⁴⁹ HERRERA FLORES, J., *Los derechos humanos como productos culturales. Crítica del humanismo abstracto*, Ed. Catarata, Madrid, 2005, pág. 278.

²⁵⁰ UGARTEMENDIA ECEIZABARRENA, J. I., *El derecho de resistencia y su “constitucionalización”*, REP, nº 103, enero-marzo 1999, pág. 214.

varios puntos determinados por alguna razón particular. Se dirige, por tanto, sólo contra una o unas pocas normas. Otra característica que se suele exigir a la desobediencia civil es que no sea violenta. El acatamiento general del ordenamiento jurídico es esencial a la desobediencia civil. Su finalidad política es querer influir en la modificación de la norma sin llegar a una revolución, por procedimientos pacíficos, sobre todo teniendo en cuenta que se trata de convencer de la bondad o conveniencia de esa modificación, no de imponerla²⁵¹. La desobediencia civil se distingue así de la revolución en sentido político-jurídico, en que esta última, aun cuando no pretenda cambiar todas y cada una de las normas del ordenamiento estatal, se dirige normalmente en términos violentos contra la legalidad en bloque, en cuanto que ataca o pretende cambiar los principios jurídicos fundamentales, los pilares o cimientos en que se asienta el conjunto²⁵².

2.- El pensamiento político clásico no se planteaba la consecución de los ideales por medio de las revoluciones sociales ni de violentos movimientos de masas, sino que confiaba en la pacífica persuasión de los gobernantes hacia las virtudes del nuevo sistema, sin traumas sociales. Una clara formulación de esta postura la encontramos en el carácter conservador y moderado de la visión política de Aristóteles, que basaba su teoría filosófica en la excelencia del término medio, donde, de acuerdo con su ética, se ubica la virtud. Su fórmula se completa con la consideración de la clase media como la más apta para el gobierno por su estabilidad y con su defensa de las instituciones básicas de la sociedad griega, entre ellas de la esclavitud. Aristóteles era un verdadero crítico, opuesto, eso sí, a las reformas radicales y revolucionarias, que confiaba en que una organización más racional podría salvar las estructuras tradicionales de la sociedad helénica, ahorrándole los riesgos de una revolución general y salvando los logros de su progreso civilizador²⁵³.

Siguiendo las ideas de Aristóteles, Tomás Moro rechazará en *Utopía* (1516) el modelo revolucionario y la idea de una transformación traumática de la vida humana. Al igual que Rousseau, es contrario al empleo de la fuerza y la violencia para alcanzar el

²⁵¹ RODRÍGUEZ PANIAGUA cita como ejemplos de desobediencia civil el caso del norteamericano H. D. Thoreau (1817-1862) artífice de una revolución pacífica para oponerse al Estado mediante el recurso a dejar de pagar sus impuestos generales; o el caso de Gandhi (1869-1948) que realizó en la India, contra el dominio de los ingleses, una auténtica revolución pacífica. Sin embargo, será Martín Luther King (1929-1968) quien mantenga la desobediencia civil en sus límites precisos de publicidad, no-violencia (incluso de ausencia de odio) y de sometimiento a las penas previstas. Precisamente esas limitaciones son las que suscitan las críticas y la oposición del movimiento antagonista, que se atreve a levantar la bandera de la rebelión: el del Poder Negro (Rodríguez Paniagua, J. M., *La desobediencia civil*, REDC, año 2, nº 5, mayo-agosto 1982, págs. 96-103).

²⁵² Acerca del empleo de medios revolucionarios vid. FALCÓN Y TELLA, M. J., *La obligación política de obediencia del individuo*, REP, CEPC, Madrid, nº 115, 2002, págs 99-110; MIRETE NAVARRO, J. L., *Derecho de resistencia y Constituciones*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 16, 1999, págs 277-282; CARVAJAL, P., *Derecho de resistencia, derecho a la revolución, desobediencia civil*, REP, nº 76, abril-junio 1992, págs. 65-70; GONZÁLEZ VICEN, F., *Pierre Bayle y la ideología de la revolución*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 6, 1989, págs 15-22; ALFÉREZ CALLEJÓN, G., *El proletariado como protagonista de la revolución: fin de un mito*, REP, CEPC, Madrid, nº 204, 1975, págs 231-246; BALLESTEROS VILLAR, F., *Contribución al estudio del concepto de revolución*, REP, CEPC, Madrid, nº 203, 1975, págs 107-144; y LARROQUE, E., *Retorno a la revolución*, REP, CEPC, Madrid, nº 116, 1961, págs 139-148.

²⁵³ GARCÍA GUAL, C., y PÉREZ JIMÉNEZ, A., *Introducción a Política de Aristóteles*, Alianza Editorial, Madrid, 2003, págs. 17-18.

estado utópico al afirmar de sí mismo que “no hay en el mundo hombre que sienta un respeto más verdadero por las constituciones nacionales, que tenga más aversión a las revoluciones”²⁵⁴.

Será Locke, al posicionarse en contra de la obediencia en el sufrimiento que propugnaban luteranos y calvinistas, quien chocará frontalmente contra el pensamiento clásico al afirmar la posibilidad de una rebelión justa en el caso de que los poderes sobrepasen sus atribuciones y atenten contra los derechos imprescriptibles de los ciudadanos, justificando así el empleo de la revolución para alcanzar la justicia social. Según este defensor de la tolerancia, si el Estado contraviniese los derechos naturales, los ciudadanos tendrán, no ya la posibilidad, sino el deber de desencadenar la insurrección sagrada y dotarse de unos gobernantes decididos a hacer del Estado un poder al servicio de las libertades inherentes a cada individuo. El derecho de resistencia podría ser legítimamente invocado cuando el Parlamento pusiese en peligro la vida y la propiedad de los individuos. En estos casos, la rebelión contra los poderes imperantes sería más bien un restablecimiento de las facultades naturales de las que dispone la población en todo momento²⁵⁵. El camino hacia la violencia política, hacia la revolución tumultuosa, estaba abierto.

Influidos por las ideas de Locke, los colonos norteamericanos proclamaron el 4 de julio de 1776 la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América, en la que se contiene una clara justificación del derecho a la revolución al sostener que, cuando una forma de gobierno se haga destructora de los derechos a la igualdad, a la vida, a la libertad y a la búsqueda de la felicidad, “*el pueblo tiene el derecho a reformarla, o abolirla, e instituir un nuevo gobierno que se funde en dichos principios, y a organizar sus poderes en la forma que a su juicio ofrecerá las mayores probabilidades de alcanzar su seguridad y felicidad. La prudencia, claro está, aconsejará que no se cambie por motivos leves y transitorios gobiernos de antiguo establecidos; y, en efecto, toda la experiencia ha demostrado que la humanidad está más dispuesta a padecer, mientras los males sean tolerables, que a hacerse justicia aboliendo las formas a que está acostumbrada. Pero cuando una larga serie de abusos y usurpaciones, dirigida invariablemente al mismo objetivo, evidencia el designio de someter al pueblo a un despotismo absoluto, es su derecho, es su deber, derrocar ese gobierno y proveer de nuevas salvaguardas para su futura seguridad y su felicidad*”. Inspirada en esta Declaración de Independencia, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente francesa el 26 de agosto de 1789, recogerá en su artículo 2 como uno más de los derechos naturales e inalienables de la persona, el derecho a la “resistencia a la opresión” como una conducta política legítima de la comunidad en caso de que sus derechos subjetivos sean preteridos por el poder.

Estas palabras, qué duda cabe, justifican la violencia como instrumento de ordenación política, frente a lo cual de nada valdrán las protestas que Kant formuló en 1798 sobre los métodos de la reciente Revolución Francesa, “tan llena de horrores y

²⁵⁴ FUEYO, J., *Tomás Moro y el utopismo político*, Revista de Estudios Políticos, nº 86-87, marzo-junio 1956, pág. 71.

²⁵⁵ MANSILLA, H. C. F., *Las teorías clásicas sobre el buen gobierno y su significación actual*, REP, nº 29, 1982, pág. 169.

miserias que un hombre bien intencionado no se decidiría jamás a repetir esta experiencia”²⁵⁶.

1.- La Revolución Rusa y expansión del comunismo.

A.- La deshumanización del régimen soviético.

1.- La Revolución de octubre de 1917 representa un momento crucial en la historia moderna, pues significó el inicio de la expansión del comunismo sobre el mundo. El empleo indiscriminado de la violencia y el terror no fueron una novedad en el discurrir revolucionario, pero si lo fue su vocación universal, su carácter internacional desvinculado, al menos aparentemente, de nacionalidad alguna. Bajo una máscara proletaria y liberadora, una ola de destrucción barrió el mundo entero, exportando, sin más bandera que el color rojo, una ideología que, partiendo de las corrientes utópicas del siglo XIX, se degradó en una visión deshumanizada del mundo. El marxismo, una ideología del siglo XIX, fue así revisado y transformado en un poder político de primer orden que a lo largo del siglo XX encarnó una auténtica obsesión por el poder, por la conquista del mundo y por el dominio implacable sobre las masas²⁵⁷.

Marx había venido sosteniendo que la verdadera revolución se iniciaría con el despojo de los capitalistas y terminaría con la plena expansión del hombre en la sociedad comunista. Pero antes tendría que pasar por una fase intermedia y revolucionaria, la dictadura del proletariado. Esta revolución proletaria no tendría comparación con las del pasado porque pondría fin a todas las alineaciones o enajenaciones. Sería universal gracias al valor universal de su protagonista: el proletariado, y radical porque, al pasar a los trabajadores la propiedad de los bienes de producción, arrebatándoselos a los capitalistas, se suprimiría la alienación económica que es el origen de las demás. La supresión de la propiedad privada de los bienes de producción es, pues, el acto fundamental de la revolución marxista proletaria en la que la violencia es la partera de la vieja sociedad que lleva en sus entrañas otra nueva, el instrumento con la ayuda del cual el movimiento social se abre camino y rompe las formas políticas muertas y fosilizadas. Engels también reconocerá este papel fundamental de la violencia (a pesar de ser un agente del mal) a la hora de concebir la política y el progreso. Así, el panegírico que dedica a la revolución violenta coincide plenamente con reiteradas manifestaciones de Marx (al final de *Miseria de la filosofía* y del *Manifiesto comunista* con la declaración orgullosa y franca sobre el carácter

²⁵⁶ Vid. BILBENY, N., *Kant y la Revolución Francesa: refutación del derecho de resistencia civil*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 6, 1989, págs. 23-32.

²⁵⁷ El marxismo fue incluso revisado y desvirtuado en cuanto a su previsible escenario natural. Marx había excluido a Rusia como escenario inicial de su revolución mundial por ser un país industrialmente atrasado, un Estado agrícola incapaz, según él, de crear una clase revolucionaria capaz de llevar a cabo la revolución comunista. Marx rechazaba también a Rusia por su continua tendencia a la expansión imperialista, una característica que definirá la propia expansión imperialista de la Rusia soviética. Por lo tanto, Lenin y la primera generación que realiza la revolución en Rusia tienen que abandonar desde el primer momento la doctrina de Marx a la cual sin embargo, se remiten en lo esencial de sus ideas y dogmas (USCATEU BARRÓN, J., *Aniversario de la Revolución Rusa*, Revista de Estudios Políticos, nº 155, 1967, págs. 139-145).

inevitable de la revolución violenta; o en la *Crítica del programa de Gotha*, en 1875). En el mismo sentido, Lenin sostendrá el carácter inevitablemente violento de la revolución proletaria pues el Estado burgués no puede sustituirse por el Estado proletario (por la dictadura del proletariado) mediante la extinción pacífica, sino sólo mediante la revolución violenta. La necesidad de educar sistemáticamente a las masas en la idea de la revolución violenta es, pues, algo básico en toda la doctrina de Marx, Engel y Lenin. La supresión del Estado proletario sólo será posible por medio de un proceso de extinción violenta.

La práctica sistemática del terror por los bolcheviques fue así una constante en la Rusia soviética desde el momento en que los comunistas tomaron violentamente el poder²⁵⁸. Los derechos básicos de la persona, incluidos los principios bolcheviques del pueblo trabajador y explotado, fueron profundamente despreciados por la élite soviética, encabezada por el propio Lenin²⁵⁹, en el entendimiento de que “bien” o “mal” eran menudencias moralistas en el gigantesco plan revolucionario de purgar el mal del capitalismo. La verdadera esencia del régimen totalitario soviético fue así similar a la del régimen nacionalsocialista alemán: un régimen policial al servicio de una férrea dictadura en la que se negaron sistemáticamente las ansias de libertad, de democracia y de paz.

El talento literario de autores como Vassili Grossman (*Vida y destino*, 1959), Albert Camus (*El hombre rebelde*, 1951), Agnes Heller y Ferenc Fehér (*El péndulo de la modernidad*, 1994) o Alexander Solzhenitsyn (*Archipiélago Gulag*, 1958-1967) sirvió para darnos un crudo testimonio del horror soviético. Todos ellos coincidieron en mostrarnos como la creación del nuevo hombre soviético se basó, sucesivamente, en el combate político, en la exclusión ideológica, en el exterminio de los elementos disidentes y en el crimen contra la humanidad. Uno de los pocos gestos racionales y coherentes que realizó la URSS aconteció el 10 diciembre 1948, cuando se abstuvo de votar la Declaración Universal de los Derechos Humanos. No podía ser de otra manera, pues los derechos de la persona -aquellos que liberaban al ser humano del temor y de la miseria al otorgarles la libertad- chocaban frontalmente contra la esencia totalitaria del régimen soviético²⁶⁰. El órgano soviético que mejor encarnó este absoluto desprecio hacia la dignidad de la persona fue la Checa.

²⁵⁸ Uno de los más conocidos episodios de violencia revolucionaria, y también de los más mitificados, fue el de acaecido el 14 de junio de 1905 en el Mar Negro en el Acorazado Potemkin, cuya tripulación se amotinó y masacró sin piedad a toda la oficialidad para dirigirse después a Odessa, escenario de violentos enfrentamientos entre huelguistas y fuerzas del orden.

²⁵⁹ LENIN, V.I., *El Estado y la Revolución*, Ed. Ariel, Barcelona, 1981, págs. 31-33. Está comprobado, y en parte reconocido en la propia historiografía soviética, que toda la plana mayor del comunismo ruso, empezando por Stalin, Zinoviev, Kamenev, e incluso Trotsky, quería que la llegada al poder de los bolcheviques se realizase por vías normales, casi por vías parlamentarias recomendadas por los mencheviques y por la Segunda Internacional. Como señala USCATEU, solo Lenin, amenazando e intentando convencer, sostendrá la idea de la revolución armada hasta que sus tesis vencen y la revolución soviética se impone en Rusia. En la personalidad de Lenin se centra así lo más importante de esta revolución creada en la tranquilidad de un gabinete de estudio y luego convertida en la dramática “utopía en marcha” que va a ser la Revolución Soviética (USCATEU BARRÓN, J., *Aniversario de la Revolución Rusa*, Op. cit., págs. 147-148).

²⁶⁰ PÉREZ SÁNCHEZ, G.A., *En torno al archipiélago Gulag: un apunte sobre la violación de los derechos humanos en la Unión Soviética*, en la obra colectiva *La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su 50 Aniversario*, BALADO, M., y GARCIA REGUEIRO, J.A. (Dirs.), Centro Internacional de Estudios Políticos, Ed. Bosch, Barcelona, 1998, págs. 185-192.

Ante el temor a la extensión de una huelga de funcionarios, que duraba desde los días posteriores al golpe de Estado de octubre de 1917, el Gobierno bolchevique decidió disolver el Comité Militar Revolucionario de Petrogrado (CMRP) y crear en su lugar, el 7 de diciembre, la Comisión pan-rusa extraordinaria de lucha contra la contrarrevolución, la especulación y el sabotaje, la Vecheka, o abreviadamente, la temible “Cheka”. Feliks Dzerzhinsky, cuya acción enérgica en el CMRP lo había convertido en el gran especialista de las cuestiones de seguridad, se hizo cargo de la nueva Checa con un ofensivo y agresivo discurso sobre los peligros que amenazaban a la revolución en el frente interior: “Debemos enviar a ese frente, el más peligroso y el más cruel de los frentes, a camaradas determinados, duros, sólidos, sin escrúpulos, dispuestos a sacrificarse por la salvación de la revolución. No penséis, camaradas, que busco una forma de justicia revolucionaria. ¡No tenemos nada que ver con la justicia! ¡Estamos en guerra, en el frente más cruel, porque el enemigo avanza enmascarado y se trata de una lucha a muerte! ¡Propongo, exijo la creación de un órgano que ajuste las cuentas a los contrarrevolucionarios de manera revolucionaria, auténticamente bolchevique!”²⁶¹. Al mando de la Checa, Feliks Dzerzhinsky explicó que en un primero momento su tarea era “destrozar el orden natural”, pero como los bolcheviques no eran lo bastante numerosos para realizar esa tarea histórica, eran las masas las que debían hablar y actuar contra su enemigo de clase, contra los enemigos del pueblo. Los bolcheviques sólo estaban ahí “para canalizar y dirigir el odio y el deseo legítimo de venganza de los oprimidos contra los opresores”.

En marzo de 1918 la Checa se instaló cerca del Kremlin, en la calle Bolshaya-Lubianka, en los edificios de una compañía de seguros que ocuparía bajo sus siglas sucesivas -GPU, NKVD, MVD y KGB- hasta la caída del régimen soviético. Poco después, en septiembre de 1918, el Gobierno soviético legalizó el terror en virtud del famoso “Decreto sobre el terror rojo” que reconocía que “en la situación actual, resulta absolutamente vital reforzar a la Cheka (...), proteger la República soviética contra sus enemigos de clase aislando a estos en campos de concentración, fusilar en el mismo lugar a todo individuo relacionado con organizaciones de guardias blancos, conjuras, insurrecciones o tumultos, publicar los nombres de los individuos fusilados, dando las razones por las que han sido pasados por las armas”. La introducción de categorías nuevas tales como “sospechoso”, “enemigo del pueblo”, “rehén”, “campo de concentración” o “tribunal revolucionario”, de prácticas inéditas como “la reclusión profiláctica” o la ejecución sumaria, sin juicio, de millares de personas detenidas por una policía política de nuevo cuño, situada por encima de las leyes, constituía en realidad una verdadera revolución moral²⁶².

²⁶¹ En un libro publicado en Berlín en 1924, titulado *El terror rojo en Rusia*, el historiador socialista ruso Serguei Melgunov citaba a Latzis, uno de los primeros jefes de la Cheka, quien en noviembre de 1918 dio las siguientes directrices a sus esbirros: “No hacemos la guerra contra las personas en particular. Exterminamos a la burguesía como clase. No busquéis, durante la investigación, documentos o pruebas sobre lo que el acusado ha cometido, mediante acciones o palabras, contra la autoridad soviética. La primera pregunta que debéis formularle es la de a qué clase pertenece, cuáles son su origen, su educación, su instrucción, su profesión”.

²⁶² Vid. WERTH, N., *Un Estado contra su pueblo. Violencias, temores y represiones en la Unión Soviética*, en la obra colectiva *El libro negro del comunismo*, Editorial Planeta, Espasa, Madrid-Barcelona, 1998, págs. 45-93; y NOUSCHI, M., *Historia del siglo XX. Todos los mundos, el mundo*, Op. cit., pág. 214.

2.- El desprecio que sentían los soviéticos hacia los Derechos Humanos se muestra con claridad en conocidas obras como *La casa dorada de Samarkanda* (1980), una historieta de Hugo Pratt en la que Corto Maltés, Marianne y Venexiana Stevenson son detenidos por la Guardia Roja Fronteriza en la aldea de Kenkoutz, en Persia y, ante la simple sospecha de que puedan ser espías, un comisario político ordena que los fusilen. Ante la reticencia de un oficial, el comisario replicará que “no hay peros que valgan” porque “atravesamos momentos difíciles, con los ingleses sosteniendo a los rebeldes de los Emiratos, la revuelta del Protectorado de Bukara. El hambre y todo lo demás. No podemos perder el tiempo con juicios burgueses... ¡fusiladlos!”.

Sin embargo, uno de los primeros cómics que denunció este horror soviético de manera memorable fue *Tintín en el país de los Soviets* (1929). En el momento de su creación Hergé se sentía fascinado por los Estados Unidos de América, pero el padre Wallez tenía otros planes para explotar el talento del joven dibujante y le sugirió el destino de la primera aventura del reportero Tintín: la terrible e inquietante Unión Soviética. Describir el caos y la corrupción que reinaban en el antiguo Imperio de los Zares doce años después de la revolución comunista fue su misión, su cruzada particular. La sangrienta subversión de los valores establecidos, la descomposición del antiguo régimen, la creación de nuevas entidades estatales y gubernamentales observadas con desconfianza desde Occidente, las grandes mentiras del comunismo y la actividad de la temible GPU estaban en el punto de mira del católico y ultraconservador padre Wallez. No en vano, los bolcheviques estaban infiltrándose a lo largo de todo el mundo, incluida Bélgica, a través de la solapada actividad de la Internacional Comunista. El lógico interés en criticar esta situación por parte del periódico católico se canalizaría a través de la visión del honesto Tintín, que se enfrentará al oso soviético²⁶³ en la estepa rusa, realizando, de paso, una dura crítica al sistema comunista. No era extraño, pues, que “Le XXe Siécle”, que se definía como “un periódico católico nacional de doctrina e información”, viera en la Unión Soviética el objetivo ideal para sus críticas ya que, como señaló el propio Hergé, “en aquella época católico era sinónimo de anticomunista ¡Teníamos bolcheviques hasta en la sopa!”²⁶⁴.

Sobre la ideología de Tintín resultó revelador un Congreso de parlamentarios franceses celebrado en febrero de 1999 en París bajo el título “¿Es de derechas o de izquierdas Tintín?”, en el que el exministro socialista y alcalde de Mulhouse, Jean Marie Bockel dijo que “Tintín es, sin duda, un producto de la derecha conservadora”. Con ello se viene a rendir un homenaje a nuestro héroe pues, como reconoce Luna, “la derecha también produce formidables humanistas, con sentido de la justicia y luchadores de causas nobles”. Hay un Tintín antibolchevique preclaro y valiente, otro crítico feroz del capitalismo que margina a los indios y embrutece a la sociedad con cadenas de producción que casi le transforman en latas de carne en conserva, también hay otro que combate el narcotráfico y el comercio de esclavos, y aquel que se indigna

²⁶³ “URSS” se pronuncia en francés de manera similar a “oso”.

²⁶⁴ FARR, M., *Tintín. El Sueño y la realidad. La historia de la creación de las aventuras de Tintín*, Op. cit., págs. 12 y 18. SABOURIN apunta como, no sólo en Bélgica, sino en Occidente en general, reinaba un clima de miedo intenso hacia los bolcheviques (Sabourin, N., *Tintín y la actualidad internacional*, Op. cit.).

con las discriminaciones a los gitanos. La conclusión del congreso de París fue que Tintín trasciende la división entre derechas e izquierdas. Es un joven lúcido “capaz de sumergirse en la historia del siglo XX y salir de rositas, impoluto, sin rasguños”²⁶⁵.

Sin negar lo anterior, lo cierto, como afirma McCarthy, es que la inicial orientación anticomunista de Hergé no sólo se abrió camino en las historias, sino que fue su *raison d'être*. La primera salida de Tintín es fundamentalmente un texto propagandístico, una exposición de las maldades del comunismo. La segunda, al Congo (1930-1931), retrata a los africanos como buenos de corazón, pero atrasados y perezosos, necesitados del dominio europeo. En *Los cigarros del faraón* (1932-1934) y en *El Loto Azul* (1934-1935), aparecidos ambos a mediados de los años treinta, los malos son actores esenciales en una gran conjura mundial: francmasones, banqueros y, por detrás de todos ellos, apenas disimulado por su nombre griego, el a todas luces judío Rastapopoulos. La orientación derechista de la obra de Hergé alcanzaría su cénit cuando, al escribir la versión original de *La estrella misteriosa* (1942) para el periódico en el apogeo del nazismo, inventa un bandido judío (el banquero neoyorquino Blumenstein)²⁶⁶.

Las páginas de la aventura soviética destilan una crítica al sistema comunista tan profunda e intensa que el autor, cuestionado posteriormente por sus ideas políticas, se desvinculó en cierta medida de su políticamente incorrecta *ópera prima*. La historieta comenzó a publicarse el 10 de enero de 1929 en el suplemento para niños del diario belga “Le Vingtième Siècle”. Posteriormente, en 1930, se publicaría en forma de álbum, haciéndose hasta nueve ediciones sucesivas diferenciadas solo por la justificación de la tirada de cada una. No será hasta 1969, cuando el autor realice una tímida y escueta edición limitada del álbum de tan sólo quinientos ejemplares. Posteriormente la editorial Casterman la editaría como primer volumen de la colección *Archivos Hergé*. Habrá que esperar hasta enero de 1999, cuando, ya caído el muro de Berlín y muerto el autor, se reedite en Bélgica, alcanzando un clamoroso éxito de ventas de cientos de miles de ejemplares. Y es que, tras la interminable Guerra Fría, dejó de ser incorrecto referirse a la Rusia soviética en los términos críticos en que lo hace Hergé en esta historieta. Como bien señala Luis Alberto de Cuenca, el muro de Berlín cayó, y con él las miserias de un totalitarismo que tuvo en Occidente muchísimos partidarios en el campo de la cultura, implacables a la hora de ejercer la censura ideológica previa en los medios de comunicación. Se trataba de aquellos, los entregados a la causa totalitaria, que apostaron por tipos como Lenin o Stalin para representar una centuria que no se caracterizó precisamente por el culto a la libertad ni por el respeto a los Derechos Humanos²⁶⁷.

Lo que también Hergé pretendía con esta primera historieta era entretener al joven lector publicando página a página una serie de interminables gags inspirados en el cine cómico norteamericano. Como señala Nouschi, no es casual que el cine, contemporáneo de la aviación, el automóvil y la electricidad lo sea también de los

²⁶⁵ LUNA, J., *¡Viva el general Alcázar y las patatas fritas!*, en la Revista “Vanguardia-Grandes Temas”, nº 3, *Tintín Vive. Cien años del nacimiento de Hergé*, abril, 2007, págs. 55-58.

²⁶⁶ Sin embargo, esta opinión es más que matizable a la luz de la evolución de Hergé, que también afilaría su pluma contra el totalitarismo fascista en *El cetro de Ottokar* (1939) (McCarthy, T., *Tintín y el secreto de la literatura*, Ed. El Tercer Hombre, Madrid, 2007, págs. 47-48).

²⁶⁷ DE CUENCA, L. A., *Noveno Arte*, Op. cit., págs. 163-168, 171-172.

primeros trabajos de Freud sobre el psicoanálisis, de la reflexión de filósofos como Bergson sobre el movimiento y la inmovilidad. Las vanguardias de todo tipo tratan de apropiarse del símbolo por excelencia de la modernidad, de las técnicas empleadas por un medio artístico –el cine– que, como dice Apollinaire, sirve para “encandilar la vulgar realidad”. Hergé parece ser consciente de todo ello y plasma en su opera prima estas inquietudes, esta admiración hacia la modernidad y vanguardias artísticas como el “Futurismo”, a través de las constantes apariciones de coches, aviones y trenes que transitan a toda velocidad a lo largo de la narración²⁶⁸. Más tarde, la Primera Guerra Mundial provocaría el desencanto ante los avances de la técnica y la aparición de los primeros desengaños de las ilusiones futuristas. Como señala Francescutti, al término de la Gran Guerra, las premoniciones pesimistas acumuladas en las décadas anteriores configuraron los sombríos mundos imaginarios de las antiutopías. El flamante subgénero pretendía ser una refutación de la utopía. Sus autores se esmeraban en mostrar cómo un gobierno despótico podría utilizar el teléfono, el telégrafo, el automóvil y el aeroplano para sojuzgar a una nación. Algo que hará Hergé al mostrarnos a Tintín en una trepidante sucesión de huidas a bordo de trenes aerodinámicos, automóviles y lanchas motoras entre bombas, secuestros y disparos de los bolcheviques; o cuando el guardarrailes introduzca en la trama el telégrafo y el teléfono. En la imaginación colectiva habían hecho mella los horrores bélicos y las carnicerías perpetradas con las nuevas armas; la barbarie guerrera mermó seriamente la confianza de la gente en la bondad intrínseca de la innovación. Las deseadas utopías habían llegado por fin; ahora urgía encontrar la forma de salir de ellas²⁶⁹.

Esta primera aventura no es más que una larga sucesión de gags hilvanados con un ritmo frenético. Una especie de película muda con letreros, carente de un argumento definido y de una trama lineal. Pero hay que tener en cuenta que se trataba de un trabajo que se publicaba semana tras semana en un suplemento infantil. El propio Hergé lo razonó reconociendo que “iba a la aventura, sin ningún argumento, sin plan alguno: era un trabajo semanal. De hecho, ni yo mismo lo consideraba como un verdadero trabajo, sino como un juego, como una farsa”.

Una de las características de la obra de Hergé es la meticulosidad con la que documentaba cada una de las aventuras de Tintín. La situación sociopolítica, los escenarios del país en cuestión, las costumbres, personajes, vehículos, todo era objeto de un minucioso y exacto análisis previo. Durante años sus archivos personales se llenaron con miles de fotografías y revistas perfectamente clasificadas por temas. Todo tipo de objetos y detalles eran entresacados de la realidad tras una ardua y concienzuda

²⁶⁸ NOUSCHI, M., *Historia del siglo XX. Todos los mundos, el mundo*, Op. cit., págs. 45-46. En el terreno estético, el Futurismo fue un movimiento artístico, íntimamente relacionado con el fascismo, que exaltó las virtudes de la guerra. Con la publicación del manifiesto *Le futurisme (El futurismo)* en la revista francesa *Le Figaro* el 20 de febrero de 1909, Marinetti dictaba las normas del movimiento y proclama un nuevo Estado, una nueva concepción del mundo en once puntos que revelan la admiración por el belicismo: “1.- Queremos cantar el amor al peligro, el hábito de la energía, la temeridad (...) 4.- Declaramos que el esplendor del mundo se ha enriquecido con una nueva belleza: la belleza de la velocidad (...) 7.- Ya no hay más belleza que en la lucha ni obras maestras que no tengan un carácter agresivo (...) 9.- Queremos glorificar la guerra -única higiene del mundo-, el militarismo, el patriotismo, la acción destructora de los anarquistas, las hermosas ideas que matan y el desprecio a la mujer”. (MARTÍN, S., *Futurismo*, Ed. Taschen, Madrid, 2004, pág. 86).

²⁶⁹ FRANCESCUTTI, P., *Historia del futuro: Una panorámica de los métodos usados para predecir el porvenir*, Alianza Editorial, Madrid, 2003, pág. 104.

labor de investigación. Con ello Hergé logra, qué duda cabe, una gran sensación de proximidad y verosimilitud.

En este caso, las referencias empleadas por Hergé para conocer la realidad soviética y describir la “bolchevida” –el término que acuñó el padre Wallez para referirse a los desmanes de los comunistas soviéticos- procedieron de dos fuentes principales. La primera fue el libro *Moscou sans voiles (Neuf ans de travail au pays des Soviets)*, escrito poco tiempo antes por Joseph Douillet, cónsul de Bélgica en Rostov y Plenipotenciario del Alto Comisionado de la Sociedad de Naciones que vivió nueve años en la Rusia revolucionaria. Su libro, publicado en París y Bruselas en 1928, denunciaba implacablemente la gran mentira y el horror soviético²⁷⁰. Los episodios descritos por Douillet, en los que se basó Hergé, también se compadecen con los descritos por el periodista e historiador Sergio de Chessin que mandó a los periódicos franceses “L’Echo”, “La Information” y “L’Illustration” una cumplida crónica de la Revolución Rusa durante los años 1917 y 1918 por medio de impresiones directas ricas en descripciones que reflejaban a la perfección el cataclismo social que supuso la caída del régimen imperial y la odiosa perversión moral del terror bolchevique. Tintín, “ese burguesito asqueroso”, como le llama el feo y despeinado agente soviético, cataliza el odio antiburgués pues, como señalaba Chessin, “desarmada, estrangulada, indefensa, la burguesía, sin embargo, continua siendo el enemigo; y una vez vencida, se la declara peligrosa, porque es refractaria a toda asimilación por parte del proletariado. Siguiendo una fórmula que los maximalistas imitan de la Revolución francesa, la burguesía `está fuera de la ley’, es decir, según la interpretación rusa, privada de defensa humana, condenada en masa y sin apelación posible al linchamiento, a la violación y al saqueo”. Contra la burguesía van dirigidos



Fig. 54. *Tintín en el país de los Soviets* (Hergé, 1929-1930), Ed, Juventud, Barcelona, 1983, pág. 74.

los atropellos, las cohortes de la Guardia roja y el armamento del pueblo en masa²⁷¹. La segunda referencia de Hergé fue la serie de artículos *En la Rusia de los Soviets*, escritos en mayo de 1920 por Albert Londres para el periódico “Excelsior” y otras publicaciones europeas. El tono de ironía y burla de Tintín, sólo atenuado cuando describe las imágenes de la miseria, es tributario del espíritu del gran reportero francés para quien la Rusia soviética Londres era miedo, suciedad y frío²⁷².

²⁷⁰ Otros testimonios apuntaban esta misma realidad. Ahí están los reunidos por el historiador francés Fred Kupferman en *Pays des soviets, le voyage français en Union Soviétique (1917-1939)*, que nos muestran la verdadera naturaleza del estalinismo; los testimonios de disidentes, como Boris Suvarin o Victor Kravchenko, funcionario soviético refugiado en Estados Unidos y autor de *Yo escogí la libertad*; los escritos de exilio del propio Trotski; o los relatos de André Gide en *Regreso de la URSS*.

²⁷¹ DE CHESSIN, S., *La locura roja. Aspectos y escenas de la revolución rusa (1917-1918)*, Ed. Seix & Barral, Barcelona, 1920, pág. 202.

²⁷² ASSOULINE, P., *Hergé*, Op. cit., pág. 42.

3.- La incisiva y casi feroz crítica a la Rusia soviética de Hergé se desarrolla a varios niveles. En primer lugar, por medio de las diversas peripecias que vivirá Tintín al enfrentarse con unos malvados y torpes agentes de la GPU que pretenden eliminarle a lo largo de toda la historia. En segundo lugar, mediante la propia observación del reportero, que documenta con su mirada los horrores del paraíso soviético y saca sus propias conclusiones. Así, tras conocer la tramoya y la falsedad de una fábrica rusa, concluirá que “así es como los Soviets engañan a esos pobres que aún creen en el paraíso ruso”; y al ser detenido arbitrariamente exclamará “¡estos procedimientos no tienen nombre!”. Después, mientras contempla una calle llena de escombros, suciedad y ruinas, con farolas rotas y adoquines levantados, comentará que “de la ciudad tan maravillosa que era Moscú, mira lo que han hecho los Soviets ¿Un nido de porquería!”. También veremos como un agente de la GPU obsequia pan a unos niños en fila a los que pregunta “¿comunista? ¿eres comunista? ¿sí? Aquí tienes un pan”. Ante ello Tintín sentenciará: “otra plaga de la Rusia actual: bandas de niños abandonados vagabundeando por las ciudades y los campos viviendo del robo y la mendicidad”. Exclamaciones como “¡Espera, cochino bolchevique, y verás quien soy!”, reflejan una indignación similar a cuando, tras descubrir unos almacenes clandestinos de trigo, caviar y vodka con el rótulo “exportación propaganda soviética”, concluya “que mientras el pueblo ruso muere de hambre, inmensas cantidades de trigo salen para el extranjero como testimonio de la riqueza de lo que llaman ‘El Paraíso Soviético’”. No es de extrañar que, cuando, finalmente escape en un avión, no pueda evitar exclamar “¡Adios, tierra inhóspita!”.

En tercer lugar, a través de los comentarios que va desgranando el fiel Milú, humanizado hasta el punto de tener voz propia y una intervención activa en el desarrollo de la trama. Montado en el tren que habrá de llevarlos hasta Rusia, el pobre perrito no puede ocultar sus recelos, “he oído decir que hay muchas pulgas allá... y me han dicho que hay ratas también Brr...”. Su inquietud va en aumento e, inmediatamente antes de sufrir el primer atentado a manos del torvo agente del GPU, exclama “no sé por qué, pero tengo la impresión de que nuestro ‘raid’ terminará mal!!!”. Y luego, muerto de hambre, se quejará “¿No queda ni un hueso en Rusia?”. Esta “humanización”, sin embargo, irá desapareciendo en los sucesivos álbumes, conforme los personajes que conformarán la familia de Tintín –Haddock, Tornasol, Castafiore, etc- vayan apareciendo para desplazar a la pequeña mascota de su papel de comparsa²⁷³.

4.- El autor francés Gibrat también realiza una dura crítica sobre el fiasco de la revolución bolchevique. En *El vuelo del cuervo* (2002-2005), su minucioso, preciosista y elegante dibujo nos proporciona unas deliciosas vistas aéreas de París iluminado con un soberbio dominio del color y los matices. Pero tras estas bellas imágenes subyacerá

²⁷³ En *Los cigarros del faraón* (1932-1934) aparecen por primera vez diversos personajes que conformarán el universo de Tintín, Hernández y Fernández (los encargados de detenerle por tráfico de drogas) le acompañarán en todas las aventuras posteriores, excepto en *Tintín en el Tíbet* (1960) y en *Vuelo 714 para Sídney* (1968), Rastapópulos, Oliveira de Figueira (el buhonero portugués) y Allan Thompson (marino mercante, cómplice de Rastapópulos). En *el Tesoro de Rackham el Rojo* (1945) hace su aparición el profesor Silvestre Tornasol, un científico despistado inspirado en el célebre profesor suizo Auguste Piccard, quien en 1932 realizó el primer vuelo en globo por la estratosfera y en 1937 proyectó el primer batiscafo, un artilugio diseñado para descender a las profundidades oceánicas abisales. Piccard ocupó desde 1922 hasta 1954 la Cátedra de Física en la Universidad Libre de Bruselas. Finalmente, en *El cangrejo de las pinzas de oro* (1941) aparecerá el capitán Haddock.

una crítica sin concesiones al comunismo. Mientras se refugian de la lluvia en los tejados, con las luces antiaéreas cruzando el horizonte, el joven François le dice a idealista Jeanne que “un ideal que pasa a ser dominio del pueblo se vuelve inofensivo. Y los grandes ideales... huyó de ellos como de la peste... hacer el mal a pequeña escala... ¡causa muchos menos destrozos que intentar hacer el bien a cualquier precio!”, y sentenciará que “los comunistas no pensáis en los demás, pensáis en su lugar”.

En *Matteo. Segunda época (1917-1918)* (2010) Gibrat nos muestra una estación de trenes abarrotada de soldados que “han desertado del frente, han elegido sus oficiales y se marchan de nuevo a combatir, pero esta vez contra los blancos”. Es el final del frente ruso en la Gran Guerra, la retirada de las tropas revolucionarias soviéticas, para quienes “en tiempo de guerra elegir al enemigo era un verdadero lujo”. El protagonista que da nombre a esta historia, Matteo, es un anarquista francés que decide partir hacia Petrogrado, en plena Revolución de Octubre de 1917.

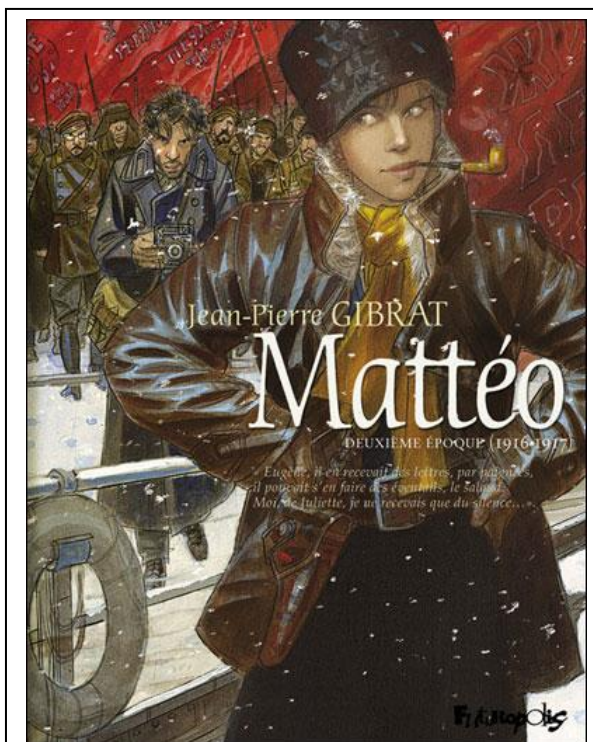


Fig. 55. Portada de *Matteo. Segunda época, 1917-1918* (Gibrat, 2010), Ed. Norma, Barcelona, 2011.

Al embarcar, reflexiona con ilusión que “la pobreza y la guerra eran un coctel explosivo del que surgiría lo nuevo ¡Podía extenderse al mundo entero o explotarnos en la cara!”. Más tarde, el cobrar conciencia de que “la revolución es [solo] una guerra con ideales” terminará por escribir su crónica de la revolución rusa con una “pluma decepcionada”.

Nada más llegar a Petrogrado, el conflicto entre las diversas facciones revolucionarias se hace patente cuando Matteo se topa con una barricada de social-revolucionarios partidarios de Kerensky que odian a los bolcheviques, “unos bandidos” que no piden papeles, sino que directamente disparan. Más tarde, estos mismos bolcheviques cerrarán a la fuerza la pequeña imprenta en la que los anarquistas imprimían su periódico, justificándose en su autoatribuido derecho de acaparar la revolución y acabar con los restantes grupos políticos, por muy revolucionarios que estos fuesen. Matteo se erigirá en portavoz del descontento ante esta tiranía asesina, “dadnos más puestos a los social-revolucionarios, a los anarquistas... queréis compartirlo todo, excepto el poder”.

Lo que de inhumano y despiadado tuvo la Revolución rusa lo representan en esta historia tres personajes, Lea, Gervasio y Paulín. La primera es una joven bolchevique que “tenía especial inclinación por Robespierre, del que admiraba su gusto por la guillotina. Era una radical. Su tesis era sencilla: tomar el poder, aferrarse a él y dejar de discutir por los matices”. Gervasio, el amigo anarquista de Matteo, replicará, cuando este diga que no cree que todos los detenidos sean culpables, que “quizás paguen justos por pecadores” y que “cuando sulfatamos las viñas nos cargamos también a las

mariquitas... Esto es lo mismo... hay que pensar en la vendimia y no en las mariquitas”. Matteo no podrá ocultar un gesto de repugnancia ya que “las teorías de Gervasio había que bebérselas del tirón”. Por último, Paulín, otro amigo de Matteo cegado de amargura -ha perdido la vista en el frente francés- se muestra totalmente de acuerdo con estos terribles métodos porque “el hambre justifica los medios”, de manera que “los bolcheviques tendrían que hacer una gran hoguera ¡Venga todos dentro: nobles, burgueses, curas! Avivando el fuego con los crucifijos”.

Pero, tras todas estas lamentables justificaciones, la miseria soviética se asoma en una gran viñeta de media página que nos muestra a Matteo pasando junto a un grupo de mujeres que, arrecidas de frío, hacen cola al atardecer en una amplia y concurrida avenida de Petrogrado: “No había conocido nada más negro que la miseria rusa; bueno, las trincheras, claro, pero aquí se cebaba con los civiles. Un trozo de pan o de carbón se pagaban a precio de oro, en horas de cola, sobre todo. Las mujeres ateridas de frío se pasaban por las noches en grupos o en fila india, dependiendo del ancho de la acera. Eran calderas de cólera, pequeñas chimeneas, la nariz enrojecida por el frío y exhalando una nube de escarcha revolucionaria por toda la ciudad”.

5.- En *El vals del gulag* (2004) Denis Lapiere nos narra una triste historia de amor ambientada en la cruda posguerra que nos introduce, gracias al vigoroso dibujo de Rubén Pellejero, en el corazón de la represión soviética. El dibujo perfilado con unos gruesos trazos transmite una sensación de vigor y potencia suavizada gracias a un cuidadoso tratamiento de los fondos y decorados, en un estilo muy cercano a la línea clara. Un soberbio empleo del color y de los angulosos contrastes entre luces y sombras permite enfatizar situaciones y acontecimientos, como sucede con las impactantes visualizaciones del blanco siberiano.

Tras regresar del frente, Vitor Kolomietsev es detenido en 1946 falsamente acusado de estar en posesión de documentos contrarrevolucionarios y de admiración de tecnología extranjera. Condenado a diez años de reeducación por el trabajo en un Gulag de Siberia, siete años después, en 1953, su esposa Kalia viaja hasta un Koljos en su busca, pues sospecha que puede haber sido liberado tras la muerte de Stalin. Allí, un “zek” (enemigo del pueblo) liberado le habla de los horrores del Gulag, de “la atroz escasez de comida y de sueño, del frío, de la carestía absoluta y de la violencia permanente” con el fin de “convertir a los hombres en bestias”, y es que “en toda Siberia, vayas donde vayas, oyes gemidos”. Al poco, Miguel, un refugiado español, le cuenta a Kalia que Vitor, su marido, ha participado en “el vals del gulag”, un bis a bis organizado desde 1949 por el Coronel Vasilievich Rozanov²⁷⁴ en el que se recompensaba a los mejores trabajadores, hombres y mujeres, con dos horas mensuales de relaciones sexuales. Unos encuentros de sexo sórdido descrito en viñetas de un lúbrico color verde en los que, solo algunas veces, aparecía “un poco de amor”. En el transcurso de estos encuentros, Vitor deja embarazada a Varvara quien es trasladada a una “colonia de madres” donde dará a luz a la pequeña Tisha, que le es arrebatada al cumplir un año de edad para ser llevada a un orfanato estatal para convertirla en una “camarada perfecta al servicio de la revolución”. Cuando Kalia encuentra finalmente a su marido, este rememora, en una rápida sucesión de silenciosas e impactantes viñetas de tintes ocres, apagados y macilentos, los sufrimientos padecidos en el gulag, los

²⁷⁴ Vasili Rozanov (1856-1919) fue, en realidad, un controvertido escritor y pensador ruso creador de la denominada “religión de la procreación” en un intento de conciliar la moral cristiana con las ideas de la salud sexual y los instintos saludables del cuerpo. Enfrentado tanto con las autoridades zaristas como, posteriormente, con las soviéticas, murió de hambre en los años posteriores a la Revolución Rusa.

golpes, las carreras desnudos por la nieve, los trabajos forzados, el hambre, la lucha por la comida, los registros y las ejecuciones sumarísimas.

B.- La Internacional Comunista y la posición de las potencias europeas.

Entre la múltiple heterogeneidad de actores internacionales se encuentran ciertos entes no gubernamentales que, ubicados en un Estado, mantienen relaciones directas con otros actores autónomos distintos a su gobierno. Entre ellos se incluyen las confesiones religiosas²⁷⁵ y, en lo que aquí más nos interesa, las Internacionales de partidos y sindicatos como la “Internacional Comunista” que jugará un papel determinante en la historia del siglo XX y cuya actividad será mostrada en diversos cómics. Veamos cómo.

Desde que Lenin redactase la “Declaración de Derechos del Pueblo Trabajador y Explotado” y la presentase a la Asamblea constituyente reunida en enero de 1918, los bolcheviques abogaron por la extensión del socialismo al resto del mundo. En realidad, durante los primeros meses de la toma del poder por los comunistas rusos no existió una formulación concreta de la política exterior, salvo un único y reiterativo mensaje: exportar la revolución. Por esta razón, la Constitución del julio de 1918 concedía el derecho de asilo en Rusia por motivos políticos a todo extranjero perseguido por haber luchado a favor del socialismo soviético. Lenin desarrolla la noción del internacionalismo proletario, al afirmar que la revolución nacional e internacional son indisolubles. El Estado aparece como actor internacional en una posición secundaria respecto de las clases sociales, desde el momento en que la revolución triunfa en Rusia. Esto hizo que las relaciones internacionales ya no fuesen explicadas en términos exclusivamente de relaciones interclasistas, sino que hizo aparecer la lucha interestatal como elemento auxiliar del proceso revolucionario contra el sistema capitalista.

Para “exportar” la revolución se reunieron en marzo de 1919 en Moscú poco más de cincuenta militantes comunistas en representación de organizaciones de diecinueve países. Este I Congreso de la Internacional Comunista, bajo una innegable influencia bolchevique, designó a un Comité Ejecutivo y aprobó un manifiesto que, en esencia, hacía suyas las ideas de Lenin en relación con la expansión internacional de la revolución. Sin embargo, las soflamas revolucionarias que se lanzaron desde la tribuna del Congreso de la Internacional Comunista al proletariado de los países occidentales para que se levantasen contra el capitalismo tuvieron muy poca efectividad. Ese mismo año habían sido sometidas las revueltas comunistas en Munich y en Budapest, en Gran Bretaña el partido comunista no llegó a tener influencia en la sociedad de entreguerras y en Francia el partido renunció formalmente a la toma rápida del poder por la vía revolucionaria.

En julio de 1920, en plena guerra civil rusa, se reunió el II Congreso de la Internacional Comunista cuyo sentido se resume en su declaración final: “La Internacional comunista proclama la causa de la Rusia soviética como su propia causa. El proletariado internacional no enfundará la espada hasta que la Rusia soviética sea un

²⁷⁵ PEREIRA CASTAÑARES, J.C., *El estudio de la sociedad internacional contemporánea*, Op. cit., pág. 44.

eslabón en una federación mundial de repúblicas soviéticas”. La exportación de los modos revolucionarios y la ruptura con los principios socialdemócratas fue, a partir de ese momento, el *modus operandi* de la Internacional, que se convirtió formalmente en un bloque unitario de fuerzas revolucionarias en lucha contra el capitalismo en todo el mundo, aunque en la realidad no pasaba de ser un instrumento soviético para expandir las ideas y el dominio bolchevique por el mundo entero. La Internacional formuló así las famosas “veintiuna condiciones” que deberían cumplir aquellos partidos interesados en formar parte de ella. Unas condiciones para someterse a los moldes impuestos por el “partido de la revolución mundial”, como denominaba Lenin al partido comunista ruso. Los partidos nacionales dejarían definitivamente su herencia socialdemócrata para pasar a denominarse “partido comunista” en cada país. Así se produjo, por ejemplo, la escisión comunista del tronco socialista en Francia durante el Congreso de Tours en diciembre de 1920 o, en el caso italiano, en Livorno en enero de 1921.

El Estado soviético se organizó de esta manera en torno a la idea de la expansión territorial de la nueva Rusia. Es decir, se puso nuevamente en marcha el imperialismo ruso, en términos rusos, aunque con fórmulas renovadas de táctica y estrategia revolucionarias. Los hombres de la revolución estarán presentes en todos los continentes para proclamar, con aire de profetas, una nueva religión, pero la proclaman en ruso y tras ella está una especie de “nacionalcomunismo” de acuerdo con la espiritualidad rusa²⁷⁶.

El III Congreso de la Komintern introdujo una visión más realista de la situación internacional en la que primaba un sistema capitalista lo suficientemente fuerte como para eliminar los conatos revolucionarios sucedidos en algunas partes de Europa. Por ello se pospondría, sin plazos concretos, el asalto definitivo a las democracias occidentales. Sería en noviembre de 1922, durante la reunión del IV Congreso, último desarrollado con Lenin todavía vivo, cuando se produciría la culminación del proceso de rusificación de la Internacional, que adoptaría definitivamente los planteamientos ideológicos y el modelo de organización bolcheviques. La muerte de Lenin y el nuevo fracaso del intento de subversión revolucionaria en Alemania en octubre de 1923 dejaron paso a las voces más radicales.

La desaparición de Lenin en 1924 abrirá un nuevo periodo en el pensamiento internacionalista soviético, en el que se procederá a una redefinición de los postulados leninistas a través de la tesis del socialismo en un solo país que dieron lugar a una dura polémica entre Stalin, Trotski y Zinnovev. El gran oponente de esta concepción fue Trotski, cuyas ideas sobre la revolución mundial chocaron frontalmente con la edificación socialista en un solo país. Trotski insistía en apoyar incondicionalmente a los partidos revolucionarios europeos para derrocar al capitalismo de forma rápida y violenta mientras el pragmatismo estalinista pretendía evitar los conflictos abiertos con las democracias occidentales, al menos mientras el Estado soviético no fuera lo suficientemente fuerte como para no sentirse amenazado. Esta discrepancia le costaría a Trotski, en 1927, la expulsión del partido comunista y la deportación al Turquestán, donde se mantuvo en la idea de que el Gobierno ruso debía ayudar a los pueblos europeos en su lucha revolucionaria, oponiéndose así a la tesis de Stalin de construir el socialismo en un solo país y de evitar las ocasiones de conflicto con los Estados de

²⁷⁶ USCATEU BARRÓN, J., *Aniversario de la Revolución Rusa*, Op. cit., págs. 148-149.

Europa occidental. Posteriormente, en su destierro en Méjico, sus ideas le llevarán a ser asesinado por el sicario Ramón Mercader.

El triunfo de Stalin traería la condena de la doctrina de la revolución permanente de Trotski y la reformulación de las tesis de Lenin, llegando a afirmarse la necesidad de alcanzar la definitiva instauración del socialismo en la Unión Soviética como condición para el posterior triunfo del proletariado a escala mundial. Se produjo así un importante cambio en la concepción marxista oficial de las relaciones internacionales. El conflicto de clases a escala internacional quedaba supeditado al proceso de consolidación del Estado soviético, lo que suponía el abandono de la visión de la sociedad internacional como una sociedad en la que los conflictos interestatales no eran sino una consecuencia de la lucha de clases, es decir, se antepoñían los fenómenos nacionales a los internacionales, privilegiándose al Estado como actor internacional en detrimento de las clases sociales²⁷⁷. En el V Congreso, celebrado en 1924, la izquierda comunista fue así especialmente crítica con los partidarios del “frente único” y los postulados trotskistas.

La teoría de la construcción en un solo país defendida por Stalin y la consolidación progresiva del Estado soviético acabaron por convertir a la URSS en un actor principal en las relaciones europeas y extraeuropeas. El Estado de los Soviets, identificado con los intereses del proletariado, se convertía en salvaguarda de todos los explotados del mundo en conflicto permanente con los países burgueses e imperialistas. La fuerza de este Estado sería la fuerza del proletariado mundial. De esta forma, desde el momento en que Stalin se hizo con el poder tras la muerte de Lenin, la construcción del socialismo se centró prioritariamente en la URSS para asegurar militar y diplomáticamente la estabilidad del Estado soviético, mientras que la retórica internacionalista servía solo para fortalecer la posición bolchevique como guía de la revolución mundial, pero sin renunciar a establecer relaciones comerciales y diplomáticas con las potencias capitalistas.

El VI Congreso de la Internacional Comunista, reunido en 1928 bajo el control de Stalin, sancionó para el futuro esta concepción de las Relaciones Internacionales. El programa aprobado por los delegados asistentes insistía en que el imperialismo generaría por doquier guerras cuyo resultado sería la definitiva revolución proletaria mundial. A ello contribuía positivamente la internacionalización del conflicto de clases. El poder mundial del capitalismo estaba minado por las luchas entre los propios Estados imperialistas en su afán desmedido por controlar mercados y acumular beneficios, así como por el surgimiento y la consolidación organizativa de las masas en el interior de sus países y en las colonias. Llegado el momento, la revolución mundial avanzaría bajo “la fuerza directiva del movimiento revolucionario mundial, la dictadura del proletariado en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas”²⁷⁸.

Rapsodia húngara (Vittorio Giardino, 1989) la primera aventura de Max Fridman, pondrá de manifiesto este clima de extrema presión generado por la Internacional Comunista en 1938 al comentar Rubizov, del Comintern, a otro camarada húngaro que el partido comunista está sometido a duras pruebas, forzado a una lucha

²⁷⁷ BARBÉ, E., *Relaciones Internacionales*, Op. cit., págs. 368-393.

²⁷⁸ MARTÍN DE LA GUARDIA, R., *La revolución soviética y su impacto internacional. La URSS, 1917-1929*, en la obra colectiva *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas*, Juan Carlos Pereira (coordinador), Ed. Ariel, Barcelona, 2001, págs. 271-278.

clandestina en la que “la desconfianza es un deber”. Además, la lógica consecuencia de la lucha en esta fase es que “el individuo no es nada, el Partido, todo”.

Esta forma soviética de actual se refleja también en *Tintín en el país de los Soviets* (1929), cuando, a medio camino del tren que parte con Tintín desde Bruselas hacia Berlín, un tipo que bien podría ser un agente de la Internacional Comunista, murmure “creo que ese asqueroso burguesito duerme. Es hora de actuar, que no ha de llegar a Rusia: podría contar lo que está pasando allí”. Más tarde, con una bomba en la mano, sonriente, dirá “este es uno de los mejores remedios conocidos, hoy por hoy, contra la curiosidad”.

En esta obra se alude directamente también a la actividad subversiva y terrorista de la Internacional Comunista en el extranjero. Así, en el complejo subterráneo bajo la cabaña de la estepa una de las puertas muestra el siguiente rótulo: “Reserva de dinamita – Propaganda soviética – Atentados”. Más tarde, con Tintín huido en Alemania, los agentes soviéticos no dudarán en disfrazarse de “Schupo”, agentes de la policía alemana, para secuestrarlo. Pero quizás el episodio más elocuente sea cuando el joven reportero le quite a Bustringovitch, camarero del hotel berlinés en el que aquel se hospeda, un documento secreto en lenguaje cifrado que revela su identidad como agente bolchevique y su intención de “hacer volar con dinamita todas las capitales de Europa”.

Cabe preguntarse cuál era, mientras tanto, la posición de las potencias europeas. En lo que a las Relaciones Internacionales respecta, el acuerdo de Rapallo de abril de 1922 permitió la reanudación de las relaciones diplomáticas y comerciales entre Alemania y Rusia, abriendo así el camino para que, en 1924, el gobierno soviético fuese reconocido por todas las grandes potencias europeas. El Estado Mayor alemán -bajo la jefatura del general Von Seeckt, fervoroso partidario de una alianza germano rusa- había entrado en contacto secreto con el Estado mayor ruso desde septiembre de 1921 a fin de organizar en territorio soviético, y bajo dirección técnica alemana, la fabricación de los materiales bélicos que el tratado de Versalles prohibía a Alemania. Algo que parece recoger el ojo crítico de Tintín cuando, en territorio soviético, pasa en coche cerca de unas maniobras militares con tropas que llevan el inconfundible casco alemán. A pesar de que, mediante los Acuerdos de Locarno de octubre de 1925, el Gobierno alemán pareció abandonar la política de Rapallo y posicionarse en el frente común de las potencias occidentales contra la Unión Soviética, un nuevo Tratado ruso-germano firmado en Berlín en abril de 1926 garantizó la neutralidad alemana en el caso de que el Estado soviético sufriese una agresión de la tercera potencia. Alemania asumía el compromiso de no adherirse a ninguna coalición, negar el derecho de tránsito y no asociarse a las posibles sanciones contra la URSS, salvo en caso de que esta fuese declarada agresora por el Consejo de la Sociedad de Naciones -declaración que no podía hacerse sin el consentimiento del Gobierno alemán-²⁷⁹. Hergé también parece hacerse eco de este acercamiento ruso-alemán al mostrarnos como Tintín, tras sufrir el primer atentado por parte de un agente de la GPU, o quizás de la Internacional Comunista, es arbitrariamente detenido por la policía alemana nada más pisar el suelo de Berlín. Se nos muestra a las autoridades alemanas con una forma de actuar muy cercana a las soviéticas o, incluso, como unos auténticos despistados que no saben lo que se traen entre manos (al igual que sucedía en la realidad del acercamiento alemán a la URSS)

²⁷⁹ RENOUVIN, P., *Historia de las Relaciones Internacionales. Siglos XIX y XX*, Op. cit., págs. 859-867.

cuando confunden a Tintín con el vencedor del Raid aéreo Polo sur- Polo norte, con escala en Berlín.

A comienzos de 1922, el Gobierno inglés deseaba la reapertura del mercado ruso para ofrecer un paliativo a la crisis económica que padecía el país. Para ello estaban dispuestos a reconocer al régimen soviético, aunque sin renunciar a la indemnización por las empresas inglesas nacionalizadas por el gobierno comunista que habían invertido en territorio ruso antes de 1914. La vuelta al poder de los conservadores en Gran Bretaña tras las elecciones de octubre de 1924, permitió, sin embargo, al gabinete Baldwin ordenar la detención, en octubre de 1925, de siete importantes miembros del Partido Comunista inglés con el fin de apoderarse de documentos que establecían la existencia de relaciones estrechas entre ese partido y la Internacional Comunista. Quizás un remedo de este suceso, en *Tintín en el país de los Soviets*, sea la nacionalidad inglesa de los periodistas filocomunistas que visitan una fábrica soviética. Poco después, en 1926, y ante el apoyo moral y financiero que la Internacional Comunista prestó a la gran huelga de los mineros ingleses, el Gobierno inglés rompería relaciones diplomáticas con la Unión Soviética.

El Gobierno francés se mostró menos proclive a reconocer el régimen soviético, sometiéndolo al reconocimiento por este de las deudas contraídas por el gobierno zarista. En las Conferencias de Ginebra y La Haya de abril, junio y julio de 1922 la delegación rusa se ofreció únicamente al pago escalonado, a largo plazo y sin intereses, de estas deudas, así como a indemnizar a los capitalistas extranjeros nacionalizados mediante el otorgamiento de concesiones. La empresa de hidrocarburos anglo-holandesa Royal Dutch -dueña antes de 1914 de importantes yacimientos en el Cáucaso- estaba dispuesta a aceptar esta propuesta rusa. Pero la petrolera estadounidense Standar Oil, que no tenía los mismos derechos históricos que la Royal, hizo fracasar esta solución en la que no participaba aduciendo una cuestión de principios: aceptar la oferta rusa supondría admitir que las empresas nacionalizadas podían ser explotadas sin el consentimiento de sus antiguos propietarios. De esta manera, los magnates del petróleo de los Estados Unidos hicieron fracasar finalmente las negociaciones políticas y el negocio del petróleo quedó en manos Rusas sin compensación. Quizás por ello Tintín se chocará con un camión de la “Cia de los Grandes Lagos de Petróleo de Saventhemoff” antes de encontrar, poco después, un surtidor de gasolina de la “BP”.

C.- La expansión de la lucha obrera.

1.- Además de los ejemplos ya expuestos, la expansión de la beligerancia revolucionaria encuentra una bella expresión en las creaciones de los hermanos Davodeau. *Ha muerto un hombre* (Kris y Étienne Davodeau, 2007) es un bello cómic sobre el derecho de resistencia de la clase obrera y su represión policial. Nos narra cómo desde junio de 1940, el puerto francés de Brest se convirtió en una de las principales bases de operaciones de los alemanes en el Atlántico debido a su proximidad con Inglaterra. Formaba parte de la “muralla Atlántica”, el sistema de defensa y fortificación alemana para evitar el desembarco aliado desde Inglaterra. Tanto su dique como la base de submarinos fueron objeto de un bombardeo ininterrumpido por parte de la aviación aliada hasta la liberación del país cuatro años después. IncurSIONES aéreas de gran altura devastaron durante tan largo período la ciudad, reduciéndola a una masa informe de ruinas. En septiembre de 1944, las bombas incendiarias habían hecho desaparecer, literalmente, el centro de la ciudad.

Tras la guerra se acometieron de inmediato las tareas de reconstrucción. El Ministerio Francés de Reconstrucción y Urbanismo se encargó de esta tarea que implicó un aluvión de mano de obra que hubo de ser alojada en barrios enteros de barracones de madera cedidos por el ejército. Se creó una auténtica ciudad provisional para más de diez mil personas que contaba con comercios, escuelas e iglesias. En 1950 residían allí más de siete mil obreros de la construcción con sus familias, a los que se unían los obreros que trabajaban en los astilleros y en el puerto, alojados todos los barracones colectivos de la Oficina nacional para el acantonamiento de los obreros de la reconstrucción. Los salarios, algo superiores a la media nacional, no eran, sin embargo suficientes para compensar el entorno de miseria y penuria que existía en una ciudad devastada y plena ebullición constructora. Mientras, los obreros de los astilleros contribuían con su esfuerzo a la guerra en Indochina.

El 12 de marzo de 1950, el Partido Comunista francés convocó una manifestación para apoyar una jornada nacional por la paz en Indochina y contra la miseria. A la convocatoria, prohibida por Alfred Chopin, alcalde de Brest, acudieron sólo ciento cincuenta manifestantes que se enfrentaron a dos barreras de policías. Algunos resultaron heridos antes de ser disueltos. Esta férrea determinación por ambas partes tal vez se debió al espíritu de la Resistencia aún presente en ambos bandos.

A partir del 13 de marzo casi trece mil huelguistas de la construcción, los astilleros y los cargadores del puerto aumentaron la tensión en la ciudad que se prolongará durante el mes siguiente. El 16 de abril el Gobierno francés se mostró enérgico y radical al detener a Jacques Duclos, dirigente nacional del Partido Comunista Francés y antiguo líder de la Resistencia, por una confusa historia de palomas mensajeras. También detuvo a Marie Lambert, representante comunista de los obreros del Finisterre francés, por haber manifestado en público su oposición a la guerra de Indochina. Así pues, en los acontecimientos de Brest también estaba presente cierto movimiento anticolonialista característico, por lo demás, de la estrategia de la Internacional Comunista. Al día siguiente se organizó una manifestación para pedir la liberación de los detenidos. Tras consultar al Secretario de Estado de Interior, André Colin, el alcalde de Brest, Chopin, firmó una orden municipal de prohibición de la manifestación que fue notificada la policía el mismo 17 por la mañana. En el transcurso de los enfrentamientos con la policía, el trabajador Edouard Mazé resultó muerto de un disparo. La presencia policial fue masiva y su consigna era emplear la mayor contundencia posible, pero la muerte de un hombre no estaba prevista. Veintiséis manifestantes, la mayoría conocidos militantes sindicalistas, también fueron heridos por esa orden irresponsable. Veinticuatro gendarmes y nueve miembros del Cuerpo de Policía francés resultaron igualmente heridos.

El 17 de abril de 1950 la historia obrera de Brest y de Francia entera dio un giro inesperado. La muerte de Edouard Mazé impactó en la conciencia nacional más allá de los límites partidistas y geográficos. Se recibieron mensajes de apoyo de todo el país, de Bélgica y de Gran Bretaña. Sus funerales, el 19 de abril, revivieron el espíritu de unidad y solidaridad desarrollado durante la guerra por la Resistencia. Decenas de miles de personas se concentraron en Brest. El féretro se expuso cubierto de negro en la sede del sindicato y después fue conducido a la Iglesia a presencia de un representante del obispo. Una clase obrera unida mostraba su duelo solidario y su repulsa contra una violencia extraordinaria, poniendo fin a una escalada progresiva de enfrentamientos. En

ello estaba presente el movimiento sindical cristiano representado por la Confederación Francesa de Trabajadores Cristianos y por las Juventudes Obreras Cristianas, que contaban con una amplia y particular implantación en Brest, situado, no en vano, en la llamada “tierra de los curas”. La imbricación entre la pobreza obrera y el cristianismo social explicará los funerales religiosos de Edouard Mazé. Las huelgas y el movimiento sindical continuaron con una actividad decreciente exenta ya de violencia. No hubo más víctimas mortales gracias a cierta contención por ambos lados. Al menos en Brest, porque en París el conflicto argelino se cobraría nuevas víctimas en 1961²⁸⁰.

El cineasta René Vautier (1928) hijo de un obrero industrial y una maestra, y miembro en 1943 de la Resistencia en Bretaña, fue un claro ejemplo de civismo comprometido en la realización de documentales de denuncia como *África 50*, considerada como la primera película anticolonialista francesa, y *Argelia en llamas*. Apreciado como uno de los padres del cine popular de Argelia, la denuncia del colonialismo y la lucha social fueron su bandera, y su arma, la cámara. Vautier filmaba con la intención de reflejar acontecimientos que se estuviesen desarrollando en aquel momento para influir en su evolución, proporcionando contrainformación, difundiendo ideas y propiciando la reflexión.

Rodó un documental sobre las huelgas de 1950 en Brest titulado *Ha muerto un hombre*, cuya única copia acabó totalmente destruida después de ser ochenta y nueve veces proyectada. El cómic del mismo nombre de Kris y Étienne Davodeau nos cuenta la historia de su rodaje y de su destino. Es un cómic sobre una película que, a su vez, toma el título de un poema que escribió Eluard en homenaje a Gabriel Péri, ejecutado por los alemanes por pertenecer a la Resistencia. La película fue un instrumento unificador, una herramienta movilizadora de las conciencias en el mundo del trabajo. Las masas de policía se dibujan en tonos oscuros, compactos y amenazadores. Las viñetas dedicadas al enfrentamiento del 17 de abril ocupan casi cinco páginas que transmiten la confusión y estupefacción de los manifestantes que actuaban con un espíritu de reivindicación ausente de dramatismo, casi festivo, hasta que, en dos viñetas apaisadas y superpuestas, las piedras de los manifestantes serán respondidas por los onomatopéyicos disparos de la policía que causaron la muerte de Mazé. El cineasta, ayudado por los obreros, filmaría con medios más que precarios la movilización de los trabajadores, los “hombres que luchan” en la huelga general, el

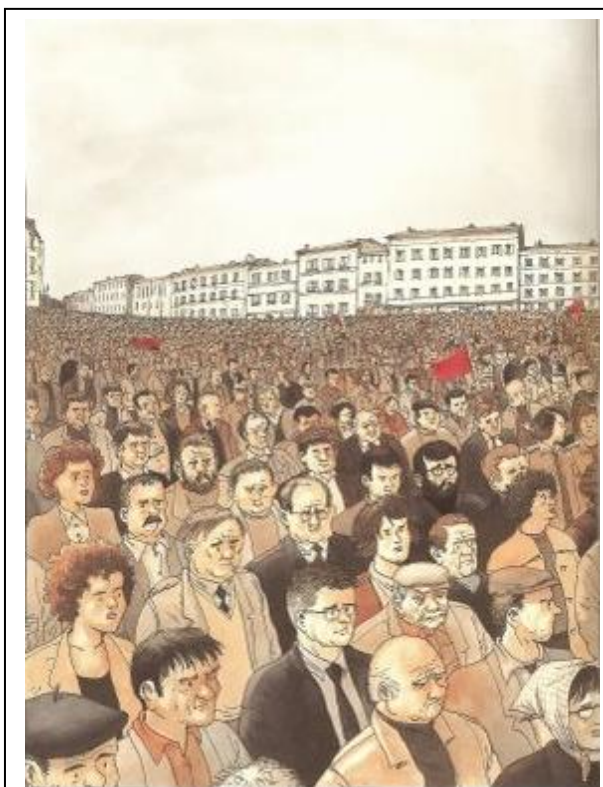


Fig. 56. *Ha muerto un hombre* (Kris y Étienne Davodeau, 2007), Ed. Ponent Mon, Rasquera, Valencia, 2007.

²⁸⁰ LE GÖIC, P., *Brest 1950: la obra ensangrentada*, en *Ha muerto un hombre*, Kris y Étienne Davodeau, Ed. Ponent Mon, Rasquera, Valencia, 2007.

sugerente vacío de las grúas del puerto y el multitudinario funeral, magistralmente reflejado en una viñeta-página en la que la abigarrada multitud inunda plazas y calles hasta concluir con una imagen en la que, en la penumbra de la fosa, se adivina el féretro del trabajador caído. Después, tras un precipitado montaje y teniendo por banda sonora el poema de Elouard, la película se proyectará una y otra vez, sobre el terreno, a los huelguistas. Estos, conmovidos, cobrarán conciencia de la justicia de su causa. La película se rompe y desaparece para siempre, pero su espíritu será recuperado por este bello y combatiente cómic.

2.- Una lectura rápida del título de *La Mala Gente*. Una historia de militantes (Étienne Davodeau, 2005), podría confundir al lector, pues toma su nombre de una región rural, católica y obrera del oeste de Francia llamada los “Mauges” que, para algunos historiadores malintencionados, procedería de la contracción de la expresión “mauvaises gens” (mala gente). Pero *La Mala Gente* es la historia de los cambios sociales, políticos y sindicales acaecidos en esa zona a mediados del pasado siglo XX. Es la historia de cómo Maurice y Marie-Josephe, los padres del autor, llegan a convertirse en militantes socialistas, en sindicalistas, en una región reacia a las influencias externas. Los nuevos movimientos católicos que llegan al corazón de la clase obrera hacen aparecer asociaciones culturales y clubes deportivos que, con el paso del tiempo, crearán un marco de reflexión y se convertirán en el germen de los incipientes sindicatos que lucharán por mejorar las pésimas condiciones laborales de las fábricas. El dibujo nos lleva así a los paisajes boscosos, a los caminos y a las fábricas donde el cambio fermenta en el tejido social. Se trata, en definitiva, de un retrato del mundo obrero y de sus luchas.

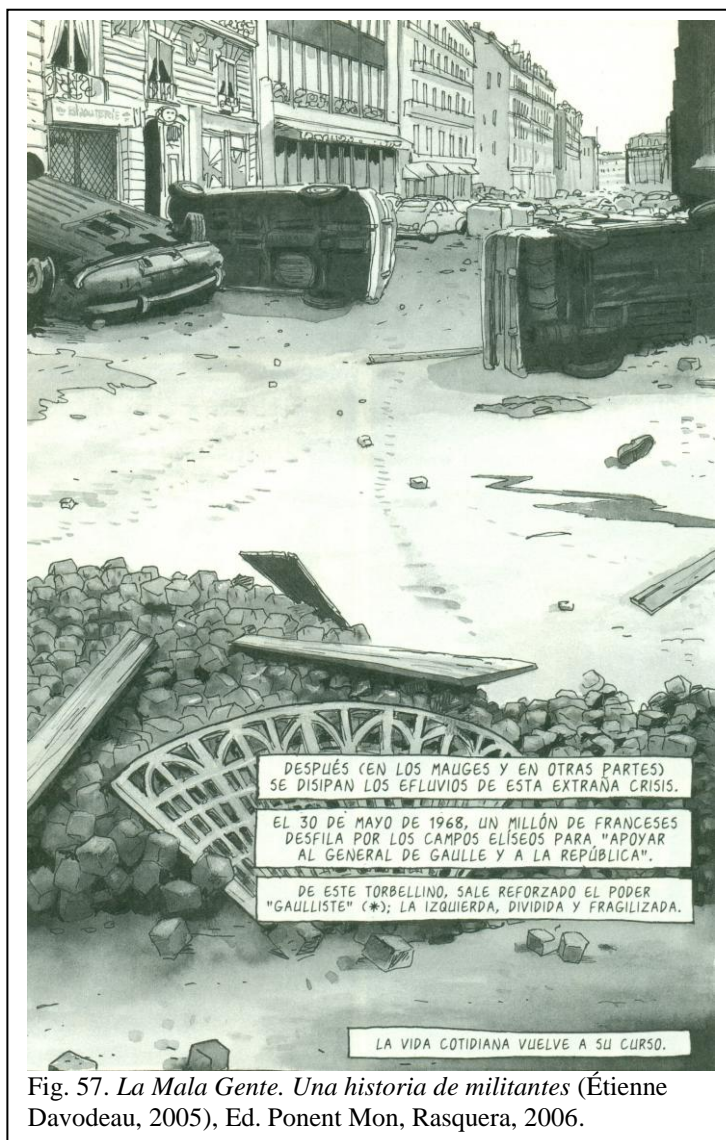


Fig. 57. *La Mala Gente*. Una historia de militantes (Étienne Davodeau, 2005), Ed. Ponent Mon, Rasquera, 2006.

Maurice, el protagonista, recuerda como en 1956, con catorce años, dejó el sistema escolar para trabajar de aprendiz de mecánico para un joven artesano. Ese mismo año, Marie-Josephe tuvo que dejar el internado de las monjas al perder su beca, y ponerse a trabajar en una fábrica de calzado. En unas condiciones de pura explotación laboral, la joven pasó en la fábrica cerca de doce años en un trabajo embrutecedor y

mecánico durante nueve horas diarias “sin pensar en nada... ausente de mi misma”. A finales de los cincuenta llega al pueblo un joven capellán de las Juventudes Obreras Cristianas (J.O.C.), un movimiento nacido en 1925 que creía que la Iglesia debía pertenecer a la clase obrera y suscitar en los jóvenes pobres y explotados nuevas ganas de asumir responsabilidades a través de la palabra de Jesús, un humilde obrero de carpintería. La J.O.C. crece junto con la comunista C.G.T. en las huelgas de 1936 con la consigna “ver, juzgar, actuar”, y crea “La voix des copains” una modesta revista que, entre 1958 y 1962, trató de mantener el contacto con los reclutas enviados a Argelia. Sin embargo, en 1954, temiendo sin duda la disolución de la fe cristiana en el marxismo, el Vaticano ordenó el cese inmediato de las actividades de estos inconscientes religiosos. No será hasta once años después, cuando el Concilio Vaticano II autorice finalmente la vuelta a la actividad de los padres-obreros. En 1962 Marie-Joséphé y Maurice se conocen al hacerse responsables federales de la J.O.C., y en 1965 empiezan a militar en la Acción Católica Obrera (A.C.O.), un movimiento laico que se esfuerza en favorecer el dialogo entre Dios y los trabajadores de la clase obrera, su lucha por una sociedad más justa pone en tela de juicio la lógica capitalista del beneficio. La tumultuosa tormenta de Mayo del 68 se tradujo en fábricas ocupadas, huelgas y manifestaciones multitudinarias hasta que, finalmente, una página-viñeta nos asoma a una calle desierta con coches volcados y adoquines formando barricadas. Los efluvios de esta extraña crisis se disipan. El 30 de mayo de 1968, un millón de franceses desfila por los Campos Elíseos para “apoyar al General De Gaulle y a la República”. La vida cotidiana vuelve a su curso.



Fig. 58. *La Mala Gente. Una historia de militantes* (Étienne Davodeau, 2005), Ed. Ponent Mon, Rasquera, 2006.

En 1972 vuelve a producirse una vasta manifestación en apoyo de unos obreros de la fábrica de calzado ERAM despedidos por reclamar la libertad sindical. El orador proclama ante el gentío que “era necesario que estallara un día y que, al fin, los trabajadores de la Eram levantaran la cabeza y quisieran ser considerados como seres humanos y no como máquinas de producción”. Marie-Jo expresará con claridad el sentido del espíritu de militancia al defender a su marido Maurice de la imputación de haber dejado de formar parte del mundo obrero cuando se dedicó a la formación profesional. El anciano replica indignado que “¡Siempre he luchado contra mis patrones! ¡La C.F.D.T. me metió eso dentro!”. Ella apostilla, con más calma y manera más certera “¿Sabes? Formar parte del mundo obrero es un estado de ánimo”.

Al intentar forjarse una teoría personal y empírica sobre las diferencias entre socialismo y comunismo, el pequeño Étienne Davodeau traza una clara línea divisoria entre el comunismo francés y el soviético, representado por un grupo de hombres enfundados en largos abrigos en la Plaza Roja. Los franceses eran “gente simpática... un poco exaltados pero interesantes”, pero “los `comunistas de Moscú´, tan tiesos en sus abrigos, eran francamente siniestros. A mi alrededor, los adultos sólo hablaban de ellos en términos bastante descorteses”, por eso concluye que “la bondad del comunista es inversamente proporcional a su alejamiento geográfico”.

3.- Como los mineros desempeñan uno de los oficios más peligrosos que existen, no es de extrañar que la historia de las minas esté salpicada de tragedias, en la mayoría de las cuales la patronal es acusada de anteponer sus intereses económicos para invertir lo mínimo en la protección y la seguridad de los mineros. Las penosas condiciones laborales de estos trabajadores ha sido la causa de violentas luchas sociales y de huelgas reprimidas en ocasiones con violencia.

Así, en agosto de 1956, la mina de carbón de Bois du Cazier, en Marcinelle, fue escenario de la catástrofe minera más importante de Bélgica, con 262 muertos debidos a fallos de seguridad. La mayoría de las víctimas fueron inmigrantes italianos que acudieron allí atraídos por las ventajosas condiciones que les proporcionaba un tratado italo-belga. Durante los años cincuenta el carbón cedió el paso a otras energías hasta que en 1990 se cerró la última mina en Francia. Esto, sin embargo, no implica el olvido pues, como señala Camile Rigebert, los trabajadores de la mina y sus familias quedarán en la memoria colectiva por haber escrito con su dura labor preciosas páginas de la historia social francesa²⁸¹.

Navidades negras (Michel Jacquemart, Régéric y Jacques Martin, 2009) arranca en este marco en diciembre de 1955. Las primeras páginas nos describen con rigor y minuciosidad las duras condiciones de trabajo en la mina de carbón de “La Trinidad” en Saumont-en-Gohelle, hasta que un pavoroso incendio se desata en las galerías atrapando en sus entrañas cerca de un centenar de mineros. El periodista Lefranc descenderá con un equipo de rescate a salvarlos. En el curso de la aventura, Luciana explicará, con el rostro iluminado en un primer plano por una lámpara de minero, como la demanda de mano de obra de la Compañía Carbonífera de Francia había generado en mineros de todas partes unas expectativas que se acabaron transformando en una frustrante decepción porque “¡No sabíamos que esto sería tan duro! ¡Hemos perdido nuestra salud aquí! Con todo ese polvo que se acumula en los pulmones, nos envenenamos, nos ahogamos”.

La actitud de la patronal es desenmascarada en lo hondo del pozo cuando, tras la muerte de un minero del equipo de rescate, el ingeniero Jefe Dayére haga una terrible confesión-denuncia con una expresión atribulada por la culpa: “¡Toda esta explotación es antigua, podrida hasta la médula! ¡El rendimiento ha estado siempre por encima de la seguridad! ¡Y yo he cerrado siempre los ojos, omitiendo mencionar los incidentes en los informes para no tener problemas, ni con la dirección, ni con la inspección de las minas! ¡Por ejemplo, este aceite que ha provocado el incendio se hubiera podido reemplazar por un líquido incombustible! Pero esto hubiera entrañado un sobrecoste... Mi

²⁸¹ RIGEBERT, C., *¡Producid! ¡Producid!*, en *Navidades negras* de Michel Jacquemart, Régéric y Jacques Martin, Ed. NetCom2, Barcelona, 2011.

complacencia satisfacía a la dirección... ¡y a esto hemos llegado!”. Uno de los mineros atrapados rememora compungido lo sucedido en la mina de Courrieres en marzo de 1906. Después de una gran explosión, el fuego se propagó por cien kilómetros de galerías provocando más de mil muertos. A los tres días del siniestro, la compañía minera decidió sofocar el incendio tapiando las galerías con tierra. Pero después de veinte días trece supervivientes ganaron la superficie. Habían soportado la oscuridad, comiendo la avena de los caballos y rasgando las galerías en busca del camino hacia la salvación. La dirección fue acusada de anteponer la protección de las infraestructuras a las vidas de los mineros.



El “camarada Raymond”, un beligerante sindicalista, irrumpirá gritando con ardor en la Iglesia donde se celebra una misa de medianoche por las víctimas del accidente en la mina. Con su soflamado discurso pretende denunciar la situación laboral de los mineros: “¡No es Dios quien salva a los hombres: son las medidas de seguridad! ¡Que son ignoradas por razones de rentabilidad! ¡París quiere ganar ‘la batalla del carbón y del acero’ pero son los peones del norte los que pagan el pato! ¡La seguridad es burlada por los que tienen la caradura de pavonearse aquí en primera fila, yendo al altar para parecer más compasivos! ¡Son los mismos que han vendido a nuestros camaradas a los boches!” con lo que alude a cómo, durante la Segunda Guerra Mundial, la dirección de algunas minas de carbón francesas denunció a los instigadores de huelgas ante las autoridades alemanas de ocupación. Y concluye, “¡Los mismos que nos han enviado las ametralladoras acusándonos de ser hombres de Moscú!”, refiriéndose a cuando, el 8 octubre de 1948, el Gobierno Francés envió al ejército a reprimir una huelga ocupando las ciudades mineras, y el Ministro del Interior acusó a los huelguistas de estar a sueldo de la Komintern.

En esta aventura, el periodista Lefranc se posiciona con tanta claridad a favor de los obreros que el director de su periódico le reprocha que se haya “convertido en Zola

componiendo un alegato sobre las condiciones de trabajo de los mineros”. Esta actitud se pondrá de nuevo de manifiesto cuando, tras el entierro del ingeniero de la mina, el Inspector Renard manifieste su admiración por los “impresionantes panteones de los notables”, y nuestro héroe le conteste, algo indignado, que “¡las desigualdades perduran después de la muerte!”.

4.- Finalmente, también en el cómic italiano encontramos algunos ejemplos de lucha de la clase obrera en personajes como *Gasparazzo* (1970), creado por el dibujante Roberto Zamarín, cuyo nombre se basa en el de un carbonario siciliano, que lideró en 1860 una revuelta popular contra las fuerzas de Garibaldi en Bronte. Se trata de un obrero del sur emigrado al norte que trabaja en la Fiat. Tras tomar conciencia de la lucha de clases, se hará portavoz de las reivindicaciones de sus compañeros ante las injusticias sufridas por todos los trabajadores. Por otra parte, los personajes *Oreste & Nicola* (1972), de Renato Calligaro, encarnan a un expartiano comunista ortodoxo que ahora trabaja como obrero y a su compañero, un adalid del 68, que mantienen unas encendidas confrontaciones ideológicas a través de las cuales se denuncian las complejas y difíciles relaciones entre las diversas fuerzas que se amalgaman en la izquierda italiana. Buscando también una dialéctica de clarificación dentro del movimiento obrero, el dibujante Ro Marcenaro (1937) llevó a las viñetas el *Manifiesto Comunista* (1976) con la intención de dar luz “sobre ciertas distorsiones del concepto de calidad de vida, que un comunista ve en sentido diametralmente opuesto respecto a un burgués”²⁸².

2.- La resistencia frente al comunismo soviético.

Tras la Segunda Guerra Mundial, la sociedad europea necesitó un nuevo orden socioeconómico para garantizar la protección de los Derechos Humanos. Con esta finalidad, el derecho de resistencia pasó a integrarse como parte de la dogmática jurídica de las Constituciones contemporáneas²⁸³. Sin embargo, la dicotomía Este-Oeste se irá haciendo cada vez más evidente y las diferencias más grandes. Los países occidentales se erigirán en verdaderos garantes de los Derechos Humanos en sus sucesivas generaciones mientras que el horror soviético y sus variantes perdurarán al menos hasta los noventa, haciendo del derecho de resistencia un arma que el Estado-Partido esgrimirá contra sus propios ciudadanos. En una ordalía imparables de impunidad, sangre y opresión, el aparato estatal soviético reprimirá y eliminará sin piedad a los propios militantes y a los contrarrevolucionarios que, en los países comunistas, intentarán hacer realidad la utopía de los Derechos Humanos²⁸⁴.

²⁸² BERTIERI, C., *Rabia, provocación, denuncia: signos del tiempo mutado. Los cómics humorísticos italianos de los últimos tiempos*, Op. cit., págs. 1091-1092. Con similar intención se publicó en 1978 el cómic *O capital*, del portugués Carlos Barradas, una adaptación humorística del texto de Karl Marx.

²⁸³ Es el caso del legislador francés, que lo fija de un modo explícito en el proyecto de Constitución de 1946, aunque en el texto definitivo lo reconoce implícitamente. También el de la Constitución de la República Federal Alemana (CARVAJAL, P., *Derecho de resistencia, derecho a la revolución, desobediencia civil*, Op. cit., págs. 65-70).

²⁸⁴ Resulta reveladora la suerte que corrieron todos los cargos importantes del Partido Comunista Ruso desde los primeros años de la Revolución hasta los años setenta. El final de los jefes de Gobierno de la URSS en estos cincuenta años fue el siguiente: Rykov fue fusilado en 1938; Molotov, declarado

Como apunta Judt, los Estados comunistas practicaron una guerra permanente contra sus propias sociedades, que en general tomaba la forma de censura rigurosa, escasez obligatoria y políticas represivas, aunque en ocasiones estallaba en conflictos abiertos, como en Berlín en 1953, en Budapest en 1956, en Praga en 1968 y en Polonia, esporádicamente, entre 1968 y 1981. En Europa oriental, el comunismo se convirtió en una respuesta equivocada a la pregunta real de cómo superar la catástrofe de la primera mitad del siglo XX.

Para comprender bien la posición de los países del Este durante este período hay que partir del hecho de que Europa no es un concepto geográficamente absoluto, sino un subjetivamente relativo. Es decir, es un espacio mental en el que sus habitantes se sitúan en relación con el resto del mundo. Durante siglos, los límites exteriores de Europa fueron lo suficientemente relevantes como para que las comunidades interesadas presionaran para defender sus demandas de aceptación. Estar “en” Europa proporcionaba cierta seguridad, la garantía -o al menos la promesa- de un refugio y un sentimiento de pertenencia. A lo largo de los siglos, este hecho se fue convirtiendo cada vez más en una fuente de identidad colectiva. Ser un “Estado fronterizo”, guardián de los valores fundamentales de la civilización europea, era ser vulnerable, pero también un motivo de orgullo. Ello explica que, para muchos intelectuales de Europa central y oriental, la sensación de haber sido excluidos y olvidados por Europa hiciera de la dominación soviética algo tan especialmente humillante. Lugares como Moldavia, Ucrania y Armenia proclamaron su europeísmo con la perspectiva de lo que tenían que perder si se quedaban fuera de Europa. La identificación con Europa no tenía que ver con un pasado común, ahora totalmente destruido. Tenía que ver con la reivindicación de un futuro común, por endeble y desesperado que éste fuera²⁸⁵.

A.- La Guerra Civil Rusa y el fallido Imperio Asiático.

Un fascinante cómic que tiene como trasfondo la guerra civil rusa es *Corto en Siberia* (1974-1975), cuyo personaje central es el Barón Román Fiedorovic Von Ungern-Sternberg. Nacido en 1885 en Austria, de familia estoniana, en 1896 ingresó en el Instituto Naval de San Petersburgo y en 1908 termina en sus estudios en la Escuela de Cadetes como oficial de un Regimiento de caballería cosaca. Tras pasar una temporada en Mongolia en 1910-1911, en 1912 viajó a Austria, Alemania y Francia donde las costumbres europeas y sus políticas corruptas lo hastían y hacen que vuelva a Rusia. Al comenzar la Primera Guerra Mundial, el Barón ostentaba ya el grado de capitán al mando de un escuadrón de cosacos en el regimiento del coronel Wrangel, futuro comandante en jefe del Ejército Blanco.

enemigo del Partido en 1957; Stalin, declarado criminal en 1956; Malenkov, enemigo del Partido en 1957; Bulganin, enemigo del Partido en 1958; y Kruschchev, enemigo del Partido en 1965. El final de los jefes de las Comisiones de planificación soviéticas es igual de esclarecedor: Grinko, fusilado en el 38; Kuibichev, asesinado por los médicos en el 37; Meslauk, fusilado; Smirnov, fusilado; Vosnejenki, fusilado; Saburov, enemigo del Partido en 1957; Kosiachenko, alejado del Partido; Kusmin, eliminado. Entre los Ministros de Seguridad Interior: Rykov, fue fusilado en el 38; Belovorodov, eliminado; Yagoda, fusilado en el 38; N.L. Jejov, fusilado; Beria, fusilado en el 53; Kruglov, eliminado; finalmente, Dudorov es el único al cual no le pasó nada.

²⁸⁵ JUDT, T., *Postguerra. Una historia de Europa desde 1945*, Taurus historia, Santillana Ediciones Generales, Madrid, 2006, págs. 1071-1077.

En octubre de 1917, cuando estalle la Revolución y la Guerra Civil, Ungern se pondrá de parte de los blancos al mando del Atamán Semenov, quien quería, con ayuda de los japoneses, hacer de Mongolia un Estado independiente a caballo entre Rusia, China y el Tíbet. Ascendido en 1918 a general por Semenov, el Barón hizo suya la idea de crear una Gran Mongolia. Para ello se instaló en la ciudad mongol de Dauria, donde funda la famosa División de Caballería Asiática integrada por rusos, cosacos, buriatos, mongoles y tibetanos que, entre 1918 y 1921 entablaría legendarios combates contra rusos rojos y chinos republicanos.

En 1919 Ungern inició el asedio de Urga, la capital de Mongolia, donde dos divisiones chinas retenían al “Buda vivo”, Bogdo Gegewn o Bogdo Khan, el tercer dignatario de la jerarquía budista lamaísta (tras el Dalai Lama y el Pachem Lama). Ungern logró liberar la ciudad y al Buda Vivo, convirtiéndose en el libertador de los Mongoles y enemigo de los chinos republicanos. Como el Barón tenía la idea de reinstaurar la monarquía en el país, el Buda Vivo le otorgó el título de “Primer Príncipe de Mongolia y representante del Monarca Sagrado”. Convertido en Ungern Khan, el nuevo Rey de la Guerra, adepto al budismo, aunque con fuertes convicciones cristianas, concebía el enfrentamiento contra los chinos revolucionarios y los rusos rojos como un aspecto más del místico combate entre la luz y las tinieblas, entre el espíritu y la materia. Para él, la revolución rusa era una enfermedad contagiosa y Europa, al aceptar tratar con Moscú, se había engañado a sí misma y al resto del mundo. Su misión consistirá en “combatir el mal” e intentar despertar a Asia entera para detener la marcha hacia la ruina que supone el bolchevismo. Pratt, con un precioso y fascinante dibujo muy cercano a la línea clara, sobre todo al recrear con detalle los trenes blindados, pone en boca del cosaco Spatzetov este pensamiento del Barón: “fundar un Imperio Asiático y emprender la conquista de Europa. Se cree la reencarnación de Gengis Khan; está convencido de que de Mongolia saldrá la nueva horda de oro que dominará el mundo. Una nueva élite de aristócratas guerreros”. Una utopía que la glamurosa duquesa Seminova no dudará en calificar, con tino, de “romántica”.

Con esa idea, Ungern partirá en 1921 desde Urga a combatir al Ejército Rojo al mando su División Asiática de Caballería, integrada por hombres de dieciséis nacionalidades diferentes, incluso europeos. Pero su enfrentamiento contra el 5º Ejército Rojo y el Ejército Revolucionario Mongol creado por Sukhé Bator, el futuro fundador de la República Socialista Mongol, terminará en un desastre. Ungern será derrotado, Urga reconquistada por los rojos, el voluble Bogdo Khan legitimará su nuevo gobierno revolucionario y la región entera caerá en manos de los bolcheviques.

El Barón intentará dirigirse entonces con su División al Tíbet, pero en agosto de 1921, a los tres meses de haber partido de Urga, será traicionado en un complot encabezado por el coronel Sepailoff, que lo entrega a Shetinkin, miembro del Soviet Militar. En septiembre de ese año, Ungern comparece ante un Tribunal Revolucionario Extraordinario en Siberia en el que declaró que la Internacional Comunista “nació hace tres mil años en Babilonia”, que era la “madre de las impudicias y atrocidades de la Tierra” y que la revolución no era más que la enemiga del género humano y el bolchevismo su encarnación más radical. El Tribunal lo condenó. Fue fusilado por un pelotón de guardias rojos el 21 de septiembre de 1921, con treinta y seis años de edad, en un bosquecillo de Novosibirsk. Este dramático personaje pedirá a Corto que “si la ocasión se presenta, recuerde al mundo que tuvo un trágico destino”. Hugo Pratt se encargará, en su nombre, de hacerlo.

Para recrear esta mítica y olvidada figura histórica, Pratt se documentó en *A través del país de las bestias, los hombres y los dioses*, un relato realizado en 1922 por el polaco Ferdinand Antoni Ossendowski y en una biografía de Jean Mabire titulada *Ungern, el barón lunático* (1977). Ossendowski era Subsecretario de Agricultura en el gobierno del antibolchevique Almirante Kolchak. Al caer este en 1919, Ossendowski escapó de ser arrestado por el Comité Revolucionario Local de Krasnoiarsk (Siberia) emprendiendo una huida que lo llevaría a través de miles de kilómetros por Siberia, el Tíbet y Mongolia. Al llegar a Urga, la capital de Mongolia, encontrará al Ejército Blanco dirigido por el coronel Kasagrandi, por el Atamán Semenov y el General Ungern-Sternberg, que le narra su vida dando origen a su fascinante libro.

Pratt expone perfectamente el drama ruso a través de Ducha, un oficial ruso a las órdenes del general Chang que explica el motivo de su tristeza: “prepararme en la academia y en la Escuela Militar imperial rusa solo me ha servido para llegar a ser instructor de una banda de asesinos como estos ‘señores de la guerra’... incluido Chang. Nuestro país está en manos de los bolcheviques. No sé dónde está mi familia. Mis amigos están dispersos o fusilados... ¿Cómo quieres que me sienta? Nuestros aliados han traicionado al Almirante Kolchak... Y nosotros aquí, en Manchuria... ¿Qué podemos hacer? Unirnos a Ungern-Strenberg o huir para trabajar de camareros en París o de taxistas en Nueva York”. El drama de este desconocido e imaginario personaje reproduce con fidelidad la triste y oscura realidad de millones de rusos que fueron engullidos por el régimen soviético.

B.- La oposición en la Europa del Este.

1.- La muerte de Stalin abrió múltiples esperanzas en las llamadas “democracias populares”, especialmente en Hungría. Rakosi, el líder stalinista húngaro que en esos momentos dirigía su país, fue sustituido por Imre Nagy en 1953. Como las reformas que introdujo inquietaron a Moscú, en 1955 Nagy fue sustituido y expulsado del partido. El nuevo líder, Erno Gero, aseguró que las reformas no irían más allá.

Sin embargo, en 1956 diversos factores transformaron radicalmente la situación húngara. Envalentonados por el “informe secreto” de Kruschev y las protestas polacas que habían llevado al poder a Gomulka, el 23 de octubre una gran manifestación de estudiantes clamó por reformas liberalizadoras en Budapest. Pero la represión policial convirtió la manifestación pacífica en una revolución. La protesta se extendió por todo el país y el ejército húngaro se unió a ella. El Cardenal Mindszenty, encarcelado, volvió escoltado entre vítores al palacio arzobispal. El Partido Comunista se disolvía por todo el país.

Imre Nagy volvió al poder al frente de un gabinete de coalición y comenzó negociaciones con Moscú para que el Ejército Rojo, que se había retirado de Budapest pero continuaba en el país, abandonara definitivamente Hungría. El 1 de noviembre Nagy anunció la salida de Hungría del Pacto de Varsovia y solicitó a las Naciones Unidas que lo reconociera como un país neutral bajo el amparo de las grandes potencias. Como respuesta, los tanques soviéticos entraron el 4 de noviembre en Budapest. Nagy se refugió en la embajada yugoslava. Un nuevo gobierno “obrero-campesino” dirigido por Janos Kadar apoyado por los ocupantes soviéticos afirmó que la “contrarrevolución” había sido derrotada y el orden restaurado. Pero la normalización no fue tan sencilla. Se declaró la huelga general y se produjeron duros choques armados con las tropas soviéticas en el centro de Budapest. Aun así, en poco más de una semana el orden fue restaurado. Miles de muertos, grandes destrozos y doscientos mil exiliados, entre ellos una parte importante de las clases más educadas, fueron el coste social de la

fallida revolución húngara. El bloque occidental no hizo nada para frenar la invasión. La revuelta húngara fue considerada un “asunto interno” del bloque soviético²⁸⁶.

Los principales cómics belgas de los años cincuenta (Tintín, Spirou...) no hicieron referencia alguna al drama de Budapest, al aplastamiento de la revolución húngara por los tanques soviéticos. Tan solo *Vacaciones en Budapest* (1988) de Yves Chaland reinterpreta el cómic que debió hacerse sobre este importante acontecimiento a través de una historieta que arranca en el verano de 1956, cuando Freddy Lombard, acompañado de Dina y Sweep, pasa sus vacaciones en Italia. Desde allí, todos acompañarán al joven Laszlo Karcsi hasta Budapest, donde la insurrección está a punto de estallar. El joven Laszlo perdió a sus padres tras la guerra cuando fueron deportados a la URSS. Es criado por su tío, que es encarcelado por el “infame Rakosi, el siniestro lacayo de los rusos”²⁸⁷. Laszlo es detenido por la AVO, la policía política, así que sus tres amigos tendrán que jugarse la vida para liberarlo, pero no sin antes reflejarnos, en un episodio inicial del cómic la desconfianza que en esos momentos aún se sentía hacia los alemanes. Cuando una falsa pista haga que los Carabineros detengan al coronel alemán Lowenbrau en Véneto, acusándolo de la desaparición del joven Laszlo, una voz anónima del público que asiste a la detención exclamará “¡Solo diez años después, ya vuelven a las andadas!”.



Fig. 60. *Vacaciones en Budapest* (Yves Chaland, 1988), Colección Integral Y. Chaland, Obra Completa, Vol. 2, Ed. Glénat, Barcelona, 2007, pág. 26.

Los trágicos enfrentamientos que se iniciaron el 23 de octubre de 1956 en las calles de Budapest se nos muestran en una espectacular viñeta donde unos jóvenes revolucionarios se han encaramado hasta el mástil de la bandera de un edificio oficial. Uno de ellos sostiene en su mano el retal que ha arrancado del centro de la bandera húngara con la estrella roja, el símbolo de la ocupación soviética. Abajo, en la calle, una multitud exasperada se enfrenta a los tanques rusos, quema fotografías de Stalin y cuadros prosoviéticos y porta pancartas en las que se puede leer “muerte a la AVO” y “Ruskys go home”. De paseo por el lago Véneto, el joven Laszlo Karcsi explica lúcidamente la situación: “Se lo que se está preparando en Budapest. Stalin murió hace ya tres años. Papili, Kadar, Nagy y muchos otros han sido excarcelados. La marea roja ha relajado la presión. ¡Es el momento de echar a los Ruskys de Hungría!”. Poco

²⁸⁶ <http://www.historiasiglo20.org>

²⁸⁷ Mátyás Rákosi fue Secretario General del Partido Comunista Húngaro en 1945. En 1952 fue nombrado Primer Ministro de Hungría, pero en junio del año siguiente, para apaciguar a Tito, fue forzado a ceder su cargo de Primer Ministro a Imre Nagy. Aunque inicialmente continuó como Secretario General del Partido, posteriormente, en junio de 1956 (poco después del discurso de Nikita Krushchov) sería también relegado de este cargo bajo las presiones del Politburó soviético, siendo reemplazado por Ernő Geró. Murió en la URSS en 1971.

después, un grupo de jóvenes estudiantes insurgentes apostado en una escuela, escuchará por la radio que “el Presidente del Gobierno del Frente Popular Patriótico, Imre Nagy, y el Gobierno soviético han acordado la retirada total e inmediata de las tropas rusas estacionadas en territorio húngaro, y decretan un alto el fuego general”.

Otra impactante viñeta, con un picado superior desde un primer plano de alambradas de espino, nos mostrará una estación de tren en la que un vagón de carga espera a llenarse con los insurgentes hacinados en un cercado contiguo custodiados por tropas rusas. La escena explica los sucesos así: “Durante la noche, los miles de tanques rusos congregados a las afueras de Budapest penetran en la capital húngara. Al mismo tiempo, los principales cabecillas de la insurrección son detenidos. Entre los combatientes de la libertad el desconcierto sustituye a la euforia. Algunos huyen al oeste. Otros prefieren la muerte a la esclavitud y siguen combatiendo con la furia de los desesperados. Las columnas de presos llegan a los campos de la estación del Este, desde donde serán deportados a Rusia”. En la viñeta siguiente, un preso con el rostro magullado nos explicará que “en realidad han sido los propios húngaros los traidores ¡nuestros propios dirigentes nos han vendido!”.

El álbum se prodiga en diversas imágenes de Budapest devastado, con la colosal estatua de Stalin demolida, hasta la plancha final. Estamos ya en febrero de 1957, un par de jóvenes húngaros se meten dentro de la cabeza hueca de la colosal estatua del dictador que reposa en un hangar. Cuando pasan dos guardias soviéticos, la voz cavernosa sale desde el interior “¡Poneos firmes, Tovarichs! ¿Decidme, camaradas, habéis machacado a los húngaros? El desconcertado guardia sólo acertará a responder “y... y tanto, padrecito de los pueblos... ¡Les costará recuperarse!”. Pero la cabeza estalla en una enorme carcajada premonitoria, sin duda, de la futura caída del comunismo.

Lo que se destila en este álbum es, en definitiva, una dura crítica antisoviética que se inicia con el sueño de Sweep, en el que un gigante con cuernos y cola de aspecto diabólico con el risueño rostro de Stalin destroza con una hoz y un martillo unas casas con forma de muelas mientras una minúscula población suplica de rodillas o corre. La crítica continúa más tarde, al llegar a Budapest, cuando Bolya Karcsi, un familiar de Lazlo, le diga a Dina “Aquí está mal visto escupir en el suelo... ¡Claro! No conviene hablar de política por la calle (...) ¿Sabe cómo han demostrado que Adán y Eva eran comunistas? ¿no? Pues es muy sencillo, estaban en el Paraíso y no tenían nada que ponerse encima”. Al pasar junto a la ciclópea estatua de Stalin dirá “Y ese, incluso después de muerto, sigue siendo útil... ¡De percha de palomas! (...) Cuentan que durante uno de sus discursos en el Congreso del Partido, alguien estornudó ¿quién ha estornudado?, vociferó Stalin. Como nadie respondió, mandó fusilar a la primera, la segunda y la tercera fila. Por fin el culpable acabó por confesar: *he sido yo, camarada Stalin*. Entonces, Stalin, con una amplia sonrisa, le dijo: *¡salud camarada!* Y siguió con su discurso”.

Quizás el episodio más dramático sea el protagonizado por Tibor, un joven guardia de la AVO, quien ante los disturbios provocados por la revolución se pregunta “¿por qué nos odian? ¡Tampoco somos tan malos! Yo también soy comunista, como todos vosotros”. Cuando Freddy Lombard le responda que ni él ni sus amigos son comunistas, el policía, exasperado, le preguntará “¿entonces sois fascistas?”. Freddy contestará “¡No! ¿Somos franceses, camarada!”. El joven Tibor no deja de preguntarse

por qué lo detestan si él no ha torturado a nadie. Convencido de que las palabras y el entendimiento pueden acabar con los enfrentamientos, sale al patio con una bandera blanca y, con la frente perlada de sudor, gritará “¡quiero hablar! ¡no disparéis! Yo soy húngaro, como vosotros. Nací en Sárospatak, en el norte. Tengo allí a mis padres y a muchos amigos. Ellos me conocen y todos os lo dirán: no soy mala pers...”, intentará explicar cuando una estrepitosa onomatopeya, “BRATABRATABRAT”, acaba con su vida.

2.- La necesidad de las reformas también se planteó ya desde inicios de la década de 1960 por algunos miembros destacados del Partido Comunista Checo, entre los que destacaba el eslovaco Alexander Dubcek. Sin embargo, los sectores más inmovilistas, liderados por el secretario general del partido, Antonin Novotny, se impusieron cegando cualquier posibilidad de reformas.

A pesar de ello, la postura reformista se fue extendiendo por diversos sectores sociales, especialmente los grupos intelectuales, entre los que ya destacaba el joven dramaturgo Vaclav Havel. En el IV Congreso de Escritores de Checoslovaquia, celebrado en 1967, diversas personalidades de la intelectualidad checoslovaca protestaron abiertamente contra las prácticas dictatoriales del partido. La reacción represiva de Novotny precipitó el cambio. Breznev no le apoyó con claridad y en enero de 1968 accedió al poder una nueva dirección del partido comunista checoslovaco dirigida por Alexander Dubcek.

El nuevo gobierno emprendió una serie de actuaciones liberalizadoras que fueron apoyadas por los medios de comunicación favoreciendo el levantamiento de la censura el día 5 de marzo. Se iniciaba así la “Primavera de Praga” basada en el llamado “socialismo de rostro humano” que planteaba Dubcek y su equipo. Este nuevo ambiente de eufórica libertad era visto con aprensión desde Moscú. Breznev, de visita en Praga en febrero de 1968, trató de obligar a Dubcek a cambiar su discurso. Ante su negativa, el 20 de agosto una fuerza que duplicaba la utilizada en Hungría en 1956, invadía Checoslovaquia. Diversos dirigentes encabezados por Husak y Svoboda se adaptaron a la “normalización” impuesta por las armas y finalmente, en abril de 1969, Husak sustituyó a Dubcek en la dirección del partido. El héroe de la “primavera de Praga” fue expulsado del partido en 1970 y tuvo que ganarse la vida como guardia forestal en Eslovaquia²⁸⁸. Diversas historietas reflejarán estos hechos.

La serie *Jonas Fink* (1991), de Vittorio Giardino, inspirándose en la correspondencia de su familia con parientes de la Europa del Este durante la Guerra Fría, nos ofrece, tras la caída del muro de Berlín, una cruda descripción de la triste y opresiva situación de en la Checoslovaquia staliniana, cuando los servicios secretos soviéticos atentaban impune y continuamente contra la vida privada de los ciudadanos.

Una revolución pacífica es la que acaba con la dictadura del país eslavo de *Un poco de humo azul...* (Rubén Pellejero y Denis Lapierre, 2000). Tal vez se trate de Checoslovaquia y la revolución que se describe sea un remedo de una Primavera de Praga que triunfa. No en vano, Ludvik, el protagonista del cómic, el artista comprometido con la libertad, comparte el nombre con Ludvik Vaculík, un destacado periodista checo disidente y autor del conocido manifiesto de *Las dos mil palabras* en el

²⁸⁸ <http://www.historiasiglo20.org>

que se expresaba una honda preocupación por los elementos inmovilistas en el Partido Comunista Checo y por el papel de las fuerzas extranjeras. En la historieta se narra como el fracaso de la dictadura stalinista da lugar a exultantes manifestaciones en las que sonrientes masas de jóvenes enarbolan pancartas que hablan de la verdad y el diálogo. Grandes viñetas muestran una “inmensa reprobación popular”, de la que se hace eco la prensa de todo el mundo, que propiciara el fin de la dictadura y que un filósofo sea colocado al mando del país.

3.- Raczkiwicz fue presidente de Polonia en el exilio entre 1939 y 1947. En febrero de 1945, Stalin, Churchill y Roosevelt celebraron la Conferencia de Yalta, en Crimea. En ese momento, las tropas soviéticas ocupaban la mayoría de los países de Europa del Este, de manera que, aunque Roosevelt y Churchill se esforzaron por limitar la influencia Stalin, este tenía una posición ventajosa en unas negociaciones en las que Polonia fue el principal foco del debate. Con el pretexto de que históricamente Polonia había sido utilizada como un corredor para invadir Rusia, Stalin consiguió instalar un régimen comunista en el país capaz de garantizar la seguridad de la Unión Soviética, reconociendo a Raczkiwicz como presidente del gobierno polaco.

En *Navidades negras* (Jacques Martin, 2009) la policía francesa sospecha de Mirko Grabowsky, un minero polaco al que creen “un agente del Komintern enviado a Francia para provocar agitación en las minas de carbón!... ¡O para provocar una catástrofe, frenar la inmigración de mano de obra extranjera o hacer perder a Francia la `Batalla del Carbón`!”. En realidad, Mirko es un polaco muy crítico con el gobierno prosoviético de su país. Antes de sacrificarse en el rescate de sus compañeros atrapados en la mina, narrará a Lefranc como, tras la guerra se produjo un “¡mal acuerdo entre Stalin y el gobierno de Raczkiwicz en el exilio de Londres!” y, tras la guerra, Polonia vivió unos “años de plomo” y de “represión implacable”.

Otra alusión la encontramos en una breve historieta titulada *El crepúsculo de los ídolos*, contenida en la obra colectiva *El muro* (1990), en la que el periodista y escritor Marciej Parowski (Polonia, 1946) y el dibujante Boguslaw Polch (Polonia, 1944) narran la historia de la ocupación soviética de Polonia desde 1920 hasta la caída del muro y de cómo Félix Dzierzynski (1877-1926), aristócrata polaco renegado, funda la tenebrosa “checa”. Una viñeta abierta, sin márgenes, dando sensación de infinitud, recoge la figura del traidor y verdugo vestido de uniforme con un gran revolver al cinto y una



Fig. 61. *El crepúsculo de los ídolos*, Marciej Parowski y Boguslaw Polch, contenida en la obra colectiva *El muro*, 1990.

fusta en la mano mientras camina dejando tras de sí una hilera de sanguinolentas huellas rojas²⁸⁹.

4.- *Partida de caza* (Enki Bilal y Pierre Christin, 1983) alude a las complejas diferencias que existían entre todos los países de Europa del Este. Aunque estos eran vistos desde Occidente como un conjunto grisáceo donde todo estaba bajo las penumbras del poder soviético, se trataba en realidad de un conjunto en absoluto unificado y con unos cimientos muy frágiles a los que se alude en este cómic histórico-fantástico a través de personajes imaginarios que evocan la descomposición del comunismo, de un régimen inamovible durante decenios en el que los acontecimientos empiezan a precipitarse²⁹⁰.

La madurez gráfica y al detallado dibujo de su autor, que emplea un bello estilo y unos interesantes recursos narrativos, sirven de marco para una trama que se desarrolla a principios de los ochenta en una cacería que se organiza en Polonia y que reúne a diversos líderes y altos cargos del PCUS y de países satélites en la órbita soviética. Todos son antiguos héroes revolucionarios que rememoran sus tristes historias llenas de muerte y tiranía. Sus recuerdos les llevan a las purgas del partido polaco en 1938 por trotskismo, a la contrarrevolución de Budapest en 1956 y a la Checoslovaquia de 1968. En el transcurso de la cacería se consuma un complot que acaba con la vida de Sergei Chavanidze, el jefe del Comité Central de Relaciones del PCUS con los partidos hermanos. Aunque parece un accidente de caza, se denuncian los clandestinos métodos asesinos del Partido Comunista de la Unión Soviética y de la Internacional Comunista para realizar un duro revisionismo del comunismo soviético.

Uno de los participantes en la cacería, el búlgaro Vasil Stroyanov, narra su recurrente pesadilla en la que ya no se ve como un jefe partisano, ni como un joven político idealista, sino como un monstruo ambiguo y obscuro, una boca del partido llena de imprecaciones, una garra atroz procedente de una estrella roja que nunca se enfría. Un alto cargo del Partido Comunista ruso, un “apparatchiks”, le comentará a un colega occidental que él “también quería entender lo que había sucedido realmente... como ya sabes, en nuestro partido puede ocurrir que la historia sea cambiante”. Así, se suceden unas épicas y bellas viñetas en tonos grises y ocres en las que se rememora, con formato de “collage” la historia soviética bajo la exultante luz de la construcción del socialismo. Podremos ver el encuentro con Lenin en el exilio, la participación en el soviet de Petrogrado, la toma del Palacio de Invierno en 1917, la creación del Ejército Rojo, forjado para luchar contra los opositores externos e internos del régimen, la lucha contra el hambre asaltando los trenes de abastecimiento antes de su llegada a las ciudades, la creación de la nación sobre las ruinas del imperio de los zares, el extraordinario esfuerzo para industrializar el país y la heroica guerra contra los invasores alemanes. Como contrapunto, como una manera distinta de presentar las cosas, se nos muestra el diferente color que la historia tuvo para los marinos revolucionarios de Cronstadt, que en 1921 se sublevan al grito de “¡Abajo los bolcheviques, vivan los sóviets!”; para los georgianos independientes y muchos más pueblos obligados a formar parte de la URSS;

²⁸⁹ *El crepúsculo de los ídolos*, -Marciej Parowski y Boguslaw Polch, en la obra colectiva *El muro*, Pierre Christin y Andreas C. Knigge (Dirs.), Norma Editorial, Barcelona, 1990, pág. 42.

²⁹⁰ PEETERS, B., *Entrevista con Enki Bilal y Pierre Christin*, en *Fin de siglo. Las Falanges del Orden Negro. Partida de caza*, Op. cit., págs. 89-97.

para los “mujicks” muertos en combate por resistirse a la colectivización; para todos las víctimas de las purgas; o para los revolucionarios de la vieja guardia acusados de traición en los grandes juicios de los años treinta.

Finalmente, una impactante viñeta-epitafio nos mostrará unos viejos pecios soviéticos hundiéndose en el lecho arenoso de un mar seco junto a una colosal estatua de Lenin: “El socialismo real ¿acaso no se ha vuelto semejante a un mar irreal? Eso es lo que me digo a veces... No quedan más que cascos oxidados, recuerdos de olas, estatuas absurdas pérdidas en el desierto, estrellas rojas yaciendo sin significado sobre una tierra estéril, envenenada”.

5.- La herencia soviética es espinosa, trágica en ocasiones, y, casi siempre, muy controvertida. Las consecuencias de la desintegración de la Unión Soviética han sido extraordinariamente intensas no sólo en Europa sino también en el resto del mundo. La desaparición de un actor estratégico de primer orden, como fue la URSS durante más de cincuenta años, y, con ella, de cierta estabilidad basada en la disuasión y el equilibrio de poderes, conmocionó profundamente a la sociedad internacional, provocando, al mismo tiempo, un complejo proceso sucesorio²⁹¹.

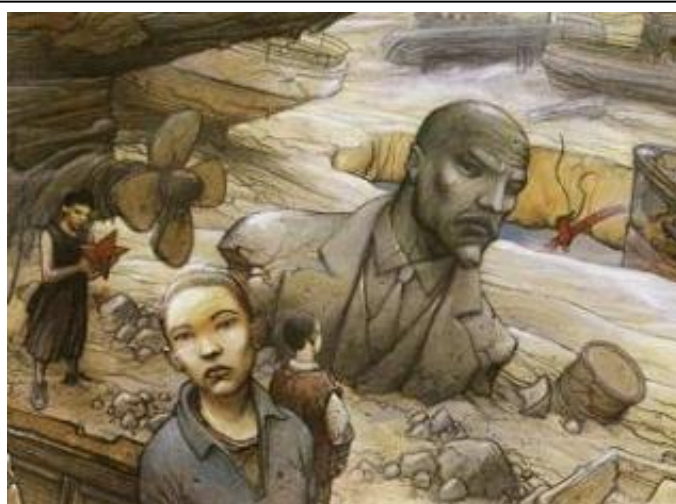


Fig. 62. *Partida de caza* (Enki Bilal y Pierre Christin, 1983), en *Fin de siglo*, Norma Editorial, Barcelona, 2010, pág. 188.

Ahora bien, la caída del bloque comunista también ha actualizado el enfoque histórico a largo plazo de las Relaciones Internacionales. Tras la caída del Muro de Berlín se habló del fin de la teoría de las Relaciones Internacionales por la incapacidad de los analistas para prever la descomposición del bloque del Este. También del fin de la historia, entendida por Fukuyama como el fin del enfrentamiento ideológico entre capitalismo y socialismo. Así, mientras unos reclamaban el fin de la disciplina de las Relaciones Internacionales, otros afirmaban la existencia de un modelo único de capitalismo global y hablaban de geoconomía como alternativa a la geopolítica que durante toda la guerra fría había ocupado un espacio central en dicha disciplina.

Para preguntarnos sobre los cambios reales que ha provocado el final del régimen soviético es necesario ampliar el espacio temporal de nuestro análisis en el convencimiento de que los análisis centrados en los tiempos históricos de larga duración sirven mejor para redefinir el nuevo orden internacional. Tras el colapso de la Unión Soviética se hizo evidente la inoperancia de una perspectiva que durante cuatro décadas había presentado a la Unión Soviética como un Estado totalitario, tendente por

²⁹¹ BLANC ALTEMIR, A., *La herencia soviética: la Comunidad de Estados Independientes y los problemas sucesorios*, Ed. Tecnos, 2004.

naturaleza a expandirse y solo contenido por el potencial militar occidental. El proceso interno acontecido en el bloque del Este desde la llegada al poder de Gorbachov, en 1985, era, desde aquella perspectiva, inexplicable. Por ello, algunos autores, como George Modelski o David Held, comenzaron a aplicar las teorías de los ciclos de poder en una lógica histórica, para explicar que no es casual que una potencia ceda en su política imperial de manera voluntaria²⁹².

El Muro (VVAA, 1990) nos ofrece una visión caleidoscópica de la caída del muro de Berlín. En el momento en que se habían derrumbado imágenes y estaban naciendo otras, los dibujantes contribuyen a una “renovación urgente de nuestro stock imaginario”. En este álbum, artistas procedentes de los dos lados del Muro narran en imágenes la caída de uno de los iconos del siglo XX, apuntando sus miradas hacia el solar vacío de las ideologías. Una espléndida y poderosa viñeta en blanco y negro de Jacques Tardi nos muestra así un tramo del muro derruido donde un anónimo personaje orina sobre el trecho aún en pie mientras un reguero que surge de entre sus pies forma a sus espaldas un inmenso charco con la silueta de la hoz y el martillo.

De las diversas historietas que componen esta obra coral podemos destacar, en primer lugar *Réquiem por las víctimas*, de Bane Kerac²⁹³ (Yugoslavia, 1952), donde la policía encuentra el cadáver de un hombre alcoholizado en 1991 en la cama de una pensión. En la mesa hay un diario. Una sucesión de imágenes sin diálogos -solo podremos ver/escuchar las onomatopeyas de disparos y ráfagas de ametralladora- narra cómo, desde 1969, este agente de la Stasi ejecutó a muchas personas que trataban de huir de la RDA. En 1989 un primer plano de su rostro ensombrecido contrasta con un fondo en el que una multitud festeja la caída del muro. Es el fin de su mundo.

Gente como nosotros es otra historieta de estética “pop” a cargo de Matthias Schultheiss²⁹⁴ (RFA, 1946) que nos ofrece la tensión y las incógnitas que plantearon la caída del muro a través de la visión de los que no aceptaron el cambio desde fuera. Una pareja discute en la cama sobre la caída del muro el 22 de diciembre de 1989, mientras ven el acontecimiento en la televisión. El joven recela del impacto que la unificación alemana tendrá sobre el mercado de trabajo y se queja de que “si [los alemanes del Este] hubieran trabajado como nosotros, el tinglado todavía les funcionaría y no hubiesen necesitado construir el muro”. Es el prototipo del capitalista sin escrúpulos que cree que la democracia y el trabajo sirven “para que pueda limpiarme el culo con los marcos si me da la gana”. Ella, con cierto sentimentalismo político, adopta una posición más humanista y le replica que tienen tanto derecho al trabajo como ellos, que han vivido en la miseria, encerrados como animales en un campo de concentración y que “son nuestros hermanos, con esperanzas y sueños, como nosotros y tienen el mismo derecho que los demás”.

²⁹² BARBÉ, E., *Relaciones Internacionales*, Op. cit., págs. 98-103.

²⁹³ Ha dibujado para series como *Tarzán* y otras series propias como *Cat Claw* y *Cobra*

²⁹⁴ En 1981 aparece *Trucker*, su primera creación, tras la cual realiza adaptaciones en cómic de cuentos cortos de Charles Bukowski, el álbum *Guerra Fría* y las series *La verdad sobre Shelby*, *Los tiburones del lago*. En 1986 obtiene el premio al mejor dibujante alemán en el Salón internacional del cómic de Erlangen.

En *Wandlitz* Lothar Dräger²⁹⁵ (RDA, 1927) empleará un dibujo caricaturesco muy cercano al de Eisner para mostrarnos la postura de los que no aceptan el cambio desde dentro de la RDA. Egon Krenz, sucesor de Erich Honecker al frente de la RDA, choca con su coche contra un alce en una noche lluviosa en Wandlitz, lugar donde tenían sus residencias de lujo los dirigentes de la Alemania del Este. Como Alicia, cae por un agujero en el suelo hasta un bunker secreto en el que encuentra al envejecido Honecker viendo un video de la juventud alemana aclamándole como Secretario General del Comité Central del Partido Socialista Unificado Alemán. Cuando el anciano líder le dispare tras acusarle de traidor, Krenz se despertará en la clínica donde está ingresado por una crisis nerviosa típica “de los camaradas que no pueden superar el cambio”.

Finalmente, en *Boss*, Dave Gibbons²⁹⁶ (Gran Bretaña, 1949) aborda la cuestión del efecto socioeconómico de la unificación alemana y del triunfo del capitalismo. Un superhéroe, mezcla de Spirit y Superman, ataviado con un traje verde que lleva estampado el signo del dólar, irrumpe en 1990, a través de una brecha en el muro, en medio de la pobreza de Berlín Este. Ofrece a los viandantes todo tipo de artículos de consumo occidentales: Levis, Lacoste, Walkman, Discos de Michael Jackson y de Dire Straits, Coca-Cola, etc. Tras entrar en la sala donde se reúne un consejo de administración, recompondrá el rótulo de “Boss”, que estaba roto, atribuyéndose ese título.

3.- De la “Larga Marcha” de Mao a la Revolución Cultural China.

1.- El largo proceso revolucionario iniciado en 1912 con la caída de la monarquía y el establecimiento de la República dirigida por el Kuomintang de Sun-Yat-sen culminará con el triunfo comunista en 1949 y el establecimiento de la República Popular dirigida por Mao Zedong.

Dos grandes fuerzas surgen en este período. Por un lado, el Kuomintang nacionalista de Chiang-Kai-Chek. Por otro, el Partido Comunista fundado en 1921 por Mao Zedong. Tras un primer momento de colaboración, en 1927 estalla el enfrentamiento entre ambos bandos. El choque culmina con el triunfo nacionalista en 1934 y la huida del Ejército Rojo de Mao en la denominada “Larga Marcha”.

Tras haberse anexionado Manchuria en 1931, Japón se lanza en 1937 a la invasión de China. El gobierno nacionalista del Kuomintang y los comunistas dejan de enfrentarse y se alían en la lucha contra el invasor nipón. De 1940 a 1945 hay así cuatro grandes fuerzas en China: el invasor japonés, que controla las zonas más ricas del país; un gobierno chino colaboracionista dirigido por Wang Ching-wei, establecido en Nankín; el nacionalista Kuomintang, apoyado por británicos y norteamericanos; y el comunista de Mao apoyado por la Unión Soviética. Cuando Japón es derrotado y abandona China en 1945, la guerra civil entre el bando nacionalista apoyado por

²⁹⁵ Director artístico de la revista de cómic *Mosaik* y el grupo Zonic (RDA, integrado por Jörg Reuter -1959-, Andreas Pada -1961- y Jens Uwe Schubert -1963-).

²⁹⁶ Tras colaborar en las series *2000 AD*, *Dan Dare* y *Judge Dreed*, en 1986 publica *Watchmen*, junto con Alan Moore.

Estados Unidos y el comunista que recibe la ayuda de la URSS vuelve a estallar. El enfrentamiento concluye en octubre de 1949 con el triunfo del Ejército Rojo que proclama en Pekín la República Popular China. Las tropas supervivientes de Chiang-Kai-Chek se refugian en la isla de Formosa (Taiwan), donde establecen un gobierno nacionalista chino apoyado por los Estados Unidos.

China se alinea con la Unión Soviética en el inicio de la Guerra Fría, firmando la alianza chino-soviética en febrero de 1950. Apoya a Corea del Norte e interviene de forma decisiva en la guerra de Corea. También reconoce la República del Viet-minh y apoya a los comunistas vietnamitas en su lucha contra Francia. Muerto Stalin, Mao apoya a Kruschev en el problema de Hungría (1956), recibiendo a cambio, según el Acuerdo de 1957, de tecnología nuclear. Sin embargo, a partir de ese momento las relaciones chino-soviéticas se deterioran rápidamente. Mao denuncia la desestalinización y la coexistencia pacífica, sospechando, con razón, que los rusos no ven con buenos ojos que China se convierta en una gran potencia. La ruptura con los soviéticos culmina en 1960-1962. En adelante Mao iniciará una política de oposición al imperialismo norteamericano y, apoyándose en los movimientos del Tercer Mundo surgidos en la lucha anticolonial, llamará a la revolución mundial.

El fracaso del “Gran Salto Adelante” (1957-1961) le hace pasar a un papel en la sombra, volviendo de nuevo a escena con la gran tragedia de la “Revolución Cultural” en 1966. La segunda mitad de los años sesenta estuvo marcada en China por esta lucha sin cuartel por el poder que Mao Zedong aprovechó para reprimir y depurar en todos sus niveles al Partido Comunista Chino y al gobierno, potenciar la lucha de clases y la revolución permanente.

Dentro de este proceso, el dominio ideológico soviético comenzó a ser abiertamente refutado por la China maoísta hasta romper ideológica y diplomáticamente con Moscú debido a contradicciones doctrinales sobre el marxismo-leninismo. Tras unos enfrentamientos fronterizos con la URSS en el río Ussuri en 1969, Mao protagoniza un sorprendente acercamiento a los Estados Unidos, que culmina en 1971 con el ingreso de la China Popular como miembro permanente del Consejo de Seguridad en la ONU, y con la visita del presidente Nixon en 1972. El 9 de septiembre de 1976 moría Mao Zedong y, poco después, en julio de 1977, Deng Xiaoping era rehabilitado, comenzando la “desmaoización” del país²⁹⁷.

2.- En *Tormenta sobre China* (1950), el magnífico dibujante Paul Gillon nos narra las peripecias del joven Tao, un aguador de Cantón cuyo padre es asesinado por los soldados del tirano Chiang Kai-Shek, mientras el poderío de este se resquebraja bajo el empuje de las tropas de Mao Zedong.

²⁹⁷ <http://www.historiasiglo20.org>

Gillon nos hace revivir con intensidad la “Gran Marcha” que permitirá a Mao, con el apoyo de los campesinos sublevados contra el opresor, proclamar la República Popular de China en octubre de 1949. La obra empezó a publicarse en octubre de 1950 en las páginas de “Vaillant”, un semanario juvenil de gran formato, con el apoyo del Partido Comunista Francés. Roger Lécureux y Paul Gillon, que entonces tenían veinticinco años, se lanzaron con pasión a realizar esta epopeya dedicada a la glorificación del comunismo victorioso. Esta historieta, sin caer en la mera exaltación política, se lee como un gran relato de aventuras épicas en el que el protagonista lucha por conseguir la libertad y la justicia, dando así cabida al humanismo. El dibujo de una China todavía misteriosa, obsequia a los jóvenes lectores de la posguerra, que estaban hambrientos de imágenes exóticas, con un fresco deslumbrante que quedaría grabado en sus memorias para siempre²⁹⁸.



Fig. 63. *Tormenta sobre China* (Paul Gillon, 1950), Ed. Glénat, Barcelona, 2011.

4.- América Latina y las revoluciones “bananeras”.

1.- Uno de los estereotipos más extendidos en el plano político es el que afirma que América Latina ha tenido una historia conformada por revoluciones, rebeliones, asonadas, dictaduras o golpes militares y que las elecciones libres transparentes han sido más la excepción que la norma. Ello responde al hecho de que la historia política de esta parte del mundo muestra un continuo vaivén entre experiencias democráticas y dictaduras²⁹⁹.

Aunque en la década de los veinte predominaron los gobiernos constitucionales y democráticos en el poder, la crisis iniciada en 1929 con el derrumbe de la Bolsa de Nueva York y el deterioro social subsiguiente se dejó sentir de inmediato en América Latina propiciando la aparición de hasta quince dictaduras. Uno de los principales efectos de este cambio fue el replanteamiento de la política económica. Dada la ausencia de empresariado, de sindicatos, de partidos políticos y de un sistema bancario y crediticio, los Estados se convirtieron en promotores directos de

²⁹⁸ GILLON, P., Prólogo a *Tormenta sobre China*, Ed. Glénat, Barcelona, 2011, pág. 3.

²⁹⁹ Sobre el particular, vid. BETHELL, L. (ed.), *Historia de América Latina*, Ed. Crítica, Barcelona, 1997-1998; SKIDMORE T. E. y P. H. SMITH, *Historia contemporánea de América Latina. América Latina en el siglo XX*, Ed. Crítica, Barcelona, 1996; DABÉNE, O., *América Latina en el siglo XX*, Ed. Síntesis, Madrid, 1999; THORP, R., *Progreso, pobreza y exclusión. Una historia económica de América Latina en el siglo XX*, BID, Washington, 1998; COTLER, J. y R. FAGEN, *Relaciones políticas entre América Latina y Estados Unidos*, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1974; GONZÁLEZ CASANOVA, P. y ROITMAN ROSENMAN, M., (coords.), *La democracia en América Latina. Actualidad y perspectivas*, Ed. Complutense-UNAM, Madrid, 1992; y VEGA, J., OYAMBURU, J. y VIVES, P. A., *Una cronología de Iberoamérica*, OEI-Marcial Pons, Madrid, 1994.

la recuperación económica. Ya que la crisis provenía de fuera y era de carácter estrictamente económico, la primera estrategia fue la de proteger las industrias nacionales limitando en lo posible las importaciones. Nació así la política de “Industrialización por Sustitución de Importaciones”. Se trataba de “crecer hacia adentro” para asegurar el trabajo a la cada vez más creciente población. Estas políticas tuvieron efectos beneficiosos a corto plazo, pero acabaron por hipotecar el desarrollo a medio y largo plazo.

En el ámbito político, esta situación desembocó en una clara expansión del “populismo”, de unos regímenes semiautoritarios que representaban la coalición de intereses entre empresarios y obreros cuya inevitable confrontación, sin embargo, contenía el germen del conflicto. El populismo consistirá en tomar partido públicamente por el pueblo frente a las élites, o rendir, incluso, culto al pueblo con diversas connotaciones (soberanía popular, cultura popular, etc). Significaba valorar al pueblo como término opuesto contra las élites o frente a lo extranjero, incitándolo a reaccionar contra las categorías sociales que se consideran peligrosas. Se exaltan las virtudes sencillas de la gente popular, de los de “abajo”, como su autenticidad o su honradez, en contra de las élites de “arriba” falsarias y corruptas. El populismo, que coincide en muchas ocasiones con el ideal de la democracia directa, consiste en una apelación personal y directa al pueblo, lo que presupone la existencia de un líder carismático que actúa como demagogo o como dictador popular.

Aunque el mensaje principal suele ser de ruptura con el sistema político existente, acabando con la burocracia, la partitocracia o la plutocracia mediante unas técnicas de limpieza social a fondo, es posible apreciar diversas variedades del populismo. En primer lugar, los populismos políticos al servicio de todo tipo de ideologías (desde el comunismo hasta el fascismo, pasando por el socialismo, el nacionalismo o la anarquía). Los populismos agrarios que se basan en una idealización del campesinado cuyos intereses se defienden como reacción antiurbana y antiestatal, y con un carácter, muchas veces, étnico. El populismo cultural que exalta el estilo proletario o plebeyo acudiendo a temas relativos a la vida de la gente modesta en la literatura, la pintura o en el cine. Pero quizás la categoría que más nos interese sea el denominad “nacional-populismo”, característico de ciertos regímenes políticos latinoamericanos desde la década de 1930 hasta la de 1950, personificados en sus respectivos líderes carismáticos, Perón en Argentina y Vargas en Brasil, quienes apelaban continuamente a una especie de vínculo directo y personal entre ellos y las clases trabajadoras, con una clara propensión al autoritarismo y al nacionalismo xenófobo.

Como apunta Taguieff, el populismo corrompe las democracias “desde el interior” al hacer creíble la ilusión de una democracia directa, pura y transparente, o al absolutizar las identidades nacionales. Socavan el consenso básico en que se apoyan las democracias pluralistas. No alimentan el debate libre, introducen ideas falsas y estereotipadas y propagan la desconfianza y la sospecha en la opinión pública tanto con respecto a las élites como con respecto a los extranjeros³⁰⁰.

³⁰⁰ Este modelo se ha visto resucitado en diversos movimientos europeos como el FPÖ austríaco de Jörg Haider, el Vlaams Blok belga, el Leefbaar Nederland de los Países Bajos, el Partido de la Gran Rumanía, la Unión Democrática del Centro en Suiza, la Liga Norte de Italia, el Partido del Progreso de Noruega o el Partido del Pueblo Danés, que explotan su carácter antipolítico basado en el malestar ocasionado por la construcción de Europa y la globalización del comercio (TAGUIEFF, P.A. [Director de

Una muestra de esta época de expansión del populismo es el excelente cómic *Un verano insolente* (Rubén Pellejero y Denis Lapière, 2009-2010) que arranca en 1923 en México. Cuando el fotógrafo americano Edward Weston se reúne con su amante Tina Modotti. La ciudad, rebosante de actividad política revolucionaria, se ha convertido en un refugio para muchos artistas que buscan la libertad como la mítica pareja, los muralistas Diego Rivera, Siqueiros, Orozco y otros más. Todos sueñan con un romántico ideal revolucionario y con un arte al servicio del pueblo, pero sus afanes se convertirán pronto en mero tumulto, dudas y desencanto pues, como afirma Théo, el narrador de mirada retrospectiva, “no se trata sólo de lograr la libertad, sino de saber qué hacer con ella”. La agitación política, social y cultural es la verdadera protagonista de esta obra en la que los personajes cuestionan las reglas de la sociedad burguesa y sueñan con promesas revolucionarias.

La revolución convirtió a Méjico durante la década de los veinte en una obligada referencia cultural y progresista para los intelectuales de izquierdas. En 1923 acababa de terminar la Revolución y el país estaba en plena transición, pues aún no se había logrado la estabilidad. La historia de Pellejero transcurre entre el declive del Gobierno de Álvaro Obregón (1920-24) y la subida al poder de Plutarco Elías Calles (1924-28). Obregón trató de sacar a México de la pobreza material y cultural. Su Secretaría de Educación Pública encargó la realización de murales en edificios públicos a artistas mexicanos con la intención de socializar el arte, de convertirlo en una propiedad pública y acercarlo al pueblo. Ese ambiente político contó con el apoyo de una generación dorada de artistas como Xavier Guerrero, Diego Rivera, Tina Modotti y Edward Weston que se reunieron en la capital azteca. Sin embargo, la posterior política del Presidente Calles se volvió cada vez más despótica, acabó con el ideal revolucionario y radicalizó al Partido Comunista Mexicano a la manera de Stalin.

En este contexto revolucionario, el cómic nos plantea la cuestión de si la libertad para crear arte es más importante que la propia política. La respuesta, dado que la libertad es condición inexcusable para poder desarrollar el espíritu artístico, parece ser afirmativa. Dicho en palabras de Théo, el narrador, “la libertad era, en primer lugar, lo que todos esos artistas habían venido a buscar a México. Todos estábamos convencidos de que nuestra libertad sexual y nuestra dependencia individual eran absolutamente necesarias para nuestra realización artística”. Todos ellos fueron allí por “la libertad de ser, de pensar y de vivir. La libertad más absoluta que te transforma y cambia el mundo. ¡La libertad revolucionaria!”. Sin embargo, la respuesta opuesta también cruza por las páginas del cómic en boca de Xavier Guerrero, para quien “todo un día dedicado a la pintura es un día perdido para la revolución” ya que “¡El arte es burgués!”. La conexión entre ambos conceptos –arte y política- nos lo da Diego Rivera cuando, encaramado en su andamio pintando un mural, exclame “¡Estoy intentando llevar a cabo una obra política!”. Ello responde a la idea de que el arte puede conmover el alma y disponerla para la acción política. Con esta forma de entender las cosas, el arte, qué duda cabe, se erige en un instrumento de la educación de las masas, pero hay que precaverse del riesgo de que acabe convertido en mera propaganda.

El aventurero Corto Maltés, a pesar de su aparente relativismo moral, nos mostrará en diversas ocasiones las revoluciones en países sudamericanos como una

Investigación en el CNRS, París], *Definir el populismo en 2011*, en la Revista “Vanguardia Dossier”, nº 41, Barcelona, Octubre/Diciembre 2011, págs. 37-40).

lógica consecuencia de la lucha contra la injusticia. En una esotérica, mística y ocultista aventura de Corto Maltés, titulada *Samba con Tiro-fijo* (1970), se contiene un alegato a favor de la rebelión. Cuando el líder cangaçeiro “Tiro-fijo” muera después de haber acabado con el tirano coronel Gonçalves que tenía sometidos a los lugareños, Corto Maltés se lamentará temeroso de que “siempre habrá un nuevo coronel que abusara de estos desdichados”. Sin embargo, en las siguientes viñetas veremos a un grupo de cangaçeiros encabezados por el joven capitán Corisco de San Jorge, aduciendo que “por cada coronel habrá cien Tiro-fijos, gringo... hemos aprendido la lección. Una lección que no olvidaremos”. Confiado en sus palabras, Corto Maltés concluirá la aventura afirmando su certeza de que seguirán combatiendo “hasta ser libres y hacer justicia ¡Ya no pueden volver atrás!”³⁰¹.

En la aventura titulada *La conga de las bananas* (1970), una maleta llena de dinero para financiar una turbia revolución en “Mosquito”, república bananera en Honduras, provocará una lluvia de balas y de muertes. Estamos en 1917 y los intereses de terceros países se entremezclan con los de compañías mercantiles internacionales, haciendo que Corto exclame que “¡En Mosquito, entre los intervencionistas, los revolucionarios y las compañías bananeras, ya no hay quien respire!”. En medio de este caos aparece el Sr. Sanders, “el escorpión rubio”, un agregado político de “la Unión” – críptica referencia a los Estados Unidos- que actúa como un “aplasta-revoluciones en versión nórdica”. Su cinismo y falta de escrúpulos encontrarán un límite en la actividad de los organismos internacionales de mediación pues reconocerá que “aunque parezca ridículo, Mosquito ha conseguido llevar el problema al Tribunal Interamericano y tendremos que dejar el país para no ser acusados de intervención armada”. Con ello, además de reconocer la influencia de los intereses económicos extranjeros, Pratt viene a admitir también la eficacia de la intervención de organismos internacionales en estos conflictos.

Finalmente, *Vudú por el Presidente* (1971) se desarrolla en la imaginaria isla de Port Ducal, una antigua colonia inglesa que recuerda a Haití en la que las turbias maquinaciones del Dr. Zola para dominar el país mediante el terror se verán frenadas por el hecho de que “Port Ducal está rodeado de enclaves de naciones extranjeras que esperan la menor ocasión para invadirnos y `protegernos´ a causa del abundante petróleo de nuestro subsuelo”. Por ello, taimado y receloso, se aconsejará a sí mismo, “andémonos con cuidado para no provocar una investigación internacional”. El Derecho Internacional y los negocios se entremezclan y adquieren de nuevo, como se ve, un especial protagonismo en esta aventura pues, como explica Corto, bastaría con que el Presidente decida “hacer reconocer esta isla internacionalmente y nadie podrá entrometerse en los asuntos de Port Ducal sin riesgo a ser denunciado ante el Tribunal Internacional del Arbitraje”. Todo este complicado andamiaje de poder y dominación provocará finalmente el estallido de una revolución popular encabezada por Corto Maltés al grito de “¡Adelante, hombres de Port Ducal! ¡Adelante! ¡Muerte a los falsos demonios!”.

³⁰¹ Los “cangaçeiros” eran bandoleros del nordeste brasileño que, desde mediados del siglo XIX hasta la década de 1930, vivieron del bandolerismo contra los ricos terratenientes.

También Barelli, el héroe creado por Bob de Moor, parecerá apostar por el derecho a la revolución del pequeño e imaginario país caribeño de “Guabana”, en *Barelli y los agentes secretos* (1964). El intrépido actor ayudará a Harry Antigua, líder de la revolución que pretende derrocar el régimen del infame dictador Juan Balustra, que tiene engañada a la comunidad internacional haciendo creer que todo va bien en su país. Para averiguar quién tiene razón, Barelli

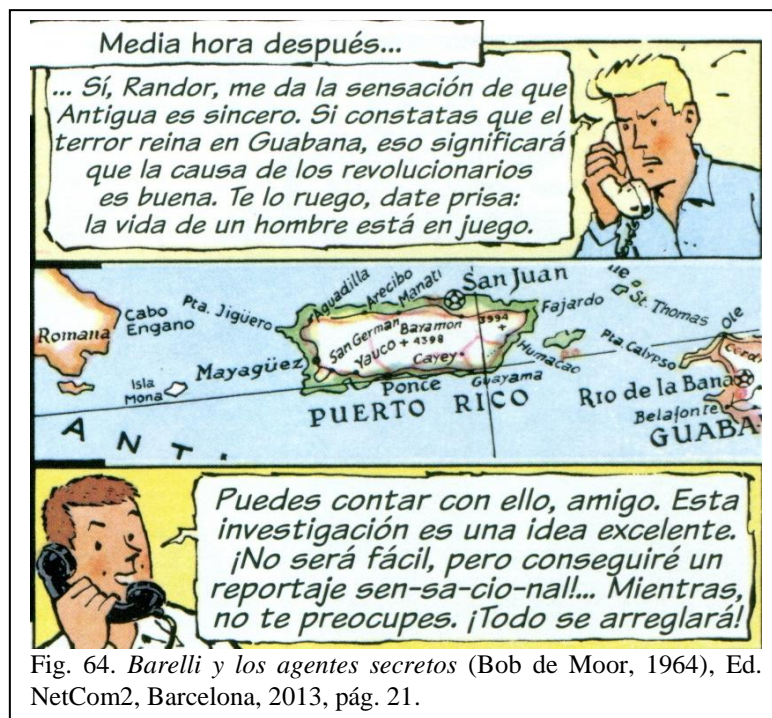


Fig. 64. *Barelli y los agentes secretos* (Bob de Moor, 1964), Ed. NetCom2, Barcelona, 2013, pág. 21.

le pedirá a su amigo el periodista Randor que investigue la situación del país. En su opinión, “si constatas que el terror reina en Guabana, eso significará que la causa de los revolucionarios es buena”. Finalmente, Randor presentará un “informe lleno de pruebas que justifican la revolución conducida por Antigua”, acreditando que la situación del pueblo es la de un país subdesarrollado y que “la mayoría de los habitantes vive y trabaja en condiciones infrahumanas y bajo la amenaza continua de la policía”.

2.- Inmediatamente después de la Segunda Guerra Mundial, los gobiernos democráticos en Sudamérica ascendieron hasta once, disminuyendo los basados en la violencia y el autoritarismo. No obstante, estos once gobiernos surgidos de las urnas no tuvieron total libertad, sino que estuvieron condicionados de forma continua por los militares. Eran unas “democracias dirigidas”. En esta época, los Estados Unidos fueron adquiriendo cada vez más protagonismo internacional debido a la hegemonía del dólar. Con el telón de fondo de la Guerra Fría, iniciaron una escalada intervencionista en América Latina para evitar la expansión de los movimientos comunistas por el continente³⁰². Las tiras dominicales *Don Winslow of the Navy* (1934) de Frank V. Martinek –militar y diplomático- apoyaron así, muy significativamente, el intervencionismo norteamericano en países latinoamericanos³⁰³.

³⁰² Mientras, se celebró la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y la Paz (Chapultepec, México, 1945), en la que se firmó el Acta de Chapultepec por la que se reafirmaba el principio de no intervención, asistencia recíproca y solidaridad americana. El Tratado Interamericano de Ayuda Recíproca (Río de Janeiro, 1947) y la creación de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en 1948 tuvo la intención de asegurar la igualdad entre los distintos Estados americanos, la cooperación económica y la defensa mutua de las agresiones, rechazando cualquier forma de totalitarismo y condenando el comunismo.

³⁰³ COMA, J., *Los viejos combates nunca mueren. El fin de la aventura y el amanecer de la mala conciencia en los cómic-books bélicos*, Op. cit., págs. 695-700.

Desde el gigante del norte se apoyaron los gobiernos dictatoriales de Marcos Pérez Jiménez en Venezuela (1948-1956); Fulgencio Batista en Cuba (1952-1958); Manuel Odría en Perú (1948-1956); y de Rafael Leónidas Trujillo en la República Dominicana (1942-1952), tras cuyo asesinato, en 1965, Estados Unidos invadió el país ante el temor de que se pudiera extender el comunismo en la isla. En junio de 1954 un golpe militar orquestado por la CIA derroca al Presidente Arbenz en Guatemala, sentando las bases para una posterior guerra civil en el país (1960-1996).

Tras el fallido intento de 1953, en enero 1959 Castro toma el poder en Cuba y se escora hacia el comunismo provocando que, en octubre de 1960, Estados Unidos inicien el embargo comercial a la isla, en enero de 1961 rompan relaciones diplomáticas y orquesten el fracasado intento de Bahía de Cochinos.

Castro (Reinhard Kleist, 2010), una novela gráfica basada en la biografía de Fidel Castro de Volker Skierka, muestra cómo, para el líder cubano, la Revolución no fue más que una expresión del derecho de resistencia. Como el régimen de Batista era ilegítimo y suponía una violación de la Constitución liberal de 1940. Tras el fallido intento de tomar los cuarteles de Santiago y Bayamo, Fidel, al ser enjuiciado en septiembre de 1953 proclamará ante el Tribunal que “Cuba está sufriendo un cruel e ignominioso despotismo y ustedes no ignoran que la resistencia frente al despotismo es legítima. Por eso tenemos derecho a resistirnos”. Una vez alcanzado el poder, la revolución significará para Castro “que nadie tenga que vivir en la pobreza, que todos tengamos para comer, que nadie tenga que ir descalzo ni desnudo, que todo el mundo pueda ir a la escuela, que nadie caiga enfermo y no tenga medicamentos para curarse, que todos tengamos un techo”. Sin embargo, el periodista Karl Mertens replicará que en Europa “el tiempo de las revoluciones quedó muy atrás. Al final todas fracasaron. Hoy día, ese asunto ha quedado en manos de esta parte del mundo donde están ustedes”.

El éxito de la revolución castrista hizo inclinar otra vez la balanza hacia los regímenes militares apoyados decididamente por Estados Unidos para evitar la extensión de la experiencia cubana por la zona. A comienzos de la década de los años sesenta, la administración Kennedy creó la “Alianza para el Progreso” inspirada en la tesis de W. W. Rostow del crecimiento económico por etapas. El principal objetivo político de esta Alianza para el Progreso era tratar de evitar estallidos revolucionarios que siguieran el ejemplo cubano. Se sostenía que evitando el atraso económico se conseguiría frenar el descontento social y con ello las precondiciones para la expansión del comunismo. El crecimiento económico desembocaría en desarrollo social, el cual finalmente impulsaría el desarrollo político hacia la democracia. La reforma agraria impulsada por los gobiernos de Frei en Chile y de Arbenz en Guatemala fueron ejemplos claros de esta estrategia. Estados Unidos se comprometió a ofrecer 20.000 millones de dólares al programa, pero el estallido de la guerra de Vietnam y el asesinato del propio Kennedy hicieron que la Alianza para el Progreso perdiera su fuerza.

Posteriormente, el gobierno de L. B. Johnson consideró que había que regresar a políticas más agresivas en las relaciones con América Latina. La defensa del orden por las armas y el apoyo de los regímenes militares fueron los ejes de su “Doctrina de la Seguridad Nacional”. Estados Unidos era el salvador de las patrias latinoamericanas amenazadas por el peligro desestabilizador del comunismo en un intento de reparar la

imagen de fracaso que había sufrido en Bahía de Cochinos cuando trató de invadir la isla y expulsar a Castro del poder.

A pesar de las prevenciones de los Estados Unidos, lo cierto es que la guerra del Vietnam y la consolidación del régimen prosoviético cubano produjeron una proliferación de la insurgencia guerrillera comunista por toda Sudamérica. El amplio apoyo social con el que contaba alguno de estos movimientos mostraba la incapacidad de los Estados para corregir las situaciones de desigualdad y pobreza social. Sin embargo, las guerrillas de Colombia, Venezuela, Perú, Argentina, Uruguay –los “Tupamaros”- o Bolivia, no consiguieron instaurar nuevos regímenes socialistas. El giro radical hacia la izquierda que pretendió imponer el régimen de Allende en Chile a partir de 1970 no logró consolidarse gracias al golpe de estado de la Junta Militar, con Pinochet al frente, en 1973. Lo contrario a lo ocurrido a finales de los setenta en Nicaragua, donde el empuje marxista revolucionario logró triunfar sobre la dictadura de Somoza. El Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), en una atmósfera de guerra civil, triunfó por las armas en julio de 1979 y, a pesar del boicót económico norteamericano, la Junta de Reconstrucción Nacional estableció unas nuevas bases políticas y económicas para el país, acercándose a la órbita soviética. Para Estados Unidos, el régimen socialista nicaragüense representaba un peligro en la zona por el ejemplo que constituía para otros movimientos revolucionarios. La oposición norteamericana al régimen sandinista, sobre todo durante la administración Reagan, logró contener el comunismo en la región, como se demostró en 1983 con la intervención armada en la isla de Granada para derribar un nuevo régimen prosoviético inspirado por Cuba.

A mediados de los setenta, tras la eclosión de la crisis del petróleo, Estados Unidos varió de nuevo su estrategia ya que la financiación de los sistemas autoritarios era muy costosa. La llegada a la presidencia del demócrata Cárter en 1976, tras la dimisión de Nixon por el caso Watergate, marcaron un punto de inflexión en la política de Estados Unidos en América Latina. Se dejaron de apoyar las dictaduras solo para crear el clima necesario que garantizara la realización de elecciones transparentes, el resto de cuestiones (crecimiento, desarrollo, justicia social, distribución del ingreso, seguridad, etc.) quedaban en manos de los respectivos gobiernos. Sin embargo, esta nueva política tuvo situaciones contradictorias como la propiciada por Cárter al aprobar una ayuda militar de dos millones y medio de dólares a Somoza cuando su dictadura pasaba por los momentos de mayor dureza en Nicaragua o cuando, posteriormente, se financió la “contra” una vez que los sandinistas alcanzaron el poder.

Una de las más afortunadas obras del cómic en describir este fenómeno de las asonadas militares en Sudamérica lo debemos a Hergé. *Tintín y los Pícaros* aparece en 1976 haciéndose eco de esta situación. Han pasado ocho años desde su anterior aventura, la mediocre *Vuelo 714 para Sidney*. Parece que Tintín quiere quedarse en casa, no le apasiona ya viajar y solo dejará Moulinsart a regañadientes para ir en ayuda de su amiga Bianca Castafiore, detenida por el General Tapioca, Presidente de la imaginaria república de San Theodoros, quien, según se explican mutuamente Tintín y Haddock en la primera página, derrocó al General Alcázar –amigo de nuestros héroes- con la ayuda de la Borduria comunista de Pleksy-Gladz. Tapioca es un tirano cruel y vanidoso que ha cambiado el nombre de la capital, Los Dópicos, por el de Tapiocópolis. Alcázar, por su parte, se ha echado al monte con un puñado de partidarios, la guerrilla de “Los Pícaros”, jurando derrocar el régimen de Tapioca con el apoyo financiero de una gran potencia comercial, la “International Banana Company”. Se nos muestra así el

típico conflicto de república bananera que oscila entre el comunismo y el capitalismo a golpe de revoluciones con toques de farsa y sainete, mientras el pueblo padece la más pertinaz miseria.

La República de San Theodoros y el General Alcázar aparecieron por primera vez en el álbum *La oreja rota* (1937), donde la revolución adquirió unos tonos rocambolescos. La trama argumental de aquella aventura giraba en torno al robo de un fetiche de la tribu de los Arumbayas del Museo Etnográfico de Bruselas. En las siguientes peripecias nuestro héroe arriba en Los Dópicos, la capital de la ficticia República de San Theodoros, donde es detenido falsamente acusado de terrorismo en un ambiente de revolución de opereta. Cuando está a punto de ser fusilado salvará la vida gracias a la triunfante revolución del General Alcázar, que derroca al tirano Tapioca. Pero al anunciar el fracaso del alzamiento, el coronel que manda el pelotón de fusilamiento exclamará “¡Oh, oh, esto lo cambia todo...!” mientras que los soldados pasan del “¡Viva el General Alcázar!” al “¡Viva el General Tapioca!” sin solución de continuidad. Tintín, en consecuencia, parece que debe ser pasado por las armas, pero los fusiles están estropeados y, en lo que traen otros, la revolución triunfa finalmente. El joven reportero, borracho tras beber en la tensa espera, se mofa de la grotesca situación, gritando entre los disparos de los rebeldes, “¡Pim, pam, pum...! Soy hombre muerto ¡Viva el General Alcázar y las patatas fritas!”. Los rebeldes confunden su embriaguez con valentía, por lo que Alcázar lo nombrará coronel y ayudante personal. El envidioso coronel Díaz se quejará “Pero... ¿no le parece, mi general, que sería mejor nombrarle cabo...? Solo tenemos cuarenta y nueve cabos y, en cambio, ya tenemos tres mil cuatrocientos ochenta y siete coroneles”. Alcázar, contrariado, hace caso del consejo y, culminando la farsa, degrada de manera inesperada a cabo al sibilino coronel Díaz.

En su postrera aventura con Los Pícaros, en lugar de ilustrar una dictadura de derechas sostenida por Estados Unidos y en lucha contra una guerrilla comunista, Hergé invierte los términos. Nos muestra la dictadura de Tapioca, apoyada por la Borduria comunista de Plekszy-Gladz, en lucha contra la guerrilla de Alcázar, financiada por la “International Banana Company”, una compañía que alude claramente a la situación de las “repúblicas bananeras” dependientes de Estados Unidos³⁰⁴. El contexto político de *Tintín y los Pícaros* refleja la tensa situación de las relaciones internacionales de la época. Tal y como la URSS sostenía militar y económicamente a Cuba y después a Nicaragua, la Borduria del estalinista Plekszy-Gladz apoya al régimen del general Tapioca, cediéndole el jefe de su policía secreta, el coronel Esponja, que lleva barba al estilo de Walter Ulbricht, el primer dirigente de la RDA. Tapiocapolis adopta de forma omnipresente el símbolo bordurio del bigote de Plekszy-Gladz en brazaletes y cascos de policías, embellecedores de ruedas, banderines y uniformes, que, junto con el helicóptero de observación soviético Mi-1, confirman que Borduria es un País del Este³⁰⁵.

En esta historieta se entrevé una clara sátira de los movimientos de liberación de América del Sur de los años sesenta y setenta (el movimiento comunista mesiánico del marxista francés Régis Debray³⁰⁶, el movimiento de los “Tupamaros” y la guerrilla

³⁰⁴ SABOURIN, N., *Tintín y la actualidad internacional*, 1996, en www.gorianet.it/tintin

³⁰⁵ FARR, M., *Tintín. El Sueño y la realidad. La historia de la creación de las aventuras de Tintín*, Op. cit., págs. 53, 195-197.

castrista). Alcázar se parece a Fidel Castro, cuando en 1956 prometió dejarse la barba hasta que sus hombres liberasen Cuba. Las mismas barbas que se gastan los “Pícaros”, responden, qué duda cabe, a la estética de la revolución cubana. No en vano, en *Castro* (Reinhard Kleist, 2010), el líder cubano reconocerá que “la barba es el símbolo de las Revolución ¡Yo decido quien se la afeita y quien no! No nos la quitaremos hasta que hayamos conseguido un gobierno que cumpla su función con eficacia”. Tal vez por ello, Castro todavía lleva, aunque rala, su vieja barba.

En la aventura de Tintín se nos mostrarán caleidoscópicamente los cambios a los que el mundo estará por someterse. Alcázar es un dictador, sí, pero está tiranizado y sometido por un nuevo movimiento de liberación emergente, el feminismo ultra-radical encarnado por su déspota esposa, la arpía Peggy, que en los trabajos preparatorios del álbum era “Peggy Bazaroff”, la hija de Basil Bazaroff de la Viking Arms (traficante de armas en *La oreja rota*). El álbum nos muestra también los efectos estéticos de otra reciente revolución, esta de carácter pacífico, el movimiento hippie y el “mayo del 68”³⁰⁷. El aspecto de Tintín evolucionará aquí hasta los vaqueros acampanados, zapatos marrones, cazadora de aviador, moto y pegatina a favor del desarme atómico en su casco.

Muchos quisieron ver la lucha entre Pinochet y Allende tras el duelo entre Tapioca y Alcázar, presentando a Tintín como una especie de Kissinger con mechón al servicio de la burguesía. Assouline señala que, en Francia y Bélgica, la prensa de izquierdas criticó el álbum y las intenciones políticas de Hergé, al que tildó de reaccionario, reprochándole que alimentase la confusión entre la junta militar y el régimen revolucionario, la reducción de la política a la anécdota y al decorado, y el igual tratamiento dispensado a todas las ideologías, banalizándolas de manera irresponsable³⁰⁸. Pero es que, en esta última aventura ya no habrá denuncia ni militancia, sólo desengaño. Como apunta Farr, hasta *Tintín y los Pícaros*, nuestro amigo siempre había llevado la batuta, pero ahora se deja llevar por los acontecimientos. El idealista de los años treinta se ha transformado en un realista de los años setenta. Su análisis político es el mismo, pero sus conclusiones han evolucionado. Condena el totalitarismo -el régimen “bigotudo” de Tapioca, apoyado por Borduria- y las maniobras de las empresas multinacionales -el apoyo de la “Internacional Banana Company” a Alcázar-, pero reconoce que no puede hacer nada, o muy poca cosa. Este fenómeno quizás responda, como señala McCarthy, a que, aunque la política está presente en Tintín, cada vez se trata con mayor desdén. Compárese la dureza con que se denuncia el comunismo en *Tintín en el país de los Soviets* (1929) con el tono jocoso de *El asunto Tornasol* (1956), o los primeros encuentros de Tintín con los pobres de Moscú y Shanghai con su último encuentro con los menesterosos de Los Dópicos, mientras sobrevuela la ciudad en *Tintín y los Pícaros*. Al llegar, el Jumbo sobrevolará el

³⁰⁶ Durante meses se habló mucho del infortunio de este joven idealista francés que se alistó en la guerrilla boliviana del Che Guevara. Capturado por las tropas del general Barrientos, juzgado y condenado a treinta años de cárcel, fue liberado al cabo de tres años después de una dura campaña de opinión y presiones diplomáticas

³⁰⁷ Comenzó con unas protestas estudiantiles en París por parte de los sectores más politizados de la juventud, y terminó por recorrer el mundo entero durante ese año, principalmente en la República Federal Alemana, España, México -matanza de la plaza de Tlatelolco-, Argentina, Uruguay, Estados Unidos -movimiento contra la guerra de Vietnam- o Checoslovaquia -Primavera de Praga-.

³⁰⁸ ASSOULINE, P., *Hergé*, Op. cit., págs. 365 y 370.

cinturón de chabolas que, edificadas sobre escombros, rodean la capital y en las que niños harapientos juegan sobre montañas de basura. Dos guardias pasean con indolencia con sus grandes porras, las negras pistolas al cinto, con un devastado paisaje al fondo de pobreza y miseria. Al marcharse, la escena es prácticamente la misma. Solo cambia el color de las fundas de las pistolas y el rótulo de un enorme cartel en el que, donde antes podía leerse “Viva Tapioca”, ahora aparece “Viva Alcázar”. Lo demás, los pobres, las chabolas y la miseria, continúa igual. Políticamente, Tintín cree en algo cuando está en Rusia y en el Congo, pero ya no cree en nada cuando sobrevuela las chabolas sudamericanas³⁰⁹.

Este escepticismo de Hergé es el mismo que se produce hoy en día al comprobar que, tristemente, la situación actual en América Latina dista mucho de haberse solucionado, pues, a pesar de contar hoy día con una mayoría de democracias representativas, durante la primera década del siglo XXI ha sufrido cuatro golpes de Estado: Venezuela en 2002, Haití en 2004, Honduras en 2008 y Ecuador en 2010³¹⁰.

IV.- EL PROCESO DE DESCOLONIZACIÓN Y LA REORDENACIÓN DEL MAPA.

Con el colonialismo, iniciado en el siglo XV y concluido tras la Segunda Guerra Mundial, se desarrollaron, como apunta Fieldhouse, las bases estructurales del sistema internacional contemporáneo. La expansión europea por América, Asia y África fue uno de los sucesos más extraordinarios y significativos de la historia moderna, pues definió las bases del comercio precapitalista y del dominio europeo. Más tarde, entre finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, el colonialismo experimentó una primera transformación con la desaparición de las colonias en el Nuevo Mundo como consecuencia de los movimientos de independencia americanos, y la intensificación de la expansión colonial europea por Asia, África y Oceanía, donde se construyeron nuevos imperios coloniales.

Finalmente, el siglo XX, que comenzó con un sistema internacional dominado por las potencias europeas -aunque en el Pacífico los europeos ya compartían su predominio con los Estados Unidos y con Japón-, será testigo en 1919 de la última redistribución colonial debida a la Sociedad de Naciones al repartir las colonias alemanas como Mandatos entre Gran Bretaña, Francia y Bélgica, los países vencedores en la gran guerra. Durante el período de entreguerras, el imperialismo europeo quedará sólidamente asentado, sobre todo en el continente africano, y, junto a un firme dominio militar y político, intensificará la explotación económica y la imposición de los valores sociales y culturales europeos sobre los pueblos africanos.

La alianza de guerra surgida de sistema internacional de entreguerras (1919-1939) entre la Unión Soviética y los anglosajones para contrarrestar la amenaza de Japón y Alemania perderá su sentido cuando finalice la contienda. La Segunda Guerra

³⁰⁹ McCARTHY, T., *Tintín y el secreto de la literatura*, Op. cit., pág. 59. FARR, M., *Tintín. El Sueño y la realidad. La historia de la creación de las aventuras de Tintín*, Op. cit., pág. 193.

³¹⁰ TOKATLIAN, J. G. (Profesor de Relaciones Internacionales de la Universidad Torcuato di Tella, Buenos Aires), *América Latina, una década muy particular*, en la Revista “Vanguardia Dossier”, nº 41, Barcelona, Octubre-Diciembre 2011, págs. 84-87.

Mundial carece por ello de una conclusión lógica. Las grandes conferencias del periodo de guerra -Teherán, Yalta y Potsdam- desempeñaron un papel sustitutorio, haciendo poco más que establecer de facto, y a grandes rasgos, las futuras esferas de influencias y crear la idea de una división del mundo pactada entre las dos grandes potencias de la posguerra. Sin embargo, a partir de 1945 el nuevo orden bipolar será un orden de enemigos, no de aliados, en torno a bloques cerrados sobre sí mismos en términos geográficos e ideológicos. Por otra parte, el fracaso de la Sociedad de Naciones durante el período de entreguerras y la voluntad de liderazgo de los vencedores explican la dimensión de “directorio de potencias” que adoptó el Consejo de Seguridad, a través del derecho de veto de los Cinco en las Naciones Unidas. En definitiva, el sistema internacional surgido de la Segunda guerra mundial se fraccionará en lo que a la construcción de un orden se refiere.

Durante este período, los Estados Unidos se encargan por primera vez de organizar el sistema internacional y asumen como cualquier otra potencia la función de crear un sistema a su medida y de liderarlo, tanto en el terreno económico, donde los recursos de los Estados Unidos son abrumadoramente superiores a los de cualquier otro Estado, como en el terreno militar.

La Unión Soviética, por su parte, reprodujo en su zona de influencia una lógica imperial clásica (ocupación militar, imposición de gobiernos amigos, etc.) en un intento de expandir el Imperio Ruso sobre Europa Oriental, Estados Bálticos, Irán y Turquía. Además, controlará todos los partidos comunistas del mundo. La victoria de Mao Tse-tung, en 1949, fue vista así como una ampliación del espacio controlado por la Unión Soviética. Sin embargo, como mostrarán los acontecimientos, sobre todo a partir del cisma chino-soviético de los años sesenta, el sistema bipolar fue más complejo de lo parecía durante los primeros años de Guerra Fría.

Aunque entre algunos políticos y pensadores británicos y franceses ya habían ido surgiendo ciertos planteamientos anticolonialistas a lo largo del siglo XIX, el protagonismo de esta corriente lo acaparará el movimiento comunista para el cual el fenómeno colonial no era un fenómeno accidental, sino que se situaba en el centro del sistema que permitió el desarrollo del capitalismo. Así, en *El Capital*, Marx dirá que el sistema colonial de la Inglaterra de finales del siglo XVIII resume “el sistema de la deuda pública, el moderno sistema tributario y el sistema proteccionista”. Lenin dirá, en consecuencia, que el fenómeno imperialista es una consecuencia de la necesidad de un constante desarrollo expansivo del capitalismo para superar sus contradicciones internas y garantizar su tasa de beneficios, lo que constituía “la antesala de la revolución social del proletariado”. La Primera Guerra Mundial sería así la expresión de la inevitabilidad de este conflicto del sistema capitalista³¹¹.

A partir del Congreso de la II Internacional celebrado en junio de 1920 en Stuttgart, se condena el colonialismo como un aspecto más de la crítica contra la explotación capitalista de las colonias³¹². Por ello, los bolcheviques comenzaron pronto

³¹¹ BARBÉ, E., *Relaciones Internacionales*, Op. cit., págs. 368-393.

³¹² POZUELO MASCARAQUE, B., *Expansión colonial e imperialismo*, en la obra colectiva *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas*, Juan Carlos Pereira (coordinador), Ed, Ariel, Barcelona, 2001, págs. 185-204. Sobre el particular Vid. FIELDHOUSE, D.K., *Economía e Imperio. La*

a exportar sus ideas y sus prácticas revolucionarias a los territorios coloniales europeos, en una especie de compromiso con los países explotados por el imperialismo, y consideraron prioritaria la cuestión tras afirmar Lenin que el movimiento comunista internacional, y en su nombre la Rusia Soviética, adquirirían el compromiso de luchar a favor de cualquier fuerza política o social cuyo objetivo fuera la emancipación nacional de las colonias. Pocos meses después, en septiembre de ese mismo año, los bolcheviques impulsarían la celebración en Bakú de un “Congreso de los Pueblos de Oriente” que, a pesar de contar con escasa participación, sirvió para estrechar las relaciones entre el comunismo soviético y los movimientos de liberación en las colonias. Posteriormente, Stalin mantendría la misma política al sostener, en el Congreso del Partido Comunista Ruso de marzo de 1921, la necesidad de encender la llama revolucionaria en Asia. En su informe al Congreso, titulado “Acción inmediata del partido respecto al problema nacional”, afirmó la debilidad de las potencias occidentales capitalistas a pesar de su aparente fortaleza debido a su dependencia de las materias primas y el comercio con sus colonias. Por eso, concluyó que “la abolición de la opresión nacional en Europa es inconcebible sin la emancipación de los pueblos coloniales de Asia y África de la opresión capitalista”³¹³.

Durante el período de la Guerra Fría va a producirse el trascendente fenómeno del proceso de descolonización, cuyo efecto inmediato fue la ampliación del número de actores en el sistema internacional. A partir de 1945, a la debilidad de las metrópolis se une un proceso de concienciación imparable que hará que solo diez años después del final de la guerra mundial resultase claro, tanto para los líderes políticos como para la mayoría de la opinión informada en los países democráticos, que a esas alturas el colonialismo se había hecho tan insoportable como, un siglo antes, la esclavitud. La descolonización romperá además la idea de la civilización concebida sobre el modelo de la civilización occidental. Creará, en cambio, una suerte de Derecho Internacional de la descolonización cuyo principal instrumento fue la Organización de las Naciones Unidas gracias a la inclusión expresa en su Carta del derecho de los pueblos a disponer de sí mismos, un principio claramente heredado de las revoluciones americana y francesa³¹⁴.

La incorporación de un numeroso grupo de países afro-asiáticos al sistema va a suponer un desafío para el sistema internacional, un verdadero movimiento antisistema que rechaza la lógica de la Guerra Fría y con ella el alineamiento con uno u otro bloque. En la Conferencia Afroasiática de Bandung (abril de 1955) se reúnen por primera vez los estadistas de esos países sin el patrocinio de sus antiguos colonizadores. Los nuevos Estados surgidos de la descolonización desarrollarán una postura de neutralidad positiva con la intención de automarginarse de cualquier conflicto armado. En este encuentro, veintinueve Estados de África y de Asia (la mitad de la población de la humanidad) se enfrentan a la lógica de Yalta pretendiendo crear un nuevo modelo de Relaciones Internacionales en torno a tres ideas: descolonización frente a la política tradicional de las potencias, neutralidad frente a la política de bloques y coexistencia pacífica,

expansión de Europa: 1830-1914, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1977; y CHAMBERLAIN, M., *La descolonización. La caída de los imperios europeos*, Ed. Ariel, Barcelona, 1977.

³¹³ MARTÍN DE LA GUARDIA, R. M., *La revolución soviética y su impacto internacional. La URSS, 1917-1929*, Op. cit., págs. 272-273.

³¹⁴ TRUYOL SERRA, A., *La sociedad internacional*, Alianza Editorial, Madrid, 1993, págs. 84-88.

arraigada en principios filosóficos de Gandhi, frente a la atmósfera de enfrentamiento³¹⁵. Los principios de coexistencia pacífica con sujeción a los cuales quieren regular sus relaciones ya se habían incluido un año antes en el Tratado de Pekín que puso fin a la guerra del Tíbet entre la India y China Popular. En aquella conferencia memorable y en la reunión de Brioni (1956), entre Tito, Nehru y Nasser, se forjaría el Movimiento de Países No Alineados, que celebraría su Primera Conferencia Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno en Belgrado, en 1961, que concluyó con la redacción de un texto único y dos destinatarios, Kennedy y Kruschchev, a los que los firmantes recordaban su máxima responsabilidad en la dirección de los asuntos mundiales y les impulsaban a seguir el camino de la paz³¹⁶.

Puede afirmarse, en síntesis, que tras la Segunda Guerra Mundial se pasó de un sistema hecho a la medida de Europa, a un sistema global en el que se hizo evidente que el Viejo Continente no iba a dominar más los asuntos mundiales. Este nuevo orden internacional tuvo que absorber una avalancha de nuevos actores (los pueblos descolonizados), que cada vez alejaban más a la nueva sociedad mundial de la anterior sociedad eurocéntrica.

Las Relaciones Internacionales contemporáneas están, pues, profundamente influenciadas por el proceso de descolonización de las colonias europeas acaecido tras 1945. El resultado inmediato de este proceso fue, además del final de los imperios coloniales y del nacimiento de nuevos y numerosos Estados, la aparición en escena del llamado Tercer Mundo. Si el colonialismo supuso la imposición del poder europeo sobre los pueblos asiáticos y africanos, la descolonización representa la lucha de esos mismos pueblos sometidos para mejorar sus condiciones de vida. La ideología de la liberación nacional afirmará así la necesidad de la violencia como instrumento político para engendrar y liberar a la nación del imperialismo³¹⁷.

Ahora bien, en el proceso descolonizador también tuvo un papel determinante el principio del Derecho internacional público de no intervención y de prohibición de la amenaza y del empleo de la fuerza. El recurso a las acciones armadas, a la fuerza o a las amenazas para reprimir los movimientos descolonizadores se convierten así, desde la perspectiva del Derecho Internacional Público, en actos ilegítimos y en una violación de los derechos inalienables de los pueblos, de manera que la metrópoli colonial que recurren estos medios se convierte en una potencia extranjera en un territorio ocupado, frente a la cual es lícito el empleo de la legítima defensa por parte de la población colonial. Estas consideraciones llevaron, en no pocas ocasiones, a auténticos enfrentamientos armados, guerras civiles y estados de violencia crónica.

Esta situación puso de manifiesto que el colonialismo constituía un peligro para la paz y la justicia internacional pues chocaba frontalmente contra el principio de libre determinación de los pueblos, uno de los elementos esenciales de la acción política internacional que, al conjugar la soberanía nacional con el principio democrático,

³¹⁵ BARBÉ, E., *Relaciones Internacionales*, Op. cit., págs. 264-276.

³¹⁶ MESA, R., *La nueva sociedad internacional*, Op. cit., pág. 188.

³¹⁷ PISIER, E., DUHAMEL, O., y CHÂTELET, F., *Historia del pensamiento político*, Op. cit., pág. 270. Sobre el fenómeno de la descolonización vid. RUIZ MIGUEL, C., *Nacionalidad, igualdad y descolonización: Comentario a la STS (Sala 1ª) de 28 de octubre de 1988*, REDC, CEPC, Madrid, Año nº 19, nº 56, 1999, págs 251-278.

permite a los pueblos elegir su destino en libertad, sin injerencias, violentas o no, de terceros países. La Carta de las Naciones Unidas de 1945 contempló este principio como uno de los fundamentos de las relaciones internacionales y del proceso de descolonización.

En diciembre de 1960, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobaría finalmente la “Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales”, en la que, partiendo de la base de que la colonización era contraria a los Derechos Humanos y a los principios de paz y cooperación mundial, se establecieron las bases para terminar con el régimen colonial en un plazo breve.

A continuación trataremos de asomarnos a las diversas imágenes de los procesos de descolonización que el cómic europeo ha ido elaborando, casi en tiempo real, a lo largo del pasado siglo.

1.- Tres ejemplos del colonialismo en África.

Diversos factores desembocaron en la explosión nacionalista en África. En primer lugar, las transformaciones socio-económicas sobrevenidas en el continente negro a lo largo de la primera mitad del siglo XX y durante el trascurso de la Segunda Guerra Mundial -crecimiento demográfico, progresos culturales e ideológicos, exaltación de los valores tradicionales africanos- que actuaron como caldo de cultivo del nacionalismo africano y de la lucha revolucionaria en favor de la independencia política. El Movimiento Panafricano - fundado en 1919 por W. E. Du Bois- constituye así la expresión de la solidaridad y unión entre todos los pueblos de África en su lucha contra la opresión colonial europea y en favor de la independencia de todo el continente africano.

La madurez de esta nueva conciencia nacional se orienta hacia la acción política, organizándose en forma de partidos en favor de la independencia. Se trata de un verdadero despertar nacional que intenta oponerse al poder establecido. En este contexto, la Guerra Mundial rompió la paz colonial en África y condujo inevitablemente al cambio³¹⁸.

Con carácter general, el cómic ha realizado una dura crítica de los múltiples defectos del proceso de descolonización africana. Un claro ejemplo, nos lo ofrece el protagonista de *Missié Vandisandi* (Hermann, 1993) Karl Vandesinde, un especialista en arte que, al llegar a la imaginaria capital africana de Kashensi encontrará un país devastado por los sobornos y la corrupción en el que la independencia y la descolonización no han mejorado mucho las cosas. El Museo Nacional de Arte Tradicional está cerrado y expoliado. El Presidente del país se opone a la “injerencia” de una Comisión de investigación de la ONU que pretende investigar una supuesta masacre de estudiantes y arremete por televisión contra los “elementos subversivos teledirigidos desde el extranjero para desestabilizar nuestro Estado democrático y popular”. Un drama que Hermann ilustra metafóricamente con la escena de unos leones

³¹⁸ MARTINEZ CARRERAS, J. U., *La Descolonización y el Tercer Mundo*, en la obra colectiva *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas*, Juan Carlos Pereira (coordinador), Ed. Ariel, Barcelona, 2001, págs. 507-523.

cazando una cebra, entre la que se intercalan dos instantáneas de la policía machacando a golpes a unos manifestantes en contra de la corrupción.

A.- Hergé y el colonialismo genocida del Congo belga.

1.- La fundación en 1788 de la Asociación Africana de Londres señaló el inicio de los grandes descubrimientos africanos. La sociedad europea de aquella época tenía, en su conjunto, un claro sentimiento de superioridad hacia los hombres de color que condujo, inevitablemente, a un desmesurado sentido paternalista en las relaciones con los pueblos africanos. La gigantesca cuenca del Congo, ignorada durante el siglo XVI, comenzó a ser explorada hacia el Oeste por ingleses y portugueses. La búsqueda de las fuentes del Nilo en 1844 abrió la importante ruta de Zanzíbar a los Grandes Lagos, la misma que emplearían Burton y Speke para descubrir, en 1858, el lago Tanganika. Tras ellos vendrían traficantes, misiones científicas y geográficas que trillarían el paisaje.

A partir de la década de 1870, gracias a los viajes de exploración de Livingstone, Stanley y Brazza, el Congo será objeto de atención para las potencias europeas, que establecieron, al igual que en otros puntos del continente, una serie de asentamientos en la costa como bases para adentrarse en el interior y para la circulación marítima transoceánica. Ello determinó que, a principios del siglo XX el control europeo se limitase a la zona costera de África, donde se habían establecido puntos de apoyo en una periferia que los Imperios usaban con fines económicos y militares. Sin embargo, poco después, hacia 1914, África estará totalmente dividida y sometida a los intereses europeos que, apoyándose en estas ciudades costeras, extenderían su dominio hacia el interior en una frenética carrera por el poder político. Mientras Francia y el Reino Unido conseguirán crear imperios coloniales de gran valor geoestratégico, países como Alemania, Italia y Bélgica se tendrán que conformar con jirones de colonias y estarán al acecho de un nuevo reparto que calme sus frustraciones³¹⁹. De entre todos ellos, será en el Estado Independiente del Congo, el futuro Congo Belga, donde los métodos de conquista alcanzarán un especial grado de brutalidad³²⁰.

En febrero de 1860, en su primer discurso ante el Senado belga como heredero al trono, Leopoldo II (1835-1909) evidenció un vivo interés por todo lo relacionado con la promoción del comercio, la navegación y la expansión en ultramar, poniendo como ejemplo las posesiones de los Países Bajos en Indonesia (Java), cuya producción agraria generaba abundantes excedentes para el tesoro holandés. Dado que el gobierno belga, por diversos motivos –convicciones anticolonialistas, carencia de fuerzas navales, etc-, no era partidario de la expansión colonial, el rey decidió actuar como particular, como empresario revestido del prestigio propio de su cargo y con el apoyo de su fortuna familiar. Prescindió así del Gobierno y del Parlamento para crear un complejo entramado de asociaciones internacionales, comités, compañías y empresas “filantrópicas” con las que realizar su sueño colonial³²¹.

³¹⁹ NOUSCHI, M., *Historia del siglo XX. Todos los mundos, el mundo*, Op. cit., pág 57.

³²⁰ En 1927 se desencadenó un fuerte escándalo con la publicación de *Voyage au Congo*, un libro en el que su autor, Andre Gide, denunciaba sin tapujos el régimen de terror establecido por Francia en su colonia y tiraba por tierra los estereotipos de la metrópolis benefactora.

³²¹ WESSELING, H. L., *Divide y vencerás. El reparto de África (1880-1914)*, Ed. Península, Barcelona, 1999, págs. 103-107.

Los estrafalarios arreglos jurídicos que rodearon el nacimiento del Congo Belga siguieron un curioso itinerario. En agosto de 1875 se celebró en París el Congreso de la Asociación Geográfica de Francia a la que asistió el ya Rey Leopoldo II para obtener información detallada sobre la exploración de África. Poco después, el 12 de septiembre de 1876 el rey organizó en su propio palacio la Conferencia Geográfica de Bruselas en la que participaron las grandes potencias europeas. Bajo la forma de organización científica, y con un marcado espíritu humanitario contrario al comercio de esclavos, se reunieron los representantes, en su mayoría geógrafos y exploradores, de Rusia, Austria, Italia, Alemania, Francia, Inglaterra y Bélgica. El objeto de la Conferencia era, según se señaló, abrir las puertas de la civilización a África Central. Para alcanzar este fin se crearían bases en Zanzíbar y en la desembocadura del río Congo que operasen como centros de civilización en la lucha contra la esclavitud y como punto de partida de las vías de acceso hacia el interior. Paralelamente, el 14 de septiembre de 1876 se constituía la Asociación Internacional Africana (AIA) con sede en Bruselas, que, bajo la presidencia de Leopoldo II, se encargaría de coordinar todo el trabajo. Sin embargo, como apunta Wesseling, este “internacionalismo” no tenía ninguna oportunidad después de que la depresión económica de los setenta empezase a estragar Europa. Las necesidades nacionales abortarían las intenciones filantrópicas e internacionalistas de Leopoldo II, acabando con el montaje que intentaba ocultar sus verdaderas ambiciones comerciales y nacionales³²². Dos años después, en 1878 se crea el Comité de Estudio del Alto Congo (CEHC) con la aparente finalidad de realizar exploraciones geográficas, y en 1879 surge la Asociación Internacional del Congo (AIC), tras la cual se encontraban los intereses de Leopoldo II, que actuaría a partir de entonces de una manera más solapada.

El explorador Brazza, al servicio, no del Gobierno Francés, sino del comité francés de la AIA, firmó en septiembre de 1880 el Tratado Brazza-Makoko con el rey de la región de los Bateke, un instrumento jurídico que influiría profundamente en la historia del Congo ya que establecía una suerte de Protectorado en el que el rey del Makoko renunciaba a su territorio y a sus derechos hereditarios en favor de Francia a cambio de una simple bandera. Poco después, en octubre, Brazza repitió la operación en la orilla derecha del río Congo, en Stanley Pool, al tomar posesión del territorio, en nombre de Francia y en virtud de los derechos adquiridos en septiembre de 1880, frente cinco jefes africanos que firmaron otro tratado con él. El nuevo modelo de actuación en África se había implantado. La colonización de facto cedía el paso a otra basada en instrumentos cuasi-jurídicos con una clara trascendencia política. Entre 1880 y 1882, Stanley y sus colaboradores llegaron a rubricar cerca de quinientos formularios estandarizados en nombre de Leopoldo II con los jefes africanos por los que estos traspasaban su soberanía a la AIC. Esto sirvió para que una serie de pequeños puestos con derechos soberanos sobre zonas cercanas proporcionasen el germen del Estado Libre del Congo, afianzado con la presencia de una fuerza militar compuesta por varios centenares de hombres armados y ocho barcos de vapor que remontaron el río Congo para fundar Stanleyville, a mil millas del mar. Hay que preguntarse si en este proceso

³²² M'BOKOLO, E., *África Central: el tiempo de las matanzas*, en la obra colectiva *El libro negro del colonialismo. Siglos XVI al XXI: del exterminio al arrepentimiento*, Marc Ferro (Dir.), Ed. La esfera de los libros, Madrid, 2005, pág. 511; y WESSELING, H. L., *Divide y vencerás. El reparto de África (1880-1914)*, Op. cit., págs. 116-117.

los africanos sabían exactamente qué hacían, si eran conscientes de las implicaciones de su cesión de soberanía, si tenían intención de entregar su país a los extranjeros o si solo pretendían suscribir un simple compromiso de amistad. Es necesario, pues, reflexionar sobre el alcance de estos tratados, máxime cuando en las actas se introducían conceptos como “soberanía” y “derechos hereditarios de supremacía” que eran desconocidos en la realidad política de África. Ahora bien, fuese cual fuese la intención de los jefes tribales, lo único importante era cómo veían la situación los europeos de esa época al convertir los tratados en un “hecho político”³²³.

En 1882, la AIC reconoció su finalidad política comportándose desde ese momento como un verdadero Estado, concertando tratados con los jefes indígenas y atribuyéndose el derecho de ocupación del país. La Asociación se volcó hacia el interior continental y en solo cinco años estableció más de cuarenta puestos desde la desembocadura del río Congo hasta las Stanley Falls gracias a cinco barcos de vapor que comenzaron a navegarlo con regularidad bajo el único pabellón de la Asociación, ya que el gobierno belga presidido por el liberal Frère Orban, se negaba a que la bandera belga ondease sobre los puestos. Los Estados Unidos y Alemania prestaron su apoyo a la Asociación y en abril y noviembre de 1884 reconocieron formalmente su bandera azul con estrellas doradas así como su estatuto de potencia soberana. En la Conferencia Internacional de Berlín, celebrada entre noviembre de 1884 y febrero de 1885, la AIC fue reconocida como Estado soberano. Como apunta Wesseling, la creación del Estado Independiente del Congo se produjo gracias a la diplomacia multilateral bajo la dirección del canciller alemán. Algo que, inevitablemente, evocó Congresos como los de Viena y París, en los que se redistribuyó el mapa político de Europa. Se delimitaron fronteras y zonas de influencia a pesar de que el tema del reparto de África no constaba en la agenda de la Conferencia, que tenía realmente como objetivo parar este proceso o cuanto menos, dotarlo de principios humanitarios y códigos de conducta basados en el Derecho Internacional³²⁴. La partición de África figuraba, en realidad, solo en la agenda de los diplomáticos quienes, mientras se desarrollaba la Conferencia, firmaban los acuerdos que reconocían al Estado Libre y fijaban sus fronteras. Otras consecuencias de la Conferencia fueron, el primer lugar, la posterior aparición de la llamada doctrina del “hinterland”, según la cual una potencia que tenía derechos sobre la costa, las tenía también sobre el territorio lindante del interior. Solo había un problema con el “hinterland”, se sabía dónde empezaba, pero no dónde acababa. En segundo lugar, la Conferencia supuso la aceptación del principio de posesión fundamentado en tratados, por dudosos que estos pudiesen ser, con tal de que tuviesen un valor aparente. Y

³²³ WESSELING, H. L., *Divide y vencerás. El reparto de África (1880-1914)*, Op. cit., págs. 118-127.

³²⁴ El Acta General de la Conferencia de Berlín, firmada “en el nombre de Dios omnipotente”, por los países participantes, reflejaba un espíritu paternalista y manifestaba unas intenciones claramente civilizadoras y humanitarias, por ejemplo, en su artículo 6 donde se concretaron las “disposiciones relativas a la protección de los indígenas, de los misioneros y de los viajeros, y de la libertad religiosa” en los siguientes términos: “Todas las potencias que ejercen derechos de soberanía o alguna influencia en los mencionados territorios se comprometen a vigilar que se cumpla la conservación de las poblaciones indígenas y la mejora de sus condiciones de existencia morales y materiales, y colaborar en la supresión de la esclavitud y sobre todo de la trata de negros; aquéllas protegerán y favorecerán, sin distinción de nacionalidades ni de cultos, todas las instituciones y empresas religiosas, científicas o caritativas creadas u organizadas para estos fines o que tiendan a instruir a los indígenas y a hacerles comprender y apreciar las ventajas de la civilización”.

finalmente, la consolidación del principio más importante en materia de reconocimiento internacional: el de la ocupación de hecho³²⁵.

El Leopoldo II dio un atrevido paso al otorgar a la Asociación Internacional del Congo un estatuto inédito hasta entonces en la historia de la política colonial. El nuevo Estado Independiente del Congo otorgaba a todos los interesados a trabajar en él una completa libertad comercial. Los súbditos de todas las naciones tendrían los mismos derechos económicos, políticos y religiosos. El 28 de abril de 1885 el rey se proclamó soberano independiente del nuevo Estado ante la cámara belga, declaró su neutralidad y nombró tres administradores generales de Hacienda, Interior y Asuntos Exteriores en Bélgica, así como un Gobernador General en el Congo. La tierra del país se dividió en tres categorías: la de propiedad colectiva de los indígenas, explotadas en torno a sus aldeas conforme a sus usos locales; las ocupadas y explotadas por europeos conforme a certificados de propiedad expedidos por el Estado; y las minas y bosques propiedad exclusiva del Estado.

La Iglesia también se vio implicada en esta labor colonizadora desde que, en 1878, el Papa crease las misiones de África encomendando la evangelización a jesuitas, trapenses y premostratenses. Poco después, en 1881, la protestante Baptist Missionary Society establecía una misión en Stanley Pool. En este aspecto, la colonización europea produjo un claro declive de los clanes y religiones locales, y se basó, en gran medida, en la influencia de los valores sociales y religiosos europeos transmitidos a una minoría indígena en las escuelas creadas por las congregaciones religiosas³²⁶.

A pesar de las apariencias, el sistema colonial belga instaurado en el Congo no fue más que un gran negocio para el rey Leopoldo II. Una ingente organización al servicio de un proyecto bien definido articuló un sistema que reposaba sobre la eliminación de las empresas privadas en beneficio del Estado, la confiscación de tierras indígenas y –en contra del Acta de Berlín– el monopolio estatal sobre los productos más rentables. Así, en julio de 1885, una ordenanza declaró propiedad del Estado las tierras vacantes cuya explotación se vio sometida desde 1889 a una concesión especial del Estado. Desde 1892 la región, famosa por sus recursos en elefantes y caucho, había quedado repartida entre tres socios cuyas actividades e intereses estaban estrechamente mezclados: la Sociedad de Amberes de Comercio del Congo, la Compañía Anglo-Belga del Caucho; y el Estado, es decir, Leopoldo II en persona. Las dos compañías se transformarán, en enero de 1898, en “sociedades de derecho congoleño”, es decir, registradas en el Congo con la finalidad de ponerlas a cubierto de los eventuales controles del Estado y de parlamentarios belgas. Durante cincuenta años sus actividades se centraron en gestionar la concesión de todos los bosques a cambio de desembolsar al

³²⁵ WESSELING, H. L., *Divide y vencerás. El reparto de África (1880-1914)*, Op. cit., págs. 146-165.

³²⁶ El historiador belga JACQUES PIRENNE ha señalado que la expansión del cristianismo, y en particular del catolicismo, aparece vinculada a la de Europa Occidental, como un elemento esencial del humanismo. En el caso de África Central, “especialmente en el Congo Belga, la obra de las misiones ha sido considerable y ha preparado la conversión de la masa indígena, que parece habrá de llegar paulatinamente a adherirse por entero al cristianismo” (PIRENNE, J., *Historia Universal. Las grandes corrientes de la Historia*, Vol. VIII. *La segunda guerra mundial*, Ed. Éxito, Barcelona, 1961, págs. 224-225); vid. RENOUVIN, P., *Historia de las Relaciones Internacionales. Siglos XIX y XX*, Op. cit., págs. 556-561.

Estado el cinco por ciento del valor de los productos exportados y del pago de tasas sobre la recolección del caucho, cera y marfil. Los súbditos africanos se vieron obligados al trabajo forzado para contribuir a la construcción y mantenimiento de las primeras pistas y equipamientos colectivos, al transporte como porteadores, a la entrega de víveres y al pago de diversos impuestos y tasas³²⁷. Todo esto respondía a un innegable afán de lucro que, a pesar de enmascarse tras un edulcorado espíritu misionero y filantrópico, daría como resultado que uno de los países más pequeños de Europa, que no existía antes de 1830 como Estado independiente, se hiciese con una de las colonias más grandes y ricas de África.

Esta descabellada situación provocó, en 1903, una protesta formal del Gobierno británico y a que, en 1904, el escritor y periodista británico Edmund Dene Morel fundase la “Asociación para la Reforma del Congo”, a través de cuyos artículos y crónicas desveló a la opinión pública europea los desmanes de la colonia belga. Frente a estas presiones y para evitar la ocupación extranjera, el rey cedió a Bélgica el territorio colonial en 1908, que se convertiría en el Congo Belga. Inglaterra, por su parte, no reconocería esta anexión hasta 1913.

Vargas Llosa escribió que “durante un cuarto de siglo por lo menos, el Congo fue desangrado, esquilado y destruido en una de las operaciones más crueles que recuerde la historia, un horror sólo comparable con el holocausto. Pero, a diferencia de lo ocurrido con el exterminio de seis millones de judíos por el delirio racista y homicida de Hitler, ninguna sanción moral comparable a la que pesa sobre los nazis ha recaído sobre Leopoldo II y sus crímenes”. Es más, algunos historiadores trataron de rehabilitar el sistema, negando su violencia a base de imputar las culpas a individuos concretos que actuaban por su propia cuenta y sin control. Así, en respuesta a la campaña anti-belga que surgió en el Reino Unido en los años 1893-1904 y que se extendió por Europa y Estados Unidos, los magistrados encargados de enjuiciar a los agentes del Estado y de las compañías, así como los miembros de la comisión de investigación enviada al Congo en 1904-1905, cargaron, no contra los abusos del sistema, sino contra los de sus concretos agentes, a los que muchas veces se disculpó con el argumento de estar bajo los efectos de la “naturaleza africana” y la proximidad de los “salvajes”.

El conflicto durará hasta el mismo día de la independencia del Congo Belga, el 30 de junio de 1960, cuando Patrice Lumumba, el principal protagonista del movimiento nacionalista y primer ministro del nuevo gobierno congoleño atacase frontalmente el discurso de legitimación pronunciado por el rey de Bélgica, Balduino I, y denunciase la dominación y explotación colonial padecida. La independencia del Congo fue conquistada con una lucha ardiente e idealista, una lucha en la que no se escatimaron fuerzas, privaciones, sufrimientos ni sangre, y que, tras la independencia, se prolongó en una cruenta guerra civil iniciada con el asesinato de Lumumba, hasta que 1965 Mobutu Sese Seko dominó todo el país dándole el nombre de Zaire e imponiendo su dictadura hasta 1997³²⁸.

³²⁷ M'BOKOLO, E., *Africa Central: el tiempo de las matanzas*, Op. cit., págs. 514-521.

³²⁸ PIRENNE, J., *Historia Universal. Las grandes corrientes de la Historia*, Vol. VI. *El siglo XIX progresivo y colonialista*, Ed. Éxito, Barcelona, 1961, págs. 86-88 y 302-321.

2.- En *Tintín en el Congo* (1931) el belga Hergé omite pronunciarse sobre todo este horror porque aún no se había desvelado la verdad al respecto. Sin embargo, si alude a la creación del Estado del Congo al mostrarnos a los occidentales provocando guerras entre tribus rivales y vecinas. Así, Tom, un esbirro de Al Capone, que está interesado en controlar la producción de diamantes en África, provoca con ardides la guerra entre la tribu de los Matuvu y de los Babaorom. El jefe de los primeros, en calzones rojos y tocado con una corona, pasa, sable en mano, revista a sus tropas armadas con lanzas, arcos y flechas, “mi ejército, equipado a la europea y muy bien entrenado, vencerá fácilmente a los babaorom”. En una viñeta de *Flup, Nènesse, Poussete y Cochonet*, Hergé también reflejará este estereotipo de jefe-rey de la tribu negroide ataviado con casco prusiano y botas militares³²⁹. La explotación de las materias primas de la colonia belga también se refleja en esta historieta a través de una expedición con los colmillos de marfil de un elefante, o cuando Tintín emplea el látex de dos árboles de caucho como tirachinas contra un búfalo.

Aunque los grandes reporteros de la época, Albert Londres y Joseph Kessel, fueron muy críticos con el colonialismo, Hergé, como se ha dicho, omite toda referencia explícita. La única muestra de la tensión existente es la alusión a los “Aniotas”, una sociedad secreta dedicada a luchar contra los blancos eliminando a los jefes negros favorables a la colonización por medio de los famosos “hombres-leopardo”, unos temibles sicarios que empleaban garras de hierro y que aparecerán también, como veremos, en las aventuras de Corto Maltés.

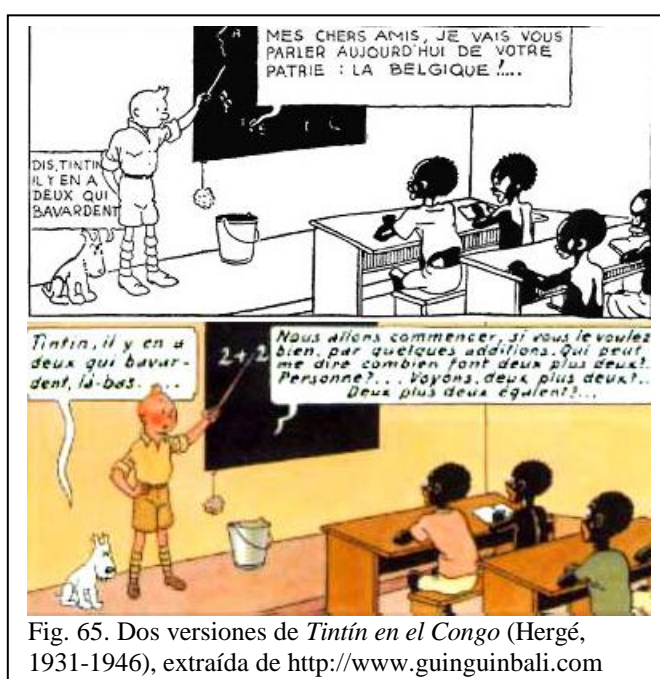


Fig. 65. Dos versiones de *Tintín en el Congo* (Hergé, 1931-1946), extraída de <http://www.guinguinbali.com>

El buen misionero blanco tratará de mostrar el lado amable de la colonización cuando salve a Tintín de ser devorado por los cocodrilos, armado sólo con su cruz al pecho y con un rifle, conduciéndolo después a la misión donde le muestra su labor: el hospital, la granja, la escuela y una capilla, todo instalado donde, solo un año antes, “todo era maleza”. Milú se convertirá en la voz del mensaje que Hergé trata de transmitir, “¡qué tíos estos misioneros!”. Poco después, el propio Tintín encarnará el lado benefactor de la colonización al sustituir al padre Sebastián, que está enfermo, y da clases de cálculo a los negritos. Aunque en la versión original Tintín explica a los niños africanos que Bélgica es su patria, esta referencia será suprimida posteriormente por una

³²⁹ *Las aventuras de Flup, Nènesse, Poussete y Cochonet* aparecieron en los primeros números de *Le Petit Vingtième*. Era una serie de mediana calidad escrita por un redactor de la sección deportiva del periódico. Su argumento pivotaba alrededor de las travestidas de una banda compuesta por dos chicos traviesos de doce años, la hermana pequeña de uno de ellos de nueve años y su cerdito de caucho (FARR, M., *Tintín. El Sueño y la realidad. La historia de la creación de las aventuras de Tintín*, Op. cit., pág. 12).

más inocua y políticamente más aceptable lección de aritmética. De igual manera, en la versión de 1931, entre el equipaje del reportero se podrá ver una caja con el rótulo “Equipo colonial”, que también desaparecerá en la versión a color de 1946. En una especie de balance conciliador, un policía negro, tras detener a la banda de Al Capone, dirá que “hay buenos y hay malos... Blancos malos ir todos a prisión”.

Tintín en el Congo nos muestra una visión tópica y paternalista del Congo Belga empleando unos estereotipos coloniales que no fueron patrimonio exclusivo de Hergé, sino que preñan muchas de las obras de ese período. E. P. Jacobs, por ejemplo, nos presenta en *El rayo “U”* (1943), al explorador norlandiaco Lord Calder, un personaje de expresión anglosajona cuyo criado Adji es un hindú al servicio de “su señor”. De igual manera, en *El papiro de Manetón* (1946) (primera parte de *El misterio de la gran pirámide*) aparecerá el criado del profesor Mortimer el célebre Nassir, un musulmán de aspecto hindú.

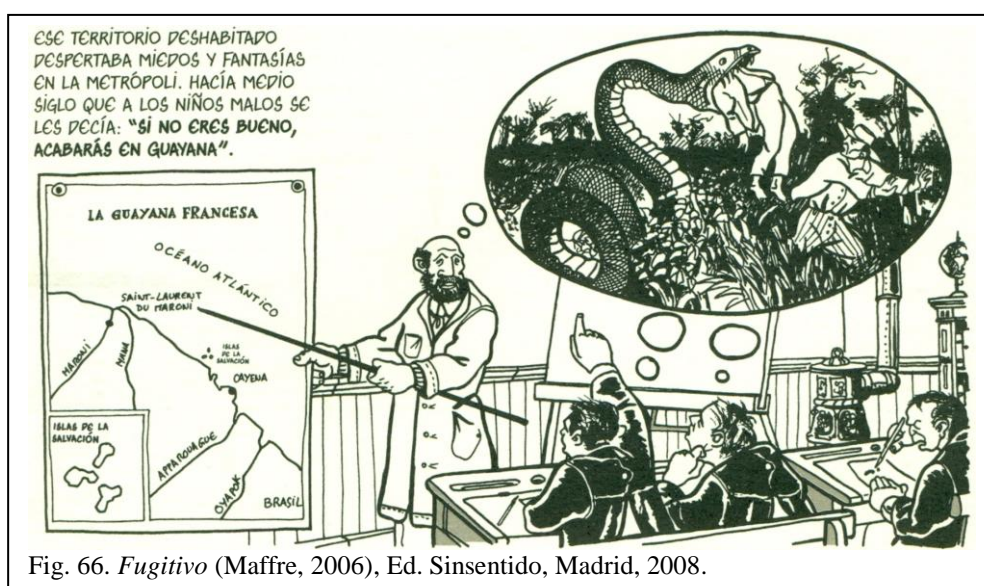


Fig. 66. *Fugitivo* (Maffre, 2006), Ed. Sinsentido, Madrid, 2008.

Con un dibujo cercano a Tardí, Maffre nos trasmite en *Fugitivo* (2006) una imagen colonial que está radicalmente apartada del paternalismo de Hergé. En el cómic se relata la aventura real de Camille-Eugène Dieudonné, un anarquista injustamente encarcelado a los veintiséis años en 1911 por un crimen que no había cometido que protagoniza una épica fuga a través de la selva. En tanto que el autor belga nos mostraba a Tintín impartiendo clases apaciblemente a los negritos del Congo, Maffé nos hace ver la evocación del periodista francés Albert Londres sobre la Guayana a través de una terrible viñeta en la que un profesor señala con su puntero sobre un mapa de la colonia francesa mientras los jóvenes alumnos de la clase imaginan a una enorme serpiente selvática tragándose a un hombre porque “ese territorio deshabitado despertaba miedos y fantasías en la metrópoli. Hacía medio siglo que a los niños malos se les decía: ‘si no eres bueno, acabarás en Guayana’”.

Este viaje, igual que el soviético, fue impuesto por el padre Wallez -pues Hergé quería llevar a Tintín a América- para dar propaganda a la colonia belga. Sin embargo, este álbum de Tintín caería en desgracia a finales de los años cincuenta, siendo muy difícil de encontrar. Se convirtió, de hecho, en una aventura políticamente incorrecta. Tras su publicación en 1970 en el Zaire, Tintín se rehabilitó en la conciencia africana

con una gran popularidad, tanto que hoy, como reconoce Farr, “lejos de ser considerado como un belga colonialista y reaccionario, Tintín se ha convertido con los años en una figura internacional que ha encontrado eco en todas las razas e idiomas”³³⁰.

No han faltado, sin embargo, momentos de crispación. En julio de 2007 la Comisión británica para la Igualdad Racial pidió que se impidiese la venta de *Tintín en el Congo* por resaltar “groseros estereotipos raciales”. Anteriormente, la Universidad Libre de Bruselas había formulado una denuncia similar, y la Biblioteca Municipal de Brooklyn (Nueva York) había trasladado este cómic a la estantería de las “obras ofensivas”, junto a *Mein Kampf* de Adolf Hitler o a *Trópico de Capricornio* de Henry Miller.

Poco después, en agosto de 2007 el activista belga de origen congoleño Bienvenú Mbutu Mondondo presentó una demanda contra la sociedad “Moulinsart” (gestora de los derechos de la obra de Hergé) en la que contenía la petición de prohibición del cómic *Tintín en el Congo* por su contenido ofensivo, lleno de estereotipos humillantes y de propaganda colonizadora que incita el paternalismo, el racismo y la xenofobia para con los personajes africanos, cuya la representación gráfica hace que se parezcan todos, que se asemejen a monos con bocas enormes, hasta el punto de ocupar en ocasiones la mitad del rostro; son dibujados de manera grosera y su imagen es caricaturesca. Son pequeños, enclenques, de aspecto sistemáticamente atontado y ataviados con ropas ridículas, cuando no están en harapos, e intentan vestirse a la manera occidental de una manera perfectamente inadaptada al clima y a las situaciones. Por último, se alegó que a menudo tienen un aire agresivo y desconfiado. Del mismo modo se critica la actitud de Tintín frente a la sociedad del Congo, en tanto los “negros” no pertenecerían a un pueblo civilizado; Tintín practica con ellos una justicia expeditiva, paternalista e infantil (v.g., el episodio del sombrero); y evidencia su pretendida superioridad permitiendo que los negros se postren ante él y su compañero Milú. Otros hechos denunciados son la referencia expresa a la “patria belga”, la incapacidad de los escolares del Congo para hacer una simple suma y, en definitiva, el hecho de que todas las personas de color son presentadas de manera genérica y deshumanizada, al modo de animales que estuvieran dotados de la facultad de hablar, siendo tratados de la misma manera.

En octubre de 2011 el Procurador del Reino de Bélgica, Valery de Theux Meylandt, un asesor judicial cuyas recomendaciones deben cumplir los tribunales belgas, recomendó rechazar la pretensión porque las representaciones del pueblo africano que se contienen en la obra deben ser contextualizadas y entendidas como un reflejo de su época. La visión de Hergé sobre el colonialismo es la propia de aquellos tiempos, esto es, difuminada por la distancia y plagada de tópicos y estereotipos. Partiendo de la premisa de que el criterio clave para sostener una acusación de racismo es la intencionalidad del autor, el Procurador concluyó que Hergé no tenía intención de incitar el odio racial al dibujar en 1931 las aventuras en la antigua colonia belga, y actualizarlas en 1946, ya que Tintín no se coloca en una situación de competencia o confrontación con ningún negro o grupo de negros, sino que el protagonista se enfrenta contra un grupo de ladrones que son, precisamente, blancos.

³³⁰ FARR, M., *Tintín. El Sueño y la realidad. La historia de la creación de las aventuras de Tintín*, Op. cit., pág. 27.

Finalmente, la Sentencia de 28 de noviembre de 2012 del Tribunal de Apelación Belga (Sala Novena) desestimó la petición del Sr. Mbuto Mondondo y del Consejo Representativo de las Asociaciones de Color, argumentando que, para encontrar la naturaleza dolosa o negligente del elemento moral, hay que acudir a la época en que se difundió por primera vez el cómic, el año 1930, y no “sobre la base de los valores actuales, tal y como derivan de la sociedad multicultural en que viven los niños susceptibles de leer hoy el álbum”.

Prosigue el Tribunal motivando que, de acoger el razonamiento de los apelantes, habría que proscribir igualmente obras de Voltaire o incluso estantes enteros de literatura (“pans entiers de la littérature”), lo que no puede ser admitido, habida cuenta que el fluir del tiempo debe ser tomado en consideración (“l’écoulement du temps doit être pris en compte”). En todo caso, las pretensiones de la parte apelante son consideradas como una “injerencia a posteriori en el ejercicio de la libertad de expresión” contraria al artículo 10. Dos del Convenio para la protección de los derechos del hombre y las libertades fundamentales pues, al tratarse de una obra del pasado que pertenece a los fondos culturales de Bélgica, no existe una razón preponderante de interés público ni proporcionalidad que exijan la adopción de la medida solicitada. De ninguno de los dibujos ni de los diálogos (“ni de otra circunstancia exterior”, añade) se deduce la voluntad, por parte de Hergé, de concebir un cómic destinado a servir de vehículo a ideas racistas, vejatorias humillantes o degradantes para con los habitantes del Congo. Nada hace pensar que dicho autor considerara que los africanos constituyeran una “raza”, ni que intentara compararla con otra que él considerara superior. En palabras de la sentencia, “Hergé se propuso realizar una obra de ficción con el objetivo único de divertir a sus lectores. Práctica un humor cándido y gentil”.

En sustento de dicha tesis, recuerda la sentencia que el autor nunca estuvo en el Congo, habiéndose inspirado de la documentación del museo colonial de Tervuren así como de los libros, la prensa y los relatos de los colonos que volvían de la antigua colonia francesa. De tal modo, el autor no habría hecho sino reproducir los estereotipos usados en el entorno burgués y católico donde vivía. Así, Tintín sería, ante todo, un testimonio de la historia común de Bélgica y del Congo en un momento y una época dados, conclusión para la que le basta al órgano de apelación con comparar las fotografías tomadas en 1930 y ciertas viñetas del álbum para sorprenderse ante la similitud de las situaciones plasmadas. Hasta el punto de que el mismo Hergé, transcurrida la Segunda Guerra Mundial y evolucionadas las mentalidades, sin renegar de su obra primera, la consideraba y reflexionaba sobre ella de una manera muy distinta.

Nada permite afirmar, concluye la sala de apelación, que los niños del siglo XXI, confrontados con este cómic, no sean capaces de relativizar los estereotipos del pasado ni de considerar la obra en su contexto histórico propio. Tampoco se puede afirmar que el personaje de Tintín en este álbum sea malvado, pues, inspirándose en los valores éticos de los Scouts, es acogido calurosamente por los nativos, cultiva una amistad con el pequeño Coco, contribuye a la paz entre tribus rivales, arriesga su vida por los demás y lucha contra el mal, representado éste, empero, en la persona de un blanco. Hasta el punto de que su partida es unánimemente sentida y es presentado como modelo a seguir por los propios nativos, como lo muestra la última viñeta del cómic, donde literalmente se manifiesta que “en Europa todos los pequeños blancos son como Tintín”.

Sin embargo, las dudas y la controversia sobre las intenciones de Hergé están servidas. El autor belga procurará en lo sucesivo no aludir en demasía ni posicionarse explícitamente sobre los conflictos coloniales. Sólo nos mostrará en *Vuelo 714 para Sidney* (1968) como el desaprensivo Rastapopulos manipula a los “sondonesios”, a los que no duda en tildar de “bobos”, convirtiéndolos en sus aliados al hacerles creer que luchan por la independencia de su país. Con ello, el genial autor denunciará como los sentimientos nacionalistas y revolucionarios son fácilmente instrumentalizables por personas desaprensivas.

B.- El anticolonialismo de Hugo Pratt.

Desde *La balada del mar salado* (1967-1969) Hugo Pratt nos dejará ver la postura anticolonialista de Corto Maltés en latitudes muy alejadas de África cuando Cráneo, un indígena melanesio amigo de Corto Maltés, le diga que “desde que los blancos habéis venido a estos mares, las cosas van de mal en peor... Vuestra presencia es ya inevitable. Lo que no admito es ver a mi gente mezclada en vuestras guerras. .. estáis consiguiendo que los melanesios se sientan unidos por primera vez”. Y cuando Corto le réplica que no sabía que fuera nacionalista, Cráneo le contesta “llámalo nacionalismo, pero ya va siendo hora de crear... una gran patria Melanesia” junto con los Polinesios, porque “mi gente está descontenta... y lo mismo los otros pueblos del mar. En Samoa, en las Fidji, en las Tonga, van surgiendo idénticos sentimientos”. Con ello se reconoce, qué duda cabe, la realidad del movimiento anticolonial.

Igual sucede en *Un águila en la jungla* (1970), una aventura que se inicia en Salvador de Bahía en 1916, en pleno transcurso de la Gran Guerra, Corto Maltés charla con Tristan Bantam y con el profesor Steiner acerca de las naves aliadas que han desaparecido en el Atlántico a causa, probablemente, de submarinos alemanes. Nuestro personaje encuentra en el estuario de un río un crucero alemán pirata disfrazado de inocente carguero tripulado por soldados africanos de la colonia alemana de Togo, mostrándonos así una faceta oculta de este conflicto armado: el anticolonialismo. Efectivamente, cuando nuestro aventurero le pregunte al sargento de color de la Policía Militar británica de la West African Frontiers Force, infiltrado entre las tropas alemanas como soldado de la colonia de Togo, sobre las causas de su participación en la guerra, este responderá que lo hace “para ayudar a eliminar las colonias alemanas de África. Y cuando termine la guerra, trataremos de eliminar también las colonias inglesas. De algún modo hay que empezar ¿no?”.

También en la aventura titulada *Cabezas y hongos* (1971) se aludirá al problema de la explotación colonial en Sudamérica. Estamos en 1917. En el sueño de su amigo el profesor Steiner, Corto Maltés inicia un viaje en busca de unas ruinas incas en la amazonia ecuatoriana y colombiana. Se adentra en territorio jíbaro con Aparia, un indio que odia a los blancos que “vienen a buscar piedras y sueños, por su culpa... llegan los buscadores de oro, de esmeraldas... y matan a los indios... nos ponen en guerra a unos contra otros, nos hacen un montón de promesas que no mantienen y nos obligan a escondernos en la selva...”.

Hugo Pratt vivió en Etiopía entre 1937 y 1943 donde su padre perteneció a la policía colonial encargada de reprimir a los independentistas abisinios. De esa época, de sus experiencias con el experimento italiano en Eritrea, Somalia y Libia, data su respeto hacia todas las culturas y un profundo espíritu anticolonial que aparecerá en el episodio

de *Las etiópicas* titulado *El último disparo* (1972), cuya trama se desarrolla en 1918, cuando los derviches de Mad Mullah -líder religioso y militar somalí creador del Estado de los Derviches-, que mantuvo durante veinte años una guerra antimperialista contra italianos y británicos- tomen el puesto y se dispongan a quemar vivo al capitán Bradt, del Kings Africa Rifles, porque es un “inglés que ha venido aquí a convertirse en nuestro amo!”. Corto le disparará para evitarle el tormento, no porque crea en su causa.

Durante las dos últimas décadas del siglo XIX, el cuerno de África estuvo administrado por Inglaterra, Francia, Italia y Etiopía. A pesar de que las tribus nómadas somalíes que habitaban en lugar habían firmado tratados de protectorado con Inglaterra desde 1885, Muhammed Ibn Abd Allah Ibn Assan, más conocido como “Mad Mullah” (el hombre sabio y loco) trató de crear un Estado independiente en la zona liderando, entre 1889 y 1920, un movimiento que, a través de continuas revueltas armadas, desafió al Imperio Británico. Armado con su intransigente islamismo, reunió a su alrededor un ejército de fieles armados convencidos de que la obediencia a las potencias extranjeras no musulmanas ofendía a su Dios. “Mad Mullah” tenía un aura mística entre sus seguidores, que lo creían protegido frente a la muerte violenta. En 1889, apoyado por cinco mil “derviches” (monjes-mendigos) armados a caballo, llegó a la estratégica plaza de Burao, donde declaró la guerra a los infieles, sobre todo a los ingleses y su administración. A comienzos del siglo XX dominaba toda la región de Ogadea. Inglaterra libró allí una cruenta guerra contra los somalíes hasta que en 1919 la aviación inglesa bombardeó los campos del Mullah, obligándole a retirarse hasta territorio etíope, donde moriría finalmente en 1920. En *Al oeste del Edén* (1978) Hugo Pratt ambienta esta historia en diciembre de 1922, Años después de la muerte del Mullah, cuando todavía se pensaba que había simplemente desaparecido y muchos de sus fieles esperaban su inminente retorno. Pratt utiliza el personaje del Teniente británico Abel Robinson, del “Somalian Camel Corps”, para recrear una delirante leyenda de inspiración bíblica en torno a Lilith, Eva, Caín y el Jardín del Edén, mezclando la figura del “Mad Mullah” y su deseado regreso con las tradiciones judías sobre el origen de los tiempos y de la humanidad. Robinson, víctima de una insolación, presa del delirio, visiones y pesadillas, acabará con sus propios hombres mientras éstos perseguían a unos “derviches” que huían a Etiopía.

Otro episodio de *Las etiópicas*, el que lleva por título *De otros Romeos y otras Julietas* (1973), se desarrolla también en 1918 en torno a Shamaël, un viejo brujo abisinio que predice el porvenir de Corto y de su amigo Cush. Pratt realiza de nuevo en esta aventura una clara alusión al anticolonialismo al referirse a que este brujo fue quien “causó la muerte de Teodoro, el Rey Loco de Etiopía... y también contribuyó a la derrota de los italianos en Adua”. La primera referencia es sobre Abisinia, que se diferenciaba del resto del África subsahariana en que el país tenía una monarquía cuyo mítico origen se remontaba al Rey Salomón y a la Reina de Saba. Cuando en 1868 Inglaterra invadió el país no se encontraron con un sistema tribal, sino con una monarquía de corte feudal regida por Teodoro III, al que la prensa inglesa llamó “el Rey Loco” por haber encarcelado a la misión diplomática inglesa y a numerosos misioneros protestantes. No se trataba de una conquista territorial, sino de dejar sentado que no se podía afrentar al Imperio Británico en pleno apogeo. Las tropas coloniales llegaron hasta la fortaleza de Teodoro, en Magdala, el Rey Loco se suicidó y los ingleses se retiraron con los rescatados. La segunda referencia alude a como posteriormente, cuando las potencias europeas reunidas en el Congreso de Berlín se repartían África en 1885, Italia se quedaría con Etiopía, aunque necesitará ocupar efectivamente el país más allá de los enclaves costeros. Para ello, un cuerpo expedicionario italiano de diecisiete mil hombres al mando del general Baratieri, que había participado con Garibaldi en la

guerra de unificación de Italia, comenzó la penetración, pero el Negus Menelik II se les opuso con un ejército de ciento veinte mil hombres que derrotaron estrepitosamente a los italianos en la batalla de Adua.

En el tercer capítulo de *Las etiópicas*, titulado *Leopardos* (1973) el anticolonialismo volverá a aparecer sobre el cuadro de la Primera Guerra Mundial. Estamos en el sur de Etiopía, de nuevo en 1918. En la página inicial, sobre una piel de leopardo, podemos leer “el general alemán Lettow Vorbeck recorría el África oriental con su ejército fantasma que aparecía ahora aquí, ahora allá... ingleses, belgas y portugueses andaban de cabeza intentando seguirlo... y fue así como, a mediados de 1915, había ya seis cruceros británicos buscando, pero él Königsberg, el crucero alemán, había desaparecido”. El teniente Tenton³³¹, del Cuerpo Africano de Fusileros del Rey de Gombi, explica a Corto Maltés que la presencia de ese legendario crucero alemán en los mares de África oriental ponía en un peligro los transportes británicos desde la India. Había hundido el “City of Winchester” en Adén y el “Pegasus” en Zanzibar pero, por fin, tras una larga búsqueda fue localizado y destruido en 1916 en el delta del río Rijifi. Los marineros del “Königsberg” desmontaron sus diez cañones y se unieron a las tropas de Lettow Vorbeck para seguir luchando. Aunque la guerra estaba prácticamente terminada, este general alemán siguió atacando por sorpresa cuando menos se lo esperaba.

Los protagonistas que dan nombre a esa historia son los famosos hombres-leopardo por los que se hacen pasar los hombres de Lettow Vorbeck para recuperar un cofre lleno de oro y plata con el que pagar a los soldados indígenas que combaten con los alemanes. Los hombres-leopardo, al igual que los de *Tintín en el Congo* (1931), aterrorizan la región de Gombi con sus sacrificios rituales³³². Son, a la vez, fanáticos religiosos y bandidos, “son peligrosos... crean disturbios y parecen lo suficientemente hábiles como para llevar a cabo golpes en Nigeria, en el Congo, en Angola y en otras partes de África al mismo tiempo” comenta el capitán MacGregor a Corto Maltés, que dejará caer su típico comentario anticolonial: “quizás no son sólo una sociedad criminal. Puede que tengan buenos motivos para hacer lo que hacen. Pero no sé nada de eso. Sólo sé que Africa es un continente misterioso”. El misterio es revelado a Corto cuando, durante una semana en coma tras recibir tres balazos del despreciable sargento Saxon, una mística alucinación le haga conversar con Dave Brukos o “Big Tam-Tam”, un hombre-leopardo que le explica que ellos son “la justicia africana. Nuestros pueblos, nuestras tribus, aunque enemistadas entre sí, reconocen la autoridad de los hombres leopardo. Nos ocupamos de los crímenes cometidos entre africanos o contra ellos”, una especie de policía internacional que se superpone a la administración colonial pues “los blancos nunca han entendido nada de África. Han traído sus leyes, pero más allá de estas desconocen que existe la ley africana, nuestra ley, la auténtica”.

Cush, el camellero etíope beni-amer que cruza su camino con Corto Maltés y con el teniente Koinsky en *Los escorpiones del desierto* (1969-1973), es un personaje

³³¹ Los personajes de Tenton y MacGregor aparecieron en *Ana de la Jungla* y pasarán también por *Los Escorpiones del Desierto*.

³³² Para realizar *Tintín en el Congo*, Hergé se basó en las armas y costumbres de los hombres-leopardo expuestos en el Museo Colonial de Tervuren; en la novela *Los silencios del Coronel Bramble*, de André Maurois, para copiar la escena de caza; y para los animales, en los grabados de Benjamin Rabier, el célebre creador del dibujo de *La vaca que ríe* (ASSOULINE, P., Hergé, Op. cit., págs. 48-49).

que se encargará de la importante tarea de realzar la humanidad de las razas colonizadas, el ansia de identidad de los pueblos que luchan por alcanzar su independencia frente al invasor colonial. El nombre de Cush, nieto de Noe, se identifica según los antiguos griegos con los etíopes o “caras negras” que habitaban Sudán y Nubia. El personaje de Pratt encarna el espíritu del pueblo etíope en su lucha de liberación por medio de un ideal revolucionario enmarcado en las dos guerras mundiales. Su idea de la revolución es, sin embargo, algo ambigua pues “quizás solo existe una gran revolución en el mundo. Una guerra entre buenos y malos. Solo que algunas veces hay que preguntarse dónde están los buenos”. Mientras responde a esta pregunta, más allá de las nacionalidades, no dudará en matar al inglés o al italiano que invade su tierra, convirtiéndose así en símbolo de la lucha de los pueblos oprimidos por su libertad³³³.

Una última referencia crítica al colonialismo se introduce en el episodio de *Los escorpiones del desierto* titulado *Dry Martini Parlor* (Hugo Pratt, 1982) cuando Koinsky pregunta al somalí Mustafá si la isla de Doumeira es territorio francés o italiano. Este contestará, con una visión desligada de la ocupación colonial, que “para mi es una zona Dankali del sultanato de Raheita”. Pero Koinsky nos ofrece una visión más profunda de la situación geopolítica africana en aquellos momentos al explicar al teniente De la Motte que diversos grupos están interesados en obstaculizar el regreso del emperador Haile Selassie, tratando de “organizar un golpe de Estado en favor de las potencias colonialistas. África del Sur, por ejemplo, preferiría el entendimiento con los italianos y los colonos europeos de Rodesia, Kenia, Uganda y Sudán, sin tener el problema de una Etiopía independiente que pudiera impedir el gran proyecto imperialista de unir en una confederación independiente a todos los blancos de África”.



Fig. 67. Portada de *Los escorpiones del desierto* (Hugo Pratt, 1969), Ed. Totem, Barcelona.

Pratt falleció en 1995 sin terminar esta serie de *Los escorpiones del desierto* que, en 2005 fue acabada por el autor suizo Pierre Wazem siguiendo la estética y el espíritu de su autor, aunque acentuando quizás el protagonismo del teniente De la Motte. El colonialismo vuelve a parecer en el último episodio de la saga, *Cita en Dire Dawa*, cuando Koinsky esquiva a los franceses de Vichy y a los alemanes, se alía con gaullistas e italianos y se topa con sudaneses, sudafricanos, indochinos, indios, somalíes y una pléyade de tribus. Todo para terminar preguntándose si “¿acaso esta guerra no es, a fin de cuentas, la guerra de unos orgullosos europeos?”.

³³³ VAZQUEZ DE PARGA, S., *Cush, el etíope*, en Hugo Pratt. *Cuadernos de divulgación de la historieta*, Norma Editorial, nº 2, Barcelona, 1983, págs. 13-15.

C.- La independencia de Argelia.

1.- En esta colonia francesa el Frente de Liberación Nacional (FLN) argelino dirigido por Budiaf y Ben Bella inició las hostilidades militares contra la administración francesa en noviembre de 1954. En agosto de 1955 la guerra se recrudeció con importantes matanzas por ambos bandos y con una durísima represión parte del ejército francés. En 1956, Francia había ya desplegado un ejército de medio millón de soldados. Ese mismo año, los franceses intentaron con los británicos la operación del Canal de Suez, que era vista en París como un medio de debilitar a Nasser, el gran apoyo externo del FLN. El fracaso franco-británico alentó las esperanzas de los insurgentes argelinos. Ese mismo año, Francia concedía la independencia a Marruecos y Túnez y concentraba todas sus fuerzas en retener la Argelia francesa haciendo que el enfrentamiento armado se recrudeciera.

Entre 1956 y 1957 tuvo lugar la Batalla de Argel. Los ataques terroristas del FLN contra objetivos civiles y militares franceses fueron contestados de forma brutal por los paracaidistas del general Jacques Massu. La tortura generalizada y la ejecución sumaria de centenares de sospechosos se convirtieron en recursos normales en la acción del ejército francés. Más tarde, en mayo de 1958 tuvieron lugar importantes disturbios protagonizados por los colonos franceses. Tras atacar las oficinas del Gobierno General en Argel con la connivencia del ejército, reclamaron la vuelta al poder del general De Gaulle. Ante el peligro evidente de un conflicto civil en Francia, el general retornó como primer ministro y en junio visitó Argel en medio de escenas de gran entusiasmo. Sin embargo, De Gaulle, que había llegado al poder como el defensor de la Argelia Francesa, desencadenará el proceso que llevó rápidamente a la independencia. Tras prometer reformas económicas, en 1959 aceptó el principio de la autodeterminación del pueblo argelino. La respuesta de los colonos fue un nuevo levantamiento en enero de 1960 que fracasó por la falta de apoyo militar. En 1961, un golpe militar organizado por cuatro generales, entre ellos Salan y Challe que habían sido jefes del ejército en Argelia, fracasó. Las negociaciones se iniciaron en mayo de 1961 mientras la oposición de los colonos se organizaba en torno la Organización del Ejército Secreto (Organization de l'Armée Secrète - OAS) que inició una dura campaña terrorista.

Finalmente se firmaron los Acuerdos de Evian el 18 de marzo de 1962. Una nueva oleada terrorista del OAS no impidió que en julio se celebrara un referéndum en el que las posturas independentistas vencieron abrumadoramente (seis millones de votos a favor de la independencia y solo dieciséis mil en contra). Argelia proclamó su independencia e ingresó en la ONU el 8 de octubre de 1962³³⁴.

2.- Con guión de Luis García, textos de Felipe Hernández Cava y dibujos de Adolfo Usero, *Argelia* (1981), centrado en los prolegómenos de la rebelión colonial contra los franceses, constituye uno de los más bellos volúmenes de la editorial alavesa Ikusager³³⁵. Ese mismo año 1981, el dibujante "Slim" realiza *Adelante, Bouzid* sobre las aventuras de un conocido personaje de la prensa argelina desde 1969 para poner en

³³⁴ <http://www.historiasiglo20.org>

³³⁵ COMA, J., *En el brumoso amanecer de la libertad. El despertar de los cómics españoles a la luz naciente de la democracia*, en *Historia de los cómics*, Vol. IV *Rumbos contemporáneos*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984, pág. 1143.

escena las ilusiones y desengaños del sueño argelino. Bouzid, con su bastón y su bigote, es el perfecto héroe representativo de una Argelia liberada ya del colonialismo.

Otra obra paradigmática que tratará con gran intensidad este conflicto es *El camino de América* (Baru y Jean-Marc Thévenet, 1990), una magnífica historia de denuncia política y social del colonialismo en torno a la iniciación de Said Boudiaf, un joven boxeador argelino, en el momento en que eclosiona el proceso de independencia de su país de la metrópoli francesa.

El protagonista vive una contradicción interna entre el intento de integración que significa su ascenso social gracias a la victoria deportiva, y los estallidos del latente racismo antimagrebí de la nación francesa. La obra contiene una visión solapada, cada vez más intensa y presente, del conflicto político que desgarró a la sociedad francesa en los años cincuenta y sesenta. Se trata de un episodio, en opinión de Galvez, que la sociedad francesa ha guardado escondido dentro del armario oscuro de la amnesia políticamente correcta³³⁶. El suceso central del cómic, el eje al que se dirige toda la narración, es la manifestación convocada por el Frente de Liberación Nacional el 17 de octubre de 1961 en París. El prefecto de la ciudad era Maurice Papón, antiguo funcionario del régimen colaboracionista de Vichy, que, al mando de las fuerzas del orden, había manifestado que “por cada golpe que recibamos, nosotros devolveremos diez”. La manifestación acabó transformándose en un baño de sangre en el que más de trescientas personas perdieron la vida, muchos ahogados en el Sena, donde fueron arrojados.

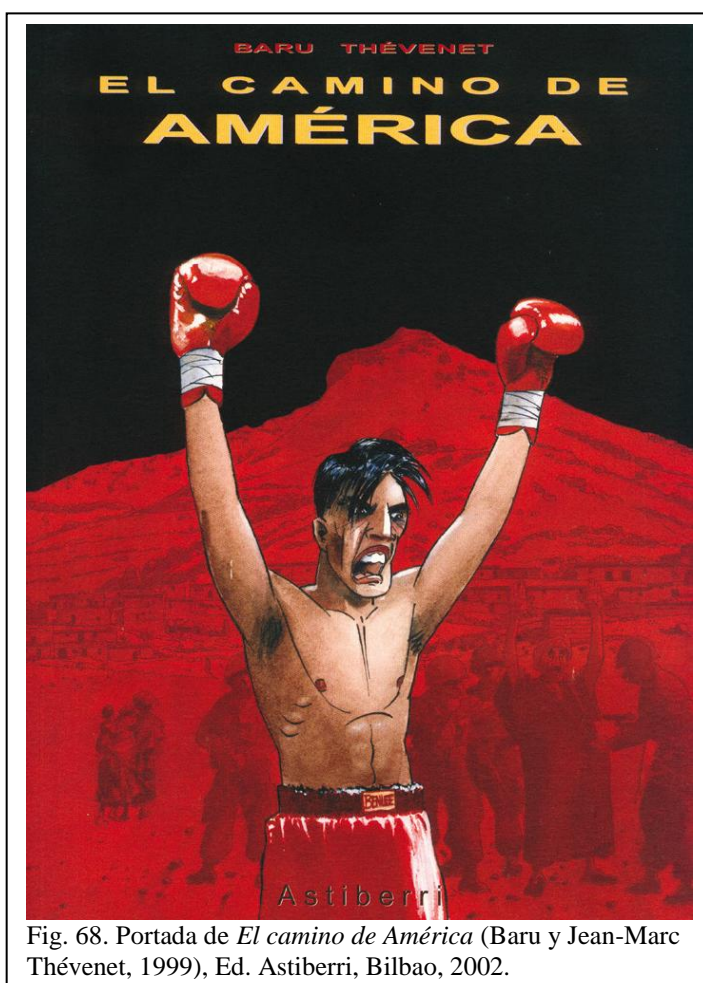


Fig. 68. Portada de *El camino de América* (Baru y Jean-Marc Thévenet, 1999), Ed. Astiberri, Bilbao, 2002.

El joven Said se cría en Skikda, una pequeña ciudad al este de Argelia. Sus primeros pasos en el boxeo se solapan con los atentados del Frente de Liberación Nacional. Mientras nuestro protagonista parte a la metrópoli francesa a labrarse un futuro como boxeador, su hermano Ali abraza la causa de la guerrilla. Nada más llegar a

³³⁶ GALVEZ, P., *Barú: prohibida la indiferencia*, en *El camino de América*, Baru y Jean-Marc Thévenet, Ed. Astiberri, Bilbao, 2002, pág. 46.

París, en la estación de Lyon el racismo y la xenofobia se hacen presentes a través de los gendarmes que lo aporrean mientras lo llaman “moraco” y “moro de mierda”. La actitud de los policías no hace sino reflejar el ambiente de máxima tensión que se vivía en Francia tras los atentados terroristas del FLN. Pero Said sólo se preocupa por su carrera, por el deporte. Por eso, cuando su manager en París, el Sr. Campana, le pregunté si está del lado de Francia o del FLN, el responderá que está “del lado del boxeo”. Sin embargo, esta posición de neutralidad le será muy cara de mantener pues ambos bandos tratarán de atraerlo. Los terroristas argelinos para que pague el impuesto revolucionario que exigen a todos los argentinos residentes en la metrópoli, y los franceses para que haga pública su adhesión a la causa francesa. La crispación alcanzará su clímax con ocasión de un combate en septiembre de 1958 en París contra el campeón francés André Zaleck, al que tumba en el cuarto round haciéndose con el título de Francia. El público, dividido, acaba peleando en una batalla campal en la que se mezclan gritos de “¡Argelia francesa!” mientras las viñetas nos proporcionan el contraste, o tal vez el paralelismo, entre el combate dentro y fuera del ring.

La fulgurante carrera de Said continuará mezclándose con la de Argelia hasta que el 15 de septiembre de 1959 el general de Gaulle proclama el derecho de los argelinos a la autodeterminación. Este hecho eclipsará la noticia de la derrota de Said ante el belga Gustave Thil, a quien ganará posteriormente por K.O., haciéndose con el título de campeón de Europa. El proyecto de autodeterminación del general De Gaulle para Argelia contemplará tres posibles escenarios: el más indeseable era la secesión, es decir, la independencia pura y simple; el denominado “afrancesamiento” consistente en convertir a todos los argelinos en ciudadanos franceses con igualdad de derechos; y, finalmente, la opción más deseable para De Gaulle, la asociación, esto es, la creación de un gobierno argelino autónomo bajo la supervisión de Francia.

Poco después de combatir en América, el martes 17 de octubre de 1961 por la tarde, Said pasea por París junto a una pared con una pintada de la OAS, cuando se ve envuelto en los disturbios de la tristemente célebre manifestación de más de treinta mil argelinos que salieron a la calle para protestar pacíficamente contra el discriminatorio toque de queda que se les había impuesto. La carga de la policía convirtió la represión en un baño de sangre que se narra en una viñeta apaisada en la que se transmite con gran vivacidad y dinamismo la violencia de aquellos momentos. El boxeador, envuelto en el tumulto, desaparece para siempre en esa noche trágica. El cómic se hace eco de los múltiples rumores que corrieron sobre la suerte del boxeador, convertido ya en mito: asesinado esa noche, junto con los otros centenares de compatriotas; o apareciendo en una fotografía de 1965 junto al exiliado presidente Ahmed Ben Bella. Nunca se sabrá. Quizás sea mejor así, pues el destino de las leyendas no suele conocer de finales cerrados.

En una línea similar a *El camino de América*, Yvan Alagbé realizará en 1994 su obra independiente *Negros amarillos*, sobre la experiencia de un antiguo soldado argelino que luchó del lado de los franceses durante la guerra de Argelia y que, ahora, rechazado por aquellos y por los suyos, trata de recuperar su propia identidad.

3.- Una interesante aportación al tema es la obra de Jacques Ferrandez, dibujante argelino autor de *El huésped* (2009) en la que nos presenta de nuevo una imagen de la ocupación colonial a través de un joven profesor francés –símbolo de la cultura y de la

“Francia generosa”- que en su escuela argelina enseña a los jóvenes los ríos de la metrópoli.

Este cómic es una adaptación del relato corto de Albert Camus, publicado en su colección de cuentos sobre la moral humana, *El exilio y el reino* (1957), en el que el genial escritor y pensador francés nacido, al igual que Ferrandez, en Argelia toma cierta distancia sobre la cuestión argelina. En este conflicto, como señala Boualem Sansal al prologar la obra gráfica de

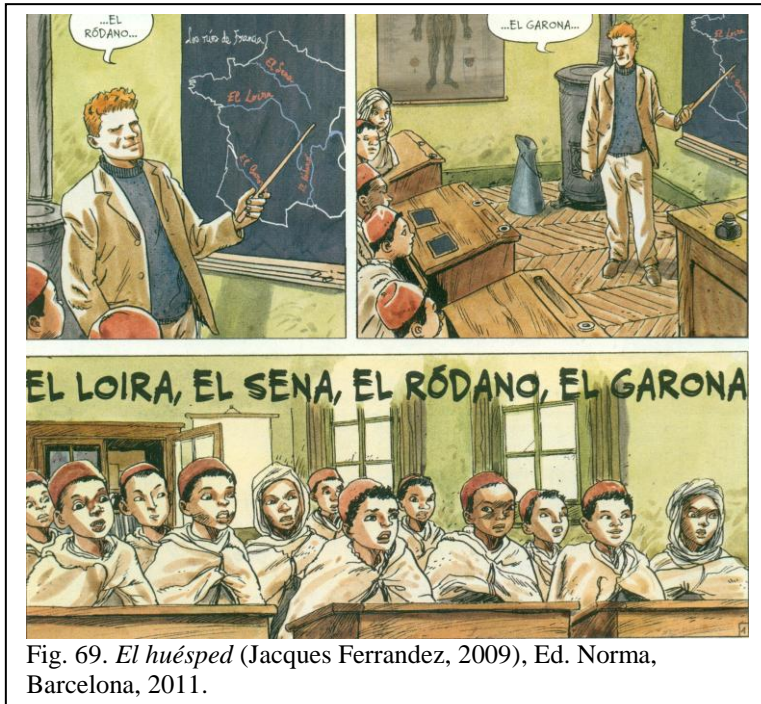


Fig. 69. *El huésped* (Jacques Ferrandez, 2009), Ed. Norma, Barcelona, 2011.

Ferrandez, faltaron la justicia y la fraternidad. Fuera de estas luces que alumbran por igual las caras de los hombres se sitúan la violencia ciega, el aislamiento y la regresión. El dolor de Camús ante la guerra de independencia argelina le llevó a pedir infructuosamente una tregua civil en enero de 1956.

La historia llevada en esta ocasión a las viñetas nos muestra a Daru, un joven profesor francés que vive solo en su escuela en el corazón de las Altas Mesetas argelinas. Un día de invierno, el gendarme Balducci –que, con su manera de llamar a Daru “hijo mío”, representa el paternalismo, la autoridad y el poder colonial- llega hasta allí para dejarle a un prisionero árabe –símbolo de los pueblos colonizados- que Daru debe escoltar hasta el pueblo vecino para entregarlo a la justicia. El profesor, presa de un dilema de conciencia, desobedece la orden y decide liberar al prisionero en el camino dejándolo elegir su destino. Por otra parte, la rebeldía de este hombre acusado de asesinato anticipa la insurgencia del sublevamiento de todo el pueblo de Argelia.

Este mismo dibujante argelino, Jacques Ferrandez, también nos ofreció en el álbum *¡Socorro!* (VVAA, 1994), editado por Amnistía Internacional, un corto relato en torno a los recuerdos de Aicha, una profesora que vive en la pobreza y relegada por el integrismo islámico a causa de su forma de vestir y sus costumbres occidentales, quien de joven luchó por la

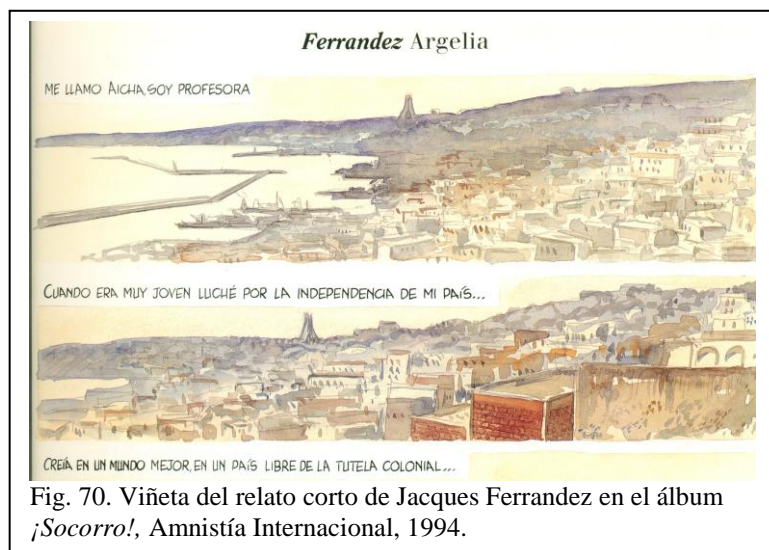


Fig. 70. Viñeta del relato corto de Jacques Ferrandez en el álbum *¡Socorro!*, Amnistía Internacional, 1994.

independencia de su país porque “creía en un mundo mejor, un país libre de la tutela colonial”.

Anteriormente, en 1987, Ferrandez realizó *Cuadernos de dibujo de Oriente*, una bella obra con tintes míticos y heroicos sobre las relaciones entre Argelia y su metrópoli desde 1836, algunos años después de la invasión francesa, hasta 1960, con la guerra de independencia. La imagen benefactora de Francia contrastará con la desilusión de Broussard, un veterano y anciano soldado francés, sobre los ideales de la relación colonial.

4.- Otras historietas aludirán de manera más tangencial al conflicto argelino, como *El cangrejo de las pinzas de oro* (1941), donde los meharistas del teniente Delcourt, comandante del puesto de Afghar en el Sahara marroquí traen a la memoria de los lectores franceses el exotismo y la nostalgia de sus colonias. O en la saga de Lefranc, donde también encontraremos algunas alusiones. La primera en *El amo del átomo* (Jacques Martin, André Taymans, Erwin Dréze y Michel Jacquemart, 2006), cuando el malvado Borg utilice los sentimientos patrióticos de Kahina, la bella y mística líder del pueblo berebere que pretende recobrar su pasada grandeza. Acude a ella para urdir su trama contra el mundo consciente de que “el tiempo de la dominación francesa en este región tiene los días contados. La situación de Francia en el norte de África se deteriora día tras día”, tanto que, al final del álbum, la polémica nuclear cederá el paso a los trágicos acontecimientos que nos anuncia un joven vendedor de periódicos al vocear “¡Masacres en Argelia! ¡Llamada a filas!”. Para demostrarnos que el propósito independentista “no es forzosamente una quimera”, el cómic nos muestra al historiador Saint-Menard poniendo como ejemplo la reciente “creación del estado de Israel”. A pesar de ello, el idealismo inherente en el anticolonialismo se plasmará en el sueño que Kahina tuvo antes de convertirse en el nuevo símbolo de la libertad de su pueblo.



Por otra parte, en *Navidades negras* (2009), que se desarrolla en diciembre de 1955, el periodista Lefranc se negará en rotundo a escribir un artículo sobre los platillos volantes argumentando que se trata de una “ridícula moda” destinada a “distraer a los ciudadanos del marasmo de la actualidad: derrota en Indochina, insurrección en Argelia”. Más tarde, el superior en París del Inspector Renard le recrimina que haya permitido al terrorista polaco Mirko Grabowsky intervenir como artillero zapador en el rescate pues “con lo que pasa en Argelia, no es cuestión de que Francia sea acusada de conceder asilo a terroristas”. Al final del álbum, el propio Lefranc acudirá como voluntario reservista a Argelia en un alarde de patriotismo.

2.- El colonialismo europeo en Asia.

China no sólo sufrió la colonización japonesa, de la que ya dimos cuenta al abordar la cuestión de la ocupación de Manchuria, sino también el colonialismo de las potencias europeas que se refleja igualmente en el álbum de Tintín titulado *El Loto Azul* (1936) que se desarrolla en Shanghai. En la época de su realización la ciudad generaba unos enormes ingresos. Esta urbe sin ley pero llena de vida financiera y cultural contaba en aquellos momentos con casi tres millones de habitantes. Dividida en cuatro zonas, la zona internacional y la concesión francesa eran las sucesoras de los antiguos enclaves creados por los tratados sobre puertos y, protegidas al amparo de leyes extranjeras por un sistema de extraterritorialidad, albergaban a la mayoría de extranjeros con sus negocios y a centenares de miles de chinos. La tercera zona era la china, una metrópoli gigantesca, descontrolada y muy industrializada. La cuarta zona, llamada “Badlands”, situada al oeste de la ciudad china, era el enclave de los sindicatos del crimen y de grupos paramilitares. Era, pues, una ciudad híbrida en la que las fuerzas industriales en expansión y la creciente actividad portuaria propiciaban el auge del tráfico de opio y de su adicción, la prostitución y la delincuencia organizada. Los franceses fueron los que más se llegaron a adaptar a esta sórdida realidad, al nombrar como jefe de la policía secreta de su concesión al jefe de una mafia china llamada “la Banda Verde”, cuyos miembros empezaron a hacerse pasar por hombres de negocios corrientes para monopolizar la distribución de opio mediante la concesión de licencias³³⁷.

Esta realidad cobra forma en la aventura de Tintín gracias a la figura de Dawson, el corrupto jefe de la policía de la concesión internacional, y del odioso y colérico Gibbons, un hombre de negocios americano afincado en Shanghai donde dirige la “American & Chinese Steel Company”. Las veladas imputaciones del álbum van dirigidas a todos los occidentales, ya que, como vimos, la amistad con Chang hizo que Hergé superase los tópicos sobre el pueblo chino (que le llevaron a incluir en *Tintín en el país de los soviets* -1929- unos verdugos chinos con largas coletas). En esa época, misioneros belgas predicaban el cristianismo en China y traían a jóvenes orientales a terminar sus estudios en Bélgica. El padre Gosset, capellán de estudiantes chinos en la universidad de Lovaina, escribió a Hergé pidiéndole que abandonase las ideas preconcebidas sobre los chinos y que no hiriese su sensibilidad. En primavera de 1934 el sacerdote le presentó a Tchang Tchung-Jen, un joven chino que estudiaba Bellas Artes en Bruselas. Tchang abrió los ojos a Hergé sobre la verdadera realidad de China, sin tópicos imperialistas. Chang, el personaje de papel, le preguntará así a Tintín: “Pero... ¿por qué me has salvado la vida? Yo creía que todos los diablos blancos eran malos, como los que mataron a mis abuelos hace mucho tiempo. Mi padre me dijo que esto ocurrió durante la guerra de los Puños de Justicia”, y Tintín le responde “¡Ah, sí, la guerra de los Boxers! Pues no, Chang, no todos los blancos somos malos, pero los pueblos se conocen mal”. Un acertado diagnóstico etiológico sobre el problema del colonialismo.

3.- La autodeterminación del Tíbet.

1.- Entre los principios de Derecho Internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las

³³⁷ SPENCE, J. D., *En busca de la China moderna*, Ed. Tusquets, Barcelona, 2011, págs. 477-478.

Naciones Unidas (contenidos en la Declaración aprobada mediante la Resolución 2625 –XXV– de la Asamblea General de Naciones Unidas, de 24 de octubre), figura el de libre determinación de los pueblos, si bien este principio no autoriza acción alguna encaminada a quebrantar o menospreciar, total o parcialmente, “la integridad territorial de Estados soberanos e independientes que se conduzcan de conformidad con el principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos antes descritos y estén, por tanto dotados de un gobierno que represente a la totalidad del pueblo perteneciente al territorio, sin distinción por motivo de raza, credo o color”. Sin embargo, esta negación del “derecho de separación” puede entenderse más que cuestionada en el caso de pueblos anexionados tras su conquista y sometidos a una dominación extranjera, como sucede con el Tíbet, cuyo gobierno teocrático fue derrocado en 1950 tras ser ocupado militarmente por China por medio de una eufemísticamente denominada “liberación pacífica”, con el argumento de que se trataba de una provincia autónoma del Imperio.

El principal actor asiático es China. Durante la historia reciente sus dirigentes han reivindicado en numerosas ocasiones la acción militar preventiva como acto defensivo estratégico. Así ha sucedido con su intervención en la guerra de Corea (1950-1953) calificada como una “guerra para resistir a los Estados Unidos y ayudar a Corea”; y en los conflictos fronterizos con India (1962), con la Unión Soviética (1969) y Vietnam (1979) entendidos como “contrataques autodefensivos”; o en la toma de las islas Paracelso a Vietnam (1979), calificadas de ataque preventivo por motivos de defensa.

No es de extrañar, pues, que la rápida acumulación de poder por parte de China, su conversión en una gran potencia, suscite hoy día graves temores. Se trata de la mayor fuerza no occidental con capacidad para influir sobre el orden mundial³³⁸. Tal vez por ello parece que el juicio político de los países occidentales admite cierto sacrificio en materia de Derechos Humanos en aras de una supuesta estabilidad internacional. China incentiva el desarrollo económico sin un parejo compromiso en lo que a los Derechos Humanos se refiere, pero una especie de “razón de civilización” viene a sugerir la conveniencia de un comportamiento político de la comunidad occidental basado en imperativos de seguridad, estabilidad y prudencia antes que en las exigencias de legitimidad y justicia que contienen los Derechos Humanos³³⁹. Esta razón de equilibrio

³³⁸ El precedente más inmediato en esta área asiática lo constituyó el Japón, cuando se convirtió en una potencia mundial durante el reinado del emperador Meiji (1867-1912) sin que hubiese ningún poder asiático que pudiera contenerla ya que las otras civilizaciones asiáticas (China, India y Corea) estaban en franco declive como consecuencia su colonización durante el siglo XIX por los europeos. En cambio, la actual China tiene unos importantes competidores a nivel regional: Corea del Sur, Vietnam, India, Indonesia y el propio Japón, el cual, aunque ha sido desplazado como economía mundial, sigue ejerciendo una fuerte influencia en el futuro inmediato. China cuenta así con unos importantes contrapesos asiáticos a sus posibles impulsos expansionistas. Este hecho, unido a un creciente localismo en términos ideológicos, augura unas relaciones de China con sus vecinos, y con el resto del mundo, cada vez más cargadas de fricciones (CHELLANEY, B. [Profesor de Estudios Estratégicos en la sede del Centre for Policy Research de Ciencia Política de Nueva Delhi], *Asia en crecimiento. El triángulo estratégico China-India- Japón*, en la Revista “Vanguardia Dossier”, nº 41, Barcelona, Octubre/Diciembre 2011, págs. 79-82).

³³⁹ DEL ÁGUILA, R., *Ciudadanía global. Riesgos, límites y problemas*, en la obra colectiva *La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su 50 Aniversario*, BALADO, M., y GARCIA

pragmático es la que parece impulsar a Occidente a permitir la actitud de China en el Tíbet donde, mediante una hábil manipulación de los sentimientos patrióticos, combinada con una política interior y exterior autoritaria, ha mantenido latente el conflicto e intensificando la represión en la zona desde su ocupación en 1950.

El conflicto sobre el Tíbet se remonta a 1903, cuando, cumpliendo las órdenes de Lord Curzon, Virrey de la India, el Coronel británico Francis Younghusband, Comisionado británico en el Tíbet, condujo una misión militar compuesta por unos diez mil hombres para poner fin a las disputas fronterizas entre Sikkim –un Estado de la India- y el Tíbet y, de paso, evitar la influencia rusa en este país. Tras la invasión y varios enfrentamientos armados, las tropas británicas ocuparon Lhasa. El Dalai Lama huyó para permanecer en el exilio hasta 1911. Poco después, en 1904, un Tratado comercial Anglo-tibetano obligará a los tibetanos a no establecer relaciones con los rusos. En medio de estas disputas, las autoridades Chinas se decidieron a afirmar con claridad por primera vez su soberanía sobre el Tíbet, dando lugar en 1906 a la firma de un tratado bilateral anglo-chino por el cual el Imperio Chino veía reconocida su soberanía en el Tíbet a cambio de una gran cantidad de dinero entregada a los británicos que, a cambio, retirarían sus tropas. Un año más tarde, en 1907, Inglaterra y Rusia firmarán otro Acuerdo por el que se comprometen a no entrometerse en los asuntos del Tíbet. Los tibetanos se opusieron a la ocupación china hasta lograr, en 1912, su expulsión y proclamar su independencia, que se verá teóricamente refrendada dos años después en la Conferencia que los gobiernos británico, chino y tibetano celebraron en Simla, donde se alcanza un acuerdo sobre las relaciones fronterizas. En 1918 se produce un nuevo intento de invasión por parte de China, pero gracias a la mediación británica se acordó una tregua que fue rota con una nueva guerra entre 1931 y 1933, tras la cual el Tíbet perdió parte de su territorio. A pesar de todo, el país mantuvo su independencia hasta 1949, cuando los chinos, tras la revolución maoísta, iniciaron la invasión definitiva.

Cuando los nacionalistas de Chang Kai Chek abandonaron en 1949 su guarnición en Lhasa, la recién nacida República Popular China, liderada por Mao Tse Tung, inició una obstinada reclamación territorial sobre el Tíbet para liberarlo “de los invasores extranjeros y reintegrarlo a la Tierra Madre”. Ese mismo año el Tíbet pidió a Gran Bretaña y a los Estados Unidos que mantuvieran su administración en el seno de la ONU, pero su petición no obtuvo respuesta y el país fue invadido en 1950 por el ejército de la China comunista que desencadenó una feroz represión política. Un ejército de ochenta mil soldados chinos impuso con facilidad un “Acuerdo por la Liberalización Pacífica del Tíbet” que confirió a China la defensa y la representación en política exterior del Tíbet dejando la política interior en manos del Dalai Lama. Sin embargo, este hecho es sólo un primer paso en la estrategia anexionista del gobierno de Pekín que, en 1950, penetra en Lhasa ocupando definitivamente el país de las nieves. En 1956 se crea la Región Autónoma del Tíbet provocando el levantamiento del pueblo tibetano y la creación de una guerrilla en contra de la ocupación y de la política china de instituir comunas populares, copiadas de las establecidas por el régimen comunista tras la revolución. Sin embargo, la guerrilla, pobre, desorganizada y mal dirigida, fue fácilmente aplastada por el Ejército chino. El acto final de la revuelta popular se produce el 10 de marzo de 1959 con una multitudinaria manifestación seguida de una sublevación armada de los tibetanos para exigir la independencia de su país. El ejército

REGUEIRO, J.A. (Dirs.), Centro Internacional de Estudios Políticos, Ed. Bosch, Barcelona, 1998, pág. 44.

chino aplastó el movimiento y el Dalai Lama huyó por el Himalaya junto a otros dirigentes hasta la India, donde obtuvo asilo político y formaría el Gobierno tibetano en el exilio. En 1988, el Dalai Lama, con la intención de llegar a un acuerdo,

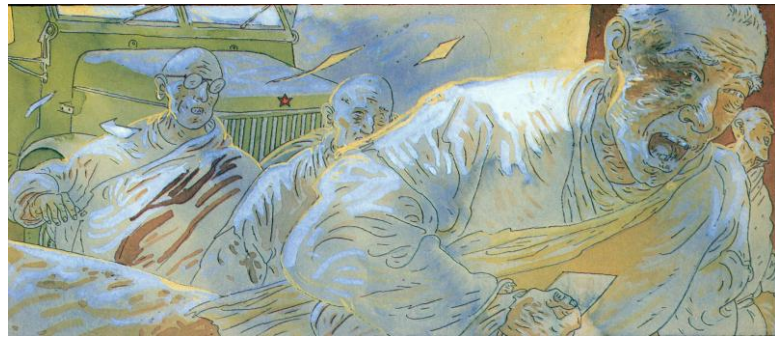


Fig. 72. Viñeta de Michel Crespín en el álbum *¡Socorro!*, Amnistía Internacional, 1994.

propuso, sin éxito, la creación de un Tíbet democrático con gobierno autónomo asociado con la República Popular de China. Desde entonces la opresión continúa.

2.- El dibujante francés Michel Crespín realiza unas bellas viñetas mudas sobre la invasión del Tíbet por las tropas chinas en el álbum *¡Socorro!* (1994), editado por Amnistía Internacional. Unos monjes tibetanos corren despavoridos delante de los camiones militares antes de ser abatidos por los disparos. Un Buda derribado y ensangrentado pondrá un final dramatismo de la acción.

Una de las primeras historietas europeas en utilizar el Tíbet como escenario fue *Tintín en el Tíbet*, que comenzó a elaborarse en septiembre de 1958 y concluyó en noviembre de 1959, nueve meses después de que el Dalai Lama, jefe político y espiritual se exiliase a la India tras la profunda revuelta popular antichina duramente sofocada en Lasha. Hergé consigue de nuevo estar en contacto, casi en línea directa, con la actualidad en esta historia que contiene un bello canto a la amistad³⁴⁰.

Este álbum surgió como resultado de una profunda crisis personal que terminó con el matrimonio de Hergé. Casado en 1932, tras un año de noviazgo con Germaine Kieckens, la secretaria del padre Norbert Wallez, ahora, tras veintiseis años de matrimonio, se había vuelto a enamorar de Fanny Vlamynck, una joven artista que trabajaba en los Estudios Hergé. El dibujante, que había padecido anteriores episodios de agotamiento nervioso (como el que en 1949 le hizo dejar durante cuatro meses la elaboración de *Tintín en el país del Oro Negro*), estaba paralizado y corroído por la culpa. Soñaba recurrentemente con un blanco y angustioso vacío, con una blanca alcoba con un blanco esqueleto que pretendía atraparle, con que todo el mundo se volvía de color blanco. Se puso en tratamiento psiquiátrico con el Dr. Ricklin, discípulo de C. G. Jung, quien, en un principio, le aconsejó dejar el trabajo, pero Hergé se negó y comenzó la creación de *Tintín en el Tíbet*, la más personal de sus historietas.

Sueños, fenómenos paranormales, misticismo tibetano y el misterioso Yeti enmarcan esta catarsis personal presentada como una historia de amistad. Tintín/Hergé va en busca de su desaparecido amigo Chang, por un puro sentido de la amistad, para rescatarle de la “blancura” del Tíbet. El Tchang Tchong-Jen real había vuelto a China

³⁴⁰ Vid. ASSOULINE, P., *Hergé*, Op. cit., pág. 295. Hergé se basó en el *National Geographic* y sobre todo en los libros escritos en los años 30 por Alexandra David-Steel –*With Mystics and Magicians in Tibet* e *Initiations lamaïques*–, una de las primeras especialistas del Tíbet, para realizar su visión personal del pequeño país.

tras finalizar sus estudios y no tenía contacto con Hergé. La invasión de China por Japón, la Segunda Guerra Mundial y la Revolución Comunista China los había separado definitivamente (aunque posteriormente, en 1975, Hergé encontró su rastro, y en 1981 Tchang volvió a Bruselas a reunirse con él, instalándose luego en París). Aquí no hay malos sentimientos ni personajes malos, solo el color blanco, símbolo de una pureza de la que Hergé debía desembarazarse. Tintín también se verá desbordado por sus sentimientos y llorará por Chang como ya hiciera en *El Loto Azul*. Finalmente el dibujante romperá con su mujer, sobreponiéndose a sus escrúpulos católicos y su sentido de la lealtad scout, y empezará una nueva vida con Fanny.

En el álbum, el Gran Lama del Monasterio tibetano de Khor-Biyong le dirá al escéptico Haddock, que no cree en las visiones del monje Rayo Bendito, “Sabe, noble extranjero, que aquí en el Tíbet ocurren muchas cosas que os parecen increíbles a los occidentales”. Una lectura profunda de esta frase, qué duda cabe, dejará entrever cierta alusión a la realidad política del Tíbet y a sus ansias de autodeterminación. Tal vez gracias a este mismo tipo de lectura, en 2002 el álbum se editó en Pekín con el título *Tintín en el Tíbet Chino*, lo que mostraba una evidente intencionalidad político-propagandística. Tras una viva polémica, la Fundación Hergé consiguió finalmente que la obra recobrase su nombre original.

Posteriormente, *El Hombre de las Nieves* (1978, Milo Manara –dibujo- y Alfredo Casteli -guión-) nos muestra de nuevo el Tíbet como una mística comunidad de lamas que, bajo la dirección de un soberano pontífice, tiene una misión de paz y estudio dedicada a difundir “el conocimiento entre los hombres”. El monasterio lama es un lugar lleno de misterio cuya existencia se remonta a milenios, antes incluso de la “historia”. Con ello se está reivindicando la existencia del Tíbet como comunidad independiente dotada de una historia e identidad –mística, eso sí- propia y diferenciada de la de China. Gracias al dibujo de Milo Manara, las poderosas imágenes del monasterio con el fondo montañoso del Tíbet amaneciendo, evocan esta idea de permanencia y de preexistencia.

Lamentablemente, lo cierto es que la derrota de la resistencia tibetana ha permitido a los chinos desarrollar la política de los “cuatro atrasos” sobre la religión budista -omnipresente en la vida del pueblo tibetano- la forma de vida atrasada, la cultura y, sobre todo, la forma de pensar de sus gentes. La ocupación ha supuesto la destrucción de monasterios y la reconversión de muchos de estos templos en sedes oficiales para el Gobierno chino o en centros de negocios turísticos. Las denuncias sobre persecuciones, encarcelamientos y asesinatos del clero han sido reiteradas. El Gobierno tibetano en el exilio denuncia torturas por parte del ejército de ocupación. China lo niega, pero tiene cerrado el país a cal y canto. La entrada de periodistas está prácticamente prohibida y los turistas sólo pueden viajar a unas zonas escogidas, bajo el control de las autoridades. China, por supuesto, nunca ha reconocido su papel de invasor del Tíbet y mantiene que realizó una “liberación pacífica de una región oprimida que siempre había pertenecido a China”, una liberación, sin embargo, que no permite hablar en su propia lengua a los tibetanos, pues todos están obligados a hablar chino. El Tíbet, el “techo del mundo”, se enfrenta a una dura situación. Ocupado por uno de los países más poderosos de la Tierra, sus tradiciones ancestrales han sido

atacadas brutalmente. Es otro ejemplo más del inmisericorde colonialismo que destruyó numerosas sociedades en América, África y Asia³⁴¹.

4.- La cuestión Palestina.

1.- Si en algún lugar podemos descubrir la falsedad de la afirmación de Fukuyama sobre el fin de la historia y de las ideologías es en el Mundo Árabe, en el cual Palestina ocupa un papel determinante.

En la Europa Oriental del siglo XIX existía, junto a Rusia y Austria, el Imperio Turco u Otomano, un macroestado de corte medieval, fundamentalmente mediterráneo, con una amplia presencia en Europa y llamado a desempeñar una destacada función en las relaciones internacionales de la época. Su declive, lento pero imparable desde el tercio final del siglo XVI hasta su liquidación en 1918, fue denominada la “cuestión de Oriente”, un proceso que adquirió una importancia capital en la medida en que encerró los orígenes inmediatos de la Primera Guerra Mundial.

Palestina fue parte del Imperio Otomano hasta que, tras la Primera Guerra Mundial, en 1922, se convirtió en Protectorado británico³⁴² en un intento de proteger la seguridad del Canal de Suez. Sin embargo, la lealtad de los palestinos comenzó a resquebrajarse debido a la imparable afluencia de refugiados judíos que acudían desde Europa tras el ascenso al poder de los nazis en 1933.

Pero esta historia comenzó mucho antes. Tras haberse pensado en otros lugares como Uganda o la Patagonia, en el año 1878 se estableció en Palestina la primera colonia de judíos de Europa Oriental que se aglutinaron en torno a la figura de Theodor Herzl, ideólogo y autor del libro *Der Judenstaat (El Estado de los judíos)* que inicia una corriente que germina en el Congreso de Basilea (1897) con la fundación del Movimiento Sionista que proclamaba el deseo de los judíos de establecer un hogar nacional para el pueblo judío que fuese reconocido oficialmente y que les pusiese al abrigo de persecuciones. Se sobreentendía que ese hogar era Palestina por su marcada capacidad de aglutinación religiosa y política para este pueblo sin tierra.

Los judíos constituían la minoría más relevante en la Europa otomana, no por su número, sino por la influencia que ejercían. Desde principios del siglo XX

³⁴¹ JIMÉNEZ, J.M. Y MARTÍNEZ, P.M., *El conflicto tibetano*, en <http://www.margencero.com>, y PEREZ SANCHEZ, G.A., *La Unión Soviética y el sistema socialista mundial*, en la obra colectiva *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas*, Juan Carlos Pereira (coordinador), Ed. Ariel, Barcelona, 2001, págs. 471-472.

³⁴² La diferencia entre colonias y protectorados radica en que las primeras no tienen gobierno indígena propio y dependen directamente de la Administración metropolitana, en tanto que en los protectorados subsiste y actúa un gobierno indígena que, en principio, es respetado por el poder metropolitano que a su vez crea e impone una Administración paralela y dominante en la práctica que da protección al país y lo representa en el exterior como resultado de un pacto, evidentemente desigual, entre ambas entidades (VILAR, J.B., *La “cuestión de Oriente” y el Mediterráneo* y POZUELO MASCARAQUE, B. P., *Expansión colonial e imperialismo*, ambos en la obra colectiva *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas*, Juan Carlos Pereira (coordinador), Ed. Ariel, Barcelona, 2001, págs. 129-152 y 189).

comenzaron a establecerse en la Palestina árabe pequeños asentamientos rurales de colonos azkenazis (judíos germano-eslavos) procedentes de Rusia, Ucrania y Polonia huidos de los pogromos antisemitas del tercio final del siglo anterior. También llegaron sefardíes que descendían de los expulsados de la península Ibérica entre 1492 y 1496 y constituyeron colectivos numerosos en Bucarest, Belgrado, Sarajevo, Monastir, Sofía, Estambul, Esmirna, Damasco, Haifa y otras ciudades del Imperio, sobre todo en Salónica, largo tiempo capital del judaísmo en el Levante mediterráneo.

En *Las Helvéticas* (Hugo Pratt, 1987) Corto Maltés alude al sionismo en una historia que se desarrolla en 1924, al contarle su amigo Steiner que conoció al rabino Ezra Toledano en Basilea en 1897 “durante el primer Congreso sionista, con Theo Herzi”, el fundador del sionismo político moderno.

La Gran Guerra vino a precipitar los acontecimientos. Mediante los Acuerdos Sykes-Picot de 1915, Gran Bretaña y Francia acordaron secretamente repartirse las provincias otomanas del Cercano Oriente al concluir la guerra europea entonces en curso. Al mismo tiempo, por razones militares, se alentaban los sentimientos nacionalistas de los dirigentes árabes. Poco después, en la Declaración Balfour de noviembre de 1917 el Secretario del Foreign Office informará a Lord Rothschild que el Gobierno de S.M. británica era favorable al establecimiento de un hogar nacional en Palestina para el pueblo judío y que haría todos los esfuerzos posibles para facilitar la realización de este objetivo, “quedando entendido que no podrá causarse ningún perjuicio a los derechos civiles y religiosos de las comunidades no judías existentes en Palestina”. Sin embargo, el establecimiento del Mandato Británico en Palestina en 1922 dará al traste con las promesas a árabes y judíos, desbaratando sus deseos de independencia, y colocará a la región en una posición socio-política claramente regresiva respecto a su estatuto anterior.

Mientras tanto, el flujo de judíos a la zona no paraba de aumentar. Si entre 1917 y 1918 sólo había en Palestina algo más de cincuenta mil judíos, diez años más tarde, con el impulso dado a la inmigración por las autoridades administrativas británicas, la población judía ascenderá a ciento cincuenta mil personas y, en 1935, a trescientas cincuenta mil. Pero este aluvión demográfico no se realizaba sobre un espacio físico vacío, ni tampoco ante una comunidad humana pasiva y silenciosa. Desde finales de los años veinte, en particular a partir de 1928, los palestinos comenzaron a protagonizar protestas organizadas en torno a partidos y sindicatos contrarios a la presencia colonial británica y a la entrada en su país de inmigrantes judíos. En esa misma época aparecen en Palestina organizaciones terroristas sionistas, fundamentalmente Haganah e Irgún. Este cúmulo de tensiones desemboca en el primer gran movimiento de protesta palestino: la huelga general de abril a septiembre de 1936. Las autoridades británicas, en respuesta al levantamiento popular, crearán una Comisión Real, presidida por Lord Peel, que elaborará el informe que lleva su nombre en el que, por vez primera, se propone la división del Mandato en tres partes: un Estado árabe, otro Estado judío y un mini-Estado británico, en el que se incluirían Jerusalén y otras ciudades estratégicas. El rechazo del “Plan Peel” por la comunidad palestina y la inminencia de una nueva guerra mundial, impulsarán la publicación en 1939 del *Libro Blanco Británico* en el que se propuso la creación, en el plazo de diez años, de un Estado palestino, judeo-árabe, con una interrupción de cinco años de la inmigración judía, limitada al 30% de la población.

Desde septiembre de 1939 todos estos proyectos quedaron en suspenso. Durante la Segunda Guerra Mundial el nacionalismo árabe progresó en su afirmación mientras los activistas sionistas continuaban aterrorizando a la población árabe. En Europa, el genocidio nazi pesará decisivamente sobre la conciencia colectiva de los europeos, que repararán el horror de los campos de exterminio sacrificando para ello la construcción de la patria de los palestinos. Durante el conflicto bélico, las potencias estuvieron de acuerdo en la necesidad de que los antiguos imperios coloniales se desintegraran para dar paso a la construcción de un nuevo orden. El final de la guerra supuso así un momento álgido en el proceso centrífugo de descolonización que había comenzado en el período de entreguerras. Diversos procesos de autodeterminación cobraron un gran impulso. Indochina, primero contra Japón y más tarde contra Francia, la India o el Estado judío en Palestina expresaban la liquidación de los débiles imperios coloniales y el deseo nacimiento de nuevos países.

El primer episodio de *Los escorpiones del desierto* (Hugo Pratt, 1969-1973), con el mismo título, contiene una referencia al sionismo y a la cuestión Palestina durante este período. La joven Judith Cannan, del Political Intelligence Department del Irgun, cerca de El Alamein, cuenta que “el único medio de salvar a los judíos perseguidos por todo el mundo es darles una patria. La mía está ocupada por los ingleses, que faltan cada vez más a sus promesas...”. En un ilustrativo diálogo, el palestino Hassan le dirá a Caleb Stern Akaria, miembro de la Haganah Leumi: “¿Me dices precisamente a mí que formas parte de una organización enemiga de los árabes que ataca poblados de nuestros hermanos en Palestina y los destruye con sus escuadrones nocturnos especiales?”, a lo que el judío le replica “¿Y nosotros? ¿Acaso no hemos sufrido los ataques de los beduinos de Kawluki? Yo soy un *sabra*, nacido en Palestina hace 25 años. Y, desde entonces, los judíos hemos sido agredidos continuamente por los árabes”. El árabe le contestará que “falseas la verdad, Caleb. Mi pueblo ya estaba en Palestina desde mucho antes de que tu nacieras”. El diálogo concluirá cuando el teniente Koinsky les reproche que “así no acabareis nunca. Así, responsabilizáis a pueblos enteros de las acciones cometidas por agentes movidos por otros intereses”.

La historia real es conocida. Al finalizar la contienda, la Liga de Estados Árabes (nacida en febrero de 1945), invocará en su texto fundacional el deseo de una Palestina independiente y árabe mientras la violencia de los grupos terroristas sionistas alcanzará proporciones insostenibles. Una actividad terrorista que se nos muestra en *Bomba de Tiempo* (1985, tercera parte de *Un puñal en Estambul*) donde Dieter Lumpen recalca, entre aventura y aventura, en Haiffa, en cuyo puerto conoce a Brigitte, una agente judía en “aquel territorio que se disputaban árabes, judíos e ingleses”, y es utilizado, sin él saberlo, para introducir una bomba escondida en un coche en el Comando Regional de los ingleses.

Gran Bretaña se desentiende del Mandato, traspasa sus responsabilidades a la Organización de las Naciones Unidas y comienza la evacuación de sus efectivos que, teóricamente, finalizaría el primero de agosto de 1948. En esta tesitura, la Asamblea General de la ONU crea el UNSCOP (Comité Especial de las Naciones Unidas para Palestina) que, en seis meses propone dos posibles soluciones: la división de Palestina en dos Estados, uno judío y otro árabe, o la constitución de un Estado federal judeo-árabe. Finalmente, el día 29 de noviembre de 1947, la Asamblea General de la ONU aprueba la Resolución 181(II), que decide por mayoría, con el voto favorable de Estados Unidos y de la Unión Soviética, la abstención de la delegación británica y los votos

contrarios de los Estados árabes, entonces independientes, poner fin al mandato de Gran Bretaña en Palestina, que duraba desde 1882 en forma de Protectorado con el plan de partición del territorio mediante la creación de dos Estados en el territorio del Mandato, cuya vigencia llegaría a su final el día 1 de agosto de 1948. Esta Resolución, reservaba un estatuto especial, de carácter internacional, para Jerusalén, en su condición de ciudad santa para las tres grandes religiones monoteístas, incluía un trazado detalladísimo de las fronteras de los dos futuros Estados y sentaba las bases para la construcción de una futura Unión Económica entre ambos Estados. La Resolución de la Asamblea General determinó que parte de Palestina pasase a ser Jordania al este del río Jordán y que se dividiese al oeste en dos entidades distintas, Israel y Palestina. Esta decisión de la ONU encrespó al Movimiento de Resistencia Judía, en el que se habían integrado Haganah, Palmach, Irgún y Stern, que redoblaron sus acciones terroristas, en tanto que la Liga de Estados Árabes reiteraba su intención de “continuar hasta la victoria la batalla en la que están comprometidos los árabes, con el objetivo de lograr la independencia y la unidad de Palestina”.

La crisis culmina el 14 de mayo de 1948, cuando los judíos proclaman de manera unilateral y bajo la advocación de la Biblia, la creación del Estado de Israel en la ciudad de Tel Aviv sin aguardar a los plazos previstos en la Resolución 181 (II). En esos momentos, según los datos de UNSCOP, correspondientes al año 1947, la distribución demográfica de Palestina era la siguiente: 1.076.783 árabes, 608.225 judíos y 145.063 cristianos. El mismo día, el Secretario General de la Liga Árabe comunicaba a su homólogo de la ONU la intervención de los Estados Árabes en Palestina “para restaurar la ley y el orden”, produciéndose la primera guerra árabe-israelí que terminó con el engrosamiento del territorio de Israel (que pasó a formar parte de la ONU en 1949) y con el reparto de los restos del fallido Estado palestino entre Egipto (Gaza) y Jordania (Cisjordania y Jerusalén oriental)³⁴³. Posteriormente estas zonas pasaron a formar parte de Israel en 1967 como consecuencia de la Guerra de los Seis Días. El resto es sólo la historia de una larga secuela de conflictos armados enquistados en un conflicto aparentemente irresoluble que hace de Palestina uno de los casos más complicados de descolonización pendiente, un auténtico supuesto de ocupación extranjera³⁴⁴.

El estadounidense Joe Sacco intentó aproximarse fidedignamente a la situación actual de Oriente Medio en su obra underground *Palestina* (1992), basada en su viaje a Israel y los territorios ocupados en 1991 y 1992, donde trató de desmontar los mitos del pueblo palestino visto siempre como terrorista. Posteriormente, en *Notas a pie de Gaza*

³⁴³ HUGUET SANTOS, M., *Balance de la guerra. La nueva sociedad internacional: características generales, 1945-1989*, Op. cit., págs. 389-391.

³⁴⁴ Vid. NOUSCHI, M., *Historia del siglo XX. Todos los mundos, el mundo*, Op. cit., pág. 161; y MESA, R., *Palestina y la paz en Oriente Medio*, Colección Estudios Internacionales, Ed. Beramar, Madrid, 1994, págs. 17-25 y 32-35. En marzo de 2010 el denominado Tribunal Russell sobre Palestina se reunió en la Universidad de Barcelona para examinar en qué medida la Unión Europea y sus Estados miembros son cómplices de la prolongación de la ocupación de los territorios y de las violaciones de los derechos del pueblo palestino por parte de Israel. Se trató de un Tribunal constituido para juzgar las violaciones del Derecho Internacional de las que es víctima la población y el Estado Palestino. Fue un mero juicio simbólico, sin validez jurídica, sólo moral. El Tribunal estuvo compuesto por un juez chileno retirado, Juan Guzmán Tapia, destacado en su lucha contra Pinochet; el premio Nobel de la Paz irlandesa Mairead Corrigan-Maguire; la escritora maliense Aminata Traoré; el magistrado del Tribunal Supremo español Juan Antonio Martín Pallín; el colaborador de Mandela y ex ministro surafricano Ronald Kasrils; la abogada francesa Gisèle Halimi; y la ex congresista norteamericana Cynthia McKinney.

(2009), abordará, con una visión cuasiperiodística, la ignorada muerte de civiles palestinos a manos de las fuerzas armadas israelitas en la ciudad de Khan Younis en 1956, intentando hacer con ello una referencia a la guerra ocultada por la versión oficial del conflicto.

2.- *Tintín en el país el Oro Negro* (1950) es un álbum proteico y visionario que, además de evocar las tensiones entre ingleses, árabes y judíos en Oriente Medio, anticipa también la importancia que está llamada a cobrar la cuestión del petróleo en el equilibrio mundial. Se trata de toda una premonición, con más de medio siglo de adelanto, sobre la pugna internacional por el control del crudo, en la que se anticipa la invasión de Kuwait en 1991 con un paisaje lleno de pozos ardiendo³⁴⁵.

Comienza a publicarse en septiembre de 1939 en *Le Petit Vingtième*, después de que, en 1938, la empresa estadounidense Aramco (Arabian American Oil Company) descubriese petróleo en Arabia. La historia concebida en 1939-1940 (un complot alemán intenta sabotear las reservas de petróleo inglesas para perjudicar su potencial militar, para lo cual se recupera al Dr. Müller, el espía alemán de *La isla negra*) se inspiraba en la tensa situación internacional de aquel momento. Muy particularmente en el interés de la Alemania nazi antes de la guerra para hacerse con las reservas petrolíferas necesarias para poner en marcha su industria y su maquinaria de guerra, en concreto, con los yacimientos de crudo de Rumanía. En esta versión anterior a la guerra se retrata, además, la penosa situación de Palestina bajo la dominación del Protectorado Británico cuando, de acuerdo con la Declaración Balfour, se pretendía instalar allí el hogar nacional judío de la mano de acciones terroristas de las organizaciones sionistas Irgún y Stern, auspiciadas por la Hagannah surgida en 1920. En esta primera versión los soldados británicos arrestan a Tintín que será luego secuestrado por los terroristas judíos y, finalmente, por los resistentes palestinos. La ciudad a la que llega Tintín, Caiffa, evoca a Haifa, un importante puerto y centro principal de la inmigración clandestina.

Tras invadir los alemanes Bélgica y cerrar el periódico en mayo de 1940, esta aventura, por razones evidentes, se interrumpió. No era un buen argumento para tratar bajo el régimen nacionalsocialista. Al continuar su trabajo en *Le Soir* ese mismo año, Hergé prefirió, con buen criterio, dejar esta historia aparcada y comenzar otra más neutral, *El cangrejo de las pinzas de oro*.

Tras la guerra, en septiembre de 1948, Hergé retomará la historia en la revista "Tintín". Esta segunda versión, reemprendida después de que en 1947 se consumase la creación del Estado de Israel, es fiel a la realidad en el sentido de que los buques de guerra son ingleses, el puerto de Haifa se identifica por su nombre, así como a los terroristas del Irgún, pero se introduce un elemento de ficción -el conflicto entre las compañías petrolíferas "Arabex" (inglesa) y "Skoil" (alemana)- que esconde, a su vez, una realidad subyacente. Tras la Segunda Guerra Mundial si era políticamente correcto mostrar a los alemanes como espías y saboteadores. Sin embargo, la reanudación de *Tintín en el país del Oro Negro* planteó un problema: la necesidad de introducir en la trama a Silvestre Tornasol, a Moulinsart y al capitán Haddock. Cuando la aventura se interrumpió en 1939 en el momento en que el Dr. Müller abandona a Tintín en el desierto-, el capitán todavía no había visto la luz. Hergé lo introduce en una viñeta de la página tres e intentará explicar su intervención en la historia en las páginas finales,

³⁴⁵ LUNA, J., *¡Viva el general Alcázar y las patatas fritas!*, Op. cit., pág. 57.

dando una críptica justificación: “todo fue a la vez muy sencillo... pff... y muy complicado”³⁴⁶.

En 1971, a petición de su editor británico, se readaptó completamente toda la aventura con la intención de dotarla de mayor actualidad. En esta última versión el conflicto árabe-israelí se transforma en la lucha entre las dos grandes compañías, la inglesa “Arabex” y la alemana “Skoil”, por el dominio de la explotación de los pozos petrolíferos del Khemed. La presencia de las organizaciones terroristas sionistas en el Protectorado británico en Palestina se suprime en esta nueva versión y la trama se desplaza a la lucha entre el emir Ben Kalish y su rival. Con este nuevo argumento, el mercado con letreros en hebreo desaparece, y los militares británicos son lógicamente sustituidos por policías militares árabes armados con material norteamericano. El episodio en el que unos miembros del Irgoun lanzan una bomba de humo y raptan a Tintín tras confundirlo con uno de los suyos (Finkelstein en 1939 y Salomon Goldstein en 1948), para después caer todos en una emboscada de los árabes que se los llevan al desierto, también es suprimido. De igual manera, el comandante Thorpe y el lugarteniente Edwards, ambos británicos, desaparecen en esta última versión. El puerto donde Tintín desembarca cambia en cada versión. En 1939 lo hace en Caiffa, en 1948 en Haifa, y en 1971 en Khemkhäh (un lugar imaginario).

El interés que tenía Alemania por acaparar la mayor cantidad de reservas de crudo antes de la guerra subyacía como inspiración de la versión de 1939 pero es sustituido en la versión de 1971 por una competitividad meramente comercial entre las citadas compañías petrolíferas “Arabex” y “Skoil”. Como apunta Farr, Hergé se inspiró desde la primera versión en los acontecimientos contemporáneos, de los que era muy consciente, pero también en un número de *Le Crapouillot* de febrero de 1934, el mismo que le sirvió para recrear en *La oreja rota* (1937) al personaje de Sir Basil Zaharoff, el traficante de armas. En esa revista, Anton Zischka informaba de la lucha que libraban las grandes potencias para acaparar las reservas de petróleo y la importancia estratégica de este sector. De todo ello se hace eco el director de la “Speedol”, al explicar a Tintín las catastróficas consecuencias del sabotaje a la calidad de la gasolina: “usted conoce la grave situación internacional... Pues bien, imagínese que estallara la guerra mañana... Ya puede prever usted el resultado... La marina, la aviación, los transportes, los tanques... todo el ejército paralizado”.

Un libro del mismo Anton Zischka, *Ibn Séoud, Roi de l'Arabie*, de 1934, narra la biografía de Ibn Sand, el fundador de Arabia Saudita en el que Hergé se inspiró para

³⁴⁶ No fue el único avatar de esta aventura. En 1949, en medio de su publicación, Hergé sufrió un episodio de estrés y agotamiento nervioso. Incapaz de continuar, desapareció durante un tiempo. La revista, que tenía que dar alguna explicación a sus lectores sobre la repentina interrupción de la serie, publicó un dibujo con el título “¡Noticias sensacionales: Hergé ha desaparecido!”, en el que se podía ver al capitán Haddock, muy inquieto, llamando a un estupefacto Tintín. Al volver Hergé cuatro meses después, la revista anunció “¡Ha vuelto Tintín!” en una escena en la que el dibujante, esposado, era conducido por Hernández y Fernández y acompañado por su familia de papel. Frédéric Soumois realiza un acertado análisis de los avatares de las tres versiones de este álbum que, en su opinión, “simbolizan las tres grandes etapas de la creación hergeana: a un periodo de preguerra en el que fuertes denuncias son apenas disimuladas, sucede un periodo de postguerra en el que relatos más conformistas pueden permitirse el lujo de comenzar en la realidad para luego situarse en una completa utopía carente de referencias. El tercer periodo responde a una acentuación, que llega hasta el perfeccionismo, de la preocupación por la autenticidad del detalle, del respeto al documento como verismo” (SOUMOIS, F., *Dossier Tintín*, Bruselas, 1987, pág. 215).

crear el personaje del Emir Ben Kalish Ezab. En 1924, el rey Sand reconquistó y amplió su reino, igual que el imaginario Emir. Y en 1932, año de la fundación de Arabia Saudita, firmó un acuerdo con la compañía británica Standard Oil para la explotación de los recursos del subsuelo de su país. El mismo acuerdo que inspira el que firman el Emir Ben Kalish Ezab y la compañía Arabex. Sin embargo, alumbrar al muy adorado y consentido hijo del Emir, Abdallah, parece que Hergé se basó en Faisal II, quien en 1939, con solo cuatro años, se convirtió en Rey de Irak³⁴⁷.

Posteriormente, en el inconcluso *Tintín y el Arte-Alfa* (1986) el conflicto palestino volverá a adquirir una nueva actualidad cuando Hernández y Fernández revelen que, según ciertas informaciones, se teme que el Emir Ben Kalish Ezab “pueda ser raptado por un comando palestino”.

5.- La India Británica.

1.- En 1858 la India se convirtió formalmente en una colonia británica y todas las posesiones de la Compañía de las Indias Orientales con sede en Londres pasaron a manos de la Corona, que designó un Virrey en Calcuta que asumió la administración del territorio asistido por un Consejo ejecutivo y otro legislativo. Por debajo del gobierno central, y designados por éste, se encontraban los gobernadores provinciales y los oficiales de distrito. Londres respetó los tratados con los regentes locales anteriores a la rebelión y aproximadamente el cuarenta por ciento del territorio permaneció bajo el control de más de quinientos príncipes de diferentes etnias y religiones (islámica, hindú, sikh, entre otras). Bajo la dominación inglesa, la sociedad india cambió de manera notable. Por debajo de las noblezas locales emergió una pequeña clase media urbana que asumió un papel central en la promoción de los cambios en el orden colonial. De ella salieron los ideólogos y políticos que promovieron la gestación de la futura república.

Desde los comienzos, los británicos mantuvieron una relación más fluida con las comunidades de hindúes, a los que se introdujo por profusión en el aparato administrativo colonial. Hacia 1860 trabajaban con los ingleses por lo menos dos millones de súbditos indios de los que el 95% eran hindúes que habían recibido una educación británica, constituyendo una clase media moderna y proclive a las instituciones europeas, si bien mantuvo sus tradiciones religiosas intactas. En toda esa compleja transformación, la población musulmana quedó muy rezagada. Sólo al comenzar el siglo XX, los pocos musulmanes que habían participado en el proceso de cambio, lograron crear algunas escuelas y la Academia de Aligarth, que con los años llegó a ser la Universidad de Aligarth. Aunque la distancia con los hindúes era considerable, los musulmanes, alrededor de la cuarta parte de la población, crearían en 1906 su propia organización, la Liga Musulmana para la defensa de sus intereses en una futura India independiente.

En el primer decenio del siglo XX, una serie de hechos alentaron el afán de cambios entre los nacionalistas indios. El triunfo de Japón sobre Rusia en 1905 causó un fuerte impacto desde el momento en que por primera vez un pueblo asiático había sido capaz de derrotar a una potencia europea. Por otra parte, el virrey Lord Curzon aumentó

³⁴⁷ FARR, M., *Tintín. El sueño y la realidad. La historia de la creación de las aventuras de Tintín*, Op. cit., pág. 130.

el malestar cuando su gestión autoritaria lo condujo a dejar de lado el diálogo con el Congreso y a imponer la división de la presidencia de Bengala, lo que desencadenó la reacción violenta de la población. Entre 1905 y 1908 se sucedieron atentados con bombas, acciones de boicot contra las mercancías inglesas y se formaron grupos terroristas de carácter religioso-político. En 1909, el gobierno británico se inclinó a favor de una política conciliadora con la aprobación de la ley Morley-Minto (John Morley era el Ministro de Estado para la India y Gilber Ellito, vizconde de Minto, era el Virrey) que concedió a los indios una mayor presencia en los órganos legislativos.

Tras finalizar la Gran Guerra, el movimiento nacionalista, organizado en torno al Partido del Congreso fundado en 1885, fue liderado por Gandhi, defensor de la no violencia. Junto a su discípulo y principal líder político del movimiento, Nehru, reclamó insistentemente la independencia, concretando esta demanda en la resolución *Quit India* de 1942. La victoria de los laboristas en 1945 facilitó las negociaciones que se iniciaron ese mismo año. Muy pronto surgieron dos posturas enfrentadas, mientras que Gandhi y Nehru defendían el mantenimiento de un único Estado multireligioso, el líder de la Liga Musulmana, Ali Jinnah, planteó la partición de la colonia en dos Estados, uno hindú y otro musulmán.

Tras una guerra civil que desgarró al país entre 1946 y 1947, Nehru finalmente se avino a la idea de la partición reuniéndose en junio de este último año en la Conferencia de Nueva Delhi con Jinnah y Lord Mountbatten en representación del gobierno de Londres. El resultado fue el nacimiento de dos Estados independientes el 15 de agosto de 1947: la Unión India, de mayoría hindú y dirigida por el Partido del Congreso de Nehru, y Pakistán, de mayoría musulmana. Las transferencias de población que acompañaron esta partición se convirtieron en un brutal baño de sangre³⁴⁸.

2.- Será Hugo Pratt, de nuevo, el que enarbole con mayor contundencia el pabellón anticolonial en sus alusiones a la India. En el trasfondo del primer episodio de *Los escorpiones del desierto* (Hugo Pratt, 1969-1973), lleno de magníficos dibujos de aviones y vehículos de guerra, encontramos diversas alusiones al colonialismo británico. Como cuando se denuncia que los ingleses, en realidad, están “siempre dispuestos a maquillar de romántica generosidad” sus intereses colonialistas. O cuando, ya dentro del desierto, aparezca en escena el Teniente hindú Singh, que habla como un oficial acabado de salir de una Academia británica, y el Teniente Koinsky le replique, en un tono más que crítico, que “no hay nada peor que esos indígenas que imitan las buenas maneras de aquellos que les oprimen”.

El colonialismo volverá a denunciarse con crudeza en otro episodio de *Los escorpiones del desierto* titulado *Azadas Dankali* (Hugo Pratt, 1980) de la mano del soldado Ibrahim, de la tropa irregular italiana, quien narra que “cuando era joven, fui soldado con los turcos, que nos despreciaban, nos robaban a las mujeres y nos trataban como a perros. Fui soldado con los ingleses, que nos despreciaban, no nos robaban las mujeres pero nos trataban como a caballos, y finalmente con los italianos, que nos insultan, algunas veces nos roban las mujeres pero nos tratan como a hombres”.

Otra magnífica historieta, *Cuestión de piel* (Rubén Pellejero y Jorge Zentner, 1987) abordará el tema del colonialismo inglés en la India de la mano del aventurero

³⁴⁸ <http://www.carpetashistoria.fahce> y <http://www.historiasiglo20.org>

Dieter Lúmpen quien, más allá del rostro fascinante de la colonia, descubrirá “la India de las diferencias sociales, del prejuicio racial, de la necedad y cinismo imperiales”, cuando, en una reunión de la alta sociedad inglesa, el altivo Mr. Larry Preston se queje, con un partido de polo al fondo de que “ahora quieren echarnos, como si no hubiésemos sido nosotros, los ingleses, quienes construimos este país... es la tradicional falta de agradecimiento de los grupos étnicos inferiores, especialmente los de piel oscura. En sus mentes no entra fácilmente el concepto de orden, de autoridad. Mano dura. Mano muy dura. Es el único modo que conozco para que cada uno ocupe el lugar que le corresponde”, e insista en que “se reúnen en secreto y programan acciones para desestabilizar el país. Nos odian porque trajimos el progreso”. Pero Dieter Lumpen denunciará precisamente la mano dura que la policía está teniendo contra el movimiento de resistencia pacífica de Gandhi a través de cinco viñetas veladas en tonos rojizos que nos muestran manifestaciones reprimidas a palos y un indio torturado por occidentales de uniforme.

De vuelta a su casa, el coche del elegante y estirado Mr. Preston será detenido por una manifestación. El inglés exclama indignado “¡Es el colmo! ¡Inadmisible! ¡Hemos llegado al punto de que nos aconsejen viajar con protección armada en nuestros propios territorios. Me gustaría saber si el señor Gandhi considera esto desobediencia civil, lucha pacífica o resistencia no violenta”. El ambiente, cada vez más tenso, se crispa con los manifestantes gritando “¡¡Jai Hind!!”, el famoso lema de la India libre. Preston se baja del coche y, mientras la policía inicia una carga contra los manifestantes, saca una automática y dispara contra la multitud. En ese momento su chofer, el joven Mujal, grita con una inesperada confianza “¡Larry! ¡Detente!” y se baja del coche justo a tiempo de interponerse entre su amo y la puñalada que este iba a recibir de un manifestante. Preston, al verle caer muerto entre sus brazos gritará “¡Amor mío! ¡Mujal! ¡Responde!”. La India de las diferencias sociales, del prejuicio racial, de la necedad y cinismos imperiales se nos revela en esta patética visión de un viejo sollozando con la cabeza reposada sobre el inerte pecho de su joven amante.

6.- El conflicto irlandés: la última colonia en Europa.

Hugo Pratt abordó con maestría la cuestión de la autodeterminación de los pueblos en una historia corta de Corto Maltés sobre el conflicto irlandés, *Concierto en do menor para arpa y nitroglicerina* (1972).

La historia gira en torno al Levantamiento de Pascua de 1916, una rebelión fallida que tuvo como principal efecto el de marcar el inicio del proceso de liberación de Irlanda, la primera colonia inglesa que, tras setecientos años de ocupación, no estaba dispuesta a ser la última en liberarse del yugo. Mientras el ejército británico combatía en los campos de la Primera Guerra Mundial, el Lunes de Pascua, 24 de abril de 1916, las milicias nacionalistas irlandesas (el Ejército Ciudadano y los Voluntarios Irlandeses, rebautizados como Ejército Republicano Irlandés –IRA-) –en realidad un pequeño grupo de menos de mil hombres mal armados con fusiles, picos y sables y sin entrenamiento militar alguno- ocuparon la Oficina Central de Correos, uno de los símbolos del poder inglés en Dublín. Siete hombres, Patrick –Padraic- Pearse, James Connolly, Thomas J. Clark, Seán MacDiarmada, Joseph Plunkett, Eamonn Ceannt y Thomas McDonagh, constituyeron un Gobierno Provisional Irlandés y proclamaron la República Irlandesa.

Aquella rebelión, que estaba condenada al fracaso frente a una guarnición inglesa de más de cinco mil soldados bien adiestrados, no pasó de ser un acto romántico, improvisado y sin respaldo popular que dio lugar, en las poéticas palabras de Yeats, a “una terrible belleza”. Tras unos duros combates que se saldarán con más de mil trescientos muertos, los insurgentes se rindieron sin condiciones. Londres respondió a la sublevación con la ejecución de todos los cabecillas en el patio de la prisión de Kilmainham y con una ola de represión tan violenta que obtuvo un efecto no deseado: la mayoría social, que hasta entonces no respaldaba la vía revolucionaria, comenzó a simpatizar con el Sinn Féin, el movimiento político nacionalista irlandés. Así, en las elecciones generales británicas de diciembre de 1918, las urnas dieron a los nacionalistas en Irlanda una contundente mayoría con el 70% de los votos. A pesar de su triunfo, los diputados del Sinn Féin rehusaron ocupar sus escaños en Westminster y, en claro desafío, se constituyeron en Dublín en la primera Asamblea Irlandesa.

La represión derivó en una Guerra de Independencia, suavizada en 1920 con una amnistía que culminaría en 1921 con el Tratado angloirlandés que partió la



Fig. 73. *Concierto en do menor para arpa y nitroglicerina* (Hugo Pratt, 1972), Colección Hugo Pratt nº 2, Norma Editorial, Barcelona, 2009, pág. 31.

isla en dos de una manera tan injusta como en el caso de Alemania. Un Estado Libre al sur formado por veintiséis condados que entrará en la Commonwealth –no se trata de independencia, sino de “dominion”- y una provincia británica con los seis condados del Norte. Aquí se encuentra el origen del conflicto norirlandés que conocemos en la actualidad. El IRA se alza de nuevo al combate contra los “Black and Tans”, una fuerza mercenaria inglesa, contra las Ulster Volunteer Forces y contra el ejército regular de Dublín. El Estado Libre de Irlanda, que nació en medio del enfrentamiento entre defensores y detractores del Tratado, irá consolidando el camino hacia la independencia al romper paulatinamente lazos con Londres hasta la definitiva constitución de la República de Irlanda en 1948, heredera de aquellos rebeldes de 1916³⁴⁹.

Estos hechos son empleados por Hugo Pratt para ambientar la peripecia de su mítico personaje Corto Maltés. El cómic, que se desarrolla durante la Primera Guerra Mundial, comienza con el atentado de un comando contra un vehículo blindado inglés en las húmedas y oscuras calles de Dublín. Desde un principio, Corto Maltés aparece alineado con el movimiento independentista. El motivo de su estancia en Irlanda no es otro que el de proporcionar armas al grupo y vengar la muerte, aparentemente heroica, de su amigo Pat Finnucan a manos de los auxiliares británicos. Sin embargo, Corto descubrirá pronto que el difunto Pat Finnucan creía en una república irlandesa, “pero creía aún más en el oro inglés”. Fue él quien mandó arrestar y fusilar a los jefes

³⁴⁹ YUSTE, Ch., *Memoria y presente del Levantamiento de Pascua de 1916*, en <http://innisfree1916.wordpress.com>; y TALÓN, V., *Guerra en Irlanda*, Ed. San Martín, Historia Ilustrada, Libro nº 1, Madrid, 1972, págs. 16-28.

revolucionarios de la revuelta de Pascua de 1916 y, al ser descubierto, es el Sinn Fein quien lo elimina por traidor, pero haciendo de él un héroe nacional al propagar el bulo de que ha sido fusilado por los ingleses. Su hermano Sean confesará a Corto en un prado ventoso, entre hojas otoñales llevadas por el viento, que “el pueblo irlandés y el Sinn Fein necesitan un mártir... un ejemplo para proseguir la lucha hasta la liberación total”.

El heroísmo y la nobleza de la causa irlandesa se nos muestra a través de personajes de doble filo, como el Mayor O`Sullivan quien, al mando de las tropas auxiliares británicas, es en realidad un “topo” del Sinn Fein. Al ser descubierto y antes de ser ejecutado por el coronel británico King, se lamentara de “tener una sola vida que dar por la causa de la revolución”. Una frase similar a la que pronunció el norteamericano (de padre cordobés y madre irlandesa) Eamon De Valera, alma de la independencia de Irlanda, durante la Pascua sangrienta: “Vosotros sólo tenéis una vida que vivir y una muerte que sufrir. Mostrad que sabéis hacer las dos cosas como hombres”.

V.- LA OPRESIÓN DE LAS MINORIAS: UNA ICONOGRAFÍA DE GENOCIDIOS Y CRIMENES CONTRA LA HUMANIDAD.

El sentido de la identidad basado en rasgos fisiológicos, religiosos, culturales e idiomáticos compartidos en torno a una historia común da como resultado la pertenencia a un grupo humano entendido como “pueblo”. Esta categoría general permite hablar de “minorías” como grupos humanos cuantitativamente limitados que comparten algunos rasgos de identificación comunes y diferenciados del resto de la población del Estado en el que se integran. En el orden práctico, la protección de minorías se articula mediante un conjunto de políticas estatales dirigidas a la no discriminación de grupos de características singulares fundadas en la religión, raza, lengua, cultura, o el nivel económico o social. Se trata de evitar que estos colectivos sean percibidos por el resto de la sociedad como algo separado, diferente y por lo tanto, “inferior”. Por otra parte, esta protección se deriva de una exigencia ineludible de los regímenes democráticos pluralistas: la conservación de la minoría política en condiciones de cumplir su función en la gestión gubernamental.

Al finalizar la Primera Guerra Mundial, la Sociedad de Naciones estableció un régimen de protección de minorías en los países de la Europa Central mediante diferentes instrumentos jurídicos: Cláusulas de protección en los Tratados de paz con Austria, Hungría, Bulgaria y Turquía; Tratados de minorías concluidos entre los países aliados vencedores y algunos Estados como Grecia, Polonia, Checoslovaquia, Yugoslavia y Rumania; Tratados particulares bajo los auspicios de la Sociedad de Naciones entre algunos Estados, por ejemplo, el Tratado entre Alemania y Polonia sobre las minorías de la Alta Silesia en 1922; y Declaraciones de protección de minorías exigidas a determinados Estados como condición para su admisión en el seno de la Sociedad de Naciones, como la Declaración relativa a la protección de las minorías en Lituania, de 1922. Posteriormente, tras la Segunda Guerra Mundial, el art. 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966 estableció que en los Estados en que existan minorías “no se negará a las personas que pertenezcan a dichas minorías el derecho que les corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su

propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión y a emplear su propio idioma”³⁵⁰.

A pesar de ello, diversos casos de opresión de minorías nacionales han dado lugar a los denominados “crímenes de Estado”, una categoría que no fue abordada desde una perspectiva jurídica hasta la creación del Tribunal de Nüremberg en abril de 1945 para juzgar los crímenes nazis. Aunque la competencia del Tribunal se hallaba limitada a los crímenes cometidos durante la Segunda Guerra Mundial, la naturaleza de los crímenes enjuiciados quedó definida pro futuro en el art. 6 del Estatuto del Tribunal de octubre del mismo año, que distinguía entre crímenes contra la paz³⁵¹, crímenes de guerra³⁵² y crímenes contra la humanidad, una expresión que apareció por primera vez, en mayo de 1915, en una Declaración contra Turquía suscrita por Francia, Inglaterra y Rusia en relación con la matanza de los armenios, calificada de “nuevo crimen de Turquía contra la Humanidad y la civilización”, y que el Estatuto del Tribunal de Nüremberg definirá posteriormente como “el asesinato, la exterminación, esclavización, deportación y otros actos inhumanos cometidos contra población civil antes de la guerra o durante la misma; la persecución por motivos políticos, raciales o religiosos en ejecución de aquellos crímenes que sean competencia del Tribunal o en relación con los mismos, constituyan o no una vulneración de la legislación interna de país donde se perpetraron”³⁵³.

³⁵⁰ Otros muchos Convenios Internacionales también han incidido en la protección de minorías. Es el caso, por ejemplo, de la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, de 21 de diciembre de 1965; la Convención Internacional sobre la eliminación y la represión del crimen de «apartheid», de 30 de noviembre de 1973; la Convención de la U.N.E.S.C.O. relativa a la lucha contra la discriminación en el terreno de la enseñanza, de 14 de diciembre de 1960; la Convención núm. 111 de la OIT relativa a la discriminación en materia de empleo y de profesión, de 25 de junio de 1958; o el Convenio marco nº 157 del Consejo de Europa para la protección de las Minorías Nacionales, hecho en Estrasburgo el 1 de febrero de 1995.

³⁵¹ Consistentes en “planificar, preparar, iniciar o librar guerras de agresión, o una guerra que constituya una violación de tratados, acuerdos o garantías internacionales, o participar en planes comunes o en una conspiración para lograr alguno de los objetivos anteriormente indicados”. Stalin cometió sin ningún género de dudas este tipo de crimen al negociar en secreto con Hitler, mediante los Tratados de 23 de agosto y de 28 de septiembre de 1939, el reparto de Polonia y la anexión a la URSS de los Estados Bálticos, de la Bukovina del norte y de Besarabia. Con ellos, al liberar a Alemania del peligro de una guerra en dos frentes, se provocó de forma directa el desencadenamiento de la Segunda Guerra Mundial (COURTOIS, S., *Los crímenes del comunismo*, en la obra colectiva *El libro negro del comunismo*, Editorial Planeta, Espasa, Madrid-Barcelona, 1998, pág. 19).

³⁵² Consistentes en “violaciones de las leyes o usos de la guerra. En dichas violaciones se incluye el asesinato, los malos tratos o la deportación para realizar trabajos forzados o para otros objetivos en relación con la población civil de un territorio ocupado o en dicho territorio, el asesinato o malos tratos a prisioneros de guerra o a personas en alta mar, el asesinato de rehenes, el robo de bienes públicos o privados, la destrucción sin sentido de ciudades o pueblos, o la devastación no justificada por la necesidad militar, sin quedar las mismas limitadas a estos crímenes”.

³⁵³ En su intervención en Nüremberg, Francois de Menthon, Fiscal del Tribunal Supremo francés y ex Ministro galo de Justicia, subrayó la dimensión ideológica de estos crímenes: “Me propongo demostrarles que toda comisión de crímenes organizada y masiva deriva de lo que me permitiría denominar un crimen contra el espíritu, quiero decir de una doctrina que, negando todos los valores espirituales, racionales o morales sobre los que los pueblos han intentando desde hace milenios hacer progresar la condición humana, pretende sumergir a la Humanidad en la barbarie, y no ya en la barbarie natural y espontánea de los pueblos primitivos, sino en una barbarie demoníaca ya que es consciente de sí misma y utiliza para la consecución de sus fines todos los medios materiales puestos a disposición del hombre por la ciencia contemporánea. El pecado original del nacionalsocialismo, a partir del cual se

La noción de crimen contra la Humanidad es, como se ve, compleja y abarca el genocidio, cuyo concepto será posteriormente definido por una Convención de las Naciones Unidas de 9 de diciembre de 1948 en los siguientes términos: “Se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación, cometidos con la intención de destruir en todo o en parte a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal: a) asesinatos de miembros del grupo, b) atentado grave contra la integridad física o mental de los miembros del grupo, c) sumisión intencionada del grupo a condiciones de existencia que deben acarrear su destrucción física total o parcial, d) medidas que pretendan estorbar los nacimientos en el seno del grupo, e) traslados forzados de niños del grupo a otro grupo”.

Desde entonces, los Tribunales Penales Internacionales creados “ad hoc” para perseguir los crímenes de genocidio bajo el principio de la responsabilidad individual directa, transmitiendo un profundo sentido de unidad de la Comunidad Internacional frente a la barbarie, han sido, lamentablemente, muy diversos: el Tribunal Permanente de Justicia Internacional, surgido en 1921 en un Tratado acordado en la Conferencia de Paz de París; el Tribunal Internacional de Nuremberg (1945-46); el Tribunal Internacional de Tokio (1946-48); el Tribunal Internacional de Justicia, con sede en La Haya, creado en 1945 como órgano judicial principal de la Organización de las Naciones Unidas para conocer de las controversias surgidas entre los Estados parte, no entre éstos y los particulares; el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, constituido en La Haya en febrero de 1993; el Tribunal Internacional para Ruanda, constituido en Arusha en noviembre de 1994 por las Naciones Unidas, que permitió procesar y castigar a las personas responsables del genocidio de más de medio millón tutsis y hutus en dicho país. Finalmente, el Tribunal Penal Internacional de carácter permanente fue creado en La Haya por el Estatuto de Roma de 1998, adoptado durante la “Conferencia Diplomática de plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una Corte Penal Internacional”, con la misión de juzgar a las personas acusadas de cometer crímenes de genocidio, crímenes de guerra o de lesa humanidad. Ahora bien, este Tribunal, aunque tiene personalidad jurídica internacional, no forma parte de las Naciones Unidas.

A nivel normativo, la codificación internacional de la protección de las minorías ha conocido diversos hitos. El art. 27 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 estableció al respecto que “[e]n los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, no se negará a las personas que pertenezcan a dichas minorías el derecho que les corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión y a emplear su propio idioma”. Posteriormente, la Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 18 de diciembre de 1992 sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías, dispuso, en su art. 1, que los Estados “protegerán la existencia y la identidad nacional o étnica, cultural, religiosa y lingüística de las minorías dentro de sus territorios respectivos y fomentarán las condiciones para la promoción de esa identidad”.

En el ámbito comunitario, la formulación amplia y directa del artículo 2 del TUE recoge las inquietudes de las que hablamos al declarar que “la Unión se fundamenta en

derivan todos los crímenes, es este pecado contra el espíritu. Esta doctrina monstruosa es la del racismo”.

los valores de respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías. Estos valores son comunes a los Estados miembros en una sociedad caracterizada por el pluralismo, la no discriminación, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y la igualdad entre mujeres y hombres". La prohibición de no discriminación en la Unión Europea protege a todos los seres humanos que se encuentren en su territorio o bajo la jurisdicción de sus Estados miembros. Es decir, no sólo se protege a los ciudadanos de la Unión sino a todo ser humano, independientemente de su nacionalidad. De acuerdo con la jurisprudencia comunitaria, se prohíben tanto las discriminaciones directas (u ostensibles) como las indirectas y, por otro lado, las discriminaciones individuales y las derivadas en relación con el grupo al que se pertenece.

1.- El primer genocidio: la “Gran Catástrofe” del pueblo armenio.

1.- En la base del genocidio armenio se encuentra el simple hecho de que este pueblo vivía en un lugar neurálgico para los objetivos panturquistas. La primera etapa del conflicto se centró en la figura de Abdul Hamid (1842-1918), más recordado como el “Sultán Rojo” por los cruentos sucesos que, entre 1895 y 1897, mancharon sus manos de sangre e hicieron a su régimen, de un autoritarismo extremo, responsable de la masacre de más de más de trescientos mil armenios.

Durante la Guerra Ruso-Turca (1877-1878), los armenios apoyaron el avance de las tropas del Zar sobre su territorio. A pesar de que el Sultán Rojo animase a kurdos, circasianos y tártaros a formar grupos paramilitares para masacrar los hogares armenios, el avance triunfal de las tropas rusas en Armenia Occidental inspiró grandes expectativas en miles de voluntarios armenios que formaron regimientos que se unieron al ejército ruso. El pueblo armenio, oprimido durante siglos por el yugo otomano, tomó las armas con la esperanza de alcanzar su ansiada libertad. Pero Rusia, más allá de una puntual colaboración durante la guerra, no tenía intención alguna de crear en el futuro un Estado armenio, ni de otorgar a los armenios la libertad que había obtenido Bulgaria. A pesar de su valiosa colaboración, la cuestión armenia no entraba dentro de los cálculos políticos y diplomáticos de la Rusia Imperial. La causa que subyacía bajo este desinterés radicaba en el enfrentamiento de intereses anglo-rusos. Inglaterra no podía permitir la ocupación de Armenia por Rusia, pues eso significaba el cierre de la ruta que unía la metrópoli con sus posesiones en la India. Por este motivo, Londres presionó al Zar para que renunciase a los territorios armenios que había ocupado. Rusia accedió sin mayor oposición pues, como se ha dicho, nunca tuvo la intención de crear un Estado armenio, sino, a lo sumo, de incorporar los territorios como una parte de su Imperio. La cuestión quedó así zanjada en el Tratado de San Stéfano, firmado el 3 de marzo de 1878 entre Rusia y Turquía, mediante el cual se concedía la independencia a Montenegro, Serbia y Rumania, Bulgaria conseguía un gobierno autónomo cristiano en los territorios que se extendían desde el río Danubio hasta los límites del Mar Egeo, pero no así Armenia. El artículo 16 del Tratado se refirió específicamente a esta cuestión, al establecer el compromiso de Rusia de evacuar los territorios que ocupaba en Armenia, restituyéndolos a Turquía, quien, a su vez, asumía la obligación de garantizar la seguridad de los armenios contra los circasianos y kurdos, sin mención alguna a su anhelada independencia.

El Tratado de San Stéfano tuvo el importante significado político de introducir en la escena internacional la cuestión del reconocimiento de Armenia, así como el peligro que, para la seguridad de sus habitantes, suponían kurdos y circasianos. Meses después, en el Congreso de Berlín de 1878, convocado a iniciativa de los británicos Benjamin Disraeli y del marqués de Salisbury para reorganizar la región de los Balcanes tras la Guerra Ruso-Turca, así como armonizar los intereses de Inglaterra, Rusia y Austria-Hungría en la zona, el controvertido artículo 16 se transformaría en el artículo 61 gracias al cual Turquía evitaría cumplir las responsabilidades contractuales asumidas al conseguir la anulación de las reformas prometidas.

A pesar de este revés, la intelectualidad armenia siguió defendiendo sus ideales de libertad, independencia y revolución. Autores como Hagop Melik Hagopian y Jachadur Apovian apoyaron el despertar nacional, a la vez que, a partir de 1885, se crearon diversos partidos políticos armenios en el extranjero -Armenagán, la Federación Revolucionaria Armenia, Hunchakian y Ramgavar- que desarrollaron una intensa actividad dentro del Imperio Otomano. En 1895, cuando los enfrentamientos entre armenios y kurdos comenzaron a menudear, el Sultán Rojo, inquieto por el hecho de que aquellos contasen con contactos con el mundo exterior, muy especialmente entre los misioneros cristianos que desarrollaban su labor pastoral en Anatolia, ordenó masacrarlos. Como respuesta, a comienzos de 1896 los armenios arremetieron por primera vez contra los kurdos. Un grupo de armenios tomó un Banco Otomano y amenazó con volarlo en un intento de llamar la atención de las potencias europeas que tenían intereses financieros en el país. Todo ello no hizo sino aumentar la represión de Hamid, que ordenó nuevas masacres de armenios y misioneros, con la consiguiente alerta en Europa y un aumento de la tensión con el emperador prusiano y los empresarios británicos que se disputaban el trazado de líneas férreas en el Imperio Otomano. Esta insostenible situación desembocó en la creación en Salónica de un movimiento secreto aparentemente progresista llamado Comité de la Unión y Progreso o Partido de los Jóvenes Turcos que acabaría por derrocar del poder al Sultán Rojo en abril de 1908.

El Partido de los Jóvenes Turcos, liderado por Ismael Enver, Ministro de Guerra, Mehmet Talat, Ministro del Interior y Ahmed Djemal, Ministro de Marina, tenía la aspiración de acabar con la tiranía del Sultán Rojo y construir un Estado laico con igualdad de derechos para todos, incluidas las minorías étnicas. Los armenios apoyaron a esta nueva fuerza política que, en abril de 1908, logra derrocar el régimen opresor de Hamid y coloca en el poder, como Sultán, a Murat V, hermano de Hamid. Los Jóvenes Turcos formaron inicialmente un Parlamento integrado por diputados de distintas etnias, incluidos los de origen armenio. Sin embargo, pronto se descubrió que el objetivo real de Unión y Progreso no era tanto la cohesión igualitaria entre todos los pueblos del Imperio, sino la creación de un movimiento panturco destinado a crear un Imperio con todos los pueblos de origen turco del Asia Central. Los armenios, evidentemente, se interponían en este camino. Eran considerados enemigos internos imposibles de turquificar, dispuestos a apoyar a cualquier potencia extranjera que les asegurase la creación de un Estado armenio independiente, como había sucedido antes con Bulgaria. Además, si los armenios se independizaban, su Estado podría crear una barrera geográfica entre Turquía y el resto de los pueblos de origen turco. La represión, en estas condiciones, estaba servida. En 1909 se produjo la primera matanza de treinta mil armenios en la ciudad de Adaná. El nuevo régimen se despojó de su máscara de progresismo haciendo que grupos de autodefensa armenios tomaran de nuevo las armas.

Al estallar la Primera Guerra Mundial, Turquía, gobernada por los Jóvenes Turcos, se alió con los Imperios centrales (Alemania y Austria) contra Rusia, Francia, Inglaterra, Japón y el resto de potencias aliadas. Como los armenios combatían en los enfrentados ejércitos ruso y turco, según el país en el que vivían, muchos armenios rusos lucharon contra los turcos. Este hecho, en especial, las derrotas turcas en Mush y Sarikamish, supuso la excusa perfecta para que Enver, Talat y Djemal ideasen y consumasen un plan genocida ocultándolo en el caos de la Gran Guerra. El Ministro de Guerra, Enver Pachá, sería el principal ejecutor. Primero, procedió al desarme de los armenios mediante la confiscación de las armas que habían sido entregadas a la población durante la Guerra Ruso-Turca y la Gran Guerra. Centenares de intelectuales fueron purgados en abril de 1915 en Estambul. La mayoría de los hombres fueron enrolados en el ejército turco con la excusa de la Gran Guerra para ser, en realidad, inmediatamente ejecutados. Todo ello fue seguido de una deportación masiva en las seis provincias de la gran Armenia entre mayo y junio de 1915. La población civil, ancianos, mujeres y niños incluidos, fue sometida a un desplazamiento forzoso con la excusa de ser reubicada en una zona de exclusión bélica, pero, en realidad, fueron llevados andando y sin agua ni provisiones al Mar Negro, al río Eufrates y al desierto de Siria, donde acabarían siendo aniquilados sin piedad. Poco después, el Imperio Otomano sufre la derrota bélica, sus restos se repartirían entre los aliados y los Jóvenes Turcos son condenados por un tribunal turco, acusados de organizar y ejecutar el genocidio armenio.

Mediante el Tratado de Sevres, firmado en agosto de 1920, las potencias aliadas se repartieron el Imperio otomano. Arabia, Armenia y el Kurdiastán obtenían su ansiada independencia. Egipto, Irak y Palestina pasaban a ser Mandatos Británicos. Chipre se convertía en colonia británica y Siria en un mandato francés. En la práctica, el Tratado dejaba a Turquía desmantelada y notablemente reducida. El Movimiento Nacional Turco, encabezado por Mustafá Kemal, un oficial del ejército turco consagrado como comandante militar al mando de una división en la batalla de Galípoli, se encargaría, bajo el lema “Turquía para los turcos”, de eliminar el Estado independiente armenio que acabó dividió en Armenia Oriental, convertida en una de las Repúblicas de la URSS, y Armenia Occidental, que pasó a manos de Turquía. Los nacionalistas turcos acabaron así con el nacionalismo armenio que se vio en esta ocasión desprotegido por las grandes potencias. Con todo, Mustafá Kemal librará la Guerra de Liberación para crear un Estado turco moderno, europeo, democrático y secular en 1923, el mismo año en el que se firma el Tratado de Lausana que ratifica las fronteras de la actual Turquía. Aunque Kemal occidentalizó el país mediante la introducción del alfabeto occidental, la abolición del califato y de los tribunales religiosos para convertir Turquía en un Estado laico, no pudo evitar que continuase siendo responsable, a los ojos del mundo, del genocidio del pueblo armenio.

En la actualidad, y tras su disgregación de la URSS en 1991, Armenia es una República libre e independiente que forma parte del Consejo de Europa y de otras muchas organizaciones internacionales. A pesar de ello, un inquietante y tenebroso silencio se extiende sobre el primer genocidio del siglo XX, la masacre conocida como la “gran catástrofe”. Tras ella, parece como si el pueblo armenio nunca hubiese existido. Su milenaria cultura, sus pueblos y sus gentes fueron arrasados de la actual Turquía en el infausto verano de 1915. Todo desapareció sin dejar rastro y los supervivientes se enfrentaron a una diáspora sin precedentes que aún perdura en este mundo que parece ignorarlos. Así, en comparación con la multitud de filmes que tratan sobre el holocausto

judío, tan sólo en *Ravished Armenia*, una película muda, se expusieron los horrores del genocidio armenio. Dirigida por Oscar Apfel, se estrenó el 16 de febrero de 1919 en el Hotel Plaza de Nueva York, basándose en los relatos de la sobreviviente Arshaluis Mardigianian, que también es una de las protagonistas del film³⁵⁴.

2.- *Sangre armenia* (Guy Vidal –guión- y Florenci Calvé –dibujo-, 1979) nos refiere como tras la Primera Guerra Mundial se inicia un movimiento universal de reivindicación nacional al socaire del desmembramiento de los Imperios Austro-Húngaro y otomano. Surge Yugoslavia agrupando a Serbia, Montenegro, Croacia y Bosnia-Herzegovina. Irlanda iniciará una larga lucha por su independencia que culminará en 1921 al pactar con Inglaterra la creación del Estado Libre Irlandés. Palestina, engañada por ingleses y franceses, queda sin satisfacción. También Armenia quedó como un pueblo olvidado, una comunidad cristiana aislada, abandonada y engullida por el mundo turco panislámico³⁵⁵.

En esta historieta se narra, con un bello dibujo realista, la historia de Law Breaker, un romántico fotógrafo quebequés que será testigo de cómo la élite turca decide masacrar a la minoría armenia que habita la literaria isla de Ohanian, en el Mar Negro, ante la indiferencia y la pasividad de los representantes diplomáticos de las potencias europeas. Se trata de un mero ensayo del posterior genocidio del pueblo armenio. Cuando, al final del cómic, Vera, la dueña del burdel de la isla, decida irse a



Fig. 74. Portada de *Sangre armenia* (Guy Vidal y Florenci Calvé, 1979), Ed. Glenat, Barcelona, 2009.

Alemania desde Rusia para huir de la persecución antisemita de los zares, este pogromo armenio se anudará en la mente del lector a la larga serie de persecuciones que sufrieron los judíos a lo largo de la historia y el paisaje europeo.

Vidal y Calvé realizan una prolija descripción del estatus del pueblo armenio en Turquía a finales del siglo XIX, de cómo, a pesar de perder su independencia hace siglos este pueblo “sigue bien vivo... con su lengua, su religión, sus tradiciones”. Nos narran como los turcos los consideran “ciudadanos de segunda. Cualquier bruto

³⁵⁴ <http://www.ian.am>

³⁵⁵ www.edicionesglenat.es

ignorante, que venera al profeta, puede robar nuestros bienes... violar a nuestras hermanas y azotarnos”. En unas crudas imágenes se nos muestra el incendio provocado en un barrio armenio, el espolio de las casas ricas, el secuestro de mujeres armenias para servir de “carne fresca para los harenes” el asesinato y deportación de la población a un campamento de refugiados donde las condiciones son inhumanas. El clímax del horror nos lo transmite una sencilla viñeta en la que una anciana se arrodilla para comer excrementos de caballo en busca de granos sin digerir.

La indiferencia de las potencias europeas se plasma muy gráficamente a través del personaje de Monsieur Lefranc, el cónsul francés que antepone el interés por el dinero depositado en las arcas de un banco a la vida de tres rehenes. Y no dudará en afirmar que lo importante es que “el pueblo esté pensando en grandes teorías mientras que la gente avispada se vuelca en los verdaderos problemas”.

3.- También el dibujante italiano Paolo Cossi (1980) recupera esta tragedia del olvido en su cómic histórico *Medz Yeghern. La gran catástrofe* (2007) donde nos muestra el horror, el abuso y la miseria a los que fue sometido este pueblo con la fuerza de unos sencillos y eficaces dibujos que recrean la inocencia, el heroísmo, el coraje y las ansias de supervivencia de una raza masacrada y dispersada por la faz de la Tierra³⁵⁶. En los momentos de máxima tensión, cuando el horror alcanza sus más altas cotas, el dibujo de Cossi se estilizará en un claro recurso expresionista.

La historia arranca en 1915 con la matanza de dos mil soldados turco-armenios en la región de Kharput. Veremos cómo las manos del oficial turco que ordena hacer fuego se transforman en dos siniestros apéndices bífidos, transmitiendo, con un dibujo crudo y sensible a la vez, la estridencia de la sangre vertida gracias a un sabio uso de una amplia gama de negros y grises. Poco después, en la ciudad de Van unos armenios son sádicamente “calzados” con herraduras. El rostro torturado de uno de ellos emitirá su prolongado grito de dolor distorsionándose al estilo de Munch. Pero quizás una de las imágenes más impactantes sea la de la violación de una joven armenia por soldados turcos cuyas figuras se confunden con la de un inmenso reptil.

El cómic se centra, a continuación, en tres hechos históricos particularmente relevantes: la aparición de las fotografías del alférez de sanidad alemán Armin T. Wegner tomadas en los campos del exterminio armenio en Meskené y Aleppo; la

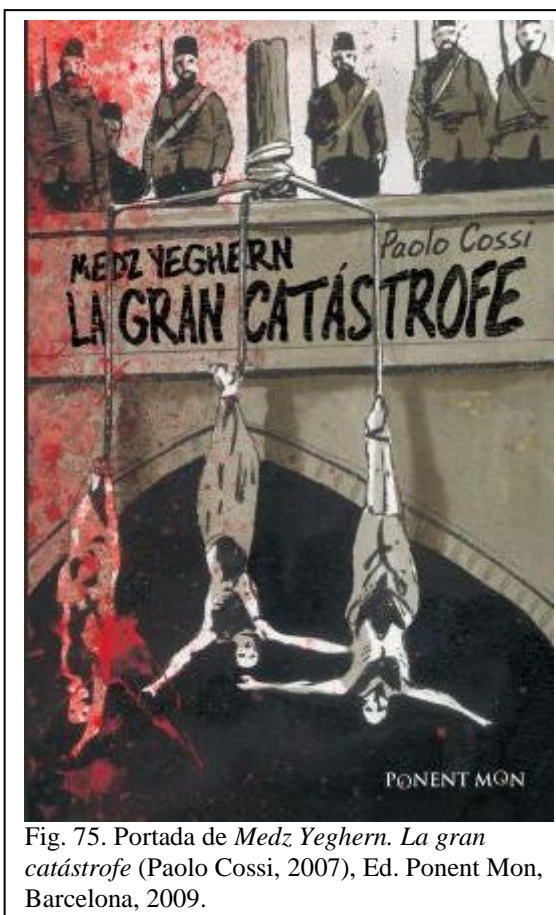


Fig. 75. Portada de *Medz Yeghern. La gran catástrofe* (Paolo Cossi, 2007), Ed. Ponent Mon, Barcelona, 2009.

³⁵⁶ ARSLAN, A., *Prólogo a Medz Yeghern. La gran catástrofe*, Paolo Cossi, Ed. Ponent Mon, Rasquera, 2009, pág. 7.

resistencia armenia de los cuarenta días del Mussa Danh; y el asesinato de Mehmet Talat, el Ministro de Interior Turco, en Berlín en 1921 a manos del armenio Soghomon Tehlirian.

En el primer episodio, el joven Wegner nos muestra, en una soberbia página-viñeta una imagen coral de los tres responsables máximos del “plan de exterminio del gobierno”, el Baja Enver, Ministro de Defensa, el Baja Mehmet Talat, Ministro del Interior y el Baja Ahmed Djemal, Ministro de Marina. Pero el alférez hace algo más que tomar fotografías del horror. Enuncia con claridad, el primer mensaje humanista de la obra. Cuando un compañero alemán le comente que hay movilizarse contra esta tragedia pues “en el fondo, son cristianos, como nosotros”, el alférez le contestará, indignado, “¡No! ¡Antes de nada, son hombres, como nosotros!”.

El segundo suceso transcurre durante la primavera de 1915 cuando, en el extremo suroeste de la Turquía actual, casi cinco mil armenios se organizaron en el monte Musa Dagh (el monte de Moisés) para oponerse a las deportaciones y matanzas turcas y, tras cuarenta días de heroica resistencia, lograron ser evacuados por un barco de la armada francesa.

Por último, la muerte en 1921 de Talat, el Ministro de Interior Turco pone el broche final al cómic. Condenado a muerte en 1919 por un Tribunal de Guerra –junto con Enver y Djemal- por crímenes de lesa humanidad, Talat se ocultaba en Berlín bajo un falso nombre. Su muerte sirve de excusa para mostrarnos al Tribunal que enjuicia a Soghomon Tehlirian, el autor del balazo que acabó con su vida. El principio acusatorio, el derecho a la defensa y la aportación de pruebas al proceso se exponen sobriamente a los ojos del lector para justificar la sentencia absolutoria en que acabó el proceso. Una espeluznante fotografía de oficiales turcos alrededor de una mesa en la que hay reposando dos cabezas de armenios ilustra un escueto texto en el que se narra que Djemal corrió la misma suerte que Talat al ser asesinado por otro joven armenio en Tbilisi, Georgia, en 1922, y que Enver encabezó a principios de los años veinte una revuelta turco-musulmana contra el poder bolchevique, hasta ser abatido en agosto de 1922 por un regimiento soviético armenio. Un episodio narrado con tintes épicos en *La casa dorada de Samarkanda*, una aventura de Corto Maltés escrita y dibujada por Hugo Pratt.

4.- *La casa dorada de Samarkanda* (1980) transcurre en medio de revoluciones y golpes de Estado. La trama de ficción de esta aventura de Corto Maltés se centra en la búsqueda del tesoro de Ciro el Grande escondido por Alejandro Magno en Samarkanda, un lugar en la frontera entre Afganistán y las montañas del Kafiristán, “un territorio reclamado por Rusia, el gobierno imperial inglés de la India, China, Afganistán, el kanato de Boukhara y el Yagestán, Reino de la Insolencia. Es la zona fronteriza donde chocan los intereses de Rusia e Inglaterra. ‘El gran juego’, como lo llamó Kipling”. Persiguiendo este afán, Corto viajará desde Rodas hasta Persia (Alamuth), donde encontrará a la “Secta de los Asesinos” en un lugar en el que durante el siglo XIX muchos de los aventureros implicados acabaron sus días, una terrible cárcel llamada “La casa dorada de Samarkanda”.

Sin embargo, el personaje histórico central de la historia es el General turco Enver Pachá o Enver Bey. Corto maltés lo conoce en Duchemba, en el Turquestán ruso poco antes de su muerte en agosto de 1922. Tras ser agregado militar en Berlín en 1909, comandante de las tropas turco-árabes durante la Guerra de Libia en 1911-1912 y

Ministro de guerra de su país en 1914, el general Enver Bey masacró a los armenios en el Cáucaso, ganándose por ello el sobrenombre de “verdugo de Armenia”. Tras huir de Constantinopla en 1918 reaparece en 1920 en el Congreso de la Internacional Comunista de Bakú (Rusia). Poco después se pasará al lado de los blancos para terminar sus días en 1922 como militar nacionalista cargando en solitario a lomos de su caballo derviche contra un batallón de bolcheviques armenios ansiosos de venganza. Esta triste historia nos describe, en realidad, la tentativa inglesa de crear un Estado-tapón en la frontera rusa e hindú: el famoso “Turán” soñado por Enver Bey.

Estamos en 1922, en el año de la muerte de Enver Bey. Corto Maltés está en la isla de Rodas, ocupada por los italianos desde 1911³⁵⁷. Se hace con un plano del tesoro de Alejandro escrito por Lord Byron y, cuando emprende su búsqueda, se ve implicado en una trama de nacionalistas turcos al ser confundido con su sosia, el general Timur Chevket, un excoronel del ejército turco en Albania, amigo personal del general Enver Bey, líderes ambos del Movimiento Panturiano y enemigos declarados del general Kemal Pachá.

Chevket es un revolucionario profesional, uno de los odiosos responsables de la masacre de armenios durante la retirada del 7º Ejército Turco de Alepo en 1918 –según explica a Corto el Mayor turco Farid-. En 1920 participó en el Congreso para la Liberación de los Pueblos bajo la dominación colonial con Radek, Bela Kun, Zinoviev y John Redd. Nació en Georgia pero hizo el servicio militar con los turcos, haciéndose amigo personal del general Enver, con quien fundaría el Movimiento Nacionalista Panturco para levantar a los musulmanes de Asia Central contra la influencia británica y después rebelarse contra el Komintern.



Fig. 76. *La casa dorada de Samarkanda* (Hugo Pratt, 1980), Colección Hugo Pratt nº 2, Norma Editorial, Barcelona, 2006.

Durante la reunión de una sociedad secreta, un misterioso turco le cuenta a Corto Maltés que “el General Enver Pachá ha roto sus relaciones amistosas con los bolcheviques del Cáucaso, como estaba previsto, y levanta la bandera del movimiento de liberación Turanio entre el Cáucaso y el Turquestán ocupado por los rusos. El general Kemal se ha separado de nuestro movimiento y arrastra a Turquía por una vía peligrosa que nos llevará a todos a la destrucción, al abandono de nuestras tradiciones, a la aniquilación de los principios por los cuales luchamos”. En esos momentos, Turquía estaba bajo control inglés, y los nacionalistas turcos querían crear el Turán y anular el Tratado de Sevres firmado entre el Imperio otomano y las naciones aliadas en agosto de 1920 tras la Primera Guerra Mundial. El general Enver persigue, apoyado por un grupo de conspiradores, la quimera de reunir todas las comunidades turcas, desde Rusia hasta China, como máxima expresión del nacionalismo turco, para crear una gran federación

³⁵⁷ Fue este 1911 un año convulso en el que se inició la Guerra Ítalo-Turca (o Guerra de Libia) por las tierras de Tripolitania, se produjo la ocupación de Rodas y otras islas griegas en por los italianos y dieron comienzo las primeras matanzas de armenios, prologando así el ambiente que desembocaría en la Gran Guerra.

asiática de religión islámica. Enver esperaba obtener el apoyo de la Rusia bolchevique contra Kemal para convertirse en el presidente de su país, pero el Tratado de 1921 de los soviéticos con el gobierno turco de Kemal deja fuera de juego en el Cáucaso al gobierno de Enver Bey, que se refugia en Bukara desde donde, con la ayuda de los nacionalistas del Turkeistán, declarará la guerra santa a la Unión Soviética con el apoyo de ingleses, franceses y norteamericanos. Enver, el loco que quiere reunir a todos los turcos de Asia, ha perdido el tren frente a su adversario Kemal, el nuevo presidente de Turquía que en otros tiempos fue su mejor amigo. Los rusos prefirieron a Kemal, llenando de rencor a Enver quien, en un último esfuerzo, intentará reunir a todo el pueblo turco-islámico para crear una gran federación reconocida por la Sociedad de Naciones. El propio Enver parece poco convencido de su quimérico proyecto cuando reconoce que “si pudiera volver atrás, lo haría sin pensarlo... pero ya es demasiado tarde. En esta loca aventura, sólo los locos pueden acompañarme”.

Hugo Pratt nos ofrece unas trepidantes viñetas en el clímax del ataque de los rusos armenios bolcheviques contra las tropas de Enver Bey. Veremos al oficial rojo arengando sus tropas “¡Batallón armenio, no olvidéis a vuestros muertos! ¡Delante vuestro está Enver Bey!”. En la carga final contra la infantería rusa, la imagen se va aproximando, viñeta tras viñeta, hasta llenarse toda ella con el color rojo de la estrella de un casco soviético. Una marea sanguinaria e imparable. Enver, clarividente, acertará a reconocer que “no nos enfrentamos con soldados rusos, sino con bolcheviques armenios que intentan ajustar viejas cuentas conmigo. Sueñan con matarme. Para ellos soy el asesino de su pueblo. Y estoy solo... mis hombres desertan y me abandonan, es el fin”. Es agosto de 1922 y comienza a nevar. Cuando le traigan su caballo “Sultán” murmurará, con cierto aire melancólico, “¡Ahora paguemos el precio de nuestros errores!” y, tras montar a lomos del animal, sentenciará “todo es Kisnet” mientras comienza avanzar al paso a “encontrarse con sus remordimientos”. El ogro turco, en un gesto final de arrojo y valentía, desenvaina su sable y emprende una solitaria carga contra el batallón armenio cuyas ametralladoras lo derribarán inmisericordemente.

Ante este confuso panorama, Corto trata de mantenerse al margen pues, “al fin y al cabo ¿por qué han de tener siempre razón los demás?”. Parece ser un mero espectador neutral de todos los acontecimientos. Un ser egoísta que no se compromete a fondo con la realidad que le circunda. Cuando sueña, su propio “yo” le acusa “de no cumplir ni tu deber de católico con la familia, ni tu deber de comunista con la sociedad”. Es un arrogante que no quiere inmiscuirse ni discutir sobre lo que no es asunto suyo. Actúa igual que su amigo, el cínico Rasputín, que reconocerá al general Chevet “Saqueó, si... pero... ¿política? ¡No! [...] La política no me interesa... marxistas, bolcheviques, socialistas, comunistas, revolucionarios, campesinos, obreros, intelectuales por un lado y nacionalistas, autócratas, plutócratas, religiosos decepcionados, revanchistas por el otro. No me atraen”. Corto se unirá al batallón de kurdos, gente indómita que se ha unido a los turcos, a los que odian, sólo porque el movimiento panturiano de Enver Bey ha prometido la autonomía del pueblo kurdo. Con ellos se dirige hasta Van, donde encuentran a los Yezidis, kurdos adoradores del diablo que sólo quieren “lo que todo el mundo: vivir mejor”. En esta simple frase del anciano yezidi Zorah se encierra una clave común a todos los conflictos que asolan la Humanidad: la necesidad de progresar y de mejorar.

2.- La represión soviética: “descosquización” y “deskulakización”.

1.- Hergé realiza unas pequeñas alusiones a las tribulaciones del pueblo cosaco en su ópera prima *Tintín en el país de los Soviets* (1929) cuando un agente del GPU se hace pasar por un viejo y hambriento vagabundo llamado Wirchwloff “un antiguo atamán de los cosacos, víctima de los soviets”, que dice a nuestro amigo que “contarle todas las maldades que me han hecho los bandidos de la gepeu me llevaría varios días”. Esta única referencia, en dos breves viñetas elípticas, a la cuestión cosaca, encierra todo un drama, el completo genocidio de un pueblo.

Tal y como reconoce Courtois, los crímenes del comunismo no han sido sometidos aún a una evaluación legítima y normal tanto desde el punto de vista histórico como desde el punto de vista moral. Se suele replicar que la mayoría de estos crímenes respondían, igual que sucedió con el nazismo, a una legalidad aplicada por instituciones que pertenecían a regímenes reconocidos en el plano internacional. Pero, evidentemente, este tipo de crímenes no se definen de acuerdo con la jurisdicción de los regímenes comunistas o nacionalsocialista, sino con la de los derechos naturales, unos derechos que no se tenían en cuenta ni en 1917 ni en 1939, y cuyo posterior reconocimiento en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de 1948 no impidió, desgraciadamente, la continuidad de la actividad criminal de la Unión Soviética y de sus satélites comunistas.

Como denunció en 1931 el Papa Pío XI en su Encíclica *Quadragesimo Anno*, para lograr su doble objetivo de una implacable lucha de clases y la completa desaparición de la propiedad privada, no hay nada a lo que el comunismo no se atreva, no hay nada que respete, “allí donde ha conquistado el poder, se muestra salvaje e inhumano hasta un grado que apenas se puede creer y que resulta extraordinario, tal y como testifican las terribles matanzas y las ruinas que ha acumulado en inmensos países de Europa Oriental y de Asia”³⁵⁸.

El problema nacional fue una de las preocupaciones más importantes de los dirigentes soviéticos desde la misma creación de la Unión Soviética en 1922. La nueva ideología pretendía la cohesión de un imperio de caracteres tradicionales y la superación de las diferencias de clase, cultura y religión gracias a la nueva ideología comunista. Se pretendía que la nueva identidad soviética, superadora de las diferencias nacionales, se extendiese por igual en las diferentes repúblicas y pueblos. Pero lo cierto es que este fue un sentimiento compartido fundamentalmente por los rusos, disminuyendo su intensidad entre los individuos de otros pueblos y minorías como la cosaca.

³⁵⁸ Un primer balance numérico de las víctimas del comunismo, que aún sigue siendo una aproximación mínima, permite señalar de manera directa la monstruosa dimensión del holocausto rojo durante el siglo XX. En la URSS veinte millones de muertos, en China sesenta y cinco millones, en Vietnam un millón, en Corea del Norte dos millones, en Camboya dos millones, en Europa oriental un millón, en América Latina ciento cincuenta mil, en África casi dos millones y en Afganistán un millón y medio. El total se acerca a la cifra de cien millones de muertos (COURTOIS, S., *Los crímenes del comunismo*, Op. cit., pág. 17-18).

Para Lenin el nacionalismo, tanto ruso como el de las demás naciones del Imperio, constituía un obstáculo importante para el triunfo de la ideología marxista que debía superar la estratificación étnica y económica propia del capitalismo. Lenin consideró que el origen del nacionalismo periférico era el nacionalismo ruso, alimentado por la tradicional superioridad de aquél en el imperio zarista. Para superar este problema ideó un sistema que aunaba el respeto del derecho a la autodeterminación -que no equivalía al apoyo práctico de tales tendencias-, la igualación de los diferentes pueblos y la autonomía territorial. La igualación suponía en realidad la equiparación con la nación rusa, lo que exigía dotar al menos a los pueblos más relevantes del imperio de atributos similares, en concreto, de una base territorial. El federalismo y la autonomía no eran sino consecuencias lógicas de este planteamiento, cuya originalidad radicó en que la creación de la base territorial supuso fijar fronteras artificiales y englobar en ellas a minorías no pertenecientes a la nación más importante, aquella que debía dar nombre al territorio.

Stalin siguió inicialmente este esquema, para abandonarlo en la práctica poco tiempo después. En los años veinte consideró que los tres grandes problemas nacionales eran el nacionalismo ruso, los nacionalismos locales y la desigualdad nacional heredada del Imperio zarista. Su política tendió en un principio a buscar la equiparación a través de una indigenización formal de las nuevas repúblicas, pero en la década de los treinta, cuando el evidente fracaso de esta línea de actuación se haga patente, los nacionalismos locales serán considerados como un problema esencial. Se mantendrán los atributos formales de las nuevas entidades territoriales pero se iniciará una política larvada de rusificación que desembocará finalmente, tras la Segunda Guerra Mundial, en la deportación de comunidades enteras, en la generalización de la enseñanza del ruso y en el desmantelamiento de las estructuras tradicionales³⁵⁹. Para destruir el anterior sistema social millones de personas fueron eliminadas, el país, la economía y la cultura quedaron arrasados. Se intentó por todos los medios posibles crear un hombre nuevo y homogéneo, un hombre socialista unificado, pero evidentemente este empeño fracasó y el orden establecido no pasó de la mera superficialidad. Se creó un nacionalismo básico que, en su estrategia de erradicación del auténtico fenómeno nacional, identificó raza y territorio, produciendo un intenso fraccionamiento de este y una insatisfacción generalizada y grandes tensiones. Por este motivo, la “Perestroika”, al relajar la dependencia y control central, dio paso a manifestaciones desbordadas de sentimientos nacionales.

2.- En este complejo proceso los cosacos eran una más del centenar de distintas nacionalidades que componían Rusia. Un pueblo nómada, de tradición guerrera y muy

³⁵⁹ Un ejemplo evidente es el de las principales repúblicas transcaucásicas en cuyo interior fueron creados uno o más enclaves autónomos. En Azerbaidzhán se crea un enclave armenio, Karabaj, con amplios derechos, excepto el de adherirse a la república de Armenia. La población armenia y cristiana que habitan este islote se convierten en un rehén y, al mismo tiempo, en una amenaza para la integridad de la república azerí. La propia Armenia, enclavada entre vecinos de religión islámica, está flanqueada por un territorio autónomo de mayoría azerí, Najichevan. La situación de Georgia no es distinta. En este territorio Stalin creó una república y dos regiones autónomas. La república autónoma de Abjazia fue creada sin atender siquiera a criterios étnicos puesto que en ella era mayoritaria la población georgiana, no llegando los abjazos a superar el 17% de los habitantes. En Adzharia ya no son criterios étnicos sino religiosos, a pesar del supuesto desprecio de la religión por el régimen soviético, los que justificaron la creación de una región habitada por georgianos de religión musulmana. El caso de Osetia del Sur es todavía más incomprensible, puesto que ni existen diferencias étnicas ni religiosas con el resto de Georgia (PEREZ GONZALEZ, A., *Minorías rusas en la antigua URSS*, Revista CIDOB D'Afers Internacionals, nº 51-52, 2001, págs. 26-31).

celoso de su libertad que, sobre el siglo X, se había establecido en las estepas del sur y en el siglo XV ya contaba con una estructura administrativa de corte democrático y federal. Agrupados en poblaciones y unidades militares a lo largo de toda Europa Oriental, el grupo principal y más numeroso era el de los cosacos ucranianos y el de los cosacos rusos de los ríos Don, Kubán, Terek y Ural, aunque también existieron comunidades cosacas polacas y tártaras.

En año 1613 los cosacos del Don dieron su apoyo a Mijail Fiódorovich Romanov para gobernar a Rusia. Con el nombre de Zar Miguel I de Rusia, este joven de la familia Romanov puso fin en 1634 a las pretensiones del rey polaco Ladislao IV Vasa al trono de Rusia. Desde entonces, el apoyo explícito e incondicional de los cosacos sirvió de base para el poder de la dinastía Románov al trono del Imperio ruso. Así, durante las campañas rusas del siglo XIX contra Napoleón Bonaparte, los cosacos, tras jurar ante la bandera del Imperio Ruso su lealtad absoluta al zar, constituyeron una de las más potentes unidades militares del ejército imperial de los Romanov³⁶⁰.

En 1914 los cosacos se distribuían a lo largo de once comunidades administrativas cosacas, la mayoría de ellas (con excepción de cosacos del Don y de Kubán) situadas en distintas zonas fronterizas del Imperio ruso (con Turquía o China). Los cosacos del Don, junto con los de Kubán, fueron unas de las principales fuerzas del ejército blanco contra los bolcheviques durante la Guerra Civil Rusa. El apoyo secular de los cosacos a la dinastía Romanov determinó su caída en desgracia tras la Revolución rusa y el triunfo de los bolcheviques en la Guerra Civil. A finales de 1917 e inicios de 1918, ninguna oposición sería amenazaba al nuevo régimen que, un mes después del golpe de estado comunista, controlaba la mayor parte del norte y del centro de Rusia. Ucrania y Finlandia se habían separado pero no abrigan intenciones belicosas contra el poder bolchevique. La única fuerza militar antibolchevique organizada era un pequeño ejército de voluntarios, de unos tres mil hombres aproximadamente, embrión del futuro ejército blanco, puesto en pie en el sur de Rusia por los generales zaristas Alexeyev y Kornílov que fundaban todas sus esperanzas en los cosacos del Don y del Kubán que, bajo el antiguo régimen, tenían el privilegio de recibir treinta hectáreas de tierra a cambio de un servicio militar hasta la edad de treinta y seis años. Aunque los cosacos no aspiraban a adquirir nuevas tierras, deseaban conservar las que ya poseían. Movidos ante todo por el deseo de salvaguardar su independencia, gran parte de los cosacos, inquietos por las declaraciones bolcheviques que estigmatizaban a los kulaks, se unieron en la primavera de 1918 a las fuerzas antibolcheviques³⁶¹.

Sin embargo, durante la Guerra Civil no todos los cosacos mantuvieron la misma lealtad, sino que fue posible ver tropas cosacas combatiendo en bandos contrarios, incluso cambiando periódicamente de un bando al otro debido, como apunta Chessin, a que entre los cosacos “había una falta absoluta de unidad y un caos de tendencias contrarias”, que fue aprovechado por Lenin para abrir una gran ofensiva ideológica

³⁶⁰ Cuenta la anécdota que Napoleón, aunque pensara de ellos que eran poco menos que salvajes, dijo “denme veinte mil cosacos y conquistaré a toda Europa, hasta el mundo entero”. La respuesta de los cosacos del Don, por boca de su ataman, fue “mande veinte mil francesas, y dentro de veinte años tendrá veinte mil cosacos, pero todos ellos servirán a Rusia”.

³⁶¹ WERTH, N., *Un Estado contra su pueblo. Violencias, temores y represiones en la Unión Soviética*, Op. cit., pág. 76.

contra el pueblo del Don como consecuencia de la cual regimientos enteros se disolvieron, se negaron a combatir o se pasaron a los bolcheviques³⁶².

Esta situación de enfrentamiento propició la “descosaquización”, es decir, la eliminación de los cosacos del Don y del Kubán como grupo social. Un triste episodio que debe ser recordado. Iniciada durante la primavera de 1919 a causa de los reveses militares de los bolcheviques, la descosaquización volvió a reactivarse con una crueldad renovada en 1920, durante la reconquista bolchevique de las tierras cosacas. La descosaquización llevada a cabo encaja ampliamente en la ya analizada definición de genocidio: el conjunto de una población con una implantación territorial fuertemente determinada, los cosacos, fue exterminada. Los hombres fueron fusilados y las mujeres, los niños y los ancianos, deportados, las poblaciones arrasadas o entregadas a nuevos ocupantes no cosacos.

Muchos cosacos, que habían sido privados desde diciembre de 1917 del status privilegiado que disfrutaban con el régimen zarista, se unieron bajo el mando del atamán Krasnov a las fuerzas blancas del sur de Rusia en la primavera de 1918. En febrero de 1919, durante el avance general de los bolcheviques hacia Ucrania y el sur de Rusia, los primeros destacamentos del Ejército Rojo penetraron en los territorios cosacos del Don. Los bolcheviques iniciaron un duro ataque contra la identidad cosaca, sus tierras fueron confiscadas y redistribuidas a colonos rusos o a los campesinos locales que no tenían el status cosaco. Los cosacos fueron obligados, bajo pena de muerte, a entregar sus armas –por su status tradicional de guardianes de los confines del Imperio ruso todos los cosacos estaban armados- y sus asambleas y circunscripciones administrativas fueron disueltas. Sin embargo, estas medidas eran algo más que unas meras acciones de guerra. En realidad, formaban parte de un plan de descosaquización

³⁶² DE CHESSIN, S., *La locura roja. Aspectos y escenas de la revolución rusa (1917-1918)*, Op. cit., págs. 246-249. Esa ofensiva ideológica contra los cosacos quedó plasmada en la “Proclama del Consejo de Comisarios del Pueblo a los trabajadores cosacos”, en la que podía leerse: “¡Hermanos cosacos!. Os están engañando. Os incitan contra el pueblo. Quieren haceros creer que los Soviets de diputados obreros, soldados y campesinos son vuestros enemigos, que tratan de arrebatáros las tierras cosacas y vuestra «libertad» cosaca. ¡No creáis eso, cosacos! Vuestros generales y vuestros señores rurales os engañan, con el fin de manteneros en la ignorancia y la esclavitud. Aquí está, cosacos, lo que nosotros, el Consejo de Comisarios del Pueblo, os decimos. Leed atentamente y juzgad por vosotros mismos cuál es la verdad, y cuál la repugnante mentira. La vida y el servicio cosacos siempre fueron esclavitud y penosa servidumbre. Al primer llamamiento de las autoridades, el cosaco siempre ha tenido que ensillar su caballo y partir en campaña. El cosaco siempre ha tenido que pagar con sus propios recursos, duramente ganados, su equipo militar. Mientras el cosaco está en servicio, su granja marcha hacia la ruina más completa. ¿Es justo esto? No; esta situación debe terminar. Los cosacos deben ser liberados de la esclavitud. El nuevo Poder de los Soviets del pueblo está dispuesto para acudir en ayuda de los cosacos trabajadores. Para ello, basta con que los propios cosacos tomen la decisión de acabar con el antiguo estado de cosas, basta con que se nieguen a obedecer a sus negreros, los oficiales, los grandes terratenientes, los ricos, que se sacudan de sus espaldas el yugo maldito. ¡Sublevaos, cosacos! ¡Uníos! El Consejo de Comisarios del Pueblo os llama a una vida nueva, más libre y más feliz (...) Nosotros os invitamos a que os unáis al orden nuevo y a elegir vuestros propios Soviets de diputados cosacos. Es a estos Soviets a los que debe pertenecer el poder en todas partes. No a los atamanes, con grado de generales, sino a los representantes electos de los trabajadores cosacos, a los hombre escogidos por vosotros mismos y que gocen de vuestra confianza (...) Según las nuevas leyes de los Soviets, las tierras de los señores cosacos deben entregarse sin indemnización a los cosacos trabajadores, a los cosacos pobres. Se os dice que los Soviets quieren arrebatáros vuestras tierras. ¿Quién os asusta así? Los cosacos ricos, que saben bien que el Poder soviético desea repartiros las tierras acaparadas por ellos” (REED, J., *Diez días que estremecieron al mundo*, Ed. Orbis, Barcelona, 1985, págs. 330-331).

definido en una resolución secreta del Comité central del partido bolchevique, de 24 de enero de 1919, que decía así: “En vista de la experiencia de la guerra civil contra los cosacos, es necesario reconocer como única medida políticamente correcta una lucha sin compasión, un terror masivo contra los ricos cosacos, que deberán ser exterminados y físicamente liquidados hasta el último”. Como reconoció en junio de 1919 Reingóid, Presidente del Comité Revolucionario del Don, encargado de imponer el orden bolchevique en las tierras cosacas: “hemos tenido una tendencia a realizar una política de exterminio masivo de los cosacos sin la menor distinción”.

Frente a esta oleada represiva, los cosacos no tuvieron otra salida que la de sublevarse. El 11 de marzo de 1919, grupos bien organizados de cosacos insurgentes decretaron la movilización general de todos los hombres de 16 a 55 años. Enviaron por toda la región del Don y hasta la provincia limítrofe de Voronezh telegramas llamando a la población a sublevarse contra los bolcheviques: “Nosotros, los cosacos, estamos en contra de los soviets. Estamos en favor de las elecciones libres. Estamos contra los comunistas, las comunas (explotaciones colectivas) y los judíos. Estamos contra las requisas, los robos y las ejecuciones perpetradas por las checas”. A inicios del mes de abril los cosacos insurgentes representaban una fuerza armada considerable de más de 30.000 hombres bien armados. Operando en la retaguardia del Ejército Rojo, los insurgentes del Don contribuyeron, igual que los campesinos ucranianos, al avance fulminante de los ejércitos blancos en mayo-junio de 1919, hasta que, a mediados del mes de junio, se unieron con el grueso de los ejércitos blancos, apoyados por los cosacos del Kubán.

No obstante, reveses de fortuna militar hicieron que los bolcheviques regresaran en febrero de 1920 y comenzaran una segunda ocupación militar de las tierras cosacas, que resultó mucha más mortífera que la primera. La población rural fue sistemáticamente expoliada no solamente de sus escasas reservas alimenticias, sino también del conjunto de sus bienes personales. Todos los hombres en estado de combatir respondieron a estos pillajes y represiones uniéndose a las bandas de guerrilleros verdes en el Kubán y en el Don. Bloqueado en Crimea desde febrero, el general Wrangel decidió, en una última tentativa, librarse del cerco bolchevique y operar junto con los cosacos y los verdes del Kubán. El 17 de agosto de 1920, cinco mil hombres desembarcaron cerca de Novorossisk. Bajo la presión conjunta de los blancos, los cosacos y los verdes, los bolcheviques tuvieron que abandonar Yekaterinodar, la principal ciudad del Kubán, y después el conjunto de la región. Sin embargo, las tropas bolcheviques se harían de nuevo con Crimea en el último enfrentamiento entre blancos y rojos, dando lugar a una de las mayores matanzas de la guerra civil en la que cincuenta mil civiles fueron asesinados por los bolcheviques entre noviembre y diciembre de 1920. Los cosacos fueron masacrados, recludos en campos de concentración y sus aldeas destruidas. Los supervivientes fueron deportados hacia las cercanas minas del Donetz.

En muchos aspectos, estas operaciones de descosaquización prefiguraban las de deskulakización: la misma concepción de una responsabilidad colectiva, el mismo proceso de deportación, los mismos problemas de intendencia y de lugares de acogida no preparados para recibir a los deportados y la misma idea de explotar a los deportados sometiéndolos a trabajos forzados. Las regiones cosacas del Don y de Kubán pagaron un pesado tributo por su oposición a los bolcheviques. Según las estimaciones más fiables, entre trescientas y quinientas mil personas fueron muertas o deportadas en

1919-1920, sobre una población total que no superaba los tres millones de personas³⁶³. Tras la guerra civil, la comunidad cosaca siguió siendo duramente perseguida, especialmente entre los años 1922 y 1945. El Estado soviético, encarnado en el tiránico Stalin, prohibió su tradición y su cultura y los sometió a deportaciones en masa y al exterminio.

Durante la Segunda Guerra Mundial tropas cosacas combatieron de nuevo en ambos lados del conflicto, con el ejército rojo y con los alemanes. Los cosacos que estaban en el exilio trataron de obtener su independencia definitiva creyendo las promesas de alemanes e italianos de crear un Estado Cosaco en Carnia, en el norte de Italia, a salvo de la persecución estalinista³⁶⁴. Por su parte, los cosacos que combatieron en el ejército rojo defendieron la integridad de la Unión Soviética como heredera natural del Imperio ruso.

Tras la guerra, y en cumplimiento formal de lo pactado en la Conferencia de Yalta, Inglaterra y Estados Unidos dejaron a su suerte a los cosacos, entregándolos a Stalin. Más de sesenta mil cosacos que se encontraban repartidos por Europa fueron reunidos en Austria, en el pueblo austriaco de Lienz situado en valle del río Drau y en Judenburg, para ser deportados forzosamente en una operación llamada “Keelhaul” a la Unión Soviética. Militares y civiles, exiliados de la época de la Guerra Civil Rusa, ciudadanos del extinto Imperio ruso que nunca llegaron a ser ciudadanos de la Unión Soviética, muchos nacidos en la década de los años veinte y treinta en Europa, fueron entregados por los británicos a los verdugos soviéticos. Gran parte de ellos para ser fusilados sumariamente, los demás serían enviados a Siberia o Asia Central y condenados a trabajos forzados en campos de concentración soviéticos. La suerte de los cosacos que lucharon contra los nazis en las filas del Ejército Rojo no fue mejor. Stalin, libre ya de la necesidad de usarlos como tropas, volvió a perseguirlos con saña y muchos terminaron sus días en los gulag.

La STEDH de 13 de julio de 1995 -caso *Tolstoy Miloslavsky c. Reino Unido*- contiene una referencia a este episodio injustamente olvidado. En esta resolución el Tribunal estimó que se había lesionado el artículo 10 CEDH debido a la elevadísima indemnización fijada por un jurado (millón y medio de libras esterlinas) a un historiador que hizo unas gravísimas acusaciones difamatorias consistentes en imputar la persecución y muerte de miles de cosacos a un sujeto que los habría entregado a las tropas soviéticas al finalizar la Segunda Guerra Mundial.

3.- La deskulakización soviética como resultado de la puesta en práctica de los principios económicos del comunismo llevó a unos resultados que fueron duramente

³⁶³ Vid. WERTH, N., *Un Estado contra su pueblo. Violencias, temores y represiones en la Unión Soviética*, Op. cit., pág. 129-154.

³⁶⁴ Cuando los alemanes entraron en la Unión Soviética, algunas comunidades cosacas los recibieron como liberadores, como ocurrió en Novocherkassk, la capital cosaca del Don, donde Serguei Pavlov se autoproclamó atamán local y reclutó cosacos para pelear junto con los alemanes contra el Ejército Rojo. Entre los partidarios de los alemanes hubo antiguos cosacos “blancos” de la guerra civil, como el general Krasnov. Es memorable el caso del coronel de las SS Helmut von Pannwitz, que con algunos conocimientos de ruso fue asignado por el alto mando alemán para dirigir divisiones cosacas al servicio del invasor y logró convertirse en atamán general. Sin embargo, Berlín nunca dejó de considerar a los cosacos “Untermenschen” (seres inferiores), poco más que los rusos.

criticados por Hergé en *Tintín en el país de los Sóviets* (1929).

Poco antes de la revolución de 1917, Rusia había alcanzado unas tasas de modernización y de crecimiento más que adecuados. En las vísperas de la Primera Guerra Mundial, veinticinco años después del despegue económico iniciado por el ministro Witte, el país de los zares pasaba por un periodo de crecimiento económico sostenido con unos importantes índices de crecimiento industrial, una concentración impresionante de mano de obra asalariada en enormes empresas y, como telón de fondo, un Estado regulador de la economía que sustituyó las insuficientes iniciativas del mercado, aunque con una fuerte dependencia del extranjero, que proveía de fondos y tecnologías.

Mientras tanto, las fuerzas sociales que se organizan en torno a este proceso, la burguesía industrial y el proletariado, entrarán desde su inicio en una dinámica de tensión y conflicto permanente. La “Okrana”, la policía zarista, tuvo que emplearse a fondo desde principios del siglo XX en la creación de Sindicatos Oficiales que compensasen las actividades de los que operaban en la clandestinidad. Mientras, a gran distancia, descomunales masas de campesinos eran abandonadas y desamparadas por el Estado zarista comprometido con las nuevas fuerzas productivas.

Con estos antecedentes, el 9 de enero de 1905 se produjo en San Petersburgo una primera explosión revolucionaria catalizada por el memorable el pope Gapón, dirigente de un sindicato oficial controlado por la policía denominado “Asamblea de trabajadores rusos de fábricas y talleres”. Gapón, cada vez más sensibilizado con el problema obrero, decidió encabezar una manifestación pacífica para pedir al Zar que convocase una asamblea constituyente y una solución a los padecimientos de los trabajadores. Una ingente masa de doscientas mil personas confluía pacíficamente por cinco grandes avenidas hacia el Palacio de Invierno portando iconos religiosos y retratos del emperador mientras cantaban himnos religiosos y el “Dios salve al zar”, cuando una carga de caballería embistió a la vanguardia, dando paso a una formación cerrada de infantería que disparó indiscriminadamente contra la masa obrera. Cerca de mil manifestantes encontraron la muerte y otros dos mil resultaron heridos en el denominado “Domingo rojo”. Entre ellos, no solo obreros sino también muchos miembros de la incipiente burguesía que, cada vez más, se sumaban a las protestas antirégimen. La revolución había comenzado ya, el pueblo había perdido su fe en el Zar cuyo régimen sería abatido en poco tiempo -tras los sucesivos episodios que culminaron en las revoluciones de febrero y octubre de 1917- ante unas masas fuertes, libres y desbocadas.

Tras los disturbios revolucionarios de 1905, en noviembre de 1906 el Primer Ministro Stolypin dictó un Decreto por el que se autorizaba a los campesinos a separarse de las comunidades “mir” creadas en 1861 por el Acta de Emancipación, pudiendo disponer de sus tierras como propiedades privadas. Los campesinos en situación económica más desahogada se separaron de los “mir” y muchos de ellos, por compras sucesivas de tierras, fueron aumentando sus propiedades. Apareció de este modo una nueva clase social de pequeños o medianos propietarios cultivadores directos con posibilidad de utilizar mano de obra asalariada. Eran los “kulaks”. Esta política, destinada a acabar con el “mir” o comuna rural dotada, según los eslavófilos, de todas

las virtudes místicas de la “Rusia eterna”, abrirá el camino al individualismo y el liberalismo rural³⁶⁵.

El descontento general en el campo ruso, motivado por los bajos rendimientos de la agricultura, la excesiva parcelación y los atrasados métodos de cultivo, fue exacerbado por los bolcheviques, para los cuales los campesinos fueron sólo unos aliados circunstanciales en la lucha por el poder. La propaganda comunista abogaba por la confiscación de las tierras. Azuzados por estas ideas, los campesinos pobres se lanzaron en otoño de 1917 al asalto de las tierras, ocupando no sólo las de la Iglesia, la Corona y los grandes propietarios, sino también las de los kulaks. En octubre de 1917 cae el Gobierno de Kerensky y el poder pasa a manos de los soviets bolcheviques. Lenin dicta un primer Decreto sobre la tierra que proclamaba que “la propiedad privada de la tierra es abolida sin indemnización, y son puestas todas las tierras a disposición de los comités agrarios locales para su redistribución”. Se trataba de legitimar lo que muchas comunidades campesinas habían realizado de facto desde el verano de 1917, la apropiación por la fuerza y sin título legal alguno de las tierras que pertenecían a los grandes propietarios terratenientes y a los campesinos acomodados, los kulaks. Pocos meses más tarde, en febrero de 1918, se publica la Ley Territorial fundamental de la URSS según la cual todas las tierras pertenecen al Estado, que sólo permitirá su posesión por aquéllos que las trabajen por si mismos. Se termina así la etapa de la pequeña propiedad campesina que comenzó con el Acta de Emancipación de 1861 y se inicia la colectivización de la tierra para conseguir el Estado socialista.

La deskulakización fue la manera en la que el régimen soviético abordó la política agraria, uno de los puntos claves del nuevo orden ya que, con más de doscientos treinta millones de hectáreas de tierra cultivable dentro de sus primitivas fronteras (según datos de 1935), más de noventa y tres millones de campesinos (en el censo de 1897), y cerca de la mitad de su población ocupada en la agricultura antes de la Segunda Guerra Mundial, la Unión Soviética era una de las primeras naciones agrícolas del mundo. La agricultura constituía la espina dorsal de su vida económica³⁶⁶.

En enero de 1918 Lenin estaba paralizado en el punto muerto al que le había conducido su política. Inquieto ante la situación catastrófica de los suministros de los grandes centros industriales, contemplados como los únicos islotes bolcheviques en medio de un océano campesino, estaba dispuesto a todo para apoderarse de los cereales. Propuso un proyecto de decreto en la Comisión extraordinaria encargada del suministro y del transporte que incluso los miembros de este organismo -entre los que figuraba Trotsky- rechazaron. El texto propuesto por Lenin preveía que todos los campesinos fueran obligados a entregar sus excedentes a cambio de un recibo y que, en caso de negarse, los transgresores fuesen fusilados. Lenin opinaba que el campesino tenía un doble rostro. Por una parte, era propietario y por tanto explotador, y por otra, era un trabajador. Partiendo de esa base, no es de extrañar que bajo el régimen soviético se produjese una guerra no declarada, una campaña de represión política contra los kulaks y sus familias en nombre de la hegemonía del proletariado y del Partido Comunista en su autoproclamado papel de gestores del desarrollo de la producción agraria. Millones

³⁶⁵ NOUSCHI, M., *Historia del siglo XX. Todos los mundos, el mundo*, Op. cit., págs. 128-129.

³⁶⁶ Sobre esta cuestión se ha seguido, en lo básico, el trabajo de BOTELLA FUSTER, E., *La política agraria de la URSS*, Revista de Estudios Agrosociales, nº 4, 1953, págs. 93-139.

de personas padecieron arrestos, deportaciones o fueron sencillamente ejecutadas para arrebatárles sus tierras. Así, entre los años 1918 y 1921 se desarrolló un período de la guerra civil denominado “comunismo de guerra”, durante el cual se implantan en el campo ruso, por la fuerza y luchando contra la oposición creciente de los campesinos -cuya alianza, una vez aprovechada, ya no era necesaria-, los métodos marxistas. En estos años se crean las primeras explotaciones estatales sobre la base de la colectivización, la lucha de clases y la supresión del mercado libre.

Entre mayo y junio de 1918, el Gobierno bolchevique adoptó dos medidas decisivas que inauguraban este “comunismo de guerra”. En primer lugar, el Decreto de 13 de mayo de 1918 atribuyó poderes extraordinarios al Comisariado del pueblo para suministros, encargado de requisar los productos alimenticios y de poner en funcionamiento los suministros. En julio de 1918, cerca de doce mil personas participaban ya en los destacamentos de suministros que contarán, durante su apogeo en 1920, hasta con ochenta mil hombres, de los que la mitad eran obreros de Petrogrado en paro que se vieron atraídos por un salario decente y una remuneración en especie proporcional a la cantidad de cereales confiscados.

En segundo lugar, el Decreto de 11 de junio de 1918 instituyó Comités de campesinos pobres, encargados de colaborar estrechamente con los destacamentos de suministros y requisar también, a cambio de una parte de las requisas, los excedentes agrícolas de los campesinos acomodados. Estos comités de campesinos pobres debían también reemplazar a los soviets rurales, considerados poco dignos de confianza ya que estaban impregnados de la ideología social-revolucionaria³⁶⁷. A través de los Comités locales, el Estado requisaba las cosechas y se hacía cargo de la distribución de todos los productos. Se crean dos tipos de explotaciones agrícolas colectivas: unas, formadas por soldados licenciados y obreros sobre tierras confiscadas, otras, las denominadas “artels”, están integradas por campesinos que voluntariamente aportan sus tierras y medios de explotación. Las primeras se organizaron en forma comunal, con una economía totalmente colectivizada tanto en la producción como en el consumo, mientras que las segundas lo hicieron colectivizando las tierras y los medios de producción pero conservando cada miembro una pequeña parcela para su cultivo independiente. A pesar de las medidas establecidas para incentivar la integración en los “artels” -mayores cupos de bienes de consumo, asignaciones de tierras libres, entrega casi gratuita de equipos, anticipos en semillas y medios de producción- los campesinos renunciaban a duras penas a sus tierras, de manera que en el año 1921 el número de familias campesinas integradas en estos tipos de explotaciones no llegaba al uno por ciento del total del país.

Este problema se agudizó con la requisa de cosechas que provocó, durante el verano y otoño de 1918, algunas sublevaciones de kulaks que fueron rápida y cruelmente sofocadas. Sin embargo, pese a las coacciones y medidas disciplinarias de los Comités, los campesinos continuaron resistiéndose a las requisas, reduciendo su producción a los límites precisos para atender a sus propias necesidades. Las consecuencias en el abastecimiento general fueron trágicas y el hambre invadió las ciudades. La sequía de 1920 agravó la situación hasta el extremo de obligar a Lenin a detener la política de colectivización y hacer algunas concesiones a los campesinos. El

³⁶⁷ WERTH, N., *Un Estado contra su pueblo. Violencias, temores y represiones en la Unión Soviética*, Op. cit., págs. 80-83.

apogeo de las guerras campesinas se sitúa así a inicios de 1921, cuando provincias enteras escapaban del poder bolchevique. En la provincia de Tambov, por ejemplo, una parte de las provincias del Volga y en la Siberia occidental, los bolcheviques solo controlaban las ciudades mientras los campos estaban bajo el control de ejércitos campesinos.

En su discurso ante el X Congreso del Partido Comunista de marzo de 1921, Lenin reconoció los errores del período anterior y anunció la Nueva Política Económica (NEP), mediante la cual se suprimieron las requisas de cosechas, sustituyéndolas por un sistema de cupos fijos de entrega forzosa. Unos meses después, sendos Decretos de octubre autorizaron a los campesinos a vender en el mercado libre los excedentes de su producción. Otro Decreto de mayo de 1922 sobre explotación de la tierra por los trabajadores y el Código Agrario de octubre del mismo año dieron forma legal definitiva al nuevo régimen económico de la agricultura soviética. La socialización de las tierras había dado un paso atrás. Sin embargo, la NEP era, como más adelante se comprobó, sólo una concesión temporal impuesta por la necesidad de apaciguar el descontento campesino y resolver la falta de alimentos y bienes de consumo. Los resultados de estas concesiones sobre la producción agrícola y ganadera fueron inmediatos: la superficie cultivada pasó de 63,2 millones de hectáreas en 1922, a 86,8 en 1924, y 94,4 en 1927; el número de cabezas de ganado vacuno aumentó en análoga proporción: 45,8 millones en 1922, 59 en 1924 y 68 en 1927.

La NEP sentó unos principios que retomarán más adelante Breznev, con la reforma de la empresa en 1965, y Gorbachov, a comienzos de la “Perestroika”. Lenin crea una especie de “comunismo de mercado”, mezclando la propiedad socialista de los medios de producción y la economía privatizada. En el origen de esta opción está la voluntad de recuperar el compromiso con las masas, en particular las rurales, para salvar la revolución socialista en Rusia, hasta que aquella se produzca en otros países. La supresión de las requisas, la instauración de un impuesto en especie y la libertad para los campesinos de vender sus excedentes en el mercado libre fueron elementos indispensables para preservar el abastecimiento de las ciudades. Mientras, el campo político se endurece cada vez más, reforzando el partido monolítico y la lucha contra los disidentes. La NEP revela en realidad el foso entre la teoría y la praxis, entre el sueño y la realidad, entre el Estado y la sociedad, es decir, el campesinado. Esta situación también afecta a las relaciones internacionales de la URSS: el país rompe su aislamiento e intercambia embajadores con los enemigos capitalistas, Alemania, Francia y Reino Unido. La NEP y su lógica de mercado hacen correr un riesgo mortal a la ideología económica leninista que se revelará como una serie de improvisaciones oportunistas, de respuestas más o menos adaptadas a un contexto movedizo³⁶⁸.

Cuando la NEP cumplió sus objetivos inmediatos y la crisis de la agricultura parecía estar vencida, se reemprendió la marcha hacia la eliminación de diferencias entre agricultores y obreros industriales. El proletariado era la fuerza del régimen, los campesinos eran solo aliados temporales. Los ambiciosos planes proyectados para la industrialización requerían el control y el incremento de la producción agrícola. La “crisis de las cosechas” de finales del año 1927 proporcionó a Stalin el pretexto que había buscado. En noviembre y diciembre de 1927 las entregas de productos agrícolas a los organismos de cosecha del Estado cayeron en picado pues, a pesar de una buena

³⁶⁸ NOUSCHI, M., *Historia del siglo XX. Todos los mundos, el mundo*, Op. cit., págs. 144-146.

cosecha, los campesinos no habían entregado más que 4,8 millones de toneladas en lugar de los 6,8 millones del año anterior. El descontento general del campesinado frente al régimen explicaba esta crisis que Stalin calificó inmediatamente de “huelga de los kulaks”. Se recurrió de nuevo a las requisas y a todas las medidas represivas ya experimentadas durante el “comunismo de guerra”. El 14 de enero de 1928, el Buró político dirigió a las autoridades locales una circular exigiéndoles detener a los especuladores, a los kulaks y a otros desorganizadores del mercado y de la política de precios. El artículo 107 del Código penal, que preveía una pena de tres años de prisión para cualquier acción que contribuyera a hacer subir los precios, fue ampliamente utilizado. Finalmente, los impuestos sobre los kulaks se multiplicaron por diez en dos años. Todas estas medidas rompieron de facto la tregua que desde 1922-1923 se había establecido entre el régimen soviético y el campesinado. Las autoridades obtuvieron por la fuerza una cosecha apenas inferior a la de 1927, pero al año siguiente los campesinos reaccionaron disminuyendo las superficies sembradas.

La solución pasaba, de nuevo, por la colectivización de la agricultura. Stalin, ante el XV Congreso del Partido, celebrado en diciembre de 1927, expuso las nuevas directrices y líneas generales del Primer Plan Quinquenal 1928-32, mediante el cual se abordó la colectivización de la agricultura y la anulación de las concesiones de la NEP. Se suprimió el mercado libre y se obligó a los campesinos a vender al Estado, a precios prefijados, los excedentes de su producción de los que en los años anteriores podían disponer. Se fomentó nuevamente la lucha de clases orientada contra los kulaks, los mismos que poco antes habían sido alabados por contribuir con su iniciativa y espíritu de empresa al resurgir económico del país, y se tomaron las primeras medidas contra ellos, acusándoles de explotadores y de no querer entregar sus cosechas. El comunismo de guerra se reactivó y la ofensiva contra los kulaks se extendió mientras se iniciaba una campaña en favor de las explotaciones colectivas estatales y la mecanización de la agricultura.

El primer resultado de esta nueva campaña contra los kulaks fue la falta de grano en 1928. Para solucionar este problema, el Estado comenzó a crear grandes explotaciones de cereales en las tierras incultas del este y suroeste del país, los denominados “sovkhozs”. Totalmente mecanizados, se organizaron como auténticas fábricas, utilizando exclusivamente mano de obra asalariada. No se fijaron límites para su enorme superficie que respondía al dogma marxista que afirmaba la superioridad de los métodos de producción en gran escala. Los enormes “sovkhozs” mecanizados, uno de los temas preferentes en la propaganda soviética, fueron presentados como ejemplo de verdaderas empresas socialistas y modelos de los modernos métodos de gran cultivo.

En un discurso pronunciado en abril de 1929, Stalin resumió la política agraria del partido señalando que era preciso aumentar el número de explotaciones colectivas del Estado y tomar medidas provisionales de excepción, reforzadas con el apoyo de las masas campesinas medias y pobres, para vencer la resistencia de los kulaks y obtener el máximo de entregas del cereal necesario para reducir las importaciones y economizar divisas para el desarrollo de la industria. La colectivización y la lucha contra los kulaks quedaban así íntimamente ligadas. La mayor virulencia e intensidad de este programa se alcanzó entre 1929 y 1930, como se desprende del porcentaje de familias campesinas integradas en las explotaciones colectivas, que pasó del 3,9 % en 1929, al 23,6 % en 1930, al 52,7 % en 1931 y al 61,5 % en 1932. Este proceso no fue pacífico. La lucha de clases fomentada y dirigida desde el poder empleó a las masas de campesinos pobres

contra los kulaks que fueron sistemáticamente eliminados. Una idea de la actitud del Partido ante estos hechos se refleja en una frase muy gráfica de Stalin en un discurso pronunciado el 27 de diciembre de 1929: “Es ridículo discutir hoy sobre la expropiación de los kulaks. Cuando la cabeza está cortada no se llora por la peluca”.

La represión continuó al menos hasta mediados los años treinta, culminando en el curso de los años 1932-1933 con una terrible hambruna deliberadamente provocada por las autoridades para quebrantar la resistencia del campesinado³⁶⁹.

El periodista Malcolm Muggeridge, con ocasión de un viaje por el norte del Cáucaso en marzo de 1933, describió muy gráficamente esta situación en un artículo para el *Manchester Guardian*: “es evidente que la población se muere de hambre. Aquí no hay pan desde hace tres meses (...) Una parte de los alimentos que les han quitado – y los campesinos lo saben muy bien- sigue exportándose al extranjero”³⁷⁰. También Chessin describe el hambre de un agonizante Petrogrado, donde “se pelea por un mendrugo de pan para no morir de hambre” y “andando por las calles se ve a lo mejor desplomarse un pasante, súbitamente, para morir de hambre tendido en el suelo”³⁷¹.

En el invierno de 1933 la catástrofe humana alcanzó caracteres alarmantes ante los que el Gobierno inició un nuevo viraje haciendo importantes concesiones a los campesinos y volviendo al sistema de cupos fijos de entrega forzosa y venta de los excedentes en el mercado libre, como en tiempos de la NEP. La política de colectivización continuó, pero con menor intensidad.

En el año 1936 se promulgó un Estatuto que regulaba la creación, organización y funcionamiento de los “artels” agrícolas en los que el trabajo se distribuía en brigadas compuestas, por lo general, de cincuenta a sesenta trabajadores, con parcelas o huertos cultivados individualmente de entre veinticinco a cincuenta áreas, pudiendo llegar en ciertas regiones hasta una hectárea. Los campesinos se integraban, al menos formalmente, con carácter voluntario, si bien en la realidad lo hacían porque no les quedaba otra alternativa para subsistir. La aplicación del Estatuto de los “kolkhozs” motivó una intensificación de la campaña de colectivización durante los años 1935-36, continuando la situación sin variaciones notables hasta 1938, cuando, aunque todavía quedaban un millón trescientas mil familias de campesinos independientes, puede darse prácticamente por terminada la colectivización de la agricultura soviética. Fue el final

³⁶⁹ Vid. WERTH, N., *Un Estado contra su pueblo. Violencias, temores y represiones en la Unión Soviética*, Op. cit., pág. 171-184; y CHIROKIKH, I., *La agricultura soviética en crisis*, revista *Agricultura y sociedad*, nº 63, abril-junio 1992, págs. 44-47. El estallido de la Segunda Guerra Mundial en septiembre de 1939 abrió un gran paréntesis para la agricultura soviética que, hasta 1949, no recuperaría su nivel anterior. El Estado se convertiría, mientras tanto, en propietario exclusivo de la tierra. Los koljoses y los sovjoses la explotaban gratuitamente y a perpetuidad, mientras que el campesino sólo explotaba una parcela individual cerca de su casa, de dimensiones muy reducidas, en el tiempo libre que le dejaba su trabajo en la explotación comunal, y ése era el único lugar donde lo hacía con verdadero interés. Esta situación no cambiaría hasta mediados de los ochenta.

³⁷⁰ Citado por FARR, M., *Tintín. El sueño y la realidad. La historia de la creación de las aventuras de Tintín*, Op. cit., pág. 14.

³⁷¹ DE CHESSIN, S., *La locura roja. Aspectos y escenas de la revolución rusa (1917-1918)*, op. cit., págs. 296-297.

de un período de grandes sufrimientos y atrocidades para el campesinado ruso y también el último año de paz en Europa.

La “deskulakización” pretendió exterminar a los kulaks como clase. La colectivización forzosa del campo fue una verdadera guerra declarada por el Estado soviético contra toda una nación de pequeños productores. Más de dos millones de campesinos deportados, de los cuales un millón ochocientos mil lo fue entre 1930 y 1931, seis millones de muertos a causa del hambre, centenares de miles de muertos en la deportación. Estas cifras dan la medida de la tragedia humana que fue ese gran atraco contra el campesinado.

4.- Para dar una muestra del tratamiento que el cómic ha dispensado a este triste período de la historia elegiremos dos obras de referencia. En primer lugar, Tintín nos dará una muestra todo este horror en su aventura en el país de los Soviets cuando se cuele en una reunión secreta donde un personaje de rasgos orientales exhorta al resto de los asistentes: “Camaradas... No tenemos trigo. ¡El poco que nos queda sirve para nuestra propaganda en el extranjero! ¡Pero tenemos que encontrar más, si no, vendrá el hambre!... El único remedio es organizar una expedición contra los kulaks, labradores ricos, y obligarles por las armas a que nos entreguen todo el trigo que poseen”. El valiente reportero se alistará como soldado en esa expedición y, aprovechando el desorden, correrá a avisar a los habitantes del pueblo del peligro que se cierne sobre ellos. Tras esconder el trigo en los colchones, el pobre kulak asistirá impotente al registro de su casa y será objeto de las amenazas de tortura que le hace el comandante del destacamento, cuyo aristocrático aspecto, con su monóculo, su fusta y su abrigo largo, choca con el desaliño de la turba del GPU.

“Holodomor” es el nombre que se dio a la hambruna provocada en Ucrania entre 1932 y 1933. En *Cuadernos ucranianos (Memorias de los tiempos de URSS)* (Igort, 2010), la segunda obra gráfica a analizar aquí, el hambre y la miseria brotan de los recuerdos de la anciana Serafina Andréyevna que nos cuenta como hacían albóndigas con forraje, como su padre y su hermano salían de noche a cazar erizos y serpientes y a recoger raíces, o como mordían y chupaban durante horas tiras secas de piel de caballo. Pero lo más impactante de ese cómic es, sin duda, la descarnada descripción del canibalismo y la necrofagia que marcó esta época atroz. Cuando un niño moría de hambre y de frío en una cabaña cercana no había funerales, “la casa se cerraba y al poco veías como humeaba la chimenea. Era un mundo

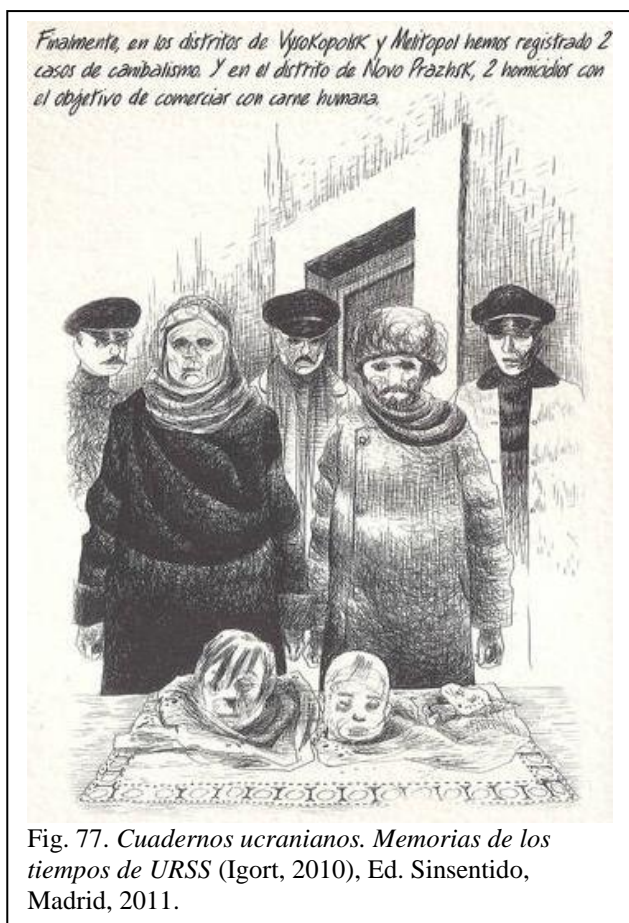


Fig. 77. *Cuadernos ucranianos. Memorias de los tiempos de URSS* (Igort, 2010), Ed. Sinsentido, Madrid, 2011.

triste, ese en el que la muerte de uno traía esperanzas a otro”. Esta horrible práctica se recrea con toda crudeza gráfica en el capítulo titulado “Letanía bolchevique asesina”. Seres humanos comiendo cadáveres putrefactos de caballos, perros y gatos, homicidios para traficar con carne humana, el canibalismo se convirtió en una costumbre, especialmente entre los famélicos y los niños que acaban vagabundeando tras ser abandonados por sus padres. Finalmente, una gran página-viñeta de este impactante cómic, con dibujos a plumilla sobre el hambre y la muerte de millones de kulaks, dará paso a una especie de gráfico en el que los nítidos dibujos de los casi seis millones de kulaks de 1928 se convierten en un mero borrón en 1934, al verse reducidos a sólo ciento cincuenta mil personas.

3.- El antisemitismo milenario.

1.- Nos llevaría cientos de páginas glosar las causas del antisemitismo, de este sentimiento prácticamente universal que ha flagelado al pueblo elegido de Dios durante sus más de cuatro mil años de andadura por el mundo. Por tanto, nos conformaremos con elegir, a modo de pequeña muestra, las obras de varios autores de primer orden para mostrar como el cómic se ha hecho eco de esta triste cuestión.

A principios de los años treinta, Hergé, que no milita en partido alguno, vive, al igual que Tintín, en un universo de complot mundial, de gobiernos en la sombra y de explicaciones ocultas para todo. En este ambiente, hay una hostilidad natural hacia los judíos y los masones a la vez que el anticomunismo era, como apunta Assouline, una segunda naturaleza. De los personajes judíos que pueblan el universo tintiniano solo suscitan cierta simpatía los activistas del Irgún que aparecen en la primera versión de *Tintín en el país del Oro Negro* (1939-1940). Judíos que han elegido vivir en un Estado judío en medio del desierto, lejos de Europa, a la medida de los deseos de muchos antisemitas.

Las notas del antisemitismo se pueden vislumbrar desde la primera aventura de *Tintín en el país de los Soviets* (1929), cuando el reportero se haga pasar por un fantasma para espantar a los agentes de la GPU que intentan secuestrarle en el albergue moscovita, hablándoles como si fuese una figura venida del más allá: “Huid, miserables humanos, si no os arrastraré conmigo al reino de las tinieblas”, y “¿Aún estáis aquí? Creo que debería llevaros conmigo al *Sabat* infernal”. Una referencia que, contextualizada en el mar de críticas que padeció este autor, no puede pasar inadvertida.

En octubre de 1941 Hergé ilustró el libro *Fábulas* de Robert Du Bois de Vroylande, un escritor que había intentado introducirse en la prensa colaboracionista desde los primeros momentos de la ocupación. Hergé y Du Bois de Vroylande se referirán al libro como una obra común. De las diez fábulas que lo componen, la titulada *Los dos judíos y su apuesta* aparece claramente marcada por el antisemitismo. En ella aparece Isaac, un negociante sin escrúpulos, y Lévi, un tunante sin dinero que se burlará del otro. La caricatura termina con una moraleja: “Un judío encuentra siempre a alguien un poco más judío que él”. La visión de Hergé, cuyos dibujos de esta historia no evocan caras, sino arquetipos, no se diferencia de la del resto de la sociedad. En ese mismo otoño de 1941, los judíos residentes en Bélgica eran considerados ya como ciudadanos de segunda clase, sometidos a un estatuto jurídico especial. No podían ser funcionarios, abogados, profesores ni periodistas. Confinados en cuatro ciudades (Amberes, Bruselas, Lieja y Charleroi), no podían salir entre las ocho de la tarde y las siete de la mañana.

De manera parecida, la serie norteamericana *Abie the Agent* (1914-1940) de Harry Hershfield tenía por protagonista a Abe Mendel Kabibble, el primer personaje de cómic que habla en “yiddish”. Es un vendedor de coches lleno de codicia, astucia y pretensiones sociales que lucha por el éxito en un mundo competitivo. La serie nos aporta un retrato étnico de los judíos muy poco aceptable. Incluso su lenguaje suena como una deformación de la gramática inglesa mezclada con ignorancia. Aunque Hershfield no pretendía satirizar al pueblo judío, se aproxima peligrosamente al prototipo de chiste antisemita cuando hace decir a Abie, que discute en un restaurante por diez centavos, que “no es por principio... es por los 10 centavos”³⁷².

Hergé volverá a ser tachado de antisemita debido a la figura del principal villano de *La Estrella misteriosa* (1942), un judío neoyorquino llamado Blumenstein (después Bohlwinkel) y un tendero llamado Isaac que se frota las manos de satisfacción ante la eventualidad del fin del mundo porque, como explica a su amigo Salomon, “debo 50.000 francos a mis proveedores y así no tendré que pagarles”.

Aunque el autor belga caricaturiza más la figura del voraz empresario que la del judío, en la posterior edición de 1952 esta viñeta se suprimirá. De igual manera, se retocarán otros aspectos de la historia que podían prestarse a confusión, para hacerlos más neutros, como la viñeta en la que la expedición rival de Tintín enarbola la bandera americana, o el nombre de Blumenstein, que se cambia por Bohlwinkel (del dialecto de Bruselas “bollewinkel”, tienda de golosinas) convirtiéndolo en un empresario del imaginario país de Sao Rico. Posteriormente se comprobó que



Fig. 78. *La Estrella misteriosa*, Hergé, 1942, extraído de <http://en.wikipedia.org>

Bohlwinkel no solo era una palabra del dialecto de Bruselas, sino un apellido judío muy común. Sobre este personaje Hergé confesaría que, si bien se equivocó, estaba lejos de imaginar que esos chistes de judíos (como los chistes de marseleses o de escoceses) iban a desembocar en ese horror³⁷³. Aunque Farr insista en que “no hay que buscar ninguna intención antisemita” en todo ello, lo cierto es que seis días después de terminar *La estrella misteriosa* (1942) se instauró en Bélgica la estrella amarilla y, para no quedarse atrás, *Le Soir*, el nuevo periódico colaboracionista donde trabajaba Hergé, publicó una gran encuesta sobre los aspectos culturales del judaísmo titulada *Los judíos y nosotros*, donde se denunciaba, además de sus rasgos físicos, su perfidia y su tenacidad, su responsabilidad como provocadores de la guerra, concluyendo que

³⁷² WEPMAN, D., *La serie familiar. Relaciones y papeles familiares en los cómics*, Op. cit., págs. 77-78.

³⁷³ SADOUL, N., *Conversaciones con Hergé. Tintín y yo*, Op. cit., pág. 50

“nuestro antisemitismo es de orden racial”. Por ello, según Assouline, Hergé está en la misma onda de *Le Soir*³⁷⁴.

El importante papel del judaísmo en la configuración ideológica e histórica del siglo XX, y el subsiguiente rechazo que ello provoca, es reconocido por Hugo Pratt cuando, en el álbum *Corto en Siberia* (1974-1975), el general Semenov explique a su concubina Masha que los americanos “¡son jids... judíos de Wall Street! Woodrow Wilson, su Presidente, ha tomado como excusa que los rusos le debemos un millón de dólares y ha mandado a Siberia un cuerpo expedicionario a cobrarlo... Un pretexto para justificar su presencia en Rusia... ¿Sabes que te digo, Masha? Que ese barón Ungern tiene razón al afirmar que los `jids´ quieren repartirse el mundo. Marx, Lenin y Trotsky también son judíos subversivos y bolcheviques. Capitalismo y revolución están en manos de los `jids´”.

Afortunadamente, las críticas al antisemitismo son cada vez más que frecuentes en el cómic contemporáneo. Por ejemplo, en 1963 se publica *¿Vida? ¿O teatro?*, donde se contienen las memorias gráficas de su autora, la alemana Chatlotte Salomon, sobre el ascenso del nazismo, la “kristallnacht” y la detención de su padre en 1938. Esta intensa obra fue creada entre 1941 y 1942 en el sur francés, donde la joven había sido enviada con sus abuelos. Posteriormente, en 1943, ella misma sería internada en Auschwitz, de donde no saldría con vida.

Rapsodia húngara (Vittorio Giardino, 1989), la primera aventura de Max Fridman contiene otro crítico episodio sobre el ascenso del nacionalsocialismo y el sentimiento antisemita. Cuando la policía detiene a un judío en la cafetería de una estación de tren en Alemania, una señora que presencia el incidente comentará a Max “¡qué desagradable! No me gustan los judíos pero también tienen derecho a vivir ¿por qué no los mandan a todos a Palestina? En el fondo de allí vinieron”. Y en *¡No pasarán!* (1999-2008), tercera parte de la saga, un periodista narrará a sus compañeros los incidentes del “Kristallnacht”, la famosa “noche de los cristales rotos” con noventa muertos, casi trescientas sinagogas quemadas y miles de casas y negocios saqueados. Cuando una joven periodista pregunte, horrorizada, si habían arrestado a alguien, su irónico compañero le responderá, “sí, cerca de 30.000 judíos”.

Finalmente cabe citar como en 1994, Jorge Zentner y Rubén Pellejero crearán *El silencio de Malka*, una bella historieta sobre las familias de judíos ucranianos de Besarabia que, a finales del siglo XIX, emigraron a Argentina huyendo de los pogromos rusos. Este mismo tema argumental será el del cómic *El judío de Nueva York* (1998), de Ben Katchor, que nos muestra las tribulaciones del judío Mordecai Manuel Noah en busca de un hogar jidish en Nueva York a principios del siglo XIX

2.- Particular atención dedica el séptimo arte al tema del Holocausto. En 1954, Al Feldstein y Bernard Kringtein, crearon *Master Race*, una historieta corta sobre los horrores del genocidio nazi empleando las técnicas estéticas de los pintores modernos, aquellas que los nacionalsocialistas consideraban arte degenerado.

Pero quizás una de las más emblemáticas creaciones sobre este triste episodio sea *Maus* (1977) de Art Spiegelman. Esta obra, que recibió en Premio Pulitzer en 1992,

³⁷⁴ ASSOULINE, P., *Hergé*, Op. cit., págs. 75-76, 144-149 y 256.

narra con personajes animalizados –los judíos son ratones y los alemanes gatos- las intensas memorias del padre del autor sobre los guetos, las persecuciones y los campos de concentración. Nos narra, en concreto, las duras condiciones en las que tuvo que sobrevivir y el difuso sentimiento de culpa que ello le provoca.

Enki Bilal y Pierre Christin se harán eco en *Partida de caza* (1983) del horror del holocausto a través de la figura de un judío polaco que rememora la liquidación de los “*untermenschen*” por los nazis. Bellos dibujos ensangrentados nos mostrarán el gueto de Varsovia, donde sólo sobrevivieron doscientas personas de medio millón, los cadáveres transportados en carretillas con olor a carroña por toda la ciudad, las revueltas del gueto en 1943 y un conmovedor un niño sin pierna caminando con muletas por las calles en ruinas bajo un cielo salpicado de sangre³⁷⁵.

También el genial artista de origen polaco Joe Kubert creará en 2003 *Yossel*, donde imagina, a sus setenta y siete años, una autobiografía alternativa en la que él y su familia no emigran en 1926 a los Estados Unidos. El final de su digresión se produce en 1943, durante el levantamiento del gueto de Varsovia, después de que sus padres y su hermana sean deportados a un campo de concentración.

Una última y humilde referencia la encontramos en *Londres en peligro* (Jacques Martin, André Taymans y Erwin Dréze, 2008) donde podremos ver a un joven huérfano contando a Lefranc como su madre acabó sus días, por pertenecer a la Resistencia, en Auschwitz, mientras unas lúgubres viñetas nos mostrará al Dr. Horst Mengel³⁷⁶ utilizando cobayas humanas en el campo de concentración.



Fig. 79. *Londres en peligro* (Jacques Martin, André Taymans y Erwin Dréze, 2008), Ed. NetCom2, Barcelona, 2011, pág. 24.

3.- Los tratamientos irrespetuosos de hechos que la sociedad considera inaceptables están normalmente vedados para las obras de arte, cuya exposición no se tolera. Un ejemplo claro serían las que contienen dosis de sarcasmo y sátira sobre el Holocausto judío. Un caso paradigmático de rechazo hacia este tipo de obras lo constituyó la prohibición de publicación de la edición española en la revista “Makoki” del cómic *Hitler = SS*, una serie creada por Jean-Marie Gourio (guión) y Philippe Vuillemin (dibujo) en los años ochenta en la revista francesa “Hara-Kiri”.

³⁷⁵ PEETERS, B., *Entrevista con Enki Bilal y Pierre Christin*, en *Fin de siglo. Las Falanges del Orden Negro. Partida de caza*, Op. cit., págs. 89-97.

³⁷⁶ Un remedo del tristemente célebre Dr. Josef Rudolf Mengele, médico, antropólogo y criminal de guerra nazi, especialmente perseguido por sus execrables experimentos con prisioneros en el campo de exterminio de Auschwitz.

Se trata de una obra ambientada en los campos de concentración nazis de la Segunda Guerra Mundial en la se exploran los sucesos del periodo utilizando el absurdo y el humor negro. Es una obra de ficción, sin la menor pretensión histórica, en la que se relatan una serie de episodios, cuyos escenarios son los campos de concentración nazis con alemanes de las Schutz-Staffel (SS) y judíos como protagonistas de conductas inhumanas, viles y abyectas, con un claro predominio de aberraciones sexuales. El transporte de prisioneros como si fuera ganado, la burla y el engaño del reparto de jabón antes de entrar en la cámara, el olor del gas y de los cadáveres, el aprovechamiento de restos humanos, como otros muchos episodios similares, se narran en tono de mofa, sazonzando todo con expresiones insultantes o despectivas (“animales” o “carroña”, entre otras). Gráficamente se acentúa la decrepitud física de las víctimas en contraste con el aspecto arrogante de sus verdugos. Y así hasta la náusea. La lectura pone de manifiesto que la finalidad global de la obra es humillar a quienes fueron prisioneros en los campos de exterminio, no sólo, pero muy principalmente, los judíos. Cada viñeta -palabra y dibujo- es agresiva por sí sola, con un mensaje tosco y grosero, burdo en definitiva, ajeno al buen gusto, constituyendo un signo externo de su talante ofensivo. Este tratamiento de tan espinoso tema suscitó una viva polémica, sobre todo en Francia, donde fue objeto de varias demandas judiciales por las asociaciones de supervivientes de los campos de exterminio.

En España la publicación fue secuestrada y se emprendieron diversos procesos entre comienzos y mediados de los noventa contra el editor de la revista “Makoki” al considerarse un atentado a la dignidad de los supervivientes y un ataque contra el judaísmo. Según la opinión del editor, la historieta no era más que una parodia del revisionismo nazi. Evidentemente, el trazo grueso y grosero de Vuillemin pretende desmitificar los hechos haciéndose eco de una corriente de opinión denominada “revisionismo”, que venía a negar o minimizar la dimensión del holocausto. Pero la crueldad con la que se muestran los hechos, más que enjuiciar a los verdugos, termina denigrando a las víctimas. Por ello, en la STC 176/1995, de 11 de diciembre, el Tribunal Constitucional español rechazó finalmente el recurso del editor basándose en el pronunciamiento del caso Violeta Friedman contra León Degrelle (STC 214/1991, de 11 de noviembre), y consideró que el cómic tenía por objetivo humillar a los prisioneros de los campos y a los judíos en particular. La decisión se basó en el hecho de que el público al que iba destinado era mayoritariamente juvenil y, por tanto, falto de madurez y sugestionable, lo que podría conducir al odio y la violencia raciales³⁷⁷.

Concretamente, esta sentencia trató de desentrañar el auténtico significado del mensaje de este cómic en su integridad. En su contexto, en lo que se dice y en lo que se calla, entre líneas, “late un concepto peyorativo de todo un pueblo, el judío, por sus rasgos étnicos y sus creencias. Una actitud racista, contraria al conjunto de valores protegidos constitucionalmente”, Ahora bien, en este caso convergen además dos circunstancias que le hacen cobrar transcendencia, una de ellas el medio utilizado, una publicación unitaria -un tebeo-, con un tratamiento predominantemente gráfico servido por un texto literario, “cuyos destinatarios habrán de ser en su mayoría niños y adolescentes. Por esta condición del público lector al cual se dirige el mensaje, hay que ponderar su influencia sobre personalidades en agraz, aun no formadas por completo en

³⁷⁷ GÁLVEZ, P., y FERNÁNDEZ, N., *Irreverentes. Viñetas incómodas*, Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular, Ayuntamiento de Gijón, Gijón, 2007, págs. 55-56.

temas que, además, puedan depravarles, corromperles y, en definitiva, deformarles (STEDH 7 de diciembre de 1976, caso Handyside)”.

El Tribunal concluyó que al mensaje racista, ya de por sí destructivo, le sirve de vehículo expresivo un talante libidinoso en las palabras, en los gestos y en las actitudes de los personajes que bien pudiera ser calificado de pornográfico, por encima del nivel tolerable para la sociedad española en aquellos momentos y desprovisto de cualesquiera valores socialmente positivos, sean estéticos, históricos, sociológicos, científicos, políticos o pedagógicos. A lo largo de sus casi cien páginas se habla el lenguaje del odio, con una densa carga de hostilidad que incita, a veces directa y otras subliminalmente, a la violencia por la vía de la vejación. El efecto explosivo de tales ingredientes así mezclados es tan evidente que está en contradicción abierta con los principios de un sistema democrático de convivencia pacífica y refleja un claro menosprecio de los derechos fundamentales.

Esta historieta nada tiene que ver con una crónica del pasado, careciendo de valor informativo ni cultural alguno. Por otra parte, el propósito burlesco se utiliza precisamente como instrumento del escarnio. Es posible que para algunos ciertas escenas del folleto resulten cómicas por su capacidad para poner en ridículo el sufrimiento, minimizando la abyección. Ese tratamiento no encaja, por supuesto, en el humor tal y como se conoce en la preceptiva literaria. Lo que se dice y lo que se dibuja en el panfleto, rezuma crueldad gratuita, sin gracia o con ella, hacia quienes sufrieron en su carne la tragedia sin precedentes del Holocausto, muchos de los cuales -la inmensa mayoría- no pueden quejarse, pero otros aún viven, y también hacia sus parientes, amigos o correligionarios o hacia cualquier hombre o mujer. La sentencia concluye así que un cómic como este, que convierte una tragedia histórica en una farsa burlesca, ha de ser calificado como libelo, por buscar deliberadamente y sin escrúpulo alguno el vilipendio del pueblo judío.

4.- Las masacres de los pueblos indígenas.

1.- Históricamente, la cuestión de las minorías ha constituido un problema europeo surgido durante el siglo XX. Una subcategoría dentro de las minorías la constituyen los pueblos indígenas descendientes de los pobladores originarios de un país que, a pesar de la colonización por parte de otra nación dominante, conservan más o menos intactas sus características técnicas, sociales y culturales. Se trata de minorías étnicas que subyacen dentro de un Estado y que, aunque no cuentan con el derecho de separación del mismo, son plenamente beneficiarios del conjunto de derechos humanos³⁷⁸.

Los Estados han tendido a asimilar culturalmente a los pueblos indígenas a través de un proceso que busca la desaparición de la cultura minoritaria (valores, costumbres, lengua, etc) y su sustitución por la mayoritaria. A este proceso se opone la noción de integración cultural, que persigue la coexistencia pacífica entre culturas diferentes a través de instrumentos como el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales núm. 107 adoptado por la OIT en 1957, que constituyó un primer intento de

³⁷⁸ Sobre los derechos de estas minorías étnicas vid. PAUL, W., *Los derechos del indio - ayer y hoy*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 8, 1991, pág. 414.

codificar las obligaciones internacionales de los Estados en relación con los pueblos indígenas y tribales. Este texto tiene un enfoque integracionista que refleja el discurso sobre el desarrollo del momento de su adopción. Durante la década de 1970, cuando la ONU comenzó a examinar la situación de los pueblos indígenas y tribales con más detalle, y cuando los pueblos indígenas comenzaron a hacerse más visibles a nivel internacional, el enfoque del Convenio núm. 107 fue objeto de cuestionamiento. Por ello, el posterior Convenio núm. 169 adoptado por la OIT en 1989 trató específicamente los derechos de los pueblos indígenas y tribales, no desde el integracionismo, sino desde el reconocimiento y respeto de la diversidad étnica y cultural. Finalmente, la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas efectuada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de Septiembre de 2007, vino a reconocer, en su art. 8, que “*los pueblos y los individuos indígenas tienen derecho a no ser sometidos a una asimilación forzada ni a la destrucción de su cultura*”.

Todos estos instrumentos coinciden en identificar la identidad cultural como el derecho por excelencia de los pueblos indígenas. El derecho a la cultura cubre así todos los aspectos de la supervivencia del grupo indígena como comunidad etnocultural diferenciada. Ahora bien, la cultura que manejamos en estos casos responde a un planteamiento holístico pues los pueblos indígenas conciben su cultura como el resultado total de su relación con los restantes seres humanos, con las plantas, los animales y la tierra, e incluyen aspectos como la relación con sus antiguos territorios, sus conocimientos históricos, agrícolas y medicinales, sus concepciones espirituales y su derecho consuetudinario³⁷⁹.

La integración del pueblo indígena dentro del sistema político, jurídico y social del Estado plantea numerosos problemas, entre los que destaca el reconocimiento de su derecho a la libre determinación. Ello se traduciría en el derecho al autogobierno dentro del Estado, cuya integridad territorial no se cuestiona, por lo que se convertiría en un Estado multicultural o multiétnico. En este sentido cabe hacer referencia a las poblaciones indígenas de Panamá (kuna), Chile (Rapa Nui), México, Ecuador, Perú, Bolivia, Guatemala o Colombia, cuya libre determinación únicamente podrá desarrollarse dentro de la soberanía territorial del Estado, pero sin que del mismo pueda derivarse el derecho de crear nuevos Estados ni de fracturar los existentes. Otro posible conflicto es el derivado de la pervivencia de instituciones consuetudinarias que regulen la vida social del grupo tribal de forma contradictoria con la normativa estatal, creando así espacios de inmunidad jurídica.

Los derechos que suelen ser invocados por los indígenas presentan un marcado carácter colectivo, sobre todo en lo referido a la posesión de la tierra³⁸⁰. Para la mayoría de estos pueblos, la tenencia colectiva de la tierra es la expresión más auténtica de su

³⁷⁹ FERNANDEZ LIESA, C. R., *Cultura y Derecho Internacional*, Cátedra de Democracia y Derechos Humanos de la Universidad de Alcalá, Defensor del Pueblo, Alcalá de Henares, Madrid, 2012, pág. 103.

³⁸⁰ Los principales problemas de los pueblos indígenas, cuya cultura se identifica, en la mayoría de las ocasiones, con el uso de la tierra, provienen de las prácticas abusivas de empresas y Estados. En el caso Bernard Ominayak y otros v. Canadá, Comunicación No. 167/1984, el Comité de derechos humanos entendió así que unas concesiones petrolíferas del Gobierno de Canadá realizadas sin consulta previa al pueblo indígena del Lago Lubicon había implicado un atentado contra la cultura, la organización familiar y los modos de vida tradicionales del grupo indígena.

propia identidad. Sin embargo, sus hipotéticos derechos colectivos deberán atemperarse con los intereses de toda la sociedad en su conjunto en lo que se refiere al progreso y a la explotación y conservación de los recursos naturales. Es fácil así imaginar que en supuestos de construcción de carreteras o presas hidráulicas se podría llegar a producir el traslado forzoso de la población indígena. En cualquier caso, los grupos especialmente minoritarios, cuyas características étnicas radiquen en una relación atávica con el territorio, siendo, por tanto especialmente refractarios al progreso, debería ser merecedores de un régimen especial de protección que conjugase el respeto a sus características como pueblo con la protección al entorno natural en el que habitan³⁸¹.

Sin embargo, la historia nos muestra una realidad bien distinta, por ejemplo, en lo que hace a los originarios pobladores de los Estados Unidos de América. El célebre Juez Marshall, Presidente de la Corte Suprema de los Estados Unidos, consideró en un primer momento que las “Indian nations and tribes” eran Estados, esto es, entidades políticas diferenciadas con personalidad jurídica internacional suficiente para celebrar tratados, aunque posteriormente limitaría dicha personalidad, en virtud del derecho de descubrimiento, solo respecto a sus relaciones exteriores con los Estados Unidos de América. Finalmente, sobre la base de la Ley de 3 de marzo de 1871, negaría a las naciones indias que viviesen dentro de los Estados Unidos la capacidad para concluir tratados, en base a la relación tutelada que otorgaba al Congreso americano el poder de legislar para el bien de los indios³⁸².

2.- La problemática de estas tribus y naciones indias suscitó unas hondas reflexiones en Hergé, quien, tras mostrarnos en *Tintín en el Congo* (1931) las atrasadas y supersticiosas tribus africanas de los Batabom, los Matuvu y los Pigmeos, en *Tintín en América* (1931-1932) nos sensibilizará con los problemas de las minorías indígenas norteamericanas al denunciar el genocidio cultural cometido con el pueblo indio. En la versión original de este álbum, el primer piel roja que aparece está mendigando en una esquina bajo un rótulo que dice “No se olvide del piel roja. Oficina de Turismo de Redskincity, USA”, una imagen hiriente para los norteamericanos que se suprimió posteriormente en la versión a color³⁸³.

Aunque Milú se mostrará algo racista con dos perros callejeros ataviados con plumas en Redskincity al decir “¡Si se figuran que voy a dirigirles la palabra a unos perros pieles rojas...!” , la mirada de Tintín es de curiosidad ante lo exótico. Lo primero

³⁸¹ La concreta cooperación de la Unión Europea con estos pueblos indígenas se refleja en el Informe de la Comisión al Consejo, de 11 de junio de 2002, sobre el progreso del trabajo con los pueblos indígenas, donde se analizan los progresos realizados en la cooperación entre ambos y se formulan recomendaciones para el futuro.

³⁸² FERNANDEZ LIESA, C. R., *La relevancia del factor cultural en el Derecho internacional contemporáneo*, Op. cit., pág. 331.

³⁸³ FARR, M., *Tintín. El sueño y la realidad. La historia de la creación de las aventuras de Tintín*, Op. cit., pág. 31. Para realizar este cómic Hergé se basó en el libro de Renè Thèvenin y Paul Coze, *Moeurs et Histoire des Indiens Peaux-Rouges* publicado en 1928. Sin embargo, será acusado de plagio por el dibujante Marcel Turlin, “Mat”, quien en marzo de 1930, un año antes de la publicación de *Tintín en América*, había dibujado una aventura de *Pitchounet, hijo de Marius* en la revista ilustrada de gran difusión “Ric et Rac”. Hergé reconoció haberlo leído pero sin intención de usarlo. Sus coincidencias son fruto de los tópicos existentes en toda aventura americana. La Sociedad de Autores someterá el conflicto al arbitraje de dos dibujantes, Etienne Le Rallic y Jean Chapeon, que cerrarán el asunto tras una sola reunión (ASSOULINE, P., *Hergé*, Op. cit., pág. 55).

que hará al encontrar un indio en la aldea será sacarle una foto “¿Lo ves Milú? Es un auténtico piel roja”. Poco después nos mostrará la barbarie empleada contra la nación india. Tras el descubrimiento de petróleo, aparecerá un genuino “businessman” americano que le dirá al jefe de la tribu “toma veinticinco dólares, cara de búho... tiene una hora para empaquetar sus bártulos y largarse”. En la siguiente viñeta, sólo una hora después, los indios con sus pertenencias, son expulsados de su territorio a golpe de bayoneta y no volveremos a verlos. Hergé reconocería que, al acometer la realización de *Tintín en America* quería hacer “una historia de indios”. Aunque con el decurso del tiempo no habló de ellos como hubiese deseado hacerlo, dejó deslizarse como “los americanos blancos explotaban a aquellos desgraciados pieles rojas”³⁸⁴.

El problema de las minorías de indios americanos también fue abordado con una actitud de denuncia por Hugo Pratt en la serie *Sargento Kirk* (1953-1957) -cuyo protagonista es un desertor del ejército de la Unión- al posicionarse a favor de los indios huyendo de los estereotipos que los muestran como salvajes agresivos y feroces.

Otras series como *Young Hawk* (1949) de Gaylord Dubouis, Rex Maxon y Ray Bailey, *Jerry Spring* (1954-1979) del belga Joseph Gillain “Jijé”, o *Lance* (1955) de Warren Tufts, también nos mostrarán la vida de los pieles rojas con un profundo respeto hacia su diversidad y sus costumbres. Jerry Spring, en concreto, defenderá con pasión la causa de los indios oprimidos en un enfoque francamente inusual en esa época. Posteriormente, *Tex* (1969), un héroe del Oeste creado por Aurelio Galleppini, se casará incluso con la bella india Lilyth, convirtiéndose en el jefe de los indios navajos. Con un tono algo más beligerante, *Comanche Moon* (1979) de Jackson, recrea el liderazgo de Quanah, hijo mestizo de una mujer blanca raptada con solo nueve años por los comanches, en la lucha de su nación contra los blancos. Finalmente *Scalped* (2007) de R.M. Guéra, es un western contemporáneo que nos relata el penoso declive de la otrora orgullosa cultura india americana, que sucumbe lentamente, recluida en reservas, ante los típicos problemas de las sociedades occidentales: pobreza, delincuencia y marginación.

Cambiando de latitud, Hergé volverá a mostrarnos el choque entre las minorías indígenas y el mundo civilizado por medio de los “hombres del desierto” que aparecen en *Los cigarrillos del faraón* (1932-1934). Al desembarcar en Arabia, Tintín encontrará a un admirador suyo, el Sheik Patrash Pasha, jefe de esta minoría, quien, en su ignorancia, se dedica a comprar todo tipo de artículos innecesarios al buhonero portugués Oliveira da Figueira. El Sheik, al ver que sus hombres se han comido el jabón y llevan paraguas, carritos de niño y chisteras monta en cólera y grita “¡No necesitamos para nada los productos averiados de lo que vosotros llamáis civilización!”.

En *La oreja rota* (1937) también aparecerán tribus salvajes, en este caso amazónicas, los Arumbayas, “los indios más peligrosos de América del Sur”, según el hacendado Don José Trillo -que aparecerán de nuevo en *Tintín y los Pícaros*- y sus enemigos, y los Bíbaros, que se inspiran sin duda en los célebres Jíbaros. Quizás para no ser acusado de nuevo de racista, como en su viaje al Congo, Hergé suprimirá en la versión a color la escena en la que un indio arumbaya entra en la habitación de Tintín y le dispara un dardo envenenado. Ridgewell, el viejo explorador desaparecido hace años, que recuerda al Dr. Livingstone, dirá al ser hallado por Tintín que está bien

³⁸⁴ SADOUL, N., *Conversaciones con Hergé. Tintín y yo*, Op. cit., pág. 97.

“compartiendo la vida de los Arumbayas”, reivindicando así su humanidad y sus costumbres. En su viaje a Dakota del Sur, Hergé quedó impresionado por la cantidad de alcohol que consumían los pobres sioux. En *Tintín y los Pícaros* (1976) denunciará este hecho al mostrarnos como Tapioca lanza cajas de botellas de whisky en paracaídas para librarse de los Arumbayas y de los Pícaros, la guerrilla revolucionaria de Alcázar que se refugia en el territorio de aquellos, consiguiendo que todos se vuelvan unos borrachos, pues “eso es lo que los *civilizados* han hecho de estos salvajes”.

En *Las 7 bolas de cristal* y *El templo del Sol* (1946-1948) los indios quechua se refugiarán en su último reducto, una especie de Machu Pichu ignoto y escondido en los Andes. Al igual que los Arumbayas acabaron con la expedición de Walker por el robo del diamante (una piedra mágica para la tribu, que preservaba al que la tocaba de la mordedura de serpiente), ahora los indios quechuas están soliviantados por el robo de la pulsera de la momia del inca Rascar Capac, “como acostumbran a hacer tus hermanos que profanan las [tumbas] de nuestros antepasados”. La mirada de Hergé es complaciente y benévola. No carga las tintas contra ellos a pesar de que condenan a Tintín, Haddock y Tornasol a muerte. Nos muestra una civilización oculta y encapsulada, en peligro de extinción como muchas minorías, que lucha por sobrevivir desde la época de los descubridores españoles.

Tal vez influido por su maestro, Bob de Moor, principal colaborador de Hergé, nos mostrará una visión parecida de las tribus de los Mares del Sur en la primera parte de su *Barelli en Nusa Penida*, titulada *La isla del brujo* (1951). El Inspector Moureau, tras naufragar y arribar con Barelli a una isla llena

de indígenas, pensará inicialmente que estos son pacíficos y hospitalarios, pero pronto descubrirán que van a ser “eliminados”, según les explica el jefe de la tribu para “conservar la tranquilidad” y librarse “del más terrible azote: la civilización”. Este mensaje de lucha por la supervivencia acabará, sin embargo, algo abufonado en esta historieta cuando el jefe de la tribu –que ha estudiado en Oxford- les perdona finalmente la vida a cambio de jugar con él al críquet, “el deporte nacional británico”.



Fig. 80. *Barelli en Nusa Penida*, Primera parte *La isla del brujo* (Bob de Moor, 1951), Ed. Juventud, Barcelona, 1990, pág. 24.

5.- La marginación del pueblo gitano.

1.- Sobre la minoría étnica gitana que vive repartida en diversos países de Europa existe un amplio conjunto de sentencias del TEDH que ponen de relieve algunas de las dificultades que plantea su integración en la sociedad europea. Todas ellas se refieren a la denegación del correspondiente permiso urbanístico para instalar

indefinidamente las caravanas en las que viven, lo cual, aducen los gitanos afectados, atenta contra su modo de vida tradicionalmente nómada.

Para analizar esta cuestión, debe partirse de la premisa de que el domicilio no se constituye sólo en las residencias ubicadas en edificios estables, sino que puede existir también en una caravana instalada en un terreno adquirido por una persona para establecer en él su residencia durante varios años (STEDH de 25 de septiembre de 1996 –caso *Buckley c. Reino Unido*-). Este reconocimiento es especialmente importante para los miembros de la comunidad gitana, dadas sus costumbres y su modo de vida itinerante, aunque, por la presión del desarrollo y de diversas políticas o por su propia decisión, muchos gitanos ya no viven una existencia completamente nómada y cada vez se asientan más en un lugar por largos períodos para facilitar, por ejemplo, la educación de sus hijos. En consecuencia, las medidas que afecten al estacionamiento de sus caravanas tienen un impacto que va más allá del derecho al respeto del domicilio. También afectan a su capacidad para mantener su identidad como gitanos y para conducir su vida privada y familiar de acuerdo con esa tradición.

Tras algún titubeo inicial, el TEDH ha declarado en diversas ocasiones que la denegación, por motivos urbanísticos o de protección del medio ambiente, del permiso municipal solicitado por gitanos para instalar sus caravanas en terrenos de su propiedad, es perfectamente compatible con el respeto a la vida familiar consagrado en el artículo 8 CEDH. Así, la STEDH de 25 de septiembre de 1996 -caso *Buckley c. Reino Unido*- consideró que la denegación no vulneraba el derecho a un determinado modo de vida, y posteriormente, en cinco sentencias de 18 de enero de 2001 –casos *Chapman, Coster, Beard, Lee y Jane Smith c. Reino Unido*- el Tribunal reiteró de nuevo que la denegación del permiso no afecta al tradicional modo de vida itinerante de esa minoría, pues la denegación se justificó básicamente en razones de conservación de la naturaleza y los recurrentes pretendían continuar indefinidamente acampados en un terreno de su propiedad enclavado en un paraje de interés medioambiental. El Tribunal incluyó esas razones en la finalidad legítima, prevista en el artículo 8.2 CEDH, de la “protección de los derechos y libertades de los demás”, y concluyó que la pertenencia a una minoría con un estilo de vida tradicional diferente del de la mayoría no confiere inmunidad ante las leyes generales que pretenden salvaguardar los bienes de toda la comunidad, como el medio ambiente³⁸⁵.

En definitiva, aunque se reconoce la existencia de una obligación positiva genérica de facilitar el modo de vida de la comunidad gitana, el contenido de esa obligación positiva no se especifica después en derechos subjetivos concretos (en el caso analizado, a obtener de las autoridades un permiso de acampada o a exigir la creación de suficientes plazas de acampada). Además, las SSTEDH de 18 de enero de 2001 -casos *Coster y Jane Smith*- declararon que las denegaciones municipales de autorización de establecimiento de caravanas en terrenos de su propiedad no impiden que los hijos de los gitanos afectados puedan acudir a la escuela, por lo que tampoco se aprecia vulneración del derecho a la instrucción reconocido en el artículo 2 del Protocolo adicional nº 1 al CEDH.

³⁸⁵ Aunque si pueda tener una incidencia en la forma en que tales leyes han de ser aplicadas: “Con este alcance, existe así una obligación positiva de los Estados contratantes de acuerdo con el artículo 8 de facilitar el modo de vida gitano” (STEDH de 18 de enero 2001 –caso *Chapman c. Reino Unido*-).

Estas sentencias muestran las limitaciones existentes al abordar los problemas que plantea la convivencia de las minorías étnicas, especialmente de las más desfavorecidas y con un estilo de vida muy diferente al de la mayoría, de acuerdo con el discurso uniforme de los derechos humanos individuales. Las demandas de los gitanos no pueden ser analizadas como si estos fuesen meros ciudadanos individuales, sino desde la perspectiva de su pertenencia a una comunidad nómada e itinerante. Aunque el hecho de ser gitano no puede implicar una exención del cumplimiento de las normas de protección de bienes e intereses generales (ordenación del territorio, urbanísticos, sanitarios, etc.), si debería, al menos, reconocerle cierta especificidad derivada de las necesidades propias y concretas de esa etnia. En la actualidad se hace difícil llevar una vida itinerante en condiciones adecuadas y dentro de la legalidad. Por ello, la protección del estilo de vida itinerante de estas minorías debería tener algún reflejo en el derecho que regula el planeamiento urbanístico, los bienes públicos o el medio ambiente. No basta con proclamar a nivel de principios la necesidad de una protección especial si luego esta no se concreta en el plano jurídico en medidas concretas y efectivas³⁸⁶.

Esta problemática fue agudamente tratada en 2001 por Nabil Kanan en su cómic *Cumpleaños turbulento*, cuya trama gira en torno a un asesor político inglés que aconseja a su candidato ignorar la controvertida legislación que prohíbe a los gitanos ocupar tierras públicas y privadas, hasta que un grupo de estos se asienta en un terreno tras su vivienda. Tras intentar infructuosamente que el Ayuntamiento los expulse, su hija trabará amistad con un joven gitano, lo que provocará una crispación creciente de la situación.

2.- Las espinosas cuestiones relacionadas con los gitanos también se abordan de manera paradigmática en *Las joyas de la Castafiore* (1963), donde Hergé realizará una dura crítica a los prejuicios que en Europa se tienen sobre este pueblo, describiendo la reacción de estos a través la amargura del joven y temperamental gitano Mateo, que nos mostrará el resentimiento que este tipo de actitudes pueden llegar a provocar en esta marginada minoría: “detesto a estos *gachós*. Hacen que nos ayudan, pero en el fondo de su corazón nos desprecian”.

La historia es una mezcla de comedia de salón y película de intriga, pero sin malos, suspense, ni aventura, solo un vago enigma con falsas pistas que se desarrolla en el teatral escenario de Moulinsart, sin exotismo y sin apenas acción. El álbum nos muestra una estereotípica imagen de los gitanos fabricando cestos y dando la buenaventura, tal y como son descritos en el *Oxford Dictionary*, “un pueblo que vive de la cestería y la cartomancia”³⁸⁷. Pero la visión de Tintín será más profunda, intensa y sagaz. Al llegar la noche cerca del campamento, el gitano Mateo toca la guitarra rodeado de los suyos, iluminados todos por el fuego y la luna llena. Tintín, de pie entre los árboles a oscuras, exclamará con evidente simpatía hacia ellos “¡Que nostalgia en esa música...!”; resumiendo, en tan breve frase, la esencia vital de este pueblo.

³⁸⁶ ARZOZ SATISTEBAN, X., Comentario al artículo 8 (Derecho al respeto a la vida privada y familiar) en la obra colectiva *Convenio Europeo de Derechos Humanos. Comentario sistemático*, Dir. Iñaki Lasagabaster Herrate, Gobierno Vasco, Thomson-Civitas, Madrid, 2004, págs. 295-300.

³⁸⁷ FARR, M., *Tintín. El sueño y la realidad. La historia de la creación de las aventuras de Tintín*, Op. cit., pág.175.



Fig. 81. *Las joyas de la Castafiore* (Hergé, 1963), Ed. Juventud, Barcelona, 1989, pág. 3.

Sin embargo, será la visión simplista, estereotipada y negativa de Haddock y de su mayordomo Nestor, la que se imponga en un primer momento. Moralmente más complicado que Tintín, con un rostro bastante más expresivo que el del joven reportero, el capitán refleja una vida interior más tumultuosa³⁸⁸. Por eso, al ver el campamento gitano al lado de un vertedero, dirá “parece mentira que haya gente que se sienta atraída por este mal olor. Esos zuavos no tienen ni idea de higiene”. Pero cuando un anciano gitano le diga que “la policía sólo nos ha permitido acampar en este lugar”, el capitán, a la vista de tamaña injusticia, cambiará su percepción y les invitará a instalarse en un bonito prado cerca de su castillo porque “es indignante que se obligue a seres humanos a vivir en un lugar semejante”. Ante este gesto, Tintín, que había guardado silencio hasta entonces, felicitará al capitán, “ha hecho usted muy bien invitándole”.

El Jefe de Policía de Moulinsart no verá con buenos ojos esta decisión y llamará al capitán para advertirle de los problemas que estos gitanos pueden causarle. De igual manera reaccionará Nestor, quien al ver la caravana de carromatos ante la puerta de Moulinsart, se quejará “pero señor. El señor me perdone... esa gente son maleantes y compañía. Van a causarle disgustos”. La predicción parecerá cobrar forma cuando posteriormente desaparezca la esmeralda del Maharajá de Gopal de la Castafiore y los detectives Hernández y Fernández, encargados de la investigación, culpen de inmediato y sin duda a los gitanos porque “¿Esa gente son todos una pandilla de ladrones...!”.

Frente a este cúmulo de prejuicios, el álbum nos muestra, sin embargo, una prudente actuación de las autoridades judiciales. Así, en la prensa se podrá leer que “están bajo vigilancia los gitanos, sobre quienes recaen graves sospechas. Sin embargo, en los medios judiciales se observa la mayor discreción acerca de este asunto”. Finalmente, esta “discreción” se verá respaldada por la realidad sagazmente descubierta por Tintín al desenmascarar a la urraca ladrona. Pero los detectives no podrán ocultar su decepción en una magistral y recalcitrante queja, “¡qué suerte la nuestra! ¡Una vez que pillamos a los culpables, se las arreglan para ser inocentes...!”.

³⁸⁸ ASSOULINE, P., *Hergé*, Op. cit., pág. 134.

Anteriormente, en el primer episodio de *El Stratoneff H-22*, titulado *El testamento de Mr. Pump* (1948), Hergé hizo que el joven Jo robase a unos gitanos su roulotte para correr a avisar a su padre de un próximo atentado. Aunque los gitanos presentaban entonces una estética muy parecida a los de *Las joyas de la Castafiore* (1962), en aquella ocasión, al ser ellos las víctimas de la pillería del joven protagonista, no transmitían la imagen de minoría marginada que posteriormente nos mostrará en la aventura de Tintín que acabamos de comentar.

I.- UN INTENTO DE APROXIMACIÓN AL HUMANISMO OCCIDENTAL.

1.- Itinerario histórico del humanismo occidental: del mundo grecorromano a la globalización.

1.- Levi-Strauss decía que la Historia no es lo que han hecho los hombres, sino lo que interpretan los historiadores que transforman la realidad amorfa mediante la selección de hechos significativos. Una historia verdaderamente total no sería más que caos, una multitud de movimientos psíquicos individuales. Sin embargo, el prestigio de la Historia se cifra en su pretensión de darnos una descripción continua del desarrollo temporal de la experiencia humana. La Historia y el pasado como fuente inspiradora del progreso se convierten así en un mito. La Historia en sí es ininteligible, la hacemos comprensible cuando logramos interiorizarla y convertirla en mito, esto es, en una imagen coherente conforme a la cual podemos modelar nuestra acción. Sin embargo, para que el mito se convierta en algo verdadero, es necesario que sea aceptado por el grupo humano como representación auténtica de sí mismo, de manera que la dimensión histórica llega a determinar la propia identidad del hombre³⁸⁹.

El historicismo constituye así una pieza clave en la tesis de que la constitución de un pueblo no es un mero producto de la razón, sino el resultado de una lenta transformación histórica en la que intervienen frecuentemente motivos irracionales y fortuitos. Desde esta perspectiva puede afirmarse que la constitución de Europa y de lo que hoy entendemos por comunidad política occidental no es el resultado de un acto único y total, sino de sucesivos actos parciales producidos en situaciones concretas, así como de usos, costumbres y valores formados lentamente que han dado como resultado el prototipo de lo europeo y de lo occidental³⁹⁰.

En todo el lento proceso de sedimentación del humanismo occidental será posible apreciar, como decía Ortega, una línea simbólica que orienta la Historia y no la concibe como una mera sucesión de hechos. Esta línea traza un horizonte de continuo perfeccionamiento moral en la sociedad, define una necesidad permanente de perfección en la que el único pesimismo admisible no es el de ser desventurado, sino el de no poder ser mejores. Kant decía que el hombre es el ser capaz de regenerarse indefinidamente, y de ahí Nietzsche coligió la esencia del superhombre. El verdadero espíritu occidental mira así al futuro y sostiene desde sus orígenes la lucha por mejorarse, por superarse.

2.- Según Fromm, el hombre occidental de hoy está obligado a “tomar en serio el fundamento espiritual de nuestra cultura occidental, que es un fundamento

³⁸⁹ DE AROCENA, I., *Sobre la idea de la Historia de Levi-Strauss*, REP, nº 155, 1967, págs. 185-186.

³⁹⁰ GARCÍA-PELAYO Y ALONSO, M., *Derecho constitucional comparado*, Ad. Alianza, Madrid, 1984, págs. 33 a 53. Como expone Maquiavelo en sus *Discursos sobre la primera década de Tito Livio* (1512-1517), el criterio historicista permite prever la evolución de la sociedad, así como prevenir y remediar los obstáculos que puedan ir surgiendo ya que “el que estudia las cosas de ahora y las antiguas, conoce fácilmente que en todas las ciudades y en todos los pueblos han existido y existen los mismos deseos y los mismos humores”.

humanista³⁹¹. Para comprender este significado espiritual se hace necesario conocer el origen de esa base humanista y, en concreto, que la idea occidental de género humano es fruto, al igual que toda la cultura europea, de las tradiciones grecorromana y judeocristiana que acuñaron una categoría a la vez social, cultural y político-jurídica.

Ya en la época helénica, en la Grecia de las ciudades, se habían alzado voces de protesta en nombre de la naturaleza contra las diferencias basadas en la clase, la ciudadanía o la raza, tachándolas de simples convenciones sin fundamento real, de lo que se derivó la condena de la esclavitud. La escuela estoica afirmó así la existencia de una ley universal, el “logos”, que rige la totalidad del mundo, y de la que todos los hombres participan en mayor o menor medida confiriéndoles una fundamental igualdad. De ahí surge una condena moral radical de la esclavitud. Las conquistas de Alejandro Magno fueron un comienzo de realización de este ideal estoico que tendía a la universalidad. Su imperio no fue un nacionalismo ampliado, sino que el helenismo en que se apoyó operó como una exaltación de lo humano en general. Cicerón llevó a Roma estas ideas estoicas y las transmitió a la posteridad mezclando el igualitarismo social con un humanismo que aplica al ámbito de las relaciones entre los pueblos, sobre todo cuando afirma que es injusto prohibir a los extranjeros un comercio pacífico. Séneca, por su parte, subrayará la primacía de lo espiritual, la dignidad de los hombres y el principio de la igualdad esencial entre todos, desembocando en una clara visión de la humanidad.

El humanismo universalista del pensamiento cristiano derivará, a su vez, de dos elementos de la tradición judía que contribuirán poderosamente a darle todo su relieve respecto a las concepciones estoicas: el fundamento monoteísta y el sentido más vivo de una diversidad legítima de las etnias en el seno del conjunto humano. Depositarios de la revelación divina, los hebreos tenían un título para considerar a los gentiles como inferiores. Pero como todos los hombres descienden de Adán, creado por Dios a su imagen y semejanza, el principio bíblico de la unidad de origen y de naturaleza del género humano atenuaba la desigualdad. El cristianismo dio un sentido pleno a la unidad del género humano en virtud de la nueva relación establecida entre el hombre y Dios por el dogma de la encarnación. Los hombres tienen un mismo origen y un destino común en el tiempo y más allá. Por ello San Pablo, el Apóstol de los gentiles, subrayó la solidaridad del todo el género humano, explicando la universalidad de los efectos de la culpa original y de la redención. San Agustín, por su parte, insistirá en la comunidad de origen del género humano como fundamento de un vínculo social que se extiende más allá de toda particularidad.

En la Baja Edad Media la teoría cristiana del Derecho natural sirvió para establecer un Derecho de gentes virtualmente universal que suministra un denominador común por encima de la multiplicidad de los grupos humanos. Con ello nació la idea de la cristiandad, de una “Republica Cristiana” basada en que todo hombre posee un patrimonio jurídico derivado de su condición de hombre e independientemente de su religión.

El descubrimiento de América provocará una honda conmoción en esta idea cuando presente y pasado se encuentren en una colisión sin precedentes. El problema de cuál debía ser el estatuto moral y jurídico de los indios americanos se planteó entonces, especialmente en España, con enormes consecuencias desde la perspectiva del derecho

³⁹¹ FROMM, E., *El humanismo como utopía real. La fe en el hombre*, Ed. Paidós, Barcelona, 2007, págs. 99-105.

de colonización y el derecho de gentes. La controversia entre el dominico Bartolomé de las Casas y Ginés de Sepúlveda es buena muestra de ello. Las Casas defendió la autonomía de las colectividades indígenas y los derechos individuales de sus miembros, mientras Sepúlveda, basándose en una pretendida inferioridad natural de los indios, justificaba su sometimiento. En cualquier caso, la expansión europea en las nuevas tierras provocó una efectiva unificación de la sociedad humana y el desarrollo de una concepción eurocéntrica del ser humano³⁹². La expansión de los Estados marítimos de la Europa occidental en el hemisferio occidental dio lugar a una amplia ocupación y europeización del continente americano. Surgió una América colonial que reflejaba el dualismo religioso y cultural de la Europa occidental: la parte meridional era hispano-portuguesa y católica; la del norte, predominantemente anglo-germánica y protestante, si bien incluía elementos latinos y católicos de España (California, Texas, Florida) y Francia (Canadá, Luisiana). Estas nuevas sociedades se constituyeron a partir de la tradición cultural llevada desde Europa por sucesivas olas de emigrantes. El Nuevo Mundo, cualquiera que sea su originalidad en relación con el Antiguo, salió orgánicamente de éste, de manera que el derecho público de Europa fue recibido en sus principios fundamentales. El Nuevo Mundo no se diferenciaba muy profundamente de la antigua Europa. El sistema europeo de Estados se había transformado en un sistema europeo y americano, que tenía una común civilización cristiana³⁹³.

Será durante el Renacimiento cuando se desarrolle la idea de la “Humanidad”, característica de todo el pensamiento moderno a partir de entonces. Se trata de un ideal no teológico que supondrá la realización polifacética, acabada y equilibrada de la humanidad en cada individuo. El hombre universal representa la Humanidad entera, y la misión de cada uno es desarrollar la humanidad en sí mismo.

La paz de Westfalia (1648) -con su reconocimiento de la pluralidad confesional a nivel internacional- puede considerarse como punto de partida del sistema de Estados europeos. Con el impulso del humanismo renacentista, el término “Europa” se emplea en el sentido de una entidad cultural y política y no ya meramente geográfica, como sucedía en la Edad Media. Paralelamente, se irá desarrollando un proceso de secularización del pensamiento surgido de ciertas corrientes filosóficas de la baja Edad Media y del Renacimiento. Así, la noción de “cristiandad” perderá poco a poco su contenido tradicional hasta quedar acantonada en el ámbito estrictamente religioso, mientras que la de “Europa”, más neutra desde este punto de vista, se generalizará en los siglos XVII y XVIII. No obstante, la calidad de “cristiana” quedó estrechamente asociada a la noción de Europa, aunque sin definirla ya íntegramente. Europa tiene al cristianismo como elemento espiritual de base, pero también es algo distinto. Se basa en elementos cristianos comunes y en un derecho natural más racional y desligado de la teología. En el aspecto político, la Europa moderna se diferencia esencialmente de la Cristiandad medieval por el hecho de ser una pluralidad de Estados soberanos celosos de su independencia unos respecto de otros, por lo que su problema fundamental va a consistir en la conciliación de esta pluralidad. La “República Europea” comprenderá tres elementos esenciales: un derecho público común como vínculo normativo del

³⁹² Vid. BRUFAU PRATS, *La conquista del Nuevo Mundo a la luz de la doctrina de la escuela salmantina sobre la guerra justa*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 8, 1991, págs. 29-42.

³⁹³ TRUYOL Y SIERRA, A., *La sociedad internacional*, Op. cit., págs. 30-55.

conjunto; un equilibrio de poder como principio de funcionamiento; y una diplomacia permanente en tanto que instrumento de cooperación y solución de conflictos.

La cima del humanismo en la tradición occidental se produciría durante el siglo XVIII. Los filósofos del “Siglo de las Luces” creían que existe una naturaleza humana, una constitución humana universal basada en la razón de la que podemos inferir lo que el hombre tiene en común: lo que es específicamente humano en cualquier sociedad o cultura.

El contrato social, la hipótesis jurídico-normativa de creación del Estado occidental, supondrá el reconocimiento de unos derechos naturales aprehensibles a través de la razón humana (derecho a la vida, a la libertad y a la propiedad)³⁹⁴. Tal es el sentido de la Declaración de Derechos de Virginia de 1776, según la cual la fuente de todos los derechos es el derecho natural que confiere a todas las personas “*ciertos derechos inherentes*”; o del artículo 4 de la Declaración francesa de Derechos del Hombre y del Ciudadano, de 1789, cuando afirma que “*el ejercicio de los derechos naturales de cada hombre no tiene más límites que los que aseguran a los demás miembros de la sociedad el goce de esos mismos derechos*”³⁹⁵.

Anteriormente, la Escuela clásica española del Derecho de Gentes, encabezada por Francisco de Vitoria (1486-1586), había inaugurado una etapa decisiva en la elaboración de la idea europea de género humano y de un Derecho a su medida en base a la idea de la comunidad de todos los pueblos de la tierra organizados políticamente en torno al Derecho natural. Una única sociedad política basada en el principio de la unidad del género humano y en la igualdad natural de los hombres y los pueblos. Si toda comunidad, como ya vieron los romanos, implica un orden jurídico, la que abarca el conjunto de los hombres y los pueblos estará también sometida a un Derecho que le es propio: el Derecho de gentes, entendido como Derecho común de la humanidad y como

³⁹⁴ Según SIEYES “el pueblo parece ignorar que la libertad y la propiedad son anteriores a todo; que los hombres, al asociarse, no han tenido otro objetivo que poner sus derechos al abrigo de los malvados y dedicarse, al amparo de una tal seguridad, al libre, amplio y fecundo desarrollo de sus facultades morales y físicas” (Sieyes, E., *El Tercer Estado y otros escritos de 1789*, Ed. Espasa Calpe, Colección Austral, Serie Pensamiento, Madrid, 1991, pág. 111). Sobre el Derecho Natural vid. BIDART CAMPOS, G., *Dogmática constitucional de los derechos humanos: El derecho natural en el derecho constitucional de los derechos humanos*, CCCFFC, Departamento de Derecho Constitucional y Ciencia Política y de la Administración, Universidad de Valencia, nº 6, 1994, págs. 5-29; SAN MIGUEL, L. G., *El derecho natural y la política*, REP, CEPC, Madrid, nº 134, 1964, págs. 11-40; y VON RAUCHHAUPT, FR. W., *El derecho divino y el derecho natural en el derecho vigente*, REP, CEPC, Madrid, nº 124, 1962, págs. 81-98.

³⁹⁵ El hecho de que la Constitución Americana de 1787 no aluda a los derechos individuales se debe a los factores históricos y filosóficos que llevaron a su adopción. La Constitución se derivó de los artículos de la Confederación de 1777 -el primer documento de gobierno de los Estados Unidos de América-, que no establecieron un Estado, sino tan sólo una liga de Estados que se transformó en un Estado federal. Al tener que concentrarse los autores de la Constitución en la relación entre los Estados y la Unión, apenas aludieron a la relación entre el poder público y el individuo. Además de estas razones históricas para el silencio de la Constitución de 1787 sobre los derechos individuales, hay una razón filosófica importante. En la mentalidad americana del siglo XVIII los derechos individuales no tenían su origen en una concesión hecha por el Estado, sino que preexistían a toda organización política y estaban basados en último término en el individuo más que en la sociedad (ROSENFELD, M., *El nacimiento y la evolución de los derechos humanos en los Estados Unidos*, Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol, nº 18/19, Valencia, 1997, págs. 74-75).

Derecho internacional en el sentido moderno que se prolonga, más allá del Derecho natural, en un Derecho positivo³⁹⁶. Más tarde, Hugo Grocio (1583-1645) transmitirá las ideas fundamentales del iusnaturalismo tradicional a la Escuela racionalista del Derecho natural y de gentes de los siglos XVII y XVIII, aunque transformando la fundamentación cristiana en un humanismo secular fundado en un derecho natural separado de la teología moral. Así se llegó a la distinción entre el sistema europeo de Estados como conjunto internacional homogéneo basado en un Derecho propio, el Derecho público europeo, y el resto del mundo.

También Kant (1724-1804) propuso un modelo de reflexión crítica y objetiva que concibe a la razón como prueba suficiente de que todos los seres humanos pertenecen, sin discriminación alguna, a una misma familia, al género humano. Para Kant, la humanidad es una “sacra res” que se sitúa por encima de cualquier argumento excluyente. Todo hombre, en cuanto sujeto de la ley moral fundada en la autonomía de la voluntad, es un fin superior en sí mismo. De ello se sigue que la política y el Derecho deben partir de la previa aceptación del género humano como sujeto principal de las relaciones internacionales, de las que son agentes los Estados. Kant es muy crítico con el sistema de equilibrio de potencias instaurado entre los Estados del Viejo continente a raíz de la Paz de Westfalia, un sistema que no garantizaba una paz justa ni duradera, sino que tan sólo era un medio útil para asegurar el orden y el *statu qua* en el organigrama político europeo. Frente a él, Kant propone un proyecto alternativo de carácter cosmopolita: la constitución de un Estado universal de pueblos³⁹⁷. Kant, como pensador político, era un humanista que defendió valores universales desde la racionalidad, desterrando cualquier proyecto de convivencia social que fuera excluyente o nacionalista. Los actuales defensores del cosmopolitismo (Rawls, Nussbaum y Habermas) encuentran así en la filosofía kantiana una inagotable fuente de inspiración para asentar las bases de un futuro orden mundial en el que impere el bien común de la humanidad, el respeto a los derechos humanos, y los principios y valores universales que dignifiquen a todos los hombres³⁹⁸.

3.- La primera gran alteración que conoció el sistema de Estados europeo se produjo con la secesión de las trece colonias inglesas de América. La Revolución americana, al proclamar el derecho de los pueblos a disponer de sí mismos, asestaría un golpe decisivo al sistema europeo de Estados, que empieza a perder su carácter puramente europeo. La invocación del derecho de los pueblos a disponer de sí mismos con un fin secesionista tenía ciertamente precedentes en Europa. Ahí están las reivindicaciones de los cantones suizos y, sobre todo, de las Provincias Unidas, respecto a Austria y España respectivamente. Poco después, la Revolución francesa acentuó aún más esta tendencia, marcando el movimiento de emancipación de América Latina, y dando lugar a guerras de secesión en Haití (1801-1804), en las colonias españolas

³⁹⁶ Vid. CRUZ PRADOS, A., *Para un concepto de "guerra" de una filosofía de "paz": Actualidad del pensamiento de Vitoria*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 8, 1991, págs. 103-140.

³⁹⁷ LLANO ALONSO, F. H., *El humanismo cosmopolita como fundamento de la democracia universal*, Revista Derechos y Libertades, nº 26, Época II, enero 2012, págs. 214-215.

³⁹⁸ LLANO ALONSO, F. H., *El humanismo cosmopolita de Immanuel Kant*, Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de Las Casas, Universidad Carlos III de Madrid, Ed. Dykinson, Madrid, 2002, págs. 187-189.

(1808-1825) y a la ruptura de Brasil con Portugal sin conflicto armado (1822). En unos cuarenta años el Nuevo Mundo rechazaría la dominación de Europa, transformándose en un nuevo mundo político.

Más tarde, la independencia política de la casi totalidad de los antiguos territorios coloniales de los Estados europeos en Asia y Africa, tras la Segunda Guerra Mundial, supondrá otro fuerte aldabonazo. Desde entonces, la transformación de la sociedad internacional y el creciente número de miembros no occidentales sucesivamente admitidos en el concierto mundial han hecho desaparecer finalmente, en el plano jurídico, toda discriminación cualitativa, llegándose a un universo humano que por vez primera en la historia constituye un todo solidario caracterizado a la vez por la igualdad y el pluralismo cultural, religioso, ideológico, político, económico y social. Al unificar efectivamente el mundo por vez primera, Occidente ha realizado, en palabras de Toynbee, algo que rebasa su propia historia y afecta a la humanidad en su conjunto. El fin del eurocentrismo ha sido obra de la propia Europa y del Occidente por ella engendrado, pero en este nuevo contexto, sólo un derecho natural que, más allá de sus expresiones históricas, brote de las fuentes más profundas de la razón humana, estará en condiciones de poner los cimientos de un orden humano universal³⁹⁹.

Esta tarea parece encomendarse hoy en día al Derecho Internacional. Frente al Derecho internacional clásico, surgido en 1648 a partir de la Paz de Westfalía, cuya principal cometido era regular las relaciones entre los Estados y distribuir las competencias entre ellos, el Derecho internacional contemporáneo se distingue, sobre todo, por su contenido humanista-social y, también, por incorporar la nueva función de procurar el desarrollo integral de todos los individuos y pueblos del mundo. Mientras el Derecho internacional decimonónico se basaba en nociones tan desfasadas como las de Estado, soberanía, territorialidad y diplomacia, para los juristas humanistas contemporáneos resulta un compromiso ineludible hacer efectiva la defensa internacional de los Derechos Humanos y de la Democracia en un entorno cosmopolita⁴⁰⁰.

Las relaciones internacionales deben, así, realizar una defensa sin ambages del Humanismo. En ese sentido, Celestino del Arenal ha alertado sobre la necesidad de que la teoría de las Relaciones Internacionales trate de superar la ignorancia, cuando no indiferencia, respecto del hombre, pues en la teoría internacional dominante el individuo no cuenta, no existe. Los Estados son considerados como actores casi únicos de las relaciones internacionales. El hombre es considerado únicamente en cuanto miembro o ciudadano de un Estado, siendo éste el exclusivo punto de referencia para sus derechos y aspiraciones. Al hombre, en definitiva, no se le reconoce existencia pues el ámbito de las relaciones internacionales es simplemente un mundo de Estados. Esta deshumanización de la teoría de las relaciones internacionales determina la pobreza moral de una sociedad interestatal que ignora la naturaleza y dimensión humana de estas relaciones sociales y la existencia de la propia humanidad. Se trata de una dinámica de

³⁹⁹ TRUYOL SERRA, A., *La idea europea del género humano*, en la obra colectiva *Derechos Humanos y constitucionalismo ante el tercer milenio*, Ed. Marcial Pons, Madrid, 1996, págs. 137-150.

⁴⁰⁰ LLANO ALONSO, F. H., *El humanismo cosmopolita como fundamento de la democracia universal*, Op. cit., págs. 209-213.

“humanización de las relaciones internacionales” que ponga al ser humano y sus necesidades esenciales en el centro de la atención de la nueva disciplina ⁴⁰¹.

4.- Esta necesidad cobra aún mayor importancia con la globalización. En 1962 Fromm afirmó que estaba naciendo un “mundo uno”, el acontecimiento más revolucionario de la historia de la humanidad, que suponía que la producción industrial terminaría por ser común a todos los pueblos del mundo y que nuevos métodos de comunicación crearían cierta proximidad entre todas las personas. Pero, a continuación, se preguntaba si este mundo uno acabaría siendo un mundo habitable o terminaría por ser un gran campo de batalla único ⁴⁰².

Si bien la globalización surgió inicialmente como un fenómeno específico de la economía financiera, pronto se desbordó hasta abarcar un amplio espacio en el que interactúan el derecho, la política, la economía, la cultura, la educación, la comunicación, la ciencia y la tecnología. El principal efecto de este proceso ha sido el de desdibujar los rasgos esenciales de los Estados y de su soberanía. Un fenómeno contrario a la aparición de los modernos Estados europeos que, a su vez, resultó históricamente contrario al universalismo político y espiritual de la Iglesia y del Imperio romano ⁴⁰³. A pesar de ello, la globalización considera al Estado como un importante agente a su servicio, de manera que el poder estatal es profusamente utilizado para sofocar las tensiones y resistencias ⁴⁰⁴.

⁴⁰¹ Vid. DEL ARENAL, C., *Introducción a las relaciones internacionales*, Op.cit., pág. 431; y *En torno al concepto de Sociedad Internacional*, en la obra colectiva *Soberanía del Estado y Derecho Internacional. Homenaje al profesor Juan Antonio Carrillo Salcedo*, Universidad de Córdoba, Universidad de Sevilla, Universidad de Málaga, Sevilla, 2005, pág. 462.

⁴⁰² FROMM, E., *El humanismo como utopía real. La fe en el hombre*, Op. cit., págs. 82-83.

⁴⁰³ Vid. al respecto ZOLO, D., *Libertad, propiedad e igualdad en la Teoría de los “Derechos Fundamentales”*, a propósito de un ensayo de Luigi Ferrajoli, en la obra colectiva *Los fundamentos de los derechos fundamentales*, Ed. Trotta, Madrid, 2005, págs. 102-103.

⁴⁰⁴ FERRAJOLI, al criticar la idea de Estado como única forma de organización política, parece abogar a favor de la globalización y del sistema político global cuando señala que la globalización está revelando “el carácter artificial de los Estados, sobre todo de aquellos de formación reciente, la arbitrariedad de sus confines territoriales y lo inadmisibles de su pretensión de subsumir pueblos y naciones dentro de unidades forzadas que niegan las diferencias, así como las identidades comunes” (Ferrajoli, L., *Los fundamentos de los derechos fundamentales*, Op. cit., pág. 359). Acerca del fenómeno de la globalización vid. KONDOROSI, F., *Los derechos del hombre en un mundo globalizado*, Departamento de Derecho Constitucional y Ciencia Política y de la Administración, Universidad de Valencia, nº 38-39, 2002, págs. 85-96; POZO, G., *La paz fría: Rusia y la OTAN entre 1991 y 2001*, Departamento de Derecho Constitucional y Ciencia Política y de la Administración, Universidad de Valencia, nº 45-46, 2003-2004, págs. 145-160; OST, F., *Mundialización, globalización y universalización: abandonar, ahora y siempre, el estado de naturaleza*, ADH, Universidad Complutense, Facultad de Derecho, Madrid, nº 3, 2002, págs. 453-492; DE JULIOS CAMPUZANO, A., *Globalización y modernidad. La vía del constitucionalismo cosmopolita*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 19, 2002, págs. 13-36; MONTAGUD MAYOR, X., *Bases conceptuales de la globalización: Aproximación a un debate*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 17, 2000, págs. 113-144; MORA MOLINA, J. J., *Globalización, Derecho y Ciencias Sociales: Hacia una nueva teoría del conocimiento*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 17, 2000, págs. 99-112; MARTÍNEZ DE PISÓN CAVERO, J. M., *El poder del Estado y los derechos humanos en el escenario de la globalización*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 17, 2000, págs. 75-98; LIMA TORRADO, J., *Globalización y Derechos Humanos*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 17, 2000, págs. 43-74; CABALLERO HARRIET, F. J., *Globalización, Estado y Derecho*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del

Europa y Occidente se hallan inmersos en el proceso de la globalización, uno de cuyos efectos es –se postula– el surgimiento de una comunidad global común, lo que significa, necesariamente, “el final del otro”. Pero si entendemos la globalización como un proceso que implica “el final del otro”, antes deberemos definir de nuevo qué es lo que entendemos por “nosotros”, esto es, que es Occidente. Como decía Ortega, el centro clásico de la cultura europea debe ser buscado en lo ordenado y objetivamente justo, esto es, en el Derecho, la filosofía y el pensamiento. Sobre el claro sustrato de esta comunidad cultural previa, Occidente se nos presenta actualmente con un significado bastardeado por una mera alianza económica derivada de un proceso de mutuas dependencias de riqueza que, cada vez más, pretende dotarse de unos criterios políticos y normativos propios y homogeneizados por valores liberales y democráticos, a través de los cuales intenta imponer sus propias reglas de juego en el ámbito internacional. De esta manera, junto a los intereses económicos subyacen otros valores como la extensión de los derechos, la democracia, la paz y la seguridad a todo el mundo. Debe huirse, no obstante, de posiciones ingenuamente europeístas que crean que la extensión de estos valores puede ser finalmente resultado de la pacífica convergencia de todas las culturas de la Tierra hacia los elementos básicos del conglomerado occidental. Nada más lejos de la previsible realidad. La extensión de los valores humanistas deberá ir inevitablemente acompañada del respeto a la diferencia entre las culturas humanas, de la asunción de un “cosmopolitismo contradictorio” en el que no subyaga la necesidad de anular al otro⁴⁰⁵. Es decir, aunque la universalidad sea un signo distintivo de los Derechos Humanos, ello no debe llevar a desconocer las evidentes diferencias ideológicas, culturales, sociales y económicas entre los pueblos. Partiendo del reconocimiento como límite absoluto e infranqueable del “rechazo a la barbarie”, la diversidad se erige como un hecho empírico insoslayable, tanto, que ciertas voces han reclamado un replanteamiento de la concepción excesivamente occidentalizada del humanismo⁴⁰⁶. Con la desaparición de la división bipolar, la cultura occidental ha dejado de ser predominante. Estamos entrando en una era de multiculturalismo, un mundo envuelto por una única civilización global basada en la coexistencia de muchas culturas y religiones que son semejantes e igualmente poderosas. Estos mundos diferentes poseen distintas tradiciones históricas, espirituales, políticas y morales que

Estado, Madrid, nº 17, 2000, págs. 13-42; FRANCA FILHO, M. T., *Integración regional y globalización de la economía: las dos caras del nuevo orden mundial*, REP, CEPC, Madrid, nº 100, 1998, págs. 101-122; y DE VEGA GARCÍA, P., *Mundialización y derecho constitucional: la crisis del principio democrático en el constitucionalismo actual*, REP, CEPC, Madrid, nº 100, 1998, págs. 13-56.

⁴⁰⁵ DEL AGUILA, R., *Ciudadanía global. Riesgos, límites y propuestas*, Op. cit., págs. 39-41.

⁴⁰⁶ Así, se propone “un intento de compromiso entre la cultura occidental más proclive a los derechos del individuo y la concepción más colectivista propia de numerosas sociedades asiáticas o africanas que insisten en los intereses de la familia, de la comunidad o del país”. Estas propuestas responden a la convicción de que la coexistencia de diversas culturas es un rasgo característico del mundo actual que debe conjugarse ampliamente con el derecho humano básico a la identidad cultural. Aunque la protección universal de los Derechos Humanos se base en un sentido de “unidad” de todo el género humano, la diversidad cultural entre sociedades y naciones ha de ser reconocida y protegida en aplicación del principio rector de la propia dignidad humana, el cual garantiza el reconocimiento de todas las manifestaciones culturales (Vid. CASTRO-RIAL GARRONE, F., *La Declaración Universal como elemento básico del orden internacional*, en la obra colectiva *La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su 50 Aniversario*, BALADO, M., y GARCIA REGUEIRO, J.A., Dirs., Centro Internacional de Estudios Políticos, Ed. Bosch, Barcelona, 1998, págs. 88-93; y CANO BUESO, J., *Algunas cuestiones centrales del proceso de globalización*, en la obra colectiva *Derecho Constitucional y Cultura, Estudios en Homenaje a Peter Häberle*, Balaguer Callejón, F., (coord.), Ed. Tecnos, Madrid, 2004, págs. 188-189).

deben conjugarse con la noción irrenunciable de los Derechos Humanos contenida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos⁴⁰⁷.

Aunque el Humanismo eurocéntrico cumpliera su función en el pasado, hoy no tiene el mismo sentido que antaño porque nuestra identidad histórica y cultural ya no puede reducirse a una única tradición, raza o religión. Se ha producido una irreversible mezcla de poblaciones humanas a nuestro alrededor que nos lleva incluso a rechazar de antemano la idea de que los miembros de una comunidad tengan un incuestionable derecho a representar alguna experiencia o verdad histórica que es suya en exclusiva en virtud de su pertenencia al grupo. No puede admitirse que solo a los miembros de un determinado grupo se les permita decir la última palabra cuando se trata de expresar o representar la experiencia de la nueva sociedad occidental. Sabemos demasiado acerca de otras tradiciones para creer que el humanismo constituye una práctica exclusivamente occidental. La contribución islámica a este ideal surgió en las “madaris”, las escuelas y las universidades musulmanas de Sicilia, Túnez, Bagdad y Sevilla. Tampoco se pueden negar las tradiciones humanísticas indias, chinas, africanas y japonesas. Por ello, en lo que al Humanismo hace, hay quien propone desembarazarnos de forma consciente y decidida de todo el complejo de actitudes asociadas no solo al eurocentrismo, sino a la propia idea de identidad basada en el nacionalismo⁴⁰⁸.

Hay, como afirma E. W. Said, ciertos datos “ocultos bajo la alfombra” del Humanismo de Occidente, como son las circunstancias bajo las cuales Petrarca o Boccaccio ensalzaban lo humano sin rebelarse contra el comercio de esclavos en el Mediterráneo; o el hecho de que los padres fundadores de Estados Unidos tuviesen dudosas relaciones con la esclavitud o con el exterminio de los indios americanos propietarios de tierras por colonizar. Esto ha llevado a una nueva generación de humanistas académicos a sintonizar, más que en cualquier otra época anterior, con las energías y corrientes no europeas de nuestro tiempo.

A pesar de su afán universalizador, lo cierto es que la globalización ha propiciado que nuestra cultura haya sufrido una progresiva desviación de su línea clásica, produciendo una mezcla de influencias en la que se disuelven las cosas más hostiles y que arroja como resultado una mezcla decadente que lleva en sus venas el principio de la desorientación. Por si fuera poco, aunque en términos políticos los países occidentales se rigen mayoritariamente por el liberalismo democrático, el modelo económico capitalista a que ha dado lugar la globalización no es exactamente igual en todos los países, sino que cada uno ha ido fusionando el sistema de economía de mercado con su propia forma política. Ahí está el ejemplo de China, que conserva su estructura política tradicional de partido único a pesar de la progresiva implantación del capitalismo como sistema económico. Debido a ello la globalización actúa a distintas velocidades y produce resultados variados según se trate del aspecto político o económico.

⁴⁰⁷ HAVEL, V., en la obra colectiva *Los discursos del poder. Palabras que cambiaron el curso de la Historia*, Ed. Belacqva, Barcelona, 2003, pág. 574.

⁴⁰⁸ SAID, E. W., *Humanismo y crítica democrática. La responsabilidad pública de escritores e intelectuales*, Ed. Debate, Barcelona, 2006, págs. 53-78.

En todo caso, estamos hablando de un fenómeno actual, imparable e irremediable que se desarrolla en un vasto escenario y ante el cual los únicos criterios de actuación sólidos y universalmente válidos son los impuestos por parámetros occidentales del Estado de Derecho, la Democracia y la dignidad de la persona de la que emanan Derechos Humanos inviolables. Por ello, una posible reacción frente a la globalización y sus consecuencias negativas puede radicar en el desarrollo de un Humanismo fuerte y garantista a nivel europeo y occidental, un sistema que revalorice el Derecho constitucional del Estado democrático y el poder de los Derechos Humanos frente al curso errático de las relaciones de poder⁴⁰⁹.

Joseph Nye, fundador de la teoría del neoliberalismo en las relaciones internacionales, se muestra optimista con respecto al futuro de Europa y, por tanto, respecto de esta posible reacción humanista, al afirmar que el mundo es bipolar y probablemente seguirá siéndolo. Europa es la segunda potencia militar del mundo, posee el mayor mercado del mundo, representa la mitad la ayuda exterior mundial y se halla perfectamente adaptada para vivir en un mundo geoeconómico. Sólo por estos motivos el modelo europeo tiene una inevitable tendencia a convertirse en la “manera mundial de hacer las cosas” en un mundo interdependiente con problemas derivados de la necesidad de una acción colectiva. Buena prueba de ello son los intentos de muchos países situados en la periferia de Europa de entrar en la Unión Europea aceptando sus políticas y su incuestionable liderazgo en múltiples instituciones globales⁴¹⁰.

Sin embargo, como señala Judt, en países como Francia y el Reino Unido se ha elaborado la Historia como “nostalgia”. Ambos países, después de entrar en el siglo pasado como orgullosas potencias imperiales, se vieron privados de territorios y recursos por la guerra y la descolonización. La confianza y la seguridad de haber sido metrópolis fueron sustituidas por recuerdos incómodos e inciertas perspectivas de futuro. Antes estaba muy claro lo que era ser francés o británico, pero ya no. La alternativa, convertirse con entusiasmo en “europeo”, era mucho más fácil en países como Bélgica o Portugal, o en lugares, como Italia o España, donde lo mejor era dejar en sombras el pasado nacional reciente. Sin embargo, para naciones que aún podían recordar haberse criado con grandeza y gloria, “Europa” siempre supondría una incómoda transición: una cesión, no una elección⁴¹¹.

5.- Por otra parte, el constante cuestionamiento de la hegemonía e identidad de Occidente provocado por la globalización ha propiciado uno de los hechos más significativos del principio de siglo XXI: la desintegración gradual de la relación transatlántica entre Europa y los Estados Unidos. Por razones aún no suficientemente explicadas, ambos parecen haberse dejado ir a la deriva tras una época de alianzas y manos tendidas. Europa occidental -con la excepción de una cada vez más animada y nacionalista Alemania- parece hallarse en vías de convertirse en una versión ampliada de Bélgica (dividida, confundida y debilitada). Mientras, los chinos ven a los Estados

⁴⁰⁹ Vid. LÓPEZ PINA, A., y GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, I., *Elementos de Derecho Público*, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2002, pág. 62.

⁴¹⁰ LEONARD, M. (Director del Consejo Europeo de Relaciones Exteriores), *¿Liderará aún Europa del siglo XXI?*, en la Revista “Vanguardia Dossier”, nº 41, Barcelona, Octubre/Diciembre 2011, págs. 70-71.

⁴¹¹ JUDT, T., *Postguerra. Una historia de Europa desde 1945*, Op. cit., págs. 1097-1099.

Unidos como la gran superpotencia de un mundo en declive, y a sí mismos como una nación emergente que se abre paso con vigor a nivel global⁴¹².

Si en las pasadas décadas se daba por sentado que Europa y Estados Unidos estaban convergiendo en un solo modelo occidental de capitalismo basado en la “americanización”, Judt nos alerta sobre el hecho de que, actualmente, para los comentaristas estadounidenses, Europa está “estancada”. Sus trabajadores, empresarios y regulaciones carecen de la flexibilidad y adaptabilidad que tienen en Estados Unidos. Los costes del sistema de bienestar europeo y de los servicios públicos son insostenibles. Las poblaciones envejecidas y mimadas son infraproductivas y acomodaticias. En un mundo globalizado, el modelo social europeo es un espejismo condenado a desaparecer. Esta conclusión es la que suelen extraer incluso los observadores estadounidenses liberales, que sólo se diferencian de los críticos conservadores (y neoconservadores) en que no disfrutaban con ella.

Por el contrario, para un creciente número de europeos, es Estados Unidos el que tiene problemas y el modo de vida americano el que es insostenible. La búsqueda de la riqueza, el tamaño y la abundancia -como sustitutos materiales de la felicidad- es estéticamente desagradable y ecológicamente catastrófica. La economía estadounidense está fundada sobre la arena, y su actual cultura de masas es sórdida y vulgar. No es extraño que tantos estadounidenses busquen solaz en la iglesia. Así pues, cada vez está más claro que la idea de que Estados Unidos y Europa son fases en una misma línea de producción histórica no es cierta. En realidad son lugares muy distintos que posiblemente estén moviéndose en direcciones divergentes. Incluso hay quienes piensan que no es Europa, sino Estados Unidos, el que está atrapado en el pasado a la vista de sus peculiaridades culturales (su marcada religiosidad; su preferencia por las armas y las prisiones; su defensa de la pena de muerte; y el hecho de que los estadounidenses trabajan mucho más y tienen menos vacaciones pagadas que los europeos)⁴¹³.

En los años transcurridos desde el final de la Segunda Guerra Mundial el Humanismo ha experimentado una crisis permanente y una transformación fundamental, unos cambios en su fundamento y en su puesta en práctica tanto en Europa como en los Estados Unidos. En ello ha influido, por un lado, el hecho de que en la conciencia estadounidense emergiese, tras la guerra, la conciencia de su poderío global y, lo que es igualmente importante, cierta percepción de que solo había un competidor importante por la hegemonía mundial, con el que se veía obligado a combatir. El gobierno norteamericano comenzó a desarrollar desde entonces una agresiva política cultural que, en nombre de la libertad, de los valores democráticos y de la lucha contra el totalitarismo comunista, contribuyó de forma relevante a la praxis del Humanismo. Por otra parte, la necesidad, tras la guerra, de una fórmula capaz de ofrecer soluciones racionales a los nacionalismos deshumanizantes responsables del reciente desastre, hizo surgir la idea de un sistema europeo unificado contenida en el famoso Mensaje a los Europeos, lanzado por Denis de Rougemont, el año 1948, en el Congreso de La Haya, al afirmar que la vocación de Europa “consiste en unir a sus pueblos según su verdadero carácter, que es el de la diversidad y en las condiciones del siglo XX, que son las de la comunidad, con el fin de abrir al mundo el camino que busca, la vía de libertades

⁴¹² WEISBRODE, K., *El estado del mundo*, Op. cit., pág. 13.

⁴¹³ JUDT, T., *Sobre el olvido siglo XX*, Op. cit., págs. 379-381.

organizadas. Su vocación es la de reanimar sus poderes de invención para la defensa y la ilustración de los derechos y deberes de la persona humana, de la que Europa, a pesar de sus infidelidades, sigue siendo el mayor testigo a los ojos del mundo”. En este contexto nacía, en mayo de 1949, el Consejo de Europa, con la misión de crear un espacio para la defensa de los derechos humanos y para la protección de las libertades⁴¹⁴.

Sin embargo, la construcción europea se realizó inicialmente primando más los intereses que la cultura y los valores. Este es un hecho del cual los propios padres fundadores se arrepintieron. Schumann, por ejemplo, reconocería que el verdadero sentido de Europa es el de ser una “comunidad espiritual y cultural”; y Jean Monet llegaría a decir que, de empezar de nuevo, lo haría por la cultura. En realidad, Europa constituye una civilización caracterizada por la diversidad en la que, no obstante, es posible identificar una herencia cultural común en la que cabría incluir la herencia filosófica griega, el Derecho y la organización administrativa romana, la herencia judeo-cristiana, el humanismo renacentista y el espíritu de la Ilustración. Todo ello ha acrisolado una serie de valores que definen el espíritu europeo contemporáneo: la primacía del hombre, la oposición al poder arbitrario por medio del Estado de Derecho, la democracia y una concepción expansiva los Derechos Humanos.

Este déficit inicial se tradujo en una ausencia absoluta de referencias culturales en los tratados constitutivos. Una deficiencia que se superó por el Tratado de la Unión Europea firmado en Maastricht en 1992 cuyo artículo 128 (luego 151, y actualmente 167 TFUE) dio reconocimiento oficial a la dimensión cultural de la integración europea, al atribuir ciertas competencias (bastante reducidas) de acción cultural a la Comunidad Europea⁴¹⁵.

Este amplio itinerario hitórico nos demuestra que el Humanismo actual reside en la apertura de todos los caminos, en la creación continua de nuevos sentidos de lo humano. No existen puntos de partida absolutos para comprender el mundo. Somos nosotros, en constante interrelación con los procesos sociales, los que decidimos temporalmente si las construcciones éticas que nos otorgamos son viables y aceptables, pero sin articulaciones eternas, pues toda convención puede desaparecer o ser derrocada bajo determinadas circunstancias que se nos pueden escapar⁴¹⁶.

2.- Los valores actuales del humanismo occidental.

1.- Que toda organización político-jurídica se funda en unos valores concretos se confirma cuando se observa, como hemos visto, que las estructuras sociales se configuran diversamente a lo largo de la historia según cual sea en cada momento la

⁴¹⁴ Dos años más tarde, abril de 1951, le llegaba el turno a la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, la CECA, concebida para que, por la vía de la siderurgia, se superasen errores económicos del pasado y se fraguase cierta aproximación. Tras ello, el 26 de marzo de 1957 se firmarán en Roma los Tratados fundacionales de la Comunidad Económica y de la Energía Atómica. Una Europa de seis miembros que, en 1986, llegaría a la cifra de doce, para hablar ya de la Comunidad Europea (MESA, R., *La nueva sociedad internacional*, Op. cit., págs. 192-194).

⁴¹⁵ FERNANDEZ LIESA, C. R., *Cultura y Derecho Internacional*, Op. cit., págs. 122-125.

⁴¹⁶ HERRERA FLORES, J., *Los derechos humanos como productos culturales. Crítica del humanismo abstracto*, Op. cit., págs. 273-277.

concepción fundamental imperante acerca del fin de la existencia del hombre y de lo que se exige de éste éticamente. El derecho y la política nos remiten así, más allá de sus propios postulados, a unos valores que les sirven de base y en los que buscan la seguridad que creen no poder encontrar en sí mismos⁴¹⁷.

Estos valores son fines, metas o ideales a los que acomodar la conducta humana. Significan o denotan lo que importa, lo que interesa, lo que impulsa, no sólo las acciones de los hombres, sino también sus tendencias, sus inclinaciones, sus actitudes, pudiendo asimilarse al concepto aristotélico de “lo bueno”⁴¹⁸. En su dimensión social, los valores son criterios básicos no solo para enjuiciar las acciones individuales, sino también ordenar la convivencia y establecer sus fines. De ahí que los valores supongan un sistema de preferencias expresado por el poder constituyente como prioritarias y fundamentadoras de la convivencia colectiva. Se trata de opciones ético-sociales básicas que deben presidir el orden político, jurídico, económico y cultural de la comunidad. Son una guía para el legislador en su labor de desarrollo del ordenamiento jurídico y para el juez en su tarea de aplicar e interpretar el Derecho. Se desenvuelven como un concepto histórico y encierran un ancho margen de actuación para el operador jurídico, ya que se trata de conceptos abiertos que pueden tener diversas lecturas, además de una diferente evolución social a lo largo de la historia⁴¹⁹. Por ello cobra especial relevancia el acuerdo social de base, la convergencia en torno a un sistema de valores culturalmente compartido por todos.

La cara negativa de esta forma de ver las cosas es que con ella se corre el riesgo de una imposición dogmática, por la fuerza, del Derecho y de las verdades morales. Que los valores encierran el peligro de ejercer una tiranía sobre la persona y de conducirla a la intolerancia y al fanatismo es algo que ya advirtió Carl Schmitt, cuando afirmó que la lucha entre los valores subjetivos puede acabar por justificar el deber del valor mayor de someter al valor inferior. Esto es claro y sencillo y tiene su fundamento en la esencia del valorizar. Esta es, precisamente, la “tiranía de los valores”, que entra poco a poco en nuestra conciencia. Nicolai Hartmann, el gran filósofo de la teoría objetiva de los valores señaló así que “cada valor, si se ha apoderado de una persona, tiende a erigirse en tirano único de todo el etos humano, también a costa de otros valores, incluso de aquellos que no son diametralmente opuestos (...) Esta tiranía de los valores aparece ya claramente en los tipos unilaterales de la moral vigente, en la conocida intolerancia contra una moral extraña”⁴²⁰.

2.- A pesar de estos riesgos, hoy más que nunca se hace imperioso tratar de encontrar las claves mínimas e irrenunciables del sistema de valores occidentales. Para

⁴¹⁷ WEISCHEDEL, W., *El problema del Derecho y la ética*, AFD, nº 6, 1958-1959, págs. 72-73.

⁴¹⁸ RODRÍGUEZ PANIAGUA, J. M., *Moralidad, derechos, valores*, Cuadernos Civitas, Madrid, 2003, pág. 83.

⁴¹⁹ ALZAGA VILLAAMIL, O., *Los valores superiores del ordenamiento jurídico*, en *Derecho Político español según la Constitución de 1978. I. Constitución y fuentes del Derecho*, 3ª ed., Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 2001, págs. 282 a 289. Vid, al respecto, RODRÍGUEZ PANIAGUA, J. M., *Moralidad, derechos, valores*, Op. cit., págs.16-17; y PISIER, E., DUHAMEL, O., y CHÂTELET, F., *Historia del pensamiento político*, Ed. Tecnos, Madrid, 2006, pág. 69.

⁴²⁰ SCHMITT, C., *La tiranía de los valores*, ERP, nº 115, 1961, págs. 75-76.

ello debemos identificar los elementos nucleares que estructuran la naturaleza más característica y comúnmente compartida de lo “europeo” (por ser este el punto de partida de “lo occidental”), los principios universales que en su formulación permiten conferirle sustancia.

Para ello debe descartarse, de inicio, la tesis de la neutralidad que justifica normas morales neutras respecto de las diferentes concepciones del bien o de los fines particulares de la sociedad- ya que ello no conduce más que a la tibieza moral y a una concepción etiológica del ordenamiento jurídico desconectada de la conciencia social. Toda actuación política y jurídica responde a un determinado sistema de valores y creencias en base al cual los actos son calificables como buenos o malos, como convenientes o inconvenientes. Pretender una abstracción, una indiferencia del Estado o de los individuos respecto a este código de valores supone negar la base, el sustrato y la motivación de la persona. La única manera de admitir la tesis de la neutralidad pasaría por sustituir la tibieza moral y el relativismo ético por el concepto de tolerancia (que encarna la imposibilidad de llegar a un consenso sobre la verdad en materia moral o religiosa), o por un razonamiento basado en la prudencia en el que prima el afán de estabilidad social y la inutilidad de la imposición forzada de las ideas⁴²¹.

Hay que preguntarse cuales serán los “valores mínimos europeos” con los que debemos contar, cómo y donde se introduce esta dimensión ética común a toda la construcción europea y occidental. Estos valores consisten, se anticipa ya, en la terna integrada por el Estado de Derecho, la Democracia y el humanismo derivado de los Derechos Humanos. En nuestro mundo, estos valores operan como aspiraciones catárticas en la medida en que su virtualidad no se extiende aún con carácter universal. El anhelo de su realización constituye uno de los pocos, y no dificultosos, caminos abiertos hacia el progreso social. Sin embargo, diversas amenazas se ciernen sobre tan noble objetivo. Estos parámetros, recuérdese, no han existido siempre y, dados los permanentes conflictos que minan su efectividad, podría llegar un momento en que quedasen reducidos a un vestigio histórico-cultural⁴²².

En la actual sociedad europea existe un espíritu general de salvaguarda y promoción de los ideales y valores derivados de estos principios, de manera que toda disposición jurídica debe ser interpretada de un modo dinámico, a la luz de estos presupuestos básicos, que no son más que un trasunto de la tutela del débil frente al abuso de los fuertes⁴²³. Así lo refleja la formulación amplia y directa del artículo 2 del

⁴²¹ DE DOMINGO, T., *¿Conflictos entre derechos fundamentales?*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2001, pág. 241. PRIETO SANCHÍS, L., *La libertad de conciencia*, en la obra colectiva *Constitución y derechos fundamentales*, Ministerio de la Presidencia, Secretaria General Técnica, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2004, pág. 628.

⁴²² VELARDE, C., *Universalismo de Derechos Humanos. Análisis a la luz del debate anglosajón*, Garrigues Cátedra Universidad de Navarra, Ed. Thomson Civitas, Madrid, 2003, pág. 27. Como apunta DEL AGUILA, Occidente no es una mera comunidad cultural, ni una simple alianza económica, sino un complejo proceso de creación de dependencias políticas y de poder homogeneizado por valores liberal-democráticos que imponen ciertas reglas del juego y objetivos en la esfera internacional: la extensión del Estado de Derecho, de los Derechos Humanos y de la Democracia al mundo entero, así como la consolidación de la paz, la seguridad y la estabilidad global (Del Águila, R., *Ciudadanía global. Riesgos, límites y problemas*, Op. cit., págs. 40-41).

⁴²³ CARRILLO SALCEDO, J. A., *El proceso de internacionalización de los Derechos*

TUE: “*La Unión se fundamenta en los valores de respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías. Estos valores son comunes a los Estados miembros en una sociedad caracterizada por el pluralismo, la no discriminación, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y la igualdad entre mujeres y hombres*”.

El artículo 3 del mismo texto y el Preámbulo de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea recogerán con mayor claridad los valores y principios en los que se basa toda la construcción europea⁴²⁴.

La comunidad de valores “humanistas” (según la Declaración de Laeken), que se recoge en los artículos 2 y 3 del TUE reformado en Lisboa, se reitera expresamente en párrafo segundo del Preámbulo de la Carta cuando señala: “*Conscientes de su patrimonio espiritual y moral, la Unión está fundada sobre los valores indivisibles y universales de la dignidad humana, la libertad, la igualdad y la solidaridad, y se basa en los principios de la democracia y el Estado de Derecho. Al instituir la ciudadanía de la Unión y crear un espacio de libertad, seguridad y justicia, sitúa a la persona en el centro de su actuación*”. La distinción entre valores y principios, aparentemente aleatoria, parece reservar la primera categoría a los valores individuales –dignidad, libertad, igualdad, etc- en tanto que la segunda alude a los principios estructurales del gobierno de la Unión –democracia y Estado de Derecho-.

Según lo expuesto, los concretos principios estructurales que sirven de fundamento e inspiración a todo el proceso de construcción europea serán la Democracia y el Estado de Derecho. Por otro lado, junto al respeto genérico de la dignidad humana y de los derechos humanos o la promoción de la paz, aparecen

Humanos. El mito de la soberanía nacional (II). Plano regional: El sistema de protección instituido en el Convenio Europeo de Derechos Humanos, en la obra colectiva Consolidación de derechos y garantías: los grandes retos de los derechos humanos en el siglo XXI, Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 1999, pág. 75.

⁴²⁴ Debe reconocerse que la obligatoriedad de los Preámbulos de los acuerdos internacionales es un asunto controvertido que depende de la intención de las partes y que exige un examen caso por caso. En este caso concreto, sin desconocer que el Derecho de la Unión Europea es un Derecho autónomo, lo cierto es que el Tratado de Lisboa es un acuerdo internacional, por lo que la Carta tiene el mismo valor jurídico que los Tratados, de manera que las normas para interpretarlo serán las propias del Derecho Internacional (artículos 31 a 33 del Convenio de Viena sobre Derecho de los Tratados de 1969). Según estas reglas interpretativas, el Preámbulo forma parte del contexto del Tratado y debe ser utilizado para interpretar sus disposiciones. De ahí, pues, que el Preámbulo de la Carta tenga un importante valor hermenéutico y sirva, por tanto, para esclarecer la intención y el sentido de la norma. Por otro lado, el Preámbulo, tiene un indudable valor simbólico y político -sin perjuicio de su alcance jurídico- que sintetiza la razón de ser y el alcance de la Carta. Es decir, tiene un contenido axiológico al reafirmar los valores y principios que inspiran la Carta, y que son, como no podría ser de otra forma, los que informan el conjunto de la Unión Europea y el propio proceso de construcción europeo. El TJCE ha examinado el valor jurídico de los preámbulos de los tratados comunitarios, afirmando, al respecto, su validez para interpretar los objetivos de las comunidades (por ejemplo, sentencia del TJCE de 5 de febrero de 1963, caso *Van Gend en Loos*). Más recientemente, refiriéndose ya en concreto al Preámbulo de la Carta de Niza, el Tribunal, en su sentencia de 27 de junio de 2006 ha señalado que el Preámbulo es un criterio interpretativo que nos esclarece el objetivo principal de la Carta. Vid. SOBRINO HEREDIA, J.M., Comentario al Preámbulo de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en la obra colectiva *Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Comentario artículo por artículo*, Op. cit., págs 92-94.

concretas menciones, entre otras, a la libertad, la igualdad, la seguridad, la solidaridad, la justicia, el respeto de la diversidad cultural y nacional, el progreso social y, como colofón, el respeto hacia la comunidad humana en su integridad actual y hacia las generaciones futuras. Todo ello tal y como resulta de las tradiciones constitucionales de los Estados miembros, del Tratado de la Unión Europea, de las Cartas Sociales adoptadas por la Comunidad Europea y por el Consejo de Europa, así como de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (tras el Tratado de Lisboa, Tribunal de Justicia de la Unión Europea) y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

3.- En el mundo del cómic Tintín fue el primero en inculcar los valores europeos en las mentes de muchos de los niños que hoy rigen los destinos del viejo continente, sobreviviendo con su conservadurismo y su anticomunismo a los dictados de la corrección política. Él y su familia de personajes de papel constituirán, dentro de dos siglos, piezas de arqueología con las que explicar la forma de vida europea entre 1929 y 1980 pues Hergé expone en sus álbumes la lánguida decadencia de Europa mientras reivindica los valores eternos de Occidente⁴²⁵. Efectivamente, al poco de empezar su andadura, Tintín se despojará de su nacionalidad belga. En concreto, desde *Tintín en América* (1931-1932) se convertirá en un periodista europeo que, al finalizar su aventura, embarcará de regreso “para Europa”.

Para Tintín, Europa se erige en un espacio de referencia. Esto se demuestra también en *Tintín en el país del Oro Negro* (1948-1950), cuando el Emir amenace con empalar a Smith-Müller, y el joven reportero le replique que aquel “está en manos de la policía y le he dado mi palabra de que será juzgado por un tribunal europeo”, es decir, por un órgano que aplicará todas las garantías necesarias.

Esta idea se repetirá en *Stock de Coque* (1956-1958), cuando Tintín se encuentre con el Emir Ben Kalish Ezab en medio del desierto árabe y este le pregunte por su pequeño hijo Abdallah. El reportero le responderá que han dejado al niño en Europa, “pero no se preocupe, está en buenas manos”. Con esta breve alusión, Europa se vuelve a configurar, subliminalmente si se quiere, como un espacio de protección y justicia. De igual manera, en *Tintín y los Pícaros* (1975-1976) el periódico “La Verdad” dará la noticia de las “nuevas acusaciones por parte del gobierno del general Tapioca” contra Tintín, Haddock y Tornasol en el “asunto Castafiore”, una supuesta conspiración “dirigida desde Moulinsart (Europa occidental)”, un espacio que viene a poner el contrapeso de legitimidad y garantías a las bufas maniobras legales de opereta del régimen sudamericano⁴²⁶. Por este motivo, Tornasol, al ser recibido en el aeropuerto de Tapiocópolis por el coronel Álvarez, ayuda de campo del general Tapioca, le espetará “lo lamento, militar, pero no puedo estrechar una mano que echa por los suelos los derechos imperecederos de la persona humana”.

⁴²⁵ Vid. SUAREZ, E., *Tintín como mito*, Revista “Leer”, abril 2003, págs. 16 y 18.

⁴²⁶ El castillo de Moulinsart, con su jardín a la francesa, es un escenario que representa la conservación de las tradiciones en una especie de campiña belga, en las afueras de una Bruselas que quiere parecer París. La acción de las aventuras de Tintín arranca y vuelve, una y otra vez, a esta, en palabras de MONTANER, “reserva de la francesidad y del eurocentrismo” (Montaner, J. M., *Hergé y la obsesión por el objeto. Arquitectura y diseño en las aventuras de Tintin*, en la Revista “Vanguardia-Grandes Temas”, nº 3, *Tintín Vive. Cien años del nacimiento de Hergé*, abril, 2007, pág. 60).

E. P. Jacobs, el principal colaborador de Hergé, también ubicará en el espacio europeo la mayoría de las aventuras de sus personajes Blake y Mortimer. Así, en *SOS Meteoros* (1958), el escenario de las inclemencias meteorológicas es, desde la primera página, “Europa occidental”. El profesor Mortimer destacará esta “singular coincidencia. Sólo Occidente está siendo golpeado, amenazado por la debilidad y la ruina, como si esas terribles y desconcertantes perturbaciones tuviesen un fin concreto...”. Y en *El secreto del Espadón* (1947) el “espíritu occidental” representará la civilización y la libertad. En su segunda parte, *La evasión de Mortimer*, el malvado coronel Olrik, alineado con el ominoso Imperio Amarillo, parece cambiar de bando debido a este sentimiento de pertenencia a Occidente cuando reconozca al profesor Mortimer que es “a pesar de todo, un occidental” y le confiese que los excesos de la guerra le han afligido fuertemente hasta preguntarse si le está permitido poner en manos de los imperialistas orientales un arma tan terrible como el “Espadón”. En la tercera parte, *SXI Contrataca*, Sir William, comandante británico de la base submarina secreta desde la cual las potencias occidentales organizan su resistencia contra el Imperio Amarillo, terminará su anuncio del ataque inminente exclamando “¡La libertad del mundo depende de nosotros, gentlemen!”. Efectivamente, tras la batalla final, Occidente se alzaría con la victoria y Blake y Mortimer contemplarían como las brigadas de desescombro se afanan por retirar las ruinas del devastado Londres. Y es que, como dice el capitán Blake “lo reconstruiremos todo y, una vez más, la civilización habrá dicho su última palabra”.

Mientras que Tintín y sus compañeros representan el cosmopolitismo y la apertura de miras, Asterix y Obelix se sitúan en el extremo opuesto y, por el contrario, encarnan el más rancio nacionalismo. Solo ellos poseen la poción mágica, un producto de fabricación nacional puesto al servicio de la lucha contra lo foráneo, contra la Roma extranjera que, con el transcurso del tiempo y convenientemente mixturizada con el cristianismo acabará por transformarse en Europa⁴²⁷. La figura de Tintín adquiere además un carácter netamente universalista y humanista gracias a una visión del mundo en cuyo centro se sitúa el desarrollo pleno y armónico de la persona⁴²⁸.

En *Tintín en América* (1931-1932) se aborda la deshumanización del país a lomos del capitalismo desaforado, la mecanización, el consumo y los nuevos adelantos. Hergé se posiciona en contra de todo ello y adoptará la causa de los más afectados por las nuevas corrientes del progreso, los indios pieles rojas. Repetirá esta toma de conciencia en *El Loto Azul* (1934-1935), donde su lápiz defenderá sin ambages y a contracorriente la causa China durante la invasión japonesa. Mientras, el Imperio nipón contaba con el apoyo de las potencias europeas, que veían en China un gigante dominado por el atavismo y la ignorancia tal y como Tintín cuenta a Tchang en su magistral exposición de los prejuicios culturales de Occidente. El final feliz del álbum, con la retirada de las tropas japonesas, permanecerá para siempre en el ideario distópico de lo que debió ser. Esta visión del mundo, que opta por la autodeterminación de los pueblos y la pacífica convivencia entre las naciones, que rechaza el capitalismo descontrolado, la guerra y el expolió, que situó, en definitiva, al ser humano en el centro

⁴²⁷ Vid. BONET, J. M., *Tintín en el museo*, Cuadernos de Literatura Infantil y Juvenil, nº 118, 1999, pág. 36.

⁴²⁸ PEETERS, B., *Conversación con Hergé*, en la obra colectiva *Made in Tintín. Colección Harry Swerts*, Op. cit., pág. 80.

de todo, se reproducirá una y otra vez: en *La oreja rota* (1935-1937), al denostar la odiosa figura del traficante de armas Basil Bazaroff durante la guerra del Chaco; en *El cetro de Ottokar* (1938-1939) con su crítica al Anchluss; en *El templo del Sol* (1946-1948) al apostar, una vez más, por una mutua comprensión –que no alianza– entre las civilizaciones encarnadas en Tintín y el Hijo del Sol; hasta alcanzar su cenit en la aventura espacial, donde el protagonista principal será, no Tintín, sino el “ser humano” que pisa por primera vez la Luna. Incluso en *Tintín y los Pícaros* (1976) será posible detectar, como apunta Soumois, la fe en el hombre, en la libertad, la igualdad y la fraternidad. La aparente amargura de Hergé en esta aventura final está en función de la fe que siempre ha tenido en el hombre que, a lo largo de las historias de Tintín, ha sido el rasero por el que se ha medido el destino de sus personajes. No en vano, el valor más importante para el maestro de la línea clara fue, confesadamente, la sociabilidad impuesta por el hecho ineludible de tener que vivir y trabajar todos juntos⁴²⁹.

Este ejemplo nos ilustra el hecho de que la historieta europea, además de presentarnos la actualidad geopolítica internacional, nos proporciona un análisis novedoso de los valores del humanismo. Más allá del análisis gráfico de la actualidad internacional del siglo XX, por lo general bien documentado⁴³⁰, cada obra nos proporciona una sugerente visión del proceso de desarrollo y consolidación del humanismo europeo. Efectivamente, con independencia de los conflictos que constituyen el telón de fondo general de cada obra, las situaciones en las que se ven envueltos los personajes encierran continuas alusiones a los Derechos Humanos que, desde 1948, han impregnado la realidad jurídica internacional. Todo ello tiene el valor añadido, en lo que a su carácter narrativo se refiere, de presentarse a través de un medio artístico cuya estética es tan versátil como la obra de cada creador. El propósito de esta parte de nuestro estudio será, pues, el de mostrar como cada autor, además de reflejarnos la realidad de su época, nos introduce en la problemática de los valores humanistas de una manera en modo alguno casual. Para ello, el cómic recurrirá frecuentemente a un discurso claramente maniqueísta. No hay aventura en la que la bondadosa y justiciera naturaleza de los héroes de papel (Tintín y Haddock, Blake y Mortimer, Lefranc, Max Fridman, Barelli, Corto Maltés, Gil Pupila⁴³¹ o Adele Blanc-Sec) no se realce al entrar en contraste con la maldad intrínseca de los villanos

⁴²⁹ SOUMOIS, F., *Tintín humanista*, en la obra colectiva *Made in Tintín. Colección Harry Swerts*, Aura Comunicación, Barcelona, 1992, pág. 25-30; y PEETERS, B., *Conversación con Hergé*, en la obra colectiva *Made in Tintín. Colección Harry Swerts*, Op. cit., pág. 85.

⁴³⁰ Podemos encontrar un ejemplo de concienzuda y rigurosa documentación en las aventuras de Tintín. Como señala FARR, “Tintín fue a todos los lugares en los que ocurría algo a lo largo y ancho del Mundo. Hergé, por su parte, se contentó con ser un viajero pasivo –aunque extraordinariamente bien informado– (...) la narración está sólidamente anclada en una verdad palpable. Además, los temas no dejan de ser actuales. En definitiva, Hergé tenía un sentido prodigioso de la anticipación, fuera lo que fuese, tanto si se trataba de Pearl Harbour como de los primeros pasos del hombre sobre la Luna. Una de las claves de su éxito reside en la extrema precisión de los detalles. A lo largo de su vida, Hergé se procuró documentación de una riqueza y variedad extraordinarias” (Farr, M., *Tintín. El sueño y la realidad. La historia de la creación de las aventuras de Tintín*, Op. cit., pág. 8).

⁴³¹ Gil Pupila, creado en 1956, es un joven detective que resuelve numerosos problemas con la ayuda de Libellule, un antiguo malhechor arrepentido, de la secretaria Queue-de-Cerise y del bravo inspector de policía Crouton, un personaje similar al Inspector Renard de la serie Lefranc (MOLITERNI. C., *Las serie de aventuras en las publicaciones franco-belgas. Una etapa de lenguaje realista desde la Liberación hasta los años 60*, Op. cit., págs. 589-598).

(miembros de la OGPU, Al Capone, Allan, Rastapopoulos, Rasputín o los malvados Olrik y Axel Borg). Este enfoque encuentra su más pura tradición en el pensamiento occidental, para el cual el hombre es esencialmente malo.

Un autor católico como Hergé, así lo comprendió y nos lo hizo ver a través de esa confrontación entre el bien y el mal que impregna constantemente su obra hasta casi el final. Y se dice “casi” porque *Tintín y los Pícaros* (1976) supuso el final de esta visión maniqueísta, la adopción de cierto escepticismo moral ante la situación política que se vive en la imaginaria República de San Theodoros. En esta historieta los personajes están cansados, agotados como la propia narrativa de Hergé, que ha apostado por una puesta en escena poco habitual en él, llena de planos cortos para enfatizar las actitudes de los personajes ya que la aventura, al igual que el mapamundi, están agotados⁴³². Las tintas no se cargan ya contra los “malos” de la historia. Todo se diluye, pues todos –Alcázar y Tapioca– persiguen lo mismo con los mismos medios. Mientras, Tintín, Haddock y Tornasol tienen una misión mucho más simple que la de arreglar la situación política y social de la zona. Solo acuden para rescatar a la Castafiore. Hasta Sudamérica no les lleva un afán absoluto de justicia social, ni tan siquiera de denuncia. Su conflicto se reduce a algo más básico, más simple. Únicamente tratan de rescatar a su amiga y, sólo de paso, defenderán, como veremos, el derecho de esta a la libertad y a un proceso justo.

II.- LA FORMA POLITICA: EL ESTADO DE DERECHO.

El Estado de Derecho se refiere a un principio de gobierno, una forma política según la cual todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a unas leyes emanadas de un poder legítimo, compatibles con las normas y principios internacionales de Derechos Humanos que se promulgan públicamente y se hacen cumplir a todos por igual. Corto Maltés en su aventura *Corto en Siberia* (1974-1975) nos remitirá a esta noción de Estado de Derecho al mostrarnos, en 1919, un año después del fusilamiento del Zar y de su familia, al teniente Barrows, del Security Office inglés en Hong Kong, interrogando a Corto mientras el fondo de la viñeta ocupado por una bandera británica, símbolo del Imperio, enmarca la frase: “mientras no se salga de la ley, no deberá temer nada”.

Sin embargo, en *La guarida del lobo* (1970) Bob de Moor y Jacques Martín también denunciarán el corrupto funcionamiento de la Administración pública, criticando con ello al propio Estado de Derecho. La trama gira en torno a los hermanos Roy y Belinda Hearn, responsables, junto con su primo, de unos misteriosos atentados que vienen conmocionando al pueblo de Saint-Loup y tras los cuales se encuentra una venganza. El padre y tío de los jóvenes, Mr. Hearn, construyó hace años un costoso hotel, ahora abandonado, en lo alto de la casi inaccesible “Montaña de los Diablonés”, cerca del pueblo. Para que los turistas invernales pudiesen llegar al complejo y hacer que el negocio funcionase era necesario que un teleférico lo uniese con el pueblo. Como la autorización administrativa no llegaba y la situación financiera de la familia iba agravándose, Mr. Hearn “empezó a pasar largas salas de espera en ese dédalo que es la Administración”. Funcionarios y banqueros le introdujeron en un círculo vicioso en el

⁴³² REMESAR, A., *De la ópera al cantante de Jazz*, en la obra colectiva *Made in Tintín. Colección Harry Swerts*, Aura Comunicación, Barcelona, 1992, pág. 6.

que financiación y autorización se solapaban entre sí, conduciendo a la paralización del proyecto. En este momento angustioso, Serge Valadin, el Alcalde de Saint-Loup, propuso al confiado Hearn solicitar en nombre del pueblo la ansiada autorización a cambio de que el dueño del hotel se obligase a aportar la totalidad de las sumas previstas para las obras. Hearn liquidará su patrimonio pero la autorización para el teleférico no llegará nunca, sino que se concederá a sus espaldas para construir un telesilla en la otra vertiente de la montaña para uso exclusivo de los habitantes del pueblo. Hearn, arruinado, terminará suicidándose. Todas estas felonías “no impidieron a los notables y al resto del pueblo inaugurar jubilosamente las nuevas instalaciones ¡Ni tampoco la ostentación sin medida del Alcalde desde el primer remonte, pues, desde el emperador Vespasiano, ya se sabe que el dinero nunca huele mal!”⁴³³. Esta corrupta manera de actuar dibuja, desgraciadamente, un frecuente panorama de los poderes públicos.

En *La gran amenaza* (1952) Martin dará un paso más y nos mostrará como la gran crisis política que causa la “amenaza” de Axel Borg hace el gobierno francés, impotente e inoperante, esté a punto de caer. La salvación vendrá de la mano del Presidente del Consejo que retomará las riendas dentro del Estado de Derecho cuando, en la Asamblea Nacional, apele al “sentido de unidad nacional y de solidaridad parlamentaria” para salvar el “prestigio de Francia”. Para ello solicitará a la Cámara de representantes que “otorguen al Gobierno los poderes necesarios que este reclama”, logrando así que el gobierno obtenga la autorización necesaria para atacar con el ejército las instalaciones terroristas.

Los principios estructurales del Estado de Derecho se condensan en el Preámbulo de la Declaración Universal de Derechos Humanos que considera esencial que estos sean protegidos por un “régimen de derecho” a fin de que “el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión”. El Estatuto del Consejo de Europa, por su parte, establece también que sus miembros deben reconocer, junto con el respeto de los Derechos Humanos, “el imperio del Derecho” y el artículo 2 TUE



Fig. 82. *La guarida del lobo* (Bob de Moor y Jacques Martín, 1970), Ed. NetCom2, Barcelona, 2012, pág. 36.

⁴³³ Ante las críticas de su hijo Títo por haber creado un impuesto sobre la orina, el emperador romano Vespasiano (9 d.C. - 79 d.C.) cogió una moneda, se la acercó a la nariz a su hijo, y dijo “Pecunia no olet” (el dinero no huele).

dispone que la Unión se fundamenta entre otros valores, en el “Estado de Derecho” y en respeto de los Derechos Humanos.

1.- Los límites del Estado de Derecho.

A.- La actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

1.- Aunque parece ser un lugar común situar el fundamento de los Derechos Humanos en la idea de la dignidad humana, para muchos autores el fundamento último no se encuentra en esa idea sino en el valor esencial de la libertad que se traduce en la obligación de respetar, reconocer y proteger la posibilidad de que cada persona diseñe y desarrolle sus propios planes de vida conforme a su auténtica voluntad⁴³⁴.

La libertad es uno de los derechos básicos y más elementales de la persona, y actúa, junto con el derecho a la vida y la dignidad, como condición previa e inexcusable para poder ejercer el resto de derechos y libertades individuales. Ahora bien, aunque la libertad es la base de toda sociedad razonable y feliz, la felicidad y el destino del hombre no pueden alcanzarse al margen de las normas y de las necesidades colectivas. Así lo entendió la teoría clásica al reconocer dos grandes fines para una sociedad feliz: la libertad individual y el respeto a la ley, lo que hace concebir la libertad dentro del Estado de Derecho⁴³⁵. Para alcanzar la felicidad individual, el pensamiento clásico occidental ha articulado el concepto de libertad en torno al respeto a las leyes que se autoimpone la sociedad. Montesquieu señalaba así, en *Del Espíritu de las leyes* (1748), que en un Estado, es decir, en una sociedad en la que haya leyes, “la libertad sólo puede consistir en poder hacer lo que se debe querer y en no estar obligado a hacer lo que no se debe querer”. De esta manera, “la libertad es el derecho de hacer todo [y sólo] lo que las leyes permiten”⁴³⁶. La libertad alude a la autonomía del individuo para elegir, dentro de lo permitido por las leyes, entre las diversas opciones vitales que se le presenten, de acuerdo con sus propios intereses, convicciones o preferencias⁴³⁷. La libertad así concebida fue concretada por Benjamin Constant como “el derecho a no someterse más

⁴³⁴ CAMPOY CERVERA, I., *Una revisión de la idea de dignidad humana y de los valores de libertad, igualdad y solidaridad en relación con la fundamentación de los derechos*, AFD, nº 21, 2004, págs. 144-166.

⁴³⁵ MANSILLA, H. C. F., *Las teorías clásicas sobre el buen gobierno y su significación actual*, Op. cit., págs. 163-165.

⁴³⁶ Acerca de la formulación del concepto de “libertad” puede consultarse a PÉREZ FRANCESCH, J. L., *Lord Acton y la historia de la libertad*, REP, CEPC, Madrid, nº 121, 2003, págs. 223-231; ISENSEE, J., *El dilema de la libertad en el Estado de Derecho*, ADH, Universidad Complutense, Facultad de Derecho, Madrid, nº 2, 2001, págs. 481-522; RUIZ-GIMÉNEZ, J., *Balmes y el sentido de la libertad*, REP, CEPC, Madrid, nº 120, 1961, págs. 13-54; ROSALES, L. M., *Libertad y autenticidad*, REP, CEPC, Madrid, nº 106, 1959, págs. 35-72; SCIACCA, M. F., *Libertad y persona humana*, REP, CEPC, Madrid, nº 55, 1951, págs. 103-110; y AGUADO, E., *Sobre las formas de la libertad*, REP, CEPC, Madrid, nº 17-18, 1944, pag. 473.

⁴³⁷ ALZAGA VILLAAMIL, O., *Los valores superiores del ordenamiento jurídico*, en *Derecho Político español según la Constitución de 1978. I. Constitución y fuentes del Derecho*, Op. cit., págs. 282 a 289.

que a las leyes, no poder ser arrestado o detenido, ni matado, ni maltratado de ninguna forma por efecto de la voluntad arbitraria de uno o varios individuos”. Frente a la concepción política de los antiguos, según la cual la libertad era algo inseparable de la participación de los ciudadanos en la comunidad, la libertad de los modernos se concebirá ante todo como la conquista por el ciudadano de una zona de autonomía individual frente al Estado⁴³⁸. Este es el sentido que Isaiah Berlin otorga al concepto de libertad, el que “se deriva del deseo del individuo de ser su propio dueño”, de que su vida y sus decisiones dependan de sí mismo, y no de fuerzas exteriores⁴³⁹.

El dibujante belga E. P. Jacobs aludirá en *El enigma de la Atlántida* (1955) a la libertad de circulación cuando el “Basileus” o emperador de la Atlántida anuncie a Blake y Mortimer que “no podrán salir jamás de los subterráneos donde los ha traído su audacia” para proteger el secreto de la existencia de la Atlántida, es decir, para proteger su seguridad. Mortimer, un ciudadano occidental “moderno” replica alarmado: “¡Vamos a ver, es imposible! ¡No puede hacer eso!”, mientras Blake apostilla “¡Somos ciudadanos británicos y...!”. Quién sabe cómo iba terminar la frase. En cualquier caso, de poco le hubiese valido invocar este derecho en un lugar tan atávico como el imaginario continente. Sin embargo, tanto en la mítica Atlántida de Jacobs, como en el convulso mundo actual, la seguridad colectiva constituye un elemento imprescindible e irrenunciable de la acción estatal cuyas necesidades pueden ir acotando cada vez más el ámbito de la libertad individual⁴⁴⁰.



Fig. 83. *El enigma de la Atlántida* (E. P. Jacobs, 1955), Norma Editorial, Barcelona, 2001, pág. 20.

2.- En el ámbito europeo, tanto el artículo 5.1 CEDH, como el artículo 6 de la Carta Europea disponen lacónicamente que “*toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad*”. Ahora bien, debe repararse en que este precepto recoge dos conceptos íntimamente imbricados entre sí, la libertad y la seguridad, que pueden resultar, en no pocas ocasiones, contradictorios.

⁴³⁸ ASENSI SABATER, J., *Constitucionalismo y Derecho Constitucional - materiales para una introducción*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 1996, págs. 97 a 133.

⁴³⁹ BERLIN, I., *Dos conceptos de libertad y otros escritos*, Ed. Alianza, Madrid, 2001, 2001, págs. 60-61.

⁴⁴⁰ MARTIN Y PEREZ DE NANCLARES, J., Comentario al artículo 6 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en la obra colectiva *Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Comentario artículo por artículo*, Fundación BBVA, Bilbao, 2008, págs. 195-208.

Tanto, que la protección de la libertad física de la persona cobra una especial importancia frente a la actuación de los poderes públicos, lo que se traduce en una serie de garantías frente a detenciones y privaciones de libertad arbitrarias⁴⁴¹.

En la actualidad corresponde a cada Estado la determinación legal de lo que se ha de entender por privación de libertad, de manera que los poderes públicos debe respetar las normas sustanciales y procedimentales haciendo que el sujeto esté protegido frente a la arbitrariedad, para lo cual es esencial que dichas normas estatales determinen con claridad las condiciones de la privación de libertad para que toda persona pueda prever, en un grado razonable, las consecuencias que sus acciones puedan acarrear en cada caso respecto a su posible detención.

Así, por ejemplo, el artículo 5.1 del CEDH establece que toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad y que nadie puede ser privado de su libertad, aunque, entre otros supuestos, se admite “el internamiento, conforme a derecho, de una persona susceptible de propagar una enfermedad contagiosa, de un enajenado, de un alcohólico, de un toxicómano o de un vagabundo”. El Convenio no da una definición de lo que ha de entenderse por “persona enajenada” ya que este es un término en constante evolución debido a los progresos del diagnóstico y tratamiento psiquiátrico y al cambio de actitud de la sociedad hacia las enfermedades mentales, que ahora se consideran desde una perspectiva estrictamente científica y no sociológica. Por ello no cabrá la detención de una persona solo porque su comportamiento se desvíe de las normas prevalentes de una concreta sociedad. En lo que aquí interesa, las detenciones e internamientos de las personas enajenadas serán consideradas ajustadas a derecho en la medida en que se adecuen al procedimiento legal aprobado por la legislación interna correspondiente. En concreto, se ha de acreditar mediante informes médicos objetivos un grado suficiente de enajenación que justifique el internamiento obligatorio, así como la persistencia de la patología para continuarlo. Sólo en los casos de emergencia, en los que prevalece la protección pública sobre el derecho individual a la libertad, se podrá exceptuar esta exigencia. El internamiento se debe realizar en un hospital, clínica u otro tipo de institución apropiada y autorizada para la finalidad en cuestión y podrá ser necesario no sólo como terapia o tratamiento clínico tendente a curar o aliviar su condición, sino también cuando la persona necesite control y supervisión para prevenir que lastime a otras personas o a sí mismo⁴⁴².

⁴⁴¹ Estas garantías surgen en el Derecho inglés con la figura del *Habeas Corpus*. El artículo 39 de la Carta Magna de 1215 recogía así expresamente la protección debida frente a encarcelamientos arbitrarios. Posteriormente la *Petition of Rights* (1627) y la *Habeas Corpus Act* de 1679 afianzarían esta institución de garantías de la libertad física del individuo que pasaría al continente en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 y después al Nuevo Mundo en la Constitución de los Estados Unidos de América de 1791. A estas declaraciones siguieron, casi sin excepción, todas las Constituciones europeas del siglo XIX, hasta llegar a consolidarse en el siglo XX como un elemento indisolublemente unido al concepto de Estado de Derecho en las Constituciones occidentales y como núcleo irrenunciable de los derechos individuales recogidos en la Declaración Universal de 1948 en el plano global y el Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH) y en la Carta Europea en el ámbito regional europeo.

⁴⁴² SSTEDH de 20 de febrero de 2003 –caso *Hutchinson Reid c. Reino Unido*- y de 28 de octubre de 2003 –caso *Rakecich c. Rusia*-.

Hergé se hará eco de esta sensibilidad legal en *Los cigarros del faraón* (1932-1934), cuando Tintín sea internado en un sanatorio mental tras presentar a su director una falsa carta de recomendación -que el fakir ha sustituido falsamente por la original del Dr. Finney- en la que se dice que “es un sujeto muy peligroso”. De esta manera, la carta actúa como un informe médico objetivo, en tanto que el centro parece un centro psiquiátrico por cuyo jardín pululan distintos tipos de enajenados mentales. Tintín escapará del manicomio, para ser finalmente reducido a la fuerza por la policía hindú que le pondrá una camisa de fuerza.

Por otra parte, el TEDH se ha referido también a los “alcohólicos” contemplados en este precepto como personas que son adictas al alcohol. Ahora bien, dado que el motivo último que justifica las privaciones de libertad de estos colectivos radica en la peligrosidad para el orden público o el propio interés de la persona afectada, no es necesario que la persona esté diagnosticada clínicamente como “alcohólico” para ser detenida. Para la protección del interés público o particular bastará con que su conducta y comportamiento bajo la influencia del alcohol puede suponer una amenaza para el orden público o para ellos mismos⁴⁴³. Así, en *El cangrejo de las pinzas de oro* (1940-1941), Haddock será detenido por la policía del puerto marroquí de Bagghar cuando, en evidente estado de embriaguez, organice un gran escándalo al ver atracado en el puerto su barco, el “Karaboudjan”. Aunque lo suelten al día siguiente, lo volverán a detener más tarde, borracho de nuevo, tras darle, esta vez sí, un buen porrazo. De igual manera, en *La Marca Amarilla* (1953) E. P. Jacobs nos dejará ver como la policía londinense detiene a Dick, un taxista cuyo aliento huele a alcohol: “pase, hombre, pase... un sueñecito le dejará como nuevo”, actuando así en interés del particular.

3.- El problema de la concreción jurídica del concepto “seguridad” en un espacio compartido con la “libertad” se produce porque de la redacción del artículo 5 del CEDH y de la jurisprudencia del TEDH no puede derivarse un derecho autónomo a la seguridad. Es decir, la seguridad no tiene un verdadero contenido normativo específico, propio y diferenciado de la libertad⁴⁴⁴.

Aunque en los pronunciamientos iniciales del TEDH se proscribió cualquier interpretación que justificase limitaciones al derecho a la libertad basadas en la lucha contra la delincuencia organizada⁴⁴⁵, la doctrina constitucional alemana viene cuestionándose desde hace tiempo la posibilidad de cierto derecho a la seguridad, sobre

⁴⁴³ STEDH de 4 de abril de 2000 –caso *Witold Litwa c. Polonia*–.

⁴⁴⁴ En el seno de la Convención, Friedrich (representante del Parlamento Europeo) y Rodríguez Bereijo propusieron la supresión de la dimensión de la seguridad en este precepto por no resultar claro qué garantías concretas conlleva en la práctica este aparente derecho (3ª sesión de la Convención de 24 y 25 de febrero de 2000; 5ª sesión de la Convención de 20 y 21 de marzo de 2000) produciéndose cierto debate sobre el alcance concreto de su contenido (12.ª sesión de la Convención de 19 y 20 de junio de 2000). MARTIN Y PEREZ DE NANCLARES considera así que “no resulta posible sostener, en modo alguno, que del artículo 6 de la Carta pueda derivarse un derecho subjetivo del particular a recibir protección de los poderes públicos en el supuesto en que éste sienta amenazada su seguridad personal. Como tampoco resultara sencillo precisar el eventual alcance material y personal de una eventual protección judicial de este derecho a la seguridad” (Martín y Pérez de Nanclares, J., Comentario al artículo 6 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en la obra colectiva *Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Comentario artículo por artículo*, Op. cit., pag. 201 y 203).

⁴⁴⁵ STEDH de 22 de febrero de 1989, caso *Ciulla*.

todo desde que la STEDH de 28 de octubre de 1998, recaída en el *asunto Ornan*, configurase un deber de los Estados miembros de la Unión de adoptar las medidas que resulten precisas para proteger a los ciudadanos de actos terroristas.

A pesar de esta tendencia alemana, lo cierto es que el TEDH ha producido una extensa jurisprudencia sobre la libertad como derecho irrenunciable de primer orden en la sociedad democrática, especialmente en un momento como el actual en el que se extiende una concepción limitadora del derecho a la libertad en favor de las medidas compensadoras necesarias para combatir los riesgos del terrorismo internacional y la delincuencia organizada⁴⁴⁶. De esta forma, el amplio concepto de libertad ha sido concretado por dicha jurisprudencia como libertad física del individuo con la correlativa protección frente a detenciones o encarcelamientos arbitrarios o no justificados salvo en los casos expresamente previstos por el propio artículo 5.1 CEDH y, en todo caso, con arreglo al procedimiento establecido por la ley⁴⁴⁷.

En el ámbito de las medidas compensatorias en materia de seguridad cobran una especial trascendencia los supuestos del artículo 5.1.c) del CEDH que se refieren a la detención con vistas a comparecer ante la autoridad judicial competente, cuando existan “*indicios racionales de que se ha cometido una infracción o cuando se estime necesario para impedirle que cometa una infracción o que huya después de haberla cometido*”. Este precepto se aplica sólo respecto de procedimientos penales, y requiere que la persona detenida comparezca ante la autoridad judicial competente una vez apreciada la concurrencia de alguno de los tres supuestos que prevé, de manera que, en principio, no será posible la detención preventiva para la preservación de la paz y el mantenimiento del orden o para interrogar a la persona detenida sobre actividades realizadas por otras personas. Sin embargo, lo cierto es que el concepto jurídico indeterminado “*indicios racionales de que se ha cometido una infracción*” cobra una gran importancia en el actual estado de la dicotomía seguridad *vs.* libertad en relación con el terrorismo organizado. El Tribunal ha admitido que el CEDH no debe aplicarse de manera que implique unas dificultades desproporcionadas para que las autoridades policiales puedan adoptar medidas efectivas contra el terrorismo organizado. Esto se traduce en la práctica en que, para determinar la racionalidad de la sospecha que motiva la detención de un presunto terrorista, no se podrá exigir a los Estados que revelen los medios confidenciales por los que ha conseguido la información. Para averiguar si la esencia de la salvaguarda contra la arbitrariedad ha quedado asegurada, al Tribunal le bastará con conocer los hechos o la información que determine, razonable y objetivamente, la sospecha de que el detenido ha cometido el delito alegado⁴⁴⁸.

Aunque el Tribunal de Justicia de la Unión Europea no se haya pronunciado de

⁴⁴⁶ STEDH de 24 de octubre de 1979, caso *Winterwerp c. Países Bajos*.

⁴⁴⁷ STEDH de 2 de agosto de 2001, caso *Manzini c. Italia*). El objetivo radica, en definitiva, en lograr que nadie pueda ser privado de su libertad de manera arbitraria (STEDH de 8 de junio de 1976, caso *Engel*).

⁴⁴⁸ SSTEDH de 16 de octubre de 2001 –caso *O'Hara c. Reino Unido*- y de 13 de noviembre de 2003 –caso *Elci y otros c. Turquía*-. Vid, al respecto, ARRESE IRIONDO, M. N., Comentario al artículo 5 (derecho a la libertad y a la seguridad) en la obra colectiva *Convenio Europeo de Derechos Humanos. Comentario sistemático*, Dir. Iñaki Lasagabaster Herrate, Gobierno Vasco, Thomson-Civitas, Madrid, 2004, págs. 95-143.

manera general sobre esta dimensión de la seguridad, lo cierto es que a partir de la STJCE de 16 de junio de 2005 (caso *Pupino*) el Alto Tribunal se introdujo en el ámbito del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (ELSJ) (artículo 2 TUE) entendido como un conjunto de políticas y actuaciones (Europol, Eurojust, Cepol) que la Unión Europea despliega, esencialmente dentro pero también fuera de sus fronteras, para crear un área compartida entre sus Estados miembros en orden a alcanzar un alto grado de cooperación y coordinación política, policial y judicial a nivel comunitario que facilite la seguridad interior, una justicia eficaz y una fuerte protección de las libertades públicas de sus ciudadanos. Dentro de este concepto, la Cooperación Policial y Judicial en Materia Penal (CPJMP) tiene por objetivo favorecer y reforzar una cooperación rápida y eficaz entre las autoridades policiales y judiciales nacionales para prevenir y combatir la delincuencia organizada, en particular el terrorismo, la trata de seres humanos, los delitos contra los niños, el tráfico de drogas y armas, la corrupción y el fraude. Todo ello hace que la dimensión de la seguridad esté llamada a cobrar en el ámbito de la Unión Europea una indudable y particular relevancia, máxime si se tiene en cuenta que el actual Derecho originario autoriza determinadas limitaciones a las propias libertades fundamentales del mercado único con fundamento en motivos de seguridad y orden público (artículos 39.3, 46.2, 55 y 58 TCE). En este sentido, debe tenerse presente, que el artículo 15.1 CEDH también contempla ciertos casos de derogación de derechos en caso de estado de “guerra o de otro peligro público que amenace la vida de la nación”. Será en el alcance que se de al concepto jurídico indeterminado “*otro peligro público que amenace la vida de la nación*” donde radique la posibilidad de limitar el derecho a la libertad en aras de la seguridad como una forma de luchar contra la delincuencia organizada u otra situación de peligro que amenace la vida de la nación.

Así las cosas, no parece aventurado afirmar la posibilidad de que en el futuro, la preocupación provocada por el auge del terrorismo internacional y la delincuencia organizada, acrecentada por los efectos de la crisis económica global, pueda hacer que el Tribunal de Justicia llegue a desarrollar un contenido jurídico propio y diferenciado del derecho a la seguridad recogido en el artículo 6 de la Carta Europea y que, paralelamente, las sociedades occidentales puedan llegar a aceptar, con el objetivo de garantizar un alto grado de seguridad de las personas que residen en su territorio, ciertas medidas compensatorias a la desaparición de los fronteras interiores y a la subsiguiente libertad de circulación de personas, y ello incluso a costa de reducir los límites del derecho a la libertad⁴⁴⁹.

4.- La seguridad se implementa, principalmente, a través de la actividad de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. En las aventuras de los héroes de papel será posible rastrear un innumerable muestrario de actuaciones policiales de todo tipo que revestirán, eso si, un diverso signo. La mayoría de las ocasiones serán intervenciones correctas, adecuadas a la legalidad y respetuosas con los derechos humanos. En ellas la policía aparecerá como garante del orden, del Estado de Derecho y de la seguridad ciudadana. En otras, la impresión que se obtiene es algo más negativa. Se trata, bien de

⁴⁴⁹ Se ha llegado a pretender incluso que las exigencias derivadas del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (ELSJ) justifiquen la aportación del dato de la pertenencia o no a una religión o convicción política, una información que las autoridades norteamericanas exigen a los ciudadanos europeos que vuelen a aeropuertos americanos, por lo que pretendían que así se estableciera en el Acuerdo internacional celebrado al respecto con la Unión Europea.

las prácticas irregulares de agentes policiales corruptos; de actuaciones realizadas por policías represivas; o bien de sujetos simplemente ineficaces, como sucede con los tintinescos detectives Hernández y Fernández, cuyas esperpénticas intervenciones alternan la inutilidad con la estupidez, aunque en este caso, más que implicar una crítica hacia la actuación policial, introducen un punto bufo y cómico en la historia⁴⁵⁰, como en *El templo del Sol* (1946-1948) donde los detectives protagonizan una de sus características mascaradas policiales al buscar, “silenciosos como el trueno y rápidos como la tortuga”, a sus amigos con la ayuda de “métodos absolutamente inéditos” como la radiestesia. Mientras Tintín y los demás están cautivos en lo más profundo de las montañas de los Andes, el péndulo los llevará, de ridículo en ridículo, de lo más alto de la torre Eiffel a las profundidades de una mina y de las pirámides de Egipto al Polo Norte, para terminar finalmente en una atracción de coches de choque en una feria. En *La isla negra* (1937-1938) Tintín será detenido otra vez por la torpe pareja, que en esta ocasión comete una grave irregularidad. Cuando nuestro amigo les proponga que lo dejen en libertad hasta que, juntos, apresen a los bandidos, Fernández dirá que “es contrario a todos los reglamentos”, pero finalmente ambos accederán con la condición de acompañarle con la vana esperanza de que, cuando logre capturar a los malhechores, ellos puedan hacerse con el mérito.

Hergé cargará las tintas en más de una ocasión contra los agentes del orden de países no europeos, en especial los sudamericanos. Así, en *La oreja rota* (1935-1937) Tintín será detenido en la imaginaria República sudamericana de San Theodoros bajo la acusación de terrorismo al encontrarle unas bombas en su maleta. Enviado sin contemplaciones a un lóbrego y sucio calabozo del Cuartel de San Juan V, en cuya pared se puede leer un graffiti “Viva la libertad”, no será nunca puesto a disposición judicial. La policía sudamericana también será duramente criticada en *El templo del Sol* (1946-1948) en el episodio en el que Haddock llama de noche a la policía y un desaliñado y mal uniformado agente se niega a ponerle con el Inspector porque es muy de noche. De igual manera, aunque en *El templo del Sol* (1946-1948) el jefe de policía de El Callao, en el Perú, continuará con profesionalidad la investigación del secuestro del profesor Tornasol, al llegar a una zona rural en el interior del país andino, el jefe de policía de Jauja, de aspecto indígena, se mostrará esquivo y poco colaborador al darse cuenta de que se trata de ir contra los indios del templo del Sol. “Parece que teme a los indios”, comenta Tintín. Finalmente, *Tintín y los Pícaros* (1976) nos ofrecerá de nuevo una imagen pervertida del sistema cuando el coronel Esponja revele al coronel Álvarez, ayudante del general Tapioca, que toda la detención y el proceso de la Castafiore no ha sido más que una trama para su venganza personal derivada de cuando, en *El asunto Tornasol*, era coronel en Borduria a las órdenes de Plekszy-Gladz y tuvo con Tintín un gran fracaso que no le ha perdonado. Por eso “cuando supe que Bianca Castafiore iniciaba una gira artística por América del Sur comprendí al momento el partido que podía sacar de tal situación. Me ha bastado detenerla después de haber introducido en su equipaje falsos documentos que la comprometieran y hacer creer en una supuesta conspiración contra el general Tapioca... añadiendo una dimensión internacional al asunto. No está mal ideado ¿verdad?”, confiesa mientras brinda con una expresión de maquiavélica satisfacción en el rostro.

⁴⁵⁰ Sin embargo, para ASSOULINE, Hernández y Fernández son, ante todo, y más allá de sus atolondradas meteduras de pata, unos “funcionarios de una gran conciencia profesional” (Assouline, P., *Hergé*, Op. cit., pág. 70).

Esta imagen de corrupción del sistema y de perversión del significado de las garantías legales en países no europeos se transmite también en *El Loto Azul* (1934-1935), donde Tintín será arbitrariamente detenido con un desmedido recurso a la fuerza por parte de dos policías de la Concesión Internacional de Shanghai al mando del corrupto y prevaricador Jefe Dawson, que sigue los dictados de los japoneses. Tintín conoce bien sus derechos y le dice “me gustaría saber porqué motivo me han detenido”, pero el Jefe de policía no le dará respuesta ni lo derivará a presencia de autoridad judicial alguna, sino que se limitará a entregarlo a las autoridades japonesas de ocupación. Nuestro héroe, iracundo, exclama “¡Es vergonzoso! ¡Estoy en territorio internacional y usted no tiene derecho a entregarme a las autoridades japonesas!”. Pero Dawson, conocedor de los tecnicismos legales, se excusará replicando que no se trata de una entrega, sino de una “expulsión”. Este verdadero artista de la manipulación jurídica tampoco dudará, más adelante, en engañar a la policía china, acusando falsamente a Tintín del rapto del profesor Fan Se Yeng, para que lo detengan y se lo entreguen.

Ese tipo de situaciones se repetirán en otros países no Occidentales, como en *El cetro de Ottokar* (1938-1939), cuando, un miembro de la organización quintacolumnista proborduria la “Guardia de Acero”, el comandante Sprbodj de la gendarmería sildava de Zlip, no dude en detener a Tintín bajo la falsa excusa de no tener la documentación en regla y ordenar su discreta “liquidación” dándole la ocasión de escapar para así poder aplicarle la “ley de fugas”. De igual manera, la ZEP, la policía represiva de Borduria, aparecerá en *El asunto Tornasol* (1954-1956), en el régimen pseudostaliniano de Plekszy-Glatz, al mando del coronel Sponsz con enormes gorras de plato y con un brazalete parecido a los empleados por los nazis.

En Europa, por el contrario, la cosa cambia. En *El asunto Tornasol* (1954-1956) el policía europeo que atiende la llamada de Haddock en la Jefatura de Moulinsart transmitirá una sensación de gran profesionalidad y eficacia: “¿tiros? ¿un herido en el parque? Bien. Acudimos inmediatamente”, dirá con laconismo mientras toma nota. Poco después, una pareja de diligentes policías comparecen de impecable uniforme en el lugar junto con el médico y una ambulancia. Con ello se muestra un respeto hacia la actuación policial que se traducirá, en muchas ocasiones en un evidente afán de Tintín de colaborar con la justicia, como en su aventura en América (1932), cuando protagonice, junto con la policía, una detención digna de Elliot Ness. Empleando policías escondidos en toneles de gasolina que contenían, supuestamente, whisky, Tintín capturará a Bobby Smiles y a toda su banda. “Le felicito, señor Tintín ¡De veras le felicito!... Gracias a usted hemos logrado una redada perfecta” le dirá el Sargento de policía. Esta constante por parte de Tintín se reproducirá también en *El asunto Tornasol* (1954-1956) cuando, antes de partir para Nyon, tras sufrir un atentado, no se olvide de facilitar a los presentes “nuestra identidad para hacer el atestado de la policía”. La importancia de la labor policial se tratará de relajar en este caso con la parodia, en modo alguno irrespetuosa, cuando nuestros amigos persigan al coche donde Tornasol está raptado, cruzarán una plaza donde hay un mercado en el que siembran el caos. El policía que les da el alto, tras reprender su temeraria actitud, le pregunta su nombre al conductor de origen italiano que les ha prestado su coche. Cuando este responde “Arturo Benedetto Giovanni Giuseppe Archangelo Alfredo Cartoffoli de Milan”, el guardia, sudando con su libreta en la mano, solo acertará a decir “¿Qué? Pues... Bueno, pase por esta vez... pero que no se repita”.

La importancia de las formalidades ya se puso de manifiesto en *Los cigarros del faraón* (1932-1934), donde Tintín será detenido por Hernández y Fernández de manera harto escrupulosa. Después de identificarlo, ambos policías le dirán “¡Queda detenido en nombre de la ley!” y, acto seguido, le pedirán que se someta voluntariamente a un registro de los cajones de su cuarto, donde hallarán la droga que torticeramente habían puesto los secuaces de Rastapopoulos. Esta fórmula “en nombre de la ley”, será profusa y ceremoniosamente empleada por los disparatados policías a lo largo de la serie. Con ella no se viene más que a enfatizar, desde la sátira, eso sí, la importancia de las formas y del sometimiento a la ley en la actuación de los agentes públicos. Así, por ejemplo, en *El secreto del Unicornio* (1942-1943), Hernández y Fernández detendrán, de nuevo “en nombre de la ley”, y con una ceremoniosa mano en el hombro, a Celestino Panza, un funcionario retirado algo cleptómano que “colecciona” carteras. Hergé también empleará esta fórmula en el primer episodio de *El Stratoneff H-22*, titulado *El testamento de Mr. Pump* (1948), cuando, tras el sabotaje de un avión de pruebas, un Inspector de policía se persone en las instalaciones de la compañía aérea S.A.F.C.A. y llegue a la conclusión de que el culpable es el ingeniero Jacques Legran, el padre de los protagonistas Jo y Zette. Cuando el sospechoso clame por su inocencia, el circunspecto Inspector se limitará a decirle que “la justicia debe seguir su camino” y, poniéndole la mano en el hombro, le comunica con grandilocuencia “¡queda usted detenido en nombre de la ley!”.

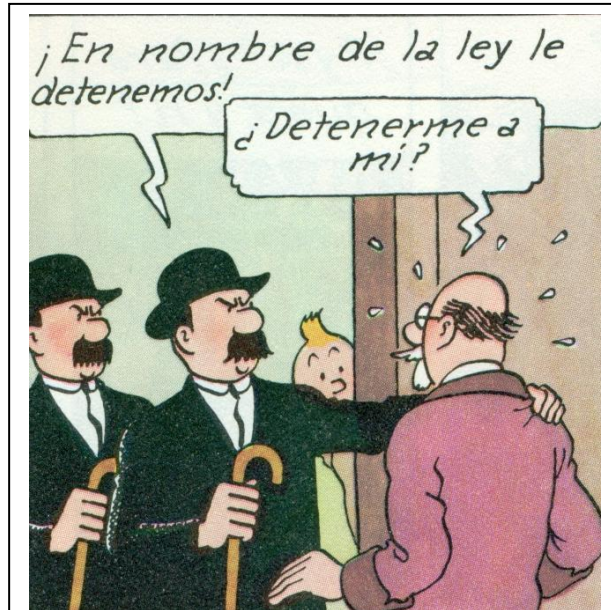


Fig. 84. *El secreto del Unicornio* (Hergé, 1943), Ed. Juventud, Barcelona, 1985, pág. 59.

Bob de Moor, el colaborador de Hergé, empleará esta misma fórmula ritualizada en la segunda parte de su *Barelli en Nusa Penida* (1952), cuando el Inspector Moureau, tras descubrir un negocio de tráfico de opio en la isla, arreste grandilocuentemente a los malhechores “en nombre de la ley”. Algo después, en *Barelli y los agentes secretos* (1964), esta fórmula se enfatizará gráficamente al hacer caer sobre “El Dulcerito”, el malvado jefe de la policía represiva de Guabana, un telón con la espada y la balanza, los símbolos de la justicia.

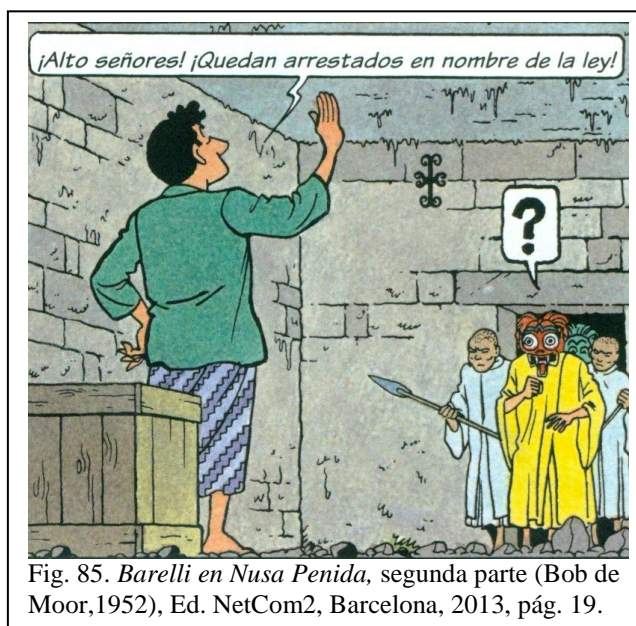


Fig. 85. *Barelli en Nusa Penida*, segunda parte (Bob de Moor, 1952), Ed. NetCom2, Barcelona, 2013, pág. 19.

E. P. Jacobs, otro colaborador de Hergé, también configurará a sus personajes dentro del respeto a la ley y el orden. Así, en *El papiro de Manetón* (1946) -primera parte de *El misterio de la gran pirámide*- nos ofrecerá un impagable retrato cuando nos muestre, en un registro policial de una habitación de hotel, al traidor y culpabilizado Abdul imaginándose a sí mismo “entre rejas”.

En este álbum los héroes de papel, encarnados en los agentes policiales del orden, representan el bien, el Estado de Derecho y la Justicia. El Comisario Kamal y sus hombres encarnarán el imperio de la ley y ayudarán a la investigación desarrollada por el profesor Mortimer, estableciendo controles y medidas de vigilancia en la ciudad y sus alrededores, asaltando una tienda de antigüedades sospechosa con un gran despliegue policial, de una manera tan determinante que el propio Mortimer reconoce al Comisario que “sin su enérgica y rápida intervención, no me atrevo a imaginar dónde estaría ahora”. Aquí, las garantías y las solemnidades estarán presentes en todo momento. En el interrogatorio llevado a cabo por Kamal en el despacho del Director del Museo Egipcio de El Cairo, o cuando el Comisario ordene controlar la correspondencia y el teléfono del malhechor Abdul se someta a la necesidad de autorización judicial para llevar a cabo esta y otras actuaciones. Así, por ejemplo, cuando Kamal y sus hombres entren en el Hotel Shephaed’s -donde se hospeda el criminal Olrik- el recepcionista le recordará “las molestias que acarrearía para el nombre del establecimiento cualquier ‘acción brusca’ de la policía”, ante lo cual, el comisario reconoce que “tiene razón, el más mínimo paso en falso en un asunto como éste sería catastrófico para nosotros... y más en la medida en que no tengo orden”. Por ello, el profesor Mortimer le propone que “vaya a buscar la orden reglamentaria”.

En otro estupendo álbum de Jacobs, *La Marca Amarilla* (1953), las víctimas que serán posteriormente secuestradas por la misteriosa “Marca Amarilla” son presentadas a los lectores en el exclusivo Club londinense Centaur. Se trata de Leslie Macomber, redactor jefe del Daily Mail -que representa la prensa, uno de los poderes fácticos del Estado de Derecho-; Sir Hugh Calvin, juez en la Central Circuit Court – a quien podremos contemplar después ataviado con su toga -; y el doctor Raymond Vernay. Junto a ellos podemos ver al Inspector Jefe de Scotland Yard, Glenn Kendall, en su

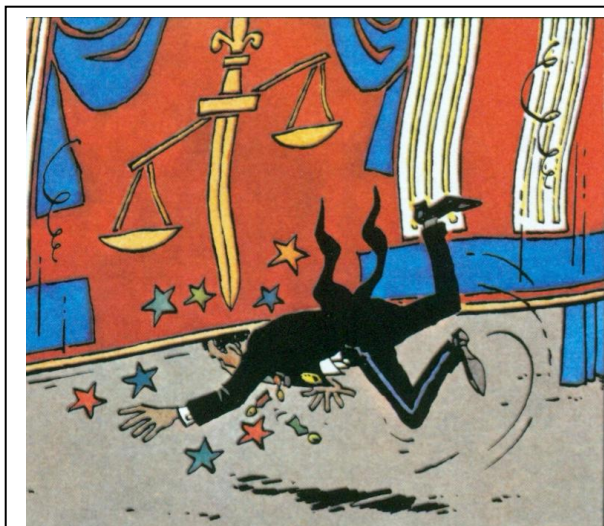


Fig. 86. *Barelli y los agentes secretos* (Bob de Moor, 1964), Ed. NetCom2, Barcelona, 2013, pág. 32.



Fig. 87. *El papiro de Manetón*, primera parte de *El misterio de la gran pirámide* (E. P. Jacobs, 1946), Norma Editorial, Barcelona, 2010, pág. 39.

despacho. Estos arquetipos de los poderes que cohesionan la sociedad aparecen dotados de una conciencia de supremacía y legitimidad moral, como cuando, al ser advertido del peligro que corre de ser secuestrado y se le proponga protección oficial, el Juez Calvin no dude en rehusarla porque “si un Juez se portará así, demostraría que no tiene ninguna confianza en las leyes que debe hacer respetar”. Pero el Inspector Kendall, cumpliendo con su obligación, no lo aceptara: “¡¡¡por todos los demonios!!! ¡tanto si quiere como si no, protegeré a Calvin!”. Finalmente, tras recuperar la corona imperial de Inglaterra, todos los presentes prorrumpen en una exclamación nacida de la más íntima esencia de su ser nacional “¡Good save the Queen!”, exaltando así la sustancia propia de su país y de su orden moral.

En *SOS Meteoros* (E.P. Jacobs, 1958) también aparecerán los gendarmes franceses desarrollando una investigación policial ordenada por la Fiscalía de Versalles en torno a la desaparición de un taxista. Dos serios agentes perfectamente uniformados con sus lustrosos correaes encarnan a la perfección la autoridad del Estado de Derecho con la que, gustosos, colaboran los profesores Labrousse y Mortimer. Es más, el celo de este último le impide “esperar con los brazos cruzados” y le impulsa a “hacer una pequeña investigación por ahí a fin de aclarar dos o tres puntos oscuros ¡No van a impedírmelo todos los jueces de instrucción del mundo!”.

Otro autor belga, Jacques Martin, hará que su héroe, el periodista Lefranc, aparezca casi siempre imbricado con las fuerzas del orden. Así, en *El misterio Borg* (1965), colaborará intensamente con el Inspector francés Renard, el Sargento Worms, de la Policía Federal Suiza, y el Sr. Edbouer, Jefe de la Policía Cantonal. En *Operación Thor* (1979), nada más escapar de sus secuestradores, acudirá a la policía federal norteamericana para interceptar los camiones que transportan los billetes falsos. Y en *El ultimátum* (2004) el Estado de Derecho aparecerá a través de los agentes del orden, en concreto, de una brigada especial de agentes británicos al mando del coronel Gray Norton, “un grupo a caballo entre el MI5 y Scotland Yard”. También Bob de Moor nos mostrará a su famoso personaje, el actor-detective Barelli, colaborando estrechamente con el Inspector Moureau desde su primera aventura, *El enigmático señor Barelli* (1951).



Fig. 88. *El enigmático señor Barelli* (Bob de Moor, 1951), Ed. Juventud, Barcelona, 1990, pág. 25.

B.- La dicotomía libertad-seguridad en el tratamiento del terrorismo internacional.

1.- Aunque desde un punto de vista estrictamente jurídico sea difícil hablar de un derecho a la seguridad –a pesar de estar dicho concepto recogido en los arts. 5.1 CEDH y 6 de la Carta Europea-, lo cierto es que este elemento está cobrando una extraordinaria

importancia en la tradicional dialéctica libertad vr. seguridad como consecuencia, fundamentalmente, del creciente riesgo que supone el terrorismo internacional.

El terrorismo se sustenta en la necesidad de la violencia para reivindicar una percepción propia del mundo. En realidad, su finalidad no es otra que la de conseguir el poder y acabar con el actual sistema democrático. Su lógica es la del extremismo, la intolerancia, el totalitarismo y la violación de los derechos humanos. Esta manera violenta de conseguir los objetivos finales merece una respuesta basada, precisamente, en la lógica de la democracia y de los derechos humanos, y no en el terrorismo de Estado ni en la guerra⁴⁵¹. En este sentido, en 1970 el dibujante Gianni de Luca y el guionista Gianluigi Gonano crearon *El comisario Spada*, una popular serie italiana de corte policiaco que tenía como protagonista a Eugenio Spada, un detective de la policía criminal que luchaba escrupulosamente contra organizaciones criminales y terroristas durante los “Anni di piombo”, cuando la insatisfacción política se tradujo en violencia callejera y lucha armada de grupos terroristas.

Aunque la moderna definición de un núcleo duro, básico e irrenunciable de derechos humanos en Europa coincide en general con el estándar existente en otros continentes, en algunos lugares han existido ciertas divergencias sobre las posibles limitaciones de la libertad individual para el mantenimiento de la seguridad colectiva. Sin embargo, las posiciones en esta cuestión han ido aproximándose, peligrosamente para Europa, a raíz de la inestabilidad global propiciada tras los atentados del 11 de septiembre de 2001.

Los atentados de las Torres Gemelas revivieron en los Estados Unidos y por extensión, en todo el mundo, el temor padecido durante la Guerra Fría, haciéndolo mucho más próximo y cercano. Así, en el cómic *¿Vida en los Balcanes?* (2001), tercera parte de la trilogía *Regards from Serbia*, Zograf nos proporciona su particular visión de los atentados del 11-S: “Parecía que hubiéramos cambiado nuestros papeles con los americanos. El pueblo y los lugares emblemáticos de Estados Unidos eran expuestos a la destrucción, mientras en los Balcanes -como en el resto del mundo- lo veíamos sentados frente al televisor”. Los efectos psicológicos de este trágico suceso se describen en una impactante viñeta en la que se ve a un grupo de personas con ropas oscuras y hosca expresión, influidas por un gigantesco rostro sombrío y enfadado, mientras el autor reflexiona que “los americanos reaccionaron de forma muy parecida a los serbios dos años antes, cuando sintieron la amenaza de los bombardeos americanos. Todos formaron una piña y se entregaron a sentimientos nacionalistas”.

Como apunta Polk, los estadounidenses ni tan siquiera vislumbraban la posibilidad de un ataque de tal envergadura. Durante el siglo XX, habían sentido que la hipótesis del holocausto nuclear, aunque posible, era remota. El anterior ataque contra un edificio federal en Oklahoma por un activista de la ultraderecha norteamericana no pasó de considerarse como el comportamiento de un loco. En cambio, el ataque a las Torres Gemelas instauró un sentimiento de temor totalmente nuevo, transmitió una

⁴⁵¹ SERRANÓ, A., *El derecho a la paz frente a la amenaza del terrorismo*, en la obra colectiva *El derecho a la paz como derecho emergente*, Ed. Atelier, Barcelona, 2011, pág. 116.

sensación de peligro a todos y cada uno de los ciudadanos del país⁴⁵². Sobre todo frente a los extranjeros. Aunque hablamos de un pueblo acrisolado con distintas razas, nacionalidades y religiones, los atentados de 2001 revivieron el pánico que barrió al país tras la revolución americana en el siglo XVIII dando entonces lugar a leyes draconianas que cerraban el paso a la inmigración; el rechazo que, durante el siglo XIX, propició las leyes que restringían los derechos de la inmigración irlandesa; o el miedo a los rojos que, tras la Primera Guerra Mundial, se tradujo en exclusiones de inmigrantes. El 11-S exacerbó esta tendencia. Un sentimiento que tomó forma en la Ley de Seguridad Nacional de 25 de noviembre de 2002 por la que se creó el nuevo Departamento de Seguridad Nacional -dotado de ciento setenta mil funcionarios con un presupuesto de cuarenta mil millones de dólares-, y se incluyeron disposiciones tendientes a animar a los ciudadanos a espiarse entre sí e informar a las autoridades sobre actividades o declaraciones sospechosas. El extremo más duro de esta ley fue el denominado “conocimiento total de la información”, que tenía el objetivo de abrir expedientes sobre datos médicos, educativos y personales a todo ciudadano. Éste programa provocó tal escándalo que, en enero 2003, el Senado decidió no financiarlo por considerarlo inconstitucional, aunque nunca fue anulado por completo. De hecho, en mayo de 2011 el presidente Obama prorrogó por cuatro años más las medidas de aplicación de esta norma en aeropuertos y edificios públicos, reforzando con ello la sensación de peligro en todas partes. Aunque estas medidas contravienen los tradicionales principios de las libertades civiles, sus defensores arguyen su necesidad en la denominada “guerra contra el terrorismo”⁴⁵³.

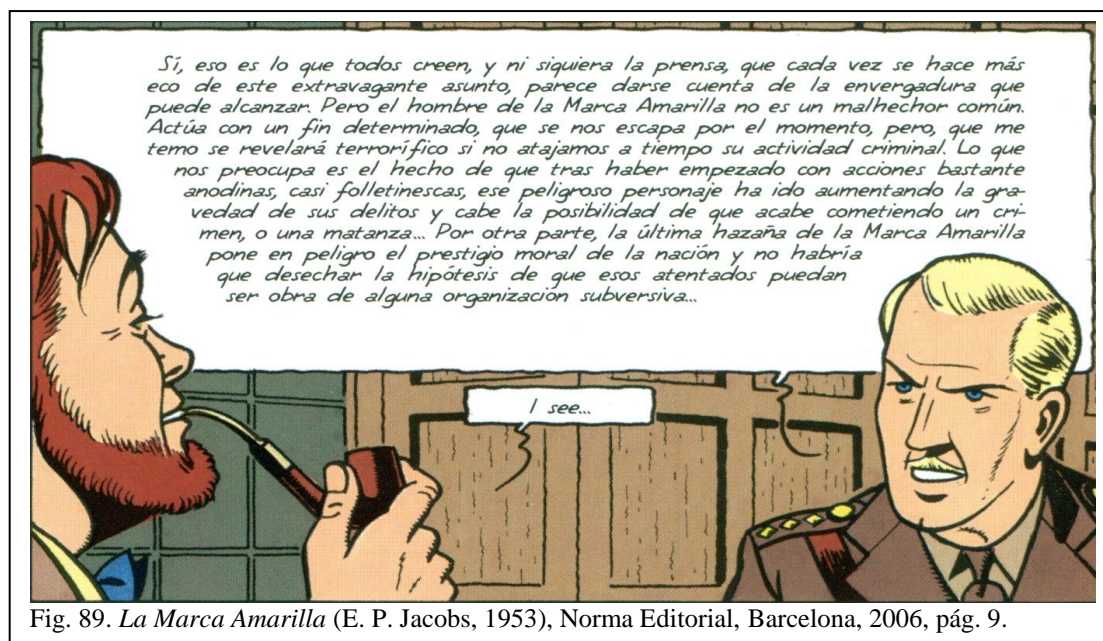


Fig. 89. *La Marca Amarilla* (E. P. Jacobs, 1953), Norma Editorial, Barcelona, 2006, pág. 9.

Este estado de ánimo fue el mismo que, tiempo atrás, empleo E. P. Jacobs en *La Marca Amarilla* (1953) cuando el capitán Blake diagnostica que la cadena de robos y

⁴⁵² Para GERGES, los atentados del 11-S representaron uno de los ataques más brutales y estremecedores de que guarda memoria una generación (Gerges, F.A. [Director del Centro de Estudios sobre Oriente Medio de la London School of Economic], *Vida después de la muerte. Al Qaeda y el discurso sobre el terror*, en la Revista “Vanguardia Dossier”, nº 41, Barcelona, Octubre/Diciembre 2011, pág. 88).

⁴⁵³ POLK, W. R., *La década del 11-S*, Op. cit., págs. 20-21.

atentados realizados por la organización subversiva que da título al álbum “pone en peligro el prestigio moral de la nación”, que fue la precisamente uno de los argumentos empleados por la conciencia política americana tras los atentados del 11-S.

En esta aventura, el autor belga nos mostrará unos los criminales que pretenden esclavizar al mundo gracias al asombroso invento del demente profesor Séptimus, el “telecefaloscopio”, un aparato que combina radar, televisión y mando a distancia para controlar a distancia a una especie de cobaya humana, Olrik, alias “la Marca Amarilla”, controlando sus ondas mentales y su portentosa fuerza sobrehumana para servir de instrumento a su venganza. Cuando el capitán Blake proponga registrar “casa por casa” el barrio desde el cual se interceptó una emisión de la BBC, el Primer Ministro inglés mostrará su preocupación ya que eso “es un procedimiento al que los individuos de este país no están muy acostumbrados... pero, en fin, ¡a grandes males, grandes remedios! Adelante, yo le cubro... ¡¡pero más vale que le salga bien, porque si no, no doy un penique por mi gobierno!!!”. El Inspector Jefe de Scotland Yard, también preocupado, apostillará “¡Mmm! Sí fracasamos yo tampoco doy un penique por mi cargo de Inspector Jefe”. A continuación podremos ver el registro metódico del barrio de Bloomsbury, en el que se refleja a la perfección la tensión existente entre el derecho a la libertad y las exigencias de la seguridad. Los ciudadanos, en el umbral de sus casas, se quejan “¡protesto!... soy un ciudadano honrado!”, “¡es intolerable!”, “¿pero en qué país vivimos?”. La única respuesta posible es la que da un policía: “¡lo siento, Sir, pero las circunstancias lo exigen!”.

Algo parecido sucede en *El misterio Borg* (Jacques Martín, 1965), cuando la localidad suiza de Gardsten sea puesta en cuarentena sanitaria por el peligro que representa un supervirus robado. Una de turistas organizará un gran alboroto al grito de “¡Es inadmisibile! ¡Escandaloso! ¡Que nos dejen marchar!”. Cuando el burgomaestre intente razonar con los indignados ciudadanos diciéndoles que “las medidas de seguridad que les irritan son indispensables... ¡Nuestra ciudad corre un peligro muy grave!”, estos se quejarán de que “¡En nuestro país no se permitiría esto!”. La incomprensión de las masas no dejará otra opción al principal de la ciudad, representante de la autoridad y de la firmeza del Estado de Derecho, que replicarles con dureza que “estamos decididos a hacer respetar el orden... ¡Y así se hará! Sean razonables, sino toda reunión de más de tres personas será prohibida”.

También Hergé nos ofrecerá una magistral muestra de la hipertrofia de la seguridad en *Objetivo: la Luna* (1950-1953) gracias a la Zekrett Politzs “Zepo”, una represiva y cuasiparanoica policía secreta sildava que preservará la seguridad y el secreto de las instalaciones donde se prepara el vuelo de un cohete espacial. Control tras control, escoltados por tierra y aire, Tintín y Haddock llegarán al Centro de Investigaciones Atómicas de Sbrodj, en el macizo montañoso de Zmyhlpathes, “¡Truenos! ¿Qué pasa en este país? ¡Parece que estamos en guerra!”, se quejará Haddock, cansado de tantos controles. La eficacia de este control policial absoluto se enfatiza cuando la expectación de la gran viñeta en la que se puede ver por primera vez el cohete experimental X-FLR6 se vea rota por el potente grito de “¡Alto!” que, con una grafía crispada, profiere un agente que les recrimina el hecho de que Milú esté con un traje “AT”, prohibido en ese sector. No se les escapa una. Finalmente, en *El asunto Tornasol* (1954-1956) una trama de espionaje típica de la Guerra Fría en la que Tornasol será secuestrado, servirá de excusa para que la casa del profesor Topolino salte por los aires a causa de una bomba colocada por agentes bordurios.

La tensión existente entre libertad y seguridad se plasma a lo largo de las aventuras de Tintín al hilo de los múltiples atentados terroristas que sufrirá debido a móviles, en su mayoría, políticos. Hergé se anticipa y pone sobre el tapete el protagonismo que estará llamado a cobrar durante el siglo XX esta execrable lacra.

El autor belga se hizo eco, en una época muy anterior al 11-S, del problema que puede llegar a significar el terrorismo a nivel internacional. Así, nada más comenzar *Tintín en el país de los Soviets* (1929) un agente de la OGPU colocará la típica bomba esférica, negra y con mecha en el tren en el que nuestro amigo viaja a Moscú. La causa no es otra que “evitar que cuente lo que está pasando allí”. Aunque será tiroteado una y cien veces, saldrá siempre indemne de todos los atentados ya que “no es un hombre, es un demonio... ¡no hay quien pueda con él!”, por ejemplo, en *El Loto Azul* (1934-1935), cuando le disparan en las calles de Shanghai los malvados agentes japoneses que planean la ocupación de China con la excusa de un falso atentado a la línea férrea de concesión japonesa.

El primer álbum en mostrarnos el paradigma terrorista será *La oreja rota* (1935-1937), cuando el coronel Díaz ingrese, despechado tras ser degradado a cabo por el general Alcázar, en una organización terrorista. En una habitación en sombras con otros secuaces alrededor, le veremos prestar juramento ataviado con capa negra, antifaz y sombrero mejicano mientras, con la mano derecha, sujeta teatralmente un puñal con la punta apoyada sobre la mesa. Tras ello intentará acabar con la vida de Alcázar en varias ocasiones con bombas de mecha que, afortunadamente, no alcanzarán su objetivo. Escenas parecidas se repetirán en *El centro de Ottokar* (1938-1939), cuando Hernández y Fernández queden con la ropa hecha jirones (a lo Charlot) tras estallarles un paquete-bomba que iba dirigido a Tintín por los agentes bordurios.

En *La estrella misteriosa* (1941-1942) un argumento alejado de la guerra nos deja entrever la rivalidad entre Alemania y los Aliados a través del enfrentamiento que se produce entre dos expediciones científicas para hacerse con el metal desconocido de un aerolito. El barco “Aurora”, en el que va a zarpar la expedición del Fondo Europeo de Investigaciones Científicas, se salvará de saltar por los aires gracias a una oportuna micción de Milú que apagará la mecha de un enorme cartucho de dinamita colocado por un saboteador a las órdenes del malvado banquero Bohlwinkel, que financia la expedición rival que parte desde Sao Rico a bordo del “Peary”. También en *Tintín en el país del Oro Negro* (1948-1950), una aventura de ambiente prebélico, nuestro héroe se enfrentará solo, pues Haddock estará prácticamente ausente, con una cadena de sabotajes que adulteran la gasolina. El Emir del imaginario país del Khemel, Ben Kalish Ezab, se enfrenta a estos atentados dirigidos contra sus intereses petrolíferos por el Jeque Bab El Ehr “un fanático que solamente piensa en obligar a los ingleses a marcharse del país... Y como es una sociedad inglesa la que explota los terrenos petrolíferos de mi territorio, multiplica los atentados a las instalaciones de esta sociedad”. En ese contexto, el Dr. Müller-Profesor Smith, agente de una gran potencia extranjera (¿Alemania?) tiene la misión es apoderarse con sus hombres de los pozos de petróleo. Para ello propone al Emir no renovar el contrato que está a punto de expirar a favor de los ingleses, e iniciará una campaña terrorista en el curso de la cual volará, con ayuda de sus secuaces, un tramo de pipe-line. A pesar de estas presiones, el Emir no cederá ante el terrorismo y no firmará el contrato porque, entre otros motivos “no le gusta” Smith-Müller ni la sociedad que este representa.

También antes del 11-S Jacques Martin recurrirá con frecuencia a las organizaciones terroristas internacionales. En *La Gran Amenaza* (1952), la primera entrega de las aventuras de Lefranc, se advierte una evidente influencia de E. P. Jacobs. El periodista Guy Lefranc y el Inspector Renard seguirán juntos la pista a una organización de criminales

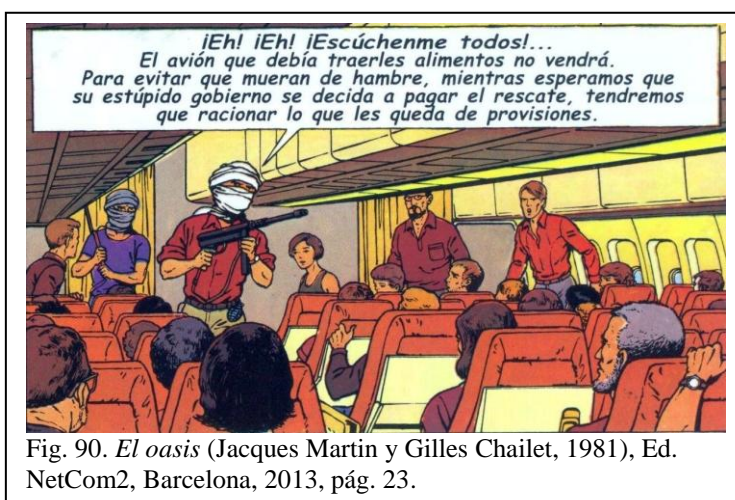


Fig. 90. *El oasis* (Jacques Martin y Gilles Chailet, 1981), Ed. NetCom2, Barcelona, 2013, pág. 23.

que opera a nivel internacional desde Suiza, Bélgica y Francia para lanzar un ultimátum terrorífico al gobierno francés: si no hace entrega de una fortuna en dinero, París será destruido. En compañía del joven boy scout Jeanjean, nuestro héroe llegará hasta la misma base de operaciones de los criminales y desbaratará los planes de su jefe, el archivillano Axel Borg.

También la trama de *El oasis* (Jacques Martin y Gilles Chailet, 1981) gira en torno a un paradigmático secuestro aéreo de los años setenta, con la típica misión militar en el territorio fronterizo entre países árabes. Recuerda, qué duda cabe, al secuestro real de una aeronave de Air France con casi doscientos cincuenta pasajeros, la mayoría judíos, el 27 de junio de 1976 por terroristas palestinos. En aquella ocasión, tras aterrizar en Entebbe, cerca de Kampala, la capital de Uganda, un comando de paracaidistas israelíes realizaron una misión el 4 de julio y rescataron más de cien rehenes. Unos hechos que dieron también lugar al film *Victoria en Entebbe* (1976).



Fig. 91. *El ultimátum* (Jacques Martin y Francis Carin, 2004), Ed. NetCom2, Barcelona, 2012, pág. 24.

Posteriormente, en *El ultimátum* (2004), Jacques Martin y Francis Carin nos muestran los efectos económicos del terrorismo. La simple amenaza a los gobiernos de Inglaterra y Francia de cometer un atentado terrorista en el Eurotúnel produce unos claros efectos sobre las finanzas internacionales. En varias viñetas podremos ver, tras el anuncio del chantaje, como “el organismo que más acusa el golpe es la Bolsa, donde algunas acciones se hunden en un ambiente de disturbios y crisis”; y también a un importante consejo de administración en el que “¡Algunos accionistas han llegado incluso a las manos!”.

Finalmente, en *Londres en peligro* (Jacques Martin, André Taymans y Erwin Dréze, 2008), un cómic que se realizó tras el 11-S, nos muestra como esta ciudad es víctima de diversos atentados terroristas perpetrados, en fechas conmemorativas de las derrotas alemanas

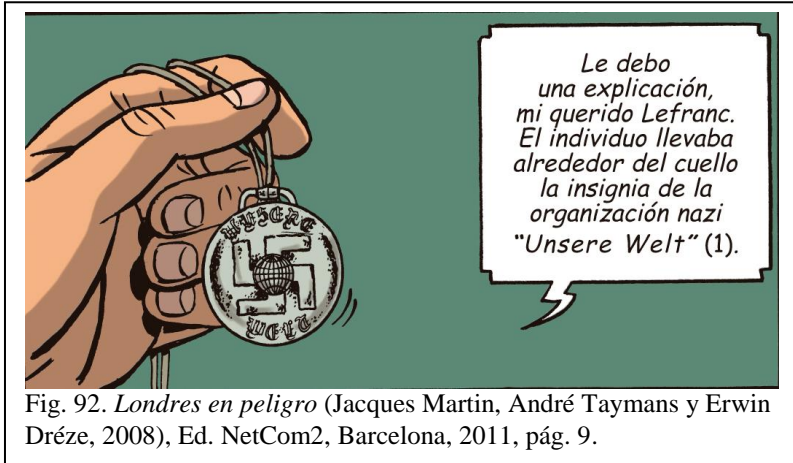


Fig. 92. *Londres en peligro* (Jacques Martin, André Taymans y Erwin Dréze, 2008), Ed. NetCom2, Barcelona, 2011, pág. 9.

durante la Segunda Guerra Mundial (13 de mayo, derrota en el norte de África; 2 de mayo, rendición de Italia; o 6 de junio, Normandía), por la organización “Unsere Welt”, compuesta por antiguos nacionalsocialistas y dedicada a fomentar en toda Europa “complots contra la democracia”. Su objetivo final será hacer detonar una bomba atómica en el centro de la City.

Un álbum imprescindible a la hora de analizar el fenómeno del terrorismo es *Las Falanges del Orden Negro*⁴⁵⁴ (1979), que supuso la vuelta de Enki Bilal y Pierre Christin a la realidad europea tras la serie *Leyendas de hoy*. En esta obra se aborda un tema muy contemporáneo en su época: el terrorismo de extrema izquierda, el de grupos como las Brigadas Rojas, Acción Directa o la Baader-Meinhof, que desarrollaron su violencia acción revolucionaria enfrentándose a los Estados democráticos. La historieta se concibe poco después de morir el general Franco, cuando el futuro de España aún no estaba claro.

Estamos en 1978, en pleno inicio de la Transición política española. En un frío y nevado amanecer de enero, los setenta y dos habitantes del pueblo aragonés de Nieves, importante bastión republicano durante la Guerra Civil, son masacrados a sangre y fuego por las autodenominadas “Falanges del Orden Negro”, un grupo integrado por un general español, un tanquista italiano, un guerrillero de Cristo Rey, un veterano de la Legión Cóndor, un francés de Vichy y de la OAS, un veterano de la División Azul, un mercenario francés y un rexista belga, que apelan a los “valores del Occidente cristiano”. Pritchard, un veterano de la XV Brigada Internacional

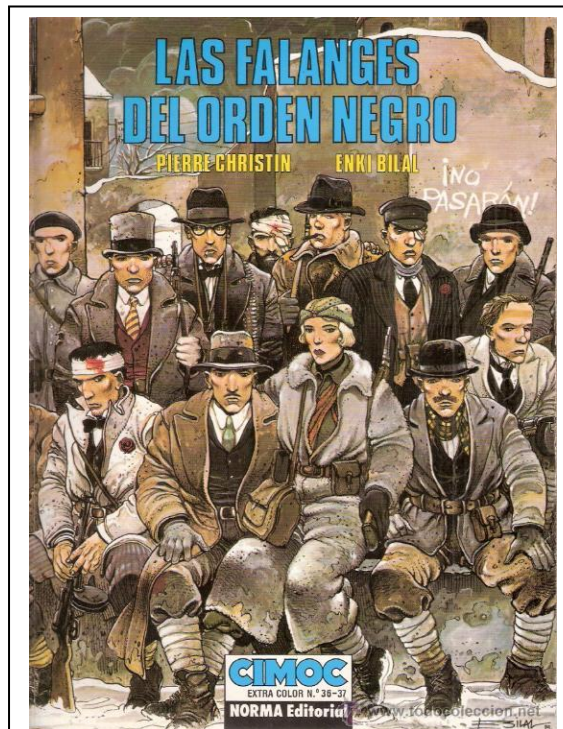


Fig. 93. Portada de *Las Falanges del Orden Negro* (Enki Bilal y Pierre Christin, 1979), Revista Cimoc, Norma Editorial, Barcelona.

⁴⁵⁴ PEETERS, B., *Entrevista con Enki Bilal y Pierre Christin*, en *Fin de siglo. Las Falanges del Orden Negro. Partida de caza*, Op. cit., págs. 89-97.

que lucho en esta zona contra los nacionales, indignado por la poca atención que la prensa dedica a esta terrible noticia, decide reunir a su antiguo grupo de combatientes que están desperdigados a lo largo del mundo cuarenta años después de la disolución de la Brigada, en 1938, se volverán a encontrar convertidos en un líder sindical, un ex oficial gaullista, un mundano ministro socialdemócrata, un juez, un agente secreto, un ingeniero, una escritora, un profesor universitario y un sacerdote. Los viejos brigadistas llenos de achaques persiguen a los ancianos falangistas en un largo periplo por diversas ciudades europeas por las que van matando, secuestrando y colocando bombas. Bellas viñetas llenas de color y detalles nos mostrarán Barcelona, Italia, Suecia, Alemania, Holanda y finalmente París donde, en un épico enfrentamiento final, morirán todos salvo Pritchard. Durante el camino, los brigadistas se encontrarán con movimientos clandestinos de extrema izquierda. El contraste entre los viejos brigadistas y los jóvenes comunistas refleja la confrontación entre dos líneas de acción, “dos rayos de esperanza en medio de jirones de historia cruel”.

2.- La denominada “guerra contra el terrorismo” se desarrolla en la actualidad alrededor del terrorismo islámico, principalmente en tres importantes conflictos iniciados durante la Administración Bush y continuados por el Presidente Obama: las intervenciones militares en Afganistán e Irak y del estado de creciente conflicto con Irán⁴⁵⁵.

⁴⁵⁵ Tras la derrota y retirada del ejército soviético en 1989 Afganistán quedó sumido en un caos y vacío de poder que fue inmediatamente aprovechado por el fundamentalismo islámico encarnado en el movimiento talibán. El hecho de que Bin Laden se refugiase en el país tras los atentados a las Torres Gemelas proporcionó a la Administración Bush la excusa para invadir el país el 7 de octubre de 2001 con un ataque arrollador que derribó de inmediato el gobierno talibán. Sin embargo, los estudiosos del Islam iniciaron una auténtica guerra de guerrillas que continúa aún en nuestros días, incluso tras la muerte de Bin Laden en mayo de 2011.

La guerra de Irak respondió a unas causas muy diferentes. Tras la invasión iraquí de Kuwait en agosto de 1999, la Administración del presidente Bush (padre) inició una breve e intensa guerra contra Irak seguida de una década de sanciones, control aéreo y ataques esporádicos con el objetivo de debilitar el régimen de Saddam Hussein. Tras los atentados de las torres gemelas, el régimen iraquí fue acusado de intentar fabricar armas de destrucción masiva, lo que dio la excusa para el ataque aliado de marzo de 2003. En tres semanas se habían producido miles de bajas entre los civiles y militares iraquíes, y ciudades y pueblos enteros fueron arrasados. A mediados de abril, el presidente Bush declaró a Irak liberado. Sin embargo la situación degeneró, como en Afganistán, en una guerra de guerrillas imposible de ganar que ha supuesto un coste a los Estados Unidos de cerca de tres billones de dólares y una situación de derrota estratégica.

La justificación oficial de la hostilidad contra Irán y del mantenimiento de las rondas de sanciones es la creencia de que este país trabaja en el desarrollo de armas nucleares, y ello a pesar de las conclusiones reiteradas en contra de los servicios de inteligencia occidentales y del Organismo Internacional de Energía Atómica, quienes han reiterado que Irán interrumpió su programa nuclear hace más de una década. Ello nos lleva a sospechar que el motivo determinante de la hostilidad hacia Irán es la cuestión Palestina. Los estrategas israelíes temieron en su día el apoyo de Saddam Hussein al pueblo palestino de Cisjordania y Gaza, al igual que ahora temen que Irán apoye la resistencia de Hamás en Gaza y la hostilidad del Hizbulah en el Líbano, lo que podría servir de refuerzo a la negativa de Siria de llegar a un acuerdo de paz sobre la ocupación israelí del territorio sirio en los altos del Golán. A pesar de que la mayoría de los analistas estadounidenses consideran que la política israelí es muy perjudicial para los intereses norteamericanos, y que muchos la consideran incluso la causa de los ataques terroristas contra Estados Unidos, los apoyos del presidente Netanyahu en el Congreso de los Estados Unidos son muy importantes, tanto, que ha podido evitar los intentos del presidente Obama de distanciar a su gobierno de las políticas proisraelíes (POLK, W. R., *La década del 11-S*, Op. cit., págs. 21-25).

La exitosa serie norteamericana *Doonesbury* (1970), de Garry Trudeau, ha venido a realizar durante cuarenta años una sátira soterrada de la cultura norteamericana a través, entre otros temas, de la crítica humorística de la segunda invasión estadounidense de Irak. La moralidad, política y costumbres de la nación se someten en esta saga a una aguda e inteligente reflexión.

Más cercano a nosotros, *El largo viaje de Lena* (2006) nos muestra, gracias al bellissimo dibujo de André Juillard, las ramificaciones del terrorismo islámico actual. Se trata de un fresco de historia reciente con un guion sobrio y bien construido por Pierre Christin, que denuncia como los antiguos países del orbe soviético han puesto sus antiguos aparatos represivos y de espionaje al servicio de la causa islámica contra los intereses de Israel-Occidente. La historia tiene como

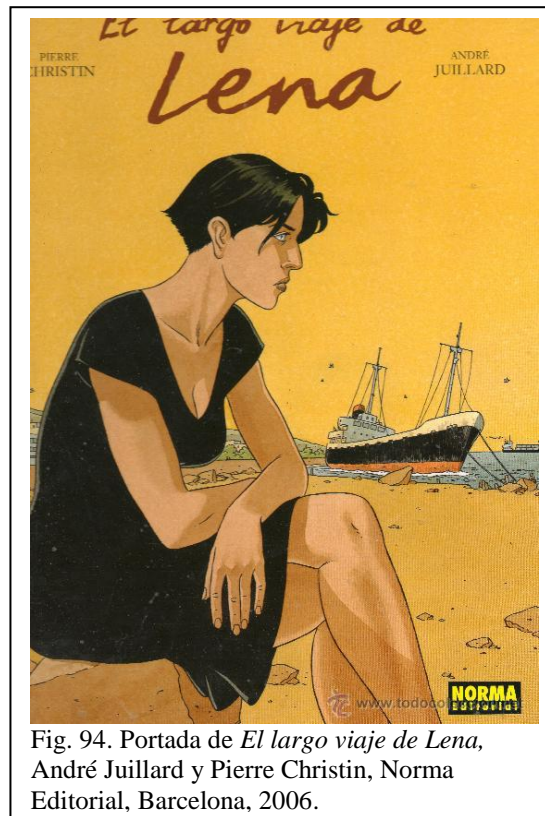


Fig. 94. Portada de *El largo viaje de Lena*, André Juillard y Pierre Christin, Norma Editorial, Barcelona, 2006.

protagonista a Heléne Desroisières (alias Lena Muybridge), viuda de Antoine, Secretario de la Embajada francesa en Jartum que murió con su hijo en un atentado terrorista islámico. Lena es captada por los servicios secretos franceses para infiltrarse en la “Internacional del terrorismo islámico”, una nebulosa organización casi inaccesible de la que logra hacerse correo para un grupo terrorista dirigido desde Berlín por un antiguo jefe de la Stasi que planea atacar en Dubai, un “destino de moda, en un país políticamente estable” donde tiene lugar la conferencia que debe arreglar el conflicto árabe-israelí para obtener una paz duradera en Oriente Medio. El grupo terrorista planea envenenar al jeque Al-Fahim, un curioso sujeto que antes tenía amistades prosoviéticas, creía en el socialismo árabe y quería “unir las mezquitas y los koljoses”. Aunque se apartó de esas quimeras, hoy en día es una figura respetada por todas las partes que deben firmar el tratado en Dubai. Gracias a la intervención de Lena, el grupo terrorista será eliminado.

El título de la obra se refiere al periplo que realiza esta heroína para contactar con los miembros del comando terrorista, sirviendo de excusa para mostrarnos a los distintos actores del terrorismo islámico y los países donde se refugian. El cabecilla, el antiguo jefe de la Stasi, vive cerca de un lago en Berlín este, un lugar “donde vivían los viejos dignatarios de un régimen destronado”, un paraje desierto y silencioso, un escenario desaparecido y sin memoria. Tal vez por ese motivo, le dirá a Lena que “desde que no tengo país, tampoco tengo nombre”, reconociendo así una pérdida de identidad provocada por los grandes cambios geopolíticos de finales del siglo XX. Un hecho este en el que se basan muchos de los conflictos actuales. Los antiguos aparatos represores de las viejas potencias ya desaparecidas siguen operando hoy día, sembrando el caos como “Ronin” errantes sin señores.

En Budapest, Lena pasará junto a una fachada de viviendas agujereada por “los impactos de bala dejados por los tanques soviéticos que entraron en 1956 para reprimir la revolución húngara”. El año en el que su padre, un alto funcionario francés, “devolvió su carnet al partido”, desengañado sin duda por la represión desplegada por el régimen soviético. Allí contacta con el camarada Imre Sambor, que trabajó con el Jeque en Afganistán durante la ocupación rusa.

Luego se desplaza a Rumania donde recorrer el país “era como un viaje al pasado” visitando un paisaje decadente con “fábricas devastadas de la época comunista que bordeaban la carretera”. Allí, en la pequeña ciudad universitaria de Târgu Mureș, se encuentra con la profesora Danitța. Las estatuas de los antiguos héroes proletarios que aún siguen en pie invitan a la protagonista a seguir su camino hasta llegar en barcaza por el Danubio hasta Ucrania, donde lo primero que ve son unos astilleros “un tanto abandonados”. De allí viaja hasta Kiev, a encontrarse con Jouri Repitski, un cínico doctor que trata de justificar su labor terrorista (era el antiguo jefe de la rama ucraniana de los servicios secretos soviéticos, responsable de Oriente Próximo) cuando, en un Museo, pasen junto al famoso cuadro “Stalin y los dos niños” de Lemonovich, y él le diga que “sencillamente luchamos contra el imperialismo con las armas de que disponemos, puesto que las antiguas han desaparecido. Somos combatientes de la historia”. Después viajará hasta Turquía, a Trabzon, la antigua Trebisonda, desde donde se interna en el país hasta Izmir, al borde del mar Egeo, donde se encuentra con Adnan Beyamoglu bajo un retrato de Atatürk. Tras pasar por Aleppo (Siria) donde un retrato oficial de Assad (padre) vigila su encuentro con los hermanos Al-Azmed, que encubren su actividad terrorista con un negocio de aceitunas, especias y frutos secos, su largo viaje termina en Damasco, desde donde vuela hasta Buenos Aires y de allí a Melbourne para comenzar una nueva vida.

Las aventuras de esta moderna heroína continuarán en *Lena y las tres mujeres* (Pierre Christin y André Juillard, 2009) mostrándonos de nuevo el conflicto de Oriente Medio con un dibujo naturalista y realista, y un sabio empleo de colores y sombras. Tras su “largo viaje” por los antiguos países del orbe soviético, Lena Muybridge es de nuevo contratada por el servicio secreto francés en Melbourne para infiltrarse en un grupo de terroristas islámicos que nos son presentados de una manera muy ilustrativa a través de viñetas/diapositivas con su siniestro curriculum. Podremos ver así a Mahmoud Zayad, encargado de la logística del grupo, en sus períodos sirio, afgano e iraquí; a Abdel Raquid, especialista en coches bomba, en Bosnia, Chechenia y Marruecos; al joven jeque Najib, que comenzó su actividad criminal -se le atribuyen más de treinta atentados- a los nueve años en un campo de refugiados palestinos; al viejo jeque Sagheb cuyo “meritorio” pasado abarca el marxismo estalinista, el maoísmo chino, el nacionalismo árabe, el panafricanismo y acaba en el islamismo radical; a Fadlallah, iraní encargado, cualesquiera que sean las circunstancias políticas, de mantener relaciones diplomáticas con las grandes potencias; y a Shabouri, psiquiatra egipcio de origen cristiano, un ideólogo del sacrificio.

En esta aventura de espías, Lena nos introduce de lleno en la cuestión de la condición de las mujeres en la Jihad. Tras infiltrarse en el grupo, se le encomienda la misión de enseñar a tres jóvenes islámicas preparadas para el martirio –Halima, Ahlem y Souad- todo lo que deben saber sobre Occidente. Las vírgenes suicidas son sometidas a un duro entrenamiento físico y mental que continuará en París para familiarizarse con las costumbres occidentales. El fanático psiquiatra egipcio Shabouri las adoctrinará

diciéndoles que “las que se disponen a sacrificar el don de la juventud tienen siempre la disposición psicológica de aquellas que aman la vida. Puede parecer extraño a los que son incapaces de comprender un ataque suicida, porque su cultura no posee conceptos tales como el sacrificio de uno mismo y el honor. El daño que haréis a una población de descreídos sólo será la respuesta natural a los crímenes perpetrados por nuestros enemigos... Lo que os disponéis a hacer no es sino una transición hacia un mundo mejor que este. Vais a purificar el cuerpo tan profundamente como vuestro espíritu, para desaparecer en un ritual espiritual perfecto. Se cumplirá así la profecía de la destrucción de los demonios humanos, de los cruzados, de los sionistas, de los idólatras y de los infieles”.

Arrancando en Tiflis, la capital de Georgia, las imágenes de este cómic nos describen el decadente ambiente postsoviético: “caminó por las calles medio agrietadas y desiertas, como si no hubieran salido del largo sueño comunista pese a la gran cacareada llegada de la democracia. Veo algunos coches rusos en mal estado, casi no hay circulación. Casas sublimes medio en ruinas. Al parecer, todo está en calma... en el patio trasero de la casa, a menos de doscientos metros del Palacio Presidencial, hay cabras y gallinas, olores y ruidos muy antiguos... Dicen que puede pasar de todo en el país de origen de Stalin, cuyas diferencias con Rusia han tomado una vez más cariz dramático”.

La cuestión del terrorismo islámico pone sobre el tapete de manera evidente la necesidad de que la actuación policial se someta en todo caso a los cauces del Estado de Derecho. Pierre Dragon (Francia, 1965) es un guionista de cómic que aporta su experiencia como policía secreto en las calles de París y, posteriormente, como agente de los servicios secretos (RG), al protagonista del cómic *RG, 1. Riyad-Sur-Seine* (Pierre Dragon y Frederik Peeters⁴⁵⁶, 2007) que lleva su propio nombre y cuya trama nos hace tomar contacto con el trabajo cotidiano de las diferentes instancias que integran los servicios de inteligencia franceses: el RG (Renseignements Généraux o Dirección General de Información dependiente del Ministerio de Interior francés, encargada de aportar al Gobierno la información en materia de seguridad interna), la DST (Direction de la Surveillance du Territoire o Servicio de Inteligencia francés dependiente del Ministerio de Interior, dedicado principalmente a labores de contraespionaje y contraterrorismo) y la DGSE (Dirección General de Seguridad Exterior, dependiente del Ministerio de Defensa).



Fig. 95. *RG, 1. Riyad-Sur-Seine*, Pierre Dragon y Frederik Peeters, Ed. Astiberri, Bilbao, 2007.

⁴⁵⁶ Frederik Peeters (Suiza, 1974) es el autor de *Píldoras azules* (2001) un emocionante relato seleccionado para el premio al mejor álbum del Festival Internacional de Cómic de Angoulême y para la mejor obra extranjera en el Salón del Cómic de Barcelona. En 2007 recibió un premio especial en Angoulême por el cuarto y último tomo de su serie de ciencia ficción *Lupus*.

El policía secreto Pierre Dragon se encargará de la vigilancia de un grupo de traficantes y empresarios con posibles vínculos islamistas. La investigación se lleva a cabo desde fuera del sistema, mediante una célula policial clandestina que opera con plena autonomía respecto del Estado de Derecho, sin informes, ni rastro oficial alguno, “solo con notas sin membrete”. Esta manera de proceder, sin garantías, propiciará que el superior de Dragón, un burócrata apodado “Papa Noel”, dé un carpetazo final al asunto cuando vea que sus implicaciones políticas están por encima de los intereses generales. Con todo el cinismo del mundo le explica a Dragon que hay que “hacerse el tonto” pues “no olvides que no trabajamos para el ciudadano. Trabajamos para el político”.

Otro cómic de ese mismo año 2007 reflejará con dureza la importancia creciente del terrorismo internacional. Se trata de *Metrala*, editado en Canadá por Rutu Modan. En él se narra la historia del joven Koby que busca el cadáver de su padre después de que un terrorista suicida se inmole en un autobús en Israel.

A pesar de ser cierto que el terrorismo y la delincuencia se han globalizado y que ello determina la necesidad de implementar políticas de seguridad que regulen la libertad de movimientos de las personas, no es menos cierto que dichas consideraciones no deben limitar los legítimos objetivos del derecho a la libertad de circulación y residencia, ni limitar injustificadamente el resto de derechos y libertades del hombre. Las reacciones tras el 11-S han exacerbado la tendencia a ver la inmigración y la movilidad al trasluz de la seguridad, determinando la adopción de medidas que, en ocasiones, rozan los límites admisibles. Por ello hoy, más que nunca, se hace necesario alcanzar un justo equilibrio entre los irrenunciables valores de la libertad y la seguridad⁴⁵⁷.

En este sentido, no debe perderse de vista ni infravalorar como el denominado “despertar árabe” de la primavera de 2011 ha evidenciado el fracaso del discurso de Al Qaeda. Millones de árabes y musulmanes se han movilizado en Egipto, Libia, Túnez, Siria y Bahrein en torno a valores universales como los Derechos Humanos, el imperio de la ley, la separación de poderes o las elecciones democráticas, apostando por un modelo de sociedad abierta y pluralista en el que primen las libertades y las iniciativas individuales. Esta admiración de los ideales democráticos es consecuencia inevitable del hecho de que el integrista islámico no ofrece ningún modelo económico, ningún horizonte político ni ninguna perspectiva de futuro. Sólo propone la violencia y el terrorismo como vías de cambio político. Las recientes revoluciones árabes, aunque cuenten con una innegable activismo religioso de base, no tienen, en principio, nada en común con Al Qaeda, sino, más bien, con un deseo de emular las instituciones democráticas del mundo occidental. Algo a tener en cuenta al ahora de articular las políticas de seguridad⁴⁵⁸.

⁴⁵⁷ Vid., ARANGO, J. (Universidad Complutense de Madrid), *La securitización de las migraciones internacionales, diez años después*, en la Revista “Vanguardia Dossier”, nº 41, Barcelona, Octubre/Diciembre 2011, pág. 59.

⁴⁵⁸ GERGES, F.A. (Director del Centro de Estudios sobre Oriente Medio de la London School of Economic), *Vida después de la muerte. Al Qaeda y el discurso sobre el terror*, Op. cit., págs. 88- 93.

C.- La libertad y la seguridad ante el crimen organizado.

1.- Las cuestiones de la articulación entre libertad y seguridad también nos llevan de manera inevitable a hacer referencia al crimen organizado, un fenómeno que fue muy tempranamente abordado por el cine y cómic.

Aunque en los Estados Unidos existía una firme regla en contra de la politización de las series de cómics para evitar la indisposición con lectores que no pensasen del mismo modo, la política entró finalmente en la historieta americana de los años treinta a través del pensamiento conservador y de derechas que buscaba el consenso en torno a algunas grandes cuestiones como la Depresión económica, el auge del crimen organizado y los primeros síntomas iniciadores de la Segunda Guerra Mundial. El gansterismo, que marcó la historia de los Estados Unidos de América, dio cierto tinte épico al triste panorama social de los años de la Depresión y propició la aparición, junto con el importante género cinematográfico policíaco, de diversas series de cómic sobre la lucha contra el crimen organizado.

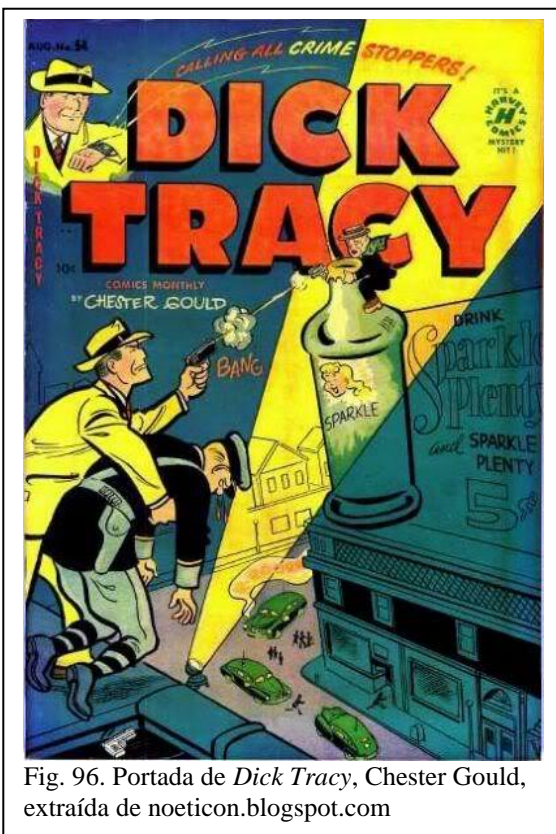


Fig. 96. Portada de *Dick Tracy*, Chester Gould, extraída de noeticon.blogspot.com

La primera en expresar las opiniones políticas y sociales de sus creadores fue *Dick Tracy*. Creada en octubre de 1931 por Chester Gould, esta serie apareció en Chicago inspirada por el cine negro del momento y por la lucha contra el crimen organizado. El duro detective de papel administraba una justicia muy severa contra el gansterismo -encarnado en el personaje de Big Boy, un remedo de Al Capone- que fue muy aplaudida por el público. La pasividad de las autoridades en la vida real se compensaba con la “mano dura” del agente de la ley que ejecutaba sus acciones sumarásimas contra los delincuentes. Ningún criminal logró escapar nunca de Dick Tracy. Todos acabaron el depósito de cadáveres⁴⁵⁹. Chester Gould describía el clima imperante en esa época en los siguientes términos: “La batalla en pro de la ley y el orden parecía estar por encima de la plegaria... La policía y el resto de la comunidad encargada de velar por el cumplimiento de la ley sencillamente no hacían su trabajo. Había que hacer algo; alguien tenía que hacerlo. Fue entonces cuando entró en escena Dick Tracy, moderno equivalente del caballero de armadura reluciente montado en un caballo blanco. Al país no le hacía falta un detective que se pasara el rato sentado en un sillón y teorizando... necesitaba alguien tan duro como los propios gánster... Dick Tracy era ese hombre”.

⁴⁵⁹ THOMPSON, D., *El mundo blanco y negro de Harold Grey. Realidad social y propaganda en las series de cómics de los años treinta*, Op. cit., pág. 136.

Dick Tracy (“Dick” significa “detective” en el argot americano) es un tipo duro que no se anda por las ramas. Fue la primera serie en que la policía luchaba encarnizadamente contra los criminales, respondiendo a la fuerza con fuerza, a la violencia con violencia. Las balas silbaban por las calles regando de sangre el suelo. Tracy era la solución que Gould aportaba para el cáncer implacable del crimen organizado y la violencia en las calles. El mundo de Tracy era muy parecido al mundo real de esa época, con la misma violencia y el mismo ambiente salvaje que salpicaba a diario los titulares de los periódicos. Gould, preocupado por dar verosimilitud a la serie, llegó a estudiar criminología en la Universidad de North-Western para recrear con fidelidad las técnicas policíacas, y contrató como ayudante a A.A. Valanis, un policía retirado además de dibujante.

Otras series similares a *Dick Tracy* fueron *Dann Dunn, Secret Operative 48* (1933); *Jim Hardy* de Dick Moores; *Red Barry* de Will Gould; *Radio Patrol* de Charles Schmidt y Eddie Sullivan; o *Secret Agent X-9* (1934) de Dashiell Hammett y Alex Raymond⁴⁶⁰. Particularmente, en 1943 Al Andriola (1912) creó la serie *Kerry Drake* sobre un joven fiscal de distrito de costumbres bohemias que, a raíz de la muerte de su hermana a manos de unos gánster, se convertirá en un funcionario policial modélico parecido a *Dick Tracy*. Más tarde, en 1952 el dibujante Nicolas Dallis (1911) crea la serie *Judge Parker*, que trata de los problemas de conciencia con que se enfrenta un Magistrado escrupuloso al resolver una gran variedad de casos que van desde la delincuencia juvenil hasta las prácticas legales carentes de ética. Pero la más famosa serie policiaca de la época fue *Rip Kirby*, creada en 1946 por Alex Raimond en torno a un criminólogo, ex mayor del cuerpo de infantería de marina, intelectual y caballero que desempeña su papel de investigador extraoficial⁴⁶¹. Una obra de referencia, algo más actual, sobre esta temática, es la novela gráfica *La Cosa Nostra: un siglo de crimen organizado en Nueva York* (2008) debida a Chauvel y Le Saëc, en la que se describe, en un colorido y violento lienzo histórico, la epopeya del crimen organizado entre 1909 y 1931, con personajes como Bugsy Siegel, Frank Costello y Lucky Luciano.

La lucha contra la delincuencia internacional se encarna también en el héroe italiano más exitoso y querido durante la postguerra, *Gim Toro*, dibujado por Edgardo Dell’Acqua sobre los guiones de Andrea Lavezzolo. Este personaje italo-americano nace en 1946 con los rasgos de Tyrone Power, y su objetivo básico es una lucha constante contra la misteriosa “Hong del Dragon”, una asociación de delincuentes internacionales. A esta misma línea de personajes amantes de la ley y el orden pertenece el terrible justiciero enmascarado *Amoh*, realizado por Cesare Solini y Antonio Canale, protagonista asombrosas aventuras ambientadas en las islas de Malasia; y también *Misterix*, de Paul Campani, inventor de un sistema para lanzar cargas atómicas que pone al servicio de la justicia.

⁴⁶⁰ MULLANEY, D., *Nuevas aventuras en el mundo moderno. El cómic de los años treinta: luchando en las junglas de asfalto y tropicales*, en *Historia de los cómics*, Vol. I, *Los clásicos norteamericanos*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984, págs. 161-168.

⁴⁶¹ HORN, M., *Realismo y relevancia en los cómics. De cómo los cómics se volvieron serios durante la Segunda Guerra Mundial y después de ella*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. I, *Los clásicos norteamericanos*, Dir. Javier Coma, Ed. Toutain Editor, Barcelona, 1984, págs. 273-280.

En nuestro país el dibujante Jordi Bernet (1944) y el guionista Enrique Sánchez Abulí fueron los creadores de *Torpedo 1936* (1982), una serie sobre un asesino profesional en Nueva York durante la Depresión, que empezó a ser dibujada desde Estados Unidos por Alex Toth, quien renunció tras el segundo episodio. El protagonista, Luca Torelli, alias “Torpedo”, se inicia en el mundo del crimen cuando, recién emigrado de Italia, ejerce de limpiabotas. En 1999, un litigio judicial sobre los derechos de la obra puso fin a esta exitosa serie. Pero aún nos quedaría otra famosa saga, *Taxista* (1982) de “Martí”, cuyo protagonista, el taxista y policía “Cuatroplazas” recorre la ciudad en su coche al servicio de la ley y el orden con una estética llena de violencia y miseria muy influenciada por el Dick Tracy de Gould.

También Hergé tratará en numerosas ocasiones esta cuestión, como en *Tintín en el Congo* (1931) donde nuestro amigo se enfrentará a la banda de Al Capone, que trata de controlar el mercado de diamantes en el Congo en un claro anticipo de su viaje a América, donde finalmente terminará con su banda y con la rival “Gangsters Syndicate of Chicago” dedicada al tráfico de licores; o, en *Los cigarros del faraón* (1932-1934), donde los tópicos coloniales británicos se mezclarán con una sociedad secreta de tráfico internacional de opio y armas dirigida por Rastapopoulos. En realidad, este aspecto de la trama de *Los cigarros del faraón* es “un reflejo de los tiempos que corren, los tráficos de todo tipo eran un tema recurrente en la prensa de extrema derecha”⁴⁶². Por eso mismo este tema será abordado por otros dibujantes de la época, como E. P. Jacobs en *El papiro de Manetón* (1946), la primera parte de *El misterio de la gran pirámide*, donde la organización del malvado Orlík -un “superman” de la ilegalidad- dedicada al tráfico de drogas, antigüedades, oro, falsificación de documentos y tráfico de divisas, será calificada como una banda de “aventureros audaces”.

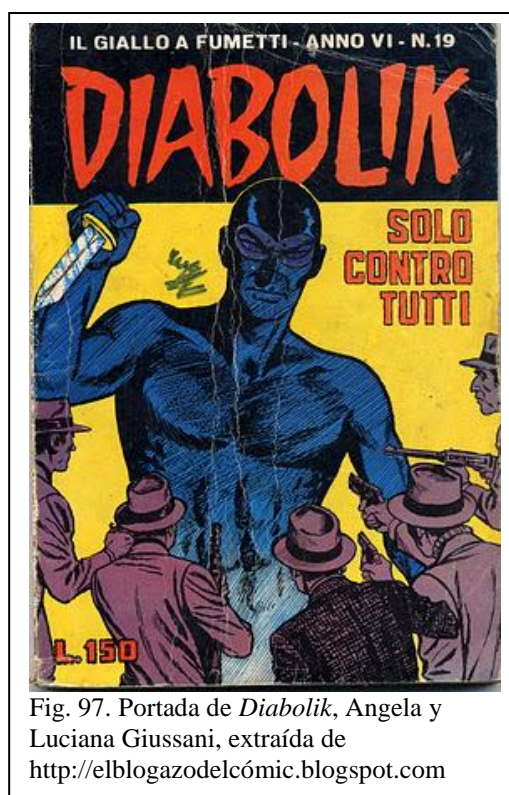


Fig. 97. Portada de *Diabolik*, Angela y Luciana Giussani, extraída de <http://elblogazodelcómec.blogspot.com>

En el polo opuesto, como una especie de antihéroe, nació en 1962 la serie *Diabolik*, de las hermanas Ángela y Luciana Giussani. Este personaje fue inicialmente acogido con cierta frialdad parte del público, pero su posterior y fulgurante éxito inaugurará la época de los cómics negros cuyos protagonistas son “los malos” absolutos que derrotan invariablemente a la policía. Inspirado en los diversos criminales de los “feuilletons” franceses como *Fantomas*, *Rocamboles* o *Arsène Lupin*, ladrones que logran salirse con la suya, *Diabolik* se convirtió con el paso del tiempo en un estereotipo para indicar aquellos personajes infamantes que actúan en contra de la ley. A pesar de ello, la serie lo proclama declaradamente como un criminal y no hace nada para

⁴⁶² ASSOULINE, P., *Hergé*, Op. cit., págs. 71-72.

justificarlo. Por el contrario, el Inspector Ginko, el “bueno” de la serie, es un policía real que jamás haría nada incorrecto⁴⁶³.

2.- La tutela judicial efectiva como garantía estructural del Estado de Derecho.

1.- Tras el inmenso trauma que supuso la Segunda Guerra Mundial, la necesidad de internacionalizar unos derechos esenciales que garantizaran un mínimo de solvencia democrática se hizo imperiosa. A servir esta necesidad vino el derecho a la tutela judicial efectiva, desde cuya perspectiva se configuran una serie de garantías que tratan de ofrecer a los ciudadanos la posibilidad de acceder, sin restricciones, a Jueces y Tribunales independientes e imparciales, y a obtener de éstos una resolución motivada que resuelva la controversia planteada a través de un proceso cuya forma garantice y respete unos contenidos mínimos insoslayables. El derecho a la tutela judicial efectiva constituye así la clave de bóveda del Estado de Derecho. En su formulación básica, coincide con el derecho a un proceso justo que aparece regulado en los principales textos internacionales de derechos humanos (arts. 8 y 10 de la DUDH, 14.1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y 6.1 del CEDH) y en la mayoría de las constituciones de los Estados miembros de la Unión Europea.

Sin embargo, si descendemos al detalle, el objeto de este derecho, en puridad, no es el proceso judicial o sus órganos, ni una determinada estructura o modo de producirse ese proceso y esos órganos, sino los distintos derechos subjetivos del titular del derecho que pueden hacerse valer en esos procesos y ante esos órganos (a una resolución motivada, a acceder al proceso, a la defensa, a la asistencia letrada, a la prueba, a un proceso con todas las garantías, etc.). Esos derechos, que son de prestación pues imponen deberes de hacer, requieren de una organización y un procedimiento que, además, deben reunir ciertas características para ser constitucionalmente adecuados (jueces imparciales y procedimientos que garanticen los derechos de defensa). Con todo ello se trata de garantizar lo que Tribunal de Justicia ha reconocido como un principio general del Derecho Comunitario: que toda persona tiene derecho a un juicio justo, a un proceso con garantías, entendido como aquel instrumento, reglado y compatible con la noción de Democracia y Estado de derecho, que emplean los jueces y magistrados para resolver los conflictos ante ellos planteados⁴⁶⁴.

La necesidad de unos mecanismos de tutela judicial para la paz social se reivindica en *Un poco de humo azul...* (Rubén Pellejero y Denis Lapiere, 2000) cuando el joven Ludvik, víctima de torturas en una anterior dictadura, encuentra casualmente en

⁴⁶³ FOSSATI, F., *De “L’Asso di Picche” a “Diabolik”. Los cómic de aventuras en Italia desde 1945 a los años 60*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. II *La expansión internacional*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984, págs. 611-616.

⁴⁶⁴ SSTJCE de 17 de diciembre de 1998; de 11 de enero de 2000, caso *Países Bajos y Van der Wat/Comisión*; y de 2 de mayo de 2006, caso *Eurofood IFSC*. Vid. BASTIDA FREIJEDO, F.J. y otros, *Teoría General de los Derechos Fundamentales en la Constitución Española de 1978*, Ed. Tecnos, Madrid, 2004, págs. 112-113. Sobre el derecho a la tutela judicial vid. TAJADURA TEJADA, J., *Reflexiones en torno a la configuración de la justicia como servicio público*, TyRC, UNED y CEPC, Madrid, nº 8-9, 2001-2002 (Ejemplar dedicado al Poder Judicial), págs. 177-200; y CANALES ALIENDE, J. M., *La Administración de Justicia: Hacia una visión gerencial del servicio público de la justicia*, REP, CEPC, Madrid, nº 73, 1991, págs. 213-228.

la calle a uno de sus torturadores y se abalanza sobre él y comienza a golpearle hasta que un policía lo detiene. Tras escuchar su acusación, el policía le responderá que “no puede tomarse la justicia por su mano” y que “el Juez lo decidirá. Hacen falta pruebas. La ley dice que...”, pero Ludvik no puede más y con el rostro lleno de ira le interrumpe “¡La ley! ¡Una ley me envió a la tortura!”. Pocos días después, el torturador es abatido a tiros en la calle y el joven protagonista desaparecerá para irse con una banda mafiosa dedicada a capturar y asesinar a los torturadores. La venganza, ese básico sentido de retribución inmediata al margen de procesos y garantías, aparece así como la antítesis de la justicia.

Las referencias a la tutela judicial también cruzan transversalmente toda la saga de Tintín. No en vano, el espíritu justiciero será una de las principales características de este personaje cuando tenga que mediar en el Congo entre dos indígenas que se pelean por un sombrero de paja. Dado que, como apunta Milú, no es posible saber “quién dice la verdad”, el Juez en funciones Tintín hará de Rey Salomón y arreglará el conflicto partiendo el sombrero por la mitad a gusto de ambos.

Una de las principales características de Tintín será su plena confianza en el Estado de Derecho. La justicia no se hace en sus páginas al margen de los poderes públicos, sino siempre con sometimiento pleno al Derecho. Así, en su temprana aventura soviética, al ser detenido de manera hartamente arbitraria, su reacción inmediata, tras quejarse de unos procedimientos que “no tienen nombre”, será la de confiar en la administración de justicia y amenazar a sus captores con “ponerles un pleito”. Tintín también criticará sin concesiones la justicia administrada al margen de la ley en su aventura en América, donde podremos ver como una turba de habitantes de un pequeño pueblo lo arrebatan violentamente a la policía, lo acusan sin motivo de haber robado un banco y, a continuación, lo someten a la brutalidad de un linchamiento popular sin juicio alguno.

Aunque Hergé no se prodigue en una extensa iconografía de Jueces —en realidad, el único Juez civil que veremos

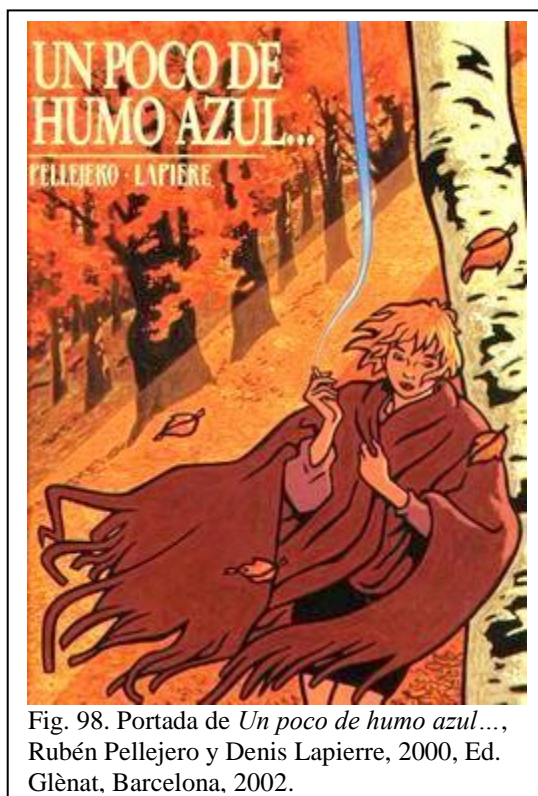


Fig. 98. Portada de *Un poco de humo azul...*, Rubén Pellejero y Denis Lapiere, 2000, Ed. Glénat, Barcelona, 2002.



Fig. 99. *Tintín en el país del Oro Negro* (Hergé, 1950), Ed. Juventud, Barcelona, 1969, pág. 61.

a lo largo de sus aventuras será el que, con cara solemne y enfrascado en la lectura de los autos, aparece en *El asunto Tornasol* (1956) para poner en libertad a Hernández y Fernández-, la confianza en jueces y tribunales será constante. Por ejemplo, *La isla negra* (1938) terminará con una plancha que se reproduce la primera página del “The Daily Reporter” en la que se da cuenta de cómo los malhechores detenidos son trasladados a Edimburgo, “donde van a ser juzgados”. Incluso en el país imaginario de Sildavia –un civilizado Estado centroeuropeo-, Tintín tendrá que responder por irrumpir en el Palacio Real y será trasladado a prisión “a la espera de ser juzgado”.

Que la confianza de Tintín en la justicia se deposita especialmente en relación con los países europeos nos lo demuestra el ya comentado y significativo episodio de *Tintín en el país del Oro Negro* (1948-1950). Cuando el Emir amenace con empalar al “miserable reptil” de Smith-Müller, el joven reportero replicará con cierta vehemencia que el malvado “está en manos de la policía y le he dado mi palabra de que será juzgado por un tribunal europeo”. Hace bien Tintín en recelar de la justicia del país del Emir, pues este le replicará a continuación “¡Por Alá, que complicados sois los occidentales! Nosotros somos más expeditivos”. Un concepto indeterminado este de “expeditivo” que nos hace sospechar lo peor.

E. P. Jacobs, fiel seguidor de Hergé, también aludirá al valor de la justicia administrada con garantías como único mecanismo posible para dirimir las controversias. En *La Cámara de Horus* (1950) -segunda parte de *El misterio de la gran pirámide*- el jeque Abdel Razek anunciará que el secreto del tesoro de la tumba de Akenaton no puede ser revelado a nadie. Al oírlo, el capitán Blake, temiendo por la vida del malvado Olrik, exclamará: “Es imposible: Ese hombre ha de ser entregado a la justicia”, con lo que viene a afirmar, de forma tácita, que sólo será posible administrar castigos a través de un procedimiento judicial. Pero ya es demasiado tarde, el jeque afirma que “la justicia de Dios ya lo ha castigado” mientras Olrik, sentado junto al sarcófago de la cámara secreta de Horus, juega maquinalmente con las joyas que tanto había codiciado, con la mirada extraviada, presa de una locura que le llevará a adentrarse en el desierto ardiente hacia un final desconocido.

Hasta hace bien poco tiempo las leyes y la justicia se encargaban, al desarrollar sus propias funciones, de fijar y controlar ciertos parámetros éticos en el comportamiento social. Esta capacidad, sin embargo, ha ido decayendo con el devenir de los tiempos modernos, en los que la sociedad ha ido haciendo una dejación paulatina de su prerrogativa de fijar las conductas individuales más convenientes para la conciencia social. De esta manera, los poderes públicos se ven privados de capacidad para realizar ningún tipo de reproche moral, como antaño solía hacerse.

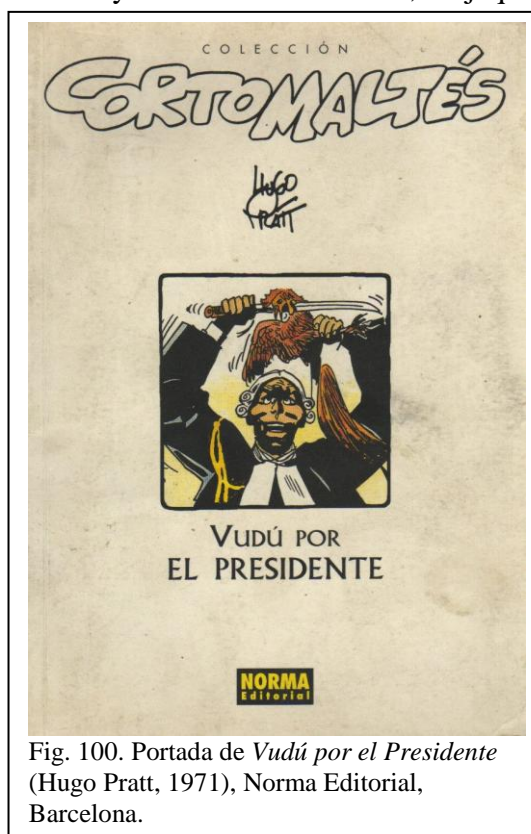


Fig. 100. Portada de *Vudú por el Presidente* (Hugo Pratt, 1971), Norma Editorial, Barcelona.

E. P. Jacobs, dibujante de otra época, nos describe así en su soberbio álbum *La Marca Amarilla* (1953) como el Juez Calvin “se mostró poco compasivo, parcial y feroz” con las teorías científicas del demente profesor Séptimus, en una viñeta en la que podemos ver al juzgador en estrados sentenciando que “este libro no sólo constituye una herejía científica sino que, además ¡atenta contra la moral pública!”. Aunque ahora es impensable que un Juez se pronuncie sobre desviaciones científicas y morales, en esa época, no tan lejana, aquello no sólo resultaba posible, sino que se creía conveniente.

Una aventura de Corto Maltés titulada *Vudú por el Presidente* (1971) se desarrolla en la imaginaria isla de Port Ducal, una antigua colonia inglesa que recuerda a Haití. Allí se celebra un proceso contra Soledad Lokäarth y Jesús María el caribeño por magia y brujería al “haber hecho trabajar a los muertos” en su plantación de caña de azúcar. En un proceso judicial con toques de realismo mágico, el Ministro del Interior del país, el Dr. Zola sostendrá la acción ejerciendo a la sazón de Fiscal en una teatral puesta en escena propia de tribunales anglosajones. El jurado popular los declara culpables mientras el Presidente del Tribunal guarda un hierático silencio ataviado con una negra toga y un blanco pelucón, pues, en realidad, como se comprobará al final de la historietita, está muerto y disecado. Esta farsa de proceso termina con el fiscal degollando un gallo en la Sala. Corto Maltés criticará esta burla de la justicia al reprochar al Dr. Zola que “si tuviera que elegir entre un crimen impune y la justicia como la de ustedes... ¡Me quedaría con lo primero!”. Tras estas palabras, el Fiscal ordenará que lo saquen fuera y lo ejecuten sin más, sin proceso alguno. El mensaje de fondo no es otro que, por muy rigorista y formal que sea la administración de justicia, ésta no cumplirá con su función si está plagada de excepciones, si se pone al servicio de leyes injustas y de fines espurios.

2.- Pero volvamos a Hergé. El creador de Tintín colocará a su personaje de manera recurrente ante el pelotón de fusilamiento, y aprovechará para cargar siempre las tintas contra la Jurisdicción Militar de los países no europeos. La primera ocasión en el país de los soviets, cuando un oficial soviético lo condene por desobedecer sin ningún tipo de proceso. Sin embargo, para ver por primera vez un juicio castrense contra nuestro amigo tendremos que esperar hasta *Los cigarros del faraón* (1932-1934), donde un Consejo de Guerra árabe le acusará de espionaje. En una sobrecogedora viñeta, el Presidente del Tribunal –con grandes mostachos blancos- y un Vocal escuchan al Secretario Relator dando lectura de la condena de muerte y, aunque no hayamos podido ver atisbo alguno de intermediación, al final de su intervención dirá que “el juicio será comunicado inmediatamente al condenado”.

En *El Loto Azul* (1936) un nuevo Consejo de Guerra, esta vez del 5º Ejército japonés de ocupación en Manchuria, lo condenará a muerte por espionaje, tentativa de asesinato y otros crímenes. El juicio, que durará dos días, tampoco podremos verlo en esta ocasión. Sólo un pasquín en la pared anunciando la condena. En *La oreja rota* (1937), Tintín recibirá una falsa citación del Ministerio de Justicia de la República de San Teodoro para comparecer al interrogatorio de dos delincuentes. Sin dudarle un instante, el cívico reportero procede a cumplir con su obligación y desembarca en la imaginaria capital sudamericana de Los Dópicos, pero, nada más poner el pie en el muelle, será detenido y pasado inmediatamente por las armas, sin proceso alguno, en un convulso ambiente revolucionario.

En *Stock de coque* (1958) aparece de nuevo la Jurisdicción Militar con tintes negativos cuando, en una entrecortada conversación telefónica, el malvado Müller-Mull Pachá amenaza al coronel Ahmed -que ha equivocado el objetivo y ha destruido un tanque del Sheik Bab El Ehr-, con un “Consejo de Guerra... Juicio... condena... degradación”. Incluso cuando Hergé parece estar de vuelta de muchas cosas y el maniqueísmo que había caracterizado a Tintín desaparece en favor de cierta tolerancia progresista, la Jurisdicción Militar no deja de ser colocada en una sangrante posición. Efectivamente, en *Tintín y los Pícaros* (1976) podremos ver como la televisión retransmite el juicio en el Tribunal Supremo de la imaginaria y bananera República de San Teodoros contra Hernández, Fernández y la Castafiore, acusados de intentar asesinar a su Presidente, el general Tapioca. El Fiscal, de uniforme, lanza una acusación inflamada y grandilocuente. La diva escuchará, impasible, su solicitud de cadena perpetua y, mientras se pinta los labios y se empolva tranquilamente la nariz, le espetará, llena de desprecio “¡Cadena perpetua...! ¿Lo he oído bien? ¡Usted es grotesco, militar!... ¡O está loco de atar, amigo mío! ¡Sus documentos irrevocables...! ¡FFFT...! ¡Son todos falsos...! ¡Yo me río de esos documentos...!” tras lo cual comenzará a cantar su famosa “Aria de las Joyas” de la ópera *Fausto*, provocando el desalojo de la Sala.

También en *Medz Yeghern. La gran catástrofe* (Paolo Cossi, 2007) la Jurisdicción Militar sale mal parada cuando Enver Ismael, el Ministro de Guerra sea cuestionado por el célebre Johannes Lepsius, el Presidente de la Sociedad Alemana en Oriente, acerca de los procesos judiciales aplicados en la cuestión armenia. El genocida se justificará cínicamente argumentando que los casos descubiertos de alta traición han sido enjuiciados por “Tribunales de guerra” pues “entre el hombre y el germen de la peste, no hay paz posible”. La instrumentalización e ineficacia de estos tribunales se pone de manifiesto más adelante, cuando una imagen del siniestro sargento Rahmeddin Mudir de Abu-Harrar empuñando el mazo de madera con el que asesinaba a los armenios, se acompañe de un telegrama del Ministro del Interior Talat con el siguiente texto: “Hemos recibido informes de que han llevado a un oficial ante el Tribunal de Guerra acusado de crueldad hacia ciertos individuos. Aunque sea una mera formalidad consideramos que podría mermar la energía de otros oficiales. Por esta razón ordeno que se interrumpa inmediatamente este proceso”.

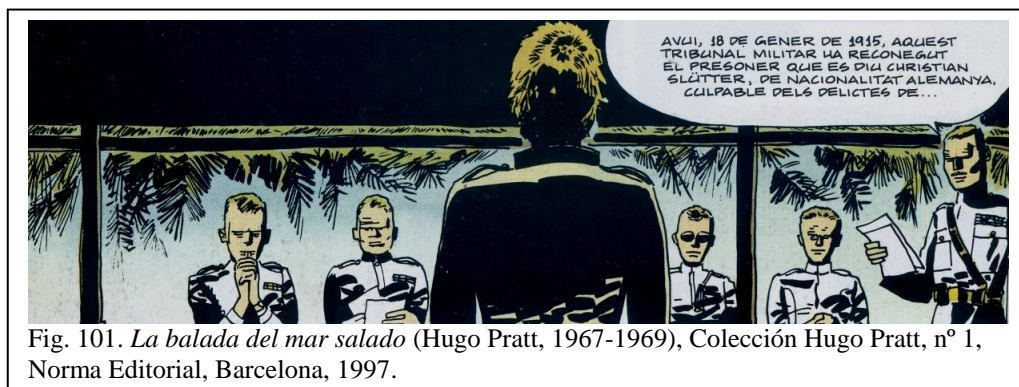


Fig. 101. *La balada del mar salado* (Hugo Pratt, 1967-1969), Colección Hugo Pratt, nº 1, Norma Editorial, Barcelona, 1997.

Hugo Pratt también incidirá en *La balada del mar salado* (1967-1969) en el tema de la instrumentalización de la justicia militar. Estamos en 1915, en plena Primera Guerra Mundial. El teniente de navío alemán Slutter se disfraza de oficial neozelandés para volar la santabárbara del barco británico “Victoria” en los mares del Sur.

“¡Déjenlo a nosotros! ¡Ahorraremos trabajo a los jueces militares!”, exclama un exaltado marinero. El capitán al mando de la New Zealand Mounted Rifles le pide a Corto Maltés que le entregue a Slutter “para que un Consejo Militar lo juzgue por piratería y felonía. Razones políticas, que no vienen al caso examinar, exigen ese proceso en el que será condenado junto con otros alemanes capturados en Samoa”. Ante esta

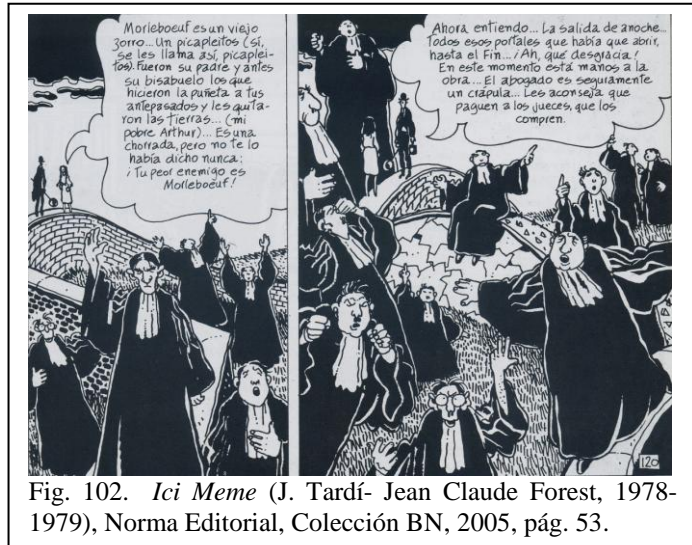


Fig. 102. *Ici Meme* (J. Tardí- Jean Claude Forest, 1978-1979), Norma Editorial, Colección BN, 2005, pág. 53.

instrumentalización de la justicia militar, Corto se indigna. Pero la opinión pública británica reclama su presa. Un chivo expiatorio. Por ello, una viñeta apaisada nos dejará ver la ensombrecida espalda del oficial alemán compareciendo ante el Tribunal Militar, mientras el relator da lectura del fallo que lo condena a morir fusilado. El comandante Reinaldo Groovesnore justificará esta instrumentalización del proceso al decir que “yo no creo en los principios ¡no existen! Existen los hechos y las leyes. Slutter, convicto de aquéllos, sufrirá el rigor de estas”. Cuando Groovesnore, antes de ejecutar al alemán, se plantea retirar la acusación de felonía y homicidio, un compañero la advertirá de que “a la opinión pública debemos presentarle un pirata alemán, no un caballero [...] lo más realista e inteligente [es] olvida[r] esos escrúpulos dictados por tu espíritu de soldado, y deja[r] las acusaciones de felonía y homicidio en las actas de Slutter. A nuestro nivel es vanidad ser caballerescos y románticos. Tenemos cosas más serias en qué pensar”. Groovesnore, pragmático, accede y hunde la memoria y el honor de Slutter, quien sólo cumplía las órdenes recibidas del Alto Mando alemán.



Fig. 103. *Ici Meme* (J. Tardí- Jean Claude Forest, 1978-1979), Norma Editorial, Colección BN, 2005, pág. 149.

3.- La resolución del procedimiento dentro de un plazo razonable es una faceta del derecho a un juicio justo. El carácter “razonable” de tal plazo debe apreciarse en función de las circunstancias propias de cada asunto y, en particular, de la trascendencia del litigio para el interesado, de la complejidad del asunto, del comportamiento del demandante y de la actuación de las autoridades competentes⁴⁶⁵. Una sentencia que llegue tarde, más allá de un plazo razonable, haciendo inoperante en la práctica sus efectos, puede enervar la efectividad de la tutela judicial. Así nos lo

⁴⁶⁵ SSTEDH de 23 de abril de 1987, caso *Erknerly Hofauer*; de 27 de noviembre de 1991, caso *Kemmache*; de 23 de abril de 1996, caso *Phocas c. Francia*; y de 27 de septiembre de 1997, caso *Garyfallou AEBE c. Grecia*.

transmite el protagonista de *Ici Meme* (J. Tardí- Jean Claude Forest, 1978-1979) cuando, encaramado sobre su muro, se queja amargamente de que “el pleito se aplaza hasta la primavera... la lamentable lentitud del aparato judicial”. La acerada crítica continuará en dos oníricas viñetas, unos leguleyos con sus togas servirán para ilustrar el temor de Méme de que los abogados contrarios intenten comprar a los jueces.



Fig. 104. *El secreto del Unicornio* (Hergé, 1943), Ed. Juventud, Barcelona, 1985, pág. 55.

Otra faceta de este derecho es la presunción de inocencia, una exigencia dirigida fundamentalmente a los jueces, que deben iniciar el proceso libres de toda idea preconcebida sobre la culpabilidad del acusado, la cual habrá de determinarse a través de la prueba cuya carga corresponde a la acusación, de manera que la duda beneficiará al acusado. El fundamento último de esta presunción radica en la convicción de que es preferible absolver a un culpable, ante que arriesgarse a condenar a un inocente.

Este derecho a la presunción de inocencia será simpáticamente invocado por el capitán Haddock en *El secreto del Unicornio* (1943), cuando Hernández y Fernández detengan a Nestor, todavía mayordomo de los hermanos Pájaro, creyéndole culpable. El temperamental marino, en un interesante alegato, dirá: “¡Señores, no olvidemos los grandes errores judiciales! Este hombre es inocente. Tintín no lo ha dicho. Tienen que dejarlo libre... para que pueda ir a buscarme una botella de coñac”.



Fig. 105. *Las joyas de la Castafiore* (Hergé, 1963), Ed. Juventud, Barcelona, 1989, pág. 60.

La confianza del capitán en la inocencia de su futuro mayordomo se repetirá en *Las joyas de la Castafiore* (1963), cuando los atolondrados detectives vuelvan a sospechar de él y Haddock sentencie que “Nestor es un hombre honrado. Les prohíbo que sospechen de él”. En esta historieta la presunción de inocencia adquirirá una mayor importancia cuando los detectives Hernández y Fernández conozcan la existencia de un campamento de gitanos cerca de Moulinsart. Las sospechas, casi la certeza, del robo de la esmeralda recaerán de inmediato sobre estos, “¡Aquí están los culpables! ¡No hay la menor duda!”. Pero Tintín, indignado, invocará la presunción de inocencia “¡Pero, veamos! ¿Qué pruebas tienen ustedes?”. Los detectives, víctimas de atávicos prejuicios, se las saltan por innecesarias, “¿pruebas...” ¡Ya las encontraremos! ¡Esa gente son todos una pandilla de ladrones...!”. Esta inadmisibles actitud llevará a los recalcitrantes policías incluso a negar las evidencias y a sentirse profundamente decepcionados cuando, finalmente, se descubra la inocencia de los gitanos –y que la “ladrona” fue una simple urraca-, “¡Qué

suerte la nuestra! ¡Una vez que pillamos a los culpables, se las arreglan para ser inocentes...!” a lo que su compañero apostillará “¡Es verdad! ¡Parece que lo hagan ex profeso...!”. Afortunadamente, como ya se comentó, este talante no será compartido por las autoridades judiciales, cuya prudente y correcta actitud a lo largo de la trama nos llega gracias a los periódicos que Tintín nos lee: “Siguen las investigaciones acerca del robo cometido en perjuicio de la señora Castafiore. Etc...etc... ¡Ah...! Están bajo vigilancia los gitanos sobre los que recaen graves sospechas. Sin embargo, en los medios judiciales se observa la mayor discreción acerca de este asunto”.

III.- EL SISTEMA DE GOBIERNO: LA DEMOCRACIA.

1.- La Democracia como valor genuinamente europeo: de los países imaginarios a las antiutopías totalitarias.

1.- En la democracia ateniense el derecho de todos a participar en el gobierno se extendió finales del siglo VI a.C. como expresión del principio de igualdad. Una serie de reformas extendieron el estatuto de ciudadanía total a todos los habitantes varones nacidos en Atenas, asegurándoles de esta forma la igualdad. Sin duda, las desigualdades debidas a la condición social no desaparecen por completo, pero esta organización cívica impide que el poder sea patrimonio de algunos e intenta conjurar no sólo la aparición de un tirano, sino también la instalación de una casta o de una clase separada de la sociedad que acaparara y dominase la política⁴⁶⁶.

Sin embargo, tras los reveses sufridos durante la guerra contra Esparta comenzó la degeneración del régimen democrático ateniense, incapaz de dirigir la guerra y administrar sus asuntos internos a la vez. Se produce así una crisis de la que es buena muestra el pensamiento de Platón, que desarrolla una viva crítica de la democracia en base, fundamentalmente, a su consideración de la masa popular como un animal esclavo de sus pasiones y de sus intereses pasajeros, sensible a la adulación y sin constancia, de manera que confiarle el poder es aceptar la tiranía de un ser incapaz de la menor reflexión y rigor⁴⁶⁷.

⁴⁶⁶ BOTELLA, J., CAÑETE, C., y GONZALO, E., *El pensamiento político en sus textos. De Platón a Marx*, Op. cit., pág. 17.

⁴⁶⁷ PISIER, E., DUHAMEL, O., y CHÂTELET, F., *Historia del pensamiento político*, Op. cit., págs. 17 y 18. Como señala CANDEL, Platón concibe la democracia como reacción del pueblo a los abusos de la oligarquía. Esta democracia es un régimen anárquico, movido por el egoísmo y el individualismo a ultranza, pues los dirigentes del pueblo que la implantan no conciben la justicia como un orden que asigne a cada cual una función específica en bien de todos, sino como una total libertad para que cada uno persiga sus fines, sin importar la armonía del conjunto. En lugar, pues, de sustituir los vicios oligárquicos por las virtudes opuestas, la democracia se limita a permitir que todo el mundo pueda participar de aquellos vicios (Candel, M., *Estudio Introductorio a La República o El Estado de Platón*, Ed. Espasa Calpe, Madrid, 2003, págs. 43-44). Por lo demás, resulta más que interesante ver como describe PLATÓN al hombre democrático: “Vive al día. El primer deseo que se presenta es el primero que satisface. Hoy tiene deseo de embriagarse entre canciones báquicas y mañana ayunará y no beberá más que agua. Tan pronto se ejercita en la gimnasia como está ocioso y sin cuidarse de nada. Algunas veces es filósofo, las más es hombre de Estado; sube a la tribuna, habla y obra sin saber lo que dice y lo que hace. Un día envidia la condición de los guerreros y he aquí convertido en guerrero; otro día se concierte en negociante por envidia de los negociantes. En una palabra, en su conducta no hay nada fijo, nada de

Muchos siglos después, Rousseau retomará la defensa del ideal democrático en su *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres* (1756)⁴⁶⁸. En el entendimiento de que la libertad es un requisito indispensable para el correcto ejercicio de los derechos y de la vida en sociedad, el Humanismo de la Ilustración vendrá a formular el principio de que los hombres son libres y no deben conformarse con que otros tomen las decisiones por ellos, sentando así las bases para el concepto de la soberanía popular en la toma de decisiones políticas, esto es, para el funcionamiento mismo del sistema democrático que implica el gobierno de los pueblos por sí mismos, el ejercicio de su autodeterminación en el ejercicio de su libertad colectiva. Se basa en la libertad del pueblo para determinar su propio régimen político, económico, social y cultural, y en la plena participación de los ciudadanos en el funcionamiento de las instituciones públicas. Es decir, no se trata de un gobierno despótico de la mayoría sobre la minoría, sino de un sistema de autolimitación del poder político para evitar los abusos y el desconocimiento de las libertades⁴⁶⁹.

En 1962 el eminente jurista español Castán Tobeñas reconocía, desde este lado de los Pirineos, la importantísima función que para Europa y la Unión Europea tenían las ideas vinculadas al humanismo, pues la sociedad europea, a pesar de los frecuentes contrastes que ofrecen los pueblos que la integran, “reconoce ya que sus orígenes, su curso, su evolución histórica, la obligan a situar en su centro no al Estado, no a la colectividad, sino al hombre, a la naturaleza humana”. Admitía también que la idea del humanismo, con toda su excesiva generalización, venía a cumplir una función parecida a la idea de democracia, cuyo espíritu, al margen de consideraciones políticas, se percibía como “un bien definitivamente conquistado por la historia humana”, como “algo entrañable y limpio que en nuestro tiempo resulta positivo e irrenunciable”. Venía así a afirmar que, en este sentido emocional y de idea-fuerza, la ideología democrática, en su más amplio sentido, tiene coincidencias muy marcadas con el humanismo⁴⁷⁰.

Efectivamente, el régimen político que mejor se corresponde con los principios del humanismo es la democracia liberal puesto que adopta a la vez la idea de la

arreglado; y llama a la vida que pasa, vida libre y agradable, vida dichosa” (Platón, *La República o El Estado*, Ed. Espasa Calpe, Madrid, 2003, pág. 361).

⁴⁶⁸ ROUSSEAU, J.J., *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres*, Ed. Alba, Madrid, 2001, págs. 38-39. Como señala OLLERO, Rousseau propone una peculiar utopía democrática: la utopía de la “participación”, y ello porque la ley que expresa la voluntad general no es solo un modelo formal sino una exigencia indeclinable de toda auténtica democracia (Ollero Tassara, A., *Rousseau: democracia y utopía*, REP, nº 203, 1975, pág. 231).

⁴⁶⁹ Vid. BALADO, M., *Libertad, igualdad y fraternidad*, en la obra colectiva *La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su 50 aniversario*, Balado, M., y G^a Regueiro, J.A. (Dirs.), Ed. Bosch, Centro Internacional de Estudios Políticos, Barcelona, 1998, págs. 21 y 29; CORRAL SUÁREZ, M., *Democracia y orden internacional*, en la obra colectiva *La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su 50 aniversario*, Balado, M., y G^a Regueiro, J.A. (Dirs.), Ed. Bosch, Centro Internacional de Estudios Políticos, Barcelona, 1998, págs. 103-116; y MARTÍNEZ SANTAMARÍA, P., *El sistema democrático representativo, ¿derecho o deber de los pueblos?*, en la obra colectiva *La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su 50 aniversario*, Balado, M., y G^a Regueiro, J.A. (Dirs.), Ed. Bosch, Centro Internacional de Estudios Políticos, Barcelona, 1998, págs. 493-501.

⁴⁷⁰ CASTAN TOBEÑAS, J., *Humanismo y derecho (El humanismo en la historia del pensamiento filosófico y en la problemática jurídico-social de hoy)*, Instituto Editorial Reus, Madrid, 1962, págs. 139-140

autonomía colectiva (soberanía del pueblo), la autonomía individual (libertad del individuo) y la universalidad (igualdad de derechos para todos los ciudadanos). Sin embargo, como apunta Todorov, humanismo y democracia no siempre coinciden. Las democracias reales se encuentran lejos de encarnar a la perfección los principios humanistas y aceptan cierto pluralismo de los valores e ideologías a la hora de perseguir el bienestar común. Sin embargo, el pensamiento humanista es central para la democracia liberal pues las demás ideologías modernas se adaptan a la democracia pero poseen también tendencias centrífugas que las separan de ella. Así, los individualistas son tentados por aspiraciones anarquistas, mientras que los conservadores, que no creen en la fuerza y la rectitud de la voluntad individual, favorecen los regímenes autoritarios. Únicamente la familia humanista queda libre de estas tendencias centrífugas⁴⁷¹.

2.- Ante la actual situación de crisis que atraviesa el sistema democrático⁴⁷², la cuestión a determinar es si se puede hablar de un derecho de los pueblos a ser gobernados democráticamente.

Como punto de partida para responder a esta cuestión, hay que reconocer que la sociedad internacional tiene un funcionamiento contrario al sistema democrático, pues el reconocimiento de la soberanía de los Estados implica que estos no se vean obligados a aceptar imposición alguna por parte de la mayoría. Quizás por ello el Derecho Internacional se ha mantenido conscientemente al margen del régimen de gobierno - democrático o no- de cada Estado, de manera que su independencia política se ve, en principio, garantizada⁴⁷³. Para el Derecho Internacional clásico, el régimen político de los Estados y el trato que en su interior se dispense a sus ciudadanos constituían ámbitos en los que no podían intervenir otros Estados ni la comunidad internacional. Sin embargo, tras la Segunda Guerra Mundial, y como consecuencia de los actos de barbarie ocasionados por la pasividad ante los Estados totalitarios, el anterior principio de no intervención fue cediendo progresivamente, en lo que al trato de los nacionales se refiere, a favor de una mayor protección de la dignidad humana, pero sin que ello se haya traducido en medidas contundentes respecto del régimen político adoptado por cada Estado⁴⁷⁴.

⁴⁷¹ TODOROV, T., *El jardín imperfecto. Luces y sombras del pensamiento humanista*, Ed. Paidós, Barcelona, 1999, págs. 47-48.

⁴⁷² La actual situación de crisis de la democracia como sistema político ha llevado a intelectuales como SARAMAGO a señalar la urgencia de “promover un debate mundial sobre la democracia y las causas de su decadencia, sobre la intervención de los ciudadanos en la vida política y social, sobre las relaciones entre los Estados y el poder económico y financiero mundial” (Saramago, J., *Este mundo de la injusticia globalizada*, Op. cit., pág. 62). Vid. SARAMAGO, J., *Este mundo de la injusticia globalizada*, Ed. Santillana, Punto de Lectura, Madrid, 2004, págs. 57-58.

⁴⁷³ Así, la Declaración de los Derechos y Deberes de los Estados, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1949, reconoce en su art. 1 el derecho de todo Estado a la independencia y ejercer libremente todas sus facultades legales, inclusive su forma de gobierno, sin sujeción a la voluntad de ningún otro Estado. También la Declaración 2625 de 24 de octubre de 1970 de la referida Asamblea General, que contiene los principios que rigen las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados, se refiere al derecho de cada Estado a elegir y llevar adelante libremente su sistema político, social, económico y cultural como uno de los elementos propios de la igualdad soberana.

⁴⁷⁴ En este sentido, debe destacarse la sentencia de la Corte Internacional de Justicia de junio de 1986 sobre “Actividades militares y paramilitares en y contra el Gobierno de Nicaragua” (Nicaragua c. Estados Unidos) en la que se analizó la denuncia del gobierno nicaragüense que había acusado a los

Lo cierto es que en la Declaración Universal de Derechos Humanos no se encuentra referencia expresa alguna a un hipotético derecho de los pueblos a disfrutar de un régimen democrático, y ello a pesar de que la Democracia y el respeto de los Derechos Humanos son conceptos interdependientes que se refuerzan mutuamente, pues, según lo que ha venido a llamarse el “enfoque estructural de los derechos humanos”, la realización de estos en el plano internacional dependerá de que en el interior de cada uno de los Estados se adopte un modelo de organización democrática representativa. Lo que si será posible detectar es la catalogación de una especie de “derecho individual a ser gobernado democráticamente”, pues el artículo 21 de la Declaración reconoce, en su apartado 1, el derecho de toda persona a participar en el gobierno de su país directamente o por medio de representantes libremente escogidos en elecciones periódicas por sufragio universal e igualitario y, en su apartado 3, que “la voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto”.

En cualquier caso, el régimen de gobierno democrático no pasa de ser un mero elemento de valoración moral de la legitimidad de la acción de los Estados, por eso en las Naciones Unidas este parámetro -el carácter democrático o no del régimen de gobierno de cada Estado- no constituye un requisito de acceso y permanencia, como lo demostró la admisión de España como miembro de la Organización en 1955.

Esto no quiere decir que Naciones Unidas no haya intervenido nunca en cuestiones referentes al talante democrático de los gobiernos, sino, simplemente, que no lo hace tanto por defender la democracia, como por la convicción de que, en su ausencia, la inseguridad internacional y el riesgo de conflictos aumentan exponencialmente no sólo en el aspecto militar, sino también en lo que hace a cuestiones de carácter político, económico, social y medioambiental. Los gobiernos no democráticos son, muy frecuentemente, la causa de un malestar y tensión social que puede convertirse con facilidad en un foco de inestabilidad en la región. Por ello, para evitar posibles conflictos internacionales, las Naciones Unidas promueven los valores democráticos mediante dos vías de actuación: mediante operaciones de consolidación de la paz en conflictos internos –como las misiones en Camboya, Somalia o Haití- y a través de medidas de estímulo a los Estados en proceso de tránsito interno hacia un sistema democrático (verificación y observación de los procesos electorales⁴⁷⁵, y asistencia técnica y asesoramiento a los Estados)⁴⁷⁶.

Estados Unidos de apoyar a la oposición armada (los “contras”) en su guerra en contra dicho gobierno. La Corte dictaminó en favor de Nicaragua, afirmando que el Derecho Internacional no reconoce a los Estados un derecho general de intervención para sostener a la oposición interna de otro Estado, y ello por mucho que su causa pudiera ser merecedora de apoyo por defender los valores democráticos. Los Estados Unidos se negaron a acatar la decisión de la Corte, retiraron su compromiso de aceptar en lo sucesivo su jurisdicción y desplegaron posteriormente intervenciones armadas directas en Granada (1983) y en Panamá (1989) con la excusa de restaurar la democracia en sus gobiernos.

⁴⁷⁵ Las misiones de observación de elecciones llevadas a cabo conforme a la Comunicación de la Comisión, de 11 de abril de 2000, también constituyen uno de los instrumentos más visibles de la política de la Unión Europea. Así, por ejemplo, en 2004 la Comisión Europea desplegó 632 observadores de elecciones en Indonesia, Sri Lanka, Malawi, Mozambique, Cisjordania, Gaza y Afganistán, y se preparó para las elecciones en Irak. La ayuda financiera de la Unión también permitió a muchos países africanos mantener sus

3.- En contraste con las Naciones Unidas, prácticamente todas las organizaciones internacionales europeas exigen a los Estados, más allá de consideraciones prácticas, un gobierno democrático como requisito explícito para la admisión y permanencia en las mismas. Así sucede, por ejemplo, con el Consejo de Europa, cuyo Estatuto establece que sólo podrán ser miembros los Estados que reconozcan “el principio del imperio del derecho y el principio en virtud del cual cualquier persona que se halle bajo su jurisdicción ha de gozar de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales”, previéndose la expulsión de los Estados miembros que infrinjan dicha disposición, como estuvo punto de suceder cuando en Grecia el régimen de los coroneles derrocó a la democracia parlamentaria y el gobierno griego decidió voluntariamente retirarse de la organización. El Preámbulo del Tratado del Atlántico Norte manifiesta igualmente -como también lo hace la UEO- la decisión de los Estados parte de salvaguardar la libertad, la herencia común y la civilización de sus pueblos, fundada en los principios de democracia, libertades individuales e imperio de la ley.

Paradójicamente, en los Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas no es posible encontrar referencia alguna a la democracia, si bien el Parlamento europeo vino a llenar esta laguna con el informe Birkelbach de 15 de enero de 1962, sobre “Los aspectos políticos e institucionales de la adhesión o de la asociación a la Comunidad”, en el que se establecía el perfil democrático de los candidatos a ingresar. Más tarde, el Consejo Europeo de Copenhague de abril de 1978 declaró solemnemente que el respeto y el mantenimiento de la democracia representativa y de los derechos humanos en cada uno de los Estados miembros constituía un elemento esencial para la pertenencia a las Comunidades. Esta idea fue confirmada en 1983 en la Declaración Solemne de Stuttgart sobre la Unión Europea, donde se enfatizaba su deseo de salvaguardar la democracia representativa como un elemento esencial de la pertenencia a las Comunidades Europeas, especialmente por medio de la participación de los pueblos “a través de sus representantes electos”.

Más tarde, el Acta Única Europea, adoptada por la Conferencia de los representantes de los Estados en 1986, manifestó en su preámbulo que los Estados firmantes se hallaban “decididos a promover conjuntamente la democracia, basándose en los derechos fundamentales reconocidos en las Constituciones y leyes de los Estados miembros, en la Convención Europea de salvaguarda de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y en la Carta Social Europea, sobre todo la libertad, la igualdad y la justicia social”. También afirmaron ser conscientes de la responsabilidad que incumbe a Europa en cuanto a la potenciación de “los principios de la democracia y

esfuerzos para mejorar sus formas de gobierno, y gracias a ello se celebraron elecciones libres y justas, apoyadas en parte por la Comisión, en Ghana, Guinea-Bissau y Níger.

⁴⁷⁶ Este espíritu pragmático fue el mismo que animó a la Sociedad de Naciones a promover la instauración de regímenes democráticos y liberales en los nuevos Estados surgidos en el proceso de balcanización de Europa -como fue el caso de Polonia, Checoslovaquia, Yugoslavia- o en la Segunda República española. El sistema internacional alumbrado tras la Gran Guerra contribuyó así, al menos hasta la crisis de la década de los treinta, a consolidar la Democracia y el respeto a los Derechos Humanos en estos nuevos Estados, no como consecuencia de una asunción de compromisos valorativos en este sentido, sino como base para el mantenimiento de la paz (NEILA HERNÁNDEZ, J.L., *La concienciación internacional en pro de los Derechos Humanos en la experiencia histórica de la Sociedad de Naciones*, Op. cit., págs. 179-180).

del respeto del derecho y de los derechos humanos, a los cuales se hallan ligados, con el fin de aportar conjuntamente su propia contribución al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales conforme al compromiso asumido en el marco de la Carta de las Naciones Unidas”.

Un hito fundamental en este sentido fue la Resolución del Consejo Europeo de junio de 1991 sobre Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, y la Declaración del mismo nombre de mayo de 1993, que definen el denominado “condicionamiento político de la ayuda oficial al desarrollo” en el ámbito de la Comunidad, en base al cual los Convenios de asociación y cooperación incluyen cláusulas de respeto de los derechos humanos y de promoción de los principios democráticos, las cuales permiten adoptar medidas negativas para el caso de que una parte viole una obligación relativa a alguno de esos elementos esenciales, pudiendo llegar incluso hasta la suspensión parcial o total del convenio en cuestión. De igual manera, en el ámbito de la PESC se han adoptado posiciones comunes como la 94/779/PESC sobre Ucrania, que establecía como objetivo el sostenimiento del desarrollo democrático y el proceso de estabilización económica; o la Decisión 93/678/PESC, mediante la cual la Unión Europea ofrecía su ayuda a la Unión Surafricana para el tránsito desde la segregación racial hacia la democracia, concretamente en tareas de preparación y desarrollo de elecciones.

Muy concluyentemente, el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea dispone que “la Unión se fundamenta en los valores de respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías. Estos valores son comunes a los Estados miembros en una sociedad caracterizada por el pluralismo, la no discriminación, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y la igualdad entre mujeres y hombres”.

La vía de protección del principio democrático más empleada es la llamada cláusula de “Democracia y Derechos Humanos” que se introduce convencionalmente en la política exterior de la Unión Europea por medio de referencias a la Democracia, el Estado de Derecho y los Derechos Humanos presentes en Declaraciones y Preámbulos de algunos de los tratados celebrados entre la Comunidad y terceros Estados⁴⁷⁷. Esta política convencional se perfeccionó desde que en 1992 los Acuerdos con Brasil, los Estados miembros del Pacto Andino, los Estados bálticos y otros Estados de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa incluyeron una cláusula que define la Democracia y los Derechos Humanos como elementos esenciales del acuerdo. Posteriormente, en 1995, el Consejo Europeo decidió incluir en todos los tratados con terceros Estados una cláusula estándar que dice que los Derechos Humanos y la Democracia son elementos esenciales de este Tratado⁴⁷⁸. Desde

⁴⁷⁷ En concreto, las constantes resoluciones del Parlamento Europeo exigiendo el respeto de los derechos fundamentales en todo el mundo. Respecto a esta cuestión, también cabe recordar, entre otros, el documento del Consejo Europea titulado “La identidad Europea” (1973), la “Declaración sobre la Democracia” (1978) y la Declaración solemne sobre la Unión Europea” (1983).

⁴⁷⁸ Las reacciones de los países terceros respecto al deseo de la Unión Europea de incluir la cláusula democrática en los tratados han sido muy diferentes. Así, mientras que los Estados africanos y latinoamericanos por lo general han estado de acuerdo, los Estados de la ASEAN, China y los países árabes la rechazan. En Asia sólo una minoría está de acuerdo. A pesar de ello, a finales de

entonces esta práctica permite adoptar determinadas medidas restrictivas en la aplicación del acuerdo e incluso llegar a la aplicación del artículo 60 de la Convención de Viena de 1969 sobre el derecho de los tratados, según el cual, cuando se produzca una violación grave de un tratado, la parte que no la ha cometido puede darlo por terminado o suspender su aplicación total o parcialmente⁴⁷⁹.

Todo esto nos lleva a afirmar que en el ámbito de la Unión Europea los valores democráticos alcanzan un grado de promoción y protección mucho mayor que en el resto del mundo, y que la labor desarrollada en este sentido pretende universalizar a una escala global la democracia como valor paneuropeo⁴⁸⁰. Buena prueba de ello es que esta exigencia democrática ha venido a calar, aunque con menor intensidad, en otras áreas geográficas. Así, en el ámbito americano cabe citar la adopción por la Asamblea General de 1991 de la Organización de Estados Americanos de un “compromiso con la democracia y con la renovación del sistema americano”, o la incorporación, mediante el Protocolo de Washington de 1992, de un nuevo artículo a la Carta de Bogotá que contempla la suspensión en la organización de aquellos países miembros cuyo gobierno democrático haya sido derrocado por la fuerza.

4.- La cuestión de la forma política del Estado y del sistema de gobierno es abordada en muy diversos cómics mediante la recreación de construcciones utópicas, distópicas o ucrónicas basadas, en ocasiones, en conflictos reales. Estas obras, en realidad, nos muestran, en un ejercicio de geopolítica-ficción, de metáforas políticas, las más variadas alternativas para exaltar la Democracia⁴⁸¹.

Este recurso fue profusamente empleado por Hergé, para reflejar la actualidad internacional y los valores del mundo que tenía ante sí. La creación de países imaginarios le sirvió para escenificar, sin temor a represalias, acontecimientos históricos y posicionamientos ideológicos. Al igual que Georges Remí se esconde tras Hergé, diversos países con una profunda conflictividad se enmascaran tras unas parábolas estatales que, en muchos casos, han entrado a formar parte del imaginario colectivo⁴⁸². Así, en las diversas aventuras de Tintín podemos encontrar países imaginarios como la

1995, setenta Estados de la ACP, quince latinoamericanos, veinte de la OSZE (Organisation für Sicherheit und Zusammenarbeit in Europa, Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa) dos del Mediterráneo, seis asiáticos y Sudáfrica estuvieron conformes con la cláusula (RUHL, K.J, *La política de derechos humanos de la Unión Europea*, Revista “*Espiral*”, Estudios sobre Estado y Sociedad Vol. XIV, nº 40, Septiembre / Diciembre de 2007, págs. 53-54).

⁴⁷⁹ Por este motivo, la STJCE de 3 de diciembre de 1996 se apoyó en el artículo 177 del TUE para afirmar que la política de cooperación al desarrollo debe adaptarse al respeto de la Democracia y los Derechos Humanos.

⁴⁸⁰ CORRAL SUÁREZ, M., *Democracia y orden internacional*, Op. cit., págs. 103-115.

⁴⁸¹ Vid. SABOURIN, N., *Tintín y la actualidad internacional*, 1996, en www.gorianet.it/tintin. Recuérdese que la “geopolítica” analiza la relación entre el poder y el espacio desde una perspectiva que, lógicamente, responde al concepto de globalización que tiende a reducir o, en su caso, a eliminar el impacto del factor geográfico. Esta evolución podría llegar a dar como resultado una transición desde la geopolítica a la “geoeconomía”.

⁴⁸² Hergé sabía que la construcción de imaginarios geográficos sutiles y, en general, la ficción y la insinuación servidos en dosis adecuadas pueden llegar a remitirnos de manera rápida y eficaz a la realidad más cruda. Se adelantó así al realismo mágico o, mejor dicho, al “realismo geográfico mágico” (NOGUÉ, J., *Viajes y geografías de Tintín. Una descripción del mundo en un siglo cambiante*, Op. cit., págs. 38-43).

República Poldomadaca de *El Loto Azul* (1936); Sildavia y su eterna antagonista Borduria que, tras presentar un aspecto inicial de corte fascistoide en *El cetro de Ottokar* (1939), evolucionará posteriormente en *El asunto Tornasol* (1956) hacia una estética afín a cualquier país del este, para acabar presentando un aspecto más centroeuropeo en *Tintín y los Picaros* (1976); también en el continente americano hallaremos la zona del Gran Chapo en *La oreja rota* (1937); y, como un país árabe más, El Khemed de *Stock de coque* (1958).

También Bob de Moor, al igual que Hergé, acudirá al recurso de crear países imaginarios para sus tramas, como el pequeño país caribeño de “Guabana”, en *Barelli y los agentes secretos* (1964); “Yogadhor” y “Crouchir”, dos inexistentes países asiáticos, en los que se desarrolla *Barelli y el Buda cabreado* (1972); o, en *Barelli y el señor de Gonobutz* (1976), “Roca-negro”, un imaginario país del sur de Europa cuyos policías y militares, corrompidos al igual que su clase política, tienen cierto aire nacionalsocialista, con una estética de inspiración tirolesa. Al socaire de la trama, esta historieta no perderá ocasión de ridiculizar al autoritario y bufonesco teniente Grimca.

Los países imaginados fueron igualmente empleados por otro ayudante de Hergé, E. P. Jacobs, al realizar sus propias creaciones. Por ejemplo, en *El rayo “U”* (1943), un cómic iniciático que presenta claras influencias de *Flash Gordon* y de *Tarzán* (al ubicar las peripecias de los protagonistas en el Archipiélago de las Islas Negras, donde encontrarán una ciudad subterránea), los países contendientes son pura invención: Austradia (regida por el malvado Emperador Babylos III) y Norlandia, que se enfrentan en su búsqueda del uradio, un extraño mineral necesario para desarrollar el rayo U.

Este recurso a las metáforas estatales se mezcla en muchas ocasiones con la recreación de escenarios antiutópicos que sirven para mostrar las consecuencias prácticas de la ausencia de gobiernos democráticos y respetuosos con los Derechos Humanos. Así, en *La trampa diabólica* (1960) E. P. Jacobs realiza un fantasioso alegato a favor de la libertad y de los valores democráticos del siglo XX al describirnos como, sólo un siglo después, una guerra nuclear y bacteriológica ha assolado el planeta. En el corazón de Asia, donde había sobrevivido por milagro un núcleo de civilización, surge un modelo de sociedad despersonalizada basada en el hormiguero en la que funcionarios, tecnócratas y policías esclavizan a una masa embrutecida y aterrorizada. En el año 5060 el “Movimiento Mundial de Liberación” trata de luchar para devolver la libertad a una Humanidad sometida por la terrible tiranía asiática. La causa de esta insurgencia radica, según explica el doctor Focas, jefe del movimiento, en “el inesperado hallazgo de un documento relativo a las antiguas civilizaciones de los siglos XX y XXI [que] acaba de barrer, como un maremoto, todas las ideas, dogmas y principios que, desde hace siglos, eran fundamento indiscutible de nuestra sociedad. La descripción de cómo se vivía en aquella época lejana pareció tan prodigiosa que algunos de nosotros, los más atrevidos, resolvieron agruparse para derribar al régimen y resucitar épocas afortunadas”. Frente a ello, la dictadura amarilla -un obsesivo peligro que aparece también en *El secreto del Espadón* (1946-1947)- consciente del peligro que sobre ella se cierne, creará un método limpio para privar de toda voluntad a cualquier sospechoso y hacer de él un robot estúpido y sumiso, un “hombre funcional” que no cuestione el orden establecido. El profesor Mortimer, tenido por un libertador, se pondrá de parte -no podría ser de otra manera- de los rebeldes.

En esta misma época, concretamente en 1964, el guionista Yvan Delporte y el dibujante belga “Peyo” crean la historieta *El rey pitufo*, una fábula política en la que Papá Pitufo tiene que salir del pueblo unos días y el resto de los pitufos deciden celebrar unas elecciones que gana el después autoproclamado “rey pitufo” quien, poco después, organiza un ejército privado y se construye un palacio con trabajadores forzados. Un valeroso movimiento de resistencia se le opondrá desde los bosques hasta que Papa Pitufo regresa e impone la paz y el orden. El itinerario desde la democracia, a la dictadura y la guerra civil se refleja con humor y maestría para advertirnos sobre la fragilidad de las estructuras de poder.

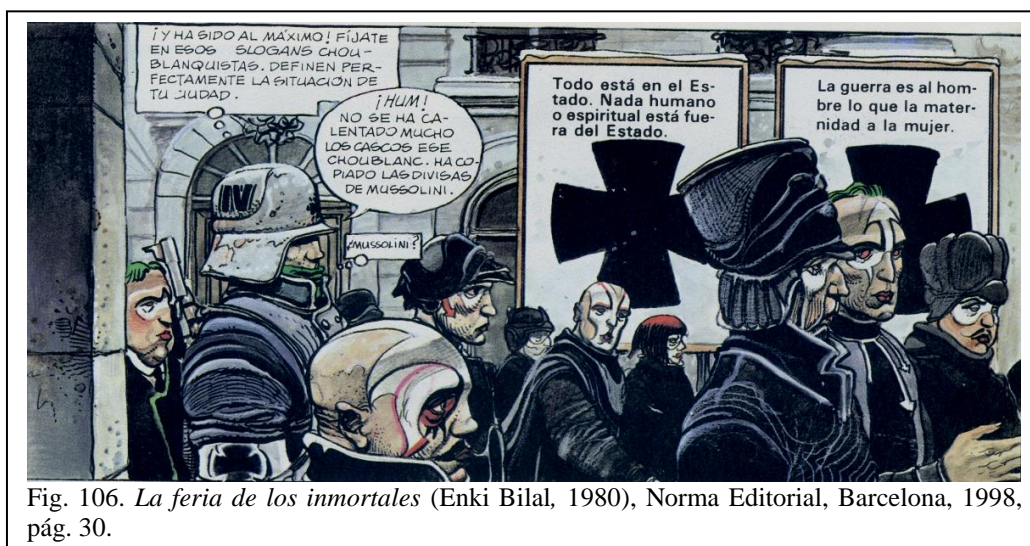


Fig. 106. *La feria de los inmortales* (Enki Bilal, 1980), Norma Editorial, Barcelona, 1998, pág. 30.

Pero quizá uno de los historietistas que más profusamente ha empleado este recurso antiutópico sea Enki Bilal, que en su *Trilogía Nikopol* -compuesta por *La feria de los inmortales* (1980) *La mujer trampa* (1986) y *Frío Ecuador* (1992)- nos muestra una versión futurista y lisérgica del conflicto paradigmático del siglo XX entre totalitarismo y democracia a través de imaginativas construcciones de política-ficción.

En la primera parte de esta obra, *La feria de los inmortales* (1980), Alcide Nikopol, condenado por deserción en 1993 por un Tribunal Militar francés a ser expedido al cosmos durante veinte años en estado de hibernación, regresa a la Tierra en el año 2023, a un París convertido en una aglomeración políticamente autónoma sometida a un decadente régimen fascista encabezado por el gobernador Jean-Ferdinand Choublanc y su hermano el Papa Theodule I. Con una clara inspiración mussoliniana, sexista y futurista, la historia nos describe como solo veinticinco mil mujeres han sobrevivido para ser destinadas a la reproducción controlada en una ciudad dividida en dos distritos desiguales que albergan, respectivamente, una sociedad privilegiada y una infeliz amalgama de desgraciados y extraterrestres de todas las calañas. Ayudado por Horus, un misterioso dios extraterrestre con cabeza de halcón movido por oscuros motivos de venganza, Nikopol se hará con el poder de la ciudad tras lo cual, y “por razones políticas humanitarias” claramente inspiradas en una ideología liberal y filantrópica traída de la Europa del siglo XX, el libertador de París eliminará el fascismo e instaurará un régimen político basado en las libertades, en una “sociedad igualitaria” y en un “poder colegiado”. La segunda y tercera parte, *La mujer trampa* (1986) y *Frio ecuador* (1992), se desarrolla en 2025 en Berlín, el único enclave autónomo del Imperio Checo-Soviético. En 2034, el tentacular consorcio mafioso KKDZO es acusado de no conformarse al Derecho Internacional y de acabar con la ONU, una “obsoleta

organización pseudo-mundial”. Paralelamente, crea una nueva escala de valores mundiales científicamente concebida que “toma en cuenta todos los datos jurídicos, políticos, sociales humanitarios, económicos, técnicos, religiosos, históricos, geográficos y climatológicos, antes de dar un juicio, preciso y propio (...) sobre todo acontecimiento mundial digno de consideración”. Se trata de un “progreso importante hacia un nuevo orden internacional” radicalmente alejado del ideal democrático.

La *Tetralogía del monstruo* es otra obra de Enki Bilal integrada por *El sueño del monstruo* (1998), *32 de diciembre* (2003), *Cita en París* (2006) y *¿Cuatro?* (2007). El conjunto argumental se desarrolla en 1993, sobre el corazón del conflicto de Yugoslavia como resumen del desplome de todo el imperio soviético. Un autor como Bilal estaba muy sensibilizado para captar las mutaciones de esa época, entre hundimiento del comunismo, el auge de los nacionalismos y el islamismo como nuevas formas de terror.

En *El sueño del monstruo* (1998) y *32 de diciembre* (2003), Bilal nos mostrará un fascinante ejemplo de geopolítica-ficción que nos augura la destrucción de la democracia. En el futuro caótico y sin esperanza de 2023, los Balcanes se han convertido, tras la fragmentación de Yugoslavia, en el laboratorio preferido de la comunidad internacional hiperliberal. En este contexto, la “Obscurantis Order” (OO) ha emprendido una guerra mundial de carácter terrorista para acabar con todo lo relacionado con el pensamiento, la ciencia, la cultura y la memoria. Empleando armas de la ex URSS, la OO es una gangrena mafiosa en el seno del neoliberalismo del siglo XXI, herencia de la mal dirigida era postsoviética del siglo pasado, mezclada con un neofundamentalismo religioso bárbaro y sectario. Postula un monoteísmo radical procedente de corrientes sectarias del judaísmo, cristianismo e islamismo, mezcladas con grupos financieros ocultos que pretenden hacer tabula rasa mediante la destrucción metódica de todos los bienes culturales y científicos y el empleo un lenguaje “purificado” de sólo 499 palabras (como la “neolengua” de 1984). Junto a la OTAN y las NU, que desempeñan un papel secundario en este terrible escenario, aparecen nuevas organizaciones internacionales como el FBII (Federal Bureau of International Investigation), la CSPREA (Consejo de Seguridad Planetario Restringido de Europa y América), los Ejércitos Unidos por la Paz o los Nuevos Espacios Autónomos Asiáticos.

5.- Además de estas obras con carga antiutópica que vienen a mostrarnos, por contraste, las excelencias de la democracia, no han faltado en el panorama europeo cómics que nos describen los defectos del sistema representativo, sus flaquezas, inoperancias y contradicciones internas. Este es el caso de los jóvenes que dialogan tras el derrocamiento de la imaginaria dictadura descrita en *Un poco de humo azul...* (Rubén Pellejero y Denis Lapierre, 2000).



Fig. 107. *Un poco de humo azul...* (Rubén Pellejero y Denis Lapierre, 2000), Ed. Glènat, Barcelona, 2002, pág. 50.

Sentados en la orilla del río que atraviesa la capital, uno de ellos, de aspecto “progre”,

perora ante sus amigos, “¿qué más dan el capitalismo o el liberalismo? ¡No se trata de una cuestión ideológica, sino cultural! ¡Los mundos anglosajones y asiáticos están esclerotizados en su hegemonía imperialista! Por el contrario, nosotros estamos en el centro de la reconciliación de las Europas del Este y del Oeste. El futuro está ahí, en la unión de las culturas eslavas y latinas... ¡surgirá algo nuevo y no importa el ‘ismo’ que queráis ponerle!”. Pero Ludvik, el protagonista, con algo más de realismo le replica que “¡No hay cultura sin democracia...!”. De esta forma, frente a la idílica propuesta de una especie de “Arcadia eslavolatina”, sin importar la clase de gobierno, se reivindica la necesidad de una clara exigencia democrática.

Fin de siglo (2000), la segunda parte de la trilogía *Regards from Serbia* de Aleksandar Zograf, también realiza su particular incursión en la geopolítica-ficción para augurar un mal final para la democracia. En la nochevieja de 1999, en un ambiente dramático y desilusionado, el protagonista especula acerca de lo que ocurrirá en el próximo par de siglos “los mercaderes corporativos acabarán unificando el mundo... será triste comprobar que hacen falta unos granujas para lograr un objetivo tan monumental, pero ello tan sólo probará que vivimos en un mundo salvaje”.



Fig. 108. *Ici Meme* (J. Tardí- Jean Claude Forest, 1978-1979), Norma Editorial, Colección BN, 2005, pág. 100.

También en *Ici Meme* (1978-1979) Tardí y Forest aprovechan un episodio en el que el Presidente de la República Francesa anuncia a los miembros de su gabinete que van a perder las elecciones, para criticar igualmente las estructuras del poder en los sistemas democráticos, para mostrarnos como los elementos estructurales del propio sistema son susceptibles de ser maleados y tergiversados según las necesidades de la política. El Presidente, un político sin escrúpulos, con un turbio pasado como corruptor de menores, explica a sus Ministros que “examiné la Constitución, durante mucho tiempo la estuve examinando... Consideré, en particular, la noción de la legalidad... y también la de la legitimidad. Nociones mágicas por así decirlo... Ahora bien, no conviene olvidar que hay que extraer de la una y de la otra –según las circunstancias- la fuerza y los argumentos para refutar a nuestros adversarios”. Más tarde, confesará a su compañera de cama que sus ministros son “heroicos y grotescos, temblorosos y vulgares, cínicos y totalmente desprovistos de ideas”. Finalmente, ante la inminente pérdida del poder en las urnas augura que “si mis amigos y yo dejamos el puesto, tenga la seguridad de que volveremos” ya que “la democracia no condena a nadie al exilio, ni se gana nada exiliándose uno mismo”. El plan que organiza para conseguir su regreso al poder consiste en retirarse a una zona franca del territorio nacional en la que empezar de nuevo “con una emisora de radio, una agencia de información y un Banco”, es decir, los sublimes ingredientes del poder.

6.- En nuestro país, los cómics de los años setenta y ochenta presentaron un alto espíritu de reivindicación política escorada hacia la izquierda, lo que, unido a un evidente interés didáctico, se puso al servicio de la Transición y de la consolidación democrática. Este aspecto resulta determinante en la obra de Carlos Giménez, donde se testimonia con singular fuerza las peripecias del pueblo español desde el franquismo hasta la democracia. En 1976 aparecen dos series de este autor con este claro empeño. En *Paracuellos* narra, mediante breves relatos sucesivos, los recuerdos de su infancia en un colegio-correccional de corte falangista. En la trilogía *¡España, Una..., España, Grande..., España, Libre!* se recogen una colección de crónicas anecdóticas sobre la actualidad política pre-democrática⁴⁸³.

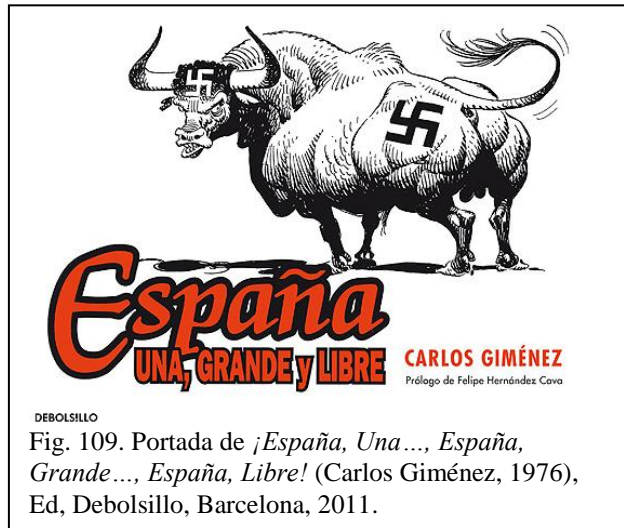


Fig. 109. Portada de *¡España, Una..., España, Grande..., España, Libre!* (Carlos Giménez, 1976), Ed, Debolsillo, Barcelona, 2011.

2.- La participación en el gobierno del país por medio de unas elecciones libres: la crítica del bolchevismo y de las elecciones serbias.

1.- La utilización de técnicas de participación social como instrumentos del consenso, la posibilidad de intervenir directa o indirectamente en la toma de decisiones políticas generales y de influir en el gobierno es algo sumamente importante para la sociedad democrática, ya que con ello se reduce al mínimo la coerción del Estado. De un Estado de ciudadanos libres articulados en torno a una democracia participativa y pluralista se deduce, como principio organizativo, el principio de codecisión de todos por igual en los asuntos públicos de la comunidad⁴⁸⁴. Surgen así los derechos democráticos cuya característica principal radica en que implican la posibilidad de intervenir directa o indirectamente en la toma de decisiones y de influir en el gobierno del Estado. Su reivindicación y las grandes dificultades que hubieron de ser superadas hasta su pleno reconocimiento explican su importancia⁴⁸⁵.

⁴⁸³ COMA, J., *En el brumoso amanecer de la libertad. El despertar de los cómics españoles a la luz naciente de la democracia*, Op. cit., pág. 1142.

⁴⁸⁴ FRIAS, P. J., *La sociedad de hoy y el mundo de mañana*, REP, nº 186, 1972, págs. 167-168 y 178. Vid. MAIHOFFER, W., *Principios de una democracia en libertad*, en la obra colectiva *Manual de Derecho Constitucional*, Op. cit., págs. 266-267. Sobre el derecho a la participación política vid. ELÓSEGUI ITXASO, M., *El derecho del ciudadano a la participación en la vida política en Hume, Smith y la ilustración escocesa*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 7, 1990, págs. 431-454.

⁴⁸⁵ ASENSI SABATER, J., *Constitucionalismo y Derecho Constitucional - materiales para una introducción*, Op. cit., págs. 97 a 133.

Los derechos de participación fueron proclamados en las primeras constituciones democráticas del período revolucionario francés (1793) y en las revoluciones democráticas de 1848, si bien su verdadera puesta en práctica no aparece hasta mucho más tarde, bien entrado el siglo XX, cuando el artículo 21 de la Declaración Universal de Derechos Humanos proclama que: *“1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos. 2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país. 3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto”*.

El derecho a unas elecciones libres no se encuentra en el TUE ni se analiza por el TJUE, sino que se recogió inicialmente en el Tratado de Roma, de manera que su construcción dogmática la realizó el TEDH. Esto constituyó, sin duda, un claro déficit democrático de base, hasta la proclamación de la Carta Europea. El artículo 3 del Protocolo Adicional de 1952 al Convenio de Roma, establece así, con la rúbrica *“Derecho a elecciones libres”*, que *“las Altas Partes Contratantes se comprometen a organizar, a intervalos razonables, elecciones libres con escrutinio secreto, en condiciones que aseguren la libre expresión de la opinión del pueblo acerca de la elección del cuerpo legislativo”*.

En este precepto se contiene la exigencia, como condición de pertenencia al Consejo de Europa, de que el Estado tenga una legitimación democrática. No en vano, en el Preámbulo del Convenio se recuerda que el mantenimiento de las libertades fundamentales reposa esencialmente en un régimen político verdaderamente democrático que debe articularse mediante elecciones libres, sufragio universal y escrutinio secreto. Aunque hoy en día es un lugar común afirmar que los derechos de la persona solamente pueden garantizarse en un sistema democrático, a la fecha de formalización del Protocolo -1952- existía aún cierta resistencia a garantizar formalmente los derechos de carácter político por medio de una instancia judicial. Por ello, la redacción del precepto parece contener, con cierto eufemismo, solo un compromiso entre las Altas Partes contratantes, evitando toda referencia expresa a un derecho subjetivo a la realización de elecciones libres. Se trata de una cláusula de indudable alcance político que establece una suerte de garantía del sistema democrático que redundaba en los principios ya garantizados en el Estatuto del Consejo de Europa, lo que hacía innecesaria la instancia judicial.

En un principio, la Comisión comenzó por interpretar este derecho como un derecho “institucional” a la organización de elecciones libres (Decisión de la Comisión de 18 de septiembre de 1961), aunque más tarde vino a reconocer que el precepto contiene un auténtico derecho de voto, de ser elegido por un cuerpo legislativo (Decisiones de la Comisión de 6 de octubre de 1967 – caso X. c. RFA- y de 30 de mayo de 1975 – caso W, X, Y y Z c. Bélgica-). De la misma manera, el TEDH, en la primera ocasión que tuvo de pronunciarse sobre este precepto, afirmó sin ambages la naturaleza jurídica del derecho subjetivo aquí contenido (STEDH de 2 de marzo de 1987 – caso Mathieu-), dando así lugar a una jurisprudencia constante que reconoce el derecho de voto y el derecho de ser candidato a las elecciones a un Cuerpo legislativo (STEDH de 9 de julio de 2002 – caso Podkolzina-).

En cuanto a las condiciones de ejercicio del derecho de voto, el citado artículo 3 del Protocolo solo impone, como se ha visto, la realización de elecciones libres, que se produzcan en un plazo razonable, mediante escrutinio secreto y en unas condiciones que aseguren la libre expresión de la opinión del pueblo. No se establece, pues, la necesidad de articular un sistema electoral determinado, sino que se reconoce a los Estados un margen de actuación muy amplio para organizar la materia. Dado que se trata de reflejar, de la forma más fiel posible, la voluntad política de la población, la libre expresión de la opinión del pueblo sobre la elección del cuerpo legislativo, la libertad de elección exigirá, como condición previa e irrenunciable, la inexistencia de presión o coacción de ningún tipo⁴⁸⁶.

El antes aludido déficit democrático de base que se producía en la Unión Europea como consecuencia de la ausencia de un reconocimiento explícito de este derecho, vino a solventarse cuando el derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales fue introducido por el Tratado de la Unión Europea de Maastricht de 1992 con el fin de reconocer el derecho de voto a los nacionales de los Estados miembros, cualquiera que fuera su Estado miembro de residencia. Se trataba de ser consecuente con el derecho fundamental de libre circulación y residencia: si un trabajador o un profesional reside con su familia en el municipio de otro Estado miembro, el ejercicio de ese derecho -entonces económico- no le debe impedir participar en la vida municipal de su lugar de residencia. También la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea recogió, en sus artículos 39 y 40, el derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones al Parlamento Europeo y en las elecciones municipales. Antes, el sistema presentaba algunas deficiencias. En las elecciones al Parlamento Europeo realizadas con anterioridad al Tratado de Maastricht de 1992, sólo los nacionales de los Estados miembros tenían reconocido por el Derecho Comunitario el derecho de sufragio activo y pasivo en el Estado miembro del que eran nacionales. Era un derecho de participación política del ciudadano nacional del Estado miembro en el marco territorial de su Estado. Pero si un nacional de un Estado miembro, en el ejercicio de su derecho de libre circulación y residencia, residía en otro Estado miembro, no podía ejercer el derecho a votar a sus representantes en el Parlamento Europeo, a menos que su Estado le permitiera votar por correo, en la Embajada o Consulado, o se desplazase a su país a tal fin. De esta forma, sólo votaba fuera de su país de origen, o era elegible, si cada Estado regulaba estas situaciones discrecionalmente. Por ello, el reconocimiento por el Tratado de Maastricht del derecho a ser elector y elegible en cualquier Estado miembro constituyó un complemento al derecho de libertad de residencia en la Comunidad que, desde 1957, preveía el Tratado de Roma. Un complemento que actualmente el citado artículo 39 de la Carta Europea reconoce como un derecho fundamental al disponer que *“todo ciudadano de la Unión tiene derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones al Parlamento Europeo en el Estado miembro en que resida, en las mismas condiciones que los nacionales de dicho Estado”*. De igual manera, el derecho reconocido en el artículo 40 de la Carta Europea, según el cual *“todo ciudadano de la Unión tiene derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales del Estado miembro en que resida, en las mismas condiciones que los nacionales de dicho Estado”*, se ejerce y se reclama así ante otro

⁴⁸⁶ LASAGABASTER HERRATE, I. Comentario al artículo 3 del Protocolo Adicional numero 1 (Derecho a elecciones libres) en la obra colectiva *Convenio Europeo de Derechos Humanos. Comentario sistemático*, Dir. Iñaki Lasagabaster Herrate, Gobierno Vasco, Thomson-Civitas, Madrid, 2004, págs. 650-661.

Estado miembro en el que se reside, distinto al propio. De esta manera, con el nacimiento de la Unión Europea los valores democráticos se incorporan con carta de naturaleza al proceso de integración a través de los artículos 39 y 40 de la Carta Europea, que sitúan a la democracia, dentro del Estado de Derecho, en una posición de fundamento político o base ideológica del sistema y, por tanto, le atribuyen la categoría de criterio de legitimación política y, en su caso, de parámetro de legalidad de las actuaciones de la Unión⁴⁸⁷.

2.- Este importante derecho de participación política fue enunciado de una manera visionaria por Hergé en su ópera prima *Tintín en el país de los soviets* (1929). En tres simples viñetas apaisadas recoge un episodio inspirado, casi literalmente, en una descripción del libro de Douillet⁴⁸⁸. Un miembro del partido comunista ayudado por dos

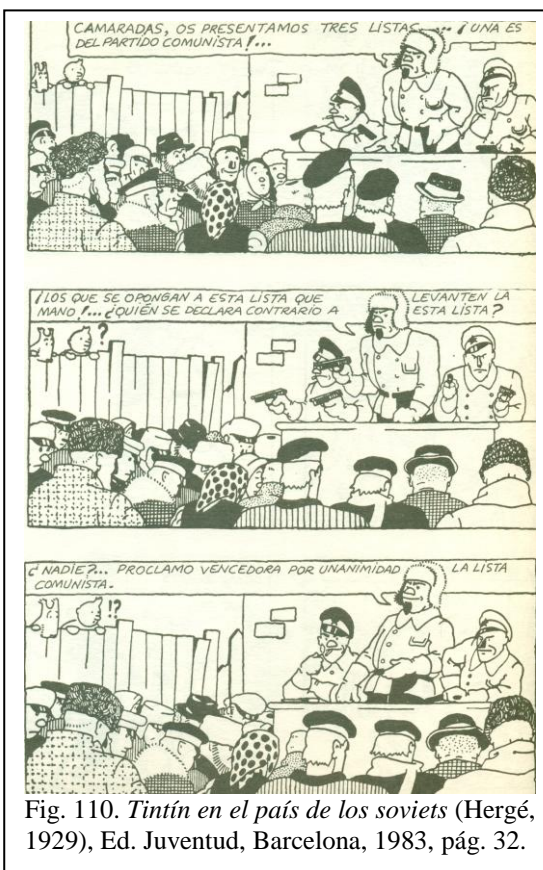


Fig. 110. *Tintín en el país de los soviets* (Hergé, 1929), Ed. Juventud, Barcelona, 1983, pág. 32.

⁴⁸⁷ ESCOBAR HERNÁNDEZ, C., *Unión Europea, democracia y derechos humanos*, Ponencia General de Derecho Internacional Público, XIX Jornadas de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, Santander, Septiembre, 2001, págs. 25-26. Vid. CHUECA SANCHO, A. G., *Los Derechos fundamentales en la Unión Europea*, Ed. Bosch, Madrid, 1999, pág. 228, 270 y sigs. Otra de las grandes innovaciones aportadas por el Tratado fue la institución de una ciudadanía europea que se añade a la ciudadanía nacional. De esta forma, todo ciudadano en posesión de la nacionalidad de un Estado miembro es también ciudadano de la Unión, lo que confiere nuevos derechos a los europeos, particularmente, y en lo que aquí interesa, el derecho a votar y a ser candidato en las elecciones europeas y municipales en el Estado de residencia (Vid. MANGAS MARTIN, A, Comentarios a los artículos 39 y 40 en la obra colectiva *Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Comentario artículo por artículo*, Fundación BBVA, Bilbao, 2008, págs. 646-730).

⁴⁸⁸ En el libro de Douillet el episodio se describe así: “El comunista camarada Oubiykone (presidente saliente del comité ejecutivo) pronunció un discurso. Enardeció a la muchedumbre con estas palabras: ‘Podéis elegir entre tres listas, una de ellas es la del Partido Comunista. ¡Que levanten la mano los que se opongan a esta lista!’. Simultáneamente, Oubiykone y sus cuatro colegas sacaron sus revólveres y apuntaron a la muchedumbre con el arma amenazante. Oubiykone siguió: ‘¿Alguien está en contra de esta lista? ¿Nadie? Queda proclamada ganadora la lista comunista por unanimidad. O sea que ya no es necesario votar las otras dos’” (vid. FARR, M., *Tintín. El sueño y la realidad. La historia de la creación de las aventuras de Tintín*, Op. cit., pág. 14). Chessin nos describe un episodio similar acaecido en Witebsk, donde “los miembros del Consejo campesino convocado para formular las reivindicaciones rurales, deliberan cercados de tropas. Las votaciones son reguladas a gritos, como los ejercicios militares; las dudas políticas se resuelven a puñetazos; los más reacios son acosados, molidos a palos, echados a la calle o encerrados en vagones-establo. En las aldeas se advierte la misma violencia. Los agentes maximalistas fuerzan las urnas, impiden que las comisiones electorales hagan el escrutinio y excitan al populacho a linchar a sus adversarios. En Kolomna son encarcelados los candidatos a la Constituyente; en Klin unos socialistas revolucionarios son detenidos por pegar carteles; en Moscú se prende fuego a las proclamas adversas y se distribuyen certificados electorales, gratuitos e instantáneos, a todos los que quieren votar por los maximalistas” (DE CHESSIN, S., *La locura roja. Aspectos y escenas de la revolución rusa (1917-1918)*, Op. cit., pág. 226).

secuaces de hosca expresión expone al público congregado a su alrededor “Camaradas. Os presentamos tres listas... ¿una es del partido comunista!”. A continuación, los tres pistola en mano, ordenarán, “los que se opongan a esta lista que levanten la mano!... ¿Quién se declara contrario a esta lista?”. Tintín, perplejo, tiene ante sí un signo de interrogación. Todos los asistentes, cabizbajos, callan. Se impide así que el pueblo vote libremente y se proclama a la fuerza la victoria por unanimidad de las listas comunistas: “¿Nadie?... Proclamo vencedora por unanimidad la lista comunista” exclama el matón de aspecto rufianesco con una amplia y cínica sonrisa. Las actitudes chulescas de los soviéticos encuentran su reflejo en las cabezas del público que, viñeta tras viñeta se van agachando y hundiendo, cada vez más, entre los hombros. La forzada impotencia, la pasividad conformista de este simple gesto nos sumerge de lleno en la tristeza y abnegación del pueblo ruso.

Todo lo contrario a lo que nos transmite el magnífico cómic *Fin de siglo* (2000), la segunda parte de la trilogía *Regards from Serbia* de Aleksandar Zograf, donde se nos narra cómo en las elecciones serbias de septiembre de 2000, con Milosevic aún en el poder, “¡a pesar de toda la propaganda, la presión la manipulación y el cierre de medios efectuados por el régimen, el recuento de votos reflejado en la oposición estaba ganando!”. Mientras, una expresiva viñeta nos muestra a la sonriente pareja de personajes (el autor y Gordana, su mujer) con un grupo de vibrantes personajes que celebran el cambio. Finalmente el régimen falseará los resultados y expulsará a las comisiones electorales de los partidos opositores, mientras, en una negra y sombría viñeta, el severo rostro del dictador mira al lector. A continuación, se muestra a los manifestantes llenos de rabia y exaltación tomando los edificios de la televisión y de la Asamblea Nacional, de manera que, al finalizar el día, se “había logrado un derrocamiento básicamente sin violencia del régimen de Milosevic... todo ocurrió de una manera orgánica, como una especie de sueño colectivo haciéndose realidad” pues “los sentimientos de la masa están moldeando una especie de espíritu”.

Zograf cuestionará más tarde los logros de la revolución y el significado de lo que llamamos cultura occidental cuando, junto a sus característicos espectros, recuerde como “tuvimos que emplear todas nuestras energías para derribar nuestro régimen autocrático, y así poder integrarnos en la, domesticada y ahogada por la rutina, cultura occidental... ¿no resulta irónico?”. Incluso el valor mismo de la democracia se pone en disputa. Mientras las sombras de su cuerpo producen extrañas figuras espectrales, Zograf reproduce una carta de Antón Roca, un artista catalán que le refiere como, tras la muerte de Franco, “salimos en masa a las calles porque parecía que en ese momento todo era posible, como si todas las limitaciones hubieran desaparecido. Pero lo que vino fue algo llamado *democracia* y no la revolución con la que habíamos soñado durante mucho tiempo”. Su pesimista visión no dudará en calificar al “matemáticamente muerto” siglo XX de “patética era” cuyo final celebra con comportamientos absurdos, tocando, por ejemplo, el saxo a lomos de un elefante con una pancarta que pone “este es el fin”, “¡Pongámonos a celebrar, simplemente porque si! ¿Qué más da, después de todo? Este es un final razonablemente feliz para un siglo que podrá haber terminado mucho peor...”.

IV.- LA PERSONA: LOS DERECHOS HUMANOS.

1.- Los Derechos Humanos como expresión del humanismo occidental.

1.- Goethe, inspirado, quizás, por un temprano espíritu europeo, percibió el papel fundamental que los Derechos Humanos estaban llamados a desempeñar en la consecución de una comunidad cohesionada al hablar “de los derechos del hombre, comunes para todos”, de la “libertad embriagadora y de la hermosa igualdad”⁴⁸⁹.

Según la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, los males públicos y la corrupción de los gobiernos traen su causa primigenia de “la ignorancia, el olvido o el desprecio de los Derechos del Hombre” o, como más tarde señalará la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, del “desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos” que “han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad”. Las normas en las que se catalogan los Derechos Humanos contienen así un juicio de valor sobre el ser humano. Se refieren a conductas basadas en valores, a conductas valiosas de signo positivo. De ello se colige, lógicamente, que los derechos humanos poseen una irrenunciable dimensión prescriptiva o deontológica, e implican exigencias éticas de “deber ser” que legitiman su reivindicación allí donde no han sido reconocidos⁴⁹⁰.

⁴⁸⁹ GOETHE, W., *Hermann y Dorotea*, Ed. Vergara, Barcelona, 1963, pág. 916.

⁴⁹⁰ PÉREZ LUÑO, A.E., *Derechos Humanos, Estado de Derecho y Constitución*, Ed. Tecnos, Madrid, 2003, pág. 542 y 549. Sobre la teoría general y el fundamento de los derechos humanos, vid. EHLERS, D., *La protección de los derechos fundamentales en Europa: una contribución desde la perspectiva alemana*, REDC, CEPC, Madrid, Año nº 26, nº 77, 2006, págs. 27-50; JIMÉNEZ DE PARGA, M., *Veintitrés años de jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre derechos fundamentales*, RDP, UNED, Madrid, nº 58-59, 2003-2004 (Ejemplar dedicado a Balance de la Constitución en su XXV aniversario), págs. 151-174; JORDÁN VILLACAMPA, M. L., *El avance constitucional de los derechos y las libertades*, Departamento de Derecho Constitucional y Ciencia Política y de la Administración, Universidad de Valencia, nº 40, 2002, págs. 37-43; COURTIS, C., y ABRAMOVICH, V., *Los derechos humanos como derechos exigibles*, CEFD, Sociedad Española de Filosofía Jurídica y Política, Universidad de Valencia, nº 4, 2001 (Ejemplar dedicado al Seminario “El contenido mínimo de los derechos sociales de los inmigrantes. Propuestas e indicadores de evaluación” [Valencia, 26 y 27 de noviembre de 2001]); ALEGRE MARTÍNEZ, M. A., *Derechos Humanos y construcción europea (A propósito del libro de Luis Jimena Quesada, La Europa social y democrática de derecho)*, REP, CEPC, Madrid, nº 107, 2000, págs. 179-196; FERNÁNDEZ RUIZ-GÁLVEZ, M. E., *Derechos humanos: ¿yuxtaposición o integración?*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 13-14, 1996-1997, págs. 679-702; SOLOZÁBAL ECHAVARRÍA, J. J., *Los derechos fundamentales en la Constitución Española*, REP, CEPC, Madrid, nº 105, 1999, págs. 9-28; SÁNCHEZ FÉRRIZ, R., *Algunas reflexiones sobre la efectividad de los derechos y libertades*, RDP, UNED, Madrid, nº 36, 1992, págs. 235-254; POYAL COSTA, A., *La eficacia de los derechos humanos frente a tercero*, RDP, UNED, Madrid, nº 34, 1991, págs. 189-222; BENEYTO, J., *Los derechos individuales*, RDP, UNED, Madrid, nº 20, 1983-1984, págs. 163-170; AGUIAR DE LUQUE, L., *Dogmática y teoría jurídica de los derechos fundamentales en la interpretación de éstos por el Tribunal Constitucional español*, RDP, UNED, Madrid, nº 18-19, 1983, págs. 17-30; GUAITA MARTORELL, A., *Régimen de los Derechos Constitucionales*, RDP, UNED, Madrid, nº 13, 1982, págs. 75-93; y DE CASTRO CID, B., *Derechos humanos y Constitución*, REP, CEPC, Madrid, nº 18, 1980, págs. 121-152.

La creencia coincidente en un sistema de valores propio del sistema de Derechos Humanos implica el reconocimiento de un sistema cultural de principios e ideas suprapositivas que fundamentan la comunidad política. El contenido de los derechos estará supeditado así a la previa comprensión de los valores que impulsan la identidad de la comunidad, al espíritu colectivo que en cada momento histórico inspira el palpito vital del pueblo. Su contenido dependerá de la interpretación que se haga de los valores a los que ha de estar encaminado su ejercicio. No se garantiza la libertad sin más, sino la libertad “valiosa”⁴⁹¹. Los Derechos Humanos pueden anudarse de esta manera, qué duda cabe, con una pretensión moral que debe ser atendida para hacer posible una vida humana digna. El fenómeno de los Derechos Humanos estaría así más próximo a la idea de un Derecho moralizado, es decir, de un Derecho al que se incorporan dimensiones de moralidad y valores legalizados⁴⁹².

En este sentido, en *Las Helvéticas* (1987) Hugo Pratt nos ofrece una interesante reflexión sobre la naturaleza de los Derechos Humanos cuando Corto Maltés se vea juzgado, en esta onírica fábula sobre del Santo Grial, por un “Tribunal Infernal” compuesto por grandes personajes de la historia⁴⁹³. El juicio se desarrolla en un tono bufo hasta que el abogado, Sir Klingsor, argumenta que su defendido, Corto Maltés, “pertenece a una realidad terrenal en la que las libertades públicas tienen que ser consideradas como derechos naturales independientes de la voluntad del poder, que no podrá suprimirlos ni reducirlos. De todas formas, la afirmación de un derecho teórico e imaginario, aunque sea bajo la forma solemne de una Declaración sobre los derechos no ofrece ninguna garantía real, y una verdadera libertad parece imposible sin legalidad. Por tanto, la libertad no valdría nada sin orden, y viceversa. Por ese motivo, las libertades públicas no son simples reglas religiosas o morales, sino reglas jurídicas; éstas no existen sino están consagrados por la ley, pero... nuestra colectividad se ha reunido para emitir un juicio sobre el comportamiento de Sir Corto frente a las reglas morales dictadas por la ética caballeresca”.

Pratt parece admitir, pues, sin ambages, que la formulación de los Derechos Humanos responde a una determinada concepción de una moral política, universal y de mínimos, a unos derechos naturales que nos conducen a un terreno distinto, aunque

⁴⁹¹ Vid. BIDART CAMPOS G. J., y HERRENDORF, D. E., *Los valores en el sistema de derechos humanos*, Revista de Derecho Político, nº 33, 1991, págs. 9-26; y BASTIDA FREIJEDO, F.J. y otros, *Teoría General de los Derechos Fundamentales en la Constitución Española de 1978*, Op. cit., págs. 67 y 74.

⁴⁹² PECES-BARBA MARTÍNEZ, G., *Lecciones de Derechos Fundamentales*, Ed. Dykinson, Madrid, 2004, págs. 21, 25-28 y 42.

⁴⁹³ Caín, “el fratricida bíblico que mató por amor”; Judas Iscariote, “que traicionó por amor”; Balal de Senaar, “que quiso llegar al cielo”; el mago Merlín, “que abandonó a su rey por amor a una menor”; Eva, “que por vanidad traicionó a su marido con una serpiente”; Juana de Arco, la Doncella de Orleans, “la telegrafista de Dios, cuya voz escuchaba”; Bertrand de Got, el Papa Clemente V “que fue un escándalo para la Iglesia y provocó el final de la Orden de los Templarios”; Gilles de Rais, “Mariscal de Francia, sodomita y compañero de armas de la Doncella”; Dick Turpin, “the famous highwayman, estuprador y asesino”; y, por último, Rasputín, el viejo amigo de Corto. Uno a uno, los miembros de tan curioso Tribunal son presentados por el mismísimo demonio, que actuará de Fiscal, mientras que el Caballero Klingsor, un loco emasculado, será el abogado defensor de Corto Maltés, acusado de beber de la fuente de la eterna juventud usando para ello el Santo Grial. Tras deponer como testigos la Muerte, la Espada del foso, los Esqueletos, el Castillo, la Rosa Alquímica del pecado y el Santo Grial, el Tribunal declara a Corto inocente de los cargos.

inescindible, del jurídico⁴⁹⁴. Los Derechos Humanos son derechos morales previos e independientes conceptualmente de su recepción en los ordenamientos jurídicos. Concretan las exigencias morales más urgentes o radicales, de manera que su fin último será garantizar a todos los seres humanos su pleno desarrollo como agentes morales, es decir, como agentes con capacidad de entender, aplicar y actuar a partir de los principios de justicia, y de elaborar planes de vida, revisarlos y modificarlos⁴⁹⁵. Los Derechos Humanos constituyen así el núcleo de la ética de la sociedad en cuanto orientan la acción del legislador y sirven de límite a los abusos del poder, reflejando los grandes valores que señalan la existencia personal y social del ser humano. Constituyen un referente de ética social, aunque también participan de lo jurídico, en cuanto se encuentran contenidos en textos internacionales y Constituciones⁴⁹⁶. Pero no son, se insiste, conceptos exclusivamente jurídicos, sino una expresión de exigencias morales cuya inclusión en la norma los convierte en auténticos derechos⁴⁹⁷. El sistema de valores contenido en una Constitución o en un Tratado Internacional configura así un programa ideológico que impide que el legislador y los restantes poderes puedan tomar decisiones políticas contrarias al mismo⁴⁹⁸. Se alude con ello a un orden axiológico objetivo robustecido de fuerza normativa⁴⁹⁹.

Desde esta perspectiva, los Derechos Humanos actuarán como pretensiones moralmente justificadas que no necesitan estar apoyadas en ninguna norma jurídica ni en ningún acuerdo social para alcanzar la plenitud de su validez, al encontrarse justificadas en principios morales. Es su contenido moral el que dota a los Derechos Humanos de su valor prevalente a cualquier decisión jurídica, política o social que los pudiera contradecir⁵⁰⁰. Según ello, la interpretación de estos Derechos Humanos es una cuestión susceptible de plantearse únicamente en términos morales⁵⁰¹ toda vez que su

⁴⁹⁴ Vid. VELARDE, C., *Universalismo de Derechos Humanos. Análisis a la luz del debate anglosajón*, Op. cit., págs. 31, 42.

⁴⁹⁵ GONZÁLEZ AMUSCHÁTEGUI, J., *Los límites de los derechos fundamentales*, en la obra colectiva *Constitución y derechos fundamentales*, Ministerio de la Presidencia, Secretaria General Técnica, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2004, págs. 438-439.

⁴⁹⁶ FUENTES-PLANAS ALEIX, C., *El siglo XX como época de universalización de los derechos humanos*, en la obra colectiva *Pensando el Derecho del siglo XX*, Sánchez de la Torre, A., (coord.), Servicio de Estudios del Colegio de Registradores, Madrid, 2003, pág. 234.

⁴⁹⁷ OLLERO TASSARA, A., *Derechos humanos y metodología jurídica*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1989, pág. 151.

⁴⁹⁸ DIAZ REVORIO, F. J., *Algunas ideas sobre los valores en la filosofía jurídica y política*, REP, nº 102, octubre-diciembre 1998, pág. 156.

⁴⁹⁹ HESSE, C., *Significado de los derechos fundamentales*, en la obra colectiva *Manual de Derecho Constitucional*, Instituto Vasco de Administración Pública y Ed. Marcial Pons, Madrid, 1996, pág. 92.

⁵⁰⁰ ARA PINILLA, I., *El carácter pluridimensional de los Derechos*, en la obra colectiva *Introducción al Estudio de los Derechos Humanos*, Ed. Universitat, Madrid, 2003, pág. 93.

⁵⁰¹ DIEZ-PICAZO matiza que la moral que puede auxiliar al razonamiento jurídico es la moral crítica, no la moral positiva o la moral social. La moral crítica proporciona argumentos de naturaleza prescriptiva, es decir, trata de indicar qué comportamiento es bueno o justo ante un problema determinado. La moral positiva o social, por el contrario, es una mera descripción de lo que en una

fundamento se encontraría, según esta consideración, en las exigencias éticas que los seres humanos tienen por el mero hecho de ser hombres y, por tanto, con un derecho igual a su reconocimiento, protección y garantía por parte del poder político y el derecho⁵⁰².

El profesor Lucas Verdú lo expresó de manera concluyente. Los Derechos Humanos aportan un substrato axiológico y trascendente al ser humano, constituyen un límite para el poder público y se articulan para ello como un sistema de valores, como el fundamento axiológico de la posición del hombre en el cosmos, en el orden universal, en el cual aparece la Humanidad. Ello entraña una cosmovisión iusnaturalista que se apoya en la jerarquía: ley eterna, ley natural, ley positiva tal como la expuso Santo Tomás de Aquino y concretaron los teólogos-filósofos de la Escuela de Salamanca. En este sentido, los Derechos Humanos, si bien son determinaciones político-positivas emanadas de órganos estatales y supraestatales, también se corresponden con una concepción trascendente, con una cosmovisión basada en creencias religiosas o en una consideración del Hombre como fin en sí mismo y no como un mero medio o instrumento. Los Derechos Humanos versan, en definitiva, sobre la posición del Hombre en el mundo⁵⁰³.

sociedad determinada se considera bueno o justo, y resulta de poca ayuda al razonamiento jurídico porque, si se aceptara como argumento para fijar el contenido y alcance del derecho fundamental lo que la mayoría de las personas consideran bueno o justo, la propia función de los derechos fundamentales como límite frente a las decisiones de la mayoría quedaría en entredicho. Y es que los derechos fundamentales despliegan su máxima utilidad en la protección de disidentes y marginales, mientras que quienes se comportan según la pauta mayoritaria, rara vez han de invocarlos (Díez-Picazo, L. M., *Sistema de Derechos Fundamentales*, Ed. Thomson Civitas, Madrid, 2003, pág.44)

⁵⁰² FERNÁNDEZ, E., *El problema de la fundamentación de los derechos humanos*, en Anuario de Derechos Humanos, 1981, pág. 97.

⁵⁰³ LUCAS VERDÚ, P., *Los derechos humanos como "religión civil". Derechos Humanos y concepción del mundo y de la vida. Sus desafíos presentes*, en la obra colectiva *Consolidación de derechos y garantías: los grandes retos de los derechos humanos en el siglo XXI*, Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 1999, págs. 225- 227. Sobre el papel de la moral y los valores, vid. ESPINA MONTERO, A., *Sobre la mano invisible: valores, sentimientos morales e interés en la Inglaterra moderna*, REP, CEPC, Madrid, nº 128, 2005, págs. 129-160; RUIZ MIGUEL, J. A., *Derecho y punto de vista moral*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 13-14, 1996-1997, págs. 571-602; MONTORO BALLESTEROS, M. A., *Sobre las relaciones y las funciones recíprocas entre Derecho y Moral*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 12, 1995, págs. 195-216; MACÍA MANSO, R., *El derecho y su relación con la moral según la teoría de J. A. Fichte*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 9, 1992, págs. 407-442; GARCÍA AÑÓN, J., *Las teorías de los derechos morales: algunos problemas de concepto*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 8, 1991, págs. 391-408; VERNENGO, R. J., *Legalidad y legitimidad: Los fundamentos morales del Derecho*, REP, CEPC, Madrid, nº 77, 1992, págs. 267-284; PECES-BARBA MARTÍNEZ, G., *Los valores superiores*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 4, 1987, págs. 373-388; HERRERA FLORES, J., *Cuestiones básicas para la fundamentación de los valores jurídicos*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 4, 1987, págs. 403-432; BARCIA MARTÍN, L., *Moral, derecho y libertad: Paz*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 3, 1986, págs. 459-468; GONZÁLEZ-TABLAS Y SASTRE, R., *Necesidades y valores: Su fundamentación antropológica mediante una explicación heurística*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 3, 1986, págs. 433-450; FERRER ARELLANO, J., *Obligación ética personal y orden social*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 17, 1973-1974, págs. 555-578; RODRÍGUEZ PANIAGUA, J. M., *La moral de la política*, REP, CEPC, Madrid, nº 173, 1970, págs. 5-18; SÁNCHEZ DE LA TORRE, A., *Los valores del Derecho*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 13, 1967-1968, págs. 161-172; RODRÍGUEZ PANIAGUA, J. M., *Derecho Natural y normas de la Moralidad*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 13, 1967-1968, págs. 149-160; COSSÍO, C.,

2.- La naturaleza de los valores en los que se basan los Derechos Humanos es una cuestión que puede ser abordada desde una perspectiva objetiva que afirma la existencia de un orden de valores, reglas, o principios que poseen validez absoluta y universal con independencia de la experiencia de los individuos o de su consciencia valorativa. Los valores, así considerados, son ideales, existentes por sí mismos con anterioridad y con independencia de cualquier experiencia, que forman un orden eterno integrado por una serie de principios absolutamente invariables. Sin embargo, las dificultades que se suscitan con esta consideración son varias. Por un lado, la imposibilidad de obtener un acuerdo sobre cuáles son los concretos valores que integran esa objetiva y absoluta tabla, ni sobre su respectivo orden de prioridad; por otro, el peligro de convertirse en una pura intuición de los valores, arbitraria y decisionista, que puede degenerar en una auténtica tiranía de los valores. Para superar estos problemas se proponen como vía de consenso, en primer lugar, el objetivismo ontológico cristiano.

Según la concepción teológica de los Derechos Humanos, solo Dios y la moralidad pueden contar como puntos de referencia definitivos para determinar lo que corresponde al Hombre en cuanto Hombre, al margen del Estado o de cualquier otra instancia⁵⁰⁴. Václav Havel, en un discurso pronunciado en Ginebra el 16 de marzo de 1998 con ocasión del quincuagésimo aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos señaló, en este sentido, que las raíces más profundas de lo que ahora llamamos Derechos Humanos se encuentran más allá y por encima de nosotros, más allá del mundo de los acuerdos humanos, en una esfera espiritual⁵⁰⁵. Sin embargo, esta consideración trascendente e iusnaturalista de los derechos humanos no es comúnmente admitida y ha sido históricamente ocultada o minimizada. Así, si bien la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de 1776 reconocía una fundamentación espiritual a los Derechos Humanos, que se atisba tímidamente cuando afirma que los hombres “están dotados por su Creador con derechos”, en la posterior Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 se dice únicamente que los derechos son “naturales, inalienables y sagrados”, obviando cualquier referencia a su dimensión espiritual, al igual que sucede con la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de 1948, donde, más allá de consensuarse el catálogo de derechos, no se explicita su razón de ser.

Ello nos aboca a una perspectiva subjetiva desde la cual se reivindica la autonomía humana como fuente de todos los valores y se sitúa prioritariamente a la razón en el conocimiento de los Derechos Humanos. Esta concepción subjetivista, entendida como autoconsciencia racional de la dignidad, la libertad y la igualdad humanas, se encuentra en la base de la mejor tradición del Humanismo democrático sobre el que se construye la moderna fundamentación de los Derechos Humanos en la Unión Europea. Sin embargo, el enfoque subjetivista, preñado de relativismo, parece incapaz de proporcionar un sistema axiológico definitivo y universal para el sistema de

Los valores jurídicos, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 4, 1956, págs. 27-92; y LÓPEZ ARANGUREN, J. L., *El bien moral supremo*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, 1955, págs. 19-46.

⁵⁰⁴ RODRÍGUEZ PANIAGUA, J. M., *Moralidad, derechos, valores*, Op. cit., págs. 61-62.

⁵⁰⁵ HAVEL, V., en la obra colectiva *Los discursos del poder. Palabras que cambiaron el curso de la Historia*, Op. cit., págs. 573-576.

Derechos Humanos. Buena muestra de ello es el hecho de que la teoría de la garantía institucional parece resquebrajarse ante las nuevas realidades sociales y jurídicas que desbordan incesantemente los viejos moldes históricos que le servían de sustento⁵⁰⁶.

Sea cual sea el camino elegido para la concreción de los valores subyacentes en los derechos humanos, lo cierto es que actualmente no es posible hablar de una moral universal para todos los hombres y para todos los tiempos. La moral europea está inevitablemente contextualizada por una sociedad en pleno proceso de mutación, una sociedad que es portadora de una carga cultural mixturizada e indefinida⁵⁰⁷. La pretensión de universalidad de los Derechos Humanos es un signo distintivo de su propia dinámica que, sin embargo, no puede desconocer las evidentes diferencias culturales que existen en el mundo.

Por este motivo, hoy más que nunca se hace necesaria una seria labor de afirmación y concreción de los Derechos Humanos tomando como base los valores éticos más imperantes en la sociedad. En este sentido, la mayoría de los países civilizados han convenido un núcleo duro de Derechos Humanos, un límite

⁵⁰⁶ La STC 198/2012, de 6 de noviembre, sobre el matrimonio homosexual, vino a señalar en su FJ 9 que “la Constitución es un ‘árbol vivo’, —en expresión de la sentencia *Privy Council, Edwards c. Attorney General for Canada* de 1930 retomada por la Corte Suprema de Canadá en la sentencia de 9 de diciembre de 2004 sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo— que, a través de una interpretación evolutiva, se acomoda a las realidades de la vida moderna como medio para asegurar su propia relevancia y legitimidad, y no sólo porque se trate de un texto cuyos grandes principios son de aplicación a supuestos que sus redactores no imaginaron, sino también porque los poderes públicos, y particularmente el legislador, van actualizando esos principios paulatinamente y porque el Tribunal Constitucional, cuando controla el ajuste constitucional de esas actualizaciones, dota a las normas de un contenido que permita leer el texto constitucional a la luz de los problemas contemporáneos, y de las exigencias de la sociedad actual a que debe dar respuesta la norma fundamental del ordenamiento jurídico a riesgo, en caso contrario, de convertirse en letra muerta. Esa lectura evolutiva de la Constitución, que se proyecta en especial a la categoría de la garantía institucional, nos lleva a desarrollar la noción de cultura jurídica, que hace pensar en el Derecho como un fenómeno social vinculado a la realidad en que se desarrolla y que ya ha sido evocada en nuestra jurisprudencia previa (SSTC 17/1985, de 9 de febrero, FJ 4; 89/1993, de 12 de marzo, FJ 3; 341/1993, de 18 de noviembre, FJ 3; 29/1995, de 6 de febrero, FJ 3; y 298/2000, de 11 de diciembre, FJ 11) . Pues bien, la cultura jurídica no se construye sólo desde la interpretación literal, sistemática u originalista de los textos jurídicos, sino que también contribuyen a su configuración la observación de la realidad social jurídicamente relevante, sin que esto signifique otorgar fuerza normativa directa a lo fáctico, las opiniones de la doctrina jurídica y de los órganos consultivos previstos en el propio ordenamiento, el Derecho comparado que se da en un entorno socio-cultural próximo y, en materia de la construcción de la cultura jurídica de los derechos, la actividad internacional de los Estados manifestada en los tratados internacionales, en la jurisprudencia de los órganos internacionales que los interpretan, y en las opiniones y dictámenes elaboradas por los órganos competentes del sistema de Naciones Unidas, así como por otros organismos internacionales de reconocida posición”.

⁵⁰⁷ Esta es, por lo demás, la postura asumida en la STEDH de 8 de julio de 2004 (*Vo c. Francia*) a propósito del derecho a la vida cuando afirma que “las instancias comunitarias deben abordar estas cuestiones éticas teniendo presente las diferencias morales y filosóficas que se desprenden de la amplia diversidad de reglas jurídicas aplicables a la investigación sobre el embrión humano (...). Sería no solamente jurídicamente delicado imponer en este terreno una armonización de las legislaciones nacionales sino que ante la ausencia de consenso, sería igualmente inoportuno pretender imponer una moral, exclusiva frente a todas las demás. Resulta así que el punto de partida del derecho a la vida entra en el margen de apreciación de los Estados, reconociéndolo así el Tribunal incluso en el marco de una interpretación evolutiva del Convenio, que es «un instrumento vivo que debe ser interpretado a la luz de las condiciones actuales de la vida»”. A igual conclusión se llega en la Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 25.03.92 (B. vr. Francia), en la que, en relación con el cambio de identidad sexual de las personas, se reconoce que nos encontramos en un “período de vacilación jurídica, moral y social”.

infranqueable constituido por el rechazo a la barbarie. Éste principio se traduce en la práctica en una condena del genocidio, de la tortura, de la esclavitud, de la discriminación racial y contra las mujeres o de los malos tratos a los niños. Sin embargo, lo cierto es que, más allá de ese común denominador, existen notables matices y diferencias entre las diferentes culturas a la hora de afrontar el alcance y extensión de los Derechos Humanos. Así, en muchos países asiáticos se admite sin problema la limitación de la libertad individual de las personas para proteger la seguridad de la sociedad; el respeto a la vida y a la dignidad humana tiene aún un largo trecho que recorrer para alcanzar su plena virtualidad en todos los países africanos. Este hecho pone en evidencia que la Declaración Universal de los Derechos Humanos responde a una concepción impregnada por la civilización occidental, por una cultura más comprometida con los derechos del individuo que con los intereses de la comunidad o de la nación que responden a una visión más colectivista, propia de las sociedades asiáticas y africanas, que permite la limitación de los Derechos Humanos por motivos de seguridad pública. La prioridad que en estos países se confiere a los derechos colectivos pugna frontalmente con la concepción individualista que en Occidente se tiene de los Derechos Humanos. Ante estas divergencias sólo cabe un camino: la necesaria unificación a través del carácter universal de la dignidad humana, que se convierte así en un elemento “transcultural”. Toda cultura deberá respetar de manera incondicional las manifestaciones básicas de la dignidad del hombre individualmente considerado, esto es, su vida, su libertad y su igualdad intrínseca⁵⁰⁸.

Esta revalorización y redefinición crítica de la carga valorativa de los Derechos Humanos responde a la necesidad de evitar una “desactivación” de su capacidad emancipadora a través del reconocimiento del carácter universal de la dignidad humana que se traduce, según De Lucas, en una espuria utilización de los mismos por los gobiernos o haciéndoles perder su dimensión crítica al convertirlos en soporte de una estrategia de dominación, una estrategia discursiva y funcional del orden global impuesto por el denominado “pensamiento cero” o “pensamiento único”. Esto se traduce en una indeseada vinculación de los Derechos Humanos con un discurso abstracto, liberal y neutro desde el punto de vista ideológico que, bajo la capa de universalismo, se adueña de ellos con más fuerza⁵⁰⁹. Esta realidad pone de manifiesto la necesidad de un cambio de actitud, de un posicionamiento crítico de los ciudadanos ante esta cuestión. Como señala Ollero, la relevancia de los Derechos Humanos no cumple un simple papel de política jurídica, sino que aparecen como un elemento animador de todas las etapas del proceso de ajustamiento de relaciones sociales. Sólo una sociedad pensante, crítica y preocupada por la dignidad de lo humano puede asumir el coraje cívico entendido como una invitación a la actitud crítica en lo teórico y al empeño ético y político en lo práctico que recuerde al ciudadano que no hay nada más inhumano que despreocuparse de la suerte del Hombre⁵¹⁰.

⁵⁰⁸ CASTRO-RIAL GARRONE, F., *La Declaración Universal como elemento básico orden internacional*, Op. cit., págs. 90-93.

⁵⁰⁹ DE LUCAS, J., *La lucha contra la discriminación*, en la obra colectiva *Consolidación de derechos y garantías: los grandes retos de los derechos humanos en el siglo XXI*, Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 1999, págs. 147-148.

⁵¹⁰ OLLERO TASSARA, A., *Para una teoría “jurídica” de los derechos humanos*, REP, nº 35, septiembre-octubre 1983, pág. 122.

2.- El proceso de positivización de los Derechos Humanos.

Ya hemos visto como los derechos inherentes a la naturaleza humana corresponden universalmente a todas las personas por igual con anterioridad a la creación de Estados y Naciones. Estos derechos naturales existen y adquieren virtualidad con independencia de su reconocimiento por parte del derecho positivo. No pueden ser desconocidos ni limitados arbitrariamente por el poder político pues de ellos es titular todo hombre “no por concesión de las normas positivas, sino con anterioridad e independientemente de ellas y por el mero hecho de ser hombre, de participar de la naturaleza humana”⁵¹¹.

Una categoría diferente, más limitada, son los “Derechos Fundamentales”, esto es, los derechos que son reconocidos en las Constituciones y Leyes Fundamentales a todos los dotados del status de personas o de ciudadanos. Son los adscritos por una norma jurídica positiva a un sujeto cuya condición está prevista, asimismo, por una norma de ese tipo como presupuesto de su idoneidad para ser titular de situaciones jurídicas⁵¹². Aunque esta categoría se suele confundir dogmáticamente con la de los “Derechos Humanos”, existe un claro criterio de distinción formal: el ordenamiento jurídico que los reconoce y protege. Interno en el caso de los Derechos Fundamentales, e internacional en el caso de los Derechos Humanos. Se trata del mismo tipo de derechos, lo único que varía es su protección a través de instrumentos jurídicos nacionales o internacionales⁵¹³.

Todos se basan en la idea básica de la dignidad de la persona, del hombre sujeto y no objeto, del ser humano que, por el hecho de nacer, es portador de derechos inalienables e inviolables. Lo que sucede es que el modelo positivista transforma los derechos naturales en derechos fundamentales. Los incorpora como un elemento esencial del sistema jurídico que los reconoce y garantiza con la fuerza irresistible del único derecho válido, el derecho positivo, y los respalda con el uso lícito de la fuerza que ostenta en monopolio el Estado. Por ello, reclamar un derecho fundamental no consistirá en apelar sin más al respeto a un derecho natural de la persona. La apelación

⁵¹¹ FERNÁNDEZ-GALIANO, A. Y DE CASTRO CID, B., *Lecciones de Teoría del derecho y Derecho Natural*, Ed. Universitas, Madrid, 1999, págs. 533-542 y 555-563.

⁵¹² FERRAJOLI, L., *Derechos Fundamentales*, en la obra colectiva *Los fundamentos de los derechos fundamentales*, Op. cit., pág. 19. Sobre Ferrajoli vid. PISARELLO, G., *Ferrajoli y los derechos fundamentales: ¿qué garantías?*, CEFD, Sociedad Española de Filosofía Jurídica y Política, Universidad de Valencia, nº 4, 2001.

⁵¹³ Vid. al respecto PÉREZ LUÑO, A. E., *Derechos Humanos, Estado de Derecho y Constitución*, Op. cit., págs. 29 a 38. En su Sentencia 21/2010, de 27 de abril, el Tribunal Constitucional español afirma que sólo pueden tener carácter de derechos fundamentales y vincular a todos los poderes públicos, los reconocidos como tales en la Constitución, ya que una característica definitoria de aquellos es su contenido y alcance idéntico en todo el territorio en virtud de la unidad de las jurisdicciones ordinaria y constitucional competentes para su garantía. Es por ello que los derechos reconocidos en los Estatutos de Autonomía no pueden ser fundamentales ya que sólo vinculan al legislador autonómico y están materialmente vinculados a las competencias propias de la Comunidad Autónoma. En definitiva, los Estatutos de Autonomía no pueden ni crear nuevos derechos ni contradecir los reconocidos en la Constitución, ni afectar su titularidad, regulación o condiciones de ejercicio.

no tendrá virtualidad ante los poderes públicos si ese derecho no está previamente positivado, es decir, incorporado y garantizado como derecho positivo, único alegable ante los Tribunales⁵¹⁴.

Ahora bien, si la recepción y reconocimiento de los Derechos Humanos en una norma dota a estos de existencia jurídica propia, convirtiéndolos en una entidad alegable frente a los poderes públicos. Si los Derechos Humanos se configuran, junto con el Estado de Derecho y la Democracia, como uno de los tres pilares en los que descansa la construcción doctrinal y espiritual de la Unión Europea, inevitablemente debemos preguntarnos sobre cuál es su grado de reconocimiento y, en su caso, de positivización en este ámbito europeo. Y ello, máxime cuando la globalización está colocando a los Derechos Humanos en una situación precaria como consecuencia de la insuficiencia y debilidades del sistema de garantías de los Estados en un contexto global. Por ello, la necesidad de articular una protección efectiva de estos derechos exige superar los viejos esquemas que los vinculan a los Estados y buscar su implementación en ámbitos supranacionales desvinculados de intereses económicos⁵¹⁵. Esta concreción a nivel internacional se ha logrado gracias a diferentes instrumentos que pasaremos a estudiar a continuación.

A.- La Carta Internacional de Derechos Humanos.

1.- Desde las Revoluciones inglesas del siglo XVII y, más concretamente, desde la Revolución Francesa, toda la dogmática de los Derechos Humanos se ha articulado en torno a los valores absolutos de la libertad, la igualdad y la fraternidad. Estos ejes esenciales derivados de la dignidad humana constituyen la fuente de la cual emanan los derechos y libertades que constituyen el sustrato de la civilización occidental. Por ello el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 dispone que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”. No puede ser de otra manera. Una sociedad desvirtuada que no afronte el esfuerzo de actualizar constantemente los valores derivados de la dignidad humana estará inevitablemente abocada al suicidio filosófico, a la falta de impulso de las libertades y de progreso social.

Todos los Estados miembros de la Unión Europea se adhirieron hace años a la Declaración Universal de Derechos del Hombre aprobada por la Resolución nº 217 (III) de la Asamblea General de las Naciones Unidas el día 10 de diciembre de 1948, al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, también conocidos como Pactos de Nueva York, aprobados mediante Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones

⁵¹⁴ BASTIDA FREIJEDO, F.J. y otros, *Teoría General de los Derechos Fundamentales en la Constitución Española de 1978*, Op. cit., pág. 18.

⁵¹⁵ Esta circunstancia ya fue percibida en 1995 por el Informe de la Comisión de Gestión de los Asuntos Públicos Mundiales de Naciones Unidas al señalar que “tal como se los concibe actualmente, los derechos son casi siempre definidos en términos de la relación entre pueblos y Estados. Creemos que ahora es importante empezar a pensar en términos más amplios y reconocer que los Estados son sólo una fuente de amenazas para los derechos humanos y al mismo tiempo, y cada vez con más frecuencia, la sola acción de los Estados no será suficiente para proteger muchos derechos humanos” (DE JULIOS-CAMPUZANO, A., *La globalización y la crisis paradigmática de los derechos humanos*, Op. cit., págs. 191-193).

Unidas de diciembre de 1966, si bien su entrada en vigor no se produjo hasta 1976. El conjunto integrado por la Declaración Universal y los dos Pactos de Nueva York suele denominarse como la “Carta Internacional de Derechos Humanos”, aunque con ello se está presuponiendo una unidad de inspiración y de contenido inexistente ya que los Pactos de 1966 son el producto de una situación política e internacional muy distinta de la que propició la Declaración Universal en 1948⁵¹⁶.

La condición formal de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de 1948 no es la de un tratado internacional pues no ha sido objeto de previa autorización parlamentaria ni tampoco ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado. Esto significa que no crea obligaciones jurídicas para los Estados, no se trata de un acuerdo internacional y no tiene fuerza de ley. Se pecaría, sin embargo, de reduccionismo si pretendiéramos limitar los efectos de la Declaración a los propios de cualquier otra Resolución votada por la Asamblea General. Aunque la mayoría de la doctrina internacionalista coincide al afirmar que la Declaración no se encuentra incorporada al Derecho Internacional consuetudinario, parece existir un acuerdo generalizado para considerar que su posible obligatoriedad se sitúa en el plano de los principios que subyacen en la misma, esencialmente el del respeto y protección de los atributos esenciales del ser humano en el marco del Estado de Derecho⁵¹⁷.

Los miembros de la Asamblea General de las Naciones Unidas no pretendieron crear un instrumento de derecho positivo con eficacia jurídica directa ante los Tribunales. Se trata de un texto solemne de carácter meramente programático, al igual que lo fue la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, en el que se trata de expresar las “grandes ideas que constituyen el motor de la evolución histórica”, un programa de principios y objetivos genéricos, un sistema de valores, un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse. Su fuerza vinculante emana solo de la fortaleza y obligatoriedad moral obtenida del consenso general que lo alumbró, de su consideración como expresión de la conciencia de la Humanidad que no puede ser desconocida por sus miembros. La Declaración constituye

⁵¹⁶ El gran aumento del número de Estados miembros de las Naciones Unidas, el proceso de descolonización y el enfrentamiento ideológico materializado en la Guerra Fría, fueron algunos de los factores que pueden explicar las características de estos nuevos textos. Es más, la misma existencia de dos Pactos separados refleja el diferente entendimiento de los derechos por parte de los bloques liberal y comunista. En esta misma clave puede interpretarse el hecho de que, mientras la Declaración Universal se concibe desde el sujeto individual, al que se reconocen derechos, los Pactos, y en particular el de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, asumen en primer lugar la dimensión social de la persona (Vid. SAIZ ARNAIZ, A., *La apertura constitucional al Derecho Internacional y Europeo de los Derechos Humanos. El artículo 10.2 de la Constitución Española*, Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 1999, pág. 36).

⁵¹⁷ A pesar de esta posible virtualidad, RAYMOND ARON, insiste en que la Declaración no ha sido aceptada por los Estados miembros como fundamento de la legislación y como principio regulador de las decisiones de justicia, que sigue siendo una enumeración solemne, quizá vana, de los derechos que los Estados consideran frecuentemente deseables que se concedan a las personas pero que se niegan a aceptar como imperativos. Por ello, con ocasión de su aniversario se pregunta: “¿Es ocasión de tristeza o de júbilo? ¿Es un recuerdo de una esperanza fallida o de un esfuerzo que va progresando? (...) ¿O, con pretexto de completar las declaraciones burguesas, incluyendo los derechos legítimos reivindicados por los socialistas, los redactores de 1948 han confundido nociones incompatibles, han reunido sin distinguirlos objetivos deseables e imperativos categóricos y, finalmente, han vaciado de su contenido y de significación el concepto de *derecho del hombre* dándole una extensión ilimitada, indefinida?” (Aron, R., *Estudios sociológicos*, Ed. Espasa Calpe, Madrid, 1989, págs. 234-235).

un conjunto de pautas de conducta, de tradiciones ideológicas, filosóficas y religiosas concordantemente destiladas por todos los Estados. Esta expresión de la concepción del mundo constituye un monumento de la cultura jurídica universal cuya trascendencia no debe medirse en función de su obligatoriedad jurídica inmediata -de la cual carece-, sino por la posterior influencia que ejercerá en la mentalidad jurídica universal al convertirse en patrón de referencia obligada, en fuente de inspiración política y jurídica para el Derecho Constitucional interno de los países democráticos. La Declaración Universal de 1948, como la francesa de 1789, pretende ser la expresión de lo que la cultura jurídica universal considera como derechos inherentes a la dignidad de la persona, de un canon de valoración, de una línea de conducta que, más que reparar violaciones concretas, sirve para medir la legitimidad del poder que ostentan las autoridades nacionales de los Estados. Bobbio señaló así que el consenso general acerca de la validez de la Declaración universal de Derechos Humanos representa la manifestación de la única prueba por la que un sistema de valores puede considerarse fundado y, por tanto, reconocido. A partir de su aprobación se tiene constancia de que toda la Humanidad comparte unos mismos valores y principios. Se trata, podría afirmarse, de un nuevo Derecho Natural deontológico de la Humanidad, de un iusnaturalismo difuso basado en un denominador axiológico común, de unos mínimos parámetros morales de conducta y de evaluación ética concordemente destilados de tradiciones ideológicas, filosóficas y religiosas, de unas concepciones del mundo transformadas por los Estados en un código internacional de conducta, en un sistema de valores sin los cuales, se ha comprobado, la sociedad no podría sobrevivir⁵¹⁸.

Aunque la ausencia de una clara obligatoriedad jurídica en la Declaración Universal de 1948 pueda parecer un handicap, su carácter programático y genérico se ve reforzado a la luz del contenido de los artículos 55 y 56 de la Carta de las Naciones Unidas firmada el 26 de junio de 1945 en San Francisco, según los cuales la Organización promoverá, entre otras cuestiones, el respeto universal a los Derechos Humanos, comprometiéndose todos los Estados miembros a “tomar medidas conjunta o separadamente”, en cooperación con la Organización, para la realización de este objetivo. Este compromiso, unido al relevante carácter moral que presenta el texto, determina que algunas de sus disposiciones (como la prohibición de la tortura) tengan, de hecho, un carácter obligatorio en el Derecho Internacional consuetudinario.

Además, el artículo 10.2 CE, si bien no atribuye a la Declaración Universal un valor jurídico o constitucional determinado, si le reconoce una determinante eficacia interpretativa de las normas relativas a los derechos fundamentales y libertades recogidas en el texto constitucional interno. Es decir, aunque los derechos reconocidos en la Declaración Universal carecen de rango jurídico o constitucional, su contenido determina obligatoriamente la interpretación que de los derechos y libertades contenidos

⁵¹⁸ CASTRO-RIAL se refiere así a la fortaleza y obligatoriedad moral de la Declaración Universal, a su función de pauta e inspiración de un criterio superior de interpretación para los órganos llamados a configurar los Derechos Humanos (Castro-Rial Garrone, F., *La Declaración Universal como elemento básico orden internacional*, Op. cit., pág. 79). Y MARÍN CASTÁN, parafraseando a Bobbio y a Cassese, se refiere a un Derecho Natural deontológico (Marín Castán, M. L., *La Declaración Universal de Derechos Humanos, de 10 de diciembre de 1948, ¿nuevo derecho natural de la humanidad?*, en la obra colectiva *La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su 50 aniversario*, Balado, M., y G^a Regueiro, J.A. [Dirs.], Ed. Bosch, Centro Internacional de Estudios Políticos, Barcelona, 1998, págs. 144-145).

en nuestra Constitución realicen los órganos judiciales y el propio Tribunal Constitucional⁵¹⁹.

Los posteriores Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos Sociales y Culturales sí que dispondrán medios de garantía para los derechos que reconocen, encomendados a órganos independientes como la Comisión de Derechos Humanos, constituida por el artículo 48 de la Carta de las Naciones Unidas. Más tarde, las diversas Convenciones para la eliminación de todas las formas de discriminación racial o de discriminación contra la mujer, para la prevención y castigo de la tortura y otros tratos o penas inhumanas o degradantes o la relativa a los derechos del niño, crearán, sucesivamente, nuevas instancias de control en forma de Comités.

B.- El Convenio Europeo de los Derechos Humanos del Consejo de Europa.

1.- El trabajo desarrollado a favor del reconocimiento y protección de los Derechos Humanos por el Consejo de Europa a través del Convenio Europeo de Derechos Humanos y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha sido, sin lugar a dudas, determinante⁵²⁰.

En mayo de 1948, en plena resaca de los horrores acaecidos durante la Segunda Guerra Mundial, se creó el Consejo de Europa, una organización menos ambiciosa que la CECA o la CEE, pues su único objetivo era promover los principios e ideas comunes a los Estados democráticos: la libertad individual y política, la preeminencia del derecho y la afirmación democrática. Ello hace que la pertenencia al Consejo de Europa se convierta en una marca sustancial para ser reconocido como Estado democrático. A la inversa, cuando un Estado pierde ese carácter, su pertenencia al Consejo de Europa también se pone en cuestión. Con ello no se hace sino reconocer un claro significado político al Consejo de Europa como institución que controla y valida el carácter democrático de los Estados miembros, favoreciendo y ayudando en los procesos democratizadores que han tenido y están teniendo lugar en Europa. Con la creación de esta Organización se abrió un momento histórico crucial en el que se generaron grandes esperanzas para los europeístas de alcanzar una antigua y ambiciosa pretensión: crear unos Estados Unidos de Europa actualizando las ideas Kant sobre la paz perpetua.

El Consejo de Europa, además de dotarse de una estructura política -consistente en un Consejo de Ministros y una Asamblea Parlamentaria-, alumbró en 1950 la Convención Europea para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (CEDH). Un texto paradigmático en esta materia que aporta un elemento distintivo fundamental frente a los anteriores y posteriores textos de Derechos Humanos. Además del reconocimiento de los derechos -consta de un texto único y una

⁵¹⁹ STC 36/1991, de 14 de febrero. Vid. BIGLINO CAMPOS, P., *Acerca del significado jurídico de la Declaración Universal de Derechos Humanos* en la obra colectiva *La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su 50 aniversario*, Balado, M., y G^a Regueiro, J.A. (Dir.), Ed. Bosch, Centro Internacional de Estudios Políticos, Barcelona, 1998, págs. 75-76; y CASTRO-RIAL GARRONE, F., *La Declaración Universal como elemento básico del orden internacional*, Op. cit., págs. 69-82.

⁵²⁰ Vid. LASAGABASTER HERRARTE, I., Presentación a la obra colectiva *Convenio Europeo de Derechos Humanos. Comentario sistemático*, Dir. Iñaki Lasagabaster Herrarte, Gobierno Vasco, Thomson-Civitas, Madrid, 2004, págs. 19-26.

serie de Protocolos, algunos de los cuales han perdido su funcionalidad al integrarse dentro del texto principal-, el Convenio instaura un mecanismo de garantía efectiva constituido por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH). De esta manera, las personas que consideren vulnerados sus derechos podrán, después de agotar las vías internas, acudir a este órgano de garantía.

El Convenio tiene una enorme importancia tanto en el ordenamiento jurídico de cada uno de los Estados miembros del Consejo de Europa en que se alumbró, como en las Instituciones de la Unión Europea. No en vano, afecta a más de cuarenta Estados y a más de ochocientos millones de personas pertenecientes a realidades culturales, económicas, religiosas y de tradición democrática muy diferente. Es, por tanto, un documento vivo cuya interpretación debe adecuarse a una realidad cambiante, así como a unas instituciones jurídicas muy variadas y en constante evolución. Esta importancia se ha visto acrecentada con el fenómeno de la multiculturalidad y por la inseguridad que se padece en el ámbito internacional.

Pero para que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos pueda resolver con legitimidad es condición necesaria cierta comunidad de cultura, cuya existencia se manifiesta a través de unos principios y valores comúnmente aceptados como mínimos e irrenunciables por responder a la esencia misma del ser europeo. En su definición, el Convenio Europeo de Derechos Humanos tiene una importancia crucial para crear una insustituible y necesaria cultura europea de los Derechos Humanos.

El Convenio es, técnicamente, un Tratado Internacional más y, como tal, presenta las características y los problemas que suscita la interpretación de esas normas jurídicas y la determinación de su valor en los ordenamientos jurídicos internos. Los principios interpretativos que caracterizan al Derecho Internacional se recogen en las normas de la Convención de Viena de Derecho de los Tratados. Aunque lo normal es que el Convenio tenga prevalencia sobre los ordenamientos jurídicos internos, el caso del ordenamiento inglés constituye una excepción ya que contiene un principio constitucional según el cual si el Parlamento ha legislado y el contenido de la norma es claro, es la ley inglesa la que debe aplicarse a pesar de que pudiera ser contraria al Derecho Internacional. El valor del Convenio en los restantes ordenamientos jurídicos internos dependerá de las normas y principios que en cada uno de ellos regulen esta cuestión. Aunque, como se ha dicho, es frecuentemente aceptado su carácter de “self-executing” en virtud de su artículo 13 –*“toda persona cuyos derechos y libertades reconocidos en el presente Convenio hayan sido violados tiene derecho a la concesión de un recurso efectivo ante una instancia nacional”*-, el Tribunal Europeo ha matizado que este precepto se refiere solo a los derechos garantizados en los ordenamientos jurídicos internos de cada Estado, los cuales son libres para decidir la forma de incorporación del Convenio a su derecho interno.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos es un Tribunal Internacional cuyo objetivo es garantizar el respeto a los derechos contenidos en el Convenio frente a las autoridades estatales, incluido el propio legislador. Una sentencia del Tribunal puede obligar al legislador nacional a cambiar una norma concreta si no quiere ser nuevamente condenado o ver puesto en cuestión su respeto hacia los Derechos Humanos. Por tanto, una cuestión de vital importancia es la referente al valor interno de sus sentencias.

C.- La constitucionalización de los Derechos Humanos en la Unión Europea.

1.- Poco después de la creación del Consejo de Europa, la Unión Europea comenzó a desarrollarse desde un estado embrionario sin contemplar, en un principio, la problemática de los Derechos Humanos. Los Tratados Constitutivos de las Comunidades Europeas suscritos a mitad del pasado siglo XX (Comunidad Europea del Carbón y del Acero -1951-, Comunidad Económica Europea y Comunidad Europea de la Energía Atómica -1957-) no contenían ningún catálogo ni compromiso respecto de los Derechos Humanos, de manera que las instituciones europeas recién creadas no tenían competencia alguna sobre esta delicada y vital cuestión, como tampoco se preveía una obligación expresa para el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas –creado en 1957- de garantizar la protección de los Derechos Humanos⁵²¹. Se partía así de una absoluta carencia de competencia explícitamente atribuida a la Comunidad para proteger en general los derechos civiles y políticos. Esto significaba que aquel sistema sólo protegía los derechos fundamentales en el ámbito de las competencias económicas que le fueron atribuidas a la Comunidad y, obviamente, estas competencias resultaban mucho más limitadas que las que tenían en el mismo terreno los Estados miembros⁵²².

La ausencia de un catálogo de derechos en los orígenes de los Tratados constitutivos se debe, en primer lugar, a que en el momento histórico en que éstos alumbraron primaba la perspectiva económica en el proceso de integración, lo que venía a excluir de suyo las cuestiones referentes a la protección de los Derechos Humanos. Por otra parte, el fracaso político de los proyectos de Comunidad Europea de Defensa y Comunidad Política Europea, en los que sí se tenía presente la cuestión de los Derechos Humanos, fueron también elementos determinantes de su ausencia inicial. Estas justificaciones no impiden tomar en consideración otras posibles razones de carácter político-jurídico que habrían conducido a los arquitectos de las Comunidades Europeas a un deliberado silencio en torno a los Derechos Humanos, fundamentalmente la creencia de que la protección de estos debería articularse dentro de los sistemas jurídicos previstos en cada Estado miembro. Según esta hipótesis, los redactores de los Tratados Constitutivos fueron absolutamente conscientes de la relevancia que suscitaban los Derechos Humanos, pero creyeron conveniente que fuese cada país el encargado de articular en solitario, en su Derecho interno, la protección de los derechos de sus propios ciudadanos. Con ello se evitaba, qué duda cabe, poner sobre el tapete en aquel momento la espinosa cuestión de la primacía del derecho comunitario sobre los

⁵²¹ Como apunta RUIZ-JARABO, fueron razones de oportunidad política las que determinaron que no se incluyera un catálogo formal de Derechos Humanos en los Tratados constitutivos, que fueron concebidos como textos técnicos de integración económica (Ruiz-Jarabo, D., *Técnica jurídica de protección de los derechos humanos en la Comunidad Europea*, en Revista de Instituciones Europeas, 1990/1, pág. 163). En esa misma línea, FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE insiste en que, dado que el objetivo perseguido era fundamentalmente de carácter económico, la cuestión de los Derechos Humanos no era prioritaria para los fundadores (Fernández de Casadevante Romaní, C., *Nuevas tendencias en la protección de los derechos fundamentales en la Unión Europea*, Anuario Jurídico de la Rioja, 1996, pág.210).

⁵²² CHUECA SANCHO, A. G., *Los derechos fundamentales en la Unión Europea*, Op. cit., págs. 224-225.

derechos nacionales, y se permitía centrar la atención en la definición y desarrollo de las competencias económicas de las Comunidades Europeas⁵²³.

A pesar de esta carencia, o precisamente por su causa, desde un principio se vino reclamando la articulación de unos límites y compromisos precisos a la acción de las instituciones comunitarias en materia de Derechos Humanos.

Originariamente sólo podía deducirse cierto grado de protección de los Derechos Humanos escarbando en la filosofía derivada de la literalidad del preámbulo de los Tratados Constitutivos cuando se refería a “*la salvaguardia de la paz y de la libertad*”, una expresión que se anudaba teleológicamente con el respeto de los derechos fundamentales en una interpretación algo forzada de sus propios términos. También se quiso derivar cierta obligación de salvaguardia de las referencias, desgranadas de forma dispersa a lo largo de los Tratados Fundacionales y del Derecho derivado, a ciertos derechos económicos y sociales, así como de algunas prohibiciones de discriminación, si bien estas trataban de proteger únicamente un espacio económico común (como la igualdad de retribución salarial entre hombres y mujeres prevista en el artículo 119 CEE), del que, desde los años ochenta, el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas destiló el reconocimiento de un derecho fundamental más allá de su directa e inicial finalidad de protección de la leal competencia entre empresas.

La definición de una concreta garantía, de un espacio de protección real y efectivo para cualquier persona que esté en el espacio de la Unión Europea ha sido una labor a la que ha contribuido destacadamente el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, pero sin tratar de crear ex novo una competencia europea en materia de Derechos Humanos, sino solo de garantizar y controlar que el ejercicio de las diferentes competencias materiales atribuidas a las instituciones de las Comunidades Europeas se hiciese con el mismo respeto hacia los Derechos del Hombre al que estaban obligados los Estados miembros. El Tribunal de Justicia trató así de reivindicar una especie de “comunitarización” de los derechos fundamentales frente a eventuales pretensiones de las jurisdicciones nacionales de reclamar para sí el conocimiento de las violaciones, por parte de las instituciones comunitarias, de los derechos reconocidos en las diferentes constituciones nacionales.

Inicialmente, en los asuntos *Stork* -1959- y *Comptoirs de vente* -1969- el Tribunal de Justicia se negó a analizar unas presuntas violaciones de preceptos de la Ley Fundamental alemana para no subordinar el Derecho Comunitario al ordenamiento interno de un Estado miembro, negando además expresamente que existiese un principio general de Derecho Comunitario que protegiera el derecho fundamental invocado. Con ello se dejó pasar la oportunidad de articular la protección de los derechos fundamentales desde el ámbito del Tribunal de Justicia con base en los principios generales del derecho susceptibles de ser tomados en consideración para la aplicación del Tratado. Se trataba de ver unos principios comunes en el Derecho Constitucional de los Estados miembros que fuesen fuente del Derecho Comunitario. Eso no implicaba que el Tribunal tuviese que aplicar normas constitucionales sobre derechos fundamentales, sino hacer suyas las nociones cualitativas comunes de los derechos constitucionales nacionales.

⁵²³ Vid. PI LLORENS, M., *Los derechos fundamentales en el ordenamiento comunitario*, Ed. Ariel, Barcelona, 1999, pags. 19-21.

Más tarde, en la sentencia *Stauder* -1969- se dijo, acogiendo con timidez esta idea, que “la disposición litigiosa no revela ningún elemento susceptible de poner en causa los derechos fundamentales de la persona comprendidos en los principios generales del Derecho Comunitario, cuyo respeto asegura el Tribunal”. Será poco después, en el asunto de la *Internationale Handelsgesellschaft* -1970-, cuando, tras afirmar la absoluta primacía del Derecho Comunitario sobre el derecho interno – incluido el de nivel constitucional-, se declare con más claridad que “el respeto de los derechos fundamentales es parte integrante de los principios generales del Derecho cuyo respeto garantiza en Tribunal” y, por tanto, la salvaguarda concreta de esos derechos se inspirará en “las tradiciones constitucionales comunes a los Estados miembros”, precisando que los derechos fundamentales afectados serían sólo aquellos que encajasen en la estructura y objetivos de la Comunidad. Es decir, el Tribunal no iba a aplicar normas constitucionales en cuanto tales, sino solo las nociones y tradiciones cualitativas comunes a estos ordenamientos internos. Lo que importa no es el derecho enunciado y protegido en cada ordenamiento constitucional, sino los principios generales despojados de sus contingencias nacionales.

En el caso *Nold* –sentencia de 14 de mayo de 1974- el Tribunal de Justicia afirmó con más rotundidad que el respeto a los Derechos Humanos forma parte del Derecho Comunitario en calidad de principio general del derecho que vincula a las Instituciones Comunitarias y a los Estados miembros cada vez que aplican el Derecho de la Unión, y que “los instrumentos internacionales relativos a la protección de derechos (...) a los que los Estados miembros han cooperado o adherido, pueden suministrar igualmente indicaciones que conviene tener en cuenta en el marco del Derecho Comunitario”. Con ello se estaba aludiendo directamente al Convenio Europeo de Derechos Humanos adoptado en Roma en 1950.

De esta manera, se concretan los dos parámetros normativos a tener en cuenta por el Tribunal de Justicia para definir los principios generales comunes a los Estados miembros para la salvaguarda de los derechos humanos: las tradiciones constitucionales comunes y los instrumentos internacionales, en especial, el Convenio de Roma.

En este estado de cosas, el 29 de mayo de 1974 la Corte Constitucional alemana dictó la sentencia del caso *Solange I* en la que entraba a analizar la violación de derechos fundamentales por una norma comunitaria, argumentando para ello que el Derecho Comunitario carecía de instrumentos normativos y judiciales que garantizaran una protección de derechos similar a la contenida en la norma constitucional alemana. A pesar de la quiebra en el sistema de protección que suponía esta sentencia alemana, el Tribunal de Justicia reafirmó en su sentencia *Hauer* -1979- que “la cuestión relativa a un atentado a los derechos fundamentales por un acto institucional de las Comunidades no puede ser apreciado más que en el marco del Derecho Comunitario mismo. La introducción de criterios de apreciación particulares, procedentes de la legislación o del orden constitucional de un Estado miembro determinado, por el hecho de atentar a la unidad material y a la eficacia del Derecho Comunitario, tendría por efecto, irremisiblemente, quebrar la unidad del mercado común y poner en peligro la cohesión de la Comunidad”. Gracias a esta doctrina, desde los años ochenta hasta la fecha, el Tribunal de Justicia ha venido conociendo de asuntos relativos a los Derechos Humanos, articulando unos criterios jurisprudenciales propios e independientes en base a las tradiciones constitucionales nacionales y a los Convenios Internacionales.

Por otra parte, a través de la Declaración Común de 5 de abril de 1977, la Comisión, el Parlamento y el Consejo Europeo hicieron suya la jurisprudencia del caso *Nold*, comprometiéndose cada institución a respetar los Derechos Humanos en las normas comunitarias. Este sometimiento implica, según la Declaración, el respeto a los Tratados y al Derecho derivado, y también “a los principios generales del Derecho y en particular a los derechos fundamentales, principios y derechos sobre los que se funda el derecho constitucional de los Estados miembros”, es decir, los derechos fundamentales “que resultan en particular de las Constituciones de los Estados miembros, así como del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales”⁵²⁴.

2.- Pero, más allá de los criterios jurisprudenciales alumbrados por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y de la Declaración Común, hay que preguntarse cuál ha sido la labor desarrollada en la Unión Europea respecto a la catalogación de un conjunto de derechos jurídicamente vinculantes.

El Acta Única Europea de 1987 recoge en su preámbulo una exigencia de respeto y defensa de los Derechos Humanos, al igual que el Tratado de Maastricht de 1992 en su artículo F (más tarde artículo 6) y el Tratado de Ámsterdam de 1997 en los artículos 6.1, 7 y 49 del Tratado de la Unión Europea (TUE)⁵²⁵. Sin embargo, una cosa es el compromiso expreso de respetar los Derechos Humanos y otra muy distinta el sinuoso camino seguido para conseguir una compilación, un catálogo convencional y concreto de los mismos en el ámbito comunitario.

En un primer momento, ante la ausencia de competencias normativas de las instituciones europeas en materia de Derechos Humanos, se pensó en la adhesión de las Comunidades Europeas al Convenio Europeo de Derechos Humanos elaborado por el Consejo de Europa en 1950. El Tribunal de Justicia contemplaba la Convención de Roma como una fuente de inspiración pero no la había considerado nunca como parte del ordenamiento comunitario. La Convención de Roma reviste, no obstante, un significado particular para el Tribunal de Justicia pues el sistema de la Unión Europea no puede admitir medidas incompatibles con el respeto de los Derechos Humanos reconocidos y garantizados por la Convención⁵²⁶. De esta manera, pesar de que el

⁵²⁴ MANGAS MARTÍN, A., *El compromiso con los derechos fundamentales*, en la obra colectiva *Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Comentario artículo por artículo*, Fundación BBVA, Bilbao, 2008, págs. 31-40.

⁵²⁵ El artículo 6.1 del TUE afirma expresamente que “la Unión se basa en los principios de libertad, democracia, respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y el Estado de Derecho, principios que son comunes a los Estados miembros”. En su artículo 6.2. reconoce además que “la Unión respetará los derechos fundamentales tal y como se garantizan en el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, firmado en Roma el 4 de noviembre de 1950, y tal y como resultan de las tradiciones constitucionales comunes a los Estados miembros como principios generales del Derecho comunitario”. Sin embargo, este precepto no contiene una declaración de derechos propia de la Comunidad, ni compromiso alguno de adhesión al Convenio de Roma, sino que se produce la recepción o incorporación por referencia de la parte normativa del Convenio al Derecho originario europeo, constitucionalizando su contenido en el plano comunitario, una incorporación por remisión que incluye también los derechos contemplados en los Protocolos adicionales (PEREZ VELA, E., *El Tratado de la Unión Europea y los derechos humanos*, en *Revista de Instituciones Europeas*, vol. 1993/2, pág. 473-482).

⁵²⁶ CHUECA SANCHO, A. G., *Los derechos fundamentales en la Unión Europea*, Op. Cit., pág. 104.

Tribunal de Justicia no considerase al Convenio de Roma vinculante para la Comunidad, si lo había tenido en cuenta como estándar de eficacia en la protección de los Derechos Humanos.

Posteriormente, en el Consejo Europeo celebrado en Madrid en 1995, los representantes de los Estados Miembros de la Unión Europea manifestaron que “los derechos humanos forman ya parte de los principios generales de la Unión. Pero a muchos de nosotros nos parece que la Unión debería garantizarlos más claramente mediante su adhesión al Convenio Europeo de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales. También se ha sugerido la idea de una Carta de Derechos, así como la introducción de una disposición que permita sancionar o incluso suspender sus derechos como miembro de la Unión a todo Estado que viole gravemente los derechos humanos y los principios democráticos. Alguno de nosotros considera que los Gobiernos nacionales ya protegen estos derechos de forma adecuada. A muchos nos parece importante que el Tratado proclame abiertamente valores europeos como la igualdad entre el hombre y la mujer, la no discriminación por razón de raza, religión, preferencia sexual, edad o minusvalía; y que incorpore una expresa condena del racismo y la xenofobia y un procedimiento para hacerla operativa”. Ello responde al hecho de que la Comisión, en algunos momentos, había solicitado la revisión formal de los tratados constitutivos para introducir directamente en ellos los derechos fundamentales, mientras en otros casos se había manifestado a favor de la adhesión de la Comunidad Europea a la Convención de Roma, como sucedió en el Memorándum de abril de 1979, en su Comunicación de 19 de noviembre de 1990 y, finalmente, en el documento de 26 de octubre de 1993 titulado “La adhesión de la Comunidad al Convenio europeo de Derechos Humanos y el ordenamiento jurídico comunitario”. El Parlamento Europeo, en su Resolución de 18 de enero de 1994 sobre la adhesión de la Comunidad a la Convención de Roma, opinó que tal adhesión “es complementaria de la adopción por parte de la Comunidad de su propia Declaración de derechos humanos y de libertades fundamentales”, que podría garantizar derechos adicionales respecto a la Convención.

Autores como Campinos sostuvieron que la adhesión de la Unión Europea al Convenio de Roma consolidaría la idea de Europa y afirmaría la personalidad jurídica independiente de la Comunidad de cara a los Estados miembros. Además, se eliminarían todo tipo de críticas relacionadas con la laguna derivada de la inexistencia de un catálogo dedicado a los Derechos Humanos dentro del orden jurídico comunitario. Finalmente, con su adhesión a una Convención ratificada por todos los Estados miembros y basada en una jurisprudencia antigua aceptada por estos, se evitaría a la Comunidad y a sus Estados miembros caer en interminables discusiones sobre los derechos a garantizar en una nueva convención⁵²⁷. Igualmente, para Moitinho, las insuficiencias de una protección jurisprudencial de los derechos fundamentales se solucionarían mediante la adhesión de las Comunidades al Convenio Europeo, una idea que abriría más ampliamente el ámbito europeo al individuo en materia de derechos fundamentales⁵²⁸. Sin embargo, como señaló Escobar Hernández, la problemática de la

⁵²⁷ CAMPINOS, J., *La protección de los derechos fundamentales en el orden jurídico comunitario: el presente y el futuro*, en la obra colectiva *Derecho Comunitario*, Consejo General del Poder Judicial, Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz, 1993, pág. 343.

⁵²⁸ MOITINHO DE ALMEIDA, J. C., *Protección de los Derechos Fundamentales en la jurisprudencia del TJCE*, en la obra colectiva *El Derecho Comunitario Europeo y su aplicación judicial*, Ed. Cívitas, Madrid, 1993, pág. 131.

adhesión al Convenio Europeo de Derechos Humanos se situaba, principalmente, en el plano del sistema previsto en el artículo 235 del Tratado CE. Una fórmula que tiene por objeto suplir la inexistencia de poderes de acción conferidos expresa o implícitamente a las instituciones comunitarias por disposiciones específicas del Tratado, en la medida en que dichos poderes resulten no obstante necesarios para que la Comunidad pueda ejercer sus funciones con vistas a lograr alguno de los objetivos establecidos por el Tratado. Aunque el Tribunal de Justicia no lo afirme expresamente, de su argumentación se puede deducir la posibilidad de recurrir al artículo 235 en materia de Derechos Humanos. De esta forma, la vía de la adhesión al Convenio de Roma quedaba abierta, si bien su alcance tendría una limitación obvia, referida a la aplicabilidad del sistema protector del Convenio exclusivamente en el marco competencial comunitario⁵²⁹.

Sin embargo, el Tribunal consideró finalmente en su Dictamen 2/94, de 28 de marzo de 1996, que no había base jurídica que sustentase la adhesión, ya que ninguna disposición de los Tratados atribuyen a las instituciones comunitarias la facultad de adoptar normas o celebrar convenios internacionales en materia de Derechos Humanos. En el citado informe se observó que “en el estado actual del Derecho Comunitario, la Comunidad no tiene competencia para adherirse al Convenio” de Roma. Por tanto ni es parte ni puede serlo, mientras no cambie el estado actual del Derecho Comunitario⁵³⁰. Por tanto, la única vía para la adhesión era una modificación del tratado que contemplase esta competencia. Pero la modificación de los tratados no llegó. Lo más que se consiguió fue que el artículo 6.1 del TUE, incluido por el Tratado de Ámsterdam, estableciese que el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de libertad, la democracia y el Estado de Derecho son principios comunes a la Unión Europea y a sus Estados miembros. Es decir, se definen unos valores y principios comunes en el ámbito de la Unión que van más allá de los objetivos económicos. Se trata de crear un espacio de paz en el que el compromiso en materia de Derechos Humanos se erige en una auténtica obligación jurídica de carácter comunitario y en condición misma del éxito del

⁵²⁹ No obstante, como reconoce esta misma autora, esta posibilidad de recurso al artículo 235, que aparece implícita en el Dictamen 2/94, es inmediatamente descartada por el Tribunal al afirmar, como ya se ha dicho, que “la adhesión al Convenio entrañaría un cambio sustancial del actual régimen comunitario de protección de los derechos humanos, en la medida en que implicaría la inserción de la Comunidad en un sistema institucional internacional distinto y la integración de la totalidad de las disposiciones del Convenio en el ordenamiento jurídico comunitario” (FJ 34). Y añade que “una modificación semejante del régimen de protección de los derechos humanos en la Comunidad, cuyas implicaciones institucionales serían asimismo fundamentales tanto para la Comunidad como para los Estados miembros, tendría una envergadura constitucional y sobrepasaría pues, por su naturaleza, los límites del artículo 235”. De tal forma que “dicha modificación únicamente puede realizarse a través de una modificación del Tratado” (ESCOBAR HERNÁNDEZ, C., *Comunidad Europea y Convenio Europeo de Derechos Humanos: ¿El fin de una vieja polémica? (Comentario al Dictamen 2/94 del TJCA, de 28 de marzo de 1996)*, Revista de Instituciones Europeas, vol. 1996/3, págs. 830-838).

⁵³⁰ El Tribunal de Justicia justifica su Dictamen atendiendo por una parte, a que la adhesión al Convenio implicaría “un cambio sustancial” en el actual régimen comunitario de protección de los derechos humanos “en la medida en que implicaría la inserción de la Comunidad en un sistema institucional internacional distinto y la integración de la totalidad de las disposiciones del Convenio en el ordenamiento jurídico comunitario” (apartado 34 del Dictamen), y por otra parte, a que tal modificación “cuyas implicaciones institucionales serían asimismo fundamentales tanto para la Comunidad como para los Estados miembros tendría una envergadura constitucional y sobrepasaría pues, por su naturaleza, los límites del artículo 235. Dicha modificación únicamente puede realizarse a través de una modificación del Tratado” (apartado 35 del Dictamen).

proyecto europeo. Por ello, tanto los países que deseen incorporarse a la Unión Europea como aquellos otros que hayan celebrado acuerdos comerciales o de otro tipo con esta, deben respetar los Derechos Humanos, de manera que toda persona que habite en la Unión, sea cual sea su nacionalidad, sea beneficiaria de ese valor común que es el respeto a estos.

Descartada la vía de la adhesión al Convenio de Roma, la solución pasaba por la articulación de un texto propio, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Un arduo camino jalonado por varios hitos. En primer lugar, el fallido Proyecto de Tratado de la Unión Europea propuesto en 1984 por el Parlamento Europeo, que contenía un catálogo de derechos. Más tarde, en junio de 1999, el Consejo de la Unión Europea de Colonia consideró oportuno recoger en una Carta los derechos fundamentales vigentes y exigibles en la Unión Europea. Esta debería contener los principios generales recogidos en el Convenio Europeo de Derechos Humanos y los derivados de las tradiciones constitucionales comunes de los países de la Unión Europea, así como los derechos económicos y sociales enunciados en la Carta Social Europea del Consejo y en la Carta Comunitaria de los derechos sociales y fundamentales de los trabajadores, y también los principios que se derivan de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo. La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea fue así elaborada por una Convención reunida entre diciembre de 1999 y octubre de 2000, compuesta por un representante de cada país de la Unión Europea y de la Comisión Europea, así como por miembros del Parlamento Europeo y de los Parlamentos nacionales. Esta Convención recogía la vieja aspiración de muchos defensores del proceso de construcción europea que creían necesaria la incorporación en los tratados constitutivos de un texto normativo que contuviera un catálogo de los derechos fundamentales de la Unión. La Carta fue formalmente proclamada en Niza el 7 de diciembre de 2000 por el Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea como un instrumento de reforma del sistema político, de constitucionalización del Derecho originario y como elemento de impulsión del sentimiento común de identidad y pertenencia a la Unión Europea. Al definir nuestro acervo común de valores y principios, sienta unas claras bases para fundamentar las políticas comunitarias. Sin embargo, su contenido –que no es precisamente innovador en el reconocimiento de nuevos derechos- no se incluyó en el Tratado de Niza.

Posteriormente, el fracasado Tratado por el que se creaba una Constitución para Europa, adoptada por la Convención sobre el Futuro de Europa el 29 de octubre de 2004, incluía en su texto el articulado de la Carta de Niza dotándole de un carácter obligatorio. El fallido Tratado Constitucional también facultaba a la Unión para adherirse, finalmente, al Convenio Europeo de Derechos Humanos de 1950 sin alterar las competencias de la Unión Europea. Sin embargo, tras los referendos negativos de Francia y Holanda, el Tratado de Berlín de 25 de marzo de 2007 supuso el fracaso del proyecto.

Será el 12 de diciembre de 2007 cuando los presidentes de la Comisión Europea, del Parlamento y del Consejo firmen y proclamen solemnemente, en Estrasburgo, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Un día después, el Tratado de Lisboa de 13 de diciembre de 2007 reconoció a la Carta el mismo valor jurídico obligatorio que a los tratados aunque, de nuevo, sin conferir competencias normativas en tal ámbito a la Unión. Así, el artículo 6.1 TUE dispone que *“la Unión reconoce los*

derechos, libertades y principios enunciados en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea de 7 de diciembre de 2000, tal como fue adaptada el 12 de diciembre de 2007 en Estrasburgo, la cual tendrá el mismo valor jurídico que los Tratados. Las disposiciones de la Carta no ampliarán en modo alguno las competencias de la Unión tal como se definen en los Tratados". Para dar virtualidad a su contenido, las disposiciones de la Carta se configuran, de una vez, como auténticas normas jurídicas vinculantes dentro del Derecho de la Unión Europea, dotadas, entre otros efectos, de primacía⁵³¹. El Reino Unido y Polonia configuraron, sin embargo, una excepción en su aplicabilidad, de manera que los jueces de ambos Estados no podrán examinar si las leyes y actos de sus países respetan o no la Carta salvo en la medida en que hayan contemplado dichos derechos en su legislación nacional (Protocolo nº 4). De esta manera, la Unión Europea –salvo Reino Unido y Polonia- tiene adoptados como valores básicos y fundamentales los derechos humanos consagrados en su Tratado fundacional, reforzados con la adopción de la Carta de Derechos Fundamentales.

El sujeto pasivo, el destinatario de los derechos contenidos en la Carta será la Unión Europea, los organismos de la Unión, y también cada Estado miembro cuando aplique Derecho de la Unión, en tanto que, en el ámbito del Convenio Europeo de Derechos Humanos, ese sujeto será únicamente cada Estado. Es decir, la Carta es aplicable a las instituciones europeas en cuanto a las competencias y las tareas que los Tratados le confieren; también es aplicable a los países de la Unión Europea cuando aplican la legislación comunitaria (artículo 51). En determinados casos el Tribunal de Justicia habían reconocido la violación de derechos fundamentales por parte, no ya solo de instituciones comunitarias, sino de los Estados e incluso de particulares (empresas). Así, en las sentencias dictadas en los casos *Defrenne* (8 abril 1976), *Macarthys* (27 marzo 1980), *Worringham and Humphrys* (11 marzo 1981), *Jenkins* (31 marzo 1981), *Garland* (9 febrero 1982), *Burton* (16 febrero 1982) y *Marshall* (26 febrero 1986) el Tribunal juzgó actuaciones de empresas y Estados por violaciones del derecho a no ser discriminado por razón de sexo.

Teniendo claro que la naturaleza esencial de la Unión abarca mucho más que el ámbito de los derechos fundamentales, el mérito inmediato de la Carta radica en que, por primera vez, reúne en un único documento todos los derechos que hasta ahora se repartían en distintos instrumentos normativos nacionales e internacionales (Convenios internacionales del Consejo de Europa, de las Naciones Unidas y de la Organización Internacional del Trabajo) desarrollando así el concepto de ciudadanía de la Unión Europea dentro de un espacio de libertad, seguridad y justicia⁵³².

Sin embargo, los derechos que se reconocen en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea no modifican las competencias de la Unión. La Carta se limita a reafirmar los derechos que recoge, pero "*dentro del respeto de las competencias y misiones de la Unión, así como del principio de subsidiariedad*". Dicho en los términos que se recogen en la Declaración relativa a la Carta, aneja al Tratado de

⁵³¹ Vid. SOBRINO HEREDIA, J.M., Comentario al Preámbulo de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en la obra colectiva *Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Comentario artículo por artículo*, Op. cit., pág. 87.

⁵³² MANGAS MARTÍN, A., *El compromiso con los derechos fundamentales*, en la obra colectiva *Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Comentario artículo por artículo*, Op. Cit., págs. 45-75.

Lisboa: *"La Carta no amplía el ámbito de aplicación del Derecho de la Unión más allá de las competencias de la Unión ni crea ninguna nueva competencia ni ningún nuevo cometido para la Unión y no modifica las competencias y cometidos definidos por los Tratados"*. Así, pues, los derechos fundamentales garantizados en la Unión solo son efectivos en el marco de las competencias que definen el TUE y el Tratado de Funcionamiento. En este mismo sentido, el artículo 6 TUE, tras establecer en su apartado 1 que la Unión reconoce los derechos, libertades y principios enunciados en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea de 7 de diciembre de 2000, tal como fue adaptada el 12 de diciembre de 2007 en Estrasburgo, la cual tendrá el mismo valor jurídico que los Tratados, matiza a renglón seguido que *"las disposiciones de la Carta no ampliarán en modo alguno las competencias de la Unión tal como se definen en los Tratados"*.

En cualquier caso, debe señalarse que los derechos fundamentales aplicables en la Unión Europea no serán sólo los recogidos en la Carta de los Derechos Fundamentales, sino que, como recoge su Preámbulo, también se afirman *"los derechos que emanan, en particular, de las tradiciones constitucionales y las obligaciones internacionales comunes a los Estados miembros, del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, las Cartas Sociales adoptadas por la Unión y por el Consejo de Europa, así como de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. En este contexto, los órganos jurisdiccionales de la Unión y de los Estados miembros interpretarán la Carta atendiendo debidamente a las explicaciones elaboradas bajo la autoridad del Praesidium de la Convención que redactó la Carta y actualizadas bajo la responsabilidad del Praesidium de la Convención Europea"*. Por ello, el artículo 6.3 TUE dispone que *"los derechos fundamentales que garantiza el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales y los que son fruto de las tradiciones constitucionales comunes a los Estados miembros formarán parte del Derecho de la Unión como principios generales"*.

La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea constituye un código común de valores fundamentales con una clara vocación occidental y europeizante. Como acertadamente apunta Pi Llorens, *"los derechos fundamentales dentro del ámbito comunitario podrían cumplir, además de su función subjetiva de protección del individuo y objetiva, de conformación de todo el orden jurídico, una importante función federalizadora, convirtiéndose en uno de los catalizadores centrípetos más importantes del sistema constitucional comunitario"*. Este catálogo, además de cumplir una importante función jurídico-codificadora, reviste esta importante relevancia de carácter político y simbólico ya que contribuye a dotar de una mayor legitimidad a la actuación de la Unión Europea y representa un claro compromiso de esta con la Democracia, el Estado de Derecho y los Derechos Humanos, unos factores que tienen un alto valor integrador al potenciar una visión política cohesionada de la Unión Europea⁵³³.

3.- Así pues, en el estado actual las relaciones entre el sistema del Consejo de Europa y el de la Unión Europea determinarán el grado de protección de los Derechos Humanos y el principio democrático en esta área geográfica. Los puntos de intersección

⁵³³ PI LLORENS, M., *Los derechos fundamentales en el ordenamiento comunitario*, Op. cit., pags. 115 y 128-129.

son varios. El sistema de la Unión Europea y el del Consejo de Europa coinciden parcialmente en cuanto a su ámbito territorial. Ambos sistemas tienen en parte el mismo ámbito personal, pues los nacionales de los Estados de la Unión Europea se benefician de los dos. Además, ambos sistemas pretenden el mismo fin, la protección de los derechos humanos. Sin embargo, mientras el sistema del Consejo de Europa incide sobre todo en los derechos civiles y políticos, el de la Unión abarca principalmente los derechos económicos y sociales.

En cualquier caso, hay que preguntarse cuál es el papel que queda al Convenio Europeo de los Derechos Humanos tras la entrada en vigor de la Carta de Derechos Fundamentales. La dinámica entre ambos textos queda fijada por el artículo 52 de la Carta, cuyo apartado 3 dispone que *“en la medida en que la presente Carta contenga derechos que correspondan a derechos garantizados por el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, su sentido y alcance serán iguales a los que les confiere dicho Convenio. Esta disposición no obstará a que el Derecho de la Unión conceda una protección más extensa”*, añadiéndose en el apartado 4 que *“en la medida en que la presente Carta reconozca derechos fundamentales resultantes de las tradiciones constitucionales comunes a los Estados miembros, dichos derechos se interpretarán en armonía con las citadas tradiciones”*. Además, según la modificación operada por el Tratado de Lisboa, el artículo 6.2 del TUE finalmente ordena la deseada adhesión de la Unión Europea al Convenio Europeo de Derechos Humanos, aunque de nuevo sin afectar a las competencias de la Unión: *“La Unión se adherirá al Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales. Esta adhesión no modificará las competencias de la Unión que se definen en los Tratados”*.

Con ello se consigue, qué duda cabe, garantizar en el ámbito de la Unión Europea un control judicial externo en materia de Derechos Humanos, el del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, independientemente de los controles nacionales y ante la falta de un recurso específico de protección de estos derechos más allá del recurso general de anulación previsto en el artículo 263.cuarto TUE.

3.- La imagen del Hombre: tratamiento de los Derechos Humanos en las viñetas.

Si los Derechos Humanos responden a la imagen que proyecta la dignidad del hombre en la conciencia social, resulta evidente que este estudio deberá abordar el tratamiento de estos derechos en el cómic. A través de las viñetas, de un arte popular como este, podremos percibir los perfiles de la imagen del hombre. La proyección que acerca de estas cuestiones realizan los dibujantes y guionistas de historietas nos proporcionará una imagen viva y dinámica de la dignidad humana, profundamente atemperada con la cultura jurídica y con la realidad social del momento.

Aunque la doctrina constitucional clasifica normalmente los Derechos Humanos en sucesivas generaciones, esto es, según el itinerario histórico de su surgimiento⁵³⁴ (la

⁵³⁴ Sobre el particular vid. MARTÍNEZ DE PISÓN, J., *Las generaciones de derechos humanos*, en la obra colectiva *Constitución y derechos fundamentales*, Betegón, J. (coord.), Ministerio de la Presidencia, CEPS, Madrid, 2004, págs. 409-435; y PIZZORUSSO, A., *Las “generaciones” de derechos*, ADH, Universidad Complutense, Facultad de Derecho, Madrid, nº 3, 2002, págs. 493-514.

primera de derechos civiles y políticos; la segunda de derechos económicos, sociales y culturales; y la tercera de derechos de solidaridad), en este estudio seguiremos el criterio sistemático proporcionado por el Convenio Europeo de Derechos Humanos adoptado por el Consejo de Europa en 1950, cuyo paradigmático contenido presenta un relevante peso dogmático a la hora de perfilar con carácter general el completo alcance y significado de los Derechos Humanos en Europa.

El orden expositivo sobre algunos de los Derechos Humanos abordados por destacadas obras de la historieta europea se acomodará, por tanto, al contenido del Convenio Europeo, pues es en este texto donde mejor se explicita y desarrolla la función ideológica del Consejo de Europa. El Convenio, como texto añejo que refleja el espíritu de lucha contra el totalitarismo, supone un soporte ideológico más que consolidado para el espíritu humanista que aquí estamos estudiando. A él acudiremos, por tanto, en primera instancia, a pesar de la novedad –poco creativa, por lo demás, en su contenido – que ha supuesto la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

A.- El derecho a la vida.

a.- Sobre su polémico contenido: la salud como parte del derecho a existir.

1.- Aunque sea posible atisbar cierto reconocimiento del derecho a la vida desde la Edad Media⁵³⁵, su consideración como un derecho pleno y autónomo es algo relativamente reciente. Salvo las Enmiendas 5ª y 14ª de la Constitución de los Estados Unidos –según las cuales no se puede privar a nadie de la vida, la libertad o la propiedad sin el debido proceso legal- los textos constitucionales clásicos no solían referirse explícitamente a este derecho, cuya aparición positiva se produce tras la Segunda Guerra Mundial, sin duda como consecuencia del horror de los campos de exterminio. El artículo 3 DUDH establece así que *“todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”*; el artículo 2.1 CEDH que *“el derecho de toda persona a la vida está protegido por la Ley”*; y la Carta Europea, finalmente, establece en su artículo 2.1 que *“toda persona tiene derecho a la vida”*.

Ni estos preceptos, ni los pronunciamientos del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas o del Tribunal Europeo de Derechos Humanos nos ofrecen una definición clara de que ha de entenderse por “vida”. A lo más que llegan es a regular el derecho a la vida como el primero de los derechos humanos, como un atributo

⁵³⁵ Las gentes nacidas dentro de la sociedad medieval disponían de un derecho a subsistir, si no siempre escrito, si efectivo. Los matices estaban ligados a las distintas circunstancias personales que definían el estado de cada individuo -noble, ciudadano, plebeyo, siervo o esclavo-, de forma que la persona no encontraba una protección genérica sino en razón al rango social al que pertenecía y se anudaba a aquellas categorías sociales privilegiadas por los reyes. Por otra parte, el derecho a la vida era también protegido en el caso del “nasciturus” ya que en ciertas leyes históricas se encuentra una interpretación extensiva del principio romano que iguala el concebido al nacido en cuantas cosas le sean favorables. Así, el aborto era visto como un crimen en los territorios de la Corona de Aragón, en el Código de Jaime I para Valencia y en Castilla en la ley de *Partidas* (BENEYTO, J., *Los derechos fundamentales en la España medieval*, REP, nº 26, 1982, pág. 105-106).

inalienable de la persona, sin el cual no es posible el disfrute del resto de los derechos y libertades⁵³⁶.

Cualquier definición de vida nos remite inevitablemente a una “fuerza externa” que, aplicada a una porción de materia, la transforma en algo diferente cuya característica fundamental consiste en la animación y en la progresión de la misma a lo largo del tiempo. La temprana STC 53/1985, de 11 de abril, señaló así que “la vida humana es un devenir, un proceso que comienza con la gestación, en el curso de la cual una realidad biológica va tomando corpórea y sensitivamente configuración humana, y que termina con la muerte; es un continuo sometido por efectos del tiempo a cambios cualitativos de naturaleza somática y psíquica que tienen un reflejo en el *status* jurídico público y privado del sujeto vital”.

Por otra parte, el ámbito de desenvolvimiento de este derecho ha sufrido, desde la segunda mitad del siglo XX, una considerable ampliación hacia supuestos, antes inimaginables, traídos a caballo de los avances de la ciencia biomédica que ha ampliado sus confines hasta lugares prácticamente incompatibles con el secular discurso moral y jurídico. A las tradicionales discusiones sobre la preservación de la vida en estado vegetativo irreversible, los métodos anticonceptivos, el aborto -derecho a nacer vr. derecho de la mujer sobre su propio cuerpo vr. derecho del padre a decidir sobre la suerte del feto- o la eutanasia, se unen ahora las polémicas suscitadas sobre los métodos de reproducción asistida, los embriones finalmente no destinados a la procreación, o el derecho de la mujer a la procreación mediante la inseminación de espermatozoides criogenizados del marido difunto o en coma⁵³⁷.

2.- Para intentar definir correctamente el alcance y la significación del derecho a la vida resulta imprescindible abordarlo desde la perspectiva de la doctrina cristiana. En la Encíclica *Pacem in Terris* (1963) la afirmación de este derecho es rotunda y amplia, y se encabeza con el derecho que todo ser humano tiene a la “existencia”. El derecho a la vida está implícito en el de la existencia, pero la Encíclica parece querer abarcar con tal palabra una mayor riqueza de situaciones. Derecho a la existencia es derecho a llegar a ser vivo, derecho del “nasciturus” o esperanza de vida y también derecho a conservar la vida por encima de toda razón colectiva. La Encíclica afirma a continuación que también se incluye en este derecho humano la “integridad física”. El término es más amplio que el empleado por las declaraciones de derechos cuando se refieren a la tortura, penas y tratos crueles, inhumanos y degradantes, que olvidan una dimensión positiva de la integridad física: la que surge del derecho a la protección necesaria respecto de las condiciones de la vida industrial y de las grandes urbes. También la Encíclica se hace eco de esta dimensión integral de la vida humana cuando afirma que todo ser humano tiene derecho “a los medios indispensables y suficientes para un nivel de vida digno” (alimentación, vestido, habitación, descanso, atención médica, servicios sociales, etc). Con ello se está afirmando que, desde el punto de vista cristiano, la protección del derecho a la vida presenta una amplitud que desborda con creces el

⁵³⁶ SSTEDH de 29 de abril de 2002, *Pretty c. Reino Unido*; y de 22 de marzo de 2001, *Streletz, Kessiery Krenz c. Alemania*.

⁵³⁷ ANGOITIA GOROSTIAGA, V., Comentario al artículo 2 (derecho a la vida) en la obra colectiva *Convenio Europeo de Derechos Humanos. Comentario sistemático*, Dir. Iñaki Lasagabaster Herrate, Gobierno Vasco, Thomson-Civitas, Madrid, 2004, págs. 32-47.

sentido dado en las normas citadas y en la interpretación que, de las mismas, han hecho los Tribunales⁵³⁸.

La obra de un autor católico tan destacado como Hergé nos proporcionará unas valiosas claves para comprender el alcance de este derecho. En *Stock de coque* (1956-1958) el malvado Rastapopoulos, que no concede valor alguno a la vida de sus enemigos, está a punto de abandonar a su suerte a Tintín, Haddock y al piloto estoniano Pst que flotan sobre una balsa en medio del océano. Solo la presencia de invitados en su yate le

obligará a recoger a los naufragos. En una aventura anterior, *El cangrejo de las pinzas de oro* (1940-1941), el capitán Haddock propuso a Tintín algo similar: arrojar al agua a los dos bandidos que les acababan de ametrallar desde un hidroavión. Parece lógico y hasta justo, pues aquellos habían intentado acabar con sus vidas, pero el valor que Tintín concede a la vida se impone finalmente. “Bueno, pero nosotros no somos bandidos. Ande capitán, átelos que los embarcamos”, zanja nuestro héroe con un humanismo cristiano que repetirá poco después, cuando, tras estrellarse el avión en el desierto, no dude un instante en arriesgar su vida para entrar en el avión en llamas a salvar las vidas de los dos malhechores.

Otro tanto ocurre en *La estrella misteriosa* (1941-1942). Tras recibir un S.O.S. de un barco que parece estar hundiéndose, el capitán Haddock –que aquí se redime del arrebato homicida que padeció en *El cangrejo de las pinzas de oro*- expone a la tripulación de la expedición científica del “Aurora” la situación. Deben decidir entre socorrer al misterioso navío o perder la esperanza de llegar a su destino antes que la expedición rival. El profesor Calys resuelve el asunto con espíritu humanitario “no hay decisión, capitán. Las vidas humanas que están en peligro se anteponen a nuestra victoria... Vamos inmediatamente a socorrerlos”. Haddock le responde que “esta es la respuesta que esperaba. Vamos a dar media vuelta”, y Tintín, la voz de la conciencia de todos los lectores, apostilla “¡Bravo!”. En esta aventura, incluso los rivales respetan y valoran la vida humana. Cuando el capitán del “Peary”, el barco rival, vea con sus prismáticos que Tintín está a punto de poner el pie en la isla, exclamará “¡Nos han vencido!” y, acto seguido, aún a costa de hacer fracasar su misión, bajará de un manotazo el rifle de mira telescópica con el que el marinero Douglas apuntaba a nuestro héroe, “¿Qué hace usted Douglas? ¿Se ha vuelto loco?”.

En *El templo del Sol* (1946-1948) Haddock terminará de rehabilitarse totalmente de la mala imagen que dio en *El cangrejo de las pinzas de oro*. Cuando el Inca decreta,



Fig. 111. *La estrella misteriosa* (Hergé, 1941-1942), Ed. Juventud, Barcelona, 1989, pág. 38.

⁵³⁸ GONZÁLEZ CASANOVA, J. A., *Las Declaraciones de derechos humanos y la Encíclica “Pacem in Terris”*, AFD, nº 10, 1963, pág. 230.

como castigo por haber entrado en el templo sin permiso, su muerte, la de Tintín y la de Tornasol, el capitán, colérico, hará toda una declaración de principios y, señalándole con el dedo, le dirá “No tiene derecho a matar a ese hombre, ni a nosotros tampoco. ¡Esto es un crimen!”.

Otra curiosa manifestación de la importancia que Hergé concede a la vida como “fuerza externa” la encontramos en *Aterrizaje en la Luna* (1954), donde el primer hombre en poner su pie en nuestro satélite será Tintín. Sobrecogido por la inanidad del paisaje, exclamará “¡Oooh!... ¡Qué alucinante espectáculo!... Es... es... ¿cómo describirlo?... Un paisaje de pesadilla, de muerte, de espantosa desolación... ni un árbol, ni una flor, ni una brizna de hierba. Ni un pájaro, ni un ruido, ni una nube... En el cielo, negro como la tinta, brillan millones de estrellas... pero inmóviles, heladas, sin ese parpadeo que desde la Tierra, las hace tan vivas”. Resulta revelador que, al afrontar un momento tan crucial para la Humanidad, nuestro héroe aluda, precisamente, al concepto de “vida”, a ese soplo misterioso que anima nuestro planeta. En este mismo álbum, Wolf, el ingeniero atómico convertido en espía de Borduria por deudas de juego, no dudará en sacrificar su vida para proporcionar a sus compañeros el oxígeno necesario en el regreso, remediando así los catastróficos efectos de su traición. Wolf se convierte así, según Ulibarri, en el “primer mártir del espacio”⁵³⁹. Gracias a él Hergé introduce la espinosa cuestión de los límites de este derecho y de la posibilidad de disposición sobre la vida propia.



Fig. 112. *El objetivo* (Jacques Martin, 1989), Ed. NetCom2, Barcelona, 2013, pág. 42.

Jacques Martin también pone de manifiesto que la vida humana no tiene un valor cuantificable en *El objetivo* (1989) cuando, tras conocerse por la prensa que Lefranc se encuentra abandonado en la isla de Taka-Maruh en la que inminentemente va a realizarse una detonación nuclear, los ingleses envían a la zona un barco, el “Aquiles”, para salvar al periodista. El ministro inglés de defensa, Lord Inglewood, se pone en contacto con la potencia que va a realizar la prueba –pues, aunque se supone que es un país del Este, en el álbum no se concreta exactamente de cual se trata-, pero no consigue parar el lanzamiento debido a la insensibilidad del General Gursian ante la vida humana. Este, al teléfono, gritará “¡Bromea! ¡No vamos a tirar por la borda tantos años de trabajo por culpa de un cretino enviado allí por Dios sabe qué servicio secreto, para ridiculizarnos justo en el momento en el que llegamos a la meta!... ¡No! ¡Y mil veces no!”. El ministro inglés, al conocer el lanzamiento del misil, explicará a su homólogo, en un magistral alegato humanista a favor de la vida humana, que “queremos simplemente salvar a un hombre... Solo uno... ¡No es ridículo!... Uno, cien o mil, es lo mismo... Cuestión de principios... ¡Si no comprende que arriesguemos la vida de

⁵³⁹ ULIBARRI, A., *Los malos*, en *Especial Hergé*, Revista “Cairo”, Norma Editorial, Barcelona, 1983, pág. 27.

decenas de personas para salvar la vida de un solo hombre, no nos entenderemos jamás!”.

3.- La salud es un aspecto fundamental de la existencia humana claramente anudado con el derecho a la vida. Una de las primeras alusiones a la salud como base de una sociedad próspera la encontramos en Porfirio (232-304 d.C.), quien en su obra *Sobre la abstinencia*, describe el antiguo género de vida en Grecia, próximo a la vida de los dioses, donde “ningún precepto más importante podría hallarse para la salud que el no producir residuos, de los cuales aquellos mantenían todo el tiempo el cuerpo limpio. No tomaban, en efecto, alimento alguno demasiado fuerte para su natural, ni en mayor cantidad de la justa por su disponibilidad”⁵⁴⁰.

Aunque en 1946 los fundadores de la Organización Mundial de la Salud otorgasen un contenido positivo a este término, más allá de la ausencia de enfermedad, elevándola hasta la categoría de “derecho humano fundamental”⁵⁴¹, lo cierto es que, después, el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 no la incluyó como un derecho fundamental, sino como uno de los requisitos para garantizar un nivel de vida adecuado. El derecho a la salud como tal, no existe. Ni las normas ni los jueces pueden garantizar la salud de las personas. Lo que sí será posible garantizar es el reconocimiento del “derecho a la protección de la salud” como una conquista jurídica, sociológica y cultural. Su inclusión en casi todas las Constituciones modernas implica el deber de los Estados de abstenerse de realizar todo aquello que pueda poner en peligro la salud de los ciudadanos, así como la obligación de implementar las medidas necesarias para eliminar o reducir los posibles riesgos y daños. Esta doble configuración del derecho a la protección de la salud determina su necesaria conexión con el desarrollo económico y social del individuo. Así, si aquella es una condición indispensable del desarrollo, éste se sitúa, a su vez, en la base de toda sociedad saludable. Es decir, la satisfacción del derecho a la protección de la salud requiere, de manera inexcusable, un alto grado de desarrollo económico y social⁵⁴².

Recogiendo esta idea, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales adoptado en diciembre de 1966, dispuso en su artículo 12: “1. *Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.* 2. *Entre las medidas que deberán adoptar los Estados Partes en el Pacto a fin de asegurar la plena efectividad de este derecho, figurarán las necesarias para:* a) *La reducción de la mortinatalidad y de la mortalidad*

⁵⁴⁰ LENS TUERO, J. y CAMPOS DAROCA, J., *Utopías del mundo antiguo. Antología de sus textos*, Op. cit., pág. 177.

⁵⁴¹ Una consideración que se mantuvo en el informe del Director General de la OMS de 28 de abril de 1998, cuando dice que “la prosecución de la salud es un imperativo moral que aspira a obtener para todos los pueblos el grado máximo de salud como uno de los Derechos Humanos fundamentales. El derecho a la salud es un componente central de todos los Derechos Humanos y el reconocimiento de este hecho es indispensable para lograr la seguridad sanitaria. Esta abarca todos los aspectos del derecho a la gente a procurar alcanzar el máximo grado posible de salud física y mental, lo que incluye el derecho disponer de alimentos suficientes y de buena calidad, el derecho a la vivienda digna y a unos entornos de vida y de trabajo en que los riesgos conocidos por la salud estén bajo control, y el derecho a acceder a la educación y la información sobre la salud”.

⁵⁴² Vid. CUESTA SANZ, C., *La salud como Derecho Humano*, en la obra colectiva *La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su 50 aniversario*, Balado, M., y G^a Regueiro, J.A. (Dirs.), Ed. Bosch, Centro Internacional de Estudios Políticos, Barcelona, 1998, págs. 291-298.

infantil, y el sano desarrollo de los niños; b) El mejoramiento en todos sus aspectos de la higiene del trabajo y del medio ambiente; c) La prevención y el tratamiento de las enfermedades epidémicas, endémicas, profesionales y de otra índole, y la lucha contra ellas; d) La creación de condiciones que aseguren a todos asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad". La Carta Social Europea, texto fundamental del Consejo de Europa, firmado en 1961, había establecido en este mismo sentido, en su artículo 11, que, *"para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la protección de la salud, las partes contratantes se comprometen a adoptar, directamente o en cooperación con organizaciones públicas o privadas, medidas adecuadas para entre otros fines: 1.- Eliminar, en lo posible, las causas de una salud deficiente. 2.- Establecer servicios educacionales y de consulta dirigidos a la mejora de la salud y a estimular el sentido de responsabilidad individual en lo concerniente a la misma. 3.- Prevenir, en lo posible, las enfermedades epidémicas, endémicas y otras"*.

En el ámbito de la Unión Europea, el artículo 4.2.k) del TFUE, dispuso que *"los asuntos comunes de seguridad en materia de salud pública"* son una competencia compartida entre la Unión Europea y los Estados miembros. Sin embargo, el artículo 6 del mismo texto identifica *"la protección y mejora de la salud humana"* como un ámbito donde la Unión Europea sólo puede llevar a cabo acciones de apoyo, coordinación o complemento. Por consiguiente, son los Estados, no la Unión Europea, los que tienen la competencia para desarrollar la política de salud pública. En otras palabras, la Unión carece de competencia para establecer una política comunitaria de salud pública de carácter general. Ahora bien, el artículo 168.1 del TFUE estableció también que *"al definirse y ejecutarse todas las políticas y acciones de la Unión se garantizará un nivel elevado de protección de la salud humana"*, configurando con ello no un derecho, sino un mandato dirigido a los poderes públicos para que, en la definición y ejecución de todas las políticas de la Unión Europea -aunque su contenido no sea específicamente sanitario- integren la garantía de una adecuada protección de la salud humana. La protección de la salud se convierte así, como apunta López Escudero, en un objetivo transversal que deberá estar presente en el diseño y puesta en práctica de todas las políticas comunitarias. Esto permite a la Unión Europea desarrollar una acción complementaria de las políticas nacionales, encaminada a mejorar la salud pública y a prevenir las enfermedades humanas y las fuentes de peligro para la salud física y psíquica. En concreto, esta acción complementaria de la Unión Europea tendrá como objetivos específicos la lucha contra las enfermedades más graves y ampliamente difundidas, apoyando la investigación de su etiología, de su transmisión y de su prevención, así como la información y la educación sanitarias, la vigilancia de las amenazas transfronterizas graves para la salud, la alerta en caso de tales amenazas y la lucha contra ellas; la reducción de los daños a la salud producidos por las drogas, incluidas la información y la prevención; y el fomento de la cooperación entre los Estados miembros destinada a mejorar la complementariedad de sus servicios de salud en las regiones fronterizas.

La conexión entre derecho a la vida y a la salud se evidencia igualmente en las cuestiones relativas a la responsabilidad medioambiental de la Unión Europea⁵⁴³. No en vano, el artículo 191.1 del TFUE (antiguo artículo 174 TCE) establece que la política de la Unión en el ámbito del medio ambiente contribuirá a alcanzar, entre otros objetivos, *"la protección de la salud de las personas"*.

⁵⁴³ STEDH de 18 de junio de 2002, caso *Neryildiz c. Turquía*.

Un claro ejemplo de esta imbricación entre derecho a la salud, medio ambiente y derecho a la vida lo encontramos en el asunto de las pruebas nucleares. El Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica prevé la consulta preceptiva a la Comisión en los supuestos en que un Estado miembro vaya a realizar experimentos particularmente peligrosos. En base a ello, la Comisión se pronunció en octubre de 1995 sobre las pruebas nucleares que estaba llevando a cabo Francia en la Polinesia francesa, afirmando que dichas pruebas (ya se habían llevado a cabo dos y faltaban cuatro días para la tercera) no ofrecían un riesgo perceptible de exposición significativa de los trabajadores o de la población. Contra esta afirmación unos residentes de la Polinesia francesa presentaron un recurso de anulación ante el Tribunal de Primera Instancia, sosteniendo que la Comisión había lesionado el derecho a la vida que les reconoce el artículo 2 del CEDH y del Pacto de las Naciones Unidas de Derechos Civiles y Políticos, y ello en la medida en que su salud no había sido protegida adecuadamente contra los riesgos derivados de una posible exposición a las radiaciones, así como contra los riesgos para su vida de los posibles maremotos. Desgraciadamente, el Tribunal de Primera Instancia no llegó a pronunciarse sobre el fondo -la supuesta vulneración del artículo 2 del CEDH-, al considerar que los demandantes no estaban individualmente afectados por el acto que pretendían impugnar.

4.- Diversos cómics nos acercarán a la problemática derivada de la falta de salud, como *La ascensión del gran mal* (1996) donde David B. narra la infancia junto con su hermano aquejado de epilepsia; *Píldoras azules* (2001) del ginebrino Frederik Peeters, que aborda el drama de las personas seropositivas; *Trágame entera* (2008) de Nate Powell, sobre dos hermanos con esquizofrenia que tratan su enfermedad como un secreto vergonzoso que deben ocultar; *Historias del psiquiátrico* (2010), de Darryl Cunningham, sobre las crudas experiencias laborales de un enfermero de un psiquiátrico; o *Salidas especiales* (2010) de Joyce Farmer, que nos acerca a los terribles efectos de la enfermedad en los ancianos.

Sin embargo, será Hergé quien nos sensibilizará con esta materia más tempranamente al introducirnos en la problemática del consumo alimentario en *Tintín en América* (1931-1932), cuando el joven reportero descubrirá como en la fábrica de conservas “Slift”, las latas de corned-beef, las salchichas y demás productos cárnicos se hacen en cadenas automatizadas con perros, gatos y ratones (con los que, particularmente, se hace el pastel de liebre): “Mira que si los de las fábricas Slift supieran los ingredientes que entran en la fabricación de sus conservas”, dice en cínico encargado Tom tras echar a Tintín dentro del



Fig. 113. *Tintín y los Picaros* (Hergé, 1976), Ed, Juventud, Barcelona, 2000, pág. 42.

depósito de carne de la enorme maquinaria.

Más tarde, en *El templo del Sol* (1946-1948), veremos cómo el barco “Pachacamac”, al ir a atracar en el puerto de El Callao, enarbola una bandera amarilla y el triángulo azul para alertar de una enfermedad contagiosa a bordo. Poco después, izará la bandera de cuarentena por unos supuestos casos de peste bubónica, poniéndose en marcha el protocolo sanitario correspondiente. Fue precisamente esta preocupación el principal motivo para convocar la Primera Conferencia Sanitaria Internacional en 1851, en la que doce países firmaron una Convención internacional sobre la cuarentena contra el cólera, la peste y la fiebre amarilla, sentando así las bases del reconocimiento de la necesidad de cooperación internacional para combatir con eficacia las plagas y epidemias sanitarias. Posteriormente, en 1864, la fundación de la Cruz Roja Internacional supondría un importantísimo avance en esta materia.

Finalmente, en *Tintín y los Picaros* (1976), Tornasol administrará a Haddock unos comprimidos de plantas medicinales que dan un sabor horrible al alcohol con la intención de hacerle abandonar su afición. El capitán se pondrá furioso al enterarse y le reprochará “¿Cómo se ha atrevido a hacer eso...? Torturador... ¿Es una vergüenza! ¡Un escándalo! ¡Un intolerable atentado a la libertad individual!”. Ante esta gran verdad, el pobre profesor sólo se defenderá diciendo que “podrían ustedes darme las gracias por preocuparme por su salud ¿no?”. Con ello, Hergé introduce el debate en torno a los límites de la prevención de los daños provocados por drogas socialmente toleradas como el tabaco y el alcohol. Un terreno este aún por definir, en el que las iniciativas legales tienen siempre como contrapeso –tal y como esgrime Haddock- la libertad individual de cada uno a la hora de consumir aquello que no está prohibido.

5.- Como respuesta a la importancia de estas cuestiones, el artículo 35 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea ha terminado por reconocer el derecho a la protección de la salud de la siguiente forma: “*Toda persona tiene derecho a acceder a la prevención sanitaria y a beneficiarse de la atención sanitaria en las condiciones establecidas por las legislaciones y prácticas nacionales. Al definirse y ejecutarse todas las políticas y acciones de la Unión se garantizará un nivel elevado de protección de la salud humana*”. La consecuencia inmediata de la universalidad de este derecho, sin restricciones derivadas de la ciudadanía o de la estancia legal o irregular, afiliación o no a un sistema nacional de Seguridad Social, radica en que toda persona, incluso la no asegurada y carente de recursos económicos, tendrá derecho a la protección dispensada por el sistema de salud existente en cada país. Es decir, se trata, al igual que el derecho a la vida, de un derecho derivado de la propia dignidad del ser humano⁵⁴⁴.

En *Los cigarros del faraón* (1932-1934) Hergé aludirá a esta idea. Cuando Tintín encuentre al profesor Ciclón errando por la jungla con la razón extraviada, lo primero que se preguntará será “¿hay un médico en las cercanías?”. El Dr. Finney, que está providencialmente de paso, lo derivará a un sanatorio a treinta millas cuyo director es amigo suyo. Esta alusión se repetirá en *La estrella misteriosa* (1942), cuando dos enfermeros se lleven al profesor Philippulus, puede que de procedencia extranjera, al sanatorio de donde se han escapado.

⁵⁴⁴ LÓPEZ ESCUDERO, M., Comentario al artículo 32 en la obra colectiva *Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Comentario artículo por artículo*, Fundación BBVA, Bilbao, 2008, págs. 595-605.

6.- Desgraciadamente, la realidad de los sistemas nacionales de salud se muestra muchas veces alejada de lo que, deseablemente, prescriben las normas. Con la excusa de mostrarnos las desdichas que viven los pacientes de una clínica, Ted Benoit realiza en *Hospital* (1979) una auténtica vivisección de la profesión médica y de las miserias del sistema sanitario.

Max, el protagonista, entra en un Hospital a que le operen un simple panadizo en un dedo. Tras la operación todos parecen olvidarse de él y tiene que hacerse las curas sólo. Esta situación caótica acabará por hacer que se le gangrene el brazo y tenga que ser amputado. Otro paciente, el Sr. Batalla, morirá ante las cámaras de



Fig. 114. *Hospital* (Ted Benoit, 1979), Revista Metal Hurlant, Colección negra, Barcelona.

televisión tras serle trasplantado el corazón por el Dr. Escalpel, “un joven ambicioso que busca únicamente publicidad”. En el mismo centro, el Dr. Cabal, que padece la mortífera “enfermedad de Van Rijn”, sucumbirá a la vanidad y León, un nuevo paciente diagnosticado de úlcera de estómago, comentará a Max “llevó dos días aquí y no he visto ni la sombra de un médico... me da la impresión de que nadie interesa”, por lo que decide marcharse. Ante su huida, Max se pregunta “¿se marcha por qué se da por curado o... ¿se da por curado por qué se marcha?”. Finalmente él también decide huir de noche. Tras cruzar un atestado pasillo lleno de consultas desbordadas de pacientes logrará salir con su brazo amputado y se irá a tomar una cerveza a un bar donde una joven pondrá el crudo epílogo al decirle a su novio que quiere ir a bailar porque “¡pa cuatro días que va a vivir uno!”.

7.- Un último aspecto del derecho a la salud lo configura, como afirmó Samaranch, la práctica del deporte. El Olimpismo moderno fue fundado en 1894 por Pierre de Coubertin al constituir el Comité Olímpico Internacional en la Universidad de la Sorbona. Entre los principios fundamentales de la Carta Olímpica figura la afirmación de que “la práctica del deporte es un derecho humano. Toda persona debe tener la posibilidad de practicar deporte según necesidades”. Tintín, muy consciente de ello, no perderá ocasión de mantenerse en buena forma. Incluso en situaciones tan extremas como la vivida en *El templo del Sol* (1946-1948), cuando, secuestrado por los Incas y a la espera de su ejecución,



Fig. 115. *El misterio Borg*, (Jacques Martín, 1965), Ed. NetCom2, Barcelona, 2011, pág. 15.

matará el tiempo haciendo ejercicios de gimnasia, “¡Que quiere capitán, hay que conservarse ágil!”. Su actitud deportiva y saludable se mantendrá en *Tintín en el Tíbet* (1958-1959), donde dedica sus vacaciones a hacer montañismo en Suiza hasta acabar

“rendido, lo confieso, pero ¡más feliz que un rey! Ah, qué hermosa es la montaña. El aire tan limpio, ligero y tonificante”. Otro compañero de Tintín, el periodista Lefranc aparecerá en *El misterio Borg* (Jacques Martín, 1965) como un deportista de alto nivel miembro del equipo francés que acude a Gardsten para participar en una competición de esquí entre equipos de periodistas de diferentes países. Cuando el comisario de policía Mathias le ofrezca un cigarrillo, él, con una actitud saludable, no dudará en rechazarlo con un lacónico “gracias, no fumo”.

b.- La cuestión de la pena de muerte.

1.- El artículo 2 CEDH, tras reconocer en su apartado 1, como ya vimos, que “*el derecho de toda persona a la vida está protegido por la Ley*”, continúa estableciendo que “*nadie podrá ser privado de su vida intencionadamente, salvo en ejecución de una condena que imponga pena capital dictada por el tribunal al reo de un delito para el que la Ley establece esa pena*”. La importancia de este precepto radica en el hecho de que introduce una clara limitación al derecho a la vida: la posibilidad de imponer la pena de muerte.

El artículo 2 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea parece afirmar, por su parte, el derecho a la vida con carácter absoluto -sin admitir como excepción la pena de muerte- al disponer que “*nadie podrá ser condenado a la pena de muerte ni ejecutado*”. Sin embargo, como consecuencia de la remisión al CEDH dispuesta por el artículo 52.3 de la Carta Europea⁵⁴⁵, resulta inevitable, en principio, tener que aceptar la existencia de la pena de muerte en aplicación del artículo 2.1 CEDH.

En realidad, esta remisión no plantea un problema absoluto debido a la existencia del Protocolo nº 6 al CEDH, hecho en Estrasburgo el 28 de abril de 1983, sobre la abolición de la pena de muerte, cuyo artículo 1 dispone que “*queda abolida la pena de muerte. Nadie podrá ser condenado a tal pena ni ejecutado*”. Aunque este Protocolo no es de adhesión obligatoria, de manera que un Estado parte en el CEDH puede no ser parte del Protocolo, todos los Estados miembros de la Unión Europea lo han ratificado. Esto no quiere decir que nunca pueda imponerse la pena de muerte ya que el artículo 2 del citado Protocolo nº 6 prevé que “*un Estado podrá prever en su legislación la pena de muerte por actos cometidos en tiempo de guerra o de peligro inminente de guerra*”. Pero, para enervar la posibilidad de imponer la pena de muerte en todo caso, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa dio lugar a un nuevo Protocolo adicional, el nº 13, al CEDH, adoptado en mayo de 2002, que entró en vigor el 1 de julio de 2003, en cuyo artículo se 1 dispone, con una redacción idéntica a la del artículo 1 del Protocolo 6, que “*queda abolida la pena de muerte. Nadie podrá ser condenado a tal pena ni ejecutado*”. La única diferencia entre los Protocolos nº 6 y nº 13 es que en este último no se admite excepción alguna a la abolición⁵⁴⁶.

⁵⁴⁵ Según el artículo 52.3 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea: “*En la medida en que la presente Carta contenga derechos que correspondan a derechos garantizados por el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, su sentido y alcance serán iguales a los que les confiere dicho Convenio. Esta disposición no obstará a que el Derecho de la Unión conceda una protección más extensa*”.

⁵⁴⁶ Habrá, por lo tanto, en materia de pena de muerte tres tipos de Estados firmantes: los que

Como el Protocolo nº 6 no incluye una definición de lo que ha de entenderse por “guerra” pueden surgir problemas cuando los conflictos bélicos se producen sin declaración formal o cuando esta se camufla bajo otras denominaciones. Esta dificultad se acrecienta más aún cuando se utiliza la expresión “peligro inminente de guerra”, concepto jurídico indeterminado que alude necesariamente a la existencia de hostilidades de cierta intensidad, pero que parece dejar fuera las amenazas terroristas y las guerras civiles. Lo cierto es que el ritualismo y la sacralidad con que en tiempos pasados los Estados declaraban o concluían la guerra ha dado paso hoy día a unas situaciones tibias, grises, poco perfiladas y, por ello mismo, absolutamente manipulables, que sólo persiguen la ignorante pasividad del ciudadano respecto de conflictos bélicos hábilmente camuflados tras las eufemísticas etiquetas de “lucha contra el terrorismo”, “acción humanitaria”, “defensa de los Derechos Humanos”, “restauración del orden público internacional” o “acciones armadas preventivas”.

A pesar de todo, la vinculación voluntaria de los Estados signatarios del Convenio a los dictados de los Protocolos, unida a la inderogada vigencia del artículo 2.1 *in fine* CEDH, parece mutilar el alcance general de la abolición. Y ello por mucho que la pena de muerte haya sido ya derogada de hecho en la mayoría de los Estados signatarios del Convenio como resultado, primero, de la superación del contexto posbélico en el que se alumbró el texto, y segundo, de la creciente sensibilización de los Estados democráticos hacia las exigencias del derecho a la vida como derecho humano fundamental primariamente derivado de la dignidad humana. Todas estas evidentes ambigüedades hacen necesaria una interpretación integradora que, de manera definitiva, lleve a entender que, si bien el artículo 2 CEDH admite la compatibilidad del derecho a la vida de toda persona con la previsión legal y la ejecución de la pena de muerte, ello no puede comportar una ilimitada admisibilidad de ésta al socaire de situaciones de ambigua definición⁵⁴⁷.

La STEDH de 12 de marzo de 2003 –caso *Ocalan*– abordó por primera vez el problema del alcance de la abolición de la pena de muerte. En este pronunciamiento el Tribunal Europeo realizó dos afirmaciones de extraordinaria importancia. En primer lugar, que existía una práctica de los Estados firmantes de carácter consuetudinario, destinada a privar de efectos a la estipulación del artículo 2 del Convenio que permitía el establecimiento de la pena de muerte, aunque no llegaba a derogarla definitivamente; en segundo lugar, que la ejecución de la pena de muerte debía ser considerada un trato inhumano y degradante a la luz del artículo 3 CEDH.

2.- Con anterioridad a la firma del Protocolo nº 13 la Unión Europea había venido desarrollando una importante labor para proteger el derecho a la vida y

hayan firmado el Protocolo nº 13, los que aún no lo hayan hecho habiendo firmado solamente el Protocolo nº 6 y aquellos que, habiendo firmado el texto original del Convenio, no lo hayan hecho en relación a sus protocolos, a los que solo se aplicará lo dispuesto en el artículo 2 CEDH (LASAGABASTER HERRATE, I. y LAZCANO BROTONS, I., Comentario a los artículos 1 y 2 del Protocolo Adicional número 6 [Abolición de la pena de muerte] en la obra colectiva *Convenio Europeo de Derechos Humanos. Comentario sistemático*, Dir. Iñaki Lasagabaster Herrate, Gobierno Vasco, Thomson-Civitas, Madrid, 2004, págs. 687-772).

⁵⁴⁷ ANGOITIA GOROSTIAGA, V., Comentario al artículo 2 (derecho a la vida) en la obra colectiva *Convenio Europeo de Derechos Humanos. Comentario sistemático*, Dir. Iñaki Lasagabaster Herrate, Op. cit., págs. 32-47.

conseguir la abolición de la pena de muerte en los terceros Estados que todavía la practican. Esta actuación se ha venido desarrollando en un doble sentido. Por un lado, impidiendo que los países comunitarios o sus operadores económicos contribuyan de ninguna manera a las condenas a muerte o ejecuciones; por otro, fomentando con carácter general su abolición o, al menos, una aplicación restrictiva de dicha pena en aquellos países.

Así, en la Declaración de 29 de junio de 1998 se dijo que “la Unión Europea ha decidido, como parte integrante de su política en materia de derechos humanos, reforzar sus actividades internacionales en contra de la pena de muerte. La Unión Europea trabajará con miras a la abolición universal de la pena de muerte como una política sólidamente defendida y compartida ahora por todos los Estados miembros de la Unión Europea. En el proceso para alcanzar este objetivo básico, donde aún exista la pena de muerte, la Unión Europea hará un llamamiento para que se restrinja progresivamente su uso, e insistirá en que ésta se aplique respetando unas normas mínimas. La Unión Europea también apremiará, cuando proceda, para que se establezcan moratorias”⁵⁴⁸.

Con el fin de evitar contribución alguna a las condenas a muerte en terceros Estados, la Unión Europea se ha negado la devolución e incluso el mero tránsito por el territorio comunitario de personas con destino a países en los que corran el riesgo de ser condenadas a muerte o ejecutadas, ofreciéndoles así cierta protección en consonancia con lo dispuesto en el artículo 19.2 de la Carta Europea, a cuyo tenor “*nadie podrá ser devuelto, expulsado o extraditado a un Estado en el que corra un grave riesgo de ser sometido a la pena de muerte, a tortura o a otras penas o tratos inhumanos o degradantes*”. En esta línea de actuación se produjo la Decisión marco 2002/584/JAI del Consejo, relativa a la orden de detención europea y a los procedimientos de entrega entre Estados miembros, así como los Acuerdos Internacionales de extradición concluidos con países en los que no se ha abolido la pena de muerte (como el Acuerdo de Extradición entre la Unión Europea y los Estados Unidos de América de 19 de julio de 2003). En cuanto al tránsito por vía aérea (entendido como el paso del nacional de un tercer país por la zona de un aeropuerto del Estado miembro requerido a los efectos de una repatriación o alejamiento por vía aérea) la Directiva 2003/110/CE del Consejo, sobre la asistencia en casos de tránsito a efectos de repatriación o alejamiento por vía aérea, de 6 de diciembre de 2003, ha dispuesto que los Estados miembros nunca podrán solicitar o conceder el tránsito por vía aérea si en el tercer país de destino o de tránsito el nacional del tercer país se enfrenta a una pena de muerte.

Con la misma intención se ha tratado de impedir que los países comunitarios obtengan beneficios del comercio con terceros países que promuevan o faciliten la aplicación de políticas relacionadas con la pena de muerte. Así, por ejemplo, en el

⁵⁴⁸ Otros instrumentos empleados para alcanzar este objetivo han sido, por ejemplo, el Reglamento 975/1999 del Consejo, de 8 de mayo de 1999, por el que se fijan los requisitos para la aplicación de las acciones comunitarias de cooperación al desarrollo que contribuyan a alcanzar el objetivo general de desarrollar y consolidar la Democracia y el Estado de Derecho, así como el de respetar los Derechos Humanos y las libertades fundamentales; el Reglamento 976/1999 del Consejo, de 8 de mayo de 1999, por el que se fijan los requisitos para la aplicación de las acciones comunitarias, distintas de las de cooperación al desarrollo, que, dentro del marco de la política de cooperación comunitaria, contribuyan a alcanzar el objetivo general de desarrollar y consolidar la Democracia y el Estado de Derecho así como respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales en los terceros países.

Reglamento 1236/2005 del Consejo, de 30 de julio de 2005, sobre el comercio de determinados productos que pueden utilizarse para aplicar la pena de muerte o infligir tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, se prohíbe el comercio de productos como horcas y guillotinas, sillas eléctricas, cámaras herméticas de acero y vidrio diseñadas con el fin de ejecutar a seres humanos mediante la administración de un gas o sustancia química letal, o sistemas automáticos de inyección de droga diseñados con el fin de ejecutar la pena capital mediante la administración de una sustancia química letal.

3.- Desde *Tintín en el país de los Soviets* (1929), el paradigmático Hergé nos mostrará una especial sensibilidad al rechazar la pena de muerte, anudándola, casi sin excepciones a lo largo de toda la vida de Tintín, a la Jurisdicción Militar. No será la justicia humana, sino las casualidades providenciales, las que le salvarán la vida una y otra vez.

En su viaje a la Rusia soviética, el joven reportero se alistará como soldado rojo de una expedición contra los kulaks (campesinos ricos) a los que quieren despojar de sus cosechas. Cuando trata de impedir que torturen a uno de ellos, Tintín evoca, sin estar aun formalmente reconocido, el derecho humano fundamental a no sufrir tortura: “Usted no tiene derecho a hacer eso”, dice mientras sujeta el brazo a un oficial soviético. La consecuencia no será otra que la de ser pasado por las armas, una pena desproporcionada y dura “para que aprenda a respetar a sus superiores”. Condenado sin Consejo de Guerra ni procedimiento alguno, Tintín recibirá una descarga de fusilería que le hará doblarse hacia delante con los brazos atados a la espalda. Solo le salvará su propia previsión. Cambió las balas del pelotón de ejecución por papel masticado.



Fig. 116. *Los cigarros del faraón* (Hergé, 1932-1934), Ed. Juventud, Barcelona, 1983, pág. 27.

En su viaje a América (1932), nuestro amigo será detenido por dos policías que lo creen autor del robo a un Banco. Cuando llegan a la ciudad, la turba enfurecida se hace con él y nos mostrará el horror de las ejecuciones tumultuarias. “¡No hay remedio, Fred! Van a lincharlo” le dice un policía al otro en el suelo, tras haber sido reducidos. Tintín y Milú serán colgados de un árbol por el cuello. Cuando la cuerda se rompa, la multitud se abalanzará sobre ellos, formando una melé al grito de “yo lo ahorcaré” y sin que los gritos de Tintín, de “soy inocente”, sirvan de nada. Solo aprovechando la confusión de la turba, conseguirán escapar.

Posteriormente, en *Los cigarros del faraón* (1932-1934), el joven periodista será reclutado a la fuerza con el falso nombre de Beh-Behr en el ejército en pie guerra del Emir. Cuando el Coronel del Estado Mayor lo descubra husmeando en los cajones de su

despacho, será arrestado, acusado de espionaje en tiempo de guerra y, ahora sí, sometido a un Consejo de Guerra sumarísimo que lo condenará a muerte. Tintín, con el rostro entre las manos, sentado en su celda, se pregunta entre perplejo y horrorizado “¿Fusilado...? ¡Voy a ser fusilado...! ¡Pobre Milú, se acabó!”. Una sola viñeta con Tintín derrotado y vencido servirá para mostrar el horror de esta condena que parece ejecutarse finalmente. En efecto, Tintín es fusilado y Milú llora mientras dice “voy a dejarme morir encima de su tumba...”. Pero de nuevo la providencia, en forma de sabotaje de los fusiles a cargo de Hernández y Fernández, salvará a nuestro amigo. Al escapar en un avión arrebatado a los militares, mientras vuela, libre, sobre las nubes, resumirá su alivio y también su postura ante la pena de muerte con una sencilla frase “¡Qué bello es vivir, Milú!”.

En *El Loto Azul* (1934-1935) será de nuevo la Jurisdicción Militar, en concreto un Consejo de Guerra del 5º Ejército Japonés de ocupación en China, la encargada de condenar a muerte a Tintín por los cargos de espionaje y tentativa de asesinato. Nuestro héroe espera nuevamente en la celda a que se zanje su suerte. Esta vez sin desesperación, solo con el ceño fruncido. La brutalidad de esta pena se resume en una viñeta que nos muestra a dos soldados conversando. Uno de ellos, con una maligna sonrisa, afila un enorme sable en una gran rueda, “ya comprendes... hay que cortarle la cabeza mañana”, comenta mientras el malvado agente japonés Mitsuhirato, artífice de su desgracia, tiene una pesadilla: Tintín escapa sonriente con alas en la espalda sujetando una enorme llave que lleva una etiqueta en la que se puede leer “llave de la libertad”. La providencia encargada en esta ocasión de procurarle la libertad será el bondadoso Sr. Wang, que organizará su huida.



Fig. 117. *Tintín y los Pícaros* (Hergé, 1976), Ed, Juventud, Barcelona, 2000, pág. 59.

También en *La oreja rota* (1937), Tintín, falsamente acusado de terrorismo, será condenado a muerte de forma sumarísima por un simple capitán y sin procedimiento alguno. Está en la imaginaria República sudamericana de San Theodoros, en un tenso ambiente prerrevolucionario. Una vez más, espera atribulado su suerte en una celda. El sucesivo ir y venir de golpistas y contragolpistas, con las correspondientes condenas y liberaciones de Tintín, podrá en vilo el corazón de los lectores. Pero ya sabemos lo que ocurre siempre en estos casos. Cuando se enfrente finalmente al pelotón de fusilamiento con gesto desafiante los fusiles estarán saboteados y nuestro héroe se salvará, aunque no sin agarrar una borrachera “de muerte” mientras bebe en la espera con el coronel que mandaba el pelotón.

Tras tantos sobresaltos, no es de extrañar que en *Tintín y los Pícaros* (1976) nuestro héroe se posicione con toda claridad en contra de la pena de muerte. En un

episodio revelador, Tintín le propondrá al General Alcázar, en medio de la selva donde espera a lanzar su revolución, que, a cambio de mantener a sus guerrilleros, los “Pícaros”, alejados del alcohol, este haga su revolución “sin derramamiento de sangre”, sin represalias ni ejecuciones. Alcázar, perplejo, le responde “¡Está usted loco!... ¡Una revolución sin ejecuciones...! ¡Vamos, ni pensarlo...! ¡No sería una cosa seria, y, además, ¿qué hace usted con la tradición...? Diga, ¿qué hace con ella...?”. Finalmente el General accederá a regañadientes ante la necesidad de tener a sus hombres sobrios. Su oponente, el General Tapioca, no es muy distinto. En un proceso penal televisado, el Fiscal Militar ante el Tribunal Supremo de la República acusa a Hernández y Fernández de intentar asesinar a Tapioca y solicita la pena de muerte. Alcázar mirará a Tintín y le dirá “¿Lo ve, Tintín...? Ellos no vacilan”. Mientras, el pobre Hernández murmura desde el banquillo de los acusados “¡La pena de muerte...! ¡No se andan con chiquitas...!”. Finalmente, la pareja de detectives, atados a sendos postes de ejecución, serán salvados *in extremis* por Tintín y los bravos “Pícaros”.

También Hugo Pratt, en su *Corto en Siberia* (1974-1975), criticará la pena de muerte. Tras encontrarse con el célebre general Chang, Corto Maltés podrá ver como una patrulla china conduce a un paisano al cadalso. Con la mirada ceñuda, oirá el onomatopéyico “Crack!” de su cuello al romperse. El mismo gesto de desaprobación se producirá al ver a tres pobres diablos maniatados y colgados del cuello con una jaula de madera en la cabeza. Sin embargo, no nos engañemos, Corto es un personaje ambiguo que no duda en estrangular con sus propias manos al coronel Spatzetov para defenderse. Además, en este álbum el protagonista es el Barón Ungern, un complejo personaje para quien “el chamanismo y la ética de la guerra” son las únicas verdades. Por eso pondrá a dos oficiales desertores ante el paredón sin proceso alguno. Algo que Corto denunciará otra vez con su habitual gesto de desaprobación al escuchar la descarga de fusilería.

B.- La prohibición de torturas y de penas o tratos inhumanos o degradantes.

1.- La tortura, junto a la guerra y el terrorismo, es un fruto del árbol de la violencia que se nutre de un sentimiento tan propio del ser humano como es el odio. Es un ataque a la dignidad humana, pues se niega a la víctima la condición de persona, convirtiéndola en un mero objeto degradado en su condición humana, en “algo” sometido a la voluntad de un tercero⁵⁴⁹.

La absoluta prohibición de las torturas y de las penas o tratos inhumanos o degradantes constituye actualmente uno de los valores fundamentales de las sociedades civilizadas que encuentra sus raíces históricas en el *Bill of Rights* (1689) donde aparecen prohibidos los castigos crueles e inusuales para limitar en parte los frecuentes excesos cometidos bajo el reinado de los Estuardo, cuando la picota, el arrancar las vísceras, la decapitación y el descuartizamiento eran penas habituales. La prohibición pasó después a formar parte de la Constitución de Virginia de 1776, en la que literalmente se transcribe la fórmula de la declaración inglesa. Más tarde, en 1791, fue recogida en la octava enmienda de la Constitución de Estados Unidos, en la que se proclama que no será impuesta penas excesiva, cruel o inusual.

⁵⁴⁹ GUDÍN RODRÍGUEZ-MAGARIÑOS, F., *Evolución de la tortura en España: de un reputado instituto a un execrable delito*, Boletín de Información del Ministerio de Justicia nº 2021, Ministerio de Justicia, Secretaria General Técnica, Madrid, 15 septiembre 2006, págs. 5-7 y 23.

En estos momentos, el artículo 5 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el artículo 7 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos disponen que nadie podrá ser sometido a “*torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes*”. El artículo 3 del Convenio Europeo de Derechos Humanos y el artículo 4 de la Carta Europea establecen, por su parte, que “*nadie podrá ser sometido a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes*”, con lo que se viene a excluir la categoría de penas o tratos “crueles” de una forma aparentemente incomprensible, ya que, en su derecho derivado, la Unión Europea si se refiere a dicha categoría⁵⁵⁰. Este artículo es la única disposición del Convenio que ha sido desarrollada y reforzada mediante otro instrumento jurídico del Consejo de Europa, el Convenio Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes de 1987⁵⁵¹.

La prohibición absoluta de la tortura y de las penas y tratos inhumanos o degradantes constituye una norma imperativa del Derecho Internacional que produce efectos *erga omnes* como uno de los valores fundamentales de las sociedades democráticas⁵⁵², amén de tratarse de un derecho absoluto de la persona que no conoce derogación alguna ni en tiempos de paz ni en caso de guerra, ni si se diera cualquier otro peligro público de carácter excepcional que amenazase la vida de la nación⁵⁵³. Es decir, la prohibición de torturas y penas o tratos inhumanos o degradantes rige en todo momento, incluso en tiempo de guerra o cualquier otra situación de emergencia pública, lo que incluye también la lucha contra el terrorismo o el crimen organizado según jurisprudencia ya consolidada⁵⁵⁴.

El cómic europeo nos hace ver estas prácticas, para criticarlas, en países alejados de nuestro entorno geográfico y vital, como en *El secreto del Espadón* (E. P. Jacobs, 1947), cuando Blake y Mortimer caen en manos de militares iraníes aliados del malvado Imperio Amarillo. Allí las torturas son corrientes pues estamos fuera del espacio occidental. Por ello no es de extrañar que, cuando Blake, en el primer volumen de la

⁵⁵⁰ Por ejemplo, en el Reglamento (CE) núm. 1236/2005 del Consejo, de 27 de junio de 2005, sobre el comercio de determinados productos que pueden utilizarse para aplicar la pena de muerte o infligir tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

⁵⁵¹ El Convenio Europeo adoptado en 1987 por el Consejo de Europa para la prevención de la tortura y de penas o tratos inhumanos o degradantes (que entró en vigor en 1989), a diferencia de su equivalente universal, apela únicamente al principio de cooperación y, sobre esa base, crea el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura (CPT), un órgano de gran experiencia y prestigio compuesto por expertos, que se limita a ofrecer reglas formales para posibilitar su organización y funcionamiento. Más concretamente, el CPT está habilitado para realizar visitas *in situ* -periódicas o puntuales- de las que surgen informes y recomendaciones.

⁵⁵² STEDH de 7 de julio de 1989, caso *Soering c. Reino Unido*.

⁵⁵³ SSTEDH de 18 de enero de 1978, *Irlanda c. Reino Unido*; de 17 de diciembre de 1996, *Ahmed c. Austria*; y de 28 de julio de 1999, *Selmouni c. Francia*.

⁵⁵⁴ Apreciando este carácter inderogable de la prohibición, la STEDH de 23 de septiembre de 2010 (caso *Iskandarov c. Rusia*) nos recuerda la imposibilidad de extraditar o expulsar a un ciudadano extranjero hacia un país en el que exista un riesgo real de que sufra tratos contrarios al artículo 3 del Convenio (Vid. SSTEDH de 30 de enero de 2001 –caso *Dulas*–, de 16 de noviembre de 2000 –caso *Bilgin*–, de 27 de agosto de 1992 –caso *Tomasi*–, o de 20 de julio de 2010).

aventura, *Persecución fantástica*, se niegue a facilitar unos códigos al Teniente Ismail, este no dude en amenazarle con la tortura; y cuando, en la segunda parte, *La evasión de Mortimer*, el Emperador Basam-Damdu inste, iracundo, a su secuaz Olik a que consiga que Mortimer revele el secreto de los planos desaparecidos, también le amenazará con enviar “en su lugar a uno de nuestros especialistas en confesiones espontáneas”.

Otro ejemplo nos lo proporciona el guionista Wolinski (1934), que en 1970 inicia, con dibujo de Georges Pichard, la serie *Paulette* en la revista francesa “Charlie Mensuel”. En un episodio, la exuberante y lúbrica heroína, Paulette Gulderbilt, es detenida por la policía de un indeterminado y dictatorial país sudamericano cuando viaja indocumentada en un camión lleno de campesinos sin tierras que iban a buscar trabajo a la capital. Ya en la comisaría, el comandante del puesto, con sus gafas oscuras, ordenará que los torturen a todos porque solo le “interesa la verdad, y la verdad es lo que yo quiero que digan: que son terroristas”. Poco después, mientras todos cuelgan boca abajo, desnudos y atados por los pies como animales en un lóbrego calabozo, el ominoso comandante explicará a los jóvenes oficiales uniformados con sus altas gorras de plato que “aquí es donde nos encargamos de los sospechosos. Un buen oficial debe saber hacer confesar cualquier cosa a cualquier individuo” pues, como apostilla un desdentado coronel también presente, “en el examen la tortura es obligatoria y su estimación es más alta que las otras materias pues de hecho, si conservamos el poder es gracias a ella”⁵⁵⁵.

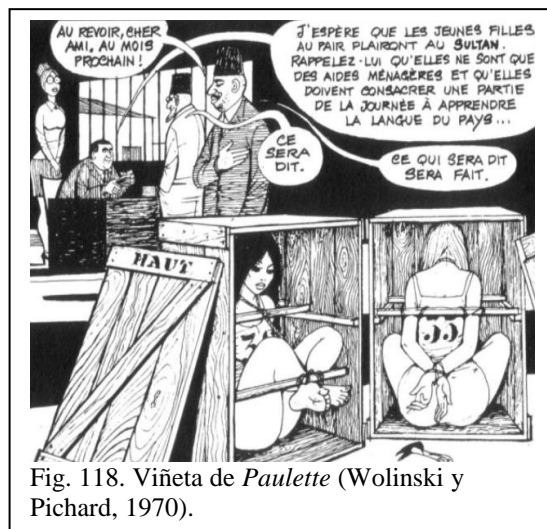


Fig. 118. Viñeta de *Paulette* (Wolinski y Pichard, 1970).

2.- Ahora bien, qué debemos entender por “tortura” y cuáles son sus diferencias con el “trato inhumano o degradante” son cuestiones que requieren un detallado análisis. Ulpiano, en el siglo III, mantenía que la tortura no era ni el interrogatorio propiamente dicho ni el temor ligeramente inducido, sino sólo el tormento y el sufrimiento del cuerpo con el fin de obtener la verdad.

En la actualidad, no existe una definición concreta en el ámbito del Consejo de Europa de lo que ha de entenderse por “tortura”. En un principio, la antigua Comisión Europea de Derechos Humanos entendió que era una forma agravada de trato inhumano. La elevada intensidad del sufrimiento requerido llevó a afirmar que la tortura era un tipo marginal y prácticamente inutilizado. Posteriormente, la Comisión definió la tortura con más precisión en su Decisión de 5 de noviembre de 1969 sobre el asunto *El Griego*, como un tratamiento inhumano que tiene como objetivo obtener informaciones o infligir una pena, concluyendo que generalmente es una forma agravada de tratamiento inhumano. La Resolución nº 3452, de 9 de diciembre de 1975, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, consideró igualmente que “la tortura constituye una forma agravada y deliberada de una pena o trato cruel, inhumano o degradante”. Más tarde, el artículo 1.1 de la Convención de las Naciones Unidas contra

⁵⁵⁵ Episodio de *Paulette* de Wolinski y Pichard, en *Historia de los cómics*, Vol. IV *Rumbos contemporáneos*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984, págs. 1024-1030.

la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes, de 10 de diciembre de 1984 (que supuso un importante avance en la criminalización de estas odiosas prácticas), la definió de manera más completa –y complicada- como “todo acto por el cual se infrinja intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia”.

El TEDH se pronunció, en su sentencia de 18 de enero de 1978, *Irlanda c. Reino Unido*, sobre estas nociones tomando como criterio identificador de la tortura el de la intensidad y la gravedad de los sufrimientos infringidos. El Tribunal afirmó así que, para entrar dentro del ámbito de aplicación del artículo 3 del CEDH, “un mal trato debe revestir un mínimo de gravedad” que se determina teniendo en cuenta “todas las circunstancias del caso como la duración del tratamiento, sus efectos físicos o mentales y, en algunos casos, el sexo, la edad y el estado de salud de la víctima”. Concluyó que la tortura consiste en tratamientos inhumanos para provocar deliberadamente un sufrimiento muy grave y cruel, de forma que la especificidad de la tortura radicará en su especial gravedad. El tratamiento inhumano será aquel que provoca voluntariamente sufrimientos mentales o psíquicos de una determinada intensidad, incluyendo las técnicas utilizadas con premeditación para causar, sino verdaderas lesiones, si por lo menos intensos sufrimientos físicos y morales. Finalmente, el tratamiento degradante se producirá cuando las medidas tengan por objeto crear sentimientos de temor, angustia y de inferioridad susceptibles de humillar a la persona, de envilecerla y de quebrantar, en su caso, su resistencia física y moral⁵⁵⁶.

Se trata, como puede verse, de conceptos de difícil diferenciación dogmática. Así, a la tesis de los “círculos concéntricos”, según la cual todo acto de tortura es inhumano y éste, a su vez, es siempre degradante, se opone la que sostiene que, si bien es cierto que entre tortura y trato inhumano sólo hay una diferencia de grado, el trato degradante presupone una diferente naturaleza que humilla o envilece groseramente a la víctima ante otras personas o ante sus propios ojos, forzándole a actuar en contra de su

⁵⁵⁶ En el caso analizado en 1978, el TEDH, a la luz de las pruebas presentadas, encontró que las técnicas utilizadas por las fuerzas de seguridad para averiguar si unas personas pertenecían al IRA, entraban dentro de la categoría de tratamiento inhumano porque causaron, aunque no lesiones corporales reales, por lo menos un sufrimiento físico y mental intenso a las personas sometidas al mismo y dieron lugar a problemas psiquiátricos agudos durante el interrogatorio. También consideró que las técnicas eran degradantes dado que, por sus características, despertaban en las víctimas sentimientos de temor, angustia e inferioridad, capaces de humillarlos o degradarlos, quebrando tal vez su resistencia física o moral. En la posterior STEDH de 25 de febrero de 1982 (caso *Campbell y Cosans c. Reino Unido*) se consideró, simplificando conceptos, que “la tortura no puede ser más que un tratamiento inhumano y degradante y todo tratamiento inhumano es, asimismo, degradante”. A partir de la STEDH de 18 de diciembre de 1996 (caso *Aksoy c. Turquía*) se posibilitó la aplicación de los rasgos característicos de la definición de las Naciones Unidas y, más concretamente, del requisito, para que haya tortura, de la concurrencia, además de intencionalidad, de una específica finalidad no sólo indagatoria, sino también intimidatoria o punitiva. Sin embargo, en un pronunciamiento posterior, el Tribunal señaló que la ausencia de intención real de humillar o vejar al interesado no excluye completamente que haya habido violación del artículo 3 (STEDH de 19 de abril de 2001 -caso *Peers c. Grecia*-). Es decir, se vino a decir que la intencionalidad del agente que infringe el daño no es un elemento determinante por sí solo.

voluntad o conciencia (con lo que parece que el campo natural de aplicación del trato degradante sería el los castigos corporales).

Tratando de superar estos rígidos moldes conceptuales, la jurisprudencia del TEDH ha venido a puntualizar que, dado que el CEDH es un instrumento vivo que se debe interpretar a la luz de las condiciones de la vida actual, ciertos actos calificados ahora como tratos inhumanos o degradantes y no de tortura, pueden llegar a tener una calificación distinta en el futuro. Para ello, el TEDH ha empleado también otro criterio de interpretación como es el de la apreciación relativa o parámetro sociológico, mediante el cual se evalúa la gravedad de los actos incriminados buscando el justo equilibrio entre las exigencias de interés general de la sociedad y los imperativos de la salvaguardia de los derechos fundamentales del individuo (STEDH de 7 de julio de 1989, caso *Soering c. Reino Unido*)⁵⁵⁷.

El factor decisivo parece ser la crueldad del sufrimiento, apreciado según las circunstancias del caso concreto, lo cual no dejar de propiciar cierta inseguridad jurídica. En su práctica general, el TEDH exige siempre que las conductas denunciadas superen un umbral mínimo de gravedad que, por su propia naturaleza, es relativo ya que se aprecia por el Tribunal caso por caso, en función de las circunstancias concurrentes.

A falta de criterios normativos claros, la jurisprudencia ha ido señalando una serie de factores relevantes para la apreciación de estos casos como son la intencionalidad, la duración de los malos tratos, las consecuencias físicas o psíquicas e, incluso, el sexo, la edad o el estado de salud de la víctima. Pero la lista es abierta y en ocasiones se ha ampliado hasta considerar el contexto social del lugar en que dichas conductas se producen. Aunque se rehúya hacer pronunciamientos de alcance general, y se prefiera analizar las quejas caso por caso, lo cierto es que sería más deseable que se fijase un estándar mínimo y uniforme para todo el ámbito territorial del CEDH.

El recurso a las torturas será una práctica habitual de los villanos que plagan las diversas aventuras de Tintín. En la primera de ellas, *Tintín en el país de los soviets* (1929), se nos muestra a la temible OGPU empleando este método en varios episodios, de los cuales quizás el más memorable sea aquel en el que el joven reportero va a ser sometido a tormento “para ayudarlo” a decir el objeto de su viaje. En la “sala de los suplicios” dos orientales (expertos tal vez en “torturas chinas”) le esperan entre terroríficos artefactos destinados infligir auténtico dolor: un potro, tableros con clavos,



Fig. 119. *Tintín en el país de los soviets* (Hergé, 1929), Ed. Juventud, Barcelona, 1983, pág. 68.

⁵⁵⁷ SOBRINO HEREDIA, J.M., Comentario al artículo 4 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en la obra colectiva *Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Comentario artículo por artículo*, Fundación BBVA, Bilbao, 2008, págs. 165- 177.

barras de hierro al rojo, un amplio surtido de tenazas, mazos, látigos y largos cuchillos esperan a nuestro héroe. Finalmente, nuestro amigo se libraré con la ayuda de su fiel Milú, reduciendo a los torturadores, pero antes de salir de la estancia dirá que “he de simular que estoy deshecho por el suplicio”, realizando así una certera descripción del propósito perseguido por las torturas: deshacer al individuo para aniquilar su voluntad. Más tarde, en otro episodio, un oficial soviético con monóculo que manda el pelotón que registra la propiedad de un kulak, al no encontrar nada de trigo, ordenará sin pensárselo dos veces “que lleven a este kulak a la tortura”. Tintín, como ya hemos comentado anteriormente, reaccionará agarrando al oficial mientras le dice “usted no tiene derecho de hacer eso”, en un claro anticipo de la futura codificación de este derecho humano.



Fig. 120. *Un poco de humo azul...* (Rubén Pellejero y Denis Lapierre, 2000), Ed. Glènat, Barcelona, 2002, pág. 53.

También Pellejero nos presenta en *Un poco de humo azul...* (2000) la represión padecida por muchos intelectuales, artistas y maestros en un indeterminado régimen dictatorial. Esta historieta no nos muestra ninguna escena explícita de tortura, sólo las altas paredes del presidio envueltas por la oscuridad de la noche, con las ventanas de las celdas iluminadas, y el rostro macilento y ensangrentado del joven Ludvik que duerme tras haber recibido una paliza. El dibujo no se detiene en ningún concreto acto de tortura, sólo nos muestra su horror y su permanencia a través de los sentimientos de los prisioneros y de las mujeres que los esperan fuera, para verlos solo dos minutos cada tres semanas al paso del camión. Después, cuando sea finalmente liberado, Ludvik tampoco hablará inicialmente de la tortura. No hará falta, pues el horror se hará patente a través de sus visibles cicatrices que Laura besa en una pequeña y emotiva viñeta cargada de intimismo y significado. Solo pasado algún tiempo el sufrimiento, la demolición del hombre torturado, la cosificación y la pérdida de la dignidad de la persona por el dolor infringido, brotarán como un manantial de pútridas aguas emponzoñadas en una sucesión de viñetas en las que Ludvik, en el suelo, con el rostro desencajado por el alcohol, enmarcado por angulosas y amenazantes sombras, relate a Laura como “me arrastré por el suelo, me meé encima, supliqué que me creyeran... sí, soy un conspirador; si, soy un traidor; si, fui reclutado por fuerzas enemigas. Todo para que pararan [...] Me enseñaron fotos de gente que jamás había visto: si, son conspiradores... ¡si, son traidores!”. Y es que los torturados no deben morir, sino solo sufrir para confesar.

3.- Los sujetos que están en una posición más comprometida a la hora de poder infligir torturas y tratos inhumanos o degradantes son los miembros de las Fuerzas Armadas, de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y los funcionarios de la Administración penitenciaria, ya que todos están habilitados para ejercer las facultades públicas de coacción y para emplear la fuerza física. En especial, los miembros de los

cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado deben ser especialmente cuidadosos en el trato a los detenidos ya que ostentan una especial posición de garantes de sus derechos, velando en todo caso por la vida, integridad física, honor y dignidad de las personas que están bajo su custodia.

La actividad policial debe prestar especial atención a aspectos como los métodos de arresto, de interrogatorio y de registro domiciliario. Así, en casos de detención en dependencias policiales, se considera como una garantía fundamental el derecho a solicitar un examen por parte de un médico libremente escogido además del designado por la autoridad policial, así como el acceso a un abogado y a un miembro de la familia, junto con una pronta intervención judicial⁵⁵⁸. En otros casos se ha considerado como tortura la administración, durante una detención, de puñetazos, patadas y golpes, agravado todo ello por el hecho de que la policía dejó transcurrir día y medio antes de llevar al detenido al hospital⁵⁵⁹. Sin embargo, otras agresiones durante la detención y traslado a comisaría se han considerado solo trato inhumano porque no estaba demostrado que tuvieran por finalidad buscar ninguna confesión, se trataba de heridas infligidas durante un breve período de tensión y de emociones exacerbadas y existía incertidumbre sobre la gravedad de las heridas y sus consecuencias para la salud a largo plazo⁵⁶⁰.

El Loto Azul (1934-1935) nos ofrece un claro ejemplo cuando Tintín, detenido por orden del corrupto Dawson, Jefe de la policía de la Concesión Internacional de Shanghai, vaya a ser sometido a una paliza por parte de tres enormes policías de aspecto hindú. Los tres gorilas entran en la celda sonrientes mientras se remangan. Dawson, con expresión satisfecha, escucha los golpes tras la puerta. “A ver si le dan demasiado...” murmura. Pero Tintín es un hueso duro de roer para los tres esbirros, que serán los que acaben en el hospital apaleados por el joven reportero.

Otro ámbito importante son, como se ha dicho, los interrogatorios policiales. Aquí el criterio básico para imputar la existencia de tortura parece ser el de la intensidad del dolor infringido. Así, aunque se ha considerado tortura la aplicación de golpes que acaban con la vida del detenido durante su interrogatorio, lo determinante es la gravedad del padecimiento, de manera que el resultado de muerte no es imprescindible para integrar la tortura si la intensidad del sufrimiento se combina con la intencionalidad de los agentes y la finalidad indagatoria⁵⁶¹. De no poderse probar la grave intensidad del sufrimiento, no estaremos ante torturas. Por ello, en un caso en el que el certificado médico no establecía con claridad si el sufrimiento había sido o no muy grave, la aplicación combinada de golpes, amenazas de muerte, violación, insultos, colgamiento palestino y descargas eléctricas no se consideraron torturas sino trato inhumano y degradante⁵⁶².

⁵⁵⁸ STEDH de 22 de octubre de 2002 –caso *Algür*-.

⁵⁵⁹ STEDH de 27 de junio de 2000 –caso *Ilhan*-.

⁵⁶⁰ STEDH de 21 de diciembre de 2000 –caso *Egmez*-.

⁵⁶¹ SSTEDH de 27 de junio de 2000 -caso *Salman*-; de 10 de octubre de 2000 –caso *Akkoc*-; y de 11 de julio de 2000 –caso *Dikme*-.

⁵⁶² STEDH de 22 de octubre de 2002 –caso *Algür*-.

En *Juegos para morir* (Jacques Tardí, 1989) se nos muestra esta ominosa práctica a través del borrachín Inspector de policía Maringer, que interroga al joven Motut, sospechoso del asesinato de una anciana. Poco a poco, el tono va subiendo hasta que, lo comienza a estrangular con una toalla mientras le pregunta “¿no te recuerda nada esto, eh?”. Después, tras desnudarlo, comienzan los golpes sin cuartel. Al escuchar los gritos del joven, un policía comenta que “¡Un día los interrogatorios de Maringer acabarán mal!”, pero otro le contesta que, “si es verdad que se cargó a la vieja, hay que obligarle a confesar”. Con este simple comentario, Tardí parece estar denunciando la habitualidad de estas prácticas entre los agentes del orden. Esta impresión se refuerza, si cabe, cuando, después de obligar al joven a firmar una falsa confesión, el Inspector le amenaza diciéndole que “si crees que me he pasado un poco, te conviene callar... porque si no, podríamos volver a vernos a solas... y además nadie te creería”. El policía maltratador actúa con aparente sensación de impunidad, como si el sistema –estamos en 1950- no fuese a investigar las denuncias de abusos y malos tratos policiales. Sin embargo, esta impresión es falsa pues, al día siguiente, su superior, el Comisario, le reprochará su proceder: “¡Esto no es la Gestapo! ¡Usted sabe muy bien que estos métodos... no están permitidos en la policía francesa!”.

En relación con los centros penitenciarios, se ha llegado a decir que el artículo 3 CEDH impone al Estado la obligación general de asegurarse de que todo prisionero esté en condiciones compatibles con el respeto a su dignidad humana, que las formas de ejecución de la pena no le sometan a un desamparo o a una presión de una intensidad que supere el nivel inevitable de sufrimiento inherente a la reclusión. Por ello unas cuestiones especialmente sensibles en este ámbito serán las relativas a las condiciones de régimen interno de la reclusión, la higiene en las instalaciones, clasificación de reclusos, registros corporales íntimos, utilización de esposas y uniforme en los desplazamientos y otras medidas de seguridad. El empleo de medidas coercitivas o disciplinarias como el aislamiento, la utilización de camisas de fuerza o ligaduras pueden incurrir igualmente en violación del artículo 3 del Convenio. De igual manera, la superpoblación de las celdas y sus diversas repercusiones físicas y psicológicas se consideran trato degradante aunque no exista intención de humillar⁵⁶³, al igual que el hacinamiento en penosas condiciones sanitarias y la inexistencia de camas y material de dormir⁵⁶⁴.

Un ejemplo de esta cuestión lo encontramos en *Tintín y los Pícaros* (1976), cuando Tintín y Haddock acuden a la cárcel donde se encuentran encerradas la Castafiore e Irma, su sirvienta, y el oficial de prisiones dice “han sido muy bien tratados, mi coronel, ellos mismos se lo dirán”. En este álbum lleno de cinismo e ironía será precisamente la temperamental cantante quien infrinja un trato vejatorio a su carcelero echándole los tallarines por encima, “...mis tallarines los quiero cocidos en su punto ¿comprende? *al dente*, como decimos en Italia”. El mundo al revés.

⁵⁶³ STEDH de 15 de julio de 2002 –caso *Kalachnikov*–.

⁵⁶⁴ STEDH de 6 de marzo de 2001 –caso *Douguz*–. Vid. SANTAMARIA ARINAS, R., Comentario al artículo 3 (prohibición de la tortura) en la obra colectiva *Convenio Europeo de Derechos Humanos. Comentario sistemático*, Dir. Iñaki Lasagabaster Herrate, Gobierno Vasco, Thomson-Civitas, Madrid, 2004, págs. 50-75.

Una visión bien distinta nos transmite *Fugitivo* (Laurent Maffre, 2006) donde el periodista Albert Londres nos lleva al cochambroso puerto de Cayena en la Guayana francesa en 1922, presidido por una estatua del político francés Victor

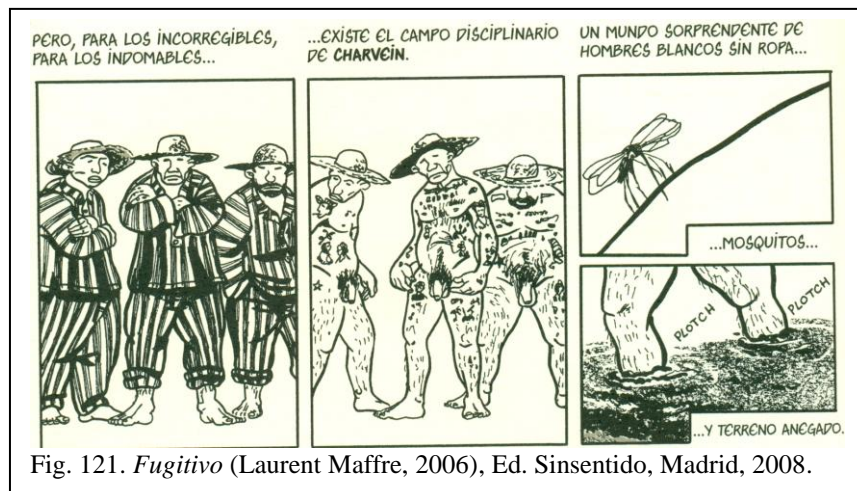


Fig. 121. *Fugitivo* (Laurent Maffre, 2006), Ed. Sin sentido, Madrid, 2008.

Schoelcher (1804-1893), un humanista convencido al que se debe el Decreto de abril de 1848 de abolición de la esclavitud en Francia y sus colonias. Sin embargo, la realidad que nos espera en las siguientes viñetas es bien distinta. Al atravesar la “magnífica” carretera colonial nº 1 que debía atravesar toda la colonia, el periodista es consciente de que “no se habían escatimado cadáveres en los cincuenta años de trabajos empleados para conseguir veinticuatro kilómetros”. Los presidiarios trabajaban descalzos, llenos de pulgas y llagas ulcerosas, comidos todos por dentro por la anquilostomiasis, una infección intestinal causada en zonas tropicales por un gusano parasitario. La falta de humanidad de esta situación se plasma en la queja de un médico ante la ausencia de medios “¡Pero si son hombres!”, y en la réplica de un burócrata uniformado “¡Son condenados!”. En realidad, los Estados deben proteger la integridad física de las personas privadas de libertad administrándoles los cuidados médicos que sean necesarios, de manera que, aunque no exista la obligación general de liberar a un preso por razón de su estado de salud, el mantenimiento en prisión de un enfermo puede constituir un trato inhumano y degradante⁵⁶⁵. Un instrumento muy útil en este ámbito lo constituyen las Reglas penitenciarias europeas aprobadas por el Comité de Ministros el 12 de febrero de 1987, las cuales, a pesar de no ser jurídicamente vinculantes, ofrecen al intérprete indicaciones útiles en la aplicación del artículo 3 del CEDH.

Los miserables trabajos forzados en régimen de semiesclavitud a los que son sometidos los presos alcanzan su cenit en el campo disciplinario de Charvein, “un mundo sorprendente de hombres blancos sin ropa” en el que los incorregibles, los indomables, trabajan desnudos entre mosquitos y fango, o en las aparentemente maravillosas “Islas de la Salvación” (Saint-Joseph, Diablo y Royal), en cuyos recintos disciplinarios terminan sus días los presos más peligrosos. Los calabozos de Saint-Joseph, por ejemplo, se tapan con chapas veinte días al mes, sumiendo a los presos en la más absoluta oscuridad –como relatará Henri Charriere en su célebre autobiografía *Papillon* (1969)-.

⁵⁶⁵ Por ejemplo, el mantenimiento en prisión de un reo enfermo de leucemia, fue considerado como trato inhumano y degradante ya que había producido graves sufrimientos físicos y mentales que, habida cuenta del estado de salud de la víctima, provocaron sentimientos de temor, angustia e inferioridad que sirvieron para humillar, envilecer y mermar su resistencia física y moral (SSTEDH de 21 de diciembre de 2000 –caso *Büyükdag*-, y de 14 de noviembre de 2002 –caso *Mouïsel*-). Sin embargo, la jurisprudencia ha sido algo permisiva al entender, por ejemplo, que la falta de cuidados médicos en prisión o en clínicas especializadas solo se considera trato inhumano cuando de ella derivan daños serios para la salud.

4.- En cuanto a las penas, se parte del convencimiento de que toda pena lleva consigo, casi de forma inevitable, un elemento de humillación, por lo que requiere un “plus” para que pueda considerarse contraria al Convenio. La violación no deriva siempre del carácter inhumano de la propia previsión normativa, sino también del carácter degradante que su aplicación revista en un caso concreto, como en *El Loto Azul* (1934-1935), donde se nos mostrará con claridad una pena degradante. Cuando nuestro héroe sea condenado a muerte por un Consejo de guerra japonés, la sentencia ordena, además, que “durante los tres días que precederán a la ejecución, el criminal será paseado con la canga por la ciudad para que sirva de ejemplo”. En la siguiente viñeta podremos verle escoltado por dos militares, cargado de cadenas y con un enorme cepo al cuello, mientras es ignominiosamente paseado por las calles de Shanghai.

Partiendo de la premisa de que la institución carcelaria está en una continua y progresiva crisis, la doctrina se ha venido planteando una serie de alternativas a las penas de prisión, entre las que destacan un tipo de medidas denominadas “castigos vergonzantes”. Algunos criminólogos afirman que se lograría un mayor control de la criminalidad si la sociedad

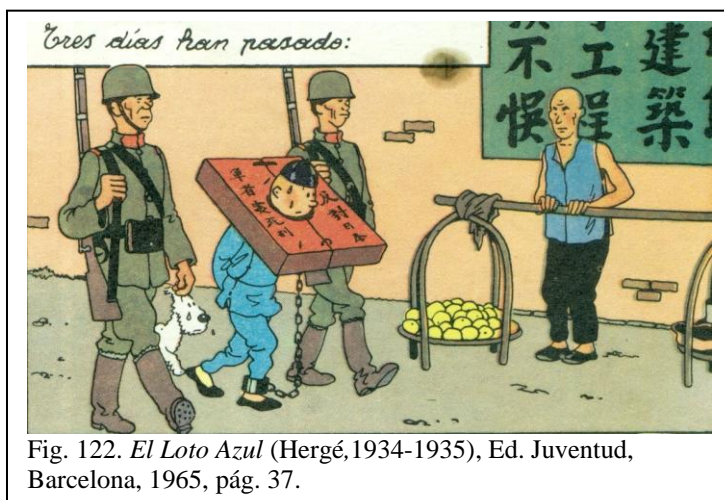


Fig. 122. *El Loto Azul* (Hergé, 1934-1935), Ed. Juventud, Barcelona, 1965, pág. 37.

se involucrase en el procedimiento de aplicación de la pena, estableciendo una suerte de ligazón entre el sentido de la vergüenza y la observancia de las normas. El temor a ser avergonzado públicamente operaría así como un estímulo tan o más fuerte que el miedo a ir a la cárcel. Entre estos castigos vergonzantes destacan aquellas penas que pretenden estigmatizar al condenado con el propósito de magnificar la desaprobación moral inherente en la condena a través de la comunicación de la situación del delincuente a un público numeroso. Así, algunos jueces han establecido la obligación de que jóvenes ladrones lleven brazaletes o camisetas en los que aparezca enunciado su delito. También se han colocado símbolos estigmatizantes en los coches de los condenados por conducir en estado de embriaguez, e incluso en las fachadas de sus casas. Aunque se trata, en principio, de castigos menos crueles que la cárcel, para ciertos autores, como Pérez Triviño, estas penas vergonzantes constituyen una afrenta a la dignidad humana porque degradan al condenado. Esto se afirma desde la premisa de que la afeción al valor de la dignidad humana no depende sólo de la percepción del daño que tiene la víctima. Las víctimas de un estigma aparecen en su entorno como portadores de una etiqueta que los significa como seres degradados, y la idea de degradación choca frontalmente con la noción de que las personas deben ser tratadas con igual consideración y respeto como elemento necesario para una vida humana digna⁵⁶⁶.

⁵⁶⁶ PÉREZ TRIVIÑO, J. L., *El renacimiento de los castigos avergonzantes*, en *Revista de Teoría y Filosofía del Derecho*, nº 15, 2001, págs. 193-207; y *Penas y vergüenza*, en *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*, Tomo 53, Fasc/mes 1, 2000, págs. 343-360.

Lo degradante en el caso de Tintín es así la pena del cepo, no la condena a muerte, pues estamos en 1935 y la pena de muerte no mereció inicialmente esta consideración hasta que en el año 1994 la posibilidad de interpretar la pena capital como una pena degradante e inhumana conforme al artículo 3 fue uno de los motivos aducidos por la Asamblea para impulsar los trabajos que darían lugar al Protocolo número 13 al CEDH. Posteriormente, la STEDH de 12 de marzo de 2003 –caso *Ocalan*- considerará a la pena de muerte como un trato degradante e inhumano.

Posteriormente, en *Tintín en el país del Oro Negro* (1948-1950), nuestro héroe comparecerá ante el Emir para interceder por los detectives Hernández y Fernández, detenidos tras derribar con un jeep la pared de una mezquita. “Conozco el asunto”, le comenta el Emir, “los dos hombres de que tú me hablas serán apaleados; lo tienen bien merecido...” Hergé no pretende denostar con ello ni al simpático Emir ni a su país, el Khemed, sino mostrarnos como estas penas degradantes son, desgraciadamente, corrientes fuera del espacio europeo. Buena muestra de ello será el episodio en el que el Emir recibe una carta de su rival, el Jeque, comunicándole el secuestro de su precioso hijo Abdallah. Presa de la cólera y con Tintín contemplándolo con expresión de aprehensión, exclamará iracundo “¡Mi venganza será terrible... Te haré empalar..., te haré asar a fuego lento... te haré arrancar los pelos de la barba uno a uno y te los haré comer con tomate”. También el malvado Müller conoce las técnicas que se gasta el Emir. Cuando esté a punto de ser capturado razonará, con temor creciente, “me harán prisionero de ese bruto cruel... Me meterán en el suplicio, me torturarán, me empalarán y me quemarán lentamente... ¡Eso nunca!” y, en un arrebato de desesperación, se descerrajará un tiro en la sien... con la pistola de juguete de Abdallah, que sólo dispara tinta.



Fig. 123. *Tintín en el país del Oro Negro* (Hergé, 1948-1950), Ed. Juventud, Barcelona, 1969, pág. 35.

C.- La prohibición de la esclavitud y del trabajo forzado.

1.- La execrable institución de la esclavitud ha encontrado diversas justificaciones a lo largo de la historia hasta épocas bien recientes. Para la mayoría de los griegos una sociedad sin esclavos era impensable. Aristóteles rebatió a los sofistas, contrarios a la esclavitud, y defendió el carácter natural de ésta institución ya que es la propia naturaleza la que tiende a producir una distinción entre los hombres haciendo a unos robustos para trabajar y a otros aptos para la vida política. De esta forma, ciertos hombres son, por naturaleza, libres y otros esclavos. Sólo considerará un tipo de esclavitud contraria a la naturaleza: la que nace del derecho de la guerra⁵⁶⁷. Aristóteles

⁵⁶⁷ BOTELLA, J., CAÑETE, C., y GONZALO, E., *El pensamiento político en sus textos. De Platón a Marx*, Op. cit., pág. 40. Sin embargo, para Juan Bodino (1530-1596) autor de *De la república* (1576) -la más amplia y sistemática obra de teoría política después de la *Política* de Aristóteles- “vencidos los enemigos en guerra santa y justa, es admisible que un rey se haga señor de sus personas y de sus propiedades por derecho de guerra”. Según BOBBIO, considerada como la consecuencia de una

fundamentará también su defensa de la esclavitud en la indispensable necesidad de una mano de obra servil para realizar los trabajos necesarios, en cuya ocupación no puede perder su tiempo el hombre libre dedicado a una función superior, a la política encaminada a obtener el bienestar y la felicidad de los ciudadanos mediante el disfrute del ocio y la práctica de la “arete”. Esa dedicación comunitaria a las actividades espirituales e intelectuales requiere tener previamente cubiertas las necesidades materiales más inmediatas de subsistencia física. Ante este problema, y tras descartar, por embrutecedoras, la realización de faenas absorbentes y duras, así como el recurso a la maquinización para obtener la satisfacción de esas primeras necesidades, Aristóteles ve como única solución la esclavitud de ciertos hombres que son por naturaleza incapaces de realizar esa vida superior que es el fin específico de los hombres libres. Los esclavos son utensilios al servicio de los demás, casi cosas, casi animales domésticos, cuyo ser se reduce a un valor de utilidad. De ahí su célebre definición del esclavo como un “instrumento animado”. Sin embargo, el filósofo griego no deja de reconocer la fundamental humanidad del esclavo y así, en su *Ética a Nicómaco* -uno de los primeros tratados sobre ética y moral de la filosofía occidental-, admite la posible relación de amistad entre amo y esclavo, en cuanto aquél considere a éste como persona⁵⁶⁸.

Varios siglos después, Rousseau se mostrará absolutamente contrario a la institución de la esclavitud pues, para él, renunciar a la libertad es renunciar a la cualidad de hombre⁵⁶⁹. Thomas Jefferson adoptará esta misma postura e intentará introducir en la redacción original de la Declaración de Independencia Americana de 1776 un párrafo muy ilustrativo que fue suprimido posteriormente, en la aprobación final por el Congreso, ante las presiones de Carolina del Sur y de Georgia, que deseaban continuar con la importación de esclavos. En el citado párrafo se decía que Gran Bretaña “ha declarado cruel guerra a la misma naturaleza humana, violando sus más sagrados derechos a la vida y a la libertad en las personas de distantes gentes que jamás la habían ofendido, capturándolas y conduciéndolas a otro hemisferio para someterlas a esclavitud o haciéndolas sufrir la más miserable de las muertes durante su transporte hacia aquí”⁵⁷⁰.

victoria en una guerra justa, la esclavitud es justificada en cuanto es considerada como un castigo. En su modalidad de castigo, la esclavitud ya no es un hecho natural sino la consecuencia de un acto de libre voluntad, de una voluntad malvada, que ha querido el mal, en este caso la guerra injusta, y debe sufrir las consecuencias (Bobbio, N., *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, Fondo de Cultura Económica, Méjico, 1976, pág. 92).

⁵⁶⁸ GARCÍA GUAL, C., y PÉREZ JIMÉNEZ, A., *Introducción a Política de Aristóteles*, Op. cit., págs. 21 a 25 y 38.

⁵⁶⁹ ROUSSEAU, J. J., *El contrato social*, Op. cit., págs. 57 y 60.

⁵⁷⁰ Sin embargo, y a pesar de sus rotundas declaraciones, en Jefferson existían dudas sobre la igualdad esencial entre blancos y negros. Un estudio profundo de su pensamiento revela grandes contradicciones en su vida. Además, nunca llegó a contemplar un futuro de convivencia entre las dos razas. Entendía que éstas nunca podrían vivir bajo un mismo gobierno y por ello señaló que “la naturaleza, el hábito y la opinión han trazado líneas indelebles de distinción entre ellas”, llegando incluso a prever un proceso de deportación semejante al de la expulsión española de los moros y judíos (APARISI MIRALLES, M. A., *La Declaración de Independencia Americana de 1776 y los derechos del hombre*, REP, nº 70, octubre-diciembre 1990, págs. 217-219).

En el siglo XVIII se redactaron los primeros tratados internacionales que recogieron la prohibición y sentaron las bases para que en el siglo XX, en 1926, se firmara en Ginebra el Convenio sobre la Abolición de la Esclavitud y la Trata de Esclavos (Convención Suplementaria de 7 de septiembre de 1956), que ha sido justamente considerado como el primer tratado de protección de Derechos Humanos. Años más tarde, en 1930, se firmará el Convenio de Trabajo Forzoso. En ese mismo año, el estadounidense Lynd Ward –creador del famoso *God's Man*– dibujó su impactante novela gráfica *Madman's Drum* sobre el comercio de esclavos. Con una conciencia social que le llevará a crear, en 1932, *Wild Pilgrimage*, otra novela a base de grabados en madera sobre las condiciones de trabajo de los obreros americanos.

Desde entonces, la prohibición ha sido recogida en diversos tratados y textos internacionales formando parte, asimismo, del Derecho internacional consuetudinario. La esclavitud es calificada como crimen internacional contra la Humanidad y la deportación para trabajo forzado como crimen de guerra. Esta nueva sensibilidad hizo que el *Tarzán* de Hal Foster (1931-1937) combatiera junto a la Legión Extranjera Francesa contra los negreros y traficantes de esclavos.

Tras la tragedia vivida por millones de personas en los campos de concentración alemanes durante la Segunda Guerra Mundial, el artículo 4 DUDH reiterará que *“nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas”*. Poco después, el artículo 4 CEDH reiterará la prohibición de la esclavitud y del trabajo forzado, al igual que el artículo 5 de la Carta Europea de cuyo tenor se desprende la existencia de varias situaciones diferenciadas: la esclavitud, la servidumbre, el trabajo forzado u obligatorio y la trata de seres humanos.

Aunque la distinción entre esclavitud y servidumbre constituye una cuestión de grado, el contenido de ambas conductas deberá ser definido en función de la realidad de cada tiempo y lugar ya que se trata de prohibiciones sometidas a evolución⁵⁷¹. Dado que la Carta Europea no contiene ninguna definición de la esclavitud y tampoco de servidumbre, debemos acudir al artículo 1.1 del Convenio de Ginebra en 1926 y al artículo 7 de la Convención suplementaria de 1956, según los cuales la esclavitud es “el

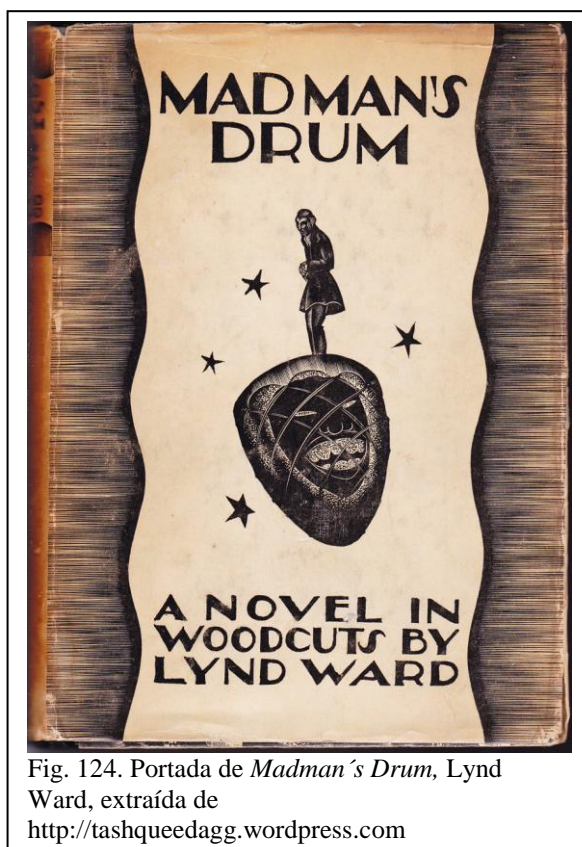


Fig. 124. Portada de *Madman's Drum*, Lynd Ward, extraída de <http://tashqueedagg.wordpress.com>

⁵⁷¹ SARASOLA GORRITI, S., Comentario al artículo 4 (prohibición de la esclavitud y del trabajo forzado) en la obra colectiva *Convenio Europeo de Derechos Humanos. Comentario sistemático*, Dir. Iñaki Lasagabaster Herrate, Gobierno Vasco, Thomson-Civitas, Madrid, 2004, págs. 77-82.

estado o la condición de las personas sobre las que se ejercen todos o parte de los poderes atribuidos al derecho de propiedad”. La esclavitud implica así que una persona sea propiedad de otra y que, por lo tanto, no tenga reconocida su personalidad jurídica.

Por otro lado, la servidumbre, según el artículo 1 de la mencionada Convención suplementaria de 1956, es una forma especialmente grave de negación de la libertad de una persona, consistente en obligarla a ofrecer determinados servicios a otra persona, mediante remuneración o gratuitamente, sin libertad para cambiar su condición. El TEDH ha venido a arrojar cierta claridad sobre el alcance y el contenido de esta noción, al afirmar en su sentencia de 24 de junio de 1982 (caso *Van Droogenbriecq c. Bélgica*), que solo existe servidumbre si la actividad implica una forma especialmente seria de negación de la libertad de una persona. En definitiva, la servidumbre es una forma especial de esclavitud, que se distingue de aquélla en que no implica un derecho de propiedad sobre la persona.

El trabajo forzado ha sido definido en el artículo 2.1 del Convenio OIT nº 29, relativo al trabajo forzoso u obligatorio, como “*todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente*”. El artículo 4 CEDH introduce en su apartado 3 unas definiciones negativas de trabajo forzado u obligatorio al afirmar que no se considera como tal “*a.- Todo trabajo exigido normalmente a una persona privada de libertad en las condiciones previstas por el artículo 5 del presente Convenio, o durante su libertad condicional. b.- Todo servicio de carácter militar o, en el caso de objetores de conciencia en los países en que la objeción de conciencia sea reconocida como legítima, cualquier otro servicio sustitutivo del servicio militar obligatorio. c.- Todo servicio exigido cuando alguna emergencia o calamidad amenacen la vida o el bienestar de la comunidad. d.- Todo trabajo o servicio que forme parte de las obligaciones cívicas normales*”. De esta forma, la prohibición de constreñir a una persona a realizar un trabajo forzado u obligatorio, decae como derecho de carácter temporal, ocasional y relativo, en presencia de circunstancias que se sustentan sobre las ideas básicas del interés general y la solidaridad⁵⁷².

El artículo 4 CEDH no contiene la expresa prohibición de la “trata” de esclavos –que si se recoge en la Carta Europea y en la DUDH. La trata de seres humanos, según el Anexo del Convenio basado en el artículo K.3 TUE por el que se crea una Oficina Europea de Policía, Convenio Europol de 27 de noviembre de 1995, es “*el acto de someter a una persona al poder real e ilegal de otras personas mediante la violencia o mediante amenazas o abusando de otras personas mediante la violencia o mediante engaño, en particular con objeto de entregarse a la explotación de la prostitución ajena, a formas de explotación y de violencias sexuales respecto de menores de edad o al comercio ligado al abandono de niños*”. La explotación de la víctima incluirá como mínimo, según el artículo 4.a del Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos, “*la explotación de la prostitución ajena o bien otras formas de explotación sexual, el trabajo o los servicios forzados, la esclavitud o prácticas*

⁵⁷² Así, se ha concluido que la obligación de un ciudadano de servir en el cuerpo de bomberos de una ciudad cuando las circunstancias lo requieran, o de contribuir con una cantidad de dinero en el supuesto de que sus servicios no sean necesarios, constituirían deberes cívicos inexcusables (SSTEDH de 23 de noviembre de 1983, caso *Van der Müssele c. Bélgica*; y de 18 de julio de 1994, caso *Kariheinz Schmidt c. Alemania*).

similares a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”. La prohibición de la trata de seres humanos se vincula estrechamente con el derecho a la dignidad humana y está especialmente pensada para proteger a determinados sectores débiles de la población contra las formas modernas del crimen organizado y evitar su explotación a través de las redes internacionales de inmigración clandestina o de prostitución. Además, como ha señalado el Consejo de Europa, en su Convenio sobre la lucha contra la trata de seres humanos, hecho en 2005 en Varsovia, “*la trata de seres humanos puede conducir a una situación de esclavitud para las víctimas*”⁵⁷³.

2.- Desgraciadamente, todas estas prohibiciones siguen siendo necesarias hoy en día. Aunque la esclavitud haya sido prohibida formalmente hace más de ciento cincuenta años, lo cierto es que en pleno siglo XXI miles de personas siguen siendo tratadas como esclavos en Europa y en el resto del mundo. Esclavos modernos, principalmente mujeres emigrantes, jóvenes y niños, son explotados laboral o sexualmente⁵⁷⁴.

⁵⁷³ La prevención y la represión de la trata de seres humanos representa una de las mayores preocupaciones de la Unión Europea en el marco general de la lucha contra el crimen organizado, para lo cual se necesita un enfoque global y no solo las acciones individuales de cada uno de los Estados miembros. Por este motivo se han ido articulando una serie de medidas estructurales como la Comunicación de la Comisión Europea de 18 de octubre de 2005 sobre “Lucha contra la trata de seres humanos: enfoque integrado y propuestas para un plan de acción”, donde se colocaba a los derechos de estas víctimas como centro de las políticas en el ámbito de los derechos humanos, con especial atención a la trata de niños. Poco más tarde, el 9 de diciembre de 2005, el Consejo adoptó, sobre la base de esta Comunicación, un “Plan de la Unión Europea sobre mejores prácticas, normas y procedimientos para luchar contra la trata de seres humanos y prevenirla”, y en su Comunicación de 4 de julio de 2006 “Hacia una Estrategia de la Unión Europea sobre los Derechos de la Infancia” la Comisión efectuó un análisis, entre otros, de la situación del tráfico de niños y la pornografía infantil en Internet. Por otra parte, a través de diferentes programas de financiación (Daphne, Agís, Tacis Y Aeneas) la Unión Europea apoya proyectos para evitar y luchar contra la trata de seres humanos y la explotación de las personas tanto en el ámbito comunitario como en terceros países. Todos estos esfuerzos se han visto reforzados mediante la adhesión de la Comunidad Europea al Protocolo de la Organización de Naciones Unidas sobre la cuestión de la trata, hecho en Palermo en julio de 2006. Además, si la Unión Europea constata que un país en vías de desarrollo, beneficiario de las preferencias arancelarias generalizadas concedidas para determinados productos, ha practicado formas de esclavitud o de trabajo forzado, podrá proceder a la retirada total o parcial de dichos beneficios. (SSTJCE de 12 de septiembre de 2002, *Dupont y otros c. Comisión*; y de 3 de mayo de 2007, *Advocaten voor de Wemid VZW*) (SOBRINO HEREDIA, J.M., Comentario al artículo 5 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en la obra colectiva *Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Comentario artículo por artículo*, Fundación BBVA, Bilbao, 2008, págs. 165- 191).

El TEDH, en sus sentencias de 26 de julio de 2005, *Silviadin c. Francia*, y de 4 de diciembre de 2003, *M. C. c. Bulgaria*, concluyó que los derechos reconocidos en los artículos 3, 4 y 8 del CEDH obligan positivamente a los Estados a incriminar y sancionar penalmente todo acto que suponga mantener a una persona en situación de esclavitud o servidumbre. Este tipo de delitos causan un perjuicio muy grave al orden y seguridad pública.

⁵⁷⁴ Por ello el artículo 27.1 del Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen, de 14 de junio de 1985, recoge el compromiso de los Estados miembros “a establecer sanciones adecuadas contra cualquier persona que, con fines lucrativos, ayude o intente ayudar a un extranjero a entrar o a permanecer en el territorio de una Parte contratante quebrantando la legislación de dicha Parte contratante sobre entrada y estancia de extranjeros”. Paralelamente, el artículo 1.1 de la Decisión marco 2002/629/JAI del Consejo de 1 de agosto de 2002, relativa a la lucha contra la trata de seres humanos, estableció que los Estados miembros tienen la obligación de sancionar los delitos relacionados con la trata de seres humanos como la captación, el transporte, el traslado, la acogida, la subsiguiente recepción de una persona, incluidos el intercambio o el traspaso del control sobre ella, con el fin de explotar el trabajo o los servicios de dicha persona, incluidos al menos el trabajo o los servicios forzados, en la esclavitud o

La sorprendente actualidad de esta lacra es abordada por Hergé en *Stock de Coque* (1956-1958), cuyo eje central es el tráfico de esclavos en el camino de La Meca. Con el telón de fondo de un golpe de Estado en el imaginario país de El Khemed, en el que el revolucionario Jeque Bab El Ehr arrebató el poder al Emir Ben Kalish Ezab, Tintín y Haddock descubrirán una sórdida red de tráfico de esclavos. El barco “Ramona”, capitaneado por Allan Thompson, atraviesa el Mar Rojo con sus bodegas llenas de musulmanes de color que viajan con la creencia de estar peregrinando a la Meca cuando, en realidad, van a ser vendidos como “coque”. El jefe de la trama es el inefable Rastapopoulos, armador de barcos y propietario de la línea aérea Arabair, de cadenas de televisión, radio, periódicos, firmas cinematográficas, mercader de perlas, cañones y esclavos. Un siniestro personaje que, además, ha permitido al Jeque tomar el poder.

Cuando Tintín conozca esta tenebrosa realidad de boca del Emir, no podrá reprimirse y exclamará “¡Pero es una cosa espantosa!”. Tampono Haddock puede creerlo, “¡Esos pobres negros...! ¡Esos pobres negros...! ¿Estás convencido de que iban a ser vendidos como esclavos? Es ridículo...Vamos, vamos! Eso son novelas folletinescas. En nuestra época, la esclavitud no existe”, intentará convencerse con suficiencia mientras enciende su pipa. Pero cuando el traficante árabe suba a bordo y le pregunte “¿el coque es bueno esta vez?” y lo vea examinar a un negro como si se tratase de un caballo, palpándole los brazos y los dientes, se convencerá de lo equivocado que estaba y descubrirá todo el horror, “¡¡Coque!! ¡Mil naufragios! ¡Tintín tenía razón! ¡¡Existen aún los negreros!!”. La indignación de capitán, que ha agarrado al traficante de las solapas, va en aumento, representando, qué duda cabe, la conciencia occidental ante tan execrable comercio, hasta estallar en la larga retahíla de insultos que vierte sobre el negrero mientras lo expulsa del barco: “¡Especie de matón...! ¡Suerte tienes de que no te haga tragar la barba!... Pero, largo de aquí ¡víbora! ¡Que no te encuentre en mi camino! ¡Largo, filibustero!... ¡Fuera de mi vista, carne de horca!... ¡Sajú!... ¡Vendedor de alfombras!... ¡Paranoico!... ¡Imbécil!... ¡Caníbal!... ¡Ornitorrinco!.. ¡Bebe-sin-sed!... ¡Bachibuzuc!... ¡Antropófago!... ¡Cercopiteco!... ¡Esquizofrénico!... ejem... ¡Zopenco!”. Tintín trata de calmarle, “no le oye capitán, está demasiado lejos”, pero Haddock aún no ha terminado. Sale corriendo y vuelve con un gran megáfono con el que continúa dirigiendo al barco de vela que se aleja unos insultos que flotan en el aire como expresión de su indignación, libres del bocadillo, “¡Pirata! ¡Ectoplasma! ¡Coloquinto! ¡Rapaz! ¡Fantasma! ¡Ostrogodo! ¡Vándalo!”), hasta que, extenuado, cuando Tintín le aperciba que ya está fuera de su alcance, dé finalmente con el insulto definitivo “¡Negrero! ¡eso es!”.

Cuando el escándalo se conozca, la presa estallará en indignados titulares, “Oficialmente abolida desde 1815... la esclavitud existe aún en nuestros días”. Un periódico relatará como “el escándalo del tráfico de esclavos en el Mar Rojo ha suscitado profunda emoción en todo el mundo occidental, que ha trascendido a las tribunas de la Organización de las Naciones Unidas, donde los delegados de varias naciones han exigido que se tomaran medidas pertinentes para poner fin a prácticas absolutamente...”.

prácticas similares a la esclavitud o la servidumbre; o con el fin de explotar la prostitución ajena o ejercer otras formas de explotación sexual, incluida la pornografía.

En este álbum Hergé se muestra, con toda claridad, en contra de la esclavitud y a favor de los negros. Parecía que con ello iba a desprenderse de la acusación de racismo que recibió cuando publicó *Tintín en el Congo* (1931), pero, a pesar de todo, será criticado en enero de 1962, cuatro años después de la publicación del álbum, cuando la revista “Jeune Afrique” publique un artículo denunciando su actitud racista por su forma de hacer hablar a los negros. El dibujante se defenderá argumentando que, simplemente, hablaban “como negros”, pero tendrá que corregir su forma de hablar en la versión de 1967.

Hergé obtuvo la inspiración para esta aventura de Tintín de unas noticias recientes sobre el tráfico de esclavos destinados a países árabes. Aunque era un tema actual, en realidad la esclavitud y la trata eran asuntos conocidos desde antiguo en el África Negra, antes de la llegada de los árabes y de las conquistas europeas. La noción de propiedad de la tierra no existía, de manera que los hombres eran la única fuente de riqueza. Su captura y su comercio, a través de la guerra o por otros medios, originaban conflictos entre los reinos. Tales actividades, que ya existían, se vieron estimuladas por la demanda exterior de los árabes desde el siglo XI, y de los europeos desde el XVI.

Entre los siglos IX y XV los árabes controlaron el tráfico en África oriental, desde donde los esclavos eran exportados a través de cinco o seis rutas en dirección al África septentrional y del norte, Arabia y Egipto. De esta manera, antes de la llegada de los europeos, entre tres y diez millones de africanos fueron deportados, sin poderse determinar si fue más importante el tráfico interafricano o la trata árabe. Ante este hecho, la tradición anticolonialista critica con dureza el racismo de los europeos y la manera que han practicado la trata o la esclavitud, pero se muestra discreta respecto a estas mismas prácticas llevadas a cabo por los árabes. Es decir, se habla poco del período anterior a la colonización europea, cuando el Islam originario y las incursiones árabes esclavizaban a los africanos.



Fig. 125. *Stock de Coque* (Hergé, 1956-1958), extraído de www.tebeosfera.com

A pesar de que en los Congresos de Viena (1815) y Verona (1823) se prohibió la trata de esclavos, este deplorable comercio siguió realizándose de manera clandestina en la costa occidental africana hasta la captura del último barco negrero en 1868. Suprimida la trata en el oeste, el tráfico continuó en el norte y en el Este. En Bahr-el-Gazal, traficantes árabes de Jartum financiados por banqueros europeos, hostigaban a los indígenas para quitarles el marfil y convertirlos en esclavos. Unos treinta mil prisioneros eran conducidos anualmente desde Jartum hasta Arabia para ser vendidos. La zona de los Grandes Lagos era otro núcleo muy activo de trata controlado por árabes establecidos en la costa oriental de África desde el siglo X. Expulsados en el siglo XVI por los portugueses, estos fueron a su vez expulsados en el XVIII por los imanes de Mascate, quienes establecieron en Zanzibar el centro de un nuevo imperio árabe cuya economía se basó en las plantaciones de árboles de clavo y las caravanas de marfil. Estas actividades reactivaron la necesidad de esclavos hacia la meseta central africana.

Livingstone atravesó la región en 1851, cuando era un lugar en paz, próspero y densamente poblado. Al regresar en 1865 los árabes ya habían pasado por allí, dejando a su paso aldeas incendiadas, poblaciones diezmadas y una ruta marcada por esqueletos hasta la costa donde los miles de esclavos cargados de cadenas eran transportados anualmente hasta Zanzibar. El traficante mestizo Tipppo-Tipp se convertía en 1868 en el más importante negrero en la región inexplorada de Kasogo bajo la protección del sultán de Zanzibar, extendiendo su poder sobre el valle del Congo. Aunque en 1873 el sultán de Zanzibar se viese obligado a firmar un tratado con Inglaterra por el cual se abolía la esclavitud, esto no hizo más que desplazar el centro de operaciones hacia el norte. Los británicos vigilaban las costas, pero la trata siguió masacrando anualmente unos treinta mil hombres y sometiendo a esclavitud a otros unos noventa mil que eran enviados a los mercados de Egipto, Arabia, Turquía, Persia o Madagascar⁵⁷⁵.



Fig. 126. *Dry Martini Parlor*, Hugo Pratt, “Colección Hugo Pratt” nº 19, *Los escorpiones del desierto*, Tomo 2, Norma Editorial, Barcelona, 2005, pág. 134.

La esclavitud seguirá en vigor en varias partes del mundo árabe. El primer Estado árabe-musulmán que la abolió fue Tunicia, en 1846, aunque la medida no se hizo efectiva hasta la ocupación francesa en 1881. En Arabia Saudí se abolió en 1962, y en Mauritania perduró legalmente hasta 1980. Esta situación sirvió de inspiración a Hugo Pratt a la hora de realizar el episodio de *Los escorpiones del desierto* titulado *Dry Martini Parlor* (1982), cuando el teniente De la Motte, oficial de la Sección Camellera de la Somalia francesa, le cuenta a Koinsky que “en esta zona, durante el siglo pasado, había varios señores feudales que se dedicaban a ese comercio. Y, algunas veces, incluso hoy en día pueden suceder cosas parecidas. La trata de blancas por ejemplo”. El miserable soldado Vincenzo planeará así traficar con las mujeres guapas y jóvenes que huyen de Asmara. Pero Koinsky se lo impedirá y acabará con él.

Con anterioridad, en el episodio de las aventuras de Corto Maltés titulado *Abuelos y leyendas* (1971) Hugo Pratt también había criticado la esclavitud colonial. En la ciudad peruana de Borja, el judío Leví Columbia cuenta a Corto la muerte de Nathan Stone, un idealista que “intentaba inculcar ciertas nociones revolucionarias entre los mestizos y los indios de la zona” dominada por los “patrones blancos” que se dedican a la caza de esclavos. Los cazadores de esclavos “llegan, enfrentan una tribu con otra, y así sucesivamente. Y para venderlos, primero tiene que domesticarlos. Un indio amansado pierde la capacidad para vivir en la selva: los esclavos olvidan sus

⁵⁷⁵ FERRO, M., *Sobre la trata y la esclavitud*, en la obra colectiva *El libro negro del colonialismo. Siglos XVI al XXI: del exterminio al arrepentimiento*, Ed. La esfera de los libros, Madrid, 2005, págs. 125-134; y PIRENNE, J., *Historia Universal. Las grandes corrientes de la Historia*, Vol. VI. *El siglo XIX progresivo y colonialista*, Ed. Éxito, Barcelona, 1961, págs. 302-306.

tradiciones, los secretos del bosque... sólo sabe servir a los `patrones'". Corto, un verdadero humanista, entrará en la selva para rescatar al pequeño hijo de Stone que ha sido secuestrado por Mendoza, un ominoso traficante de esclavos que acabará sirviendo de alimento para las pirañas.

La triste actualidad de la esclavitud, la prostitución y la trata de blancas también se nos muestra con crudeza en *Tango* (Hugo Pratt, 1985), la aventura argentina de Corto Maltés que nos narra cómo a principios del siglo XX una red de prostitución a gran escala se extendió por el país desde Buenos Aires, inundando las grandes ciudades con toda clase de burdeles. Bandas de marseleses, catalanes, italianos y argentinos comenzaron a actuar en este sórdido negocio. Pero nadie alcanzó la perfección de los polacos de origen judío, que organizaron una verdadera sociedad legal llamada, primero, "Varsovia" y después "Zwi Migdal".

Durante los primeros años del siglo XX se produjo en Argentina un gran desarrollo económico que determinaría la ascensión una potente clase burguesa que aspiraba a emular a sus homólogos de las grandes capitales europeas, plagiando cada una de sus costumbres con aspiraciones de cosmopolitismo. Por aquellos tiempos, la prostitución carecía de regulación normativa, era una forma de diversión privada y personal aunque, eso sí, fuertemente criticada por sectores moralistas. El Ministerio de Salud reconocía la existencia de la prostitución, como lo atestiguan las revisiones que la Asistencia Pública hacía a las meretrices en busca de gonorrea y blenorragia, o el "Sifilocomio municipal", otra institución socialmente condenada. Esta situación es descrita por Vasco, un amigo de Corto Maltés que le explica que "prostitución, estafas y delincuencia a menudo no reciben su merecido de la clase política". Por el contrario, los primeros movimientos anarquistas argentinos repudiaban abiertamente la prostitución y la consideraban una lacra execrable. De igual modo, la comunidad judía se opuso desde un principio a estos negocios y expulsaba de su seno a los proxenetes y tratantes de blancas, que quedaban profundamente atribulados por no poder ser enterrados en el cementerio judío ni entrar en las sinagogas.

Noé Trauman, un judío oriundo de Varsovia, llegó a principios de siglo a la Argentina con documentos falsificados, prófugo de la policía secreta del zar Nicolás II. Al poco tiempo se erigió el líder de esta comunidad excluida. Anarquista, ateo y con un alto nivel intelectual, justificaba el negocio del proxenetismo argumentando que la verdadera explotación era hacer trabajar a una persona quince horas diarias en una fábrica. Puesto que las puertas de la sinagoga estaban cerradas para ellos, Trauman creó una sociedad aparte para los proscritos, una sociedad de corte mafioso de ayuda mutua entre proxenetes. Su agudeza le llevo a concluir que era mejor actuar dentro que fuera de la ley. Por ello, junto con sus socios, legalizó su sociedad de socorros mutuos en mayo de 1906 en Avellaneda, provincia de Buenos Aires, con el nombre de la "Varsovia". Al mes siguiente presentaron los estatutos de la sociedad mercantil -según los cuales su finalidad confesada era "la ayuda mutua de todos sus asociados"-, dotándola con ello de la personalidad jurídica necesaria para crear una vida social y cultural paralela a la de la sinagoga. Tras la excusa de unas aparentes actividades sociales y culturales, los nueve patibularios legalizaron la primera sociedad prostibularia del mundo, cuyas primeras medidas fueron la adquisición de un terreno en el cementerio en el que poder ser enterrados según el rito askenazi y un edificio de dos plantas en la calle Córdoba de Buenos Aires desde donde dirigir a escala nacional el negocio de importación de jóvenes polacas para su posterior explotación ilegal como prostitutas. La

organización que suponía la “Varsovia” convenía al Estado por el control que ejercía y porque parte de lo recaudado iba a parar a manos de agentes de la autoridad y funcionarios, como se evidencia en *Tango* en el personaje del corrupto Inspector de Policía Estévez.

Manejando la influencia del dinero, los socios aceptaban las decisiones democráticas de un tribunal interno designado por la Junta Directiva. La “Varsovia” llevaba una doble contabilidad. Una transparente, referente a sus actividades sociales y culturales, y otra clandestina con los frutos de la explotación de las mujeres traídas a la Argentina tras ser reclutadas en Europa central. En el viejo continente, los agentes concertaban noviazgos y matrimonios falsos con la connivencia, en ocasiones, de funcionarios y altos cargos de las administraciones nacionales. Al llegar a las aldeas del Este europeo, los corresponsales señalaban al rufián quienes eran las jóvenes disponibles. Presentándose en los pueblos como un rico comerciante, el proxeneta acordaba su noviazgo con los padres de las jóvenes a quienes pedía rápidamente matrimonio. Parte de sus condiciones, bajo el acuerdo de enviar dinero desde América, era el casamiento en la Argentina. Los padres, gente pobre y humilde ahogada por la necesidad, accedían. Las mujeres llegaban a los puertos brasileños procedentes de Marsella y París después de haber sido iniciadas durante un par de semanas en su futuro oficio.

El maleante “Fosforito” le cuenta así a su amigo Corto, mientras pasean como sombras por las calles de Buenos Aires, que “la Varsovia es una tapadera para ocultar actividades criminales. Es una sociedad fundada hacia 1906 como sociedad de socorro mutuo, pero en realidad es una coalición de rufianes”. Se llama “Varsovia” “porque casi todos son de origen polaco. Con eso no quiero decir que todos los inmigrantes polacos estén implicados en el negocio de la prostitución, pero la asociación está compuesta por cerca de 300 socios que controlan 2.000 burdeles en los que trabajan 30.000 mujeres, la mayoría de ellas pobres chicas hebreas engañadas con falsos matrimonios y traídas aquí, a Buenos Aires y a Rosario. Pero también hay alcahuetes italianos, cholos españoles, medianeros franceses que se disputan las zonas de poder (...) Esa gente tiene unas reglas internas muy severas. Si las chicas se rebelan, las envían al sur y desaparecen”.

La “Varsovia” alcanzó su máximo esplendor en los años veinte, antes de que la comunidad judía pidiese ayuda para la erradicación de la trata de blancas y de que el embajador polaco se interesase en el asunto por el descrédito que el nombre de la sociedad suponía para su país. Esto último determinó el cambio del nombre de la sociedad por “Zwi Migdal” y la paralela escisión tras la retirada de los socios rusos y rumanos que fundarían “Asque-nasum”, una sociedad distinta capitaneada por Simon Rubinstein, un judío de Odessa. Hacia 1930 la “Zwi Migdal” era un secreto a voces, un escandaloso descrédito para el país entero. Su fin estaba cerca. Raquel Liberman, una joven prostituta denunció todo el entramado a la policía. Poco después, en mayo de 1931, las autoridades judiciales ordenarán el registro de la sede central de la sociedad. Tras centenares de detenciones por todo el país, el gobierno de la provincia de Buenos Aires decreto la retirada de la personalidad jurídica de la “Zwi Migdal”, aunque, gracias a los habilidosos estatutos de Traumen, no se pudo acusar a los rufianes de asociación ilegal. Estos sólo perdieron la nacionalidad argentina y fueron expulsados del país⁵⁷⁶.

⁵⁷⁶ DE BLAS, J. A., *Judíos, polacos y proxenetas*, en *Cortomaltés Tango*, Colección Hugo Pratt nº 7, Ed. Norma, Barcelona, 2003, págs. 4 a 8; y <http://www.documentalistas.org.ar/nota-escritos>.

D.- Derecho a la intimidad.

1.- La intimidad se configura como un rasgo esencial de la persona cuya relevancia deriva de su directa repercusión en la convivencia. En la medida en que el ser humano necesita estar solo en ocasiones y retirarse de la sociedad, el derecho a la intimidad se identifica con la conciencia de la propia identidad del individuo y con el poder que el hombre tiene de desarrollar su propia personalidad. La recepción del derecho a la intimidad viene a suponer su integración en el orden de valores objetivos del ordenamiento jurídico, por lo que su vulneración no sólo resulta un ataque al individuo titular del derecho, sino al propio sistema jurídico en su conjunto y, por ende, a todo el orden social. De esta forma, la intimidad ha dejado de ser un privilegio del hombre aislado para devenir en un valor constitucional de la vida comunitaria⁵⁷⁷.

Para consagrar el necesario ámbito de intimidad, el artículo 12 DUDH estableció que *“nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques”*. Por su parte, el artículo 8 CEDH dispuso que: *“1. Toda persona tiene derecho al respeto de su vida privada y familiar, de su domicilio y de su correspondencia. 2. No podrá haber injerencia de la autoridad pública en el ejercicio de este derecho, sino en tanto en cuanto esta injerencia esté prevista por la ley y constituya una medida que, en una sociedad democrática, sea necesaria para la seguridad nacional, la seguridad pública, el bienestar económico del país, la defensa del orden y la prevención del delito, la protección de la salud o de la moral, o la protección de los derechos y las libertades de los demás”*. Finalmente, el artículo 7 de la Carta Europea establece que *“toda persona tiene derecho al respeto de su vida privada y familiar, de su domicilio y de sus comunicaciones”*.

El derecho a la intimidad configurado en el artículo 8 CEDH implica, necesariamente, la definición y protección de determinados ámbitos personales inviolables, vedados a la intromisión y conocimiento de los demás, como son la familia, el domicilio y las comunicaciones que constituyen aspectos parciales de un bien jurídico más amplio⁵⁷⁸. A pesar de este reconocimiento formal, no existe un concepto legal

⁵⁷⁷ PÉREZ LUÑO, A. E., *El derecho a la intimidad*, en la obra colectiva *Constitución y derechos fundamentales*, Ministerio de la Presidencia, Secretaria General Técnica, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2004, pág. 646. Vid. BENEYTO, J., *Los derechos fundamentales en la España medieval*, Op. cit., págs. 106-107; y PÉREZ LUÑO, A.E., *Derechos Humanos, Estado de Derecho y Constitución*, Op. cit., pág. 322. Sobre el derecho a la intimidad vid. TOLLER, F. M., *La tutela judicial preventiva del derecho a la intimidad: una aproximación comparatista*, TyRC, UNED y CEPC, Madrid, nº 12-13, 2003, págs. 181-222; REVENGA SÁNCHEZ, M., *Servicios de Inteligencia y derecho a la intimidad*, REDC, CEPC, Madrid, Año nº 21, nº 61, 2001, págs. 59-80; y SANTAMARÍA PASTOR, J. A., *Sobre derecho a la intimidad, secretos y otras cuestiones innombrables*, REDC, CEPC, Madrid, Año nº 5, nº 15, 1985, págs. 159-180.

⁵⁷⁸ Debe repararse en que el artículo 8 CEDH no reconoce el derecho a la vida privada y familiar como tal, sino que, de forma cautelosa, solo recoge el derecho “al respeto” de la vida privada y familiar. Con ello no se hace más que reconocer el papel que tienen los Estados para regular ese “respeto” de la intimidad. La Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional incluyen, además de la vida privada, la familia, el domicilio y la correspondencia, otros bienes jurídicos no incluidos en el artículo 8 CEDH, como son la honra y la reputación. Aunque, en principio, estos últimos conceptos no

preciso de lo que ha de entenderse con carácter general por “vida privada”. No existe un concepto que abarque todas las situaciones y circunstancias imaginables⁵⁷⁹. Se trata de un término que no es susceptible de una definición exhaustiva. Precisamente por ello el artículo 8 del Convenio posee una virtualidad expansiva susceptible de proteger al individuo frente a amenazas atípicas y novedosas. No en vano, el Convenio es un instrumento vivo que debe ser interpretado a la luz de las condiciones actuales y que está diseñado para proteger al individuo de forma real y efectiva en aquellos ámbitos a los que se refiere⁵⁸⁰. Aunque el TEDH ha ido perfilando casuísticamente el alcance material de la vida privada, puede apreciarse, como se ha dicho, cierta tendencia a la ampliación del concepto, de manera que no se limitará al espacio físico privado del domicilio, sino que se extenderá al ámbito público en el que la persona pueda desarrollar su personalidad sin intromisiones externas, si bien en este caso el nivel de protección será claramente inferior que el otorgado dentro del domicilio⁵⁸¹.

La noción abstracta de vida privada que maneja el Tribunal Europeo de Derechos Humanos se basa en un significado sociológico y psicológico del término. En un principio, la vida privada se identifica con una faceta más o menos íntima, doméstica y reservada de cada persona, de forma que espacio público y vida privada serían conceptos excluyentes. Sin embargo, desde hace un tiempo, el Tribunal ha venido a ampliar la noción de vida privada hacia aspectos propiamente externos y dinámicos de relación con otras personas. Así, de acuerdo con la definición jurisprudencial el contenido de este derecho protege “un derecho a la identidad y al desarrollo personal, y el derecho a establecer y desarrollar relaciones con otros seres humanos en el mundo exterior y puede incluir actividades de naturaleza profesional o comercial”⁵⁸².

Este generoso concepto de vida privada determina una considerable ampliación de la dimensión espacial del derecho, de manera que no se restringe ya a un ámbito íntimo o doméstico, sino que comportamientos realizados públicamente o en lugares públicos podrán entrar igualmente dentro de su ámbito de protección. Es decir, la vida privada protegible por el Convenio se podrá desarrollar, indistintamente, tanto en el interior como en el exterior del domicilio o de las dependencias privadas de una persona. No se limita, pues, a un círculo íntimo en el que el individuo puede conducir su vida personal a su manera con plena exclusión del mundo exterior no incluido en este círculo. Después de todo, como ha señalado el TEDH, es en el trabajo donde la mayoría de la gente tiene muchas, si no el máximo de ocasiones de desarrollar vínculos con el mundo exterior, de manera que no siempre es posible distinguir claramente qué actividades de una persona forman parte de su vida profesional y cuáles no⁵⁸³.

están directamente protegidos por el Convenio, la doctrina del TEDH admite que un ataque a la reputación o la honra de una persona puede constituir una violación del artículo 8 del Convenio.

⁵⁷⁹ SSTEDH de 16 de diciembre de 1997, caso *Raninen c. Finlandia*, y de 28 de enero de 2003, caso *Peck c. Reino Unido*.

⁵⁸⁰ STEDH de 22 de febrero de 1994, caso *Burghartz c. Suiza*.

⁵⁸¹ STEDH de 24 de junio de 2004, caso *Carolina c. Alemania*.

⁵⁸² STEDH de 24 de junio de 2004, caso *Carolina c. Alemania*.

⁵⁸³ STEDH de 16 de diciembre de 1992, caso *Niemietz c. Alemania*.

2.- Por otra parte, si bien los personajes públicos disfrutaban de las garantías previstas en el artículo 8 del Convenio⁵⁸⁴, lo cierto es que la noción de vida privada puede tener un alcance más restringido para los sujetos “famosos” que para los anónimos, en particular en lo que se refiere a sus actividades en lugares abiertos. En todo caso, la dimensión fundamental de este derecho será la “esfera privada” de la personalidad, siendo esta es la que exija unas garantías contra las intromisiones de los poderes públicos, aunque también se trata de proteger al individuo de aquellas intromisiones en su esfera privada que procedan de terceros particulares. En este sentido, la jurisprudencia exige la intervención positiva de los poderes públicos para evitar que la actuación de un particular conlleve una intromisión en la vida privada y familiar de un tercero que conlleve una violación de este derecho⁵⁸⁵.

En *Las joyas de la Castafiore* (1961-1962), Hergé pone sobre el tapete esta tensión entre el derecho a la intimidad de un personaje “famoso” y el derecho a la información. Cuando la Castafiore llega a Moulinsart pide a sus amigos discreción porque “probablemente los periodistas me asediarán incluso aquí”, en el domicilio del capitán Haddock. Será, sin embargo, la propia cantante la que, veleidosa, no podrá resistirse, ante el pasmo de todos, a conceder gustosísima una entrevista a los periodistas de la revista “Paris-Flash”. Anteriormente, el tema fue también abordado en *El asunto Tornasol* (1954), cuando Haddock relata a los detectives Hernández y Fernández los misteriosos fenómenos que vienen ocurriendo desde hace días en Moulinsart, que hacen que los objetos de cristal salten hechos añicos, y les pide discreción porque no quiere que Moulinsart “sea pasto de los curiosos”. Inevitablemente, los dos bocazas no tardarán en divulgar la noticia a la prensa, de manera que, al día siguiente, una magnífica viñeta panorámica nos muestra la puerta del castillo (domicilio) del capitán llena de paparazzis encaramados con sus cámaras en lo alto de la valla y sobre los techos de unidades móviles de televisión junto con una turba de curiosos y de simples domingueros que meriendan en el césped, entre feriantes y vendedores ambulantes. Todo bajo la impasible complicidad de dos guardias que se mezclan con la multitud.



Fig. 127. *Las joyas de la Castafiore* (Hergé, 1961-1962), Ed. Juventud, Barcelona, 1989, pág. 11.

3.- Como ya se ha apuntado, otra dimensión de este derecho es el respeto de la vida familiar entendida en sentido amplio, de manera que se proteja la vida privada del matrimonio, de los hijos e incluso a la vida en común entre miembros de una misma

⁵⁸⁴ STEDH de 26 de junio de 2003, caso *Craxi c. Italia*.

⁵⁸⁵ SSTEDH de 9 de septiembre de 1979, caso *Airey c. Irlanda*; sentencia de 26 de marzo de 1985, caso *X e Y c. Países Bajos*; y de 24 de junio de 2004, *Carolina c. Alemania*.

familia⁵⁸⁶. Ahora bien, la noción de vida familiar del artículo 8 CEDH no se restringe únicamente a las familias basadas en el matrimonio sino que puede incluir otras relaciones de hecho cuyos miembros conviven fuera del matrimonio⁵⁸⁷ sin ser posible diferenciar entre la familia legítima e ilegítima. El Tribunal, partiendo de la base de que la vida familiar es una cuestión de hecho que depende de la existencia real y efectiva de vínculos personales íntimos, solo exige que exista una vida común real, de forma que la protección no se proyecta al supuesto en que la vida se haga separadamente. En realidad, más que a la “familia” en sentido propio se está protegiendo la “vida familiar” cuya determinación la marca más la realidad cotidiana que el derecho⁵⁸⁸.

En este ámbito, el derecho al nombre, al status y al conocimiento del pasado tiene una evidente relevancia para la noción de vida privada protegida en el artículo 8 CEDH en la medida en que se articula como un presupuesto fáctico y emocional sobre el que desarrollar la propia existencia. El respeto a la vida privada puede comprender así, en ciertos casos, el derecho a recibir información sobre el propio pasado. Sin embargo, aunque el Convenio protege el interés primordial de ciertas personas en recibir la información necesaria sobre su infancia y años de formación⁵⁸⁹, el acceso a la información sobre el pasado de una persona no incluye el derecho a conocer la identidad de los padres naturales contra la voluntad de éstos. Por este motivo, el Tribunal ha afirmado la conformidad de la legislación francesa que permite a las mujeres embarazadas dar a luz de forma anónima, esto es, sin que quede registrada la identidad de la madre. El Tribunal considera que, aunque el desarrollo personal exige el conocimiento de detalles sobre la identidad de la persona, la identidad de los propios padres, el nacimiento, y en particular las circunstancias que lo rodean, elementos todos ellos que forman parte de la vida privada de un niño, y consiguientemente de la de un adulto, garantizada por el artículo 8 del Convenio⁵⁹⁰, en estos casos existen dos intereses enfrentados que no pueden ser fácilmente reconciliados: por un lado, el interés vital del hijo en su desarrollo personal y, por otro, el interés de la madre en permanecer en el anonimato. Además, existe un interés público en procurar, mediante la cláusula del anonimato, que el mayor número de mujeres embarazadas den a luz en condiciones sanitarias adecuadas, evitando infanticidios, abortos ilegales o legales o el abandono de los recién nacidos. Con estas premisas, el Tribunal consideró que Francia no había excedido el margen de apreciación de que gozan los Estados en la esfera de las relaciones entre particulares, a la vista de la naturaleza compleja y sensible de la cuestión del acceso a la información sobre los propios orígenes. En cambio, la minoría discrepante de la Gran Sala subrayó que, en el sistema francés, el rechazo de la madre a revelar su identidad vincula definitivamente al hijo, que no tiene a su disposición ningún medio de defensa. Es decir, constituye un veto absoluto y unilateral y no un conflicto de intereses enfrentados. De admitirse un sistema de nacimientos anónimos, al

⁵⁸⁶ STEDH de 13 de junio de 1979, caso *Marckx c. Bélgica*.

⁵⁸⁷ STEDH de 18 de diciembre de 1986, caso *Johnston y otros c. Irlanda*.

⁵⁸⁸ STEDH de 23 de julio de 2002, *Taskin c. Alemania*. Vid. MARTIN Y PEREZ DE NANCLARES, J., Comentario al artículo 6 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en la obra colectiva *Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Comentario artículo por artículo*, Op. cit., pag. 215.

⁵⁸⁹ STEDH de 7 de julio de 1989, caso *Gaskin c. Reino Unido*.

⁵⁹⁰ STEDH de 13 de febrero de 2003, caso *Odièvre c. Francia*.

menos una autoridad independiente debería tener poder para decidir en los casos de conflicto⁵⁹¹.

El Tribunal ha señalado también que la sucesión hereditaria es una cuestión relevante para la vida familiar, en la cual no se incluyen sólo las relaciones sociales, morales o culturales (educación de los hijos), sino también intereses de carácter material. Aunque del artículo 8 del Convenio no se desprende que una persona deba tener derecho a ser reconocido como heredero de otra de la que declara ser su hijo natural⁵⁹², ni que un hijo deba tener derecho a recibir una parte determinada de la herencia de sus padres o de sus parientes cercanos, lo cierto es que la discriminación en los derechos de sucesión entre los hijos nacidos dentro y fuera del matrimonio puede llegar a vulnerar el principio de igualdad (prohibición de discriminación por razón de nacimiento –artículo 14 CEDH-) en conexión con el derecho al respeto de la vida familiar. La diferencia de trato en el régimen de los derechos sucesorios entre los hijos legítimos y los nacidos fuera del matrimonio ha suscitado así numerosas controversias en las que unas veces se invoca el artículo 14 combinado con el artículo 8 (respeto a la vida privada y familiar) y otras con el artículo 1 del Protocolo 1 (propiedad)⁵⁹³.

Todas estas cuestiones son tratadas subliminalmente en *El secreto del Unicornio y El tesoro de Rackham el Rojo* (1942-1943) a través de una historia impregnada de arqueología familiar del capitán Haddock, que se encuentra con sus orígenes. Aunque en la realidad un capitán llamado Haddock mandó un barco del rey Carlos II y un descendiente suyo prestó servicio en la Marina Real Británica⁵⁹⁴ -el

⁵⁹¹ ARZOZ SATISTEBAN, X., Comentario al artículo 8 (Derecho al respeto a la vida privada y familiar) en la obra colectiva *Convenio Europeo de Derechos Humanos. Comentario sistemático*, Op. cit., pág. 270-273.

⁵⁹² STEDH de 13 de enero de 2004, caso *Haas c. Países Bajos*.

⁵⁹³ En el primer caso, la STEDH de 3 de octubre de 2000 -caso *Camp y Bourimi*- señaló que, aunque el artículo 8 del Convenio no garantiza un derecho a heredar en cuanto tal, las cuestiones de sucesión ab intestato representan un aspecto de la vida familiar. En la segunda línea, la STEDH de 1 de febrero de 2000 -caso *Mazurek*- admitió que el artículo 14 se puede aplicar en combinación con el artículo 1 del Protocolo número 1. Esta última resolución reconoció que el recurrente -hijo adulterino- no se encontraba en la misma situación frente a la sucesión que su hermanastro -hijo natural legitimado-, por lo que el interés se centra en el análisis de la justificación de esta diferencia de trato según el margen de apreciación del Estado. El Gobierno francés sostenía el reconocimiento de un margen de apreciación suficiente para determinar las medidas destinadas a proteger la familia tradicional. En respuesta a esta alegación, el Tribunal repasó la evolución de la institución de la familia en los planos histórico, sociológico y jurídico observando, respecto de este último, que tanto en el marco universal (artículo 2 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño que entró el vigor el 2 de septiembre de 1990), como en el europeo (Convención Europea de 1975 sobre el Estatuto Jurídico de los hijos nacidos fuera del matrimonio –no ratificada por Francia-) así como en el Derecho comparado de los otros Estados miembros e incluso en proyectos internos de reforma, se advierte una clara tendencia a la desaparición de discriminaciones respecto de los hijos adulterinos. Por ello el Tribunal no encontró ningún motivo que pudiese justificar una discriminación fundada sobre el nacimiento fuera del matrimonio y añadió que, en todo caso, no cabe reprochar al niño adulterino hechos que no le son imputables.

⁵⁹⁴ Según relata FARR, los Haddock de Leigh-on-Sea, en Essex, tienen un monumental panteón familiar en el que está grabada la historia de Sir Richard Haddock (1629-1715), un contemporáneo del caballero de Hadoque, que mandó el *Royal James*, buque insignia del conde de Sandwich que fue destruido por el fuego en la batalla de Sole Bay (1672). Posteriormente, Sir Richard capitaneó el *Royal Charles*, convirtiéndose después en administrador real. Otro capitán Haddock, capitán del brulote *Ann and Christoher*, fue juzgado por el Tribunal del Almirantazgo en 1674 por haber hecho escala en Málaga

“Unicornio” está inspirado básicamente en “Le Brillant”, un barco construido en el Havre en 1690- según McCarty, Francisco de Hadoque, el antepasado de Haddock es parte de una historia secreta de Hergé y de sus antepasados.

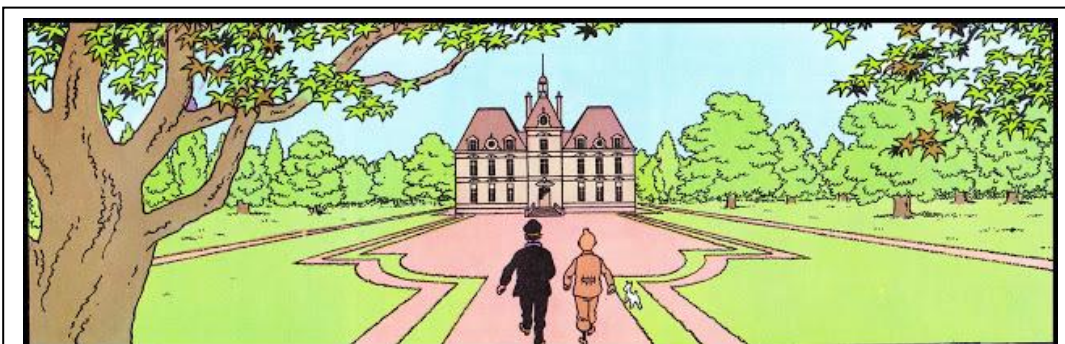


Fig. 128. *El tesoro de Rackham el Rojo*, (Hergé, 1943), Ed, Juventud, Barcelona, 1989, pág. 59.

A través del caballero de Hadoque se alude a un aspecto íntimo del autor: el de la propia ascendencia de Georges Remi, misteriosa e inconfesable por suponerse altamente aristocrática. Hergé alude aquí a un secreto de familia en torno a su abuelo paterno desconocido. Aunque este fue siempre un asunto tabú, en la familia se comentaba que el padre del abuelo del dibujante era alguien muy importante. La madre era Marie Dewigne, doncella de Helene Errebault de Dudzeele en el castillo de Chaumont-Gistoux, un lugar muy frecuentado por el “fugoso” Rey Leopoldo II, gran amigo de la familia. Tintín pasa aquí de la esfera política, del interés colectivo, a una trama más privada y más familiar en la que ayuda a Haddock a resolver su búsqueda de identidad, con no pocas dosis de ficción y de aventura⁵⁹⁵. Así, el personaje de Rackham el Rojo está inspirado en el capitán pirata John Rackam, que tuvo una turbia relación triangular con dos mujeres piratas. Anne Bonny, la mujer de Rackam, se enamoró de Mary Read, que se había enrolado haciéndose pasar por un hombre y quien, a su vez, se siente atraída por Rackam. Tras ser apresados, en noviembre de 1720, Rackam y Bonny son colgados del palo de la verga de su barco en Puerto Real, Jamaica. Mary Read, a quien le habían conmutado la pena por cadena perpetua, se suicida días después.

Lo importante en esta aventura de Tintín es que Haddock recupera su propiedad ancestral, el castillo de Moulinsart, tras una disputa que ha estado latiendo en la conciencia familiar durante siglos. Pero la recupera, repárese, no porque haya desplazado legalmente al resto de posibles herederos legítimos, sino gracias a que Tornasol vende su submarino con forma de tiburón al gobierno y, con ese dinero, le compra el castillo a su amigo⁵⁹⁶.

4.- El término “correspondencia” utilizado por el artículo 8.1 del Convenio debe ser interpretado, a la vista del vertiginoso avance de las comunicaciones, en un sentido teleológico y funcional, de manera que comprenda no sólo la correspondencia postal,

para abastecerse de mercancías que pensaba vender en Inglaterra. Condenado a rembolsar sus beneficios, fue suspendido además de su mando por seis meses (Farr, M., *Tintín. El sueño y la realidad. La historia de la creación de las aventuras de Tintín*, Op. cit., pág. 111).

⁵⁹⁵ ASSOULINE, P., *Hergé*, Op. cit., págs. 18-19, 158 y 163.

⁵⁹⁶ MCCARTHY, T., *Tintín y el secreto de la literatura*, Op. cit., pág. 185.

sino también los nuevos medios de comunicación individual, como el teléfono móvil, el correo electrónico u otros medios posibles en Internet. Este término ha sido sustituido en el artículo 7 de la Carta Europea por el de “comunicaciones” para hacerlo más acorde con las nuevas tecnologías que hacen posible la captación, almacenaje y reproducción de datos personales. De hecho, ya el propio Tribunal había incorporado a su jurisprudencia comunicaciones que no eran estrictamente la correspondencia postal, como es el caso de las conversaciones telefónicas o incluso el correo electrónico⁵⁹⁷.

Como hemos visto, el artículo 8.2 CEDH introduce una serie de limitaciones a este derecho. En primer lugar nos encontramos con el requisito de que la injerencia en cuestión “*esté prevista en la ley*”, lo cual ha de entenderse desde una perspectiva material y no estrictamente formal. Esto cobra una particular relevancia en el ámbito de las acciones comunitarias en materia del ELST que pueden conllevar una creciente injerencia de los poderes públicos en las comunicaciones e incluso en la vida privada de los ciudadanos por exigencias de seguridad frente al terrorismo internacional⁵⁹⁸.

En segundo lugar, la injerencia prevista por el Derecho interno debe obedecer a una de las finalidades legítimas previstas en el citado apartado 2, a saber, la seguridad nacional, la seguridad pública, el bienestar económico del país, la defensa del orden y la prevención del delito, la protección de la salud o de la moral, o la protección de los derechos y las libertades de los demás.

Por último, la injerencia no sólo debe obedecer a una de las anteriores finalidades, sino que además debe ser “*necesaria en una sociedad democrática*”, lo que significa que debe existir una necesidad social imperiosa para el establecimiento de la restricción en cuestión, la cual debe aplicarse conforme al principio de proporcionalidad. En todo caso, dado que “necesario” no es “indispensable”, ni “admisible”, ni “útil” o “razonable”, los Estados gozarán de un margen amplio aunque no ilimitado a la hora de imponer las restricciones, pero será el TEDH quien decide en último término si las restricciones impuestas son compatibles o no con el Convenio⁵⁹⁹.



Fig. 129. *El caso de collar* (E.P. Jacobs, 1965), Norma Editorial, Barcelona, 2004, pág. 31.

⁵⁹⁷ SSTEDH de 6 de septiembre de 1978, caso *Klass c. Alemania*; de 25 de junio de 1997, caso *Halford c. Reino Unido*; y de 22 de octubre de 2002, caso *Taylor Sobón*.

⁵⁹⁸ MARTIN Y PEREZ DE NANCLARES, J., Comentario al artículo 6 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en la obra colectiva *Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Comentario artículo por artículo*, Op. cit., pags. 209-221.

⁵⁹⁹ STEDH de 30 de mayo de 2006, caso *Parlamento Europeo c. Consejo y Comisión*.

Para una adecuada comprensión de este asunto, el artículo 8.2 CEDH ha de ser interpretado restrictivamente ya que “el poder de vigilar en secreto a los ciudadanos, característico del Estado policial, no es tolerable de acuerdo con el Convenio más que en la medida estrictamente necesaria para la salvaguarda de las instituciones democráticas”. Sin embargo, hay que tener en cuenta dos hechos muy importantes. En primer lugar, los progresos técnicos realizados en materia de espionaje y vigilancia. En segundo lugar, el desarrollo del terrorismo en Europa en el transcurso de los últimos años que ha determinado que las sociedades democráticas se encuentren amenazadas de formas muy complejas, de manera que los Estados deben ser capaces, para combatir eficazmente estas amenazas, de vigilar en secreto los elementos subversivos que operan en su territorio. Se debe, por tanto, aceptar que la existencia de disposiciones legislativas que otorgan poderes de vigilancia secreta de la correspondencia de los envíos postales y de las telecomunicaciones es, ante una situación excepcional, necesaria en una sociedad democrática para la seguridad nacional y/o para la defensa del orden y la prevención del delito⁶⁰⁰.

En multitud de ocasiones la controversia en torno a la injerencia en las comunicaciones ha sido objeto de atención por parte del cómic. La modalidad típica de injerencia es la interceptación de las comunicaciones telefónicas o postales con la finalidad de investigar y reprimir los delitos. Por ejemplo, en *El cetro de Ottokar* (1938-1938), Hernández y Fernández arrebatan a la portera de la casa de Tintín un paquete dirigido a este. Cuando la pobre mujer se dispone a protestar con un tímido “pero...”, los detectives le replican con autoridad “¡Nada de peros! ¡Policía!...”; y en *El caso de collar* (1965) E.P. Jacobs nos muestra como el comisario Pradier ordena la interceptación del teléfono del joyero Duranton para descubrir al autor de unas inquietantes llamadas. Aunque no podremos ver como solicita la autorización judicial, es más que probable que esta no se haya producido pues el juicioso profesor Mortimer, tras escuchar la cinta magnetofónica dirá, pipa en mano, que “Duranton no puede ser arrestado porque, como sabes, una grabación no tiene valor jurídico”.

E.- La libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

1.- La religión ha desempeñado un papel determinante en la actual configuración de los Derechos Humanos. La originaria doctrina cristiana aportó la idea de la dignidad e igualdad esencial del ser humano –creado a imagen y semejanza de Dios- que servirá de base para su construcción dogmática. En el cristianismo primitivo podemos encontrar desde una manifestación de protesta de las masas explotadas por su situación de pueblo sometido -el Sermón de la Montaña- hasta un incipiente planteamiento del problema de la igualdad de derechos al abordar la cuestión del acceso a la salvación⁶⁰¹. Por otro lado, el axioma evangélico de “dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios” deja entrever, aún de forma embrionaria, la idea de cierta limitación del poder

⁶⁰⁰ STEDH de 6 de septiembre de 1978 –caso *Klass y otros c. Alemania*. Vid. ARZOZ SATISTEBAN, X., Comentario al artículo 8 (Derecho al respeto a la vida privada y familiar) en la obra colectiva *Convenio Europeo de Derechos Humanos. Comentario sistemático*, Dir. Iñaki Lasagabaster Herrate, Op. cit., págs. 254-324.

⁶⁰¹ Vid. MITRE, E., *Judaísmo y Cristianismo, Raíces de un gran conflicto histórico*, Ed. Istmo, Madrid, 2003, págs. 98-99.

estatal, una idea que está en la base de la filosofía de los Derechos Humanos como límites del poder⁶⁰².

La generalización de esta conciencia ético-religiosa sobre la dignidad e igualdad de los hombres, convertida lentamente en conciencia política, actuó, qué duda cabe, como inspiración en la larga lucha por el reconocimiento social y jurídico de la dignidad y de la libertad de los hombres⁶⁰³. Por ello, como señaló el profesor Lucas Verdú, no es de extrañar la mutua interdependencia entre derechos humanos y religión existente desde la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América de 4 de julio de 1776 en la que se invoca a Dios Creador y Juez Supremo. Para el pueblo norteamericano este documento, que es un texto sacro como la Carta Magna para los británicos, contiene símbolos renovados de una fe constitucional, responde a una visión iusnaturalista de los derechos y presenta una notoria influencia religiosa, consecuencia, tal vez, del hecho de que los primeros colonos huyesen de la vieja Europa al Nuevo Mundo por motivos religiosos, pues pertenecían a sectores puritanos contrarios al anglicanismo oficial y muy próximos al cristianismo primitivo⁶⁰⁴.

En la actualidad, tras las guerras entre reyes, naciones e ideologías, los enfrentamientos se producen entre civilizaciones, básicamente entre un mundo occidental dominante pero en retroceso y un mundo musulmán dominado pero en expansión. La superación de las ideologías puede traer una vuelta a lo religioso como factor internacional de primera magnitud. La modernidad, lejos de hacer retroceder a la religión, ha hecho que esta se adapte hábilmente a la situación. El fracaso de las ideologías a la hora de cumplir sus promesas de prosperidad y justicia social, ha convertido en muchos lugares a la religión en la base de la legitimidad social y política, en un factor de consolidación de tensiones, enfrentamientos y actos de violencia. La existencia de una brecha entre el mundo musulmán y el mundo occidental constituye uno de los mayores desafíos estratégicos del siglo XXI. Esta importancia de la religión se atestigua con el importante papel que desempeñó el Vaticano en la caída del comunismo (“¿cuántas divisiones tiene el Papa?”, se preguntaba Stalin), con el conflicto de los Balcanes (donde se enfrentaron serbios ortodoxos, croatas cristianos y bosnios musulmanes), con el conflicto palestino (de carácter religioso por esencia), el enfrentamiento entre India y Pakistán (con un trasfondo de confrontación entre

⁶⁰² ARA PINILLA, I., *La génesis del ideario*, en la obra colectiva *Introducción al Estudio de los Derechos Humanos*, Ed. Universitas, Madrid, 2003, pág. 36.

⁶⁰³ DE CASTRO CID, B., *Etapas del proceso de consolidación*, en la obra colectiva *Introducción al Estudio de los Derechos Humanos*, Ed. Universitas, Madrid, 2003, pág. 48; y PECES-BARBA MARTÍNEZ, G., *Lecciones de Derechos Fundamentales*, Op. cit., págs. 97-98.

⁶⁰⁴ Las numerosas referencias a Dios aparecen en los diversos textos americanos donde se recogen los derechos humanos, como el número cien de las Normas Fundamentales de Carolina (1669-1670), en el artículo XVI de la Declaración del Buen Pueblo de Virginia (1776) o en el Acta de Tolerancia de Maryland (1649). Y también en el constitucionalismo francés, en el Preámbulo de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, donde se habla de los auspicios del Ser Supremo. Una alusión que se repetirá posteriormente en el acto constitucional de 24 de junio de 1793, donde los derechos del hombre y del ciudadano se calificaron como sagrados e inviolables en referencia al Ser Supremo, al igual que en la Constitución de la República francesa del 5 fructidor del año III (22 de agosto de 1795). LUCAS VERDÚ, P., *Los derechos humanos como “religión civil”*. *Derechos Humanos y concepción del mundo y de la vida. Sus desafíos presentes*, Op. cit., pág. 237. Sobre la Declaración de Derechos de 1776, vid. SIERRA BRAVO, R., *La Declaración de Derechos de Virginia (12 de Junio de 1776)*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 14, 1969, págs. 129-146.

hinduismo e islam), en la cuestión del Tíbet (cuyo actor principal, el Dalai Lama, es el líder espiritual del budismo) o en la “guerra contra el terrorismo” desarrollada en Afganistán, Iráq e Irán (donde existe un claro protagonismo de los extremistas religiosos islámicos).

Hugo Pratt alude a esta inevitable confusión que, en ocasiones, se produce entre política y religión cuando, en la aventura *Corto en Siberia* (1974-1975), el oriental “Vida Larga” explique a Corto Maltes el significado del “Libro de las Mutaciones” y le diga que “en épocas de confusión y revuelta también las sectas religiosas tienen ambiciosos proyectos... Según las circunstancias, una religión puede transformarse en asociación política y viceversa”.

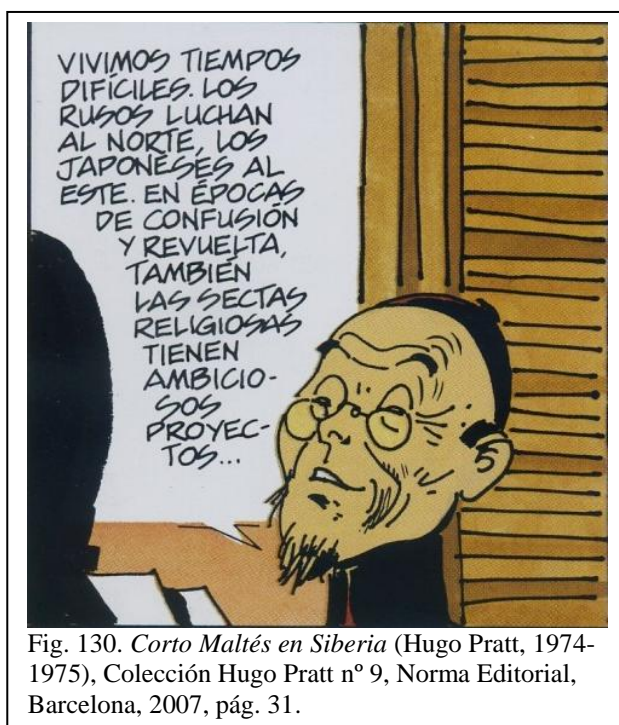


Fig. 130. *Corto Maltes en Siberia* (Hugo Pratt, 1974-1975), Colección Hugo Pratt nº 9, Norma Editorial, Barcelona, 2007, pág. 31.

En un sentido similar, también Jacques Martin parece querer mostrarnos la importancia de la Iglesia católica como actor internacional en la aventura de Lefranc titulada *El oasis* (1981), cuando, con ocasión de una crisis provocada por el secuestro aéreo, la Iglesia Católica decida actuar activamente y el Papa ordene a un Cardenal que estudie de inmediato “las posibilidades que tenemos de intervenir a favor de esos pobres rehenes”. En esta línea, la Santa Sede se nos presentará como un lugar de inmenso poder mediador en el panorama internacional en *El arma absoluta* (Jacques Martín y G. Chaillet, 1982) donde el archivillano Borg unirá sus fuerzas a las de Lefranc para acabar con la amenaza de una indefinida organización terrorista internacional. El preponderante papel del Vaticano se evidencia cuando Borg confiese su intención de entregar el secreto de la terrible arma a la Iglesia porque allí “nadie podrá encontrarlo” y, a cambio, podrá obtener impunidad para disfrutar de su fortuna en libertad. Sin embargo, Martin parece dar un giro crítico contra el catolicismo en *Londres en peligro* (2008), donde criticará la postura de la Iglesia durante la Segunda Guerra Mundial.

En cualquier caso, como apunta Boniface, reducir todos los conflictos a una dimensión meramente religiosa, ocultando el resto de sus vertientes estratégicas, sociales, geopolíticas y territoriales, es un error. Más allá del carácter aglutinante que aporta el factor religioso, los conflictos siguen teniendo un fundamento político y territorial. La religión proporciona un revestimiento fácilmente identificable pero la rivalidad territorial sigue subyaciendo en todos los enfrentamientos. Los israelíes, por ejemplo, no pretenden convertir al judaísmo a los palestinos, ni estos imponer el islam a los judíos. Se trata de una mera lucha por los territorios ocupados y de la polémica que

suscita la necesaria creación de un Estado palestino con una auténtica demarcación territorial⁶⁰⁵.

2.- La libertad de pensamiento y de conciencia corresponde a toda persona para poder escoger o elaborar por sí misma las respuestas que estime más convenientes a los interrogantes que le plantea su vida personal y social, de comportarse de acuerdo con tales respuestas y de comunicar a los demás lo que considere verdadero. No es solo una mera facultad interna o psicológica, sino también una facultad práctica y plenamente social que protege al individuo frente a las coacciones o interferencias externas que pudiera sufrir por comportarse de acuerdo con sus creencias o convicciones⁶⁰⁶.

El primer hito importante en el reconocimiento de la libertad religiosa se produjo con la ruptura de la unidad de la Iglesia cristiana en 1517, al proclamar Lutero el principio de libre interpretación de la Biblia frente a la doctrina oficial. En un principio, el cisma religioso entre católicos y protestantes degeneró en cruentos conflictos bélicos durante los siglos XVI y XVII. La necesidad de dar solución a este problema propició cierto pluralismo religioso como el consagrado en el Edicto de Nantes, otorgado por Enrique IV en 1598 ante los crecientes enfrentamientos sangrientos que provocaba la proliferación del protestantismo en los territorios sometidos a la Iglesia Católica. En él se accedía a tolerar la convivencia pacífica de la minoría protestante con la mayoría católica y se proscribían los tumultos y enfrentamientos entre ambas facciones. De igual manera, en el Acta de Tolerancia de Maryland de 1649 se reconoció el principio de respeto e igualdad entre todas las religiones, prohibiendo que nadie pudiese ser perjudicado por causa de sus creencias o del ejercicio de sus prácticas religiosas.

En este contexto, en su *Tratado Teológico Político* (1670) Spinoza defendió ardientemente la libertad de pensamiento como una condición esencial de la vida política, en la consideración de que el fin último del Estado es posibilitar el desarrollo de las capacidades físicas y mentales del hombre, sin que, por tanto, se pueda admitir forma alguna de coacción atentatoria a la dignidad racional del hombre. Poco después, Locke, en su famosa *Carta sobre la Tolerancia* (1680), defendió también la libertad



Fig. 131. *El oasis* (Jacques Martin y Gilles Chaillet, 1981), Ed. NetCom2, Barcelona, 2013, pág. 14.

⁶⁰⁵ BONIFACE, P. (Director del Instituto de Relaciones Internacionales Estratégicas de París), *El papel y el poder de la religión*, en la Revista "Vanguardia Dossier", nº 41, Barcelona, Octubre/Diciembre 2011, págs. 44-47.

⁶⁰⁶ PRIETO SANCHÍS, L., *La libertad de conciencia*, Op. cit., pág. 623.

religiosa a la que definió como “la característica principal de la verdadera Iglesia”. Al ser el amor y la caridad incompatibles con la persecución, la tortura y la destrucción por motivos religiosos, la conducta tolerante es la más próxima al Evangelio y a la misma razón. Locke afirma así que ni las personas individuales, ni las Iglesias, ni tan siquiera los Estados, poseen un justo título para invadir los derechos civiles y las propiedades mundanas de los demás bajo el pretexto de la religión⁶⁰⁷.

Recogiendo estas ideas en *El Contrato Social* (1762), Rousseau se muestra muy crítico con la intolerancia religiosa y propone un Estado laico y tolerante con todos los credos que permita una convivencia armónica, de manera que no exista ni pueda existir una religión nacional exclusiva. Sostiene así que “debemos tolerar todas aquellas que toleren a las demás, siempre que sus dogmas no digan nada en contra de los deberes del ciudadano⁶⁰⁸”.

Verdaderamente, el acto de fe es voluntario por su propia naturaleza. Los hombres han de gozar de libertad psicológica sin coacciones externas en el ejercicio de la religión, pues esta, por su propia índole, consiste ante todo en actos internos, voluntarios y libres por medio de los que el hombre se ordena directamente con Dios. Actos de este género no pueden ser mandados ni prohibidos por un poder meramente humano. Es decir, el poder civil, cuyo fin propio es cuidar del bien común, debe reconocer la vida religiosa de los ciudadanos y favorecerla sin dirigirla o impedirla. De aquí que no sea lícito al poder público imponer a los ciudadanos, por la violencia, el temor u otros medios, la profesión o el rechazo de cualquier religión.

Ante esta realidad, el Concilio Vaticano II (Roma 1962-1965) reconoció la libertad religiosa como doctrina oficial de la Iglesia Católica, en la Declaración “*Dignitatis Humanae*”, donde, tras reconocerse que las personas tienen una conciencia cada día mayor sobre su propia dignidad, su propio criterio y su libertad responsable, se afirma que toda persona tiene el derecho, fundado en su propia dignidad, a la libertad religiosa consistente en la inmunidad de coacción, por parte de particulares y de grupos sociales. Ello implica que en materia religiosa no se puede obligar a nadie a obrar contra su conciencia, ni se le puede impedir que actúe conforme a ella en privado y en público, solo o asociado con otros,

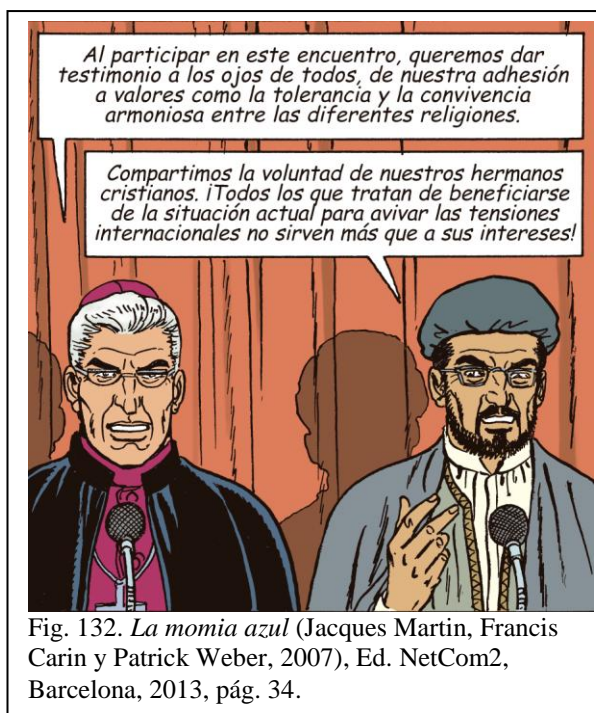


Fig. 132. *La momia azul* (Jacques Martin, Francis Carin y Patrick Weber, 2007), Ed. NetCom2, Barcelona, 2013, pág. 34.

⁶⁰⁷ CALVO CORBELLA, J.C., *Acerca de la carta sobre la tolerancia del Sr. John Locke*, en XII Jornadas de Estudio sobre *Los Derechos Fundamentales y las Libertades Públicas*, Vol. I, Dirección General del Servicio Jurídico del Estado, Ministerio de Justicia, Secretaría General Técnica, Centro de Publicaciones, 1992, págs. 369 a 377.

⁶⁰⁸ ROUSSEAU, J. J., *El contrato social*, Op. cit., pág. 185.

dentro de los límites debidos⁶⁰⁹.

Este principio es plasmado por Jacques Martin en *La momia azul* (2007) donde podremos ver una rueda de prensa que prepara la ONU con los representantes de las religiones monoteístas para conjurar el peligro que, para el orden mundial, puede suponer un procedimiento científico para devolver la vida a una momia. El obispo católico comienza su intervención señalando que “al participar en este encuentro queremos dar testimonio a los ojos de todos de nuestra adhesión a valores como la tolerancia y la convivencia armoniosa entre las diferentes religiones”.

3.- En el terreno normativo, el artículo 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 dispone que “*toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia*”.

El artículo 9 del Convenio Europeo para la protección de los Derechos del Hombre y Libertades Fundamentales de 1950 reconoce, con un contenido esencialmente idéntico al del artículo 10 de la Carta Europea, que toda persona tiene el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, en cuyo contenido se incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestarla individual o colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia de los ritos, de manera que nadie podrá ser objeto de medidas coercitivas que puedan menoscabar su libertad de tener o de adoptar la religión o las creencias de su elección. Únicamente la libertad de manifestar la propia religión o las propias creencias estará sujeta a aquellas limitaciones prescritas por la ley que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la salud o la moral públicos, o los derechos y libertades fundamentales de los demás⁶¹⁰.

⁶⁰⁹ *Documentos del Vaticano II*, Biblioteca de Autores Cristianos, Editorial Católica, S.A., Madrid, 1973.

⁶¹⁰ Sobre la actual configuración doctrinal de la libertad religiosa vid. POLO SABAU, J. R., *En torno a la naturaleza jurídica de la libertad ideológica y religiosa en la Constitución española*, REP, CEPC, Madrid, nº 129, 2005, págs. 137-162; LÓPEZ CASTILLO, A., *A propósito de la neutralidad religiosa en el 25 aniversario de la Constitución española: un apunte crítico*, REDC, CEPC, Madrid, Año nº 24, nº 71, 2004, págs. 217-242; GARCIA URETA, A., Comentario al artículo 9 (Libertad de pensamiento, conciencia y religión) en la obra colectiva *Convenio Europeo de Derechos Humanos. Comentario sistemático*, Dir. Iñaki Lasagabaster Herrate, Gobierno Vasco, Thomson-Civitas, Madrid, 2004, págs. 328-347; BRAGE CAMAZANO, J., *Libertad religiosa, libertad de profesión y matanza de animales: comentario a dos recientes sentencias del Tribunal Constitucional alemán y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos*, TyRC, UNED y CEPC, Madrid, nº 12-13, 2003, págs. 397-420; TORRES GUTIÉRREZ, A., *El desarrollo postconstitucional del Derecho Fundamental de Libertad Religiosa en España*, REP, CEPC, Madrid, nº 120, 2003, págs. 243-268; ALÁEZ CORRAL, B., *Símbolos religiosos y derechos fundamentales en la relación escolar*, REDC, CEPC, Madrid, Año nº 23, nº 67, 2003, págs. 89-128; RODRÍGUEZ BLANCO, M., *Libertad religiosa y Registro de Entidades Religiosas*, REDC, CEPC, Madrid, Año nº 23, nº 68, 2003, págs. 337-354; GONZÁLEZ MORENO, B., *El tratamiento dogmático del derecho de libertad religiosa y de culto en la Constitución española*, REDC, CEPC, Madrid, Año nº 22, nº 66, 2002, págs. 123-148; BARRERO ORTEGA, A., *Sobre la libertad religiosa en la historia constitucional española*, REDC, CEPC, Madrid, Año nº 21, nº 61, 2001, págs. 131-186; LÓPEZ CASTILLO, A., *Libertad de conciencia y de religión*, REDC, CEPC, Madrid, Año nº 21, nº 63, 2001, págs. 11-42; LÓPEZ CASTILLO, A., *Acerca del derecho de libertad religiosa*, REDC, CEPC, Madrid, Año nº 19, nº 56, 1999, págs. 75-104; STARCK, C., *Raíces históricas de la libertad religiosa moderna*, REDC, CEPC, Madrid, Año nº 16, nº 47, 1996, págs. 9-27; CIÁURRIZ, M. J., *El*

Si bien la libertad religiosa fluye del fuero interno de la persona, implica, ante todo, la facultad de manifestar la religión, ya que el testimonio, a través de la palabra y los actos, está ligado estrechamente a las convicciones religiosas. La libertad religiosa no sólo se ejerce individualmente y en privado, sino también de manera colectiva, en público y en el círculo de quienes comparten una misma fe. Comporta, además, en principio, el derecho de intentar convencer al prójimo, por ejemplo a través de la enseñanza, sin el cual la libertad de cambiar de religión o de convicción, consagrada en el artículo 9 del Convenio de Roma, correría el peligro de quedar reducida a letra muerta⁶¹¹. En este sentido, la Encíclica *Pacem in Terris* (1963) sostiene que manifestar y defender las propias ideas es la única forma sociable de tener una libertad de pensamiento auténtica, comunicante, dialogante y enriquecedora forma de buscar la verdad⁶¹².

Aunque la libertad religiosa ha sido recogida como derecho fundamental en prácticamente todas las constituciones modernas de los Estados miembros de la Unión Europea, presenta, no obstante, un diferente alcance y significación en cada uno de

derecho de libertad religiosa en el ordenamiento jurídico español, RDP, UNED, Madrid, nº 41, 1996, págs. 37-96; TORRES RUIZ, J. R., *El concepto de tolerancia*, REP, CEPC, Madrid, nº 48, 1985, págs. 105-134; y MÜLLER, Ch., *Reflexiones críticas en torno a las relaciones entre la religión y el Estado*, REP, CEPC, Madrid, nº 30, 1982, págs. 41-80.

⁶¹¹ Vid. MARTÍNEZ TORRON, J., *La libertad religiosa en los últimos años de la jurisprudencia europea*, en Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado, Vol. IX, Editoriales de Derecho Reunidas, Editorial de la Universidad Complutense, Madrid, 1993, pág. 61. La STEDH de 19 de abril de 1993 – caso *Kokkinakis c. Grecia*– analizó el caso de un demandante, testigo de Jehová reiteradamente condenado por practicar el proselitismo, actividad contraria a la Constitución griega, al haber mantenido en este caso una conversación con la esposa de un chantre de la iglesia ortodoxa griega, quien posteriormente le acusó ante la policía. El testimonio, bien de palabra o de obra, esta estrechamente vinculado con la existencia de convicciones religiosas, de manera que el artículo 9 del Convenio incluye el derecho de convencer a otros a través de la enseñanza. Negándose éste, el derecho a cambiar de religión o convicciones resulta letra muerta. Sin embargo, el TEDH consideró que la condena de las autoridades griegas perseguía un objetivo legítimo: la protección de los derechos de terceros. Ahora bien, para determinar si la sanción penal resultaba “necesaria” en una sociedad democrática, el TEDH distinguió entre el proselitismo aceptable bajo el CEDH, que perseguía una verdadera evangelización, y aquel otro que no podría ampararse en el artículo 9 del Convenio por representar solo una práctica abusiva, corrupta y deformada. Pues bien, en este caso concreto el Tribunal consideró que no había quedado suficientemente probado que el Sr. Kokkinakis hubiese intentado convencer a un tercero por medios abusivos.

Esta sentencia tuvo varios votos particulares, como el del Juez Pettiti, que sostuvo que la libertad religiosa suponía aceptar la práctica del proselitismo aunque la misma se realizase de forma abusiva, de manera que tanto los creyentes como los agnósticos tenían el derecho a exponer sus creencias para convencer y convertir a los demás. En el polo opuesto, el Juez Valticos consideró que la libertad de manifestar la religión o las creencias no podía abarcar el intento de combatir o alterar las de los demás o influenciarlas mediante propaganda inaceptable. Por su parte, el juez Martens señaló que no le correspondía al Estado interferir entre quien practicaba el proselitismo y el sujeto pasivo del mismo, es decir, el Estado no debía intervenir coercitivamente para garantizar la protección de quien fuese objeto de actividades de proselitismo ya que la tolerancia exige, ante todo, la libertad de poder debatir sobre temas religiosos. Para Martens, permitir al Estado interferir, pudiendo criminalizar la práctica del proselitismo, resulta no sólo contrario a su papel neutral en materia religiosa y de convicciones, sino que también puede crear el riesgo de discriminación en el caso de existir una religión predominante.

⁶¹² GONZÁLEZ CASANOVA, J. A., *Las Declaraciones de derechos humanos y la Encíclica “Pacem in Terris”*, Op. cit., pág. 247.

ellos, especialmente en lo referente a la subsiguiente relación Iglesia-Estado. Con carácter general, el artículo 9 del CEDH no se opone a una religión de Estado⁶¹³, pero sí a que la adscripción a ella sea obligatoria. Por este motivo no podrá compelerse a una persona a integrarse en contra de su voluntad en una determinada religión, ni a participar en sus actividades. De igual forma, la libertad religiosa garantiza la posibilidad de que el sujeto pueda abandonar libremente su confesión religiosa.

Sin embargo, la religión no es, ni mucho menos, algo ajeno al Estado⁶¹⁴. Antes bien, los poderes públicos están plenamente implicados con la religión, ya que nuestra propia cultura occidental está impregnada de ideas, atavismos y condicionamientos relacionados con una visión trascendente de la propia existencia. Por este motivo, a pesar de asumir el Estado un carácter laico o aconfesional, los poderes públicos deberán tener en cuenta las creencias religiosas de la sociedad. Neutralidad y aconfesionalidad estatal no deben significar necesariamente una desvinculación total y absoluta del fenómeno religioso⁶¹⁵.

Pellejero y Lapière abordan la cuestión de la libertad religiosa y la neutralidad estatal en *Un verano insolente* (2009-2010) con ocasión del martirio de católicos perpetrado durante el mandato del Presidente Plutarco Elías Calles quien, en 1926, se propuso borrar la religión de México para abrir la nación a la “modernidad”. La llamada “Ley Calles” expulsó a los sacerdotes extranjeros, sancionó con multas y prisión a quienes impartiesen enseñanza religiosa o vistiesen hábitos religiosos. La Iglesia Católica fue objeto de una feroz persecución que continuó con la supresión del culto católico en todo el país⁶¹⁶ y terminó en el asesinato de religiosos. Todo ello provocó la

⁶¹³ STEDH de 23 de octubre de 1990, caso *Darby c. Suecia*.

⁶¹⁴ Como apunta GOTI, el interés del Estado por la religión se produce por varios motivos: por tratarse de un elemento cultural enraizado en las formas de pensar y en las manifestaciones artísticas; en consideración a las formas éticas de la sociedad; y en base a su carácter de expresión vital de las personas (Goti Ordeñana, J., *El Estado democrático y el fenómeno religioso*, Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado, Vol. IX, Editoriales de Derecho Reunidas, Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, 1993, págs. 237 y 245).

⁶¹⁵ FERNÁNDEZ SEGADO considera que la Constitución española no proclama un principio de “laicidad militante” del Estado, sino el principio de neutralidad confesional del mismo, compatible con la plena cooperación de este con la Iglesia Católica y con las restantes confesiones religiosas (Fernández Segado, F., *El sistema Constitucional español*, Editorial Dykinson, S.L., Madrid, 1992, pág. 300). En este mismo sentido, SCHEUNER afirma que la neutralidad y la falta de vinculación y compromiso ideológico de la República Federal Alemana respecto a las diferentes confesiones no tiene porque significar que el Estado deba renunciar a toda vinculación o protección de la religión (Scheuner, V., *Las Iglesias y la Ley Fundamental de Bonn*, en *Constitución y relaciones Iglesia-Estado en la actualidad*, Universidad Pontificia de Salamanca, 1978, págs. 33 y siguientes). La Corte constitucional italiana, en su sentencia de 12 de abril de 1989, vino igualmente a afirmar que la laicidad del Estado no implica la indiferencia de este ante las religiones, sino la “garantía del Estado para la salvaguardia de la libertad religiosa, en régimen de pluralismo confesional y cultural”.

⁶¹⁶ En Chiapas una *Ley de Prevención Social* “contra locos, degenerados, toxicómanos, ebrios y vagos” dispuso que “podrán ser considerados malvivientes y sometidos a medidas de seguridad, tales como reclusión en sanatorios, prisiones, trabajos forzados, etc., los mendigos profesionales, las prostitutas, los sacerdotes que ejerzan sin autorización legal, las personas que celebren actos religiosos en lugares públicos o enseñen dogmas religiosos a la niñez, los homosexuales, los fabricantes y expendedores de fetiches y estampas religiosos, así como los expendedores de libros, folletos o cualquier impreso por los que se pretenda inculcar prejuicios religiosos”.

reacción de miles de campesinos y sacerdotes católicos que empuñaron las armas con heroísmo en defensa de su fe y organizaron una guerra de guerrillas que se conoció como la “Cristiada”, debido a que los soldados del Gobierno llamaban despectivamente “cristeros” a los opositores que llevaban la cruz sobre el pecho. En dos páginas de viñetas mudas, Pellejero nos dejará ver dos camiones con tropas federales que paran ante la puerta de una gran Iglesia de cuyo interior son desalojados a la fuerza fieles y sacerdotes. Los soldados precintarán finalmente la entrada con un elocuente cartel en que podremos leer “la revolución debe guillotinar a los curas antes de que los curas guillotinen la revolución”. El fotógrafo Weston, testigo impasible de estos hechos, escribirá una carta en la que contará cómo el Gobierno cierra todas las Iglesias y escuelas católicas de la República; detiene más de mil sacerdotes a quienes se les quitan las Iglesias y los bienes personales; y se elimina toda referencia a la religión católica, de manera que la gente tenía que esconder los crucifijos bajo los colchones. Unas leyes disparatadas que, terminarían con martirios de sacerdotes como los que el cómic recrea en Guanajuato, y que harían estallar el país entero en llamas.

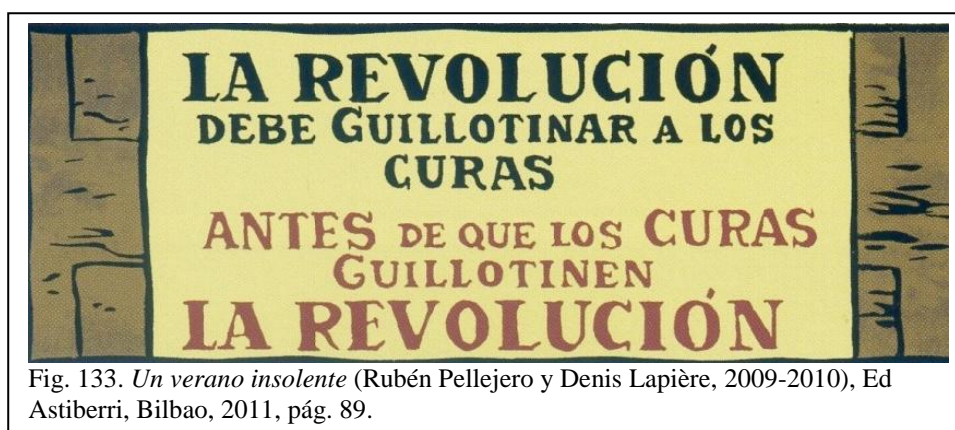


Fig. 133. *Un verano insolente* (Rubén Pellejero y Denis Lapière, 2009-2010), Ed Astiberri, Bilbao, 2011, pág. 89.

4.-Aunque es muy complicado tratar de dar una definición general de religión en el ámbito de la Unión Europea -donde la heterogeneidad religiosa actual es un signo de identidad-, para gozar de la protección del CEDH y de la Carta Europea se deberá exigir cierto nivel de seriedad, coherencia e importancia que solo se produce en las grandes religiones (cristianismo, islamismo y judaísmo). En el caso de las confesiones minoritarias, como es el caso de los druidas, los wiccanos, el culto de Krishna, los Sikhs, los cuáqueros, la Iglesia Adventista del Séptimo Día, o sectas como la Iglesia de Moon o la Iglesia de la Cienciología, la cuestión se complica seriamente. Aunque se protege la libertad de manifestar la religión y las convicciones en un sentido tan amplio que llega a incluir algunas minoritarias como el pacifismo, este aspecto de la libertad religiosa plantea la duda de si las sectas o grupos semejantes están comprendidas en el ámbito material de tal derecho. Desde luego, no lo estarán cuando, en el fondo su fin básico sea de carácter económico presenten intereses contrarios a la democracia o al resto de derechos y libertades reconocidos en la Carta⁶¹⁷, como sucede con la “Iglesia

⁶¹⁷ MARTIN Y PEREZ DE NANCLARES, J., Comentario al artículo 6 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en la obra colectiva *Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Comentario artículo por artículo*, Op. cit., pags. 257-270.

del Perdón y de la Fe” que Jacques Martín nos presenta en *El castigo* (2010), una aventura de Lefranc que, en esta ocasión, se encuentra haciendo un reportaje en Hollywood para seguir la ceremonia de los Oscars cuando es testigo de la violencia que despliega esta secta religiosa extremista.

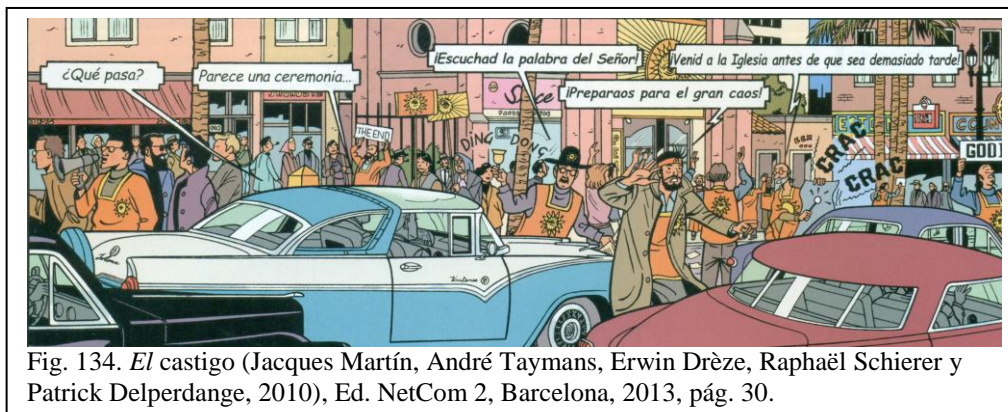


Fig. 134. *El castigo* (Jacques Martín, André Taymans, Erwin Drèze, Raphaël Schierer y Patrick Delperdange, 2010), Ed. NetCom 2, Barcelona, 2013, pág. 30.

Lo cierto es que la jurisprudencia del TEDH ha evitado pronunciarse con carácter general sobre esta espinosa cuestión y ha optado por una vía neutra en la que se ha ido resolviendo cada asunto por separado sin dejarse predeterminedar por criterios preconcebidos por las creencias mayoritarias. Con ello el Tribunal ha tratado de dar cabida a todas las religiones y confesiones, pues el Preámbulo del Tratado de Lisboa se refiere, como se ha visto, a la “herencia religiosa” y no a las “raíces cristianas” de Europa.

Un reciente pronunciamiento, la Sentencia de la Gran Sala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) de 18 de marzo de 2011 (Asunto nº 30814/06, *Lautsi y otros c. Italia*), ha venido a apartarse de esta tendencia a la tibieza al reconocer, por medio de una decisión firme e inapelable que contó con quince votos a favor y dos en contra⁶¹⁸, que la presencia de crucifijos en las escuelas públicas italianas no infringe el derecho a la educación ni la libertad de pensamiento y religión. El Tribunal parte del hecho de que Europa está marcada por una gran diversidad cultural y por un variado desarrollo histórico entre sus Estados miembros, y considera que aunque el crucifijo sea, sobre todo, un símbolo religioso, no es posible apreciar evidencia alguna de que el hecho de mostrar dicho signo en la pared de una clase tenga una influencia determinante en los alumnos. De manera que no podrá afirmarse razonablemente que este tenga o no efectos en los jóvenes cuyas convicciones están todavía en proceso de formación. El Tribunal considera comprensible que algunos padres puedan ver en la presencia de los crucifijos en las aulas una falta de respeto del Estado a su derecho de asegurar la educación de sus hijos en línea con su pensamiento, sin embargo esa “percepción subjetiva” no es suficiente para determinar a una violación del artículo 2 del Protocolo nº 1 al CEDH, porque un crucifijo fijado a la pared es esencialmente un símbolo pasivo que respeta el principio de neutralidad ya que no tiene una influencia en los alumnos

⁶¹⁸ Los dos jueces de Gran Sala que votaron en contra - el suizo Giorgio Malinverni y la búlgara Zdravka Kalaydjieva - emitieron un voto particular disidente de la sentencia en el que postularon una rigorista interpretación de la “estricta neutralidad del Estado en la enseñanza pública”.

comparable con los discursos didácticos o la participación en actividades religiosas. Este es el nudo gordiano de la novedosa sentencia. Los efectos de la preponderante visibilidad que la cruz otorga al cristianismo en las escuelas debe ser considerada teniendo en cuenta no hay dato alguno que sugiera que las autoridades son intolerantes con los alumnos que tienen otras creencias o con los que no son creyentes. Así, la presencia del crucifijo no está asociada a una enseñanza obligatoria de dicha religión; Italia proporciona en sus escuelas un ambiente escolar equilibrado con otras confesiones, de manera que, por ejemplo, los alumnos pueden llevar pañuelos islámicos en la cabeza, así como atuendos o símbolos que tengan connotaciones religiosas, el Ramadán es celebrado a menudo y se organizan clases opcionales de todas las creencias religiosas reconocidas.

5.- El apartado primero del Preámbulo del Tratado Constitucional de la Unión Europea se inspiraba, no se olvide, “*en la herencia cultural, religiosa y humanista de Europa, a partir de la cual se han desarrollado los valores universales de los derechos inviolables e inalienables de la persona humana, la democracia, la igualdad, la libertad y el Estado de Derecho*”. Incluso para algunos Estados miembros, sobre todo Polonia, esta referencia a la “herencia religiosa” era insuficiente y reclamaron la expresa inclusión de las “*raíces cristianas*” de Europa.

Sin embargo, la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea se diferencia del Tratado Constitucional de la Unión Europea en la ausencia de una expresa referencia a la herencia religiosa que Europa comparte. El origen de esa diferencia, incomprensible en la medida en que estamos refiriéndonos a dos preámbulos que deberían ser lo más parecidos posible en las afirmaciones de tan especial calado, se puede encontrar en los debates desarrollados durante la Convención, donde la propuesta de los parlamentarios alemanes de mencionar en el Preámbulo de la Carta la existencia de una herencia cultural, humanista y religiosa, se enfrentó con el rechazo de los franceses, que estimaban que dicha mención era contraria al principio de la laicidad, por lo que se buscó una salida a través de una fórmula transaccional (inspirada en el preámbulo del Estatuto del Consejo de Europa) referida a la existencia de un patrimonio espiritual y moral, donde la expresión “espiritual” sustituye a la de “religiosa”, aunque esta última fórmula parezca más adecuada jurídicamente para poder conciliar el texto del Preámbulo con el artículo 22 de la Carta, en el que si se menciona expresamente que la Unión respetará la diversidad religiosa⁶¹⁹.

Sea como fuere, la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión representa una de las bases de las sociedades democráticas tanto para creyentes, como para ateos, agnósticos e indiferentes⁶²⁰. Ahí radica el pluralismo -conquistado no sin dificultad a lo largo de varios siglos- consustancial a una sociedad de tales características. Figura entre los elementos más esenciales de la identidad de los creyentes y de su concepción de la vida, y también es un bien precioso para los ateos, escépticos o indiferentes dado el pluralismo consustancial a la sociedad europea. A pesar de que Europa esté tradicionalmente vinculada con la religión cristiana, en la

⁶¹⁹ SOBRINO HEREDIA, J.M., Comentario al Preámbulo de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en la obra colectiva *Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Comentario artículo por artículo*, Op. cit., pág. 97.

⁶²⁰ STEDH de 25 de mayo de 1993, caso *Kokkinakis vr. Grecia*.

actual sociedad europea conviven una gran variedad de etnias y culturas con diferentes convicciones, credos y actitudes morales. Esta diversidad, considerada por muchos como un valor en sí mismo, oculta el problema del equilibrio entre las diversas confesiones, y entre éstas y el ateísmo o el agnosticismo. Pues bien, este es, precisamente, el problema que se pretende solucionar.

El cómic europeo mostrará, sin embargo, en innumerables ocasiones, la profunda presencia de lo religioso – mayoritariamente de lo cristiano- en la conformación de la identidad occidental.

Las profundas raíces cristianas de Hergé se muestran, sobre todo, en las primeras aventuras de Tintín a través de giros o expresiones marcadamente cristianas. Por ejemplo, en *Los cigarros del faraón* (1932-1934), cuando Rastapopoulos, el “Gran Maestro” jefe de la banda de Kih-Oskh, caiga por un precipicio Tintín no podrá reprimir un espontáneo “¡Que Dios le perdone!”, una expresión idéntica a la que empleará el caballero Francisco de Hadoque en *El secreto del Unicornio* (1943), tras acabar con Rackham El Rojo. Este recurso será imitado por un personaje de E. P. Jacobs, el capitán Blake, que representa el más

puro cristianismo occidental al exclamar varias veces a lo largo de *El enigma de la Atlántida* (1955) “¡Dios te guarde!”. De manera similar, también Jacques Martin pondrá de manifiesto las raíces cristianas de Europa en los momentos álgidos de *La gran amenaza* (1952) cuando tanto Lefranc como el Inspector Renard empleen exclamaciones como “¡Que sea lo que Dios quiera!”, “¡Que Dios nos ayude!” o “¡Una acrobacia más y entregó el alma!”. O en *La camarilla* (1997), cuando Lefranc compre todos los cirios en la Iglesia de San Giovanni y encargue que los enciendan para que sean “concedidos montones de deseos”. En este último álbum unas bellas viñetas recrean escenas del entierro del piloto de carreras Yon Clare, dejándonos ver a los niños del coro precediendo el féretro a la salida de la Iglesia de San Giovanni y al sacerdote bendiciendo el cuerpo del difunto. También en *El vuelo del Spirit* (1998) podremos ver cómo, al despegar con gran riesgo de estrellarse, Lefranc grita “¡A la gracia de Dios!”. Finalmente, en *El amo del átomo* (Jacques Martin, André Taymans, Erwin Dréze y Michel Jacquemart, 2006), la hija del desaparecido profesor Jolivet, un científico que participó en Los Álamos en la creación de la bomba atómica, confiesa a Lefranc, mientras pasean por un claustro del castillo suizo de Chillon, que “mi padre rezaba mucho... Buscaba expiar el terrible pecado de Hiroshima”.

Esta presencia de lo religioso la expresa Hergé no solo con las expresiones de sus personajes, sino también por medio de una suerte de “iconografía de lo trascendente”. Así, cuando en *La oreja rota* (1937) los malvados Ramón y Alonso se



Fig. 135. *El enigma de la Atlántida* (E. P. Jacobs, 1955), Norma Editorial, Barcelona, 2001, pág. 61.

ahogan en el mar, unos simpáticos diablillos negros y rojos armados con tridentes los arrastrarán, sonrientes, hacia el infierno⁶²¹, en un innegable mensaje para los jóvenes lectores católicos de *Le Petit Vingtième*. Este recurso se repetirá en *Tintín en el Tíbet* (1959-1959), si bien será Milú quien nos transmita, en tono bufo, la típica pugna entre la conciencia, encarnada en un angelote perruno con camisón azul y alitas, y las debilidades, representadas por un diablillo rojo. Primero cuando se decida a beber el whisky que cae de la mochila de Haddock tras la rotura de sus botellas y, después, al ceder a la tentación de roer un hueso, dejando volar al viento la importante nota de Tintín le encargó llevar al monasterio.

Sin embargo, durante y después de la guerra, tras modernizar *Tintín en el Congo* y *Tintín en América*, Hergé desnacionaliza y seculariza a su héroe. Cada vez menos belga, el reportero se volverá cada vez más europeo y, al mismo tiempo, más laico, más consciente de la diversidad religiosa existente en el mundo y del valor de la tolerancia. Tras la guerra, Tintín dejará de encomendar su alma a Dios y aludirá, cada vez más, a cultos diferentes del católico⁶²². Las convicciones parecen resquebrajarse. En *Aterrizaje en la Luna* (1954), cuando el indignado capitán Haddock diga a Tintín que el malvado coronel Boris y el ayudante de Tornasol, el ingeniero Frank Wolf, merecen ser abandonados en la luna, Tintín le responderá con un lacónico y poco convincente “Seamos cristianos capitán...”. Pero la Providencia hará el resto y el ingeniero acabará suicidándose. Para los lectores católicos, Wolf es culpable de una doble traición. No solamente entrega los planos del cohete a los espías y esconde a un pasajero clandestino, sino que, tras ser descubierto y perdonado, redime su culpa mediante el suicidio. Cuando el oxígeno escasea y las reservas se revelan insuficientes para toda la tripulación, el ingeniero escoge la redención lanzándose al vacío del espacio. Es un personaje moralmente ambiguo. Este



Fig. 136. *La oreja rota* (Hergé, 1937), Ed. Juventud, Barcelona, 1969, pág. 61.

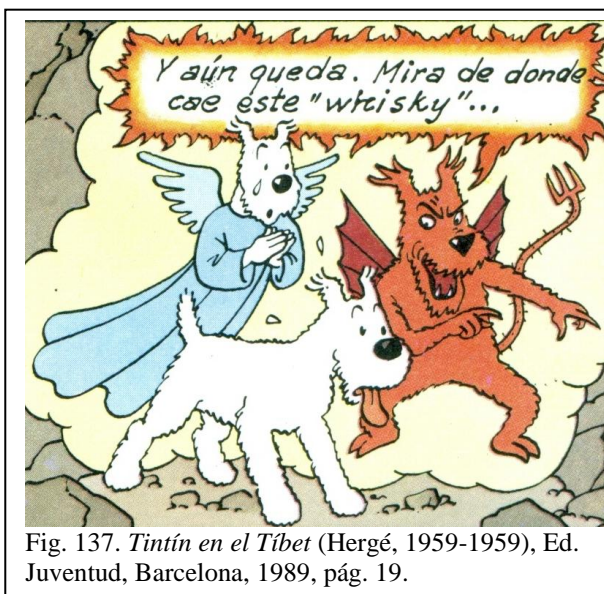


Fig. 137. *Tintín en el Tíbet* (Hergé, 1959-1959), Ed. Juventud, Barcelona, 1989, pág. 19.

⁶²¹ La imagen de los diablillos armados con tridentes que conducen a los malos al infierno sustituye a otra en la que originalmente se veía a Tintín, con la mirada perdida en el mar, murmurando “Dios acoga su alma”. El abate Gaston Courtois, secretario de la Unión de Obras e Hijos de la Caridad, colaborador del periódico bajo el seudónimo de Jacques Coeur, pidió a Hergé que corrigiese ese dibujo o lo reemplazase por otro (ASSOULINE, P., *Hergé*, Op. cit., pág. 103).

⁶²² ASSOULINE, P., *Hergé*, Op. cit., pág. 251.

acto final de un individuo ni bueno ni malo que parece profundamente atormentado será duramente criticado por los medios católicos⁶²³.

Tintín en el Tíbet (1958-1959) será el paradigma del giro secular de Hergé. Es una aventura en la que el factor de la espiritualidad constituye tanto un eje argumental explícito, como una alusión a la crisis personal que atravesaba el autor en el momento de su creación, y también un elemento definitorio de la identidad del pueblo del Tíbet. Hergé desesperaba en la búsqueda de una solución para la crisis espiritual y de valores que angustiaba su vida personal, y una búsqueda es también lo que emprende Tintín en este álbum, la búsqueda de su amigo Tchang. La solución para ambos, la única salida se encuentra en una mirada introspectiva, en busca de una espiritualidad, más allá de los cánones católicos, descargada de la moralidad que estaba ahogando a Hergé en su aventura extramatrimonial. El remedio para esta angustiada situación lo encuentra Tintín en la espiritualidad de los monjes tibetanos, en las voces interiores que tanto el joven reportero como el dibujante deberán escuchar para encontrar la paz.

El Islam, otra religión monoteísta, aparecerá inicialmente en *El cangrejo de las pinzas de oro* (1940-1941), cuando Hernández y Fernández son echados a patadas de una mezquita de Bagghar, en la costa marroquí, y un ceñudo fiel les señale el cartel donde se ruega descalzarse. Más tarde, en *Tintín en el país del Oro Negro* (1948-1950), Hergé nos mostrará una visión algo irrespetuosa del Islam cuando la pareja de detectives se topen con unos beduinos que rezan en el desierto inclinados hacia a la Meca, y Hernández, creyendo

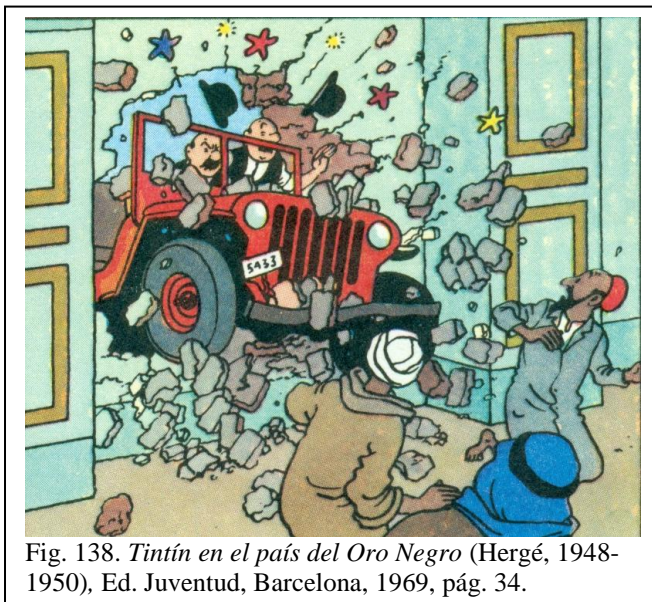


Fig. 138. *Tintín en el país del Oro Negro* (Hergé, 1948-1950), Ed. Juventud, Barcelona, 1969, pág. 34.

estar ante un espejismo, le propine a uno de ellos una fuerte patada en el trasero, provocando su ira. No contentos con esta “metedura de pata”, poco después irrumpirán en una mezquita atestada de fieles, sembrando el pánico tras atravesar sus paredes con un jeep. Esta visión burlesca se compensa en parte en *Stock de coque* (1956-1958), cuyo argumento gira en torno a unos pobres negros sudaneses y senegaleses que, convertidos al Islam, son apresados para ser vendidos como esclavos cuando van de peregrinación a la Meca. La enternecedora y cándida imagen que transmite el bondadoso negro liberado de su encierro en las bodegas del barco, al explicar a Tintín y Haddock que solo son buenos musulmanes que van de peregrinación a la Meca, nos transmite, sin duda, una sensación de proximidad y comprensión hacia esta confesión.

⁶²³ ASSOULINE, P., *Hergé*, Op. cit., pág. 272. Hergé negaría que se tratase de un suicidio. Antes bien, lo consideró un sacrificio. Por ello se preguntaba si la Iglesia podía negar la entrada en el Paraíso al soldado que se inmola haciendo volar un puente (SADOUL, N., *Conversaciones con Hergé. Tintín y yo*, Op. cit., pág. 107).

Donde Hergé se mostrará mucho más corrosivo será en el tratamiento de las creencias paganas. En *Tintín en el Congo* (1931) trata con cierto paternalismo al misionero blanco comprometido con el progreso de los indígenas, enfatizando su bondadosa figura gracias a un crítico tratamiento de los ancestrales cultos africanos, que se nos muestran falsarios y atrasados. El mago de la tribu parece más preocupado en no perder su autoridad cuando reflexiona en voz alta que “ete blanquito li toma demasiada autoridad. Ponto los negritos ya no escuchar a mí, su hechicero. Debo acabar con el blanquito...”. Aunque no dudará en tender una trampa al reportero, acusándole de un sacrilegio contra el fetiche sagrado, no conseguirá sus propósitos. Al contrario. En la plancha final podremos ver como un indígena, apenado por la partida de Tintín y Milú, se inclina reverencialmente ante sus imágenes totemizadas.

En *Los cigarrillos del faraón* (1932-1934) podremos ver de nuevo cierta actitud de rechazo ante ciertos cultos atávicos, en este caso, hacia la consideración de las vacas como animales sagrados. Cuando uno de estos animales regañe a Milú diciéndole “¿ignoras acaso que soy un animal sagrado?”, el simpático perrito, con una visión desenfadadamente occidental, le replicará “¿Usted un animal sagrado? ¡Qué tontería!” y, a continuación, le morderá una pata. Este “sacrilegio” llevará a nuestro can al altar de sacrificio de Siva-el-destroador, de donde Hernández y Fernández le librarán de ser degollado. Este culto a las vacas sagradas volverá a aparecer en *Tintín en el Tíbet* (1958-1959), cuando una de ellas entorpezca el paso del capitán Haddock en una calle de Nueva Delhi, y este, tras exclamar “¡qué tontería: basta saltar por encima!”, trate de pasar por encima del animal que, encolerizado, emprenderá una furiosa galopada con el irrespetuoso capitán a lomos. En esta aventura, el monasterio lama de Khor-Biyong, situado en medio de las montañas del Tíbet, aparecerá como un lugar lleno de espiritualidad en el que fenómenos casi paranormales, como trances, levitaciones y visiones premonitorias, nos mostrarán al Budismo tibetano en todo su místico esplendor. Pero, aunque el álbum esté lleno de religiosidad y suponga, como ya se ha referido, una personal catarsis purificadora para Hergé, que necesitaba liberarse del judeocristiano sentimiento de culpa

por su crisis matrimonial, el bueno de Haddock no dejará de poner su nota escéptica y bufa. Así, cuando el monje “Rayo Bendito” tenga, mientras levita, una visión de Tchang aún vivo, Tintín no dudará en creerlo, pero el capitán, que no cree en “monsergas”, lo tildará de “majareta” y le dirá “¡Tintín, en nombre del cielo, espero que no creerás ni una traidora palabra de lo que te cuenta esta especie de ascensor...!”. El Gran Lama del monasterio replicará críticamente al racionalista capitán, “Sabe, noble extranjero, que aquí en el Tíbet ocurren muchas cosas que os parecen increíbles a los occidentales”. Una afirmación que, ya se ha apuntado, puede tener una lectura no solo espiritual o mística sino, incluso, política.



Fig. 139. *Tintín en el Tíbet* (Hergé, 1958-1959), Ed. Juventud, Barcelona, 1989, pág. 51.

Después de que el guía que los acompaña hacia lo alto de las montañas explique a Tintín y Haddock que los demonios se enfurecen cuando los hombres pasan por la derecha del templete Tsorteng, el capitán, que se precipita corriendo cuesta abajo, intentará pasar por la izquierda, pero acabará chocando frontalmente con la edificación. Los “demonios” se vengan de él rompiendo, por el impacto, las botellas de whisky que lleva en su mochila. Parece como si Hergé pretendiese introducir cierto “aligeramiento” frente a la seriedad con la que nos muestra el culto tibetano y sus propias preocupaciones. Una intención que prolongará hasta el final, cuando los lamas salgan a recibir con bendiciones a “Corazón Puro”-Tintín- y a “Trueno Tronante”-Haddock-, y este no se resista a soplar, travieso, por el enorme tubo que porta la solemne procesión, inundando con su onomatopéyico “POOAA” todas las montañas.



Fig. 140. *El enigma de la Atlántida* (E. P. Jacobs, 1955), Norma Editorial, Barcelona, 2001, pág. 52.

En *La oreja rota* (1937) se nos mostrará otro atrasado culto fetichista de dos tribus indígenas amazónicas, los Arumbayas y los Bíbaros, así como su salvaje costumbre de sacrificar animales como ritual de curación. El hechicero de la tribu Arumbaya, igual que el del Congo, teme que su poder sobre la tribu se resienta por la presencia del explorador occidental Ridgewell, quien se libraré, junto con Tintín, de ser sacrificado, haciendo hablar por ventriloquia al fetiche Bíbaro. Y en *El templo del Sol* (1946-1948) el terrible culto incaico a Pachacamac, el Dios sol, aparecerá como una creencia atrasada, cruel e inhumana que exige sacrificios humanos por el sacrilegio de entrar en su Templo. Haddock, indignado, le dirá al Gran Sacerdote que “no tiene derecho a matar a ese hombre, ni a nosotros tampoco ¡Esto es un crimen!”. De este aprieto “religioso” les sacará precisamente la ciencia del hombre occidental. Gracias a un recorte de periódico Tintín conoce la predicción de un próximo eclipse y utilizará este fenómeno para hacer creer a los arcaicos incas que tiene poder sobre su Dios⁶²⁴.

En *El enigma de la Atlántida* (1955) E. P. Jacobs nos transmitirá este mismo escepticismo occidental ante las creencias religiosas primitivas cuando, en el transcurso de una ceremonia religiosa, se realice un baile ritual de inspiración precolombina parecido al de *El templo del sol*. El profesor Mortimer, al verse en la incómoda

⁶²⁴ Hergé parece utilizar un hecho histórico acaecido en 1503, cuando Cristóbal Colón sofocó una revuelta de jamaicanos aprovechando un eclipse de luna anunciado en 1474 en un calendario de Giovanni Muller. Tal vez por ello el padre de Tintín reconocería que la utilización de este recurso fue un “punto negro” porque carecía de originalidad. Además, “parece que los incas, adoradores del Sol, estudiaban el cielo y conocían, probablemente, muy bien los fenómenos celestes. Por consiguiente, me equivoqué completamente haciéndoles pasar por unos ignorantes, cosa que no eran en ese terreno, con toda seguridad” (SADOUL, N., *Conversaciones con Hergé. Tintín y yo*, Op. cit., pág. 106).

necesidad de disfrazarse de hechicero, se pregunta con su característico espíritu científico “¿tenemos que seguir haciendo mucho rato estás bobadas?”.

Este rechazo occidental a la superstición y las creencias minoritarias es aludido también por Jacobs cuando nos muestra, en la primera parte de *El misterio de la Gran Pirámide*, titulado *El papiro de Manetón* (1946), al profesor Grossgrabenstein riéndose de la superstición sobre del espíritu de Tanit. Una actitud que se compensará en la segunda parte de esta aventura, *La Cámara de Horus*, con el episodio en el que el místico jeque Abdel Razek, sabedor de que los occidentales no creen en las “fuerzas invisibles”, le da a Mortimer un talismán. Este, escéptico, reconocerá que “es ridículo, pero ese hombre hablaba con tanta autoridad que casi podría creerlo. Estos orientales, con su magia, son capaces de ponerle a uno la cabeza del revés...”. Hará bien en tomar en cuenta esta posibilidad pues, cuando después sea atacado por una cobra, el conjuro del jeque le salvará la vida.

De igual manera, en la segunda parte de *Barelli en Nusa Penida* (1952) Bob de Moor cuando Barelli y el Inspector Moureau tendrán que participar, muy a su pesar, en un baile ritual, esta vez en una isla de los Mares del Sur, parecido a los antes descritos. El Inspector, ante la vista de la colosal imagen del falso ídolo Boughi-Woughi no podrá contenerse y exclamará “¡Que ignorancia! ¡Qué credulidad! ¡Cómo pueden adorar los seres humanos a estas monstruosas efigies?”, condensando en estas palabras el mismo rechazo que Hergé y Jacobs.

Jacques Martín también nos aportará su particular visión de las raíces cristianas de Europa en diversas aventuras de Lefranc. Mientras el terrible huracán “Carola” se abate con furia contra las costas bretonas en *El huracán de fuego* (1959), un par de preciosas viñetas nos dejarán ver como un grupo de mujeres se recogen en la capilla de Plougarnou para, temblando de temor, invocar a los viejos santos bretones haciendo que el murmullo de sus plegarias se pierda entre el ululante viento. De igual forma, en la oscuridad de la mina de *Navidades negras* (2009), Lefranc relata “un recuerdo lejano” de cuando tenía solo cinco años y su abuela lo acogió en su casa por unos días. Una noche le despertó el extraño resplandor “de una estatuilla fosforescente de la Santa Virgen... ¡Nunca había visto un prodigio como ese! ¡Era verdaderamente mágico!”.



Fig. 141. *Barelli en Nusa Penida*, segunda parte (Bob de Moor, 1952), Ed. NetCom2, Barcelona, 2013, pág. 11.



Fig. 142. *Navidades negras* (Jacques Martín, Régic y Michel Jacquemart, 2009), Ed. NetCom2, Barcelona, 2011, pág. 29.

Poco después, una pequeña viñeta nos mostrará a las familias de los mineros dirigiéndose hacia la Iglesia para asistir a una misa a medianoche por el alma de las víctimas.

También Bob de Moor, otro colaborador de Hergé, nos mostrará una similar visión en la primera parte de *Barelli en Nusa Penida*, titulada *La isla del brujo* (1951), cuando Barelli y el Inspector Moureau estén a punto de ahogarse en el Mar de Java y esté diga “¿Adiós amigo Barelli! ¡Nos veremos en el Paraíso!”.

Con un espíritu algo más crítico, Maurice, el protagonista de *La mala gente. Una historia de militantes* (Étienne Davodeau, 2005), recuerda como al finalizar la Segunda Guerra Mundial se implantaron en la región francesa de los “Mauges” escuelas privadas católicas financiadas con las colectas de las misas. Al tratarse de una zona donde imperaba una fe tradicional, en menos de diez años las escuelas públicas perdieron todos sus alumnos. El pequeño Maurice, requerido para ser monaguillo, nos muestra a través de sus ojos infantiles como debía estar en la Iglesia al amanecer para ayudar a misa, así como algunos ritos que le parecían extraños, como “la purificación después del parto” que “devolvía a las madres su lugar en el seno de la Iglesia después de haber dado a luz. Así pues, ¿lo habían perdido?”. Otros, en cambio, le fascinaban, como “las lluvias de pétalos que caían de la bóveda el día del corpus”.

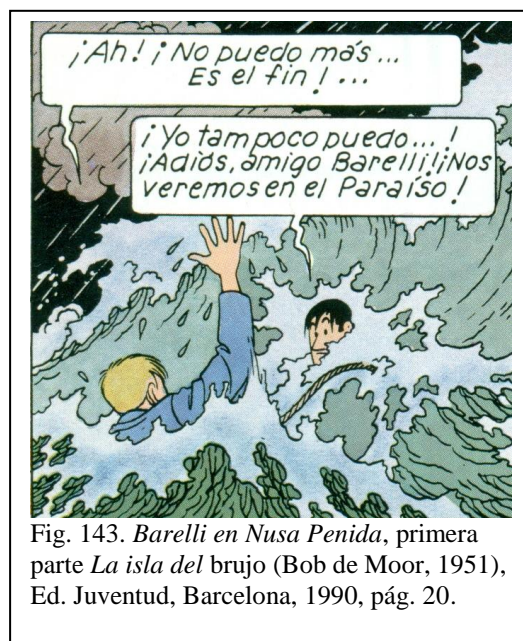


Fig. 143. *Barelli en Nusa Penida*, primera parte *La isla del brujo* (Bob de Moor, 1951), Ed. Juventud, Barcelona, 1990, pág. 20.



Fig. 144. *La mala gente. Una historia de militantes* (Étienne Davodeau, 2005), Ed. Ponent Mon, Rasquera, 2006.

Por último, no podemos referirnos a las raíces cristianas de Europa sin aludir al fenómeno del nacional-catolicismo español. La situación inicialmente creada por la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930) favoreció los intereses apostólicos de la prensa confesional que, apoyada por maestros y pedagogos, comenzó a utilizar las publicaciones infantiles para propagar la fe y la tradición. Nacen así revistas como “Titirimundi”, surgida en la Asamblea de la Buena Prensa celebrada en Toledo en 1924, como un semanario para ser recomendado y comprado por padres y maestros por su contenido piadoso y moralizante. Mayor importancia tuvo la revista “Alegría” creada en enero de 1925 para fomentar la cultura y el patriotismo de los niños con secciones como “Epopéyas Hispanas”, “Aventuras de un niño español a través del mundo” o “Covadonga ante los niños”. En sus páginas, la historieta jugó un papel complementario de los textos, a los que se concedía un papel principal. En las postrimerías del régimen,

en 1929, surge la revista “Jeromín”, que desplegaría su actividad durante los años de la República hasta 1936. Tras integrarse en 1931 en la cadena de prensa de la Editorial Católica, “Jeromín” trató de convertirse en una publicación que, a pesar de estar al servicio de una ideología concreta, resultase comercialmente rentable. Para lograr este objetivo se mejoró su aspecto formal –mayor formato, tirada en rotativa y con papel prensa, mejor calidad del color- se aumentó su tirada –cien mil ejemplares en 1932- y se reforzó su publicidad mediante un programa emitido por Radio España buscando una difusión masiva. Por otra parte, en cuanto a su contenido, además del material autóctono, la revista publicó algunos cómics ingleses y series norteamericanas como Félix the Cat o The Katzenjammer Kids (aquí titulada Desventuras de Tarugo y Perdigón). Con publicaciones como “Jeromín”, “Iván de España” o “Niños” (1935) las jerarquías eclesiásticas trataron de contrarrestar el sistema de valores que la República o las formaciones de izquierdas habían comenzado a introducir en la sociedad española.

Tras el paréntesis de la Guerra Civil, a partir de 1942, diversas órdenes religiosas y grupos confesionales vinculados a la Iglesia Católica se plantearon la necesidad de contrarrestar el creciente predominio de la temática de aventuras y acción en los tebeos. Publicaciones como “Volad” (1948), “Trampolín” (1949), “Tin-Tan” (1950), “Jóvenes” (1951), “Valentín”

(1953), “Molinete” (1956) o “Tres Amigos” (1957), prolongaron la acción pastoral y catequística de estos grupos, principalmente la de la Acción Católica, iniciada con “¡Zas!” (1945), cuya intención editorial nos da perfecta cuenta la propaganda que acompañó a su aparición: “Padres de familia, he aquí la revista que resolverá el problema de la lectura moral para vuestros hijos. Publicada por el Consejo Superior de los Jóvenes de Acción Católica y bendecida por el excelentísimo señor Arzobispo Primado, quiere ser el amigo de todos los muchachos españoles, para hacer de ellos hombres leales para con Dios y útiles a la Patria”. Estos tebeos se distribuían principalmente, al igual que los políticos, en los colegios, congregaciones, organizaciones pías o cívicas, etc., evitando así la disciplina de la competencia. Pese a las subvenciones y ayudas con que estos tebeos contaron, su vida fue corta pues carecieron casi siempre de un planteamiento económico comercial y no superaron las barreras de la falta de interés a pesar de sus buenas intenciones⁶²⁵.

Este nacional-catolicismo es criticado con intensidad, entre otras obras, en *El arte de volar* (Kim y Antonio Altarriba, 2009) cuando, desde la ventana de su cuarto, el protagonista vea como las tropas nacionales celebran su victoria en Leciñena invocando



Fig. 145. *El arte de volar* (Kim y Antonio Altarriba, 2009), Ediciones de Ponent, Alicante, 2009, pág. 50.

⁶²⁵ MARTÍN, A., *Apuntes para una historia de los tebeos*, Op. cit., 2000, págs. 147-150; e *Historia del cómic español: 1875-1939*, Op. cit., págs. 76-79 y 147-151.

a Dios para “ponerlo de su parte” hasta que se produce el milagro de una bomba “roja” clavada en el suelo sin estallar. Este suceso le convence de que “la guerra iba a ser larga y cruel... porque las guerras en las que interviene Dios siempre lo son”.

F.- La libertad de expresión y de información.

1.- La libertad de expresión surgió en el siglo XVIII bajo la forma de libertad de prensa y se recogió en la Declaración de Derechos de Virginia de 1776 como una libertad irrenunciable. La importancia que, para la incipiente democracia, revestía la opinión pública libre fue destacada por Thomas Jefferson al afirmar que, “entre un gobierno sin periódicos, y unos periódicos sin gobierno, prefiero esto último”. Poco después, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 incluirá también el derecho a la libre comunicación de pensamientos y opiniones como “uno de los derechos más preciosos del hombre”.

Los movimientos liberales del siglo XIX, en los que halla su origen más inmediato la cultura democrática contemporánea, continuaron enarbolando la libertad de imprenta. Las personas cultas de los países civilizados se instruían en el debate político a través de los periódicos que canalizaba muchas veces las pasiones ideológicas y los sentimientos nacionalistas. Muchos conflictos armados tuvieron su origen en los titulares de los periódicos, al igual que más de una revolución se fraguó en las imprentas –pues, como diría Lenin, un periódico es el mejor agitador revolucionario-. La radio, por su parte, también serviría más tarde para hacer llegar las voces de Churchill o De Gaulle a todos los hogares de la Europa Libre. Desde entonces, la libertad de información constituye un pilar fundamental de la democracia moderna sobre el que se apoya el reconocimiento y garantía de la “opinión pública libre”, un factor político fundamental indisolublemente ligado con el pluralismo indispensable para el funcionamiento del Estado democrático.



Fig. 146. *La gran amenaza* (Jacques Martin, 1952), Ed, NetCom2, Barcelona, 2011, pág. 48.

Jacques Martin se hará eco de este valor de la prensa plural en *La gran amenaza* (1952) donde, además de ver a periodistas de distintas razas, orientales y de color, comentando ante los micrófonos la crisis del gobierno francés, una viñeta nos muestra a la multitud arrebatando los periódicos tras la noticia del ultimátum de Axel Borg al Gobierno francés.

La importancia de la prensa también se transmite con una especial intensidad en el magnífico álbum de E. P. Jacobs *La Marca Amarilla* (1953). En sucesivas páginas

podremos ver como los periódicos transmiten las noticias del robo y los vendedores vocean los titulares de prensa. En esta historieta, la criminal “Marca Amarilla”, contacta con Leslie Macomber, el redactor jefe del Daily Mail, para anunciar otro crimen. Éste ordena inmediatamente una edición especial con la noticia en primera plana: “¡La marca amarilla ataca de nuevo!”. Blake reflexionará con cierta carga crítica que “para Macomber no es más que la oportunidad de sacar otra edición extra. Pero para alguien aún desconocido puede suponer la muerte... ¡qué ironía!”. En la página siguiente podremos ver las linotipias con su incesante tintineo, mientras un guardia le dirá a su compañero “cuando hay luz en el *santuario* –refiriéndose al despacho de Macomber- a una hora semejante, es que se trata de algo sensacional”.

Este fenómeno adquiere hoy día, si cabe, una mayor relevancia debido a la diversificación exponencial de los medios de comunicación y al acceso universal de los ciudadanos a la información (televisión, internet, etc), de manera que cualquier intento de amordazar la labor periodística deberá considerarse como un gesto autoritario y antidemocrático, tal y como nos transmite Yves Chaland en *Vacaciones en Budapest* (1988) al denunciar la ausencia de libertades en los países soviéticos, en concreto, de libertad de información. Este cómic relata como la revolución estalló en Hungría el 23 octubre de 1956 y las masas tomaron las calles de Budapest. El periodista Ferenc Dohany, temiendo las represalias de los rusos, confesará a su cuñado Thomas su intención de pasarse al Oeste a la primera oportunidad porque “por lo menos allí no degüellan a los periodistas”.

Y es que, como se dijo en las SSTEDH de 23 de abril de 1992 (caso *Castells c. España*) y de 7 de diciembre de 1976 (caso *Handsyde c. Reino Unido*), la libertad de expresión constituye uno de los fundamentos esenciales de toda sociedad democrática y una de las condiciones primordiales de su progreso. Se aplica no solamente a las informaciones o ideas consideradas inofensivas o indiferentes, sino también a aquellas que provoquen, choquen o inquieten, como exigencia del pluralismo, la tolerancia y el espíritu de apertura sin los cuales no existe “sociedad democrática”.

En la actualidad la realidad aparece definida por los medios de comunicación de masas, de manera que lo relevante es sólo lo que aparece en pantalla y lo que se oculta no existe. Un ejemplo paradigmático de esta afirmación se encuentra en el “efecto CNN”, una teoría de la ciencia política y de los medios de comunicación que postula que el desarrollo de la popular cadena internacional de noticias de televisión (Cable News Network) tuvo un impacto determinante en la política exterior de los Estados occidentales desde el período final de la Guerra Fría. El alcance, la profundidad y velocidad de los nuevos medios de comunicación globales ha determinado unos efectos cualitativamente diferentes a los que generaron los medios tradicionales. La saturada cobertura de acontecimientos como la protestas de Tiananmen, la caída del muro de Berlín o la primera Guerra del Golfo, condicionó sin duda la conciencia política occidental. En el marco de la globalización, este efecto hace que la realidad exista únicamente en los términos en que aparece en los medios de comunicación de masas. El problema reside en que las complejas estructuras de poder, en torno a las cuales se articulan las agencias de noticias y grupos mediáticos de comunicación, pueden llegar a determinar en cada momento qué es lo políticamente relevante para nosotros. Esta realidad se refleja en el cómic *Sangre armenia* (Vidal y Calvé, 1979), donde podremos ver como unos insurgentes armenios piden que la prensa difunda un manifiesto para que

el mundo esté “al corriente de lo que pasa aquí” y los cristianos de Occidente reaccionen y exijan al Sultán turco que los trate con humanidad.

Que el poder se basa en el manejo de la información es un tópico del que se deriva la necesidad de un pluralismo informativo de mínimos y de máximos aceptable - ya que, para confundirnos, no basta con que nos engañen, sino con que nos lo cuenten todo a la vez-. En *¿Vida en los Balcanes?* (2001), tercera parte de la trilogía *Regards from Serbia*, Zograf criticará este terrible poder, la poderosísima capacidad de influencia de los medios de comunicación. En enero de 2001, tras la caída de Milosevic, todo el mundo espera noticias en tiempos turbulentos: “es tan patético; el momento en que la TV nos va a contar `noticias importantes´... y la forma en que nos ponemos a sudar delante de esa caja electrónica... ¡es nuestro destino!”. En ese mismo año 2001 el estadounidense David Rees criticará el creciente e incontrolado poder de los medios en *Seguid con vuestra guerra*, donde se expresa la impotencia y frustración del ciudadano medio.

El peligro de manipulación y de hacernos engullir una papilla ideológica predigerida solamente podrá compensarse mediante un alto grado de pluralismo informativo. Ésta es, no se olvide, la noble intención de reporteros como Tintín y Lefranc, informar y desvelar la verdad o, al menos, la que cada uno de ellos tiene ante sí. Frente a las actitudes oficiales y políticamente correctas, los periodistas del cómic se muestran comprometidos sólo con la verdad y la justicia. Así, el personaje de Hergé denunciará el régimen soviético en *Tintín en el país los soviets* (1929) ejerciendo su oficio junto con periodistas británicos, aunque en las siguientes aventuras esta faceta profesional vaya palideciendo, hasta casi desaparecer, en contraste con la vertiente de pura aventura en la que su vida se ve inmersa. Esto no será obstáculo, sin embargo, para que la labor de denuncia del imperialismo japonés, de las ansias territoriales de Alemania, del horror de la Guerra Fría y de cuantas vulneraciones de derechos humanos tenga conocimiento, continúe a lo largo de la saga.

Otros ejemplos en este sentido nos lo proporcionan la serie *Marc Dacier* (1958), de Charlier y Eddy Paape, que, dibujada de forma realista, gira en torno las aventuras de un joven periodista a través de todo el mundo; o la serie *Frank Cappa* (1981), sobre un corresponsal errante a través de diferentes escenarios de guerra y de paz, publicada en la revista española “Cimoc” por Manfred Sommer (1933) con una estética relevante que emplea con profusión los recursos expresivos del lenguaje cinematográfico⁶²⁶.

2.- En el terreno normativo, el artículo 19 DUDH reconoce este derecho, empleando una fórmula similar a la que recoge el artículo 19 del Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos, al disponer que “*todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión*”. En el ámbito europeo, la libertad de información viene consagrada en los artículos 10.1 del Convenio Europeo de Derechos Humanos y 11.1 de la Carta Europea en los siguientes términos: “*Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión. Este derecho comprende la libertad de opinión y la libertad de recibir o de comunicar informaciones*

⁶²⁶ MOLITERNI. C., *Las serie de aventuras en las publicaciones franco-belgas. Una etapa de lenguaje realista desde la Liberación hasta los años 60*, Op. cit., págs. 589-598.

o ideas sin que pueda haber injerencia de autoridades públicas y sin consideración de fronteras”.

La vital importancia del conjunto de todos los medios de comunicación también se ha explicitado en la Carta Europea, al señalar su artículo 11.2 que “*se respetan la libertad de los medios de comunicación y su pluralismo*”. La Carta, que no diferencia entre los diferentes medios, viene a dar cabida a las nuevas ventanas de comunicación que están surgiendo a lomos del vertiginoso desarrollo tecnológico. Antes de ello, el TEDH ya había venido subsumiendo el pluralismo de los medios en el enunciado genérico del artículo 10 CEDH⁶²⁷, al igual que el TJUE había venido considerado desde hacía tiempo que el pluralismo de los medios de comunicación es un verdadero derecho comunitario⁶²⁸, hasta el extremo de poder llegar a justificar por sí mismo la restricción de ciertos principios económicos comunitarios⁶²⁹. Esto resulta lógico en la medida que en el ámbito europeo empiezan ser cada vez más frecuentes los casos de concentración de empresas de medios de comunicación. Un fenómeno que plantea importantes cuestiones desde la perspectiva del Derecho de la Competencia (artículo 82 TCE) y del pluralismo empresarial. Con todo, dada la débil competencia de la Unión en materia cultural y mediática, más allá de la dimensión económica del fenómeno comunicativo, parece claro que esta libertad orienta su sentido más hacia los Estados miembros que hacia la propia Unión, cuya intervención en la materia es muy limitada⁶³⁰.

3.- Para que la libertad de información sea merecedora de protección jurídica ha de circunscribirse, en primer lugar, a aquellas materias que sean consideradas de interés público y general. Un segundo elemento característico del correcto ejercicio de esta libertad es la veracidad de los hechos que se difunden, lo cual no es más que una manifestación de la diligencia exigible al profesional de la información en la búsqueda de la noticia. Resulta evidente que la libertad de información requiere inexcusablemente que los hechos que se comuniquen sean veraces, ya que no es posible formar la opinión pública desde la mentira. Puede decirse que el requisito de veracidad es un límite interno del derecho a la libre información, es decir, un elemento que forma parte del contenido de este derecho. Ahora bien, esta exigencia de veracidad está atemperada por el concepto de “veracidad subjetiva” que se sustenta en la creencia de que la separación entre lo cierto y lo falso no siempre es posible porque la verdad es un concepto relativo, y en que no siempre resultará sencillo conocer qué ha acontecido realmente ni conocerlo con la máxima precisión⁶³¹. Por este motivo, los periodistas no están obligados a probar de manera absoluta que sus afirmaciones concernientes a una persona sean ciertas, sino que es suficiente exigir que tengan algunos indicios racionales en que basarse para creer que esas afirmaciones se puedan corresponder con la verdad⁶³².

⁶²⁷ STEDH de 28 de marzo de 1990, caso *Groppera Radio AG c. Suiza*.

⁶²⁸ STEDH de 27 de julio de 1991, caso *Comisión c. Países Bajos*.

⁶²⁹ SSTEDH de 25 de julio de 1991, caso *Gouda*; y de 26 de junio de 1997, caso *Familiapress*.

⁶³⁰ MARTIN Y PEREZ DE NANCLARES, J., Comentario al artículo 6 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en la obra colectiva *Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Comentario artículo por artículo*, Op. cit., pags. 272-286.

⁶³¹ DE DOMINGO, T., *¿Conflictos entre derechos fundamentales?*, Op. cit., págs. 122-125.

⁶³² STEDH de 18 de junio de 2002, caso *Wierzbicki*.

El TEDH ha señalado así que artículo 10 CEDH protege el derecho de los periodistas a comunicar informaciones sobre cuestiones de interés general desde el momento en que las expresan de buena fe, basándose en hechos exactos, proporcionando informaciones fiables y precisas en el respeto de la ética periodística. El examen se centra así en la conducta subjetiva del informador: cómo ha obtenido la información, si la ha contrastado o no (y, en su caso, cómo), si ha actuado de buena fe, etc. En suma, si ha cumplido con los deberes deontológicos de la profesión en términos de diligencia⁶³³.



Fig. 147. *Las joyas de la Castafiore* (Hergé, 1961-1962), Ed, Juventud, 1989, pág. 22.

No obstante, también se ha admitido que la libertad periodística pueda comprender el recurso a ciertas dosis de exageración, incluso de provocación, y un tono polémico y hasta agresivo a la hora de formular críticas debido a la emoción e indignación suscitada por los hechos a los que se refieren las informaciones⁶³⁴. Ahora bien, el profesional de la información debe hacer sus manifestaciones sólo en el ejercicio de su función como periodista, de manera que no podrá beneficiarse de la superprotección que se otorga a esa libertad de prensa si sus declaraciones o manifestaciones las realiza como ciudadano particular⁶³⁵.

Que el requisito de veracidad de la información no es respetado en ocasiones por periodistas carentes de escrúpulos se nos muestra en *El Hombre de las Nieves* (Milo Manara, 1978), donde Manara y Casteli nos dejarán ver al redactor jefe del Daily Telegraph proponiendo al reportero Kenneth Tobey formar parte de una expedición para traer información sobre el Yeti. En un par de viñetas cargadas de expresividad e intención le dirá: “¡me basta con que envíes buenos reportajes! Y si, como yo creo, no encuentras nada interesante, bueno, haz como tus predecesores, Herodoto y compañía... Invéntalo!”.

También en *Las joyas de la Castafiore* (1961-1962) Hergé expondrá, negro sobre blanco, esta importante cuestión de la veracidad en la información cuando la revista “Paris-Flash” anuncie en su portada -con una imagen de la diva y de Haddock- la falsa noticia de que “Bianca Castafiore, el Ruiseñor Milanés, va a casarse con un viejo lobo de mar”. La publicación de esta exclusiva se debe a los oportunistas y poco escrupulosos Jean-Loup de la Batellerie, reportero, y Walter Rizotto, fotógrafo, que

⁶³³ STEDH de 21 de enero de 1999, caso *Fressoz y Roire*.

⁶³⁴ SSTDH de 26 de abril de 1995, caso *Prager y Oberschlick*, y de 24 de febrero de 1994, caso *De Haes y Gijssels*.

⁶³⁵ STEDH de 21 de enero de 1991, caso *Janowski*.

entrevistan a la pareja en Moulinsart⁶³⁶. Al ver como ella le pone su chaqueta a Haddock, convaleciente tras una caída en las escaleras del castillo, y se lo lleva a pasear por el jardín en una silla de ruedas, Jean-Loup, alias “Cocó”, le pregunta a su compañero “Oye, viejo, ¿Qué te parece?”, “¡Lo mismo que a ti, Cocó...! Sería un reportaje sensa... Pero, tendríamos que estar seguros”, se interrumpe el fotógrafo en un breve arrebató de conciencia profesional. Es necesario contrastar la información. Pero “Cocó”, menos escrupuloso, le replica “¡De todos modos, viejo, el truco se vendería...!”, en el momento en que se topan con Tornasol. Los periodistas confundirán –o querrán confundir- las ambiguas contestaciones del sordo e inocente sabio, que solo les habla de sus rosas, con la confirmación de un idilio entre la cantante y su anfitrión. Cuando vea la noticia en portada, el capitán estallará iracundo, pero la Castafiore, resabiada ya con la prensa, le tranquilizará, “¿Pero si no tiene importancia! ¡Los periódicos me han prometido sucesivamente al Maharajá de Gopal, al barón Halmaszout, jefe de protocolo de la corte de Sildavia, al coronel Sponz, al marqués de Gorgonzola, y aún me dejo...! ¡Comprenderá usted que estoy acostumbrada!”. Pero el capitán, que no es un personaje público, responderá con toda naturalidad “¡Pues yo no, señora!”. A pesar de ello, la paciencia de los personajes públicos también tienen su límite, y la Castafiore, que se había mostrado conciliadora con los periodistas de “Paris-Flash”, montará en cólera cuando vea su foto publicada en la portada de otra revista, la “Tempo di Roma”, a la que tiene vetadas sus entrevistas porque, según parece, tiempo atrás reveló que pesaba cerca de cien kilos, “Los llevaré a los Tribunales...! ¡Haré que los condenen...! ¡Burlarse así de una débil mujer...!”.

Cuando la Castafiore impute a Haddock que la foto ha sido tomada “por un reportero que ha logrado penetrar en su casa a despecho de todos! ¡Porque aquí entran todos como Pedro por su casa...!”, la enfurecida cantante está evidenciando la tensión que subyace en todo proceso informativo con el derecho a la intimidad. Este elemento ya lo trató Hergé con anterioridad en *El tesoro de Rackham El Rojo* (1945), en cuya primera página un periodista que pega el oído en una taberna de marineros se entera de la expedición que preparan Haddock y Tintín a bordo del “Sirius”, en busca del tesoro del antepasado del capitán. Al día siguiente el periódico “El Correo” publica la noticia con el consiguiente enfado de Haddock quien, tras chocar en la calle, no sin cierto recochineo por parte de Hergé, con un cartel que reza “Las noticias del Correo son noticias que asombran”, gruñirá una dura crítica contra la labor periodística: “¡Todos iguales estos periodistas! ¡Veremos lo que va a decir Tintín! ¡Siempre hacen lo mismo! ¡No necesitábamos tanto ruido!”. Tintín, por su parte, se limitará a leer la noticia con el gesto ceñudo. Aunque tenga una íntima opinión personal, él no va a criticar a sus colegas de profesión. Pero la venganza de Haddock se servirá fría. Tras regresar de su expedición, el capitán remitirá al periodista de “El Correo”, Julio Sinsal, al profesor Tornasol para que conteste “con mucho gusto a todas sus preguntas”. El sabio sordo y



Fig. 148. *¡No pasarán!* (Vittorio Giardino, 1999-2008), Norma Editorial, Barcelona, 2011, pág. 40.

⁶³⁶ Los periodistas Jean Loup de la Balallerie y Walter Rizotto del “Paris-Flash” recuerdan a Philippe de Baleine y Willy Rizzo del “Paris-Match” (ASSOULINE, P., *Hergé*, Op. cit., págs. 306).

despistado volverá loco al pobre periodista con sus respuestas sin sentido, dejándole confuso y agotado. Las gaitas se templarán y la prensa desempeñará un papel finalmente positivo cuando proporcione a Tintín y Haddock la noticia de la subasta pública del Castillo de Moulinsart, permitiéndoles así comprarlo con el dinero de Tornasol.

En *¡No pasarán!* (1999-2008) Vittorio Giardino nos ofrece un ejemplo de deontología periodista a cargo del Claire Blon, una periodista del “Eco de Bélgica” que permanece varada en un hotel de Barcelona con otros colegas que carecen de los permisos necesarios para moverse por el frente en la Guerra Civil Española. Cuando uno de ellos confiese que va escribir de todas formas su artículo sobre la contraofensiva de Franco en el Ebro, ella se indigna y le pregunta “¿[a]sí es como trabajáis? Con rumores y habladurías!... Eso no es periodismo! Un verdadero periodista iría al lugar de la noticia con permiso o sin él”. El compromiso con la veracidad ante todo le llevará a reconocer, en una exposición fotográfica de Centelles -uno de los iniciadores del fotoperiodismo en España, denominado el “Robert Capa español”-, que “como periodista, prefiero la verdad a la propaganda”.

La deontología del periodista se hace también patente en *El objetivo* (Jacques Martin y Gilles Chaillet, 1989) donde podremos ver como un magnate sin escrúpulos, Thomas Norton Sydney, trata de sobornar al reportero Lefranc para que abandone su investigación sobre el tratamiento fraudulento de unos bidones de material tóxico. Ante la oferta de cien mil francos suizos este apela a su arcaica educación, que antepone la honradez, la verdad y también su “dignidad de periodista” para rechazar el soborno⁶³⁷.

4.- El conflicto más frecuente de la libertad de expresión surge cuando se enfrenta a la reputación o al derecho al honor de un tercero. En estos casos, se debe valorar, en general, la intención con la que la información se produce, esto es, si hay un afán de atacar en concreto a determinadas personas o colectivos y si en el artículo publicado aparecen expresiones de estilo incisivo, provocador o, por lo menos, polémico.

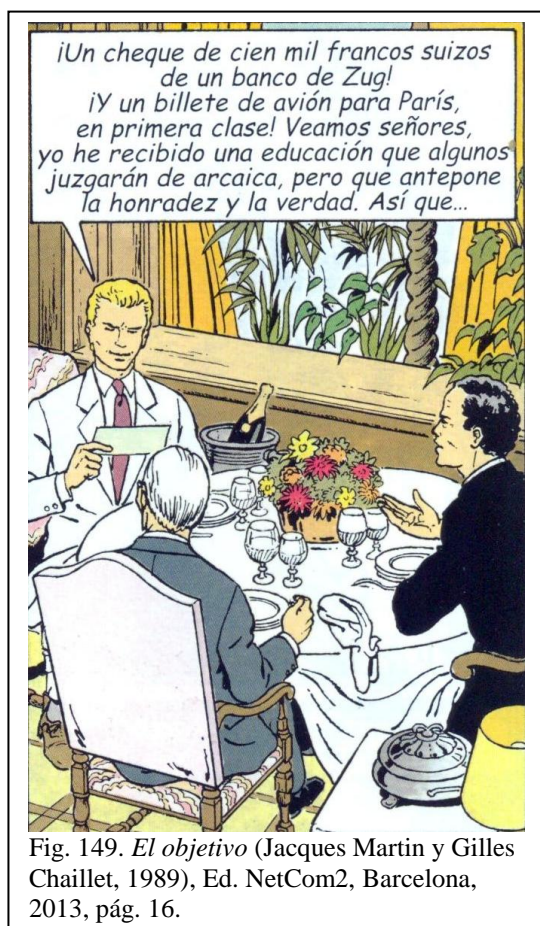


Fig. 149. *El objetivo* (Jacques Martin y Gilles Chaillet, 1989), Ed. NetCom2, Barcelona, 2013, pág. 16.

Ahora bien, el TEDH tiene declarado, más concretamente, que las opiniones de naturaleza política vertidas por un político tendrán unos límites muy débiles debido a que la libertad de opinión y de expresión se muestra especialmente relevante en la tarea de exponer y, en su caso, criticar la labor de los gobernantes y de los poderes públicos.

⁶³⁷ Vid. LAZCANO BROTONS, I., Comentario al artículo 10 (Libertad de expresión) en la obra colectiva *Convenio Europeo de Derechos Humanos. Comentario sistemático*, Dir. Iñaki Lasagabaster Herrate, Gobierno Vasco, Thomson-Civitas, Madrid, 2004, págs. 358-437.

La libertad de prensa proporciona a los ciudadanos uno de los mejores medios para conocer y criticar la gestión de sus dirigentes y permite a todos participar en el libre juego del debate político. En un sistema democrático, las acciones u omisiones del gobierno deben estar puestas bajo el control atento, no sólo de los poderes legislativo y judicial, sino también del de la prensa y de la opinión pública.

Por ello, no es de extrañar que, en muchas ocasiones las historietas nos muestren a los agentes del poder criticando a los medios. Por ejemplo, Jacobs introducirá en *La marca amarilla* (1953) altas dosis de crítica hacia la labor periodística. Tras el secuestro del Juez Calvin, el Jefe de Scotland Yard le dirá al capitán Blake que “si la situación no mejora rápidamente la prensa se nos va a echar encima”. En estos momentos de crisis, todos, la policía y los políticos, parecen albergar recelos hacia la prensa, y no dudan en condicionar sus respuestas a la actitud de esta. Por ello, el inspector Kendall le pedirá a Blake que espere antes de dar publicidad a un delicado asunto porque “ya conoce a la prensa”. Más tarde, una impecable viñeta muestra el nº 10 de Downing Street, la residencia del Primer Ministro británico quien, inquieto, ha convocado al Ministro del Interior así como varios miembros de Scotland Yard a una reunión en plena noche para exponerles que “mañana la prensa se lanzara a una ofensiva general”, por lo que espera de ellos que “pongan fin a esta intolerable situación”. Posteriormente, en *El caso de collar* (E.P. Jacobs-1965), cuya trama gira en torno al robo de un collar de la Reina María Antonieta, Mortimer dirá que “[n]o sirve de nada provocar escándalos. Mantengamos la versión del accidente”. Pero el villano Olrik, conocedor del poder de los medios y ansioso por adquirir notoriedad, llamará personalmente a los periódicos para contar su “hazaña”, tras lo cual podremos ver como una nube de reporteros asedia literalmente la casa del joyero. Pertrechados con todo tipo de cámaras, los periodistas esperan poder ejercer su oficio, pero la policía intentará mantener el secreto recurriendo al engaño y el comisario Pradier –un personaje clásico de la saga- tratará con desprecio a la prensa, como si se tratase de una auténtica amenaza. No dudará en recurrir a la descalificación y en “mandar al diablo” al vigésimo periodista que le hace la misma pregunta, pues “esos malditos periodistas esperaban pescar un interlocutor menos duro que yo para soltarle la lengua... ¡Qué ralea...!”.

Esta actitud negativa hacia la prensa la emplea también Jacques Martín en *El misterio Borg* (1965), cuando el Inspector Renard critique a los compañeros de Lefranc diciendo que “sólo faltaría que nos complicasen la investigación en el momento más difícil”, ante lo cual nuestro héroe responderá tímidamente, “como periodista, protesto”. En la posterior aventura *El vuelo del Spirit* (1998), al llegar Lefranc a la costa de los Estados Unidos en el mítico avión y ver a su alrededor varios helicópteros cargados de cámaras, nuestro héroe dirá “¡Vaya, ahora debo enfrentarme a la gente de mi especie! ¡Es lo peor!”. Incluso el agente del FBI Cartright, tras advertirle de que tendrá que comparecer ante los medios, le preguntará si ello es “¿tal vez lo menos fácil de su aventura...?”, con lo que las críticas, o el temor, a los medios se hace más que presente.

5.- Quizás ningún autor como Hergé haya sido capaz de mostrarnos en su obra la capital importancia de los medios. No en vano, Tintín es un reportero, aunque, como señala Llop, su labor periodística “no se plasme en periódico alguno”⁶³⁸. El propio

⁶³⁸ LLOP, J. C., *La mirada que atraviesa el tiempo. Tintín, un precursor en el siglo XX*, en la Revista “Vanguardia-Grandes Temas”, nº 3, *Tintín Vive. Cien años del nacimiento de Hergé*, abril, 2007, págs. 7-13.

Hergé, tras iniciar su carrera en los años dorados de la prensa americana, desarrolló la mayor parte de su carrera en periódicos en los que iba publicando sus creaciones.

Tintín se añade a una larga lista de reporteros literarios como Alcide Jolivet y Harry Blount, de Julio Verne, Fendor, de Maurice Leblanc, o Joseph Rouletabille, de Gastón Lerroux⁶³⁹. Este último -Joseph Rouletabille- viajó a la Rusia zarista, a la Bulgaria de 1916 y a la Alemania de la Gran Guerra. Pero la inspiración de Hergé parece provenir más bien de un grupo de famosos corresponsales francófonos en las cimas de sus carreras: Edouard Helsey, Henri Bérand, Joseph Kessel (1898-1979) – testigo de la revolución irlandesa, del nacimiento del Estado de Israel o del tráfico de esclavos en el Mar Rojo para el periódico “Liberation”- y Albert Londres (1884-1932), quien cubrió la Primera Guerra Mundial en Serbia, Grecia, Turquía y Albania en 1922, fue a la URSS para relatar las miserias del pueblo ruso –como Tintín en 1929-, y después fue a China, India, Guayana, el norte de África, Congo, Senegal y, finalmente, Palestina⁶⁴⁰.

Nuestro paradigmático reportero Tintín nos ofrecerá una panorámica de las diversas funciones de los medios de comunicación a lo largo de sus aventuras, principalmente la de servir de instrumento de denuncia de la situación política internacional.

En su obra prima, *Tintín en el país de los soviets* (1929) Hergé nos muestra la actividad informativa del joven reportero del periódico “Petit Vingtième” en la Rusia soviética. En la primera viñeta podremos ver al abate Wallez, deseándole buen viaje, mientras le pide que le tenga “al corriente de todo”. En esta aventura iniciática es donde Tintín desarrolla con mayor



Fig. 150. *Tintín en el país de los Soviets* (Hergé, 1929), Ed. Juventud, Barcelona, 1983, pág. 34.

profusión una vocación informativa que continuará en la aventura congoleña cuando reciba la visita de los agentes de afamados periódicos europeos, el “New York Evening Post”, el “Daily Paper” de Londres y el “Diario de Lisboa”, que le pedirán la exclusiva de su reportaje sobre el país africano. Algo a lo que nuestro joven amigo no podrá acceder porque está “comprometido con otros periódicos”. Esta vocación hará que, tras el episodio de las elecciones rusas amañadas, su primer impulso sea el de escribir “un buen artículo” al periódico, del que, compulsivamente, hará demasiadas copias. Hergé muestra, desde este primer momento, una clara vocación propagandística. La viñeta que abre su aventura soviética comienza con una introducción, presumiblemente introducida

⁶³⁹ Otros afamados periodistas de papel serán *El reportero Tribulete* de Guillem Cifré, editado en la revista *Pulgarcito* de Brugera en los años cincuenta, que trabaja en “El Chafardero Indomable”; *Roberto Alcázar*, también periodista e intrépido aventurero; o el torpe Clark Kent, tapadera de *Supermán*.

⁶⁴⁰ SUCARRATS, J., *Periodista a su manera. El reportero más famoso del mundo sin escribir apenas una crónica*, en la Revista “Vanguardia-Grandes Temas”, nº 3, *Tintín Vive. Cien años del nacimiento de Hergé*, abril, 2007, págs. 50-54.

por el padre Wallez, el redactor jefe de “Le Petit Vingtième”, en la que se afirma que el periódico está “siempre atento a complacer a sus lectores y de tenerlos al corriente de lo que pasa en el extranjero” y, quizás para dar un mayor énfasis a la veracidad de lo que se describe, “da fe de la autenticidad de estas fotos tomadas por Tintín con la ayuda de su simpático perro Milú”. El propio Tintín exclamará a mitad de su aventura, “nos volvemos a Rusia, aún tenemos mucho que decir!”.

Quizás nuestro reportero no sabía aún que, entre las primeras medidas que tomó el régimen soviético, estaba un Decreto sobre la prensa que preveía la posibilidad de suspender, con una simple declaración administrativa, los



Fig. 151. *Tintín en el país de los Soviets* (Hergé, 1929), Ed. Juventud, Barcelona, 1983, pág. 1.

periódicos que intentasen predicar la desobediencia al gobierno campesino y obrero. La palabra libre molestaba a los revolucionarios. Como la mayoría de los lectores eran obreros y campesinos lo lógico fue suprimir todos los periódicos menos el “Izvestia”, el órgano oficial del Soviet que, desde 1917, requisó los talleres de la “Gaceta de la Bolsa”. La censura previa se impuso y las informaciones tendenciosas fueron consideradas atentados a los intereses revolucionarios.

Con este panorama no es de extrañar que el reportero sea alguien peligroso e incómodo para la Rusia soviética por la sencilla razón de que “podría contar lo que está pasando allí”. Desde su llegada, el joven reportero será víctima de todo tipo de infructuosas tentativas de ponerle fuera de circulación mediante bombas, accidentes, descarrilamientos, secuestros, tiroteos, encarcelamientos, torturas, palizas y ejecuciones.

A pesar de todos estos intentos para acabar con él, Tintín nos desvelará cómo las autoridades soviéticas empleaban propaganda engañosa sobre la industrialización rusa. Douillet describe en su libro como una delegación de sindicalistas ingleses visitó las fábricas “Potemkine” en las que se simulaba una gran actividad quemando balas de paja mientras “espesas volutas de humo negro salieron por las chimeneas creando la ilusión de una fábrica que funcionaba a todo ritmo, símbolo evidente de la joven industria soviética”. Hergé sustituye a los sindicalistas por unos periodistas comunistas ingleses que contemplan sonrientes el horizonte lleno de fábricas con altas y humeantes chimeneas mientras un delegado del soviet les explica las “bellezas bolcheviques” porque “al contrario de las habladurías de los países burgueses, nuestras fábricas funcionan a todo vapor!”. Pero Tintín recela. Se acerca hasta las factorías para descubrir que solo son decorados de teatro detrás de los cuales queman paja para hacer humear las falsas chimeneas mientras un hombre golpea una chapa de latón para simular el ruido de la maquinaria, un auténtico “jazz-band ruso”, bromea Milú. Ante esta terrible mentira el reportero sentencia: “Así es como los soviets se la pegan a esos desgraciados que aún creen en el paraíso rojo”.

La utilización de la prensa propagandística para ocultar la realidad soviética se denunciará igualmente cuando un siniestro personaje de rasgos orientales advierta en

una reunión soviética: “Camaradas... No tenemos trigo. ¡El poco que nos queda sirve para nuestra propaganda en el extranjero!”. Bajo una cabaña perdida en la estepa, Tintín descubrirá unos vastos subterráneos donde los dirigentes bolcheviques almacenan los tesoros robados al pueblo ruso en un largo pasillo con varias puertas acorazadas rotuladas muy elocuentemente: “Reservas de trigo – Exportación propaganda soviética, “Caviar Vodka – Exportación propaganda soviética” o “Reserva de dinamita – Propaganda soviética – Atentados”. La conclusión es clara para el avisado reportero: “Así que mientras el pueblo ruso muere de hambre, inmensas cantidades de trigo salen para el extranjero como testimonio de la riqueza de lo que llaman ‘el paraíso soviético’”. Incluso Milú criticará la maquinaria soviética cuando, tras caer a tierra con un avión robado y comprobar que el aparato tiene la hélice rota, afirme “¡Hay que ver! Las hélices soviéticas no son muy resistentes”.

Desde esta aventura inicial, las referencias a la prensa y los medios serán constantes en la saga de Tintín. En su aventura en América (1932) aparece así la entrañable figura del joven vendedor de periódicos, un chico que vocea el titular del “¡Chicago-Tribune! ¡Dos gangsters capturados por un joven periodista!...Con todos los detalles... ¡Sensacionales revelaciones! ¡Compren el Chicago- Tribune”. Incluso del propio Tintín se disfrazará de vendedor de prensa para seguir a los mafiosos de “Gangsters y Compañía”.

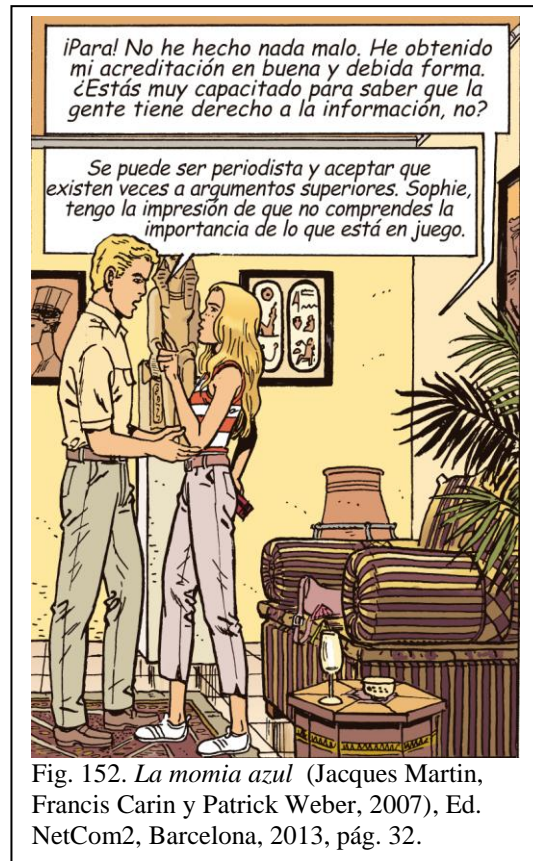
Posteriormente, en *El Loto Azul* (1934-1935) Hergé nos mostrará, insistiendo en el papel de la prensa, el poder de la opinión pública como instrumento de la política internacional en un episodio en el que un general japonés, al conocer la fuga de Tintín, abandonará pronto su enfado para preocuparse ante todo de que “la cosa no trascienda”. Poco antes, Radio Tokio y la prensa nipona nos habían ofrecido una información manipulada y no veraz sobre los atentados de la línea férrea Shanghai-Nanking, atribuyéndolos a bandidos chinos para desencadenar una virulenta reacción de nacionalismo japonés que justificase, en el ánimo popular, la invasión de China. En *La oreja rota* (1937) se contiene un episodio similar cuando un general novorricense, consciente de la importancia y poder mediático de la prensa, decida, al declarar la guerra a San Teodoro, comunicar el texto de la declaración a “El Eco de Sanfacción” que, antes de una hora, sacará una edición especial cuyo titular será voceado por un joven vendedor de periódicos: “¡Se ha declarado la guerra! Provisto de vehículos motorizados, el ejército de San Teodoros intenta un ataque por sorpresa. Pero nuestras valientes tropas han parado al enemigo, infligiéndole terribles pérdidas”.

6.- El reverso de este poder de la prensa lo constituye el hecho de que para el poder político los medios de comunicación de masas también constituyen un poderosísimo mecanismo de dominación y control social. Así lo reconoció abiertamente Albert Speer, Ministro de Armamento en la Alemania nacionalsocialista, al advertir que ese régimen se caracterizó por ser la primera dictadura en emplear el desarrollo técnico moderno, haciendo un uso completo de todos los medios técnicos -radio y televisión- para la dominación de su propio país.

Consciente de ello, el cómic también denunciará los intentos de autoritarismo por parte de países supuestamente democráticos, como sucede en *La trampa diabólica* (E.P. Jacobs, 1960) donde el Gobierno coarta la libertad de información y ordena que el caso permanezca en secreto para preservar la seguridad nacional y para “no trastocar más de lo necesario a un público ya suficientemente perturbado por el curso ‘normal’ de

los acontecimientos”. También Jacques Martin nos ofrece en *La cripta* (1984) una imagen del presidente de la imaginaria república de San Larco confabulándose con el criminal millonario Arnold Fischer para secuestrar una comprometida información que, sobre un hallazgo arqueológico, estaba a punto de ser emitida por televisión. Los intereses económicos se anteponen así, ilegítimamente, no solo a la protección de bienes culturales, sino a la misma libertad de prensa.

Sin embargo, el derecho a la información puede verse también limitado en ocasiones por intereses superiores que entren legítimamente en conflicto con él, como sucede en *La momia azul* (Jacques Martin, Francis Carin y Patrick Weber, 2007) cuando la joven prima de Lefranc, la periodista Sophie, afirma con ampulosa que la “gente tiene derecho a la información”, y él, con una mayor experiencia acumulada, le responde que “se



puede ser periodista y aceptar que existen a veces argumentos superiores” como “la paz en el mundo”. En este sentido, el artículo 10.2 CEDH establece que “*el ejercicio de estas libertades, que entrañen deberes y responsabilidades, podrá ser sometido a ciertas formalidades condiciones, restricciones o sanciones previstas por la ley, que constituyan medidas necesarias, en una sociedad democrática, para la seguridad nacional, la integridad territorial o la seguridad pública, la defensa del orden y la prevención del delito, la protección de la salud o de la moral, la protección de la reputación o de los derechos ajenos, para impedir la divulgación de informaciones confidenciales o para garantizar la autoridad y la imparcialidad del poder judicial*”.

7.- Además de mostrarnos la importancia política y sociológica de los medios de comunicación, la mayoría de los álbumes de Tintín apoyan su desarrollo argumental en noticias que aparecen en prensa, radio y televisión. Incluso sus epílogos se harán a través de los medios de comunicación. Así, al final de sus peripecias en el continente negro (1931) los titulares de “El Colonial”, “La Selva”, “El Correo de Africa” o “El Africano”, darán noticia de la detención de la banda de gangsters de Al Capone. El desarrollo argumental de *Tintín en América* (1931- 1932) se apoyará igualmente en la prensa cuando el malvado Bobby Smiles lea en un periódico que Tintín se ha librado de morir en la línea férrea. Pero no solo la prensa, sino también la radio tendrá una presencia destacada gracias a los representantes de la “General Broadcasting Corporation”, que ofrecerán a Tintín hablar por las ondas, y de las noticias que, transmitidas por este medio, salpicarán la narración. Incluso, en la página final, un locutor radiará a los oyentes un resumen final del “asunto Tintín”. Este efecto se repetirá en *Los cigarros del faraón* (1932-1934), cuando un gran titular de prensa, con foto de Hernández y Fernández cayendo por unas escaleras, resuma, a modo de epílogo, el caso del rapto del joven príncipe de Rawhajpurtalah. También en su magnífica

continuación, *El Loto Azul* (1934-1935), que se abre con un titular de prensa sobre “Noticias de Tintín” en el que se resume la anterior aventura, y se cierra con los titulares y las crónicas del “Diario de Shanghai” que darán cuenta, de nuevo recapitulando, del hallazgo del profesor Fan Se-Yeng, de la verdadera naturaleza del “Loto Azul” –un fumadero de opio donde los narcotraficantes japoneses tenían instalada una emisora de radio con la que se comunicaban con sus navíos- y de los trapicheos del agente japonés Mitsuhirato.

En la primera página de *La oreja rota* (1937), Tintín se enterará del robo del fetiche arumbaya del Museo Etnográfico gracias a una noticia que escucha en la radio mientras se baña. Desde ese momento, radio y prensa escrita vehicularán la narración haciendo avanzar la historia. La muerte del escultor Balthazar, autor de estatuillas de madera de evocación exótica, se publicará en un periódico; la radio dará también a conocer a los malandrines Ramón y Alonso, primero, el retraso del barco “Ciudad de Lyon” en el que el Tortilla viaja hacia América del Sur y, después, que el barco ha sido pasto de las llamas, lo que les hará suponer que el fetiche se ha quemado. Respecto de lo que constituye el telón de fondo de la aventura, el conflicto de la guerra del Chaco, las ondas retransmitirán la ruptura de hostilidades entre las tropas de Novo Rico y San Teodoro, de igual manera que, una pequeña viñeta con un simple aparato de transistores dará a conocer que “se ha convenido un armisticio entre Nuevo Rico y San Teodoros”.

También en *La isla negra* (1937-1938) prensa y radio ayudarán a impulsar la historia. Así, en sus primeras páginas, los malvados leerán en el periódico que Tintín ha sido herido por sus compañeros y, ya en Escocia, la radio dará a conocer a este la noticia del accidente del avión de la banda los falsificadores. Como tendremos ocasión de comprobar en más ocasiones, este álbum concluye con una turba de periodistas que esperan a Tintín en el muelle para que les narre sus peripecias y con la primera página de un periódico, “The Morning News” en la versión de 1943 y “The Daily Reporter” en la de 1965, con el titular “El misterio de la isla negra. Una banda internacional de falsificadores de billetes de banco, va a la cárcel”, en la que se da cuenta del resultado final la aventura. Este mismo recurso se empleará en *El cetro de Ottokar* (1938-1939), en cuya penúltima página podremos ver a un locutor de Radio Klow radiando, a modo de epílogo, la noticia de la partida del país de Hernández y Fernández, los detectives contratados por el Rey de Sildavia para investigar la desaparición del cetro; o en *El cangrejo de las pinzas de oro* (1940-1941), donde Tintín, tras ser rescatado en el desierto del Sahara por la guarnición del puesto de Afghar, se entera por la radio que hay en el despacho del teniente Delcourt del supuesto hundimiento del “Karaboudjan”, concluyendo la aventura otra vez con una enorme radio de transistores que emite la noticia, ante nuestro sonriente amigo, de que “gracias a nuestro joven compatriota Tintín, la banda de ‘El cangrejo de las pinzas de oro’, con todos sus componentes, se encuentra entre rejas”.

En *La estrella misteriosa* (1941-1942), la prensa escrita proporciona las noticias sobre la caída del aerolito en el Océano Ártico. También podremos ver la típica viñeta con una radio de transistores que da la noticia de la partida de la expedición científica europea, cuya composición se explica, hacia el aerolito. El locutor de radio transmite en directo la emocionante partida de la expedición que es escuchada por el malvado banquero Bohlwinkel en su despacho. Más tarde, en el puerto de Akureyri, donde el navío de la expedición de Tintín, el “Aurora”, se encuentra parado debido a las torticeras maniobras de Bohlwinkel, que le impiden repostar combustible, el Capitán

Chester, un antiguo amigo de Haddock, cuenta a nuestros amigos que la radio ha dado la noticia de que el “Peary”, el barco de la expedición rival, está financiado precisamente por la Banca Bohlwinkel de Sao Rico. La misma radio que pondrá el epílogo cuando el malvado banquero escuche en su mismo despacho la noticia del fracaso de sus planes, con la inquietante admonición, al referirse a los actos de sabotaje contra el “Aurora”, de que “pronto se conocerán los culpables de estos actos criminales, cuyo jefe parece ser un poderoso financiero de Sao Rico, y recibirán su castigo”. Una advertencia que cubrirá su rostro de preocupación.

La primera viñeta de *El secreto del Unicornio* (1943) nos mostrará un recorte de prensa de “noticias breves”, donde se da cuenta del alarmante aumento de los robos de carteras, un elemento determinante en esta historia. Más tarde, la prensa traerá la noticia del fallecimiento del “hombre del mercado viejo”, impulsando así la narración.

También las primeras viñetas de *Las 7 bolas de cristal* (1948) nos muestran a Tintín en el tren leyendo en “El Correo” una noticia que constituye el arranque argumental de toda la aventura: el regreso de la expedición Sanders-Hardmuth a Europa tras dos años de ausencia en Perú y Bolivia, donde ha descubierto tumbas incas, en particular, la de Rascar Capac. Este mismo periódico y la radio darán cuenta de la extraña y misteriosa enfermedad que va abatiendo, uno a uno, a los miembros de la expedición. La continuación de esta aventura, *El templo del Sol* (1946-1948), proporcionará a la prensa escrita un protagonismo extraordinario al propiciar la salvación de nuestros amigos. Tintín, cautivo junto a Haddock y Tornasol, en una mazmorra del ignoto templo del Sol a la espera de fijar el día de su ejecución, toma casualmente entre sus manos un trozo de periódico que el capitán guardaba para encender fuego. Casualmente, el recorte da cuenta de la predicción de un eclipse solar que se producirá dentro de diecinueve días a las once en punto. El astuto reportero elegirá precisamente ese momento para que ser sacrificados en una pira que se debe encender con una lupa solar. Llegado el día, aprovechará el fenómeno natural para sembrar la confusión y la duda entre los atrasados incas, consiguiendo finalmente que estos los liberen. “¿Qué capitán? El periódico... ¿comprende ahora?” explicará a su amigo Haddock. La prensa les ha salvado la vida.

En el desarrollo de la trama de *Tintín en el país del Oro Negro* (1948-1950) la radio dará cuenta a Tintín de cierta mejoría en la escalada de tensión en “la situación internacional” tras las conversaciones celebradas entre los ministros de Asuntos Exteriores, mientras que, en la página final de este mismo álbum, de nuevo será una radio la que relate el desenlace de la aventura, proporcionando interesantes revelaciones acerca del “proceso Müller” y sobre el misterio de la gasolina adulterada con el producto N-14 como un ensayo general, en pequeña escala, de los planes de sabotaje de “una potencia extranjera” en caso de guerra.

En *Stock de coque* (1956-1958) se repetirá este esquema. El malvado Dawson leerá en la prensa noticias sobre un conflicto en el que su organización de traficantes ha vendido aviones de combate “Mosquito”, mientras que Tintín conocerá el golpe de Estado en El Khemed, que derroca al Emir Ben Kalish Ezab, gracias al periódico “Las Noticias”. También aquí una espectacular viñeta resumirá, a través de un collage de recortes de prensa, el final la aventura con su tráfico de esclavos y de armas a cargo de

Allan Thompson y Dawson, la revolución de Mull Pachá⁶⁴¹ (Müller) y el retorno al poder del Emir Ben Kalish Ezab.

En la magnífica *Tintín en el Tíbet* (1958-1959), el acontecimiento que da arranque a la historia, la catástrofe aérea en el Nepal en la que parece que Tchang ha sucumbido, llega hasta Tintín, de vacaciones en Vargése, gracias a los periódicos que lee Haddock, “¡Corra, el diario de hoy!” le apremia Tintín. Un recurso que se repetirá en *Tintín y los Pícaros* (1976), donde el arranque argumental, el viaje de la Castafiore a San Theodoros, será conocido por Tintín y Haddock gracias a la revista “Paris-Flash”. Después, la llegada de la cantante al país será retransmitida por la televisión, si bien será la radio quien dará cuenta, mientras el capitán se afeita, de su detención, dejando para la prensa matutina el relato de las imputaciones de conspiración que, desde el país tropical, se hacen tanto a ella como a Tintín, Haddock y Tornasol. Los mismos reporteros de “Paris-Flash” que intervinieron en *Las joyas de la Castafiore*, Jean-Loup y Walter, acuden a Moulinsart a cubrir la información poco antes de que el castillo se llene de periodistas. A partir de este momento, el poder de los medios se hará patente. Estos serán los encargados de llevar y traer un cruce de acusaciones, respuestas y desmentidos entre el general Tapioca y nuestros amigos, haciendo que la espiral de crispación aumente cada vez más hasta alcanzar su clímax en tres viñetas sucesivas en las que los titulares expuestos a pie de calle provocarán tanto a Haddock que finalmente se decidirá a acudir al país sudamericano a defender su inocencia. También allí, desde lo más profundo de la selva, Alcázar, Haddock y Tintín podrán ver en televisión la retransmisión del proceso contra los “conspiradores de Moulinsat” desde el Palacio de Justicia, en concreto la intervención del Fiscal del Tribunal Supremo, una especie de Jurídico Militar de opereta que pide la pena de muerte para Hernández y Fernández y la cadena perpetua para la Castafiore.

La prensa hará fluir la narración también otros cómics de autores fuertemente influenciados por Hergé, como sucede en *El enigma de la Atlántida* (1955) de E. P. Jacobs, donde los periódicos darán cuenta de lo sucedido y proporcionarán conocimiento de los hechos y personajes a los lectores, aportando incluso, su propia interpretación de lo sucedido, como el periódico portugués “A Mundial”, donde se podrá leer que “por el momento, si la lacónica declaración parece haber bastado al inspector Henriques, encargado de la investigación, no parece haber convencido a todo el mundo”. También en *SOS Meteoros* (E.P. Jacobs-1958) radio y televisión retransmiten continuamente noticias sobre la inusitada alteración del tiempo en toda Europa, desde Paris hasta Valencia. Tampoco faltará una viñeta con vendedores de periódicos voceando los singulares acontecimientos que darán curso a la trama, como la caída de gigantescas bolas de hierro en Francia. En este álbum las palabras finales proceden de sendos aparatos de radio que, flanqueando el crispado rostro del malvado Orlík entre rejas, dan noticia del triunfo de Blake y Mortimer, los “valientes salvadores de la paz y la humanidad”.

También Hugo Pratt nos dejará ver en *Corto en Siberia* (1974-1975) como su personaje lee en el “Hong Kong Gazette” que el Almirante Kolchak (1874-1920), un contrarrevolucionario ruso, jefe del Ejército Blanco en Siberia, se ha proclamado

⁶⁴¹ Mull Pachá es el reflejo del personaje histórico llamado John Bagot Glubb, más conocido como Glubb Pachá. En los años 20 Peake creó la Legión Árabe. Dieciocho años después Glubb Pachá asumió su dirección convirtiéndose en un verdadero jordano hasta que en 1956 fue destituido por el Rey Hussein.

Dictador de toda Rusia. Esta noticia sirve para enmarcar el personaje principal del álbum, el Barón Román Fiedorovic Von Ungern-Sternberg, que nunca reconoció la autoridad del Almirante durante la Guerra Civil Rusa. Más adaptado a los medios modernos, Enki Bilal recurre, al igual que los anteriores ejemplos, a la cibernética “prensa digital” como motor narrativo de *32 de diciembre* (2003).

Este afán de modernidad también está presente en las aventuras de Tintín. Así, la primera aparición de la televisión, el medio de comunicación que mejor define el siglo XX, se produjo en *La isla negra* (1937-1938) gracias a la novedosa aparición de un arcaico aparato en la versión en blanco y negro. Y es que Hergé siempre demostrará un especial interés por el progreso tecnológico. En 1938 la televisión ya estaba de actualidad, era un adelanto novedoso que venía competir por la audiencia con las emisiones de radio. El 2 de noviembre de 1936 la BBC comenzó a emitir programas de televisión de forma regular, aunque en Bélgica no comenzarían hasta octubre de 1953, quince años después de que *La isla negra* viese la luz. En la edición a color de 1943 Hergé dibujó un aparato de televisión emitiendo imágenes en color mucho antes de que esto fuese real. Los editores ingleses, creyendo que se trataba de un error, insistieron en que la imagen del televisor apareciese en blanco y negro en la edición de 1965, dos años antes de las primeras emisiones reales en color.

La televisión también aparece, como se ha dicho, en *Las joyas de la Castafiore* (1961-1962), *Vuelo 714 para Sídney* (1966-1967) y en *Tintín y los Pícaros* (1976). En *Las joyas de la Castafiore* nos mostrará, con su evidente sentido anticipatorio, un prototipo de televisión a color inventada por Tornasol cinco años antes de que se produjese en la realidad.

En el mediocre *Vuelo 714 para Sídney* (1966-1967) los medios de comunicación se actualizan. Una radio a pilas, más moderna que las aparecidas en aventuras anteriores, dará a los secuaces de Rastapopoulos noticia de la búsqueda del avión que se supone perdido entre Macassar y Darwin. La misma radio que, abandonada en la playa junto a una botella de whisky “Loch Lomond”, dará, sola, la noticia de la erupción del volcán de la isla Pulau-Pulau, en el mar de las Célebes, de donde nuestros amigos escapan a bordo de un platillo volante. Finalmente, el recurso de resumir la aventura en titulares de prensa, se transformará aquí en las noticias emitidas por televisión que Serafín Latón verá en compañía de su familia. Al ver el despliegue informativo realizado para cubrir la noticia del hallazgo de los amnésicos supervivientes del avión de Carreidas, el “latoso” vendedor de seguros comentará “[t]odos los gastos a cuenta del Estado, naturalmente. Aunque, a fin de cuentas, el Estado somos nosotros”. Una suculenta digresión de Hergé en torno a la naturaleza, no ya del Estado, sino de la intervención de este sobre los medios de comunicación y la creación de la opinión pública libre.

En *Vuelo 714 para Sídney* el negativo y antipático personaje del magnate Laszlo Carreidas está inspirado en el político gaullista Marcel Dessault, quien, además, de fabricar de aviones Mirage, fue dueño de varios medios de comunicación. El enigmático Mik Ezdanitoff, por su parte, está inspirado en el escritor y hombre televisivo Jacques Bergier, fundador de la revista “Planeta” y autor de algunos libros sobre extraterrestres⁶⁴².

⁶⁴² FARR afirma que Hergé enriquecía sus historias con los progresos tecnológicos más recientes: televisión, aviones, coches y aparatos de radio. Su pasión por la modernidad se pone de

G.- La libertad de empresa y el capitalismo desenfrenado: el crack de 1929 y el papel de las multinacionales.

1.- La propiedad privada, esto es, la base del sistema capitalista, fue duramente parodiada por Tardí y Forest en su surrealista obra *Ici Meme* (1978-1979), cuyo protagonista, Arthur Mème, planea recuperar toda su propiedad contratando los servicios de un abogado. Arthur está harto de que su tierra sea fraccionada y vendida poco a poco. Obsesionado con la idea de que la transmisión de las propiedades está, en realidad, destruyendo sus legítimos derechos, no podrá evitar una crítica dirigida contra todo el sistema, “¡Ladrones que se roban entre sí!”. En realidad, este complicado personaje pone sobre el tapete el papel sumamente complejo que los intereses económicos desempeñan en la vida social.

Para comprender adecuadamente esta cuestión hay que partir de la posibilidad de sistemas económicos diferentes, como el liberal, basado en la libertad de precios, de competencia y de decisión empresarial en el mercado; el socialista, de economía dirigida a través de la planificación central de los poderes públicos; o el de economía mixta, que combina los dos anteriores en diferentes proporciones⁶⁴³. Tanto el materialismo histórico como ciertos economistas liberales coinciden en afirmar la primacía de lo económico sobre lo político en el sentido de que los factores económicos determinan, en general, los factores culturales y, por consiguiente, también la política internacional. El imperialismo sería así la consecuencia necesaria del capitalismo, el cual no podría salir de sus crisis periódicas sin recurrir a esta proyección hacia el exterior que conduce a conflictos entre las potencias⁶⁴⁴.

También hay que tener presente que para el Estado liberal los Derechos Humanos están al servicio de los intereses de la burguesía. La seguridad, que es condición del comercio libre, se proyecta históricamente sobre los intereses de esta clase social, de manera que la libertad y la igualdad se realizan plenamente sólo como condición formal de las relaciones de mercado⁶⁴⁵.

2.- A pesar de la libertad de ejercer una actividad económica o mercantil haya sido reconocida desde la STEDH de 14 de mayo de 1974 (caso *Nold*) y la jurisprudencia

manifiesto también en su gusto por el arte: coleccionó obras abstractas mucho antes de que estas estuviesen alcance del coleccionista medio. Creía en las virtudes de la innovación, de los inventos y de los descubrimientos científicos. Pero lo verdaderamente admirable en este caso es que percibiera el potencial de la televisión con tanta anticipación (Farr, M., *Tintín. El sueño y la realidad. La historia de la creación de las aventuras de Tintín*, Op. cit., pág. 72).

⁶⁴³ Siguiendo la clasificación propuesta en los trabajos de ARIÑO, G., *Propiedad, libertad y empresa*, en la obra colectiva *La empresa en la Constitución Española*, Ed. Aranzadi, Pamplona, 1989, pág. 103; y *Principios constitucionales de la libertad de empresa. Libertad de comercio e intervencionismo administrativo*, Marcial Pons-Idelco, Madrid, 1995, pág. 27.

⁶⁴⁴ TRUYOL Y SIERRA, A., *La sociedad internacional*, Op. cit., págs. 156-166.

⁶⁴⁵ DE VEGA GARCÍA, P., *Constitución y democracia*, en la obra colectiva *La Constitución de la Monarquía Parlamentaria*, Lopez Pina (ed.), Fondo de Cultura Económica, Méjico, 1983, págs. 43-73.

posterior, el derecho a la libertad de empresa no se encuentra recogido en el CEDH ni en los principales instrumentos jurídicos internacionales sobre protección de derechos fundamentales. Por otra parte, aunque sí aparece de manera explícita en diversas constituciones nacionales de Estados miembros del Consejo de Europa (España, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Portugal o Eslovaquia) en otras, como la belga, no se recoge. Este vacío se ha venido a llenar con el artículo 16 de la Carta Europea reconoce “*la libertad de empresa de conformidad con el Derecho de la Unión y con las legislaciones y prácticas nacionales*”.

El contenido básico de la libertad de empresa en el ámbito de la Unión Europea se asienta sobre la base fundamental del principio de una “economía de mercado abierta y de libre competencia” reconocido en el artículo 4.1 TCE. Su inclusión en la Carta Europea reconoce, a diferencia de lo que ocurre en otros instrumentos internacionales de protección de los Derechos Humanos, la importante posición que ostentan las empresas dentro del ordenamiento comunitario y encuentra su justificación en el hecho de que gran parte de las normas y actos comunitarios tienen como sentido la actividad económica, de manera que sus destinatarios son las empresas. Así, tanto las libertades fundamentales del mercado (especialmente la libertad de establecimiento y la libre prestación de servicios) como, sobre todo, el Derecho de la Competencia (prohibición de acuerdos colusorios, prohibición del abuso de posición dominante en el mercado, control comunitario de la concesión de ayudas públicas) tienen como destinatarios últimos empresas a las que se imponen importantes restricciones en su actividad económica⁶⁴⁶.

La delimitación doctrinal del contenido esencial de la libertad de empresa es una tarea complicada, pues no hay un contenido esencial constitucionalmente garantizado para cada profesión, oficio o actividad empresarial concreta. Aunque el contenido esencial de la libertad de empresa no se puede concretar a priori con detalle para cada actividad empresarial particular, lo que sí puede hacerse es delimitarlo con tal amplitud de márgenes que, cualquiera que sea el sistema económico en que nos situemos y cualquiera que sea también la empresa a la que nos refiramos, este se pueda aplicar a cada actividad concreta mediante una simple labor de particularización.

La configuración prevista en nuestra Constitución para la libertad de empresa se debate, de esta manera, entre la libertad-autonomía de los particulares empresarios y las posibilidades de intervención de los poderes públicos. La previsión constitucional tiende a afirmar la autonomía del sector privado frente a los poderes públicos, de forma que su intervención en el ámbito económico esté siempre limitada y justificada en razones de interés general (artículo 38 CE). Pero ello, obviamente, no implica la negación absoluta de la posibilidad de actuación pública, pues la consagración del Estado social impone la intervención del sector público para atemperar y modular la actividad económica privada y, por ende, la libertad de empresa, para la consecución de sus propios fines. Se admiten,

⁶⁴⁶ MARTIN Y PEREZ DE NANCLARES, J., Comentario al artículo 6 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en la obra colectiva *Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Comentario artículo por artículo*, Op. cit., pags. 332-338. El concepto de empresa ha de entenderse, según ha precisado el Tribunal de Justicia en el ámbito del Derecho de la Competencia, como “cualquier entidad que ejerza una actividad económica con independencia del estatuto jurídico de dicha entidad y de su modo de financiación” (STJCE de 23 de abril de 1991, caso *Höffner y Elser*), a lo que debe añadirse la finalidad de búsqueda del beneficio económico.

pues, limitaciones o correcciones al mercado en los supuestos en los que este no sea capaz de satisfacer por sí sólo determinadas exigencias sociales, culturales o económicas, ya que toda la riqueza material del país, al estar sometida al interés general que representa y persigue el Estado social, es susceptible de una intervención más o menos intensa por parte de los poderes públicos⁶⁴⁷. Algo que se echó en falta durante la segunda mitad de los años veinte en los Estados Unidos, cuando la especulación se adueñó de la economía norteamericana.

3.- El continuo desarrollo de la economía americana se vio frenado a partir de 1925, cuando la producción agrícola e industrial de Europa comenzó a recobrase de la Primera Guerra Mundial y alcanzó un nivel similar al obtenido en 1913. La excelente cosecha europea de 1928 agravó la situación al provocar la bajada de los precios agrícolas, la disminución de las exportaciones norteamericanas y la restricción de las compras de productos industriales.

Para estimular la economía norteamericana, el gobierno y los bancos recurrieron a la inflación del crédito. La superabundancia artificial de capitales disimuló, en principio, los síntomas desfavorables, pero trajo como resultado indeseado el desarrollo de la especulación y un alza de la Bolsa que no se correspondía con una actividad económica real. En cuatro años, de 1925 a 1929, el índice general de la cotización de los valores subió de 105 a 220, mientras que el índice de la cifra de negocios aumentó solamente de 105 a 120. En medio de un ambiente de irresponsable optimismo, en octubre de 1929 se conoció el dato de que, en los últimos tres meses, la curva de la producción había marcado un ligero descenso. Ello determinó que algunos inversores comenzasen a vender sus valores industriales. Aunque esta actitud fue neutralizada durante algunos días por las declaraciones tranquilizadoras de los grandes bancos, el jueves 24 de octubre de 1929 se desarrolló una actividad anormal en la Bolsa de Nueva York, con más de doce millones de acciones que cambiaron de manos. Pocos días después, el martes 29 de octubre, las transacciones alcanzaron la cifra récord de 16 millones y las cotizaciones empezaron a caer. El crack duraría unas tres semanas más hasta el derrumbe en caída libre cuando el precio de las acciones se situó en un tercio del alcanzado en 1926, al comienzo de la fase de especulación. El pánico cundió en el mundo de los negocios. Al restringirse los créditos bancarios, hubo que restringirse la producción industrial y agrícola, agravada en este último caso por un largo periodo de sequía que perjudicó el rendimiento de las llanuras centrales. Los agricultores no pudieron hacer frente al pago de los intereses de sus créditos y los bancos comenzaron a ejecutarlos. El círculo vicioso se pondría en marcha con el resultado de una grave depresión económica.

La decisión de las autoridades monetarias británicas de dejar flotar a la baja la libra antes de devaluarla en un cuarenta por ciento entre septiembre de 1931 y abril de 1932, acentuó la espiral deflacionista en la economía norteamericana. Las enormes inversiones de capitales que los americanos habían hecho desde 1919 en Alemania, Austria y Gran Bretaña determinó el dramático impacto de la crisis en Europa. Austria, con una precaria situación de las finanzas públicas y la frágil organización bancaria, sería la primera nación afectada. La tentativa de una unión aduanera austro-alemana en marzo de 1931 acentuó las dificultades económicas y la retirada masiva de los capitales extranjeros invertidos en el país. La quiebra, en mayo de 1931, del Creditanstalt, el

⁶⁴⁷ STC 91/1992, de 11 de junio.

mayor banco de Viena, provocó una cascada de catástrofes financieras que impactaron directamente en los bancos alemanes. Las quiebras en 1931 del Österreichische Kreditanstalt y del Darmstadter Nationalbank (Danatbank), uno de los cuatro grandes bancos de depósitos alemanes, convulsionan Europa entera. Ambos fueron víctima de la desconfianza de los depositantes y de la retirada de inversiones realizadas por algunos establecimientos estadounidenses.

La crisis de 1929 expresó la fragilidad del sistema capitalista. Las consecuencias económicas más dramáticas se produjeron entre 1931-1933, cuando los datos productivos y de crecimiento de todos los sectores resultaron negativos, adquiriendo entonces la crisis una naturaleza auténticamente mundial frente a la cual los Estados fracasaron en su intento de dar una solución global bajo los principios de cooperación y solidaridad internacionales. Prevalcieron los enfoques nacionales que, a través de la autarquía, los aranceles aduaneros, las devaluaciones monetarias y el cierre de los mercados, buscaron la salvación propia a costa de incrementar el antagonismo entre los países afectados⁶⁴⁸. Cada país intentó justificar el impacto de la crisis presentándola como un fenómeno cuyas causas habían de buscarse en otro lugar aunque sus consecuencias, inevitablemente, se dejasen sentir en todos los rincones del planeta. Hoover en sus *Memorias* señaló así que “tuvimos una recesión normal debida a causas internas, que comenzó con el crack bursátil de octubre de 1929, pero estábamos a punto de superarla cuando las dificultades europeas se alzaron con la fuerza de un huracán y nos golpearon en abril de 1931. En realidad, la Gran Depresión no comenzó realmente en Estados Unidos hasta el desmoronamiento europeo”. El economista francés Charles Rist destacó en esa misma línea, en un informe presentado ante el Consejo Nacional Económico, que “la depresión francesa actual sólo es una repercusión de un acontecimiento ajeno a la economía del país”. En suma, cada país trata de presentar a los otros como responsable de sus dificultades.

En el ánimo general flotaba la idea de que la crisis era accidental, temporal y normal que se solucionaría por la propia dinámica del mercado. Se consideraba que salir en ayuda de los parados era algo malsano, y que el establecimiento de un salario mínimo desincentivaría la contratación. Algunos incluso sostuvieron que el paro era la expresión de una opción voluntaria con la que los trabajadores rechazaban unos salarios reales más bajos. Así pues, a la espera del “automatismo”, los Gobiernos no se plantearon intervenir más allá del equilibrio presupuestario y de la política clásica de deflación que no hace más que acentuar los movimientos depresivos iniciales. Además, se intentó argumentar que la crisis presentaba algunas virtudes: saneaba la situación, hacía desaparecer las empresas más frágiles, recordaba a los hombres la necesidad del esfuerzo moral y del trabajo. Es lo que expresó de forma brutal el Secretario de Estado del Tesoro, Andrew Mellon al manifestar que “así se purgará la podredumbre que infecta el sistema. El coste de la vida demasiado alto y el nivel de vida bajarán. La gente trabajará más duramente, llevará una vida más moral. Los valores recuperarán un nivel de ajuste y las personas emprendedoras recogerán los restos abandonados por los menos competentes”.

Pero, en realidad, esta ruinoso crisis económica se tradujo en bajada de precios, de la producción industrial y del comercio internacional, el incremento del nivel de endeudamiento de los agricultores y una desmesurada extensión del paro a más de treinta millones de personas. Los cimientos del orden económico y social parecían

⁶⁴⁸ MARTINEZ LILLO, P.A., *La paz ilusoria: la seguridad colectiva en los años veinte*, Op. cit., pág. 318.

amenazados. El individualismo, la libre iniciativa, los fundamentos mismos del sistema capitalista estaban en quiebra. La austeridad empobrecería a la población, proletarizaría a las clases medias, provocaría la desesperación entre los parados y la cólera en el mundo rural. La situación de la juventud será especialmente dramática. En Estados Unidos como en Alemania, bandas de jóvenes deambularán por las carreteras, viviendo de trabajos ocasionales y de la limosna⁶⁴⁹.

Aunque el origen de la crisis económica de 1929 careció, en principio, de relación con circunstancias políticas, la vinculación entre prosperidad económica y estabilidad internacional se evidenció con la depresión económica durante la década de los treinta. La extraordinaria gravedad del crack de 1929 afectó con gran intensidad a los equilibrios sociales y políticos de los Estados y al panorama internacional.

Por otra parte, además de los efectos económicos, políticos y sociales, se produjo una verdadera crisis moral, una crisis de la psicología colectiva que puso en tela de juicio las ideas fundamentales sobre las que se erigía la civilización industrial y el destino del sistema capitalista, algo perfectamente expresado por Keynes en 1936 en su *Teoría del empleo, el interés y la moneda*. El efecto más relevante, en lo que aquí nos interesa, fue el profundo cuestionamiento de los logros de la civilización industrial, de la economía liberal y de las instituciones democráticas, dando lugar, inevitablemente, a la aparición de sistemas totalitarios y al auge del nacionalismo, originariamente concebido como solución a problemas económicos. Los Estados recurrieron así a la elevación de los aranceles para reducir las importaciones y a las devaluaciones monetarias para facilitar las exportaciones. Los Estados Unidos trazaron en 1933, con el “New Deal”, un vasto programa de economía dirigida: inflación monetaria, alza artificial de los precios, desvalorización del dólar para recuperar las exportaciones, intervencionismo estatal, control del reparto de materias primas, política de grandes obras públicas, fijación de salarios mínimos y programas de seguros sociales.

Fue inevitable que estas tendencias autárquicas se tradujesen en el ámbito político en la idea de una necesaria extensión del territorio nacional para asegurarse una mayor independencia económica, comenzando así a elaborarse la teoría del “espacio vital” en la Alemania de Adolf Hitler. En este país la crisis económica y social había sido más profunda que en otros grandes Estados europeos porque Alemania había hecho un mayor uso en los años de prosperidad de los créditos extranjeros. La ruina de la clase media alemana había sido completa y el paro estaba mucho más extendido. El recrudecimiento de los nacionalismos económicos y políticos estaría en la base del auge de un sentimiento de hostilidad respecto de cualquier forma de cooperación internacional, y la primera en sufrir esta concreta consecuencia fue la Sociedad de Naciones⁶⁵⁰.

4.- El Crack bursátil de 1929 y la subsiguiente depresión económica creó en el público una necesidad de evasión de la penosa realidad desconocida hasta entonces.

⁶⁴⁹ NOUSCHI, M., *Historia del siglo XX. Todos los mundos, el mundo*, Op. cit., págs. 174-179 y 182-184.

⁶⁵⁰ RENOUVIN, P., *Historia de las Relaciones Internacionales. Siglos XIX y XX*, Op. cit., págs. 947-955.

Esta demanda determinó el auge del cómic de aventuras que, con un lenguaje plástico alejado de la caricatura e inspirado en un naturalismo influenciado por la imagen cinematográfica, proporcionó a las masas una fuga imaginativa de la cotidianidad a través de varios subgéneros de aventuras como las exóticas del mundo colonial, las policiacas o de intriga, las de ciencia-ficción, las medievales o las del western. Esa transición del primitivo cómic infantil produjo una nueva épica aventurera cuyas desventajas frente al cine -una inferior capacidad hipnótica y sugestiva, así como un mayor esfuerzo intelectual para su comprensión- se compensaron con su menor coste económico y con su posibilidad de relectura casi ilimitada.

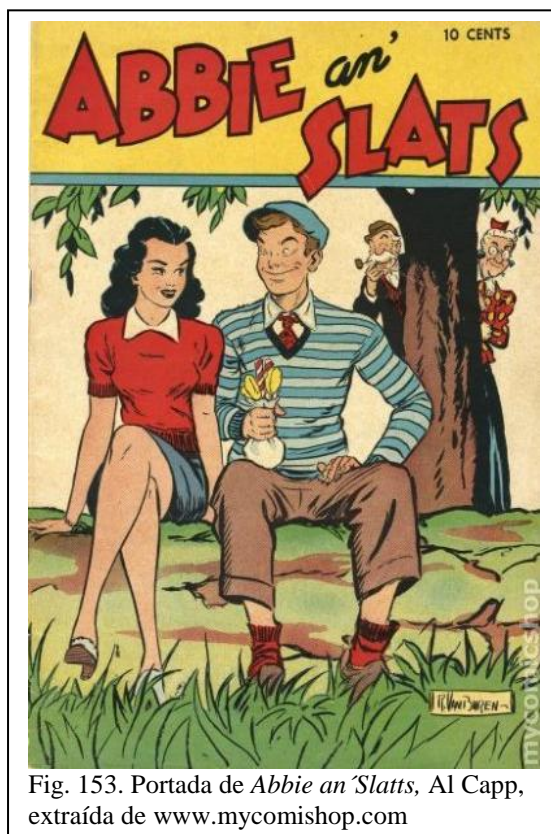


Fig. 153. Portada de *Abbie an' Slatts*, Al Capp, extraída de www.mycomishop.com

También numerosas series abordaron las repercusiones sociales de la Depresión con realismo, defendiendo la tesis de que el trabajo esforzado y un optimismo inacabable permitirían a los héroes de papel y al mundo entero superar las penurias económicas. Incluso en los casos en que la prosperidad se basaba en hallazgos de tesoros o grandes recompensas, éstos se obtenían gracias al trabajo honesto y esforzado. Jóvenes poco instruidos que trabajaban duro y de manera honrada, como Slats Scrapple, personaje de la serie *Abbie an' Slatts*, de Al Capp, hacían frente a la Depresión sin escatimar esfuerzos en busca del sueño americano. Otra gran serie de este tipo fue *Little Orphan Annie* de Harold Gray, en la que, con una gran sencillez estética, se apoyaba el esfuerzo bélico americano durante la Segunda Guerra Mundial aireando las opiniones políticas y sociológicas del autor. El personaje de Oliver Warbucks perdía y recuperaba varias veces su fortuna, demostrando con ello lo fácil que era prosperar si no se temía ni al riesgo ni al trabajo duro. Los pobres de la serie rechazaban la caridad a cambio de una oportunidad de trabajar con horarios largos y poco salario. La propia Annie protestará contra la restricción del empleo infantil afirmando que suponía una violación de su derecho a trabajar tanto como quisiera⁶⁵¹. Por otra parte, el cómic también sirvió como vehículo ideológico a las políticas del momento, como sucedió con *Li'l Abner*, el joven campesino creado por Al Capp en 1935 para exponer las consignas del “New Deal” en el mundo rural⁶⁵².

Tintín nació en el año del crack bursátil de Wall Street. Esta coincidencia tal vez determinó que, en su segunda aventura, *Tintín en América* (1931-1932), centrarse su

⁶⁵¹ THOMPSON, D., *El mundo blanco y negro de Harold Grey. Realidad social y propaganda en las series de cómics de los años treinta*, Op. cit., pág. 139.

⁶⁵² GUBERN, R., *El lenguaje de los cómics*, Op. cit., págs. 69-81; y *Medios icónicos de masas*, Op. cit., págs. 87, 90-91 y 94.

atención en los efectos de la crisis económica, desarrollando una crítica de fondo hacia el capitalismo descontrolado que había desembocado en aquella situación⁶⁵³.

En esta aventura, Tintín se configura plenamente como un caballero en lucha contra las fuerzas del mal. Para recrear la vida en las ciudades americanas Hergé se inspiró en *Costumbres e historias de los Indios Pielas Rojas*, publicada en 1928 por René Thévenin y Paul Coze en un número especial de “Le Crapouillot” y en *Escenas de la vida futura* de Georges Duhamel, un afamado escritor francés que denunció el consumismo, la publicidad, la estandarización y toda modernidad en el grave contexto de la crisis económica de 1929. Duhamel destacaba los valores europeos para oponerlos a la locura de la América capitalista atrapada en el vértigo del dinero y del maquinismo. Hergé, que había comenzado como antisoviético, se revela aquí como un anticapitalista en un momento en el que el mundo padecía las consecuencias del crack de Wall Street. Para él, entre Moscú y los Estados Unidos solo hay una diferencia: la URSS es oficialmente malvada, mientras que América lo es de manera insidiosa⁶⁵⁴.

Tintín en América realiza su denuncia del capitalismo desenfrenado criticando el automatismo industrial moderno, la sociedad de consumo, el crimen y la corrupción organizada. Así, por ejemplo, el maquinismo deshumanizador se denuncia en el episodio en el que el director de la industria conservera “Slift” invita a Tintín a ver la fábrica donde una enorme maquinaria transforma de forma casi instantánea en latas de corned-beff y salchichas a los bueyes que llegan en cintas transportadoras. Nuestro héroe, arrojado al depósito de carne, solo se salvará de ser convertido en salchichas gracias a una huelga que para la cadena de producción y cuyo motivo es que “la Dirección ha bajado los precios a los que compraban los perros, gatos y ratones que servían para fabricar el pastel de liebre”. Muchos años después, en 1989, Yves Chaland también realizará una sutil crítica al capitalismo alimentario en el episodio de *F-52* en el que dos acaudalados empresarios charlan animadamente en la clase de superlujo del vuelo inaugural Paris-Melbourne del avión atómico F-52. Cuando uno pregunte “¿y que hace con las conservas caducadas no vendidas?”, el otro, sin escrúpulos de ningún tipo, responderá, “pues yo, amigo mío, las colocó en América Latina, a través de asociaciones humanitarias”.

El descontrolado funcionamiento del capitalismo se evidencia también cuando Tintín descubre casualmente petróleo en una reserva india. A unos escasos diez minutos un “businessman” americano aparecerá con un contrato para comprarle el pozo por quinientos dólares, pero en pocos momentos aparecen seis empresarios más que llegan a ofrecerle hasta cien mil dólares. El joven periodista se niega a vender porque el pozo es propiedad de los “pies negros” que ocupan la región. Pero no será problema. En una vertiginosa sucesión de viñetas los indios serán expulsados en una hora por veinticinco dólares; en dos horas comienza la construcción de la ciudad; en tres horas se coloca el rótulo “Petroleum & Cactus Bank Limited”; y a la mañana siguiente, una ciudad

⁶⁵³ Hergé estaba convencido de que la economía dirige el mundo, de que las potencias industriales y financieras condicionan nuestra forma de vida. En sus “Conversaciones” con Numa Sadoul llegó a afirmar que el primer objetivo de esas potencias es producir cada vez más, “aunque para ello sea necesario ensuciar los ríos, el mar, el cielo, aunque se hayan de destruir las plantas, los bosques, los animales. Producir y condicionarnos para obligarnos a `consumir` cada vez más: cada vez más automóviles, más desodorantes, más espectáculos, más sexo, más turismo” (SADOUL, N., *Conversaciones con Hergé. Tintín y yo*, Op. cit., pág. 38).

⁶⁵⁴ ASSOULINE, P., *Hergé*, Op. cit., págs. 53-54.

completa, con tráfico y rascacielos, ocupa el lugar. La ciudad de la codicia se edifica en horas. Este paroxismo capitalista se denuncia también cuando una avalancha de periodistas y magnates del cine traten de contratar a Tintín tras haber este detenido al famoso gangster Bobby Smiles. Las ofertas llueven atosigándole y el último postor le dirá “deje que le convierta a la nueva secta neo-americana, que es la que da mejores dividendos”.

Hergé no se resistirá a deslizar en la narración, como sutil contraste frente a toda esta aparente opulencia, una vivida descripción de las miserias y penalidades provocadas por el Crack de 1929 a través de las tristes e inquietantes noticias que el sheriff local escucha por la radio “24 Bancos han cerrado sus ventanillas, 24 banqueros han sido detenidos”.

Posteriormente, el autor belga volverá a criticar de manera más o menos velada el capitalismo y el American Way of Life. Tras la elaboración de *La estrella misteriosa* (1941-1942) mientras trabajaba en un periódico colaboracionista fue duramente acusado de antiamericano por colocar la bandera norteamericana en el Peary, el barco de la expedición rival. En una versión posterior, sin embargo, la bandera roja y negra del imaginario país de Sao Rico sustituirá a la norteamericana en el Peary. Sin embargo, el barco fletado por el malvado Bohlwinkel para hostigar al “Aurora” seguirá siendo el “S.S. Kentucky Star”, un barco americano. Según Farr, lo que Hergé denunciaba en realidad en esta sátira “era la violación de la moral en la defensa de los intereses comerciales americanos y el poder del dólar”. Lo cierto es que esta denuncia de Tintín conduce a una postura algo antiamericana. No en vano, Hergé era un pionero del europeísmo. Tanto que, como reconoce Farr, “al terminar la lectura de las tres primeras aventuras de Tintín, en Rusia, en el Congo y en América, el lector está convencido de que no hay nada mejor como estar en casa, es decir, en Europa”⁶⁵⁵.

5.- Otro foco de atención en la crítica al capitalismo son las compañías multinacionales. Desde tiempos inmemoriales, el comercio ha sido, junto con la guerra, a la que en cierta medida vino a sustituir, el instrumento más eficaz para la constitución de sociedades internacionales cada vez más amplias. El intercambio económico sobrepasa los límites de la respectiva civilización y tiende un puente entre sistemas políticos y culturales cerrados, como fue el caso del comercio europeo con el Extremo Oriente. Las compañías encargadas del tráfico con Ultramar en los comienzos de la expansión colonial europea (especialmente, la de la Compañía inglesa y la Compañía neerlandesa de las Indias Orientales) tuvieron la notoria importancia de configurar un Derecho Internacional al margen del derecho público europeo pues con ellas se crearon compañías transnacionales sin salir del mercado nacional. Hoy en día, caducado ya el papel directo que antes tenían dichas compañías, solo nos queda el papel indirecto de las compañías multinacionales que llevan a cabo sus negocios sin reconocimiento de una personalidad internacional ni siquiera delegada⁶⁵⁶.

Estas empresas constituyen un fenómeno de primer orden en el sistema económico internacional surgido de la Segunda Guerra Mundial, y han llegado a convertirse en un verdadero desafío para los Estados. Las multinacionales se

⁶⁵⁵ FARR, M., *Tintín. El sueño y la realidad. La historia de la creación de las aventuras de Tintín*, Op. cit., pág. 33.

⁶⁵⁶ TRUYOL Y SIERRA, A., *La sociedad internacional*, Op. cit., págs. 156-166.

caracterizan por actuar en varios países con una lógica común de actuación acomodada a las condiciones económicas, sociales y legales de cada uno de ellos con el fin de conseguir la maximización de sus beneficios y la mejor defensa de sus potencialidades de nivel mundial gracias a una estrategia mundial⁶⁵⁷.

Hergé insistirá en su crítica al capitalismo transmitiéndonos una imagen negativa de las empresas transnacionales que aparecen a lo largo de las aventuras de Tintín⁶⁵⁸. Unos actores no gubernamentales de origen privado que tratan de establecerse interestatalmente a través de las fronteras y que tienden a hacer valer o imponer su punto de vista en el sistema internacional.

Aunque el dibujante belga aludirá al protagonismo internacional de estas empresas en *Tintín en el país de los Soviets* (1929) cuando, en su alocada huida en coche, se cruce con un camión cisterna de la “Compañía de los Grandes Lagos de Petróleo de Saventhenoff”, no será hasta *El Loto Azul* (1934-1935) cuando la crítica a su actuación se desarrolle, en toda su plenitud, a través de la despótica figura de Mr. Gibbons, Director de la “American & Chinese Steel Company”, con sede en Nueva York y Shanghai. Un antipático personaje que encarna, además, el odioso prototipo colonial irrespetuoso y maltratador de los chinos. “Te digo que da asco ya intentar civilizar este país de bárbaros ¿Es que no tenemos algunos derechos sobre ellos, nosotros que les traemos los adelantos de nuestra civilización occidental. Nuestra bella civilización occidental que...”, estaba diciendo cuando golpea accidentalmente con la mano a un camarero chino a quien, montando en cólera, grita “¡Lo has hecho expresamente, asqueroso chino! ¡Ya te enseñaré yo a respetar a un hombre de raza blanca!”.



Fig. 154. *La estrella misteriosa* (Hergé, 1941-1942), Ed. Juventud, Barcelona, 1989, pág. 30.

La fijación de Hergé con las compañías petrolíferas, apuntada ya, como se ha dicho, en su viaje a la Rusia soviética, cobrará carta de naturaleza en *La estrella misteriosa* (1941-1942), cuando la expedición de Tintín y Haddock quede bloqueada

⁶⁵⁷ La Comisión de Empresas Transnacionales del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas considera empresas transnacionales a aquellas “que incluyen entidades en dos o más países, sean cuales fueren las fórmulas jurídicas y las esferas de sus actividades; que funcionen con un sistema de adopción de decisiones que permita una política coherente y una estrategia común gracias a uno o más centros de adopción de decisiones; y que las entidades tengan vínculos de propiedad o de otra forma, de modo que una o varias de ellas puedan ejercer influencia sobre las demás, compartir conocimientos, recursos y responsabilidades” (Vid. BARBÉ, E., *Relaciones Internacionales*, Op. cit., pág. 299)

⁶⁵⁸ Según Hergé “los embrollos políticos mundiales dependen en gran parte de las potencias que los financian” (SADOUL, N., *Conversaciones con Hergé. Tintín y yo*, Op. cit., pág. 121).

en el puerto islandés de Akureyri, de camino a Groenlandia, porque la “Golden Oil”, la compañía que “tiene el monopolio de venta de fuel-oil en todo el país”, se niegue a suministrar combustible a su buque, el “Aurora”, por orden de su propietario, el banquero Bohlwinkel. Cuando Haddock descubra que están suministrando fuel al pequeño barco pesquero “Sirius” y que, por tanto, le están “tomando el pelo”, sus insultos permitirán a Hergé criticar la actitud de estas compañías monopolísticas: “¡Colección de ladrones, mercantilistas, acaparadores, Judas...!”. La propia fisonomía del banquero, parecido a Rastapopoulos con una gran nariz de aspecto semita, su desmedido afán de lucro al querer hacerse con el metal desconocido del aerolito, y las poco escrupulosas maneras que se gasta al tratar de vencer a la expedición del “Aurora”, se podrán al servicio de la crítica de este tipo de empresas que marcaron durante el siglo XX, como ahora, el compás económico mundial. Una crítica que prolongará en *La oreja rota* (1937), donde los intereses comerciales de fuerzas empresariales transnacionales actuarán como evidente en el telón de fondo de la Guerra del “Gran Chapo” entre Nuevo Rico y San Teodoro, enfrentando, en una especie de guerra por el petróleo, a la “General American Oil” y a la “Compañía Inglesa de Petróleos Sudamericanos”. Y también en *Tintín en el país del Oro Negro* (1948-1950), a través del golpe de Estado que Müller, un inescrupuloso agente extranjero que representa “importantes sociedades petrolíferas”, intenta fomentar en el Khemed para hacerse con la concesión de petróleo de este país árabe que explota una compañía inglesa.

En *Stock de coque* (1956-1958) aparecerá el odioso Rastapopoulos, alias Gorgonzola, el magnate dueño de la compañía aérea “Arabair” que está detrás de una ominosa red de tráfico de esclavos y del golpe de Estado del Jeque Bab El Ehr contra el Emir. La figura del magnate se repetirá en *Vuelo 714 para Sidney* (1966-1967) en la persona de Carreidas –dueño de compañías de petróleos, salas de cine, prensa, de la Sani-Cola, etc- que se nos muestra como un capitalista ladrón, tramposo y miserable en el memorable episodio en el que, hipnotizado, confiesa su primer robo de una pera en un almacén de fruta, tras lo cual irán el anillo de su madre y el dinero de un portamonedas de su hermana.

Tintín y los Pícaros (1976) concluirá, como destaca Farr, con una caricatura de la injerencia de las potencias comerciales en los asuntos políticos de los países del tercer mundo. La “International Banana Company” apoya a Alcázar, mientras que la marca de whisky “Loch Lomond”, por una parte apadrina al carnaval y, por otra, proporciona a Tapioca los medios para neutralizar a los Pícaros y a los Arumbayas. Hergé denuncia los efectos perversos de la presencia en el tercer mundo de las multinacionales y sus ambiguas maniobras, como por ejemplo el gigante de las telecomunicaciones ITT, cuyo logotipo apenas modificado corona la cima de un rascacielos⁶⁵⁹.

También Corto Maltes en *Tango* (1985) criticará a las compañías multinacionales al mostrarnos los intereses comerciales de los latifundistas angloamericanos cuyas administraciones se llevan desde Londres, Ginebra y Wellington. Las Grandes Compañías del sur, como la “Cia. De Tierras Surargentinas” o la “Patagonia Sheep Ltd” ubicadas en Argentina y Chile, emplearon prófugos norteamericanos como Butch Cassidy –que tendrá un papel muy destacado en la trama- y Sundance Kid para defender sus intereses frente las protestas de los indígenas por los

⁶⁵⁹ FARR, M., *Tintín. El Sueño y la realidad. La historia de la creación de las aventuras de Tintín*, Op. cit., págs. 195-197.

exterminios de los trabajadores del sur. Los bandidos yanquis, de paso, se asociaron con criminales chilenos para atracar bancos y, cuando dejaron de ser útiles a los grandes estancieros, fueron eliminados por las policías locales.

Pero quizás la serie más efectiva a la hora de exponer los modelos de funcionamiento de las corporaciones globales sea *Largo Winch* (1990) donde Jean Van Hamme y Philippe Francq, critican con maestría la intriga y la codicia de las multinacionales. Esta saga, basada en las experiencias del guionista en una escuela de estudios empresariales, constituye un fiel exponente del capitalismo desenfrenado.

H.- Los derechos de igualdad.

En su célebre *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres* (1756), Rousseau nos describe como, partiendo de las diferencias innatas en la naturaleza de cada persona, el pacto social se sitúa en el origen de la desigualdad en la sociedad pues a través suyo se fijan para siempre, con el fin de garantizarla, las diferencias entre los hombres⁶⁶⁰.

La desigualdad fisiológica, intelectual y moral entre las personas es un hecho constatable que se deriva de la propia naturaleza humana⁶⁶¹. Admitida esta diferencia de aptitudes como algo intrínseco al ser humano, lo que habrá de eliminar la sociedad democrática es la desigualdad de oportunidades. Cada ser humano nace con un diferente potencial del que no se puede culpar al hombre ni a la sociedad ya que las diferencias innatas no se pueden erradicar, y aunque se pudiera, no convendría hacerlo, pues parecen haber sido indispensables en la evolución de la vida. Lo que sí conviene erradicar, hasta el grado que se pueda, es la desigualdad de oportunidades.

La primera realización jurídica de la igualdad en el constitucionalismo europeo se efectúa a través del principio de legalidad. Los ciudadanos son libres en la medida en que están sujetos a la ley, e iguales porque ésta ha de ser aplicada a todos por igual. Si, según la formulación clásica, el principio de igualdad se identificaba con el de legalidad, se comprende que las limitaciones y diferenciaciones que estableciese el legislador no podrían ser consideradas como infracciones jurídicas ya que la ley es fuente del derecho y toda diferenciación legal era, por eso mismo, legítima. No existía, en definitiva, un derecho de igualdad frente al legislador. Será más tarde, ya en nuestro siglo, cuando gracias a una nueva y más sensibilizada concepción de las desigualdades propiciada tras la Segunda Guerra Mundial, el derecho a la igualdad comience a tener virtualidad frente al legislador⁶⁶².

⁶⁶⁰ PISIER, E., DUHAMEL, O., y CHÂTELET, F., *Historia del pensamiento político*, Op. cit., pág. 64.

⁶⁶¹ RAYMOND ARON ha reconocido así que “nadie niega que los miembros de una colectividad estén condenados a ejercer profesiones diferentes ni que nazcan física y moralmente distintos” (Aron, R., *Estudios Sociológicos*, Op. cit., pág. 29).

⁶⁶² Sobre el proceso histórico de construcción del principio de igualdad vid. RUBIO LLORENTE, F., *La igualdad en la jurisprudencia constitucional. Introducción*, REDC, nº 31, 1991, págs. 9 y sigs. Y sobre la configuración dogmática actual del principio de igualdad vid. LABRADA RUBIO, V., *En los derechos humanos el principio de igualdad limita el ejercicio de la libertad*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 15, 1998, págs. 79-94; APARISI MIRALLES, A., *Igualdad y discriminación genética*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 13-14,

No obstante, el derecho de los ciudadanos a ser iguales en la ley no consiste en el derecho a recibir de ella el mismo trato, pues la igualdad implica la necesidad de tratar de modo diferente lo que es desigual. En otras palabras, el derecho a la igualdad debe predicarse sólo entre los realmente iguales⁶⁶³. Pero para definir quiénes son iguales no se pueden emplear ciertos parámetros de diferenciación que han operado durante siglos, como el género -que ha excluido de algunos derechos a la población femenina-; la edad o la capacidad de trabajo -que produjo la exclusión de niños y discapacitados-; los patrones étnicos -que, desde la perspectiva occidental, ha excluido a las razas no caucásicas-; la religión -que ha primado al cristianismo durante buena parte de la historia de Occidente y que ahora se erige en bandera del mundo musulmán radical-; o el propio sentido de pertenencia a una clase -de manera que sólo quienes tenían propiedades podían ser titulares de los derechos, excluyéndose así a las masas de trabajadores proletarios-. Habrá que buscar otros parámetros en los modernos textos de Derecho Internacional.

La Declaración Universal de los Derechos del Hombre de 1948, comienza en su artículo 1 por reconocer que *“todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”*; y en su artículo 2 preceptúa que *“1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. 2. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía”*. El alcance y virtualidad de este principio termina por perfilarse con el artículo 7 de la citada Declaración, según el cual *“todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación”*.

Por su parte, el artículo 14 del CEDH dispone que *“el goce de los derechos y libertades reconocidos en el presente Convenio ha de ser asegurado sin distinción*

1996-1997, págs. 309-326; FERNÁNDEZ RUIZ-GÁLVEZ, M. E., *Igualdad, diferencia y desigualdad: A propósito de la crítica neoliberal de la igualdad*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 10, 1993, págs. 59-72; RUBIO LLORENTE, F., *La igualdad en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Introducción*, Op. cit., págs. 9-36; GUISÁN SEIJAS, E., *Igualdad, imparcialidad y bienestar en la ética contemporánea*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 4, 1987, págs. 9-30; y ALARCÓN CABRERA, C., *Reflexiones sobre la igualdad material*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 4, 1987, págs. 31-42.

⁶⁶³ Téngase en cuenta que, como ha señalado RUBIO LLORENTE, “hay, por supuesto, criterios de diferenciación (raza, sexo, origen social, etc) que en principio son constitucionalmente ilegítimos, pero cuando no son ellos los utilizados, el derecho a la igualdad en la ley no implica la ilicitud de cualquier diferenciación establecida por esta, sino sólo la de aquellas que no sean razonables, que sean arbitrarias y la obligación correlativa es la que se expresa en el mandato de interdicción de la arbitrariedad, que nuestra Constitución singulariza también sin embargo (art. 10.2) como mandato a todos los poderes públicos” (Rubio Llorente, F., *La igualdad en la aplicación de la Ley*, en la obra colectiva *El principio de igualdad*, García San Miguel, L., [Ed.], Universidad de Alcalá de Henares, Ed. Dykinson, Madrid, 2000, pág. 49).

alguna, especialmente por razones de sexo, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional o social, pertenencia a una minoría nacional, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación". Este precepto solo declara una igualdad accesoria de los restantes derechos, esto es, una igualdad en la aplicación de los derechos primarios contenidos en el Convenio. Ello quiere decir que no tiene existencia independiente ya que sólo protege el goce de los derechos y libertades garantizados en el Convenio y sus Protocolos⁶⁶⁴.

El artículo 20 de la Carta Europea, por su parte, establece lacónicamente que *"todas las personas son iguales ante la Ley"*, con lo que se formula un principio general que figura inscrito en todas las constituciones europeas y que el Tribunal de Justicia consideró un principio fundamental del Derecho comunitario, si bien siempre con un alcance limitado a las condiciones laborales o a las ayudas públicas. Los Tratados comunitarios no formularon un principio general de igualdad de trato de las personas ante la ley, únicamente habían recogido los principios de no discriminación por razón de la nacionalidad y de no discriminación por razón de sexo en materia de retribuciones. Será con la reforma del Tratado de Ámsterdam de 1997 cuando se recoja con carácter general el principio de no discriminación al establecer el artículo 13.1 TCCE y el artículo 19.1 TFUE que el Consejo, por unanimidad, a propuesta de la Comisión y previa consulta al Parlamento Europeo, *"podrá adoptar acciones adecuadas para luchar contra la discriminación por motivos de sexo, de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual"*.

El artículo 21 de la Carta concreta el contenido del principio de igualdad cuando, tras proscribir con carácter general la discriminación, relaciona los particulares casos en que suele manifestarse: *"1. Se prohíbe toda discriminación, y en particular la ejercida por razón de sexo, raza, color, orígenes étnicos o sociales, características genéticas, lengua, religión o convicciones, opiniones políticas o de cualquier otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad, edad u orientación sexual. 2. Se prohíbe toda discriminación por razón de nacionalidad en el ámbito de aplicación de los Tratados y sin perjuicio de sus disposiciones particulares"*. Esta proscripción de la discriminación se dirige a todas las instituciones y organismos de la Unión, a los Estados miembros cuando apliquen el Derecho de la Unión y a todos los particulares, de manera que a todos ellos se les prohíbe utilizar criterios de distinción fundados en caracteres propios del ser humano o en las circunstancias que se refieren.

⁶⁶⁴ Un importante hito en este sentido lo constituye el Protocolo Adicional núm. 12, de 4 de noviembre de 2000, cuyo artículo 1 viene a ampliar los poderes del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de manera que no sólo podrá, como hasta ahora, fiscalizar las discriminaciones que se produzcan en relación con el disfrute de los derechos reconocidos por el Convenio y sus protocolos, sino también aquellas que afecten al disfrute de cualquier derecho reconocido por la ley. El principio de igualdad se ha ido desarrollando mediante convenciones específicas que, a nivel universal o regional, prohíben la discriminación basada en el sexo y la raza, y reconocen en sus respectivos articulados el principio de igualdad. Así lo han hecho diversos textos de la OIT en materia de trabajo o de la UNESCO en el ámbito de la enseñanza, junto con textos más específicos como la Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, de 21 de diciembre de 1965; la Carta Social Europea adoptada en 1961 en el ámbito del Consejo de Europa; el Convenio Marco para la protección de las minorías nacionales, adoptado por el Comité de Ministros del Consejo de Europa el 10 de noviembre de 1994; o la Carta europea sobre las lenguas regionales o minoritarias, adoptada el 5 de noviembre de 1992 (SANTAMARIA ARINAS, R., Comentario al artículo 14 [Prohibición de discriminación] en la obra colectiva *Convenio Europeo de Derechos Humanos. Comentario sistemático*, Dir. Iñaki Lasagabaster Herrate, Gobierno Vasco, Thomson-Civitas, Madrid, 2004, págs. 526-547).

A continuación estudiaremos el tratamiento dispensado en diversas historietas al fenómeno de la discriminación basada en tres de estos factores: el sexo, la raza y la edad.

a.- Feminismo e igualdad de género.

1.- En el ámbito comunitario, la versión inicial de los Tratados fundacionales en 1957 se limitaba a exigir la igualdad de retribuciones por un mismo trabajo por razones meramente económicas en el marco de un régimen de libre competencia (antiguo artículo 119 TCE). Solo se trataba de evitar que como consecuencia de la retribución inferior de las mujeres se produjese una especie de “dumping” social. La jurisprudencia del TJCE vendría a rellenar con su labor interpretativa esta laguna de los Tratados haciendo una de las más valiosas e importantes aportaciones a la construcción comunitaria al reconocer la existencia de un principio general de igualdad de trato entre hombres y mujeres. En concreto, el Tribunal estimó que el artículo 119 TCE (y los artículos 141 TCE y 157 TFUE) era una norma clara y precisa que se impone, no solamente a la acción de las autoridades públicas, sino que se extiende igualmente a todos los convenios que tienen como fin regular de manera colectiva el trabajo asalariado, así como a los contratos entre particulares. Este precepto tiene un efecto directo que genera originariamente el derecho subjetivo a una retribución igual por un mismo trabajo, el cual es invocable y exigible tanto en las relaciones laborales entre particulares como entre los particulares y las Administraciones Públicas⁶⁶⁵. A raíz de sucesivos pronunciamientos judiciales, en la Unión Europea se fueron aprobando una serie de medidas en normas de Derecho derivado que desarrollaron de forma extensa y precisa el principio de igualdad en materia de retribuciones, condiciones de trabajo, seguridad social, protección de la trabajadora embarazada o que haya dado a luz o en período de lactancia, permiso parental por motivo de nacimiento o adopción de un hijo, inversión de la carga de la prueba en las discriminaciones indirectas, acceso a bienes y servicios y a su suministro, empleo y ocupación.

El Tratado de Ámsterdam (1997) introdujo otra importante novedad en materia de igualdad de género al reconocer la facultad de la Unión para combatir la discriminación y garantizar la igualdad de trato eliminando todo criterio de distinción fundado en caracteres propios del ser humano o en sus circunstancias, como el sexo, el origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual (artículos 13.1 TCE y 17 TFUE). De esta manera se abrió la posibilidad de que las acciones comunitarias para luchar contra la discriminación por motivos de sexo se pudiesen llevar a cabo en todo el ámbito de las competencias comunitarias y no sólo en el laboral.

⁶⁶⁵ STJCE de 8 de abril de 1976, caso *Defrenne II*. Más adelante, una nueva sentencia recaída en el asunto *Defrenne III* de 15 de julio de 1978, avanzó un paso más al establecer que el principio de la igualdad de trato entre hombre y mujer en materia de empleo era “parte integrante de los derechos fundamentales” cuyo respeto se garantiza por el Tribunal de Justicia en virtud del artículo 164 TCE (hoy artículos 220 TCE y 19 TUE, versión Lisboa). Es decir, desde la sentencia *Defrenne*, el Tribunal desarrolla el principio de igual retribución dentro del principio general de igualdad, formando parte ese último principio de los fundamentos de la Comunidad (SSTJCE de 26 de junio de 2001, caso *Brunnhofner*; de 17 de septiembre de 2002, caso *Lawrence y otros*; o la de 3 de octubre de 2006, caso *Cadman*).

La política de igualdad de género se configura así en la Unión Europea como una política transversal en el sentido de que debe informar e impregnar al resto de políticas. Las instituciones que participen en la toma de decisiones en la Unión Europea deben examinar los proyectos normativos a la luz de sus efectos en la igualdad de género, pudiéndose modificar la norma en cualquier ámbito si se prueba que no tiene un efecto neutro en materia de igualdad de trato, o si da preferencia en el acceso al trabajo a los hombres frente a las mujeres, o viceversa. Además, esta política de igualdad de oportunidades no será exclusiva de la Unión, sino compartida con los Estados miembros.

El artículo 23 de la Carta Europea concreta aún más el principio de igualdad de género cuando señala que “*la igualdad entre mujeres y hombres deberá garantizarse en todos los ámbitos, inclusive en materia de empleo, trabajo y retribución*”. A renglón seguido, añade que este principio “*no impide el mantenimiento o la adopción de medidas que supongan ventajas concretas en favor del sexo menos representado*”. Este párrafo segundo responde al hecho de que el Derecho Comunitario (artículos 3.2 TCE y 141 TFUE) reconoce que, en materia de género, la igualdad formal no se corresponde necesariamente con la igualdad sustancial o material, por lo que, para alcanzar esta, serán admisibles ciertas diferenciaciones o tratos de especial protección. Lo cierto es que tanto el artículo 141.4 del TCE, como el 157 del TFUE, reconocen la posibilidad de medidas discriminatorias positivas a favor del sexo postergado con el fin de compensar posibles desigualdades de facto y garantizar un resultado que no debe ser discriminatorio ni para mujeres ni para hombres.

Ahora bien, a pesar de su justicia y de su conveniencia, el principio de igualdad de género no debe negar la necesidad de tratar de modo diferente lo que es desigual. Es decir, hay que tener en consideración las diferencias fisiológicas más que evidentes entre varones y mujeres en aquellos casos en los que estas sean reales, evidentes y muestren una efectiva trascendencia. No se trata de primar la diferencia, sino de reconciliar la igualdad abstracta con las diferencias concretas. Lograr esa reconciliación exige partir de la existencia de seres humanos no idénticos, varones y mujeres, sin caer en esencialismos ni idealizaciones de ningún tipo⁶⁶⁶.

Por ello, las únicas excepciones que admite el principio de igualdad de género son las que se producen cuando concurren acumulativamente las siguientes circunstancias: que el sexo constituya una condición determinada por la naturaleza de la concreta actividad profesional; que el objetivo perseguido con la excepción sea legítimo; que se respete el principio de proporcionalidad; que la medida esté atemperada a la realidad social imperante; y que la excepción se interprete de forma restrictiva⁶⁶⁷.

⁶⁶⁶ BELTRÁN PEDREIRA, E., *La construcción de la igualdad constitucional*, en la obra colectiva *Constitución y derechos fundamentales*, Ministerio de la Presidencia, Secretaría General Técnica, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2004, pág. 573.

⁶⁶⁷ Artículo 2.6 de la Directiva 2002/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de septiembre de 2002, que modifica la Directiva 76/207/CEE del Consejo, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesionales y a las condiciones de trabajo.

Esto se traduce en la posibilidad de que, en ciertas actividades o profesiones, las exigencias de la igualdad de género (trabajos especialmente penosos, peligrosos, militares, etc) cedan ante las necesidades imperativas de la seguridad pública. En cualquier caso, toda exclusión, por su carácter excepcional, deberá ser examinada periódicamente teniendo en cuenta la evolución social al respecto. Además, el trato diferenciado entre mujeres y hombres debe estar justificado por motivos objetivos y razonables y debe respetar, en todo caso, la proporcionalidad entre los medios empleados y el objetivo previsto⁶⁶⁸.

Sin embargo, el TJCE, ha establecido ciertos límites a esta posibilidad de excepcionar la igualdad de género al señalar que la Directiva 76/207 relativa a la igualdad de trato no permite excluir a las mujeres de un empleo basándose en que deberían estar más protegidas que los hombres contra riesgos distintos de las necesidades de protección específicas de la mujer (como el embarazo), ni “por el mero hecho de que son, por término medio, más pequeñas y menos fuertes que la media de los hombres, cuando para dicho empleo se aceptan hombres con características físicas similares”⁶⁶⁹. En cualquier caso, el derecho a la igualdad de trato no está sujeto a ninguna reserva general por motivos de seguridad pública, tiene alcance general y se aplica a las relaciones de empleo en el sector público, de manera que las normas internas sobre el acceso al empleo, la formación profesional y las condiciones de trabajo en las Fuerzas Armadas no están, por regla general, excluidas del ámbito de aplicación del Derecho Comunitario⁶⁷⁰.

2.- Una de las primeras ocasiones en las que se afirmó la plena igualdad entre hombres y mujeres, en contra incluso de los patrones antropológicos y socioculturales al uso, fue cuando Platón, en *La República* (395 a.C.), sostuvo que las mujeres debían tener los mismos derechos y recibir la misma educación que los hombres y que, por tanto, podían acceder a todos los cargos del Estado, incluso a la clase gobernante⁶⁷¹. Desde entonces el camino hasta la igualdad de género ha sido muy arduo y sólo comenzó a alcanzar cierto grado de consistencia gracias a los movimientos sufragistas del siglo XIX que darían lugar, más tarde, al movimiento feminista que implicó una redefinición de las relaciones interpersonales, de las estructuras familiares y de los roles tradicionalmente asignados a hombres y mujeres para acabar con la marginación que, en determinados ámbitos, aquéllas habían padecido.

⁶⁶⁸ STEDH de 28 de mayo de 1985, caso *Abdulaziz*; y SSTJCE de 25 de julio de 1991, caso *Ministerio Público c. Stoeckel*, de 2 de agosto de 1993, caso *Ministerio Público c. Jean Claude Levy*; de 13 de marzo de 1997, caso *Comisión c. Francia*, y de 4 de diciembre de 1997, caso *Comisión c. Italia*.

⁶⁶⁹ STJCE de 1 de febrero de 2005, *Comisión c. Austria*.

⁶⁷⁰ SSTJCE de 26 de octubre de 1999, *Angela María Sirdar c. The Army Board*; y 11 de enero de 2000, *Tanja Kreil c. Alemania*. Vid. MANGAS MARTÍN, A., Comentario a los artículos 20 a 23 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en la obra colectiva *Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Comentario artículo por artículo*, Fundación BBVA, Bilbao, 2008, pags. 390-440.

⁶⁷¹ Sostiene PLATÓN que “en el gobierno de un Estado no hay ocupación que sea propia de la mujer o del hombre en cuanto tales, sino que, habiendo dotado la naturaleza de las mismas facultades a los dos sexos, todos los oficios pertenecen en común a ambos, sólo que en todos ellos la mujer es más débil que el hombre” (Platón, *La República o el Estado*, Op. cit., pág. 225).

En realidad, este movimiento apareció en los cómics anglosajones incluso antes de que la mujer tuviera acceso al voto en la vida real. En los inicios del siglo XX diversos personajes femeninos aparecieron para reflejar los hábitos y puntos de vista de las lectoras, haciendo surgir “un primer destello del movimiento feminista aun por venir décadas más tarde”⁶⁷².

Ciertas series americanas de los años veinte, denominadas “girl strip” (serie con chica), comenzaron a introducir protagonistas femeninas como reflejo de la autonomía social que experimentó la mujer al incorporarse al trabajo fuera de casa para compensar la ausencia de los combatientes de la Primera Guerra Mundial. La creciente independencia femenina, que respondía además a una creciente liberalización de las costumbres, se explicitó en series como, *Polly and Her Pals* (1912) de Cliff Sterrett o *Betty* (1918), de Charles Voight, o *Winnie Winkle* (1920), de Martin Branner, reflejaron por primera vez las peripecias de jóvenes dinámicas y emancipadas. La rubia y delgada Winnie, a diferencia de las protagonistas de series posteriores, llevará una vida tranquila mientras sus historias giran alrededor de sus pretendientes y de su vida familiar. Aunque no corrió trepidantes aventuras, sí vivió momentos difíciles como cuando se convirtió en madre viuda durante la Segunda Guerra Mundial. Otras serie similares será *Tillie the Toiler* (1921), de Russ Westover, cuya protagonista trabajará de secretaria, cronista de alta sociedad y agente de relaciones públicas.

Blondie (1930) será la tira que mejor represente a la sociedad estadounidense de los años treinta. La protagonista, Blondie Boopadoop, es una chica bonita y bien dibujada por Chic Young, que tiene frecuentes “meteduras de pata” ante los entre ricos amigos de su novio millonario que la desdeñan por su origen humilde. Chic Young tratará de compensar esta conservadora imagen con *Dumb Dora* (1929), donde se recurre con frecuencia a la frase “¡Ella no es tan tonta!”, para reivindicar un más papel serio para la mujer en la sociedad y dejar atrás los estereotipos de la mujer-objeto.

A esta misma finalidad respondieron algunas series creadas en los años treinta y cuarenta que presentaban a sus protagonistas como activas aventureras. Por ejemplo, Jerry Iger y Will Eisner crearon en 1937 la famosa serie de aventuras *Sheena, Queen of the Jungle*, la más intrépida y eficaz aventurera de la selva a la hora de salvar exploradores y perseguir malhechores después del Tarzán de Edgar Rice Burrough. Otras series sobre la lucha contra el crimen cuentan con personajes femeninos como *Phantom Lady* -creada en 1941 por A. Peddy y continuada por Matt Baker-, cuya protagonista, Sandra Knight, una muchacha de buena sociedad, hija de un senador norteamericano, lucha por las noches ataviada con un minúsculo sujetador y “hot pants” contra delincuentes y espías. Otra famosa justiciera creada igualmente en 1941 fue *Black Cat* –debida a Al Gabriele y continuada por Joe Kubert y Lee Elias-, una actriz de cine enemiga de la delincuencia dotada de una apariencia cada vez más voluptuosa; o *South Sea Girl*, creada en los cincuenta por el guionista Thorne Stevenson y el dibujante Bon Webb, que tenía como protagonista a Alane, otra escultural belleza vestida con un sarong y dotada de una gran destreza física que se enfrentaba a traficantes de armas, contrabandistas de diamantes y todo tipo de villanos⁶⁷³.

⁶⁷² DECKER, D.R., y MARSALL, R., *La aventura de la sindicación de los cómics*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Javier Comá (Dir.), Ed. Toutain, Barcelona, 1984, vol. I, pág. 50.

En esta misma línea, la protagonista de *Jane* (1932) –una serie de Norman Pett y Don Freeman- al estallar la Segunda Guerra Mundial dejará de aparecer vistiéndose o dándose un baño, sino que se nos presentará trabajando como chofer y secretaria de un coronel. Algo parecido a lo que sucedió con *Mopsy* (1939), una espabilada chica trabajadora y soltera de Nueva York que presentaba notables similitudes con su creadora, Gladys Parker. Aunque al principio se trataba de una desenfadada joven, al estallar la guerra contribuyó con su esfuerzo como enfermera y trabajadora de una fábrica⁶⁷⁴. También la glamurosa periodista *Brenda Starr*, creada por Dale Messick en 1940, informará in situ de las noticias de guerra alimentando las expectativas de las jóvenes norteamericanas con una trama llena de trepidantes aventuras y romances. Otros personajes como *Miss Fury* (1941), de June Tarpé Mills, o *Wonder Woman* (1941), de Harry Peter, encarnarán a otras valerosas heroínas del cómic en tiempos de guerra.

A partir de los años cincuenta, sin embargo, se abrió un período en el que el feminismo encontró poco eco en los cómics de la prensa anglosajona. Ello se debió a que, si bien durante el periodo de guerra las mujeres habían sido llamadas a trabajar en labores industriales y a colaborar en el esfuerzo de guerra, al finalizar el conflicto el gobierno y los medios de comunicación dieron un giro contrario y comenzaron a exhortar a las mujeres a volver al trabajo doméstico. El motivo era económico. Las mujeres debían abandonar sus trabajos para dejar libres los puestos a los hombres que volvían del frente desmovilizados⁶⁷⁵.

Paralelamente, el ideal de mujer liberada había venido propiciando la aparición de su imagen negativa como una arpía del hogar que domina a su marido. En *The Katzenjammer kids* o *Blondie* la mujer sometía a su hombre valiéndose de las lágrimas o de un rodillo de amasar. El marido y padre es dominado porque es débil, incompetente, blando y sumiso. Otros arquetipos de matriarcado nos lo proporcionan Caspar Milquetoast, el hombre-víctima de *The Timid Soul* (1924) de H. T. Webster, que nos presenta a marido servil, dominado por su mujer y derrotado por el mundo, que acepta su sino como parte del orden natural de las cosas; o el protagonista de *For Better or Worse* (título alusivo a la fórmula ceremonial de “en la fortuna y la adversidad”), en la que Tad Hogan nos muestra el habitual marido débil y estúpido. Este papel se matizará, sin embargo, en *Bringing up father*, donde se describe la familia norteamericana matriarcal con una mujer que adopta el rol de “guardiana de la cultura y educadora de su marido”⁶⁷⁶.

⁶⁷³ HORN, M., *Todos aventureros. Emociones, escalofríos y caídas en los cómic-books*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. III USA, tiempos modernos, Ed. Toutain, Barcelona, 1984, págs. 947-952.

⁶⁷⁴ Al terminar el conflicto, en 1945, Parker decidió que su personaje no resultase abiertamente inteligente en la creencia de que una mujer más lista que los hombres resultaría perjudicial para la popularidad de la historieta (STONE, B., Comentario a *Mopsy*, en la obra colectiva *1001 cómic que hay que leer antes de morir*, Gravett. P., [Dir.], Ed. Grijalbo, Barcelona, 2012, pág. 112).

⁶⁷⁵ CADOGAN, M., *Flooks, fantasía y la saga familiar. Una carcajada al día: series de cómics de la prensa británica en los años cuarenta*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. II La expansión internacional, Ed. Toutain, Barcelona, 1984, págs. 532.

⁶⁷⁶ WEPMAN, D., *La serie familiar. Relaciones y papeles familiares en los cómics*, Op. cit., págs. 77-78.

3.- Otra faceta de la imagen femenina es la erótica, cuyo debut en el cómic se debe a la desenfadada *Betty Boop*⁶⁷⁷, aparecida en 1930 de la mano de Max Fleischer como una escultural cantante de cabaret con orejas de perro hasta que, en 1934, Bud Counihan la transformase en la conocida vampiresa de largas pestañas, cortas faldas y estética sexy. Esta idea de mujer continuará en otras series como *Las aventuras de Gwendoline* (1946), de John White, cuya protagonista es una rubia ingenua con grandes pechos y cintura de avispa, en cuyas aventuras acaba casi siempre atada y amordazada con una fuerte connotación fetichista. Será, sin embargo, a mediados de los sesenta cuando la imagen de la mujer en el cómic se cosifique en gran medida.

Entre 1965 y 1967 se publicaron *Las aventuras de Phoebe Zeit-Geist*, una serie surrealista que causó un gran impacto gracias al exotismo de su protagonista, una aristócrata experta en artes marciales que, en la mayoría de las páginas aparece desnuda y sometida a todo tipo de perversiones eróticas en clara parodia a las series sobre mujeres en apuros. En una línea similar, la serie *Valentina* (1965), de Guido Crepax, giró en torno a una lúbrica jovencita huérfana, inspirada en Louise Brooks, la diva de Hollywood, que intenta abrirse paso como fotógrafa en un mundo de hombres. El trasfondo de crítica social y de exploración de la sexualidad que tenía este icónico personaje, convirtió la serie en una obra de gran éxito entre las mujeres independientes de los sesenta. Posteriormente, *Wanda la perversa* (1969) de Ron Embleton, continuaría con el prototipo de mujer dominante y lujuriosa al mando del Puss International Force, un ejército de jovencitas lideradas por el general German Grer, un personaje basado en la feminista Germaine Greer. Sin embargo, uno de los cómics eróticos más conocidos es *El clic* (1982) donde Milo Manara narra la historia de la atractiva y tórrida esposa de un millonario que es raptada por un científico que le implanta un dispositivo cerebral que le provoca un ardor sexual irrefrenable. En realidad esta serie no hace más que ironizar acerca de los comportamientos sexuales de la clase media italiana.

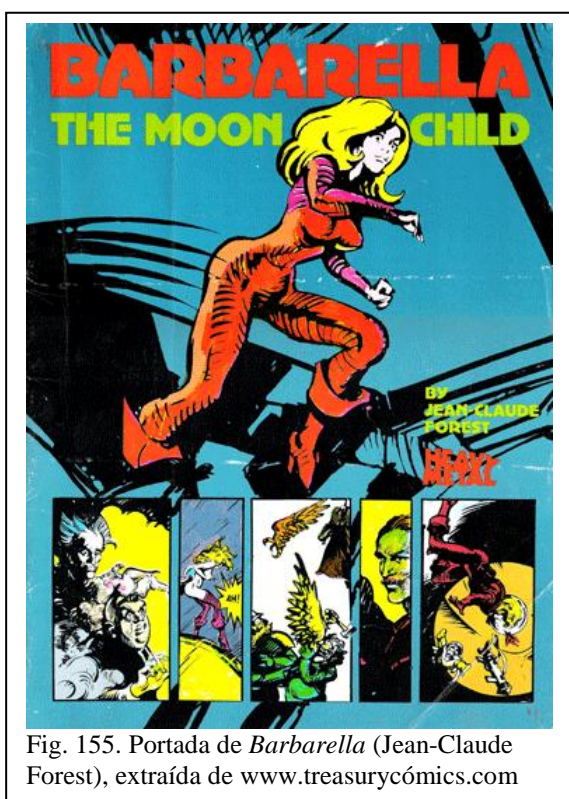


Fig. 155. Portada de *Barbarella* (Jean-Claude Forest), extraída de www.treasurecomics.com

Durante los años sesenta se produce en Francia el descubrimiento cultural del cómic como forma artística adulta y exigente. Ello se tradujo en el nacimiento de un nuevo género, promocionado por el editor Eric Losfeld que, en suntuosos álbumes con sofisticados dibujos, presentaba a las nuevas heroínas “fantaeróticas” como la bella aventurera espacial *Barbarella*, de Jean-Claude Forest, aparecida inicialmente en 1962 en la revista “V Magazine”. Inspirada en el mito de Brigitte Bardot, *Barbarella*

⁶⁷⁷ GUBERN, R., *Medios icónicos de masas*, Op. cit., pág. 87-88. COMA, J., *Mitos y géneros de testimonio cotidiano. La forma americana de vida en el joven sistema de los cómics*, Op. cit., págs. 62-63.

significó la ruptura con el cómic tradicional mediante la introducción de elementos nuevos como la liberación sexual más allá de convencionalismos, despertando con ello el interés de los intelectuales franceses y del público adulto.

Barbarella rompió el frente por el que avanzaron posteriormente un tropel de heroínas hipersexuadas como *Jodele* (1966), del dibujante francés de origen belga Guy Peelaert (1934-2008) y el guionista Pierre Bartier. Esta serie, cuya estética estaba fuertemente influenciada por el movimiento pictórico del Pop-art, giraba en torno a una conspiración política. En un evidente afán de mostrarse actual, el rostro de *Jodele* era el de Sylvie Vartan, mientras que otros personajes de la serie guardaban gran similitud con los Beatles, el presidente Lyndon Johnson o el Papa Pablo VI. Peelaert daría una vuelta de rosca más a esta tendencia con la creación en 1968 de *Pravda, la survivreuse*, un personaje transido de sexualidad, violencia y un manifiesto sentimiento antimasculino. La culminación de este ciclo femenino se produjo en 1967 con la monumental *Saga de Sam*, del dibujante Nicolas Devil (1943) y el guionista Jean Rollin, una odisea pacifista inspirada en las teorías de Freud y las ideas anarquistas con una estética que combinaba el clasicismo de Harold Foster y la sensibilidad “pop”⁶⁷⁸. Finalmente, el personaje de *Valentina*, ideado por el arquitecto Guido Crepax (1933-2003), será la respuesta italiana al erotismo de *Barbarella*⁶⁷⁹.

4.- A pesar de esta profusión de mujeres lúbricas, no todas las series de esa época con personajes femeninos recurrieron al tópico sexual sino que algunas mostraron mujeres esforzadas en la lucha con la vida. *Tiffany Jones* (1964), de Jenny Butterworth, es el arquetipo de “buena chica” de la década de los sesenta, una chica de campo que se va a vivir a Londres a intentar abrirse paso como modelo. Esta serie, que apareció en más de cien periódicos, alcanzó una gran fama sin recurrir a estereotipos feministas. Tiffany abriría paso a otras series como *Esther y su mundo* (1971) de Purita Campos, o *Didi Glitz* (1973) de Diane Noomin, que tendrán como protagonistas a mujeres más reales que tratarán temas como el desempleo, las diferencias sociales o los problemas de las madres solteras. Por ejemplo, Didi es una mujer de cerca de cuarenta años que encarna las problemáticas de la clase media americana de los setenta, las frustraciones del sueño americano y la incomunicación con los hombres. En esta misma línea, la serie inglesa *Bella at the Bar* (1974), de John Armstrong, nos presenta los avatares de una huérfana de clase trabajadora cuya pasión por la gimnasia, y después por el ballet, le permite salir al paso de la explotación laboral y de otros problemas. Esta revolucionaria serie llegó a determinar ciertas tendencias socioculturales en el país.

Por otra parte, tras la profusión de erotismo la mujer fue apareciendo cada vez más en papeles protagónicos de aventuras y no como mero ayudante u objeto sexual del héroe masculino. Las rubias sirenas de los años treinta y cuarenta se vieron desplazadas por aventureras y heroínas que se convirtieron en nuevos símbolos del incipiente movimiento a favor de la liberación de la mujer. *Yoko Tsuno* es una buena muestra de ello. Creada por Roger Leloup, colaborador de Hergé, esta serie apareció en la revista

⁶⁷⁸ GUBERN, R., *Nacimiento del cómic adulto en Francia. Las nuevas heroínas fantaheróticas destinadas a un público lector culto y adulto*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. II *La expansión internacional*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984, págs. 645-652.

⁶⁷⁹ DEL BUONO, O., *El nuevo cómic para adultos en Italia. Cultura, sofisticación, erotismo y sátira política en los años 60*, en en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. II *La expansión internacional*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984, págs. 667-672.

“Spirou” en 1970 y todavía continúa publicándose gracias a una hábil mezcla de tradición y progreso. La protagonista, una joven ingeniera electrónica japonesa, se sitúa en el polo opuesto de las mujeres lúbricas. Su inteligencia, sus conocimientos y su cinturón negro de Aikido serán los instrumentos que le ayudarán a salir airosa de unas aventuras que fluctúan entre la ciencia-ficción y la intriga. También la serie *Odile y los cocodrilos* (1984), de Chantal Montellier, intenta contrarrestar la típica imagen de mujer-objeto en el cómic francés con esta implacable vengadora de estética punk. Víctima de una violación y armada con un cuchillo de papel, Odile acabará con varios hombres mientras que los cocodrilos que se deslizan entre las viñetas representan la actitud depredadora de una sociedad en franco deterioro. Este tipo de personajes tendrá su epítome en *Tank girl* (1988), de Jamie Hewlett, una heroína bebedora, drogadicta y violenta cuyas anárquicas aventuras, ambientadas en el interior de Australia, se desarrollan en un universo similar al de la denominada “generación beat”.

Otros personajes como *Carol Day* de David Wright, o *Carmen & Co.*, de James Holdaway, harán aflorar más intensamente la imagen feminista. *Carol Day* aparece en el “Daily Mail” entre 1956 y 1971. Su protagonista es una ex modelo de alta costura, elegante y muy segura de sí misma que cumple misiones arriesgadas sin perder nunca la serenidad. *Carmen & Co.* aparece en el “Daily Sketch” durante la década de los cincuenta y refleja al arquetipo de atractiva y perfecta compañera de trabajo, tan perspicaz y eficiente como cualquier hombre. Posteriormente, en 1963, aparece la serie *Modesty Blaise*, también de James Holdaway, en el “Standard”. Esta heroína entró con decisión en el mundo de las aventuras violentas, reservado hasta ese momento a los personajes masculinos, convirtiéndose en un remedo de James Bond. A pesar de su espléndida anatomía, también es el símbolo de la mujer liberada. Consigue éxitos increíbles en un mundo de hombres, goza de sus placeres cuando le apetece y no es responsable más que ante sí misma. Su “liberación” se verá reforzada por el hecho de tener un compañero masculino, Willie Garvin⁶⁸⁰.

5.- La cuestión de la igualdad de género es tratada en la obra de Hergé desde su temprana obra *Los cigarros del faraón* (1932-1934) cuando Tintín, tras escuchar la voz de una mujer que implora socorro, se muestre en contra del maltrato. Al ver como dos árabes azotan, sonrientes, a una mujer blanca, el joven reportero se lanzará sin dudarlos contra ellos al grito de “¡Cobardes!” , emprendiéndola a culatazos hasta hacerlos huir. “Señora, no tiene usted nada ya que temer de esos brutos”, le dirá, pero, afortunadamente, se trataba sólo del rodaje de una escena de la película “Odio en Arabia”, de la productora de Rastapopoulos.



Fig. 156. *El enigmático señor Barelli* (Bob de Moor, 1951), Ed. Juventud, Barcelona, 1990, pág. 4.

⁶⁸⁰ CADOGAN, M., *¡Heroínas además de héroes!. La fantasía se impone al realismo en los cómics de aventuras publicados por la prensa británica en los años 50 y 60*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. II *La expansión internacional*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984, págs. 583-588.

Bob de Moor, un estrecho colaborador de Hergé, nos transmitirá una similar sensación de protección del “sexo débil” en la primera entrega de las aventuras de su emblemático personaje, *El enigmático señor Barelli* (1951). Al poco de comenzar la historia podremos ver cómo el periodista Randor, al oír que Mimí, la camarera del actor, se queja de que alguien le “ha pegado en la cabeza” (en realidad se trata un gag en el que un resbaladizo jabón ha chocado contra su nuca), no dudará en cerrar el puño mientras pregunta al vacío “¿Quién osa atacar a las mujeres?”. Más allá de esta referencia puntual, al igual que la Castafiore es el contrapunto femenino por definición en las aventuras de Tintín, en la saga de Barelli lo será su tía Sofía, una simpática y resolutiva ancianita.

En la posterior aventura de Tintín, *El Loto Azul* (1934-1935), este, al explicar a su amigo Tchang los tópicos que circulan por Occidente en relación con los chinos, dará pie para que una viñeta nos muestre a tres mujeres llorando a moco tendido con sus doloridos pies. El reportero le comenta que los europeos “están convencidos de que todas las chinas sin excepción tienen unos pies minúsculos, y que, aún ahora, las niñas chinas sufren terribles tormentos destinados a impedir el normal desarrollo de sus pies”. Un grave y falso entendimiento de la realidad china ante el que ambos acaban riéndose pero que, indudablemente, deja traslucir cierto posicionamiento a favor de los derechos de las mujeres.



Fig. 157. *Tintín y los Pícaros* (Hergé, 1976), Ed. Juventud, Barcelona, 2000, pág. 43.

Finalmente, en *Tintín y los Pícaros* (1976), la brava, gruñona y feminista Peggy (Bazaroff), la mujer de Alcázar, podrá la nota bufa con su pelo lleno de rulos en medio de la selva. Su tremendo e ingobernable carácter hará del jefe de la guerrilla revolucionaria un sumiso “amo de casa” que friega los platos con un bonito delantal rosa incluido. El machismo encarnado por el insurgente Alcázar queda así sometido, en la privacidad del hogar, a la hija de un traficante de armas, en un claro trasunto de los emergentes movimientos de liberación ultrafeministas de los años sesenta y setenta.

El contrapunto de esta chirriante figura lo pondrá la Castafiore, una femenina, que no feminista, compañera de aventuras de nuestros amigos que reivindicará el papel de mujer en la serie sin recurrir a las estridencias de género salvo, quizás en *Las joyas de la Castafiore* (1961-1962), cuando



Fig. 158. *Las joyas de la Castafiore* (Hergé, 1961-1962), Ed. Juventud, Barcelona, 1989, pág. 46.

la diva se indigne con Hernández y Fernández por acusar a su camarera, la fiel Irma, del robo de la esmeralda. La cantante de ópera parece que monta en cólera, no sólo porque esté absolutamente convencida de su inocencia, sino por “¡Atreverse con una débil mujer...! ¡Me quejaré a la Liga de los Derechos del Hombre...!”, con lo que el feminismo protector del “sexo débil” entra en escena a través de esta organización que, en *Tintín y los Pícaros*, será de nuevo invocada con idéntico fin por el profesor Tornasol al conocer la noticia de la detención y encarcelamiento de la Castafiore en San Theodoros: “¡Digo que es vergonzoso! ¡Un escándalo! ¡Encarcelar así a una débil mujer!... ¿Hay que avisar a la Liga de los Derechos del Hombre!”.

Bianca Castafiore es, como dijimos, el único personaje femenino relevante y recurrente en la familia de papel de Tintín. Hergé confesaría que el hecho de que salgan pocas mujeres en sus historias no respondía a un talante misógino, sino a la firme convicción de que no había lugar para ellas en el mundo de Tintín, el “reino de la amistad viril”⁶⁸¹. Ciertamente, el amor entre sexos brilla por su ausencia en toda la saga, salvo la excepción de la bufa equivocación periodística entre el Ruiseñor de Milán y el Capitán Haddock en *Las Joyas de la Castafiore*.

6.- No puede terminarse este epígrafe sin una referencia a la cruda realidad de Ciudad Juárez, donde se han venido produciendo sistemáticamente unos execrables asesinatos de mujeres que alcanzaron, en el año 2012, la espeluznante cifra de setecientas muertas. Por lo general, las víctimas son mujeres de entre quince y veinticinco años de edad que, antes de ser asesinadas, suelen ser además violadas y torturadas. En su estupendo cómic *Viva la vida. Los sueños de Ciudad Juárez* (2011) Edmond Baudoin y Jean-Marc Troubet “Troubs” realizan un viaje hasta esta terrible ciudad para mostrarnos los sueños personales de sus habitantes, la marginación en la que viven las mujeres, víctimas de centenares de asesinatos, la violencia derivada del narcotráfico y, sobre ello, las inmensas ganas de vivir de sus gentes.

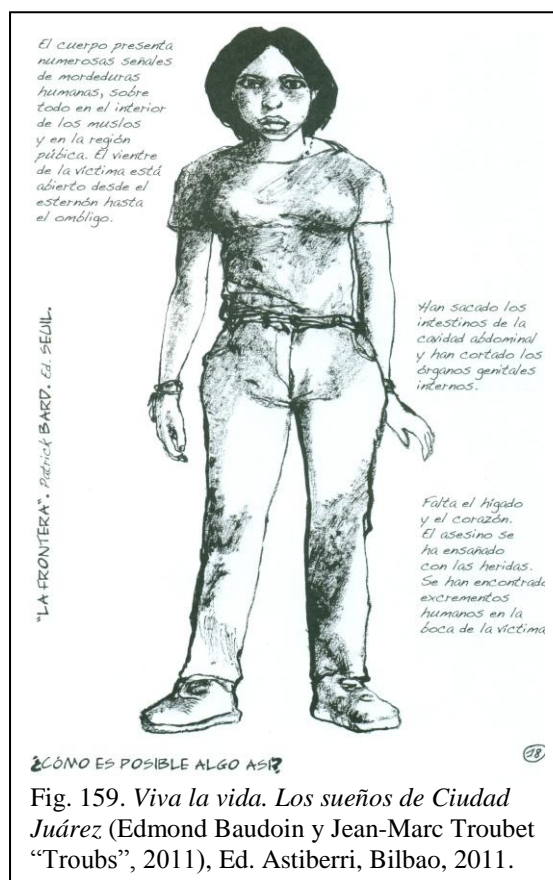


Fig. 159. *Viva la vida. Los sueños de Ciudad Juárez* (Edmond Baudoin y Jean-Marc Troubet “Troubs”, 2011), Ed. Astiberri, Bilbao, 2011.

Entre las causas de los asesinatos se encuentra la proliferación en la zona de “maquiladoras”, empresas que emplean mano de obra muy barata en condiciones de explotación laboral, especialmente mujeres que suelen emigrar desde las zonas rurales y empobrecidas de México. Una gran cantidad de empresas del mundo desarrollado han cruzado el Rio Bravo, que separa Ciudad Juárez de la ciudad estadounidense de El Paso, para instalarse en el lado mejicano. Estas “maquiladoras” donde trabajan mujeres

⁶⁸¹ SADOUL, N., *Conversaciones con Hergé. Tintín y yo*, Op. cit., pág. 59.

procedentes de toda América Latina constituyen un penoso agujero de mano de obra barata para el mercado mundial. A menudo las mujeres llegan solas a esta ciudad. Pero en muchos países del mundo, una mujer que trabaja y vive sola no es una mujer honesta. El machismo que parece enquistado fuertemente en México es un factor sociocultural determinante de estos crímenes pues propicia un efecto cosificador sobre la mujer y justifica la agresión masculina. Para muchos hombres de Ciudad Juárez, una mujer “deshonesta” suscita los antiguos odios y la violencia de género. Finalmente, un tercer factor determinante de los feminicidios en Ciudad Juárez es el crimen organizado en torno al tráfico de drogas. Los cárteles del narcotráfico que operan a lo largo de la frontera crean un caldo de cultivo idóneo para esta violencia misógina que Baudoin y Troubs nos muestran con crudeza, sin esconderla, a través una página-viñeta en la que, alrededor de la imagen algo emborronada de una mujer joven, se transcribe el informe forense en el que se reflejan las atrocidades a las que fue sometida antes de ser asesinada.

b.- El racismo.

1.- En sus *Notas sobre el Estado de Virginia* (1787), Thomas Jefferson reconoció en la raza negra distinciones en lo tocante al color, la figura, el pelo, el olor fuerte y desagradable, su mayor tolerancia al calor que al frío, la estructura del aparato pulmonar, su menor necesidad de sueño, su falta de previsión ante el peligro, su ardor con sus mujeres y su debilidad en razón e imaginación. En la creencia de que fue “la naturaleza quien produjo la diferencia”, sugirió “a título de mera sospecha, que los negros -bien sean originalmente una raza distinta, o llevada a la distinción por el tiempo y las circunstancias- son inferiores a los blancos tanto en cuerpo como en mente”⁶⁸².

Con estas bases, durante el siglo XIX comenzará la búsqueda de una justificación científica de la dominación de unas razas sobre otras, invocándose la herencia biológica en contra de la igualdad. El hito fundamental fue la obra de Charles Darwin *El origen de las especies* (1859) donde se afirma que el hombre es el descendiente de alguna forma antigua, inferior y extinguida de un mismo tronco que el simio y que el desarrollo biológico está gobernado por la ley de la selección natural, que determina la persistencia del más apto, la conservación de las variaciones individuales favorables y la eliminación de las nocivas. Esta teoría biológica dará lugar a un determinismo social que, llevado a sus extremos, tratará de justificar posturas claramente racistas. Así, en 1863 Taine considerará que la raza determina las capacidades de los hombres, de manera que en las arias el espíritu por entero persigue lo bello y lo sublime y concibe un modelo ideal capaz, por su nobleza y su armonía, de reunir a su alrededor lo mejor del género humano, mientras que en las razas semitas, por el contrario, el espíritu es demasiado rígido y limitado. Incluso Saint-Simon, precursor de la socialdemocracia europea, sostendrá en 1802 que los europeos son los hijos de Abel y que Asia y África están habitadas por la posteridad, sanguinaria e indolente, de Caín⁶⁸³.

⁶⁸² BOTELLA, J., CAÑETE, C., y GONZALO, E., *El pensamiento político en sus textos. De Platón a Marx*, Op. cit., págs. 335-337.

⁶⁸³ SAINT-SIMÓN, *Carta de un ciudadano de Ginebra a sus contemporáneos* (1802), en DE CABO, *Los socialistas utópicos*, Ed. Ariel, Barcelona, 1995, pág. 53.

Sin embargo, lo cierto es que, hasta la fecha, y más allá de ciertas características fisiológicas, no ha sido posible apreciar una objetiva desigualdad entre las razas humanas por lo que la supuesta superioridad de la civilización Occidental no cuenta con una base estrictamente biológica. En apoyo de esta conclusión Raymond Aron se refiere a dos libros, *Raza e historia* (1952) de Claude Lévi-Strauss, y *Raza y civilización* (1969) de Michel Leiris, dos etnólogos de indiscutida reputación cuyas tesis, aunque parecen coincidir con la de los evolucionistas, niegan con aplomo la desigualdad de las razas humanas. Para ellos es vano buscar en los datos biológicos de las razas una explicación de las diferencias que se observan entre las realizaciones culturales a las que han llegado los diversos pueblos. Además, ninguna civilización está formada por una sola raza, al igual que ninguna raza se ha expresado en una civilización constante. De estas proposiciones, Aron colige que la superioridad transitoria de la civilización occidental en el orden de la ciencia y de la técnica no se debe al patrimonio hereditario de las razas que han producido esta civilización occidental. Y refuerza esta idea enumerando todo lo que la civilización occidental ha tomado fuera de ella, concluyendo que la historia acumulativa no es monopolio de los occidentales, sino que, como afirmaba Augusto Comte, la historia de la Humanidad debe concebirse como la de un pueblo único⁶⁸⁴.

2.- La obra de Hergé nos introducirá en esta problemática en diversas ocasiones. La más polémica, sin duda, es *Tintín en el Congo* (1931) que parece mostrarnos a los negros como unos perezosos cuando, tras descarrilar un tren de pasajeros, el expeditivo Tintín pretende reparar la locomotora y, para ello pedirá a los fogoneros y pasajeros de color “¡Vamos, manos a la obra!”. Sin embargo, estos responden “¿Yo estar cansado!”, “Pero... yo... voy a ensuciarme...”. Mientras Milú empuja la locomotora y les reprocha “¿Vamos, perezosos, al trabajo!”, su amo, algo más impaciente, les increpa “¡A trabajar, rápido!” ¿No os da vergüenza dejar que un perro trabaje sólo?”. Esta actitud, cuanto menos, paternalista, también se repetirá a la hora de repartir oficios en el barco, de forma que los hombres de color sólo desempeñarán trabajos manuales como carpintero o marinero; en su forma de hablar, como los indios de un western, “Bien, señor”, “¡Yo tener calor”; en la figura juvenil de Coco, una especie de prototipo de Tchang que aquí ve limitado su rol al de cuasi-sirviente de Tintín quien le ordena “levanta la tienda y enciende el fuego, que yo voy a ocuparme de la cena”; o en la actitud del hechicero aniota que, tras ser salvado de una serpiente por nuestro amigo, se muestra dispuesto a convertirse en un su esclavo mientras exclama “¡Oh blanco generoso!”.

La publicación de este álbum no produjo en su momento polémica ni controversia porque su espíritu estaba en completa sintonía con los tiempos que corrían. No era un álbum racista, sino paternalista. Más tarde, al ser sospechoso de racismo,



Fig. 160. *Tintín en el Congo* (Hergé, 1931), Ed. Juventud, Barcelona, 1990, pág. 20.

⁶⁸⁴ ARON, R., *Estudios sociológicos*, Op. cit., págs. 358-359.

Hergé se disculpará invocando la mentalidad de la época en la que todo el mundo consideraba normal que un país tuviese colonias y la auténtica propaganda colonial comenzaba en la escuela⁶⁸⁵.

A pesar de ello, y del tenor de la ya comentada la Sentencia de 28 de noviembre de 2012 del Tribunal de Apelación Belga (Sala Novena) –aquella que desestimó la petición del Sr. Mbutu Mondondo y del Consejo Representativo de las Asociaciones de Color-, lo cierto es que, *Tintín en el Congo* refleja la visión general de su tiempo pero obviando las voces discrepantes que, desde hacía tiempo, clamaban contra los excesos cometidos en el Congo. Así, en 1927 André Gide había publicado su *Viaje al Congo*, en el que se percibe una sincera indignación contra los abusos del colonialismo. En 1929 el periodista francés Albert Londres había publicado *Tierra de ébano*, una recopilación de artículos suyos sobre la trata de negros publicados en “Le Petit Parisien”. Su relato de las tropelías cometidas con los negros durante la construcción del ferrocarril Congo-Oceano, una obra que causó veinte mil muertos, es una clara denuncia de las injusticias del sistema colonial. Además, durante los años veinte el escritor belga Georges Simenon había venido denunciando en muchas de sus novelas de juventud los abusos y excesos cometidos en el Congo. A pesar de todas estas denuncias, Hergé seguirá la versión oficialista sin criticar el sistema, sino más bien todo lo contrario, exaltando la labor de los misioneros para complacer a Wallez⁶⁸⁶.

Tintín en América conocerá tres ediciones en las que se irán suavizando las alusiones al racismo. En 1932, en el álbum en blanco y negro, unos chinos malvados (como los torturadores del país de los Soviets) son contratados por los gansters para tirar a Tintín al lago Michigan. Los chinos desaparecerán en 1946 en la edición en color y, finalmente, en 1973, en una última edición, se suprimen a los hombres de color que aparecían en tres viñetas porque los editores norteamericanos se oponían a que negros y blancos apareciesen mezclados en un cómic destinado al público juvenil. En un significativo episodio, la radio emite, entre otras noticias referentes al cierre de Bancos y al tráfico ilegal de alcohol, la noticia del linchamiento de cuarenta y cuatro negros ante la impasible y sonriente mirada del sheriff.



Fig. 161. *Tintín en América* (Hergé, 1932), Ed. Juventud, Barcelona, 1987, pág. 36.

⁶⁸⁵ “Ha habido *Tintín en el Congo*, lo reconozco. Era en 1930. Yo no conocía de ese país más que lo que la gente contaba en aquella época: ‘Los negros son unos niños grandes... Tienen suerte de que nosotros estemos allá’, etc. Y yo dibujé a estos africanos según estos criterios, con el más puro paternalismo, que era el de la época en Bélgica” (SADOUL, N., *Conversaciones con Hergé. Tintín y yo*, Op. cit., págs. 49-50).

⁶⁸⁶ ASSOULINE, P., *Hergé*, Op. cit., págs. 50-51.

Posteriormente, en *El Loto Azul* (1934-1935), el odioso hombre de negocio Gibbons encarnará el prototipo de europeo racista. “¡Sucio chino...! ¡Cómo te atreviste a atropellar a un blanco!”, gritará encolerizado mientras golpea al pobre culí de un “rickshaw” que lo embistió accidentalmente. Tintín, valedor del débil, interviene, le arrebató el bastón y, tras rompérselo, le reprocha “¡su conducta es indigna de un caballero, señor!”. Después, en el Occidental Private Club, Gibbons, se quejará del incidente ante sus amigos y volverá a emprenderla a golpes e improperios contra un pobre camarero: “¡asqueroso chino! ¡Ya te enseñaré yo a respetar a un hombre de raza blanca!”. Ante este fenómeno, el mismo Tintín tratará de dar una explicación cuando, tras encontrar a Tchang, diga, “[p]ues no, Tchang, todos los blancos no son malos, pero los pueblos se conocen mal”⁶⁸⁷.



Fig. 162. *El Loto Azul* (Hergé, 1934-1935), Ed. Juventud, Barcelona, 1965, pág. 6.

De manera similar a Hergé, su seguidor, E. P. Jacobs, atribuirá a los villanos el defecto del racismo en *El papiro de Manetón* (1946) –primera parte de *El misterio de la gran pirámide*- donde el ruin Sharkey, lugarteniente del criminal Orik, golpea a un operario que trabaja en una excavación, provocando la intervención de un enigmático anciano –el Jeque Abdel Razek- a quien el matón amenaza “¡repite, si te atreves, lo que acabas de decir, sucio moro!”. La reacción del profesor Mortimer, adalid de la equidad, no se hará de esperar y dará una paliza al racista Sharkey.

Aunque *El cangrejo de las pinzas de oro* (1940-1941) no tuvo problemas de censura con los nazis, si los tuvo, sin embargo, tras la guerra, con ocasión de su distribución en los Estados Unidos, donde los censores y su editor neoyorquino -Simon and Schuster- pusieron serias objeciones a dos cuestiones: el alcoholismo de Haddock y la presencia de negros en la aventura, ya que consideraban –al igual que sucedía con la aventura americana- que la mezcla de razas sin recato y limitación era contraproducente en las publicaciones destinadas a la juventud. Para superar estos obstáculos, Hergé cambió la escena en la que, sentado en la chalupa, Haddock se bebe de un solo trago una botella de ron, y la sustituye por dos viñetas en las que bebe



Fig. 163. *El papiro de Manetón*, primera parte de *El misterio de la gran pirámide* (E. P. Jacobs, 1946), Norma Editorial, Barcelona, 2010, pág. 51.

⁶⁸⁷ ASSOULINE, P., *Hergé*, Op. cit., pág. 90.

solo un sorbo. También modifica la escena en la que bebe de una botella de whisky que ha encontrado en el hidroavión. En cuanto a los negros, Jumbo, el mozo encargado por Allan de vigilar al capitán, es sustituido por un blanco. Y en la escena en la que golpean al capitán, un enorme negro de torso desnudo desaparece ocupando su lugar un hombre de aspecto árabe, aunque que Haddock ya no exclamará “¡Morenucho! ¡Antracita!”, seguirá gritando “que detengan a aquel negro”⁶⁸⁸. Este pequeño desliz se compensará en *Objetivo: la Luna* (1953) cuando Haddock utilice el insulto “¡Banda de Ku Kux Klan!”, reflejando así una postura claramente contraria al racismo. Al modernizar *El cangrejo de las pinzas de oro* para solucionar el problema racial reemplazando a los negros por los blancos, Hergé consigue que no haya negros buenos ni malos, los negros, simplemente, “no existen en los Estados Unidos como todo el mundo sabe”.⁶⁸⁹

El último problema de Hergé con el racismo se produjo con *Stock de coque* (1956-1958). Aunque en este álbum -cuya trama gira en torno al tráfico de esclavos en países árabes- se posiciona a favor de los negros en un intento de desprenderse de la acusación de racista que arrastra desde *Tintín en el Congo* (1931), el autor belga fue igualmente criticado cuando, enero de 1962, cuatro años después de la publicación del álbum, la revista “Jeune Afrique” publicó un artículo denunciando su actitud racista por su forma de hacer hablar a los negros (que corrigió con la versión de 1967).

3.- Hugo Pratt también nos ofrecerá, al menos, dos succulentas referencias al problema del racismo. La primera en *Suite caribeña* (1970), una aventura esotérica, mística y ocultista de Corto



Fig. 164. *Cita en Bahía*, en *Corto Maltés Suite Caribeña* (Hugo Pratt), Colección Hugo Pratt nº 23, Norma Editorial, Barcelona, 2006, pág. 45.

Maltés que se desarrolla en 1916 y que aparece dividida en tres partes: *El secreto de Tristán Batam*, un relato en torno a *Mú*, el mundo perdido en la noche de los tiempos del que el joven Tristán tiene conocimiento gracias a unos documentos heredados de su padre en la Guayana holandesa. *Cita en Bahía*, que contiene una sutil alusión antirracista cuando Tristán encuentre en Bahía a su hermana Morgana, se sorprenda al ver que es una mujer de color y el erudito profesor Steiner le diga que “es evidente que tu padre no daba importancia a esas banalidades”. Y *Samba con Tiro-fijo*, que continuará la historia con referencias a la rebelión.

Más tarde podremos encontrar otra alusión en *Mú* (1988-1991), cuando Corto y sus amigos vayan a desembarcar en una isla caribeña en busca de su amiga Soledad, secuestrada por los indios, y los marineros de color que empuñan los remos de la chalupa se quejen de que “¡siempre nos toca remar a nosotros, los morenitos!”, aunque

⁶⁸⁸ FARR, M., *Tintín. El sueño y la realidad. La historia de la creación de las aventuras de Tintín*, Op. cit., pág. 96.

⁶⁸⁹ ASSOULINE, P., *Hergé*, Op. cit., pág. 253.

el enfado les durará poco y se pondrán a cantar “somos negritos muy contentos”, en una actitud algo bufa.

4.- Una última referencia a este problema, algo más reciente, nos la proporciona el dibujo algo esquematizado y naif de Karlien de Villiers en *Mi madre era una mujer hermosa* (2006), una novela gráfica autobiográfica sobre la infancia de la autora en Sudáfrica durante los años ochenta, cuando el divorcio de sus padres se solapa con el comienzo del fin del “apartheid”.



Fig. 165. *Mi madre era una mujer hermosa* (Karlien de Villiers, 2006), Ed. Glénat, Barcelona, 2007.

Cuando la protagonista, sólo una niña, pregunte a su padre porqué un hombre de color puede vender helados pero no bañarse en una playa que luce el rótulo “Beach & Sea Whites Only”, su padre le responderá con naturalidad que es “porque la ley no lo permite. Tienen sus propias playas. Esta playa de aquí es sólo para los blancos”.

El cómic nos describe como esta situación desembocará inevitablemente en una escalada de violencia y atentados del African National Congress (ANC, una coalición de partidos que representaba los intereses de los negros africanos y otros grupos de población de color en Sudáfrica) y del Pan Africanist Congress (PAC, una escisión del ANC) que se nos muestran en dos dramáticas viñetas sobre los efectos de un coche bomba en el centro de Pretoria, creando una especie de “psicosis terrorista” que cobró forma en la “Defensa Juvenil”, una asignatura de propaganda nacionalista en la escuela, similar a la “Formación del Espíritu Nacional” en la España del régimen de Franco.

Posteriormente, la elección como Primer Ministro en 1984 de P. W. Botha, un defensor incondicional de la segregación racial y del apartheid, recrudesció el ambiente de disturbios y atentados. Ese mismo año, Desmond Tutu, un obispo pacifista de color sudafricano obtuvo el Premio Nobel de la Paz por su lucha contra el apartheid. El clérigo aparece en una viñeta declarando su creencia de que las sanciones económicas son uno de los mejores medios de presión para conseguir cambios políticos en Sudáfrica. La madre de la autora, una racista convencida,

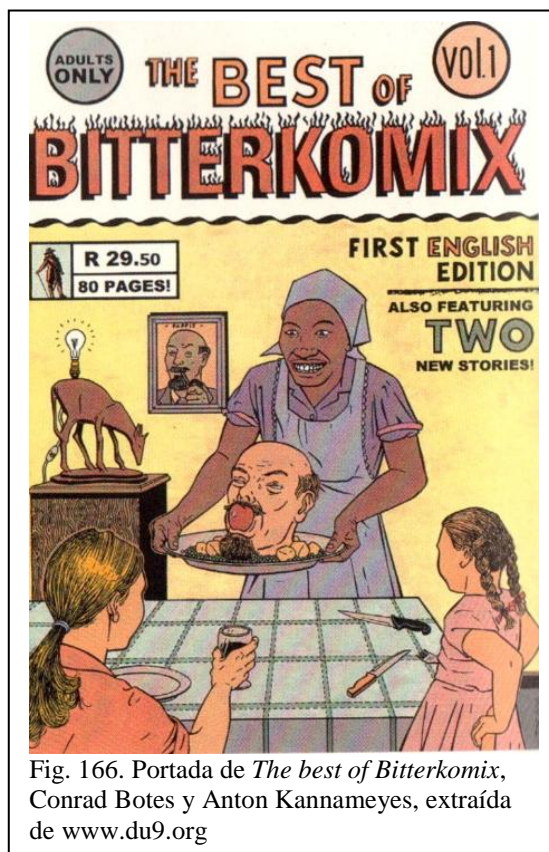


Fig. 166. Portada de *The best of Bitterkomix*, Conrad Botes y Anton Kannameyes, extraída de www.du9.org

comentará, mientras la televisión da la noticia de que muchas naciones están considerando sanciones económicas contra el país, “¡Que típico! Le dan el Premio Nobel a un café y no se le ocurre otra cosa que exigir sanciones”. La pequeña protagonista, que no entiende lo que está pasando, le preguntará con una encantadora candidez “Mamá ¿por qué no le gustamos al mundo?”. Una pregunta fácil de responder desde la tolerancia y el humanismo, pero no desde el racismo recalcitrante que impregnaba la vida política y social sudafricana. Más tarde, la pequeña Karlien nos mostrará el ambiente de degradación social y violencia que se respiraba en los “townships”, nombre que durante el apartheid recibieron los barrios creados para la población negra, india y de color. Eran parte del ideal de “Estado de Apartheid” en el que las razas estaban separadas por “zonas de distensión”, es decir, por barreras físicas, controles, polígonos industriales o solares sin identificar. Más tarde, en enero de 1987, el pastor de color Alan Hendrickse, líder del partido laborista y Presidente de la Cámara de representantes, iría a nadar a Kings Beach, una de las playas reservadas a blancos de Port Elizabeth, desafiando Botha a que lo echase de allí. Era el comienzo del fin del apartheid en Sudáfrica.

Otra historieta que describe las miserias del “apartheid” es *The best of Bitterkomix* (1998), de Conrad Botes y Anton Kannameyes, una obra que transgrede todos los tabúes de la educación tradicional sudafricana llenando sus viñetas de escenas de sexo y violencia. Dentro de la contracultura sudafricana, la intención de este cómic es derribar la imagen del “hombre blanco” con una amargura corrosiva expresada a través de una ingenua estética underground.

c.- Los derechos del niño: la lacra del trabajo infantil.

1.- La infancia es un colectivo que, por razones obvias, precisa de un trato especialmente privilegiado. A los niños no se les puede tratar, sin más, como a cualesquiera otros seres humanos bajo el prisma de un principio formal de igualdad. Hay una general aceptación, en los textos jurídicos internos e internacionales, de la necesidad de una protección especial de la infancia derivada de un genérico derecho al bienestar material y afectivo. La razón objetiva que justifica un trato especialmente favorable a los niños reside en el hecho de que la infancia es una etapa de la vida en la que se es dependiente de otros seres humanos. En la niñez, principalmente en los primeros años de vida, todos los seres humanos necesitan ser alimentados, vestidos y cuidados, dependiendo para ello de los adultos. Pasados los primeros años de vida, siguen dependiendo para esas necesidades materiales, a las que se añaden otras como consecuencia de su falta de madurez física e intelectual.

La protección de la infancia es, por los motivos expuestos, una cuestión muy sensible y de tremenda actualidad que comprende ámbitos tan diversos como la educación, formación y empleo; la prevención de la violencia y de la pobreza; la determinación de la responsabilidad de los padres; la seguridad en Internet; la protección contra la explotación sexual y la integración social. Estas protecciones específicas que se añaden, en el caso de los niños, a los derechos y protecciones generales de todo ser humano, se recogen tanto en los ordenamientos internos, como en el internacional, incluido el europeo, y prevén el bienestar que se les debe garantizar en todos los campos: la salud, el bienestar físico, moral e intelectual⁶⁹⁰.

⁶⁹⁰ Se exponen en la Comunicación de la Comisión de 4 de julio de 2006 titulada “Hacia una

Obras gráficas como *Annie, la pequeña huerfanita* (1924), de Harold Gray, se harán eco de esta problemática y de las necesidades de los menores. Annie, la honrada y huérfana justiciera, se enfrentará a los demonios sociales en los Estados Unidos de los años veinte y treinta, llegando a más de cuarenta millones de lectores en mil periódicos. Mucho más tarde, otras obras como *Balas perdidas* (1994) de David Lapham, o *Seven Miles a Second* (1996) de James Romberger, nos mostrarán el tenebroso mundo marginal de los niños sumergidos en el crimen, la droga y la prostitución. Pero quizás la más dura de estas denuncias sea la contenida en *La muñequita de papá* (1996), de Debbie Drechsler, sobre una jovencita que es víctima de los abusos sexuales de su padre mientras intenta vivir con normalidad su vida romántica como adolescente. Sin olvidar tampoco la revulsiva *Vida de una niña* (1998), de Phoebe Gloekner, sobre el maltrato y abuso infantil a manos de los padres.

2.- La inicial ausencia de competencia comunitaria en este ámbito no impidió al Consejo afirmar las convicciones europeas en materia de familia e infancia mediante orientaciones sobre políticas de familia, y a través de la labor de un Observatorio Europeo de Políticas Familiares en los Estados miembros. También el Parlamento Europeo mostró cierta sensibilidad hacia los niños mediante sendas Resoluciones de 13 de mayo de 1986, sobre la Carta Europea de los Derechos de los Niños Hospitalizados, y la Resolución de 8 de julio de 1992, sobre la Carta Europea de los Derechos del Niño.

Fuera del ámbito comunitario, la protección jurídica de los derechos de los niños estaba reconocida por diferentes instrumentos internacionales a los que los Estados se habían adherido, tales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas de 1966 y la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por ese organismo en 1989. El Tribunal de Justicia afirmó que “dichos instrumentos internacionales figuran entre los relativos a la protección de los derechos humanos que el Tribunal de Justicia tiene en cuenta para la aplicación de los principios generales del Derecho comunitario”⁶⁹¹.

La situación inicial de vacío competencial se superó finalmente cuando el artículo 3 del TUE adoptado en Lisboa dispuso, en su apartado 3, que la Unión fomentará “*la protección de los derechos del niño*”, y en su apartado 5 que, en sus relaciones con el resto del mundo, la Unión contribuirá a “*la protección de los derechos humanos, especialmente los derechos del niño*”. En coherencia, la Carta Europea establece, en su artículo 24, que: “*1. Los niños tienen derecho a la protección y a los cuidados necesarios para su bienestar. Podrán expresar su opinión libremente. Ésta será tenida en cuenta para los asuntos que les afecten, en función de su edad y madurez. 2. En todos los actos relativos a los niños llevados a cabo por autoridades públicas o instituciones privadas, el interés superior del niño constituirá una consideración primordial. 3. Todo niño tiene derecho a mantener de forma periódica*

estrategia europea sobre los derechos de la infancia”. Vid. MANGAS MARTÍN, A., Comentario a los artículos 20 a 23 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en la obra colectiva *Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Comentario artículo por artículo*, Op. cit., págs. 442-453. Sobre la emergente categoría de los derechos de los niños vid. MACCORMICK, N., *Los derechos de los niños: una prueba de fuego para las teorías de los derechos*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 5, 1988, págs. 293-306.

⁶⁹¹ STJCE de 27 de junio de 2006, caso *Parlamento/Consejo*.

relaciones personales y contactos directos con su padre y con su madre, salvo si ello es contrario a sus intereses”⁶⁹².

Un inconveniente derivado de la redacción de este artículo es que no aparece precisado con claridad cuál es la frontera entre la infancia y la edad adulta. Para responder a esta cuestión debemos acudir a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, que la fija en los dieciocho años, salvo que la legislación interna establezca la mayoría de edad en una edad anterior. Así pues, todo ser humano menor de dieciocho años que se encuentre en el territorio de los Estados miembros estará protegido con un alcance universal, sin necesidad de tener la nacionalidad de un Estado miembro ni de ser ciudadano de la Unión.

3.- Una de las principales manifestaciones de la desprotección que sufren los niños en muchos países del mundo es el trabajo infantil, una lacra social execrable que se presenta mayoritariamente en los países en vías de desarrollo. Según los cálculos de la Organización Internacional del Trabajo para 2006, más de doscientos millones de niños de entre cinco y catorce años trabajaban a tiempo parcial o completo en África, Asia y América Latina. Además, de manera inexplicable, este penoso fenómeno sigue dándose, aunque con menor intensidad, dentro de la Unión Europea, donde muchos niños que están en la etapa de escolarización obligatoria son utilizados como mendigos o para realizar trabajos domésticos.

La lucha contra esta desgraciada práctica se desarrolla desde diversas instancias internacionales. En el seno de la ONU por medio del Pacto de Derechos Económicos Sociales y Culturales de 1966; en la OIT con sus Convenios; en el ámbito del Consejo de Europa a través de la Carta Social Europea; y en el espacio de la Unión a través de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

En el marco de las Naciones Unidas, el artículo 10.3 del Pacto de Derechos Económicos Sociales y Culturales de 1966, tras reconocer que se deben adoptar medidas especiales de protección y asistencia en favor de todos los niños y adolescentes, sin discriminación alguna por razón de filiación o cualquier otra condición, establece que *“debe protegerse a los niños y adolescentes contra la explotación económica y social. Su empleo en trabajos nocivos para su moral y salud, o en los cuales peligre su vida o se corra el riesgo de perjudicar su desarrollo normal, será sancionado por la ley. Los Estados deben establecer también límites de edad por debajo de los cuales quede prohibido y sancionado por la ley el empleo a sueldo de mano de obra infantil”*⁶⁹³.

⁶⁹² Este artículo está basado en la Convención de Nueva York sobre los Derechos del Niño, firmada el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por todos los Estados miembros, y, en particular, en sus artículos 3, 9, 12 y 13.

⁶⁹³ Esta protección inicial mejoró notablemente con la adopción de la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, que, entre otros, reconoció en su artículo 32.1 el derecho a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

La actividad de la Organización Internacional del Trabajo para acabar con esta depravada práctica es determinante y se desarrolla a través de dos normas básicas: el Convenio n° 138, de 26 de junio de 1973, sobre la edad mínima de trabajo, y el Convenio n° 182 de 17 de julio de 1999 sobre las peores formas de trabajo infantil. Estos dos tratados son Convenios Fundamentales y, de conformidad con la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, incluso los Estados miembros que aún no han ratificado estos convenios deben promover y poner en práctica los principios en ellos recogidos. En estos textos el término “trabajo infantil” se define como todo trabajo que priva a los niños de su niñez, de su potencial y de su dignidad en la medida en que resulta perjudicial para su desarrollo físico, psicológico o moral, o interfiere en su escolarización. Cuándo calificar o no de trabajo infantil una actividad específica dependerá de muchos factores, pero el abanico de situaciones abarca desde las más extremas, en que los niños son separados de su familia y sometidos a esclavitud, hasta otras actividades que serán prácticamente toleradas e incluso admitidas. El artículo 3 del Convenio n° 182 de la OIT considera así, como peores formas de trabajo infantil, todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo; el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados; la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes; y el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños⁶⁹⁴.

En el ámbito de la Unión Europea, la Carta Comunitaria de Derechos Sociales Fundamentales de los Trabajadores, adoptada en el Consejo Europeo de Estrasburgo el 9 de diciembre de 1989 por once Estados miembros, estableció en sus puntos 20 y 22 que la edad mínima de admisión al trabajo no debe ser inferior a la edad en la que concluye la escolaridad obligatoria ni en ningún caso inferior a quince años, así como que las normas del Derecho laboral aplicable a los jóvenes trabajadores deben satisfacer las exigencias de su desarrollo y las necesidades de su formación profesional y de su acceso al empleo. Más en concreto, limita la duración del trabajo de los trabajadores menores de dieciocho años -sin que pueda eludirse esta limitación recurriendo a horas extraordinarias- y prohíbe, con carácter general, el trabajo nocturno.

Por otra parte, la Unión Europea dispone ya de competencia para adoptar normas de armonización respecto al trabajo infantil sobre la base del artículo 137.1.a) del TCE, que permite al Consejo establecer, mediante directivas, las disposiciones mínimas para promover la mejora del medio de trabajo con el fin de elevar el nivel de protección de la seguridad y de la salud de los trabajadores. Con este fundamento jurídico se adoptó la Directiva 94/33/CE del Consejo, de 22 de junio de 1994, relativa a la protección de los jóvenes en el trabajo, cuyo artículo 3 considera “niño” a todo joven menor de quince años o que aún esté sujeto a la escolaridad obligatoria a tiempo

⁶⁹⁴ La OIT matiza, sin embargo, que no todas las tareas realizadas por los niños están proscritas. La participación de niños o adolescentes en trabajos que no atenten contra su salud y su desarrollo personal, ni interfieran con su escolarización (como la ayuda a los padres en el hogar, la colaboración en un negocio familiar o las tareas que realizan fuera del horario escolar o durante las vacaciones para ganar dinero de bolsillo), se considera aceptable e incluso positiva y provechosa para el desarrollo de los pequeños y el bienestar de la familia; les proporcionan calificaciones y experiencia, y les ayudan a prepararse para ser miembros productivos de la sociedad en la edad adulta.

completo impuesta por la legislación nacional; y “adolescente” a todo joven de quince años como mínimo, pero menor de dieciocho años, que ya no esté sujeto a la escolaridad obligatoria a tiempo completo impuesta por la legislación nacional. La Directiva prohíbe el trabajo de los niños, salvo excepciones -limitadas, según el artículo 32, a las actividades de carácter cultural, artístico, deportivo o publicitario, al trabajo de niños de al menos 14 años en el marco de un régimen de formación en alternancia o de prácticas en empresas, y a los denominados trabajos ligeros-, y permite el trabajo de los adolescentes, aunque sometiéndolo a restricciones⁶⁹⁵.

Finalmente, el artículo 32 de la Carta Europea recoge la prohibición del trabajo infantil y la protección de los jóvenes en el trabajo en los siguientes términos: “Se prohíbe el trabajo infantil. La edad mínima de admisión al trabajo no podrá ser inferior a la edad en que concluye el período de escolaridad obligatoria, sin perjuicio de disposiciones más favorables para los jóvenes y salvo excepciones limitadas. Los jóvenes admitidos a trabajar deberán disponer de condiciones de trabajo adaptadas a su edad y estar protegidos contra la explotación económica o contra cualquier trabajo que pueda ser perjudicial para su seguridad, su salud, su desarrollo físico, psíquico, moral o social, o que pueda poner en peligro su educación”..

Llama la atención que el CEDH -más allá de la referencia general del artículo 4 al trabajo forzado, esclavitud o servidumbre- no contenga ningún precepto aplicable al trabajo infantil. Sin embargo, este hueco vino a llenarse gracias a la Carta Social Europea, texto fundamental del Consejo de Europa, firmado en Turín el 18 de octubre de 1961, cuyo artículo 7 fija en quince años la edad mínima de admisión al trabajo, prohíbe que los niños en edad escolar obligatoria sean empleados en trabajos que les priven del pleno beneficio de su educación, limita la jornada laboral de los trabajadores menores de dieciséis años, reconoce el derecho de los menores y a los aprendices a un salario equitativo, establece una duración mínima de tres semanas para las vacaciones pagadas de los trabajadores menores de dieciocho años y prohíbe el trabajo nocturno a los menores de esta edad. Finalmente, contiene la obligación de proporcionar una protección especial contra los peligros físicos y morales a los que estén expuestos los niños y los adolescentes.



Fig. 167. *El templo del Sol* (Hergé, 1949), Ed. Juventud, Barcelona, 1969, pág. 19.

⁶⁹⁵ LÓPEZ ESCUDERO, M., Comentario al artículo 32 en la obra colectiva *Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Comentario artículo por artículo*, Op. cit., págs. 548-560.

4.- En las aventuras de Tintín aparecerán diversos niños compartiendo peripecias con nuestro héroe y aludiendo, de paso, a la problemática de la infancia. Así, en *El Loto Azul* (1934-1935) la entrañable figura del joven Tchang servirá para glosar las supuestas crueldades que, según los estereotipos occidentales, cometen los chinos con sus niñas, a quienes no permiten el desarrollo de sus pies, o con los recién nacidos arrojados a los ríos. Posteriormente, otros niños como Zorrino en *El templo de sol* (1949) o el travieso Abdallah en *Tintín en el país del Oro Negro* (1948-1950), denotarán el interés de Hergé por la infancia, quizás como mecanismo para acceder al público más joven. El caso de Zorrino, el pequeño vendedor de naranjas, es especialmente ilustrativo de la lacra del trabajo y la explotación infantil. Hergé nos lo presenta en la ciudad peruana de Jauja portando un gran cesto de naranjas, cuando un bruto le propina una patada y le pisotea la mano mientras está recogiendo la fruta del suelo. El espíritu humanitario y justiciero de Tintín le llevará a enfrentarse física y verbalmente al bigotudo agresor: “¿No le da vergüenza? Atacar así a un pobre niño”.

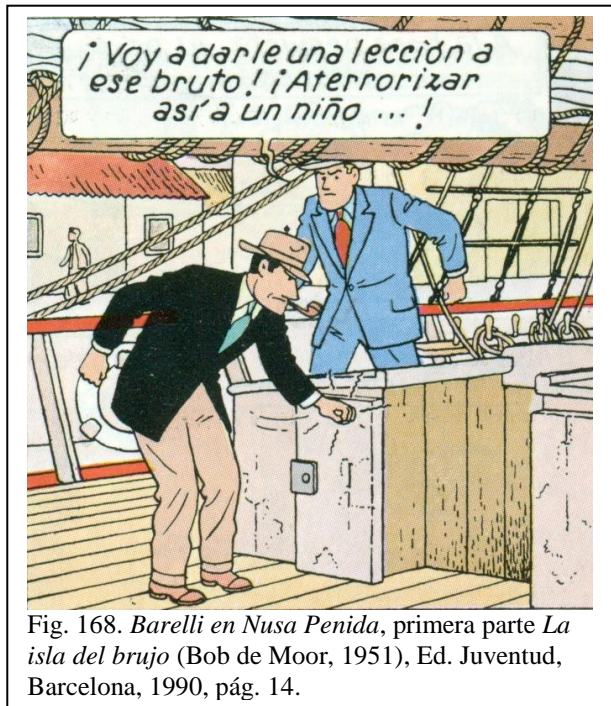


Fig. 168. *Barelli en Nusa Penida*, primera parte *La isla del brujo* (Bob de Moor, 1951), Ed. Juventud, Barcelona, 1990, pág. 14.

Bob de Moor, autor belga colaborador de Hergé, nos mostrará un episodio similar en la primera parte de *Barelli en Nusa Penida*, titulada *La isla del brujo* (1951), cuando el temperamental Inspector Moureau intente dar “una lección” al bruto el capitán del bergantín “El Escualo”, que amenaza con pegar al pequeño grumete por haberle roto una botella de whisky.

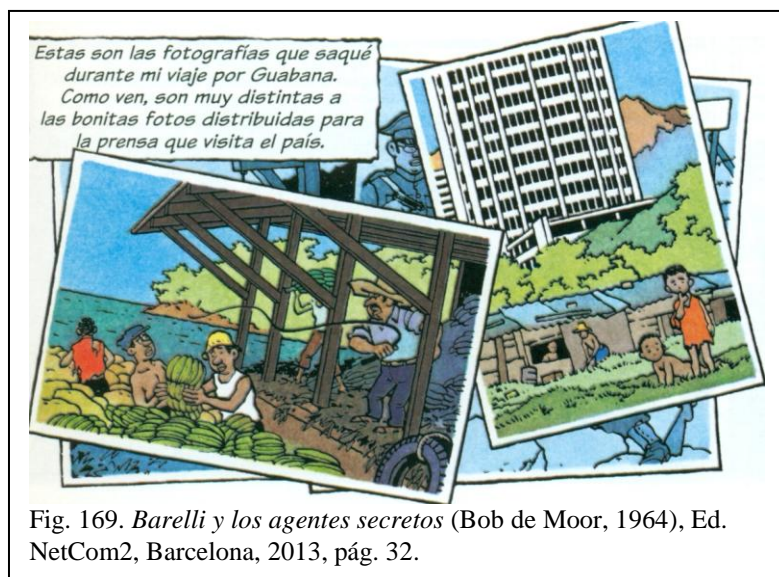


Fig. 169. *Barelli y los agentes secretos* (Bob de Moor, 1964), Ed. NetCom2, Barcelona, 2013, pág. 32.

Pero será en *Las joyas de la Castafiore* (1961-1962) donde mejor se muestre la situación de desprotección que pueden llegar a padecer los niños, sobre todo los pertenecientes a minorías marginadas. Así, cuando Haddock aconseja a Mateo que sería conveniente que un médico viese a Miarka, la pequeña que viñetas atrás se había golpeado en la cabeza y quedado sin sentido, el joven gitano le responde “¡Un médico! Sin duda cree usted que nos sobra dinero para pagar a un médico”, con lo que pone de

manifiesto las precarias condiciones de vida de la menor. No podemos olvidar tampoco que Hergé nos transmite la miseria que se ceba en los menores de los países subdesarrollados como sucede con los niños vestidos con harapos en el poblado de Charahbang en *Tintín en el Tíbet* (1958-1959) y en Tapiocápolis en *Tintín y los Pícaros* (1976). Una imagen empleada también por Bob de Moor en *Barrelli y los agentes secretos* (1964) al mostrarnos la miseria del imaginario país antillano de Guabana.

En nuestro país, una triste infancia en un entorno rural deprimido y sin horizontes es el punto de partida de *El arte de volar* (Antonio Altarriba-Kim, 2009), una soberbia crónica generacional española en la que la lacra del trabajo infantil en el campo y en la ciudad se muestra sin concesiones a través del pequeño Antonio, a quien nunca le gustaron las faenas del campo que en el pequeño pueblo aragonés de Peñaflor constituían la única forma de sobrevivir. Las bofetadas de un rudo padre son el remedio a las quejas del pequeño, con los riñones doloridos tras pasar horas segando. En tres pequeñas y duras viñetas lo veremos de espaldas, inclinado sobre la mies con la hoz en la mano, transmitiendo el horror de una infancia explotada al contar que “crecí con el horizonte cegado por una barrera de ambición o, quizá, más bien de miseria. En cualquier caso crecí”.

Quizás una de las obras que mejor exprese la vulnerabilidad de la infancia sea la obra gráfica *Viva la vida. Los sueños de Ciudad Juárez* (2011) en la que Edmond Baudoin y Jean-Marc Troubet “Troubs” nos muestran como esta terrible ciudad es capaz de ahogar los sueños de sus habitantes. El cómic relata como en 1998 el periódico “El Universal” preguntó en las escuelas de la zona a setenta y cinco niños cuales eran sus sueños: ser piloto de avión, bombero, policía, enfermeras, profesoras, etc. Doce años más tarde, el mismo periodista volvió a los mismos pueblos y encontró la mayoría de los chavales, ya adultos, viviendo del narcotráfico. Sus sueños truncados son magistralmente plasmados por los autores en una gran viñeta en que de las cabezas de una fila de niños se escapan unos fantasmagóricos y oscuros espectros alados que portan entre sus garras los livianos ideales de los pequeños.



Fig. 170. *El arte de volar* (Antonio Altarriba-Kim, 2009), Ediciones de Ponent, Alicante, 2009, pág. 25.

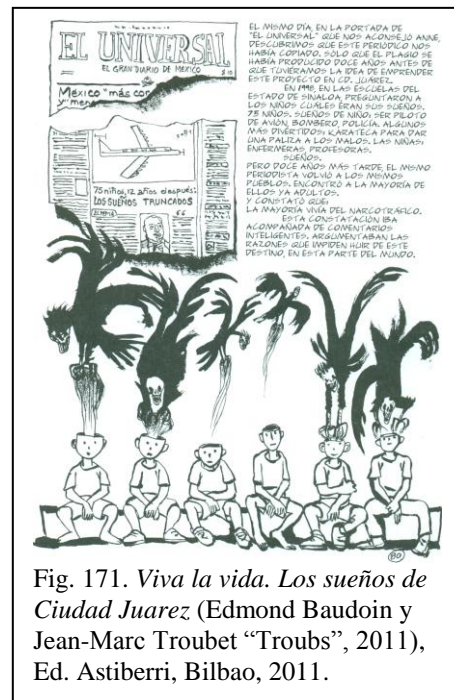


Fig. 171. *Viva la vida. Los sueños de Ciudad Juárez* (Edmond Baudoin y Jean-Marc Troubet “Troubs”, 2011), Ed. Astiberri, Bilbao, 2011.

I.- El derecho al desarrollo económico y la cuestión de la pobreza.

1.- El derecho al desarrollo económico y social no sólo constituye una obligación ética sino también una obligación política y jurídica reconocida por los Estados en el ámbito de las Naciones Unidas. Es un deber originario, una necesidad que debe ser atendida desde que se han demostrado las posibilidades científicas, tecnológicas e industriales del mundo actual⁶⁹⁶. A pesar de ello, lo cierto es que todavía estamos ante un derecho en proceso de formación, ante un “soft law”, esto es, ante un derecho que no tiene todavía un nivel suficiente de exigencia jurídica. Se trata, por ahora, de una “opinio iuris in statu nascendi”, una norma consuetudinaria internacional en proceso de formación, para cuya consolidación como norma jurídica es imprescindible la práctica favorable de los Estados.

En 1990, según cálculos del Banco Mundial, la pobreza extrema, que supone ingresos inferiores a un dólar diario por persona, afectaba al 33% de la población de los países en desarrollo, y se estimó que entre 1990 y 2000 sería posible reducir esa tasa hasta el 18%. Sin embargo, la pobreza y la desigualdad siguen siendo rasgos destacados de la sociedad internacional del siglo XXI. La importancia de la fractura norte-sur es ahora mayor debido a la desaparición del conflicto este-oeste y a la aceleración de la globalización, constituyendo un factor de creciente importancia para entender los problemas de la seguridad internacional y las causas de la inestabilidad política. La globalización ha traído un visible empeoramiento en la distribución mundial de la riqueza, determinando que la pobreza, que apenas ha disminuido, afecte a casi la mitad de la Humanidad.

El derecho al desarrollo es moralmente incompatible con este nivel de pobreza que impera en el mundo, un fenómeno que divide dramáticamente en dos a la Humanidad. De un lado, el primer mundo lleno de lujos y derroches, y de otro un conjunto, como decía Ortega, de seres borrosos producidos a millares por el troquel de la miseria. Esta lacra es síntoma claro -por no decir resultado inevitable- de los hábitos originados por las sociedades ricas, cada vez menos conciliables con una ética del respeto a los Derechos Humanos. Una mentalidad entre resignada y cómodamente egoísta se ha infiltrado en los tejidos más profundos de la conciencia social de los países desarrollados, inmunizándola en buena medida ante el escándalo moral de ese quebrantamiento sistemático de los Derechos Humanos que suponen la pobreza y el hambre de millones de hombres y mujeres de todas las edades, en un mundo convertido ya en la aldea global que algunos pronosticaron, con tanta clarividencia, en los años sesenta⁶⁹⁷.

⁶⁹⁶ JONGITUD ZAMORA, J., *El derecho al desarrollo como derecho humano: entre el deber, el ser y la necesidad*, Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol, nº 36/37, Valencia, 2001, pág. 235.

⁶⁹⁷ ROUCO VARELA, A. M., *Los fundamentos de los derechos humanos: una cuestión urgente*, Discurso de recepción como Académico de número, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid, 2001.

La pobreza actúa, además, como un peligroso factor de desestabilización política pues suele provocar auténticas revoluciones. El hambre explicó y determinó uno de los caracteres más llamativos de la Revolución Francesa: que fuesen las clases más civilizadas de la Nación las que la prepararon, pero las más sencillas y rudas fueron las que la ejecutaron, originando así el contraste entre la benignidad de sus teorías y la violencia de sus actos⁶⁹⁸.

2.- Lo primero que debemos hacer para concretar el contenido del derecho al desarrollo es definir el concepto de pobreza. Gran parte de la Humanidad vive en la miseria absoluta en países subdesarrollados, socialmente marginada y excluida de los beneficios del desarrollo de sus pueblos, víctima de la violación de sus más elementales derechos económicos, sociales y culturales. Pobreza significa tener hambre, una situación incompatible con la dignidad del ser humano y por consiguiente atentatoria al disfrute de su derecho a una alimentación adecuada. Pobreza también equivale a no tener acceso a una vivienda digna y adecuada, carecer de hogar o residir en viviendas insuficientes, sin acceso al agua potable o sin instalaciones adecuadas de saneamiento. Pobreza es igualmente no tener acceso a servicios básicos que garanticen el ejercicio de los derechos a la salud y a la educación⁶⁹⁹.

El derecho al desarrollo surge así como una lógica expresión del principio de solidaridad o fraternidad internacional según el cual todas las naciones debieran gozar de una situación económica que permita a sus ciudadanos la satisfacción de estas necesidades básicas. En este sentido, el derecho al desarrollo requiere la colaboración internacional para que los países ricos ayuden a los más pobres, especialmente a aquellos que sufren una situación de extrema pobreza. La titularidad de este derecho es, en consecuencia, difusa en la medida en que no reside en individuos o ciudadanos concretos, sino, en todo caso, en colectividades como naciones o pueblos⁷⁰⁰.

Pero el derecho al desarrollo se manifiesta también como una reivindicación de los países colonizados respecto de las metrópolis, como una crítica a la explotación económica organizada para hacerse con sus materias primas y recursos naturales⁷⁰¹. En la mayor parte de los países en desarrollo existe una pobreza estructural que hunde sus raíces en su pasado colonial y en su evolución histórica tras su independencia. Entre sus

⁶⁹⁸ RODRÍGUEZ PANIAGUA, J. M., *Derecho Constitucional y Derechos Humanos en la Revolución Norteamericana y en la Francesa*, REDC, año 7, nº 19, enero-abril 1987, págs. 69-70.

⁶⁹⁹ RÍOS KOHN, R., *Vivir libre de pobreza es un derecho humano*, en la obra colectiva *Consolidación de derechos y garantías: los grandes retos de los derechos humanos en el siglo XXI*, Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 1999, págs. 110-117.

⁷⁰⁰ Vid. MARTÍNEZ DE PISÓN, J., *Las generaciones de derechos humanos*, en la obra colectiva *Constitución y derechos fundamentales*, Op. cit., págs. 431-432.

⁷⁰¹ Es Gran Bretaña quien inauguró la gran colonización comercial del siglo XIX. Se establecieron colonias de explotación a lo largo de la ruta de las Indias, y una flota comercial cubrió la mayor parte de los intercambios intercontinentales. Disraeli llegó a crear un consenso alrededor de ese nuevo tipo de colonización que aseguró la hegemonía mundial de la Nación. Con Spencer, el imperialismo recibió el refuerzo del darwinismo político y se consideró normal que el hombre civilizado conquiste el mundo. La fuerza moral y la grandeza religiosa de la raza inglesa fueron la base de su superioridad y de su misión imperial. Se consideró, en suma, que el Imperio era el producto de la providencia, de la raza, del espíritu humano, y llave de los nuevos tiempos de la industria (PISIER, E., DUHAMEL, O., y CHÂTELET, F., *Historia del pensamiento político*, Op. Cit. pág. 250).

causas se encuentran el modelo productivo del período colonial, enfocado a la producción de materias primas con escaso valor agregado, las bajas rentas generadas por sus economías y la elevada desigualdad que caracterizaba a las sociedades coloniales⁷⁰².

De los artículos 22 y 25.1 de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de 1948 y 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, se desprende que el derecho al desarrollo económico se integra, en concreto, por las siguientes facetas: un nivel de vida adecuado que asegure la salud, el bienestar y, en especial, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de los medios de subsistencia por circunstancias independientes de la voluntad de la persona; la mejora continua de las condiciones de existencia; la protección contra el hambre; la plena utilización de los conocimientos técnicos y científicos, la divulgación de principios sobre nutrición y el perfeccionamiento o la reforma de los regímenes agrarios de modo que se logren la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales; y, por último, una distribución equitativa de los alimentos mundiales.

Con estos mimbres, el derecho al desarrollo se ha ido tejiendo sobre los siguientes pilares básicos según un estudio de la Secretaría General de las Naciones Unidas de 1978: el deber de solidaridad y cooperación internacional entre todos los Estados para la consecución de un nuevo orden económico internacional; la noción de justicia social internacional, que implica la redistribución de la riqueza en el mundo con un criterio de equidad; la interdependencia económica del mundo, esto es, la asunción de que el mundo es económicamente interdependiente y debe desarrollarse sobre la base de un desarrollo sostenible que implique la redistribución equitativa de la riqueza entre los países ricos y pobres; el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, esto es, la ausencia de conflictos armados; y el deber moral de reparación de los países ricos a los subdesarrollados que han sufrido la explotación colonial⁷⁰³. Posteriormente la Declaración sobre el derecho al desarrollo de las Naciones Unidas de 1986 propuso un concepto caleidoscópico de desarrollo, entendido como un “proceso global económico, social, cultural y político, que tiende al mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos sobre la base de su participación activa, libre y significativa en el desarrollo y en la distribución justa de los beneficios que de él se deriven”. Se trata de la participación del hombre en un desarrollo global en el que pueden realizarse plenamente todos los Derechos Humanos y libertades fundamentales. En este sentido, cobran una especial importancia dos conceptos: el desarrollo sostenible y los servicios de interés económico general.

3.- El desarrollo sostenible es un principio jurídico y político fundamental que se encuentra en la evolución de la construcción comunitaria y de la propia sociedad europea. El párrafo tercero del Preámbulo de la Carta Europea, al reconocer que la

⁷⁰² BARBÉ, E., *Relaciones Internacionales*, Op. cit., págs. 344-355.

⁷⁰³ Acerca del derecho al desarrollo vid. GARCÍA SOLÍS, B., *El fenómeno del hambre y la teología moral*, REP, CEPC, Madrid, nº 197, 1974, págs. 123-206; RODRÍGUEZ PALENCIA, A., *Alienación (Reflexiones sobre el tema basadas en textos de José Ortega y Gasset)*, REP, CEPC, Madrid, nº 197, 1974, págs. 207-238; y PORTO RIVEIRA, J. L., *El tema de la alienación en Juan Jacobo Rousseau*, REP, CEPC, Madrid, nº 197, 1974, págs. 239-250.

Unión trata de fomentar un “*desarrollo equilibrado y sostenible*”, no hace más que reiterar lo recogido en diversas disposiciones -como el artículo 2 del TUE o los artículos 2 y 6 del Tratado de la Comunidad Europea (TCE) o, en el Preámbulo y en el artículo 1.3 del Tratado Constitucional, o en el apartado 3 del artículo 3 del reformado TUE- de las que se extrae que el desarrollo en la Unión Europea no debe comprometer el futuro de las próximas generaciones, para lo cual habrán de tenerse en cuenta las disparidades y desequilibrios socioeconómicos existentes entre los distintos territorios de la Unión.

Los servicios de interés general, por su parte, constituyen una realidad compleja y en constante evolución que comprende servicios de naturaleza tanto económica como no económica y abarca un amplio espectro de actividades de diverso uso que van, desde las propias de las grandes industrias de redes (energía, servicios postales, transporte y telecomunicaciones), hasta la sanidad, la educación y los servicios sociales. Sus dimensiones varían, también, ya que puede tratarse de servicios prestados en un ámbito europeo, incluso mundial, o a escala local, de manera que la forma en que se organizan estos servicios diferirá en función de las tradiciones culturales, la historia y las condiciones geográficas de cada Estado miembro, así como de las características propias de la actividad en cuestión, sobre todo de su desarrollo tecnológico.

Un tipo concreto de estos servicios de interés general son los denominados “servicios de interés económico general”, expresión que el artículo 36 de la Carta Europea toma de los artículos 16 y 86.2 del TCE, pero sin definirla. En la práctica comunitaria, se suele designar con este término aquellos servicios de naturaleza económica a los que los Estados miembros o la Unión imponen obligaciones específicas de servicio público en virtud de un criterio de interés general. Por consiguiente, entran en este concepto ciertos servicios prestados por las grandes industrias de redes, como el abastecimiento de agua, la gestión de residuos, el transporte aéreo, ferroviario y por carretera, los servicios postales, la energía, las telecomunicaciones, o el sector de la energía (electricidad y gas). La definición, organización, financiación y supervisión de estos servicios de interés general incumbirá primariamente a las autoridades nacionales, regionales y locales. No obstante, la Unión Europea tiene atribuidas competencias en una serie de ámbitos que guardan relación con estos servicios: mercado interior, competencia y ayudas estatales, libre circulación, política social, transporte, medio ambiente, salud, política de los consumidores, redes transeuropeas, industria, cohesión económica y social, investigación, comercio, cooperación al desarrollo y fiscalidad. Mediante el ejercicio de estas competencias, la Unión Europea dispone de variados medios para velar por que todos sus ciudadanos tengan acceso a servicios de interés general de calidad con el objetivo último de promover la cohesión y el desarrollo económico y social.

A la vista del lugar que los servicios de interés económico general ocupan entre los valores comunes de la Unión, así como de su papel en la promoción de la cohesión social y territorial, el artículo 14 del TFUE dispuso que “*la Unión y los Estados miembros, con arreglo a sus competencias respectivas y en el ámbito de aplicación de los Tratados, velarán por que dichos servicios actúen con arreglo a principios y condiciones, en particular económicas y financieras, que les permitan cumplir su cometido*”. Con esta exigua base, el artículo 36 de la Carta Europea dispone el reconocimiento y respeto del “*acceso a los servicios de interés económico general, tal como disponen las legislaciones y prácticas nacionales, de conformidad con los Tratados, con el fin de promover la cohesión social y territorial de la Unión*”. Este

precepto no establece un derecho subjetivo de acceso a este tipo de servicios, es decir, no crea nuevos derechos, sólo sienta el principio del respeto por parte de la Unión al acceso a los servicios de interés económico general tal como lo prevén las disposiciones nacionales.

Unos servicios de interés general de calidad, accesibles y asequibles son uno de los pilares del modelo europeo de sociedad. El suministro de estos servicios se erige como un factor importante para alcanzar el objetivo estratégico de la Unión de convertirse en una economía competitiva y dinámica capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social. Se trata de un valor básico de la Unión Europea que permite instrumentalizar los servicios de interés general para garantizar la cohesión social y territorial, así como la competitividad de la economía europea. En definitiva, el acceso a servicios de interés general de calidad en todo el territorio de la Unión constituye una parte esencial de la ciudadanía europea y un elemento necesario para disfrutar plenamente de los derechos fundamentales⁷⁰⁴.

4.- La importancia de petróleo para el desarrollo económico se aborda en *El huracán de fuego* (Jacques Martín, 1959), cuya trama gira en torno a un invento que transforma el agua del mar en petróleo y que, previsiblemente, provocaría la mayor catástrofe económica de todos los tiempos, anticipando así los problemas que la crisis del petróleo de 1973-1981 –con una multiplicación exponencial de los precios del crudo– ocasionó en el crecimiento de los países industrializados. En este álbum, tanto Lefranc como el malvado Axel Borg realizan unas suculentas críticas a la codicia de los Estados. Así, el periodista, tras comentar al Inspector de policía Renard que el Gobierno francés “sólo puede codiciar el descubrimiento de Le Gall”, afirma que si la noticia de este invento se desvelara al mundo podría desencadenarse un “gigantesco conflicto entre toda clase de potencias e intereses rivales”. Precisamente por este motivo, Axel Borg propondrá al magnate del petróleo y de la prensa Arnold Fisher divulgar la noticia de este descubrimiento por todo el mundo para impedir “que Francia explote en secreto el descubrimiento!”. El egoísmo de los Estados en cuestiones económicas y energéticas se plantea así como una premisa más que evidente. Cuando finalmente Fisher revele la existencia del invento al mundo, las terribles consecuencias se ilustrarán en varias viñetas que mostrarán como los valores bursátiles se desploman bruscamente en una atmósfera de pánico mientras varios diplomáticos piden audiencia al Ministro francés de Asuntos Exteriores para hacerle llegar serias protestas; o como se agitan las pancartas de protesta delante del edificio de las Naciones Unidas en Nueva York



Fig. 172. *El huracán de fuego* (Jacques Martín, 1959), Ed. NetCom2, Barcelona, 2011, pág. 45.

⁷⁰⁴ LÓPEZ ESCUDERO, M., Comentario al artículo 36 en la obra colectiva *Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Comentario artículo por artículo*, Fundación BBVA, Bilbao, 2008, págs. 608-619.

mientras en el anfiteatro de la Asamblea General de la Organización un delegado árabe lanza un virulento ataque contra el gobierno francés: "...después del imperialismo, después del colonialismo, los señores de la guerra de Occidente, de los cuales el gobierno de Francia es su valedor, no han encontrado mejor manera para matar de hambre a nuestros jóvenes países apenas liberados de su yugo, que privarles de repente de su principal recurso natural: el petróleo...". También veremos cómo la policía reprime los violentos motines que se desatan en el centro de Caracas, mientras, en Oriente Medio, exaltados oradores se suceden ante las masas, las embajadas y consulados franceses son atacados y la Conferencia de Desarme de Ginebra se suspende "sine die". Mientras tanto, la poderosa "Sindicato Petroleum Company", que agrupa a todos los magnates del petróleo, aprueba la conducta de su representante, Arnolf Fisher.

5.- Uno de los primeros tratamientos-denuncia de la pobreza en el cómic americano se produjo con la serie semanal *Ally Sloper's Half-Holiday*, sucesivamente dibujada entre 1884 y 1923, por W.G. Baxter y por W. Fletcher Thomas sobre el personaje creado en 1867 por Charles Henry Ross. La serie, protagonizada por un antihéroe haragán que se movía en un mundo de suburbios similar al de Dickens, servía para culpar con cierta crudeza a la bebida como responsable de la miseria social.

También Fred Opper, especializado en brillantes sátiras políticas, creará en 1900 para la revista "Journal" el personaje de *Happy Hooligan*, un vagabundo irlandés que deambula por la ciudad sin hogar que comparte diversas peripecias a lo largo del mundo con sus compañeros. Este popular personaje cómico fue el primero en ser llevado a la pantalla.

Además de estos conocidos ejemplos, en el cómic norteamericano han abundado las series sobre marginados sociales como *Stumbe Inn* o *Baron Bean*, de George Herriman, *Simon Simple*, de Ed Carey, o *Barney Google*, ideada en 1919 por Billy De-Beck, en torno a un vagabundo, bohemio y marginado que se enfrentaba a las dificultades de la vida mostrando cierta similitud con los personajes de cine mudo como *Charlot* o *Laurel y Hardy*. El constante itinerario de Barney, que se enriquece y empobrece sin solución de continuidad, nos proporciona un agudo testimonio de Norteamérica. El mismo Billy De-Beck creará en 1934 el personaje *Hillbilly Snuffy Smith* para encarnar los difíciles tiempos de la Gran Depresión. Sin embargo, y sin restar méritos a estas obras, quizás la serie más testimonial sobre las dramáticas consecuencias de la depresión económica fue *Pete the Tramp*, el vagabundo de suburbio creado en 1932 por C.D. Rusell⁷⁰⁵. Otras series norteamericanas como *Connie*, creada en 1927 por Frank Godwin con una temática de aventuras, tampoco dudaron en adaptar sus contenidos a la realidad social de su época. Así, la protagonista Connie Kurrige comenzó a ayudar a las víctimas de la recesión cuando la pobreza empezó a barrer su país. Y es que los efectos de la Gran Depresión perdurarán en la conciencia americana dando lugar a obras como *Reyes disfrazados* (1988) de Jim Vance y Dan Burr, que se desarrolla en la Norteamérica de los años treinta alrededor de la familia de Freddie Bloch que, con solo doce años inicia un viaje iniciático desde California a Detroit en busca de su padre, que los ha abandonado. En el camino, Freddy se encuentra con el vagabundo Sammy, apodado "Rey de España", que le enseñará a sobrevivir mientras

⁷⁰⁵ GUBERN, R., *Medios icónicos de masas*, Op. cit., pág. 76. COMA, J., *Mitos y géneros de testimonio cotidiano. La forma americana de vida en el joven sistema de los cómics*, Op. cit., págs. 62-63.

siguen los raíles del ferrocarril mezclados con una creciente oleada de indigentes que inunda el país hundido en el miedo y la pobreza.

6.- En Europa, la situación económica en el período de entreguerras fue abordada en *Destino: una novela en imágenes* (1926), donde Otto Nüchel narra la melodramática y desesperante tragedia de una mujer pobre en la Alemania de la República de Weimar a través de unos poderosos e impactantes grabados en plomo sin texto, consiguiendo un efecto muy similar al del cine expresionista de su país. La protagonista, cuyo oculto rostro apenas veremos, es una víctima de la depauperada sociedad de su época, preñada de pobreza y alcoholismo.



Fig. 173. *Tintín en el país de los Soviets* (Hergé, 1929), Ed. Juventud, Barcelona, 1983, pág. 74.

La cuestión de la pobreza también es abordada desde un prisma “europeo” en diversas historietas de la saga de Tintín. En su primera aventura, *Tintín en el país de los Soviets* (1929), Hergé describe la degradación y la miseria de la vida cotidiana. En el invierno de 1921, siete años antes del nacimiento del joven reportero, se produjo en Rusia una hambruna que causó ocho millones de muertos. La economía quedó arrasada, las epidemias asolaron el país y millones de niños fueron abandonados. La degradación de la vida cotidiana se refleja en este álbum en el estado lamentable de Moscú, que “de la ciudad tan maravillosa que era” ha pasado a ser, gracias a los Soviets, “un nido de porquería”. Calles sucias, llenas de basura por todas partes, con el pavimento levantado, ventanas, puertas y farolas rotas sirven de triste decorado para el episodio en el que un miembro del partido comunista reparte pan a una fila de niños hambrientos, “otra plaga de la Rusia actual”, denuncia Tintín, “bandas de niños abandonados vagabundeando por las ciudades y los campos viviendo del robo y la mendicidad”. Pero en la Rusia soviética la caridad no es gratuita, y el pan solo se da a los niños que, vestidos con harapos, se confiesan comunistas. Los que niegan esa filiación política solo reciben una brutal patada en el trasero. También el pobre Milú padecerá este mal primario que nos muestra la terrible realidad soviética, el hambre: “¿Cuándo *jalaremos?*... ¿Dónde iremos a comer?... Y no hay nada para hincar el diente... ¡Y no hay ni un mal huesito por aquí!... ¿No queda ni un hueso en Rusia?”. Su queja, amarga y continua, actúa como un vago rumor de fondo sobre la conciencia del lector, “¡Tintín, que se me hace la boca agua!... ¿y nuestra comida, que?... ¡Tengo mucha sed!... ¿y de nuestra cena, que?... ¡Tengo hambre!... Imposible saber en qué época comí por última vez”.

La miseria soviética vino acompañada de la pérdida de valores, de una decadencia moral cuyas raíces se hunden en el régimen de Stalin y en su manera de edificar el socialismo. La violencia y las represiones generaron sentimientos de inseguridad y desconcierto. La ineficiencia económica y la psicología igualitaria crearon condiciones favorables para el parasitismo, el afán de lucro, el enriquecimiento sin respaldo laboral y el desinterés por el trabajo. Se propició un tratamiento mecanicista del hombre que se convirtió en un mero engranaje sin individualidad, un ser cuyo rostro se oculta en la falsa homogeneidad, en las cifras, en las consignas y metas generales a las que debía subordinarse. Por otra parte, el acecho policial conformó un individuo especial que veía en la doble manera de pensar, en la doble moral y en la hipocresía las condiciones imprescindibles para sobrevivir⁷⁰⁶.

En posteriores álbumes Hergé introducirá similares dosis de denuncia frente a este triste fenómeno. Así, en *El Loto Azul* (1934-1935), el “culí” que tira del “rikshaw”, descalzo y con unos ligeros andrajos que dejan ver su famélica desnudez, será protegido por Tintín contra el despótico y adinerado Gibbons en un claro posicionamiento a favor de la justicia social. Poco más podrá hacer. En su aventura tibetana (1958-1959), los niños del pueblo de Charahbang, también descalzos y vestidos con harapos, nos mostrarán la miseria del lugar, en tanto que en *Las joyas de la Castafiore* (1961-1962) se denunciará, como ya vimos, la miseria del pueblo gitano. Finalmente, en *Tintín y los Pícaros* (1976) la llegada y partida del avión de nuestros amigos a Tapiocapolis se enmarcará en los suburbios y chabolas que abrazan con su miseria a muchas ciudades latinoamericanas. Este álbum nos muestra los problemas socioeconómicos de la América latina de los años sesenta y setenta: desigualdad, chabolismo, hambre, malnutrición, explosión demográfica, epidemias, mortalidad infantil y analfabetismo. La economía de los países sudamericanos tiene serias dificultades y la dependencia de los Estados Unidos es casi total.



Fig. 174. *Sonrisas de Bombay* (Jaume Sanllorente y Susanna Martín, 2012), Norma Editorial, Barcelona, 2012.

En esta última aventura, sendas patrullas de policía harán la ronda en el mismo asentamiento chabolista al principio y al final de la aventura, personificando el poder de las dictaduras sobre los pueblos marginados en su miseria ante los cambios del poder. En la primera ocasión, la pareja va tocada con unos cascos blancos de inspiración alemana mientras en un cartel al fondo puede leerse “Viva Tapioca”. Al finalizar la aventura, el mismo paisaje de basura, chabolas y niños famélicos servirá de fondo al cartel que ahora reza “Viva Alcázar”. La pareja también ha sufrido cierta transformación. Con sus espesas barbas, ahora parecen guerrilleros castristas. Lo que llevan igual, unos y otros, serán las porras y sus pistolas al cinto, símbolos invariables del mismo poder represivo e insensible.

⁷⁰⁶ Vid. DIAZ CANALS, T., *Todo lo sólido se desvanece en el aire: los valores morales en las condiciones de la sociedad soviética*, Papers Revista de Sociología, nº 51, 1977, págs. 60-63.

La miseria de los asentamientos de chabolas también constituye el eje argumental de *Sonrisas de Bombay* (Jaume Sanllorente – guion- y Susanna Martín –dibujo-, 2012) que nos muestra el barrio de Matunga, un “slum” -barrio miserable- de Bombay cuyos habitantes malviven en chabolas hechas con cartones y uralita dedicándose a separar el plástico de la basura para su reciclaje. El proyecto solidario creado por Jaume, el autor y protagonista, para luchar contra la pobreza, “Sonrisas de Bombay”, parte de la convicción personal de que “la educación es la única clave que tendrá la gente pobre india para conseguir la libertad y abandonar el esclavismo de la ignorancia”.

También Jacques Tardí nos proporcionará una gráfica imagen de la marginación infantil que se vive en los barrios bajos de las ciudades populosas en *Juegos para morir* (1989). La “cabaña” que se eleva en medio de un vertedero, donde los jóvenes maleantes se reúnen, es un icono de la pobreza.

Posando la vista en el suburbio donde viven, “Cat”, el jefe de una banda de pequeños maleantes con tan sólo quince años, le dice a su pequeño colega “Erizo”: “¡Mira qué bonito es Le Troncy!... Un día trabajarás en la tienda de ultramarinos, como tu hermana, yo me casaré con ella, curraré en una fábrica, mi padre ya no me zurrará y la vida será hermosa”. Esta triste reflexión refleja el hábito de no soñar, de aceptar la miseria tal y como viene, sin luchar por salir de ella.



Fig. 175. Portada de *Juegos para morir* (Jacques Tardí, 1989), Norma Editorial, Barcelona, 2012.

7.- Tras la Guerra Civil las aventuras del cómic español reflejaron una sociedad consumida por el trauma bélico y la escasez económica. Esta base argumental, la depauperada situación que atraviesa el país, condiciona la mayor parte de los relatos, constituyendo un punto de partida casi obligado para todas las series. La falta de alimentos, la carestía de la vida, la insuficiencia de las infraestructuras básicas como el suministro de agua y luz y otras dificultades cotidianas son recogidas en las viñetas con humor, pero sin paliativos, a través de unos protagonistas que tratan de evadirse de ese entorno desolador y escapar de la miseria. Cucufato Pi, de Cifré, en un episodio aparecido en la revista infantil “Pulgarcito”, de agosto de 1951, intenta ganarse la vida vendiendo aspiradoras, pero las amas de casa no están interesadas en un aparato que funciona con electricidad habiendo tantas restricciones. Doña Jaimita, la madre de Zipi y Zape, se quejará de los frecuentes cortes de agua. Se definen así unas situaciones colectivas compartidas por sectores muy amplios de la población. Los personajes de papel parecen obsesionados por una misma fiebre: “No tengo en los bolsillos más que quince céntimos y dos pastillas para la tos”, dice Doña Urraca; “¡Se acabó la miseria y pedir sardinas prestadas!”, exclama Carioco; “A ver si encuentro por ahí a algún individuo a quien desplumar como a un pollo tomatero. ¡Necesito grandes cantidades en metálico para mis gastos del mes!”, se frota las manos el avariento Don Usurio, de Martz Schmidt. Doña Benita, la mujer de Don Pío, vivirá una batalla constante por renovar su vestuario. Todos quieren salir de pobres en cada episodio. O simplemente

comer una aceituna, una mísera avellana, como Carpanta, que de la necesidad de buscarse el condumio hace un oficio en sus aventuras.

Como apunta Altarriba, en contadas ocasiones se plantearán estos héroes de papel proyectos trascendentes o grandes empresas transformadoras. En ese sentido muestran una especie de grado cero de la voluntad que sitúa sus ilusiones a la altura de los mínimos vitales. No hay transformación interior ni enriquecimiento personal. Permanecen instalados en las afueras de las grandes pretensiones o, quizá mejor, en ese núcleo básico de las apetencias, previo a cualquier otra aspiración. Su deseo reside esencialmente en el estómago. Hasta bien entrados los años sesenta no lograrán superar ese umbral de miseria que les permitirá posteriormente abordar otro tipo de aventuras. Su destino resulta lamentable, embarcados en un permanente viaje hacia ninguna parte. Episodio tras episodio, realizan el mismo absurdo recorrido. Empiezan sus aventuras con la comprobación de una carencia y las terminan en la imposibilidad de colmarla. Sin embargo, es evidente que el panorama económico que describen no respondía con exactitud a la realidad española de la época. Las exageraciones propias del registro humorístico y cierta voluntad de entroncar la historieta con un género de tanta tradición como el picaresco, dibujó una miseria que en la España real de los años cuarenta y cincuenta no estaba tan extendida ni era tan extrema.

Un personaje paradigmático de esta galería de pobres muertos de hambre es, sin lugar a dudas, Carpanta, creado por el dibujante Escobar en 1947 en la revista "Pulgarcito". Este vagabundo⁷⁰⁷ es un personaje hambriento que intenta comer y siempre fracasa, al estilo de Charlot, representando con ello la España empobrecida y hambrienta de los años de la posguerra. Esta criatura de papel con mucha hambre y muy poco que comer vive, como cualquier vagabundo, debajo de un puente, concretamente y tal y como él mismo declara, en el tercer puente del río Pirulí empezando por arriba. Su depauperada situación es el centro de los argumentos de la serie. Carpanta no tiene voluntad, tan solo apetito. En cada episodio busca desesperadamente algo que comer sin conseguirlo. Detrás de tanta penuria y como justificación de la ruina absoluta en la que se desenvuelve, la serie sugiere un carácter propenso a la holgazanería, remiso al esfuerzo y al trabajo exigido para una mejor integración social. Pero en último término Carpanta responsabiliza de su destino, no a sus inaptitudes laborales ni siquiera a lo infructuoso de sus picardías de vagabundo. Ni la situación económica del país, ni su espíritu abúlico, ni su persistente mala suerte son la causa de su ayuno. La maldición

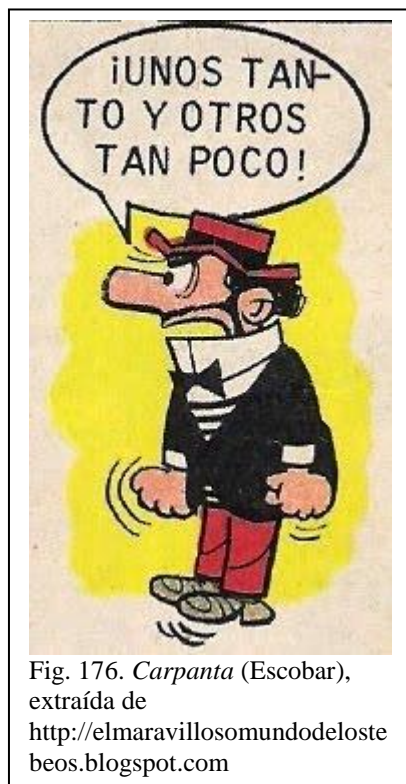


Fig. 176. *Carpanta* (Escobar), extraída de <http://elmaravillosomundodelostebeos.blogspot.com>

⁷⁰⁷ El CEDH no nos proporciona una definición del término "vagabundo", por lo que habrá que atender a lo que cada normativa interna entienda por tal. Así, por ejemplo, la STEDH de 18 de junio de 1971 –caso *De Wilde, Ooms y Versyp c. Bélgica*– admitió la definición de la legislación belga que lo define como persona que no tiene domicilio fijo, medios de subsistencia y profesión fija.

que pesa sobre él no obedece a factores coyunturales sino que reviste un carácter fatídico que se encarna en la voluntad de su creador⁷⁰⁸.

Esta alusión a Carpanta nos permite terminar este capítulo con una referencia a otra conmovedora obra sobre la miseria de los vagabundos como es *Sopa Fría* (2008), del médico francés Charles Masson. Premio France Info del cómic de actualidad y reportaje, esta historieta nos sumerge en la triste miseria del alcoholismo y la marginalidad de un anónimo vagabundo enfermo de cáncer que se escapa en una noche de invierno del centro de acogida donde le han dado una sopa fría. Lo último que podía aguantar su maltrecha dignidad. Helado por la nieve, casi desnudo, reflexionará sobre su triste destino hasta morir. El autor, un médico otorrino y dibujante aficionado pretende ofrecer un retrato de la obstinada resistencia que muchos vagabundos oponen frente a la adversidad. Se niegan a ser llevados a albergues haciendo gala de una feroz autosuficiencia emanada, quizás, de un mundo interior, indemne a pesar de su marginalidad, y del cual los demás nos olvidamos con facilidad.

J.- El derecho al patrimonio cultural y artístico.

1.- Según el Diccionario de la Real Academia Española, la cultura es el conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época o grupo social. La riqueza cultural de un pueblo forma así parte esencial de su identidad nacional, es un elemento más de los que definen a la comunidad política.

Debido a su falta de elaboración conceptual, los derechos culturales representan una gran laguna en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Las causas de esta situación radican en que los derechos culturales se construyen desde el difuso parámetro antropológico de la cultura y se han considerado como un lujo propio de minorías selectas, además, los derechos culturales de las minorías se han considerado, en muchas ocasiones, como un peligro para la integridad del Estado. Por ello, el problema de su protección debe plantearse desde las coordenadas de una teoría política internacional que afronte la cultura universal de la Humanidad como una comunidad plural⁷⁰⁹. El Preámbulo de la Carta Europea explica, en este sentido, que la Unión defiende sus valores comunes “*dentro del respeto de la diversidad de culturas y tradiciones de los pueblos de Europa, así como de la identidad nacional de los Estados miembros*”. Así, junto a la persona como sujeto básico, los pueblos de Europa son reconocidos también como sujetos protegidos en la medida en que son portadores de culturas y tradiciones propias.

Más que un derecho, para el hombre moderno la cultura constituye una condición para su propia existencia en el plano intelectual, un requisito previo para el

⁷⁰⁸ ALTARRIBA, A., *La España del tebeo. La historieta española de 1940 a 2000*, Op. cit., págs. 41 a 47 y 100 a 106.

⁷⁰⁹ Vid. MANGAS MARTÍN, A., Comentario al artículo 22 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en la obra colectiva *Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Comentario artículo por artículo*, Op. cit., págs. 410-412; y HÄBERLE, P., *La protección constitucional y universal de los bienes culturales; un análisis comparativo*, REDC, año 18, n° 54, septiembre-diciembre 1998, págs. 24-26.

correcto funcionamiento del cuerpo social. Desde este planteamiento, el derecho a la cultura protege a los individuos, y a los grupos en los que estos se integran en aquellos ámbitos que definen su propia identidad y herencia cultural. Se traduce en un derecho individual, y también colectivo, a la participación en la vida social y cultural, garantizando su accesibilidad y carácter democrático. Es por ello que el artículo 27.1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos al disponer que *“toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten”*, no proclama un inconcreto derecho a la cultura, sino el derecho “de acceso” a la cultura, lo que se traduce, por un lado, en la posibilidad de crear bienes culturales, y por otro, en la posibilidad de goce y disfrute de las creaciones de los demás.

Además del art. 27 DUDH, el principal precepto a tomar en consideración es el artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, según el cual: *“1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a: a) Participar en la vida cultural; b) Gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones; c) Beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora. 2. Entre las medidas que los Estados Partes en el presente Pacto deberán adoptar para asegurar el pleno ejercicio de este derecho, figurarán las necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y de la cultura. 3. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la indispensable libertad para la investigación científica y para la actividad creadora. 4. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen los beneficios que derivan del fomento y desarrollo de la cooperación y de las relaciones internacionales en cuestiones científicas y culturales”*. Este artículo viene a definir una noción muy amplia de la cultura, entendida como “way of life”, en la que, según el Comité de Derechos Humanos, se incluyen aspectos tan variados como los modos de vida, el lenguaje y la comunicación no verbal, la literatura, la música, la religión, ritos y ceremonias, los deportes y los juegos, el progreso científico y tecnológico y el medio ambiente. Lo único que no podrá incluirse serán las prácticas culturales contrarias al Derecho Internacional de los Derechos Humanos.



Fig. 177. Barelli y el señor de Gonobutz (Bob de Moor, 1976), Ed. NetCom2, Barcelona, 2013, pag. 1.

El sujeto de este derecho, como se ha dicho, no es sólo la persona individual, sino también la propia colectividad. Esto tiene una especial relevancia en el marco de las sociedades plurales o multiétnicas, donde es función del Estado asegurar que las minorías puedan tener garantizado el acceso a su propia vida cultural. Con ello se pretende evidenciar la imprescindible labor que los poderes públicos deben desarrollar para proteger el patrimonio cultural común. Algo que Bob de Moor puso sobre el tapete

en *Barelli y el señor de Gonobutz* (Bob de Moor, 1976), donde podremos ver como el actor-detective, a la sazón director del Teatro Nacional, solicita unas ayudas al Ministerio de Cultura para reparar un escenario. Aunque finalmente serán denegadas, con ello se nos viene a reconocer la imprescindible labor de patrocinio y fomento de los poderes públicos en este sensible sector.

Por otra parte, para que el derecho a la cultura adquiera virtualidad, es necesario un nivel mínimo de desarrollo económico y social. El individuo debe gozar de un nivel de vida adecuado que le proporcione vivienda, alimentación, asistencia médica e instrucción ya que, en su ausencia, la persona no estará en disposición de participar en vida cultural alguna. Muy particularmente, la educación se erige en presupuesto sin el cual no será posible acceder a la cultura, ya que es evidente que las personas que no sepan leer ni escribir o carezcan de conocimientos mínimos, difícilmente podrán acceder y disfrutar en su plenitud de los bienes inmateriales que integran el acervo cultural de su comunidad⁷¹⁰. Así, en íntima conexión con el derecho a la cultura, el artículo 2 del Protocolo adicional nº 1 al CEDH establece que “*a nadie se le puede negar el derecho a la instrucción. El Estado, en el ejercicio de las funciones que asuma en el campo de la educación y de la enseñanza, respetará el derecho de los padres a asegurar esta educación y esta enseñanza conforme a sus convicciones religiosas y filosóficas*”⁷¹¹. La principal característica de este precepto es su formulación negativa, es decir, no reconoce de forma positiva el derecho a la educación y la obligación de prestación de ese servicio por los poderes públicos⁷¹². Por otra parte, si bien el CEDH omite toda referencia a las artes y a las ciencias, la jurisprudencia del TEDH ha venido subsumiendo estas facetas dentro de la libertad de expresión del artículo 10 del CEDH. Así, el Tribunal, al pronunciarse a propósito de unas pinturas, consideró que esta libertad protegía tanto la producción de la pintura como su

⁷¹⁰ CALONGE VELÁZQUEZ, A., *Declaración Universal de los Derechos Humanos: Artículo 27, Derecho a la cultura*, en la obra colectiva *La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su 50 Aniversario*, BALADO, M., y GARCIA REGUEIRO, J.A. (Dirs.), Centro Internacional de Estudios Políticos, Ed. Bosch, Barcelona, 1998, págs. 253-258.

⁷¹¹ Este derecho a la educación también se encuentra recogido en diversos textos internacionales como el artículo 18.4 del Pacto Internacional de derechos civiles y políticos; el artículo 13.3 del Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales; los artículos 7, 10 y 15 de la Carta social europea; el artículo 22 de la Convención reguladora del Estatuto de los refugiados de 28 de julio de 1951; el artículo 22 de la Convención reguladora del Estatuto de los apátridas de 28 de setiembre de 1954; los artículos 5 y 7 de la Convención internacional relativa a la eliminación de todas formas de discriminación racial de 1965; o el artículo 7 de la Declaración de derechos del niño de 20 de noviembre de 1959.

⁷¹² Muy tempranamente, el TEDH declaró que el derecho a la educación comprende sólo el derecho de acceso a los establecimientos escolares existentes en un momento dado y a la posibilidad de obtener el reconocimiento oficial de los estudios realizados (SSTEDH de 7 de diciembre de 1975 –*caso Kjeldsen*- y de 23 de julio de 1968 –*caso relativo a ciertos aspectos del régimen lingüístico de la enseñanza en Bélgica*-), con lo que se dejó bien claro que el derecho a la educación no obliga a la apertura de un determinado centro. Sin embargo, cabría plantearse si el “derecho de acceso” obliga o no al Estado a establecer los medios necesarios para posibilitar la existencia de centros de enseñanza en lugares aislados o mal comunicados con los centros de enseñanza ya existentes (LASAGABASTER HERRATE, I. Comentario al artículo 2 del Protocolo Adicional numero 1 [Derecho a la Instrucción] en la obra colectiva *Convenio Europeo de Derechos Humanos. Comentario sistemático*, Dir. Iñaki Lasagabaster Herrate, Gobierno Vasco, Thomson-Civitas, Madrid, 2004, págs. 634-641).

exhibición, una afirmación que extenderá posteriormente a las producciones cinematográficas⁷¹³.

En el ámbito comunitario, hasta la incorporación de la competencia de fomento de la cultura y de la creación artística en el artículo 151 TCE, la libertad de artes y ciencias fue inicialmente desarrollada por la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de manera tangencial, unida al mercado interior y desde una perspectiva estrictamente económica⁷¹⁴. Así, el Tribunal de Justicia consideró el comercio de obras de arte dentro de la libertad de circulación de mercancías y, a partir de ahí, sostuvo la plena aplicación a estos casos de las normas sobre prestación de servicios, aunque obviando cualquier el tratamiento del arte como una libertad en el sentido que más tarde se recogerá en la Carta Europea⁷¹⁵.

El artículo 151 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, modificado por el Tratado de Niza de 26 de febrero de 2001, reconocerá finalmente la competencia comunitaria en materia de fomento de la actividad cultural al establecer que: “1. La Comunidad contribuirá al florecimiento de las culturas de los Estados miembros, dentro del respeto de su diversidad nacional y regional, poniendo de relieve al mismo tiempo el patrimonio cultural común. 2. La acción de la Comunidad favorecerá la cooperación entre Estados miembros y, si fuere necesario, apoyará y completará la acción de éstos en los siguientes ámbitos: La mejora del conocimiento y la difusión de la cultura y la historia de los pueblos europeos; La conservación y protección del patrimonio cultural de importancia europea; Los intercambios culturales no comerciales; La creación artística y literaria, incluido el sector audiovisual. 3. La Comunidad y los Estados miembros fomentarán la cooperación con los terceros países y con las organizaciones internacionales competentes en el ámbito de la cultura, especialmente con el Consejo de Europa. 4. La Comunidad tendrá en cuenta los aspectos culturales en su actuación en virtud de otras disposiciones del presente Tratado, en particular a fin de respetar y fomentar la diversidad de sus culturas (...)”. Por otra parte, en el artículo 3.3 del Tratado de la Unión Europea se establece que “la Unión respetará la riqueza de su diversidad cultural y lingüística y velará por la conservación y el desarrollo del patrimonio cultural europeo”.

La ambigua y mutable naturaleza de esta materia se pone de manifiesto en las vicisitudes que sufrió su ubicación sistemática como derecho en la Carta Europea. Tras recogerse como un apartado más dentro del derecho a la educación, el derecho en cuestión se ubicó en el ámbito de la libertad de expresión para, finalmente reconocerse como un derecho autónomo en un precepto específico, el artículo 13, que incluye también la libertad de cátedra con el siguiente tenor: “Las artes y la investigación científica son libres. Se respeta la libertad de cátedra”. En una primera aproximación, se puede observar que el alcance y la significación de las regulaciones contenidas en la

⁷¹³ SSTEDH de 25 de mayo de 1988, caso *Müller c. Suiza*; de 20 de septiembre de 1994, caso *Otto Preminger Institut c. Austria*; y de 25 de noviembre de 1996, caso *Wingrove c. Reino Unido*.

⁷¹⁴ STJCE de 11 de julio de 1974, *Guillot c. Comisión*.

⁷¹⁵ STJCE de 11 de julio de 1968, *Comisión c. Italia*. Vid. MARTIN Y PEREZ DE NANCLARES, J., Comentario al artículo 6 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en la obra colectiva *Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Comentario artículo por artículo*, Op. cit., pags. 229-307.

Carta Europea y en la DUDH es muy diferente, pues mientras la Carta se limita a reconocer la libertad creativa del artista y de investigación del científico, la Declaración de 1948 va más allá y, tras proclamar el derecho de cada persona a participar activamente en la vida cultural y científica desde una perspectiva creativa, trata de garantizar el disfrute, por parte de todos, de las creaciones artísticas así como del beneficio que supongan los progresos científicos. Es decir, la Declaración Universal reconoce, junto a la faceta activa –creadora, investigadora- otra pasiva -de espectador, de beneficiario- en este derecho, mientras que la Carta Europea parece limitarse a proteger únicamente la primera de tales vertientes.

Por otra parte, el artículo 22 de la Carta establece, de forma un tanto reiterativa y en el contexto, quizás inadecuado, de la igualdad, que “*la Unión respeta la diversidad cultural, religiosa y lingüística*”. El efecto destacado de la inclusión de este precepto en la Carta radica en considerar a la diversidad cultural, religiosa y lingüística, no ya como uno de los objetivos o misiones a lograr (artículo 3 TUE adoptado en Lisboa), sino como uno más de los derechos humanos a respetar y que, como tal, no había sido mencionado hasta ahora en los tratados comunitarios. Ahora bien, repárese en que el precepto en cuestión recoge el “respeto” de esta diversidad (al igual que el artículo 13 del mismo texto hace con la libertad de cátedra), esto es, asume sólo una obligación de no hacer, de no interferir sobre la diversidad, pero no la obligación positiva de tutelar o proteger dicha diversidad, de proteger aquellos bienes y personas que precisen una tutela especial para evitar la desaparición de lo diferenciado.

2.- Qué duda cabe de que las artes son una de las máximas expresiones de la cultura de las naciones. Explicar la vida de un pueblo –en este caso el europeo- a través de la evolución de su arte, a la vez que demuestra la importancia social de este último, conduce de un modo más íntimo y directo al conocimiento de su carácter y de su representación histórica, que cuantas noticias se den acerca de sus vicisitudes políticas. Estas podrán servir para indicarnos el armazón en que la actividad del pueblo se ha encerrado, pero nada mejor que el arte nos revela el principio inmanente de su vida, los deseos que le han agitado, las grandes aspiraciones que han conmovido su ser y que le han hecho soportable la existencia. Hegel, en su *Estética*, fue quizá el primero que comprendió en todo su alcance este valor sustancial del principio artístico y pretendió hallar en la realización de la belleza la clave del progreso social, cuyo fin mediato es instruir y moralizar a los individuos y a las sociedades⁷¹⁶.

Esta función social y cultural del legado artístico parece ser la asumida por el profesor Mortimer, el famoso personaje de E. P. Jacobs, cuando, en *El papiro de Manetón* (1946) -primera parte de *El misterio de la gran pirámide*-, al atravesar una sala del Museo Egipcio de El Cairo llena de estatuas y obras de arte, asegure que siempre vuelve a “ver con emoción estos gloriosos testimonios de un pasado grandioso”.

⁷¹⁶ GUARDIOLA VALERO, E., *Importancia social del arte*, Librería de Victoriano Sánchez, Madrid, 1907, págs. 5 a 17.

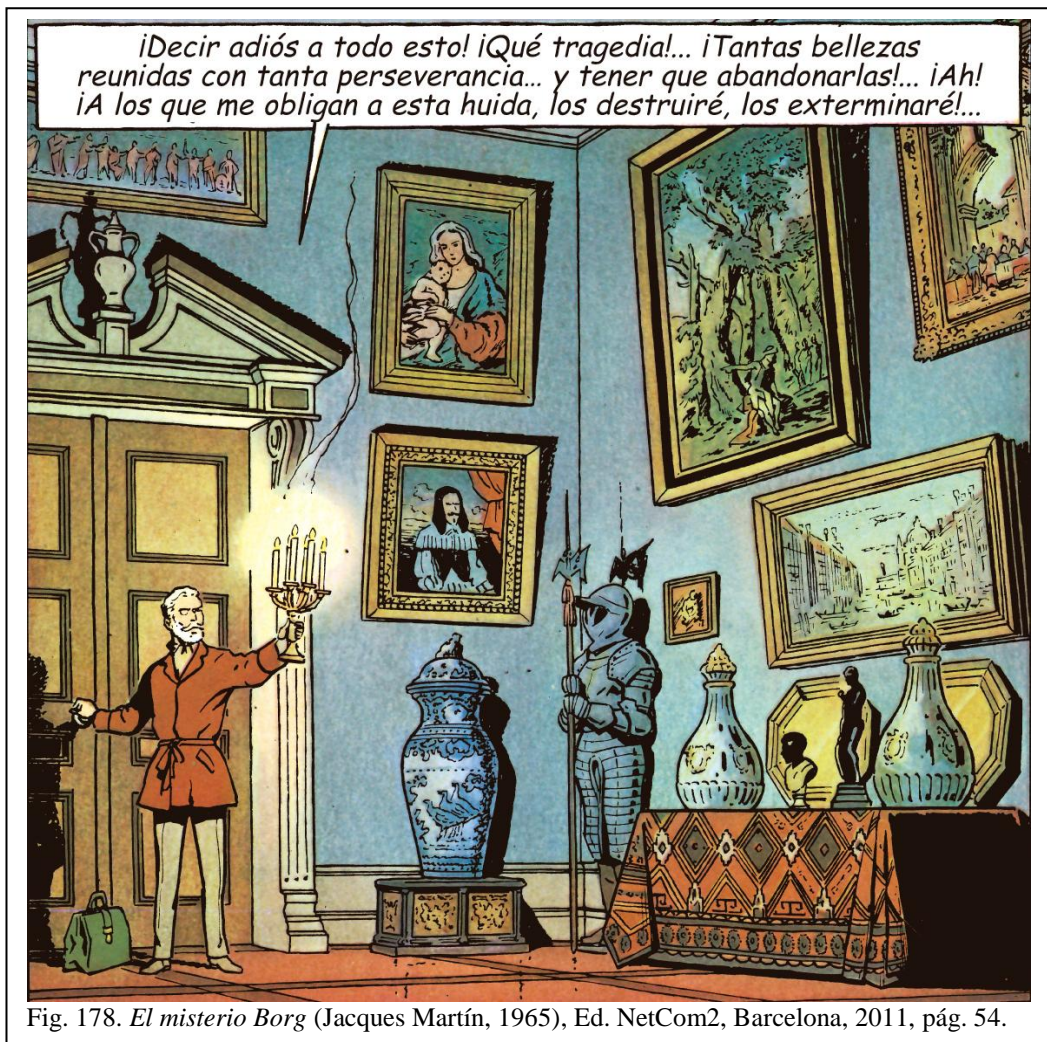


Fig. 178. *El misterio Borg* (Jacques Martín, 1965), Ed. NetCom2, Barcelona, 2011, pág. 54.

Otro personaje, en esta ocasión de Jacques Martín, que mostrará una sensibilidad semejante, a pesar de tratarse de un villano, es Axel Borg. Tras ser descubierto por la policía en *El misterio Borg* (1965), este malvado tendrá que abandonar a toda prisa su palacio en Venecia, un lugar que es referente mundial en la conservación del patrimonio artístico. El criminal, pero no por ello insensible, Borg atravesará a pie la galería donde tiene reunida su colección privada de obras de arte lamentándose así: “¡Decir adiós a todo esto! ¡Qué tragedia!... ¡Tantas bellezas reunidas con tanta perseverancia... y tener que abandonarlas! [...] ¡Qué será de todas estas obras de arte?... ¡Diseminadas al azar en venta pública!... ¡Ah, qué doloroso resulta tener que renunciar a todo esto!”.

La importancia que revisten estas creaciones artísticas determina la necesidad de que su protección se realice a nivel internacional. Aspecto este muy diversamente tratado en el cómic europeo. En este sentido, cabe destacar como una de las grandes evoluciones del Derecho Internacional ha venido de la mano del desarrollo en la protección del patrimonio cultural⁷¹⁷.

⁷¹⁷ El régimen de protección de bienes culturales en los conflictos armados se ha consolidado tras la Guerra Civil española, la Segunda Guerra Mundial y el conflicto en la antigua Yugoslavia. La Convención de 1970 sobre exportación y transferencia ilícita de propiedad de bienes culturales, el Convenio de 1995 de UNIDROIT sobre bienes culturales robados o exportados ilegalmente y la práctica internacional han confirmado la obligación de restituir los bienes robados y obtenidos del pillaje colonial. También se ha producido una proliferación de reclamaciones y de restituciones de bienes culturales,

Esta cuestión es directamente aludida por Hergé en varias de sus creaciones. Así, en *Los cigarros del faraón* (1932-1934) Tintín emprenderá un viaje que le llevará desde Egipto (Port Said) hasta Arabia y la India, donde tratará por primera vez la cuestión de la protección de bienes culturales por medio de una trama en la que la profanación de la tumba egipcia del faraón Kih-Oskh provoca la desgracia de sus descubridores, con un evidente paralelismo con los sucesos en torno al descubrimiento de la tumba Tutankamon. Los descubrimientos arqueológicos realizados por el equipo de Howard Carter en 1922 en la tumba del faraón egipcio habían fascinado al mundo entero. La leyenda de la maldición que parecía perseguir al equipo de descubridores llenaba de estupor al público. Lo egipcio estaba de moda en la época en que se publicaron las *Aventuras de Tintín, reportero en el Lejano Oriente*. De la mano de este fenómeno misterioso y casi paranormal, nuestro héroe denunciará también un problema mucho más real y tangible: el tráfico internacional de drogas que realiza una sociedad secreta internacional que adopta el símbolo del faraón Ki-Osk, inspirado en el símbolo chino del Ying y el Yang, con unos aires marcadamente masónicos.

Posteriormente, en *La oreja rota* (1937) Hergé tratará de manera algo más tangencial esta cuestión con ocasión del robo del fetiche arumbaya en Museo Etnográfico y la existencia de copias falsas del mismo, que serán los detonantes de esta aventura, en la que, finalmente, el Sr. Goldwood, poseedor del fetiche, al conocer su procedencia robada, no querrá quedarse con él “ni un minuto más” y encomendará a Tintín, con un comportamiento modélico, que lo devuelva al Museo.

Las 7 bolas de cristal comienza a publicarse en *Le Soir* el 16 de diciembre de 1943, hasta que el 3 de septiembre de 1944, cuando Bruselas es liberada por tropas británicas, se interrumpe su publicación en el momento en que Tintín dejaba el hospital impresionado por los poseídos miembros de la expedición. Dos años después, el 26 de septiembre de 1946, se reanuda la aventura en la revista “Tintín”, justo en el momento narrativo donde se interrumpió. Hergé elige aquí un tema apolítico relacionado con elementos fantásticos, sobrenaturales y oníricos que crearán una atmósfera inquietante y de misterio cuyo clímax se alcanzará con la desaparición de Tornasol. La profecía inca de Rascar Capac, traducida por el profesor Bergamotte, nos traerá de vuelta al tema de la maldición de la tumba de *Los cigarros del faraón*. En la primera página de *Las 7 bolas de cristal*, Tintín viaja en tren y lee en el periódico el regreso de la expedición Sanders-Hardmuth después de un largo viaje a Bolivia y Perú en busca de tumbas incas. El pasajero de al lado comenta como la maldición se abatió, tiempo atrás, sobre los miembros de la expedición de Tutankamon, y augura un final similar para esta, haciendo, de paso, una dura crítica a este tipo de expolios, “¡Tendrían que dejar tranquilas a esas pobres gentes! ¿Qué diría usted si los egipcios y los peruanos



Fig. 179. *El templo del Sol* (Hergé, 1946-1948), Ed. Juventud, Barcelona, 1969 pág. 60.

algunas de ellas muy significativas (metopas del Partenón, busto de Nefertiti o el Tesoro de Priamo) (FERNANDEZ LIESA, C. R., *Cultura y Derecho Internacional*, Op. cit., págs. 97-99 y 260-261).

viniesen aquí y abrieran las tumbas de nuestros reyes...? ¿Eh, que diríamos?”. Tintín, sin argumentos, le responderá “Es verdad...”. En la posterior *El templo del Sol* (1946-1948), la crítica la hará, no ya un occidental, sino el Inca supremo del templo, que acusará a Tintín y a Haddock de robar una medalla de una tumba “como acostumbra hacer tus hermanos que profanan las de nuestros antepasados”. No obstante, cuando el inca afirme que los arqueólogos que profanaron las tumbas merecen un castigo, Tintín tratará de explicarle el punto de vista occidental, “no, esos hombres no han venido a robar, Noble Hijo del Sol, solo han querido mostrar al mundo entero vuestras tradiciones seculares y la riqueza de vuestra civilización”.

Esta preocupación por la protección de los bienes culturales de países sometidos a la expoliación de sus restos arqueológicos fue compartida también por otros autores afines a Hergé como E. P. Jacobs. En su obra *La*

Cámara de Horus -segunda parte de *El misterio de la gran pirámide* (1950)-, el místico jeque Abdel Razek advierte a Mortimer de que los profanadores de tumbas a los que sólo les mueven sórdidos intereses podrían ser castigados por los dioses irritados. En concreto, asevera que “quienes por ignorancia o por afán de lucro profanan determinadas tumbas, deben asumir los riesgos” y, ante la pregunta de por qué se opone a las excavaciones desinteresadas de verdaderos arqueólogos, el jeque responderá que no quiere ver a la momia de Akenaton “expuesta ignominiosamente en un museo”.

También Jacques Martin también denunciará intensamente este problemático tráfico ilegal en *La columna* (2001), donde Lefranc podrá observar como unos jóvenes arrancan estatuas de un templo budista en la selva camboyana para venderlas, pues, son tan pobres, que “no tienen otro recurso que el saqueo”.

Anteriormente, en 1984, Martin ya nos había ofrecido en *La cripta* un suculento relato en torno al descubrimiento de una cripta gótica bajo el subsuelo de la imaginaria República mediterránea de San Larco, con ocasión de unas gigantescas obras de remodelación de su capital. Este hecho desata una cadena de asesinatos de aquellos que pretenden proteger el hallazgo de este bien cultural.

Otro ejemplo similar puede encontrarse en *Barelli y el señor de Gonobutz* (Bob de Moor, 1976), donde el protagonista viaja a la fuerza hasta Roca-Negro, un imaginario país del sur de Europa donde su bromista y anciano tío Vittorio, el señor de Gonobutz, encabeza la resistencia popular contra la construcción de un viaducto, un proyecto gubernamental financiado por “potencias extranjeras” que promete arrasar con tres cuartas partes de la ciudad, aunque el principal motivo parece ser que “antiguos monumentos de tres o cuatro siglos de antigüedad van a ser demolidos”. Para evitar la

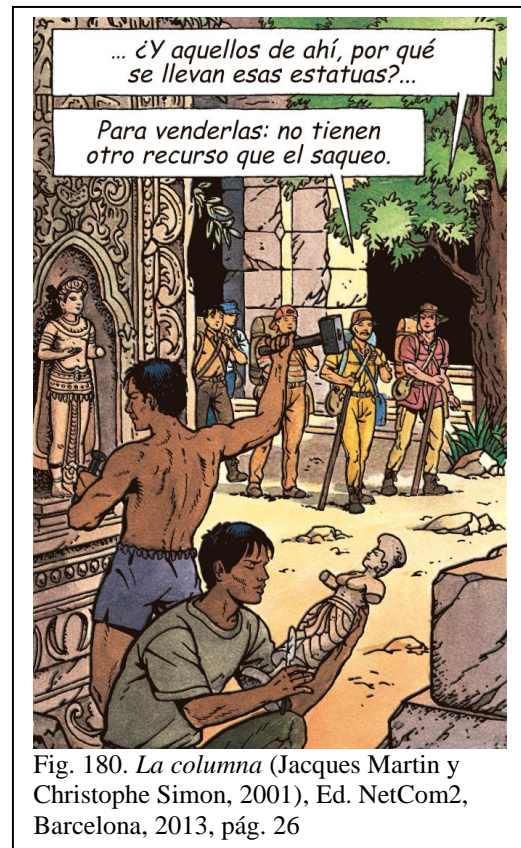


Fig. 180. *La columna* (Jacques Martin y Christophe Simon, 2001), Ed. NetCom2, Barcelona, 2013, pág. 26

oposición, el Gobernador prohíbe la entrada de extranjeros, pero el viejo Vittorio, desde su castillo en el centro de la ciudad, tratará de proteger la historia y la cultura de su país.

3.- Hergé muere de anemia en marzo de 1983, poco antes de cumplir setenta y seis años. Su obra inconclusa *Tintín y el Arte-Alfa* dejará pendiente el tema del arte moderno, una de sus grandes pasiones, conduciéndonos a un espacio íntimo donde este iba a ser el vehículo de expresión de su peculiar visión del mundo.

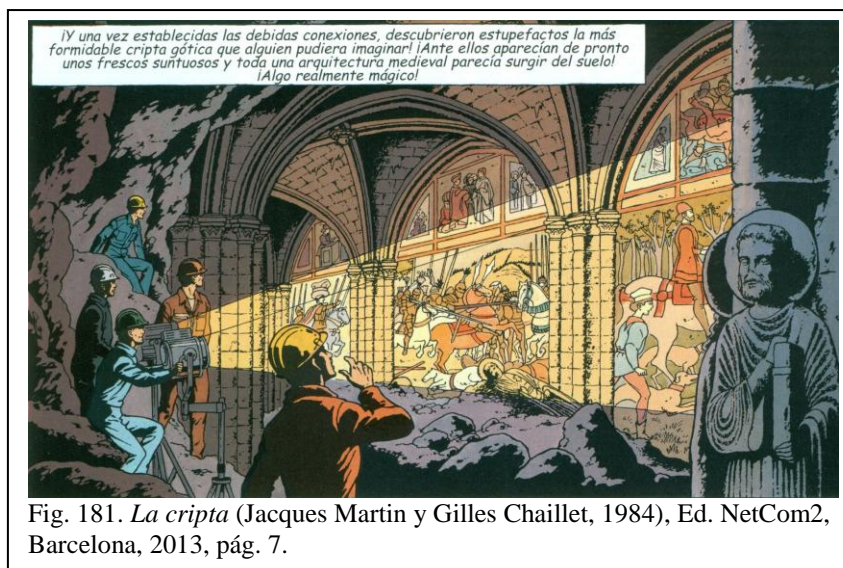


Fig. 181. *La cripta* (Jacques Martin y Gilles Chaillet, 1984), Ed. NetCom2, Barcelona, 2013, pág. 7.

En este álbum los personajes, como apuntará Tintín, parecen estar “nadando en arte”, en concreto, en “Arte-Alfa”, una corriente estética creada por el artista jamaicano Ramo Nash que supone, según la Castafiore, el “verdadero retorno a los orígenes de la civilización”, un arte que llega a interesar al Emir Ben Kalish Ezab que, tras recibir la negativa de los gobiernos británico y francés de vender el Castillo de Windsor, la Torre Eiffel y el Centro Beaubourg, decide construir su propio museo con forma de refinería en Wadesdah, para hacer del Khemed “un país moderno por el futuro”. Con ello, Hergé trata de transmitir el valor intrínseco del arte como elemento de progreso de los pueblos, su valor como factor de modernidad, su carácter transfronterizo y multicultural. Por el contrario, la nota sobre la futilidad del arte, la crítica sobre el arte huero, vacío de contenido nos la proporciona el capitán Haddock al estallar encolerizado, después de que Hernández y Fernández, Tintín y Tornasol le pregunten, uno tras otro, sobre la utilidad de una escultura de Ramo Nash con forma de “H” que ha adquirido, “¡¡¡No sirve para nada!!! ¡Es Arte-Alfa y sanseacabó!”.

En 1986 se publican los esbozos inacabados junto con el manuscrito del guion de *Tintín y el Arte Alfa*, cuyo argumento, en torno a una monumental estafa de falsificación de obras de arte, responde a la pasión de Hergé por el arte moderno. El dibujante conocía bien las galerías de arte y crea el personaje Henri Foucart inspirándose en Marcel Stal, director de la galería Carrefour de Bruselas. En esta historieta nuestro joven reportero, poco después de descubrir una trama de falsificación de obras de arte (Modigliani, Léger, Renoir, Picasso, Gaughin, Monet, etc), termina sus días a punto de convertirse en una estatua de poliéster de César, un personaje basado en el artista francés César Baldaccini, integrado en el movimiento “Nuevo realismo” cuyas obras más radicales eran “compresiones” (de automóviles o basura) y “expansiones” (esculturas de espuma de poliuretano), así como representaciones fantásticas de animales e insectos. Un artístico final del que nunca sabremos cómo Hergé iba a sacarle, pues la muerte se lo llevó antes de concluir esta obra.

La alusión a diversas corrientes estéticas y artísticas del siglo XX no solo se realiza en esta obra inconclusa, sino en muchas otras aventuras de Tintín. Desde *Tintín en el país de los Soviets* (1929), con su evidente influencia futurista en unas viñetas llenas de velocidad y movimiento, toda la obra de Hergé aparece preñada de innumerables alusiones y claves artísticas. En *Stock de Coque* (1956-1958) la nueva adquisición para Moulinsart es el cuadro impresionista *El canal de Loing* de Alfred Sisley (cuyas versiones están en el Louvre y en el museo de Argel). El yate de Rastapópulos, el Sheherezade, también tiene muchos cuadros modernos de Picasso y de Miró, y los pasillos del hotel Excelsior tienen buenas muestras de arte abstracto y del expresionismo alemán. Hergé reconoció que las esculturas que aparecen en *Tintín y los Pícaros* (1976) estaban inspiradas en las obras del artista belga Marcel Arnoud, las pinturas de Serge Poliakoff, los modernos interiores del catálogo de Roche-Bobois y de la revista “Maisons Françaises”. Así pues, la pasión de Hergé por el arte cruzará transversalmente toda su obra, impregnando tal vez, quien sabe, la de colaboradores como Bob de Moor, cuyo famoso personaje Barelli se gana la vida como un afamado actor de teatro. El primer álbum de su saga, *El enigmático señor Barelli* (1951) este actor-detective se nos presenta interpretando “El mercader de Venecia” en el Teatro Regnard. Todo un referente artístico y cultural que se repetirá en *Barelli y los agentes secretos* (1964).



Fig. 182. *El enigmático señor Barelli* (Bob de Moor, 1951), Ed. Juventud, Barcelona, 1990, pág. 2.

k.- El derecho al progreso científico.

1.- Junto al patrimonio artístico, la vida cultural de los pueblos se integra por el progreso científico y los beneficios que de él se derivan. En este sentido, Truyol ha destacado como la energía histórica de Europa descansa en la conciencia cada vez más clara de una peculiaridad apoyada, no sólo en una tradición cristiana común y en las pautas morales que de ella se derivan, sino también del sentimiento de una “civilización progresiva y racional en cuya constitución intervienen en medida creciente la ciencia y la técnica”⁷¹⁸. Y es que, por chovinista que pueda parecer esta afirmación, la ciencia como expresión de la cultura es un fruto de la civilización europea.

El método científico actual, consistente en un sencillo procedimiento de experimentación, observación y teoría, hunde sus raíces en la Europa del Renacimiento bajo una doble influencia: la filosofía griega y la religión monoteísta. Según los filósofos griegos, los hombres podían llegar a comprender el mundo mediante el

⁷¹⁸ TRUYOL SERRA, A., *Génesis histórica de la idea de Europa*, Boletín de la Institución Libre de Enseñanza, IIª Época, diciembre, 1992, nº 15, págs. 29-30.

ejercicio de la razón que alcanza su forma más sistemática con las reglas de la lógica y los teoremas matemáticos. El mundo, a pesar de ser confuso y complicado, no era absurdo e incognoscible, sino racional e inteligible. Sin embargo, los griegos no emplearon el método científico en el cual la naturaleza es objeto de observación y experimentación, sino que creían que las respuestas podían obtenerse empleando únicamente la razón. Mientras tanto, una segunda fuerza, el monoteísmo, fue configurando también la visión científica del mundo con una decisiva aportación. El judaísmo había venido a explicar el mundo como un producto inevitable del concreto plan de Dios. Se trata de un plan divino revelado en una secuencia histórica con un sentido unidireccional –desde la Creación hasta la Redención-. Esta visión se apartaba notablemente de la creencia en un universo cíclico propia de las religiones asiáticas –alternancia de lo bueno y lo malo, auge y declive constante del hombre y las civilizaciones-. El concepto lineal del tiempo y un universo creado por un ser racional y ordenado con arreglo a un conjunto de leyes inmutables fue adoptado solo por el Cristianismo y por el Islam, convirtiéndose en la influencia dominante en Europa en los tiempos de Galileo.

Con estas premisas, solo fue cuestión de tiempo que los primeros científicos, que vivían en un mundo profundamente religioso, comenzasen a creer que su trabajo era desvelar el plan de Dios para el universo, un plan manifestado en forma de leyes físicas y matemáticas profundas, que no eran más que los pensamientos de la mente de Dios. De esta manera, sin la creencia en un único Creador de leyes, racional y omnipotente, es improbable que nadie hubiera supuesto que la naturaleza era inteligible de una manera sistemática a través de formas matemáticas eternas. Aunque durante la Edad Media los chinos eran tecnológicamente más avanzados que los europeos, no llegaron a convertirse en verdaderos científicos porque la cultura tradicional china no estaba impregnada en la idea monoteísta de un hacedor de leyes trascendente, sino que veía el mundo, la naturaleza, como algo confuso y evanescente regido por influencias antagónicas tras las que se ocultaban dioses y fuerzas místicas. Algo parecido ocurría con los paganos de Europa y Oriente próximo, que obtenían su particular conocimiento del cosmos a través de la “gnosis”, una especie de comunión mística con el Creador, no por medio de la investigación racional. Solo el monoteísmo cristiano e islámico esperaba encontrar un orden inteligible oculto, el plan de Dios, dentro de los procesos de la naturaleza. Un orden fijo cognoscible, analizable y verificable mediante las matemáticas. Con este punto de partida se llegará a desarrollar la física teórica y el propio método científico, como expresión del reconocimiento de que en la naturaleza existen unos principios profundos reconocibles que son la expresión de la voluntad divina⁷¹⁹.

Esta importancia radical que, para la cultura de Occidente, tiene la ciencia se traduce en el destacado papel otorgado hoy día a la investigación científica. Algo que se destaca en el Preámbulo de la Carta Europea cuando señala la necesidad de “*reforzar la protección de los derechos fundamentales a tenor de la evolución de la sociedad, del progreso social y de los avances científicos y tecnológicos*”. Con ello se alude al carácter dinámico de la sociedad actual en cuyo proceso evolutivo juegan un papel muy destacado los avances científicos y tecnológicos.

⁷¹⁹ DAVIES, P., *Un silencio inquietante*, Ed. Crítica, Barcelona, 2011, págs. 99-104.

El Derecho Comunitario no contiene ninguna indicación precisa sobre que ha de entenderse por “investigación científica”, un concepto que, de entrada, abarcará tanto la investigación promovida por los poderes públicos, como la desarrollada por iniciativa privada, pero cuyos límites son imprecisos. En este sentido, la atribución de competencia en el ámbito de la investigación científica a favor de la Unión en los Tratados Constitutivos (artículos 163-173 TCE) ha propiciado el desarrollo de la actividad comunitaria en este ámbito con unos claros límites éticos inspirados en el básico respeto a la dignidad humana⁷²⁰. Así lo atestigua la existencia de un Grupo Europeo sobre Ética de la Ciencia y las Nuevas Tecnologías cuyos dictámenes informan a las instituciones comunitarias a la hora de ejecutar los Programas Marco en actividades de investigación.

A pesar de estos límites, las transformaciones del mundo y las novedades abiertas en el umbral del siglo XXI por la biotecnología, la neurotecnología, la informática y las comunicaciones, hacen que el Humanismo se encuentre en una situación de desconcierto. La ciencia ha generado un mundo perfectamente racional y, por eso mismo, desencantado, en el que la eficiencia de la ciencia y la técnica está muy lograda a la par que desaparece o se difumina el sentido propio de la existencia humana. La racionalidad científica constituye un saber sobre los medios y sobre la naturaleza, pero distrae la atención del hombre sobre su propio ser y sobre el sentido de su existencia. Se echa en falta una meditación profunda sobre estos aspectos que, partiendo del concepto de dignidad humana, se nutra del aspecto moral del hombre⁷²¹.

Por otro lado, la investigación científica llega, en muchas ocasiones, a resultados que parecen poner en juego la credibilidad de las religiones y de la visión trascendente de la existencia humana. Así nos lo muestra Jacques Martin en *La momia azul* (2007), donde Axel Borg desarrolla, bajo el mecenazgo de un jeque árabe, un proyecto científico para devolver la vida a una momia egipcia. Este avance científico provocará una inesperada reacción de las religiones monoteístas que, agrupadas alrededor de la M.O.R.A. (Monoteist Religions Association), se oponen radicalmente al proyecto porque, según explica el Obispo católico Paolo di Marco, “sería fácil entonces afirmar que Dios no existe y que la muerte significa el fin de todas las cosas”. Poco después de que la noticia de la resurrección de la momia se propague por prensa y radio, grupos islamistas acusarán a los cristianos de atentar contra el Islam, activistas católicos atacarán a la comunidad musulmana acusándola de “maniobra blasfematorias” y los colonos judíos se enfrentarán con los palestinos. La O.N.U. y la imaginaria M.O.R.A. se unen en este momento ante el temor de que estalle una “Guerra Mundial Religiosa”.

⁷²⁰ STJCE de 8 de julio de 2004, *Vo c. Francia*.

⁷²¹ CHOZA, J., *Historia cultural del humanismo*, Ed. Thémata Y Ed. Plaza y Valdés, Sevilla, 2009, págs. 73-82.

El filósofo alemán Peter Sloterdijk expuso entre 1997 y 1999 sus tesis acerca de la muerte del Humanismo y la necesidad de buscar la esencia humana en las ciencias biológicas. Sus postulados desataron una agria polémica pues el tema de fondo que planteaba no era otro que el problema de cuál es nuestro lugar en la sociedad tecnológica actual y de si en ese cambio de rumbo hay que prescindir o no del Humanismo. Para él, la esencia del ser humano debe ser buscada, más allá del Humanismo, a través del control del hombre mediante la biotecnología, y ello con el fin de controlar la parte bestial del ser humano, hoy día descontrolada. Para ello sugiere formular una “antropotecnología” en la que el “fatalismo del nacimiento” pueda cambiarse por un “nacimiento opcional” y una “selección prenatal”.

Como puede imaginarse, estas tesis provocaron un vivo rechazo porque parecían justificar unas fantasías de selección biopolítica destinadas a relegar a las ideas de justicia y libertad. Estas tesis sobre el fin del Humanismo significan el fin de la ética y su sustitución por la genética a través de una rampa similar a la de Auschwitz. A pesar de las críticas, Sloterdijk se justificó diciendo que un escritor de hoy tiene que ser experimental para hablar de la necesidad de un recambio generacional y de un nuevo espíritu no lastrado con la “política del recuerdo”⁷²².

Frente a postulados como estos, que entronizan el maquinismo y el cientifismo como un valor en sí mismo, el activismo humanista se erige, de nuevo, como única alternativa razonable. En marzo de 1968 Erich Fromm redactó para McCarthy un discurso electoral en el que proponía el activismo humanista frente a la enajenación del individuo en las sociedades industriales. Partiendo de la base de que el aumento del consumo y la profusión de “gadgets” técnicos no aumentan la felicidad, sino que sólo sirven de anestésico para el aburrimiento, propone cobrar conciencia de la existencia de este perverso sistema industrial orientado por las metas del poder, el prestigio y la diversión, y programado por los principios de la máxima producción y del mínimo roce. Partiendo de la premisa de que el Hombre es la categoría esencial, la única alternativa real es la de una “industrialización humanista” que suponga, no una expropiación de la propiedad científica, sino la regulación de su administración, orientándola hacia el principio del máximo valor para el desarrollo del hombre⁷²³.

2.- Este interés occidental por la ciencia y la tecnología encontró una temprana expresión en el mundo del cómic desde que el inglés Walter Booth crease en 1920 la



Fig. 183. *La momia azul* (Jacques Martin, Francis Carin y Patrick Weber, 2007), Ed. NetCom2, Barcelona, 2013, pág. 14.

⁷²² MOLINUEVO, J. L. *¿Fin del humanismo?*, Revista de Occidente, nº 228, Mayo, 2000, págs. 77-78.

⁷²³ FROMM, E., *El humanismo como utopía real. La fe en el hombre*, Op. cit., págs. 67-82.

famosa serie *Rob the Rover*, cuyo protagonista visitaba el Polo Norte, ciudades perdidas y muchos lugares peligrosos con el “Flying Fish”, una combinación de su submarino y aeroplano. Será, sin embargo, durante los años de la Depresión cuando proliferen en los Estados Unidos muchas series de ciencia ficción que intentaron distraer la atención de las penurias económicas con fantásticas aventuras centradas en impactantes y atrevidos ingenios científicos.

El avance de la investigación científica se convirtió así en protagonista de series como *Buck Rogers* (1929) de Dick Calkins, que nos muestra unos Estados Unidos empobrecidos y arruinados bajo la dominación de los Rojos Mongoles, en donde artefactos científicos como cinturones voladores, televisión y máquinas electro-hipnóticas ponen el contrapunto a la deprimida América; *Jack Swift* (1930) de Hal Colson, donde podremos ver como una nave propulsada por cohetes, combinación de dirigible, autobús aerodinámico, barco y submarino salva a la Humanidad de diversos peligros; o *Brick Bradford* (1933), de Clarence Gray, en la que aparecen ingenios como una esfera reductora, un robot titánico y el imaginativo invento del “time top”, una máquina del tiempo.

Compiendo directamente con *Buck Rogers*, la serie *Flash Gordon* (1934), de Dan Moore y Alex Raimond, alcanzará un gran éxito muy perdurable con una trama sobre el fin del mundo provocado por el choque de un planeta contra la Tierra del que sólo nos salvará un dispositivo inventado por el científico Hans Zarkov⁷²⁴. Algo después, en 1936, el dibujante inglés Hugh Stacley White, ayudante de Walter Booth – el padre de *Rob the Rover* –, creará la serie *Ian on Mu*, cuyo protagonista, Ian, viajaba al planeta Mu, un mundo de invenciones excéntricas, robots y extraterrestres dibujados con minuciosidad. Algo similar a lo que nos muestra *Dan Dare, piloto del futuro* (1950), de Frank Hampson, donde se nos transmite una imagen supertecnificada de los años noventa, en un sistema solar habitado por diferentes razas alienígenas. Un último ejemplo es John “Jock” McCail, un prolífico dibujante escocés que creará el exitoso serial gráfico *The Tout of the Wonder Bus* en el que, desde 1943, se narrarán las aventuras del profesor Brent y su familia en busca de un tesoro en la selva sudamericana a bordo del “Wonder Bus”, una especie de tanque aerodinámico capaz de circular bajo tierra, de volar y navegar⁷²⁵.

La pasión por la ciencia ocupa también un papel protagónico en varias de las aventuras de Tintín de la mano, sobre todo, del profesor Tornasol. La televisión, el submarino, un arma de ultrasonidos, patines eléctricos, la astronomía y la telepatía aparecerán en *La estrella misteriosa* (1941-1942), *El templo del sol* (1946-1948), *Objetivo: la Luna y Aterrizaje en la Luna* (1953-1954) y en *Vuelo 714 para Sidney* (1966-1967).

Aunque en las primeras viñetas de *El Loto Azul* (1936) Tintín aparece con un equipo de radio de onda corta de último modelo que le permite captar mensajes interesantes, la primera aventura en la que la ciencia tendrá un claro protagonismo será

⁷²⁴ GOULART, R., *Mirando atrás, mirando hacia adelante*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. I, *Los clásicos norteamericanos*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984, págs. 141-148.

⁷²⁵ GIFFORD, D., *Los héroes de los cómics de aventuras en Gran Bretaña. De Rob the Rover a Dan Dare*, Op. cit., págs. 505-510.

La estrella misteriosa (1941-1942), donde la rivalidad entre europeos y estadounidenses por encontrar un misterioso meteorito será el motor de la aventura. El FEIC (Fondo Europeo de Investigaciones Científicas) integrado por científicos de países del Eje o neutrales nos mostrará como la cooperación y el pugilato científico resultaban impregnadas por las relaciones internacionales de la época. Por otra parte, aunque la historia esté preñada de inexactitudes científicas y técnicas (el diseño del Aurora, los efectos del meteorito, etc), algunos han visto en este álbum un latente conflicto entre la religión y la ciencia⁷²⁶.

Posteriormente, aunque en *El secreto del Unicornio* y *El tesoro de Rackham en Rojo* (1942-1943) se abordará la protección de bienes culturales con la excusa de la búsqueda de restos arqueológicos submarinos, la protagonista será la pasión científica del profesor Tornasol que inventa el submarino que emplearán nuestros amigos. Este personaje nos aproximará a la figura prototípica del científico occidental⁷²⁷. Su posterior carrera se engrosará con la creación de un temible aparato de ultrasonidos en *El asunto Tornasol* (1954-1956), del cohete lunar en la aventura espacial y de la televisión en color en *Las joyas de la Castafiore* (1961-1962), hasta verse envuelto en la investigación de la ciencia extraterrestre y de un nuevo metal de origen cósmico en *Vuelo 714 para Sidney* (1966-1967), donde se dirigen a un “Congreso Internacional de Astronáutica”. Su aportación final serán unas píldoras para eliminar el alcoholismo en *Tintín y los Pícaros* (1976).

En 1952 Hergé estaba fascinado por la rapidez del progreso científico. Nada le impresionaba tanto como el anuncio de un nuevo descubrimiento o una invención verdaderamente inimaginable. Para realizar *Objetivo: la Luna* (1953) con rigor se documentó abundantemente con numerosos artículos y obras básicas de la literatura científica como *La astronáutica* de Alexandre Ananoff, *Nuestra amiga la luna* de Pierre Rousseau, *Entre el cielo y la tierra* de Auguste Piccard, *El hombre entre las estrellas* de Bernard Heuvelmans, *La humanidad ante la navegación interplanetaria* de Albert Ducrocq o *La conquista del espacio* de Willy Lee. La aventura de Hergé está profusamente documentada y es rigurosamente científica. No recurre a tópicos ni fantasía alguna, salvo a la hora de crear un nuevo material, la “tornasolita”, para evitar la fuga de radiación del motor atómico⁷²⁸. Para su realización, el autor belga mandó construir un modelo reducido del cohete espacial, con el interior perfectamente detallado, cuya viabilidad fue avalada previamente por el profesor Alexandre Ananoff. También consultó a Louis Brouwet, jefe del servicio de incendios del control de líneas aéreas de Bruselas, a Max Hoyaux, jefe del centro de investigaciones atómicas de Charleroi y a Bernard Heuvelmans “Bib”, el autor de las *Crónicas del humanismo científico* escritas en “Le Soir” durante la ocupación. A pesar de estas cautelas, en el momento en que la serie aparece en la revista “Tintín”, la comisión de censura de París

⁷²⁶ ASSOULINE, P., *Hergé*, Op. cit., pág. 146.

⁷²⁷ Para MONTANER, Hergé refleja la confusión del siglo XX a través de la persona y los inventos del profesor Tornasol. Gracias a él, el realista Hergé se deja llevar, a lomos de la confianza en el desarrollo de la técnica, hasta la luna (Montaner, J. M., *Hergé y la obsesión por el objeto. Arquitectura y diseño en las aventuras de Tintin*, Op. cit., págs. 59-63).

⁷²⁸ BAKER `XIFORT`, D., *Por tierra, mar y aire. Los medios de locomoción de Tintín*, en la Revista “Vanguardia-Grandes Temas”, nº 3, *Tintín Vive. Cien años del nacimiento de Hergé*, abril, 2007, págs. 44-49.

hizo público un informe en el que, frente a lo que consideraba un exceso de la imaginación, afirmaba que es “necesario someterse a una gran prudencia en materia de anticipaciones y esforzarse por recurrir a la ciencia, en su estado presente, y a todo lo maravilloso que permita prodigar, mejor que ampliar desmesurada y peligrosamente el campo de la ficción”⁷²⁹.

En *Objetivo: la Luna* (1953), el Centro de Investigaciones Atómicas de Sbrodj, en Syldavia -el país creado en *El cetro de Ottokar* (1938-1939)- es un paradigma de progreso científico gracias al descubrimiento, solo cuatro años atrás, de unos ricos yacimientos de uranio en el macizo montañoso de Zmyhlfathes⁷³⁰. Estamos en plena Guerra Fría, y por ello no es de extrañar que la palabra “atómica” se asocie a beligerancia. Sin embargo, el profesor Tornasol puntualiza que las investigaciones “están orientadas en un sentido estrictamente humanitario... Nada de fabricar bombas atómicas aquí... Por el contrario, buscamos la manera de proteger a la Humanidad contra los peligros de ese nuevo sistema de destrucción”.

Esta vocación pacífica de la ciencia se contrapone al empleo que E. P. Jacobs previó en 1943, en *El Rayo “U”*, para un nuevo mineral, el “uradio”, destinado por los dos países imaginarios que se lo disputan -Austradia y Norlandia- a crear un arma mortífera. El mundo estaba en plena guerra y Jacobs no hace más que trasladar a su aventura la necesidad de imponerse por la fuerza contra los países enemigos. Quizás por ello, la aventura de Jacobs concluye con la



Fig. 184. *Objetivo: la Luna* (Hergé, 1953), Ed. Juventud, Barcelona, 1969, pág. 9.

profética advertencia del profesor Marduk: “Amigos, estamos en el umbral de una nueva era. La ciencia, gracias este mineral, conocerá un impulso prodigioso y el hombre tendrá un poder ilimitado. Pero no olvidemos la advertencia del príncipe Nazca: ‘Esta es la piedra de la vida y de la muerte’. Quién la posea tendrá el poder del dios, poseedor del Gran Secreto. Pero cuidado, Puncha Taloc es un dios terrible”. Poco después, en agosto de 1945, la primera bomba atómica devastaría la faz de la Tierra, en Hiroshima.

⁷²⁹ ASSOULINE, P., *Hergé*, Op. cit., págs. 267 y 272.

⁷³⁰ Antes de decidirse finalmente por Sildavia, Hergé comenzó a trabajar en un argumento que el científico profesor Bernard Heuvelmans había propuesto a Jacques van Melkebeke, redactor jefe de la revista *Tintín*. Este primer proyecto se desarrollaba en los Estados Unidos y giraba en torno al profesor Hipólito Calys -que ya había aparecido en *La estrella misteriosa*-, quien vendía los secretos del cohete lunar para poder comprar un diamante para Rita Hayworth. Lo endeble de la intriga le hizo abandonarlo pronto y trasladar la acción a la más familiar y conocida Sildavia (FARR, M., *Tintín. El sueño y la realidad. La historia de la creación de las aventuras de Tintín*, Op. cit., pág. 138).

Ante tan horrible acontecimiento, no es de extrañar que en 1950 Tornasol se niegue a construir bombas y que el objetivo del uranio descubierto en Syldavia sea más pacífico y filantrópico: construir un cohete de propulsión atómica para ir a la Luna. La didáctica explicación científica sobre pila nuclear provoca la admiración del Capitán Haddock acerca de la ciencia, “¡qué cosa tan magnífica es la ciencia! ¡Una simple palanca y ya está. A cientos de miles de kilómetros un motor se vuelve a poner en marcha. Es maravilloso”.

Aunque en la aventura lunar de Tintín, el profesor Tornasol apuesta por la energía atómica, esta posibilidad, seriamente estudiada en la realidad, finalmente no se empleó, de manera que los cohetes Saturno llevaron al espacio las misiones Apolo usando propulsores de combustible líquido. El cohete de la aventura lunar de Tintín parece inspirarse en la temible V-2, la bomba volante desarrollada por Wernher Von Braun para los nazis en las postrimerías de la guerra y que tanta devastación llevó a Londres. En mayo de 1945, Von Braun y una parte de su equipo se rindieron a las fuerzas norteamericanas con todos sus archivos y unas doscientas V-2. El investigador alemán continuaría su trabajo en una base instalada en Nuevo México (Estados Unidos). Hans Gröttrup, asociado a los trabajos de Von Braun, corrió peor suerte pues cayó prisionero de las tropas soviéticas junto con un stock de V-2 en Nordhausen (Polonia). En octubre de 1947, se lanza el primer cohete de diseño alemán ensamblado por los soviéticos. La carrera espacial es, qué duda cabe, tributaria, en gran medida, de los avances científicos alemanes, ya que todas las técnicas desarrolladas en Pennemüde - motor criogénico, medios de direccionamiento- son las que permitieron al hombre colocarse en órbita en 1961 y caminar sobre la Luna en 1969⁷³¹.

En realidad, no será hasta finales de los años cuarenta cuando la comunidad científica comience a plantearse el reto de conquistar el espacio. Aunque solo se trataba de meros estudios teóricos, Hergé no pudo resistirse a su inspiración y creará la aventura lunar de Tintín con un carácter anticipatorio y visionario, ya que hasta 1969 el hombre no pisaría la Luna.

En octubre de 1957, casi tres años después de terminar de publicarse la aventura en la revista “Tintín”, la URSS puso en órbita el *Sputnik*, y en abril de 1961 Yuri Gagarin, se convierte en el primer cosmonauta. Pero aún tendrían que transcurrir otros ocho años para que, en julio de 1969, la misión norteamericana *Apolo XI* llevase al primer hombre a la luna. En ese momento estelar de la historia el astronauta Neil Armstrong dijo: “Es un pequeño paso para un hombre, pero un gran salto para la humanidad”. Dieciséis años antes, el periodista belga Tintín exclamaba: “¡Ya está!... Acabo de dar algunos pasos... ¡Por primera vez en la historia de la humanidad, un ser humano acaba de hollar la Luna!”. Ambos personajes, el real y el de papel, actúan sin protagonismo personal alguno porque son conscientes del hito, de gran avance que este hecho supone para el género humano, en cuyo nombre, sin expresar emociones personales, pronuncian sus respectivas palabras.

Hergé celebró la hazaña del Apolo XI realizando un espléndido dibujo a color de Neil Armstrong que, con traje espacial blanco, tras haber descendido por la escalerilla del LEM recibe la bienvenida de los sonrientes Tintín, Milú, Haddock y Tornasol

⁷³¹ NOUSCHI, M., *Historia del siglo XX. Todos los mundos, el mundo*, Op. cit., pág. 273.

ataviados con sus trajes y escafandras de color naranja y con el cohete a cuadros rojos y blancos al fondo⁷³². Hergé se lo dedicó a Armstrong con unas palabras perfectamente aplicables al propio Tintín: “Creyendo en su sueño, el hombre lo ha hecho realidad”. Ese mismo año de 1969, la revista Paris-Match publicó un cómic documental de Hergé sobre la siguiente misión espacial Apolo XII.

3.- En general, el cómic europeo adoptará una visión positiva y confiada en la ciencia al servicio de los valores occidentales. Así, por ejemplo, *El secreto del Espadón* (1947) E. P. Jacobs nos mostrará como la resistencia organizada contra el “Imperio Amarillo” se basa en la técnica. En su segunda parte, *La evasión de Mortimer*, podremos ver como un grupo de científicos de las más variadas disciplinas y nacionalidades unen sus esfuerzos para trabajar unidos en la construcción de un ingenio ideado por el profesor Mortimer, el “Espadón”, un nuevo artefacto de combate tan nuevo y eficaz que, cuando entre en acción, les explica el capitán Blake, “nos asegurará infaliblemente la victoria sobre los amarillos”. En una base secreta submarina sostenida por la inagotable energía de los mares se dan cita diversos científicos⁷³³ a los que se confía la salvación de la humanidad.

También Jacques Martín centrará muchos de los argumentos de las aventuras de Lefranc en torno a los avances de la investigación científica con una connotación positiva, como sucede en *El huracán de fuego* (1959), donde el profesor Le Gall, afamado químico, explica a Lefranc el proceso de obtención de gasolina del plancton marino. Una fábrica con todo tipo de artilugios científicos conduce al lector a una sensación de exaltación del saber. El propio discurso del científico, negándose a destruir un invento “que puede aportar un extraordinario bien a la humanidad”, constituirá un alegato a favor de la investigación científica. “No se puede parar el progreso”, dirá, aunque se le opongan los grandes intereses particulares de Estados, empresas y corporaciones financieras.

⁷³² Meses después Hergé declaró al periódico *Libre Belgique*: “Cuando los norteamericanos pisaron la luna, me sorprendió ver que llevaban un casco como el de Tintín. Yo no inventé ese casco, aunque sabía que era necesario a causa de los meteoritos, pero lo hice transparente, al revés que los cascos norteamericanos que solo son transparentes por la parte frontal, para que se pudiera identificar a mis héroes incluso de espaldas” (Farr, M., *Tintín. El sueño y la realidad. La historia de la creación de las aventuras de Tintín*, Op. cit., pág. 135).

⁷³³ El Teniente José López, destinado al laboratorio aeronáutico de la Base Naval de Cartagena; el coronel Errol Hall, experto en balística del centro de White Sands; el doctor Sen-Tsié, de la Universidad de Nankín, jefe de los Laboratorios del Estado; el capitán León Didier, profesor de balística de la Escuela Naval de Tolón; Jean Pirelle, profesor de física y química de la Universidad de Bruselas; Iván Mikuline, profesor de la Escuela Superior de Aeronáutica de Moscú; el profesor Alvear, destinado al Laboratorio de Investigación Nuclear de Buenos Aires; y, finalmente, Axel Haakon, de la estación de ensayo para los Servicios de Artillería de Göteborg.

Posteriormente, en *El oasis* (1981), Lefranc abatirá a unos terroristas que han secuestrado un avión de Air France lleno de pasajeros. Emplea para ello un “proyecto fantástico” del profesor Nordik, una nueva arma ultrasecreta: un fusil de largo alcance que dispara unos proyectiles coronados con una ojiva vacía de material especial que se volatiliza en el momento del impacto, efectuando una perforación casi invisible que provoca una parálisis instantánea. Más tarde, un reactor toma fotos “extraordinarias” del lugar a gran altitud gracias a un “nuevo telefototipo” que el Ministro de Interior francés admirará con un expresivo “¡Ah, el progreso!”, una expresión similar a la que, en *El objetivo* (1989), el ministro inglés de defensa, Lord Inglewood, empleará al ver los planos del misil intercontinental que va a ser detonado en la isla de Taka-Maruh en la que Lefranc está abandonado a su suerte. No podrá resistirse y, admirado, exclamará “¡Ajá! ¡Bonita proeza tecnológica y científica!”.

Una última referencia en el cómic europeo al poder positivo de la ciencia nos la proporciona la serie de aventuras *Atomic Robo* (2007-2012), de Brian Clevinger y Scott Wegener, cuyo protagonista es un robot inteligente creado en 1923 por el científico Nikola Tesla, uno de los máximos responsables de la era tecnológica.

Nacido en 1856 en lo que hoy es Croacia, entonces el Imperio Austrohúngaro, Tesla se vio atraído desde muy joven por la electricidad y sus aplicaciones prácticas. Emigró a los Estados Unidos para ser contratado por Thomas A. Edison, que acababa de inventar la lámpara incandescente, llamada a sustituir el alumbrado de gas en todo el mundo. Entre sus inventos destacó la corriente alterna que, al cambiar continuamente su sentido de circulación, superaba los inconvenientes que, en forma de derroche de energía, ocasionaba la corriente continua. Sin embargo, este descubrimiento hizo que las desavenencias y envidias entre Tesla y Edison se agudizasen hasta llegar a la ruptura. Poco después Tesla se asociaría con George Westinghouse, con quien se embarcó en la aventura de implantar el uso universal de la corriente alterna, dando con ello lugar a una despiadada guerra que finalmente perdería Edison. Los inventos de Tesla abrieron el camino a la radio de Marconi (cuya patente le fue reconocida por el Tribunal Supremo de Estados Unidos poco después de morir en 1943), a la transmisión inalámbrica de información e imágenes a distancia y a los aviones de despegue vertical. *Atomic Robo*, el ingenio de Tesla, se dedicará a la investigación científica de sucesos extraños y a la defensa de la Humanidad ante diversas amenazas, como las del malvado científico nazi Helsingard, hormigas gigantes en el desierto de Nevada y pirámides móviles en Egipto. En la serie hacen también su aparición científicos como Carl Sagan, Stephen Hawking y, cómo no, Thomas A. Edison.

4.- Otras obras de Jacques Martin, E. P. Jacobs o Hergé nos mostrarán, por el contrario, los conocidos recelos ante la ciencia y los avances tecnológicos.

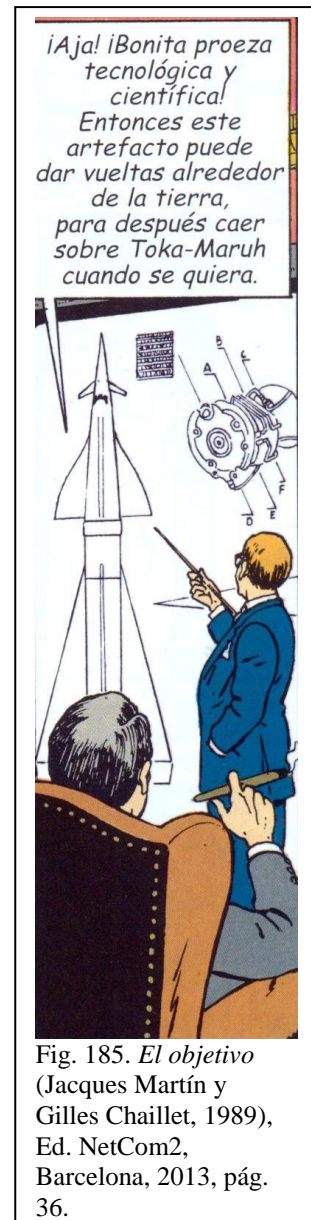


Fig. 185. *El objetivo* (Jacques Martín y Gilles Chaillet, 1989), Ed. NetCom2, Barcelona, 2013, pág. 36.

Martín centrará recurrentemente su atención en el peligro que supone el avance científico mal empleado en aventuras de Lefranc como *El arma absoluta* (1982), cuya trama gira en torno a una terrible organización terrorista, totalitaria, secreta, tentacular e intemporal, la O.C.R.A., que aglutina a un grupo de científicos europeos para desarrollar un súper-laser que dirige su haz hacia el centro de la Tierra con la capacidad de provocar devastadores terremotos. Es un arma absoluta, sin límites, que puede destruir cualquier ejército, trastornando así todas las tácticas y estrategias posibles. Esta especie de obsesión por el mal uso de la ciencia continúa en *El ultimátum* (2004), donde los campos magnéticos permiten crear unos súper-torpedos con los que atacar el Eurotúnel; o en *El amo del átomo* (2006), cuando el villano Axel Borg desarrolle un proyecto secreto llamado “Operación Gursil” para crear el “pulsotron”, una especie de cañón de partículas con el que se puede acabar, a distancia, con las armas nucleares del enemigo. Pero la intención de este “amo del átomo” no se centra en la paz, sino en vender el invento a todas las potencias para enriquecerse. Finalmente, en *Londres en peligro* (2008) Martín nos muestra como la organización “Unsere Welt”, compuesta por antiguos nacionalsocialistas alemanes, pretende detonar en el centro de Londres una bomba atómica controlada por el cerebro de la Dra. Hannah Molgar, una científica húngara de la que únicamente mantienen con vida sus células cerebrales. Se trata de un robot humano, de una especie de ciborg que responde con una voz metálica de ultratumba a las preguntas que se le formulan a través de un teclado. Con este engendro parece realizarse el viejo sueño del doctor Frankenstein.



Fig. 186. *La trampa diabólica* (E. P. Jacobs, 1960), Norma Editorial, Barcelona, 2004, pág. 3.

En *La Marca Amarilla* (1953) también E. P. Jacobs aborda el tema de la investigación científica mal empleada a través del malvado psiquiatra Jonathan Séptimus que, al estudiar el dominio de la mente humana a través del control de las ondas cerebrales superiores, provoca un debate científico en el que es duramente criticado por la prensa y por otros colegas de profesión. El capitán Blake, refiriéndose al trágico final del criminal Dr. Séptimus, víctima de su propio invento, pronuncia una elocuente declaración de principios acerca de las finalidades de la auténtica ciencia que debe estar al servicio de la Humanidad, y cuyo “objetivo es el de trabajar en el avance del progreso y no el de servir a la vanidad, la ambición o la tiranía de un solo individuo. Y es que, a fin de cuentas, por encima de la ciencia está... ¡el Hombre!”.

Algo después, en *La trampa diabólica* (1960), Jacobs nos expone los trepidantes cambios sociales y tecnológicos que convulsionaron el siglo XX y las diferentes posturas que, ante el avance de la ciencia, se pueden adoptar. En la primera página, el capitán Blake escucha una conversación entre dos caballeros en el fumador del Hotel Louvois en París: “¡Que tiempos éstos! ¡Mire los periódicos!... ¡Amenazas de guerra,

peligro atómico, revoluciones, malestar social, catástrofes...! El mundo parece haberse vuelto loco... ¡Decididamente, ante la gente era más sabia! Su vida apacible y ordenada los preservaba de semejantes aventuras... ¡Eran los buenos tiempos!”. Pero su interlocutor le replica: “¡Vamos, hombre! ¡Oscurantismo y tiranía! ¡Eso eran `sus` buenos tiempos!... Por mi parte, prefiero mirar resueltamente al futuro! Un mundo nuevo se está creando ante nosotros... Mañana, gracias a los extraordinarios progresos de la ciencia, la Humanidad, liberada de las servidumbres materiales, podrá por fin consagrarse libremente sólo a los placeres del espíritu”. El capitán Blake, un hombre de su tiempo, no podrá evitar murmurar: “quien sabe si los `buenos tiempos` que ustedes imaginan no son simplemente `el presente`”. Precisamente será la curiosidad científica la que hará superar al profesor Mortimer sus recelos y acudir a la llamada de su viejo enemigo de *SOS Meteoros*, el científico Miloch Georgevitch, que ha inventado el “cronoscafo”, una máquina del tiempo. El profesor Mortimer se convierte así en el prototipo del científico del siglo XX que explora las pirámides de Egipto, descubre la Atlántida y viaja en el tiempo.

Este mismo “afán científico” impulsará a Blake y Mortimer en la expedición que llevan a cabo en *El enigma de la Atlántida* (1955) en el curso de la cual encuentran la civilización de los atlantes en una inmensa ciudad subterránea –Poseidopolis– dotada de una alta tecnología y donde se da un gran valor a la ciencia. Se nos muestran vehículos aerodeslizantes, platillos volantes atlantes que exploran el espacio interplanetario, centrales atómicas e hidroeléctricas, cultivos artificiales basados en procesos de fertilización y supervitaminización químicos, baños de aguas revitalizadoras, así como sistemas secretos para inculcar mecánicamente desde la infancia y sin esfuerzo el conocimiento a la clase dirigente. Los atlantes dominan la energía casi ilimitada que les proporciona el “oricalco radiactivo”, un mineral que adquirió extrañas propiedades al contacto con el satélite que cayó a la Tierra y provocó el hundimiento de su civilización. Se trata de una civilización basada en la utopía del conocimiento en la que, tras el cataclismo cósmico que devastó la Atlántida hace doce mil años, los supervivientes, hombres orgullosos que habían dominado el mundo, no pudieron admitir la derrota y “decidieron hundirse en las entrañas de la Tierra para fundar allí un imperio nuevo: el del Saber y la Sabiduría”.

En *Las 3 fórmulas del profesor Sato* (1970) Jacobs colocará de nuevo a la investigación científica en un papel protagónico alertando de sus peligros. El profesor Akira Sato, cibernético famoso y Director del Institute of Space and Aeronautical Science (ISAS) de Japón, organismo encargado de la investigación espacial, ha creado el “Robot Volante”, un ingenio concebido con el propósito de remplazar al hombre en las tareas más peligrosas de la investigación cósmica, como el estudio de las radiaciones o las condiciones de vida en otros planetas. Este prodigio de la electrónica y de la química representa, como exclamará Mortimer tras las explicaciones de Sato, “¡La síntesis del Porvenir!”. Tokio se nos muestra en esta obra de 1970 como una sociedad avanzada gracias a la tecnificación. Además del ingenio de Sato, podremos ver la fisonomía de la ciudad con un moderno tren de alta velocidad, el “Hikar”, que surca los campos del país a más de doscientos kilómetros por hora. Sin embargo, la ciencia no se erige aquí en un valor absoluto. Al contrario. Cuando la creación de Sato, con forma de “Ryu”, un dragón volante, cause accidentalmente la muerte de un piloto de combate, el científico no dudará en confesar su responsabilidad a pesar de que ello pueda suponer el fin de su carrera, pues el honor para los japoneses es lo primero.

La trama se desarrolla gracias a la maléfica intervención del inefable coronel Olrik, el eterno adversario de Blake y Mortimer, un agente secreto internacional metido en todos los asuntos turbios quien, en esta ocasión, está al mando de los servicios operativos del ominoso “Grupo Skorpio” integrado por eminentes personalidades internacionales en diversos campos que desean, con una absoluta carencia de escrúpulos, instaurar un poder mundial basado en la cibertecnología para conseguir la explotación total y sistemática de los recursos del planeta en su propio provecho. De ahí el interés en las “3 fórmulas” en las que el profesor Sato ha condensado lo esencial de sus investigaciones.

También Hergé mostró ciertos celos frente a los resultados y consecuencias de la investigación científica en las aventuras de *Jo, Zette y Jocko* publicadas entre 1936 y 1939 en la revista francesa “Coeurs Vaillants”, dirigida por el abate Courtois. El padre de los protagonistas es Jacques Legrand, un ingeniero aeronáutico. No es un detalle menor, pues en esta serie los sabios, los inventos, los mitos de la velocidad y la tecnología forman parte fundamental de las historias. Sin embargo, en la serie existe una latente inquietud frente al progreso incontrolable de la técnica y los perversos efectos del modernismo, que se evidencia en *El rayo misterioso* o en *El Stratoneff H22*⁷³⁴.

En el primer episodio de *El Stratoneff H-22*, titulado *El testamento de Mr. Pump* (1948), encontramos un paradigma de mecenas de la investigación científica, el multimillonario, fanático de la velocidad y del maquinismo, John Archibald Pump, que en su testamento deja una recompensa de diez millones de dólares a los constructores del primer avión que realice la travesía aérea Nueva York-París sin escalas a una velocidad media de 1000 km/h. La compañía aérea francesa “S.A.F.C.A.”, la “Ruckner” de Hannover, la “L.F.A.” de Birmingham y la “Lockhart” de Boston se lanzan de inmediato a la construcción del aparato. El padre de los protagonistas, Jo y Zette, comenzará a diseñar el “Stratoneff H-22”, pero será objeto de múltiples atentados y sabotajes. Cuando finalmente logré terminarlo, el Ministro de Industria pronunciará un elocuente discurso en la ceremonia de presentación reconociendo la capital importancia que la ciencia tiene para una nación pues “este magnífico aparato honra no solamente a los técnicos lo han construido, sino que su triunfo alcanzará y honrará a toda la industria de nuestro país”.

5.- En las antípodas de la ciencia se sitúan el ocultismo y el mundo espiritista como expresión de un universo fantástico que no responde a la realidad cartesiana. Estas creencias fantásticas, que escapan a toda lógica, aparecen de manera muy recurrente en el acervo cultural europeo actuando como una suerte de antítesis del cientifismo. El hombre trata de racionalizar estos fenómenos pero, al no conseguirlo, los acaba convirtiendo en leyendas y fantasías. Estas imágenes fantásticas han servido en todas las épocas como superficies de proyección cuando el cambio de los tiempos provoca desorientación y las dudas y el miedo se apoderan de los hombres. Así surgió el denominado “arte fantástico”, una corriente artística que floreció precisamente en la primera mitad del siglo XX, en una época de desórdenes e incertidumbres, para representar las extravagantes siluetas y el estrambótico colorido reinante en la imaginación de una Humanidad atemorizada. Así, pintores de la denominada “Escuela Vienesa del Realismo Fantástico” como Rudolf Hausner, Ernst Fuchs, Arik Brauer,

⁷³⁴ ASSOULINE, P., *Hergé*, Op. cit., pág. 105.

Wolfgang Hutter o Antón Lehmden revolucionaron los círculos artísticos vieneses, carentes de libertad y creatividad por la influencia del Tercer Reich, con una serie de imágenes radicalmente nuevas e inquietantes ante las que el público reaccionó con una mezcla de entusiasmo, incomprensión, apatía y rechazo⁷³⁵.

Dejando a un lado los ilustres precedentes de cómics como *Dream of the Rarebit Fiend* (1904) o *Little Nemo in Slumberland* (1905-1911) del genial Winston McCay, Hergé se convertirá en un pionero en el empleo de este tipo de recursos fantásticos en sus obras. Desde que, en *Tintín en el país de los Soviets* (1929), el joven reportero se disfrace de fantasma para espantar a los hombres de la GPU amenazándoles con llevárselos “al reino de las tinieblas” y al “Sabbat infernal”, las alusiones a elementos misteriosos, esotéricos y paranormales serán constantes. A través de personajes como el brujo Muganga de su siguiente aventura en el Congo (1931) o el hechicero arumbaya de *La oreja rota* (1937), Hergé –un creyente en la astrología y en los fenómenos paranormales- nos remite a la especial percepción de brujos y chamanes para expresar el choque entre sus atávicas culturas y el cientifismo del hombre blanco⁷³⁶.

Con la misma intención empleará la figura de los faquires⁷³⁷ en *Los cigarros del faraón* (1932-1934) para introducirnos en un mundo místico cuando el Mayor le muestre a Tintín un “Khuttar”, un puñal hindú con hoja de “lengua de buey” que le regaló un faquir asegurándole que el arma tenía el poder de ir a clavarse por sí sola delante de cualquiera que estuviese amenazado de un grave peligro. Como es de esperar, el puñal se clava ante el joven reportero quien, racional y poco impresionable, no verá en ello un presagio siniestro. A pesar del aplomo de Tintín, el ambiente está cargado de tal misterio



Fig. 187. *Los cigarros del faraón* (Hergé -1932-1934), Ed. Juventud, Barcelona, 1989, pág. 39.

que, cuando el puñal desaparezca, un criado no podrá evitar gritar “¡Sahib, Sahib...! ¡He visto un espíritu, un espíritu blanco que corría hacia la selva!”, un fantasma que no será otro que el enloquecido profesor Ciclón cubierto con una sábana para protegerse de la lluvia tropical. El ocultista mundo de los faquires, con sus poderes hipnóticos, aparecerá aquí al servicio de una banda de traficantes de opio si bien Hergé intentará compensar esta complicidad con el mal y, en *El Loto Azul* (1934-1935), nos mostrará otro faquir más inofensivo, “Cascapinchos”, quien advertirá a Tintín en el palacio del Maharajá de Rawhajpurtalah de la venganza que planean Rastapopoulos y el malvado

⁷³⁵ SCHURIAN, W., *Arte Fantástico*, Op. cit., págs. 6 y 9.

⁷³⁶ BAKER `XIFORT`, D., *Fenómenos paranormales. Una excursión con videntes, magos y extraterrestres*, en la Revista “Vanguardia-Grandes Temas”, nº 3, *Tintín Vive. Cien años del nacimiento de Hergé*, abril, 2007, págs. 64-68.

⁷³⁷ Hergé era aficionado a esta figura pues también en la aventuras de Jo, Zette y Jocko titulada *El valle de las cobras* (1972) aparecerán dos faquires, el malvado Rabindah y Mahra Bey.

faquir “vergüenza de nuestro gremio”. Pero aquí, de nuevo, Tintín se mostrará racional y descreído y, cuando recuerde las admoniciones del faquir, se limitará a cerrar su baúl mientras dice “¡Bah! Ya lo veremos”.

Posteriormente, en *El templo del Sol* (1946-1948), otro faquir, “Ragdalam”, impresionará al auditorio del Teatro Palace con un número de hipnotismo a cargo de madame Yamilah, una misteriosa mujer hindú dotada del don de la clarividencia abriendo la puerta a un asunto similar al de la tumba de Tutankamon. Una misteriosa maldición se abate sobre los miembros de la expedición Sanders-Hardmuth que descubrió varias tumbas incas en Perú y Bolivia, entre ellas la de Rascar-Capac. Sus terribles efectos se muestran en una gran viñeta en la que, en un impactante picado, podremos ver el pabellón de un hospital en el que los siete miembros de la expedición se contorsionan en sus camas, víctimas de un terror invisible. Un suceso que se repite todos los días a la misma hora. Los siete pacientes, sumidos en un profundo sueño por la evaporación del contenido de una bola de cristal rota en su presencia (un líquido sagrado extraído de la coca que hace que las víctimas caigan en un profundo sueño, quedando a merced del influjo del gran sacerdote que emplea figuritas de cera en un ritual tipo vudú), entran en una crisis de paroxismo inexplicable. En este álbum, lo fantástico llegará a su clímax cuando la momia inca de Rascar-Capac desaparezca. Cuando el amigo de Tornasol, el profesor Hipolito Bergamotte, está mostrando a Tintín una memoria que escribió sobre las ciencias ocultas en Perú -donde se refiere a unas inscripciones en la tumba de Rascar-Capac que anunciaban la profanación-, un torbellino eléctrico provocado por un rayo entrará por la chimenea y, tras explotar como un fuego purificador, hará desaparecer la momia. Este extraño suceso llevará a nuestros amigos hasta lo más profundo de los Andes, a enfrentarse al ancestral culto al Dios sol, el gran Pachamac, y a un sacrificio humano del que solo los salvará la astucia de Tintín al aprovechar la existencia de un eclipse anunciado en un recorte de prensa, para hacer creer a los indios que el sol le obedece. En *La oreja rota* (1937) se producirá una similar e impactante intervención “Deus ex machina” cuando Tintín, atado en una silla en una recóndita cabaña y a punto de recibir un balazo en la cabeza, sea lanzado milagrosamente fuera de la casa por un rayo salvador que provoca una fantástica espiral de luz.

La estrella misteriosa (1942) arranca en un ambiente nocturno, claustrofóbico, opresivo, lleno de sueños y pesadillas, fruto del espantoso calor que presagia el fin del mundo, en un claro remedo del estado de ánimo previo al estallido de la Segunda Guerra Mundial. Aquí, el racional Tintín caerá en la superstición desde la primera página, cuando, al ver una estrella fugaz, le diga a Milú “formula un deseo”, a lo que el gracioso perro le responde “¡En vez de esas tonterías, mira mejor por donde pisas!”. En esta historieta un asteroide se dirige hacia la Tierra para chocar con ella y provocar el fin del mundo que anuncian el científico Hipolito Calys y el profeta Philippulus gong en mano, lo que deja profundamente conmocionado a nuestro amigo



Fig. 188. *La estrella misteriosa* (Hergé, 1942), Ed. Juventud, Barcelona, 1989, pág. 1.

Tintín. Finalmente, el bólido pasará cerca provocando solo un terremoto cuando un fragmento impacte en el océano Ártico. A pesar de haber pasado el peligro, lo surrealista se sigue apoderando de todo, ya que en el aerolito, que flota en el mar, todo (setas, manzanas, mariposas y arañas) crece de una manera rápida y monstruosa.

También Haddock será presa de la superstición en *El tesoro de Rackham el Rojo* (1944) cuando se le caiga un espejo en una tienda de objetos náuticos y diga, atemorizado, “siete años de desgracia”, influido quizás por el viejo marino que adivinará, con solo mirarle a los ojos, que va a buscar un tesoro. Posteriormente, en *Las joyas de la Castafiore* (1963), Haddock, más pulido, cambiará su actitud, mostrándose escéptico cuando una gitana le dé la buenaventura anticipándole la visita de la cantante y la desgracia de la pérdida de sus joyas. En este mismo álbum, cuando la Castafiore se despierte gritando en la noche tras haber visto un monstruo o, tal vez, un fantasma, Tintín se asomará a la ventana oscura, al insondable abismo de la noche, de lo desconocido y lo misterioso para, en una magistral viñeta a contraluz, resumir su racionalismo con una escueta frase, “pero si aquí no hay nada absolutamente, señora”.

Hergé también recurrirá a este típico temor al “monstruo” en *La isla negra* (1938) donde un misterioso engendro habita en las ruinas del castillo de Ben More y, según la fantasía local, “devora a los que tienen la temeridad de acercarse allí”. Por ello, cuando Tintín se embarque hacia la isla, un viejo parroquiano de taberna augurará “otro que no volveremos a ver”. Pero este monstruo no será más que un enorme gorila llamado “Ranko” empleado por los falsificadores de moneda que se esconden en el castillo para ahuyentar a los curiosos. Un gigantón temeroso de Milú, ante quien se muestra tan inofensivo como el temible “Yeti” que aparecerá en *Tintín en el Tíbet* (1960) atemorizando a los guías con su aullido nocturno.

En la versión publicada en *Le Petit Vingtième* de 1940 de *Tintín en el país del Oro Negro* nuestro amigo encontrará agua con unas varillas de paraguas, como un zahorí. Este recurso pseudocientífico, más bien paranormal, será también empleado por el profesor Tornasol al debutar en *El tesoro de Rackham el Rojo* (1944), cuando acuda a la radiestesia para buscar el tesoro. Algo que repetirá en *Las 7 bolas de cristal* (1948) para buscar una tumba merovingia y a su amigo Hipólito Bergamote, o cuando Hernández y Fernández en *El templo del Sol* (1946-1948) busquen a sus amigos por todo el mundo. En *Vuelo 714 para Sidney* (1968) Tornasol acudirá por última vez la radiestesia en una isla donde descubre la presencia de extraterrestres que desde hace milenios dejan misteriosas inscripciones y figuras de cosmonautas y platillos volantes. Estos alienígenas se introducen en el interior de la mente de Tintín y del resto de visitantes por medio de una especie de comunicación telepática con efectos hipnóticos para hacer olvidar a todos ellos este “encuentro en la tercera fase”. Un proceso de lavado de cerebro que se nos mostrará en unas sugerentes viñetas que reflejan el sueño hipnótico del magnate Carreidas.

El mundo onírico será profusamente empleado por Hergé desde que, en *Los cigarros del faraón* (1932-1934), una escena surrealista y daliniana surja de la mente narcotizada de Tintín en la tumba del faraón Kih-Oskh. Este recurso tendrá como protagonista a otros personajes de la saga. Así, en *El Loto Azul* (1936), será el malvado agente japonés Mitsuhirato quien sueñe con Tintín escapándose y, en *El cangrejo de las pinzas de oro* (1941), el mundo delirante surgirá en forma de espejismo del capitán Haddock quien, en el desierto, confundirá a Tintín con una botella de champán fría a la

que intenta “descorchar”. Poco después, el propio Tintín soñará que se convierte en una botella de Burdeos que el capitán intentará abrir sacando el corcho que es, en realidad, su cabeza, en un inquietante paisaje de mar de orillas limpiamente perfiladas. En *Tintín en el país del Oro Negro* (1948-1950), serán Hernández y Fernández quienes sufrirán varios espejismos en el desierto al ver palmeras, un lago de agua y una caravana.

En *Las 7 bolas de cristal* (1948) Tintín soñará que la cadavérica momia de Rascar-Capac entra en su dormitorio para hacer explotar una bola de cristal cuyo contenido, al evaporarse, sumerge a todos en un sueño sin aparente retorno. Haddock y Tornasol, en ese preciso momento, tendrán el mismo sueño mientras el profesor Bergamotte ha caído ya víctima de la última bola. En este mismo álbum, Haddock sufrirá una alucinación por el alcohol, una especie de delirium tremens, cuando, al jurar ante el retrato de Tornasol que lo encontrará vivo o muerto, la imagen de este se saldrá del cuadro y le dirá “perdón... Un poco más hacia el oeste”. En su continuación, *El templo del Sol* (1946-1948), Tintín soñará de nuevo con Tornasol a punto de ser lanceado por un inca, mientras contempla unas flores con forma de calavera con un claro dominio del surrealismo onírico (ubicación de la escena en una caja, personajes de diferentes tamaños, simbología –fuego celestial que lo consume- e imágenes dispatadas –Haddock vestido de inca-).

Durante la realización de *Tintín en el Tíbet* (1960) Hergé sufría una crisis personal que le llevó a documentarse acerca de las teorías de Carl Gustav Jung y Max Planck sobre el fenómeno del “sincronismo” y los universos paralelos. Ello se plasma en los sueños premonitorios y clarividentes de Tintín sobre su querido amigo Tchang que, perdido en el Tíbet, magullado, herido y medio enterrado en la nieve, tiende la mano implorándole “Tintín, ven a socorrerme”. Hergé, que huye en esta



Fig. 189. *Tintín en el Tíbet* (Hergé, 1960), Ed. Juventud, Barcelona, 1989, pág. 3.

oportunidad de la imagen onírica, emplea el relato enfático de Tintín para dar una mayor tensión a la escena, “¡Era alucinante, se lo aseguro! Aún estoy trastornado”. También Haddock soñará camino del Tíbet, mostrándonos, esta vez sí, una imagen surrealista de sí mismo con un chaqué rojo y una guitarra a modo de mochila mientras habla con Tornasol vestido de niño y, en la siguiente viñeta, la guitarra se transforma en una botella mientras lleva un montón de paraguas en las manos, para terminar golpeando a Tornasol en un infinito tablero de ajedrez. Algo después, en *Las joyas de la Castafiore* (1963) el capitán Haddock soñará de nuevo con la Castafiore con forma de loro cantando ante un auditorio de loros de etiqueta que lo miran ceñudos mientras él está sentado en la primera fila, desnudo.

Finalmente, en *Tintín y el Arte-Alfa* (1983) el mundo fantástico hará un último acto de presencia gracias a Endadine Akass, célebre mago que hace imposiciones de manos para magnetizar a las personas con energía positiva.

L.- El polémico tratamiento de la protección del medio ambiente como derecho humano.

1.- Fue Rousseau quien introdujo el término “naturaleza” en la definición de la vida social y política, aludiendo a un nivel superior de armonía natural y espiritual del hombre con su entorno físico. Aunque Nietzsche afirmaba que nos encontramos a gusto la naturaleza porque esta no tiene opinión acerca de nosotros habría que preguntarle ahora su parecer sobre las tropelías que el hombre ha cometido con su entorno desde la aparición de la Revolución Industrial, sobre el continuo expolio de los recursos naturales y acerca del irresponsable abuso de las fuentes de energías fósiles y la consiguiente degradación y contaminación del planeta. Todos estos fenómenos determinaron, hace ya décadas, la aparición de una conciencia social en torno a la denominada “ecología”, un término acuñado a mediados del siglo XIX por el biólogo Ernst Haeckel para designar el estudio de las relaciones de los animales con su ambiente y sus modos de existencia, y que, en la actualidad, analiza con amplitud los procesos a través de los cuales la actividad humana interactúa con los ecosistemas, modificándolos de forma positiva o negativa⁷³⁸.

Como en 1948 apenas existía una sensibilización de la conciencia pública en torno a la cuestión medioambiental, ya que los primeros problemas derivados de la contaminación aparecieron más tarde, la Escuela de Bruselas prestó una escasa atención a la cuestión medioambiental. A pesar de que Hergé fuese un Boy Scout y de que esta organización poseyese una elevada conciencia ecológica, las referencias a este tema en la saga de Tintín son escasas. Tal vez en *La isla negra* (1937-1938) pueda deducirse cierto espíritu de respeto a la naturaleza del episodio en el que, tras caer con una roulotte en un pequeño estanque, Tintín sea multado por un policía inglés por acampar en sitio prohibido y por bañarse en lugar prohibido. E.P Jacobs parecerá mostrar algo más de preocupación por estos problemas del medio ambiente en *SOS Meteoros* (1958), cuando el profesor Mortimer destaque que el deterioro climático que está sufriendo Europa Occidental “podría tener a la larga graves consecuencias económicas y políticas”, en una anticipación de la preocupación de los gobiernos por la cuestión medioambiental.

Durante los años sesenta y primeros años setenta se publicaron diversos trabajos e informes que, por una parte, indicaron un elevado grado de preocupación entre algunos sectores científicos por la progresiva degradación de los sistemas ecológicos y, por otra, coadyuvaban a establecer, no sin cierto catastrofismo, un estado de ánimo propicio a las políticas de protección del medio ambiente en los países del norte. 1969 fue un año clave: Armstrong y Collins pisaron la luna proporcionando la visión de un planeta azul y frágil que conmocionó a la opinión pública. Poco tiempo después, en 1970, Nixon creaba la Agencia de Protección del Medio ambiente (la EPA) de los Estados Unidos y se aprobaban leyes como la Liability Act, que permitía responsabilizar a las empresas de los delitos ambientales. Desde entonces, diversos estudios han determinado que, desde mediados del siglo XX, el imparable avance tecnológico, el dominio del ser humano sobre su entorno natural y la abusiva e indiscriminada explotación de los recursos naturales, han producido un daño aún muy difícil de cuantificar. Por este motivo ha surgido una creciente concienciación por parte de los países del primer mundo respecto de las funestas consecuencias del progresivo

⁷³⁸ HECKEL, E., *Generelle Morphologie der Organismen*, Berlin, 1866, pág. 45.

deterioro del medio ambiente en todo el planeta⁷³⁹. Organizaciones no gubernamentales de amplia base social comenzaron a denunciar también la necesidad de que una política de la naturaleza definiese con exactitud el alcance del impacto de la ciencia en nuestras vidas⁷⁴⁰. La razón de algo aparentemente tan extraño como una política pública de la naturaleza estriba en que nuestro entorno no es insensible a lo que nosotros hagamos, sino que está entrelazado con nuestros proyectos vitales. Los objetivos de protección del medio ambiente son así proyectos políticos derivados de las relaciones entre la naturaleza y la sociedad⁷⁴¹.

Ahora bien, aunque desde los años setenta el movimiento global medioambiental haya crecido en fuerza e influencia, lo cierto es que sigue siendo débil frente a problemas cada vez más graves en relación con el agua, la erosión del suelo y el cambio climático. Los Estados y las organizaciones internacionales particulares carecen de la capacidad para adoptar las medidas necesarias a medio y largo plazo⁷⁴².

⁷³⁹ Sobre el derecho al medio ambiente vid. BELLVER CAPELLA, V., *Ecología, Políticas demográficas y Derechos humanos*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 12, 1995, págs. 65-82; BELLVER CAPELLA, V., *La solidaridad ecológica como valor universal*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 11, 1994, págs. 159-174; SERRANO MORENO, J. L., *Ecología, Estado de Derecho y Democracia*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 10, 1993, págs. 151-174; CHOZA ARMENTA, J. L., *El sentido común ecológico*, REP, CEPC, Madrid, nº 77, 1992, págs. 249-258; y RODRÍGUEZ GIMENO, A., *Relaciones del hombre y la tierra*, REP, CEPC, Madrid, nº 15-16, 1944, pag. 1.

⁷⁴⁰ Así, por ejemplo, el “Movimiento por la Justicia Ambiental” surgió en Estados Unidos como reacción ante los problemas ambientales internos suscitados en los últimos años del siglo XX y que ha dado origen a la lucha por unas condiciones igualitarias en la distribución de las instalaciones de residuos peligrosos, al haberse podido comprobar la vinculación de la pobreza y la raza con la degradación del ambiente en los entornos de producción de residuos industriales. El estudio sobre “Residuos tóxicos y raza en Estados Unidos: Informe Nacional sobre las características raciales y socioeconómicas de las comunidades próximas a instalaciones de residuos peligrosos” patrocinado y publicado por la United Church of Christ Comisión for Racial Justice en 1987, indicaba así que la población de color sufría un riesgo desproporcionado porque tanto las instalaciones de tratamiento de residuos como los vertederos incontrolados se ubicaban en territorios habitados por minorías raciales de afroamericanos, latinos, asiáticos y nativos americanos (BELLVER CAPELLA, V., *El movimiento por la justicia ambiental: entre el ecologismo y los derechos humanos*, AFD, nº 13-14, 1996-1997, págs. 329-332).

⁷⁴¹ INNERARITY, D., *Políticas de la naturaleza en la sociedad del conocimiento*, REP, nº 122, octubre-diciembre 2003, págs. 321-323.

⁷⁴² Y ello a pesar de que los primeros signos de alarma se produjeren hace décadas. Ya en 1972 un grupo de científicos del Massachusetts Institute of Technology elaboraron un importante informe para el Club de Roma –grupo de personalidades del mundo científico, económico e industrial- sobre *Los límites del crecimiento* en el que evidenciaron los problemas del medio ambiente y los recursos energéticos y concluyeron que, de proseguir el vigente crecimiento económico, sobrevendría una catástrofe ecológica en pocas décadas, por lo que proponían el denominado “crecimiento cero”. Más tarde, en 1975, un segundo grupo de científicos yugoslavos confirmaron las conclusiones del primer informe. En 1976, el Club de Roma encargó un tercer informe dirigido por el Premio Nóbel de Economía Jan Tinbergen en el que se llegó a la conclusión de que era imprescindible un nuevo orden internacional que garantizara, entre otros extremos, un sistema de planificación general de la utilización de recursos. Vid. PÉREZ LUÑO, A.E., *Derechos Humanos, Estado de Derecho y Constitución*, Op. cit., pág. 474. WEISBRODE, K., *El estado del mundo*, Op. cit., pág. 14.

Buena muestra de ello son los efectos socioeconómicos de la mala gestión de la “marea negra” – inspirada en el “Prestige”- que se ponen de manifiesto en *La cuenta atrás* (Carlos Portela y Sergi San Julian, 2008), un sugerente thriller político que nos transmite la desesperación de los pescadores abocados a vivir de las subvenciones públicas: “Y cuando se acabe la subvención, ¿qué?”, pregunta la esposa de un pescador, sin obtener respuesta porque el problema, como señala un periodista “es que no existe un plan para afrontar una catástrofe de semejante magnitud”, a



Fig. 190. *La cuenta atrás*, Carlos Portela y Sergi San Julian, Ed. Factoría K de libros, Vigo, 2008.

lo que otro joven apostillará que “el gobierno mintió, reaccionó tarde y, si, ahora a meter dinero para callarle la boca a la gente porque las elecciones están encima”. Mientras tanto, los políticos, encarnados en el inescrupuloso consejero Otero, silencian las voces de los medios más críticos con la gestión del gobierno autonómico, amenazando con dejarles fuera de la campaña de información sobre la recuperación del litoral.

Como los problemas del medio ambiente afectan a todos y, por tanto, son responsabilidad de todos, quizás debería reformularse una política ecológica globalizante, es decir, determinada por lo global, por la transnacionalidad de los problemas y las soluciones medioambientales. Esto determina que los ejes fundamentales de la reflexión del pensamiento político ecológico sean, por un lado, el concepto de desarrollo sostenible, y por otro, la idea de responsabilidad colectiva, que supone una ampliación del concepto de ciudadanía social y política⁷⁴³.

El concepto de desarrollo sostenible aplicado al medio ambiente surgió por primera vez en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano celebrada en Estocolmo en 1972, donde se acentuó la tendencia de lo ambiental a abandonar la esfera técnica para entrar en la política e introducirse en la agenda internacional. El sur planteó en Estocolmo algunas batallas que parece haber ganado, como trasladar a los países industrializados la responsabilidad por el deterioro medioambiental o enlazar la protección del entorno con el desarrollo. Así, en 1987, la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, elaboró el Informe Brundtland (por el nombre de la presidenta de la Comisión, primera ministra de Noruega) que definió el desarrollo sostenible como aquel que “satisface las necesidades

⁷⁴³ VALENCIA SAIZ, A., *Ciudadanía ecológica: una noción subversiva dentro de una política global*, REP, nº 120, abril-junio 2003, págs. 281-284. Vid. MUÑOZ CABRÉ, M. (Investigador en el Centro Pardee para el estudio del futuro de la Universidad de Boston y miembro del Instituto Internacional para el desarrollo sostenible y del Grupo de Expertos del cambio climático de Cataluña), *Una década de desarrollo sostenible*, en la Revista “Vanguardia Dossier”, nº 41, Barcelona, Octubre/Diciembre 2011, págs. 62-63

del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”.

Un ejemplo de desarrollo sostenible nos lo proporciona Jacques Martin al presentarnos, en *La cripta* (1984), el problema de un desarrollo urbanístico costero descontrolado en la imaginaria república mediterránea de San Larco, donde unos promotores sin escrúpulos aprovechan las ventajas financieras del país para acometer, a pesar de las críticas de los ecologistas, un gigantesco proyecto para agrandar la ciudad con un puerto ganado al mar, un aeropuerto y viviendas. También en *El objetivo* (1989) aparecerá el peligro ecológico con ocasión del descubrimiento de un enterramiento fraudulento de grandes cantidades de bidones con contenido tóxico bajo una pista de esquí. Frente a ello, el periodista Lefranc reflexionará: “¡Este invierno, muchos esquiadores vendrán a descender por esta pista alegremente, sin sospechar que se deslizan por encima de un magma de emanaciones fétidas! Algún día, ese veneno se infiltrará por el suelo y subirá hasta la superficie... entre la blancura de la nieve”.



Fig. 191. *El objetivo* (Jacques Martin, 1989), Ed. NetCom2, Barcelona, 2013, pág. 17.

Secuestrado por Axel Borg, Lefranc es abandonado en esta aventura en la isla desierta de Taka-Maruh, en el Pacífico, donde, en el plazo de quince días, un país indeterminado va a efectuar una prueba con una bomba nuclear. En este lugar repleto de restos de la Segunda Guerra Mundial, esqueletos de soldados y desechos de aviones japoneses y americanos, el desesperado Lefranc lanzará una imprecación al vacío: “¡Ah! ¡Malditos sean esos contaminadores! ¡Que todos los guerreros, los violentos, los insaciables y todos los monstruos con rostro humano se vayan al diablo!”.

2.- Como apunta Barbé, las constelaciones de intereses, sobrepuestas a las estructuras de poder, condicionan de forma muy notable el grado de éxito de los esfuerzos para hacer frente a las problemáticas ecológicas que el conjunto de la sociedad internacional ha definido como prioritarias: la protección de los bienes comunes (la atmósfera, los océanos, los recursos de agua dulce, las pesquerías y los bosques), los problemas derivados de la pobreza en el tercer mundo, la conservación de la biodiversidad, la gestión de los dilemas planteados por la biotecnología y los riesgos propios de los residuos tóxicos y peligrosos⁷⁴⁴.

Ante este panorama resulta realmente difícil hablar, en puridad, de un derecho al medio ambiente con virtualidad práctica. A favor se argumenta que, desde el momento en que la protección del medio ambiente persigue, entre otras cosas, aumentar la calidad de la vida humana, puede admitirse fácilmente el reconocimiento de este derecho

⁷⁴⁴ BARBÉ, E., *Relaciones Internacionales*, Op. cit., págs. 361-374.

humano⁷⁴⁵. Esta ingenua postura debe ser matizada a la vista del hecho innegable de que este afán se proyecta hacia el futuro. El tratamiento jurídico del problema ambiental sólo será posible a partir de una decisión política, de una opción común sobre el modelo de sociedad que se desea para el futuro. La introducción de este derecho requiere un elemento dinamizador, un factor de cambio y de transformación social. Su contenido no puede ser entendido, por ahora, como el derecho a disfrutar de un ambiente ideal, sino como el derecho a que éste sea preservado, protegido del deterioro y, en su caso, mejorado en el momento y lugar concreto en que se manifieste una situación de degradación efectiva o potencial⁷⁴⁶.

Sin embargo, lo cierto es que los contenidos y estrategias en que deben concretarse el derecho al medio ambiente de cara al futuro adolecen, a día de hoy, de una grave indefinición. Se trata de un derecho no prescriptivo, sino meramente descriptivo que define una aspiración más o menos realizable cuya consecución exige profundas transformaciones culturales y socioeconómicas⁷⁴⁷. Por ello resulta aún difícil poder hablar de una verdadera virtualidad del derecho humano al medio ambiente. Por ahora reviste un valor meramente axiológico que encuentra su expresión más adecuada en el concepto de la calidad de vida, bienestar y armonía con la naturaleza, sustituyendo el consumismo por la satisfacción solidaria de las necesidades humanas básicas. Debemos reconocer, en definitiva, la dificultad de concebir el medio ambiente, entendido como calidad de vida, como un derecho fundamental pleno. Por ahora se trata más bien de una aspiración genérica que, a lo sumo, podrá servir para definir pautas generales de comportamiento de los poderes públicos, exigir unas puntuales formas de intervención y responsabilidades. Pero de ahí a concebirlo como un derecho fundamental hay un largo trecho que pasa, previa e inevitablemente, por una definición de su contenido esencial que aún no se ha consensuado por resultar tremendamente relativo. Así, por ejemplo, el contenido concreto de este derecho variará según se trate de países desarrollados o no. Para los primeros se traducirá en la lucha contra la contaminación, contra el agotamiento de los recursos, la preservación de la biodiversidad y la reducción del consumo. Para los países no desarrollados el derecho al medio ambiente consiste, sin más, en el derecho a la supervivencia⁷⁴⁸.

⁷⁴⁵ PICONTO NOVALES, T., *El derecho al medio ambiente*, en la obra colectiva *Constitución y derechos fundamentales*, Ministerio de la Presidencia, Secretaría General Técnica, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2004, págs. 952-954.

⁷⁴⁶ DELGADO PIQUERAS, F., *Régimen jurídico del derecho constitucional al medio ambiente*, REDC, año 13, nº 38, mayo-agosto 1993, pág. 51 y 54. También podemos incluir aquí el derecho a beneficiarse del patrimonio común de la Humanidad que se aplica a los espacios no sometidos a la jurisdicción de ningún Estado, tales como los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo, el espacio extraterrestre, o la luna y otros cuerpos celestes. Los beneficios de la explotación para fines pacíficos de esos patrimonios, que son comunes para toda la humanidad, se deben repartir equitativamente entre todos los Estados, teniendo en cuenta muy especialmente los intereses y las necesidades especiales de los países en desarrollo.

⁷⁴⁷ Así lo considera MARTINEZ DE PISÓN al señalar que “solo así, a través de esta estrategia todavía utópica a pesar de los intentos realizados en la *Cumbre de la Tierra* de Río de Janeiro de 1992 y en el Protocolo de Kyoto, y de las comprometidas palabras de los dirigentes políticos de todos los países, puede reconducirse una situación que, cada vez más, tiene tintes desesperados” (Martínez de Pisón, J., *Las generaciones de derechos humanos*, en la obra colectiva *Constitución de derechos fundamentales*, Op. cit., pág. 429).

⁷⁴⁸ Como señala PÉREZ LUÑO, la expresión “medio ambiente” dista mucho de ser precisa y

Para superar esta indefinición del contenido de este derecho al medio ambiente, el profesor Lucas Verdú acudió a una especie de cosmovisión en la que los Derechos Humanos se conciben como factores culturales que impulsan a la civilización para que respete y resguarde a la naturaleza. La naturaleza, el hombre y todo ser viviente son anteriores lógicamente, ontológicamente y deontológicamente al Estado y a la normativa que este produce. Hay, por tanto, que respetar el entorno vital, la flora, el aire y los animales que son “un soplo divino”, de manera que toda devastación de la naturaleza será inicua, irracional y destructora de la sociabilidad⁷⁴⁹. Desde esta misma perspectiva del deber moral, Juan Pablo II destacó también la necesidad de reconocer un deber ecológico con el medio ambiente orientado a respetar y tutelar la creación de Dios. La preocupación del Pontífice por este deber le llevó a reconocer, en el Mensaje de la Jornada Mundial de la Paz del año 1990, que la crisis ecológica presenta una faceta moral derivada de la aplicación indiscriminada de los adelantos científicos y tecnológicos, de la falta de respeto a la vida y de un sistema de gestión de los recursos de la tierra mal coordinado a nivel internacional⁷⁵⁰.

3.- A nivel normativo, la concienciación política planteada por el reto ecológico se plasmó tímidamente en el artículo 25.1 DUDH que recoge el derecho a un nivel de vida que asegure la salud y el bienestar. Con mayor detalle, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 se refirió en su artículo 12.2, letra b) a la necesidad de mejorar el medio ambiente como uno de los requisitos para el disfrute por parte de la persona del más alto nivel posible de salud física y mental. El derecho al medio ambiente se recogió posteriormente en la Declaración de Río de Janeiro sobre medio ambiente y desarrollo de 1992, donde se dará un impulso decisivo a la protección del medio ambiente en el Derecho Internacional al reconocerse que todo ser humano “tiene derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza”, y establecer, en su principio tercero, que el derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras.

La Declaración de Estocolmo de 1972 elaborada por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas, facilitó, en el seno de las Comunidades Europeas, la formulación de una política ambiental propia basada, como otros derechos de tercera generación, en el principio de solidaridad con las generaciones futuras. Así, el artículo 2 TCE atribuye a la Unión Europea la misión de promover un “*alto nivel de protección y de mejora de la calidad del medio ambiente*” y, a tal fin, el artículo 3.1, letra 1) del mismo texto prevé la aplicación de una “*política en el ámbito del medio*

unívoca. Puede hablarse de un medio ambiente natural o abierto integrado por la biosfera, el aire, el agua y el suelo, pero, junto con esta acepción, cabe también considerar como otra modalidad del medio ambiente a los ambientes cerrados, contruidos por el hombre desde el inicio de la civilización para protegerse, para trabajar o para divertirse, en suma, para satisfacer sus necesidades (Pérez Luño, A.E., *Derechos Humanos, Estado de Derecho y Constitución*, Op. cit., pág. 484).

⁷⁴⁹ LUCAS VERDÚ, P., *Los derechos humanos como “religión civil”*. *Derechos Humanos y concepción del mundo y de la vida. Sus desafíos presentes*, Op. cit., págs. 232-233.

⁷⁵⁰ Sobre el particular vid. UTANDE IGUALADA, M., *Aportación de Juan Pablo II a la doctrina de los derechos y de los deberes humanos*, en la obra colectiva *Pensando el derecho en el siglo XX*, Servicio de Estudios del Colegio de Registradores, Madrid, 2003, págs. 276-277.

ambiente”. La protección del medio ambiente constituye, por tanto, uno de los objetivos esenciales de la Unión⁷⁵¹. El artículo 6 del TCE (actual artículo 11 TFUE) establece así que “*las exigencias de la protección del medio ambiente deberán integrarse en la definición y en la realización de las políticas y acciones de la Comunidad (...), en particular con objeto de fomentar un desarrollo sostenible*”, lo que convierte a la protección medioambiental en un objetivo de carácter transversal y fundamental. Los artículos 174 a 176 TCE constituyen el marco en el que debe desarrollarse la política comunitaria en el ámbito del medio ambiente. En particular, el artículo 174.1 enumera los objetivos de la política medioambiental de la Comunidad: la conservación, la protección y la mejora de la calidad del medio ambiente; la protección de la salud de las personas; la utilización prudente y racional de los recursos naturales; y el fomento de medidas a escala internacional destinadas a hacer frente a los problemas regionales o mundiales del medio ambiente. Por su parte, el artículo 174.2 dispone que la política de la Comunidad en el ámbito del medio ambiente tendrá como objetivo alcanzar un nivel de protección elevado, teniendo presente la diversidad de situaciones existentes en las distintas regiones de la Comunidad. Se basará en los principios de cautela y de acción preventiva, en el principio de corrección de los atentados al medio ambiente, preferentemente en la fuente misma, y en el principio de que quien contamina paga.

La jurisprudencia del TJCE sobre la articulación de la política comunitaria en materia de medio ambiente ha admitido la utilización de la competencia en medio ambiente a la hora de adoptar disposiciones medioambientales con impacto en otras materias. El Tribunal de Justicia ha declarado así que todas las medidas contempladas en el artículo 175.2 del TCE suponen una intervención de las instituciones comunitarias en ámbitos como la política fiscal, la política energética o la política de ordenación del territorio, en los que, al margen de la política comunitaria sobre el medio ambiente, la Comunidad carece de competencias legislativas⁷⁵². En desarrollo de estas competencias en materia de medio ambiente, la Unión Europea ha elaborado diversas Directivas destinadas a la protección de la calidad del aire y el agua, a la conservación de los recursos y de la biodiversidad, a la gestión de los residuos y de las actividades con efectos perjudiciales sobre el medio ambiente, la protección del suelo, el uso de productos químicos o la regulación del ruido.

A pesar del reconocimiento competencial, la virtualidad de un derecho al medio ambiente en el ámbito europeo es conflictiva pues el artículo 37 de la Carta Europea establece lacónicamente que “*en las políticas de la Unión se integrarán y garantizarán, conforme al principio de desarrollo sostenible, un nivel elevado de protección del medio ambiente y la mejora de su calidad*”. No se reconoce aquí derecho subjetivo alguno al medio ambiente sino, únicamente, la existencia de un principio general de actuación de la Unión en el ejercicio de sus políticas. En concreto, el principio del desarrollo sostenible alude, como vimos, a la necesidad de que el desarrollo se adecue a las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras a la hora de satisfacer sus propias necesidades. La posibilidad de invocar este artículo dependerá, en cualquier caso, de la aplicación y ejecución de actos legislativos y ejecutivos adoptados por las instituciones, órganos y organismos de la Unión y por

⁷⁵¹ SSTJCE de 7 de febrero de 1985, caso *ADBHU*; de 20 de septiembre de 1988, caso *Comisión/Dinamarca*; y de 2 de abril de 1998, caso *Outokumpu*.

⁷⁵² STJCE de 30 de enero de 2001, *España/Consejo*.

actos de los Estados miembros cuando apliquen el Derecho de la Unión Europea en este ámbito. Es decir, sólo cabrá invocar este precepto en el marco de recursos contra actos de estos organismos adoptados en materia de medio ambiente.

Por otro lado, el CEDH tampoco reconoce el derecho a un medio ambiente sano, de manera que la protección del mismo ha corrido a cargo de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que le otorga una protección indirecta al considerar que los atentados al medio ambiente que afectan gravemente a la vida privada de la persona constituyen una violación del artículo 8 del Convenio, que protege el derecho al respeto de la vida privada y familiar y del domicilio⁷⁵³.

En definitiva, el medio ambiente constituye, además de una competencia de la Comunidad, un bien jurídico cuya defensa inspira las restantes políticas de la Unión, un designio esencial del sistema comunitario que trata de alcanzar una calidad de vida digna y que es instrumentalizable en su conexión con otros derechos⁷⁵⁴.

4.- Una importante cuestión es si existen diferencias sustanciales de actuación en esta materia según el sistema político-económico de cada país. Marcuse parece creer que estas diferencias existen cuando señala la necesidad de una transformación en los países capitalistas más desarrollados técnicamente, exigiendo “la eliminación de los horrores de la industrialización y la comercialización capitalistas” y la posterior “reconstrucción de las ciudades y el restablecimiento de la naturaleza” ya que “las bendiciones de la técnica y de la industrialización en general no pueden ser visibles y reales sino cuando hayan sido eliminadas la industrialización y la técnica capitalistas”⁷⁵⁵. Sin embargo, lo cierto es que ninguna forma de socialismo ha aportado hasta ahora la más mínima solución a los problemas medio ambientales. La contaminación del aire en zonas industriales, la erosión de suelos en tierras agrícolas y la polución de ríos y mares fueron y son fenómenos gravísimos en los antiguos países socialistas. Un hecho que contribuyó decisivamente a minar desde adentro la popularidad y legitimidad del socialismo real⁷⁵⁶. En este sentido resulta especialmente significativo que, en el “Simposio sobre la desorganización del medio ambiente” convocado en Tokio en 1970 por el Consejo Internacional de Ciencias Sociales, al analizar los efectos de las estructuras socio-económicas sobre la contaminación del medio ambiente, se llegó a la conclusión de que “no existe indicio alguno de que las diferencias en cuanto al sistema económico tengan importancia a este respecto. Las

⁷⁵³ Así, por ejemplo, en la STEDH de 21 de febrero de 1990 (caso *Powell et Rayner c. Royaume-Uni*), el Tribunal entendió que se podía invocar el artículo 8 CEDH por los demandantes que reclamaban contra el ruido generado por los vuelos durante el día de los aviones en el aeropuerto de Heathrow, debido a que dicho ruido disminuía la calidad de su vida privada. De igual manera, en la STEDH de 9 de diciembre de 1994 (caso *López Ostra c. España*) se admitió que atentados graves contra el medio ambiente pueden afectar al bienestar de una persona, impidiéndole el disfrute de su domicilio, lesionando su vida privada y familiar, sin necesidad de que pongan en peligro la vida de la persona.

⁷⁵⁴ LÓPEZ ESCUDERO, M., Comentario al artículo 37 en la obra colectiva *Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Comentario artículo por artículo*, Fundación BBVA, Bilbao, 2008, págs. 622-631.

⁷⁵⁵ MARCUSE, H., *El final de la utopía*, Ed. Ariel, Barcelona, 1968, pág. 16.

⁷⁵⁶ MANSILLA, H. C. F., *La situación actual del medio ambiente, el neoliberalismo y la ética de la responsabilidad*, REP, nº 95, enero-marzo 1997, pág. 245.

empresas estatales no se diferencian de las privadas en lo que atañe a la proporción en la cual perturban y dañan el medio humano”.

Esta conclusión nos lleva a recordar los horrores ecológicos acaecidos en los antiguos países del orbe soviético. El accidente de Chernobil en 1986 fue el punto más álgido en la toma de conciencia en torno a estas cuestiones. Los efectos transnacionales del desastre conmocionaron a Europa y al mundo entero, evidenciando que la contaminación no conoce fronteras y que los problemas del medio ambiente afectan a toda la Humanidad por igual con independencia del país en el que se viva⁷⁵⁷.

Cómics como *Chernobil. La zona* (Francisco Sánchez y Natacha Bustos, 2011), que se publica en el 25º aniversario de la tragedia, se harán eco del drama de las familias que hubieron de abandonar su hogar sin saber que un enemigo invisible se había apoderado de sus pertenencias, sus casas y sus tierras, haciéndolas inhabitables durante decenas de miles de años. *Cuadernos ucranianos (Memorias de los tiempos de URSS)* (Igort, 2010) nos mostrará también como la “radiatsia” asola la región de Chernobil. Los castaños enfermos, con hojas amarillentas, como quemadas, dan cuenta del castigo radiactivo que asola la zona, contaminando el aire, la capa freática del Dnieper y toda la naturaleza circundante. Un gran árbol que desborda los márgenes de las viñetas dará sombra a un anónimo personaje que se pregunta atribulado “quien sabe lo que hay en el aire. Con la lluvia cae, y quema”. También debemos recordar cómo en 2000 Enki Bilal realiza una nueva colaboración con Pierre Christin e ilustra su texto *Le sarcophage*, basado en el accidente de Chernóbil, como suceso traumático altamente

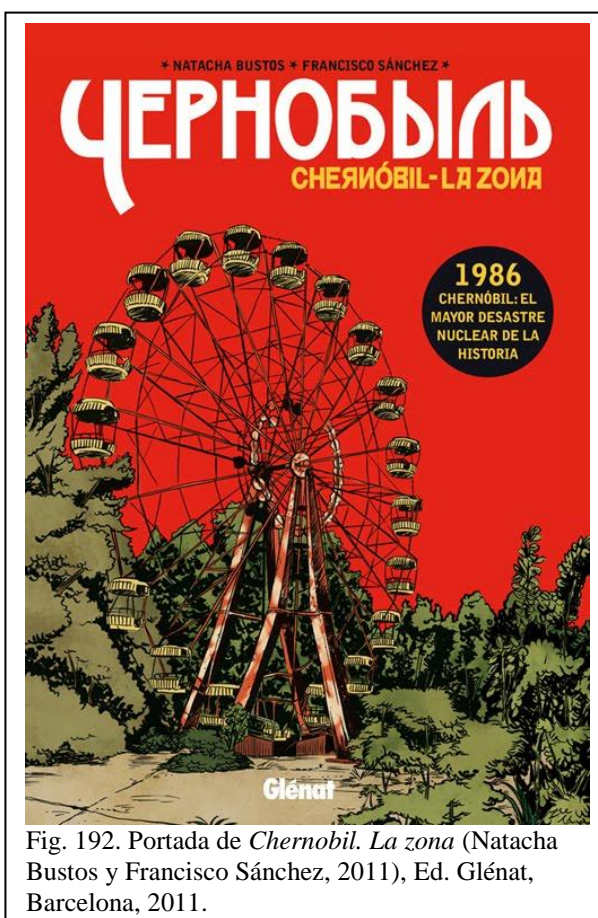


Fig. 192. Portada de *Chernobil. La zona* (Natacha Bustos y Francisco Sánchez, 2011), Ed. Glénat, Barcelona, 2011.

⁷⁵⁷ Precisamente en los años ochenta se abandonó la regulación sectorial de esta cuestión, anotándose el denominado “procedimiento transversal” mediante el cual se abordaba la regulación del ciclo completo de las sustancias potencialmente perjudiciales para el medio ambiente (obtención, distribución, utilización y eliminación). El actual marco de la globalización y la mundialización de los problemas ecológicos han desembocado finalmente en la tipificación del concepto de crimen medioambiental internacional y en la consideración de este tipo de problemas como factor de inseguridad internacional que pone en peligro la paz, superando así el enfoque eminentemente militar que se venía dando a la esta cuestión (Vid. HERRERO DE LA FUENTE, A. A., *Nuevos cauces jurídicos para la protección internacional del medio ambiente*, en la obra colectiva *La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su 50 aniversario*, Balado, M., y G^o Regueiro, J.A. [Dirs.], Ed. Bosch, Centro Internacional de Estudios Políticos, Barcelona, 1998, págs. 465-473).

simbólico y significativo para el género humano. La obra nos muestra un proyecto de museo sobre los horrores y aciertos del siglo XX y, en concreto, sobre la descomposición del régimen soviético. Chernobil se afronta como un problema científico, medioambiental y filosófico. La metáfora del sarcófago nos introduce en una reflexión ideológica, aunque no política, sobre el futuro de la Humanidad.

De manera similar, la preocupación por el medio ambiente impregna igualmente *Fin de siglo* (2000), la segunda parte de la trilogía *Regards from Serbia*, de Aleksandar Zograf. La desolación y el pesimismo de la posguerra en Serbia se anuda subliminalmente con el desastre ecológico sucedido en febrero de 2000, cuando “hubo un incidente en una planta industrial de Rumania, tras del cual se produjo un derrame de cianuro en el río, causando la muerte masiva de peces en las vecinas Hungría y Serbia... toneladas de peces muertos, yaciendo en las riberas del río, parecían una grotesca escena salida del subconsciente colectivo”, mientras, en la viñeta, puede verse un amasijo de peces con tristes expresiones.

El cinismo y la casi inexistente sensibilidad soviética hacia la cuestión ecológica se nos muestra finalmente en *El largo viaje de Lena* (Pierre Christin y André Juillard, 2006) gracias al viejo Jouri Repitski, antiguo jefe de la rama ucraniana de los servicios secretos soviéticos, que planea acabar con la vida del artífice del acuerdo de paz árabe-israelí. Cuando recibe a la protagonista, Lena, en Kiev, ella le comenta un pequeño encontronazo sufrido con los ecologistas en el canal que limita con Ucrania en el delta del Danubio, y él le explica que se trata de “la Guerra del canal”: “¡Ha ido usted a parar a uno los conflictos ridículos que azotan nuestro planeta, donde la supervivencia de una familia de castores o una variedad de polla de agua es tan importante como el futuro de humanidad! El proyecto ucraniano de construcción de un canal para alcanzar directamente el Mar Negro pondría en peligro todo el ecosistema del delta. Desde la Unesco, protectora del patrimonio, a las ONG amantes de los bichos, todos los organismos políticamente correctos se oponen. Así las cosas, ¿cómo no estar de acuerdo, querida Lena? Yo también estoy a favor del bien y contra el mal”.

M.- El conveniente reconocimiento de unos deberes para con los animales.

1.- Es un hecho incontrovertible que los Derechos Humanos considerados de forma clásica, estricta y limitada no tienen más sujeto que el hombre. En la antigua Grecia solo la especie más elevada del género animal, por su capacidad de razonar, podía ser titular de las virtudes humanas, excluyéndose así a otros seres vivos como los animales o las plantas. A pesar de ello durante el bajo Medievo, gracias a un conocimiento más sistemático del mundo natural, se atribuyó a los animales unas cualidades, unas virtudes o unos vicios humanos que en ellos se simbolizan. El león, el burro, la cotorra, el zorro, la serpiente, etc, son especies a las que todavía hoy se une, en un uso retórico del lenguaje, las simbolizaciones de determinadas facultades y virtudes o vicios netamente humanos⁷⁵⁸.

A pesar de no ser titulares de derechos, un primer atisbo de reconocimiento de deberes para con los animales lo encontramos cuando Rousseau, en su *Discurso sobre*

⁷⁵⁸ MARAVALL, J. A., *Utopía y contrautopía en el Quijote*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2005, págs. 224-225.

el origen de la desigualdad entre los hombres (1756), afirmó “si tengo la obligación de no hacer ningún mal a mi semejante, es menos porque es un ser razonable que porque es un ser sensible, cualidad esta que por ser común al animal y al hombre debe al menos darle al primero el derecho de no ser maltratado inútilmente por el otro”. También Kant, en sus *Lecciones de Ética* (1775-1781), dedicó uno de los epígrafes a hablarnos de “los deberes para con los animales y los espíritus”, no para presentarlos como titulares “per se” de derecho alguno, sino para establecer la necesidad de dispensarles un trato humanitario en atención a la existencia de unos deberes de los hombres para con el resto los seres de la Creación. Estos deberes no se configuran como deberes inmediatos para con los animales, sino como deberes indirectos para la Humanidad misma, ya que para Kant los animales no tienen conciencia de sí mismos y existen solo en tanto que medios, por cuanto sólo el hombre es un fin en sí mismo. Por lo tanto, los animales no pueden por sí ser titulares de ningún derecho que pueda ser alegado ante los hombres. No obstante, señala que la naturaleza animal es análoga a la naturaleza humana (sentimientos, afectos, inclinaciones, etc.) y deduce de ello que, cuando observamos deberes para con los animales, promovemos directamente el cumplimiento de los deberes para con la Humanidad. Así, cuando alguien manda sacrificar a su perro porque ya no puede seguir ganándose el sustento, no contradice deber alguno para con el perro, habida cuenta de que este no es capaz de juzgar tal cosa, pero si atenta con ello contra la afabilidad y el carácter humanitario que debe practicar en atención a los deberes humanos. La ternura hacia los animales acaba así por calar en el hombre haciéndole más afable con sus semejantes, dándose una especie de “simpatía de sentimientos” que puede trasvasarse fácilmente de los animales hacia los hombres y viceversa. Reflejando este espíritu, el cómic *Sangre armenia* (Vidal y Calvé, 1979) describe, como un anticipo del trato que van a recibir los armenios, la cruel barbaridad cometida por el gobernador turco de la isla de Ohanian. Basándose en la necesidad de modernizar la ciudad, el Valí llevó todos los perros de la ciudad a un islote cercano, donde los pobres animales acabaron devorándose entre sí “antes de morir de hambre... lentamente... aullando” durante días.

Aun negándose el carácter de estrictos derechos a los deberes que para con el resto de los seres vivos tenemos los hombres, lo cierto es que el reconocimiento de una concreta expresión de esos deberes, mejoraría las condiciones ético-sociales de nuestra civilización. Defender el respeto hacia el resto de los seres animados no es sino una forma de extender nuestro mundo ético más allá de los límites de nuestra propia especie. Así lo entendió William E. Lecky en su libro *Historia de las morales europeas* (1910) al afirmar que “en un primer momento los afectos benevolentes abarcaban meramente a la familia, pronto el círculo se expandió incluyendo primero a una clase social, luego a una nación, luego a una coalición de naciones, después a la Humanidad y finalmente, su influencia se siente en las relaciones del hombre con el Mundo Animal”.

Así pues, sería deseable afirmar que el respeto hacia los demás seres animados constituye una forma más de ampliar y perfeccionar nuestras inquietudes éticas. Singer lo expresa de forma acertada al sostener que la lucha por la defensa de los derechos de los animales no es sino un intento de extender nuestros horizontes morales, haciéndolo en este caso más allá de nuestra propia especie. Considerar que la ética humana no puede tener por frontera a la especie y que no hay razones morales relevantes para distinguir entre personas y animales constituye una fase significativa del desarrollo de la civilización. La racionalidad, el uso del lenguaje, la autoconciencia e incluso el sentido de la justicia pueden ser alegados para diferenciar a los hombres de los animales y

sacrificar sus intereses a los nuestros. Pero, dado que dichos parámetros podrían aplicarse igualmente a los niños o a los deficientes mentales, la especie no debe ser, según este autor, un criterio relevante desde el punto de vista moral, antes bien, animales y hombres han de ser integrantes de un mismo universo ético.

Lo que hay que afirmar es la existencia de un deber moral a cargo de los seres humanos de evitar el sufrimiento innecesario de los animales. Este deber puede ser construido partiendo no sólo de su conveniencia para la comunidad humana (ya que es evidente que la crueldad para con los animales puede redundar en crueldad hacia las personas y además porque se debe proteger la sensibilidad de los hombres amantes de los animales) sino también por consideración y respeto hacia los mismos animales cuya capacidad de sufrimiento debe generar un sentimiento de simpatía en los seres humanos (es esa misma capacidad de sufrimiento de los animales la que fundamenta a su vez su pretensión de no sufrir malos tratos). No hay ningún problema técnico-jurídico para que esta pretensión sea debidamente legalizada, y ello sin entrar a discutir si los animales pueden ser o no titulares de derechos subjetivos, ya que bastaría con afirmar que pueden ser el objeto hacia el que se dirige una conducta obligatoria de las personas⁷⁵⁹.

Aunque esta defensa de los deberes para con los animales sea una posición incorrecta para muchos y choque con una concepción del derecho basado en relaciones interpersonales, para el profesor Lucas Verdú la configuración de un derecho de la naturaleza y de los animales es posible. Para ello, parte de cierta correspondencia entre los hombres y el entorno vital en orden a la existencia y la calidad de la vida humana. En concreto, sostiene que una interpretación flexible del artículo 45, en conexión con el 43 y el 15, de la Constitución Española que comienza diciendo “*todos* tienen derecho a la vida”, podría llevar a incluir a los seres irracionales⁷⁶⁰. El camino está abierto y con planteamientos como estos no es difícil prever que en el futuro, como ha señalado Bobbio, puedan surgir nuevas exigencias legales que ahora no logramos apenas entrever, como el deber de respetar la vida, no sólo de los hombres, sino incluso la de los animales⁷⁶¹.

Existen ciertas iniciativas en este sentido que intentan superar el antropocentrismo clásico en la configuración de los Derechos Humanos y asignar derechos a los seres irracionales. Por ejemplo, la Declaración Universal de los Derechos del Animal de la Liga Internacional de los Derechos del Animal y las Ligas Nacionales de 1977, que fue aprobada más tarde por la UNESCO y por la ONU. También el Proyecto “Gran Simio” que ha proclamado la igualdad moral entre hombres y primates⁷⁶².

⁷⁵⁹ PELAYO GONZÁLEZ-TORRE, A., *Sobre los derechos de los animales*, AFD, nº 7, 1990, págs. 545-556.

⁷⁶⁰ LUCAS VERDÚ, P., *Los derechos humanos como “religión civil”*. *Derechos Humanos y concepción del mundo y de la vida. Sus desafíos presentes*, en la obra colectiva *Consolidación de derechos y garantías: los grandes retos de los derechos humanos en el siglo XXI*, Op. cit., pág. 240.

⁷⁶¹ BOBBIO, N., *L’illusion du fondement absolu*, en la obra colectiva *Le fondement des droits de l’homme. Actes des entretiens de L’Aquila (14-19 septiembvre 1964)*, Institut International de Philosophie, La Nuova Italia, Firenze, 1966, pág. 5.

⁷⁶² ANSTÖTZ afirma así que “los conocimientos que hoy tenemos sobre los seres humanos con discapacidad mental profunda y sobre los primates no humanos nos ofrecen razones poderosas para

Haciendo un balance final de la situación actual, parece como si el atributo de la inteligencia y la racionalidad llevase parejo, de suyo, cierto desprecio, cierta desconsideración hacia de la vida de otras especies. Por ahora, el nivel ético de nuestra civilización es el descrito por Orwell en *Rebelión en la Granja* (1945), donde -dejando a un lado el hecho de que la historia sea un trasunto de la revolución de Octubre- los animales encaran la realidad de que sus vidas “son miserables, laboriosas y cortas. Nacemos, nos suministran la comida necesaria para mantenernos y a aquellos de nosotros capaces de trabajar nos obligan a hacerlo hasta el último átomo de nuestras fuerzas; y en el preciso instante en el que ya no servimos, nos matan con una crueldad espantosa”⁷⁶³.

2.- En el mundo del cómic la presencia de los animales es constante desde el nacimiento de la “animal-strip”, un fenómeno muy anterior al universo de Disney. No en vano *Little Bears*, la primera serie americana de cómics, creada por James Swinnerton en 1895 para el periódico “San Francisco Examiner”, giraba en torno las aventuras de una alegre pandilla de ositos, inaugurando así la era de los primeros animales antropomórficos.

Las series que tienen como protagonista a animales humanizados que visten, viven y hablan como hombres se prodigaron mucho a principios de siglo, destacando obras como *Fun in the Zoo* (1900) de C. W. Kahles, *Buck Nix* (1908), *Old Doc Yale* (1912) de Sidney Smith, *Krazy Kat* (1913) de George Herriman, considerado por “The Cómico Journal” en 1999 como el mejor cómic del siglo XX, *Rupert the Bear* (1920) de Mary Tornel y Alfred Bestall, la más relevante tira cómica de la prensa británica con más de noventa años de publicación, o *Gedeon* (1923) de Benjamin Rabier, un pato amarillo vestido con abrigo y sombrero que llena sus aventuras con mensajes moralistas. Sin embargo, la más importante fue la memorable *Félix the Cat* (1923), cuyo gatuno personaje encarna el arquetipo humano de marginado o solitario social⁷⁶⁴. Esta serie de

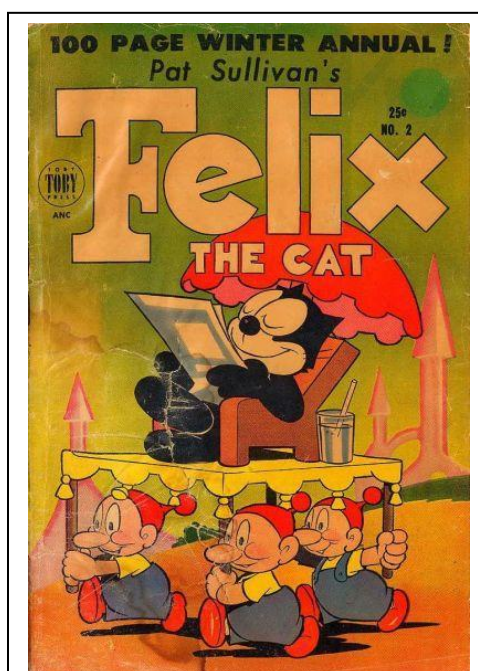


Fig. 193. Portada de *Félix the Cat* (Pat Sullivan).

revisar la interpretación que tradicionalmente se hace de la idea de igualdad. Ha llegado la hora de que consideremos que la comunidad de los iguales ya no es una sociedad cerrada, sino una sociedad abierta. La admisión en ella de los primates no humanos y la garantía de determinados derechos fundamentales a favor de todos los miembros de esa comunidad, incluidos los seres humanos con discapacidad mental profunda, sería un primer e importante paso en esa dirección. Entre estos derechos debe contarse el derecho a la vida, la protección de la libertad individual y la prohibición de la tortura” (Anstötz, C., *Una comparación entre los seres humanos con discapacidad intelectual profunda y los grandes simios*, en la obra *El proyecto “Gran Simio”. La igualdad más allá de la humanidad*, P. Cavalieri y P. Singer, eds. Madrid, 1998, pág. 217).

⁷⁶³ ORWELL, G., *Rebelión en la granja*, Ed. Destino, Barcelona, 1984, pág. 50.

⁷⁶⁴ COMA, J., *Mitos y géneros de testimonio cotidiano. La forma americana de vida en el joven sistema de los cómics*, Op. cit., págs. 61-62.

Pat Sullivan y Otto Messmer es una de las grandes creaciones del arte del cómic inspirada en *El gato que anda solo* de Rudyard Kipling. Felix, el héroe del absurdo disfrazado de animal, presenta su soledad, su sentido de alienación y su obstinada lucha contra el destino, los elementos, el frío y el hambre, convirtiéndose en uno de los primeros personajes animales con una “humanidad innata”. Una tendencia que proseguirá con series similares como *Mickey Mouse*, *Bugs Bunny* o *Porky Pig*⁷⁶⁵.

Esta atribución de inteligencia y sentimientos humanos a los animales es una de las fantasías primarias de la infancia que aporta diversas ventajas en el cómic. En primer lugar, los personajes animalizados sirven para definir caracteres arquetípicos que son instantáneamente captados por el lector (el zorro astuto, la sabia lechuza, etc). Por otra parte, el empleo de animales humanizados libra al autor de las limitaciones de la sociedad humana y le permite distorsionar y reestructurar los personajes impunemente para parodiar o criticar las actitudes y comportamientos humanos⁷⁶⁶.

El tema del animal inteligente en un mundo de hombres torpes, egoístas e insensibles ha propiciado así un rico filón de crítica social. Al hacerse mayor la edad del público lector, los dibujantes “underground” de los años sesenta crearon personajes animalizados más serios y definidos para utilizarlos como medió de expresión de unas aceradas sátiras sociales. Ese nuevo arquetipo de “funny animals” antropomórficos atrajeron a un público más adulto y dotado de una mayor conciencia social. Series como *Omaha, the Cat Dancer* (1981), de Reed Waller, sobre una gatuna bailarina de strip-tease, o *Deasdbone* (1969), de Vaughn Bode, sobre un mundo de ingenuos e inocentes lagartos en un mundo complejo, expresan la incapacidad de sus autores para encontrar sentido al mundo real. Tanto Bode como Robert Crumb elevaron el vehículo satírico de los animales divertidos a un nivel de análisis introspectivo no conocido hasta entonces.

De esta forma, la sátira social y política dio paso al empleo de la animal-strip para expresar temores y conflictos íntimos, conmoviendo a los lectores por la honradez con la que esos personajes “animalizados” (o “humanizados”, según se vea) eran capaces de exponer sus pensamientos íntimos. *Howard the Duck*, que apareció en 1976 gracias al guionista Steve Gerber y al dibujante Frank Brunner, nos transmite así una imagen de “tipo duro” aderezada con una especie de cinismo desesperanzado fruto de una profunda angustia filosófica y existencial, como lo demuestra la coetilla que llevaban sus historias: “¡Atrapado en un mundo que él nunca hizo!”. Howard criticará con lucidez la hipocresía y las crueles mentiras sociales. Esta necesidad de poner de manifiesto los vicios del sistema social, impulsará a Gerber a crear más tarde, junto con el dibujante Gene Colan, la novela gráfica *Stewart the Rat* (1980), sobre un animal antropomórfico que vive en nuestra civilización y critica, de manera impersonal, el modo de vida americano; o la serie *Destroyer Duck* (en 1982) sobre un pato violentamente humanizado⁷⁶⁷. Esta faceta de crítica social fue también empleada con

⁷⁶⁵ HORN, M., *El reino animal. De los ratones y hombres (y los gatos y los perros y también los patos)*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. I, *Los Clásicos norteamericanos*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984, págs. 169-174.

⁷⁶⁶ THOMPSON, D., *El hombre ratón y el hombre pato. Walt Disney, Carl Barks y el arte del “funny-animal comic-book*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. I, *Los clásicos norteamericanos*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984, págs. 191-196.

⁷⁶⁷ MULLANEY, D., *Animales antropomórficos en la era moderna. La nueva raza de “funny-animals”*: la consciencia íntima se combina con la sátira social, en *Historia de los cómics*, Vol. III *USA, tiempos modernos*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984, págs. 953-962.

gran eficiencia en series como *Garfield* (1978), el gato naranja creado por Jim Davis como epítome de la misantropía, el sarcasmo y el mal humor de gran parte de la sociedad actual, o *Le Chat* (1983) de Philippe Geluck, un gran gato de estética esquemática que realiza comentarios satíricos con los que ironiza y reflexiona sobre la sociedad moderna.

Pero quizás la obra que mejor explora las relaciones entre humanos y animales, sin utilizar a estos como excusa argumental, sea *Duncan the Wonder Dog* (2010) de Adam Hines, una obra de cuatrocientas páginas en las que se plantean cuestiones relacionadas con las relaciones entre especies. En ella, un ganadero que se dirige al matadero recrimina a una vaca herida que no respete las normas. A su vez, este viaje del ganadero hace reflexionar a su perra sobre el origen de la carne de ternera. También podremos ver las discusiones filosóficas entre un tigre y un mono de un circo, un perverso cineasta que pretende filmar a unos monos copulando, e incluso a un gato que regaña a su dueño por no cuidar de un perro enfermo. Aunque Hines evita reflejar explícitamente la opresión humana hacia los animales, los lectores no tendrán problemas en percibir su falta de derechos en la sociedad⁷⁶⁸.

3.- A pesar de su espíritu de Boy Scout, Hergé fue acusado en diversas ocasiones de mostrar cierta insensibilidad para con los animales. En concreto, *Tintín en el Congo* (1931) aparece plagado de episodios en los que se caza y se maltrata de manera indiscriminada a indefensos animales salvajes (cocodrilos, gacelas, monos, leones, serpientes, leopardos, elefantes, rinocerontes y búfalos), con una insensibilidad que puede llegar a sorprender e incomodar al lector actual.



Fig. 194. *Tintín en el Congo* (Hergé, 1931), Ed. Juventud, Barcelona, 1990, pág. 38.

Por este motivo, el episodio del rinoceronte cambiará en una posterior versión escandinava ante la presión de una mayor conciencia ecológica y una sensibilidad más acentuada hacía los derechos de los animales en estas latitudes. Los editores insistieron en que el rinoceronte no fuese sacrificado y por eso el animal acaba huyendo ante el disparo accidental del arma de Tintín, en lugar de saltar por los aires por la explosión de un barreno introducido en su cuerpo, como en el resto de las versiones. Además, en este proceso de modernización, la exclamación “¡Vamos a hacer bajar a esa bestia!” se convierte, suavizada, en “¡Buen trofeo de caza en perspectiva!”. Es, pues, la única versión en la que se puede atisbar la cuestión de la protección de la fauna⁷⁶⁹.

⁷⁶⁸ GRAVETT, P., Comentario a *Duncan the Wonder Dog*, en la obra colectiva *1001 cómic que hay que leer antes de morir*, Gravett, P., (Dir.), Ed. Grijalbo, Barcelona, 2012, pág. 927.

⁷⁶⁹ FARR, M., *Tintín. El sueño y la realidad. La historia de la creación de las aventuras de Tintín*, Op. cit., pág. 23; y ASSOULINE, P., *Hergé*, Op. cit., pág. 171.

La presencia del perro Milú, inseparable compañero de aventuras de Tintín a lo largo de toda la saga, debería bastar, por sí sola para conjurar cualquier tentación de tildar a Hergé de insensibilidad para con los animales. La “humanización” del perrito llega al extremo de permitirle expresar sus propios pensamientos y reflexiones en unos bocadillos que enriquecen y compensan emocionalmente al simbiótico tándem de personajes. Así, a pesar de que la caza mayor en África fuese un pasatiempo recurrente para las altas clases sociales europeas en la época en la que se alumbró la historia congoleña, Milú rechaza las matanzas que perpetra su amo. Mientras “escucha” el estruendoso “PAM” del disparo que Tintín hace contra un elefante, murmurará ceñudo “no puedo soportar estas escenas de carnicería”. El joven reportero también intentará lavar su imagen en *Los cigarros del faraón* (1932-1934), cuando cure a un elefante de la “fiebre elefantésca” administrando quinina al “pobre animalito”, y de nuevo cuando, ante el ataque de un tigre, se limite a inmovilizarlo con una camisa de fuerza. En *La isla negra* (1937-1938) Tintín volverá a mostrarse “humanitario” con el temible Ranko, el enorme gorila empleado por los falsificadores de billetes para atemorizar a los lugareños. Tras caer por las escaleras, nuestro amigo le vendará un brazo roto y lo llevará al zoológico de Londres, donde los periódicos lo mostrarán despidiéndose con lágrimas de Tintín.

En la aventura andina, *El templo del Sol* (1946-1948), Hergé volverá a situar a sus personajes en una selva, como en el Congo. En esta ocasión nos mostrará una variada miscelánea de animales a los que abatirá únicamente cuando estén en juego las vidas de sus compañeros. Así, el majestuoso condor es inevitablemente tiroteado para evitar que Milú le sirva de alimento; una enorme pitón es igualmente tiroteada para salvar al pequeño Zorrino de su mortal abrazo; y unos cocodrilos serán eliminados para salvar la vida a Haddock. Por otra parte, inofensivos animales provocarán el sobresalto, e incluso la ira del Capitán, como los osos hormigueros –una “especie de Cyrano de cuatro patas”-, monos aulladores –“imbéciles antropopitecos”- o las típicas llamas que escupirán a Haddock en varias ocasiones.



Fig. 195. *El enigmático señor Barelli* (Bob de Moor, 1951), Ed. Juventud, Barcelona, 1990, pág. 10.

En esa misma época, Bob de Moor nos mostrará en *El enigmático señor Barelli* (1951) a su emblemático actor-detective lidiando a un toro en el campo hasta acabar noqueándolo al hacerlo chocar contra un árbol. No es tan cruel Barelli como lo era Tintín en sus orígenes, pero cosifica igualmente a la pobre bestia para ponerla al servicio de un gag ocurrente.

Lamentablemente, en *Stock de coque* (1956-1958) Hergé volverá a tener problemas al ser acusado de crueldad con los animales por hacer estallar a un pobre tiburón que se traga una mina⁷⁷⁰. Tal vez para compensar esta exagerada imputación, el

⁷⁷⁰ Hergé se lamentaría de este incidente, acusándose de una crueldad gratuita hacia el pobre tiburón. Para justificarse, adujo que tenía una concepción antropomorfa “algo tonta” sobre estos animales,

personaje que caracterizará su siguiente aventura, *Tintín en el Tíbet* (1958-1959), será el Yeti, un enigmático ser del que Tchang dirá: “deseo que no lo encuentren nunca, porque le tratarían como a un animal salvaje, y conmigo, te lo aseguro, Tintín, se ha portado de un modo que a veces me preguntaba si no se trataba de un ser humano”.

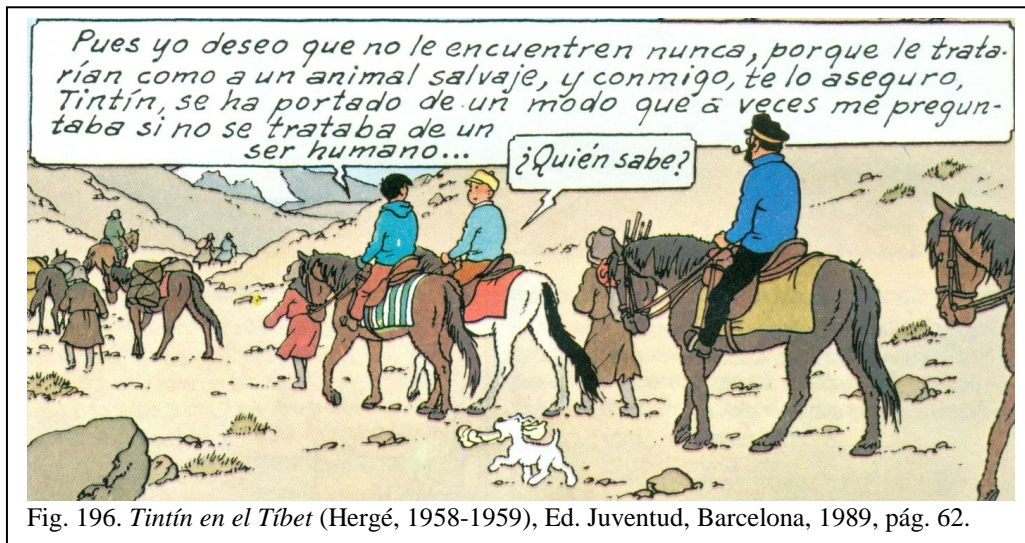


Fig. 196. *Tintín en el Tíbet* (Hergé, 1958-1959), Ed. Juventud, Barcelona, 1989, pág. 62.

según la cual los tiburones “eran malos” (SADOUL, N., *Conversaciones con Hergé. Tintín y yo*, Op. cit., pág. 110).

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES.

I.- PLANTEAMIENTO GENERAL.

1.- El presente estudio pretende abordar, desde una perspectiva novedosa, los acontecimientos geopolíticos más determinantes en las relaciones internacionales del conflictivo siglo XX, así como su repercusión en las manifestaciones político-jurídicas del humanismo occidental. El periodo que abordaremos comenzará en 1914, con el estallido de la Primera Guerra Mundial, para concluir, en septiembre de 2001, con los atentados del World Trade Center.

El análisis no se centrará únicamente en textos legales y en la doctrina internacional, sino que estos materiales tradicionales servirán de base para el abordaje científico de un instrumento cultural vivo y actual, el cómic, manifestación genuina y espontánea de la cultura del periodo estudiado. No en vano el arte secuencial, estructura narrativa paradigmática –junto con el cine- de nuestro tiempo, refleja con gran profusión las diferentes posiciones y entendimientos de la realidad social que nos ha tocado vivir.

2.- Desde sus orígenes inmediatos en la prensa del siglo XIX como instrumento satírico con una clara intencionalidad de crítica política, el cómic ha sido un medio infravalorado y de difícil comprensión. A pesar de ello, hoy en día constituye uno de los medios de comunicación de masas que despliega, cada vez más, una profunda e importante función de enseñanza y adoctrinamiento ideológico. Desde el momento en que todo nuestro entramado político y social se basa en la educación inicial de las personas, el cómic presenta una especial relevancia para la asunción y comprensión de valores como la Democracia, el Estado de Derecho y los Derechos Humanos. A través de personajes que se erigen en auténticos héroes como *Tintín*, *Barelli*, *Lefranc Blake* y *Mortimer*, *Spirou*, *Corto Maltés*, *Asterix* y *Obelix*, *Freddy Lombard* o *Max Fridman*, el cómic actúa de manera temprana en el subconsciente colectivo. Por ello hay que estar alerta ante el uso que se hace de estos mitos evitando que su influencia convierta al arte secuencial en un peligro potencial. El peligro radica en que el cómic, que está llamado a modular y a transmitir un determinado modo de entender la realidad política y social, tiene sobrada capacidad para plantear y difundir todo tipo de ideas.

3.- El elemento básico del cómic –que no es un mero híbrido entre el arte del dibujo y de la literatura- son las viñetas, cuya correcta comprensión dentro de la estructura narrativa requiere el dominio de ciertos códigos semánticos, de unas curiosas convenciones lingüísticas basadas en su tamaño, encuadre, angulación e iluminación, así como en ciertas metáforas visuales como los “bocadillos”, las onomatopeyas y los signos cinéticos. Además, en la definición del personaje, el cómic se sirve muy

especialmente de la caricatura, una realidad simplificada que produce una amplificación, por medio de su reducción esquemática, de ciertas notas características. Cuando se abstrae una imagen mediante la caricatura, lo que se hace no es tanto suprimir detalles sino, más bien, resaltarlos.

4.- A pesar de que existen tres grandes escuelas históricas del cómic, la norteamericana, la franco belga y la japonesa, este estudio acota principalmente su ámbito material a las obras más notables y características del cómic europeo, de manera muy significativa a las integradas en la Escuela franco-belga –también conocida como “Bande Dessinée” o “línea clara”, que constituye una de las más logradas e importantes aportaciones del séptimo arte tanto por su calidad estética como por los acertados y, casi siempre, sugerentes temas relacionados con la actualidad internacional. Los diversos personajes de este cómic europeo se erigen, pues, en firmes depositarios de una memoria viva. Las aventuras de nuestros héroes de papel constituyen un claro recordatorio de los grandes acontecimientos que marcaron el siglo XX.

Así, *Tintín*, verdadero arquetipo del pasado siglo, es un icono cultural indiscutible, un referente ineludible del cómic europeo que nos muestra el pensamiento de la sociedad de su época con un enorme impacto educativo –más de ciento veinte millones de álbumes en ediciones traducidas a más de cincuenta idiomas- y diversos niveles de lectura –se trata de un personaje que interesa tanto a niños como a adultos-. Su creador, el belga Hergé, fue testigo comprometido de los sucesos que, como telón de fondo, se describen en unas historietas que reflejan la actualidad internacional y los valores del mundo.

Blake y Mortimer, de E. P. Jacobs, representan la tendencia más clásica y realista dentro de la escuela de la línea clara. La trama de sus aventuras es generalmente policiaca, con fuertes dosis de acción y ciencia ficción, pero sin recurrir apenas a las estridencias cómicas. Algo similar a lo que sucede con las aventuras del periodista *Guy LeFranc*, que se basan principalmente en el suspense. Este personaje de Jacques Martin constituye, como *Tintín*, un joven héroe del siglo XX. Dotado de un espíritu generoso y desinteresado, no dudará en viajar a lo largo del mundo arriesgando su propia vida para defender al más débil y el bien común. Una actitud similar a la de *Barelli*, el actor-detective creado por Bob de Moor.

Por el contrario, los personajes de Jacques Tardí, a diferencia de los anteriores, son prototipos de antihéroes derrotados por la miseria, las clases dominantes y el absurdo de la guerra. Sus recurrentes incursiones en la Primera Guerra Mundial nos mostrarán el horror sinsentido de la guerra y la alienante manipulación del individuo por los Estados.

Finalmente, *Corto Maltés*, el famoso y mítico personaje alumbrado por Hugo Pratt, aventurero, marino, pirata y trotamundos, será uno de los últimos aventureros románticos del cómic. Un ubicuo personaje cuya mítica biografía, despedazada a lo largo de su saga, sigue el rastro de los acontecimientos más relevantes del incipiente

siglo XX. Sus aventuras se sitúan en muy diversos escenarios que permiten mostrarnos un período histórico lleno de cambios sociales, económicos y políticos.

II.- LAS RELACIONES INTERNACIONALES COMO OBJETO DE ESTUDIO.

1.- Tradicionalmente, las relaciones internacionales han sido objeto de estudios interdisciplinarios fragmentarios por parte de diferentes ciencias sociales -la historia diplomática, la geografía política, la economía, la sociología y el propio Derecho Internacional-. En su análisis tienen cabida tanto las condiciones geográficas y biológicas, como los principios jurídicos, políticos, económicos, psicológicos, filosóficos y religiosos de cada comunidad.

Sin embargo, hay que reconocer, primero, el papel preponderante que en las relaciones internacionales juega el factor político; segundo, que su estudio, centrado básicamente en Occidente, ha reflejado los intereses y concepciones de los Estados europeos en la sociedad internacional; y, tercero, que, como consecuencia de lo anterior, el Derecho Internacional contemporáneo es un producto de la civilización europea que se ha expandido al resto del mundo en un proceso de universalización trufado de conceptos provenientes de la cultura occidental.

2.- Si bien, en un primer momento, el Estado constituyó la unidad política, el actor privilegiado y básico del sistema internacional, la actual sociedad internacional es profundamente transnacional, heterogénea y compleja y presenta serios problemas de naturaleza global. Se encuentra en un continuo proceso de mutación y crisis como consecuencia de las tensiones que se producen entre lo nuevo y lo viejo, entre un mundo de Estados que pretende continuar anclado en el viejo dogma de la soberanía nacional y un mundo complejo, global e interdependiente en el que no existen fronteras.

Sólo desde una perspectiva cosmopolita que contemple la sociedad internacional como la sociedad de toda la Humanidad, como una proteica realidad que es más que la suma de sus partes, será posible definir un criterio válido de realización de la justicia y de mantenimiento del orden según una teoría humanista de la sociedad.

3.- Desde la anterior perspectiva surge inevitablemente la idea de que la única manera de terminar con los antagonismos entre los países es renunciar a los Estados nacionales para crear un gobierno global que aglutine por igual a toda la Humanidad.

La experiencia de la Sociedad de Naciones constituyó el primer intento eficaz de organizar un orden político y social de ámbito mundial. Desafortunadamente, la severa crisis de los valores democráticos y el simultáneo ascenso de las fórmulas totalitarias acabó fragmentando la comunidad internacional en una terrible dicotomía entre fascismo y comunismo e hizo fracasar la apuesta por la paz de la Sociedad de Naciones. El genial Hergé se hará eco de esta triste ineficacia de la Sociedad de Naciones en *El Loto Azul* (1934-1935) al mostrarnos el tenso incidente que determinó la salida del Japón de la organización con ocasión de la crisis de Manchuria.

Posteriormente, la Organización de las Naciones Unidas -a pesar de todas las expectativas e ilusiones que generó su creación- también vio limitado gravemente su funcionamiento como consecuencia de la ruptura entre los Aliados, el estallido de la Guerra Fría y el derecho de veto de las grandes potencias. Su inoperancia se nos muestra también en diversos cómics que abordan el reciente conflicto de los Balcanes.

La consecuencia del fracaso de la Sociedad de Naciones y de la limitada virtualidad de la Organización de las Naciones Unidas es una actualidad globalizada en la que la estabilidad internacional y la defensa de los Derechos Humanos aparece principalmente encomendada a los Estados, de modo que su realización constituye una tarea fragmentaria y excluyente que descansa sobre la afirmación dogmática de los límites de la soberanía nacional. Esto es, a todas luces, insuficiente. El orden internacional y la implantación de los Derechos Humanos en el mundo actual requieren un proyecto más universalista y homogéneo.

4.- Por otra parte, la dinámica de las relaciones internacionales debe sustentarse en una teoría dogmática que no pretenda ser neutral sino que esté indisolublemente unida a ciertos valores morales normativamente plasmados, a una ética internacional que establezca los deberes de los hombres -gobernantes o simples ciudadanos- como miembros de la sociedad internacional.

5.- Las relaciones internacionales se han basado, a lo largo de los tiempos, en una dinámica específica basada de manera muy determinante en el conflicto. En concreto, la guerra constituye un acto político que atraviesa definitoria y transversalmente todo el siglo XX.

Como reacción ante este hecho, tras la Segunda Guerra Mundial surgió la necesidad de contemplar la paz desde una perspectiva científica cuya investigación debía pretender, además de la erradicación de la violencia física, la eliminación de la violencia social y económica implícita en la mayoría de las relaciones sociales. Esta idea partió de la premisa de que la estabilidad internacional se veía comprometida en mayor escala por la pobreza, el hambre, la enfermedad y las privaciones socioeconómicas, que por el uso de las armas.

Sin embargo, en la actualidad, el debate en torno a la naturaleza de la paz dista mucho de tener una clara solución. Lo único cierto es que constituye un objetivo de primera magnitud en la política internacional al que no se puede llegar por la mera imposición moral o filosófica, sino mediante el establecimiento, en primer término, de un marco jurídico y político en el que los Derechos Humanos sean la máxima expresión, pues es innegable que el respeto de estos derechos creará las condiciones óptimas para un mundo más seguro y estable.

No obstante, como las bases meramente jurídicas resultan a todas luces insuficientes, para alcanzar la paz debe propiciarse, en segundo lugar, un cambio en la educación y en los valores morales de la sociedad, erradicando de ellos la idea de la beligerancia y la hostilidad empleada oficialmente por los Estados.

En realidad, eliminar la guerra constituye un ideal casi inalcanzable que choca con una serie de circunstancias como la inexistencia de una autoridad política universalmente reconocida por todos con poder eficaz para garantizar la seguridad, el cumplimiento de la justicia y el respeto de los Derechos Humanos. La única solución posible, por ahora, es la prevención de la guerra a través, por un lado, de la disuasión, y de otro, de la búsqueda de nuevos medios de convivencia y diálogo entre los hombres basados en el acercamiento económico, cultural y afectivo entre los pueblos.

Los cómics occidentales, especialmente los europeos, se hallan muy comprometidos en este empeño por alcanzar la paz. Paradigmáticos héroes como Tintín o Corto Maltes son pacifistas convencidos que siempre se mostrarán contrarios a la guerra y a la solución violenta de los conflictos y que criticarán por todos los medios a su alcance el mal endémico que supone la pobreza.

III.- EL SIGLO DE LAS GUERRAS EN VIÑETAS.

1.- Al describir la convulsa situación geopolítica del siglo XX, los cómics han reflejado las guerras con muy diversas intenciones y alcances, alternando contenidos que, en unas ocasiones, exaltan el espíritu bélico y los valores castrenses, y en otras critican el absurdo e inaceptable coste humano de las guerras.

2.- La Primera Guerra Mundial tuvo como consecuencias inmediatas el desplazamiento de Europa del centro político-internacional y el parejo ascenso de los Estados Unidos, el afianzamiento del concepto de Democracia, así como el comienzo del proceso de descolonización de aquellos pueblos que, sirviéndose de un incipiente nacionalismo, comenzaron a reivindicar la independencia respecto a sus metrópolis. Este enfrentamiento implicó también la pérdida de la inocencia colectiva de Occidente.

En general, el cómic europeo ha dispensado un trato muy crítico a las atrocidades de la Gran Guerra. Las trincheras son descritas por casi todos los autores como un pozo de horrores donde la dignidad humana quedó envilecida y mezclada con barro y sangre. Sus obras reflejan con crudeza los demoledores efectos deshumanizantes en la conciencia europea como anticipo del horror al que el mundo iba a verse sometido en los diversos y sucesivos conflictos armados que se sucederán durante el siglo XX.

Particularmente, los personajes del genial autor francés Jacques Tardí, una de las figuras centrales del cómic francés contemporáneo, se situarán con frecuencia en este conflicto reflejando con crudeza obsesiva la sucia crueldad de la guerra de trincheras. En ninguno de los álbumes de Tardí será posible encontrar una sola mención a las causas geopolíticas que originaron este enfrentamiento. Sus protagonistas, siempre insignificantes, tratarán de evitar cualquier idea justificativa del conflicto ya que, en realidad, lo que este autor pretende es despojar a la guerra de su sentido épico y privarla de su perspectiva global. Tardí solo nos muestra el horror y la miseria que envuelve a la guerra. No hay explicación alguna en clave de causas buenas ni malas. Solo se evidencia la inutilidad de la guerra y el desprecio que, hacia la vida humana, tenían los altos mandos militares, a los que se mostrará un enorme menosprecio.

Otro autor francés que criticará con una dureza muy cercana la inutilidad y el horror de este conflicto es Jean-Pierre Gibrat en su colorista obra *Matteo. Primera época (1914-1915)* (2008), cuyo protagonista, un anarquista español exiliado en Francia, describirá la horrorosa vida en las trincheras, las alambradas y los bombardeos.

Diversos cómics italianos también han tomado como escenario este conflicto bélico. Particularmente, la trama de *El héroe del desierto* (1977) de Ferdinando Tacconi gira en torno al mítico coronel inglés T. E. Lawrence. Y es que la Gran Guerra no sólo se desarrolló en el tenebroso escenario europeo. También se vivió con gran intensidad en Oriente Medio, donde Lawrence defendió su utópica visión de un pueblo árabe unido. Lamentablemente, las potencias europeas recelaron de la proyectada unidad árabe, impidiendo su consecución final con el triste resultado que hoy todos conocemos: un Oriente próximo convulso y en constante guerra.

El personaje que, sin duda, ha recorrido con mayor poesía y lirismo los escenarios de la Gran Guerra ha sido *Corto Maltés*, del también italiano Hugo Pratt. Con su visión cínica y despectiva, Corto mostrará una premonitoria visión de los cambios que este conflicto vendría a producir en los usos y códigos de conducta de los contendientes. Este personaje percibirá con claridad el final del mundo de ayer y reconocerá, meditando, que los tiempos han cambiado.

Finalmente, *La lectura de las ruinas* (2001) de David Beauchard -“David B.”-, es una bella historieta en la que, a través de un dibujo onírico y cargado de simbolismo, se contiene un siniestro alegato antibelicista en una órbita muy próxima a Jacques Tardí. No se trata de una obra más sobre los horrores de la guerra, sino de una narración sorprendente que conjuga realidad, fantasía, ensoñación, horror y espectros. Tras *La lectura de las ruinas*, “David B.” realizó *Por los caminos oscuros* (2008-2010) (compuesto por dos volúmenes, *Los prólogos* y *Los fantasmas*), una obra más realista donde se analiza el periodo de entreguerras. En concreto, el episodio de la Ciudad-Estado de Fiume, uno de esos momentos fascinantes de la historia en la que las reglas de la lógica internacional parecieron esfumarse para dar lugar a situaciones utópicas y extravagantes que reflejaban los cambios radicales que la sociedad estaba experimentando.

3.- Durante el siglo XIX las naciones occidentales desarrollaron una importante expansión del mercado colonial que propició un profundo cambio económico, político y social en el viejo Japón feudal. En 1914 el país ya se había convertido en un Estado moderno e industrial con una clara vocación expansionista sobre el Extremo Oriente. A partir de 1931 los japoneses dirigieron su atención hacia Manchuria en busca de nuevos territorios. Con la excusa de un atentado perpetrado por agentes japoneses en la línea del ferrocarril que estaba bajo administración japonesa, el Imperio del Sol inició una acción militar cuyo objetivo fue la ocupación de toda la zona. En marzo de 1932 una Asamblea de representantes de cientos de poblaciones dirigida por agentes japoneses proclamó la independencia de Manchuria respecto a China entregando el poder al príncipe Pu-Yi, destronado en 1912 de su título de Emperador.

Sobre esta realidad Hergé realizará *El Loto Azul* (1934-1935) empleando un riguroso trasfondo argumental sobre el engaño llevado a cabo para justificar la intervención militar de Japón en territorio chino, la guerra chino-japonesa y la creación del Estado de Manchukuo. El imperio japonés, aliado de Francia y Gran Bretaña durante la guerra de 1914 y enemigo acérrimo de una Rusia políticamente sospechosa, era visto con simpatía en Europa, que prefería ignorar su actitud belicosa hacia Asia. Sin embargo, mientras que Europa apoyaba al belicoso Japón, el autor belga, influenciado sin duda por la visión que un estudiante chino –Tchang- le proporcionó, se posiciona en esta obra a favor de China y critica el papel de los países occidentales con una comprensión precisa y objetiva de la compleja realidad política. *El Loto Azul* denuncia así la complicidad y clientelismo de Occidente con los japoneses a causa de intereses económicos y comerciales.

Los dirigentes de la Sociedad de Naciones creyeron encontrarse ante la ocasión idónea para poner en práctica los principios de la seguridad colectiva y consolidar su prestigio. Sin embargo, la organización actuaría en el conflicto de Manchuria con unos penosos resultados. Al final de *El Loto Azul* se recoge el pronunciamiento de la Comisión Lytton y el abandono por parte de Japón de la Sociedad ginebrina. Estos acontecimientos dieron un golpe mortal a la Sociedad de Naciones. La agresión, al quedar impune, desbarató los procesos de institucionalización de la paz y volvió a situar a la guerra en el primer plano de las relaciones internacionales, evidenciando que la seguridad colectiva no funcionaba.

4.- El llamado territorio del “Chaco” era reivindicado por Bolivia y Paraguay debido a los importantes yacimientos de petróleo existentes en la zona. Esta rivalidad dio lugar a la llamada “Guerra del Chaco”. Un conflicto eclipsado en Europa, a pesar de sus cien mil muertos, que se inició en 1928. Su efecto inmediato fue poner de manifiesto la necesidad de dilucidar adonde llevar los litigios entre los Estados suramericanos. El Tribunal Permanente de Justicia Internacional creado por la Sociedad de Naciones y la Comisión de Encuesta Panamericana se disputaron inicialmente la competencia sobre el asunto, consiguiendo esta última que los dos Estados solicitasen, en septiembre de 1929, un arbitraje americano. A pesar de la mediación Paraguay declaró formalmente la guerra a Bolivia en 1932, iniciándose un conflicto militar que se prolongaría hasta 1935. La solución se alcanzaría por medio de la diplomacia secreta y no por el arbitraje. Esto supuso una clara expresión del triunfo de la política panamericana de los Estados Unidos que deseaban mantener apartadas del continente a las potencias europeas. La consecuencia inmediata fue que los Estados sudamericanos comprobaron la incapacidad de la Sociedad de Naciones para desempeñar papel alguno en las cuestiones americanas, cesando casi todos de participar efectivamente en las reuniones de Ginebra.

El genial Hergé colocará a Tintín en este casi desconocido conflicto en *La oreja rota* (1937), una obra cuyo eje central es la condena de la guerra y del capitalismo imperialista con el telón de fondo del conflicto entre Bolivia y Paraguay. Con la excusa de la rivalidad fronteriza entre dos países imaginarios, la República de “San Theodoros”

-Bolivia- y “Nuevo Rico” -Uruguay-, estalla la guerra de papel del Gran “Chapo”. La historieta nos muestra como en este conflicto subyacieron los intereses comerciales de compañías internacionales en las explotaciones petrolíferas que ofrecía la zona. La compañía petrolífera angloholandesa “Royal Dutch Shell” -en la ficción de Hergé, la “Compañía inglesa de petróleos Suramericanos”- apoyaba a Paraguay, en tanto que los empresarios norteamericanos de la “Standar Oil” -convertida en el álbum en la “General American Oil-, apoyaban a Bolivia. También se denuncia el tráfico de armas a través de la figura de Basil Bazaroff, un personaje que vende armamento a ambos bandos y que está inspirado en el muy real Sir Basil Zaharoff. Hergé critica la impunidad con que los traficantes de armas desarrollan su execrable comercio propiciando, como en este caso, el estallido de conflictos con el triste resultado de miles de vidas perdidas.

5.- *El pueblo en armas* (1937) fue el único ejemplo digno de tebeo propagandístico republicano durante la Guerra Civil Española. Se caracterizó por un final siempre feliz y por exaltar la heroicidad de los soldados republicanos, presentando al enemigo nacional de manera aséptica, sin degradarlo ni física ni intelectualmente. Al contrario de lo sucedido en el bando republicano, en el bando nacional se crearon numerosas revistas de propaganda política que vilipendiaban al enemigo por la utilidad que los tebeos podían tener para formar a la juventud. El principal exponente fue “Flechas y Pelayos”.

A partir de la muerte del general Franco se llevó a cabo un tratamiento más crítico de la Guerra Civil a través de diversas historietas españolas.

El abordaje de nuestro conflicto por parte del cómic europeo ha sido algo exiguo. Aparte de la alusión de Pratt a que Corto Maltés había desaparecido en la Guerra Civil Española, pocas son las obras extranjeras que aluden a nuestro conflicto. Unas de las más notorias son *Las aventuras de Max Fridman*, de Vittorio Giardino, una saga que recoge diversas historias de espionaje en el período de entreguerras. El episodio donde más intensamente se abordará nuestro conflicto, denunciando la nefasta influencia del stalinismo, es la tercera parte, titulada *¡No pasarán!* (2000-2008). Para un autor italiano como Giardino, la elección de la Guerra Civil Española como escenario tal vez se deba a las semejanzas de este conflicto con la guerra civil italiana que, iniciada en septiembre de 1943, quedó eclipsada por la guerra mundial en curso. La trama se centra, desde una perspectiva internacionalista del conflicto, en las contradicciones de la izquierda en su lucha interna llena de conspiraciones, agentes del KGB y héroes idealistas. Se desarrolla en una Barcelona incierta para las tropas republicanas, cuando las Brigadas Internacionales han sido disueltas. Todo el horror de la guerra desembocará en un contundente alegato antibelicista de Max Fridman al recordar las ejecuciones sumarísimas que presenció como brigadista.

6.- El fascismo italiano utilizó de manera recurrente el cómic como instrumento de propaganda para adoctrinar a las nuevas generaciones en semanarios como “Il Giornale dei Balilla” o “La Piccola Italiana”. De igual manera, la ascensión del nacionalsocialismo alemán también encontró tempranos ecos en el cómic alemán.

Hergé se hizo eco en tiempo real de estos acontecimientos en dos aventuras de Tintín y en otra obra algo desconocida, antes de pasar a un periodo de forzado silencio.

En 1937, cuando comienza a aparecer *La isla negra*, la situación internacional ya era extremadamente tensa. Se temía el estallido de un conflicto bélico. En esta aventura, Tintín se enfrenta a una banda de falsificadores de moneda dirigida por un espía alemán –el Dr. J.W. Müller-, un personaje inspirado en la figura real de George Bell. La historieta se basa, además, en el hecho cierto de que, desde antes del inicio de la Segunda Guerra Mundial, los nazis falsificaron moneda inglesa en abundancia con el objetivo de desestabilizar la economía británica. Este hecho parece inspirar también *Operación Thor* (1979), donde Jacques Martin nos muestra un particular tipo de agresión económica a través de la introducción subrepticia de millones de dólares falsificados en los Estados Unidos.

Quizás uno de los sucesos más paradigmáticos del auge y consolidación del nacionalsocialismo alemán, fue el “Anschluss”, la anexión de Austria, un país de lengua, raza y cultura alemana. Este acontecimiento tendrá un fidedigno reflejo en *El cetro de Ottokar* (1938-1939), que apareció a primeros de agosto de 1938 en medio de un clima de creciente tensión política internacional. Esta aventura se realiza bajo la inspiración del Anschluss y con el conflicto de los Sudetes como telón de fondo. Hergé describe un complot político al revés, un “Anschluss abortado” que fracasa. Borduria, un país imaginario, tras el que se oculta la Alemania nazi, intenta anexionarse, sin conseguirlo, a la pacífica Sildavia con la ayuda de una quinta columna denominada “Guardia de Acero”. Se trata de una denuncia metafórica y premonitoria del expansionismo hitleriano. Tan solo tres semanas después de que Tintín salvase a la imaginaria Sildavia del golpe de estado fascista, las tropas alemanas cruzaron la frontera polaca, dando comienzo a la Segunda Guerra Mundial.

Monsieur Bellum (algo como así como *Sr. Bélico*) es un personaje creado por el autor belga en diciembre de 1939, pocos meses después del inicio de la guerra. Aunque muchos han querido ver en este personaje el símbolo de un posicionamiento anti-alemán de Hergé, lo cierto es sus cuatro historietas fueron publicadas en “L’Quest”, un periódico dirigido por Raymond de Becker, quien apoyaba al partido de la “Joven Europa” favorable a la neutralidad de Bélgica y, en consecuencia, hostil a toda política belicista.

Las vicisitudes de la guerra en Bélgica afectarán de manera muy particular a Hergé y su obra. El compromiso de Tintín tendrá que camuflarse tras la pura aventura en los álbumes realizados durante la ocupación. Las primeras peripecias de Tintín contenían, como hemos visto hasta ahora, elementos políticos, pero las que crearía durante la ocupación alemana se alejan visiblemente de la realidad contemporánea, adentrándose en argumentos llenos de fantasía y mera diversión. Desde *El cangrejo de las pinzas de oro* (1940) hasta *Las 7 bolas de cristal* (1944), durante todo el periodo en el que Bélgica esté ocupada, la delicada situación personal del Hergé le impedirá aproximarse directamente al conflicto, por lo que se limitará a desarrollar temas

apolíticos para huir de la censura. A pesar de ello, se pueden rastrear diversas alusiones a la situación política internacional en esas historietas.

Un gráfico ejemplo de los problemas argumentales de Tintín lo encontramos en *Tintín en el país del Oro Negro*, una historieta iniciada en septiembre 1939 que se verá interrumpida en mayo de 1940, cuando se produzca la ocupación de Bélgica. Su argumento era incorrecto bajo el dominio alemán. Hergé se inspiraba en el interés de la Alemania nazi antes de la guerra en hacerse con las reservas petrolíferas de Rumanía, necesarias para su industria y su maquinaria de guerra. La trama, impregnada del clima bélico reinante, se desarrolla en el Protectorado británico en Palestina y refleja también la lucha de las organizaciones terroristas sionistas (Stern, Hagannah, Irgún) contra los británicos. Tras la guerra, en septiembre de 1948, Hergé retomará la historia. Ahora si era políticamente correcto mostrar a los alemanes como espías y sabotadores, aunque camufla el conflicto árabe-israelí, transformándolo en la lucha entre dos grandes compañías, la inglesa “Arabex” y la alemana “Skoil”, por el dominio de la explotación de los pozos petrolíferos del imaginario país del Khemed. En la última versión de 1971 se suprimirá la presencia de las organizaciones terroristas sionistas en el Protectorado británico en Palestina, desplazándose la trama a la lucha entre el Emir Ben Kalish y su rival, el Jeque Bab El Ehr, que intenta derrocarlo.

7.- En general, el cómic europeo atravesó durante el segundo conflicto mundial una etapa sombría. No en vano, Europa fue el mayor teatro de operaciones. Será tras la guerra cuando los autores de este lado del Atlántico podrán desarrollar todo su potencial. Por ejemplo, *Las aventuras de Max Fridman* (1982-2008), de Vittorio Giardino, es una serie moderna en la que se recogen las peripecias de un agente secreto francés de origen judío que vive en Ginebra cuando parte de Europa se entregaba a los fascismos, mientras otra sucumbía al horror stalinista, y la Alemania nazi desplegaba sus ansias expansionistas.

A pesar de que las guerras no le gustaban, Hugo Pratt las mostró a menudo por su interés estético, particularmente por los uniformes militares, simbologías y divisas. Sus historias bélicas muestran, no a “buenos” y “malos”, sino a hombres atrapados en algo que les sobrepasa, como Corto Maltés en *Las etiópicas*. En obras como *Los escorpiones del desierto*, que transcurre al inicio del conflicto en África Oriental, Pratt nos muestra, además, conflictos políticos regionales concomitantes como el incipiente nacionalismo árabe e israelí. En la titulada *En un cielo lejano* (1993) nos narra una bella historia de lealtad, amor y muerte durante la Segunda Guerra Mundial. *Ernie Pike* es otra serie de bélica creada por Héctor G. Oesterheld y Hugo Pratt en mayo de 1957 sobre la base del muy real Ernest Pyle, un famoso corresponsal de guerra norteamericano que siguió al ejército estadounidense por África del Norte, Italia, Inglaterra y Francia, hasta caer bajo fuego japonés en Okinawa en abril de 1945. Las historias narradas en los episodios de Pratt y Oesterheld no se limitan a recrear batallas, ni estereotipan los personajes. Más bien muestran los dramas humanos que generó este enfrentamiento bélico en un intento de los autores de reflejar su rechazo hacia la guerra.

En el polo opuesto, quizás nadie como el dibujante español Guillermo Sánchez Boix, “Boixcar” haya reflejado mejor el espíritu épico de este enfrentamiento en su popularísima serie *Hazañas bélicas* (iniciada en 1948). Se trata de una obra, quizás única, en la que, con una importante aceptación popular, se presenta al ejército alemán como modelo de virtudes. Los oficiales de las SS, tan envilecidos por toda la imaginaria posbélica, suelen aparecer como caballeros protagonizando las mayores gestas. En ningún momento se cuestiona la causa por la que se lucha ni se hace alusión a la política de exterminio del Tercer Reich. Esta rareza se explica por la particular posición de España en el ámbito internacional durante aquellos años.

8- Desde finales de los años treinta, la prensa estadounidense procuraba abordar el panorama europeo con distancia, como hechos lejanos que acaecían en un lugar remoto. Para los americanos, la Segunda Guerra Mundial comenzó en realidad el 7 de diciembre de 1941 en Pearl Harbour. Con anterioridad, los cómics norteamericanos no se hicieron apenas eco de ella. La entrada de los Estados Unidos en la guerra determinó la movilización de muchos héroes del cómic norteamericano contra los alemanes y japoneses -incluso la creación de algunos como el *Capitán América*-, en una clara prolongación de las historietas de aventuras que comenzaron a equiparar a los típicos villanos con los enemigos. Al terminar la guerra, los cómics norteamericanos se utilizaron, al igual que la industria cinematográfica, para difundir en el mercado internacional un patrón conservador a través de actitudes políticas -anticomunismo- y sociales -familia conservadora, matriarcado, etc.- que expresaban el “american way of life”.

9.- La Guerra Fría, que empezó formalmente a finales de los años cuarenta, consistió en un estado de tensión permanente entre las dos superpotencias y los bloques por ellas liderados. No provocó un conflicto directo ante el peligro de destrucción mutua asegurada por la utilización de las armas nucleares. Aunque se renunció, por imposible, a una guerra generalizada que equivaldría a la extinción del género humano, se vivió en un estado de alerta permanente, de desconfianza recíproca, donde la guerra de propaganda ideológica desempeñó un papel básico.

Durante este período, las prolongaciones de las historietas bélicas norteamericanas perdieron su carácter épico y moralizante. Pocas series conservarán aquel carácter. Quizás *Buck Danny* (1947-1979), sobre las aventuras de un piloto norteamericano durante este periodo, o la francesa *Michel Tanguy* (Jean-Michel Charlier y Albert Uderzo) sean una excepción.

El temor nuclear característico de este periodo quedará grabado en la retina de toda una generación de lectores gracias a diversas obras del cómic. Particularmente las de E. P. Jacobs, quien en *El secreto del Espadón* (1947) realiza un trasunto de la Guerra Fría en el que la Unión Soviética se enmascara tras el misterioso “Imperio Amarillo”. En *SOS Meteoros* (1958) Jacobs también nos mostrará los típicos celos ante una investigación científica convertida, después de la entrada en escena de la amenaza nuclear, en un elemento hostil y peligroso. Este mismo temor atómico también estará en

la base argumental de obras de Jacques Martin como *Las puertas del infierno* (1978) o *El amo del átomo* (2006). Un último ejemplo lo encontramos en *La mecedora eléctrica* (1980), un cómic en el que Ted Benoit alude a la obsesión existente durante la Guerra Fría sobre la inminencia del final de los días.

Otra característica de este período fue la extraordinaria importancia de la adquisición de información mediante el espionaje. La URSS, cuyos logros científicos y económicos estaban muy por detrás de los occidentales, compensó esta carencia robando técnicas e información a Occidente. No es, por tanto, de extrañar que las series bélicas norteamericanas se reciclaran haciendo que sus personajes protagonizaran tramas de espionaje para no perder vista la actualidad internacional. Las aventuras de Tintín también contienen numerosas referencias a la obsesión casi paranoica por el espionaje. Alrededor de la carrera espacial en *Objetivo: la Luna y Aterrizaje en la Luna* (1953-1954), en *El asunto Tornasol* (1954-1956) con una trama de espionaje industrial y armas de destrucción masiva entre Sildavia y Borduria, o en *Stock de coque* (1956-1958) al aludir al misterioso asunto del capitán Lionel Crabb, un buceador de combate de la Royal Navy que trabajaba para el MI británico.

Una última nota definitoria de la Guerra Fría fue la proliferación de conflictos armados localizados regionalmente en la periferia del área geográfica de la OTAN y del Pacto de Varsovia, al socaire, casi siempre, de procesos de descolonización. El cómic occidental se posicionará mayoritariamente en contra de este estado de guerra episódica. Así lo hará, por ejemplo, Jacques Martin en *El oasis* (1981).

El enfrentamiento bélico más importante de este periodo fue la Guerra de Vietnam, un conflicto inmisericordemente fustigado por las viñetas del dibujante Jules Feiffer, quien, desde 1956, publicó una tira semanal con unos implacables ataques contra la política del presidente Johnson. Otros dibujantes nos trasladan hasta aquel conflicto con algo más de calma en obras como el *Viaje a Italia* (1988), una historieta de Cosey que gira en torno al reencuentro entre un veterano del Vietnam, su amigo y una enfermera que nos muestran sus traumáticos recuerdos de guerra de los que es imposible escapar; o *Saigon-Hanoi* (1992), donde el mismo autor volverá a tratar la Guerra de Vietnam sin estridencias.

La Guerra civil angoleña (1975-2002), uno de los conflictos regionales más largos de África en el contexto de la Guerra Fría, fue magistralmente retratado a través de los recuerdos de infancia de Karlien de Villiers en *Mi madre era una mujer hermosa* (2006).

10.- El impacto del conflicto de los Balcanes en la Unión Europea fue determinante. La Unión intentó actuar como intermediario para aportar una solución política a la crisis pero, al no disponer de un ejército propio, sus Estados miembros se tuvieron que conformar con intervenir como parte de las fuerzas armadas de la OTAN y la ONU. Esta impotente experiencia determinó la creación de una Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD) que, desde entonces, permite enviar fuerzas militares -

Fuerza de Intervención Rápida- o policiales a zonas en crisis para realizar operaciones humanitarias y de mantenimiento de la paz, para gestionar crisis e incluso procesos de paz. Diversos cómics han abordado este importante conflicto desde una perspectiva unánimemente crítica.

Quizás la obra más intensa y personal de las analizadas sea *Regards from Serbia* (1999-2001) donde Aleksandar Zograf nos presenta, con un tono a caballo entre la crónica periodística, el diario íntimo y el blog icónico, una particular visión sobre los bombardeos de la OTAN sobre Kosovo y Serbia y los meses finales del régimen de Milosevic en el periodo 1999-2000-.

Fábulas de Bosnia (Tomaz Lavric, alias “TBC”, 1997) refleja el sufrimiento de una guerra que dejó trescientos mil muertos. Su trazo ágil y dinámico, con violentos encuadres y un ritmo acelerado, no nos ofrece un análisis político, tan solo una lúcida visión de la barbarie, del drama humano y del fanatismo. Con una trama más lineal, Hermann realiza en *Sarajevo Tango* (1995), además de las consabidas referencias a la guerra, matanzas de civiles, refugiados y campos de concentración, una dura crítica a la impotente e inoperancia actitud de los soldados de UNPROFOR, la misión de Naciones Unidas.

Finalmente, la dimensión multiétnica de conflicto se explicita muy bien en *El sueño del monstruo* (1998) y *32 de diciembre* (2003), dos cómics de dibujo abocetado y enérgico y un poderoso empleo del color, en los que Enki Bilal nos presenta la memoria colectiva de tres yugoslavos nacidos en agosto de 1993, en plena guerra, que nos muestran la terrible historia del siglo XX desde un futurista siglo XXI (la trama se ubica 2023) devastado y convulso.

IV.- LAS REVOLUCIONES COMO MANIFESTACIÓN DEL DERECHO DE RESISTENCIA.

1.- La necesidad de educar sistemáticamente a las masas en la idea de la revolución violenta es un postulado básico en toda la doctrina de Marx, Engel y Lenin, para quienes la supresión del Estado proletario sólo será posible por medio de un proceso de extinción violenta. La práctica sistemática del terror por los bolcheviques fue así una constante en la Rusia soviética. La creación del “nuevo hombre soviético” se basó, sucesivamente, en el combate político, en la exclusión ideológica, en el exterminio de los elementos disidentes y, por tanto, en el crimen contra la Humanidad.

Quizás el primer cómic que denunció el horror soviético fue *Tintín en el país de los Soviets* (1929). La incisiva y casi feroz crítica a la Rusia soviética de Hergé se desarrolla en varios niveles. En primer lugar, por medio de las diversas peripecias que vivirá Tintín al enfrentarse con los malvados y torpes agentes de la GPU que pretenden eliminarle a lo largo de toda la aventura. En segundo lugar, mediante la propia observación del reportero, que documenta con su mirada los horrores del paraíso

soviético y saca sus propias conclusiones. En tercer lugar, a través de los comentarios que va desgranando el fiel Milú, humanizado hasta el punto de tener voz propia y una intervención activa en el desarrollo de la trama. Sin embargo, aunque hay un Tintín antibolchevique preclaro y valiente, otro será crítico con el capitalismo que margina a los indios y embrutece a la sociedad con cadenas de producción. También hay otro que combate el narcotráfico y el comercio de esclavos, y aquel que se indigna con las discriminaciones a los gitanos. La conclusión es que Tintín trasciende la división entre derechas e izquierdas al sumergirnos con su lúcida visión en la historia del siglo XX.

El desprecio que sentían los soviéticos hacia los Derechos Humanos se muestra con claridad en otras obras como *La casa dorada de Samarkanda* (1980), una historieta de Hugo Pratt sobre Corto Maltés; en *El vuelo del cuervo* (2002-2005) de autor francés Gibrat; o en *El vals del gulag* (2004) donde Denis Lapiere y Rubén Pellejero narran una triste historia de amor ambientada en la cruda y represiva posguerra soviética.

2.- A pesar de su ruptura con los principios democráticos, la consolidación progresiva del Estado soviético acabó por convertirlo en un actor principal en la esfera internacional. Su actuación se desarrolló de manera muy determinante mediante la exportación que, de los modos violentos, realizó la Internacional Comunista, un bloque unitario de fuerzas revolucionarias en lucha contra el capitalismo que pretendía expandir las ideas y el dominio bolchevique por el mundo entero.

Esta realidad fue mostrada muy tempranamente en *Tintín en el país de los Soviets* (1929), cuando Hergé alude directamente a la actividad subversiva y terrorista de la Internacional Comunista en el extranjero y a la ambigua actitud, en aquellos momentos iniciales, de las potencias europeas, metafóricamente representada por unos periodistas ingleses que acuden a glosar las maravillas del “paraíso comunista”. Tras la caída del bloque soviético, muchas más obras, de la que es buena muestra *Rapsodia húngara* (1989) -la primera aventura de Max Fridman-, pondrán de manifiesto este clima de extrema presión generado por la Internacional Comunista.

3.- La expansión de las ideas comunistas dio lugar a la aparición de la lucha obrera, un fenómeno reflejado en muy diversas historietas como *Ha muerto un hombre* (Kris y Étienne Davodeau, 2007), un bello cómic sobre el derecho de resistencia de la clase obrera y su represión policial. Esta historieta nos narra los sucesos acaecidos en la ciudad francesa de Brest en abril de 1950, cuando la muerte del trabajador Edouard Mazé a causa de un disparo de la policía en el transcurso de una manifestación convocada por el Partido Comunista francés supuso un giro en la historia obrera de Francia, un impacto en la conciencia nacional más allá de los límites partidistas y geográficos, que daría lugar a múltiples cambios sociales, políticos y sindicales que se reflejan también en *La Mala Gente. Una historia de militantes* (Étienne Davodeau, 2005).

Otra obra reseñable en este mismo sentido es *Navidades negras* (Michel Jacquemart, Régis y Jacques Martin, 2009), una historieta que nos refleja, con rigor y

minuciosidad, las duras condiciones de trabajo existentes en las minas de carbón. Uno de los oficios más peligrosos que existen. Este cómic pretende denunciar como la patronal antepone sus intereses económicos para invertir lo mínimo en la protección y la seguridad de los mineros, hasta que un pavoroso incendio, que se desata en las galerías en diciembre de 1955, atrapa en sus entrañas cerca de un centenar de mineros. En esta trágica y conmovedora aventura, el periodista Lefranc se posicionará con meridiana claridad a favor de los obreros.

4.- La inicial resistencia interna frente al bolchevismo soviético se refleja magistralmente en el fascinante cómic *Corto en Siberia* (1974-1975), en el que Hugo Pratt expone perfectamente el drama ruso. Su protagonista es el barón Román Fiedorovic Von Ungern-Sternberg, un personaje histórico real que se puso de parte de los “blancos” del Atamán Semenov durante la Guerra Civil Rusa. Para el barón, la Revolución Rusa era una enfermedad contagiosa y Europa, al aceptar tratar con Moscú, se había engañado a sí misma y al resto del mundo. Su mística misión consistió en “combatir el mal” e intentar despertar a Asia entera para detener al bolchevismo mediante la creación de una Gran Mongolia, un Estado independiente a caballo entre Rusia, China y el Tíbet.

5.- La oposición al comunismo desplegada en la Europa del Este durante la segunda mitad del siglo XX no fue suficientemente reflejada en tiempo real en las viñetas. Así, los principales cómics belgas de los años cincuenta no hicieron referencia alguna al drama de Budapest, al aplastamiento de la revolución húngara por los tanques soviéticos. Tan solo *Vacaciones en Budapest* (Yves Chaland, 1988), que destila una dura crítica antisoviética reinterpretando tardíamente el cómic que debió hacerse sobre este importante acontecimiento.

La Primavera de Praga, por su parte, se reflejará en la serie *Jonas Fink* (1991), en la que Vittorio Giardino nos ofrece, de nuevo tras la caída del muro de Berlín, una cruda descripción de la triste y opresiva situación de la Checoslovaquia staliniana. Una visión distinta a la del país eslavo ideado en *Un poco de humo azul...* (Rubén Pellejero y Denis Lapierre, 2000) en el que una revolución pacífica acaba con la dictadura en un país indefinido. Tal vez se trate de Checoslovaquia y la revolución que se describe sea el trasunto de una Primavera de Praga que triunfa.

Ciertas críticas hacia el régimen prosoviético de Polonia se reflejan, también tardíamente, en *Navidades negras* (Jacques Martin, 2009) a través del personaje de Mirko, un polaco muy crítico con el gobierno de su país.

Partida de caza (Enki Bilal y Pierre Christin, 1983) aludirá a las complejas diferencias que existían entre los países de Europa del Este. Aunque estos eran vistos desde Occidente como un grupo homogéneo bajo las penumbras del poder soviético, en realidad se trataba de un conjunto de Estados en absoluto unificado. En este cómic histórico-fantástico se evoca, además, la descomposición del comunismo y se denuncian los clandestinos métodos asesinos del Partido Comunista de la Unión Soviética y de la Internacional Comunista para realizar un duro revisionismo del comunismo soviético.

Finalmente, las consecuencias de la desintegración de la Unión Soviética, extraordinariamente intensas no sólo en Europa sino también en el resto del mundo, se abordan en *El Muro* (VVAA, 1990) ofreciéndonos una visión caleidoscópica de la caída del muro de Berlín.

6.- En *Tormenta sobre China* (1950), el magnífico dibujante Paul Gillon nos hace revivir con intensidad la “Gran Marcha” que permitirá a Mao, con el apoyo de los campesinos sublevados, proclamar la República Popular de China en octubre de 1949. Este cómic nos narra las peripecias del joven Tao, un aguador de Cantón cuyo padre es asesinado por los soldados del tirano Chiang Kai-Shek, cuyo poder se resquebraja bajo el empuje de las tropas de Mao Zedong.

7.- El “populismo” es un sistema que corrompe las democracias desde el interior al hacer creíble la ilusión de una democracia directa, pura y transparente y exaltar las identidades nacionales. La expansión de este fenómeno se muestra en el excelente cómic *Un verano insolente* (Rubén Pellejero y Denis Lapière, 2009-2010) que arranca en 1923 en México. La revolución acaecida durante los años veinte convirtió a este país en una obligada referencia cultural para los intelectuales de izquierdas. Esta obra plantea la interesante cuestión de si la libertad para crear arte es más importante que la propia dinámica política.

Una de las más afortunadas obras del cómic en describir el fenómeno de las asonadas militares en Sudamérica se la debemos a Hergé. Después de su inicial y escéptica incursión en este tema en *La oreja rota* (1937), *Tintín y los Pícaros* aparece en 1976 para describir el típico conflicto de “república bananera” que oscila entre el comunismo y el capitalismo a golpe de revoluciones saineteras mientras el pueblo padece la más pertinaz miseria. Esta obra, en lugar de ilustrar la típica dictadura de derechas sostenida por Estados Unidos en lucha contra una guerrilla comunista, invierten los términos. Hergé nos muestra la dictadura de Tapioca, apoyada por la Borduria comunista de Plekszy-Gladz, en lucha contra la guerrilla de Alcázar, financiada por la “International Banana Company”, una compañía que alude claramente a la situación de los Estados sudamericanos dependientes de Estados Unidos. En esta última aventura de Tintín ya no habrá denuncia ni militancia, sólo un profundo desencanto en forma de sátira de los movimientos de liberación que proliferaron en América del Sur durante los años sesenta y setenta.

No obstante, no han sido infrecuentes las obras gráficas que, desde una perspectiva más comprometida, se han posicionado a favor, o al menos justifican, los movimientos revolucionarios en Sudamérica. Por ejemplo, el aventurero Corto Maltés, a pesar de su aparente relativismo moral, nos mostrará diversas revoluciones en países sudamericanos como una lógica consecuencia de la lucha contra la injusticia. También Barelli, el héroe creado por Bob de Moor, parecerá apostar por el derecho a la revolución en el pequeño e imaginario país caribeño de “Guabana” en *Barelli y los agentes secretos* (1964). Finalmente, *Castro* (Reinhard Kleist, 2010), una novela gráfica

basada en la biografía de Fidel Castro, muestra cómo, para el líder cubano, la Revolución fue una evidente expresión del derecho de resistencia.

V.- EL PROCESO DE DESCOLONIZACIÓN.

1.- El colonialismo constituía un peligro para la paz y la justicia internacional pues chocaba frontalmente contra el principio de libre determinación de los pueblos. No es, por tanto, de extrañar, que las relaciones internacionales contemporáneas estén profundamente influenciadas por el proceso de descolonización de las colonias europeas.

Para el comunismo soviético el fenómeno colonial se situaba en el centro del sistema capitalista. Por ello, los bolcheviques comenzaron de inmediato a exportar sus ideas y prácticas revolucionarias a los territorios coloniales europeos. Poco después, durante la Guerra Fría, se iniciará el proceso de descolonización, cuyo efecto inmediato será la ampliación del número de actores en el sistema internacional y la aparición en escena del llamado “Tercer Mundo”.

2.- Con carácter general, el cómic occidental ha realizado una dura crítica de los múltiples defectos del colonialismo africano. Un claro ejemplo, nos lo ofrece el protagonista de *Missié Vandisandi* (Hermann, 1993) al denunciar el expolio económico y cultural que supuso la ocupación europea en el continente negro. También Maffre nos transmite en *Fugitivo* (2006) una imagen colonial de la Guayana francesa radicalmente apartada de cualquier tipo de paternalismo, al relatar la aventura real de un anarquista injustamente encarcelado.

Será en el Estado Independiente del Congo, el futuro Congo Belga, donde los métodos de conquista alcancen un especial grado de brutalidad. Los estrafalarios arreglos jurídicos que rodearon el nacimiento de la colonia belga estuvieron al servicio de los intereses personales del rey Leopoldo II cuyo régimen de explotación desangró y esquilmo el país en una de las operaciones más crueles que recuerde la historia, un horror sólo comparable con el Holocausto judío.

En *Tintín en el Congo* (1931) el belga Hergé no se pronuncia sobre esta cuestión porque, al tiempo de su realización, aún no se había desvelado la cruel realidad. Esta obra muestra una visión tópica y paternalista del Congo Belga y emplea unos estereotipos coloniales que impregnan muchas de las obras de ese período, como, por ejemplo, *El rayo “U”* (1943) del también belga E. P. Jacobs. Esta aventura de Tintín ha sido objeto de diversas críticas que fueron finalmente zanjadas por la Sentencia de 28 de noviembre de 2012 del Tribunal de Apelación Belga que la define como una obra del pasado que pertenece a la cultura de Bélgica y de la cual no se deduce la voluntad, por parte de Hergé, de concebir un cómic destinado a servir de vehículo a ideas racistas, vejatorias humillantes o degradantes.

3.- La estancia de Hugo Pratt entre 1937 y 1943 en Etiopía, donde su padre perteneció a la policía colonial encargada de reprimir a los independentistas abisinios,

determinó su respeto hacia todas las culturas y un profundo espíritu anticolonial. Desde *La balada del mar salado* (1967-1969), este autor italiano dejará ver la postura anticolonialista de su paradigmático Corto Maltés. Más concretamente, será Cush, el camellero etíope que cruza su camino con Corto Maltés y también con el teniente Kinsky en *Los escorpiones del desierto* (1969-1973), el personaje que desempeña la importante tarea de realzar la humanidad de las razas colonizadas, el ansia de identidad de los pueblos que luchan por alcanzar su independencia frente al invasor colonial y el espíritu del pueblo etíope en su lucha de liberación por medio de un ideal revolucionario enmarcado entre las dos guerras mundiales.

4.- La independencia de Argelia ha sido tratada en obras como *Argelia* (García, Hernández Cava y Usero, 1981), centrada en los prolegómenos de la rebelión colonial contra los franceses. También en *El camino de América* (Baru y Jean-Marc Thévenet, 1990), una magnífica historia de denuncia política y social del colonialismo al socaire de la iniciación de un joven boxeador argelino en el momento en que eclosiona el proceso de independencia durante la manifestación convocada por el Frente de Liberación Nacional el 17 de octubre de 1961 en París. Finalmente, otra interesante aportación al tema es la obra del dibujante argelino Jacques Ferrandez *El huésped* (2009) en la que se nos presenta la ocupación colonial a través de la figura de un joven profesor francés, símbolo de la cultura de la “Francia generosa”.

5.- China no sólo sufrió la colonización japonesa, de la que se dio cuenta al abordar la cuestión de la ocupación de Manchuria, sino también el colonialismo de las potencias europeas que se refleja igualmente en el álbum de Tintín *El Loto Azul* (1936) donde se nos muestra Shanghai como una ciudad híbrida en la que fuerzas industriales en expansión y una creciente actividad portuaria propiciaban el auge del tráfico de opio, la prostitución y la delincuencia organizada. Esta realidad cobra forma en la aventura de Tintín gracias a la figura de Dawson, el corrupto jefe de la policía de la concesión internacional, y del odioso y colérico Gibbons, un hombre de negocios americano afincado en Shanghai.

6.- Una de las primeras historietas europeas en utilizar el Tíbet como escenario fue *Tintín en el Tíbet*, que comenzó a elaborarse en septiembre de 1958 y concluyó en noviembre de 1959, nueve meses después de que el Dalai Lama se exiliase a la India tras la profunda revuelta popular antichina duramente sofocada en Lasha. Con esta obra, Hergé consigue de nuevo estar en contacto, casi en línea directa, con la actualidad internacional gracias a una historia que contiene un bello canto a la amistad y unas sutiles referencias a la identidad nacional de este país.

7.- *Tintín en el país el Oro Negro* (1950) es un álbum proteico y visionario que, además de evocar las tensiones entre ingleses, árabes y judíos en Oriente Medio, anticipa también la importancia que está llamada a cobrar la cuestión del petróleo en el equilibrio mundial.

8.- La problemática de la India Británica es aludida por Hugo Pratt cuando enarbola el pabellón anticolonial en el primer episodio de *Los escorpiones del desierto*

(1969-1973). Otra magnífica historieta, *Cuestión de piel* (Rubén Pellejero y Jorge Zentner, 1987) abordará el tema del colonialismo inglés de la mano del aventurero Dieter Lúmpen quien, más allá del rostro fascinante de la colonia, nos descubrirá la India de las diferencias sociales y del prejuicio racial.

9.- Hugo Pratt abordó con maestría la cuestión del conflicto irlandés en una historia corta de Corto Maltés titulada *Concierto en do menor para arpa y nitroglicerina* (1972), cuya trama gira en torno al Levantamiento de Pascua de 1916, una rebelión fallida que tuvo el importante efecto de marcar el inicio del proceso de liberación de Irlanda.

VI.- LA OPRESIÓN DE LAS MINORIAS.

1.- A pesar de que tras la Primera Guerra Mundial la Sociedad de Naciones estableciese un régimen de protección de minorías en los países de la Europa Central, se siguieron produciendo diversos casos de opresión de minorías nacionales que dieron lugar a diversos crímenes de Estado, contra la Humanidad y genocidios, unas categorías que no fueron utilizadas desde una perspectiva jurídica hasta la creación del Tribunal de Núremberg, en abril de 1945, para juzgar los crímenes nazis. Desde entonces, diversos Tribunales Penales Internacionales creados “ad hoc” han perseguido este tipo de crímenes, transmitiendo un profundo sentido de unidad de la Comunidad Internacional frente a la barbarie.

2.- En la base del primer genocidio moderno, el armenio, se encontraba el hecho de que este pueblo vivía en un lugar estratégico para los objetivos del Partido de los Jóvenes Turcos, un grupo empeñado en crear un Imperio con todos los pueblos de origen turco del Asia Central. Como los armenios se interponían en la consecución de este objetivo, fueron objeto de un plan genocida oculto en el caos de la Gran Guerra. El pueblo armenio desapareció sin dejar rastro, como si nunca hubiese existido. Su milenaria cultura, sus pueblos y sus gentes fueron arrasados de la actual Turquía en el infausto verano de 1915. En la actualidad, tras su disgregación de la URSS en 1991, Armenia es una República libre e independiente que forma parte del Consejo de Europa y de otras muchas organizaciones internacionales. A pesar de ello, un inquietante y tenebroso silencio se extiende sobre el primer genocidio del siglo XX, una masacre conocida como la “gran catástrofe”.

Sangre armenia (Guy Vidal y Florenci Calvé, 1979) es una magnífica obra gráfica que nos expone como los turcos decidieron masacrar a la minoría armenia. El cómic contiene una prolija descripción del estatus del pueblo armenio en Turquía a finales del siglo XIX y refleja sin ambages la indiferencia de las potencias europeas y de sus representantes diplomáticos. También el dibujante italiano Paolo Cossi (1980) recupera esta tragedia del olvido en su cómic histórico *Medz Yeghern. La gran catástrofe* (2007), donde se nos muestra el horror, el abuso y la miseria a los que fue sometido este desgraciado pueblo.

Una última y magnífica referencia a esta cuestión la encontramos en *La casa dorada de Samarkanda* (1980), aventura de Corto Maltés cuya trama alude a la tentativa inglesa de crear un Estado-tapón en la frontera rusa e hindú, el famoso “Turán” soñado por el general turco Enver Pachá –también llamado Enver Bey-, un personaje histórico que, tras ser agregado militar en Berlín en 1909, comandante de las tropas turco-árabes durante la Guerra de Libia en 1911-1912 y Ministro de guerra de su país en 1914, masacraría a los armenios del Cáucaso, ganándose el sobrenombre de “verdugo de Armenia”. Corto maltés lo encontrará en el Turquestán ruso poco antes de su muerte, en agosto de 1922. Hugo Pratt nos lo mostrará inmolándose a lomos de su caballo derviche contra un batallón de bolcheviques armenios ansiosos de venganza.

3.- Iniciada durante la primavera de 1919 a causa de los reveses militares sufridos por los bolcheviques, la descosaquización supuso la eliminación de los cosacos del Don y del Kubán como grupo social. Un trise episodio que es traído a la memoria por Hergé a través de una pequeña alusión contenida en su ópera prima *Tintín en el país de los Soviets* (1929), donde un agente del GPU se hace pasar por un viejo y hambriento vagabundo, un antiguo atamán de los cosacos, víctima de los soviets, que comenta a nuestro amigo que “contarle todas las maldades que me han hecho los bandidos de la gepeu me llevaría varios días”. Esta única referencia, en dos breves viñetas elípticas, a la cuestión cosaca, encierra todo el drama del completo genocidio de un pueblo.

4.- La “deskulakización” fue la sangrienta manera en que el régimen soviético abordó la política agraria, uno de los puntos claves del nuevo orden comunista pues, con cerca de la mitad de su población ocupada en el campo, la Unión Soviética era una de las primeras naciones agrícolas del mundo. Mediante este proceso, resultado de la puesta en práctica de los principios económicos del comunismo, se exterminó a los campesinos acomodados, o “kulaks”, como clase. La colectivización forzosa del campo fue una verdadera guerra declarada por el Estado soviético contra toda una nación de pequeños productores. Más de dos millones de campesinos deportados, seis millones de muertos a causa del hambre y otros centenares de miles deportados dan la medida de la tragedia humana.

Diversas obras de referencia del cómic darán cuenta de este triste período de la historia. En primer lugar, Hergé nos proporcionará una muestra de todo este horror, criticándolo duramente, en *Tintín en el país de los Soviets* (1929). En segundo lugar, *Cuadernos ucranianos (Memorias de los tiempos de URSS)* (Igort, 2010), expondrá sin concesiones el “Holodomor”, nombre que se dio a la hambruna provocada en Ucrania entre 1932 y 1933 para acabar con el campesinado.

5.- El antisemitismo ha sido una constante ideológica y sociopolítica puesta de manifiesto sin tapujos por el cómic durante la primera mitad del siglo XX.

La serie norteamericana *Abie the Agent* (1914-1940) de Harry Hershfield tenía por protagonista a Abe Mendel Kabibble, el primer personaje de papel que habla en “yiddish”. Es un vendedor de coches lleno de codicia, astucia y pretensiones sociales

que lucha por el éxito en un mundo competitivo. La serie nos aporta un retrato étnico de los judíos muy poco aceptable.

Las notas del antisemitismo en la obra de Hergé se pueden vislumbrar desde la primera aventura de *Tintín en el país de los Soviets* (1929). De todos los personajes judíos que pueblan el universo tintiniano solo suscitan cierta simpatía los activistas del Irgún que aparecen en la primera versión de *Tintín en el país del Oro Negro* (1939-1940). Tras ella, el autor belga volverá a ser tachado de antisemita por diversas causas, como la figura del principal villano de *La Estrella misteriosa* (1942), un judío neoyorquino llamado Blumenstein.

El importante papel desempeñado por el judaísmo en la configuración ideológica e histórica del siglo XX, y el subsiguiente rechazo que ello ha provocado, también es reconocido por Hugo Pratt en su álbum *Corto en Siberia* (1974-1975).

Afortunadamente, el rechazo al antisemitismo es cada vez más frecuente en el cómic contemporáneo. Obras como *Rapsodia húngara* (Vittorio Giardino, 1989), la primera aventura de Max Fridman, contienen un crítico episodio sobre el ascenso del nacionalsocialismo y el sentimiento antisemita. En *El silencio de Malka* Jorge Zentner y Rubén Pellejero crearán una bella historieta sobre las familias de judíos que, a finales del siglo XIX, emigraron a Argentina huyendo de los pogromos rusos. *Maus* (1977), de Art Spiegelman, es una obra paradigmática sobre el Holocausto. Y en *Partida de caza* (1983) Enki Bilal y Pierre Christin se harán eco del horror del Holocausto a través de un judío polaco que rememora la liquidación de los “*untermenschen*” por los nazis.

Los tratamientos irrespetuosos de hechos que la sociedad considera inaceptables están normalmente vedados para las obras de arte, cuya exposición no se tolera. Un ejemplo claro serían aquellas que contienen dosis de sarcasmo y sátira sobre el Holocausto judío. El cómic *Hitler=SS* (Vuillemin) es una obra ambientada en los campos de concentración nazis de la Segunda Guerra Mundial en la que se exploran los sucesos utilizando el absurdo y el humor negro con un trazo grueso y grosero. Este cómic pretendía desmitificar los hechos haciéndose eco de una corriente de opinión denominada “*revisiónismo*”, que venía a negar o minimizar la dimensión del Holocausto. Por este motivo, su publicación fue retirada.

6.- La integración del pueblo indígena dentro del sistema político, jurídico y social de cada Estado plantea numerosos problemas, entre los que destaca el reconocimiento de su derecho a la libre determinación. Una cuestión profusamente tratada por dos autores de primera línea como son Hergé y Hugo Pratt.

La problemática de las civilizaciones en peligro de extinción, de las minorías que luchan por sobrevivir, suscitó unas hondas reflexiones en Hergé, por ejemplo, al mostrarnos en *Tintín en el Congo* (1931) las atrasadas y supersticiosas tribus africanas de los Babaorom, los Matuvu y los Pigmeos; al sensibilizarnos en *Tintín en América* (1931-1932) con los problemas de las minorías indígenas norteamericanas, o al reflejar el choque entre las minorías indígenas y el mundo civilizado por medio de los “*hombres*

del desierto” que aparecen en *Los cigarros del faraón* (1932-1934). En *La oreja rota* (1937) también aparecerán tribus salvajes, en este caso los amazónicos Arumbayas, “los indios más peligrosos de América del Sur”, que reaparecerán de nuevo en *Tintín y los Pícaros*, y sus enemigos, y los Bíbaros. Finalmente, en *Las 7 bolas de cristal* y en *El templo del Sol* (1946-1948) serán los indios quechua quienes aparezcan ocultos y encapsulados en un último refugio, una especie de Machu Pichu ignoto y escondido en los Andes.

Además de las frecuentes referencias contenidas en la serie de Corto Maltes a las diversas etnias que viven en recónditos lugares del planeta, el concreto problema de los indios norteamericanos fue abordado con una actitud denunciante por Hugo Pratt en la serie *Sargento Kirk* (1953-1957), cuyo protagonista es un desertor del ejército de la Unión que se posiciona a favor de los indios huyendo de los estereotipos que los muestran como salvajes agresivos y feroces.

7.- Las espinosas cuestiones relacionadas con los gitanos se abordan de manera paradigmática en *Las joyas de la Castafiore* (1963), una obra en la que Hergé criticará duramente los prejuicios sobre este pueblo, representados en la visión simplista, estereotipada y negativa de Haddock y de su mayordomo Néstor. La amargura del joven y temperamental gitano Mateo nos transmitirá también el resentimiento que estas actitudes pueden llegar a provocar en esta marginada minoría.

VII.- EL HUMANISMO OCCIDENTAL.

1.- El fundamento espiritual de la cultura occidental es fruto de las tradiciones grecorromana y judeocristiana y, por tanto, su inspiración es claramente humanista. A pesar de que toda convención puede desaparecer o ser sustituida bajo determinadas circunstancias, existen unas claves mínimas e irrenunciables emanadas del sistema de valores occidentales que obligan a descartar, de inicio, la tesis de la neutralidad, es decir, aquella que justifica la existencia de normas morales neutras respecto de las diferentes concepciones del bien o de los fines particulares de la sociedad. Y se debe rechazar porque con la neutralidad no se propicia más que la tibieza moral y una concepción etiológica del ordenamiento jurídico desconectada de la conciencia social.

Esta afirmación cobra aún mayor importancia con la globalización cuyo principal efecto es el surgimiento de una comunidad global común. En este sentido, los valores humanistas deberán propiciar el respeto a las diferencias entre las culturas, con el límite que marcan los insoslayables criterios impuestos por los parámetros occidentales del Estado de Derecho, la Democracia y la dignidad de la persona emanada de los Derechos Humanos. Sin embargo, estos valores operan por ahora como meras aspiraciones catárticas en la medida en que su virtualidad no se extiende aún con carácter universal.

Una vía de consecución de estos valores puede radicar, en primer lugar, en el desarrollo de un sistema que revalorice un Humanismo fuerte y garantista en el Derecho constitucional de cada Estado democrático, así como en la afirmación del género

humano como sujeto principal de las relaciones internacionales de las que los Estados no son más que meros agentes. El Derecho Internacional contemporáneo debe presentar un contenido humanista que incorpore la nueva función de procurar el desarrollo integral de todos los individuos y pueblos del mundo. El estudio y la dinámica de las relaciones internacionales deben realizar así una defensa sin ambages del Humanismo superando la tradicional indiferencia respecto del hombre.

2.- Uno de los primeros personajes del cómic en inculcar los valores europeos fue Tintín. Su actitud constituye una clave viva con las que explicar la forma de vida europea entre 1929 y 1980. Hergé expone en sus álbumes la lánguida decadencia de Europa a la vez que reivindica los valores de Occidente a los que antes hemos aludido. En todas sus aventuras, incluso en la postrera *Tintín y los Pícaros* (1975-1976), con toda su aparente amargura, será posible detectar la fe en el hombre, en la libertad, la igualdad y la fraternidad. El hombre, a lo largo de las historias de Tintín, ha sido el rasero por el que se ha medido el destino de los personajes: E. P. Jacobs, el principal colaborador de Hergé, también ubicará en el espacio cultural europeo la mayoría de las aventuras de sus famosos Blake y Mortimer.

Estos ejemplos ilustran el hecho de que la historieta europea, además de utilizar como eje argumental la actualidad geopolítica internacional del siglo XX, nos proporciona un análisis valiosísimo del proceso de desarrollo y consolidación de los valores del Humanismo que, desde 1948, ha catalizado la realidad jurídica internacional. A través de un medio artístico cuya estética es muy versátil, cada autor reflejará la realidad de su época y realizará un tácito discurso político-social normalmente presentado dentro de la eterna dinámica del bien contra el mal.

VIII.- LA FORMA POLITICA: EL ESTADO DE DERECHO.

1.- El problema de la concreción jurídica del concepto “seguridad” en un espacio compartido con la “libertad” se produce porque de la redacción de los artículos 5.1 CEDH y 6 de la Carta Europea y de la jurisprudencia del TEDH no es posible derivar la existencia de un específico derecho a la seguridad. Es decir, la seguridad no tiene un concreto contenido normativo propio y diferenciado de la libertad.

Aunque desde un punto de vista estrictamente jurídico sea difícil hablar de un derecho a la seguridad, la tradicional dialéctica libertad *vr.* seguridad está cobrando una extraordinaria importancia como consecuencia del creciente riesgo que supone el terrorismo internacional. Esto determina la posibilidad de que, en un futuro, la preocupación provocada por el auge del terrorismo y la delincuencia organizada pueda llegar a propiciar el desarrollo de un derecho a la seguridad con un contenido jurídico específico y que, paralelamente, las sociedades occidentales, con el objetivo de garantizar un más alto grado de seguridad a las personas que residen en su territorio, puedan llegar a aceptar ciertas medidas compensatorias a la desaparición de las

fronteras interiores y a la subsiguiente libertad de circulación de personas, incluso a costa de reducir los límites del derecho a la libertad.

2.- La inestabilidad global propiciada tras los atentados del 11 de septiembre de 2001 ha creado un estado de ánimo similar al que, tiempo atrás, empleó E. P. Jacobs en *La Marca Amarilla* (1953) donde el capitán Blake diagnosticó que la cadena de robos y atentados realizados por una organización subversiva ponía en peligro el “prestigio moral de la nación”. Este fue, precisamente, uno de los argumentos empleados por la conciencia política americana tras los atentados de las Torres Gemelas. En este álbum podremos ver un registro metódico del barrio de Bloomsbury, en el que se refleja a la perfección la tensión existente entre el derecho a la libertad y las exigencias de la seguridad. Algo parecido a lo que sucede en *El misterio Borg* (Jacques Martín, 1965), cuando la localidad suiza de Gardsten es puesta en cuarentena sanitaria por el peligro que representa el robo de un peligroso virus.

La tensión existente entre libertad y seguridad también se plasma a lo largo de las aventuras de Tintín al hilo de los múltiples atentados terroristas que el joven periodista sufrirá por motivos políticos. Hergé se anticipa, en una época muy anterior al 11-S, y pone sobre el tapete el protagonismo que estará llamado a cobrar durante el siglo XX esta execrable lacra. El autor belga se hizo eco en muchas ocasiones del problema que podría llegar a significar el terrorismo a nivel internacional. En concreto a través de la actuación desplegada por el régimen bolchevique en *Tintín en el país de los Soviets* (1929); en *El Loto Azul* (1934-1935), cuando Tintín es tiroteado en las calles de Shanghai por malvados agentes japoneses que planean la ocupación de China; en *La oreja rota* (1935-1937), cuando el coronel Díaz ingrese, despedido tras ser degradado a cabo por el general Alcázar, en una organización terrorista; en *La estrella misteriosa* (1941-1942) cuando el barco “Aurora”, en el que va a zarpar la expedición del Fondo Europeo de Investigaciones Científicas, se salve de saltar por los aires gracias a una oportuna micción de Milú que apagará la mecha de un enorme cartucho de dinamita; o en *Tintín en el país del Oro Negro* (1948-1950), una aventura en la que nuestro héroe se enfrentará a una cadena de sabotajes que adulteran la gasolina para dañar los intereses petrolíferos del imaginario país del Khemel.

Antes también del 11-S, Jacques Martin aludirá con frecuencia a organizaciones terroristas internacionales. En *La Gran Amenaza* (1952), la primera entrega de las aventuras de Lefranc, el periodista y el Inspector Renard seguirán la pista de una organización de criminales que opera a nivel internacional y lanza un ultimátum terrorífico al gobierno francés. La trama de *El oasis* (1981) gira igualmente en torno a un paradigmático secuestro aéreo de los años setenta, con la típica misión militar en el territorio fronterizo entre países árabes. Posteriormente, en *El ultimátum* (2004) se nos muestran los importantes efectos económicos de una simple amenaza a los gobiernos de Inglaterra y Francia de cometer un atentado terrorista en el Eurotúnel. Finalmente, *Londres en peligro* (2008), un cómic que Martin realizó tras el 11-S, nos muestra esta ciudad víctima de diversos atentados terroristas perpetrados por la “Unsere Welt”, una

organización compuesta por antiguos nacionalsocialistas dedicada a fomentar en toda Europa “complots contra la democracia”.

Otro álbum imprescindible a la hora de analizar este fenómeno es *Las Falanges del Orden Negro* (1979), en el que Enki Bilal y Pierre Christin abordan el tema, contemporáneo a su época, del terrorismo de extrema izquierda de grupos como las Brigadas Rojas, Acción Directa o la Baader-Meinhof, que desarrollaron su violenta acción revolucionaria enfrentándose a los Estados democráticos.

Más cercano a nuestra época, *El largo viaje de Lena* (Pierre Christin y André Juillard, 2006) nos muestra las ramificaciones del terrorismo islámico actual. Se trata de un fresco de historia reciente en la que se denuncia como los aparatos represivos y de espionaje de los antiguos países del orbe soviético se han puesto al servicio de la causa islámica en contra de los intereses de Israel-Occidente. Las aventuras de esta moderna heroína continuarán en *Lena y las tres mujeres* (2009) donde se aborda de nuevo el conflicto de Oriente Medio en una aventura de espías que nos introduce de lleno en la cuestión de la condición de las mujeres en la Jihad.

El problema del terrorismo islámico pone en evidencia la necesidad de que la actuación policial se someta en todo caso a los cauces del Estado de Derecho. En este sentido, Pierre Dragōn es un guionista que aporta su experiencia como policía secreto para realizar el cómic *RG, 1. Riyad-Sur-Seine* (2007), cuya trama nos hace tomar contacto con los problemas del trabajo cotidiano de los servicios de inteligencia franceses.

A pesar de que el terrorismo y la delincuencia se han globalizado y que ello determina la necesidad de implantar políticas de seguridad que regulen la libertad de movimientos de las personas, no es menos cierto que dichas consideraciones no deben servir de justificación para limitar sin motivos el resto de derechos y libertades del hombre. Las reacciones tras el 11-S han exacerbado la tendencia a ver la inmigración y la movilidad desde la perspectiva de la seguridad, determinando la adopción de medidas que, en ocasiones, traspasan los límites de lo admisible. Por ello hoy, más que nunca, se hace necesario alcanzar un justo equilibrio entre los irrenunciables valores de la libertad y la seguridad.

3.- La seguridad en el mundo del cómic se implementa, principalmente, a través de la actividad que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado despliegan en las aventuras de papel con muy diverso signo. En la mayoría de las ocasiones se trata de intervenciones correctas en las que la policía aparece como garante del orden adecuándose a la legalidad y a los Derechos Humanos. En otras, la impresión que se obtiene es algo más negativa. Se reflejarán prácticas irregulares de agentes policiales corruptos, actuaciones realizadas por policías represivas como la Zekett Politz “Zepo” de *Objetivo: la Luna* (Hergé, 1950-1953), o bien sujetos simplemente ineficaces, como sucede con los tintinescos detectives Hernández y Fernández.

Hergé cargará particularmente las tintas contra la actuación de agentes del orden de países no europeos, sobre todo sudamericanos, en *La oreja rota* (1935-1937), en *El templo del Sol* (1946-1948) y en *Tintín y los Pícaros* (1976). En Europa, por el contrario, la perspectiva es bien distinta. En *El asunto Tornasol* (1954-1956), por ejemplo, el policía europeo que atiende la llamada de Haddock en la Jefatura de Moulinsart transmitirá una sensación de gran profesionalidad y eficacia. El autor belga muestra así un evidente respeto hacia la actuación policial que se traducirá, en muchas ocasiones en un claro afán de Tintín de colaborar con la justicia.

Particular atención merece, en este sentido, la importancia de las formalidades puesta de manifiesto, por ejemplo, en *Los cigarros del faraón* (1932-1934) cuando Tintín es detenido por Hernández y Fernández de manera harto escrupulosa “en nombre de la ley”. Esta fórmula será profusa y ceremoniosamente empleada por los disparatados policías a lo largo de la serie. También Bob de Moor, principal colaborador de Hergé, empleará esta fórmula rituarial en la segunda parte de su *Barelli en Nusa Penida* (1952), cuando el Inspector Moureau, tras descubrir una trama de tráfico de opio, arreste a los malhechores. Con ella no se viene más que a enfatizar la importancia del sometimiento formal y material a la ley en la actuación de los agentes del orden.

E. P. Jacobs, otro colaborador de Hergé, también mostrará a sus personajes actuando dentro del más escrupuloso respeto a la ley. Por ejemplo, en *El papiro de Manetón* (1946) nos ofrecerá un impagable retrato de un registro policial realizado con exquisita corrección. En este álbum los héroes de papel, encarnados en el profesor Mortimer, el Comisario Kamal y sus agentes policiales serán fieles garantes del Estado de Derecho. En *SOS Meteoros* (1958) este autor belga nos mostrará igualmente a unos gendarmes franceses desarrollando con pulcritud una investigación policial ordenada por la Fiscalía de Versalles en torno a la desaparición de un taxista. Finalmente, en otro estupendo álbum de Jacobs, *La Marca Amarilla* (1953), el Juez Calvin representará un arquetipo del poder que cohesiona la sociedad con una evidente conciencia de su supremacía y legitimidad moral.

Otro autor belga, Jacques Martin, hará que su héroe, el periodista Lefranc, aparezca casi siempre imbricado con las fuerzas del orden. Así, en *El misterio Borg* (1965), colaborará intensamente con un Inspector francés, con un Sargento de la Policía Federal Suiza y con el Jefe de la Policía Cantonal. En *Operación Thor* (1979), nada más escapar de sus secuestradores, Lefranc acudirá a la policía federal norteamericana para interceptar unos camiones que transportan los billetes falsos. Finalmente, en *El ultimátum* (2004) el Estado de Derecho se podrá de manifiesto a través de la actuación de una brigada especial de agentes británicos.

4.- La necesaria conjugación entre libertad y seguridad nos lleva también, de manera inevitable, a hacer referencia al crimen organizado, un fenómeno que fue tempranamente abordado por el cine y por el cómic. El gangsterismo dio cierto tinte épico al triste panorama social de los años de la Depresión y propició la aparición de diversas series de cómic sobre la lucha contra el crimen organizado. La primera en

expresar las opiniones políticas y sociales de sus creadores fue *Dick Tracy*, creada en octubre de 1931 en torno a un duro detective de papel que administraba una justicia muy severa. La pasividad de las autoridades en la vida real se compensaba con la mano dura de este agente de la ley. Otras series similares de este período fueron *Dann Dunn*, *Secret Operative 48*, *Jim Hardy*, *Red Barry*, *Radio Patrol* o *Secret Agent X-9*.

Hergé también tratará en numerosas ocasiones esta cuestión, como en *Tintín en el Congo* (1931), donde nuestro amigo se enfrentará a la banda de Al Capone en un claro anticipo de su viaje a América, donde finalmente terminará con su banda y con la rival “Gangsters Syndicate of Chicago”.

5.- El derecho a la tutela judicial efectiva constituye la clave de bóveda del Estado de Derecho. Los distintos derechos subjetivos del titular de este derecho que pueden hacerse valer en los procesos jurisdiccionales son tratados con diverso grado de detalle en diversas obras gráficas. Por ejemplo *Un poco de humo azul...* (Rubén Pellejero y Denis Lapiere, 2000) aborda con un carácter genérico el tema de la venganza, ese básico sentido de retribución inmediata al margen de procesos y garantías, como antítesis de la justicia.

Una de las principales características de Tintín será su plena confianza en una correcta y eficaz Administración de Justicia al margen de los poderes públicos, siempre con sometimiento pleno al Derecho. Por ello, las referencias a la necesidad del derecho a la tutela judicial efectiva cruzan transversalmente toda la saga de Tintín desde su temprana aventura soviética (1929), cuando, al ser detenido de manera harto arbitraria, su reacción inmediata, tras quejarse de unos procedimientos que “no tienen nombre”, será la de confiar en la Administración de Justicia y amenazar a sus captores con “ponerles un pleito”. Tintín también criticará sin concesiones la justicia administrada al margen de la ley en su aventura en América (1932), donde podremos ver a nuestro héroe sometido a la brutalidad de un linchamiento popular sin juicio alguno por una turba de habitantes de un pequeño pueblo que lo acusa de haber robado un banco. Aunque Hergé no se prodigue en una extensa iconografía de miembros de la carrera judicial, la confianza implícita en jueces y tribunales será constante, especialmente en relación con los países europeos, como sucede en un significativo episodio de *Tintín en el país del Oro Negro* (1950).

E. P. Jacobs, fiel seguidor de Hergé, también aludirá al valor de la justicia administrada con garantías como único mecanismo posible para dirimir las controversias en *La Cámara de Horus* (1950) -segunda parte de *El misterio de la gran pirámide*-. Esta idea se repite en otra aventura de Corto Maltés titulada *Vudú por el Presidente* (1971) donde una farsa de proceso termina con el fiscal degollando un gallo en la Sala. Cuando Corto Maltés critique esta burla de la justicia el Fiscal ordenará que lo saquen fuera y lo ejecuten sin más, sin proceso alguno.

La resolución del procedimiento dentro de un plazo razonable es la faceta del derecho, dirigida fundamentalmente a los jueces, que nos transmite el protagonista de

Ici Meme (J. Tardí- Jean Claude Forest, 1978-1979) cuando, encaramado sobre su muro, se queje amargamente de “la lamentable lentitud del aparato judicial”.

Otra faceta de este derecho, la presunción de inocencia, será simpáticamente invocada por el capitán Haddock en *El secreto del Unicornio* (1943), cuando Hernández y Fernández detengan a Néstor, todavía mayordomo de los hermanos Pájaro, creyéndole culpable. El temperamental marino, en un interesante alegato, dirá: “¡Señores, no olvidemos los grandes errores judiciales! Este hombre es inocente. Tintín no lo ha dicho. Tienen que dejarlo libre... para que pueda ir a buscarme una botella de coñac”. Esta confianza del capitán en la inocencia de su futuro mayordomo se repetirá en *Las joyas de la Castafiore* (1963), cuando los atolondrados detectives vuelvan a sospechar de él y Haddock sentencie que “Néstor es un hombre honrado. Les prohíbo que sospechen de él”.

Con la intención de criticar lo foráneo, el creador de Tintín colocará a su personaje de manera recurrente ante el pelotón de fusilamiento para cargar las tintas contra la Jurisdicción Militar de países no europeos, como sucede en *Los cigarros del faraón* (1932-1934), donde un Consejo de Guerra árabe le acusará de espionaje; en *El Loto Azul* (1936), cuando un nuevo Consejo de Guerra, esta vez del 5º Ejército japonés de ocupación en Manchuria, lo condene a muerte por espionaje, tentativa de asesinato y otros crímenes; o en *Stock de coque* (1958) al hilo de una entrecortada conversación telefónica.

También en *Medz Yeghern. La gran catástrofe* (Paolo Cossi, 2007) la Jurisdicción Militar saldrá mal parada cuando Enver Ismael, el Ministro de Guerra sea cuestionado por el Presidente de la Sociedad Alemana en Oriente acerca de los procesos judiciales aplicados en la cuestión armenia. Igual hizo Hugo Pratt en *La balada del mar salado* (1967-1969) al abordar la cuestión de la instrumentalización de la Justicia Militar.

IX.- EL SISTEMA DE GOBIERNO: LA DEMOCRACIA.

1.- El régimen político que mejor se corresponde con los principios del Humanismo es la Democracia liberal puesto que adopta, a la vez, la idea de soberanía del pueblo, libertad del individuo e igualdad de derechos para todos los ciudadanos. Sin embargo, Humanismo y Democracia no siempre coinciden.

2.- A pesar de que la Democracia y el respeto de los Derechos Humanos son conceptos interdependientes que se refuerzan mutuamente, en la Declaración Universal de Derechos Humanos no se encuentra referencia expresa alguna a un hipotético derecho de los pueblos a ser gobernados democráticamente, esto es, a disfrutar de un régimen democrático. Lo único que será posible reconocer es una especie de derecho individual a ser gobernado democráticamente, pues el artículo 21 de la Declaración reconoce, en su apartado 1, el derecho de toda persona a participar en el gobierno de su

país. Por ello, las Naciones Unidas no han intervenido nunca en cuestiones referentes al talante democrático de los gobiernos, a pesar de que en su ausencia, la inseguridad internacional y el riesgo de conflictos aumentan exponencialmente.

Este importante derecho de participación política fue enunciado de una manera visionaria por Hergé en su ópera prima *Tintín en el país de los Soviets* (1929) al recoger en tres simples viñetas apaisadas un episodio -inspirado, casi literalmente, en un libro de Douillet- en el que un miembro del partido comunista, ayudado por dos secuaces de hosca expresión, informa a los camaradas congregados a su alrededor que una de las tres listas que se presentan es del partido comunista y, a continuación, los tres, pistola en mano, ordenarán, “los que se opongan a esta lista que levanten la mano!”.

En contraste con las Naciones Unidas, prácticamente todas las organizaciones internacionales europeas, con el Consejo de Europa a la cabeza, exigen a los Estados un gobierno democrático como requisito explícito para la admisión y permanencia en las mismas.

Aunque, paradójicamente, en los Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas no es posible encontrar referencia alguna a la Democracia, la vía de protección del principio democrático más empleada es la llamada cláusula de “Democracia y Derechos Humanos” que se introduce convencionalmente en la política exterior de la Unión Europea por medio de referencias a la Democracia, el Estado de Derecho y los Derechos Humanos en Declaraciones y Preámbulos de muchos de los tratados celebrados entre la Unión y terceros Estados. Esta cláusula hace que en el ámbito de la Unión Europea los valores democráticos alcancen un grado de promoción y protección mucho mayor que en el resto del mundo, y que la labor desarrollada en este sentido pretenda universalizar a una escala global la Democracia como valor paneuropeo.

3.- La cuestión de la forma política del Estado y del sistema de gobierno es abordada en muy diversos cómics europeos mediante la recreación de construcciones utópicas, distópicas o ucrónicas basadas, en ocasiones, en conflictos reales. Estas obras, en realidad, nos muestran, en un ejercicio de geopolítica-ficción, de metáforas políticas, las más variadas alternativas para exaltar la Democracia.

La recreación de países inexistentes sirvió a Hergé para escenificar diversos conflictos que se enmascaran tras unas parábolas estatales que, en muchos casos, han entrado a formar parte del imaginario colectivo. En las diversas aventuras de Tintín podemos encontrar países imaginarios como la “República Poldomadaca” de *El Loto Azul* (1936); “Sildavia” y su eterna antagonista “Borduria” que, tras presentar un aspecto inicial de corte fascistoide en *El cetro de Ottokar* (1939), evolucionará en *El asunto Tornasol* (1956) hacia una estética similar a cualquier país del Este, para acabar presentando un aspecto más centroeuropeo en *Tintín y los Picaros* (1976); en el continente americano hallaremos la zona del “Gran Chapo” en *La oreja rota* (1937); y, como un país árabe más, “El Khemed” en *Stock de coque* (1958).

También Bob de Moor acudirá al ingenioso recurso de crear países imaginarios para sus tramas, como el pequeño país caribeño de “Guabana”, en *Barelli y los agentes secretos* (1964); “Yogadhor” y “Crounchir”, dos inexistentes países asiáticos, en los que se desarrolla *Barelli y el Buda cabreado* (1972); o, en *Barelli y el señor de Gonobutz* (1976), “Roca-negro”, un imaginario país del sur de Europa.

Los países imaginados fueron igualmente empleados por otro ayudante de Hergé, E. P. Jacobs, al realizar sus propias creaciones. Por ejemplo, en *El rayo “U”* (1943), los países contendientes son una pura invención, “Austradia” y “Norlandia”.

Este recurso a las metáforas estatales se emplea en muchas ocasiones para recrear escenarios antiutópicos que muestran las consecuencias prácticas de la ausencia de gobiernos democráticos respetuosos con los Derechos Humanos, como en *La trampa diabólica* (1960), donde E. P. Jacobs realiza un fantástico alegato a favor de la libertad y de los valores democráticos del siglo XX.

Quizá uno de los historietistas que más acertadamente ha empleado este recurso antiutópico sea Enki Bilal. En su *Trilogía Nikopol* -compuesta por *La feria de los inmortales* (1980) *La mujer trampa* (1986) y *Frío Ecuador* (1992)- nos muestra una versión futurista y lisérgica del paradigmático conflicto del siglo XX entre totalitarismo y democracia a través de imaginativas construcciones de política-ficción. La *Tetralogía del monstruo* es otra obra de Bilal -integrada por *El sueño del monstruo* (1998), *32 de diciembre* (2003), *Cita en París* (2006) y *¿Cuatro?* (2007)- cuyo conjunto argumental se desarrolla en 1993, sobre el corazón del conflicto de Yugoslavia como resumen del desplome de todo el imperio soviético. En ella, Bilal nos mostrará un fascinante ejemplo de geopolítica-ficción que nos augura la destrucción de la Democracia.

Esta línea de cómics que describen los defectos del sistema representativo, sus flaquezas, inoperancias y contradicciones internas, continua con obras como *Un poco de humo azul* (2000), con unos jóvenes que dialogan sobre el particular tras el derrocamiento de una imaginaria dictadura; *Fin de siglo* (2000), la segunda parte de la trilogía *Regards from Serbia* de Aleksandar Zograf, que también realiza su particular incursión en la geopolítica-ficción para augurar un mal final para la Democracia; o *Ici Meme* (1978-1979), donde Tardí y Forest nos muestran como los elementos estructurales del propio sistema democrático son susceptibles de ser maleados y tergiversados según las necesidades de la política.

4.- En nuestro país, los cómics de los años setenta y ochenta presentaron un alto espíritu de reivindicación política escorada hacia la izquierda, lo que, unido a un evidente interés didáctico, se puso al servicio de la Transición y de la consolidación democrática. Este aspecto resulta determinante en la obra de Carlos Giménez.

X.- LA PERSONA: LOS DERECHOS HUMANOS.

1.- Los Derechos Humanos, además de constituir un límite para el poder público, aportan un fundamento axiológico sobre la posición del hombre en el mundo. Se trata de un sistema de valores próximo a la idea de un Derecho moralizado, es decir, a un Derecho al que se incorporan dimensiones de moralidad y valores legalizados. Por ello, los Derechos Humanos poseen una irrenunciable dimensión prescriptiva o deontológica, e implican exigencias éticas de “deber ser” que legitiman su reivindicación allí donde no han sido reconocidos. En este sentido, en *Las Helvéticas* (1987), Hugo Pratt nos ofrecerá una interesante reflexión sobre la naturaleza de los Derechos Humanos al afirmar que constituyen el núcleo de la ética de la sociedad en cuanto orientan la acción del legislador, sirven de límite a los abusos del poder y reflejan los grandes valores que definen la existencia personal y social del ser humano.

Desde una perspectiva subjetiva, que reivindica la autonomía humana como fuente de todos los valores, no resulta posible proporcionar un sistema axiológico definitivo y universal para los Derechos Humanos. Esta incapacidad deriva de la imposibilidad de hablar de una moral universal para todos los hombres y para todos los tiempos. La actual moral europea, por ejemplo, está contextualizada por una sociedad en pleno proceso de mutación que es portadora de una carga cultural mixturizada e indefinida. Por este motivo, hoy más que nunca se hace necesaria una seria labor de afirmación y concreción de los Derechos Humanos tomando como base aquellos valores éticos más claros y definitorios, un núcleo duro, un límite infranqueable constituido por el rechazo a la barbarie.

2.- Desde esta perspectiva, el Convenio Europeo de Derechos Humanos tiene una enorme importancia tanto en el ordenamiento jurídico de cada uno de los Estados miembros del Consejo de Europa como en las Instituciones de la Unión Europea. Afecta a más de cuarenta Estados y a más de ochocientos millones de personas pertenecientes a realidades culturales, económicas, religiosas y de tradición democrática muy diferente. Es, por tanto, un documento vivo de la cultura europea cuya interpretación debe adecuarse a una realidad cambiante, así como a unas instituciones jurídicas muy variadas y en constante evolución.

La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea tiene el mismo valor jurídico obligatorio que los tratados aunque sin conferir competencias normativas en tal ámbito a la Unión. El mérito inmediato de la Carta radica en que, por primera vez, reúne en un único documento todos los derechos que hasta ahora se repartían en distintos instrumentos normativos nacionales e internacionales (Convenios internacionales del Consejo de Europa, de las Naciones Unidas y de la Organización Internacional del Trabajo) desarrollando así el concepto de ciudadanía de la Unión Europea. La Carta constituye un código común de valores fundamentales con una clara vocación occidental y europeizante. Tiene una importante relevancia de carácter político y simbólico ya que contribuye a dotar de una mayor legitimidad a la actuación de la

Unión Europea y representa el claro compromiso de esta con la Democracia, el Estado de Derecho y los Derechos Humanos.

3.- La definición del alcance y significado del derecho a la vida desde la perspectiva de la doctrina cristiana se recoge en la Encíclica *Pacem in Terris* (1963) cuando afirma el derecho de todo ser humano a la “existencia” denotando con ello que, desde un punto de vista cristiano, la protección del derecho a la vida presenta una amplitud que desborda con creces el sentido dado en las normas jurídicas y la interpretación que, de las mismas, han hecho los Tribunales. Esto cobra una especial importancia ante la ampliación que el ámbito material de este derecho ha sufrido, desde la segunda mitad del siglo XX, hacia supuestos, antes inimaginables, traídos a caballo de los avances de la ciencia.

Diversos autores de la Escuela de Bruselas, impregnados del sentimiento cristiano, reflejaran en sus obras este punto de vista.

Por ejemplo, Jacques Martin al poner de manifiesto que la vida no tiene un valor cuantificable en una aventura de Lefranc titulada *El objetivo* (1989), cuando el gobierno inglés arriesga la vida de decenas de personas para salvar la vida de un solo hombre. También la obra de un autor católico tan destacado como Hergé nos proporciona unas valiosas claves para comprender el alcance y los matices de este derecho. El valor que Tintín concede a la vida es el propio de un héroe impregnado del humanismo cristiano.

La salud es un aspecto fundamental de la existencia humana claramente anudado con el derecho a la vida, pero el derecho a la salud como tal no existe, tan solo cierto “derecho a la protección de la salud”. Hergé nos sensibilizará con esta problemática, concretamente con el consumo alimentario, en *Tintín en América* (1931-1932). En *El templo del Sol* (1946-1948), nos dejará ver como el barco “Pachacamac”, al ir a atracar en el puerto de El Callao, enarbola una bandera amarilla y el triángulo azul para alertar de una enfermedad contagiosa a bordo, aludiendo con ello a esta cuestión. Finalmente, en *Tintín y los Picaros* (1976) Tornasol administrará a Haddock unos comprimidos para combatir su adicción al alcohol introduciendo así el debate en torno a los límites de la prevención de los daños provocados por drogas socialmente toleradas. Un terreno este aún por definir, en el que las iniciativas legales tienen siempre como contrapeso –tal y como esgrime Haddock- la libertad individual de cada uno a la hora de consumir aquello que no está prohibido.

El derecho a la protección dispensada por el sistema de salud existente en cada país se pone de manifiesto en aventuras de Tintín como *Los cigarros del faraón* (1932-1934) o *La estrella misteriosa* (1942). Desgraciadamente, la realidad de los sistemas nacionales de salud se muestra muchas veces alejada de lo que, deseablemente, prescriben las normas. Así, con la excusa de mostrarnos las desdichas que viven los pacientes de una clínica, Ted Benoit realiza en *Hospital* (1979) una auténtica vivisección de la profesión médica y de las miserias del sistema sanitario.

Un último aspecto del derecho a la salud lo configura la práctica del deporte.

Tintín, muy consciente de ello, no perderá ocasión de mantenerse en buena forma al igual que su compañero, el periodista Lefranc, quien aparecerá, por ejemplo, en *El misterio Borg* (Jacques Martín, 1965) como un deportista de alto nivel.

4.- La pena de muerte, considerada por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos como un trato inhumano y degradante a la luz del artículo 3 CEDH, ha sido rechazada por la Unión Europea por medio de una importante labor para conseguir su abolición en los terceros Estados que todavía la practican. Por un lado, impidiendo que los países comunitarios o sus operadores económicos contribuyan de ninguna manera a las condenas a muerte o ejecuciones; y, por otro, fomentando con carácter general su abolición o, al menos, una aplicación restrictiva de dicha pena en aquellos países.

Este rechazo fue tempranamente asumido por el paradigmático Hergé, quien mostrará una especial sensibilidad al rechazar la pena de muerte, anudándola a lo largo de toda la vida de Tintín, casi sin excepciones –como en su viaje a América (1932), cuando nos alerte sobre el horror de las ejecuciones tumultuarias-, a la Jurisdicción Militar. Así sucede en *Los cigarros del faraón* (1932-1934), en *El Loto Azul* (1934-1935) o en *La oreja rota* (1937), aventuras en las que el joven reportero será sometido a Consejos de Guerra sumarísimos o condenado a muerte por un simple oficial sin proceso alguno. Desde *Tintín en el país de los Soviets* (1929), serán las casualidades providenciales las que salvarán su vida una y otra vez.

También Hugo Pratt, en su *Corto en Siberia* (1974-1975), criticará la pena de muerte a través del habitual gesto de desaprobación de Corto Maltés al escuchar una descarga de fusilería.

5.- La prohibición absoluta de la tortura y de las penas y tratos inhumanos o degradantes constituye una norma imperativa del Derecho Internacional que produce efectos *erga omnes* como uno de los valores fundamentales de las sociedades democráticas. El cómic europeo nos hace ver estas prácticas, para criticarlas, en países alejados de nuestro entorno político y geográfico, como en *El secreto del Espadón* (E. P. Jacobs, 1947), cuando Blake y Mortimer caen en manos de militares iraníes aliados del malvado Imperio Amarillo. Otros ejemplos nos lo proporcionan la serie francesa *Paulette* (Wolinski y Pichard, 1970); o Pellejero, al presentarnos en *Un poco de humo azul...* (2000) la represión padecida por muchos intelectuales, artistas y maestros en un indeterminado régimen dictatorial.

Los sujetos que están en una posición más comprometida a la hora de poder infligir torturas y tratos inhumanos o degradantes son los miembros de las Fuerzas Armadas, de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y los funcionarios de la Administración penitenciaria, ya que todos están habilitados para ejercer las facultades públicas de coacción y para emplear la fuerza física.

Un ámbito especialmente importante son los interrogatorios policiales. En *Tintín en el país de los Soviets* (1929) Hergé nos muestra a la temible OGPU empleando este

método. También en *El Loto Azul* (1934-1935) nos ofrece otro claro ejemplo cuando Tintín, detenido por orden del corrupto Dawson, Jefe de la policía de la Concesión Internacional de Shanghai, va a ser sometido a una paliza por parte de tres enormes policías de aspecto hindú. Finalmente, en *Juegos para morir* (Jacques Tardí, 1989) se nos muestra esta ominosa práctica insinuando su habitualidad entre los agentes del orden.

También se alude a esta cuestión desde la perspectiva penitenciaria en *Fugitivo* (Laurent Maffre, 2006), donde el periodista Albert Londres nos lleva a la Guayana francesa para denunciar la falta de humanidad de ese régimen penitenciario.

El carácter degradante de ciertas penas se muestra en *El Loto Azul* (1934-1935) cuando nuestro héroe sea condenado a muerte por un Consejo de guerra japonés y la sentencia disponga, además, que “durante los tres días que precederán a la ejecución, el criminal será paseado con la canga por la ciudad para que sirva de ejemplo”. En la siguiente viñeta podremos verle escoltado por dos militares, cargado de cadenas y con un enorme cepo al cuello. Estas penas vergonzantes constituyen una afrenta a la dignidad humana porque degradan al condenado. Esto se afirma desde la premisa de que la vulneración de la dignidad humana no depende sólo de la percepción del daño que tiene la víctima. Lo degradante en el caso de Tintín es la pena del cepo, no la condena a muerte. Posteriormente, en *Tintín en el país del Oro Negro* (1948-1950), Hergé evidenciará que estas penas degradantes son, desgraciadamente, corrientes fuera del espacio europeo.

6.- Desde que la esclavitud fuese calificada como crimen internacional contra la Humanidad y la deportación para trabajo forzado como crimen de guerra, esta sensibilidad ha estado presente en obras como *Tarzán* (Hal Foster, 1931-1937), donde se puede ver al protagonista combatiendo junto a la Legión Extranjera Francesa contra los negreros y traficantes de esclavos.

Desgraciadamente, aunque la esclavitud haya sido prohibida formalmente hace más de ciento cincuenta años, lo cierto es que en pleno siglo XXI miles de personas siguen siendo tratadas como esclavos tanto en Europa como en el resto del mundo. Esclavos modernos, principalmente mujeres emigrantes, jóvenes y niños, son explotados laboral o sexualmente. La sorprendente actualidad de esta lacra es abordada por Hergé en *Stock de Coque* (1956-1958), cuyo eje central es el tráfico de esclavos en el camino de La Meca. En este álbum Hergé se muestra, con toda claridad, en contra de la esclavitud y a favor de los negros. Parece como si con ello pretendiese desprenderse de la acusación de racismo que recibió cuando publicó *Tintín en el Congo* (1931).

La esclavitud también sirvió de inspiración a Hugo Pratt a la hora de realizar un episodio de *Los escorpiones del desierto* titulado *Dry Martini Parlor* (1982), cuando el teniente De la Motte, oficial de la Sección Camellera de la Somalia francesa, narre a Koinsky que “en esta zona, durante el siglo pasado, había varios señores feudales que se dedicaban a ese comercio”. Con anterioridad, en otro episodio de las aventuras de Corto Maltés titulado *Abuelos y leyendas* (1971) Pratt también había criticado la esclavitud

colonial. La triste actualidad de la prostitución y la trata de blancas también se nos muestra con crudeza en *Tango* (Hugo Pratt, 1985), la aventura argentina de Corto Maltés que nos describe cómo a principios del siglo XX una red de prostitución a gran escala se extendió por el país desde Buenos Aires, inundando las grandes ciudades de Argentina con toda clase de burdeles.

7.- En *Las joyas de la Castafiore* (1961-1962), Hergé pone sobre el tapete la tensión existente entre el derecho a la intimidad de un personaje “famoso” y el derecho a la información cuando la Castafiore, al llegar a Moulinsart, pida a sus amigos discreción porque “probablemente los periodistas me asediarán incluso aquí”. Ya con anterioridad, en *El asunto Tornasol* (1954) una magnífica viñeta panorámica nos mostró la puerta del castillo del capitán llena de “paparazzis” encaramados con sus cámaras en lo alto de la valla y sobre los techos de unidades móviles de televisión, en una clara alusión a esta cuestión.

En multitud de ocasiones la controversia en torno a la injerencia en las comunicaciones ha sido objeto de atención por parte del cómic. La modalidad típica de injerencia es la interceptación de las comunicaciones telefónicas o postales con la finalidad de investigar y reprimir los delitos. Un claro ejemplo lo encontramos en *El cetro de Ottokar* (1938-1938), donde Hernández y Fernández arrebatan a la portera de la casa de Tintín un paquete dirigido a este y, cuando la pobre mujer se disponga a protestar con un tímido “pero...”, los detectives replicarán con autoridad “¡Nada de peros! ¡Policía!”. En *El caso de collar* (1965) también E.P. Jacobs nos muestra al comisario Pradier ordenando la interceptación del teléfono del joyero Duranton para descubrir al autor de unas inquietantes llamadas. Aunque no podremos ver como solicita la autorización judicial, es más que probable que esta no se haya producido pues el juicioso profesor Mortimer, tras escuchar la cinta magnetofónica dirá, pipa en mano, que “Duranton no puede ser arrestado porque, como sabes, una grabación no tiene valor jurídico”.

8.- La superación de las ideologías puede suponer una vuelta de lo religioso como factor internacional de primera magnitud. En la actualidad, tras las guerras entre naciones e ideologías, los enfrentamientos se producen entre civilizaciones, básicamente entre un mundo occidental dominante pero en retroceso y un mundo musulmán en expansión. La existencia de una brecha entre ambos constituye uno de los mayores desafíos estratégicos del siglo XXI.

En este sentido, Hugo Pratt alude a la inevitable confusión que, en ocasiones, se produce entre política y religión en la aventura *Corto en Siberia* (1974-1975), cuando el oriental “Vida Larga” explique a Corto Maltes el significado del “Libro de las Mutaciones” y le diga que [s]egún las circunstancias, una religión puede transformarse en asociación política y viceversa”. Pellejero y Lapière abordarán, por su parte, la cuestión de la neutralidad estatal en *Un verano insolente* (2009-2010) al recordar el martirio de católicos perpetrado en Méjico durante el mandato del Presidente Calles

quien, en 1926, se propuso borrar la religión de México y sometió a la Iglesia Católica a una feroz persecución que terminó con el asesinato de religiosos.

A pesar de que Europa esté tradicionalmente vinculada con el cristianismo, en la actual sociedad europea conviven una gran variedad de etnias y culturas con diferentes convicciones, credos y actitudes morales. Esta diversidad provoca un problema de equilibrio entre las diversas confesiones, y entre éstas y el ateísmo o el agnosticismo. Pues bien, el cómic europeo mostrará en innumerables ocasiones, la profunda presencia de lo religioso –mayoritariamente de lo cristiano- en la conformación de la identidad occidental.

En primer lugar, Jacques Martín nos aportará su particular visión de las raíces cristianas de Europa en aventuras de Lefranc como en *El huracán de fuego* (1959), donde un par de preciosas viñetas nos dejarán ver como un grupo de mujeres se recogen en la capilla mientras un terrible huracán se abate contra las costas bretonas; o *Navidades negras* (2009), cuando, en la oscuridad de una mina, el periodista relate un lejano recuerdo infantil sobre la imagen de una Virgen. También tratará de mostrarnos la importancia de la Iglesia católica como actor internacional, por ejemplo, en la aventura titulada *El oasis* (1981), cuando el Vaticano decida actuar activamente en una crisis provocada por el secuestro aéreo; o en *El arma absoluta* (1982), cuando el villano Borg sume sus fuerzas a las de Lefranc para acabar con la amenaza de una indefinida organización terrorista internacional y revele su intención de entregar el secreto de una terrible arma a la Iglesia.

Martin resaltará la importancia de la Iglesia en defensa de la libertad religiosa en *La momia azul* (2007), en una rueda de prensa que dan los representantes de las religiones monoteístas para conjurar el peligro que, para el orden mundial, puede suponer un procedimiento científico para devolver la vida a una momia. El obispo católico comenzará su intervención dando testimonio “a los ojos de todos de nuestra adhesión a valores como la tolerancia y la convivencia armoniosa entre las diferentes religiones”. A pesar de ello, poco después este autor dará un giro crítico contra el catolicismo y criticará la postura de la Iglesia durante la Segunda Guerra Mundial en *Londres en peligro* (2008).

Las profundas raíces cristianas de Hergé se muestran sobre todo en las primeras aventuras de Tintín a través de giros o expresiones marcadamente religiosas como la empleada en *Los cigarros del faraón* (1932-1934) cuando Rastapopoulos caiga por un precipicio y Tintín no pueda reprimir un espontáneo “¡Que Dios le perdone!”. Una expresión idéntica a la que empleará el caballero Francisco de Hadoque en *El secreto del Unicornio* (1943) tras acabar con Rackham El Rojo. Este recurso será imitado por un personaje de E. P. Jacobs, el capitán Blake, que encarna el prototipo cristiano occidental al exclamar varias veces a lo largo de *El enigma de la Atlántida* (1955) “¡Dios te guarde!”. De esta misma manera, también Jacques Martín pondrá de manifiesto las raíces cristianas de Europa en los momentos álgidos de *La gran amenaza* (1952) cuando, tanto Lefranc como el Inspector Renard, empleen exclamaciones como

“¡Que sea lo que Dios quiera!”, “¡Que Dios nos ayude!” o “¡Una acrobacia más y entregó el alma!”.

Hergé manifiesta la presencia de lo religioso no solo con las expresiones de sus personajes, sino también por medio de una suerte de “iconografía de lo trascendente”, como son los simpáticos diablillos negros y rojos que aparecen en *La oreja rota* (1937) cuando los malvados Ramón y Alonso se ahogan en el mar. Este recurso se repetirá en *Tintín en el Tíbet* (1959-1959), cuando Milú padezca, en tono bufo, la típica pugna de conciencia, encarnada en un angelote perruno con camisón azul y alitas y un diabólico perrito.

Paralelamente, Hergé se mostrará muy corrosivo con las creencias paganas en *Tintín en el Congo* (1931), en *Los cigarros del faraón* (1932-1934) o en *La oreja rota* (1937), aventuras en las que podremos vislumbrar cierto rechazo a los cultos atávicos. Esta postura se consolidará con toda claridad en *El templo del Sol* (1946-1948) al mostrarnos el terrible culto incaico a Pachacamac, el Dios sol, como una creencia atrasada y cruel que exige sacrificios humanos. E. P. Jacobs nos transmitirá este mismo escepticismo occidental ante las creencias religiosas primitivas en la primera parte de *El misterio de la Gran Pirámide*, titulada *El papiro de Manetón* (1946), y en *El enigma de la Atlántida* (1955) cuando, en el transcurso de una ceremonia religiosa, se realice un baile ritual de inspiración precolombina parecido al de *El templo del Sol*. De igual manera, en la segunda parte de *Barelli en Nusa Penida* (1952), Bob de Moor nos mostrará a Barelli y al Inspector Moureau participando, muy a su pesar, en un baile ritual, esta vez en una isla de los Mares del Sur, parecido a los antes descritos.

Sin embargo, durante y después de la Segunda Guerra Mundial, tras modernizar *Tintín en el Congo* y *Tintín en América*, Hergé desnacionaliza y seculariza a su héroe. Cada vez menos belga, el reportero se volverá cada vez más europeo y, al mismo tiempo, más laico, más consciente de la diversidad religiosa existente en el mundo y del valor de la tolerancia. Tras la guerra, Tintín dejará de encomendar su alma a Dios hasta que, en *Tintín en el Tíbet* (1958-1959), se consolide el giro de Hergé. No en vano, en esta aventura el factor de la espiritualidad constituye tanto un eje argumental explícito como una alusión a la crisis personal que atravesaba el autor en el momento de su creación. El Islam, otra religión monoteísta, también comenzará a aparecer en obras como *El cangrejo de las pinzas de oro* (1940-1941), cuando Hernández y Fernández sean echados a patadas de una mezquita por no descalzarse, o en *Tintín en el país del oro negro* (1948-1950).

No podemos referirnos a las raíces cristianas de Europa sin aludir al fenómeno del nacional-catolicismo español. La situación creada por la Dictadura de Primo de Rivera favoreció los intereses apostólicos de la prensa confesional que, apoyada por maestros y pedagogos, comenzó a utilizar las publicaciones infantiles para propagar la fe y la tradición. Pese a las subvenciones y ayudas con que estos tebeos contaron, su vida fue corta pues carecieron casi siempre de un planteamiento económico comercial y no superaron las barreras de la falta de interés a pesar de sus buenas intenciones. Este

fenómeno del nacional-catolicismo será duramente criticado en obras como *El arte de volar* (Kim y Altarriba, 2009), en donde podremos ver como las tropas nacionales celebran sus victorias invocando a Dios para “ponerlo de su parte”, o el milagro de una bomba “roja” clavada en el suelo sin explotar.

9.- La libertad de información constituye un pilar fundamental de la Democracia moderna sobre el cual se apoya el reconocimiento y garantía de la opinión pública libre, un factor político fundamental indisolublemente ligado al pluralismo indispensable para el funcionamiento del Estado democrático. En la actualidad, la realidad aparece definida por los medios de comunicación de masas, de manera que lo relevante es sólo lo que aparece en pantalla y lo que se oculta no existe. Un ejemplo paradigmático de ello se encuentra en el cómic *Sangre armenia* (Vidal y Calvé, 1979), donde podremos ver como unos insurgentes armenios piden que la prensa difunda la realidad del genocidio de su pueblo como única solución a su drama.

Reporteros como Tintín y Lefranc tendrán siempre la noble intención de desvelar e interpretar la realidad que cada uno tiene ante sí. Frente a las actitudes oficiales y políticamente correctas, los periodistas del cómic se muestran comprometidos sólo con la verdad y la justicia. Jacques Martin se hará eco del valor de la prensa plural en *La gran amenaza* (1952) donde, además de ver a periodistas de distintas razas comentando ante los micrófonos la crisis del gobierno francés, una viñeta nos muestra a la multitud ávida de noticias arrebatando los periódicos. Esta importancia de la prensa como desveladora de la verdad también se transmite con una especial intensidad en el magnífico álbum de E. P. Jacobs *La Marca Amarilla* (1953).

Quizás ningún autor como Hergé haya sido capaz de mostrarnos la capital importancia de los medios. Tintín es un reportero que, a lo largo de sus aventuras, nos ofrecerá una panorámica de las diversas funciones de los medios de comunicación, principalmente la de servir de instrumento de denuncia de la situación política internacional. Así, comenzará por denunciar, con una clara vocación propagandística, el horroroso régimen soviético en *Tintín en el país de los Soviets* (1929). En esta aventura iniciática es donde Tintín desarrolla con mayor profusión su labor informativa para desvelarnos cómo las autoridades soviéticas empleaban sistemáticamente el engaño. En *El Loto Azul* (1934-1935) Hergé nos mostrará, insistiendo en el papel de la prensa, el poder de la opinión pública como instrumento de la política internacional en un episodio en el que un general japonés se muestra preocupado porque “la cosa no trascienda”, poco antes de que Radio Tokio y la prensa nipona nos hubiesen ofrecido una información manipulada y no veraz sobre los atentados de la línea férrea en Manchuria. En *La oreja rota* (1937) se contiene un episodio similar cuando un general novorricense, consciente de la importancia y poder mediático de la prensa, decide, al declarar la guerra a San Teodoro, comunicar el texto de la declaración a un periódico. Sin embargo, en las siguientes aventuras esta faceta profesional irá palideciendo, hasta casi desaparecer, en contraste con la vertiente de pura aventura en la que la vida de ficción de Tintín se verá inmersa.

Lo que si perdurará en la mayoría de los álbumes de Tintín es el recurso a apoyar el desarrollo argumental de la aventura en noticias que aparecen en prensa, radio y televisión. Incluso sus epílogos se realizan a través de los medios de comunicación. También Hugo Pratt recurrirá a esta estrategia narrativa, por ejemplo, en *Corto en Siberia* (1974-1975), al hacernos ver como el marino lee en el “Hong Kong Gazette” que el Almirante Kolchak, un contrarrevolucionario ruso, jefe del Ejército Blanco en Siberia, se ha proclamado Dictador de toda Rusia.

9.1.- El requisito de veracidad es un límite interno del derecho a la libre información, un elemento que forma parte del contenido de este derecho que no es respetado en ocasiones por periodistas carentes de escrúpulos, como se nos muestra en *El Hombre de las Nieves* (Milo Manara, 1978), o en *Las joyas de la Castafiore* (1961-1962), cómic en el que Hergé expondrá esta importante cuestión cuando la revista “Paris-Flash” anuncie en su portada -con una imagen de la diva y de Haddock- la falsa noticia de que “Bianca Castafiore, el Ruiseñor Milanés, va a casarse con un viejo lobo de mar”.

En *¡No pasarán!* (1999-2008), también Vittorio Giardino nos ofrecerá un ejemplo de deontología periodista a cargo del Claire Blom, una periodista del “Eco de Bélgica” que muestra un claro compromiso con la veracidad. La integridad del periodista se hace también patente en *El objetivo* (Jacques Martin, 1989) donde podremos ver como un magnate sin escrúpulos, Thomas Norton Sydney, trata de sobornar, sin éxito, al reportero Lefranc.

9.2.- La libertad de prensa proporciona a los ciudadanos uno de los mejores medios para conocer y criticar la gestión de sus dirigentes y permite a todos participar en el libre juego del debate político. Por ello, en muchas ocasiones las historietas nos mostrarán a mandatarios y agentes del poder criticando a los medios. Por ejemplo, Jacobs introducirá en *La marca amarilla* (1953) altas dosis de crítica hacia la labor periodística. Esta actitud negativa hacia la prensa la adopta también Jacques Martín en *El misterio Borg* (1965), cuando el Inspector Renard critique a los compañeros de Lefranc, o en la posterior aventura *El vuelo del Spirit* (1998).

El reverso del poder de la prensa lo constituye el hecho de que, para el poder político, los medios de comunicación de masas también constituyen un poderosísimo mecanismo de dominación y control social. Diversos cómics denunciarán así los intentos de autoritarismo por parte de países supuestamente democráticos, como sucede en *La trampa diabólica* (E.P. Jacobs, 1960), donde el Gobierno coarta la libertad de información y ordena que el caso permanezca en secreto para preservar la seguridad nacional. También Jacques Martin nos ofrecerá en *La cripta* (1984) una imagen del Presidente de la imaginaria república de San Larco confabulándose con un criminal millonario para secuestrar una comprometida información sobre un hallazgo arqueológico que estaba a punto de ser emitida por televisión. Los intereses económicos se anteponen así, ilegítimamente, no solo a la protección de bienes culturales, sino a la misma libertad de prensa. El propio Hergé aludirá a esta cuestión en *Tintín y los Pícaros*

(1976), al mostrarnos como el régimen del general Tapioca utiliza la televisión como trampolín mediático en el juicio contra la Castafiore.

10.- La crisis de 1929 expresó la fragilidad del sistema capitalista. El crack de Wall Street y la subsiguiente depresión económica creó en la sociedad una necesidad de evasión de la penosa realidad que determinó el auge del cómic de aventuras. Numerosas series abordaron las repercusiones sociales de la Depresión con realismo, defendiendo la optimista tesis de que el trabajo esforzado permitiría a los héroes de papel y al mundo entero superar las penurias económicas.

Tintín nació en el año del crack bursátil. Esta coincidencia tal vez determinó que, en su segunda aventura, *Tintín en América* (1931-1932), centrarse su atención en los efectos de la crisis económica, desarrollando una crítica de fondo hacia el capitalismo descontrolado que había desembocado en aquella situación. En esta aventura se realiza una dura denuncia del moderno automatismo industrial, de la sociedad de consumo y del crimen organizado.

Otro foco de atención en la crítica al capitalismo serán las compañías multinacionales. Estas empresas constituyen un fenómeno de primer orden en el sistema económico internacional surgido de la Segunda Guerra Mundial y han llegado a convertirse en un verdadero desafío para los Estados. Hergé insistirá en su crítica al capitalismo transmitiéndonos una imagen negativa de empresas transnacionales como la “Compañía de los Grandes Lagos de Petróleo de Saventhenoff” que aparece en *Tintín en el país de los Soviets* (1929). La fijación de Hergé con las compañías petrolíferas cobrará carta de naturaleza en *El Loto Azul* (1934-1935) y, sobre todo, en *La estrella misteriosa* (1941-1942), cuando la expedición de Tintín y Haddock quede bloqueada en un puerto islandés porque la “Golden Oil”, la compañía que “tiene el monopolio de venta de fuel-oil en todo el país”, se niegue a suministrar combustible a su buque por orden de su propietario, el banquero Bohlwinkel. Finalmente, *Tintín y los Pícaros* (1976) contendrá una acerada caricatura de la injerencia de las potencias comerciales en los asuntos políticos de los países del tercer mundo. La “International Banana Company” apoya a Alcázar, mientras que la marca de whisky “Loch Lomond”, por una parte, apadrina al carnaval y, por otra, proporciona a Tapioca los medios para neutralizar a los Pícaros y a los Arumbayas. Hergé denuncia así los efectos perversos de la presencia en el Tercer Mundo de las multinacionales y sus alambicadas maniobras.

11.- Diversas series americanas de los años veinte, denominadas “girl strip” (serie con chica), comenzaron a introducir protagonistas femeninas como reflejo de la autonomía social que experimentó la mujer al incorporarse al trabajo fuera de casa para compensar la ausencia de los combatientes durante la Primera Guerra Mundial. A partir de los años cincuenta, sin embargo, se abrió un período en el que el feminismo encontró poco eco en los cómics anglosajones. Ello se debió a que, si bien durante el periodo de guerra las mujeres habían sido llamadas a trabajar en labores industriales y a colaborar en el esfuerzo de guerra, al finalizar el conflicto el gobierno y los medios de comunicación dieron un giro en contra y comenzaron a exhortar a las mujeres a volver

al trabajo doméstico. El motivo era económico. Las mujeres debían abandonar sus trabajos para dejar libres los puestos a los hombres que volvían del frente bélico. Paralelamente, el ideal de mujer liberada había venido propiciando la aparición de una imagen negativa, de arpía del hogar que domina a su marido, como sucedió en las paradigmáticas series *The Katzenjammer kids* o *Blondie*, en las que las mujeres sometían a sus maridos.

Otra faceta de la imagen femenina es la erótica, cuyo debut en el cómic se debe a la desenfadada *Betty Boop* (1930), para continuar durante la década de los sesenta en series como *Las aventuras de Gwendoline* (1946), *Las aventuras de Phoebe Zeit-Geist* (1965-1967) o *Barbarella* (1962), que rompió el frente por el que avanzaron posteriormente un tropel de heroínas hipersexuadas como *Jodele* (1966). A pesar de esta profusión de mujeres lúbricas, no todas las series de esa época con personajes femeninos recurrieron al tópico sexual sino que algunas optaron por mostrar mujeres esforzadas como *Tiffany Jones* (1964), el arquetipo de “buena chica” que intenta abrirse paso como modelo. Esta serie abriría paso a otras como *Esther y su mundo* (1971) o *Didi Glitz* (1973) que tendrán como protagonistas a mujeres más reales que tratarán temas como el desempleo, las diferencias sociales o los problemas de las madres solteras.

Progresivamente, la mujer fue apareciendo cada vez más en papeles protagónicos de aventuras y no como mero ayudante u objeto sexual del héroe masculino. Las rubias sirenas de los años treinta y cuarenta y las diosas sexuales de los sesenta se vieron desplazadas por aventureras y heroínas que se convirtieron en nuevos símbolos del incipiente movimiento a favor de la liberación de la mujer. *Yoko Tsuno*, una serie creada por Roger Leloup, colaborador de Hergé, en 1970, es una buena muestra de la vía que abrieron series como *Carol Day* (1956-1971) y continuaran otras como *Odile y los cocodrilos* (1984).

12.- La obra de Hergé nos aproximará a la problemática del racismo en diversas ocasiones. Ninguna de ellas estará exenta de polémica. La más complicada y duradera, sin duda, es *Tintín en el Congo* (1931), cuya lectura superficial parece mostrarnos a los negros como unos perezosos. Sin embargo, en el momento de su publicación esta aventura no produjo polémica ni controversia alguna porque estaba en completa sintonía con su tiempo. No era un álbum racista, sino paternalista. La controversia en torno a este álbum se zanjó recientemente con un pronunciamiento de 2012 del Tribunal de Apelación Belga, que declaró que *Tintín en el Congo* refleja la visión general de su tiempo aunque obviando las voces discrepantes que, desde hacía tiempo, clamaban contra los excesos cometidos en el Congo.

Los problemas de Hergé con el racismo se reprodujeron en su posterior aventura *Tintín en América* (1932-1946-1973), que conocerá tres ediciones en las que se irán suavizando las alusiones al racismo. Posteriormente, en *El Loto Azul* (1934-1935), el odioso hombre de negocio Gibbons, prototipo de europeo racista, será objeto de una dura crítica, similar a la realizada por E. P. Jacobs en la figura de los villanos de *El*

papiro de Manetón (1946). Cuando parecía que la postura de Hergé se había clarificado, librándose de ser tildado de racista, *El cangrejo de las pinzas de oro* (1940-1941), que pasó sin problemas la censura con los nazis, tuvo problemas tras la guerra con ocasión de su distribución en los Estados Unidos, donde los censores y su editor neoyorquino pusieron serias objeciones a la presencia de negros en la aventura, ya que consideraban –al igual que sucedía con la aventura americana– que la mezcla de razas sin recato era contraproducente en las publicaciones destinadas a la juventud. El último problema de Hergé con estas cuestiones se produjo con *Stock de coque* (1956-1958). Aunque en este álbum -cuya trama gira en torno al tráfico de esclavos en países árabes- se posiciona a favor de los negros en un claro intento de desprenderse de la acusación de racista que arrastraba desde *Tintín en el Congo* (1931), el autor belga fue igualmente criticado cuando, en enero de 1962, cuatro años después de la publicación del álbum, una revista publicó un artículo denunciando su actitud racista por su forma de hacer hablar a los negros, lo que motivó que se corrigiese en la versión de 1967.

Una referencia, algo más actual, a esta problemática nos la proporciona *Mi madre era una mujer hermosa* (2006), una novela gráfica autobiográfica sobre la infancia de la autora, Karlien de Villiers, en Sudáfrica, durante los años ochenta, cuando comenzaba el fin del “apartheid”. Otra obra que describe las miserias del “apartheid” es *The best of Bitterkomix* (1998) donde se transgreden todos los tabúes de la educación tradicional sudafricana derribando la imagen del hombre blanco con una corrosiva amargura.

13.- En las aventuras de Tintín aparecerán diversos niños compartiendo las peripecias del joven héroe y aludiendo, de paso, a las complicadas problemáticas que padece la infancia. Así, en *El Loto Azul* (1934-1935) la entrañable figura del joven Tchang servirá para mostrar las supuestas crueldades que, según los estereotipos occidentales, cometen los chinos con sus niñas. Otros, como Zorrino, personaje que aparece en *El templo de sol* (1949), evidenciarán el interés de Hergé por la cuestión del trabajo infantil, una de las principales manifestaciones de la desprotección que sufren los niños en los países en vías de desarrollo. Bob de Moor, autor belga colaborador de Hergé, nos aproximará a esta execrable lacra social en la primera parte de *Barelli en Nusa Penida*, titulada *La isla del brujo* (1951), cuando el temperamental Inspector Moureau intente dar una lección al capitán del bergantín que amenaza con pegar a un pequeño grumete. En nuestro país, una triste infancia en un entorno rural deprimido y sin horizontes es el punto de partida de *El arte de volar* (Antonio Altarriba-Kim, 2009), una soberbia crónica generacional española en la que también se denuncia la lacra del trabajo infantil.

En *Las joyas de la Castafiore* (1961-1962) Hergé nos mostrará la situación de desprotección que puede llegar a padecer los niños pertenecientes a minorías marginadas como la gitana. El autor belga también nos transmitirá como en los países subdesarrollados la miseria se ceba en los menores, mostrándonos niños vestidos con harapos en el poblado de Charahbang en *Tintín en el Tibet* (1958-1959) o en la Tapiocópolis de *Tintín y los Pícaros* (1976). Un recurso similar al empleado por Bob de

Moor en *Barelli y los agentes secretos* (1964) al mostrarnos la miseria del imaginario país antillano de Guabana.

14.- El derecho al desarrollo económico y social constituye una obligación ética y política, una necesidad que debe ser atendida desde que se han demostrado las posibilidades científicas, tecnológicas e industriales del mundo actual. A pesar de ello, lo cierto es que todavía estamos ante un derecho en proceso de formación, un derecho que aún no tiene un nivel suficiente de exigencia jurídica y para cuya consolidación como norma es imprescindible la práctica favorable de los Estados. En todo caso, el derecho al desarrollo es moralmente incompatible con el nivel de pobreza que impera en el mundo, un fenómeno que divide dramáticamente en dos a la Humanidad.

La pobreza actúa, además, como un peligroso factor de desestabilización política. En este sentido, la importancia de petróleo para el desarrollo económico se aborda en *El huracán de fuego* (Jacques Martín, 1959), cuya trama gira en torno a un invento que transforma el agua en combustible y que, previsiblemente, provocaría la mayor catástrofe económica de todos los tiempos. En este cómic, además de criticarse la codicia de los Estados, se anticipa la crisis del petróleo de 1973-1981 que, con una multiplicación exponencial de los precios del crudo, ocasionó una ralentización en el crecimiento de los países industrializados.

Diversas series del cómic americano, como *Ally Sloper's Half-Holiday*, *Happy Hooligan*, *Stumbe Inn*, *Baron Bean*, *Simon Simple* o *Barney Google*, realizaron desde principios del siglo XX serias denuncias de la pobreza y de la marginación social que esta provoca. Los efectos de la Gran Depresión dieron lugar a obras sobre la empobrecida Norteamérica de los años treinta. En Europa, la situación económica en el período de entreguerras fue abordada en *Destino: una novela en imágenes* (1926), donde se narra la melodramática y desesperante tragedia de una mujer pobre en la Alemania de la República de Weimar a través de unos poderosos e impactantes grabados en plomo sin texto.

La cuestión de la pobreza también es abordada desde un prisma “europeo” en diversas historietas de la saga de Tintín. Su primera aventura, *Tintín en el país de los Soviets* (1929), se hace eco de cómo, en el invierno de 1921, siete años antes del nacimiento del joven reportero, se produjo en Rusia una hambruna que causó ocho millones de muertos. La economía quedó arrasada, las epidemias asolaron el país y millones de niños fueron abandonados. La degradación de la vida cotidiana se refleja en este álbum en el estado lamentable de Moscú. En posteriores álbumes, Hergé introducirá similares dosis de denuncia contra este triste fenómeno. Así sucede en *El Loto Azul* (1934-1935), a través de la figura del “culí” que tira del “rikshaw”; en su aventura tibetana (1958-1959), con los niños del pueblo de Charahbang, también descalzos y vestidos con harapos, que nos mostrarán la miseria del lugar; en *Las joyas de la Castafiore* (1961-1962) con la miseria del pueblo gitano; y, finalmente, en *Tintín y los Pícaros* (1976), cuando la llegada y partida del avión de nuestros amigos a Tapiocapolis se enmarque en suburbios y chabolas llenos de niños, aludiendo así a una

desgarradora situación de la que también se hará eco *Sonrisas de Bombay* (2012) cuyo eje argumental gira en torno a la miseria de los asentamientos de chabolas. También Jacques Tardí nos proporcionará una gráfica imagen de la marginación infantil que se vive en los barrios bajos de las ciudades populosas a través de la “cabaña” que se eleva en medio de un vertedero en *Juegos para morir* (1989), un icono de la pobreza donde se reúnen los jóvenes maleantes.

Tras la Guerra Civil las aventuras del cómic español reflejaron una sociedad consumida por el trauma bélico y la escasez económica. La depauperada situación que atravesó el país condicionó la mayor parte de los relatos, constituyendo un punto de partida casi obligado para todas las series. Pocas veces se plantearán nuestros héroes de papel proyectos trascendentes o grandes empresas. Sus ilusiones se sitúan en los mínimos vitales, en el núcleo básico de la subsistencia familiar. Un personaje paradigmático de esta galería de pobres muertos de hambre es, sin lugar a dudas, “Carpanta” (1947).

15.- La riqueza cultural de cada pueblo forma parte esencial de su identidad nacional, es un elemento más de los que definen la comunidad política. Los pueblos de Europa son reconocidos como sujetos en la medida en que son portadores de culturas y tradiciones propias. Para el hombre moderno la cultura constituye una condición para su propia existencia en el plano intelectual, un requisito previo para el correcto funcionamiento del cuerpo social. El sujeto de este derecho no es sólo la persona individual, sino también la propia colectividad.

Las artes son una de las máximas expresiones de la cultura de las naciones. Explicar la vida de un pueblo –en este caso el europeo- a través de la evolución de su arte, a la vez que demuestra la importancia social de este último, conduce de un modo más íntimo y directo al conocimiento de su carácter y de su representación histórica, que cuantas noticias se den acerca de sus vicisitudes políticas.

Esta función política y social del legado artístico parece ser asumida por el profesor Mortimer, el personaje de E. P. Jacobs, en *El papiro de Manetón* (1946), al atravesar una sala del Museo Egipcio de El Cairo. Axel Borg, el villano creado por Jacques Martín mostrará una sensibilidad semejante, en *El misterio Borg* (1965). También Hergé tratará de transmitir en su obra el valor intrínseco del arte como elemento de progreso de los pueblos, su valor como factor de modernidad, su carácter transfronterizo y multicultural.

En muchas aventuras de Tintín se aludirá a las diversas corrientes estéticas y artísticas del siglo XX. Desde *Tintín en el país de los Soviets* (1929), con su evidente influencia futurista en viñetas llenas de velocidad y movimiento, toda la obra de Hergé aparece preñada de innumerables alusiones y claves artísticas.

La necesidad de protección de los bienes culturales también es directamente aludida por Hergé en varias de sus obras. Así, en *Los cigarros del faraón* (1932-1934) Tintín emprenderá un viaje que le llevará desde Egipto (Port Said) hasta Arabia y la

India, donde la trama se centra en la profanación de la tumba de un faraón que provoca la desgracia de sus descubridores, con un evidente paralelismo con los sucesos en torno al descubrimiento de la tumba Tutankamon. En *La oreja rota* (1937) se tratará también, aunque de una manera algo más tangencial, esta cuestión con ocasión del robo del fetiche arumbaya en el Museo Etnográfico y la existencia de copias falsas del mismo. Posteriormente, *Las 7 bolas de cristal* (1946) arranca con Tintín leyendo en el periódico una noticia sobre el regreso de una expedición a Bolivia y Perú en busca de tumbas incas. En su continuación, *El templo del Sol* (1948), el reportero tratará de explicar que, desde el punto de vista occidental, “esos hombres no han venido a robar”, sino “solo han querido mostrar al mundo entero vuestras tradiciones seculares y la riqueza de vuestra civilización”, en un intento de justificación de los expolios cometidos.

Esta preocupación por la protección de bienes culturales fue compartida también por otros autores afines a Hergé como E. P. Jacobs, por ejemplo, en su obra *La Cámara de Horus* (1950), donde el místico jeque Abdel Razek advierte a Mortimer que los profanadores de tumbas, a los que sólo les mueven sórdidos intereses, podrían llegar a ser castigados por los dioses irritados.

Jacques Martin también denunciará intensamente el problema del tráfico ilegal de estos bienes en *La columna* (2001), donde Lefranc podrá observar como unos jóvenes arrancan, para venderlas, estatuas de un templo budista en la selva camboyana. Anteriormente, en 1984, Martin ya nos había ofrecido en *La cripta* un succulento relato en torno al descubrimiento de una cripta gótica bajo el subsuelo de la imaginaria República mediterránea de San Larco. Este hecho desata una cadena de asesinatos por motivos económicos.

Otro ejemplo similar puede encontrarse en *Barelli y el señor de Gonobutz* (Bob de Moor, 1976), donde el protagonista viaja hasta Roca-Negro, un imaginario país del sur de Europa donde su bromista y anciano tío Vittorio, el señor de Gonobutz, encabeza la resistencia popular contra la construcción de un viaducto, un proyecto gubernamental financiado por “potencias extranjeras” que promete arrasarse con tres cuartas partes de la ciudad. El principal motivo de oposición parece ser el hecho de que “antiguos monumentos de tres o cuatro siglos de antigüedad van a ser demolidos”.

16.- Junto al patrimonio artístico, la vida cultural de los pueblos se integra por el progreso científico y los beneficios que de él se derivan. Parte de la energía histórica de Europa descansa en la conciencia de constituir una civilización racional en cuyo progreso intervienen, cada vez más, la ciencia y la técnica. Por chovinista que pueda parecer esta afirmación, la ciencia como expresión de la cultura es un fruto de la civilización europea.

El interés occidental por la ciencia y la tecnología encontró una temprana expresión en el mundo del cómic con la famosa serie inglesa *Rob the Rover* (1920). El avance de la investigación científica se convirtió en protagonista de series como *Buck Rogers* (1929), que nos muestra unos Estados Unidos empobrecidos y arruinados bajo la dominación de los Rojos Mongoles, donde artefactos científicos ponen el contrapunto a

la deprimida América; en *Jack Swift* (1930), podremos ver como una nave propulsada por cohetes, combinación de dirigible, autobús aerodinámico, barco y submarino salva a la Humanidad de diversos peligros; y otras paradigmáticas series como *Flash Gordon* (1934) o *Dan Dare, piloto del futuro* (1950) tratarán esta cuestión de forma similar.

La pasión por la ciencia ocupa también un papel protagónico en varias de las aventuras de Tintín gracias, sobre todo, al profesor Tornasol. La televisión, el submarino, un arma de ultrasonidos, patines eléctricos, la astronomía y la telepatía aparecerán en *La estrella misteriosa* (1941-1942), *El templo del sol* (1946-1948), *Objetivo: la Luna y Aterrizaje en la Luna* (1953-1954) y en *Vuelo 714 para Sidney* (1966-1967). La ciencia tendrá un determinante papel en *La estrella misteriosa* (1941-1942), donde la rivalidad entre europeos y estadounidenses por encontrar un misterioso meteorito será el motor de la aventura, mostrando como la cooperación y el pugilato científico impregnaban las relaciones internacionales de la época. También en *El secreto del Unicornio* y *El tesoro de Rackham en Rojo* (1942-1943) la protagonista será la pasión científica del profesor Tornasol, que inventa el famoso submarino con forma de tiburón que empleará Tintín. La creación de un temible aparato de ultrasonidos en *El asunto Tornasol* (1954-1956), del cohete lunar en la aventura espacial y de la televisión en color en *Las joyas de la Castafiore* (1961-1962), hasta llegar a la ciencia extraterrestre y la aparición de un nuevo metal de origen cósmico en *Vuelo 714 para Sidney* (1966-1967), continuaran con esta dinámica “científica” hasta llegar a la aportación final de Tornasol, unas píldoras para eliminar el alcoholismo, en *Tintín y los Pícaros* (1976).

En general, el cómic europeo adoptará una visión positiva y confiada en la ciencia al servicio de los valores occidentales. Así, por ejemplo, en *El secreto del Espadón* (E. P. Jacobs, 1947) la resistencia organizada contra el Imperio Amarillo se basará en la técnica. También Jacques Martín centrará muchos de los argumentos de las aventuras de Lefranc en torno a los avances de la investigación científica con una connotación positiva, como sucede en *El huracán de fuego* (1959), donde el profesor Le Gall, afamado químico, explica a Lefranc el proceso de obtención de gasolina del plancton marino. En *El oasis* (1981), este periodista abatirá a unos terroristas que han secuestrado un avión de Air France lleno de pasajeros, empleando para ello un “proyecto fantástico” del profesor Nordik, una nueva arma ultrasecreta, un fusil de largo alcance.

Por el contrario, otras obras de Jacques Martin, E. P. Jacobs o Hergé nos mostrarán, en ocasiones, los conocidos recelos ante la ciencia y los avances tecnológicos. La vocación pacífica de la ciencia que presenta Tornasol se contrapone así al empleo que E. P. Jacobs previó en *El Rayo “U”* (1943) para un nuevo mineral, el “uradio”, destinado por los dos países imaginarios que se lo disputan –Austradia y Norlandia- a crear un arma mortífera. El mundo estaba en plena guerra y Jacobs no hace más que trasladar a su aventura la necesidad de imponerse por la fuerza contra los países enemigos. Jacques Martín también centrará recurrentemente su atención en el peligro que supone el avance científico mal empleado en aventuras de Lefranc como *El*

arma absoluta (1982), cuya trama gira en torno a una terrible organización terrorista que aglutina a un grupo de científicos europeos para desarrollar un súper-laser que dirige su haz hacia el centro de la Tierra. Esta especie de obsesión por el mal uso de la ciencia continuará en *El ultimatum* (2004), donde los campos magnéticos permiten crear unos super-torpedos con los que atacar el Eurotúnel; o en *El amo del átomo* (2006), cuando el villano Axel Borg desarrolle un proyecto secreto para crear el “pulsotron”, una especie de cañón de partículas. Finalmente, en *Londres en peligro* (2008) Martin nos muestra como una organización compuesta por antiguos nacionalsocialistas alemanes pretende detonar en el centro de Londres una bomba atómica.

En *La Marca Amarilla* (1953) también E. P. Jacobs abordará el tema de la investigación científica mal empleada a través del malvado psiquiatra Jonathan Séptimus y sus estudios sobre el dominio de la mente humana. En *La trampa diabólica* (1960) Jacobs expone los trepidantes cambios sociales y tecnológicos que convulsionaron el siglo XX y las diferentes posturas que, ante el avance de la ciencia, se pueden adoptar. Este mismo “afán científico” impulsará a Blake y Mortimer en la expedición que llevan a cabo en *El enigma de la Atlántida* (1955) en el curso de la cual encuentran la civilización de los atlantes en una inmensa ciudad subterránea dotada de una alta tecnología y donde se da un gran valor a la ciencia, alertándose, no obstante, de sus peligros. En *Las 3 fórmulas del profesor Sato* (1970) Jacobs colocará finalmente a la investigación científica en un papel protagónico alertando, de nuevo, de sus peligros, encarnados en esta ocasión en un “Robot Volante”, un ingenio concebido con el propósito de remplazar al hombre en las tareas más peligrosas de la investigación cósmica, como el estudio de las radiaciones o las condiciones de vida en otros planetas.

También Hergé mostró ciertos recelos frente a los resultados y consecuencias de la investigación científica en las aventuras de *Jo, Zette y Jocko* (1936-1939), donde existe una latente inquietud frente al progreso incontrolable de la técnica y los perversos efectos del modernismo que se evidencian en *El rayo misterioso* o en *El Stratoneff H22*.

17.- En las antípodas de la ciencia se sitúan el ocultismo y el mundo espiritista como expresión de un universo fantástico que no responde a la realidad cartesiana.

Diversas series, como *Dream of the Rarebit Fiend* (1904) o *Little Nemo in Slumberland* (1905-1911) abordarán alusivamente estas cuestiones. Sin embargo, será Hergé –un creyente en la astrología y en los fenómenos paranormales- quien se convierta en un pionero en el empleo de diversos recursos fantásticos. En primer lugar, a través de personajes como el hechicero arumbaya de *La oreja rota* (1937), los fakires que aparecen en *Los cigarros del faraón* (1932-1934) o en *El templo del Sol* (1946-1948), o Endaddine Akass, el célebre mago que hace imposiciones de manos para magnetizar a las personas con energía positiva en *Tintín y el Arte-Alfa* (1983). Estas figuras nos remiten a la especial percepción de brujos y chamanes para expresar el choque entre los atavismos culturales y el cientifismo del hombre occidental. La intención del autor belga es criticar la superstición de la que, por ejemplo, Haddock será presa en *El tesoro de Rackham el Rojo* (1944) cuando se le rompa un espejo en una

tienda de objetos náuticos. Quizás para compensarlo, posteriormente, en *Las joyas de la Castafiore* (1963), el capitán se mostrará más escéptico cuando una gitana le dé la buenaventura.

El mundo onírico será profusamente empleado por Hergé desde que, en *Los cigarros del faraón* (1932-1934), introduzca una escena surrealista y daliniana. En *El Loto Azul* (1936), será el malvado agente japonés Mitsuhirato quien sueñe con Tintín escapándose. En *El cangrejo de las pinzas de oro* (1941), el mundo delirante surgirá en forma de espejismo del capitán Haddock. *La estrella misteriosa* (1942) arranca en un ambiente nocturno lleno de sueños y pesadillas que presagian el fin del mundo, en un claro remedo del estado de ánimo previo al estallido de la Segunda Guerra Mundial. Aquí, el racional Tintín caerá en la superstición desde la primera página. En *Las 7 bolas de cristal* (1948) Tintín soñará con la cadavérica momia de Rascar-Capac y en *El templo del Sol* (1946-1948) con Tornasol a punto de ser lanceado por un inca. Algo después, en *Las joyas de la Castafiore* (1963) será el escéptico capitán Haddock quien soñará con la Castafiore cantando con forma de loro. Pero será durante la realización de *Tintín en el Tíbet* (1960) cuando este recurso se muestre en todo su esplendor. Hergé sufría una crisis personal que le llevó a documentarse acerca de las teorías de Carl Gustav Jung y Max Planck en torno al fenómeno del “sincronismo” y los universos paralelos que se plasman en la comunicación onírica entre Tchang, perdido en el Tíbet, y Tintín.

Los recursos pseudocientíficos, incluso paranormales se nos muestran desde la versión de 1940 de *Tintín en el país del Oro Negro*, cuando nuestro amigo encuentre agua, como un zahorí, con la ayuda de unas varillas de paraguas. Este recurso será también empleado por el profesor Tornasol al debutar en *El tesoro de Rackham el Rojo* (1944), cuando acuda a la radiestesia para buscar el tesoro. Un recurso que se repetirá en *Las 7 bolas de cristal* (1948) para buscar una tumba merovingia y a su amigo Hipólito Bergamote; en *El templo del Sol* (1946-1948), cuando Hernández y Fernández busquen a sus amigos por todo el mundo; o en *Vuelo 714 para Sidney* (1968), cuando Tornasol acuda por última vez a la radiestesia en un álbum que introduce, además, la presencia de seres extraterrestres.

18.- Hoy en día resulta realmente difícil hablar, en puridad, de un derecho al medio ambiente con virtualidad práctica. Los contenidos y estrategias en que deben concretarse este derecho adolecen de una grave indefinición. Se trata de un derecho no prescriptivo, sino meramente descriptivo, que define una aspiración más o menos realizable cuya consecución exige profundas transformaciones culturales y socioeconómicas. Para superar esta indefinición del contenido del derecho al medio ambiente se podría acudir a una especie de cosmovisión en la que los factores culturales impulsen a la civilización para que respete y resguarde la naturaleza.

Como la sensibilización de la conciencia pública en torno a los problemas del medio ambiente se produjo cuando comenzaron a aflorar las primeras consecuencias de la contaminación, la Escuela de Bruselas prestó una escasa atención a estas cuestiones.

A pesar de que Hergé fuese un Boy Scout y de que esta organización poseyese una elevada conciencia ecológica, las referencias a este tema en la saga de Tintín son escasas. Tal vez en *La isla negra* (1937-1938) pueda deducirse cierto espíritu de respeto a la naturaleza en el episodio en el que, tras caer con una roulotte en un pequeño estanque, Tintín es multado por un policía inglés por acampar en sitio prohibido y por bañarse en lugar prohibido. Su discípulo E.P Jacobs parecerá mostrar algo más de preocupación por el medio ambiente en *SOS Meteoros* (1958), cuando el profesor Mortimer aluda al deterioro climático que está sufriendo Europa Occidental.

Un ejemplo de desarrollo sostenible nos lo proporciona Jacques Martin en *La cripta* (1984), al presentarnos el problema de un desarrollo urbanístico costero descontrolado en la imaginaria república mediterránea de San Larco. También en *El objetivo* (1989) aparecerá el peligro ecológico con ocasión del descubrimiento de un enterramiento fraudulento de grandes cantidades de bidones con contenido tóxico bajo una pista de esquí.

Los problemas del medio ambiente afectan y son responsabilidad de todos. Por este motivo debería formularse una política ecológica globalizante, determinada por la transnacionalidad de los problemas y las soluciones, basada en los conceptos de desarrollo sostenible y de responsabilidad colectiva.

Aunque desde los años setenta el movimiento global medioambiental haya crecido en fuerza e influencia, los Estados y las organizaciones internacionales carecen de la capacidad suficiente para adoptar las medidas necesarias a medio y largo plazo. Buena muestra de ello son los efectos socioeconómicos de la mala gestión de una “marea negra” –inspirada en el desastre del “Prestige”- que se ponen de manifiesto en *La cuenta atrás* (Portela y San Julián, 2008), un sugerente thriller político que nos transmite la desesperación de los pescadores abocados a vivir de las subvenciones públicas.

Aunque no existen diferencias sustanciales de actuación en esta materia según el sistema político-económico de cada país, lo cierto es que ninguna forma de socialismo ha aportado hasta ahora la más mínima solución a los problemas medio ambientales. Es más, el cinismo y la casi inexistente sensibilidad soviética hacia la cuestión ecológica se pondrán de manifiesto en *El largo viaje de Lena* (Pierre Christin y André Juillard, 2006). De los horrores ecológicos acaecidos en los antiguos países del orbe soviético quizás ninguno ha sido tratado con más profusión por el cómic que el accidente de Chernobil de 1986. Diversas obras como *Cuadernos ucranianos (Memorias de los tiempos de URSS)* (2010) o *Chernobil. La zona* (2011) se harán eco del drama al mostrarnos como la radiación asoló toda la región.

19.- Los Derechos Humanos considerados de forma clásica, estricta y limitada no tienen más sujeto que el hombre. Aún negándose el carácter de estrictos derechos a los deberes que para con el resto de los seres vivos tenemos los hombres, lo cierto es que el reconocimiento de esos deberes mejoraría las condiciones ético-sociales de nuestra civilización. Defender el respeto hacia el resto de los seres animados no es sino

una forma de extender nuestro mundo ético más allá de los límites de nuestra propia especie en el entendimiento de que el respeto hacia los demás seres vivientes amplía y perfecciona nuestras inquietudes éticas. Lo que hay que afirmar es la existencia de un deber moral a cargo de los seres humanos de evitar el sufrimiento innecesario de los animales.

Hergé fue acusado en diversas ocasiones de mostrar cierta insensibilidad para con los animales. En concreto, *Tintín en el Congo* (1931) aparece plagado de episodios en los que se caza y maltrata de manera indiscriminada a indefensos animales salvajes. En la aventura andina, *El templo del Sol* (1946-1948), Hergé volverá a situar a sus personajes en una selva, como hizo en el Congo, para mostrarnos una variada miscelánea de animales a los que en esta ocasión abatirá únicamente cuando estén en juego las vidas de sus compañeros. Lamentablemente, en *Stock de coque* (1956-1958) Hergé volvió a tener problemas al ser acusado de crueldad con los animales por hacer estallar a un pobre tiburón que se traga una mina. Tal vez para compensar esta exagerada imputación, el personaje paradigmático de su siguiente aventura, *Tintín en el Tibet* (1958-1959), será el Yeti, un enigmático ser mitad animal, mitad hombre.

Lo cierto es que la presencia de los animales en el mundo del cómic es una constante desde el nacimiento de la “animal-strip”, un fenómeno, muy anterior al universo de Disney, que atribuye inteligencia y sentimientos humanos a los animales. En series como *Little Bears* (1895), *Fun in the Zoo* (1900), *Buck Nix* (1908), *Old Doc Yale* (1912), *Krazy Kat* (1913), *Rupert the Bear* (1920), *Gedeon* (1923) o *Félix the Cat* (1923), los personajes animalizados sirven para definir caracteres arquetípicos que son fácilmente captados por el lector (el zorro astuto, la sabia lechuza, etc). Por otra parte, su empleo libra al autor de las limitaciones de la sociedad y le permite distorsionar y reestructurar los personajes para parodiar o criticar las actitudes y comportamientos humanos. La sátira social y política empleó así la “animal-strip” para expresar temores y conflictos íntimos a través de personajes animalizados capaces de exponer sus pensamientos íntimos. *Howard the Duck* (1976), por ejemplo, nos transmite una especie de cinismo desesperanzado fruto de una profunda angustia filosófica y existencial que le llevará a criticar con lucidez la hipocresía y las mentiras sociales. Esta necesidad de poner de manifiesto los vicios del sistema social también impulsará la novela gráfica *Stewart the Rat* (1980) cuyo antropomórfico personaje critica de manera impersonal el modo de vida americano al igual que hizo la serie *Garfield* (1978), el misántropo gato naranja que observa con sarcasmo y mal humor la sociedad actual.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA.

INDICE. I.- DOCTRINA JURIDICA. 1.- Derechos Humanos y Derechos Fundamentales. Dogmática general. 2.- Evolución histórica de los Derechos Humanos. 3.- Ética y valores jurídicos. 4.- Derechos Humanos y globalización. 5.- Derechos Humanos y construcción europea. 6.- Derecho a la paz y dogmática de la guerra. 7.- Derecho de resistencia y revolución. 8.- Los límites del Estado de Derecho: la dicotomía libertad-seguridad. 9.- Derecho a la tutela judicial efectiva. 10.- Derechos de participación. 11.- Derecho a la vida/salud. 12.- Prohibición de las torturas y penas o tratos inhumanos o degradantes. 13.- Prohibición de la esclavitud y del trabajo forzado. 14.- Derecho a la intimidad. 15.- Libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. 16.- Libertad de expresión y de información. 17.- Propiedad privada y libertad de empresa. 18.- Derechos de igualdad. 19.- El derecho al desarrollo económico y la cuestión de la pobreza. 20.- Derecho al patrimonio cultural y al progreso científico. 21.- Derechos ecológicos y deberes para con los animales. II.- RELACIONES INTERNACIONALES. III.- ESTUDIOS HISTORICOS. IV.- ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS Y DE TEORÍA POLÍTICA. V.- ESTUDIOS ACADÉMICOS SOBRE EL CÓMIC. VI.- PÁGINAS WEB. VII.- OBRAS GRÁFICAS.

I.- DOCTRINA JURIDICA.

1.- Derechos Humanos y Derechos Fundamentales. Dogmática general.

- AGUIAR DE LUQUE, L., *Dogmática y teoría jurídica de los derechos fundamentales en la interpretación de éstos por el Tribunal Constitucional español*, RDP, UNED, Madrid, nº 18-19, 1983.
- ALZAGA VILLAAMIL, O., Los valores superiores del ordenamiento jurídico, en *Derecho Político español según la Constitución de 1978*. I. Constitución y fuentes del Derecho, 3a ed., Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 2001.
- ARA PINILLA, I., *El carácter pluridimensional de los Derechos*, en la obra colectiva *Introducción al Estudio de los Derechos Humanos*, Ed. Universitas, Madrid, 2003.

- ASENSI SABATER, J., *Constitucionalismo y Derecho Constitucional - materiales para una introducción*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 1996.
- BASTIDA FREIJEDO, F.J. y otros, *Teoría General de los Derechos Fundamentales en la Constitución Española de 1978*, Ed. Tecnos, Madrid, 2004.
- BENEYTO, J., *Los derechos individuales*, RDP, UNED, Madrid, nº 20, 1983-1984.
- BIDART CAMPOS, G., *Dogmática constitucional de los derechos humanos: El derecho natural en el derecho constitucional de los derechos humanos*, CCCFFC, Departamento de Derecho Constitucional y Ciencia Política y de la Administración, Universidad de Valencia, nº 6, 1994.
- BOBBIO, N., *L'illusion du fondement absolu*, en la obra colectiva *Le fondement des droits de l'homme. Actes des entretiens de L'Aquila (14-19 septiembvre 1964)*, Institut International de Philosophie, La Nuova Italia, Firenze, 1966.
- CASTAN TOBEÑAS, J., *Humanismo y Derecho (El humanismo en la historia del pensamiento filosófico y en la problemática jurídico-social de hoy)*, Instituto Editorial Reus, Madrid, 1962.
- CORRAL SUÁREZ, M., *Democracia y orden internacional*, en la obra colectiva *La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su 50 aniversario*, Balado, M., y G^a Regueiro, J.A. (Dirs.), Ed. Bosch, Centro Internacional de Estudios Políticos, Barcelona, 1998.
- COURTIS, C., y ABRAMOVICH, V., *Los derechos humanos como derechos exigibles*, CEFD, Sociedad Española de Filosofía Jurídica y Política, Universidad de Valencia, nº 4 (Ejemplar dedicado al Seminario "El contenido mínimo de los derechos sociales de los inmigrantes. Propuestas e indicadores de evaluación" [Valencia, 26 y 27 de noviembre de 2001]), 2001.
- DE CASTRO CID, B., *Derechos humanos y Constitución*, REP, CEPC, Madrid, nº 18, 1980.
- DE DOMINGO, T., *¿Conflictos entre derechos fundamentales?*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2001.
- DE PARAMO ARGÜELLES, J. R., *Concepto de Derechos Fundamentales*, en la obra colectiva *Constitución y derechos fundamentales*, Ministerio de la Presidencia, Secretaria General Técnica, CEPC, Madrid, 2004.
- DE VEGA GARCÍA, P., *Constitución y democracia*, en la obra colectiva *La Constitución de la Monarquía Parlamentaria*, Lopez Pina (ed.), Fondo de Cultura Económica, Méjico, 1983.
- DÍEZ-PICAZO, L. M., *Sistema de Derechos Fundamentales*, Ed. Thomson Civitas, Madrid, 2003.
- FERNÁNDEZ, E., *El problema de la fundamentación de los derechos humanos*, en ADH, Universidad Complutense, Facultad de Derecho, 1981.

- FERNÁNDEZ-GALIANO, A. Y DE CASTRO CID, B., *Lecciones de Teoría del derecho y Derecho Natural*, Ed. Universitas, Madrid, 1999.
- FERNÁNDEZ RUIZ-GÁLVEZ, M. E., *Derechos humanos: ¿yuxtaposición o integración?*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 13-14, 1996-1997.
- FERNÁNDEZ SEGADO, F., *El sistema Constitucional español*, Editorial Dykinson, S.L., Madrid, 1992.
- FERRAJOLI, L., *Los fundamentos de los derechos fundamentales*, en la obra colectiva *Los fundamentos de los derechos fundamentales*, Ed. Trotta, Madrid, 2005.
- GARCÍA-PELAYO Y ALONSO, M., *Derecho constitucional comparado*, Ad. Alianza, Madrid, 1984.
- GONZÁLEZ AMUSCHÁTEGUI, J., *Los límites de los derechos fundamentales*, en la obra colectiva *Constitución y derechos fundamentales*, Ministerio de la Presidencia, Secretaria General Técnica, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2004.
- GUAITA MARTORELL, A., *Régimen de los Derechos Constitucionales*, RDP, UNED, Madrid, nº 13, 1982.
- HESSE, C., *Significado de los derechos fundamentales*, en la obra colectiva *Manual de Derecho Constitucional*, Instituto Vasco de Administración Pública y Ed. Marcial Pons, Madrid, 1996.
- JIMÉNEZ DE PARGA, M., *Veintitrés años de jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre derechos fundamentales*, RDP, UNED, Madrid, nº 58-59 (Ejemplar dedicado a Balance de la Constitución en su XXV aniversario) 2003-2004.
- JORDÁN VILLACAMPA, M. L., *El avance constitucional de los derechos y las libertades*, Departamento de Derecho Constitucional y Ciencia Política y de la Administración, Universidad de Valencia, nº 40, 2002.
- LASAGABASTER HERRATE, I., Presentación a la obra colectiva *Convenio Europeo de Derechos Humanos. Comentario sistemático*, Dir. Iñaki Lasagabaster Herrate, Gobierno Vasco, Thomson-Civitas, Madrid, 2004.
- LÓPEZ PINA, A., y GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, I., *Elementos de Derecho Público*, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2002.
- MANGAS MARTIN, A., *El compromiso con los derechos fundamentales*, en la obra colectiva *Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Comentario artículo por artículo*, Fundación BBVA, Bilbao, 2008.
- MOLINUEVO, J. L. *¿Fin del humanismo?*, Revista de Occidente, nº 228, Mayo, 2000.
- OLLERO TASSARA, A.
 - *Para una teoría "jurídica" de los derechos humanos*, REP, nº 35, septiembre-octubre 1983.

- *Derechos humanos y metodología jurídica*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1989.
- PECES-BARBA MARTÍNEZ, G., *Lecciones de Derechos Fundamentales*, Ed. Dykinson, Madrid, 2004.
- PÉREZ LUÑO, A.E., *Derechos Humanos, Estado de Derecho y Constitución*, Ed. Tecnos, Madrid, 2003.
- PISARELLO, G., *Ferrajoli y los derechos fundamentales: ¿qué garantías?*, CEFD, Sociedad Española de Filosofía Jurídica y Política, Universidad de Valencia, nº 4, 2001.
- POYAL COSTA, A., *La eficacia de los derechos humanos frente a tercero*, RDP, UNED, Madrid, nº 34, 1991.
- SÁNCHEZ FÉRRIZ, R., *Algunas reflexiones sobre la efectividad de los derechos y libertades*, RDP, UNED, Madrid, nº 36, 1992.
- SCHMITT, C., *El concepto de imperio en el Derecho internacional*, REP, CEPC, Madrid, nº 1, 1941.
- SOBRINO HEREDIA, J.M., Comentario al Preámbulo de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en la obra colectiva *Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Comentario artículo por artículo*, Fundación BBVA, Bilbao, 2008.
- SOLOZÁBAL ECHAVARRÍA, J. J., *Los derechos fundamentales en la Constitución Española*, REP, CEPC, Madrid, nº 105, 1999.

2.- Evolución histórica de los Derechos Humanos.

- APARISI MIRALLES, M. A., *La Declaración de Independencia Americana de 1776 y los derechos del hombre*, REP, nº 70, octubre-diciembre 1990.
- ARNOLD, R., *La Declaración Universal de Derechos Humanos y su importancia para el desarrollo de la cultura del derecho*, en la obra colectiva *La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su 50 Aniversario*, Balado, M., y García Regueiro, J.A. (Dirs.), Centro Internacional de Estudios Políticos, Ed. Bosch, Barcelona, 1998.
- BENEYTO, J., *Los derechos fundamentales en la España medieval*, REP, nº 26, 1982.
- BIGLINO CAMPOS, M. P., *Acerca del significado jurídico de la Declaración Universal de Derechos Humanos* en la obra colectiva *La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su 50 aniversario*, Balado, M., y G^a Regueiro, J.A. (Dirs.), Ed. Bosch, Centro Internacional de Estudios Políticos, Barcelona, 1998.
- CASTRO-RIAL GARRONE, F., *La Declaración Universal como elemento básico del orden internacional*, en la obra colectiva *La Declaración*

- Universal de los Derechos Humanos en su 50 Aniversario*, Balado, M., y Garcia Regueiro, J.A., Dirs., Centro Internacional de Estudios Políticos, Ed. Bosch, Barcelona, 1998.
- DE CASTRO CID, B., *Etapas del proceso de consolidación*, en la obra colectiva *Introducción al Estudio de los Derechos Humanos*, Ed. Universitas, Madrid, 2003.
 - MARÍN CASTÁN, M. L., *La Declaración Universal de Derechos Humanos, de 10 de diciembre de 1948, ¿nuevo derecho natural de la humanidad?*, en la obra colectiva *La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su 50 aniversario*, Balado, M., y G^a Regueiro, J.A. (Dirs.), Ed. Bosch, Centro Internacional de Estudios Políticos, Barcelona, 1998.
 - MARTÍNEZ DE PISÓN, J., *Las generaciones de derechos humanos*, en la obra colectiva *Constitución y derechos fundamentales*, Betegón, J. (coord.), Ministerio de la Presidencia, CEPS, Madrid, 2004.
 - NEILA HERNÁNDEZ, J.L., *La concienciación internacional en pro de los Derechos Humanos en la experiencia histórica de la Sociedad de Naciones*, en la obra colectiva *La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su 50 Aniversario*, Balado, M., y Garcia Regueiro, J.A. (Dirs.), Centro Internacional de Estudios Políticos, Ed. Bosch, Barcelona, 1998.
 - PIZZORUSSO, A., *Las “generaciones” de derechos*, ADH, Universidad Complutense, Facultad de Derecho, Madrid, nº 3, 2002.
 - ROSENFELD, M., *El nacimiento y la evolución de los derechos humanos en los Estados Unidos*, Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol, nº 18/19, Valencia, 1997.
- SIERRA BRAVO, R., *La Declaración de Derechos de Virginia (12 de Junio de 1776)*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 14, 1969.

3.- Ética y valores jurídicos.

- ARA PINILLA, I., *La génesis del ideario*, en la obra colectiva *Introducción al Estudio de los Derechos Humanos*, Ed. Universitas, Madrid, 2003.
- BARCIA MARTÍN, L., *Moral, derecho y libertad: Paz*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 3, 1986.
- BIDART CAMPOS G. J., y HERRENDORF, D. E., *Los valores en el sistema de derechos humanos*, Revista de Derecho Político, nº 33, 1991.
- CAMPOY CERVERA, I., *Una revisión de la idea de dignidad humana y de los valores de libertad, igualdad y solidaridad en relación con la fundamentación de los derechos*, AFD, nº 21, 2004.
- COSSÍO, C., *Los valores jurídicos*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 4, 1956.

- DIAZ REVORIO, F. J., *Algunas ideas sobre los valores en la filosofía jurídica y política*, REP, nº 102, octubre-diciembre 1998.
- FERRER ARELLANO, J., *Obligación ética personal y orden social*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 17, 1973-1974.
- GARCÍA AÑÓN, J., *Las teorías de los derechos morales: algunos problemas de concepto*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 8, 1991.
- HERRERA FLORES, J., *Cuestiones básicas para la fundamentación de los valores jurídicos*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 4, 1987.
- LÓPEZ ARANGUREN, J. L., *El bien moral supremo*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, 1955.
- LUCAS VERDÚ, P., *Los derechos humanos como "religión civil". Derechos Humanos y concepción del mundo y de la vida. Sus desafíos presentes*, en la obra colectiva *Consolidación de derechos y garantías: los grandes retos de los derechos humanos en el siglo XXI*, Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 1999.
- MACÍA MANSO, R., *El derecho y su relación con la moral según la teoría de J. A. Fichte*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 9, 1992.
- MONTORO BALLESTEROS, A., *Sobre las relaciones y las funciones recíprocas entre Derecho y Moral*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 12, 1995.
- PECES-BARBA MARTÍNEZ, G., *Los valores superiores*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 4, 1987.
- RODRÍGUEZ PANIAGUA, J. M.
 - *Derecho Natural y normas de la Moralidad*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 13, 1967-1968.
 - *Moralidad, derechos, valores*, Cuadernos Civitas, Madrid, 2003.
- ROUCO VARELA, A. M., *Los fundamentos de los derechos humanos: una cuestión urgente*, Discurso de recepción como Académico de número, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid, 2001.
- RUIZ MIGUEL, J. A., *Derecho y punto de vista moral*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 13-14, 1996-1997.
- SAN MIGUEL, L. G., *El derecho natural y la política*, REP, CEPC, Madrid, nº 134, 1964.
- SÁNCHEZ DE LA TORRE, A., *Los valores del Derecho*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 13, 1967-1968.
- VERNENGO, R. J., *Legalidad y legitimidad: Los fundamentos morales del Derecho*, REP, CEPC, Madrid, nº 77, 1992.
- VON RAUCHHAUPT, FR. W., *El Derecho divino y el Derecho natural en el Derecho vigente*, REP, CEPC, Madrid, nº 124, 1962.

- WEISCHEDEL, W., *El problema del Derecho y la ética*, AFD, nº 6, 1958-1959.

4.- Derechos Humanos y globalización.

- CABALLERO HARRIET, F. J., *Globalización, Estado y Derecho*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 17, 2000.
- CANO BUESO, J., *Algunas cuestiones centrales del proceso de globalización*, en la obra colectiva *Derecho Constitucional y Cultura, Estudios en Homenaje a Peter Häberle*, Balaguer Callejón, F., (coord.), Ed. Tecnos, Madrid, 2004.
- CARRILLO SALCEDO, J. A., *El proceso de internacionalización de los Derechos Humanos. El mito de la soberanía nacional (II). Plano regional: El sistema de protección instituido en el Convenio Europeo de Derechos Humanos*, en la obra colectiva *Consolidación de derechos y garantías: los grandes retos de los derechos humanos en el siglo XXI*, Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 1999.
- DE JULIOS-CAMPUZANO, A.,
 - *La globalización y la crisis paradigmática de los derechos humanos*, REP, nº 116, abril-junio 2002.
 - *Globalización y modernidad. La vía del constitucionalismo cosmopolita*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 19, 2002.
- DE VEGA GARCÍA, P., *Mundialización y derecho constitucional: la crisis del principio democrático en el constitucionalismo actual*, REP, CEPC, Madrid, nº 100, 1998
- DEL ÁGUILA, R., *Ciudadanía global. Riesgos, límites y problemas*, en la obra colectiva *La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su 50 Aniversario*, Balado, M., y Garcia Regueiro, J.A. (Dirs.), Centro Internacional de Estudios Políticos, Ed. Bosch, Barcelona, 1998.
- FUENTES-PLANAS ALEIX, C., *El siglo XX como época de universalización de los derechos humanos*, en la obra colectiva *Pensando el Derecho del siglo XX*, Sánchez de la Torre, A., (coord.), Servicio de Estudios del Colegio de Registradores, Madrid, 2003.
- GAGO GUERRERO, P. F., *Presupuestos para una posible puesta en práctica universal de los derechos humanos*, REP, nº 111, enero-marzo 2001.
- KONDOROSI, F., *Los derechos del hombre en un mundo globalizado*, Departamento de Derecho Constitucional y Ciencia Política y de la Administración, Universidad de Valencia, nº 38-39, 2002.

- LIMA TORRADO, J., *Globalización y Derechos Humanos*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 17, 2000.
- MARTÍNEZ DE PISÓN, J., *El poder del Estado y los derechos humanos en el escenario de la globalización*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 17, 2000.
- VELARDE, C., *Universalismo de Derechos Humanos. Análisis a la luz del debate anglosajón*, Garrigues Cátedra Universidad de Navarra, Ed. Thomson Civitas, Madrid, 2003.

5.- Derechos Humanos y construcción europea.

- ALEGRE MARTÍNEZ, M. A., *Derechos Humanos y construcción europea (A propósito del libro de Luis Jimena Quesada, La Europa social y democrática de derecho)*, REP, CEPC, Madrid, nº 107, 2000.
- BIGLINO CAMPOS, M. P., *De qué hablamos en Europa cuando hablamos de Derechos fundamentales*, REP, CEPC, Madrid, nº 97, 1997.
- CAMPINOS, J., *La protección de los derechos fundamentales en el orden jurídico comunitario: el presente y el futuro*, en la obra colectiva *Derecho Comunitario*, Consejo General del Poder Judicial, Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz, 1993.
- CHUECA SANCHO, A. G., *Los Derechos fundamentales en la Unión Europea*, Ed. Bosch, Madrid, 1999.
- EHLERS, D., *La protección de los derechos fundamentales en Europa: una contribución desde la perspectiva alemana*, REDC, CEPC, Madrid, Año nº 26, nº 77, 2006.
- ESCOBAR HERNÁNDEZ, C.
 - *Comunidad Europea y Convenio Europeo de Derechos Humanos: ¿El fin de una vieja polémica? (Comentario al Dictamen 2/94 del TJCA, de 28 de marzo de 1996)*, Revista de Instituciones Europeas, vol. 1996/3.
 - *Unión Europea, democracia y derechos humanos*, Ponencia General de Derecho Internacional Público, XIX Jornadas de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, Santander, Septiembre, 2001.
- FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE Y ROMANÍ, C. R., *Nuevas tendencias en la protección de los derechos fundamentales en la Unión Europea*, Anuario Jurídico de la Rioja, 1996.
- MOITINHO DE ALMEIDA, J. C., *Protección de los Derechos Fundamentales en la jurisprudencia del TJCE*, en la obra colectiva *El Derecho Comunitario Europeo y su aplicación judicial*, Ed. Cívitas, Madrid, 1993.

- PEREZ VELA, E., *El Tratado de la Unión Europea y los derechos humanos*, en Revista de Instituciones Europeas, vol. 1993/2.
- PI LLORENS, M., *Los derechos fundamentales en el ordenamiento comunitario*, Ed. Ariel, Barcelona, 1999.
- RUHL, K.J, *La política de derechos humanos de la Unión Europea*, Revista “Espirál”, Estudios sobre Estado y Sociedad Vol. XIV, nº 40, Septiembre / Diciembre de 2007.
- RUIZ-JARABO, D., *Técnica jurídica de protección de los derechos humanos en la Comunidad Europea*, en Revista de Instituciones Europeas, 1990/1.
- SAIZ ARNAIZ, A., *La apertura constitucional al Derecho Internacional y Europeo de los Derechos Humanos. El artículo 10.2 de la Constitución Española*, Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 1999.

6.- Derecho a la paz y dogmática de la guerra.

- ALARCÓN CABRERA, C., *Referencias a la paz internacional en el constitucionalismo comparado*, REP, nº 67, enero-marzo 1990.
- BRUFAU PRATS, *La conquista del Nuevo Mundo a la luz de la doctrina de la escuela salmantina sobre la guerra justa*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 8, 1991.
- CRUZ PRADOS, A., *Para un concepto de “guerra” de una filosofía de “paz”: Actualidad del pensamiento de Vitoria*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 8, 1991.
- FALCÓN Y TELLA, M. J., *Las generaciones de derechos y la guerra*, ADH, Universidad Complutense, Facultad de Derecho, Madrid, nº 4, 2003.
- FERNANDEZ LIESA, C. R., *Derecho a la paz y jurisdicción universal: el asunto Couso*, en la obra colectiva *El derecho a la paz como derecho emergente*, Ed. Atelier, Barcelona, 2011.
- GAGO GUERRERO, P. F., *¿Se ha puesto en marcha la revolución de la paz?*, ADH, Universidad Complutense, Facultad de Derecho, Madrid, nº 4, 2003.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, F. J., *Guerra y derecho constitucional: La formación del inicio de la guerra mediante su declaración en Derecho internacional y en Derecho interno*, Departamento de Derecho Constitucional y Ciencia Política y de la Administración, Universidad de Valencia, nº 32, 2000.
- GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, I., *Legalidad internacional y guerra legítima*, TyRC, UNED y CEPC, Madrid, nº 12-13, 2003.

- MONTORO BALLESTEROS, A., *Reflexiones sobre el problema de la guerra y de la paz internacional*, REP, nº 51, mayo-junio, 1986.
- PÉREZ SÁNCHEZ, G. A., y MARTÍN DE LA GUARDIA, R. M., *Derechos humanos y guerra en Bosnia-Herzegovina*, Departamento de Derecho Constitucional y Ciencia Política y de la Administración, Universidad de Valencia, nº 26-27, 1999.
- SAURA ESTAPÁ, J., *El derecho humano a la paz en perspectiva internacional*, en la obra colectiva *El derecho a la paz como derecho emergente*, Ed. Atelier, Barcelona, 2011.
- SERRANÓ, A., *El derecho a la paz frente a la amenaza del terrorismo*, en la obra colectiva *El derecho a la paz como derecho emergente*, Ed. Atelier, Barcelona, 2011.
- SORIANO, R., *La paz y la Constitución española de 1978*, REP, nº 45, mayo-junio 1985.

7.- Derecho de resistencia y revolución.

- BALLESTEROS VILLAR, F., *Contribución al estudio del concepto de revolución*, REP, CEPC, Madrid, nº 203, 1975.
- BILBENY, N., *Kant y la Revolución Francesa: refutación del derecho de resistencia civil*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 6, 1989.
- CARVAJAL, P., *Derecho de resistencia, derecho a la revolución, desobediencia civil*, REP, nº 76, abril-junio 1992.
- FALCÓN Y TELLA, M. J., *La obligación política de obediencia del individuo*, REP, CEPC, Madrid, nº 115, 2002.
- GONZÁLEZ VICEN, F., *Pierre Bayle y la ideología de la revolución*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 6, 1989.
- LARROQUE, E., *Retorno a la revolución*, REP, CEPC, Madrid, nº 116, 1961.
- MIRETE NAVARRO, J. L., *Derecho de resistencia y Constituciones*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 16, 1999.
- RODRÍGUEZ PANIAGUA, J. M.,
 - *La desobediencia civil*, REDC, año 2, nº 5, mayo-agosto 1982.
 - *Derecho Constitucional y Derechos Humanos en la Revolución Norteamericana y en la Francesa*, REDC, año 7, nº 19, enero-abril 1987.
- UGARTEMENDIA ECEIZABARRENA, J. I., *El derecho de resistencia y su "constitucionalización"*, REP, nº 103, enero-marzo 1999.

8.- Los límites del Estado de Derecho: la dicotomía libertad-seguridad.

- ARRESE IRIONDO, M. N., Comentario al artículo 5 (derecho a la libertad y a la seguridad) en la obra colectiva *Convenio Europeo de Derechos Humanos. Comentario sistemático*, Dir. Iñaki Lasagabaster Herrate, Gobierno Vasco, Thomson-Civitas, Madrid, 2004.
- ISENSEE, J., *El dilema de la libertad en el Estado de Derecho*, ADH, Universidad Complutense, Facultad de Derecho, Madrid, nº 2, 2001.
- MARTIN Y PEREZ DE NANCLARES, J., Comentario al artículo 6 [Derecho a la libertad y a la seguridad] de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en la obra colectiva *Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Comentario artículo por artículo*, Fundación BBVA, Bilbao, 2008.
- SCIACCA, M. F., *Libertad y persona humana*, REP, CEPC, Madrid, nº 55, 1951.

9.- Derecho a la tutela judicial efectiva.

- CANALES ALIENDE, J. M., *La Administración de Justicia: Hacia una visión gerencial del servicio público de la justicia*, REP, CEPC, Madrid, nº 73, 1991.
- TAJADURA TEJADA, J., *Reflexiones en torno a la configuración de la justicia como servicio público*, TyRC, UNED y CEPC, Madrid, nº 8-9, 2001-2002.

10.- Derechos de participación.

- ELÓSEGUI ITXASO, M., *El derecho del ciudadano a la participación en la vida política en Hume, Smith y la ilustración escocesa*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 7, 1990.
- LASAGABASTER HERRATE, I., Comentario al artículo 3 del Protocolo Adicional número 1 [Derecho a elecciones libres] en la obra colectiva *Convenio Europeo de Derechos Humanos. Comentario sistemático*, Dir. Iñaki Lasagabaster Herrate, Gobierno Vasco, Thomson-Civitas, Madrid, 2004.

- MANGAS MARTIN, A., Comentarios a los artículos 39 y 40 [Derechos de participación] en la obra colectiva *Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Comentario artículo por artículo*, Fundación BBVA, Bilbao, 2008.
- MARTÍNEZ SANTAMARÍA, P., *El sistema democrático representativo, ¿derecho o deber de los pueblos?*, en la obra colectiva *La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su 50 aniversario*, Balado, M., y G^a Regueiro, J.A. (Dir.), Ed. Bosch, Centro Internacional de Estudios Políticos, Barcelona, 1998.

11.- Derecho a la vida/salud.

- ANGOITIA GOROSTIAGA, V., Comentario al artículo 2 (derecho a la vida) en la obra colectiva *Convenio Europeo de Derechos Humanos. Comentario sistemático*, Dir. Iñaki Lasagabaster Herrate, Gobierno Vasco, Thomson-Civitas, Madrid, 2004.
- CUESTA SANZ, C., *La salud como derecho humano*, en la obra colectiva *La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su 50 aniversario*, Balado, M., y G^a Regueiro, J.A. (Dir.), Ed. Bosch, Centro Internacional de Estudios Políticos, Barcelona, 1998.

12.- Prohibición de las torturas y penas o tratos inhumanos o degradantes.

- ANGOITIA GOROSTIAGA, V., Comentario al artículo 2 (derecho a la vida) en la obra colectiva *Convenio Europeo de Derechos Humanos. Comentario sistemático*, Dir. Iñaki Lasagabaster Herrate, Gobierno Vasco, Thomson-Civitas, Madrid, 2004.
- CUESTA SANZ, C., *La salud como derecho humano*, en la obra colectiva *La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su 50 aniversario*, Balado, M., y G^a Regueiro, J.A. (Dir.), Ed. Bosch, Centro Internacional de Estudios Políticos, Barcelona, 1998.
- GUDÍN RODRÍGUEZ-MAGARIÑOS, F., *Evolución de la tortura en España: de un reputado instituto a un execrable delito*, Boletín de Información del Ministerio de Justicia n° 2021, Ministerio de Justicia, Secretaria General Técnica, Madrid, 15 septiembre 2006.

- LASAGABASTER HERRATE , I., Comentario a los artículos 1 y 2 del Protocolo Adicional numero 6 [Abolición de la pena de muerte] en la obra colectiva *Convenio Europeo de Derechos Humanos. Comentario sistemático*, Dir. Iñaki Lasagabaster Herrate, Gobierno Vasco, Thomson-Civitas, Madrid, 2004 (con Lazcano Brotons, I.).
- PÉREZ TRIVIÑO, J. L.
 - *El renacimiento de los castigos avergonzantes*, en Revista de Teoría y Filosofía del Derecho, nº 15, 2001.
 - *Penas y vergüenza*, en Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales, Tomo 53, Fasc/mes 1, 2000.
- SANTAMARIA ARINAS, R., Comentario al artículo 3 (prohibición de la tortura) en la obra colectiva *Convenio Europeo de Derechos Humanos. Comentario sistemático*, Dir. Iñaki Lasagabaster Herrate, Gobierno Vasco, Thomson-Civitas, Madrid, 2004.
- SARASOLA GORRITI, S., Comentario al artículo 4 [Prohibición de la tortura y de las penas o los tratos inhumanos o degradantes] en la obra colectiva *Convenio Europeo de Derechos Humanos. Comentario sistemático*, Dir. Iñaki Lasagabaster Herrate, Gobierno Vasco, Thomson-Civitas, Madrid, 2004.
- SOBRINO HEREDIA, J.M., Comentario al artículo 4 [Prohibición de la tortura y de las penas o los tratos inhumanos o degradantes] de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en la obra colectiva *Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Comentario artículo por artículo*, Fundación BBVA, Bilbao, 2008.

13.- Prohibición de la esclavitud y del trabajo forzado.

- SOBRINO HEREDIA, J.M., Comentario al artículo 5 [Prohibición de la esclavitud y del trabajo forzado] de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en la obra colectiva *Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Comentario artículo por artículo*, Fundación BBVA, Bilbao, 2008.

14.- Derecho a la intimidad.

- ARZOZ SATISTEBAN, X., Comentario al artículo 8 (Derecho al respeto a la vida privada y familiar) en la obra colectiva *Convenio Europeo de*

Derechos Humanos. Comentario sistemático, Dir. Iñaki Lasagabaster Herrate, Gobierno Vasco, Thomson-Civitas, Madrid, 2004.

- CEBRIAN, J. L., *Modernos riesgos de la sociedad de la información*, en la obra colectiva *La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su 50 Aniversario*, Balado, M., y Garcia Regueiro, J.A. (Dir.), Ed. Bosch, Centro Internacional de Estudios Políticos, Barcelona, 1998.
- PÉREZ LUÑO, A.E., *El derecho a la intimidad*, en la obra colectiva *Constitución y derechos fundamentales*, Ministerio de la Presidencia, Secretaria General Técnica, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2004.
- REVENGA SÁNCHEZ, M., *Servicios de Inteligencia y derecho a la intimidad*, REDC, CEPC, Madrid, Año nº 21, nº 61, 2001.
- SANTAMARIA PASTOR, J. A., *Sobre derecho a la intimidad, secretos y otras cuestiones innombrables*, REDC, CEPC, Madrid, Año nº 5, nº 15, 1985.
- TOLLER, F. M., *La tutela judicial preventiva del derecho a la intimidad: una aproximación comparatista*, TyRC, UNED y CEPC, Madrid, nº 12-13, 2003.

15.- Libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

- ALÁEZ CORRAL, B., *Símbolos religiosos y derechos fundamentales en la relación escolar*, REDC, CEPC, Madrid, Año nº 23, nº 67, 2003.
- BARRERO ORTEGA, A., *Sobre la libertad religiosa en la historia constitucional española*, REDC, CEPC, Madrid, Año nº 21, nº 61, 2001.
- BRAGE CAMAZANO, J., *Libertad religiosa, libertad de profesión y matanza de animales: comentario a dos recientes sentencias del Tribunal Constitucional alemán y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos*, TyRC, UNED y CEPC, Madrid, nº 12-13, 2003.
- CALVO CORBELLA, J.C., *Acerca de la carta sobre la tolerancia del Sr. John Locke*, en las XII Jornadas de Estudio sobre *Los Derechos Fundamentales y las Libertades Públicas*, Vol. I, Dirección General del Servicio Jurídico del Estado, Ministerio de Justicia, Secretaría General Técnica, Centro de Publicaciones, 1992.
- CIÁURRIZ, M. J., *El derecho de libertad religiosa en el ordenamiento jurídico español*, RDP, UNED, Madrid, nº 41, 1996.
- GARCIA URETA, A., Comentario al artículo 9 (Libertad de pensamiento, conciencia y religión) en la obra colectiva *Convenio Europeo de Derechos*

- Humanos. Comentario sistemático*, Dir. Iñaki Lasagabaster Herrate, Gobierno Vasco, Thomson-Civitas, Madrid, 2004.
- GONZÁLEZ CASANOVA, J. A., *Las Declaraciones de derechos humanos y la Encíclica "Pacem in Terris"*, AFD, nº 10, 1963.
 - GONZÁLEZ MORENO, B., *El tratamiento dogmático del derecho de libertad religiosa y de culto en la Constitución española*, REDC, CEPC, Madrid, Año nº 22, nº 66, 2002.
 - GOTI ORDEÑANA, J., *El Estado democrático y el fenómeno religioso*, Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado, Vol. IX, Editoriales de Derecho Reunidas, Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, 1993.
 - LÓPEZ CASTILLO, A.
 - *Acerca del derecho de libertad religiosa*, REDC, CEPC, Madrid, Año nº 19, nº 56, 1999.
 - *Libertad de conciencia y de religión*, REDC, CEPC, Madrid, Año nº 21, nº 63, 2001.
 - *A propósito de la neutralidad religiosa en el 25 aniversario de la Constitución española: un apunte crítico*, REDC, CEPC, Madrid, Año nº 24, nº 71, 2004.
 - MARTÍNEZ TORRON, J., *La libertad religiosa en los últimos años de la jurisprudencia europea*, en Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado, Vol. IX, Editoriales de Derecho Reunidas, Editorial de la Universidad Complutense, Madrid, 1993.
 - MÜLLER, Ch., *Reflexiones críticas en torno a las relaciones entre la religión y el Estado*, REP, CEPC, Madrid, nº 30, 1982.
 - POLO SABAU, J. R., *En torno a la naturaleza jurídica de la libertad ideológica y religiosa en la Constitución española*, REP, CEPC, Madrid, nº 129, 2005.
 - PRIETO SANCHÍS, L., *La libertad de conciencia*, en la obra colectiva *Constitución y derechos fundamentales*, Ministerio de la Presidencia, Secretaria General Técnica, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2004.
 - RODRÍGUEZ BLANCO, M., *Libertad religiosa y Registro de Entidades Religiosas*, REDC, CEPC, Madrid, Año nº 23, nº 68, 2003.
 - SCHEUNER, V., *Las Iglesias y la Ley Fundamental de Bonn*, en *Constitución y relaciones Iglesia-Estado en la actualidad*, Universidad Pontificia de Salamanca, 1978.
 - STARCK, C., *Raíces históricas de la libertad religiosa moderna*, REDC, CEPC, Madrid, Año nº 16, nº 47, 1996.
 - TORRES GUTIÉRREZ, A., *El desarrollo postconstitucional del Derecho Fundamental de Libertad Religiosa en España*, REP, CEPC, Madrid, nº 120, 2003.
 - UTANDE IGUALADA, M., *Aportación de Juan Pablo II a la doctrina de los derechos y de los deberes humanos*, en la obra colectiva *Pensando el*

derecho en el siglo XX, Servicio de Estudios del Colegio de Registradores, Madrid, 2003.

16.- Libertad de expresión y de información.

- LAZCANO BROTONS, I., Comentario al artículo 10 (Libertad de expresión) en la obra colectiva *Convenio Europeo de Derechos Humanos. Comentario sistemático*, Dir. Iñaki Lasagabaster Herrate, Gobierno Vasco, Thomson-Civitas, Madrid, 2004.
- SOLOZÁBAL ECHAVARRÍA, J. J., *La libertad de expresión desde la teoría de los derechos fundamentales*, REDC, nº 32, 1991.

17.- Propiedad privada y libertad de empresa.

- ARIÑO, G., *Propiedad, libertad y empresa*, en la obra colectiva *La empresa en la Constitución Española*, Ed. Aranzadi, Pamplona, 1989.
- ZOLO, D., *Libertad, propiedad e igualdad en la Teoría de los "Derechos Fundamentales"*, a propósito de un ensayo de Luigi Ferrajoli, en la obra colectiva *Los fundamentos de los derechos fundamentales*, Ed. Trotta, Madrid, 2005.

18.- Derechos de igualdad.

- ALARCÓN CABRERA, C., *Reflexiones sobre la igualdad material*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 4, 1987.
- APARISI MIRALLES, M. A., *Igualdad y discriminación genética*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 13-14, 1996-1997.
- BALADO, M., *Libertad, igualdad y fraternidad*, en la obra colectiva *La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su 50 aniversario*, Balado, M., y G^a Regueiro, J.A. (Dir.), Ed. Bosch, Centro Internacional de Estudios Políticos, Barcelona, 1998.
- BELTRÁN PEDREIRA, E., *La construcción de la igualdad constitucional*, en la obra colectiva *Constitución y derechos fundamentales*, Ministerio de la

- Presidencia, Secretaría General Técnica, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2004.
- DE LUCAS, J., *La lucha contra la discriminación*, en la obra colectiva *Consolidación de derechos y garantías: los grandes retos de los derechos humanos en el siglo XXI*, Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 1999
 - FERNÁNDEZ RUIZ-GÁLVEZ, M. E., *Igualdad, diferencia y desigualdad: A propósito de la crítica neoliberal de la igualdad*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 10, 1993.
 - GUISÁN SEIJAS, E., *Igualdad, imparcialidad y bienestar en la ética contemporánea*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 4, 1987.
 - LABRADA RUBIO, V., *En los derechos humanos el principio de igualdad limita el ejercicio de la libertad*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 15, 1998.
 - LÓPEZ ESCUDERO, M., Comentario al artículo 32 [Prohibición del trabajo infantil y protección de los jóvenes en el trabajo] en la obra colectiva *Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Comentario artículo por artículo*, Fundación BBVA, Bilbao, 2008.
 - MACCORMICK, N., *Los derechos de los niños: una prueba de fuego para las teorías de los derechos*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 5, 1988.
 - MANGAS MARTIN, A., Comentario a los artículos 20 a 23 [Derechos de igualdad] de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en la obra colectiva *Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Comentario artículo por artículo*, Fundación BBVA, Bilbao, 2008.
 - PAUL, W., *Los derechos del indio - ayer y hoy*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 8, 1991.
 - RUBIO LLORENTE, F.
 - *La igualdad en la jurisprudencia constitucional. Introducción*, REDC, nº 31, 1991.
 - *La igualdad en la aplicación de la Ley*, en la obra colectiva *El principio de igualdad*, García San Miguel, L., [Ed.], Universidad de Alcalá de Henares, Ed. Dykinson, Madrid, 2000.
 - RUIZ MIGUEL, C., *Nacionalidad, igualdad y descolonización: Comentario a la STS (Sala 1ª) de 28 de octubre de 1988*, REDC, CEPC, Madrid, Año nº 19, nº 56, 1999.
 - SANTAMARIA ARINAS, R., Comentario al artículo 14 [Prohibición de discriminación] en la obra colectiva *Convenio Europeo de Derechos Humanos. Comentario sistemático*, Dir. Iñaki Lasagabaster Herrate, Gobierno Vasco, Thomson-Civitas, Madrid, 2004.

19.- El derecho al desarrollo económico y la cuestión de la pobreza.

- JONGITUD ZAMORA, J., *El derecho al desarrollo como derecho humano: entre el deber, el ser y la necesidad*, Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol, nº 36/37, Valencia, 2001.
- KOHN, R., *Vivir libre de pobreza es un derecho humano*, en la obra colectiva *Consolidación de derechos y garantías: los grandes retos de los derechos humanos en el siglo XXI*, Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 1999.
- LÓPEZ ESCUDERO, M., Comentario al artículo 36 [Acceso a los servicios de interés económico general] en la obra colectiva *Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Comentario artículo por artículo*, Fundación BBVA, Bilbao, 2008.

20.- Derecho al patrimonio cultural y al progreso científico.

- CALONGE VELÁZQUEZ, A., *Declaración Universal de los Derechos Humanos: Artículo 27, Derecho a la cultura*, en la obra colectiva *La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su 50 Aniversario*, BALADO, M., y GARCIA REGUEIRO, J.A. (Dirs.), Centro Internacional de Estudios Políticos, Ed. Bosch, Barcelona, 1998.
- FERNANDEZ LIESA, C. R.
 - *Cultura y Derecho Internacional*, Cátedra de Democracia y Derechos Humanos de la Universidad de Alcalá, Defensor del Pueblo, Alcalá de Henares, Madrid, 2012.
 - *Interculturalidad y fuentes del Derecho: algunas reflexiones desde el Derecho internacional*, en la obra colectiva *Perspectivas actuales de las fuentes del Derecho*, Barranco Avilés, M.C.; Celador Angón, O.; y Vacas Fernández, F. (Coords.), Universidad Carlos III, Ed. Dykinson, S.L., Madrid, 2011.

- *La relevancia del factor cultural en el Derecho internacional contemporáneo*, Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad de A Coruña, 2010.
- GARCIA REGUEIRO. J. A., *La iniciación como persona y el derecho a la educación*, en la obra colectiva *La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su 50 aniversario*, Balado, M., y García Regueiro, J.A. (Dir.), Ed. Bosch, Centro Internacional de Estudios Políticos, Barcelona, 1998.
- HÄBERLE, P., *La protección constitucional y universal de los bienes culturales; un análisis comparativo*, REDC, año 18, nº 54, septiembre-diciembre 1998.
- HERRERA FLORES, J., *Los derechos humanos como productos culturales. Crítica del humanismo abstracto*, Ed. Catarata, Madrid, 2005.
- LASAGABASTER HERRATE, I., Comentario al artículo 2 del Protocolo Adicional número 1 [Derecho a la Instrucción] en la obra colectiva *Convenio Europeo de Derechos Humanos. Comentario sistemático*, Dir. Iñaki Lasagabaster Herrate, Gobierno Vasco, Thomson-Civitas, Madrid, 2004.

21.- Derechos ecológicos y deberes para con los animales.

- ANSTÖTZ, C., *Una comparación entre los seres humanos con discapacidad intelectual profunda y los grandes simios*, en la obra *El proyecto "Gran Simio". La igualdad más allá de la humanidad*, P. Cavalieri y P. Singer, eds. Madrid, 1998.
- BELLVER CAPELLA, V.
 - *La solidaridad ecológica como valor universal*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 11, 1994.
 - *Ecología, Políticas demográficas y Derechos humanos*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 12, 1995.
 - *El movimiento por la justicia ambiental: entre el ecologismo y los derechos humanos*, AFD, nº 13-14, 1996-1997.
- CHOZA ARMENTA, J. L., *El sentido común ecológico*, REP, CEPC, Madrid, nº 77, 1992.
- DELGADO PIQUERAS, F., *Régimen jurídico del derecho constitucional al medio ambiente*, REDC, año 13, nº 38, mayo-agosto 1993.
- HERRERO DE LA FUENTE, A. A., *Nuevos cauces jurídicos para la protección internacional del medio ambiente*, en la obra colectiva *La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su 50 aniversario*, Balado, M., y G^a Regueiro, J.A. (Dir.), Ed. Bosch, Centro Internacional de Estudios Políticos, Barcelona, 1998.

- INNERARITY, D., *Políticas de la naturaleza en la sociedad del conocimiento*, REP, nº 122, octubre-diciembre 2003.
- LÓPEZ ESCUDERO, M., Comentario al artículo 37 [Protección del medio ambiente] en la obra colectiva *Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Comentario artículo por artículo*, Fundación BBVA, Bilbao, 2008.
- MANSILLA, H. C. F., *La situación actual del medio ambiente, el neoliberalismo y la ética de la responsabilidad*, REP, nº 95, enero-marzo 1997.
- PICONTO NOVALES, T., *El derecho al medio ambiente*, en la obra colectiva *Constitución y derechos fundamentales*, Ministerio de la Presidencia, Secretaría General Técnica, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2004.
- RODRÍGUEZ GIMENO, A., *Relaciones del hombre y la tierra*, REP, CEPC, Madrid, nº 15-16, 1944.
- SERRANO MORENO, J. L., *Ecología, Estado de Derecho y Democracia*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 10, 1993.

II.- RELACIONES INTERNACIONALES.

- ARANGO, J. (Universidad Complutense de Madrid), *La securitización de las migraciones internacionales, diez años después*, en la Revista "Vanguardia Dossier", nº 41, Barcelona, Octubre/Diciembre 2011.
- BARBÉ, E., *Relaciones Internacionales*, Ed. Tecnos, Madrid, 2007.
- BLANC ALTEMIR, A., *La herencia soviética: la Comunidad de Estados Independientes y los problemas sucesorios*, Ed. Tecnos, 2004.
- CAVA MESA, M.J., *Las alianzas europeas y la paz armada, 1890-1914*, en la obra colectiva *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas*, Juan Carlos Pereira (coordinador), Ed. Ariel, Barcelona, 2001.
- CISNEROS, A.A., *Historia de las Relaciones Exteriores Argentinas*, 2000, en www.argentina-rree.com
- COTLER, J. y R. FAGEN, *Relaciones políticas entre América Latina y Estados Unidos*, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1974.
- CHAMBERLAIN, M., *La descolonización. La caída de los imperios europeos*, Ed. Ariel, Barcelona, 1977.
- CHELLANEY, B., *Asia en crecimiento. El triángulo estratégico China-India- Japón*, en la Revista "Vanguardia Dossier", nº 41, Barcelona, Octubre/Diciembre 2011.
- DABÉNE, O., *América Latina en el siglo XX*, Ed. Síntesis, Madrid, 1999.
- DE LA TORRE GÓMEZ, H., *La rivalidad de los imperialismos europeos. La emergencia de las nuevas potencias coloniales: Estados Unidos y Japón*,

- 1895-1914, en la obra colectiva *Historia de las Relaciones Internacionales Contemporáneas*, Juan Carlos Pereira (coordinador), Ed. Ariel, Barcelona, 2001.
- DEL ARENAL, C.
 - *En torno al concepto de Sociedad Internacional*, en la obra colectiva *Soberanía del Estado y Derecho Internacional. Homenaje al profesor Juan Antonio Carrillo Salcedo*, Universidad de Córdoba, Universidad de Sevilla, Universidad de Málaga, Sevilla, 2005.
 - *Introducción a las Relaciones Internacionales*, Ed. Tecnos, Madrid, 2007.
 - EIROA SAN FRANCISCO, M., *La crisis de la seguridad colectiva y los virajes hacia la guerra. La política exterior del III Reich*, en la obra colectiva *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas*, Juan Carlos Pereira (coordinador), Ed. Ariel, Barcelona, 2001.
 - FRANCA FILHO, M. T., *Integración regional y globalización de la economía: las dos caras del nuevo orden mundial*, REP, CEPC, Madrid, nº 100, 1998.
 - GERGES, F.A., *Vida después de la muerte. Al Qaeda y el discurso sobre el terror*, en la Revista "Vanguardia Dossier", nº 41, Barcelona, Octubre/Diciembre 2011.
 - HUGUET SANTOS, M., *Balance de la guerra. La nueva sociedad internacional: características generales, 1945-1989*, en la obra colectiva *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas*, Juan Carlos Pereira (coordinador), Ed. Ariel, Barcelona, 2001.
 - KENNAN, G. H., *Memorias de un diplomático*, Ed. Luis de Caralt, Barcelona, 1971.
 - KISSINGER, H., *Diplomacia*, Ediciones B, Barcelona, 1996.
 - LEONARD, M., *¿Liderará aún Europa del siglo XXI?*, en la Revista "Vanguardia Dossier", nº 41, Barcelona, Octubre/Diciembre 2011.
 - MARTÍN DE LA GUARDIA, R., *La revolución soviética y su impacto internacional. La URSS, 1917-1929*, en la obra colectiva *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas*, Juan Carlos Pereira (coordinador), Ed. Ariel, Barcelona, 2001.
 - MARTÍN DE LA GUARDIA, R. y PÉREZ SÁNCHEZ, G. A., *El mundo en transformación. Del enfrentamiento Este-Oeste a la nueva realidad Norte-Sur*, Ed. Akal, Madrid, 1997.
 - MARTINEZ CARRERAS, J. U., *La Descolonización y el Tercer Mundo*, en la obra colectiva *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas*, Juan Carlos Pereira (coordinador), Ed. Ariel, Barcelona, 2001.
 - MARTINEZ LILLO, P.A., *La paz ilusoria: la seguridad colectiva en los años veinte*, en la obra colectiva *Historia de las relaciones internacionales*

- contemporáneas*, Juan Carlos Pereira (coordinador), Ed. Ariel, Barcelona, 2001.
- M'BOKOLO, E., *África Central: el tiempo de las matanzas*, en la obra colectiva *El libro negro del colonialismo. Siglos XVI al XXI: del exterminio al arrepentimiento*, Marc Ferro (Dir.), Ed. La esfera de los libros, Madrid, 2005.
 - MESA, R.
 - *La nueva sociedad internacional*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1992.
 - *Palestina y la paz en Oriente Medio*, Colección Estudios Internacionales, Ed. Beramar, Madrid, 1994.
 - MUÑOZ CABRÉ, M., *Una década de desarrollo sostenible*, en la Revista "Vanguardia Dossier", nº 41, Barcelona, Octubre/Diciembre 2011.
 - PEREIRA CASTAÑARES, J.C.,
 - *El estudio de la sociedad internacional contemporánea*, en la obra colectiva *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas*, Juan Carlos Pereira (coordinador), Ed. Ariel, Barcelona, 2001.
 - *La Guerra Fría*, en la obra colectiva *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas*, Juan Carlos Pereira, coord., Ed. Ariel, Barcelona, 2001.
 - PEREIRA CASTAÑARES, J. C., y NEILA HERNÁNDEZ, J. L., *La Historia de las Relaciones Internacionales como disciplina científica*, en la obra colectiva *Historia de las Relaciones Internacionales contemporáneas*, Juan Carlos Pereira (coordinador), Ed. Ariel, Barcelona, 2001.
 - PÉREZ SÁNCHEZ, G.A., *La Unión Soviética y el sistema socialista mundial*, en la obra colectiva *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas*, Juan Carlos Pereira (coordinador), Ed. Ariel, Barcelona, 2001.
 - POLK, W. R., *La década del 11-S*, en la Revista "Vanguardia Dossier", nº 41, Barcelona, Octubre/Diciembre 2011.
 - POZUELO MASCARAQUE, B., *Expansión colonial e imperialismo*, en la obra colectiva *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas*, Juan Carlos Pereira (coordinador), Ed. Ariel, Barcelona, 2001.
 - RENOUVIN, P., *Historia de las Relaciones Internacionales. Siglos XIX y XX*, Ed. Akal, Madrid, 1982.
 - SOUYRI, P. F., *La colonización japonesa: un colonialismo moderno pero no occidental*, en la obra colectiva *El libro negro del colonialismo. Siglos XVI al XXI: del exterminio al arrepentimiento*, Ed. La esfera de los libros, Madrid, 2005.
 - SPENCE, J. D., *En busca de la China moderna*, Ed. Tusquets, Barcelona, 2011.
 - TRUYOL SERRA, A.

- *La teoría de las Relaciones Internacionales como sociología (Introducción al estudio de las Relaciones Internacionales)*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1973.
- *La sociedad internacional*, Alianza Editorial, Madrid, 1993.
- VILAR, J.B., *La “cuestión de Oriente” y el Mediterráneo*, en la obra colectiva *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas*, Juan Carlos Pereira (coordinador), Ed. Ariel, Barcelona, 2001.
- WALTERS, F.P., *Historia de la Sociedad de Naciones*, Ed. Tecnos, Madrid, 1971.
- WEISBRODE, K., *El estado del mundo*, Revista “Vanguardia Dossier”, nº 41, Barcelona, Octubre/Diciembre 2011.
- WESSELING, H. L., *Divide y vencerás. El reparto de África (1880-1914)*, Ed. Península, Barcelona, 1999.

III.- ESTUDIOS HISTORICOS.

- ALFÉREZ CALLEJÓN, G., *El proletariado como protagonista de la revolución: fin de un mito*, REP, CEPC, Madrid, nº 204, 1975.
- BETHELL, L. (ed.), *Historia de América Latina*, Ed. Crítica, Barcelona, 1997-1998.
- BOTELLA FUSTER, E., *La política agraria de la URSS*, Revista de Estudios Agrosociales, nº 4, 1953.
- BRAYLEY, M., *Las ratas del desierto y la defensa de África y Oriente Medio*, Ed. Osprey Publishing, RBA, Barcelona, 2011.
- COURTOIS, S., *Los crímenes del comunismo*, en la obra colectiva *El libro negro del comunismo*, Editorial Planeta, Espasa, Madrid-Barcelona, 1998.
- CHIROKIKH, I., *La agricultura soviética en crisis*, revista *Agricultura y sociedad*, nº 63, abril-junio 1992.
- DE AROCENA, I., *Sobre la idea de la Historia de Levi-Strauss*, REP, nº 155, 1967.
- DE CHESSIN, S., *La locura roja. Aspectos y escenas de la revolución rusa (1917-1918)*, Ed. Seix & Barral, Barcelona, 1920.
- FERRO, M., *Sobre la trata y la esclavitud*, en la obra colectiva *El libro negro del colonialismo. Siglos XVI al XXI: del exterminio al arrepentimiento*, Ed. La esfera de los libros, Madrid, 2005.
- FIELDHOUSE, D.K., *Economía e Imperio. La expansión de Europa: 1830-1914*, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1977.
- FONTAINE, A., *Historia de la Guerra Fría*, Ed. Martínez Roca, Barcelona, 1970.
- FRANCESCUTTI, P., *Historia del futuro: Una panorámica de los métodos usados para predecir el porvenir*, Alianza Editorial, Madrid, 2003.

- GADDIS, J. L., *EE.UU. y los orígenes de la Guerra Fría (1914-1947)*, Ed. GEL, Buenos Aires, 1989.
- JIMÉNEZ, J.M. Y MARTÍNEZ, P.M., *El conflicto tibetano*, en <http://www.margencero.com>.
- JUDT, T.,
 - JUDT, T., *Postguerra. Una historia de Europa desde 1945*, Taurus historia, Santillana Ediciones Generales, Madrid, 2006.
 - *Sobre el olvidado siglo XX*, Taurus historia, Santillana Ediciones Generales, Madrid, 2008.
- KENNEDY, P., *Auge y caída de las grandes potencias*, Ed. Plaza y Janes, Barcelona, 1994.
- MITRE, E., *Judaísmo y Cristianismo, Raíces de un gran conflicto histórico*, Ed. Istmo, Madrid, 2003.
- NOUSCHI, M., *Historia del siglo XX. Todos los mundos, el mundo*, Ed. Cátedra, Madrid, 1996.
- PEREIRA CASTAÑARES, J.C., *Los orígenes de la Guerra Fría*, Ed. Arcos/Libros, Madrid, 1997
- PEREZ GONZALEZ, A., *Minorías rusas en la antigua URSS*, Revista CIDOB D'Afers Internacionals, nº 51-52, 2001.
- PÉREZ SÁNCHEZ, G.A., *En torno al archipiélago Gulag: un apunte sobre la violación de los derechos humanos en la Unión Soviética*, en la obra colectiva *La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su 50 Aniversario*, BALADO, M., y GARCIA REGUEIRO, J.A. (Dir.), Centro Internacional de Estudios Políticos, Ed. Bosch, Barcelona, 1998.
- PIRENNE, J., *Historia Universal. Las grandes corrientes de la Historia*, Ed. Éxito, Barcelona, 1961.
- POWASKI, R. E., *La Guerra Fría. Estados Unidos y la Unión Soviética, 1917-1991*, Ed. Crítica, Barcelona, 2000.
- POZO, G., *La paz fría: Rusia y la OTAN entre 1991 y 2001*, Departamento de Derecho Constitucional y Ciencia Política y de la Administración, Universidad de Valencia, nº 45-46, 2003-2004.
- REED, J., *Diez días que estremecieron al mundo*, Ed. Orbis, Barcelona, 1985.
- SKIDMORE T. E. y P. H. SMITH, *Historia contemporánea de América Latina. América Latina en el siglo XX*, Ed. Crítica, Barcelona, 1996.
- TALÓN, V., *Guerra en Irlanda*, Ed. San Martín, Historia Ilustrada, Libro nº 1, Madrid, 1972.
- THORP, R., *Progreso, pobreza y exclusión. Una historia económica de América Latina en el siglo XX*, BID, Washington, 1998.
- TOKATLIAN, J. G., *América Latina, una década muy particular*, en la Revista "Vanguardia Dossier", nº 41, Barcelona, Octubre-Diciembre 2011.
- USCATEU BARRÓN, J., *Aniversario de la Revolución Rusa*, Revista de Estudios Políticos, nº 155, 1967.

- VAN WYNGARDEN, G., *El grupo de combate del Barón Rojo*, Ed. Osprey Publishing, RBA, Barcelona, 2009.
- VEGA, J., OYAMBURU, J. y VIVES, P. A., *Una cronología de Iberoamérica*, OEI-Marcial Pons, Madrid, 1994.
- VEIGA, E., DA CAL, E. U. y DUARTE, A., *La paz simulada. Una historia de la Guerra Fría, 1941-1991*, Alianza Editorial, Madrid, 1997.
- WERTH, N., *Un Estado contra su pueblo. Violencias, temores y represiones en la Unión Soviética*, en la obra colectiva *El libro negro del comunismo*, Editorial Planeta, Espasa, Madrid-Barcelona, 1998.
- YUSTE, Ch., *Memoria y presente del Levantamiento de Pascua de 1916*, en <http://innisfree1916.wordpress.com>

IV.- ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS Y DE TEORÍA POLÍTICA.

- AGUADO, E., *Sobre las formas de la libertad*, REP, CEPC, Madrid, nº 17-18, 1944.
- ARON, R., *Estudios sociológicos*, Ed. Espasa Calpe, Madrid, 1989.
- BERLIN, I., *Dos conceptos de libertad y otros escritos*, Ed. Alianza, Madrid, 2001.
- BOBBIO, N., *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, Fondo de Cultura Económica, Méjico, 1976.
- BONIFACE, P., *El papel y el poder de la religión*, en la Revista "Vanguardia Dossier", nº 41, Barcelona, Octubre/Diciembre 2011.
- BOTELLA, J., CAÑETE, C., y GONZALO, E., *El pensamiento político en sus textos. De Platón a Marx*, Ed. Tecnos, Madrid, 2006.
- CANDEL, M., Estudio Introductorio a *La República o El Estado* de Platón, Ed. Espasa Calpe, Madrid, 2003.
- CHOZA, J., *Historia cultural del humanismo*, Ed. Thémata Y Ed. Plaza y Valdés, Sevilla, 2009.
- DAVIES, P., *Un silencio inquietante*, Ed. Crítica, Barcelona, 2011.
- DIAZ CANALS, T., *Todo lo sólido se desvanece en el aire: los valores morales en las condiciones de la sociedad soviética*, Papers Revista de Sociología, nº 51, 1977.
- ESPINA MONTERO, A., *Sobre la mano invisible: valores, sentimientos morales e interés en la Inglaterra moderna*, REP, CEPC, Madrid, nº 128, 2005.
- FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE Y ROMANÍ, C. R., *Aproximaciones sobre el desarme y la no-violencia*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 2, 1985.

- FRIAS, P. J., *La sociedad de hoy y el mundo de mañana*, REP, nº 186, 1972.
- FROMM, E., *El humanismo como utopía real. La fe en el hombre*, Ed. Paidós, Barcelona, 2007.
- FUENTES, J. F., *Totalitarismo: origen y evolución de un concepto clave*, REP, nº 134, diciembre 2006.
- FUEYO, J., *Tomás Moro y el utopismo político*, Revista de Estudios Políticos, nº 86-87, marzo-junio 1956.
- GARCÍA GUAL, C., y PÉREZ JIMÉNEZ, A., *Introducción a Política de Aristóteles*, Alianza Editorial, Madrid, 2003.
- GARCÍA SOLÍS, B., *El fenómeno del hambre y la teología moral*, REP, CEPC, Madrid, nº 197, 1974.
- GOETHE, W., *Hermann y Dorotea*, Ed. Vergara, Barcelona, 1963.
- GONZÁLEZ-TABLAS Y SASTRE, R., *Necesidades y valores: Su fundamentación antropológica mediante una explicación heurística*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 3, 1986.
- GUARDIOLA VALERO, E., *Importancia social del arte*, Librería de Victoriano Sánchez, Madrid, 1907.
- GONZÁLEZ CASANOVA, P. y ROITMAN ROSENMAN, M., (coords.), *La democracia en América Latina. Actualidad y perspectivas*, Ed. Complutense-UNAM, Madrid, 1992.
- HAVEL, V., en la obra colectiva *Los discursos del poder. Palabras que cambiaron el curso de la Historia*, Ed. Belacqva, Barcelona, 2003.
- HECKEL, E., *Generelle Morphologie der Organismen*, Berlin, 1866.
- LENIN, V.I., *El Estado y la Revolución*, Ed. Ariel, Barcelona, 1981.
- LENS TUERO, J. y CAMPOS DAROCA, J., *Utopías del mundo antiguo. Antología de sus textos*, Ed. Alianza Editorial, Madrid, 2000.
- LOCKE, J., *Ensayo sobre el Gobierno Civil*, Ed. Libsa, Madrid, 2003.
- LLANO ALONSO, F. H.
 - *El humanismo cosmopolita de Immanuel Kant*, Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de Las Casas, Universidad Carlos III de Madrid, Ed. Dykinson, Madrid, 2002.
 - *El humanismo cosmopolita como fundamento de la democracia universal*, Revista Derechos y Libertades, nº 26, Época II, enero 2012.
- MAIHOFFER, W., *Principios de una democracia en libertad*, en la obra colectiva *Manual de Derecho Constitucional*, Instituto Vasco de Administración Pública y Ed. Marcial Pons, Madrid, 1996.
- MANSILLA, H. C. F., *Las teorías clásicas sobre el buen gobierno y su significación actual*, REP, nº 29, 1982.
- MARAVALL, J. A., *Utopía y contrautopía en el Quijote*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2005.
- MARCUSE, H., *El final de la utopía*, Ed. Ariel, Barcelona, 1968.
- MARTÍN, S., *Futurismo*, Ed. Taschen, Madrid, 2004.

- MONEREO PÉREZ, J. L., *El espacio de "lo político" en Carl Schmitt*, en Schmitt, C., *El Leviatán en la teoría del Estado de Tomas Hobbes*, Ed. Comares, Granada, 2003.
- MONTAGUD MAYOR, X., *Bases conceptuales de la globalización: Aproximación a un debate*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 17, 2000.
- MORA MOLINA, J. J., *Globalización, Derecho y Ciencias Sociales: Hacia una nueva teoría del conocimiento*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 17, 2000.
- OLLERO TASSARA, A., *Rousseau: democracia y utopía*, REP, nº 203, 1975.
- ORWELL, G., *Rebelión en la granja*, Ed. Destino, Barcelona, 1984.
- OST, F., *Mundialización, globalización y universalización: abandonar, ahora y siempre, el estado de naturaleza*, ADH, Universidad Complutense, Facultad de Derecho, Madrid, nº 3, 2002.
- PÉREZ FRANCESCH, J. L., *Lord Acton y la historia de la libertad*, REP, CEPC, Madrid, nº 121, 2003.
- PISIER, E., DUHAMEL, O., y CHÂTELET, F., *Historia del pensamiento político*, Ed. Tecnos, Madrid, 2006.
- PLATÓN, *La República o El Estado*, Ed. Espasa Calpe, Madrid, 2003.
- PORTO RIVEIRA, J. L., *El tema de la alienación en Juan Jacobo Rousseau*, REP, CEPC, Madrid, nº 197, 1974.
- RODRÍGUEZ PALENCIA, A., *Alienación (Reflexiones sobre el tema basadas en textos de José Ortega y Gasset)*, REP, CEPC, Madrid, nº 197, 1974.
- RODRÍGUEZ PANIAGUA, J. M., *La moral de la política*, REP, CEPC, Madrid, nº 173, 1970.
- ROMERO MORENO, J. M., *El ideal de paz perpetua en Kant*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 2, 1985.
- ROSALES, L. M., *Libertad y autenticidad*, REP, CEPC, Madrid, nº 106, 1959.
- ROUSSEAU, J. J.,
 - *El contrato social*, Edimat, Libros, S.A., Madrid, 1999.
 - *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres*, Ed. Alba, Madrid, 2001.
- RUIZ-GIMÉNEZ, J., *Balmes y el sentido de la libertad*, REP, CEPC, Madrid, nº 120, 1961.
- RUIZ MIGUEL, J. A., *Doctrinas de la guerra y de la paz*, AFD, Ministerio de Justicia, Boletín Oficial del Estado, Madrid, nº 19, 2002.
- RUSSELL, B., *Principios de reconstrucción social*, Ed. Espasa Calpe, Madrid, 1975.
- SAID, E. W., *Humanismo y crítica democrática. La responsabilidad pública de escritores e intelectuales*, Ed. Debate, Barcelona, 2006.

- SAINT-SIMÓN, *Carta de un ciudadano de Ginebra a sus contemporáneos* (1802), en De Cabo, *Los socialistas utópicos*, Ed. Ariel, Barcelona, 1995.
- SARAMAGO, J.
 - *Este mundo de la injusticia globalizada*, Ed. Santillana, Punto de Lectura, Madrid, 2004.
 - *Reivindicación de los Derechos Humanos, brindis de La cena conmemorativa del Premio Nóbel 1998*, Ed. Santillana, Punto de Lectura, Madrid, 2004.
- SCHMITT, C., *La tiranía de los valores*, ERP, nº 115, 1961.
- SEOANE PINILLA, J., *Estudio Introductorio* a Hutcheson, F., *Escritos sobre la idea de virtud y sentido moral*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1999.
- SIEYES, E., *El Tercer Estado y otros escritos de 1789*, Ed. Espasa Calpe, Colección Austral, Serie Pensamiento, Madrid, 1991.
- SUN TZU, *El arte de la guerra*, Ed. Pluma y Papel, Argentina, 2003.
- TAGUIEFF, P.A., *Definir el populismo en 2011*, en la Revista "Vanguardia Dossier", nº 41, Barcelona, Octubre/Diciembre 2011.
- TODOROV, T., *El jardín imperfecto. Luces y sombras del pensamiento humanista*, Ed. Paidós, Barcelona, 1999.
- TORRES RUIZ, J. R., *El concepto de tolerancia*, REP, CEPC, Madrid, nº 48, 1985.
- TRUYOL SERRA, A.
 - *La doctrina de la guerra justa en Grocio y Leibniz*, en *Idee und Realität des Rechts in der Entwicklung internationaler Beziehungen: Festgabe für Wolfgang Preiser*, Baden-Baden, Nomos Verlagsgesellschaft, 1983.
 - *Génesis histórica de la idea de Europa*, Boletín de la Institución Libre de Enseñanza, IIª Época, diciembre, 1992.
 - *Ética y Sociedad Internacional*, en *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, Año XLVIII, nº 73, Curso académico 1995-96, Madrid, 1996.
 - *La idea europea del género humano*, en la obra colectiva *Derechos Humanos y constitucionalismo ante el tercer milenio*, Ed. Marcial Pons, Madrid, 1996.
- VALENCIA SAIZ, A., *Ciudadanía ecológica: una noción subversiva dentro de una política global*, REP, nº 120, abril-junio 2003.
- VALERI BUSTO, J., *Nueva ideología política para un mundo mejor*, REP, nº 188, 1973.
- OBRA COLECTIVA: *Documentos del Vaticano II*, Biblioteca de Autores Cristianos, Editorial Católica, S.A., Madrid, 1973.

V.- ESTUDIOS ACADÉMICOS SOBRE EL CÓMIC.

- ALTARRIBA, A., *La España del tebeo. La historieta española de 1940 a 2000*, Ed. Espasa, Madrid, 2001.
- ARSLAN, A., *Prólogo a Medz Yeghern. La gran catástrofe*, Paolo Cossi, Ed. Ponent Mon, Rasquera, 2009.
- ASSOULINE, P., *Hergé*, Ediciones Destino S.A., Colección Áncora y Delfín, Barcelona, 1997.
- AYUSO, M., Biografía de A. Hernández Palacios, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. I, *Los clásicos norteamericanos*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984, contracubierta del fascículo nº 6.
- AYUSO, M., y LARA, A., *Cómics en España, años 60 y primeros 70. Nuevas publicaciones, nuevos autores*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. IV *Rumbos contemporáneos*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984.
- BAKER 'XIFORT', D.
 - *Por tierra, mar y aire. Los medios de locomoción de Tintín*, en la Revista "Vanguardia-Grandes Temas", nº 3, *Tintín Vive. Cien años del nacimiento de Hergé*, abril, 2007.
 - *Fenómenos paranormales. Una excursión con videntes, magos y extraterrestres*, en la Revista "Vanguardia-Grandes Temas", nº 3, *Tintín Vive. Cien años del nacimiento de Hergé*, abril, 2007.
- BARRERO, M., *El arte de volar. La muerte asumida*, en <http://www.tebeosfera.com>
- BERTIERI, C.
 - *Los comic humorísticos "a la italiana". A medio camino entre la ilustración y los comic surgen de 1908 a 1940 algunos prestigiosos entretenedores y funámbulos*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. II, *La expansión internacional*, Dir. Javier Coma, Ed. Toutain Editor, Barcelona, 1984.
 - *Rabia, provocación, denuncia: signos del tiempo mutado. Los cómics humorísticos italianos de los últimos tiempos*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. IV *Rumbos contemporáneos*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984.
- BLACKBEARD, B., *Niños, capitanes y sombreros de hojalata. Un planteamiento de aquellos días burlesco de los cómics*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, vol. I, *Los clásicos norteamericanos*, Javier Comá (Dir.), Ed. Toutain, Barcelona, 1984.
- BONET, J. M., *Tintín en el museo*, Cuadernos de Literatura Infantil y Juvenil, nº 118, 1999.
- CADOGAN, M.
 - *Flocks, fantasía y la saga familiar. Una carcajada al día: series de cómics de la prensa británica en los años cuarenta*, en la obra

- colectiva *Historia de los cómics*, Vol. II *La expansión internacional*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984.
- CADOGAN, M., *¡Heroínas además de héroes! La fantasía se impone al realismo en los cómics de aventuras publicados por la prensa británica en los años 50 y 60*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. II *La expansión internacional*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984.
 - COCCOLINI, G. C., *Los cómics de humor italianos desde 1945 hasta la mitad de los años 60*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. II *La expansión internacional*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984.
 - COMA, J.
 - *Mitos y géneros de testimonio cotidiano. La forma americana de vida en el joven sistema de los cómics*, en *Historia de los cómics*, Vol. I, *Los clásicos norteamericanos*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984.
 - *El lento desembarco en la cultura europea. Un nuevo arte visual frente una tradición gráfico-literaria peculiar*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. II, *La expansión internacional*, Dir. Javier Coma, Ed. Toutain Editor, Barcelona, 1984,
 - *Sobre las cenizas ardientes de la guerra civil. Una resurrección – efímera- del espíritu creativo a los cómic españoles*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. II, *La expansión internacional*, Dir. Javier Coma, Ed. Toutain Editor, Barcelona, 1984.
 - *Los viejos combates nunca mueren. El fin de la aventura y el amanecer de la mala conciencia en los comic-books bélicos*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. III, *USA, tiempos modernos*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984.
 - *En el brumoso amanecer de la libertad. El despertar de los cómics españoles a la luz naciente de la democracia*, en *Historia de los cómics*, Vol. IV *Rumbos contemporáneos*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984.
 - DE BLAS, J. A.
 - Biografía de Pierre Christin, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. III *USA, tiempos modernos*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984, contracubierta del fascículo 29.
 - *Judíos, polacos y proxenetas*, en *Cortomaltés Tango*, Colección Hugo Pratt nº 7, Ed. Norma, Barcelona, 2003.
 - DE CUENCA, L. A., *Noveno Arte*, Ed. De Tebeos Editores, Almería, 2010.
 - DEL BUONO, O., *El nuevo cómic para adultos en Italia. Cultura, sofisticación, erotismo y sátira política en los años 60*, en en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. II *La expansión internacional*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984.

- DECKER, D.R., y MARSALL, R., *La aventura de la sindicación de los cómics*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Javier Comá (Dir.), Ed. Toutain, Barcelona, 1984.
- DIAZ ALMEIDA, F. L., *La guerra de Yugoslavia en el cómic: ejemplos de análisis y posibles usos didácticos*, Boletín Millares Carlo, 2002.
- DIERICK, Ch., *Tintín es un ideograma*, en la obra colectiva *Made in Tintín. Colección Harry Swerts*, Aura Comunicación, Barcelona, 1992.
- ECO, H.
 - *Corto Maltés o la geografía imperfecta*, en *La balada del mar salado*, Pratt, H., Colección Hugo Pratt, nº 1, Norma Editorial, Barcelona, 1997.
 - *Hugo Pratt se ha ido, pero aún nos queda Corto*, en *En un cielo lejano*, Pratt, H., Colección Hugo Pratt nº 9, Norma Editorial, Barcelona, 2011.
- EDUARDO, M., *Inventario de atrocidades: La Primera Guerra Mundial según Jacques Tardi*, en <http://revista.abretelibro.com>.
- EISNER, W., *El cómic y el arte secuencial. Teoría y práctica de la forma de arte más popular del mundo*, Norma editorial, Barcelona, 2007.
- FARR, M., *Tintín. El sueño y la realidad. La historia de la creación de las aventuras de Tintín*, Ed. Zendera Zariquiey, Barcelona, 2002.
- FILIPPINI, H.
 - *Cómics humorísticos de posguerra en Francia y Bélgica*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. II *La expansión internacional*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984.
 - *Los comics franceses, de sus orígenes a la Segunda Guerra Mundial*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. II, *La expansión internacional*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984.
- FOSSATI, F., *De "L'Asso di Picche" a "Diabolik". Los cómic de aventuras en Italia desde 1945 a los años 60*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. II *La expansión internacional*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984.
- FRATTINI, E., y PALMER, O., *Guía básica del cómic*, Nuer Ediciones, Madrid, 1999.
- GALVEZ, P.
 - *Barú: prohibida la indiferencia*, en *El camino de América*, Barú y Jean-Marc Thévenet, Ed. Astiberri, Bilbao, 2002.
 - Prólogo de *¡No pasarán!*, Giardino V., Norma Editorial, Barcelona, 2011.
- GÁLVEZ, P., y FERNÁNDEZ, N.
 - *Historias Rotas. La guerra del 36 en el cómic*, Gobierno del Principado de Asturias, Gijón, 2006.

- *Irreverentes. Viñetas incómodas*, Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular, Ayuntamiento de Gijón, Gijón, 2007.
- GASCA, L., y GUBERN, R., *El discurso del cómic*, Ed. Cátedra, 2011.
- GASPARINI, G., *Los escorpiones del desierto. Un intento de visión global*, en *Los escorpiones del desierto*, Wazem, P., Tomo 4, Colección Hugo Pratt nº 21, Norma Editorial, Barcelona, 2005.
- GIFFORD, D., *Los héroes de los cómics de aventuras en Gran Bretaña. De Rob the Rover a Dan Dare*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. II *La expansión internacional*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984.
- GILLON, P., Prólogo a *Tormenta sobre China*, Ed. Glénat, Barcelona, 2011.
- GOULART, R., *Mirando atrás, mirando hacia adelante*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. I, *Los clásicos norteamericanos*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984.
- GRAVETT, P., Comentario a *Duncan the Wonder Dog*, en la obra colectiva *1001 cómic que hay que leer antes de morir*, Gravett. P., (Dir.), Ed. Grijalbo, Barcelona, 2012.
- GUBERN, R.,
 - *El lenguaje de los cómics*, Ed. Península, Barcelona, 1972.
 - *Nacimiento del cómic adulto en Francia. Las nuevas heroínas fantaheróticas destinadas a un público lector culto y adulto*, en *Historia de los cómics*, Vol. II *La expansión internacional*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984.
 - *Medios icónicos de masas*, Revista “Historia 16”, Madrid, 1997.
- GUYARD, J.M., *Le baryton du neuvième art*, Éditions Blake et Mortimer, Bruselas, 1996.
- HINOJOSA, J. M., *El viaje a Italia de Cosey*, en <http://www.tebeosfera.com>.
- HORN, M.,
 - *Realismo y relevancia en los comics. De cómo los comics se volvieron serios durante la Segunda Guerra Mundial y después de ella*, en la obra colectiva *Historia de los comics*, Vol. I, *Los clásicos norteamericanos*, Dir. Javier Coma, Ed. Toutain Editor, Barcelona, 1984.
 - *El reino animal. De los ratones y hombres (y los gatos y los perros y también los patos)*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. I, *Los Clásicos norteamericanos*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984.
 - *La decadencia de la aventura. El ocaso del aventurero en el mundo moderno*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. III *USA, tiempos modernos*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984.
 - *Los modernos cómics de humor. Sofisticación, política y comentario social en las páginas de cómics*, en *Historia de los cómics*, Vol. III *USA, tiempos modernos*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984.

- *Todos aventureros. Emociones, escalofríos y caídas en los comic-books*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. III *USA, tiempos modernos*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984.
- JACOBS, E.P., *Un opéra de papier: Les mémoires de Blake et Mortimer*, Gallimard, París, 1981.
- KOUSEMAKER, K., *La aportación holandesa a los cómics. Una narrativa dibujada con origen en la prensa*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. IV *Rumbos contemporáneos*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984.
- LEBORGNE, A., *Los comic belgas desde 1929 hasta 1945*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. II *La expansión internacional*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984.
- LE GÖIC, P., *Brest 1950: la obra ensangrentada*, en *Ha muerto un hombre*, Kris y Étienne Davodeau, Ed. Ponent Mon, Rasquera, Valencia, 2007.
- LENNE, G., *L'affaire Jacobs*, Megawave, París, 1990.
- LUNA, J., *¡Viva el general Alcázar y las patatas fritas!*, en la Revista "Vanguardia-Grandes Temas", nº 3, *Tintín Vive. Cien años del nacimiento de Hergé*, abril, 2007.
- LLOP, J. C., *La mirada que atraviesa el tiempo. Tintín, un precursor en el siglo XX*, en la Revista "Vanguardia-Grandes Temas", nº 3, *Tintín Vive. Cien años del nacimiento de Hergé*, abril, 2007.
- MANARA, M., *Interpretaciones a Pratt*, en *Hugo Pratt. Cuadernos de divulgación de la historieta*, Norma Editorial, nº 2, Barcelona, 1983.
- MARCO, J., *Prólogo a MOIX, T., Historia social del cómic*, Ed. Bruguera, Barcelona, 2007.
- MARSHALL, R., *Origen y desarrollo de la serie en tiras diarias*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, vol. I, *Los clásicos norteamericanos*, Javier Comá (Dir.), Ed. Toutain, Barcelona, 1984.
- MARTÍN, A.
 - *Historia del cómic español: 1875-1939*, Colección Comunicación Visual, Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1978.
 - *Los tebeos de la Guerra Civil*, en *Tebeos: Los primeros 100 años*, Editorial Anaya, Biblioteca Nacional, Madrid, 1996.
 - *Apuntes para una historia de los tebeos*, Ed. Glénat, Barcelona, 2000.
- MARTINEZ PEÑARANDA, E.,
 - Contracubierta del fascículo nº 10 de la obra colectiva *Historia de los comics*, Vol. I, *Los clásicos norteamericanos*, Dir. Javier Coma, Ed. Toutain Editor, Barcelona, 1984.
 - Biografía de Hugo Pratt, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. III *USA, tiempos modernos*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984, contracubierta del fascículo nº 7.
- MCCARTHY, T., *Tintín y el secreto de la literatura*, Ed. El Tercer Hombre, Madrid, 2007.

- McCLOUD, S., *Entender el cómic. El arte invisible*, Ed. Astiberri, Bilbao, 2009.
- MERINO, A., *El cómic hispánico*, Ed. Cátedra, Madrid, 2003.
- MOIX, T., *Historia social del comic*, Ed. Bruguera, Barcelona, 2007.
- MOLITERNI, C.,
 - *Las serie de aventuras en las publicaciones franco-belgas. Una etapa de lenguaje realista desde la Liberación hasta los años 60*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. II *La expansión internacional*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984.
 - *Realismo y fantasía en lengua francesa durante los tiempos recientes. Una nueva línea evolutiva en los años setenta*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. IV *Rumbos contemporáneos*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984.
- MONTANER, J. M., *Hergé y la obsesión por el objeto. Arquitectura y diseño en las aventuras de Tintín*, en la Revista “Vanguardia-Grandes Temas”, nº 3, *Tintín Vive. Cien años del nacimiento de Hergé*, abril, 2007.
- MOUCHART, B., *A l'ombre de la ligne claire: Jacques Van Melkebeke, le clandestin de la B.D.*, Vertige Graphic, Paris, 2002.
- MULLANEY, D.
 - *Nuevas aventuras en el mundo moderno. El cómic de los años treinta: luchando en las junglas de asfalto y tropicales*, en *Historia de los cómics*, Vol. I, *Los clásicos norteamericanos*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984.
 - *Animales antropomórficos en la era moderna. La nueva raza de “funny-animals”: la consciencia íntima se combina con la sátira social*, en *Historia de los cómics*, Vol. III *USA, tiempos modernos*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984.
- NARANJO, F., *Nostalgia colonial. La herencia de Hergé*, Cuadernos de Literatura Infantil y Juvenil, nº 118, 1999.
- NAVARRO, J.
 - Biografía de Andre Franquin, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. III *USA, tiempos modernos*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984, contracubierta del fascículo nº 27.
 - Biografía de Jacques Tardí, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. I, *Los clásicos norteamericanos*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984, contracubierta del fascículo nº 4.
- NOGUÉ, J., *Viajes y geografías de Tintín. Una descripción del mundo en un siglo cambiante*, en la revista “Vanguardia-Grandes Temas”, nº 3, *Tintín Vive. Cien años del nacimiento de Hergé*, abril, 2007.
- O'NEIL., D., *Renacimiento de la industria de los superhéroes. Una repentina moda nacional que estimuló el futuro de los cómics-books*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. III *USA, tiempos modernos*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984.

- PALACIO ATARD, V., *Los periódicos de la Guerra*, en el prólogo a *Cuadernos bibliográficos de la guerra de España 1936-39*, Cátedra de Historia Contemporánea de España, Universidad de Madrid, Serie 2, Fascículo 1, Madrid, 1967.
- PAZIENTI, G., y TRAINI, R., *Los cómics italianos de aventuras. Crónica de los personajes, autores y canciones de aventuras en los años calientes del fascismo*, en la obra colectiva *Historia de los comics*, Vol. II, *La expansión internacional*, Dir. Javier Coma, Ed. Toutain Editor, Barcelona, 1984.
- PEETERS, B.
 - *Tintín y el mundo de Hergé*, Ed. Juventud, Barcelona, 1990.
 - *Conversación con Hergé*, en la obra colectiva *Made in Tintín. Colección Harry Swerts*, Aura Comunicación, Barcelona, 1992.
 - *Vida y muerte de la línea clara*, en la obra colectiva *Made in Tintín. Colección Harry Swerts*, Aura Comunicación, Barcelona, 1992.
 - *Entrevista con Enki Bilal y Pierre Christin*, en *Fin de siglo. Las Falanges del Orden Negro. Partida de caza*, Colección Bilal nº 15, Editorial Norma, Barcelona, 2010.
- PETIFAUUX, D., *Ernie Pike: para acabar con un malentendido*, en *Ernie Pike 1*, Pratt-Oesterheld, Colección Hugo Pratt nº 14, Norma Editorial, 2003.
- PRATT, H., *El deseo de ser inútil. Recuerdos y reflexiones. Conversaciones con Dominique Petitfaux*, Ed. Confluencias, Almería, 2012.
- REMESAR, A., *De la ópera al cantante de Jazz*, en la obra colectiva *Made in Tintín. Colección Harry Swerts*, Aura Comunicación, Barcelona, 1992.
- RIGEBERT, C., *¡Producid! ¡Producid!*, en *Navidades negras* de Michel Jacquemart, Régéric y Jacques Martin, Ed. NetCom2, Barcelona, 2011.
- SABOURIN, N., *Tintín y la actualidad internacional*, 1996, en www.gorianet.it/tintin.
- SADOUL, N., *Conversaciones con Hergé. Tintín y yo*, Ed. Juventud, Barcelona, 1986.
- SOUMOIS, F.
 - *Dossier Tintín*, Bruselas, 1987.
 - *Tintín humanista*, en la obra colectiva *Made in Tintín. Colección Harry Swerts*, Aura Comunicación, Barcelona, 1992.
- STERCKX, P., *La real voz del capitán*, en la obra colectiva *Made in Tintín. Colección Harry Swerts*, Aura Comunicación, Barcelona, 1992.
- STONE, B., Comentario a *Mopsy*, en la obra colectiva *1001 cómic que hay que leer antes de morir*, Gravett. P., (Dir.), Ed. Grijalbo, Barcelona, 2012.
- SUAREZ, E., *Tintín como mito*, Revista "Leer", abril 2003.
- SUCARRATS, J., *Periodista a su manera. El reportero más famoso del mundo sin escribir apenas una crónica*, en la Revista "Vanguardia-Grandes Temas", nº 3, *Tintín Vive. Cien años del nacimiento de Hergé*, abril, 2007.

- TABERNERO, P, Biografía de Milo Manara, en *Historia de los cómics*, Vol. I, *Los clásicos norteamericanos*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984, contracubierta del fascículo nº 4.
- TADEO JUAN, F., contracubierta del fascículo 9 de la obra colectiva *Historia de los comics*, Vol. I, *Los clásicos norteamericanos*, Dir. Javier Coma, Ed. Toutain Editor, Barcelona, 1984.
- THOMPSON, D.,
 - *El hombre ratón y el hombre pato. Walt Disney, Carl Barks y el arte del "funny-animal comic-book*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. I, *Los Clásicos norteamericanos*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984.
 - *El mundo blanco y negro de Harold Grey. Realidad social y propaganda en las series de cómics de los años treinta*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. I, *Los Clásicos norteamericanos*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984.
 - *Aventuras de machotes, guerra y combatientes, y humor en vena yugular. Los cómics de guerra y humor de la E.C.*, en la obra colectiva *Historia de los comics*, Vol. I, *Los clásicos norteamericanos*, Dir. Javier Coma, Ed. Toutain Editor, Barcelona, 1984.
- ULIBARRI, A., *Los malos*, en *Especial Hergé*, Revista "Cairo", Norma Editorial, Barcelona, 1983.
- VÁZQUEZ DE PARGA, S.
 - *Cush, el etíope*, en *Hugo Pratt. Cuadernos de divulgación de la historieta*, Norma Editorial, nº 2, Barcelona, 1983
 - *Grandeza y servidumbre de los cuadernos de aventuras. El cómic realista español desde 1950 hasta los últimos años 60*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. II *La expansión internacional*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984.
 - *Primeras experiencias del cómic español. Una evolución truncada por la insurrección franquista*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. II, *La expansión internacional*, Dir. Javier Coma, Ed. Toutain Editor, Barcelona, 1984.
 - *Los cómics del norte de Europa. Dinamarca, Suecia, Finlandia, en primer plano nórdico*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. IV *Rumbos contemporáneos*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984.
- VILA-SANJUAN, S., *Porqué Tintín nos apasiona*, en la revista "Vanguardia-Grandes Temas", nº 3, *Tintín Vive. Cien años del nacimiento de Hergé*, abril, 2007.
- VINCE, A., *Los chicos se hacen hombres. El rostro cambiante de los cómics británicos de 1950 a 1970*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. II *La expansión internacional*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984.
- WEPMAN, D.

- *La serie familiar. Relaciones y papeles familiares en los cómics*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. I, *Los clásicos norteamericanos*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984.
- *Los comic E.C.: ciencia-ficción, crimen y horror. La revolución E.C. y la nueva tendencia de los 'comic books'*, en la obra colectiva *Historia de los comics*, Vol. I, *Los clásicos norteamericanos*, Dir. Javier Coma, Ed. Toutain Editor, Barcelona, 1984.
- YRONWODE, C.,
 - *La Segunda Guerra Mundial y los cómics. El nuevo naturalismo*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. I, *Los clásicos norteamericanos*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984.
 - *Guerra perpetua. Los cómics militares de una nación en tiempo de paz*, en la obra colectiva *Historia de los cómics*, Vol. III *USA, tiempos modernos*, Ed. Toutain, Barcelona, 1984.
- VVAA, *Del tebeo al manga: Una historia de los cómics*, Vol. 6. *Del comix underground al alternativo*, Guiral, A. (Dir.), Ed. Panini Comics, Girona, 2007.

VI.- PÁGINAS WEB.

- alixintrepido.es
- blakeetmortimer.com
- documentalistas.org
- eclipsepymes.es
- edicionesglenat.es
- editoresdetebeos.com
- elveiga.blogspot.com.es
- es.wikipedia.org
- carlosgimenez.com
- carpetashistoria.fahce
- claseshistoria.com
- catalogotintin.jimdo.com
- guiadelcomic.es
- historiasiglo20.org
- ian.am
- innisfree1916.wordpress.com
- lacanciondetristan.blogspot.com.es
- lacarceldepapel.com
- laguia2000.com
- margencero.com

- miscomicsymas.blogspot.com
- netcom2editorial.com
- tebeosfera.com
- tintinologo.com
- pais.com/diario/2011/06/03
- portalplanetasedna.com
- tintin.com

VII.- OBRAS GRÁFICAS.

Altarriba, Antonio (y Kim) →

- *El arte de volar* (2009), Ediciones de Ponent, Alicante, 2009.

Brin, David (“David B.”) →

- *La lectura de las ruinas* (2001), Norma Editorial, Barcelona, 2008.
- *Por los caminos oscuros*, integrada por *Los prólogos y los fantasmas* (2008-2010), Norma Editorial, Barcelona, 2008 y 2010.

“Barú” →

- *El camino de América* (1991), Ed. Astiberri, Bilbao, 2002.

Baudoin, Edmond (y Jean-Marc Troubet, “Troubs”) →

- *Viva la vida. Los sueños de Ciudad Juárez* (2011), Ed. Astiberri, Bilbao, 2011.

Benoit, Ted →

- *Hospital* (1979), Revista Metal Hurlant, Colección negra, Barcelona.
- *La mecedora eléctrica* (1980), Norma Editorial, Colección BN.

Bilal, Enki →

- Serie *Leyendas de hoy* (con Pierre Christin) integrada por *El crucero de los olvidados* (1975), *El navío de piedra* (1976) y *La ciudad que nunca existió* (1977), Ed. Norma, Barcelona.

- *Fin de siglo* (con Pierre Christin) obra compuesta por *Las Falanges del Orden Negro* (1978-1979), Colección Bilal nº 15, Ed. Norma, Barcelona, 2010, y *Partida de caza* (1983), Colección Bilal nº 15, Ed. Norma, Barcelona, 2010.
- *Trilogía de Nikopol*, compuesta por *La feria de los inmortales* (1980), *La mujer trampa* (1986) y *Frio ecuador* (1992), Norma Editorial, Barcelona, 1998.
- *El sueño del monstruo* (1998), Norma Editorial, Barcelona, 2009.
- *32 de diciembre* (2003), Norma Editorial, Barcelona, 2003.

Calle, Angel de la →

- *Tina Modotti: una mujer del siglo veinte*, Ed. Sinsentido, Madrid, 2003-2005.

“Cosey” →

- *Saigón-Hanoi* (1992), Ed. Planeta DeAgostini, Barcelona, 2006.
- *El viaje a Italia* (1988), Colección Trazo Libre, Ed. Junior, Grupo Grijalbo-Mondadori, Vols. 1 y 2, Barcelona, 1993.

Cossi, Paolo →

- *Medz Yeghern. La gran catástrofe* (2007), Ed. Ponent Mon, Barcelona, 2009.

Chaland, Ives →

- *Vacaciones en Budapest* (1988), Colección Integral Y. Chaland, Obra Completa, Vol. 2, Ed. Glénat, Barcelona, 2007.

Charlier, Jean-Michel (y Albert Uderzo) →

- *Michel Tanguy* (Jean-Michel Charlier -guión- y Albert Uderzo -dibujo- 1959).

Christin, Pierre (y André Juillard) →

- *El largo viaje de Lena* (2006), Norma Editorial, Barcelona, 2006.

- *Lena y las tres mujeres* (2009), Norma Editorial, Barcelona, 2010.

Davodeau, Kris y Étienne →

- *La mala gente. Una historia de militantes* (2005), Ed. Ponent Mon, Rasquera, 2006.
- *Ha muerto un hombre* (2007), Ed. Ponent Mon, Rasquera, Valencia, 2007.

Dounovetz, Serguei (y Paco Roca) →

- *El ángel de la retirada*, Ed. Bang, Barcelona, 2010.

Dragon, Pierre (y Frederik Peeters) →

- *RG, 1. Riyad-Sur-Seine* (2007), Ed. Astiberri, Bilbao, 2007.

Ferrandez, Jacques →

- *El huésped* (2009), Ed. Norma, Barcelona, 2011.

Giardino, Vittorio → Las aventuras de Max Fridman.

- *Rapsodia húngara* (1982), Norma Editorial, Los álbumes de “Cairo”, Barcelona, 1989.
- *La puerta de Oriente* (1985), Norma Editorial, Címic Extra Color nº 41, Barcelona, 1997.
- *¡No pasarán!* (2000-2008), Norma Editorial, Barcelona, 2011.

Gibrat, Jean Pierre →

- *La prórroga* (1997-1999), Norma Editorial, Barcelona, 2000.
- *El vuelo del cuervo* (2002-2005), Norma Editorial, Barcelona, 2005.
- *Matteo. Primera época (1914-1915)* (2008), Norma Editorial, Barcelona, 2009.
- *Matteo. Segunda época (1917-1918)* (2010), Ed. Norma, Barcelona, 2011.

Giménez, Carlos →

- *España, Una..., España, Grande... y España, Libre* (1976-1977). Ed. Debolsillo, Barcelona, 2011.

Gillon, Paul →

- *Tormenta sobre China* (1950), Ed. Glénat, Barcelona, 2011.

“Hergé” (Georges Remi) → Las aventuras de Tintín:

- *Tintín en el país de los Soviets* (1929-1930), Ed. Juventud, Barcelona, 1983.
- *Tintín en el Congo* (1931; color en 1946), Ed. Juventud, Barcelona, 1990.
- *Tintín en América* (1932; color en 1946), Ed. Juventud, Barcelona, 1987.
- *Los cigarros del faraón* (Primera parte de las *Aventuras de Tintín, reportero en el Lejano Oriente*) (1932-1934; color en 1955), Ed. Juventud, Barcelona, 1983.
- *El Loto Azul* (Segunda parte de las *Aventuras de Tintín, reportero en el Lejano Oriente*) (1934-1935; color en 1946), Ed. Juventud, Barcelona, 1965.
- *La oreja rota* (1937; edición a color en 1943), Ed. Juventud, Barcelona, 1969.
- *La isla negra* (1937-1938; edición en color en 1943), Ed. Juventud, Barcelona, 2000.
- *El cetro de Ottokar* (1938-1939; edición en color en 1947), Ed. Juventud, Barcelona, 1988.
- *El cangrejo de las pinzas de oro* (1940-1941; edición a color en 1943), Ed. Juventud, Barcelona, 2000.
- *La estrella misteriosa* (1941-1942; segunda versión en 1952), Ed. Juventud, Barcelona, 1989.
- *El secreto del Unicornio y El tesoro de Rackham el Rojo* (1942-1943), Ed. Juventud, Barcelona, 1989.
- *Las 7 Bolas de Cristal y El templo del Sol* (1946-1948), Ed. Juventud, Barcelona, 1969.
- *Tintín en el país del Oro Negro* (1939-1940; 1948-1950; versión modernizada en 1971), Ed. Juventud, Barcelona, 1969.
- *Objetivo: la Luna y Aterrizaje en la Luna* (1953-1954), Ed. Juventud, Barcelona, 1969.
- *El asunto Tornasol* (1954-1956), Ed. Juventud, Barcelona, 1969.
- *Stock de coque* (1956-1958; 1967 versión corregida), Ed. Juventud, Barcelona, 2000.
- *Tintín en el Tíbet* (1958-1959), Ed. Juventud, Barcelona, 1989.
- *Las joyas de la Castafiore* (1961-1962; álbum en 1963), Ed. Juventud, Barcelona, 1989.

- *Vuelo 714 para Sidney* (1966-1967; álbum en 1968), Ed. Juventud, Barcelona, 2000.
- *Tintín y los Pícaros* (1976), Ed. Juventud, Barcelona, 2000.
- *Tintín y el Arte Alfa* (1983 inacabado; publicada como un conjunto de bocetos y notas en 1986), Ed. Juventud, Barcelona, 2000.

“Hermann” →

- *Sarajevo Tango* (1995), Ed. Planeta-DeAgostini, Barcelona, 1996.
- *Missié Vandisandi* (1993), Ed. B, Barcelona, 1993.

Hernández Palacios, Antonio →

- *Eloy, uno entre muchos* (1979), Ikusager Ediciones, Vitoria-Gastéiz, 1987
- *Gorka Gudari* (1987), Ikusager Ediciones, Vitoria-Gastéiz, 1987.

“Igor” →

- *Cuadernos ucranianos (Memorias de los tiempos de URSS)* (2010), Ed. Sinsentido, Madrid, 2011.

Jacobs, Edgar Pierre →

- *El rayo U* (1943).

Las aventuras de Blake y Mortimer:

- *El secreto del Espadón* (1946-1947). Tres vols. *Persecución fantástica, La evasión de Mortimer y SX1 contrataca*, Norma Editorial, Barcelona, 2006.
- *El misterio de la Gran Pirámide* (1950). Dos vols. *El papiro de Manetón y La cámara de Horus*, Norma Editorial, Barcelona, 2010.
- *La Marca Amarilla* (1953), Norma Editorial, Barcelona, 2006.
- *El enigma de la Atlántida* (1955), Norma Editorial, Barcelona, 2001.
- *S.O.S. Meteoros: Mortimer en París* (1958), Norma editorial, Barcelona, 2006.
- *La trampa diabólica* (1960), Norma Editorial, Barcelona, 2004.
- *El caso del collar* (1965), Norma Editorial, Barcelona, 2004.
- *Las tres fórmulas del profesor Sato* (1967-1990), dos volúmenes: *Mortimer en Tokyo y Mortimer contra Mortimer*, Norma Editorial, Barcelona, 2004.

Kleist, Reinhard →

- *Castro* (2010), Norma Editorial, Barcelona 2011.

Lavric, Tomaz (“TBC”) →

- *Fábulas de Bosnia* (1997), Ed. Glénat, 2001.

Maffre, Laurent →

- *Fugitivo* (2006), Ed. Sinsentido, Madrid, 2008.

Mainka, Matz →

- *1928. Una historia de Hamburgo* (2002), Ediciones de Ponent, Alicante, 2002.

Manara, Milo (y Alfredo Casteli) →

- *El Hombre de las Nieves* (1978), Ed. Planeta, Barcelona, 2007.

Martin, Jacques → Las aventuras de Lefranc:

- *La gran amenaza* (1952), Ed. NetCom2, Barcelona, 2011.
- *El huracán de fuego* (1959), Ed. NetCom2, Barcelona, 2011.
- *El misterio Borg* (1964), Ed. NetCom2, Barcelona, 2011.
- *La guarida del Lobo* (con Bob de Moor, 1970), Ed. NetCom2, Barcelona, 2013.
- *Las puertas del infierno* (con Gilles Chaillet, 1977), Ed. NetCom2, Barcelona, 2013.
- *Operación Thor* (con Gilles Chaillet, 1978), Ed. NetCom2, Barcelona, 2013.
- *El oasis* (con Gilles Chaillet, 1981), Ed. NetCom2, Barcelona, 2013.
- *El arma absoluta* (con Gilles Chaillet, 1982), Ed. NetCom2, Barcelona, 2013.
- *La cripta* (con Gilles Chaillet, 1984), Ed. NetCom2, Barcelona, 2013.
- *Apocalipsis* (con Gilles Chaillet, 1987), Ed. NetCom2, Barcelona,
- *El objetivo* (con Gilles Chaillet, 1989), Ed. NetCom2, Barcelona, 2013.

- *La camarilla* (con Gilles Chaillet, 1997), Ed. NetCom2, Barcelona, 2013.
- *El vuelo del Spirit* (con Gilles Chaillet, 1998), Ed. NetCom2, Barcelona, 2013.
- *La columna* (con Christophe Simon, 2001), Ed. NetCom2, Barcelona, 2013.
- *El paraíso* (con Christophe Simon, 2002), Ed. NetCom2, Barcelona, 2013.
- *El ultimátum* (con Francis Carin, 2004), Ed. NetCom2, Barcelona, 2012.
- *El amo del átomo* (con André Taymans y Michel Jacquemart, 2006), Ed. NetCom2, Barcelona, 2011.
- *La momia azul* (con Francis Carin y Patrick Weber, 2007), Ed. NetCom2, Barcelona, 2013.
- *Londres en peligro* (con André Taymans y Erwin Drèze, 2008), Ed. NetCom2, Barcelona, 2011.
- *Navidades negras* (con Régéric y Michel Jacquemart, 2009), Ed. NetCom2, Barcelona, 2011.
- *El castigo* (con André Taymans, Erwin Drèze, Raphaël Schierer y Patrick Delperdange, 2010), Ed. NetCom 2, Barcelona, 2013.
- *Los niños del búnker* (con Alain Maury, Michel Jacquemart, 2011), Ed. NetCom2, Barcelona, 2013.
- *El eterno Shogun* (con Thierry Robberecht y Régéric, 2012), Ed. NetCom2, Barcelona, 2012.

Moor, Bob de → Las aventuras de Barelli:

- *El enigmático señor Barelli* (1951), Ed. Juventud, Barcelona, 1990.
- *Barelli en Nusa Penida* (1951-1952): *Barelli en Nusa Penida*, Vol. 1, *La isla del brujo*, Ed. Juventud, Barcelona, 1990; y *Barelli en Nusa Penida* 2, Ed. NetCom2, Barcelona, 2013.
- *Barelli y los agentes secretos* (1964), Ed. NetCom2, Barcelona, 2013.
- *El Buda cabreado* (1972), Ed. NetCom2, Barcelona, 2013.
- *El mar es la bomba* (1974), Ed. NetCom2, Barcelona, 2013.
- *Barelli y el Señor de Gonobutz* (1976), Ed. NetCom2, Barcelona, 2013.
- *Barelli dirige la investigación* (1980), NetCom2, Barcelona, 2013.

Pellejero, Rubén (y Denis Lapière) →

- *Un poco de humo azul...* (2000), Ed. Glènat, Barcelona, 2002.
- *El vals del gulag* (2004), Ed. Glènat, Barcelona, 2005.

- *Un verano insolente* (2009-2010), Ed. Astiberri, Bilbao, 2011.

Portela, Carlos (y Sergi San Julián) →

- *La cuenta atrás*, Ed. Factoría K de libros, Vigo, 2008.

Pratt, Hugo →

Las aventuras de Corto Maltés:

- *La balada del Mar Salado* (1967-1969), Colección Hugo Pratt, nº 1, Norma Editorial, Barcelona, 1997.
- *Bajo el signo de capricornio* (1970), incluye *El secreto Tristán Bantam*, *Cita en Bahía*, *Samba con Tiro-Fijo*, *Un águila en la jungla*, *Volveremos a hablar de aquellos aventureros* y *Por culpa de una gaviota*, Colección Hugo Pratt nº 23, Norma Editorial, Barcelona, 2006.
- *Siempre un poco más lejos* (1970-1971), incluye *Cabezas y hongos*, *La conga de las bananas*, *Vudú por el presidente*, *La laguna de los hermosos sueños* y *Abuelos y leyendas*, Hugo Pratt, Colección Hugo Pratt nº 3, Norma Editorial, Barcelona, 2010.
- *Las Célticas* (1971-1972), incluye *El ángel de la ventana de Oriente* (1971), *Bajo la bandera del oro* (1971), *Concierto en Do Menor para arpa y nitroglicerina* (1972), *Sueño de una mañana de invierno* (1972), *En el tinglado de la antigua farsa* (1972) y *Vino de Borgoña y rosas de Picardía* (1972), Colección Hugo Pratt nº 2, Norma Editorial, Barcelona, 2009.
- *Las etiópicas* (1972-1973), incluye *En el nombre de Alá compasivo y misericordioso* (1972), *El último disparo* (1972), *De otros Romeos y de otras Julietas* (1973) y *Leopardos* (1973), Colección Hugo Pratt nº 22, Ed. Norma, Barcelona, 2006.
- *Corto en Siberia* (1974-1975), Colección Hugo Pratt nº 9, Ed. Norma, Barcelona, 2007.
- *Fábula en Venecia* (1977), Colección Hugo Pratt nº 5, Norma Editorial, Barcelona, 2010.
- *La casa dorada de Samarkanda* (1980), Colección Hugo Pratt nº 2, Norma, Barcelona, 2006.
- *La Juventud* (1981-1982), Colección Hugo Pratt nº 15, Ed. Norma, Barcelona, 2004.
- *Tango* (1985), Colección Hugo Pratt nº 7, Norma, Barcelona, 2007.
- *Las Helvéticas* (1987), Colección Hugo Pratt nº 12, Norma, Barcelona, 2007.

- *Mú* (1988), Colección Hugo Pratt nº 3, Norma Editorial, Barcelona, 2001.

Saga de *Los escorpiones del desierto*:

- *Los escorpiones del desierto* (1969-1973), *Piccolo chalet* (1975), *Un fortín en Dancalia* (1980), *Dry Martini Parlot* (1982), *Brisa de mar* (1992), Colección Hugo Pratt nºs 18, 19, 20 y 21, Ed, Norma, Barcelona, 2004.

Otras obras de Hugo Pratt:

- *Al oeste del Edén* (1978), Ed. Nueva Frontera, Madrid. Colección Super Totem, 1979.
- *En un cielo lejano* (1993), Colección Hugo Pratt nº 9, Norma Editorial, Barcelona, 2011.

Sánchez, Francisco (y Natacha Bustos) →

- *Chernobil. La zona*, Ed. Glénat, Barcelona, 2011.

Sanllorente, Jaume (y Susanna Martín) →

- *Sonrisas de Bombay* (2012), Norma Editorial, Barcelona, 2012.

Tacconi, Ferdinando →

- *El héroe del desierto* (1977), Colección Super Totem nº 17, Ed. Nueva Frontera, Madrid.

Tardí, Jacques →

- *Ici Meme* (con Jean Claude Forest, 1978-1979), Norma Editorial, Colección BN, 2005.
- *La última guerra* (con Daeninckx, 1997), Colección BN nº 30, Norma Editorial, Barcelona, 1999.
- *El soldado Varlot* (con Daeninckx, 1999), Colección BN nº 31, Norma Editorial, Barcelona, 2000.
- *¡Putá guerra!* (2008-2009), Norma editorial, Barcelona, 2010.
- *Juegos para morir* (1989), Norma Editorial, Barcelona, 2012.

Vidal, Guy →

- *Sangre armenia* (con Florenci Calvé, 1979), Ed. Glénat, Barcelona, 2009.

Villiers, Karlien de →

- *Mi madre era una mujer hermosa* (2006), Ed. Glénat, Barcelona, 2007.

Zograf, Aleksandar →

- *Regards from Serbia*, trilogía compuesta por *Cómo fui bombardeado por el mundo libre* (1999), *Fin de siglo* (2000) y *¿Vida en los Balcanes?* (2001), Ed. Under Cómics, 2000-2001.

INDICE DE ILUSTRACIONES

INDICE DE ILUSTRACIONES

- Fig. 1. *The Yellow Kid*, extraída de http://es.wikipedia.org/wiki/The_Yellow_Kid
- Fig. 2. *Little Nemo in Slumberland*, extraída de <http://home.earthlink.net>
- Fig. 3. Viñetas de *El misterio Borg*, (Jacques Martín, 1964) Ed. NetCom2, Barcelona, 2013, pág. 31.
- Fig. 4. *Tintín en El asunto Tornasol*, 1956, extraída de <http://es.tintin.com>
- Fig. 5. *Blake y Mortimer*, extraída de <http://en.wikipedia.org>
- Fig. 6. *Lefranc*, extraída de <http://www.netcom2editorial.com>
- Fig. 7. *Barelli*, extraída de <http://www.netcom2editorial.com>
- Fig. 8. Portada de *¡Put a guerra!* de Jacques Tardí, extraída de <http://www.normaeditorial.com>
- Fig. 9. *Corto Maltés*, extraída de <http://www.tebeosfera.com>
- Fig. 10. *Barelli y el señor de Gonobutz* (Bob de Moor, 1976), Ed. NetCom2, Barcelona, 2013, pág. 27.
- Fig. 11. *Tintín en el país del Oro Negro* (Hergé, 1939), Ed. Juventud, Barcelona, 1989, pág. 10.
- Fig. 12. *Barelli y el Buda cabreado* (Bob de Moor, 1972), Ed. NetCom2, Barcelona, 2013, pág. 24.
- Fig. 13. Portada de *Sturmtruppen*, de <http://coleccionistatebeos.blogspot.com.es>.
- Fig. 14. El coronel Fantin de Larsaudière en *La última guerra* (Tardi-Daeninckx, 1997), extraído de <http://contraindicaciones.net>
- Fig. 15. *Matteo. Primera época (1914-1915)*, Jean-Pierre Gibrat, extraído de <http://labd.blogspot.com.es>
- Fig. 16. Portada de *El héroe del desierto* (Ferdinando Tacconi, Ed. Nueva Frontera, 1977), extraída de <http://www.todocoleccion.net>
- Fig. 17. *La laguna de los misterios* (Hugo Pratt, 1970), Colección Hugo Pratt, Norma Editorioal, Barcelona, 2009, pág. 38.
- Fig. 18. Portada de *La lectura de las ruinas* (David B., 2001), extraído de <http://www.normaeditorial.com>
- Fig. 19. Portada de *Por los caminos oscuros* (David. B, Vol. 2, *Los prólogos*, 2010), extraída de <http://www.normaeditorial.com>

- Fig. 20. Portada de *Corto Maltés: La juventud 1904-1905*, Tótem-Cómics, extraído de <http://moonfleet.blogspot.com.es>
- Fig. 21. *El Loto Azul* (Hergé, 1934-1935), Ed. Juventud, Barcelona, 1965, pág. 21.
- Fig. 22. *El Loto Azul* (Hergé, 1934-1935), Ed. Juventud, Barcelona, 1965, pág. 22.
- Fig. 23. *El Loto Azul* (Hergé, 1934-1935), Ed. Juventud, Barcelona, 1965, pág. 60.
- Fig. 24. *La oreja rota* (Hergé, 1937), Ed. Juventud, Barcelona, 1969, pág. 34.
- Fig. 25. Página de *El pueblo en armas*, 1937, extraída de <http://navarrobada.blogspot.com.es>
- Fig. 26. Portada de la revista *Flechas y Pelayos*, extraída de <http://www.todocoleccion.net>
- Fig. 27. Portada de *Eloy* (Hernández Palacios, 1979-1987), Ed. Ikusager, Vitoria.
- Fig. 28. *El angel de la retirada*, Serguei Dounovetz y Paco Roca, Ed. Bang, Barcelona, 2010.
- Fig. 29. Portada de *¡No pasarán!* (Vittorio Giardino, 2000-2008), Norma Editorial, Barcelona, 2011.
- Fig. 30. Portada de *El cetro de Ottokar* (Hergé, 1938-1939), Ed. Juventud, Barcelona, 1988.
- Fig. 31. Portada de *Rapsodia húngara* (Vittorio Giardino, 1982), Norma Editorial, Los álbumes de "Cairo", Barcelona, 1989.
- Fig. 32. *Terry and the pirates*, extraído de <http://www.otr.com>
- Fig. 33. *Monsieur Bellum*, Hergé, extraído de <http://www.tintimportintim.com>
- Fig. 34. *Tintín en el país del Oro Negro* (Hergé, 1939-1940), Ed. Juventud, Barcelona, 1969, pág. 3.
- Fig. 35. Portada de *Citizen 13660* (Miné Okudo, 1946) extraída de <http://www.paulgravett.com>
- Fig. 36. *La bête est morte!* (Victor Dancette, Jacques Zimmermann y E.F. Calvo, 1944-1945), extraído de <http://siguealconejoblanco.es>
- Fig. 37. Portada de *En un cielo lejano*, Hugo Pratt, Norma Editorial, Barcelona, 1993.
- Fig. 38. Portada del primer capítulo de *Ernie Pike* en *Hora Cero* (Hugo Pratt, 1957), extraído de <http://www.historieteca.com.ar>
- Fig. 39. *Steve Canyon*, Milton Caniff, extraído de <http://pinterest.com>

- Fig. 40. Portada de *Hazañas bélicas* (Boixcar), extraída de <http://www.tebeosfera.com>
- Fig. 41. *El secreto del Espadón* (E. P. Jacobs, 1947), extraído de <http://3.bp.blogspot.com>
- Fig. 42. *SOS Meteoros* (E. P. Jacobs, 1958), Norma Editorial, Barcelona, 2006, pág. 3.
- Fig. 43. *El amo del átomo* (Jacques Martin, André Taymans, Erwin Dréze y Michel Jacquemart, 2006), Ed. NetCom2, Barcelona, 2011, pág. 15.
- Fig. 44. *Objetivo: la Luna* (Hergé, 1953), Ed. Juventud, Barcelona, 1969, pág. 6.
- Fig. 45. *El asunto Tornasol* (Hergé, 1954-1956), Ed. Juventud, Barcelona, pág. 14.
- Fig. 46. *El asunto Tornasol* (Hergé, 1954-1956), Ed. Juventud, Barcelona, pág. 47.
- Fig. 47. *Michel Tanguy* (Jean-Michel Charlier y Albert Uderzo), extraído de <http://eng.hebus.com>
- Fig. 48. Tira de *Feiffer* (Jules Feiffer), extraída de <http://www.rpi.edu>
- Fig. 49. Portada de *Viaje a Italia* (Cosey, 1988), extraída de <http://www.elplanetadeloscómics.org>
- Fig. 50. *¡Socorro!*, Roman Slocombe, Amnistía Internacional, 1994.
- Fig. 51. *Mi madre era una mujer hermosa* (Karlien de Villiers, 2006), Ed. Glénat, Barcelona, 2007.
- Fig. 52. *¡Socorro!*, Paul Gillon, Amnistía Internacional, 1994.
- Fig. 53. *Regards from Serbia, Como fui bombardeado por el mundo libre*, Aleksandar Zograf, 1999-2001, extraído de <http://www.lambiek.net>
- Fig. 54. *Tintín en el país de los Soviets* (Hergé, 1929-1930), Ed. Juventud, Barcelona, 1983, pág. 74.
- Fig. 55. Portada de *Matteo. Segunda época, 1917-1918* (Gibrat, 2010), Ed. Norma, Barcelona, 2011.
- Fig. 56. *Ha muerto un hombre* (Kris y Étienne Davodeau, 2007), Ed. Ponent Mon, Rasquera, Valencia, 2007.
- Fig. 57. *La Mala Gente. Una historia de militantes* (Étienne Davodeau, 2005), Ed. Ponent Mon, Rasquera, 2006.
- Fig. 58. *La Mala Gente. Una historia de militantes* (Étienne Davodeau, 2005), Ed. Ponent Mon, Rasquera, 2006.
- Fig. 59. *Navidades negras* (Michel Jacquemart, Régric y Jacques Martin, 2009), Ed. NetCom2, Barcelona, 201, pág. 40.

Fig. 60. *Vacaciones en Budapest* (Yves Chaland, 1988), Colección Integral Y. Chaland, Obra Completa, Vol. 2, Ed. Glénat, Barcelona, 2007, pág. 26.

Fig. 61. *El crepúsculo de los ídolos*, Marcei Parowski y Boguslaw Polch, contenida en la obra colectiva *El muro*, 1990.

Fig. 62. *Partida de caza* (Enki Bilal y Pierre Christin, 1983), en *Fin de siglo*, Norma Editorial, Barcelona, 2010, pág. 188.

Fig. 63. *Tormenta sobre China* (Paul Gillon, 1950), Ed. Glénat, Barcelona, 2011.

Fig. 64. *Barelli y los agentes secretos* (Bob de Moor, 1964), Ed. NetCom2, Barcelona, 2013, pág. 21.

Fig. 65. Dos versiones de *Tintín en el Congo* (Hergé, 1931-1946), extraída de <http://www.guinguinbali.com>

Fig. 66. *Fugitivo* (Maffre, 2006), Ed. Sinsentido, Madrid, 2008.

Fig. 67. Portada de *Los escorpiones del desierto* (Hugo Pratt, 1969), Ed. Totem, Barcelona.

Fig. 68. Portada de *El camino de América* (Baru y Jean-Marc Thévenet, 1999), Ed. Astiberri, Bilbao.

Fig. 69. *El huésped* (Jacques Ferrandez, 2009), Ed. Norma, Barcelona, 2011.

Fig. 70. Viñeta del relato corto de Jacques Ferrandez en el álbum *¡Socorro!*, Amnistía Internacional, 1994.

Fig. 71. *Navidades negras* (Michel Jacquemart, Régric y Jacques Martin, 2009), Ed. NetCom2, Barcelona, 2011, pág. 45.

Fig. 72. Viñeta de Michel Crespin en el álbum *¡Socorro!*, Amnistía Internacional, 1994.

Fig. 73. *Concierto en do menor para arpa y nitroglicerina* (Hugo Pratt, 1972), Colección Hugo Pratt nº 2, Norma Editorial, Barcelona, 2009, pág. 31.

Fig. 74. Portada de *Sangre armenia* (Guy Vidal y Florenci Calvé, 1979), Ed. Glenat, Barcelona, 2009.

Fig. 75. Portada de *Medz Yeghern. La gran catástrofe* (Paolo Cossi, 2007), Ed. Ponent Mon, Barcelona, 2009.

Fig. 76. *La casa dorada de Samarkanda* (Hugo Pratt, 1980), Colección Hugo Pratt nº 2, Norma Editorial, Barcelona, 2006.

- Fig. 77. *Cuadernos ucranianos. Memorias de los tiempos de URSS* (Igort, 2010), Ed. Sinsentido, Madrid, 2011.
- Fig. 78. *La Estrella misteriosa*, Hergé, 1942, extraído de <http://en.wikipedia.org>
- Fig. 79. *Londres en peligro* (Jacques Martin, André Taymans y Erwin Dréze, 2008), Ed. NetCom2, Barcelona, 2011, pág. 24.
- Fig. 80. *Barelli en Nusa Penida*, Primera parte *La isla del brujo* (Bob de Moor, 1951), Ed. Juventud, Barcelona, 1990, pág. 24.
- Fig. 81. *Las joyas de la Castafiore* (Hergé, 1963), Ed. Juventud, Barcelona, 1989, pág. 3.
- Fig. 82. *La guarida del lobo* (Bob de Moor y Jacques Martín, 1970), Ed. NetCom2, Barcelona, 2012, pág. 36.
- Fig. 83. *El enigma de la Atlántida* (E. P. Jacobs, 1955), Norma Editorial, Barcelona, 2001, pág. 20.
- Fig. 84. *El secreto del Unicornio* (Hergé, 1943), Ed. Juventud, Barcelona, 1985, pág. 59.
- Fig. 85. *Barelli en Nusa Penida*, segunda parte (Bob de Moor,1952), Ed. NetCom2, Barcelona, 2013, pág. 19.
- Fig. 86. *Barelli y los agentes secretos* (Bob de Moor, 1964), Ed. NetCom2, Barcelona, 2013, pág. 32.
- Fig. 87. *El papiro de Manetón*, primera parte de *El misterio de la gran pirámide* (E. P. Jacobs, 1946), Norma Editorial, Barcelona, 2010, pág. 39.
- Fig. 88. *El enigmático señor Barelli* (Bob de Moor,1951), Ed. Juventud, Barcelona, 1990, pág. 25.
- Fig. 89. *La Marca Amarilla* (E. P. Jacobs, 1953), Norma Editorial, Barcelona, 2006, pág. 9.
- Fig. 90. *El oasis* (Jacques Martin y Gilles Chailet, 1981), Ed. NetCom2, Barcelona, 2013, pág. 23.
- Fig. 91. *El ultimátum* (Jacques Martin y Francis Carin, 2004), Ed. NetCom2, Barcelona, 2012, pág. 24.
- Fig. 92. *Londres en peligro* (Jacques Martin, André Taymans y Erwin Dréze, 2008), Ed. NetCom2, Barcelona, 2011, pág. 9.
- Fig. 93. Portada de *Las Falanges del Orden Negro* (Enki Bilal y Pierre Christin, 1979), Revista Cimoc, Norma Editorial, Barcelona.

Fig. 94. Portada de *El largo viaje de Lena*, André Juillard y Pierre Christin, Norma Editorial, Barcelona, 2006.

Fig. 95. *RG, 1. Riyad-Sur-Seine*, Pierre Dragon y Frederik Peeters, Ed. Astiberri, Bilbao, 2007.

Fig. 96. Portada de *Dick Tracy*, Chester Gould, extraída de noeticon.blogspot.com

Fig. 97. Portada de *Diabolik*, Angela y Luciana Giussani, extraída de <http://elblogazodelcómic.blogspot.com>

Fig. 98. Portada de *Un poco de humo azul...*, Rubén Pellejero y Denis Lapierre, 2000, Ed. Glènat, Barcelona, 2002.

Fig. 99. *Tintín en el país del Oro Negro* (Hergé, 1950), Ed. Juventud, Barcelona, 1969, pág. 61.

Fig. 100. Portada de *Vudú por el Presidente* (Hugo Pratt, 1971), Norma Editorial, Barcelona.

Fig. 101. *La balada del mar salado* (Hugo Pratt, 1967-1969), Colección Hugo Pratt, nº 1, Norma Editorial, Barcelona, 1997.

Fig. 102. *Ici Meme* (J. Tardí- Jean Claude Forest, 1978-1979), Norma Editorial, Colección BN, 2005, pág. 53.

Fig. 103. *Ici Meme* (J. Tardí- Jean Claude Forest, 1978-1979), Norma Editorial, Colección BN, 2005, pág. 149.

Fig. 104. *El secreto del Unicornio* (Hergé, 1943), Ed. Juventud, Barcelona, 1985, pág. 55.

Fig. 105. *Las joyas de la Castafiore* (Hergé, 1963), Ed. Juventud, Barcelona, 1989, pág. 60.

Fig. 106. *La feria de los inmortales* (Enki Bilal, 1980), Norma Editorial, Barcelona, 1998, pág. 30.

Fig. 107. *Un poco de humo azul...* (Rubén Pellejero y Denis Lapierre, 2000), Ed. Glènat, Barcelona, 2002, pág. 50.

Fig. 108. *Ici Meme* (J. Tardí- Jean Claude Forest, 1978-1979), Norma Editorial, Colección BN, 2005, pág. 100.

Fig. 109. Portada de *¡España, Una..., España, Grande..., España, Libre!* (Carlos Giménez, 1976), Ed. Debolsillo, Barcelona, 2011.

Fig. 110. *Tintín en el país de los soviets* (Hergé, 1929), Ed. Juventud, Barcelona, 1983, pág. 32.

- Fig. 111. *La estrella misteriosa* (Hergé, 1941-1942), Ed. Juventud, Barcelona, 1989, pág. 38.
- Fig. 112. *El objetivo* (Jacques Martin, 1989), Ed. NetCom2, Barcelona, 2013, pág. 42.
- Fig. 113. *Tintín y los Picaros* (Hergé, 1976), Ed. Juventud, Barcelona, 2000, pág. 42.
- Fig. 114. *Hospital* (Ted Benoit, 1979), Revista Metal Hurlant, Colección negra, Barcelona.
- Fig. 115. *El misterio Borg*, (Jacques Martín, 1965), Ed. NetCom2, Barcelona, 2011, pág. 15.
- Fig. 116. *Los cigarros del faraón* (Hergé, 1932-1934), Ed. Juventud, Barcelona, 1983, pág. 27.
- Fig. 117. *Tintín y los Pícaros* (Hergé, 1976), Ed. Juventud, Barcelona, 2000, pág. 59.
- Fig. 118. Viñeta de *Paulette* (Wolinski y Pichard, 1970).
- Fig. 119. *Tintín en el país de los soviets* (Hergé, 1929), Ed. Juventud, Barcelona, 1983, pág. 68.
- Fig. 120. *Un poco de humo azul...* (Rubén Pellejero y Denis Lapierre, 2000), Ed. Glènat, Barcelona, 2002, pág. 53.
- Fig. 121. *Fugitivo* (Laurent Maffre, 2006), Ed. Sinsentido, Madrid, 2008.
- Fig. 122. *El Loto Azul* (Hergé, 1934-1935), Ed. Juventud, Barcelona, 1965, pág. 37.
- Fig. 123. *Tintín en el país del Oro Negro* (Hergé, 1948-1950), Ed. Juventud, Barcelona, 1969, pág. 35.
- Fig. 124. Portada de *Madman's Drum*, Lynd Ward, extraída de <http://tashqueedagg.wordpress.com>
- Fig. 125. *Stock de Coque* (Hergé, 1956-1958), extraído de www.tebeosfera.com
- Fig. 126. *Dry Martini Parlor*, Hugo Pratt, "Colección Hugo Pratt" nº 19, *Los escorpiones del desierto*, Tomo 2, Norma Editorial, Barcelona, 2005, pág. 134.
- Fig. 127. *Las joyas de la Castafiore* (Hergé, 1961-1962), Ed. Juventud, Barcelona, 1989, pág. 11.
- Fig. 128. *El tesoro de Rackham el Rojo*, (Hergé, 1943), Ed. Juventud, Barcelona, 1989, pág. 59.
- Fig. 129. *El caso de collar* (E.P. Jacobs, 1965), Norma Editorial, Barcelona, 2004, pág. 31.

- Fig. 130. *Corto Maltés en Siberia* (Hugo Pratt, 1974-1975), Colección Hugo Pratt nº 9, Norma Editorial, Barcelona, 2007, pág. 31.
- Fig. 131. *El oasis* (Jacques Martin y Gilles Chaillet, 1981), Ed. NetCom2, Barcelona, 2013, pág. 14.
- Fig. 132. *La momia azul* (Jacques Martin, Francis Carin y Patrick Weber, 2007), Ed. NetCom2, Barcelona, 2013, pág. 34.
- Fig. 133. *Un verano insolente* (Rubén Pellejero y Denis Lapière, 2009-2010), Ed Astiberri, Bilbao, 2011, pág. 89.
- Fig. 134. *El castigo* (Jacques Martín, André Taymans, Erwin Drèze, Raphaël Schierer y Patrick Delperdange, 2010), Ed. NetCom 2, Barcelona, 2013, pág. 30.
- Fig. 135. *El enigma de la Atlántida* (E. P. Jacobs, 1955), Norma Editorial, Barcelona, 2001, pág. 61.
- Fig. 136. *La oreja rota* (Hergé, 1937), Ed. Juventud, Barcelona, 1969, pág. 61.
- Fig. 137. *Tintín en el Tíbet* (Hergé, 1959-1959), Ed. Juventud, Barcelona, 1989, pág. 19.
- Fig. 138. *Tintín en el país del Oro Negro* (Hergé, 1948-1950), Ed. Juventud, Barcelona, 1969, pág. 34.
- Fig. 139. *Tintín en el Tíbet* (Hergé, 1958-1959), Ed. Juventud, Barcelona, 1989, pág. 51.
- Fig. 140. *El enigma de la Atlántida* (E. P. Jacobs, 1955), Norma Editorial, Barcelona, 2001, pág. 52.
- Fig. 141. *Barelli en Nusa Penida*, segunda parte (Bob de Moor, 1952), Ed. NetCom2, Barcelona, 2013, pág. 11.
- Fig. 142. *Navidades negras* (Jacques Martín, Régric y Michel Jacquemart, 2009), Ed. NetCom2, Barcelona, 2011, pág. 29.
- Fig. 143. *Barelli en Nusa Penida*, primera parte *La isla del brujo* (Bob de Moor, 1951), Ed. Juventud, Barcelona, 1990, pág. 20.
- Fig. 144. *La mala gente. Una historia de militantes* (Étienne Davodeau, 2005), Ed. Ponent Mon, Rasquera, 2006.
- Fig. 145. *El arte de volar* (Kim y Antonio Altarriba, 2009), Ediciones de Ponent, Alicante, 2009, pág. 50.
- Fig. 146. *La gran amenaza* (Jacques Martin, 1952), Ed. NetCom2, Barcelona, 2011, pág. 48.
- Fig. 147. *Las joyas de la Castafiore* (Hergé, 1961-1962), Ed. Juventud, 1989, pág. 22.

- Fig. 148. *¡No pasarán!* (Vittorio Giardino, 1999-2008), Norma Editorial, Barcelona, 2011, pág. 40.
- Fig. 149. *El objetivo* (Jacques Martin y Gilles Chaillet, 1989), Ed. NetCom2, Barcelona, 2013, pág. 16.
- Fig. 150. *Tintín en el país de los Soviets* (Hergé, 1929), Ed. Juventud, Barcelona, 1983, pág. 34.
- Fig. 151. *Tintín en el país de los Soviets* (Hergé, 1929), Ed. Juventud, Barcelona, 1983, pág. 1.
- Fig. 152. *La momia azul* (Jacques Martin, Francis Carin y Patrick Weber, 2007), Ed. NetCom2, Barcelona, 2013, pág. 32.
- Fig. 153. Portada de *Abbie an'Slatts*, Al Capp, extraída de www.mycomishop.com
- Fig. 154. *La estrella misteriosa* (Hergé, 1941- 1942), Ed. Juventud, Barcelona, 1989, pág. 30.
- Fig. 155. Portada de *Barbarella* (Jean-Claude Forest), extraída de www.treasurecomics.com
- Fig. 156. *El enigmático señor Barelli* (Bob de Moor, 1951), Ed. Juventud, Barcelona, 1990, pág. 4.
- Fig. 157. *Tintín y los Pícaros* (Hergé, 1976), Ed. Juventud, Barcelona, 2000, pág. 43.
- Fig. 158. *Las joyas de la Castafiore* (Hergé, 1961-1962), Ed. Juventud, Barcelona, 1989, pág. 46.
- Fig. 159. *Viva la vida. Los sueños de Ciudad Juárez* (Edmond Baudoin y Jean-Marc Troubet "Troubs", 2011), Ed. Astiberri, Bilbao, 2011.
- Fig. 160. *Tintín en el Congo* (Hergé, 1931), Ed. Juventud, Barcelona, 1990, pág. 20.
- Fig. 161. *Tintín en América* (Hergé, 1932), Ed. Juventud, Barcelona, 1987, pág. 36.
- Fig. 162. *El Loto Azul* (Hergé, 1934-1935), Ed. Juventud, Barcelona, 1965, pág. 6.
- Fig. 163. *El papiro de Manetón*, primera parte de *El misterio de la gran pirámide* (E. P. Jacobs, 1946), Norma Editorial, Barcelona, 2010, pág. 51.
- Fig. 164. *Cita en Bahía*, en *Corto Maltés Suite Caribeña* (Hugo Pratt), Colección Hugo Pratt nº 23, Norma Editorial, Barcelona, 2006, pág. 45.
- Fig. 165. *Mi madre era una mujer hermosa* (Karlien de Villiers, 2006), Ed. Glénat, Barcelona, 2007.

Fig. 166. Portada de *The best of Bitterkomix*, Conrad Botes y Anton Kannameyes, extraída de www.du9.org

Fig. 167. *El templo del Sol* (Hergé, 1949), Ed. Juventud, Barcelona, 1969, pág. 19.

Fig. 168. *Barelli en Nusa Penida*, primera parte *La isla del brujo* (Bob de Moor, 1951), Ed. Juventud, Barcelona, 1990, pág. 14.

Fig. 169. *Barelli y los agentes secretos* (Bob de Moor, 1964), Ed. NetCom2, Barcelona, 2013, pág. 32.

Fig. 170. *El arte de volar* (Antonio Altarriba-Kim, 2009), Ediciones de Ponent, Alicante, 2009, pág. 25.

Fig. 171. *Viva la vida. Los sueños de Ciudad Juárez* (Edmond Baudoin y Jean-Marc Troubet "Troubs", 2011), Ed. Astiberri, Bilbao, 2011.

Fig. 172. *El huracán de fuego* (Jacques Martín, 1959), Ed. NetCom2, Barcelona, 2011, pág. 45.

Fig. 173. *Tintín en el país de los Soviets* (Hergé, 1929), Ed. Juventud, Barcelona, 1983, pág. 74.

Fig. 174. *Sonrisas de Bombay* (Jaume Sanllorente y Susanna Martín, 2012), Norma Editorial, Barcelona, 2012.

Fig. 175. Portada de *Juegos para morir* (Jacques Tardí, 1989), Norma Editorial, Barcelona, 2012.

Fig. 176. *Carpanta* (Escobar), extraída de <http://elmaravillosomundodelostebeos.blogspot.com>

Fig. 177. *Barelli y el señor de Gonobutz* (Bob de Moor, 1976), Ed. NetCom2, Barcelona, 2013, pag. 1.

Fig. 178. *El misterio Borg* (Jacques Martín, 1965), Ed. NetCom2, Barcelona, 2011, pág. 54.

Fig. 179. *El templo del Sol* (Hergé, 1946-1948), Ed. Juventud, Barcelona, 1969 pág. 60.

Fig. 180. *La columna* (Jacques Martin y Christophe Simon, 2001), Ed. NetCom2, Barcelona, 2013, pág. 26

Fig. 181. *La cripta* (Jacques Martin y Gilles Chaillet, 1984), Ed. NetCom2, Barcelona, 2013, pág. 7.

Fig. 182. *El enigmático señor Barelli* (Bob de Moor, 1951), Ed. Juventud, Barcelona, 1990, pág. 2.

- Fig. 183. *La momia azul* (Jacques Martin, Francis Carin y Patrick Weber, 2007), Ed. NetCom2, Barcelona, 2013, pág. 14.
- Fig. 184. *Objetivo: la Luna* (Hergé, 1953), Ed. Juventud, Barcelona, 1969, pág. 9.
- Fig. 185. *El objetivo* (Jacques Martín y Gilles Chaillet, 1989), Ed. NetCom2, Barcelona, 2013, pág. 36.
- Fig. 186. *La trampa diabólica* (E. P. Jacobs, 1960), Norma Editorial, Barcelona, 2004, pág. 3.
- Fig. 187. *Los cigarros del faraón* (Hergé -1932-1934), Ed. Juventud, Barcelona, 1989, pág. 39.
- Fig. 188. *La estrella misteriosa* (Hergé, 1942), Ed. Juventud, Barcelona, 1989, pág. 1.
- Fig. 189. *Tintín en el Tíbet* (Hergé, 1960), Ed. Juventud, Barcelona, 1989, pág. 3.
- Fig. 190. *La cuenta atrás*, Carlos Portela y Sergi San Julian, Ed. Factoría K de libros, Vigo, 2008.
- Fig. 191. *El objetivo* (Jacques Martin, 1989), Ed. NetCom2, Barcelona, 2013, pág. 17.
- Fig. 192. Portada de *Chernobil. La zona* (Natacha Bustos y Francisco Sánchez, 2011), Ed. Glénat, Barcelona, 2011.
- Fig. 193. Portada de *Félix the Cat* (Pat Sullivan).
- Fig. 194. *Tintín en el Congo* (Hergé, 1931), Ed. Juventud, Barcelona, 1990, pág. 38.
- Fig. 195. *El enigmático señor Barelli* (Bob de Moor, 1951), Ed. Juventud, Barcelona, 1990, pág. 10.
- Fig. 196. *Tintín en el Tíbet* (Hergé, 1958-1959), Ed. Juventud, Barcelona, 1989, pág. 62.

EJE CRONOLÓGICO

EJE CRONOLOGICO

DECADA 1910-1920 →

ACONTECIMIENTOS INTERNACIONALES RELEVANTES →

- 1910-1917: Revolución mexicana.
- 1912-1913: Guerras de los Balcanes.
- 1914-1918: Primera Guerra Mundial.
- 1915-1923: Genocidio armenio a manos del Estado otomano.
- 1916-1924: Ocupación militar norteamericana en la República Dominicana.
- Octubre de 1917- 1921: Revolución Rusa.
- 1917-1923: Guerra Civil Rusa. Hambruna en 1920.
- 1919: Tratado de Versalles: creación de la Sociedad de Naciones.

DECADA 1920-1930 →

ACONTECIMIENTOS INTERNACIONALES RELEVANTES →

- 1922: Aparición del Fascismo en Italia y creación de la URSS.
- 1922-1923: Guerra civil irlandesa.
- 1923: Caída del Imperio Otomano.
- 1926: Stalin toma el poder: Planes Quinquenales.
- 1927-1950: Guerra Civil China (comunistas vr. nacionalistas): tregua en 1937 para enfrentarse a Japón.
- 1927-1928: Japón interviene militarmente en Manchuria.
- 1928: Pacto Briand-Kellogg por el que los firmantes renuncian a la guerra como instrumento de política internacional.
- 1929: Crack de Wall Street.

CÓMICS →

Escuela franco-belga →

- Aventuras de Tintín:
 - *Tintín en el país de los Soviets* (Hergé, 1929-1930): Revolución soviética. Protección de minorías (kulaks, judíos y cosacos). Jurisdicción Militar. Tensión libertad-seguridad. Derecho de participación política. Pena de muerte. Torturas. Libertad de información. Libertad de empresa y capitalismo. Cuestión de la pobreza → Tintín es enviado a Rusia como reportero del *Petit Vingtième*. Desde su llegada, la GPU, que considera su profesión como una amenaza, intentará acabar con él. Tras

innumerables enfrentamientos, en los que se denuncia el régimen soviético, finalmente regresa a Bruselas acogido como un héroe.

DÉCADA 1930-1940 →

ACONTECIMIENTOS INTERNACIONALES RELEVANTES →

- Septiembre de 1931: un atentado japonés en la línea de ferrocarril Mukden-Tientsin es atribuido a terroristas chinos y sirve de pretexto a la ocupación de Manchuria.
- 1932-1935: Guerra del Gran Chaco entre Bolivia y Paraguay.
- 1933: Adolf Hitler es nombrado Canciller alemán.
- Octubre de 1935– mayo de 1936: Invasión italiana de Etiopía: Guerra de Abisinia.
- Julio de 1936- abril de 1939: Guerra civil española.
- 1937-1945: Japón invade China: Guerra Chino-Japonesa.
- Marzo de 1938: Hitler proclama el “Anschluss” (anexión de Austria al III Reich alemán).
- Septiembre de 1939: Alemania invade Polonia, Francia e Inglaterra declaran la guerra a Alemania, comienza la Segunda Guerra Mundial.

CÓMICS →

Escuela franco-belga →

- Aventuras de Tintín:
 - *Tintín en el Congo* (Hergé, 1931, color en 1946): Colonialismo belga. Pueblos indígenas. Racismo. Libertad religiosa. Protección de los animales. Crimen organizado → Tintín es enviado por su periódico al Congo, la gran colonia belga de la época. Sus aventuras lo llevarán, desde el reino de los Babaoro'm, donde se convierte en el brujo honorario, a enfrentarse a una banda de gánsters relacionados con el mismísimo Al Capone, que pretende controlar la producción de diamantes del Congo.
 - *Tintín en América* (Hergé, 1932, color en 1945): Crisis de 1929. Crimen organizado. Capitalismo descontrolado. Racismo. Protección de la minoría india. Salud como parte del derecho a la vida → En esta ocasión Tintín viaja hasta América. Nada más llegar a Chicago cae en manos de los gánsters de Al Capone. Tras escapar de sus garras, el joven reportero se enfrenta con Bobby Smiles, el jefe de una banda rival. La persecución lo conduce hasta los "Pielas Rojas", a quienes Bobby Smiles ha puesto en su contra. Tras acabar con los criminales, regresa a Chicago.

- *Los Cigarros del Faraón* (Primera parte de las *Aventuras de Tintín, reportero en el Lejano Oriente*) (Hergé, 1932-1934, color en 1955): Protección internacional de bienes culturales. Tráfico de armas y drogas. Dicotomía libertad-seguridad. Jurisdicción Militar. Libertad religiosa. Libertad de información. Igualdad de género. Protección de los animales → En esta aventura Tintín deja a un lado el rol de periodista y se convierte más en un detective. Cuando viaja en barco con destino al Extremo Oriente, Tintín coincide a bordo con el extraño egiptólogo Filemón Ciclón, quien anda en busca de la tumba del Faraón Kih-Oskh. Tintín lo acompaña y, ya en el interior de la tumba, nuestro héroe descubre unos misteriosos cigarros, pero es secuestrado y abandonado en el mar. Tras salvarse milagrosamente, desembarca en Arabia, desde donde viajará a la India, al palacio del Maharajá de Rawhajpurtalah, donde desmantelará una banda de traficantes dirigida por Rastapopoulos que introducía la droga en los cigarros.
- *El Loto Azul* (Segunda parte de las *Aventuras de Tintín, reportero en el Lejano Oriente*) (Hergé, 1934-1935, color en 1946): Crisis de Manchuria y creación del Estado de Manchukuo. Ineficacia de la Sociedad de Naciones. Tráfico internacional de drogas. Influyente papel de las compañías multinacionales → Un mensajero venido de China está entrevistándose con Tintín en el Palacio del Maharajá de Rawhajpurtalah cuando es alcanzado por una flecha envenenada de *radjaïdjah*, un veneno que vuelve loco. El pobre hombre sólo tiempo suficiente para pronunciar el nombre de *Mitsuhirato* (un agente secreto japonés y activo narcotraficante en China). Tintín parte en su búsqueda hasta Shanghai, donde es víctima de varios atentados frustrados. Cuando se dispone a regresar a la India, es secuestrado por el anciano Wang Jen-Ghié, un viejo hombre que combate el tráfico de opio con su organización *Los Hijos del Dragón*. Tintín salvará la vida a Tchang Tchong-Jen, un joven chino que se convertirá en su gran amigo. Finalmente, nuestro héroe consigue detener a la banda de Rastapopoulos y Mitsuhirato en el “Loto Azul”, un fumadero de opio. Como telón de fondo de estas peripecias, Japón invade China tras un atentado en la línea férrea de Manchuria, abandonando finalmente la Sociedad de Naciones.
- *La oreja rota* (Hergé, 1937, edición retocada a color en 1943): Guerra de Abisinia. Italia de Mussolini. Guerra del Gran Chaco entre Bolivia y Paraguay. Condena de la guerra y del capitalismo imperialista. Tráfico internacional de armas. Protección internacional de bienes culturales. Protección de tribus salvajes → Tintín emprende su propia investigación del robo de un fetiche Arumbaya del Museo Etnográfico. Diversas pistas le llevan hasta San Teodoros, una República imaginaria en Suramérica, donde se encuentra en medio de

una revolución en la que el General Alcanzar arrebató el poder al General Tapioca. Nuestro héroe viajará hasta el territorio de los indios Arumbayas, donde descubrirá que tras el secreto del robo del fetiche está un enorme diamante robado años atrás y oculto en su interior.

- *La isla negra* (Hergé, 1937-1938, edición en color en 1943): Espionaje y falsificación de moneda → Tintín viaja hasta Escocia en persecución de una banda de fabricantes de billetes falsos dirigida por el espía alemán Dr. Müller desde la Isla Negra.
- *El Cetro de Ottokar* (Hergé, 1938-1939, edición en color en 1947): Complot político entre dos países imaginarios, una especie de “Anschluss” que fracasa → Tintín acompaña al profesor Halambique, sigilógrafo, hasta Sildavia, un país imaginario en la Europa central inspirado quizás en Bélgica. Una vez en Klow, la capital del país, toma conocimiento de una conspiración en contra del rey cuyo cetro, que debe necesariamente presentarse en público el día de San Vladimir para poder seguir reinando, es robado. Tintín se hace cargo de la investigación, descubriendo entonces la verdadera naturaleza de la conspiración: la vecina y enemiga Borduria, un país también imaginario (remedo de la Alemania nazi), pretende invadir Sildavia aprovechando la caída del rey y las turbias maniobras de un grupo de quintacolumnistas probordurios llamado la “Guardia de Acero”. Nuestro héroe encontrará el cetro, desbaratando, con ayuda de su perro, el complot.

DECADA 1940-1950 →

ACONTECIMIENTOS INTERNACIONALES RELEVANTES →

- Mayo de 1940: los nazis invaden Bélgica, Holanda y Francia.
- Octubre de 1945: Creación de la Organización de las Naciones Unidas
- Febrero-marzo de 1946: Comienzo de la Guerra Fría.
- Abril de 1946: Disolución de la Sociedad de Naciones.
- 1946-1954: Guerra de Indochina: Vietnam se libera del dominio francés, pero queda dividido en dos.
- Febrero de 1948: Golpe comunista en Checoslovaquia.
- Junio de 1948-1949: Bloqueo de Berlín y división de Alemania.
- Abril de 1949: Firma en Washington del Tratado del Atlántico Norte por el que se crea la OTAN.
- Septiembre de 1949: los soviéticos anuncian su primera explosión atómica. Se inicia la carrera de armamentos.

CÓMICS →

Escuela franco-belga →

Aventuras de Tintín:

- *El cangrejo de las pinzas de oro* (Hergé, 1940-1941, edición a color en 1943): Tráfico de drogas → A bordo del mercante *Karabudjan*. Tintín conocerá al Capitán Haddock –del que ya no se separará-, junto con el que huirá a Marruecos, donde nuestro héroe desenmascara a una banda de traficantes de opio.
- *La estrella misteriosa* (Hergé, 1941-1942, segunda versión en 1952): Rivalidad entre europeos y estadounidenses en busca de un misterioso meteorito → Intrigado por la aparición de una nueva estrella, Tintín se presenta en el observatorio del profesor Calys, quien le revela que se trata de un gigantesco meteorito que se desplaza en dirección a la Tierra, y que puede llegar a causar el fin del mundo. Afortunadamente, el meteorito no impacta frontalmente y sólo un fragmento cae en el océano Ártico. El profesor Calys organiza una expedición en la que le acompañan Tintín y Haddock. Pese a los intentos de una expedición rival por detenerlos, ellos llegan los primeros al aerolito del que Tintín tomará posesión. Un elemento desconocido, presente en el meteorito, ocasiona, a su contacto, que todo se agrande de manera desmesurada. Finalmente, el aerolito se hunde en el océano, Tintín escapa salvando una pequeña muestra del precioso mineral y todos regresan a Europa.
- *El secreto del Unicornio* y *El tesoro de Rackham el Rojo* (Hergé, 1942-1943): Búsqueda de un tesoro. Arqueología familiar del capitán Haddock → En *El Secreto del Unicornio*, Tintín compra una maqueta del barco *Unicornio* para su amigo Haddock. Un nimio hecho que llevará a nuestros amigos tras la pista de un antepasado del capitán, el Caballero de Hadoque, y de un tesoro escondido. Tras el robo del modelo, Tintín, siguiendo las pistas, descubrirá la existencia de otras dos réplicas del navío con pistas encriptadas en unos pergaminos que hay en su interior. Los hermanos Pájaro, quienes viven en el Castillo de Moulinsart, serán sus adversarios. *El Tesoro de Rackham el Rojo* constituye la continuación de la aventura en el momento de la partida en busca del tesoro. Tintín, Haddock, Hernández, Fernández y el Profesor Tornasol, recién llegado a la serie, encontrarán la isla donde estuvo el Caballero de Hadoque, el *Unicornio* naufragado y algunos pergaminos viejos. Ya de vuelta a Europa, Tornasol descubre en los pergaminos que el Castillo de Moulinsart fue donado al Caballero de Hadoque por el rey Luis XIV. Tornasol regala a Haddock esta propiedad, en cuyas bodegas, finalmente, el tesoro es encontrado.

- *Las 7 bolas de cristal* y *El templo del Sol* (Hergé, 1946-1948): Maldición a los arqueólogos descubridores de una tumba inca. Mundo fantástico y sobrenatural → *Las 7 bolas de cristal* arranca con el regreso de América del Sur de los miembros de una expedición arqueológica dedicada a los incas. Serán víctimas de un misterioso mal que los sumerge en un profundo sueño. Cuando Tornasol es raptado, tras apropiarse del brazalete de una momia traída por la expedición, Tintín y Haddock parten hacia América del Sur en su busca. *El Templo del sol* continúa la aventura con su llegada al Perú. Siguiendo la pista de su amigo, llegan hasta el misterioso Templo del Sol, último refugio de la civilización inca. Allí, un eclipse les salvará de ser sacrificados por haber cometido el sacrilegio de apoderarse del brazalete.
- *Tintín en el País del Oro Negro* (Hergé, 1939-1940; 1948-1950; versión modernizada en 1971): Historia original concebida en 1939-1940: complot alemán para sabotear las reservas de petróleo inglesas antes de la guerra; lucha de las organizaciones terroristas sionistas contra los británicos antes de la independencia de Israel. Versión tras la guerra, en septiembre de 1948: lucha entre dos grandes compañías petrolíferas por las reservas de crudo del Khemed. Versión de 1971: la trama se desplaza a la ficticia lucha política entre el Emir Ben Kalish Ezab y su rival el Jeque Bab El Ehr → En medio de un ambiente prebélico, Tintín parte al Medio Oriente, al ficticio Khemed, donde el Emir Ben Kalish Ezab lucha por el poder contra el jeque Bab El Ehr, cada uno financiado por una compañía petrolífera diferente, la compañía alemana “Skoil” y la inglesa “Arabex”. Tintín desbarata los planes de aquella para adulterar la gasolina.
- *El rayo U* (E.P. Jacobs, 1943): Esterotipos coloniales. Países imaginarios. Investigación científica → Ópera prima de ciencia-ficción muy influenciada por *Flash Gordon* y con un ritmo narrativo algo mediocre. Para poder desarrollar un arma mortífera, el “Rayo U”, el gobierno de Norlandia necesita encontrar un yacimiento de “uradio”, para lo que organiza una expedición a las misteriosas Islas Negras, donde encontraran monstruos prehistóricos y civilizaciones perdidas en el más puro estilo de *El mundo perdido* de Arthur Conan Doyle.
- Aventuras de Blake y Mortimer:
 - *El secreto del Espadón* (E.P. Jacobs, 1946-1947). Una aventura de Blake y Mortimer en tres álbumes (*Persecución fantástica; La evasión de Mortimer* y *SXI contrataca*): Tiempos de la tensión inmediatamente anteriores a Guerra Fría. Confianza en la ciencia → Nuestros héroes liberarán al mundo de las garras de un malvado Emperador asiático, artífice y vencedor de la Tercera Guerra Mundial

Nuclear. El éxito de esta primera aventura determinó la continuidad de la serie.

DÉCADA 1950-1960 →

ACONTECIMIENTOS INTERNACIONALES RELEVANTES →

- 1950: Invasión china del Tíbet.
- 1950-1953: Guerra de Corea.
- 1952: Estados Unidos detona la primera bomba de hidrógeno en el Pacífico.
- 1953: Muerte de Stalin.
- 1954-1962: Guerra de liberación de Argelia.
- 1955: Se crea el Pacto de Varsovia.
- 1956: Represión soviética en Hungría. Guerra del Sinaí (Israel ataca Egipto al nacionalizar este el Canal de Suez).
- 1957: el Sputnik es puesto en órbita.
- 1958: el rey Faisal II es asesinado en Iraq, donde se instaura un régimen militar nacionalista de órbita soviética.
- Diciembre 1958-enero 1959: Revolución cubana.

CÓMICS →

Escuela franco-belga →

- Aventuras de Tintín:
 - *Objetivo: La Luna y Aterrizaje en la Luna* (Hergé, 1953-1954): Carrera espacial como expresión de la Guerra Fría. Espionaje industrial. País ficticio. Investigación científica → En *Objetivo: La Luna*, Tintín y Haddock parten hacia Sildavia para reunirse con el profesor Tornasol en una base de investigaciones atómicas escondida en el corazón de las montañas. Su amigo les informa que, tras haberse descubierto material radiactivo en la zona, el gobierno Sildavo lo ha reclutado para dirigir la construcción de un cohete atómico cuyo destino es la Luna. Tintín y Haddock aceptan acompañarlo mientras que espías borduros tratan, inútilmente, de sabotear la misión. Finalmente el cohete despega hacia su objetivo. *Aterrizaje en la Luna* continúa unos minutos después del despegue. Se descubre que los atolondrados Hernández y Fernández se encuentran a bordo, lo que obliga a Tornasol a reducir la duración del viaje para economizar oxígeno. El cohete aluniza y Tornasol comienza con sus investigaciones. Tintín detiene a otro polizón borduro llamado Jorgen. Con este nuevo pasajero, el cohete despega hacia la Tierra, aunque las reservas de oxígeno son insuficientes, pero la situación se salva ya que Jorgen muere en una pelea y Wolff, el asistente de Tornasol, lleno de remordimientos por su complicidad

- con Jorgen, se sacrifica con la esperanza de salvar al resto de la tripulación. Finalmente el cohete aterriza con todos a salvo.
- *El Asunto Tornasol* (Hergé, 1954-1956): Guerra Fría. Espionaje industrial. Armas de destrucción masiva → Cuando el profesor Tornasol viaja a Suiza para asistir a un Congreso es secuestrado por los bordurios que quieren apoderarse de su nuevo invento, una terrible arma de ultrasonidos. Tintín y Haddock parten a rescatarlo. En sucesivos golpes de mano, espías sildavos, que también quieren hacerse con el arma, se disputarán al sabio con bordurios. En Szohôd, la capital de Borduria, Tintín, Haddock y la Castafiore liberarán a Tornasol. Tras una fuga accidentada, regresarán a Moulinsart, donde Tornasol destruirá los planos de su invención.
 - *Stock de Coque* (Hergé, 1956-1958; 1967 versión corregida): Golpe de Estado en Oriente Medio. Tráfico de armas y de esclavos → Un casual tropiezo con el general Alcázar, pondrá a nuestros amigos tras la pista de un clandestino negocio de tráfico de armas. El emir Ben Kalish Ezab, que ha perdido su Emitato a manos del malvado Jeque Bab El Ehr, envía a su travieso hijo Abdallah a Moulinsart. El Jeque es financiado por el Marqués de Gorgonzola (Rastapopoulos), un armador multimillonario que lo provee de armas y de aviones, y cuenta con la ayuda del Dr. Müller. Tras sufrir un naufragio, Tintín y Haddock son recogidos por el yate del Marqués, desde donde serán embarcados en un carguero capitaneado por el malvado Allan cuya mercancía es el “coque”, musulmanes de color que, en su viaje a la Meca, son raptados para ser vendidos como esclavos. Nuestros héroes se hacen con el control del barco, liberan a los cautivos, pero Rastapopoulos logra escapar.
 - *Tintín en el Tíbet* (Hergé, 1958-1959): Álbum personal. Amistad. Temas paranormales. Tíbet → Tintín interrumpe sus vacaciones en los Alpes tras recibir una carta de Tchang en la que le anuncia su próxima visita, y conocer la noticia del accidente en el Himalaya del avión en el que aquel venía. Nuestro héroe tiene un sueño donde ve a su amigo vivo, pidiéndole auxilio, por lo que decide partir en su búsqueda acompañado de Haddock. En las altas montañas nevadas hallarán el fuselaje cerca de una gruta donde Tchang ha grabado su nombre. Después de ser acogidos en un monasterio y tras haber recibido la visión de un místico monje Lama, llegan al lugar indicado por este donde hallan a Tchang, que ha sobrevivido gracias a los cuidados del misterioso Yeti.
- Aventuras de Blake y Mortimer:
 - *El misterio de la Gran Pirámide* (E.P. Jacobs-1950). Se divide en dos volúmenes, *El papiro de Manetón* y *La cámara de Horus*: Protección de bienes culturales → Historia, ambientada en la ciudad de El Cairo,

muy cercana al folletín de espionaje de los años cincuenta. La aventura arranca con el hallazgo de un fragmento de papiro del historiador egipcio Manetón que se sugiere la existencia de una cámara secreta en el interior de la Gran Pirámide de Horus, donde se guardan los restos y el tesoro del faraón Akenaton. Blake y Mortimer darán con ella tras una serie de peripecias en las que no faltarán pasadizos oscuros, espías en las sombras, notas anónimas, traiciones, cultos místicos y la inefable presencia del archivillano Olrik.

- *La Marca Amarilla* (E.P. Jacobs-1953): Investigación científica. Libertad de prensa. → La niebla de Londres no logra ocultar el temor que ocasionan los atracos y robos de la “Marca Amarilla”, un misterioso personaje dotado de extraños poderes que se estrena robando la Corona Real de Inglaterra. Blake y Mortimer son los encargados descubrir que, tras el robo, se oculta la venganza del profesor Septimus contra el científico Vernay, el Juez Calvin y el redactor jefe Macomber por haber criticado sus teorías sobre el “telecefaloscopio”, un ingenio que permite controlar la mente de otro sujeto, dotándole de fuerza y poderes extraordinarios. El invento es puesto en práctica con Olrik, el peligroso criminal que, gracias a su invento, ha sido esclavizado.
 - *El enigma de la Atlántida* (E.P. Jacobs-1955): Investigación científica → En esta ocasión Blake y Mortimer realizan un viaje al centro de la Tierra, un descenso a los infiernos como el imaginado por Julio Verne, donde descubren una civilización subterránea, la antigua Atlántida de Platón. Allí vivirán fantásticas aventuras contra su eterno enemigo Olrik, en las que no faltarán artilugios científicos, enfrentamientos contra otro pueblo de bárbaros subterráneos, cataclismos y una apoteósica escapada final de los atlantes hacia las estrellas en busca de otro planeta. La historia termina, al igual que *Vuelo 714 para Sidney*, con un silencio obligado sobre lo que han descubierto.
 - *S.O.S. Meteoros: Mortimer en Paris* (E.P. Jacobs-1958): investigación científica. Guerra Fría → Inexplicables fenómenos meteorológicos de alarmante importancia hacen estragos en toda Europa occidental causando el deterioro climático y graves consecuencias económicas y políticas. El profesor Mortimer visita a su colega y amigo el profesor Larousse, director del Instituto Nacional de Meteorología, para descubrir qué o quienes están detrás de los misteriosos trastornos.
- Aventuras de Lefranc:
 - *La Gran Amenaza* (Jacques Martin- 1952): Terrorismo internacional. Libertad de prensa → El periodista Guy Lefranc y el Inspector Renard seguirán la pista a una organización criminal internacional

que amenaza con destruir París si no se le entrega tres mil millones de francos en oro. En compañía del joven Jeanjean, nuestro héroe llegará hasta la base de operaciones de los criminales, enfrentándose a su jefe, Axel Borg. Este villano lanza su ultimátum a Francia desde una instalación secreta con recurso nucleares en los Vosgos, en los restos subterráneos de la línea Maginot. A su lado se encuentra un equipo de canallas y políticos fracasados, físicos, químicos, ingenieros, matemáticos, militares, especialistas en finanzas y un abogado. La amenaza causa una gran crisis política que hace el gobierno, impotente e inoperante, esté a punto de caer.

- *El Huracán de Fuego* (Jacques Martin, 1959): Derecho al desarrollo. Cuestiones energéticas. Investigación científica. Libertad de prensa → El profesor Le Gall, químico, desaparece tras realizar un descubrimiento que provocaría la mayor catástrofe económica de todos los tiempos: un sistema que transforma el agua del mar en petróleo. El magnate de los negocios Arnold Fisher, dueño de la compañía petrolífera “Soil”, secuestra a Jeanjean, el sobrino del científico, para extorsionarlo, y el intrépido Lefranc correrá esta aventura para liberarlo.

- Aventuras de Barelli →
 - *El enigmático señor Barelli* (Bob de Moor, 1951): Igualdad de género; deberes para con los animales; colaboración con la policía; derecho a la cultura → El actor-detective Barelli se ve involucrado en el sabotaje de un avión atómico. Con la ayuda del periodista Randor y del Inspector Moureau, logrará detener a los terroristas utilizando sus disfraces para introducirse en la banda de delincuentes.
 - *Barelli en Nusa Penida* (3 vols. “*En Nusa Penida*”, “*Los Traficantes del Templo*” y “*El Gran Bhougi-Whougi*”) (Bob de Moor, 1951-1952): Derechos de los niños; raíces cristianas de Europa; protección de pueblos indígenas → Siguiendo la pista del jefe de la banda de malhechores que sabotearon el avión atómico, Barelli y el Inspector Moureau viajan hasta la isla de Nusa Penida, en el Mar de Java, donde sus habitantes rinden culto al dios Bhougi-Whougi, tras el cual se esconde un turbio negocio de tráfico de opio.

- *Tormenta sobre China* (Paul Guillon, 1950): Revolución China → La China de Chiang Kai-Shek tiembla bajo el empuje de las tropas de Mao Zedong, que ha conseguido el apoyo de los campesinos. El pueblo sublevado contra el opresor vive la Gran Marcha que permitirá a Mao proclamar la República Popular de China en octubre de 1949. Este relato narra la épica aventura del joven Tao, un aguador de Cantón cuyo padre es asesinado por los soldados del tirano y que lucha por conseguir la libertad y la justicia para toda la humanidad.

- *Michel Tanguy* (Jean-Michel Charlier -guión- y Albert Uderzo -dibujo- 1959): Guerra Fría → Al finalizar su formación en la Escuela militar del Aire, Michel Tanguy es enviado al norte de Marruecos para mejorar sus conocimientos en combate en el aire. Tras volver a Francia pilotará un Mystère y un Mirage III en trepidantes aventuras por todo el mundo.

DECADA 1960-1970 →

ACONTECIMIENTOS INTERNACIONALES RELEVANTES →

- 1960: Independencia del Congo.
- 1961: Se construye el muro de Berlín.
- 1962: Concilio Vaticano II.
- 1962- 1963: Crisis de los misiles cubanos. Se establece el “teléfono rojo”.
- 1963: Asesinato de Kennedy.
- 1964: China estalla su primera bomba atómica.
- 1965-1975: Guerra de Vietnam.
- 1965: Estados Unidos interviene militarmente en la República Dominicana.
- 1966: Revolución Cultural China contra la clase intelectual y dirigente del país.
- 1967: Guerra de los Seis Días (Israel vr. Egipto, Siria y Jordania).
- 1968: Movimiento de “Mayo del 1968”. Primavera de Praga. Invasión soviética de Checoslovaquia. Asesinatos de Martin Luther King y del senador Robert Kennedy.
- 1969: “Doctrina Nixon” (retirada de tropas norteamericanas de Vietnam y anuncio de que, en adelante, los países asiáticos deberán defenderse solos).

CÓMICS →

Escuela franco-belga →

- Aventuras de Tintín:
 - *Las Joyas de la Castafiore* (Hergé, 1961-1962; álbum en 1963): Pueblo gitano. Presunción de inocencia. Derecho a la intimidad. Libertad de prensa. Igualdad de género. Protección de la infancia → Una carta anuncia la llegada de la Castafiore a Moulinsart. Cuando Haddock se dispone a huir de la inoportuna visita sufre un accidente que le obliga a quedarse. Acompañada de su camarera, Irma, y de su pianista, Igor Wagner, la cantante se instala en el castillo. Poco después de que los periodistas inventen un romance entre la diva y el capitán, una esmeralda de gran valor desaparece del joyero de la diva. Los policías Hernández y Fernández investigan y, tras sucesivas acusaciones contra el mayordomo Néstor, Irma y, sobre todo, los

gitanos, la esmeralda aparecerá finalmente dentro del nido de una urraca.

- *Vuelo 714 para Sidney* (Hergé, 1966-1967; álbum en 1968): Colonialismo. Libertad de prensa. Capitalismo. Investigación científica → De camino hacia un congreso de astronáutica en Sidney, Tintín, Haddock y Tornasol se topan con Laszlo Carreidas, un multimillonario constructor de aviones que propone llevarlos en su jet. El avión es desviado hacia una remota isla indonesia por el villano Rastapopoulos y su cómplice Allan, que pretenden obtener el acceso a la cuenta del millonario en Suiza. Nuestros héroes, tras escapar y liberar a Carreidas, se esconden en un templo donde encuentran a Mik Ezdanitoff, un periodista de la revista “Cometa” que les revela que están en un lugar visitado por extraterrestres desde hace milenios. Rastapopoulos, al forzar la entrada del templo con explosivos, provoca la erupción de un volcán. Finalmente, todos serán abducidos por un "platillo volante" donde son hipnotizados para que nunca revelen su historia.
- Aventuras de Blake y Mortimer:
 - *La trampa diabólica* (E.P. Jacobs- 1960): Investigación científica. Guerra Fría → Mortimer recibe en herencia un extraño dispositivo capaz de hacer un viaje en el tiempo. Deberá sobrevivir en la Prehistoria, la Edad Media y en un futuro lejano en el que una guerra nuclear y bacteriológica ha asolado el planeta. En el corazón de Asia, donde había sobrevivido por milagro un núcleo de civilización, surge un modelo de sociedad despersonalizada basada en la que funcionarios, tecnócratas y policías esclavizan a una masa embrutecida y aterrorizada.
 - *El caso del collar* (E.P. Jacobs- 1965): Protección de bienes culturales. Derecho a la intimidad (interceptación de comunicaciones). Libertad de prensa → Blake y Mortimer se encuentran en París cuando Olrik, que estaba detenido, se escapa y roba el collar de la reina María Antonieta.
 - *Las tres fórmulas del profesor Sato* (E.P. Jacobs-1967-1990) aventura en dos volúmenes (*Mortimer en Tokyo* y *Mortimer contra Mortimer*): Investigación científica; terrorismo → El profesor Akira Sato, un famoso cibernético japonés, ha creado el “Robot Volante”, un ingenio concebido con el propósito de remplazar al hombre en las tareas más peligrosas de la investigación cósmica. Mientras, el “Grupo Skorpio” integrado por eminentes personalidades internacionales en diversos campos, desea, con una absoluta carencia de escrúpulos, instaurar un poder mundial basado en la cibertecnología.

- Aventuras de Lefranc:
 - *El Misterio Borg* (Jacques Martin -1964): → Terrorismo bacteriológico; protección del patrimonio artístico → Lefranc acude a la famosa estación invernal de Gardsten, en Suiza, para participar en una competición de esquí entre equipos de periodistas de diferentes países. Allí se verá envuelto en una trama en torno al bioquímico Zermi, del Instituto de Química de Milán, que descubrirá un temible “supervirus” con aplicaciones tanto médicas como militares. El científico muere misteriosamente atropellado y su colaborador, el profesor Fosca, desaparece con un frasco de caldo de cultivo, una “superbomba” bacteriológica suficiente para devastar todo un país. El profesor se esconde en Suiza para intentar venderlo a una potencia extranjera, pero la banda de Axel Borg se lo arrebatará con la misma intención.

- Aventuras de Barelli →
 - *Barelli y los agentes secretos* (Bob de Moor, 1964) → Revolución: Estado de Derecho; derecho al desarrollo → Barelli ayuda a Harry Antigua, líder de la revolución en el imaginario país de Guabana, que es perseguido por unos agentes secretos que se hacen pasar por “Los Coconuts”, un famoso grupo de música caribeña.

Autores italianos →

- Aventuras de Corto Maltés:
 - *La balada del Mar Salado* (Hugo Pratt, 1967-1969): Primera Guerra Mundial. Anticolonialismo. Justicia Militar → Relato iniciático en el que aparece por primera vez Corto Maltés. 1915. Los jóvenes Caín y Pandora Groovesnore dejan de ser niños en plena Primera Guerra Mundial, cuando ya nada se respeta.

DECADA 1970-1980 →

ACONTECIMIENTOS INTERNACIONALES RELEVANTES →

- 1970: Tropas norteamericanas y sudvietnamitas invaden Camboya.
- 1972-1974: Escándalo “Watergate”.
- 1972-1979: Firma de los tratados SALT I y SALT II.
- 1973: Guerra del Yom Kipur (Israel vs. Egipto y Siria). Derrocamiento de Allende.
- 1974: Revolución de los Claveles.
- 1975: Tropas norvietnamitas toman Saigón. Final de la guerra de Vietnam. “Proceso de Reorganización Nacional” en Argentina a cargo de Videla.
- 1978-1979: Revolución islámica en Irán. Asalto a la embajada norteamericana en Teherán.
- 1979: Revolución sandinista. Invasión soviética de Afganistan.

CÓMICS →

Escuela franco-belga →

- Aventuras de Tintín:
 - *Tintín y los Pícaros* (Hergé, 1976): Golpe de Estado en un imaginario país sudamericano → La Castafiore, Irma, Wagner, Hernández y Fernández son detenidos en San Teodoros por el régimen del general Tapioca, acusados de un complot a cuya cabeza estaría Haddock. Tornasol, el Capitán y Tintín acuden a Tapiocópolis para aclarar el asunto, pero descubren que la invitación era una trampa. Nuestros héroes logran escapar y huyen con el general Alcázar y su guerrilla revolucionaria –“Los Pícaros”- hacia la profundidad de la selva, al territorio Arumbaya. El alcoholismo de los hombres de Alcázar es solucionado gracias a un compuesto natural inventado por Tornasol. La llegada providencial de Latón y su grupo de artistas, los “Turlurones”, permitirá a los Pícaros hacer su revolución disfrazados en el Carnaval. La Castafiore y los demás serán liberados y Alcázar conseguirá el poder.

- Aventuras de Lefranc:
 - *La Guarida del Lobo* (Jacques Martin y Bob de Moor, 1970) → Crítica al malfuncionamiento del Estado de Derecho → Requerido por el Alcalde de Saint-Loup, Lefranc acude para aclarar la ola de atentados que se abate sobre este pequeño pueblo en las montañas, obra de una misteriosa organización que firma sus actos con un dibujo de la cabeza de un lobo.
 - *Las Puertas del Infierno* (Jacques Martin y Gilles Chaillet, 1977) → Guerra Fría → Lefranc y Jeanjean se ven atrapados en la cumbre de una montaña tras un misterioso ataque que llena los valles de un gas corrosivo que acaba con todo vestigio de vida. Una anciana y su nieta les darán cobijo en su cabaña y les narran una antigua historia de cultos demoniacos y maldiciones medievales en el cercano pueblo de Haut-Roc.
 - *Operación Thor* (Jacques Martin y Gilles Chaillet, 1978) → Guerra Fría: terrorismo económico con falsificación de moneda → Lefranc y Jeanjean son secuestrados por Axel Borg y llevados a bordo del submarino “Audax” que escolta al carguero “Orion” rumbo a los Estados Unidos con las bodegas llenas de millones de dólares falsos con los que pretenden provocar la ruina inflacionista del país.

- Aventuras de Barelli:
 - *El Buda cabreado* (Bob de Moor, 1972) → Derecho a la paz → Barelli se ve envuelto en la disputa entre Yogadhor y Crounchir, dos

países asiáticos recientemente secesionados que desean contratar sus servicios como actor para celebrar el aniversario de su independencia. Al viajar a la zona, descubrirá una comuna hippie, “El Buda cabreado”, que se dedica a robar y destruir los alijos de armas destinados a ambos bandos.

- *El mar es la bomba* (Bob de Moor, 1974) → Terrorismo → En medio de una gran tormenta veraniega, Barelli desbaratará los planes de unos terroristas que pretenden hundir el “Neptuno”, un barco que opera como emisora de radio clandestina.
 - *Barelli y el señor de Gonobutz* (Bob de Moor, 1976) → Protección de bienes culturales; carácter europeo → Barelli y su tía Sofía son secuestrados en el pequeño país de Roca-negro por su bromista y anciano tío Vittorio, el señor de Gonobutz, quien encabeza la resistencia popular contra un proyecto gubernamental de construcción de un viaducto que promete arrasar con el lugar.
-
- *Ici Meme* (J. Tardí- Jean Claude Forest, 1978-1979): Crítica a la propiedad privada y al capitalismo. Lentitud del aparato judicial. Estructuras del poder en los sistemas democráticos → Un surrealista y bello dibujo nos cuenta la historia de Arthur Mème, el último heredero del marqués Jean Marie Dimpleix, quien en 1784 obtuvo del Rey de Francia la independencia absoluta de sus tierras, la soberanía sobre el pequeño Estado de Mornemont, “el País Cerrado”. Los golpes del destino hicieron que su familia perdiese toda la propiedad, que quedó parcelada en pequeñas fincas sobre las que Arthur conserva sólo el derecho sobre los muros entre las lindes por los que anda a toda prisa para ir abriendo las puertas de las servidumbres de paso por las que cobra un pequeño canon. Arthur planea recuperar toda su propiedad contratando los servicios de un abogado para acudir a los Tribunales, lo que dará a Tardí la perfecta excusa para realizar una profunda crítica del sistema y de las estructuras del poder.
 - *Hospital* (Ted Benoit, 1979): la salud como parte del derecho a la vida → Max ingresa en un Hospital para que le operen un simple panadizo en un dedo. Tras la operación todos parecen olvidarse de él y se nos comenzará a mostrar las desdichas que viven los pacientes. Una auténtica vivisección de la profesión médica y de las miserias del sistema sanitario.
 - *La flor en el fusil* (Jacques Tardí, 1974): Primera Guerra Mundial → Historia corta de Tardí sobre una batalla de la Primera Guerra Mundial.

Autores italianos →

- Aventuras de Corto Maltés →
 - *Bajo el signo de capricornio* (Hugo Pratt, 1970), aventura compuesta por *El secreto Tristán Bantam*, *Cita en Bahía*, *Samba con Tiro-Fijo*, *Un águila en la jungla*, *Volveremos a hablar de aquellos aventureros* y *Por culpa de una gaviota*: Anticolonialismo → Corto Maltés llega a Brasil durante la Gran Guerra. Allí conoce al profesor Steiner y a Tristán Bantam, un chico débil al que Corto protege de las amenazas de un abogado que quiere robarle todo su dinero. Corto

- encabeza una rebelión de los cangaçeiros brasileños contra los terratenientes, en una primera muestra de anticolonialismo.
- *Siempre un poco más lejos* (Hugo Pratt, 1970-1971): Tutela judicial efectiva; explotación colonial en Sudamérica; revolución popular → segunda parte del ciclo de aventuras sudamericanas compuesto por un total de cinco historias cortas, *Cabezas y hongos*, *La conga de las bananas*, *Vudú por el presidente*, *La laguna de los hermosos sueños* y *Abuelos y leyendas*.
 - *Las Célticas* (Hugo Pratt, 1971-1972): Conflicto irlandés; Primera Guerra Mundial (Barón rojo) → Incluye las historietas *El ángel de la ventana de Oriente* (1971), *Bajo la bandera del oro* (1971), *Concierto en Do Menor para arpa y nitroglicerina* (1972), *Sueño de una mañana de invierno* (1972), *En el tinglado de la antigua farsa* (1972) y *Vino de Borgoña y rosas de picardía* (1972).
 - *Las etiópicas* (Hugo Pratt, 1972-1973): Primera Guerra Mundial: anticolonialismo → Cuatro historias ambientadas en África, *En el nombre de Alá compasivo y misericordioso* (1972), *El último disparo* (1972), *De otros Romeos y de otras Julietas* (1973) y *Leopardos* (1973) →
 - *Corto en Siberia* (Hugo Pratt, 1974-1975): Revolución rusa. Guerra civil rusa → Corto encuentra en las calles de Hong Kong a Rasputín, con el que inicia la frenética persecución de un tren cargado con el oro de los zares. En las estepas del Asia Central tendrá encontrará al mítico barón Ungern Sternberg.
 - *Fábula de Venecia* (Hugo Pratt, 1977): Auge del fascismo → Corto Maltés busca la legendaria esmeralda de Salomón en una Venecia desconocida y esotérica, con aristócratas anclados a un antiguo sueño de poder, defensores de un régimen político desfasado.
- Saga de *Los escorpiones del desierto: Los escorpiones del desierto* (Hugo Pratt, 1969-1973) y *Piccolo chalet* (Hugo Pratt, 1975): Segunda Guerra Mundial → Segunda gran saga de Hugo Pratt en la que se narran las experiencias de los miembros de un grupo especial del ejército británico llamado *Long Range Desert Group* que se movía en el frente norteafricano durante la Segunda Guerra Mundial realizando reconocimientos tras las líneas enemigas para suministrar información al ejército aliado.
 - *Al oeste del Edén* (Hugo Pratt, 1978): Colonialismo → Hugo Pratt nos traslada al desierto somalí, donde las potencias occidentales se han disputado unos vastos, desolados y antiguos territorios preñados de leyendas, mitos y creencias
 - *El Hombre de las Nieves* (Milo Manara y Alfredo Casteli, 1978): Tíbet. Libertad de información → El periodista Kenneth Tobey, reportero del Daily Telegraph, forma parte de la expedición al Himalaya organizada en 1922 por Charles Bruce para descubrir el misterio de la leyenda del Hombre de las Nieves. Un viaje que nos mostraría el gélido mundo de los sherpas, del Everest y del Himalaya a través de los expedicionarios Mallory y el coronel Howard-Bury, quien en su mítica expedición de 1921 encontró huellas del misterioso “Yeti”.

- *El héroe del desierto* (Ferdinando Tacconi, 1977): Primera Guerra Mundial. Lawrence de Arabia → Aventuras del soldado inglés Bertram Protte en el frente oriental durante la Primera Guerra Mundial. La trama de esta bella obra gira en torno al mítico coronel inglés T. E. Lawrence.

Dibujantes eslavos →

- La serie *Leyendas de hoy*, de Enki Bilal y Pierre Christin, compuesta por *El crucero de los olvidados* (1975), *El navío de piedra* (1976) y *La ciudad que nunca existió* (1977). Realizados en los años 70, en una época de debates ideológicos y cambios sociales, los álbumes reflejan realidades sociales con alta dosis de fantasía y emplean algunas utopías de los años 60 sobre proyectos de ciudades ideales como burbujas de felicidad separadas del mundo real. *El crucero de los olvidados*: Libertad de prensa → Liternos, una pequeña aldea francesa comienza a flotar en el aire como consecuencia de un experimento militar sobre la gravedad. Sus habitantes aceptan resignados la brisa que los transporta atravesando bosques y plantas industriales hasta el mar, antes de ser retornados a su lugar de origen.
- *Fin de siglo* (Enki Bilal y Pierre Christin). Obra integrada por dos álbumes que presentan una visión desencantada. El primero, *Las Falanges del Orden Negro* (1978-1979), trata sobre la Guerra Civil Española, el derecho a la revolución y el terrorismo → Unos jóvenes idealistas de las Brigadas Internacionales se convertirán años después, tras una lamentable evolución, en viejos terroristas que luchan contra un grupo terrorista de ultraderecha.

Historietistas españoles →

- *Sangre armenia* (Guy Vidal y Florenci Calvé, 1979) → Genocidio armenio → El periodista canadiense Law Breaker es testigo de un episodio prolegómeno de los ataques de la mayoría turca contra la minoría cristiana armenia.

DECADA 1980-1990 →

ACONTECIMIENTOS INTERNACIONALES RELEVANTES →

- 1980: “Doctrina Carter” (los Estados Unidos emplearán la fuerza si otra potencia amenaza su acceso al petróleo del Golfo Pérsico).
- 1980-1988: Guerra Irán-Irak.
- 1982: Guerra de las Malvinas (Argentina vr. Inglaterra). Israel invade el sur del Líbano para evitar los ataques de la OLP.
- 1983: Reagan anuncia la “Iniciativa de Defensa Estratégica”. Ataque terrorista contra la embajada norteamericana y un cuartel de Marines en Beirut. Invasión de la isla de Granada.

- 1985: “Doctrina Reagan” (EEUU apoyará a los rebeldes que luchan contra regímenes comunistas en el Tercer Mundo).

CÓMICS →

Escuela franco-belga →

- Aventuras de Tintín:
 - *Tintín y el Arte Alfa* (1983 inacabado; publicada como un conjunto de bocetos y notas en 1986): Falsificación de obras de arte → El Capitán Haddock conoce casualmente a Ramo Nash, el creador del “arte-alfa”, una moderna tendencia artística alrededor de la cual se producen misteriosos accidentes, como el asesinato de Foucart, el propietario de una galería de arte. Tintín descubrirá un complot de tráfico de falsas obras de arte estrechamente ligado con una extraña secta a la que está vinculada la Castafiore. En el intento de descubrir el secreto, Tintín es capturado y la última viñeta nos lo muestra caminando a punta de pistola, sin escapatoria posible, para ser convertido en una estatua de plástico.
- Aventuras de Lefranc:
 - *El Oasis* (Jacques Martin y Gilles Chaillet, 1981): Terrorismo; Investigación científica; Guerra Fría → Lefranc viaja hasta el oasis de Djokar para neutralizar a unos terroristas que han secuestrado un avión de Air France lleno de pasajeros.
 - *El Arma Absoluta* (Jacques Martin y Gilles Chaillet, 1982) → Investigación científica → Lefranc se enfrenta, junto con Axel Brog, a una terrible organización terrorista que ha desarrollado un super-laser con capacidad para provocar devastadores terremotos.
 - *La Cripta* (Jacques Martin y Gilles Chaillet, 1984) → Protección de bienes culturales; Libertad de prensa; Medio ambiente → En una imaginaria república mediterránea, Lefranc ayuda a proteger una suntuosa cripta gótica enterrada en el subsuelo frente a la amenaza de una ambiciosa obra pública.
 - *Apocalipsis* (Jacques Martin y Gilles Chaillet, 1987): Medio ambiente; superpoblación; apocalipsis nuclear → Lefranc es invitado por la organización Pro Mundia a un seminario cuyo objetivo es examinar los graves problemas que pesan sobre la Humanidad y ponen en jaque su supervivencia.
 - *El Objetivo* (Jacques Martin y Gilles Chaillet, 1989) → Medio ambiente; Investigación científica; Derecho a la vida → Lefranc descubre que la multinacional química “Syborg” tiene planes para enterrar secretamente grandes cantidades de bidones con contenido tóxico bajo una pista de esquí en construcción en Canadá. Secuestrado por Axel Borg, el periodista es abandonado en una isla desierta del Pacífico en la que, en el plazo de quince días un país indeterminado va a efectuar una prueba con una bomba nuclear. Finalmente, gracias a la mediación de los ingleses, Lefranc será rescatado.

- *Vacaciones en Budapest* (Ives Chaland, 1988): Revolución Húngara → La historieta arranca en el verano de 1956, cuando Freddy Lombard, acompañado de Dina y Sweep, pasa sus vacaciones en Italia. Desde allí todos acompañarán al joven Laszlo Karcsi hasta Budapest, donde la insurrección está a punto de estallar.
- *La mecedora eléctrica* (Ted Benoit, 1980): Guerra Fría → El detective Ray Banana se enfrenta en Metrópolis, una desasosegante ciudad imaginaria de la costa con un paisaje cercano a la estética norteamericana de los años 50, a una secta destructiva que postula el fin del mundo.
- *El viaje a Italia* (Cosey, 1988): Guerra de Vietnam → Arthur Druey es un veterano de Vietnam cuya vida parece no tener sentido. Historia intimista de búsqueda de la propia identidad a través de la guerra y las diferencias culturales.
- *Juegos para morir* (Jacques Tardí, 1989): Pobreza; Torturas policiales → Adaptación de la novela de Geo-Charles Veran sobre la marginación de los habitantes de los suburbios. 1950. Un grupo de chavales de un barrio pobre juegan a ser criminales entorno de miseria y asesinan a una anciana para robarle las joyas.

Autores italianos →

- Aventuras de Corto Maltés:
 - *La casa dorada de Samarkanda* (Hugo Pratt, 1980): Régimen soviético; revoluciones y golpes de Estado → Aventura de Corto Maltés centrada en la búsqueda del tesoro de Ciro el Grande escondido por Alejandro Magno en Samarkanda, un lugar en la frontera entre Afganistán y las montañas del Kafiristán, en una zona fronteriza donde chocan los intereses de Rusia e Inglaterra.
 - *La Juventud* (Hugo Pratt, 1981-1982): Guerra ruso-japonesa → Cuando la guerra acaba de terminar con la rendición rusa, el soldado Rasputín deserta de las filas rusas disfrazándose de oficial japonés.
 - *Tango* (Hugo Pratt, 1985): Prostitución a gran escala → Aventura argentina de Corto Maltés que nos narra cómo a principios del siglo XX una red de prostitución a gran escala se extendió por el país desde Buenos Aires, inundando las grandes ciudades con toda clase de burdeles
 - *Las Helvéticas* (Hugo Pratt, 1987): Sionismo; naturaleza de los Derechos Humanos → Aventura surrealista de Corto donde las leyendas y la mitología suiza se mezclan.
 - *Mú* (Hugo Pratt, 1988): Racismo; identidad europea → Aventura sobre la búsqueda de un continente perdido.
- Saga de *Los escorpiones del desierto*: Segunda Guerra Mundial.
 - *Un fortín en Dancalia* (Hugo Pratt, 1980).
 - *Dry Martini Parlot* (Hugo Pratt, 1982).

- Saga de *Las aventuras de Max Fridman*.
 - *Rapsodia húngara* (Vittorio Giardino, 1982) → Prolegómenos de la Segunda Guerra Mundial; Internacional Comunista; Guerra Civil Española; Pueblo gitano → Esta primera entrega de *Las aventuras de Max Fridman* se desarrolla en febrero de 1938 en Budapest. El grupo “Rapsodia”, un grupo de espías franceses, es eliminado. El agente francés de origen judío Max Fridman es enviado a Suiza a investigar el suceso y se verá envuelto en una trama de espionaje y asesinatos entre el NKVD y el “Abwehr” -la inteligencia militar del Estado Mayor alemán entre 1921 y 1944-, con el “Anschluss” y la Guerra Civil Española de fondo.

Dibujantes eslavos →

- *Partida de caza* (Enki Bilal, 1983): Purgas estalinistas. Guerra Fría → Los personajes han defendido una utopía, la comunista, que ha terminado por convertirse en una ideología mortífera.
- *Trilogía de Nikopol* (Enki Bilal) compuesta por *La feria de los inmortales* (1980), *La mujer trampa* (1986) y *Frio ecuador* (1992): conflicto del siglo XX entre Totalitarismo y Democracia → Alcide Nikopol, condenado en 1993 por un Tribunal Militar francés por el delito de desertión a ser expedido al cosmos durante veinte años en estado de hibernación, regresa a la Tierra en el año 2023, a un París convertido en una aglomeración políticamente autónoma sometida a un decadente régimen fascista. También se nos mostrará el Berlín de 2025, único enclave autónomo del Imperio Checo-Soviético; o el tentacular consorcio mafioso KKDZO que en 2034 es acusado de no conformarse al Derecho Internacional y de acabar con la ONU.

Historietistas españoles →

- *Eloy, uno entre muchos* (1979), *Río Manzanares* (1980), *1936*, *Euskadi en llamas* (1981) y *Gorka Gudari* (1987): Serie de Antonio Hernández Palacios sobre la Guerra Civil Española.

DECADA 1990-2000 →

ACONTECIMIENTOS INTERNACIONALES RELEVANTES →

- 1990-1991: Guerra del Golfo.
- 1991-1995: Guerra de los Balcanes.
- 1992: Creación de la Unión Europea.
- 1994: Levantamiento zapatista en Chiapas.
- 1994-1996: Invasión de Rusia a Chechenia.

CÓMICS →

Escuela franco-belga →

- Aventuras de Lefranc →
 - *La Camarilla* (Jacques Martin y Gilles Chaillet, 1997) → Raíces cristianas → La “camarilla” que da nombre a esta aventura de Lefranc es un grupo de industriales italianos e ingleses que, presididos por el magnate Barello, constituyen una sociedad secreta para defender sus intereses empresariales en el mundo de carreras de Fórmula 1. Con el apoyo del malvado Axel Borg, tratan de desestabilizar al piloto Yon Clare para propiciar que el corredor americano Jim Hall gane el primer premio y apoyar con ello al mercado norteamericano.
 - *El Vuelo del Spirit* (Jacques Martin y Gilles Chaillet, 1998) → Crítica a la prensa; Terrorismo internacional → Axel Borg roba el mítico avión “Spirit of St. Louis”, con el que Charles Lindberg cruzó por primera vez el Atlántico sin escalas, del Museo del Aire y del Espacio de Washington. Este acto criminal se considera un atentado contra el pueblo americano. Lefranc sigue la pista del avión robado hasta Irlanda, donde lo localiza, se lo arrebató a los ladrones y lo pilota de regreso a los Estados Unidos en un vuelo no menos arriesgado que el originario.

- *El camino de América* (Barú, 1991): Independencia de Argelia → Historia de denuncia política y social del colonialismo en torno a la iniciación de Said Boudiaf, un joven boxeador argelino, en el momento en que eclosiona el proceso de independencia de su país de la metrópoli francesa.

- *Sarajevo Tango* (Hermann, 1995): Conflicto yugoslavo → Peripecias de un mercenario encargado de rescatar a la hija de una mujer millonaria en la ciudad Bosnia.

- *La prórroga* (Jean Pierre Gibrat, 1997-1999): Segunda Guerra Mundial → El joven Julien es movilizado durante la Segunda Guerra Mundial, al que da por muerto. Tras desertar, regresa a su pueblo natal y se esconde en una casa deshabitada desde la que observará cómo se desarrolla la vida diaria bajo la ocupación nazi.

- *Saigon-Hanoi* (Cosey, 1992): Guerra de Vietnam → Un veterano de Vietnam recibe la llamada telefónica de una niña en Nochevieja mientras la televisión emite el documental “Vietnam: Saigon-Hanoi” acerca del regreso de algunos veteranos a Vietnam, veinte años después del conflicto.

- *La guerra de las trincheras* (Tardí, 1993): Primera Guerra Mundial.

- *La última guerra* (Tardí - Daeninckx, 1997): Primera Guerra Mundial.

- *El soldado Varlot* (Tardí- Daeninckx, 1999): Primera Guerra Mundial.

Autores italianos →

- Saga de *Los escorpiones del desierto: Brisa de mar* (Hugo Pratt, 1992): Segunda Guerra Mundial.
- *En un cielo lejano* (Hugo Pratt, 1993): Segunda Guerra Mundial → Bella historia de lealtad, amor y muerte durante la Segunda Guerra Mundial.
- Saga de *Las aventuras de Max Fridman*.
 - *La puerta de Oriente* (Vittorio Giardino, 1985) → Prolegómenos Segunda Guerra Mundial; Internacional Comunista; Guerra Civil Española → Segunda entrega de *Las aventuras de Max Fridman*. Estambul, finales del verano de 1938. El ingeniero ruso Stern, director de las fábricas de aviones soviéticos, huye de los agentes del NKVD que intentan matarlo antes de que se llegue a Suiza para denunciar los crímenes de Stalin. Es una trama de espionaje con el telón de fondo del comunismo soviético y el ascenso del nacionalsocialismo.

Dibujantes eslavos →

- *El sueño del monstruo* (Enki Bilal, 1998) y *32 de diciembre* (Enki Bilal, 2003): Conflicto yugoslavo → Memoria colectiva de tres jóvenes que nacieron en Yugoslavia en agosto de 1993, en plena guerra, y que nos hablan, en 2023, de la terrible historia del siglo XX desde un siglo XXI devastado, convulso y futurista.
- *Fábulas de Bosnia* (Tomaz Lavric, alias “TBC”, 1997): Guerra de los Balcanes → Lúcida visión, sin análisis político, de la barbarie, el drama humano y el fanatismo de la guerra de los Balcanes.

Otros →

- *Missié Vandisandi* (Hermann, 1993): Descolonización → Tras quince años de ausencia, el especialista en arte africano Karl Vandesande, viaja a la imaginaria capital de Kashensi donde encontrará un desolador panorama de expolio de la riqueza cultural, natural y económica por un gobierno corrompido como resultado de una mala salida del colonialismo.

DEL 2000 A LA ACTUALIDAD →

ACONTECIMIENTOS INTERNACIONALES RELEVANTES →

- 2001: Ataque terrorista a las Torres Gemelas.
- 2001: Comienza la Guerra de Afganistán.
- 2005: Aprobación del Protocolo de Kioto.
- 2006: Israel invade el Líbano.
- 2008: Comienza la crisis financiera global.
- 2010-2013: Primavera Árabe.
- 2011: Ataque a Libia. Asesinato de Bin Laden.

- 2012: El Presidente egipcio Hosni Mubarak es condenado a cadena perpetua.
- 2013: Muerte de Nelson Mandela y de Margaret Thatcher.

CÓMICS →

Escuela franco belga →

- Aventuras de Lefranc:
 - *La Columna* (Jacques Martin y Christophe Simon, 2001) → Patrimonio artístico → La millonaria Bárbara Trelaunay contrata a Lefranc para que vaya a Camboya a rescatar a su hijo, un artista que se encuentra en peligro de ser secuestrado. Durante el viaje, el periodista se verá envuelto en una trama de tráfico de obras de arte y piedras preciosas.
 - *El Ultimátum* (Jacques Martin y Francis Carin, 2004) → Bienes culturales; Efectos económicos del terrorismo; investigación científica → A lo largo de Bélgica, Francia e Inglaterra, Lefranc deberá conjurar la amenaza que supone el ultimátum lanzado por una organización terrorista de atentar contra el Eurotunnel.
 - *El Amo del Átomo* (Jacques Martin, André Taymans y Michel Jacquemart, 2006) → Guerra Fría; Contaminación atómica; Raíces cristianas; Investigación científica; conflicto de Argelia → En plena Guerra Fría, los representantes de las grandes potencias se reúnen en Ginebra para lograr un acercamiento Este-Oeste mientras americanos y soviéticos continúan sus ensayos nucleares. Sensibilizado por la amenaza atómica, Lefranc se dirige allí para cubrir la noticia y se convierte en el depositario del último correo enviado por un científico francés que acaba de morir en extrañas circunstancias. Tras esta muerte está el villano Axel Borg, que desarrolla un proyecto secreto llamado “Operación Gursil” para crear el “pulsotron”, una especie de cañón de partículas con el que se puede acabar, a distancia, con las armas nucleares del enemigo. La intención de este “amo del átomo” es vender el invento a todas las potencias para enriquecerse.
 - *La Momia Azul* (Jacques Martin, Francis Carin y Patrick Weber, 2007) → Conflicto entre investigación científica y religión; Libertad religiosa; Derecho a la información → El malvado Olrik planea devolver la vida a una momia egipcia, lo que provoca un grave conflicto con las grandes religiones monoteístas.
 - *Londres en Peligro* (Jacques Martin, André Taymans y Erwin Drèze, 2008) → Terrorismo; Crítica al Vaticano; Investigación científica → Londres es víctima de diversos atentados terroristas que se producen en fechas conmemorativas de las derrotas alemanas durante la Segunda Guerra Mundial.
 - *Navidades Negras* (Jacques Martin, Régric y Michel Jacquemart, 2009) → Lucha obrera; conflicto de Argelia; Expansión soviética e Internacional comunista; Raíces cristianas; Segunda Guerra Mundial → Diciembre de 1955. Un pavoroso incendio se desata en las galerías de una mina de carbón en Saumont-en-Gohelle, atrapando en sus entrañas cerca de un centenar de mineros. El periodista Lefranc descenderá con un equipo de rescate a salvarlos.

- *El Castigo* (Jacques Martin, André Taymans, Erwin Drèze, Raphaël Schierer y Patrick Delperdange, 2010): Libertad religiosa → Cuando Lefranc se encuentra haciendo un reportaje en Hollywood para seguir la ceremonia de los Oscar, cuando es testigo de la violencia que despliega una secta religiosa extremista.
- *El eterno Shogun* (Jacques Martin, Thierry Robberecht y Régric, 2012) → Segunda Guerra Mundial → Shotoku Tokugawa, el último heredero del shogunato japonés, pretende derrocar al Emperador y expulsar del país a los americanos. Para ello planea acabar con la vida del General Douglas MacArthur y reemprender la guerra con ayuda de Axel Borg y de un científico alemán, el profesor Heize, inventor de un ala volante a reacción.
- *El vuelo del cuervo* (Jean Pierre Gibrat, 2002-2005): Segunda Guerra Mundial → 6 de junio de 1944. En el París ocupado. Jeanne, joven comunista y miembro de la Resistencia, escapa de la policía por los tejados gracias a la ayuda de Françoise Michaud, un joven ladrón que encarna la pasividad de los franceses que “no han hecho nada para evitarlo”. La joven intentará contactar con miembros de la Resistencia que parecen haber desaparecido. Françoise será capturado por los alemanes y enviado a Alemania justo antes de la liberación. Ella esperará su regreso entre las miserias del racionamiento.
- *Matteo. Primera época (1914-1915)* (Jean Pierre Gibrat, 2008) y *Matteo. Segunda época (1917-1918)* (Jean Pierre Gibrat, 2010): Primera Guerra Mundial. Revolución Rusa → Tras pasar una temporada en España como militante anarquista, Matteo decide partir hacia Petrogrado, en plena Revolución de Octubre de 1917, en compañía de su amigo, el también anarquista Gervasio. Al encontrarse con la realidad de la “utopía soviética”, Matteo terminará por escribir su crónica de la Revolución Rusa con una “pluma decepcionada”.
- *La lectura de las ruinas* (David B., 2001): Primera Guerra Mundial → Peripecias de Jan Van Meer, un agente holandés de los Servicios Secretos Aliados que recorre la Europa en guerra en busca del ingeniero Dr. Hellequín, un sabio loco, antes de que caiga en poder de los alemanes.
- *Por los caminos oscuros* (David B., 2008-2010, compuesta por *Los prólogos y los fantasmas*): República Independiente de Fiume → La historia se inicia en 1919, cuando el poeta Gabriele D’Annunzio declara la República Independiente de Fiume, una caótica y bella ciudad en la que, Lauriano y Mina se conocerán y vivirán una extraña historia de amor.
- *¡Putá guerra!* (Jacques Tardí, 2008-2009): Primera Guerra Mundial.
- *Ha muerto un hombre* (Kris y Étienne Davodeau, 2007): Lucha obrera y represión policial → 1950. La historia obrera de Brest y de Francia entera dio un giro inesperado con la muerte del trabajador Edouard Mazé en el curso de una manifestación. Un suceso que impactó en la conciencia nacional más allá de límites partidistas y geográficos.

- *El largo viaje de Lena* (2006) y *Lena y las tres mujeres* (2009) de Pierre Christin y André Juillard: Régimen soviético; Terrorismo islámico → La viuda del Secretario de la Embajada francesa que murió con su hijo en un atentado terrorista islámico es captada por los servicios secretos franceses para infiltrarse en la “Internacional del terrorismo islámico”.

Historietistas españoles →

- *Un poco de humo azul...* (Rubén Pellejero y Denis Lapière, 2000): Dictadura; Torturas → En un inconcreto país eslavo, un joven fotógrafo llega a un hostel llamado “La ruta de las damas”, donde Laura, la hija de la dueña, le narra la historia de la represión padecida por muchos intelectuales, artistas y maestros durante “la dictadura del antiguo régimen”.
- *El vals del gulag* (Rubén Pellejero y Denis Lapière, 2004): Postguerra soviética → Tras regresar del frente en 1946, Vitor es detenido falsamente acusado de estar en posesión de “documentos contrarrevolucionarios” y de “admiración de tecnología extranjera”. Condenado a diez años de “reeducación por el trabajo” en un Gulag de Siberia, siete años después, en 1953, su esposa Kalia viaja hasta un Koljos en su busca, pues sospecha que puede haber sido liberado tras la muerte de Stalin.
- *Un verano insolente* (Rubén Pellejero y Denis Lapière, 2009-2010): Revolución mejicana → México, 1923. El fotógrafo americano Edward Weston se reúne con su amante Tina Modotti. La ciudad, rebosante de actividad política revolucionaria, se ha convertido en un refugio para muchos artistas que buscan la libertad como la mítica pareja mítica, los muralistas Diego Rivera, Siqueiros, Orozco y otros más. Todos sueñan con un romántico ideal revolucionario y con un arte al servicio del pueblo, pero sus ideales se convertirán pronto en mero tumulto, dudas y desencanto. La agitación política, social y cultural es la verdadera protagonista de esta obra.
- *El arte de volar* (Antonio Altarriba-Kim, 2009): Trabajo infantil; Guerra Civil Española → Soberbia crónica generacional española a través de una bella, intimista e impactante adopción visual del guion que Altarriba hizo sobre la vida y suicidio de su propio padre.
- *El ángel de la retirada* (Serguei Dounovetz y Paco Roca, 2010): Guerra Civil española → Historia de muchos españoles acuciados por la pobreza o por la guerra civil, que escogieron el exilio en el sur de Francia, en la colonia de Beziers, un espacio de solidaridad, resistencia e integración creado en 1889. Es una historia de denuncia contra la miseria y la guerra.
- *La cuenta atrás* (Carlos Portela y Sergi San Julian, 2008): Medioambiente → Transcurrido un año desde que la “marea negra” arrasase el litoral, un Consejero autonómico presenta una campaña mediática exaltando las labores de limpieza y de recuperación del sector pesquero. Los resultados de la mala gestión política de la crisis -pérdida de confianza en la burocracia e inseguridad medioambiental y económica- se muestran en este thriller político.

- *Chernobil. La zona* (Francisco Sánchez y Natacha Bustos, 2011): Desastre ecológico.
- *Sonrisas de Bombay* (Jaume Sanllorente –guion- y Susanna Martín –dibujo-, 2012): Pobreza → Novela gráfica en torno a la experiencia de su autor, el periodista Jaume Sanllorente, quien, tras unas vacaciones en la India donde conoció accidentalmente la miseria de los niños que malviven en las calles de los barrios marginales de Bombay, decidió dejar su acomodada vida en Barcelona para emprender un proyecto solidario de lucha contra la pobreza, “Sonrisas de Bombay”.

Dibujantes eslavos →

- *Regards from Serbia* (Aleksandar Zograf), trilogía compuesta por *Cómo fui bombardeado por el mundo libre* (1999), *Fin de siglo* (2000) y *¿Vida en los Balcanes?* (2001): Conflicto yugoslavo → Blog gráfico sobre los Bombardeos de la OTAN sobre Kosovo y Serbia y los meses finales del régimen de Milošević en el periodo 1999-2000.

Otros →

- *Mi madre era una mujer hermosa* (Karlien de Villiers, 2006): Guerra Fría; Guerra civil angoleña; apartheid → Novela gráfica autobiográfica sobre la infancia de la autora en Sudáfrica durante los años 80, cuando el divorcio de sus padres se solapa con el comienzo del fin del “apartheid”.
- *Viva la vida. Los sueños de Ciudad Juarez* (Edmond Baudoin y Jean-Marc Troubet “Troubs”, 2011): Feminismo; violencia de género; Protección de la infancia → Viaje hasta esta terrible ciudad para mostrarnos la marginación en la que viven las mujeres, víctimas de centenares de asesinatos.
- *El huésped* (Jacques Ferrandez, 2009): Colonialismo → Un joven profesor francés vive solo en su escuela en el corazón de las Altas Mesetas argelinas, presa de un dilema de conciencia sobre si liberar o no a un prisionero árabe.
- *RG, 1. Riyad-Sur-Seine* (Pierre Dragon y Frederik Peeters, 2007): Terrorismo y Estado de Derecho → Día a día de un agente que trabaja para el servicio de inteligencia francés. Se centra en la investigación de actividades ilegales relacionadas con la financiación de las redes terroristas islámicas en Europa.
- *Fugitivo* (Laurent Maffre, 2006): Colonialismo; penas o tratos inhumanos → Adaptación de la novela de Albert London sobre las penosas condiciones de los presidios de la Guayana Francesa. En el cómic se relata la aventura real de Camille-Eugène Dieudonné, un anarquista injustamente que, encarcelado a los veintiséis años en 1911 por un crimen que no había cometido, protagoniza una épica fuga a través de la selva.

- *La mala gente. Una historia de militantes* (Étienne Davodeau, 2005): Raíces cristianas de Europa; comunismo ruso; activismo del mundo obrero → Historia de los cambios sociales, políticos y sindicales acaecidos en la región rural, católica y obrera del oeste de Francia llamada los “Mauges” a mediados del pasado siglo XX, a través de los recuerdos de un matrimonio de militantes socialistas. Retrato del mundo obrero y de sus luchas.
- *Cuadernos ucranianos (Memorias de los tiempos de URSS)* (Igort, 2010): Guerra Fría; genocidio ucraniano; deslulakización; Chernobil → Crónica ilustrada sobre la miseria, el horror y la locura del sistema soviético narrado a través de la memoria de varios ancianos que recuerdan los hechos vividos en la República de Ucrania.
- *Castro* (Reinhard Kleist, 2010): Revolución cubana → Novela gráfica sobre la vida de Fidel Castro basada en una biografía de Volker Skierka.
- *¡No pasarán!* (Vittorio Giardino, 2000-2008) → Prolegómenos de la Segunda Guerra Mundial; Guerra Civil Española; periodismo → En esta tercera entrega de *Las aventuras de Max Fridman* el protagonista regresa a Barcelona en octubre de 1938, poco después de que las Brigadas Internacionales se hayan disuelto, para buscar a un compañero desaparecido, el idealista comandante Treves, desaparecido hace unos meses, con quien, dos años antes Max estuvo combatiendo en la 12ª Brigada Internacional.
- *Medz Yeghern. La gran catástrofe* (Paolo Cossi, 2007) (Ed. Ponent Mon, Barcelona, 2009): Genocidio armenio.



Universitat
Pompeu Fabra
Barcelona
Biblioteca